

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS



TESIS DOCTORAL

**EL COMERCIO EN LAS CANARIAS
ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE
FELIPE IV**

GERMÁN SANTANA PÉREZ

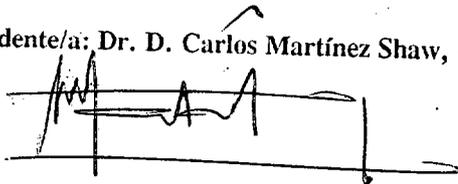
Las Palmas de Gran Canaria, Abril de 1999

57/1998-99
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
UNIDAD DE TERCER CICLO Y POSTGRADO

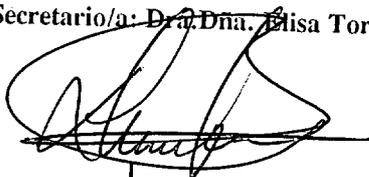
Reunido el día de la fecha, el Tribunal nombrado por el Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, el/a aspirante expuso esta TESIS DOCTORAL.
Terminada la lectura y contestadas por el/a Doctorando/a las objeciones formuladas por los señores miembros del Tribunal, éste calificó dicho trabajo con la nota de SOPRESALIENTE CUY LAUDE

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de julio de 1999.

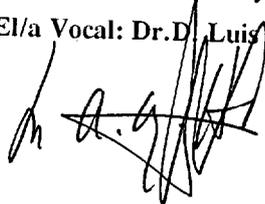
El/a Presidente/a: Dr. D. Carlos Martínez Shaw,



El/a Secretario/a: Dra. Dña. Elisa Torres Santana,



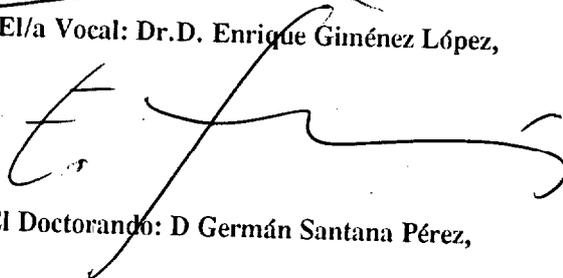
El/a Vocal: Dr. D. Luis Alberto Anaya Hernández,



El/a Vocal: Dra. Dña. Emilia Salvador Esteban,



El/a Vocal: Dr. D. Enrique Giménez López,



El Doctorando: D Germán Santana Pérez,

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DOCTORADO EN HISTORIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

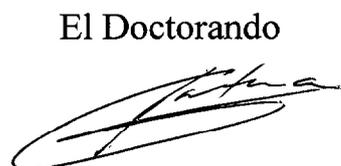
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
N.º Documento <u>189.484</u>
N.º Copia <u>568.384</u>

**EL COMERCIO EN LAS CANARIAS ORIENTALES
DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV**

Tesis Doctoral presentada por D. Germán Santana Pérez

Dirigida por el Dr. D. Manuel Lobo Cabrera

El Director


El Doctorando




Las Palmas de Gran Canaria , Abril de 1999

Dedicatoria:

A Neli, por todo el amor
y la comprensión que ha
hecho posible este
trabajo...

Agradecimiento:

A D. Manuel Lobo Cabrera,
por la inestimable ayuda
y por el apoyo prestado.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. METODOLOGÍA.....	13
3. FUENTES Y LABOR BIBLIOGRÁFICA.....	27
3.1. Análisis de los archivos.....	29
3.2. Dificultades.....	47
3.3. Crítica de fuentes.....	51
3.4. Contratos y otros documentos comerciales.....	54
3.5. Aspectos bibliográficos.....	58
4. COYUNTURA GENERAL.....	61
5. INSTALACIONES Y ÚTILES DE TRABAJO.....	69
5.1. Puertos.....	72
5.2. Embarcaciones.....	95
5.2.1. Características y aparejos.....	96
5.2.2. Compra-ventas.....	114
5.2.3. Fábricas.....	134
5.3. Instrumentos de navegación.....	144
6. EL MAR, TRAVESÍAS Y PELIGROS.....	149
6.1. Condicionantes climáticos y geográficos.....	152
6.2. Rutas marítimas y duración de los viajes.....	165
6.3. Peligros del comercio y de la navegación.....	176
6.4. Contrabando y medidas de control portuarias.....	209
7. PRECIOS, MEDIOS DE CAMBIO Y MEDICIÓN.....	227
7.1. Monedas y medios de intercambio.....	230
7.2. Pesas, medidas y marcas.....	249
7.3. Precios.....	264

8. COSTES Y MEDIOS PARA OBTENER INGRESOS.....	305
8.1. Gastos del viaje.....	308
8.1.1. Fletes.....	309
8.1.2. Impuestos y derechos.....	331
8.1.3. Otros gastos.....	351
8.2. Fórmulas de negocio.....	361
8.2.1. La Compañía, la comenda y la encomienda....	362
8.2.2. Préstamos, intereses y beneficios.....	370
9. PROTAGONISTAS DEL COMERCIO.....	383
9.1. Tripulación.....	386
9.2. Mercaderes.....	420
9.3. Agentes y Consignatarios.....	445
9.4. Otros protagonistas.....	452
10. COMERCIO INSULAR.....	475
10.1. Artículos.....	478
10.1.1. Producciones isleñas.....	479
10.1.1.1. Cereales.....	479
10.1.1.2. Mosto-Vino.....	485
10.1.1.3. Otros artículos agrícolas.....	502
10.1.1.4. Orchilla.....	509
10.1.1.5. Ganadería.....	513
10.1.1.6. Caza, apicultura y pesca.....	516
10.1.1.7. La sal.....	519
10.1.1.8. Producciones industriales.....	521
10.1.2. Mercado insular de esclavos.....	529
10.2. Abastecimiento.....	542
10.2.1. Pósitos.....	568
10.2.2. Carnicerías y pescaderías.....	576

10.2.3. Arrendamientos.....	582
10.3. Ventas y mesones: Las vendederas.....	607
10.4. Tiendas.....	630
10.5. Vías de comunicación insular.....	643
10.5.1. Acarretos y caminos.....	644
10.5.2. La otra vía: el mar.....	667
11. COMERCIO INTERINSULAR.....	679
11.1. Gran Canaria-Lanzarote.....	711
11.2. Gran Canaria-Fuerteventura.....	726
11.3. Lanzarote-Fuerteventura.....	734
11.4. Tenerife.....	740
11.5. La Palma.....	762
11.6. La Gomera y El Hierro.....	771
11.7. Islotes.....	776
12. COMERCIO EXTERIOR.....	779
12.1. Madeira-Azores.....	783
12.2. Portugal continental.....	804
12.3. Península Hispana.....	813
12.4. Europa.....	853
12.4.1. Inglaterra.....	867
12.4.2. Holanda.....	873
12.4.3. Francia.....	878
12.4.4. Italia.....	884
12.4.5. Otros.....	889
12.5. África.....	895
12.5.1. Berbería.....	896
12.5.2. Cabo Verde-Guinea-Congo-Angola.....	920
12.6. América.....	932

12.6.1. Islas del Caribe.....	965
12.6.2. Nueva España.....	971
12.6.3. Tierra Firme.....	974
12.6.4. Brasil.....	979
CONCLUSIÓN.....	983
BIBLIOGRAFÍA.....	1009
APÉNDICE.....	1045

1. INTRODUCCIÓN

Un pueblo se define en función de sus propias características y también a través de su relación con otros pueblos. En el comercio, en su estudio, podemos hallar ambos elementos, las peculiaridades propias y, al mismo tiempo, sus vínculos con el exterior. A través del comercio intuimos y desciframos cómo nos comportamos, cuáles son nuestros principales frutos, cómo nos relacionamos laboralmente en el terreno mercantil, qué grado de progreso y de tecnología ha alcanzado nuestra cultura, en el sentido social, de civilización. Al mismo tiempo, qué posición ocupamos en el engranaje mundial, cuál es nuestra relación con otros países y con otras regiones, en definitiva, quiénes somos.

Ahondar sobre el comercio de las Canarias Orientales en el siglo XVII, y en particular en el reinado de Felipe IV, supone un intento por desvelar el conocimiento de un periodo de nuestra historia que hasta estos momentos permanecía en gran medida oculto. Pensábamos, en los inicios de este proyecto, que era necesario dar luz sobre nuestras relaciones exteriores y también internas, sobre 44 años de la undecimoséptima centuria de nuestra Era, es decir, recuperar nuestra memoria histórica.

2. METODOLOGÍA

La elección del tema de esta tesis ha obedecido a varias razones, todas ellas importantes. En primer lugar, que el comercio es un asunto esencial si se quieren comprender las relaciones tanto internas como externas de un territorio, y con ellas, la propia personalidad e idiosincrasia de esa zona. Es cierto que para el caso de las Canarias Orientales ya se contaba con espléndidos trabajos para los reinados de Felipe II y Felipe III¹, pero hipotecar al desconocimiento tres cuartos del siglo XVII, sin hablar del siglo XVIII, no nos parecía la postura más correcta. Esta falta de estudios para estos periodos desemboca fácilmente en la generalización gratuita, en equiparar unos periodos con otros y en extender las características propias de una isla a las demás, aún sin haberlas estudiado en profundidad. La falta de estudios para buena parte del siglo XVII ya había sido denunciada en algunos análisis de la historiografía canaria². Cubrir este vacío era, pues, uno de los objetivos de esta tesis.

El interés de este proyecto de investigación fue así

¹ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo bajo Felipe II. Funchal, 1988; El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI. Las Palmas de Gran Canaria, 1993. TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III. Las Palmas, 1991; La burguesía mercantil de las Canarias Orientales (1600-1625). Las Palmas, 1991.

² LOBO CABRERA, Manuel y ACOSTA GUERRERO, Elena: "El comercio canario. Estado de la cuestión". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo III. 1985. Pág. 97. También, más recientemente, LOBO CABRERA, Manuel: "Estado actual de la investigación sobre el comercio canarioamericano". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Pág. 146 y "Comercio y burguesía mercantil en Canarias en la Edad Moderna". El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna, 1994. Vol. II. 1994. Pág. 143.

entendido por el Gobierno de Canarias que posibilitó su estudio gracias a una beca de postgrado y sin la cual no hubiera sido posible llevar a buen término el tema de esta tesis. También recibimos ayudas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Fundación Universidad para costearnos los desplazamientos a los archivos peninsulares.

Otra de las razones por las que se decidió finalmente este tema de estudio era, por un lado, proseguir con la línea de investigación propuesta por los doctores Manuel Lobo Cabrera y Elisa Torres Santana y, por otro lado, el de enmarcarse en una línea de trabajo que ha venido funcionando en el Departamento de Ciencias Históricas, y en concreto en el área de Historia Moderna, para un mejor conocimiento del siglo XVII en las Canarias Orientales, y del que son fiel reflejo las memorias de licenciatura salidas a la luz en estos últimos años³, que creemos representan un nuevo salto para la joven historia canaria en la Etapa Moderna.

La elección de los marcos cronológicos y espacial ha obedecido a circunstancias variadas y diferentes en cada uno de los casos. La limitación a las Canarias Orientales se debe principalmente a una razón de posibilidad o imposibilidad. Realizar el estudio del comercio de toda Canarias para el reinado de Felipe IV, por una sola persona, e incluso por dos, resulta

³ SANTANA PÉREZ, Germán: El comercio interinsular de Lanzarote (1635-1665). Universidad de Las Palmas de G.C. BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: La esclavitud en Lanzarote en la primera mitad del siglo XVII. Universidad de Las Palmas de G.C. BRITO GONZÁLEZ, Alexis: Extranjeros en Lanzarote (1640-1700). Universidad de Las Palmas de G.C. ALEMÁN RUIZ, Esteban: Inicios de la clausura femenina en Gran Canaria: el monasterio de la Concepción, 1592-1634. Universidad de Las Palmas de G.C.

casi completamente imposible debido a la enorme cantidad de información que proporcionan las fuentes, máxime si se trata de hacer una investigación en profundidad, tal como hemos pretendido hacer en el presente trabajo. Hay que tener también en cuenta, en este sentido, el carácter de la insularidad en el caso canario, así como la dispersión de las fuentes, lo que limita aún más las investigaciones para el total del Archipiélago. No obstante, no creemos que se hayan dejado totalmente de lado las relaciones con las Canarias Occidentales, aunque eso sí, primando el estudio de los vínculos que mantenían con las Canarias Orientales. Además, las Canarias Orientales tienen una serie de conexiones que por su cercanía les da una personalidad propia, o al menos unas características diferenciadas⁴, aunque ello no necesariamente quiera decir que sean estas islas con las que se mantiene la mayor parte del comercio interinsular. En este sentido, es necesario mencionar el ejemplo de Tenerife, que durante esta época es la que aglutina la mayor parte del tráfico del Archipiélago. No obstante, somos los primeros en afirmar que hay claras diferencias, no sólo entre las islas de señorío (Lanzarote y Fuerteventura) y la de realengo (Gran Canaria), sino también entre cada una de ellas. Además, tal como hemos indicado, seguimos el marco espacial que autores ya mencionados han utilizado para periodos anteriores.

Con respecto al marco temporal, hay que decir que, a niveles políticos para toda la Corona española y, por tanto, también para Canarias, la época de Felipe IV tiene también unas

⁴ Así, por ejemplo, el juez de registro de Indias era el mismo para Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

características propias y diferenciadas con respecto a otros reinados. En cualquier caso, reconocemos que siempre es difícil establecer el momento exacto en que una sociedad empieza un nuevo periodo histórico⁵. En el plano económico significará para Canarias la consolidación de la economía de exportación vinícola en las islas centrales, y la época de Oro para Tenerife. Durante este reinado tendrá lugar la independencia de Portugal, así como un periodo bélico de primer orden que afectará directamente al Archipiélago Canario, y que prácticamente, hasta 1665, no se pondrá un paréntesis en esta tendencia. Tal como han señalado otros autores que han estudiado marcos insulares atlánticos⁶, 1621 marcaría el inicio de esta etapa, ya que además de indicar el cambio de reinado supone el fin de la Tregua de los Doce Años, con las consecuencias que tendrá este hecho para el comercio marítimo, no sólo canario sino internacional. En este sentido, durante el reinado de Felipe IV, tiene lugar el punto álgido de la crisis del tráfico oficial con América y, en sustitución de éste, es la época dorada del contrabando, en todos los campos de la economía, que se refleja incluso en el plano cultural, en la literatura picaresca. Es también en 1665 cuando se forma la Compañía de Canarias, que tal como ha mencionado el profesor Bethencourt⁷ supone el comienzo del declive para este comercio del vino tan fructífero.

⁵ PAGÉS, Pelai: Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos. Barcelona, 1983.

⁶ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo: Cuba en la primera mitad del siglo XVII. Sevilla, 1978. Pág. 350.

⁷ BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800). Las Palmas, 1991. Pág. 91.

También deberíamos poner en cuestión el término de comercio ya que su interpretación puede tomarse de una forma amplia o estricta. Nosotros hemos optado por la primera vía. Hemos considerado el comercio como toda aquella transacción de productos en la que tiene lugar un movimiento o traslado⁸ y con el objetivo de obtener un beneficio económico con ella. Sin embargo, también nos hemos visto obligados a estudiar otro tipo de actividades que no pertenecían estrictamente al grupo del comercio pero que estaban muy relacionadas con ésta, bien porque sus protagonistas eran los mismos o porque utilizaban los mismos instrumentos que éste; es el caso de la pesca. De cualquier manera, hemos pretendido analizar todos los ámbitos espaciales del comercio de las Canarias Orientales, y no sólo el de larga distancia o marítimo, sino que también hemos incidido en el terrestre, en el regional y en el local.

No es el único término conflictivo que se emplea en esta tesis, relacionado estrechamente con el comercio. Así, por ejemplo, en general hemos preferido utilizar la palabra mercader a la de burguesía, no porque no creamos en la existencia y aplicación de este segundo concepto para Canarias sino porque se presta quizá a una mayor confusión, por su, a veces, mala utilización. No obstante, compartimos con Kamen la idea de que la burguesía estaba notablemente estratificada socialmente⁹, a lo que habría que unir sus peculiaridades para Canarias.

⁸ GLAMANN, Kristof: "El comercio europeo (1500-1750)". En Historia económica de Europa (2). Siglos XVI y XVII. Barcelona, 1987. Pág. 354.

⁹ KAMEN, Henry: Vocabulario básico de la Historia Moderna. España y América. 1450-1750. Barcelona, 1986. Pág. 27.

No queremos tener unos objetivos demasiado pretenciosos, o quizás sea más adecuado decir irreales. Para lograrlos hemos tendido a optar por un método científico, es decir, que condujera a la máxima objetividad posible, aun cuando admitimos que el llegar a esta meta sea imposible, verificando y controlando los conocimientos mediante su contrastación con otras informaciones¹⁰. Para ello hemos seguido una serie de pasos.

Evidentemente, tras la elección del tema, el primer paso para realizar la investigación fue la lectura bibliográfica de obras de carácter general, tarea que se ha prorrogado durante todo este tiempo, con el fin de tener una primera aproximación al objeto de estudio. Paralelamente iniciamos la recopilación de la información en las fuentes, que nos permitieron la realización de una historia serial como paso hacia una historia total¹¹. Tras ello proseguimos con la realización de tablas y gráficos y con la ordenación de los datos por temas y años, lo que nos permitió analizar el tema de la tesis y, cuando era posible, satisfacer los requisitos del estudio cuantitativo¹². También era necesario responder, en el caso que hubiera respuesta, a las hipótesis planteadas. En esta labor fue clave demandar el trabajo

¹⁰ CARDOSO, Ciro Flamarion S.: Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia. Barcelona, 1989. Pág. 46.

¹¹ CARDOSO, Ciro Flamarion S. y PÉREZ BRIGNOLI, Héctor: Los métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social. Barcelona, 1986. Estos autores señalan como características de la historia serial el que las fuentes registren con seguridad lo que se desea medir, la continuidad de los datos y la homogeneidad para todo el periodo de estudio.

¹² FLOUD, Roderick: Métodos cuantitativos para historiadores. Madrid, 1975. Pág. 31.

del ordenador, al ser las cantidades de información elevadas¹³. Con ello pudimos emprender la redacción de los capítulos de este trabajo.

El camino seguido a la hora de elaborar esta tesis ha sido el de formular primero un índice con caracteres generales que nos sirviera de guía para seguir, con los capítulos correspondientes, el camino hasta la finalización del proyecto. La primera elaboración correspondió a las fuentes y metodología, ya que éstos eran los que menos dificultades nos ofrecían en cuanto a la ordenación de fuentes y bibliografía, y que, al mismo tiempo, nos estaba dando las pautas, sobre todo el de la metodología, de la línea a seguir. Era necesario incorporar también unas breves notas acerca de la coyuntura general y cuál era la situación de Canarias en ese periodo, así como señalar el estado de la cuestión en las investigaciones que se habían acercado a este tema, todo ello con el objetivo de dar una visión de conjunto antes de analizar en profundidad.

Un tercer paso fue el estudio de todos aquellos instrumentos y protagonistas que envolvían a este tráfico, de ahí la división en varios capítulos. El de útiles de trabajo, en el que agrupábamos los puertos, embarcaciones e instrumentos de navegación. A éste le seguía el del mar, travesías y peligros, en donde nos acercábamos a los condicionantes climáticos y geográficos, las rutas y duración de los viajes, los peligros del comercio y el contrabando. Era necesario dedicar un espacio a los precios, a los medios de cambio y a la medición de los artículos

¹³ SHORTER, Edward: El historiador y los ordenadores. Madrid, 1971. Págs. 20-21.

puestos en el mercado. También analizamos cuáles eran los medios para obtener ingresos y los gastos de este comercio, al igual que describimos quiénes eran los que participaban en este tráfico. Una vez estudiado el mundo de estos intercambios pasamos a estudiar otro bloque, el de los mercados territoriales, dividiéndolos en comercio insular, interinsular y exterior. Finalmente condensamos todas las ideas principales en estos capítulos en unas conclusiones que ponían término a la tesis.

No es inusual en algunos trabajos que las hipótesis se enuncien una vez acabado el estudio, con lo cual las hipótesis son prácticamente todas respondidas afirmativamente, con lo que el historiador siempre queda en buen lugar. Sin embargo, aquí no nos ha preocupado excesivamente que la respuesta a nuestras hipótesis iniciales sean negativas o positivas, o incluso que tengan una respuesta sólida, atendiendo a la información que nos han ofrecido las fuentes y la bibliografía, ya que consideramos positivo plantear algunas preguntas e interrogantes a lo largo de todo el trabajo que pudieran ser contestadas en otras futuras investigaciones. En cualquier caso, nuestras hipótesis fueron enunciadas antes de realizar el estudio y así constan en el proyecto de tesis, realizado a fin de conseguir la beca de postgrado ya comentada.

Una de nuestras hipótesis consistió en demostrar la conexión entre los diferentes ámbitos del comercio canarioriental, es decir, entre el comercio local, el regional y el internacional y no sólo en los medios empleados para llevarlo a cabo sino también en su control. Creíamos que la clase dominante canaria no sólo se limitaría a participar en el dominio del tráfico a

larga distancia sino también otros con menores recorridos y, en teoría, menores beneficios. Los intercambios mercantiles constituirían unos de los factores más dinamizadores de la economía canaria.

Teníamos que comprobar como el comercio local y regional ocupaban un puesto principal, no sólo en el engranaje económico del Archipiélago sino también en el volumen de mercancías transportado y en los beneficios que reportaba. Con el tráfico internacional quisimos probar su fuerte vinculación a la coyuntura internacional. Suponíamos que la importancia del comercio ilegal en Canarias tenía que superar los límites anteriores, al tratarse de un periodo de crisis en el control de la monarquía hispana y en donde el contrabando era norma general en otras zonas del Estado.

Igualmente partíamos de la idea de la sumisión de las islas de señorío hacia las de realengo. A lo largo del trabajo tratamos de demostrar si ésta se cumplía en los intercambios o no. De la misma forma, pensábamos que el tráfico canario estaba mayoritariamente en manos de canarios, si bien creíamos que su peso iría decreciendo cuanto mayor fuese la distancia a la que se efectuaba el intercambio.

Creemos que el grado de desarrollo de la infraestructura y de los útiles de trabajo y de los instrumentos de navegación utilizados por el comercio de las Canarias Orientales no estaría relacionado con el retraso de quiénes lo utilizaban, sino que estarían de acuerdo con las necesidades de la sociedad que los demandaba.

Son varios los objetivos planteados con la realización de

esta tesis. Uno de ellos es el de colaborar al mejor conocimiento de las relaciones internacionales de Canarias, en el Antiguo Régimen, con el fin de rescatar nuestro pasado, aunque éste no sea siempre glorioso, y evitar que se pierda para siempre en el olvido. También hemos pretendido con este trabajo que se deje de caer en las generalizaciones gratuitas cuando se habla del comercio de Canarias, trasladando las características de una Isla a todas las demás, actitud que pensamos errónea, ya que cada una tiene diferencias y peculiaridades con respecto a las otras. No sólo se trata de hacer la tradicional diferenciación entre las de señorío y las de realengo, ya que, si bien existe, no es la única. Evidentemente hemos pretendido hacer un estudio científico de este tema.

Otro de los objetivos es enlazar los marcos de actuación local, regional e internacional, que como veremos a lo largo del trabajo no siempre es posible diferenciar radicalmente entre unos y otros, ya que están íntimamente unidos. En este sentido, hemos querido dar cierta relevancia al comercio insular e interinsular canario sobre la base de cierto déficit de estudios sobre estos temas¹⁴, debido a la mayor espectacularidad y mejor disponibilidad de fuentes del comercio exterior. En los capítulos dedicados a estos tipos de intercambio se entremezclan unos con otros ya que sus conexiones son muy fuertes, obedeciendo esta división a una mejor organización de la información, aunque en ningún caso pretende ser un elemento separador.

Al existir abundantes estudios sobre el comercio en el

¹⁴ LOBO CABRERA, Manuel y ACOSTA GUERRERO, Elena: "El comercio canario. Estado... Art. cit. Págs. 96-97.

Antiguo Régimen, si bien no con las características propias de éste, no hemos renunciado a establecer comparaciones, tanto con otras marcos cronológicos como espaciales, ya que el método comparativo resulta necesario para la investigación científica¹⁵.

Reconocemos que la obra es bastante voluminosa, lo cual obedece sobre todo a la voluntad de tratar en profundidad la mayor parte de los aspectos del comercio de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV, y no sólo centrándonos en un marco espacial como el comercio insular, regional o exterior sino abarcándolos todos.

¹⁵ KULA, Witold: Problemas y métodos de la Historia económica. Barcelona, 1974. Pág. 571.

3. FUENTES Y LABOR BIBLIOGRÁFICA

El primer paso, antes del análisis posterior, es la recopilación de información. Esta labor se lleva a cabo a través de un estudio de los documentos existentes en los distintos archivos y a través de la lectura de libros y artículos relacionados con el tema de estudio.

3.1. ANÁLISIS DE LOS ARCHIVOS

La fuente principal en la que hemos basado este estudio ha sido la de los protocolos notariales, localizados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (A.H.P.L.P.). A su vez, este tipo de documentos ha sido completado con otros que se encontraban en diverso archivos, en concreto en el Archivo del Cabildo Catedral de Las Palmas (A.C.C.L.P.), en el Archivo del Museo Canario (A.M.C.), en el Archivo de Acialcázar (A.A.), en el Archivo Municipal de La Laguna (A.M.L.L.), en el Archivo Municipal de Teguiise (A.M.T.), en el Archivo General de Simancas (A.G.S.), en el Archivo General de Indias (A.G.I.), en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), en el Archivo de la Real Academia de la Historia (A.R.A.H.), en el Archivo del Museo Naval de Madrid (A.M.N.M.), y en el Archivo de la Biblioteca Nacional (A.B.N.).

La falta de fuentes para Fuerteventura la hemos podido solventar en parte con fuentes extractadas y publicadas, principalmente con los Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura¹.

¹ Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. Recogidos por ROLDÁN VERDEJO, Roberto. La Laguna, 1979.

Existían algunos extractos de protocolos notariales de Fuerteventura publicados, pero no coincidían con el periodo objeto de estudio². Al mismo tiempo, se nos permitió el acceso a un número limitado de protocolos majorereros para el reinado de Felipe IV.

Para Gran Canaria hemos de lamentar la pérdida de la mayor parte de los documentos de su Cabildo Antiguo, a raíz del ataque pirático de Van der Does, en 1599, y sobre todo del incendio del edificio del cabildo en 1842. Esta deficiencia para la información concejil de esta isla la hemos tratado de solventar a través de diversas publicaciones de fuentes, que o bien se tratan de acuerdos del cabildo o bien están directamente relacionados con la política municipal³.

No dudamos de que desde luego podríamos haber investigado en otros archivos no mencionados aquí, pero debido al carácter disperso de la información para la Canarias del siglo XVII, esta tarea hubiera resultado interminable, al elegir uno sí y otro no, sobre todo con los extranjeros, ya que, ¿por qué ir a los archivos nacionales ingleses y no a los portugueses, franceses, holandeses, cubanos, dominicanos, venezolanos, etc.?. Incluso admitimos como necesario una comparación con los protocolos de las Canarias Occidentales, pero también creemos que este trabajo

² SAAVEDRA ROBAINA, Isabel: "Diego Cabrera Mateo, escribano público de Fuerteventura (1685-1686). Extractos e índices". VII Jornadas de Estudio sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Puerto del Rosario, 1996. Págs. 169-201.

³ Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531). Recogidas por MORALES PADRÓN, Francisco. Sevilla, 1974; Libro Rojo de Gran Canaria o Gran Libro de Provisiones y Reales Cédula. Recogidos por CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro, MORALES PADRÓN, Francisco y LOBO CABRERA, Manuel. Las Palmas de G.C., 1995; Cedulario de Canarias. Recogido por Morales Padrón, Francisco. Sevilla, 1970.

debe ser fruto de otras investigaciones.

Por lo que respecta a los archivos canarios, empezaremos las características para nuestro tema en el A.H.P.L.P. En él, tal como ya hemos mencionado, hemos trabajado casi exclusivamente con protocolos notariales, ya que inexplicablemente apenas hemos encontrado alguna información relacionada con pleitos sobre algún tipo de comercio, en el fondo de la Audiencia. La importancia de la documentación notarial ya ha sido destacada, sobre todo para temas relacionados con el comercio, y en especial los vinculados al intercambio local⁴. En los protocolos hemos localizado información de aspectos diversos tales como los fletamentos, los conocimientos, las fianzas de vendederas, cuentas de tiendas, precios, compra-ventas de todo tipo, arriendos, acarretos, etc., que además en muchos casos aceptan el tratamiento estadístico⁵. Sin embargo, hay que tener en cuenta, que debido a la especialización de los escribanos sobre determinados temas, la cantidad de información que nos proporciona varía mucho atendiendo a quien los escribe, como también al año⁶, fenómeno que también se da en los protocolos del resto del Estado⁷. Igualmente, debemos destacar que, debido al mal estado de conservación de los legajos, tan sólo hemos podido ver, en

⁴ EIRAS ROEL, Antonio: Tipología documental de los protocolos gallegos. 1981. Pág. 27.

⁵ Idem. Págs. 37-38.

⁶ Puede suceder que un mismo escribano al principio de su carrera se especialice en temas de fletamentos marítimos y a lo largo de su vida cambie hacia otros documentos como las compraventas de tierras.

⁷ ECHEVARRÍA ALONSO, M^a José: La actividad comercial del puerto de Santander en el siglo XVII. 1995. Págs. 177-179.

algunos casos, una parte de un mismo legajo, y tal hecho lo hemos señalado, en la lista en la que están recogidos, con un asterisco. También hay que tener en cuenta que en algún caso el mismo legajo correspondía a dos escribanos⁸. En total 235 legajos han sido examinados. Los escribanos y protocolos estudiados son los siguientes:

ALGIROFO, Juan Bautista (Las Palmas): leg. 1.219 (1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649), leg. 1.220 (1650, 1651, 1652, 1653), leg. 1.221 (1654, 1655, 1656, 1657, 1658).

ALONSO HERNÁNDEZ, Juan (Lanzarote): leg. 2.731 (1629, 1630, 1631).

ÁLVAREZ DE ESCOBAR, Mateo (Las Palmas): leg. 1.317 (1656, 1657, 1658).

ÁLVAREZ DE SILVA, Diego (Las Palmas): leg. 1.218 (1647), leg. 1.266 (1648), leg. 1.267 (1649), leg. 1.268 (1650), leg. 1.269 (1651), leg. 1.270 (1652), leg. 1.271 (1653), leg. 1.272 (1654), leg. 1.273 (1655), leg. 1.274 (1656), leg. 1.275 (1657), leg. 1.276 (1658), leg. 1.277 (1659), leg. 1.278 (1660), leg. 1.279 (1661), leg. 1.280 (1662, 1663), leg. 1.281 (1664), leg. 1.282 (1665).

AMADO, Francisco (Lanzarote): leg. 2.723 (1621, 1622), leg. 2.724 (1623, 1624, 1625, 1627, 1628, 1629, 1630), leg. 2.725 (1626).

ASCANIO, Juan (Lanzarote): leg. 2.739 (1637, 1638), leg. 2.740 (1639, 1640).

ASCANIO, Luis (Guía): leg. 2.360 (1645).

ASCANIO, Luis (Las Palmas): leg. 1.257 (1645, 1646), leg. 1.258

⁸ Un ejemplo de ello es el legajo 1.218, compartido por los escribanos ÁLVAREZ DE SILVA, Diego y GONZÁLEZ CALCINES, Pedro.

(1647), leg. 1.259 (1648), leg. 1.260 (1649), leg. 1.261 (1650), leg. 1.262 (1651), leg. 1.263 (1652), leg. 1.264 (1653), leg. 1.265 (1654, 1655, 1656).

BÁEZ GOLFOS, Juan (Las Palmas): leg. 1.125 (1629, 1630), leg. 1.128 (1636, 1637), leg. 1.130 (1640), leg. 1.131 (1641), leg. 1.132 (1642), leg. 1.133 (1643), leg. 1.134 (1644), leg. 1.135 (1645), leg. 1.136 (1646), leg. 1.137 (1647), leg. 1.138 (1648), leg. 1.139 (1649), leg. 1.140 (1650), leg. 1.141 (1651), leg. 1.142 (1652), leg. 1.143 (1653), leg. 1.144 (1654), leg. 1.145 (1655), leg. 1.146 (1656), leg. 1.147 (1657), leg. 1.148 (1658), leg. 1.149 (1659), leg. 1.150* (1660), leg. 1.151 (1661).

BANDAMA, Juan (Las Palmas): leg. 1.314 (1650, 1651), leg. 1.315 (1652, 1653).

BETHENCOURT HERRERA, José (Las Palmas): leg. 1.319 (1657, 1658, 1659), leg. 1.320 (1661, 1662), leg. 1.321 (1663), leg. 1.322 (1664, 1665).

BRAVO DE LAGUNA, Pedro (Las Palmas): leg. 1.210* (1635, 1636, 1637, 1638), leg. 1.212 (1640), leg. 1.213 (1641), leg. 1.214 (1642, 1643).

CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé (Las Palmas): leg. 1.072 (1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626).

CARRILLO, Francisco (Las Palmas): leg. 1.170 (1646).

CARVAJAL GUANARTEME, Diego (Agüimes): leg. 2.484 (1636), leg. 2.494 (1633, 1634), leg. 2.495 (1637, 1638, 1639, 1640, 1641), leg. 2.496 (1642, 1643, 1644, 1645, 1646), leg. 2.497 (1647, 1648, 1649, 1650), leg. 2.498 (1651).

CARVAJAL QUINTANA, Diego (Guía): leg. 2.360 (1645).

CARVAJAL, Antonio Bartolomé (Lanzarote): leg. 2.756 (1658, 1659).

CARVAJAL, Antonio Bartolomé (Las Palmas): leg. 1.316 (1652, 1653, 1654, 1655, 1656).

CARVAJAL, Antonio de (Las Palmas): leg. 1.115 (1647, 1648, 1649).

CRUZ ALARCÓN, Francisco de la (Las Palmas): leg. 1.109 (1630), leg. 1.154 (1632).

CRUZ ALARCÓN, Hernando de la (Telde): leg. 2.606* (1647).

DELGADO SALAZAR, Francisco (Las Palmas): leg. 1.066 (1621, 1622), leg. 1.067 (1623, 1624), leg. 1.068 (1625, 1626, 1627).

ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo (Lanzarote): leg. 2.738 (1634, 1635, 1636, 1637, 1638).

ESPINO PELOZ, Matías (Agüimes): leg. 2.498 (1651, 1652), leg. 2.499 (1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659).

ESPINO, Sebastián (Agüimes): leg. 2.494 (1633, 1634, 1635, 1636), leg. 2.495 (1637, 1638).

ESPINO, Simón (Las Palmas): leg. 1.370 (1665).

ESPÍNOLA, Juan Bautista (Lanzarote): leg. 2.819 (1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651).

FERNÁNDEZ DE VERGARA, Baltasar (Las Palmas): leg. 1.316 (1652, 1653, 1654, 1655, 1656).

FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan (Las Palmas): leg. 1.086 (1621, 1622), leg. 1.087 (1623), leg. 1.088 (1624), leg. 1.089 (1625), leg. 1.091 (1629), leg. 1.092 (1630, 1631).

FERNÁNDEZ LORDELO, Francisco (Las Palmas): leg. 1.337 (1661, 1662).

GALLEGO, Francisco (Las Palmas): leg. 1.081 (1621, 1622, 1623), leg. 1.082 (1623, 1624, 1625, 1626), leg. 1.083 (1627, 1628, 1629), leg. 1.084 (1630, 1631), leg. 1.085 (1632, 1633, 1634).

GARCÍA CABEZAS, Juan (Las Palmas): leg. 1.089 (1625), leg. 1.097

(1632), leg. 1.151* (1629); leg. 1.152 (1624).

GARCÍA, José (Las Palmas): leg. 1.338 (1661, 1662, 1663, 1664, 1665).

GIL SANZ, Juan (Las Palmas): leg. 1.116 (1629, 1630, 1631).

GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo (Fuerteventura): leg. 2.995 (1647, 1648).

GONZÁLEZ CALCINES, Pedro (Las Palmas): leg. 1.217 (1641, 1642, 1643), leg. 1.218 (1644, 1645, 1646, 1647).

GONZÁLEZ PERERA, Baltasar (Las Palmas): leg. 1.224 (1644, 1645, 1646), leg. 1.225 (1647), leg. 1.226 (1648), leg. 1.227 (1649), leg. 1.228* (1650), leg. 1.229 (1651), leg. 1.230 (1652), leg. 1.231 (1653), leg. 1.232 (1654, 1655), leg. 1.238 (1661), leg. 1.239 (1662, 1663), leg. 1.240 (1664, 1665).

GONZÁLEZ, Salvador (Guía): leg. 2.350 (1621, 1622, 1623).

GONZÁLEZ, Salvador (Las Palmas): leg. 1.216 (1636, 1637, 1638).

GUEVARA BETANCOR, Melchor de: leg. 2.989* (1627).

GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor (Las Palmas): leg. 1.209 (1664).

HOYOS, Juan José de (Lanzarote): leg. 2.757 (1661), leg. 2.758 (1665).

JIMÉNEZ DE ADAY, Juan (Agüimes): leg. 2.493 (1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632), leg. 2.494 (1633).

LEAL CAMACHO, Juan (Las Palmas): leg. 1.104 (1627, 1628, 1629), leg. 1.105 (1630, 1631), leg. 1.107 (1640, 1641), leg. 1.108 (1642, 1643), leg. 2.358 (1641, 1642).

LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio (Lanzarote): leg. 2.750 (1657, 1658), leg. 2.751 (1659, 1660), leg. 2.752 (1661, 1662), leg. 2.753 (1663, 1664), leg. 2.754 (1665).

LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro (Fuerteventura): leg. 2.997* (1664, 1665).

MEDINA BETANCOURT, Alonso de (Guía): leg. 2.367 (1660, 1661),
leg. 2.368 (1662).

MELO, Tomás de (Las Palmas): leg. 1.353 (1663), leg. 1.354
(1664), leg. 1.355 (1665).

MIRABAL RIVERO, Bartolomé (Las Palmas): leg. 1.174* (1634, 1635),
leg. 1.175 (1637), leg. 1.178 (1640), leg. 1.190 (1652, 1653),
leg. 1.191 (1654, 1655), leg. 1.192 (1656), leg. 1.193 (1657,
1658), leg. 1.194 (1659), leg. 1.195 (1663).

MONGUÍA BETANCOURT, Juan (Lanzarote): leg. 2.747 (1641, 1642,
1643, 1644, 1645, 1646), leg. 2.748 (1643, 1644, 1645), leg.
2.749 (1647, 1648, 1649, 1650, 1651).

MOYA, Francisco de (Las Palmas): leg. 1.196 (1635, 1636), leg.
1.197 (1637, 1638), leg. 1.198 (1639, 1640), leg. 1.199 (1641,
1642, 1643), leg. 1.200 (1644, 1645, 1646), leg. 1.201 (1647,
1648), leg. 1.202 (1649, 1650), leg. 1.203 (1651, 1652), leg.
1.204 (1653), leg. 1.205 (1654, 1655), leg. 1.206 (1656, 1657),
leg. 1.207 (1658, 1659), leg. 1.208 (1660, 1661, 1662), leg.
1.209 (1663, 1664).

NORMAN, Luis (Telde): leg. 3.145* (1627), leg. 3.147* (1628).

PUERTA, Francisco de la (Las Palmas): leg. 1.074 (1621), leg.
1.075 (1622), leg. 1.076 (1623), leg. 1.077 (1624), leg. 1.078
(1625).

QUINTANA, Juan de (Lanzarote): leg. 2.730 (1621, 1622).

QUINTANA, Juan de (Las Palmas): leg. 1.025 (1625).

QUINTANA, Luis de (Agüimes): leg. 2.491 (1621, 1622, 1623), leg.
2.492 (1624, 1625, 1626), leg. 2.493 (1627).

REYES ALBERTOS, Gaspar de los (Lanzarote): leg. 2.726 (1623),
leg. 2.727 (1624), leg. 2.728 (1625, 1626), leg. 2.729 (1633,

1634, 1635).

RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis (Lanzarote): leg. 2.741 (1638, 1639), leg. 2.742 (1640, 1641), leg. 2.743 (1642, 1643), leg. 2.744 (1644, 1645, 1646, 1647, 1648), leg. 2.745 (1652, 1653, 1654, 1655, 1656).

ROSALES, Andrés (Las Palmas): leg. 955 (1624), leg. 958 (1629, 1630), leg. 961 (1634, 1635), leg. 962 (1636, 1637, 1638).

SAAVEDRA, Sebastián (Las Palmas): leg. 996 (1621), leg. 997* (1622), leg. 998* (1623), leg. 1.001 (1626).

SUÁREZ DE ARMAS, Martín (Guía): leg. 2.360 (1645, 1646, 1647), leg. 2.361 (1648, 1649), leg. 2.362 (1650, 1651), leg. 2.363 (1652, 1653), leg. 2.364 (1654, 1655, 1656), leg. 2.365 (1657), leg. 2.366 (1659).

SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal (Guía): leg. 2.369 (1663), leg. 2.370 (1664, 1665).

TOMÁS DE GANZO, Juan (Lanzarote): leg. 2.725 (1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636), leg. 2.732 (1630, 1631, 1632, 1633), leg. 2.733 (1634, 1635, 1636), leg. 2.734 (1648, 1649), leg. 2.735 (1651), leg. 2.736 (1652, 1653), leg. 2.737 (1654, 1655, 1656).

VERA MÚGICA, Francisco de (Las Palmas): leg. 1.092 (1631), leg. 1.045 (1628, 1629), leg. 1.109* (1630), leg. 1.111 (1637, 1638), leg. 1.112 (1639, 1640, 1641), leg. 1.113 (1642, 1643), leg. 1.114 (1644, 1645, 1646), leg. 1.115 (1647).

VERGARA RENDA, Juan de (Las Palmas): leg. 1.302 (1653, 1654, 1655), leg. 1.303 (1656, 1657, 1658), leg. 1.307 (1663), leg. 1.309 (1665).

ZERPA, Antón de (Las Palmas): leg. 1.038 (1621), leg. 1.039

(1622), leg. 1.044 (1627), leg. 1.045 (1628).

El A.M.C. nos ha sido de gran utilidad para completar alguno de los aspectos menos visibles en los protocolos, esto es, las importaciones y las llegadas desde Europa, así como la tripulación y la duración de los viajes. Tampoco aquí, en este tipo de fuente, tenemos una información completa, ni siquiera sobre los temas que acabamos de enunciar, ya que sólo las visitas de navíos de la Inquisición (documentos recogidos en este archivo) eran las que aportaban algo positivo en este sentido, pero éstas no estaban ni mucho menos completas, debido a las pérdidas y extravíos que han tenido lugar con el devenir del tiempo. En cualquier caso, estudiamos las siguientes cajas:

- LXXXVIII-18. - CI-26. - CXXXI-34. - I-20. - CLXIII-59.
- Caja 1 - Papeles Suelos. - Caja 4 - Papeles Suelos.
- Caja 5 - Papeles Suelos. - CLXV-II. - CLXXVIII-195.
- CLIII-8. - III-2. - CXLVIII-23. - XXVIII-9.
- CLXXIX-146. - CLXXIV-34. - XXIII-28. - LXVI-8.
- XXXI-35. - CXXIV-16. - CLXXIX-74. - CLXXIX-156.
- XX-12. - CXLIX-12. - CXXXVI-21. - LXVII-4.
- XVIII-9. - XLIV-22. - XIX-7. - CXXXI-29.
- CXX-13. - CLXIII-66. - XXXIV-4.
- CLXXVI-99. - XL-6. - CV-39. - XXXV-1.
- XXVIII-10. - CLXX-39. - CXXX-12.
- LIII-6. - CLXXVI-75. - CLXXVI-74.
- CXXIX-18. - CLXXVI-32. - CLXIII- 46.
- CLXIII-47. - CLXXVI-73. - CLXII-47.
- CLXIII-47. - CLXIII-48. - CLXIII-45.

- CLXIII-49. - CLXXVI-125.- CLXIII-49.
- CLXXII-47. - X-16. - CLXXV-93
- CLXXV-23. - CLXXV-22. - CLXXVI-72.
- XXIII-31. - CXIV-16. - LXXVI-34.
- CLXXIV-59. - CLV-25. - XVI-6.
- CXXXVI-22. - LXVI-16. - LXXI-11.
- LXVIII-25. - CLXXVII-79.

El A.C.C.L.P. nos proporcionó información sobre el tráfico de mercancías que se dominaba desde el cabildo y la fábrica catedral y el obispo. De él se han realizado varios trabajos que nos hablan de su catalogación⁹. Especialmente valiosos fueron los contactos que se mantenían desde éstas instancias, con centro en Las Palmas de G.C., con las islas de Lanzarote y Fuerteventura. En efecto, la fuente fundamental de este archivo se encontraba en las cartas de los hacedores, que además de noticias sobre mercancías transportadas y barcos, nos proporcionaron otras acerca del control que se ejercía sobre el mismo, la organización de este comercio por parte de la Iglesia, las malas cosechas, los problemas y conflictos de jurisdicción con otras figuras y organismos, etc. No obstante, no pudimos ver todas las cartas de hacedores para el periodo de Felipe IV, por estar una parte de ellas perdidas, en concreto las que recogen el periodo entre 1621 y 1637. Junto a las cartas hemos podido estudiar los documentos siguientes:

- Cartas (de 1638 a 1655).

⁹ CAZORLA LEÓN, Santiago: "Los fondos del Archivo de la Catedral de Las Palmas". III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978). 1980; y "Los fondos del Archivo de la Catedral de Canarias". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo III. 1985.

- Cartas (de 1656 a 1675).
- Libro de recibos y cargazones de mercaderías y venta de ellas, comenzando en VII de enero de 1599.

En el A.M.L.L. pudimos consultar diferentes secciones que hacían referencia especial al comercio regional y al realizado con América, sobre todo al que tenía como protagonista a la isla de Tenerife, así como su relación con el resto de las del Archipiélago. Sin embargo, aquí los temas que se tocaban eran diversos, algunos incluso de comercio local. Fue de gran utilidad para su consulta el estudio de La Rosa Olivera¹⁰, del que extraímos los siguientes legajos:

- Cuaderno de las escrituras públicas tocantes al Cabildo de esta isla de Tenerife ante Agustín de Mesa, 1623-1643.
- Libro de fianzas de lonjas, ventas, escrituras de venta, licencias de madera, donativos, etc., ante Salvador Fernández de Villareal, 1630-1652.
- P-XVI, 51.
- R-XIII, 7.
- R-XIII, 23.
- R-XIII, 30.
- E-XIV, 12.
- E-XIV, 14.
- E-XIV
- L-V, 44.
- A-X, 3.
- A-X, 10.

¹⁰ ROSA OLIVERA, Leopoldo de La: "Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna". Revista de Historia. Tomo XVI. La Laguna, 1950.

- C-VI, 14.

Igualmente, para Tenerife pudimos echar mano de la publicación de parte de sus ordenanzas¹¹, lo que nos permitió compararlas con las de las Canarias Orientales.

Gracias al A.M.T. hemos podido cubrir diversos aspectos sobre el abastecimiento interno de las islas, así como desarrollar de una forma eficaz lo concerniente al comercio de Lanzarote. La fuente principal de este archivo son los Acuerdos del Cabildo lanzaroteño, aunque no la única. Hay que advertir, no obstante, que el archivo no guarda todos los acuerdos correspondientes al reinado de Felipe IV, y una buena parte de ellos no son los originales sino fotocopias de los mismos, los cuales se encuentran perdidos. En cualquier caso, los que existen nos dan noticias de una gran riqueza en sus contenidos, no sólo de carácter cualitativo sino también, en algunos casos, cuantitativo, como por ejemplo sucede en los recuentos de las cosechas. Por desgracia no ocurre lo mismo para los viajes. La publicación de los acuerdos del cabildo lanzaroteño fue posterior a nuestra consulta en el A.M.T.¹². Hemos de lamentar también que no se conserven los libros de quintos de Lanzarote para el reinado de Felipe IV, que sí se localizan para finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. A continuación señalamos los legajos y libros investigados:

- Libro de Actas Sesiones del Pleno del Cabildo, 31-XII-1627/7-III-1630.

¹¹ PERAZA DE AYALA, José: Las ordenanzas de Tenerife y otros estudios para la historia municipal de Canarias. 1976.

¹² Las actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII). Recogido por BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando. Arrecife, 1997.

- Libro de Acuerdos del Cabildo Antiguo, 10-XII-1634/2-IX-1640.
- Libro de Acuerdos del Cabildo Antiguo, 13-I-1640/10-XII-1640.
- Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659.
- Acuerdos de 1653.
- Cuaderno de Acuerdos y algunas cuentas de las maretas (1631-1634).
- Alcaldía, 147-1. Mandatos de la presidencia (1655-1718).
- Testimonios de varios títulos de oficios municipales (1641-1649).
- Derecho de quintos.

En líneas generales, podemos decir que los archivos peninsulares guardan una característica común en relación a la información que nos aportan y es que complementan y amplían nuestra visión localista del comercio canario, enlazándolo y relacionándolo con otra de carácter más global y dentro del marco de la economía mundo.

El A.G.S. es quizás el archivo en donde hemos podido obtener un mayor partido de las noticias disponibles. Al contener legajos de diversos consejos su documentación es también más variada, desde distintos puntos de vista, en relación con los distintos tipos de comercio que se practicaban en las Canarias Orientales. Ello se completa con las Reales Cédulas que enviaba el monarca para intentar poner orden en los más variados aspectos, con noticias de piraterías y corsarios, relaciones internacionales con otros Estados y como éstas afectaban a Canarias, etc. Los documentos investigados son los siguientes:

- Estado: leg. 2087, leg. 2.263, leg. 2.481, leg. 2521, leg. 2522, leg. 2523, leg. 2529, leg. 2530, leg. 2534, leg. 2670, leg.

2673, leg. 2847, leg. 2981, leg. 3283, leg. 3286, leg. 3555, leg. 8341.

- Estado K: K 1434 (A. 45)
- Contaduría del Sueldo, 2ª Serie: leg. 116, leg. 139, leg. 158.
- Contaduría Mayor de Cuentas: leg. 1858, nº 9; leg. 2186, nº 19; leg. 2.230; leg. 2461; leg. 2647, nº 4; leg. 2674, nº 14; leg. 2995; leg. 3142, nº 8; leg. 3163, nº 20; leg. 3215, nº 8; leg. 3238, nº 4; leg. 3296, nº 7.
- Contadurías Generales: leg. 2017.
- Secretaría de Marina: leg. 823.
- Secretaría de Guerra: nº 1144, nº 1822, nº 3190, nº 3195, nº 3196, nº 3200, nº 3202, nº 3221, nº 3242, nº 3243, nº 3246, nº 3253, nº 3256, nº 3257, nº 3288, nº 3317, nº 3320, nº 3439, nº 3442, nº 3443, nº 3463.
- Registro General del Sello: Expte. 1641 (enero).
- Consejo y Juntas de Hacienda: leg. 555, leg. 687, leg. 699.
- Guerra Antigua: Libro 176, libro 184.
- Cámara de Castilla: Libro de cédulas 183, Oficios 7.
- Hacienda, cédulas y provisiones: 142.

A diferencia del A.G.S., donde encontramos temas de muy diversa índole, en el A.G.I. casi la totalidad de lo que hallábamos allí hacía referencia al comercio que desde Canarias se mantenía con Indias, como no podía ser de otra forma. Esto ha sido sumamente positivo ya que en algunos aspectos de este tráfico habíamos comprobado ciertas carencias en los archivos canarios. No obstante, el número de viajes que hemos detectado hacia América desde Gran Canaria en el A.G.I., no pasa de la decena, muchos menos de los que nos proporcionan los archivos

canarios, por lo que lo cuantitativo no es lo más importante en este archivo para nuestro trabajo. No sucede lo mismo con lo cualitativo, que es muy valioso para elaborar una historia del comercio con América desde las Canarias Orientales, ya que se arrojan datos sobre ordenanzas y reglamentación, mercancías, pleitos, contrabando, dificultades, etc. Para la consulta de este archivo contamos con la inestimable ayuda de algunos autores que han trabajado los fondos canarios en sus dependencias¹³, completados últimamente con las ventajas de la digitalización. Varias secciones han sido las consultadas:

CONTRATACIÓN: legs. 822, 2840, 2845, 2846, 2848, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896 y 2897, 2915.

INDIFERENTE GENERAL: legs. 113 N 143, 430 L. 40, 433 L. 3 y 4, 755, 868, 1870, 2567, 3089, 3091, 3092, 3093, 3097, 3098, 3110.

ESCRIBANÍA DE CÁMARA: legs. 944 A y B, 945 A y B, 948, 1081 B.

CONSULADOS: leg. 85 n° 8 y n° 10, 86.

CONTADURÍA: 254, 255.

De Madrid el Archivo que nos resultó más valioso fue el A.H.N., en donde igualmente podíamos trabajar con asuntos varios,

¹³ MORALES PADRÓN, Francisco: "Fondos existentes en el Archivo de Indias sobre las Islas Canarias" V Coloquio de Historia Canario Americana (1982). Tomo III. 1985; HEREDIA HERRERA, Antonia: "Fondos canarios en la sección de consulados del Archivo General de Indias". IV Coloquio de Historia Canario Americana (1980) Tomo I. Salamanca, 1982; y "Fondos canarios en la sección de consulados del Archivo de Indias". V Coloquio de Historia Canario Americana (1982) Tomo III. 1985; SOLANO PÉREZ-LILA, Francisco de: "El juzgado de Indias en Canarias a través de las apelaciones al consejo de Indias. Inventario de la documentación existente en los archivos de Indias e Histórico Nacional". I Coloquio de Historia Canario Americana (1976). Las Palmas, 1977.

aunque sobre todo en la relación entre los asuntos comerciales canarios y la Corte. De especial interés fueron los tratados de paz realizados con potencias enemigas y cómo sus cláusulas comerciales podían afectar a Canarias, aunque siempre comparándolo con otras fuentes. También aquí contábamos con trabajos de catalogación con referencia a Canarias¹⁴, al igual que para alguno de los otros archivos madrileños¹⁵. A continuación detallamos los legajos estudiados en este archivo: ESTADO: legs. 2406, 4351, 6402. Libro 351.

CONSEJOS SUPRIMIDOS: leg. 4061 expt. 16, leg. 4422, expt. 104-112, leg. 4423 expt. 216, leg. 4426 expts. 19 y 54, leg. 4427 expt. 153, leg. 4428 expt. 76, leg. 4440 expts. 32 y 82, leg. 4441 expt. 5, leg. 4442 expt. 82, leg. 4459 expt. 73, leg. 13491, leg. 25637 expt. 14, leg. 29910, leg. 48448.

DIVERSOS-REALES CÉDULAS: n° 4903, n° 4904, n° 4906.

¹⁴ RODRÍGUEZ VICENTE, Encarnación y DOMINGO ACEBRÓN, María Dolores: "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional de Madrid". IV Coloquio de Historia Canario Americana (1980). Tomo I. Salamanca, 1982; y "Fondos canarios en el archivo histórico nacional de Madrid". V Coloquio de Historia Canario Americana (1982). Tomo III, 1985; DOMINGO ACEBRÓN, María Dolores: "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional de Madrid III". VI Coloquio de Historia Canario Americana (1984). Tomo II (segunda parte). Las Palmas, 1987; "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, IV". VII Coloquio de Historia Canario Americana (1986); "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional, V". VIII Coloquio de Historia Canario Americana (1988). Las Palmas, 1991; ARRIBAS PALAU, Mariano: "Documentación sobre Canarias en el Archivo Histórico Nacional". VI Coloquio de Historia Canario Americana (1984). Tomo III. Las Palmas, 1987.

¹⁵ HIGUERAS RODRÍGUEZ, Lola: "Documentación manuscrita sobre las Islas Canarias en el Archivo del Museo Naval de Madrid". V Coloquio de Historia Canario Americana (1982). Tomo III. 1985; CONTRERAS MIGUEL, Remedios: "Fondos canarios en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia". II Coloquio de Historia Canario-Americano (1977). Tomo II. Sevilla, 1979 y "Fondos canarios en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia". V Coloquio de Historia Canario Americana (1982). Tomo III. 1985.

CONSEJOS: leg. 410., leg. 34110, lib. 1443.

Tanto del A.M.N.M., como del A.R.A.H. y del A.B.N., aunque pudimos ver documentos esclarecedores, la información disponible fue marginal desde el punto de vista cuantitativo y sobre todo en comparación con el resto de los archivos. Destacan temas como derroteros y rutas, noticias de ataques de armadas extranjeras, reales cédulas sobre comercio, descripciones de puertos. La documentación referida en este caso fue la siguiente:

A.M.N.M.: - Ms. 193, Ms. 511, Ms. 2434, Ms. 1455, Ms, 1955.

- Colección Vargas Ponce. Vol. XIV y XV.

A.R.A.H.: - Colección Jesuitas, tomo 94, nº 53.

- Colección Mata Linares, tomo 99

- Colección Muñoz A/37 y A/121.

- Colección Pellicer Tomos 7 y 13.

- Papeles Varios de Indias, O. 88, nº 6.

B.N.: - Ms. 2939.

- Ms. 2729.

- Ms. 2785.

3.2. DIFICULTADES

No han sido pocos los obstáculos que hemos tratado de solventar a la hora de obtener información de las fuentes. Entre ellos no consideramos siquiera la dificultad de la letra del siglo XVII, en especial la procesal, ya que consideramos que esto no constituye un obstáculo añadido sino que es parte de nuestro trabajo, y sabemos lo que nos espera cuando nos adentramos en él. Ahora bien, si no nos podemos lamentar del tipo de letra, sí que podemos denunciar el estado de conservación de los documentos. Ya hemos indicado el deterioro patente de los protocolos de Fuerteventura, pero no son los únicos que se encuentran así, ya que el mismo proceso está presente en muchos protocolos grancanarios y en menor medida en los de Lanzarote. Incluso aquéllos que están catalogados como "muy bien" suelen presentar algún signo de deterioro, tales como humedad, acidez, gusanos, ratones, bacterias, etc. Es de destacar también que los protocolos de Telde, y algunos de Las Palmas de G.C., Agüimes y Guía se encuentran convertidos prácticamente en añicos, y que salvo una urgente inversión, se perderán en el olvido para siempre. Quizás los mejor conservados sean los de Lanzarote, aunque a algunos de ellos les afecten síntomas de humedad.

Peor conservados aún que los protocolos notariales se encuentran algunos legajos en el A.C.C.L.P., aunque debemos confesar que los documentos empleados en este trabajo estaban, en general, en buen estado de conservación. En este último caso podemos englobar, en líneas generales, los del A.A., los de A.M.T., los del A.M.C., los del A.M.L.L. y los archivos

peninsulares, aunque como siempre hay excepciones. Por supuesto que cuando hablamos de buen estado de conservación lo estamos haciendo en términos relativos, para gentes que están habituadas a la investigación en estos siglos. Recientes trabajos se han hecho eco de las dificultades y obstáculos que se plantean a la hora de llevar a cabo una investigación en los archivos canarios¹⁶.

Otro de los aspectos importantes que cabe mencionar en este punto es la dispersión de las fuentes y, asociado a esto, el hecho de la insularidad. En efecto, hemos consultado fuentes de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, Sevilla, Madrid y Valladolid, lo que supuso un esfuerzo financiero, y desde aquí hemos de agradecer las ayudas institucionales, fundamentalmente la del Gobierno Canario y de la Universidad de Las Palmas de G.C., sin las cuales hubiera sido mucho más difícil el realizar esta investigación. No obstante, la diseminación de las fuentes canarias en el Antiguo Régimen no se agota aquí sino que continúa por Inglaterra, Cuba, Venezuela, Francia, Portugal, etc., pero ya hemos nombrado los motivos a la hora de elegir unos archivos sí y otros no.

Unido a la dispersión cabe llamar la atención sobre el carácter privado o semiprivado de algunos de los archivos consultados. En general no hemos tenido ninguna dificultad para acceder a los archivos que constan en este trabajo, pero, en cualquier caso, siempre se depende de la disponibilidad de

¹⁶ RUIZ BENÍTEZ DE LUGO MÁRMOL, María del Carmen: "Las fuentes documentales en los archivos de Canarias. Provincia de Santa Cruz de Tenerife" y PÉREZ HERRERO, Enrique: "Los archivos de la provincia de Las Palmas. Valoración y centros". Ambos en Os Archivos Insulares (Atlántico e Caraíbas). Funchal, 1997.

horario del "dueño". Es justo reconocer que la privatización de archivos ha permitido, en algunos casos, la conservación de los documentos a lo largo del tiempo, pero en otros ha favorecido la ocultación y mayor diseminación que, a la larga, y por desgracia, degeneran en la pérdida y destrucción total de los legajos, por lo que desde este trabajo abogamos por la localización y carácter público de las fuentes, a la vez que al cuidado y restauración de la mismas, o al menos porque se arbitren fórmulas que permitan su consulta pública.

De semiprivados hemos de calificar a los archivos eclesiásticos, ya que, a pesar de sus convenios con la administración pública, éstos se encuentran sometidos en la práctica a los designios del cura de turno. Fue penosa la labor de investigar en el A.C.C.L.P., ya que carecía de sala de estudios, para lo que se habilitaba un baúl, haciendo las funciones de mesa en un pasillo, por donde transitaban continuamente turistas y escolares, por lo que la concentración necesaria era muy difícil de lograr. Al mismo tiempo había que esperar a que se acabasen las confesiones para solicitar un nuevo legajo.

Junto a ello, tenemos que llamar la atención sobre las pérdidas del patrimonio documental, que se vienen produciendo no solo en el pasado sino incluso en la actualidad. Así destacamos los libros de aduana, los libros de quintos, los libros de los tazmieros, algunas libros de cartas de hacedores, algunos años correspondientes a acuerdos del cabildo de Lanzarote, etc. En estos ejemplos sospechamos que las pérdidas han sido por descuidos, sustracciones más o menos solapadas y por falta de un



inventario documental de los archivos canarios, tanto públicos como privados. A ello habría que sumar la merma que supuso para Gran Canaria, la quema del antiguo ayuntamiento en el siglo XIX, con la pérdida definitiva de, entre otros, de los fondos del cabildo, y también de las invasiones piráticas a las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura en los siglos XVI y XVII, y las consecuencias que ello supuso para las fuentes documentales.

Otro de los inconvenientes es que, en muchos casos, las informaciones que nos proporcionan las fuentes se refieren al conjunto de Canarias, por lo que, a veces es necesario realizar una posterior separación para cada una de las Islas. En este sentido, todavía perdura el equívoco en algunos archivos peninsulares de catalogar la palabra "Canaria" como referida a todo el conjunto del Archipiélago cuando se trata solamente de Gran Canaria, y de la antigua denominación que recibía hasta hace bien poco. Incluso hemos localizado algunos errores más graves como los de confundir "Teide" con "Telde", aunque éstos tenían como contrapartida que siempre intentáramos estar alerta a la hora de buscar la información.

3.3. CRÍTICA DE FUENTES

La principal crítica a las fuentes es que los datos que nos suministran son incompletos, por lo que es muy difícil, casi imposible, una aproximación completa, y ello sin contar con fenómenos tales como el contrabando que en las Islas, y en este periodo, tienen un gran peso. Es por eso que debemos enmarcar nuestro estudio en una estimación del conjunto. También es muy complicado establecer el porcentaje de lo encontrado para cada caso, con respecto a lo que debió ser la realidad. No obstante, al menos sí podemos afirmar con cierta seguridad cuándo tenemos sospecha de que la información es incompleta. Este aspecto se ha podido completar más o menos según el tema a tratar con diversidad de fuentes.

Casi ningún tipo de fuentes proporciona la información en un número exacto al 100 por 100, y dependiendo de los temas que se traten su fidelidad es mejor o peor. En líneas generales, podemos confirmar que la información obtenida es siempre inexacta, a la baja. Hay que tener en cuenta que una buena parte de los contratos que hacían referencia al comercio se realizaban de palabra y no siempre se plasmaban por escrito¹⁷, muchos más cuanto más local era el comercio.

Los problemas aumentan si tenemos que contrastar algunos datos numéricos descubiertos en este trabajo con otro tipo de

¹⁷ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1655, Lanzarote, fols. 132 v.-133 r. En diciembre de 1655, el alférez Diego de Hoyos y Juan González Manos de Oro y Arzola, dijeron que el segundo le vendió 110 fs. de centeno y 140 fs. de cebada rabuda, puesta en el puerto, ajustándose ese trato de palabra, y ahora han otorgado carta de pago.

fuentes o de estimaciones, de las que también se puede dudar. Un claro ejemplo es el número de compraventas de esclavos por islas, al tratar de ponerla en relación con la población que creemos existente en esos momentos. Dependiendo de la credibilidad en el número de pobladores nuestros porcentajes de esclavos serán más o menos certeros.

Aunque se ha criticado en algunas ocasiones la fiabilidad de algunas fuentes, como en el caso de los protocolos notariales, y podríamos estar de acuerdo con ellos en determinados asuntos de investigación, no lo estamos para el tema del comercio, ya que su importancia es crucial. Como ejemplo sirvan los viajes que se realizaron a América desde las Canarias Orientales, en donde los protocolos nos ofrecen una información muy superior a otros archivos tradicionalmente muy importantes para la investigación de este tema¹⁸.

También hay que dudar de algunas informaciones, o al menos situarlas en el contexto. Así podemos nombrar diversos problemas derivados de la vecindad, la residencia o la estancia de las personas, que en ocasiones, y dependiendo del escribano, pueden darnos más de una sorpresa. En Canarias el movimiento humano fue muy importante en el siglo XVII, tanto entre las Islas como con el exterior, entrañando problemas. En algunos casos, incluso nos hemos encontrado cómo una persona figuraba en el documento como residente en una isla para el año siguiente ser estante, al

¹⁸ En el A.G.I. tan sólo pudimos detectar 5 viajes desde Gran Canaria en todo el reinado de Felipe IV, frente a los más de 40 de los protocolos notariales.

siguiente volver a aparecer como residente y acabar como vecino¹⁹. En mas de un caso tuvimos que solucionarlo optando por alguna de sus características, generalmente por la vecindad ya que creíamos que cuando esto ocurría se estaba bajo un proceso de avecinamiento.

¹⁹ Así le ocurre a Manuel Díaz Tavira, destacado mercader en Lanzarote que, a principios de la década de los 20, aparece en los documentos como residente en la isla, pero ya en 1626 consta como estante y un año más tarde, en 1627, otra vez como residente para acabar figurando como vecino a partir de 1631, en una clara ambigüedad documental.

3.4. CONTRATOS Y OTROS DOCUMENTOS COMERCIALES

El comercio se formalizaba a través de los contratos que se hacían entre los compradores, vendedores y distribuidores de las mercancías. Éstos no siempre se realizaban por escrito sino que en muchos casos la sola palabra bastaba, por lo que aún en el mejor de los casos, en los que dispongamos de toda la información documental de un asunto, es difícil establecer cuál era la realidad. Sin embargo, una buena parte quedaban reflejados en el documento escrito, sobre todo en los que manejaban un volumen de negocio considerable para la persona o personas que lo estaban llevando a cabo. Esto nos ha servido para hacer un análisis de los mismos en función de su tipología y estructura interna.

En el comercio los contratos podían ser de muy diferente signo: compraventas, fianzas, fletamentos, arrendamientos, obligaciones, contratos laborales, etc. En todos ellos se cumplía una estructura interna similar, por lo que guardaban características comunes, como era la presencia de testigos y del escribano o la firma de los contrayentes en caso de que éstos supieran firmar. En caso contrario era uno de los testigos quien se obligaba a dejar impresa su firma. Evidentemente las estipulaciones varían según los casos.

La información proporcionada es, pues, amplísima en estos contratos. La más frecuente es el nombre de los protagonistas del intercambio, la vecindad y la ocupación de los mismos, el objeto que se va a mercar, el precio, la forma de pago. A esta se une otra más variada como la referida a los gastos, los beneficios, los socios, los fiadores, las distintas cláusulas, etc.

Los contratos de fletamentos han sido precisamente los que nos han proporcionado una información más abundante acerca del comercio de las Canarias Orientales. En ellos, el mercader o agente se obligaba a pagar al maestro, en un tiempo determinado, un capital a cambio de que le llevase la carga al lugar de destino. Los datos que daban iban desde el mercader, el maestro, el nombre de la embarcación, el lugar de origen del viaje, el lugar de destino, los gastos del flete, otros costos, los consignatarios, la fechas en que se iba a realizar la actividad, etc.

Además de los contratos existía otro tipo de documentos muy relacionados con el comercio. Entre ellos hay que mencionar los poderes y los reconocimientos de deuda. En los poderes figuraba al menos el nombre de quien daba el poder, quien lo recibía y el asunto para el que se recibía el poder. Otro de ellos era el conocimiento de embarque, que acreditaba que la carga había sido embarcada, siendo su entrega indispensable para recoger la mercancía después de haber llegado el navío al puerto, apareciendo casi con exclusividad en el comercio europeo ya que otros tráficos ya tenían otro tipo de registros. Este tipo de documentos se libraba tres veces, usualmente ante el escribano, una para el cargador, una para el maestro y otra para el consignatario, otorgados por lo general por el maestro²⁰.

De forma más general, los albalás en donde en un documento

²⁰ LOBO CABRERA, Manuel: "El conocimiento de embarque en el comercio canario-europeo del siglo XVI". El Derecho y el mar en la España Moderna. Granada, 1995. Págs. 13-16.

público o privado se hacía constar alguna cosa²¹. Los albalás eran documentos aseguradores de la deuda en manos de los acreedores, en los que el deudor aceptaba de su puño y letra la deuda. No hemos podido localizar ninguna porque no se registraban ante el escribano²², a pesar que se haga alusión a ellas.

Las certificaciones son también bastante comunes. Las hay de diverso tipo, entre las más usuales en el comercio son las de haber llegado a un lugar, la de haber cobrado una cantidad, la de admitir que una mercancía era de otra persona, etc. Los trasposos también hacen acto de presencia dentro del comercio canario oriental, aunque de forma minoritaria²³.

En las cartas de obligación podemos hallar numerosa información acerca de las actividades comerciales. Aspectos tales como el precio de las mercancías, procedencia y destino de los mismos, circuitos y conexiones con el extranjero, corretajes, comisiones, etc²⁴.

El panorama documental se completaba con otras modalidades no menos importantes y, en muchos casos, bastante ricas en

²¹ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fol. roto. En septiembre de 1622, Louis Thime, marsellés, dio poder para cobrar el flete de cantidad de fruta y su persona que llevó a Fuerteventura desde G.C., de que le habían hecho albalá en 7 de agosto de 1622.

²² TORRES SANTANA, Elisa: "Los medios de pago en el comercio grancanario en época de Felipe III". VIII Coloquio de historia canario-americana (1988). Tomo II. Las Palmas, 1991. Pág. 26.

²³ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 493 r.-494 r. En octubre de 1629, José Luis, vº de Lisboa, hizo trasposo de 2 de las 8 toneladas que tenía fletadas para llevar a Angola desde Gran Canaria, por lo que le había dado 16 ds.

²⁴ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630. Sevilla, 1997. Págs. 63-64.

contenidos, como por ejemplo en la información dada a través de los testamentos, las dotes, donaciones, inventarios, finiquitos, cartas de libertad o los remates de bienes.

3.5. ASPECTOS BIBLIOGRÁFICOS

Una primera dificultad a la que tuvimos que enfrentarnos era la de la dispersión de las bibliotecas canarias, en especial de la isla de Gran Canaria. Destacamos que al ser la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de reciente creación sus fondos bibliográficos son, en general, deficitarios en publicaciones de cierta antigüedad, y por supuesto también de aquéllas que tocan temas regionales para fuera del Archipiélago, más concretos en su investigación, tan necesarios para análisis comparativos con nuestras Islas. Las carencias en libros de cierta antigüedad sobre temas canarios las podíamos solventar fácilmente recurriendo a los fondos del Museo Canario. No así para otros ámbitos geográficos. Para resolver estas cuestiones tuvimos que trasladarnos a la Biblioteca de la Universidad de La Laguna y a la Biblioteca Nacional en Madrid donde, tal y como hemos indicado, también pudimos consultar sus archivos. Entre los libros consultados podríamos hacer una primera diferencia entre aquéllos que hacen referencia a temas canarios y a otros que hacen hincapié en asuntos nacionales e internacionales.

Hemos priorizado aquellos libros que trataban cuestiones comerciales, pero contemplando otros que tocaban estos asuntos de forma indirecta. Precisamente la dispersión es igualmente otra de las características de las noticias de comercio en el Antiguo Régimen, ya que están recogidas en numerosas obras, no sólo de carácter comercial sino también social, político, cultural, etc.

Quisimos adecuar para cada capítulo las principales lecturas que versaran sobre ellos. De cualquier forma, en algunos aspectos

la abundancia bibliográfica era mayor que en otros, por lo que tuvimos que optar por aquellas publicaciones que en ese momento nos parecieron más interesantes o que daban una visión más relacionada con el tema que estábamos tratando.

En la bibliografía utilizada hemos primado aquella que estaba escrita en español pero en ocasiones también hemos acudido a otra en inglés, francés, portugués, italiano y catalán.

A pesar de que nuestro tema en principio se puede entender como de Historia Local, las relaciones comerciales implicaban un transfondo geográfico más amplio. Esto se tradujo, en la bibliografía, en que no debíamos centrarnos exclusivamente en las referencias de autores locales, sino que debíamos indagar en una lectura más amplia de historiadores estatales e internacionales, lo que a la par favorecería las comparaciones y, por tanto, la riqueza de contenidos.

4. COYUNTURA GENERAL

Parece salvada en la actualidad, debido a la historiografía más o menos reciente, la tradicional idea de crisis general para todo el siglo XVII¹, a pesar de lo cual ésta sí se manifiesta en determinadas épocas y espacios territoriales durante esta centuria. Sin embargo, para algunas zonas de Europa y también para otros continentes esta calificación puede llegar a resultar bastante ficticia². Precisamente, los años más acuciantes de esta supuesta crisis, 1640-1660, transcurren dentro del reinado de Felipe IV, y es quizás aquí, a niveles estatales, donde llegaría a sus mayores extremos. Sin embargo, incluso en aquellas regiones de España o de otros Estados donde la crisis fue inequívoca, ésta no se manifestó en todos los campos (económico, social, político, cultural).

Serían los países mediterráneos los que experimentarían un mayor retroceso económico, caso de Italia, Turquía y España. También dentro de la crisis habría que situar a Centroeuropa y a los países del Báltico. Francia ocuparía posiciones intermedias, mientras que en otros como Inglaterra, Holanda, Suecia o Rusia se experimentó incluso un moderado crecimiento.

En el siglo XVII las remesas indianas de oro y plata siguieron afluyendo a las arcas europeas, si bien a partir de la década de los 20 se produce una disminución en el porcentaje de estas importaciones, lo que unido al estancamiento o retroceso de la demanda determinará la paralización y el descenso de las

¹ ASTON, Trevor (Compilación): Crisis en Europa 1560-1660. Madrid, 1983.

² ROMANO, Ruggiero: Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica. México, 1993.

subidas de precios que había caracterizado al siglo XVI³.

Durante este periodo tiene lugar la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), la cual se convirtió en una guerra europea, en la que el núcleo principal se desarrollaba en el Imperio Germánico, pero de la que participaban las grandes potencias europeas como Francia, Suecia o España, e incluso de forma indirecta Holanda e Inglaterra.

Así, desde 1621, se había reanudado la guerra de España con Holanda, tras llegar a su término la Tregua de los 12 años. Lo mismo sucedería con Suecia a partir de 1631 y con Francia hacia 1635, sobresaliendo en este país la figura del cardenal Richelieu, al menos desde 1624 hasta 1642, año de su muerte. Las relaciones con Inglaterra también estuvieron bastante deterioradas hasta el punto del enfrentamiento militar durante estos años, aunque sobre todo en las décadas de los 50 y 60 de este siglo. La guerra con Holanda llega a su fin en 1648 con la firma de la Paz de Múnster, si bien ya desde 1640 hay un clima de acercamiento, espoleado por la guerra hispano francesa⁴. Todo ello evidentemente influyó en el tráfico marítimo atlántico de España, y por ende de Canarias.

A estos conflictos bélicos entre potencias europeas habría que sumar el ambiente de conflictividad interna de cada Estado, no sólo de tipo social sino también de corte nacionalista. En España se desarrollan los fenómenos de la rebelión catalana desde

³ DE VRIES, Jan; La economía de Europa en un periodo de crisis. 1600-1750. Madrid, 1990. Págs. 28-29.

⁴ ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: "La cooperación hispano holandesa 1637-1659". Hispania. Revista Española de Historia, 187, Madrid, 1994, Mayo-agosto. Pág. 472.

1640 a 1652 y la separación portuguesa desde 1640. Las consecuencias de la primera quedaban algo más lejanas para el Archipiélago a pesar de su carácter revolucionario⁵, pero la segunda le afectaba de lleno debido a sus tratos con los territorios portugueses y en especial con los de sus archipiélagos atlánticos. A esto hay que unir las sublevaciones de Sicilia y Nápoles en 1647 y la conspiración del duque de Medina Sidonia en Andalucía en 1641⁶. Francia tampoco se ve ajena a estos conflictos con la Fronda, a partir de 1648. En la península ibérica la crisis tampoco se manifestaba de igual forma para todos, afectando más al centro que a la periferia⁷.

Por su parte Inglaterra está inmersa en una plena revolución⁸, en la que la burguesía conseguirá tomar el poder político, lo que traerá como consecuencia una cruenta guerra civil desde 1642 hasta 1649, que finalizará con la ejecución de Carlos I a manos del verdugo, y una dictadura de corte republicano de aquel líder que había salido victorioso de la misma, Cromwell, hasta su muerte en 1658. Tras ésta se inicia la restauración de la monarquía inglesa, aunque con una situación social diferente a la que se había tenido lugar a principio de los cuarenta, y en donde la burguesía y su revolución continuarán

⁵ SERRA I PUIG, Eva: "Catalunya el 1640". Pedralbes. Revista D'història Moderna. N° 15, 1995. Pág. 147.

⁶ KAMEN, Henry: El siglo de Hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660. Madrid, 1977. Págs. 377-378.

⁷ ANES ÁLVAREZ, Gonzalo: Las crisis agrarias en la España Moderna. Madrid, 1973. Págs. 125-126.

⁸ MUNCK, Thomas: La Europa del siglo XVII. 1598-1700. Estados, conflictos y orden social en Europa. Madrid, 1994. Pág. 294.

de una manera más o menos lenta hasta final del siglo XVII, con el final de los Tudor y la llegada de los Orange. Las Navigation Acts inglesas desde la década de los 50 del siglo, supusieron el principio de la hegemonía inglesa en el mar, aunque para ello tuvieran previamente que acabar con el predominio de Holanda. A la derrota de ésta contribuyó sin duda la alianza luso-inglesa en 1654, que permitió a los mercaderes ingleses abrir una brecha en el monopolio colonial portugués en América, África y Asia. Las Navigation Acts permitieron a los mercaderes ingleses comprar productos de exportación ingleses y coloniales a bajo precio y venderlos caros en el extranjero, así como comprar artículos extranjeros baratos y venderlos caros en Inglaterra, lo que les permitió aumentar sus beneficios, estimulando al tiempo su industria naval⁹.

Por su parte, el reinado de Felipe IV se vive en Canarias como un periodo de transformación y de cambio. Las Islas han ido sustituyendo progresivamente desde finales del siglo XVI como cultivo dominante el de la caña de azúcar por el de la vid. De esos cambios ha salido fortalecida la economía de la isla de Tenerife, que era la que tenía un mayor volumen en la producción de estos caldos¹⁰, imponiendo su hegemonía a las demás. El desarrollo del cultivo de la vid trae como consecuencia a niveles de todo el Archipiélago una época de relativa bonanza económica.

Las Islas están divididas por sus características en las de señorío (Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro), en

⁹ HILL, Christopher: De la Reforma a la Revolución Industrial 1530-1780. Barcelona, 1980. Págs. 176-181.

¹⁰ BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra... Opus cit.. Pág. 29.

donde la autoridad del señor se deja sentir, y las de realengo (Gran Canaria, Tenerife y La Palma), que quedan bajo la potestad real de manera directa.

El Archipiélago se ve favorecido por su participación en el comercio indiano, lo que unido a sus propias producciones, atrae a una numerosa colonia de mercaderes de todos los países y regiones, revitalizando su actividad económica.

Las Islas miran con inquietud el creciente asalto al poder por parte de los países del norte de Europa al monopolio hispano. De hecho, desde la centuria anterior han sufrido en sus propias carnes los ataques corsarios de estas potencias¹¹. De la misma manera, en vísperas de este reinado continúan las incursiones e invasiones berberiscas. Lanzarote aún no se ha recuperado de la sacudida de la invasión de 1618.

La sociedad canaria del siglo XVII está ya plenamente configurada. Al igual que las de otras zonas europeas está claramente jerarquizada, pero de la misma forma que otras organizaciones sociales relativamente nuevas guarda signos peculiares. El más destacado es quizás la importancia que el capital mercantil tiene como reflejo de posición social, en donde los grandes comerciantes, junto a los grandes terratenientes (y estos casi siempre coinciden) ocupan la cúspide del poder.

La población de Canarias a mediados del siglo XVII estaría situada alrededor de los 90.000 habitantes, de los que más de mitad habitaban en Tenerife. Las cifras para Gran Canaria estarían en torno a las 17.000 personas, mientras que Lanzarote

¹¹ RUMEU DE ARMAS, Antonio: Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias. Tomos I y II. Madrid, 1950.

y Fuerteventura no superarían los 3.500 cada una¹².

¹² ARBELO CURBELO, Antonio: Población de Canarias, siglos XV al XX, y sus fenómenos demográficos sanitarios 1901-1981. Programa de salud. Las Palmas de Gran Canaria, 1990. Pág. 41.

5. INSTALACIONES Y ÚTILES DE TRABAJO

Los mercaderes y los marinos debían contar con unas instalaciones, con unos instrumentos de trabajo mínimos para poder llevar a cabo su labor. En este sentido, es interesante analizar, en primer lugar, cuáles fueron los puertos de los que dispusieron para llevar a cabo sus operaciones. Por dónde entraban y salían las materias del intercambio. Estas puertas marítimas actuaban como el primer punto de enlace entre el mercado interno y el externo, constituían la salida de la isla en donde poder encontrar todo tipo de artículos y a los protagonistas del comercio, a donde acudían gentes de todos los lugares y en donde se dejaban oír múltiples lenguas. No obstante, comprobaremos cómo no todos tenían la misma importancia y cómo cada uno desarrollaba una función.

Junto a los puertos, los instrumentos de navegación y de comercio por excelencia eran las embarcaciones, gracias a las cuales se conectaban los distintos mercados. Es necesario por tanto, saber cuáles son sus características y cómo eran aprovechados por los hombres que viajaban en ellas. La construcción isleña y el mercado de ventas que generaba en las Islas merecerá nuestra atención. Además también tenemos que estudiar con qué objetos contaban los marineros para no perderse en la inmensidad oceánica y con qué tipo de orientación contaban para llegar a lugares lejanos con gran precisión en cuanto a la ruta.

5.1. PUERTOS

Los puertos de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV eran, en general, pequeñas caletas, más o menos resguardadas de los vientos, en las que fondeaba alguna embarcación. No todos ellos tenían idéntica importancia pero sí que cada uno guardaba algún tipo de función que lo hacía útil a la comunidad. Es por esta razón por la que hemos estudiado sus aprovechamientos. Para este periodo hemos localizado los siguientes puertos como habituales:

En Gran Canaria: Las Isletas o La Luz, el Confital, el Arrecife, caleta de San Pedro, caleta de Sta. Ana o de Triana, Melenara, Gando, Arinaga, La Aldea, Agaete, Juncal, Sardina y El Lance.

En Fuerteventura: La Peña, Giniginámar, Caleta de Fustes, Corralejo, Tostón, Pozo Negro, Amanay, además de algunos puertos sin localizar en Jandía.

Y en Lanzarote: Arrecife, Naos, La Bufona, Arrieta, Papagayo y Janubio.

No es nada fácil imaginarse en algunos casos en qué estado se encontraba el paisaje portuario hace tres siglos, debido a los profundos cambios que han experimentado algunos de ellos durante este tiempo. Otros, por el contrario, apenas se han transformado, permaneciendo prácticamente inalterables a lo largo de los siglos. En alguno de ellos, incluso, no tenemos clara su localización exacta, ya que sus huellas se han ido borrando y también se ha variado la toponimia de la zona.

Aparte de los ya citados, existían otros parajes que habían

sido utilizados como puerto en la centuria anterior y a principios de siglo, y de los que no hallamos signos de su existencia en este periodo, lo que demostraría su decadencia o al menos su irregularidad en los intercambios marítimos.

El puerto más importante de las Canarias Orientales, por su volumen de negocio y por la cantidad de naves que recalaban en él era el de La Luz, también llamado de Las Isletas. Era el puerto principal de Las Palmas de Gran Canaria. Las condiciones geográficas lo hacían especialmente propicio para que los barcos se resguardasen de los vientos, si bien no era el que mejores condiciones albergaba del Archipiélago y quizás tampoco lo era entre los de las Canarias Orientales. Distaba de la capital varios kilómetros, pero esta distancia era de fácil acceso a través de un camino sobre el istmo que comunicaba la Isleta con el resto de la Isla¹. Sus proximidades eran arenosas y poco aptas para el cultivo por lo que se mantenían prácticamente despobladas.

El que fuera el puerto más importante de la Isla, de hecho también se le denomina así en algunos documentos (el puerto de la Isla), hacía que estuviera dotado de determinadas instalaciones de las que otros carecían. Así, estaba custodiado por la fortificación del Castillo de La Luz y por sus baterías que hacían posible la defensa frente a un eventual ataque, tal y como se había demostrado en el siglo anterior. También disponía

¹ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, Papeles Suelos. 1624. En el camino que conducía al puerto de Las Isletas, era conocido un paraje, cercano a dicho puerto, conocido con el nombre de "la matanza".

al menos de una lonja² para el depósito de mercancías. Otro de los pocos edificios que se levantaban era una casa para el alojamiento de los guardas de la renta del tabaco, estando el control urbanístico de este puerto en manos del cabildo, ya que, de hecho, cualquier construcción que se realizara en las zonas próximas a él tenía que tener la licencia del ayuntamiento³. Sabemos también de la presencia en él de almacenes para mercancías⁴. Además, contaba con una ermita dedicada a Ntra. Sra. de La Luz, la cual en alguna ocasión también sirvió para almacenar artículos de comercio⁵, y un mesón, del que el cabildo extraía una renta⁶.

Todos los barcos que entraban al puerto de La Luz tenían que ser controlados por los castellanos del castillo de La Luz, los

² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 339 v.-340 r. Luis Carvallo, dio poder al ldo. Alonso Fernández, regidor de G.C., abogado de la Real Audiencia, para que en su nombre pudiese administrar cantidad de sal que tenía engranelada en la fuerza de La Luz, encerrada en una lonja baja.

³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fol. 486 v. En 1657 se le dio licencia a Luis de Ascanio por parte del ayuntamiento para poder fabricar en el puerto de La Luz una casa para el alojamiento de los guardas de la renta del tabaco, con unas medidas de 30 pies de largo y 20 de ancho, con la condición de que pasados 5 años y 4 meses, al cabo del cual finalizaba el arrendamiento de la renta del tabaco para Luis de Ascanio, la casa tenía que quedar libre para los propios del ayuntamiento.

⁴ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Pág. 36.

⁵ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1637, Gran Canaria, fols. 200 r.-202 r. En noviembre de 1637, en testamento, Francisco Borjes, estante en Las Palmas de G.C., declaró que tenía en la sacristía de la Iglesia de Ntra. Sra. de La Luz, del puerto, 46⁵ docenas de calabazas de Guinea para llevar a Lanzarote.

⁶ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1638, Gran Canaria, fol. roto.

cuales tenían que dar la noticia, por escrito, al tribunal de la Inquisición⁷. Esta facultad de vigilancia de la Inquisición solía plantear roces de jurisdicción con otros organismos⁸, en especial por no ponerse de acuerdo en el cumplimiento del orden de las visitas.

A mitad de camino entre el Castillo de La Luz y la ciudad se encontraba el castillo de Sta. Catalina, construido en 1629 con el objetivo de servir de apoyo a la defensa de la bahía de La Luz. En 1655 contaba con 5 medias culebrinas de hierro⁹.

Al otro lado del puerto de Las Isletas, en la parte del istmo opuesta, se encontraban los puertos de El Confital y el del Arrecife. El primero abarcaba lo que hoy se conoce con ese nombre así como lo que en la actualidad forman las caletillas próximas de Los Nidillos. Estos dos puertos estaban fácilmente comunicados con la ciudad a través de caminos. El del Confital estaba más o menos resguardado de los vientos del norte, si bien no era utilizable durante todo el año, en especial en los meses de invierno. Era llamado así por tener al lado de él un cascajo tan blanco que salía de la tierra que parecían confites de azúcar¹⁰. El otro, el del Arrecife, que recibía el mismo nombre que el de su homónimo lanzaroteño, estaba situado en la actual playa de Las

⁷ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, OSORIO, 1620.

⁸ Idem. En concreto en este caso se refiere a un conflicto sobre la autorización que han de llevar los barcos al salir del puerto, entre el Santo Oficio y el Superintendente y Capitán a Guerra de G.C.

⁹ TOUS MELIA, Juan y HERRERA PIQUÉ, Alfredo: Las Palmas de Gran Canaria a través de la cartografía (1588-1899). 1995. Pág. 65.

¹⁰ FRUTUOSO, Gaspar: Las Islas (De "saudades da terra"). La Laguna, 1964. Pág. 20.

Canteras, recibiendo ese nombre por los arrecifes de La Barra que, como en la actualidad, lo protegían del fuerte oleaje, por lo que era usado en la práctica totalidad del año. Entre las naves comerciales que anclaban en ellos en este periodo estaban las que participaban en el tráfico regional y tenían como destino Tenerife¹¹.

Dentro de la misma ciudad se encontraba la caleta de Santa Ana, situada en una playa en lo que hoy es el céntrico parque de San Telmo. Este puerto estaba mucho más próximo al núcleo de población que el de La Luz, por lo que su accesibilidad al casco urbano era óptima, de lo que se derivaban ciertas ventajas a la hora de la descarga. Sin embargo, sus condiciones de refugio eran peores, lo que hacía que gran parte del tráfico se dirigiese al de La Luz, salvo cuando el mar se encontraba en calma¹². Estaba vigilada por el castillo de Sta. Ana, situado en donde se iniciaba la muralla norte de la ciudad. La proximidad al núcleo urbano hacía que en ella existiesen varias lonjas¹³. A la caleta de Sta. Ana también se le denomina como caleta de Triana o caleta de Las Palmas, siguiéndose la tradición del siglo anterior¹⁴,

¹¹ A.H.N., Consejos, leg. 25637, expt. 14. En enero de 1657 se encontraban en el puerto de El Confital 2 barcos que estaban para hacer viaje a Tenerife.

¹² A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1661, fol. 154 r. En septiembre de 1661, Manuel de Acosta, vº de Garachico, maestre de su barco, confesó haber recibido 378 fs. de trigo y 173 fs. de cebada, procedidas de los diezmos, para entregar en Las Palmas de G.C., si el mar estaba bueno en la caleta y si no en el Puerto de La Luz.

¹³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Francisco, leg. 1.150, año 1660, Gran Canaria, fols. 341 r.v.-342 r.

¹⁴ LOBO CABRERA, Manuel: Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI. Documentos para su historia. Las Palmas, 1981. Págs. 20 y 80.

localizándose en ella la Casa de la Aduana de la ciudad, tal y como consta en diversos documentos¹⁵.

El otro puerto de Las Palmas de G.C. era el de la caleta de San Pedro, situado próximo a la vega de San José, en el actual barrio pesquero de San Cristóbal, si bien en el siglo XVII permanecía prácticamente despoblado, más allá de las murallas que guardaban la ciudad. Estaba defendido por la torre de San Pedro, que había sido reconstruida en 1638 y que en 1655 estaba artillado con 4 piezas¹⁶. Acogía de forma habitual a barcos que regresaban de Berbería con pescado salado para el abasto de la ciudad¹⁷.

El puerto de Melenara era la salida natural al mar de la segunda ciudad en importancia de Gran Canaria, Telde, y se situaba en torno a la playa que hoy tiene este nombre. No era un refugio demasiado seguro al no estar muy abrigado ni contar con fortaleza para protegerse¹⁸. En este periodo apenas tenemos

¹⁵ ACIALCÁZAR, ESPINOSA, 1667. En la partición de los bienes que quedaron por muerte del capitán Luis de Espinosa e Isabel de la Cruz Cabral, su mujer, realizada en 1655, figura una casa en la caleta de Triana, que servía de aduana. A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 83 r.v. En abril de 1637 se obligan a entregar a Luis de Espinosa, administrador de las rentas reales del almojarifazgo de G.C. y orchillas de ella 40 quintales de orchilla puesta en la caleta de Las Palmas y Casa de la Aduana.

¹⁶ TOUS MELIA, Juan y HERRERA PIQUÉ, Alfredo: Las Palmas de Gran Canaria a través... Opus cit. Pág. 65.

¹⁷ SOSA, Fray José: Topografía de isla afortunada de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1994. Pág. 57.

¹⁸ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio del vino entre... Opus cit. Pág. 51.

noticia de su actividad¹⁹, sobre todo si lo comparamos con reinados anteriores, en donde destacó no sólo en el tráfico regional sino también en el internacional²⁰. Ello se debe probablemente al mal estado de los protocolos de Telde, y a que aquéllos que estaban consultables no nos ofrecen apenas datos, por lo que también podemos suponer que su importancia decreció en comparación con pasados protagonismos. Con todo, debió mantener una actividad importante como la salida natural al mar del segundo núcleo de población de la isla y de una de sus zonas más fértiles.

Gando era la puerta al océano de todas las producciones que se centralizaban en Agüimes. Era una muy buena bahía que resguardaba de los abundantes vientos de la zona. Sin embargo, su importancia en los negocios comerciales fue pequeña en el conjunto de la Isla, debido sobre todo al escaso desarrollo económico de la zona que lo rodeaba en comparación con el resto, donde existían pocos productos que pudiesen dedicarse a la exportación. Los cereales, el ganado y otros artículos como la cal eran las principales mercancías que se transportaban a través de él²¹. Era por ello por lo que sus proximidades estaban casi despobladas. Gando era una prueba de que el disponer de un puerto

¹⁹ A.H.P.L.P., NORMAN, Luis, leg. 3.147, año 1628, Gran Canaria, fol. roto. El 23 de septiembre de 1628 llegaron al puerto de Melenara 6 navíos moros que venían corriendo a un barco.

²⁰ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 123.

²¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.258, año 1647, Gran Canaria, fol. 219 r.v. En julio de 1647, Miguel Alfonso, dueño y maestre del barco "Ntra. Sra. de Candelaria" se concertó en llevar 720 quintales de piedra de cal, sacadas por el puerto de Gando al Puerto de La Cruz.

adecuado no entrañaba el desarrollo económico de la zona si ésta no tenía un "hinterland" importante que la rodeara.

En cualquier caso, este puerto era habitual refugio de embarcaciones que atravesaban por dificultades y también funcionó de cobijo a corsarios y navíos con mercancías de contrabando, que aprovechaban en parte la lejanía de éste a núcleos poblados para recalar y repostar, beneficiándose además de la ausencia de castillo o de fuerzas defensivas²². En este sentido es muy interesante la información que nos proporciona, en septiembre de 1648, el capitán Juan Bernardo Falcón, vº de Sevilla, que había venido de Cádiz a Gran Canaria con el navío "Ntra. Sra. de los Ángeles y Santiago", al puerto de Gando, estando ahí 32 días forneciéndose de bastimentos, siendo éste "un puerto yermo, donde no hay castillo ni fuerza alguna que lo defienda de enemigos que ordinariamente pasan por él"²³. Este personaje fue acusado precisamente de intentar pasar sin registro a las partes del Congo para de allí dirigirse a Indias con numerosos tripulantes genoveses, ingleses, irlandeses y holandeses²⁴. Creemos que esta idea de que en él se desarrollasen actividades de contrabando está en relación con que allí se llevaran a cabo numerosas

²² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.282, año 1665, Gran Canaria, fol. 42 v. En febrero de 1665, D. Marcos de Palenzuela, vº de Las Palmas de G.C., dio poder para que se buscara y aprehendiese a un esclavo suyo que se había embarcado en enero de 1664 en un navío de corso que había llegado a Gran Canaria en el puerto de Gando.

²³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259. año 1648, Gran Canaria, fols. 388 v.-389 v.

²⁴ A.G.I., Escribanía, leg. 9483.

reparaciones de embarcaciones con desperfectos²⁵, aunque en muchos casos éstas sirvieran como simple excusa para no pasar bajo la vigilancia de las autoridades que custodiaban el puerto de La Luz, ya que Gando no era evidentemente el puerto que mejores condiciones guardaba para este tipo de trabajos. La torre de Gando, que había sido mandada a construir en 1544²⁶, estaba completamente destruida en esta época, tal y como hemos podido comprobar.

Algo más al sur de Gando se encontraba el puerto de Arinaga, del que no tenemos recogido en esta época registros comerciales de salida o entrada sino que tan sólo contamos con llegadas más o menos fortuitas que arribaban a sus proximidades²⁷. El que éste se encontrase también despoblado y nada defendido debió favorecer la entrada en él de embarcaciones con fines no demasiado claros como las de los corsarios y contrabandistas.

A muchos kilómetros de distancia, en el oeste de Gran Canaria, se hallaba el puerto de La Aldea, por donde salían hacia el exterior una parte importante de los excedentes del fértil barranco que lleva el mismo nombre. El oeste de la isla es una zona donde dominan los grandes acantilados y en donde no es tan

²⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 12 v.-13 v. El capitán Juan Enríquez, vº de Amsterdam, maestro del navío "Ntra. Sra. de los Remedios" llegó al puerto de Gando para "cogerle algunas aguas".

²⁶ PINTO Y DE LA ROSA, José María: Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias. Sta. Cruz de Tenerife, 1996. Pág. 270.

²⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, XL-6. En febrero de 1637 llegó al puerto de Arinaga la carabela "Ntra. Sra. de la Concepción", que según su tripulación había salido de Lisboa hacia Brasil, aunque sin registro ya que según ellos en Portugal no era corriente pedir licencia, y había llegado a ese puerto por mal tiempo, por lo que estaba necesitada de reparación.

frecuente encontrar un puerto seguro. El de La Aldea tuvo una importancia relativa en el conjunto de la isla, sobre todo aprovechando su lejanía y también su mayor incomunicación por tierra con la Las Palmas de G.C. Ello propició que mantuviera contactos habituales con la vecina isla de Tenerife, en muchos sentidos más próxima a los aldeanos que la propia capital grancanaria.

También en la cara oeste de Gran Canaria estaban los puertos de Agaete y de Juncal. El de Agaete se encontraba en la playa de las Nieves, a la vista del "Dedo de Dios", siendo la principal salida al mar de la villa y el valle del mismo nombre. Entre sus principales productos de exportación se hallaban el azúcar y el vino. Aunque precarias, disponía de algunas defensas para hacer frente a los posibles ataques externos²⁸.

No era el único, a pocos kilómetros y algo más al norte se encontraba el puerto de Juncal, que aprovechaba una pequeña ensenada de los acantilados que lo rodeaban. Juncal era la salida del barranco del mismo nombre y es un caso digno de mencionar. Sin ser un gran puerto, ni especialmente apto para el refugio, tampoco era mucho peor que algunos de los que hemos mencionado. Mantenía contactos con el exterior de la Isla y la zona que lo circunda, sobre todo su barranco, no era especialmente inadecuada para los cultivos, incluso para los de exportación. Su tráfico estaba orientado al comercio insular o interinsular,

²⁸ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria. fol. 76 v. Hasta septiembre de 1635 habían estado a cargo del capitán Gregorio Méndez de Pedroza, vº de Guía, 6 mosquetes con sus frascos sin jorquetillas para la defensa del puerto de Agaete que le había entregado Francisco de Andia y Rezabal, Capitán General que había sido de Gran Canaria.

especialmente con Tenerife²⁹. Sin embargo, es el único puerto de Gran Canaria de los que estamos nombrando que en los siglos posteriores no albergó un núcleo poblacional más o menos importante y no impulsó el desarrollo de la zona, estando en la actualidad totalmente despoblado y sin ninguna construcción en sus inmediaciones, lo que es aún mucho más raro en la actual costa grancanaria.

Todavía en la misma franja oeste pero más hacia el norte encontramos al puerto de Sardina, que era la vía de salida de una de las comarcas más ricas de la Isla y en donde se asentaban villas tan importantes como las de Gáldar y Guía, con las que quedaban unidas a través de un camino de varios kilómetros. Son varios los estudios que se han hecho sobre este lugar, tanto en la época Moderna como en la Contemporánea³⁰. La principal exportación de este puerto era el vino³¹, aunque también destacan los cereales. En algunos casos no se especifica en concreto el nombre de este puerto, aunque suponemos que es del

²⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fols. 128 r.-129 r. En marzo de 1649, Juan García, vº del Puerto de La Cruz, fletó el barco "Todos Santos", del que era dueño, para llevar del puerto de Juncal al del Puerto de La Cruz 700 fs. de trigo y millo.

³⁰ RODRÍGUEZ BATLLORI, Francisco y RODRÍGUEZ BATLLORI, Antonio: Sardina, puerto del Atlántico (Apuntes para la Historia de Gáldar). Madrid, 1979; LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: "El puerto de Sardina de Gáldar en los siglos XV y XVI". V Coloquio de Historia Canaria-Americana (1982). Tomo II. 1985.

³¹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1627, Gran Canaria, fol. 114 r.v. En 1627 se envían 20 pipas de vino por la playa de Sardina a Las Palmas de G.C. y de allí a Indias.

de Sardina del que se trata³². A pesar de que durante este periodo la continuidad en su tráfico es indiscutible, su importancia había decrecido respecto a la que tuvo a principios del siglo XVI, sobre todo en sus vertientes nacional e internacional³³.

La clase dirigente de la comarca en torno a Gáldar-Guía y Agaete llegó a presionar a la corte para que se intensificase el tráfico comercial en los tres últimos puertos mencionados, eso sí, con la debida vigilancia y cobro de derechos reales³⁴. De hecho, los puertos de La Aldea, Agaete, Juncal y Sardina tenían un administrador de los puertos, distinto de los del resto de la isla, que se encargaba del cobro de los almojarifazgos de aquella zona, aunque siempre bajo la supervisión del almojarife de Gran Canaria³⁵.

³² A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.362, año 1651, Gran Canaria, fol. 5 r.v. Marcos de San Juan Picar, vº de Guía, vendió a Salvador de Betancor, vº de La Orotava, 100 fs. de millo por 1.400 rs. puestos en la costa de Guía en una nao.

³³ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: "El puerto de Sardina...". Art. cit. Págs. 430-431.

³⁴ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, PAPELES SUELTOS. Diversas personalidades de Gáldar dieron poder, en junio de 1627, al capitán D. Luis de Interián, maestre de campo y regidor de Tenerife, para que pudiese acudir por ellos al Consejo de S.M., para pedir que en los puertos de Juncal, Las Nieves y Sardina pudiesen entrar y salir barcos, y embarcar y desembarcar las mercaderías necesarias, pagándose los derechos reales a los guardas que para ello se nombrasen en esos puertos, por el bien que iba resultar a las rentas reales y a los pobres de las comarcas, sin que ello pudiera estorbar en ningún caso al concejo de Gran Canaria ni a la Real Audiencia.

³⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.257, año 1646, Gran Canaria, fol. 30 r. En enero de 1646, el alférez Antonio Rodríguez de Fonseca, almojarife en G.C., dio poder al sargento mayor Cristóbal (...), vº de Guía, para que en su nombre pudiese administrar los puertos de Agaete, Juncal, Aldea, Sardina y otros de aquellas partes, cobrando los derechos reales de entrada y salida.

En la costa norte hacía las veces de puerto el de El Lance, orientado únicamente a la exportación de madera de los bosques cercanos de laurisilva. Con esta función acudían a él tanto barcos de las carreras de las Islas³⁶ como también de zonas de fuera del Archipiélago³⁷. Aunque no sabemos exactamente dónde se encontraba suponemos que no era más que la boca del barranco en la que la actualidad se encuentra el pago del mismo nombre, en el municipio de Moya, en la misma Costa de Lairaga. Se consideraba en el XVIII a la Costa de Lairaga la que iba desde la punta del banco hasta la del Costado, mientras que la Costa de Guía se extendía desde la punta del Banco hasta la de Guanarteme³⁸.

Por tanto, en Gran Canaria, aunque el puerto principal era el de La Luz o de Las Isletas y que la mayor parte del tráfico se concentrase en los distintos surgideros de la ciudad de Las Palmas, existían otros puertos en activo a lo largo de toda la isla, con diferentes funciones los unos de los otros.

En Lanzarote los puertos más importantes se localizaban en torno a la salida al mar de la capital de la Isla, Tegüise, es decir, en el lugar de Arrecife. Eran los de Arrecife, Naos y el

³⁶ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1649, Lanzarote, fols. 111 v.-112 r. En marzo de 1650 se tenía que poner en El Lance, que llaman de Lairaga, en la orilla del agua, 220 jiburones y 50 soleras para llevar a Lanzarote.

³⁷ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.082, año 1623, Gran Canaria, fols. 60 v.-61 r. Francisco de Higuera, regidor y depositario general de G.C., dio poder a Álvaro de Logares, mercader de madera, vº de Sanlúcar de Barrameda en la calle de La Bolsa, para que fletase uno o dos navíos para que cargasen en la caleta de El Lance 2.000 ejes de carreta de palo blanco y jiburones, y otras maderas y vigas de palo blanco, con destino a Sanlúcar y Cádiz.

³⁸ A.M.N.M., Ms. 511. Fol. 8 r.

muy próximo de La Bufona. Con excepción del de Janubio todos se encontraban en la vertiente de sotavento. El puerto de Arrecife y el de Naos eran contiguos y estaban rodeados de numerosos arrecifes, que daban nombre a uno de ellos, lo que hacía, por una parte que los pilotos que fondearan allí tuvieran que ser gente experta en el arte de navegar³⁹ si querían evitar accidentes, como de hecho ocurrían. No obstante, eran precisamente estos arrecifes los que los resguardaban de las olas altas, protegiéndolos. La siniestralidad de los puertos canarios era, en cualquier caso, menor que el de otros más importantes de otras latitudes como por ejemplo el de Sevilla, La Habana o Veracruz⁴⁰. Los puertos de Arrecife y de Naos estaban incluso comunicados por canales naturales de agua entre los islotes que los separaban⁴¹. El puerto de Arrecife tenía una menor profundidad, lo que lo hacía menos apto para naves de mayor calado. Esta deficiencia era cubierta en ocasiones por el puerto de Naos, que probablemente recibía su nombre por albergar aguas algo más profundas donde poder cobijar mejor a las "naos", embarcaciones de mayor tonelaje. Ambos puertos podían resguardar, en momentos álgidos del tráfico, a un buen número de barcos a la vez⁴². A diferencia de lo que ocurría con los otros puertos, en

³⁹ Reportaje histórico de Lanzarote... Las Palmas de G.C., 1991, pág. 20.

⁴⁰ JUÁREZ MORENO: Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche. Sevilla, 1972. Págs. 76-77.

⁴¹ ÁLVAREZ RIXO, José Agustín: Historia del Puerto de Arrecife. En la isla de Lanzarote una de las Canarias. Sta. Cruz de Tenerife, 1982. Pág. 38.

⁴² A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, fol. 84 r.v. Así, el 17 noviembre de 1656 están fondeadas en los puertos de Naos y Arrecife al menos 2 fragatas de Sta. Cruz de Tenerife, 4

el de Arrecife sí existía un núcleo de población no despreciable, si bien no era de los mayores de la Isla. El puerto contaba, entre otros establecimientos, con mesón⁴³, en el que los marineros podían degustar algunas copas de vino canario.

La Bufona se encontraba muy cerca de este centro, en concreto a un tiro de cañón. Su proximidad hacía que se usasen indistintamente uno u otro puerto⁴⁴. Este embarcadero solía utilizarse también como salida al mar de las poblaciones que se encontraban en sus proximidades, en concreto poseemos noticias de la aldea de Argana y de la salida de orchilla desde el interior⁴⁵.

Arrieta era la salida al mar de Haría, por lo que era habitual exportador de las orchillas recogidas en la zona, así como salida de otros productos como la piedra de cal⁴⁶. Era de

de Garachico y de La Gomera, 3 de La Orotava y 2 de La Palma.

⁴³ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.891, año 1648, Lanzarote, fol. 250 r.v. Juan de Castilla Aguayo, conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura, confiesa haber recibido, en marzo de 1648, 110 rs. de unas cuarterolas de vino que se tomó en el mesón, en las casa del puerto de Arrecife, de Francisco Fernández de Soto, su criado y quintador.

⁴⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.262, año 1651, Gran Canaria, fols. 324 v.-326 r. Juan Ruiz Izquierdo y Leonor Ruiz, viuda, vecinos de Lanzarote, se obligan, en julio de 1651, a dar a Tomé Cordero, vº de La Orotava, 63 fs. de trigo, puesto en el puerto de Arrecife, el de Naos o el de La Bufona.

⁴⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.740, año 1640, Lanzarote, fol. 213 r. Joseph Cambell, mercader, confesó tener cargadas en la nao "El Alejandro", de Londres, surto en el puerto de La Bufona, 228 quintales y 69 libras de orchilla, que trajo de la aldea de Argana.

⁴⁶ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1661, Lanzarote, fol. 23 v. En febrero de 1661, Luis de San Juan, vº de Lanzarote, dijo que se había concertado con el capitán Cornelio Jacob, holandés, que lo era del navichuelo que estaba surto en el puerto de Arrecife, de darle en el puerto de Pozo de Arrieta, pronto a la lengua del agua, toda la piedra de cal que

menor importancia y lo formaba una cala de aguas transparentes. No disponemos de noticias de él en relación con el comercio internacional, por lo que sus actuaciones se centrarían en el insular y si acaso en el regional.

También las playas de Papagayo, al sur de la Isla, en las partes del Rubicón, funcionaban como improvisados puertos destinados sobre todo al transporte entre Lanzarote y Fuerteventura, aunque también habían servido para la exportación de ganado y de piedra para la construcción⁴⁷. Estas calas estaban también deshabitadas y relativamente lejos de los principales núcleos de población de la Isla, pero podían aprovechar la cortedad del transporte de pasajeros entre ambas islas para desarrollar sus conexiones a través de pequeñas embarcaciones o botes⁴⁸.

También deshabitado se encontraba el puerto de Janubio, que se beneficiaba de las producciones de cal en sus canteras próximas. Las exportaciones de cal a través de este puerto se refieren de forma general a piedra de cal⁴⁹ o cal⁵⁰, sin saber

podiese llevar el navío.

⁴⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "Lanzarote en el siglo XVI. Noticias históricas". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Arrecife, 1990. Pág. 296.

⁴⁸ SANTANA PÉREZ, Germán: "Aportaciones al conocimiento de los intercambios entre Fuerteventura y Lanzarote durante el reinado de Felipe IV". VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Puerto del Rosario, 1996. Pág. 107.

⁴⁹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.751, año 1659, Lanzarote, fol. 198 r. Gaspar de Cubas, pedrero, se obliga, en diciembre de 1659, a cortar 1.000 quintales de piedra de cal en las partes de Janubio, la cual era para llevar a la fábrica del convento real de Ntra. Sra. de Candelaria en Tenerife.

si se trata de piedra o no, pero la existencia de hornos de cal en las proximidades del puerto⁵¹ nos induce a pensar que también tuvo lugar la exportación de la cal ya elaborada. Su orientación hacia el noroeste suponía que en invierno estuviera apenas inutilizado y sobre todo que fuera un puerto de escala para la obtención de alguna de las materias primas mencionadas. No obstante, este puerto no tenía las mismas características que en la actualidad ya que las coladas de fines del siglo XVIII destruyeron gran parte de este desembarcadero⁵².

La lejanía del puerto de Janubio, así como de otros de Lanzarote, lo hacían propicio para que se embarcasen o desembarcasen mercancías fraudulentas, siendo el control de las mismas una preocupación de su cabildo, en especial para que no saliese cereal en tiempo de necesidad. Habitualmente y a la sombra de estas exportaciones de cal por Janubio se incluían otras como el trigo, cebada, centeno, bizcocho y ganado, aún cuando estuviera su salida prohibida por el concejo por ser época de hambre⁵³.

⁵⁰ A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Lanzarote, fol. 117 r. En septiembre de 1634, Gabriel López, oficial de hacer cal, se obligó a pagar al capitán Diego de Brito y Lugo, familiar y alguacil del S.O. de La Palma, 630 fs. de cal, entregadas a la orilla del agua del puerto de Janubio, para embarcarla en un batel.

⁵¹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 557 v.-558 r. En febrero de 1628 consta la fábrica de 2 hornos de cal en Janubio. También en A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fol. 228 r.

⁵² ROMERO, Carmen: La erupción de Timanfaya (Lanzarote, 1730-1736). Análisis documental y estudio geomorfológico. La Laguna, s.a. Pág. 86.

⁵³ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fols. 43 r.-44 v. 1657.

En un documento se menciona en Lanzarote el puerto de Cangrejos, aunque no en relación con ninguna salida comercial sino con el lugar donde varó un navío⁵⁴. En cualquier caso, no hemos podido localizar la situación exacta de este paraje, si bien en un mapa actual del Parque de Timanfaya se puede observar en su costa el lugar de la Baja de los Cangrejos⁵⁵, en el municipio de Yaiza, al norte de Janubio, si bien esto no quiere decir que el anterior estuviera situado allí. Otra posibilidad sería que estuviera situado en lo que hoy es la playa de "El Golfo", en el mismo municipio.

La larga costa de Fuerteventura hacía que en ella existiesen varios puertos de importancia. El ingeniero italiano Leonardo Torriani al describir la Isla dice que tiene "por toda su costa mil puertos y calas y playas"⁵⁶. En Fuerteventura destaca en la vertiente de barlovento los puertos de Amanay⁵⁷, el Puerto de La Peña, también llamado de la Peña Horadada⁵⁸ y el de Tostón,

⁵⁴ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1658, Lanzarote, fol. 422 v. En agosto de 1658, el capitán Juan de San Miguel, que lo era del navichuelo "Ntra. Sra. del Monte", que dio carena en donde dicen puerto de Cangrejos, dio poder para que se pudiesen presentar ante la justicia real en virtud de cantidad de quesos y otras cosas que le habían hurtado en su navío.

⁵⁵ VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Arrecife, 1995. Sin página.

⁵⁶ TORRIANI, L.: Descripción e historia del reino de las Islas Canarias, ..., Sta. Cruz de Tenerife, 1959. Pág. 86.

⁵⁷ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1648, Fuerteventura, fol. roto. En junio de 1648 se fletó una fragata para ir del puerto de Amanay al de La Luz, en Gran Canaria, cargada con ganado.

⁵⁸ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1664, Fuerteventura, fol. roto. En junio de 1664, la fragata de la que era maestre Baltasar de Salas, vº de Sta. Cruz de Tenerife, estaba surta en el puerto de La Peña para ir al de Sta.

habituales salidas de cereal y de ganado. El de La Peña era la salida de la capital de la Isla, Betancuria, además de otros núcleos con fértiles campos de labranza como Vega de Río Palma y Pájara, por lo que era uno de los más importantes de la isla. Sin embargo, no siempre las condiciones del mar lo hacían utilizable. Al de Amanay acudían los barcos a cargar animales⁵⁹. Como salidas de la zona norte, en especial de La Oliva, se utilizaban los puertos del Tostón⁶⁰, en una pequeña playa casi deshabitada resguardada por una barra de piedra que demandaba tener cuidado a la entrada y salida de él⁶¹, y el de Corralejo, que cumplía las mismas funciones que el de Papagayo para Lanzarote, aprovechando la cercanía de las isla vecina y beneficiándose del trasiego de pasajeros en pequeñas embarcaciones. Debido a la relativa lejanía de Corralejo con respecto a los principales núcleos de población, al igual que sucedía con Janubio en Lanzarote, se embarcaba a menudo ganado de cuadropea de forma fraudulenta y sin dar aviso a las autoridades locales⁶².

En la costa de sotavento eran también varios los puertos

Cruz de Tenerife.

⁵⁹ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura en el siglo XVII". VII Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Puerto del Rosario, 1996. Pág. 22.

⁶⁰ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fol. 95 r. En febrero de 1632 se dice que la saetía de la que era maestre Honorado Lorenzo tenía que embarcar por el puerto de Tostón todos los camellos que pudiere para traer a Gran Canaria.

⁶¹ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, Milicia de la Q a la Z.

⁶² Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 202. Leg. 2, fol. 105. También en pág. 260, leg. 3, fol. 79.

utilizados. Caleta de Fustes lo era de buena parte de la región central de la Isla, en especial de La Antigua, siendo el cereal y ganado los principales artículos que salían por él⁶³. Lo mismo ocurría con la ensenada de Pozo Negro, que disponía al menos de agua salobre⁶⁴. De hecho, cada zona o comarca tenía asignada tradicionalmente su salida al mar y así, en marzo de 1647, se dice que se entregará trigo en La Matilla, si se ha de embarcar por el puerto de Tostón, y en El Espinal, si se hacía por el de Caleta de Fustes⁶⁵.

En la zona sur de la Isla hallamos el puerto de Giniginámar, en el cual se encontraba muy poca agua y además ésta era salobre⁶⁶. Daba salida principalmente a cereal y ganado⁶⁷. También hay que mencionar algunas playas de Jandía que eran usadas ocasionalmente para la exportación de orchilla⁶⁸ y

⁶³ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.113, año 1642, Gran Canaria, fol. 30 r.v. En febrero de 1642, Andrés Romero se obligó a ir al puerto de Caleta Fustes desde el de La Luz para cargar con su barco "El Buen Jesús y Candelaria" 6 camellos, trigo y cebada para traer a Gran Canaria.

⁶⁴ GLAS, George: Descripción de las Islas Canarias 1764. Tenerife, 1982. Pág. 27.

⁶⁵ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1647, Fuerteventura, fol. roto.

⁶⁶ A.M.N.M., Ms. 511, fols. 46 v.-47 r.

⁶⁷ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1665, Fuerteventura, fol. roto. En enero de 1665 se encontraba en el puerto de Giniginámar la fragata de la que era maestre Juan López, vº de La Palma, cargada con trigo y cebada para ir a Tenerife.

⁶⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.200, año 1644, Gran Canaria, fol. 119 r.v. En junio de 1644 se da noticia de que en la dehesa de Jandía se han de recoger 100 quintales de orchilla, para poner en la orilla del agua, para cargarla en la saetía de que era dueño Juan Bautista Lobo.

ganado⁶⁹.

Además de los nombrados para el reinado de Felipe IV, existieron en Fuerteventura durante el siglo XVII otros puertos como el del Roque de Mascona, el de la Herradura, el de Río Cabras, el de Gran Tarajal, el de La Pared y el de La Casa de la Señora⁷⁰.

En Fuerteventura es difícil hablar para esta época de un puerto principal, ya que son varios los que jalonan sus costas y algunos de ellos con un semejante peso económico dentro de la isla. Esto era así, a diferencia de lo que sucedía en Gran Canaria o Lanzarote, porque varias de sus poblaciones y comarcas guardaban una importancia similar en cifras de población y de producción.

El encargado de controlar tanto las entradas como salidas de los productos de la isla por los puertos, así como todos los asuntos que competían a la aduana era el almojarife en Gran Canaria y el quintador en Lanzarote y Fuerteventura. Por su parte, el juez de contrabando era el encargado de velar para que se cumplieran las normas legales en el comercio exterior y era ante quien se dirimían los pleitos aduaneros⁷¹. En Gran Canaria la vigilancia y administración de los puertos solía recaer por

⁶⁹ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 191 r.-192 r. En marzo de 1631, Andrés Hernández, vº de Las Palmas de G.C., fletó su barco "San Francisco" a Gaspar Gómez, vº de Tenerife, oficial de zapatero para que fuera a los puertos de Jandía y en ellos cargase ganado para llevar a Sta. Cruz de Tenerife.

⁷⁰ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA Pérez, Germán: "El comercio de Fuerteventura... Art. cit.

⁷¹ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis A.: "El converso Duarte Enríquez, arrendador de las rentas reales de Canarias. Anuario de Estudios Atlánticos. N° 27. Madrid-Las Palmas, 1981. Pág. 374.

zonas en una única persona, debido a que el almojarife delegaba en otras personas para su cuidado. En este sentido tenemos que considerar el cobro de los almojarifazgos o la guarda de algún monopolio como el tabaco o el jabón. Así, era bastante frecuente que para el control del tabaco de contrabando que podía entrar en la Isla hubiese guardas encargados de que esto no ocurriera. Un ejemplo de esto eran los guardas que acudían al puerto de Gando para visitar a los navíos que entraban en él, con el fin de que no entrase ningún tabaco para el estanco de Agüimes⁷². Lo mismo ocurría para los puertos de Melenara y Gando para el estanco de Telde⁷³. En los puertos principales como el de La Luz, con mucho tráfico, se solía reglamentar toda la vida portuaria. Si bien nosotros no hemos hallado ésta para este puerto, no debía diferir demasiado de las normas que para el mismo periodo tenía el puerto de Sta. Cruz de Tenerife, donde ningún navío podía salir de él después que la fuerza hubiese tomado la guardia y se tocase la campana de la vela hasta otro día. En el caso que los navíos, por alguna necesidad extrema entrasen por la noche, lo habían de hacer con farol, entrando la

⁷² A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.209, año 1663, Gran Canaria, fols. 34 r.-37 v. Luis de Ascanio, da en arrendamiento el estanco de tabaco de la villa de Agüimes y su jurisdicción por 1 año a Antonia y a María Perdomo Castellano, hermanas, las cuales habían de tener persona que visitara todos los barcos que llegaran al puerto de Gando y los otros de esa jurisdicción, pagando los costos de ellos.

⁷³ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fols. 128 r.-129 v. El capitán Luis de Ascanio, familiar del S.O., administrador de la renta y estanco del tabaco de G.C., vº de Las Palmas de G.C., arrienda al alférez D. Miguel Lesur Machado, vº de Las Palmas de G.C., el estanco de tabaco de la ciudad de Telde, por 1 año, teniendo la obligación de tener guardado a su costa los puertos de Gando y Melenara.

barca a dar aviso a la dicha fuerza⁷⁴. Las fortificaciones que custodiaban los puertos como las del resto de la Isla era competencia del Cabildo, en las Islas de realengo, y del Señor, en las de señorío⁷⁵, de ahí que en la defensa de los puertos estuviesen implicados directamente las autoridades locales.

Otro de los "servicios" obligados en todos los puertos de importancia era el de la prostitución, a la que acudían algunos marineros después de permanecer largas temporadas aislados en el mar. Al estar muchos de estos puertos casi despoblados ésta se localizaba en las ciudades próximas, tales como Las Palmas de G.C. para el puerto de La Luz.

La vigilancia de los puertos era bastante importante desde el punto estratégico ya que era la vía de entrada y salida de la Isla. Era por ello por lo que se estaba especialmente sensible sobre la presencia extranjera en los puertos, ya que éstos, en un momento dado, podían favorecer una invasión externa, ejerciendo de quintacolumna. Así podemos comprender que entre otros controles y prohibiciones por parte de la Inquisición del Archipiélago estuviera la de que ningún extranjero fuese hostelero, mesonero o tuviese posada en los puertos⁷⁶.

⁷⁴ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, ALVARADO 2.

⁷⁵ CASTELLANO GIL, José M., MACÍAS MARTÍN, Francisco J. y SUÁREZ ACOSTA, José J.: Historia de las fortificaciones de la isla de La Palma. La Laguna, 1991. Pág. 11.

⁷⁶ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, TENERIFE. En el año de 1621 se menciona la prohibición realizada en Tenerife por el Santo Oficio para que en los lugares de los puertos de este distrito ningún extranjero fuese mesonero, hostelero ni tuviera casa de posada.

5.2. EMBARCACIONES

Tras estudiar el cometido que jugaban los puertos en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV, debemos acercarnos al transporte marítimo utilizado, analizando en qué condiciones se encontraban las embarcaciones que surcaban los mares canarios, atendiendo a sus características tipológicas, a la compra-venta de las mismas en las islas, así como a su fabricación en el caso de que ésta fuera canarioriental.

5.2.1. CARACTERÍSTICAS Y APAREJOS

Describir cuáles son las características de las embarcaciones en el Antiguo Régimen resulta bastante complicado, máxime cuando las tratamos de concretar para el reinado de Felipe IV y para Canarias. Establecer tipos de clasificación para las embarcaciones resulta siempre aventurado⁷⁷ ya que no existe ninguna totalmente exacta. Las denominaciones que nos proporcionan los documentos nos dan una ayuda pero tampoco son infalibles ya que algunas de ellas son ambiguas como las de barcos, barquillos, barcones, etc. A esto hay que unir otros casos, la minoría, donde resultan contradictorios al utilizarse para un mismo documento una doble denominación para una nave, tales como patache-navío, fragata-patache o navío-fragata, etc.⁷⁸ Ello refleja que los mismos coetáneos no tenían claro, al menos en algunos casos, cuál era la correcta denominación para un tipo de embarcación, o al menos se desprende que utilizaban algunos términos de forma general para uno u otros modelos. Y es que como ya se ha señalado, la denominación de las embarcaciones era en muchos casos bastante arbitraria, variando incluso la misma de una zona geográfica a otra⁷⁹. Así, lo que en Canarias

⁷⁷ MAURO, Frédéric: La expansión europea (1600-1870). Barcelona, 1979. Pág. 171.

⁷⁸ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.754, año 1665, Lanzarote, fol. 215 r.v.. En diciembre de 1665, Francisco Frasco, vº de G.C., maestre de tierra de la fragata y carabela de Hernando Muñoz "Ntra. Sra. de la Concepción", confesó haber recibido 700 fs. de cebada procedidas del diezmo.

⁷⁹ STRADLING, Robert A.: La armada de Flandes. Política naval española y guerra europea, 1568-1668. Madrid, 1992. Págs. 218-220.

era un navío en América podía llamarse un galeón.

En el Archipiélago hace acto de aparición, en una mayor o menor proporción, gran parte de los tipos de embarcaciones que atravesaban el Atlántico en ese momento. En este apartado nos ocuparemos en una breve descripción de las mismas, con especial atención a las particularidades de las que pasaban por Canarias, aproximándonos a cuál podía ser su esencia más adecuada, aunque teniendo siempre en cuenta los inconvenientes de una catalogación estricta.

Las naos eran barcos "bien carpinteados, sólidos y ligeros, fáciles para cambiar la bordada y con buen asiento sobre las aguas"⁸⁰. Tenían alto bordo, con sobrecubierta o castillo de proa y media cubierta en la popa, y una quilla muy acusada⁸¹. Eran de manera general de mayor tonelaje que los navíos, con velamen cuadrado o mixto, de hasta cuatro palos, y destinados al tráfico exterior. Por su capacidad eran ideales para el transporte de grandes cargas.

Los navíos eran embarcaciones de menor porte que las naos, de velas cuadradas, y con un número de mástiles que podía oscilar entre los dos y los cuatro palos. Aunque había excepciones suelen oscilar entre las 30 y 90 toneladas⁸², siendo naves típicas del

⁸⁰ CASADO SOTO, José Luis: Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588. Madrid, 1988. Pág. 123.

⁸¹ VAZQUEZ DE PRADA, Valentín: Historia económica y social de España. Los siglos XVI y XVII. Tercer Volumen. Madrid, 1978. Pág. 468.

⁸² CASADO SOTO, José Luis: Los barcos españoles... Opus cit. Pags. 134-135.



tráfico de mercancías, aunque también eran usadas para la guerra⁸³. Normalmente eran usados para navegación de altura o transoceánica, aunque ello no es óbice para poderlos encontrar también en la navegación de cabotaje. En Canarias, además, no sólo nos encontramos con navíos españoles sino también con los de otras nacionalidades, como ingleses, franceses, holandeses, etc., con las características específicas de cada lugar. Debido a su porte y a la longitud de las distancias por las que transcurrían solían llevar consigo una surtida artillería para sortear cualquier peligro exterior.

La fragata era un buque pequeño, poco cargado en las partes altas y provisto de batería cubierta⁸⁴, cuyo tonelaje oscilaba entre las 20 y las 50 toneladas⁸⁵. De forma general solía constar de tres mástiles de vela cuadrada y su principal virtud era su velocidad. Eran especialmente apropiadas para la navegación de cabotaje⁸⁶. En Canarias nos las encontramos sobre todo en el tráfico entre Islas y en Berbería, aunque también se adentran en el océano hacia destinos más lejanos.

A los pataches se les asocia generalmente con los navíos, aunque son de menor porte. En efecto, en principio eran embarcaciones pequeñas dedicadas a apoyar en las labores a otras

⁸³ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Pág. 41.

⁸⁴ Historia Universal de las Exploraciones. Tomo III. El tiempo de los grandes veleros. Espasa-Calpe. Madrid, 1989. Pág. 21.

⁸⁵ LOBO CABRERA, Manuel: "Construcciones y reparaciones navales en Canarias en los siglos XVI y XVII". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 31. Madrid-Las Palmas, 1985. Pág 351.

⁸⁶ PÉREZ TURRADO, Gaspar: Las armadas españolas de Indias. Madrid, 1992. Págs. 146-147.

mayores⁸⁷, aunque en Canarias las podemos observar realizando actividades comerciales de forma individual. Solían constar de dos palos y poseían un buen andar⁸⁸, y las que circulaban por las Islas no estaban exentas de defensas y disponían de un abundante número de aparejos entre los que se contaban calderos de cobre, agujas de marear, bombas, áncoras, cables, banderas, velas, hachas, azuelas, vertedores, asadores, barrenas, lanchas, etc.⁸⁹

La carabela era un tipo de embarcación en retroceso para el reinado de Felipe IV, sobre todo si la comparamos con épocas precedentes, aunque ello no quiere decir que no estuviera presente en aguas canarias, y en algunos ámbitos de forma importante. Cabe destacar también que en el presente trabajo hemos detectado un uso frecuente de esta embarcación por parte de portugueses, que como ya es sabido tenían una importante presencia en las Islas. Disponía de una alto borde con una quilla muy pronunciada y desde su nacimiento, en la Baja Edad Media, había sufrido una gran evolución en sus proporciones y características.

La saetía era típica del tráfico que desde Canarias se

⁸⁷ CASADO SOTO, José Luis: Los barcos españoles... Opus cit. Págs. 134-135.

⁸⁸ LOBO CABRERA, M.: "Construcciones y reparaciones...". Art. cit. Pág. 353.

⁸⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fol. 452 r.v.. En octubre de 1650 se vende en Gran Canaria la mitad de un patache llamado "San Felipe" que posee en su interior 2 piezas de artillería de 4 libras de calibre, 2 pedreros, 15 mosquetes, 3 calderos de cobre, 2 agujas de marear, 2 bombas, 2 áncoras y 1 anclote, 2 cables, 1 calabrote, 5 banderas, 1 equipación de velas, 1 hacha, 1 azuela, 2 vertedores, 2 asadores, 2 barrenas, 1 barril de pólvora, 1 lancha y demás pertrechos.

mantenía con el Mediterráneo, sobre todo con Italia, aunque puede aparecer en otros ámbitos. Eran de pequeño porte, y utilizaban vela y remo⁹⁰, aunque de las que hemos hallado navegando por el Archipiélago utilizan tanto velas latinas como redondas, a la par que también estaban cubiertas con armamento⁹¹.

Ocasionalmente también nos encontramos con las urcas, que tenían como características principales su anchura, en especial por su centro, su proa y popa iguales y su lentitud. Destaca la forma redondeada de su casco y popa y la ausencia de quilla⁹². Era originaria del norte de Europa, y por sus peculiaridades era apta para aguas poco profundas.

La zabra era también de porte pequeño, aunque rápida, con un casco alargado y raso y un aparejo de tres palos⁹³. Eran usadas para trayectos de cabotaje⁹⁴, aunque de forma muy ocasional la vemos en las Canarias Orientales haciendo viajes al continente americano⁹⁵.

⁹⁰ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Pág. 43.

⁹¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 285 v.-286 r. Este es el caso de la saetía "Ntra. Sra. de la Fortuna", que fue vendida en septiembre de 1649 con sus jarcias, árboles, velas latinas y redondas, 5 cables, 4 anclas, 10 pedreros (6 de bronce y 4 de hierro), 14 chuzos, 12 espadas, 3 alfanjes, verga y lancha.

⁹² LOBO CABRERA, Lobo: El comercio canario europeo... Opus cit. Pág. 44.

⁹³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Francisco José: Astronomía y navegación en España. Siglos XVI-XVIII. Madrid, 1992. Pág. 56.

⁹⁴ VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: Historia económica y social... Opus cit. Pág. 468.

⁹⁵ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 961, año 1634, Gran Canaria, fol. 62 r.v. En 1632 hizo viaje desde el puerto de Las Isletas a Cartagena de Indias, con escalas en Puerto Rico, Margarita, Cumaná y Caracas, la zabra "San Telmo".

La tartana era una embarcación de un solo palo situado en el centro de la quilla e impulsada a vela latina. Este último tipo lo hallamos muy pocas veces en los documentos y cuando lo hacemos, están asociadas a administradores franceses en su mayoría⁹⁶.

El bergantín era un velero de dos palos, trinquete y mayor, que aparejaba velas cuadradas en ambos, y también se propulsaba a remos, al menos antes de que evolucionara en los siglos siguientes. Tan sólo contamos con una escueta información acerca de algunos de los aparejos de algunos de ellos, entre los que se encuentran 3 pedreros de bronce y 1 de hierro, 6 mosquetes y 32 remos⁹⁷.

La gabarra era una embarcación chata y de poco porte, dedicada habitualmente al cabotaje y propulsada igualmente por remos y por velas. Así se atestigua en la venta de la gabarra "San Francisco", ya que en ella figuran árboles, jarcías, pendiente, 5 velas, 1 ancla, 1 cabo, 10 remos, 1 barca con 2 remos, 2 pedreros con 4 cámaras de hierro, 4 mosquetes, 1 cuarterola, 1 lampián, 1 caldera de cobre y demás pertrechos⁹⁸.

El pingue era una barco pequeño, aparejado a la latina, y que tradicionalmente había sido empleado en el Mediterráneo. En

⁹⁶ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fol. 52 r.v. En febrero de 1623 Louis Thime, marsellés, maestro y señor de su tartana "San Antonio", la fletó para llevar 270 fs. de trigo desde el puerto de Arrecife de Lanzarote al Puerto de La Cruz.

⁹⁷ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, INVASIONES. En concreto se trata de un bergantín o galeote de Salé que pasó por Canarias en busca de esclavos cristianos, realizando su actividad de corsarios desde esa ciudad norteafricana.

⁹⁸ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fols. 39 r-40 r.

ese mar tenían 3 palos⁹⁹.

La práctica ausencia de la denominación de galeones, salvo para aquellos navíos que sin recalar en las Islas pasaban próximos a sus costas y que conformaban las flotas de Indias, se explica porque ya desde el reinado de Felipe III el término galeón fue identificándose progresivamente con los buques conocidos como galeón de guerra o galeón de la armada¹⁰⁰.

Los aparejos formaban parte de la fisonomía de cualquier embarcación. En la documentación empleada poseemos descripciones de aparejos de navíos, naos, carabelas, gabarras, bergantines, pataches, saetías, barcas, barcos de pescar y barcos en general. Algunas de ellas, la minoría, son muy minuciosas, como la que disponemos de la nao "Ntra. Sra. de la Concepción", que llegó de arribada, en 1622, desde Indias al puerto de Las Palmas de G.C. y que es sin duda la más completa y la que más detalles da sus aparejos entre las localizadas por nosotros¹⁰¹.

La complejidad de los aparejos variaba según la tipología, el tonelaje y la función a la que estaba destinada la embarcación. En la siluetas de las naves dominaban los distintos tipos de velamen que recibían nombre en algunos casos de los árboles desde los que se alzaban, así las velas de trinquete, la mayor, la de gavia, la de mesana, la de juanete, la de cebadera, la de treo, etc. El material de las velas era principalmente de

⁹⁹ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen. Valencia, 1981. Pág. 341.

¹⁰⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Francisco José: Astronomía y navegación... Opus cit. Pág. 115.

¹⁰¹ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fols. 71 v.-72 r.

lienzo y lino¹⁰², oteándose en los puertos canarios tanto las latinas como las cuadradas.

Junto a los árboles y velas tenemos que detenernos en las jarcias, aunque también se emplean otros nombres como sogas, amarras, cabos o cables. El material de buena parte de ellas era el esparto, el cáñamo y el lino¹⁰³. Entre los más comunes estaban, por citar algunos, los calabrotos, las ostagas, los amantillos, las burdas, los estrenques, los brioles, los chafaldetes, las brazas, las bolinas, los estay, las amuras, las escotas, las jaretas...

Entre los elementos metálicos destacar a las áncoras y anclotes. Era usual que las embarcaciones dispusieran de varias de ellas. Las calderas de cobre estaban presentes igualmente. Por supuesto, una gran cantidad de clavos a lo largo de toda la nave. Otros elementos metálicos eran los pasadores, las argollas, los asadores, las plomadas, etc.

Entre las herramientas imprescindibles para la mayor parte de las embarcaciones se encontraban el martillo, la sierra, la azuela, la barrena, la bomba, el hacha, la maza, el escoplo, el bichero o el machado. Un buen ejemplo de ello es el barco de pesca "La Soledad", que disponía entre sus aparejos, en marzo de 1626, de una caldera de cobre grande, treo, trinquete, 80 brazas

¹⁰² A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fols. 189 v.-190 r. Entre el velamen de que disponía el navío "La fe", que estaba surto en el puerto de La Luz en abril de 1632, se encontraban 6 velas nuevas de lienzo, que se entendía de vela grande.

¹⁰³ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fol. 274 v. En agosto de 1631 se vendió una barca que estaba en el puerto de Arrecife y entre sus jarcias contaba con 4 sogas de lino y 1 de esparto.

de calabrecino, 21 medias de cordeles, 10 plumadas, 1 barril de marca, 1 navajón, 1 azuela, 1 martillo, 1 hierro de cortar, 1 barrena grande y otra chica, 6 lascas, 4 remos, 2 mástiles y 4 tablas de falcas¹⁰⁴.

Los recipientes de diversos tipos como los de madera o de barro formaban igualmente parte del mobiliario naval, tales como las pipas, los peruleros, los baldes, los barriles, los serones y un sin fin de pequeñas vasijas.

Relacionada con la reparación naval hemos hallado utensilios y materiales como los hilos para las velas, los clavos, el esparto, las ollas de brea, los hierros de calafatear, el alquitrán o algunas de las herramientas ya comentadas.

Otros elementos característicos de las embarcaciones de este momento eran las barcas o lanchas de servicio, los remos, las grúas, las banderas, los lampianes, las linternas, los faroles, los vertedores, las poleas, los candeleros, las trozas, las campanillas, las sartenes, etc.

La inseguridad en el mar estaba a la orden del día por lo que era necesario la defensa de las embarcaciones. La mayor parte de los barcos disponían de algún tipo de armamento, y nosotros hemos hallado esta clase de objetos en naos, navíos, carabelas, pataches, gabarras y bergantines. Entre el armamento más común en esta época para las embarcaciones estaban las piezas de hierro colado, los pedreros, los mosquetes, las picas, las escopetas, los arcabuces, los falcones, los chuzos, las alfanjes, las espadas, las hachas, las mazas, aparte de las balas, las

¹⁰⁴ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 123 r.

cucharas, los chifles y la pólvora. La capacidad de armamento en cada barco variaba según muchos factores como el tonelaje, el destino del viaje, la peligrosidad, aunque en los navíos que hacían largos recorridos las piezas podían superar ampliamente la decena¹⁰⁵. De hecho, los navíos de que tenemos noticia estarían entre las 10 y las 25 piezas de artillería. No obstante, cuando se iba a fletar una embarcación algunos mercaderes exigían un mínimo de armamento que les diese garantía de cierta seguridad¹⁰⁶. Lo general, casi siempre, era que cuanto menor era el tonelaje del barco menor era el número de piezas de artillería y canto más grande, mayores eran las defensas¹⁰⁷. Es curioso como entre los barcos de pesca de los que disponemos de su aparejo no figura ningún arma, si bien sus descripciones son muy someras, además de que casi cualquier barco podía utilizarse para la pesca.

Como vemos, tanto la tipología como el volumen de armamento de las embarcaciones están en estrecha relación con la capacidad y tonelaje de las mismas. Hemos contabilizado un total de 25 embarcaciones de las que conocemos su tonelaje. Tras un análisis de las mismas se comprueba que la tendencia seguida en periodos

¹⁰⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 12 v.-13 v. En enero de 1659 se vendió el navío "Ntra. Sra. de los Remedios", de fábrica holandesa, que disponía de 20 piezas de artillería de hierro.

¹⁰⁶ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fols. 541 r.-542 r. En diciembre de 1643 el capitán Fernando García Cabezas se comprometió a fletar navío que tuviese más de 10 piezas de artillería para hacer viaje con orchilla.

¹⁰⁷ TORRES SANTANA, Elisa: "Visitas de navíos extranjeros en Canarias durante el siglo XVII". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Coloquio Internacional de Historia Marítima. Tomo IV. Madrid, 1985. Pág. 436.

anteriores no se rompe, ya que, por lo general, son de pequeño porte, siendo la capacidad media de las mismas de 71'18 toneladas. No obstante, estos datos son muy generales, ya que el tonelaje podía variar significativamente según fuese el ámbito comercial al que estaban destinadas las embarcaciones, esto es, no era lo mismo el tonelaje de las que surcaban el océano que el de las que hacían un recorrido habitual entre las islas. Sabemos que el tonelaje más común en las visitas de navíos de la Inquisición, por tanto cuya procedencia era extranjera, era de 100 tn. durante el siglo XVII¹⁰⁸. También se describen grandes diferencias en cuanto a su tonelaje según sea el tipo de embarcación, como a continuación veremos. A este conocimiento nos podríamos acercar aún más mediante el conocimiento de las cargas que transportaban, ya que mediante equivalencias podemos aproximarnos a cuál era su tonelaje. No obstante, estos datos de la carga sólo nos sirven para acercarnos a una idea de su capacidad ya que no tenemos la certeza de que iban con las bodegas completas, como tampoco, en la mayoría de los casos, de que ese era el volumen total de la carga.

También hemos podido comprobar como las características descritas anteriormente sobre los distintos tipos de embarcaciones guardan relación con el porte. Así las naves de mayor tonelaje (teniendo en cuenta que no tenemos información de tonelaje acerca de las naos) eran los navíos con una media de 125'55 toneladas, aunque podían alcanzar hasta las 350

¹⁰⁸ Idem. Pág. 435.

toneladas¹⁰⁹, la nave más grande de las localizadas, y por debajo hemos encontrado hasta las 60 toneladas. Aunque probablemente éstos no debieron ser los navíos más grandes que surcaron las aguas canarias, todos los que estaban por encima de las 350 toneladas eran una excepción, ya que, viendo la carga que llevaban, en ningún caso sobrepasan esta cifra y se suelen situar en valores próximos a lo común.

La media para las pataches era de 26 toneladas¹¹⁰, aunque también llegaban hasta las 30¹¹¹ por arriba y a las 23 toneladas por debajo. También tenemos que mencionar que las carabelas debían rondar las 20 toneladas, si bien de la que disponemos de su tonelaje se especifica que es pequeña¹¹². Las gabarras estarían sobre las 30 toneladas, las pingues sobre las 40¹¹³,

¹⁰⁹ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1647, Lanzarote, fols. 155 r.-157 v. En noviembre de 1647, el capitán Pedro Morisforte, dinamarqués, fletó el navío "La Santísima Trinidad" del que era maestro, y que estaba ancorado en La Bufona, a Juan de Castilla Aguayo, caballero de la orden de Calatrava, marqués y conde de Lanzarote y Fuerteventura, siendo de porte de 350 tn., para hacer viaje a Cádiz o Sanlúcar cargado con 700 fs. de trigo y cebada.

¹¹⁰ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1629, Gran Canaria, fol. 66 r. En marzo de 1629, Juan de Averó, v° de Tenerife, vendió el patache "San Antonio" de 25 tn.

¹¹¹ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fols. 284 r.-287 r. En julio de 1628 se vende el patache "Ntra. Sra. del Rosario" que estaba en Las Palmas de G.C. y que era de porte 30 toneladas.

¹¹² A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fols. 34 v.-35 v. En febrero de 1624, Baltasar González Pallano, v° de Atougua, confesó tener a su cargo una carabela pequeña, de porte de 20 tn., llamada "Los fieles de Dios".

¹¹³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1651, Gran Canaria, fol. 95 r.v. En mayo de 1651 esta en el puerto de La Luz la "pinque" "San Felipe", de porte 80 pipas.

las saetías en torno a las 60 y las fragatas en torno a las 20¹¹⁴.

En una denominación tan ambigua como la de "barcos" tenemos una media de tonelaje de 14'33 toneladas, siendo el mayor de 25 toneladas¹¹⁵ y el menor de tan sólo 2 toneladas, que además es la embarcación de la que tenemos noticia con un menor porte.

En otras muchas ocasiones no disponemos del tonelaje exacto pero en algunos casos podemos hacernos una idea del mismo gracias a su capacidad de carga¹¹⁶, generalmente en pipas o fanegas¹¹⁷ y más raramente en otras medida como quintales¹¹⁸. En los documentos recogidos figuran habitualmente parte del tonelaje cargado, aunque no tenemos la certeza que la mercancía transportada sea igual a la capacidad total de carga de la embarcación en toneladas. Las cantidades de cereal o de vino transportadas eran, por poner un ejemplo, en algunos casos, muy

¹¹⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE ESCOBAR, Mateo, leg. 1.317, año 1657, Gran Canaria, fols. 88 r.-89 r. En enero de 1657 Juan López vende 1/3 de la fragata "Ntra. Sra. del Rosario y Las Ánimas", que era de porte 40 pipas.

¹¹⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.199, año 1643, Gran Canaria, fol. 409 r.

¹¹⁶ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.206, año 1657, Gran Canaria, fol. 256 r. En abril de 1657, Gregorio Álvarez, vº de Las Palmas de G.C., vendió a Francisco González, vº de Las Palmas de G.C., 1/4 del barco "Ntra. Sra. del Rosario y las Ánimas", de porte de 800 fs. de pan, en precio de 1.000 rs.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., CRUZ ALARCÓN, Francisco de la, leg. 1.154, año 1632, Gran Canaria, fol. 16 r.v. En enero de 1632, Bartolomé de Antivo, vº de Las Palmas de G.C., vendió a Juan Leonardo, vº de Las Palmas de G.C., un barcón pequeño que hacía 100 fs. de trigo, llamado "La Cruz", que tenía surto en La Luz, por 500 rs.

¹¹⁸ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fols. 39 r.-40 r. En enero de 1663, Pedro Marraduran, de nación leornes, vendió la gabarra "San Francisco", de porte de 600 quintales.

significativa, lo mismo que en el ganado, pareciendo algunas de las embarcaciones auténticas "Arcas de Noé"¹¹⁹.

Además de la tipología de las naves, el tonelaje estaba también influenciado por el recorrido al que habitualmente se la iba a destinar y, por tanto, por la carga que de forma normal se iba a transportar. Así nos encontraremos con que los barcos que participan en los viajes a larga distancia suelen ser los de mayor tonelaje, mientras que los del comercio insular son los de menor porte. Ello no quita para que podamos hallar embarcaciones con pequeño tonelaje en viajes largos y de gran porte en las travesías isleñas.

Otro de los aspectos a tratar es el nombre que se les da a los navíos. En los barcos gobernados por españoles suelen ser de santos, vírgenes o alegorías religiosas. Entre ellos podemos distinguir a los que recurren a temas de la Contrarreforma, u otros que hacen relación con el mar o los viajes, tales como "Ntra. Sra. del Buen Viaje", "Ntra. Sra. de la Bonanza" o "San Buenaventura"¹²⁰. El nombre más común en cuanto a las embarcaciones de comercio insular e interinsular es sin duda el de "Ntra. Sra. del Rosario", que era la virgen que intercedía por los pecadores. Entre las naves españolas podemos encontrar alguna excepción a la regla, aunque en la denominación más seglar

¹¹⁹ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 191 r.-192 r. En marzo de 1631, Andrés Hernández, v° de Las Palmas de G.C., maestro y señor de su barco "San Francisco", se obligó a ir a los puertos de Jandía y cargar en ellos al menos 200 reses para llevar a Sta. Cruz de Tenerife, ya que si era menos el número no las llevaría.

¹²⁰ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fols. 235 r.-236 v. En 1622 partió hacia San Juan de Ulúa desde el puerto de La Luz el navío "San Buenaventura".

destacan las de fábrica norteamericana, con temas mitológicos, alegóricos, zoológicos, de la vida cotidiana, los que hacen significación a su punto de origen o de destino, etc., tales como "Aguiles", "La Unidad", "El Globo", "La Providencia de Londres", "Las Armas de Suecia", "El mercader de Canarias", "Agro dorado" o "La cargadora de leche". No siempre es fácil hacer un seguimiento de las embarcaciones atendiendo a su nombre ya que además de que existen muchas con el mismo nombre, éstas a veces suelen cambiar de nombre o usar sobrenombres¹²¹.

Con los nombres de los barcos debemos realizar también una crítica de fuentes ya que, en algunos casos, tal como hemos podido comprobar, un mismo barco solía tener más de una denominación. También era corriente que se emplearan nombres bastante largos, compuestos, como el formado por varios santos o vírgenes¹²², por lo que en algunos documentos para abreviar sólo se utilizaba parte de él, y no siempre era la misma la abreviatura, ya que variaba según la persona que estuviera dando la información, con lo que estos factores hay que tenerlos en cuenta a la hora de contabilizar las embarcaciones, y aunque para ello cotejamos otros factores como si el punto de destino y de origen es el mismo, o si es igual el maestro, reconocemos que

¹²¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.199, año 1643, Gran Canaria, fol. 409 r. En abril de 1643, Felipe Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C., vendió al capitán Salvador Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C., un barco llamado "San Diego", que le decían "El Dorado", que estaba surto en el puerto de La Luz. También en A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.150, año 1660, Gran Canaria, fol. 307 r.v. En agosto de 1660 venden el barco de gavia "San Antonio y las Ánimas", y comúnmente "Tambor".

¹²² A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 108 r.v. En abril de 1653 se vendió el navío "Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio".

existe siempre un margen de error.

Los barcos tenían que ser rentables para sus dueños y esto se conseguía con un buen número de viajes antes de que el mar y otros factores terminasen con su vida en activo. En efecto, la duración de una embarcación era limitada y ello a pesar de las reparaciones continuas por la que los dueños tenían que sufragar constantes gastos¹²³. Por encima de esta edad, los materiales afectados por el salitre y otros fenómenos dejaban de tener utilidad y se producía su rápido deterioro. Evidentemente influía la calidad de los materiales, así como el cuidado que se le daba para alargar la vida del navío.

Debemos hablar también de dónde se colocaba la carga dentro de la embarcación. Por lo general, los objetos menos valiosos y pesados se situaban en las partes más bajas y centrales de la bodega. Las bodegas solían contar con una protección especial de tablones de madera, que a manera de doble fondo evitaban que la carga estuviera en contacto con el agua¹²⁴. Por el contrario, los artículos finos se situaban también debajo de cubierta pero sin que sobre ellas hubiese ningún peso de consideración. Del mismo modo, se hacían distinciones entre la situación de las

¹²³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fols. 2 v.-3 r. En enero de 1648, los capitanes Bartolomé de Múgica Lezcano y Juan de San Juan, vecinos de Las Palmas de G.C., dueños del navío "San Nicolás", surto en el puerto de La Luz para hacer viaje a Tierra Firme, dijeron que por que tenían el navío a mitad y en compañía y porque habían hecho algunos costos en darle carena, calafetear y aderesarlo para poder hacer el viaje, le tocaba pagar la mitad a Bartolomé que eran 4.018⁵ rs.

¹²⁴ COLÓN DE CARVAJAL, Anunciada: "Mercancías y construcción naval en el tráfico atlántico (siglo XVI)". História das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Funchal, 1997. Pág. 96.

mercancías entre la popa y la proa yendo en una u otra en función de sus distintas calidades¹²⁵. Así las de mejor calidad se situaban en el pañol de popa y las de peor en el de proa¹²⁶. Los barriles se colocaban siempre acostados, siguiendo las curvas del casco y en varias capas, mientras que entre las distintas mercancías se colocaban telas de baja calidad para que no se moviesen¹²⁷. Las esteras, generalmente de la tierra, formaban parte del paisaje típico de la embarcación tanto de la cubierta como de las bodegas, cobijando generalmente los granos y legumbres que se iban a transportar y en general todo aquello que se podía medir en fanegas¹²⁸. Los costales también albergaban el grano. Con el ganado había que tener cuidado, separando cuidadosamente unos animales de otros, ya que el juntar unas

¹²⁵ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1657, Lanzarote, fol. 16 r.v. En abril de 1657, Adrián del Camino, vº del Puerto de La Cruz, mercader del navío "La Esperanza", que estaba surto en el puerto de Naos para hacer viaje a Sta. Cruz de Tenerife, confesó haber recibido de Francisco García Centellos, 200 fs. de trigo, 100 de pajeros que iban en el pañol de proa y 100 de lonja en el de popa.

¹²⁶ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fol. 238 r.v. En mayo de 1664, Roberto Aliemor, inglés, dueño y maestro del navío "María y Susana", que estaba surto en el puerto de Naos para hacer viaje a Cádiz, dijo haber recibido 155 fs. de trigo, las 155 en el pañol de popa, por donde las había de entregar por ser el trigo de mejor calidad que el otro, y las otras 100 en el de proa.

¹²⁷ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI. Sevilla, 1992. Pág. 78.

¹²⁸ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1630, Lanzarote, fols. 548 v-549 r. En noviembre de 1630, el lcdo. Lucas Andrés, racionero de la catedral y hacedor en Lanzarote y Fuerteventura, compró 30 esteras para acomodar la sal que iba embarcada en el barco "Ntra. Sra. de la Soledad", que estaba surto en el puerto de Arrecife para hacer viaje al de Las Isletas.

especies con otras podía ocasionar trastornos y daños en la carga¹²⁹. Cuando las bodegas no iban completas era necesario utilizar lastre, generalmente formado por arenas o piedras, con el fin de evitar el movimiento de la carga y de asegurar el equilibrio de la nave.

¹²⁹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ LORDELO, Francisco, leg. 1.337, año 1662, Gran Canaria, fol. 272 r.v. En junio de 1662, el lcdo. Marcos López de Vergara, capellán de la catedral, dijo que había hecho embarcar en el navío de Cornelio Jacob un caballo para llevar a Tenerife, con condición de que en él no pudiese llevar otra carga viva con la que pudiese tener peligro el caballo, pero Cornelio embarcó también unos bueyes que le cornearon su carga con lo que ya no servía, por lo que el capellán había puesto demanda por la que se le tenía que pagar 200 ds.

5.2.2. COMPRA-VENTAS

Tenemos que detenernos en la compra venta de embarcaciones ya que éstas eran en buena medida el medio principal sobre el que se realizaba el transporte del comercio canario, por su carácter insular, conociendo gracias a ellas en parte la movilidad del mercado. A través de las compra-ventas esperamos completar las características de cada uno de los tipos de las naves y averiguar quiénes eran los que tenían su posesión.

El dominio de un medio de producción tan interesante como una embarcación podía resultar extremadamente beneficioso, y una inversión de capital nada despreciable, que necesitaba de un desembolso inicial importante y en algunos casos muy significativo, de ahí que no todo el mundo pudiese acceder a él sino que eran sólo personas con unas finanzas saneadas las que optaban a ellas. El conseguir una embarcación o al menos parte de ella reportaba cuando menos toda la ganancia que proporcionaban los fletamentos, aunque no siempre estaba exento de riesgos y conflictos¹³⁰, y eso sin mencionar que se disponía de un medio de transporte oceánico gratis mediante el cual el comprador podía colocar sus propias mercancías en el lugar que más le interesaba.

En total hemos contabilizado 97 compraventas, de las cuales 75 están realizadas en la isla de Gran Canaria y 22 en Lanzarote,

¹³⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.257, año 1646, Gran Canaria, fol. 152 r. Ana González, mujer del capitán Antonio Hernández, ausente, ejecutó a Jacinto Francisco, mareante, vº de Las Palmas de G.C. por 624 rs. que le debía en dinero que le dio a ganancia y riesgo en su barco, por lo que Jacinto, por abril de 1646, finalmente pagó esa cantidad en contado y perlas.

lo que hace una media de 2'20 compraventas por año. Estas compraventas se distribuyen de forma desigual en el periodo estudiado, ya que contamos con años en los que no consta ninguna compraventa como 1624, 1634, 1635, 1639, 1640, 1656 y 1662, y otros en los que tienen lugar un mayor número como las 5 de 1638, 1647 y 1657 y las 6 de 1622. El año en que se hacen más ventas en Gran Canaria es el de 1647, en concreto con 5, y los de 1622 y 1648 para Lanzarote con 3. Estos números, una vez más deben estar por debajo de la cifra real debido tanto a omisiones, al deterioro y a la pérdida de fuentes.

Evidentemente tampoco contamos con las compraventas que tuvieron lugar en las Canarias Occidentales u otros ámbitos geográficos, aunque las embarcaciones vendidas estuviesen destinadas al mar de las Canarias Orientales o en ellas participasen vecinos de estas Islas¹³¹, o aquéllas en las que no esté claro donde tuvo lugar la venta, aunque sospechemos que se llevaron a efecto en algunas de las Islas Orientales¹³². De hecho, no siempre fue posible encontrar naves que estuvieran a la venta en las Canarias Orientales por lo que los compradores pasaban a otras islas donde hubiese más facilidad, especialmente

¹³¹ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fols. 193 r.-194 r. En abril de 1632, el capitán Juan Jacques de Lange, vº de La Laguna, vende a Carlos de Iglesia, vº de Las Palmas de G.C., la mitad de un navío de 150 toneladas que se estaba fabricando en Sta. Cruz de Tenerife, por 25.000 rs.

¹³² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.272, año 1654, Gran Canaria, fols. 306 r.-307 r. En septiembre de 1654, en testamento, Francisca de Villalobos, vª de Las Palmas de G.C., declaró que Francisco Rodríguez, su padre, compró a su marido una parte de un barco en 1.400 rs.

a Tenerife¹³³.

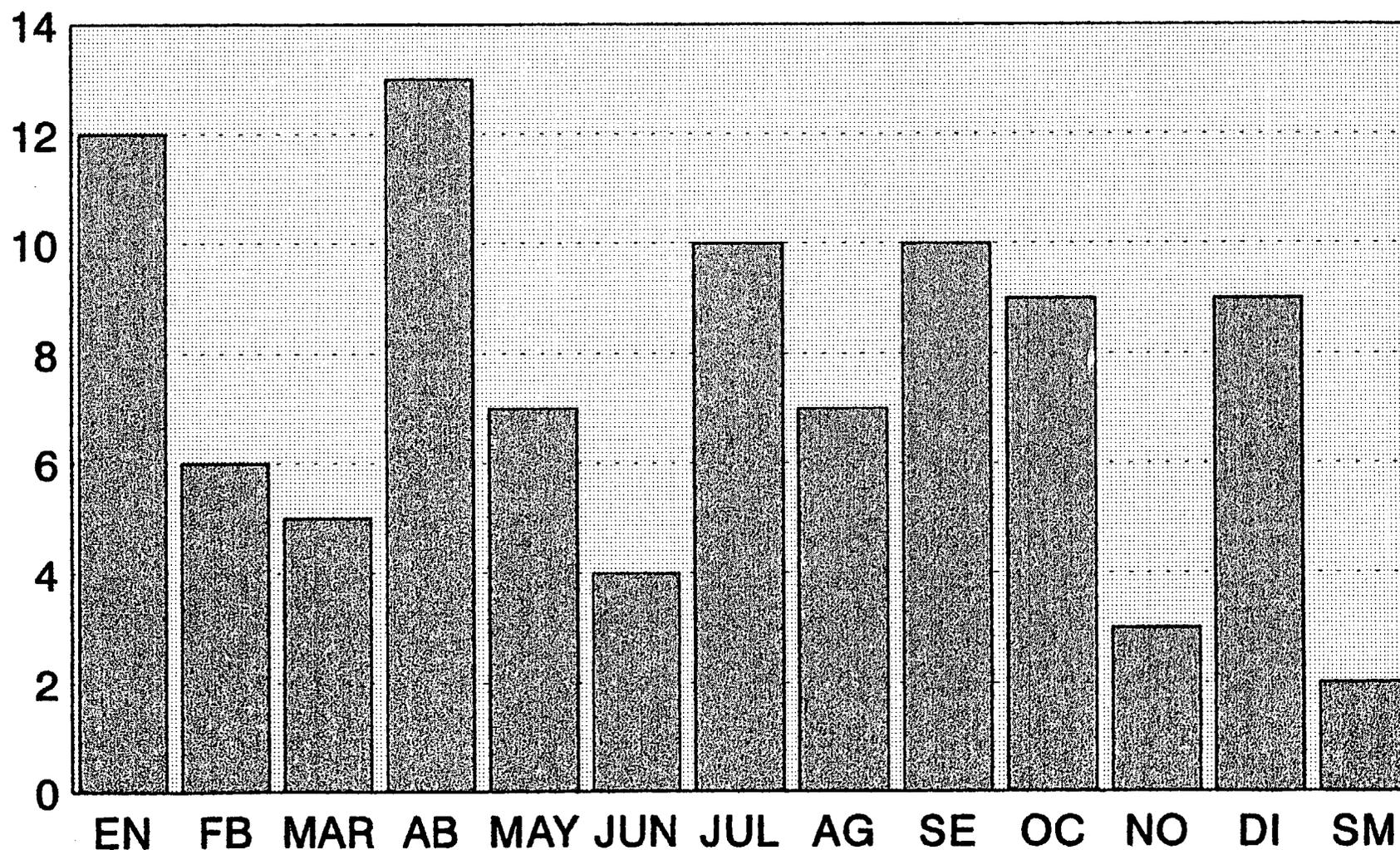
En cuanto a la mensualidad está bastante repartida, sin que podamos extraer ninguna conclusión clara de ella, siendo los meses en los que hay más contratos de este tipo los de abril, enero, julio y septiembre, por este orden, y en el que menos noviembre, en donde sólo hemos podido encontrar 3 compraventas. En 2 de las compraventas no se mencionaba el mes en que fueron vendidas las embarcaciones. Las diferencias en este sentido entre Lanzarote y Gran Canaria tampoco son de consideración, destacando que el mes de más frecuencia de ventas en Lanzarote es el de septiembre mientras que en Gran Canaria es el de abril.

Por lo que se refiere al tipo de embarcación objeto de las compraventas, éstas, al igual que las que participaban en el tráfico de las Islas, eran de muy diversa índole. Así nos encontramos con ventas de barquetas, carabelas, navíos, pataches, barcas, fragatas, saetías, pingues y gabarras, y también aparecen ventas con otras denominaciones más ambiguas de clasificar como barcos, barquillos y barcones. Precisamente, bajo el nombre de barco tiene lugar la mayor parte de estas compraventas tanto en Lanzarote como en Gran Canaria, muy por delante del resto. Le siguen en importancia en Gran Canaria las ventas de navíos y

¹³³ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ DE VERGARA, Baltasar, leg. 1.316, año 1654, Gran Canaria, fols. 107 v.-108 r. En agosto de 1654, Gonzalo Hernández, Alonso Ayala y Rojas y Juan de Bastos, mareantes, vecinos de Las Palmas de G.C., dijeron que tenían concertado el comprar un barco para la carrera de estas islas o para pesquería y porque en Gran Canaria no lo había, uno de ellos pasaría a Tenerife donde comprarían el más suficiente para ese fin.

Mensualidad de las compraventas de embarcaciones

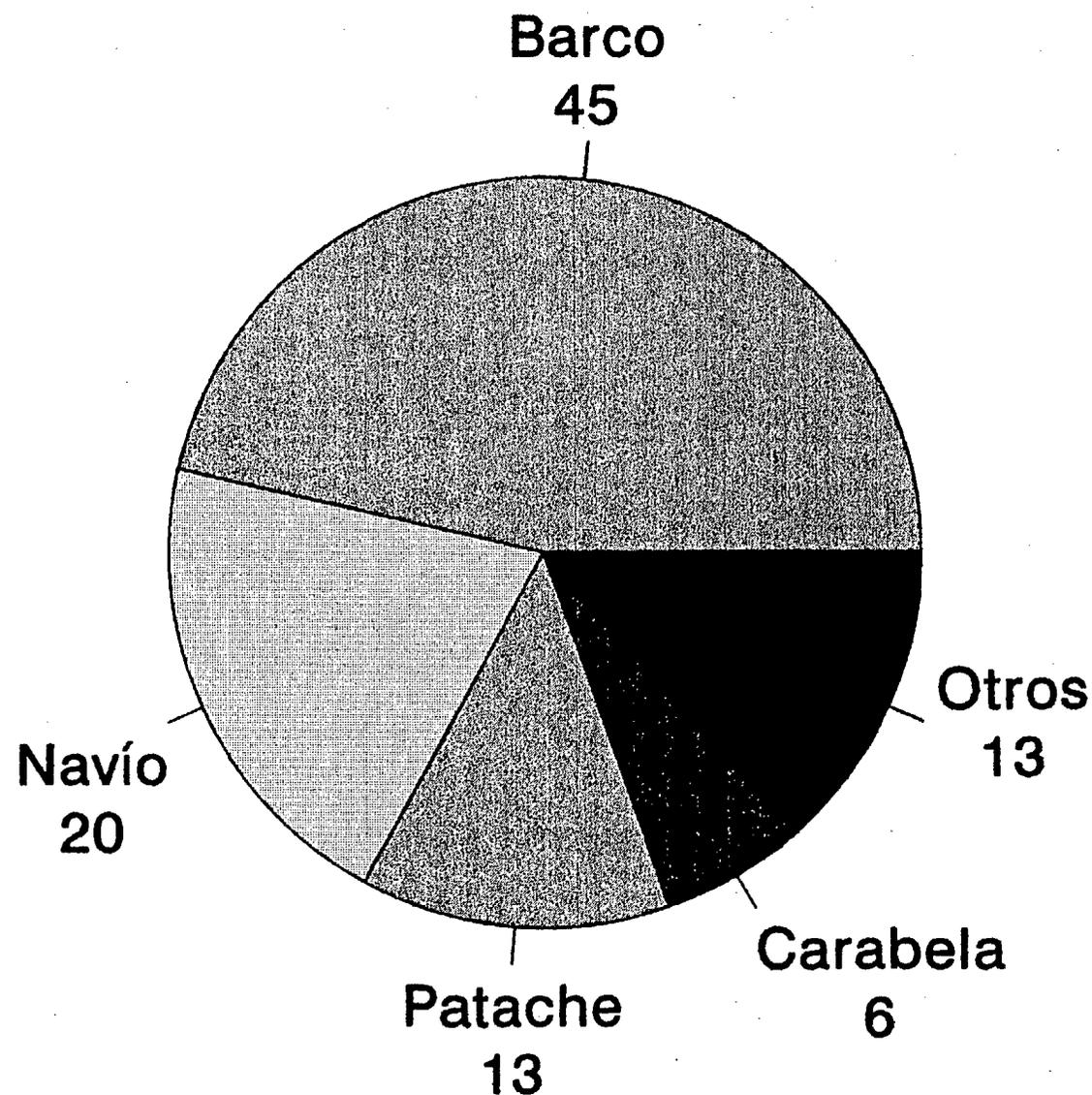
Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia

Tipología de embarcaciones en las compraventas

Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia

pataches¹³⁴ y en Lanzarote las de carabelas. Por tanto, y atendiendo a la tipología, las ventas de embarcaciones en Gran Canaria, en líneas generales, serían de un mayor porte que las de Lanzarote, lo cual está en relación con la mayor presencia del comercio internacional en la primera frente a la segunda, lo que también se refleja en las compraventas. Otras como las ventas de pingues, gabarras, barcas, barcones, saetías y barquillos son casi testimoniales con tan sólo 1 caso para cada uno.

Otro punto a tratar es si estas ventas eran fraccionadas o si por el contrario se vendía el total de la nave de una sola vez. Lo más frecuente, tanto las que tuvieron lugar en Lanzarote como en Gran Canaria, fue la venta global de la embarcación¹³⁵. De hecho, hemos podido comprobar como después de la venta total y por este orden, lo más común es la venta a mitad, 1/3, 1/4, 1/8, 1/6, 2/3, 3/16 y 3/4. En 2 de los casos no hemos podido identificar la fracción por la que se venden¹³⁶. De cualquier manera, podemos afirmar que en las ventas de embarcaciones en las Canarias Orientales no fueron dominantes los intercambios de

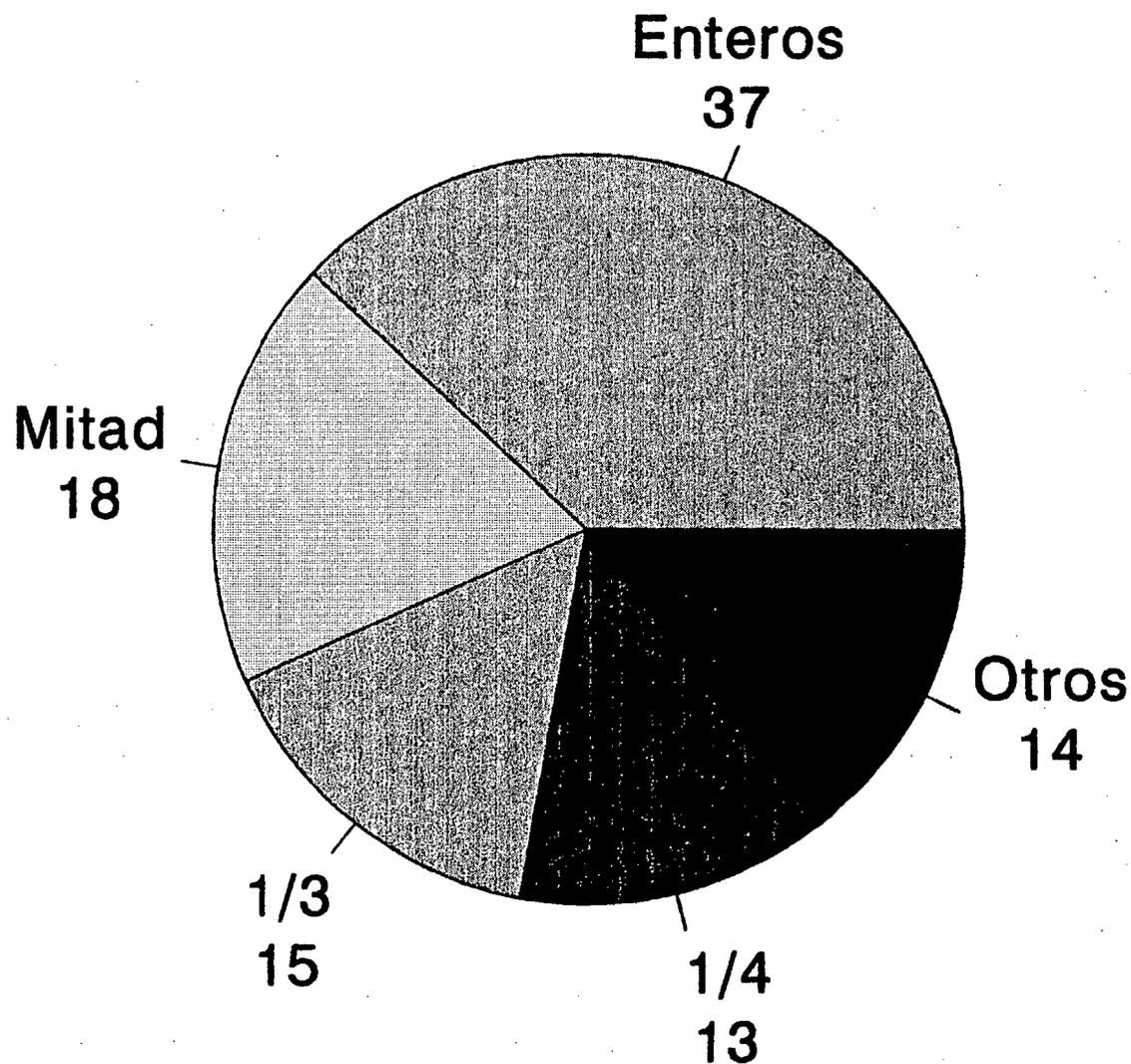
¹³⁴ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.076, año 1623, Gran Canaria, fol. 45 r.v. En marzo de 1623, Francisco Romero y Felipe Lorenzo, vecinos de G.C., vendieron a Andrés Esquier, mercader, v° de G.C., el patache "Ntra. Sra. del Rosario", que estaba anclado en el puerto de La Luz, por 3.400 rs.

¹³⁵ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1622, Gran Canaria, fol. 135 r. En julio de 1622, Simón de Casares, v° de Las Palmas de G.C., mareante, vendió a Juan González, mareante, el barco "Ntra. Sra. del Buen Viaje", que estaba varado en la caleta de Las Palmas, por 500 rs.

¹³⁶ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1631, Gran Canaria, fol. 336 r.v. María Páez de Campos, vende a Juan Pacheco, v° de G.C., la parte de un patache llamado "San Andrés y el Buen Jesús", que está para hacer viaje a Cartagena de Indias, por 5.000 rs.

Particiones en la venta de embarcaciones

Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia

fracciones, a diferencia de la venta total, siendo más raras las ventas cuanto más fraccionadas eran las participaciones. Tan sólo en Lanzarote las ventas por 1/3 superaron ligeramente a las de mitad, mientras que en Gran Canaria las de 1/4 eran comparables a las de mitad. A esto hay que unir que, en algunas ocasiones, la venta fraccionada se refiere a diferentes compraventas de la misma embarcación por participaciones¹³⁷.

En relación con la dispersión o no de las compraventas, debemos mencionar que la mayor parte de los ejemplos en que se compra una embarcación o una fracción, ésta está en manos de un solo individuo, y conforme se hace más numeroso el número de dueños los contratos son menos numerosos, contando con tan sólo un caso en el que el barco esté poseído por seis personas¹³⁸. Esta tendencia es la misma tanto en las ventas que se hacen en Lanzarote como en Gran Canaria. Estas cantidades son sólo aproximativas ya que cuando se trata de una participación no podemos saber de forma exacta cuál era el número total de dueños, ya que no constan los de las otras partes que no se venden, por

¹³⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.271, año 1653, Gran Canaria, fols. 207 r.-208 r. y A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 140 r.v. El capitán Matías Perdomo, vº de Las Palmas de G.C., vende 1/3 del navío "Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio", a Baltasar Fernández de Vergara, vº de Las Palmas de G.C., y a Francisco de Castro y Andrada, vº de Pontevedra, con 1/3 a cada uno, en diferentes meses, y con diferentes precios, poseyendo dicho capitán el tercio restante.

¹³⁸ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 155 v.-158 v. Honorado Estacio, familiar del S.O., alguacil de él en Arucas, vº de G.C., en nombre del capitán Felipe Hernández Vestre, vº de Garachico, vende al capitán Francisco de Sosa Navarro, Juan de Sosa Navarro, Catalina de Sosa, Ana Navarro, Antonia de Sosa, Felipe de Aguiar y Sosa, hermanos, vecinos de Las Palmas de G.C., 1/3 del navío "El Santo Cristo y Ntra. Sra. de la Candelaria", por 9.000 rs.

lo que a los números mencionados habría que sumarle la coletilla de "al menos", ya que pudiera suceder que los dueños de los barcos fueran más. Por el contrario, en algunos documentos sí aparecen el resto de las personas que tienen participación, además de los que realizan las compraventas, señalando algunas de sus características, e incluso a quién habían comprado el barco previamente¹³⁹.

Aunque la mayor parte de los vendedores eran canarios también hallamos de otras regiones españolas, así como portugueses y también extranjeros, especialmente cuando la embarcación que se vendía se iba a destinar al tráfico internacional. Entre los portugueses aparecen vecinos de Terceira, Lisboa, Atouguía, Madeira y Setúbal¹⁴⁰. En este campo era especialmente destacada la presencia portuguesa en Lanzarote, ya que todos ellos menos uno de los localizados realizan sus ventas en esa isla. También es de destacar con respecto a los portugueses su relación con la venta de carabelas, que parece ser el tipo de nave más usado por ellos. Entre los hispanos hay vecinos de Madrid y Sevilla, mientras que entre los extranjeros

¹³⁹ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fols. 179 v.-180 r. En agosto de 1625, Alonso de Olivares del Castillo, vº de G.C., vendió a Juan Esquier, regidor de G.C., la mitad de un navío llamado "San Francisco", que tiene en compañía de Francisco Hernández, mareante, el cual hubo y compró de Juan Rodríguez, confitero, en 1.200 rs.

¹⁴⁰ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1621, Lanzarote, fols. 128 r.-129 r. En julio de 1621, José Rodríguez, vº de Terceira, vendió la carabela "Ntra. Sra. de la Concepción", de la que era señor y mestre, a Mariana Enrique Manrique de La Vega, marquesa y señora de Lanzarote y Fuerteventura y a Antonio Díaz, piloto, por mitad, con sus aparejos en 1.300 rs.

figuran ingleses, irlandeses, holandeses y genoveses¹⁴¹, siendo la presencia de hispanos y extranjeros mucho más importante en Gran Canaria que en Lanzarote. En cualquier caso siempre se encontraban en minoría frente a los canarios, entre los que no existen como vendedores ni gomeros ni herreños. La vecindad de vendedores más abundante entre los canarios eran la de grancanarios, tinerfeños y lanzaroteños, por este orden, si bien los lanzaroteños sólo actúan como vendedores en las ventas que se hacen en Lanzarote. En los tinerfeños aparecen sobre todo vecinos del Puerto de La Cruz, de Garachico y de Sta. Cruz de Tenerife, es decir de lugares situados en la costa, aunque también hallamos vecinos de La Orotava, de La Laguna y de la isla de Tenerife sin especificar. Algo semejante ocurre con los grancanarios ya que en su mayor parte son vecinos de Las Palmas de G.C.¹⁴² o de Gran Canaria sin que se indique el lugar. Tan sólo figura un único vecino de Telde¹⁴³. En tres ejemplos el vendedor es vecino de Fuerteventura, pero en todas ellas es la misma persona y, además, la compraventa se sitúa en

¹⁴¹ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1633, Lanzarote, fol. 8 v. En 1633 Samuel Capela, inglés, vendió en Lanzarote, a Manuel García Tejera, v° de Madeira, un navío por 6.400 rs.

¹⁴² A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1637, Gran Canaria, fol. 129 r.v. En abril de 1637, Francisco de la Rosa, v° de Las Palmas de G.C., vendió a Lázaro Romero, v° de Las Palmas de G.C., 1/3 del patache "El Jesús de la Candelaria", que estaba surto en el puerto de La Luz, por 1.050 rs.

¹⁴³ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.104, Gran Canaria, año 1628, fol. 73 r.v. Francisco Perera, v° de Telde, vende al racionero Luis Romero Jarraquemada, un barco de pescar por 350 rs.

Lanzarote¹⁴⁴. También los vendedores palmeros hacen acto de presencia aunque sólo en Gran Canaria y a veces representados por otras personas como apoderados¹⁴⁵. En unas cuantos contratos no figura la vecindad. Tampoco es raro encontrarse a poseedores de una misma embarcación con vecindades distintas.

El origen de los compradores es algo similar, siendo la mayor parte de Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, por este orden, y no contándose igualmente ningún vecino de El Hierro o de La Gomera. De la misma manera, no es difícil comprobar la presencia de peninsulares, de Sevilla y Pontevedra¹⁴⁶, la de portugueses, en concreto de Lisboa, Viana y Madeira¹⁴⁷ y también de extranjeros ingleses y flamencos¹⁴⁸. De Gran Canaria la mayor

¹⁴⁴ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.734, año 1648, Lanzarote, fol. 136 r. En septiembre de 1648, Bartolomé González, v° de Fuerteventura, vendió a Andrés Morales, v° de Tingafa, y a Francisco López Bosa, su sobrino, 1/3 del barco "Ntra. Sra. de Candelaria" por 230 rs.

¹⁴⁵ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fols. 284 r.-287 r. En julio de 1628, Mateo Juan de Acosta, con poder del capitán Baltasar Fernández Pereira, v° de La Palma, vendió el patache "Ntra. Sra. del Rosario" al capitán Domingo de Oliden, v° de Sevilla, en 5.000 rs.

¹⁴⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.268, año 1650, Gran Canaria, fols. 250 r.-251 v. En mayo de 1650, el capitán Esteban de Aranzano, v° de Sevilla, vendió al capitán Juan López Ferro, v° de Pontevedra, medio navío llamado "San Nicolás de Tolentino", que estaba surto en el puerto de La Luz y que había llegado de arribada de Indias, en 4.000 rs.

¹⁴⁷ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1622, Lanzarote, fol. 691 r.v. En junio de 1632, Manuel Noguera, v° de Lisboa, vendió en Lanzarote la mitad de la carabela "Ntra. Sra. del Rosario" a Juan de la Paz, v° de Lisboa, y a Francisco Fernández Viana, v° de Viana.

¹⁴⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.279, año 1661, Gran Canaria, fol. 114 r.v. En julio de 1661, el capitán Juan Sánchez de Velazco, v° de Sevilla, vendió a Nicolás Prins, flamenco, el navío "Ntra. Sra. de los Remedios", que era de porte de 200 tn. en 8.000 pesos de a 8 rs.

parte son de Las Palmas de G.C., salvo uno de Agüimes y otros sin especificar. En Lanzarote aparece algún vecino de Tingafa y de Haría. El volumen de los compradores tinerfeños es menor que cuando analizábamos a los vendedores, lo que es lógico si tenemos en cuenta que estamos analizando compras realizadas en las Canarias Orientales. Al igual que sucedía con los vendedores, los compradores originarios de Lanzarote aparecen en los contratos acordados en esa isla pero no en Gran Canaria, mientras que los grancanarios sí hacen acto de presencia en ambas. Al mismo tiempo, se detecta la participación portuguesa en Lanzarote y no en Gran Canaria, mientras que los compradores extranjeros se localizan en la segunda. También es importante el número de los que no señalan su vecindad. Aunque de forma muy minoritaria, también podemos encontrar a las mujeres como compradoras o vendedoras de barcos¹⁴⁹.

Antes de entrar a analizar los valores de las naves hemos de advertir que, al tratarse muchas ventas de participaciones, nos resulta difícil precisar el monto total de la misma. Es por ello por lo que hemos tenido que recurrir a trabajar con el valor que considerábamos más aproximado. En los casos en que la embarcación se vendía de forma unitaria no había problemas, y en los que era una fracción tendimos a creer que el valor restante era equitativo al de la fracción vendida. Con eso pensamos que el factor de equivocación era el menor posible y que podíamos

¹⁴⁹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 123 r. En marzo de 1626, Juan González, vº de Las Palmas de G.C., en Triana, vendió a María del Espíritu Santo, vª de Las Palmas de G.C., la mitad de un barco de pescar que tenía en la caleta de Las Palmas, llamado "La Soledad", con sus aparejos en 50 ds.

establecer medias de precios de una forma más precisa y acertada. Evidentemente donde no sabíamos el precio de la venta (fundamentalmente por el mal estado de conservación de las fuentes) tampoco podíamos aproximarnos o inventarnos el real, por lo que optamos por no englobarlo con los demás.

Hechas estas aclaraciones preguntémonos qué es lo que ocurre con el precio de las embarcaciones. El precio medio de las naves vendidas en este periodo en las Canarias Orientales era de 7.139´53 reales, si bien el precio medio de las vendidas en Lanzarote era algo menor, de 2.934´5 reales, frente al de Gran Canaria que era de 8.410´07 reales. De esta media quedan fuera la venta de las 2 barquetas. Esto estaba en consonancia con los tipos de embarcaciones vendidas en Lanzarote y Gran Canaria, ya que en la primera eran, por lo general, barcos de menor tonelaje que en la segunda, más orientados a los intercambios interinsulares o archipiélagos. La nave más cara fue vendida en 111.600 reales mientras que la más barata fue un barco hecho pedazos en 100 reales¹⁵⁰ y un barco de pescar en 270 reales, ello sin contar evidentemente con que el precio de las barquetas era también muy pequeño, en concreto de 120 y 200 reales para las dos localizadas, curiosamente en Lanzarote¹⁵¹.

Al comparar los tipos de embarcación con los precios vemos como cada modelo se ajusta al valor de sus características. En

¹⁵⁰ A.H.P.L.P., CARVAJAL Y GUANARTEME, Diego, leg. 2.497, año 1647, Gran Canaria, fol. roto. Juan Martín, vº de Sta. Cruz de Tenerife, vendió un barco que tenía hecho pedazos en Pozo Izquierdo por 100 rs.

¹⁵¹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1627, Lanzarote, fols. 563 v.-564 r. En diciembre de 1627, Afonso Cardona, vº de Lanzarote, vendió a Francisco Hernández, el Gordo, la mitad de una barqueta de servicio de navío por 100 rs.

la categoría de barco, las más ambigua, el valor medio era de 2.421'62 reales por lo que suponemos que esta denominación escondía mayoritariamente a las que hacían el tráfico entre las Islas¹⁵² o incluso del insular, tal como consta en alguna de estas compraventas¹⁵³, y sobre todo si la ponemos en comparación con otros tipos. Del término barco hemos separado aquéllos que se vendieron como barcos de pescar, ya que suponíamos que éstos eran de un menor tonelaje, y así se vio reflejado en sus precios, con 306'66 reales de media¹⁵⁴. Tampoco hemos podido tomar bajo la media de los barcos el barco hecho pedazos que se vendió en 100 reales, ya que eso sería falsear demasiado la realidad. En otros términos semejantes hemos de reunir el precio de una barca en 160 reales¹⁵⁵, de un barcón en 500 reales¹⁵⁶ y de 2 barquetas con una media de 110 reales. Tan sólo disponemos de la

¹⁵² A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.131, año 1641, Gran Canaria, fol. 307 r.v. En octubre de 1641, Gonzalo Hernández, mareante, v° de Las Palmas de G.C., vendió al capitán Hernando García, regidor perpetuo de G.C. y administrador del estado de Lanzarote, un barco de falcas de la carrera de estas islas, que estaba varado en la caleta de Las Palmas, en 500 rs.

¹⁵³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 6 r.v. En enero de 1625, Blas de Herrera, v° de Las Palmas de G.C. vende un barco, "que es de estos de la costa" a Juan Álvarez Ortiz y Cristóbal Gutiérrez, vecinos de Agüimes, por 625 rs.

¹⁵⁴ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.104, año 1628, Gran Canaria, fol. 73 r.v. En mayo de 1628, Francisco Perera, v° de Telde, vendió al racionero Luis Romero Jarraquemada un barco de pescar, que estaba surto en la caleta de Triana, en 350 rs.

¹⁵⁵ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fol. 274 v.

¹⁵⁶ A.H.P.L.P., CRUZ ALARCÓN, Francisco de la, leg. 1.154, año 1632, Gran Canaria, fol. 16 r.v.

venta de una saetía en 13.600 reales¹⁵⁷, de una pingue valorada en unos 7.400 reales¹⁵⁸ y de una gabarra en 5.000 reales¹⁵⁹. Entre los tipos de embarcaciones en los que podemos establecer una media de su valor, destaca por tener un precio más elevado, acorde con sus características transoceánicas, el navío, con una media de 23.109´02 reales. Ya hemos citado el navío más caro en 111.600 reales¹⁶⁰, mientras que el más barato es de 2.400, precio muy superior a la mayoría de las embarcaciones de otra clase. A los navíos le seguían en coste las fragatas con una media de 8.700 reales, aunque el arco de las estudiadas se sitúa entre los 2.000 reales de una y los 16.000 reales de otra¹⁶¹. A éstas le siguen los pataches con una media de 5.626´47 reales,

¹⁵⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 285 v.-286 r. En septiembre de 1649, Juan Bautista Enríquez, vº de Utre, en la ribera de Génova, vendió a Pedro Muñoz, vº de Las Palmas de G.C. una saetía llamada "Ntra. Sra. de la Fortuna", que estaba surta en el puerto de La Luz, en 1.700 pesos de a 8 rs.

¹⁵⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1651, Gran Canaria, fol. 95 r.v. En mayo de 1651, Francisco Yanes Estañol, vº de Tenerife, vendió al capitán Juan Francisco de Vitoria, vº de Las Palmas de G.C., la mitad de una pingue por 3.700 rs.

¹⁵⁹ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fols. 39 r.-40 r. Se vende en enero de 1663 la gabarra "San Francisco", que era de porte 600 quintales.

¹⁶⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 12 v.-13 v. En enero de 1659, el capitán Juan Enríquez, holandés, vº de Amsterdam, vendió al capitán Juan Sánchez de Velazco el navío "Ntra. Sra. de los Remedios", de 200 tn. de porte, por 13.950 pesos de a 8 rs. de plata cada uno.

¹⁶¹ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.758, año 1665, Lanzarote, fols. 107 r.-108 r. En noviembre de 1665, Lorenzo de Fuentes, vº de Madrid, vendió al capitán Diego Cejudo Hidalgo, castellano del castillo del risco de la de Gran Canaria, la mitad de una fragata "El Sto. Cristo y San Francisco", que estaba surta en el puerto de Naos, por 8.000 rs.

entre los se establece una amplia gama entre los 2.000 reales como mínimo y los 12.000 reales como máximo¹⁶². Aún por debajo de éstos están las carabelas con 3.398³³ reales de media, con una banda entre los 830 reales y los 6.000 reales.

Las ventas de los barcos se hacían mayoritariamente en reales de plata, sin embargo también aparecen intercambios en ducados y pesos, por lo que se refiere a moneda castellana y en reis, a moneda portuguesa. Por supuesto también se aceptaban pagos en especie, como en pipas de vino o en cereal¹⁶³. Como dato significativo aparecen dos donaciones de fracciones de barcos¹⁶⁴. El pago de estas ventas podían realizarse de diversas formas, bien fuera en el mismo instante de la compra o en un plazo determinado. Tampoco era infrecuente pagar una parte al principio y el resto al cabo de un tiempo.

Por lo que respecta a los oficios o cargos de los dueños de las embarcaciones, tanto compradores, vendedores, como la de otros dueños, decir que en la mayoría de ellos no consta ningún dato en este sentido. Ello no quiere decir que no fueran personajes importantes de la vida social canaria sino que en

¹⁶² A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.238, año 1647, Gran Canaria, fols. 58 v.-59 v. En febrero de 1647, el capitán Juan Francisco de Vitoria, v° de Las Palmas de G.C., vendió a Luis González Revate, v° de Las Palmas de G.C., 1/4 del patache llamado "San Telmo", por 3.000 rs.

¹⁶³ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.757, año 1661, Lanzarote, fol. 66 v. En junio de 1661, Julián Lorenzo, v° del Puerto de La Cruz, vendió a Marcial Rodríguez Ferrera, v° de Lanzarote, un barquillo de pescar que tenía en el puerto de Arrecife por 30 fs. de trigo.

¹⁶⁴ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fol. 667 r.v. En octubre de 1638, Melchora de los Reyes, vª de Las Palmas de G.C., viuda, hizo donación a su hijo Domingo Rivera, de 1/4 de la mitad del barco que le pertenecía, que sería de porte de 30 pipas.

estos documentos preferían ocultar su actividad, quizás porque era lo bastante conocida en la sociedad donde se realizaba la venta como para no insistir en ella. Un ejemplo lo tenemos en Antonio Borges Docavo en 1627, que sabemos que fue un importante mercader, además de almojarife de Las Palmas y arrendador del estanco de solimán y azogue de Gran Canaria¹⁶⁵, y que sólo consta como vecino de Gran Canaria, o Francisco González en 1659 o Luis de Ascanio en 1661, que igualmente eran importantes mercaderes. Entre los que sí se mencionan su actividad destacan los que están relacionados con el comercio marítimo, es decir, los mareantes, mercaderes, pilotos, maestros, por este orden, aunque también los dueños de embarcación podían no estar aparentemente relacionados con los negocios del mar como carpinteros, camelleros y confiteros¹⁶⁶. No aparece ningún labrador o ganadero, a pesar de ser las ocupaciones más comunes en la población del Archipiélago.

Entre los cargos figuran personas de relevancia política destacando los regidores, la Marquesa y Señora de Lanzarote y Fuerteventura, los familiares del Santo Oficio, los beneficiados, alguaciles mayores, depositarios generales, canónigos, castellanos, almojarifes, palabrero de la reina, gobernador general de Lanzarote, racioneros, sargentos mayores, presbíteros,

¹⁶⁵ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis A.: "El converso Duarte Enríquez, arrendador de las rentas reales de Canarias". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 27, año 1981. Madrid-Las Palmas. Págs. 352-353.

¹⁶⁶ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.104, año 1627, Gran Canaria, fol. 177 v. Juan Rodríguez, confitero, v° de Las Palmas de G.C., vende, en diciembre de 1627, a Antonio Borges Docavo, su yerno, v° de Las Palmas, la mitad del barco "San Francisco" por 2.200 rs.

alcaldes, alcalde mayor, administradores del estado de Lanzarote¹⁶⁷. Parece, por tanto, que los dueños de embarcaciones solían ser personas a las que les afectaba directamente las transacciones marítimas, oficiales o mercaderes y, por otro lado, personas influyentes que en muchos casos también participaban de esos intercambios. Gentes con dinero suficiente para llevar a cabo una inversión de capital tan importante como la que podía suponer el coste de alguna de las embarcaciones, tal y como ya hemos comentado.

Las razones por las que se producía la venta de una embarcación era por motivos principalmente económicos, bien para salir de un apuro o para sacarle un beneficio, aunque también lo hacen para que alguna persona controlable pudiera administrarla más fácilmente o por discrepancias con el resto de los dueños a la hora de llevar la gestión del navío¹⁶⁸. Era bastante común que el verdadero dueño de la embarcación vendiese una parte de la misma al maestro o capitán para que éste la administrase allá a donde fuese a hacer el viaje¹⁶⁹, con lo que en la práctica la

¹⁶⁷ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fols. 53 v.-54 r. En marzo de 1630, Juan Álvarez, piloto mayor del juzgado y contratación de Indias de G.C., vendió a Nicolás Martínez, depositario general de G.C., 1/4 parte de un patache llamado "El Buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria", de que eran dueños por cuartas partes el capitán Luis Lorenzo, regidor de Tenerife, Agustín García, mercader, vº de Las Palmas de G.C., y Honorado Estacio, en 1.500 rs.

¹⁶⁸ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1630, Gran Canaria, fols. 223 v.-224 r. En abril de 1630, Francisco de Figueras, vº de Las Palmas de G.C., vendió su cuarta parte en el patache "El Buen Jesús" al resto de los dueños de la misma, por estar en desacuerdo con ellos en que hiciese viaje a Indias, por ser todo costos y ser temerario.

¹⁶⁹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1657, Lanzarote, fols. 95 v.-96 r. En septiembre de 1657, el capitán Francisco García Centellas, vº de G.C., vende 1/3 de una

venta era falsa. Hasta tal punto esta venta era prácticamente nominal, hecha con ese fin, que en algún caso la venta era en confianza, sin que el administrador diese el dinero, aunque constaba que disponía de la posesión de la nave para poder dirigir su organización¹⁷⁰. Esto permitía disponer más fácilmente al maestro del control sobre el barco, sobre todo cuando se estaba a muchos kilómetros de distancia del lugar de origen y se tenía que hacer frente a posibles inconvenientes como temporales o ataques piráticos, conflictos con las autoridades de los puertos o con los mercaderes o simplemente la realización de algún fletamento beneficioso en aquellas tierras.

fragata al capitán Diego Méndez, maestro de la misma, por 200 ds.

¹⁷⁰ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1629, Gran Canaria, fols. 66 r.-69 r. En marzo de 1629, Juan de Avero, v° de Tenerife, vendió a Salvador Alonso, v° de Las Palmas de G.C., el patache "San Antonio", que estaba surto en La Luz, en 7.000 rs., aunque la venta era en confianza para que trajese a cargo de Salvador el barco, siendo en realidad el navío de Juan de Avero.

PRECIOS APROXIMADOS DE LAS VENTAS DE EMBARCACIONES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV EN LAS CANARIAS ORIENTALES

TIPOLOGÍA	PRECIO MEDIO
Barco.	2.421'62 rs.
Barco de pescar.	306'66 rs.
Saetía.	13.600 rs.
Navío.	23.109'02 rs.
Carabela.	3.398'33 rs.
Patache.	5.626'47 rs.
Pingue.	7.400 rs.
Fragata.	8.700 rs.
Gabarra.	5.000 rs.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

5.2.3. FÁBRICAS

Cuando hablamos de la construcción de navíos en las Canarias Orientales nos tenemos que centrar exclusivamente en Gran Canaria. Las razones son obvias, era esta isla la única que poseía bosques para proporcionar el principal material de construcción, la madera. Algunos autores han dudado que en Canarias existiese una verdadera industria constructiva de embarcaciones, tachándolos de una simple fabricación de barcos de ribera, en donde no se podría hablar de astilleros. Sin embargo, con este trabajo y las fuentes empleadas, así como con la opinión de otros autores que han tocado este tema en el Antiguo Régimen¹⁷¹, trataremos de demostrar todo lo contrario.

No era Canarias la única zona ultramarina dentro de la Corona española a la que le estaba permitida la construcción de embarcaciones. El Archipiélago contaba con una gran tradición constructora desde casi acabada la conquista. En cualquier caso, su volumen no es comparable a la industria naval indiana¹⁷², ni mucho menos a la vizcaína o a la portuguesa¹⁷³, si bien a pequeña escala contaba con las instalaciones necesarias. De hecho, en los reinados de Felipe III y Felipe IV el acento de las reformas en la industria naval recayó mayoritariamente en las

¹⁷¹ LOBO CABRERA, Manuel: "Construcciones y reparaciones... Art. cit. SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII. Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

¹⁷² PÉREZ VIDAL, José: Díaz Pimienta y la construcción naval española en el s. XVII. Nuevos documentos. Nuevas noticias. Las Palmas, 1933. Pág. 9.

¹⁷³ CANO, Thome: Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y mercante. La Laguna, 1993. Fol. 3.

provincias cantábricas¹⁷⁴.

No obstante, debemos admitir que, al menos en la Gran Canaria de Felipe IV, no fue una actividad destacada, acorde con el resto del desarrollo de su economía en este momento, pero deberíamos esperar a futuros estudios en Tenerife y La Palma para comprobar cuál era realmente su importancia. De cualquier manera, las fuentes nos brindan ejemplos, algunos de ellos de gran interés, que nos pueden dar luz acerca de este asunto. Como ya hemos anotado para otros asuntos suponemos que las construcciones de navíos serían superiores a las que reflejan las tablas.

La construcción de barcos detectada en este trabajo es pequeña, tan sólo de 18 unidades, por lo que realizar una valoración por años sería inútil, aunque hay que mencionar que en 1632 hemos concretado hasta 3 fábricas. Por lo que se refiere a los lugares donde se construyen destaca el de la ciudad de Las Palmas y sus inmediaciones como el puerto de La Luz, siguiéndole en importancia la costa norte de Gran Canaria, en concreto la costa de Lairaga¹⁷⁵ y Juncal¹⁷⁶, justo donde la madera apta para la construcción de embarcaciones estaba más accesible por la proximidad de los bosques.

¹⁷⁴ THOMPSON, I.A.A.: "Aspectos de la organización naval y militar durante el ministerio de Olivares". En La España del Conde-duque de Olivares. John Elliott y Ángel García Sanz (Coordinadores). Valladolid, 1987. Págs. 258-259.

¹⁷⁵ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.224, año 1645, Gran Canaria, fol. 22 r. En marzo de 1645, el capitán Diego Pérez Machado, v° de Las Palmas de G.C., da poder para vender 1/3 del navío que se ha estado fabricando en la costa de Lairaga.

¹⁷⁶ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2.369, año 1663, Gran Canaria, fols. 162 v.-163 r. Gerónimo de Nava, v° de Tenerife, y Juan de Aljerus, v° de Agaete, hicieron a mitad un barco llamado "Sta. María de las Nieves", de 40 palmos de quilla, en el puerto de Juncal.

Debemos detenernos en las embarcaciones contruidas. En cuanto a su denominación, a la mayoría, en 7 casos, se habla de barcos, con toda la ambigüedad que ello conlleva, pero le siguen en importancia los navíos, con 6 ejemplos, los pataches, con 4 y una única fragata. Por tanto, aún admitiendo que bajo el nombre de barcos se escondan naves pequeñas o de ribera¹⁷⁷ una buena parte de ellos son navíos, que como hemos dicho era una de las embarcaciones de mayor tonelaje que surcaban los mares de Islas. Esta idea se reafirma con las características físicas que se describen en la fabricación y con los viajes a los que son destinados después de su construcción como, por ejemplo, a trayectos tan lejanos como a Indias¹⁷⁸. No obstante, la mayor parte se destinaban al tráfico entre islas y con pesquería¹⁷⁹.

Las fuentes casi no arrojan luz sobre el tonelaje de los barcos recién construidos, aunque sí alguna sobre sus dimensiones. Tan sólo disponemos de un caso en el que se dice que el barco ha de tener de porte entre las 80 y 90 pipas, es decir entre las 40 y 45 toneladas, que si bien no era el porte más

¹⁷⁷ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fols. 234 v.-235 r. En junio de 1632, Juan Vicente, mareante, vº de Las Palmas de G.C., afirma haber fabricado un barco de ribera.

¹⁷⁸ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1621, Gran Canaria, fol. 31 r. En agosto de 1621 el navío "San Francisco", que fue fabricado en Gran Canaria por Luis de Espinosa, mercader, vº de Las Palmas de G.C., el alférez Miguel Ortiz, el alférez Juan de Ávila y Andrés Alonso, cada uno en 1/4 parte, estaba de viaje para San Juan de Ulúa.

¹⁷⁹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fols. 200 v.-201 r. En agosto de 1623, Salvador Hernández, maestro y señor de su barco que estaba para echarse en el astillero en el puerto de la caleta de Las Palmas, para hacer viaje a Pesquería, confesó haber recibido 312 rs.

grande de los que hemos estudiado, no era una cantidad nada despreciable¹⁸⁰. En cuanto a las dimensiones de los mismos suelen rondar entre los 40 y los 52 palmos de quilla y los 9 y 13 palmos de puntal, es decir, de parecidas formas a las construidas un siglo y medio más tarde en la misma isla¹⁸¹, lo que da cuenta de la poca evolución de esta industria durante ese periodo.

La propiedad de estas naves solía ser compartida. Lo más frecuente es que fuesen dos los dueños, aunque este número podía variar al alza, hasta tres y cuatro. En algunas ocasiones era una única persona el propietario de la embarcación durante su fabricación, en otros documentos ni siquiera se detalla cuantos participan en su posesión. Las fracciones en las que quedaba dividida la nave también variaban según el ejemplo, a mitad, a tercios, a cuartos, a doscavos, etc. Y es que la posesión de una embarcación significaba que sus dueños disponían de una riqueza importante tanto por el capital que había que invertir en la construcción como por los beneficios que podía dar. La fabricación podía tener otras utilidades como la de ser una garantía ante cualquier contratiempo, al poderse hipotecar la nave ante cualquier deuda¹⁸². En algunas ocasiones la

¹⁸⁰ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 366 v. Se trata de un navío que se estaba construyendo junto a la casa de la aduana en Las Palmas de G.C., en octubre de 1621, con un coste aproximado de 11.000 rs.

¹⁸¹ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: Construcción naval y tráfico... Opus cit. Pág. 20.

¹⁸² A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.067, año 1623, Gran Canaria, fol. 109 v. En Gran Canaria, en marzo de 1623, Marco Antonio, vº de La Palma, se obligó a pagar al lcdo. Antonio Fernández de Saavedra 392 rs., y para seguridad hipotecó

fabricación de una nave podía ser tomada por su dueño como un aspecto más de inversión y de actividades especulativas, ya que se desprenden inmediatamente de él, incluso antes de que hubiera terminado su fabricación¹⁸³. No obstante, la capacidad económica de los armadores aunque importante, era muy variada y ello se solía reflejar en el tipo de embarcación que se solicitaba construir, que como sabemos iba desde los pequeños barcos de pesca hasta las que estaban destinadas a cruzar el océano.

Como ya se ha indicado, la sociedad canaria del Antiguo Régimen vivía en la "civilización de la madera"¹⁸⁴. En efecto, la mayor parte de los utensilios que habitualmente se usaban y se demandaban estaban hechos con este material, desde las ingenios a las casas, las herramientas, el combustible, etc. La construcción naval no era una excepción y la mayor parte de los productos que se empleaban en ella eran de madera. De los bosques canarios se cortaban aquellos árboles que se iban a emplear en la fabricación isleña, los cuales además tenían cierta fama de ser bastantes resistentes a la broma en comparación con el de otras regiones¹⁸⁵. Especialmente apreciados eran los procedentes

1/3 de un barco nuevo que tenía hecho en La Gomera llamado "Ntra. Sra. del Rosario".

¹⁸³ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.224, año 1645, Gran Canaria, fol. 22 r. En marzo de 1645, el capitán Diego Pérez Machado, vº de Las Palmas de G.C., da su poder a Juan Farto, vº de Las Palmas de G.C., que estaba de viaje para Tenerife, para que pueda vender 1/3 del navío que de compañía ha estado fabricando en la costa de Lairaga, por 4.005 rs., que era la parte que le tocaba.

¹⁸⁴ BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: "Pregón 1976". 1481-1981. 500 años de la aparición de la Virgen del Pino. Las Palmas, 1982. Pág. 260.

¹⁸⁵ LOBO CABRERA, Manuel: "Construcciones y reparaciones...". Art. cit. Pág. 358.

de la laurisilva, en especial del Monte Doramas y del Laurelar¹⁸⁶, aunque tampoco se desdeñaban los del pinar. Para la fabricación de las embarcaciones grancanarias se usaban por lo general maderas de esa misma isla, aunque en algunas ocasiones se podía recurrir a la de otras¹⁸⁷.

Pero la madera, aunque mayoritaria, no era el único material empleado. La brea o pez era igualmente necesaria para completar y anar las juntas entre las distintas tablazonas, la cual era aplicada con la estopa, jarcia vieja deshilada utilizada para tal menester, y el hierro de calafatear. También era parte común en el paisaje de los navíos las telas, el cáñamo, el lino y las cuerdas de diferentes materiales, sobre todo de esparto, para todo lo que eran cabos, jarcias, etc. Los metales estaban representados en las embarcaciones por el hierro de la clavazón, las áncoras y las latas de cubierta, y el cobre de las calderas. La procedencia de la mayor parte de estos últimos materiales era el País Vasco y el Norte de Europa¹⁸⁸.

De esta actividad se ocupaban los constructores de barcos, los carpinteros de ribera, que, de manera corriente, no se

¹⁸⁶ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 73 r. En marzo de 1637, Andrés Hernández, carpintero de ribera y calafate, v° de Las Palmas de G.C., se obligó a hacer un patache a Juan Alonso, v° de Las Palmas de G.C., en la caleta de esa ciudad, con madera de la montaña de Doramas o Laurelar.

¹⁸⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fol. 48 v. En marzo de 1623, Andrés Hernández, carpintero de ribera, v° de Las Palmas de G.C., da poder a Marco Antonio, mareante, v° de La Palma, para que cobre en La Gomera, de Juan de Santos, v° de La Palma, 30 palos de barbazano de tablado y 10 tablas de vinatero que tiene en La Gomera.

¹⁸⁸ SERRANO MANGAS, Fernando: Los galeones de la Carrera de Indias, 1650-1700. Sevilla, 1985. Págs. 147-150.

comprometían a tenerlo acabado en un tiempo dado, aunque sí solían especificar en sus contratos otro tipo de condiciones como los sueldos, a dónde tenían que ir a buscar la madera y algunas de las características de su labor. Así, en octubre de 1635, Juan y Anselmo Catalán, maestro de carpintería de ribera, residente en Gran Canaria, se obligó a fabricar para Miguel de San Juan, mareante, v° de Las Palmas de Gran Canaria, un patache de obra buena, de 52 palmos de quilla y 13 palmos de puntal, en Las Palmas de Gran Canaria, por 100 ducados, recibiendo a cuenta 400 reales en contado y el resto por las veces que se lo pidiera para el sustento y alimentación de su persona. También se obligó a ir al monte a cortar la madera, pagándole los jornales Miguel de San Juan, y si llovía en la montaña dejaría de trabajar. Finalmente habría de recibir todo lo necesario en madera, clavazón, tablas, etc¹⁸⁹.

El oficio de carpintero de ribera estaba íntimamente relacionado con el de aserrador¹⁹⁰. La especialización y el cuidado tenían que ser grandes por lo que de ordinario este oficio se solía aprender desde muy pequeño¹⁹¹. La preparación de

¹⁸⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1635, Gran Canaria, fols. 132 r.-133 r.

¹⁹⁰ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.085, año 1632, Gran Canaria, fol. 80 r.v. En mayo de 1632, Baltasar Francisco Camacho y Francisco Hernández, aserradores, vecinos de G.C., se obligaron a favor del capitán Antón de Sosa, regidor de G.C., para aserrar 18 docenas de tablas, 20 palos y las cintas que llevase un navío que quería fabricar.

¹⁹¹ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.111, año 1638, Gran Canaria, fol. 246 r. Andrés de Ortega, mareante, v° de Las Palmas de G.C., en octubre de 1638, pone para que aprenda el oficio de carpintero de ribera a Francisco, su hijo de 11 años, con Pedro Hernández, carpintero de ribera, por un espacio de 6'5 años, para que le enseñase. Durante ese periodo le había de dar de comer y vestir, y una vez cumplido el plazo, si había

la madera para emplearla en las embarcaciones no era tan minuciosa como en otras zonas, ya que aquí no era costumbre dejar la madera durante dos años secándola, tras haber sido sumergidas en agua¹⁹². El carpintero de ribera era ayudado por otras personas en la fabricación o reparación, recibiendo por su trabajo un jornal que variaba según los casos¹⁹³.

Igualmente importante en los trabajos del astillero era el de calafatear, untándolo con brea, así como todos los acabados necesarios para que no hubiese riesgo de hundimiento y se ganase en utilidad¹⁹⁴. Para estas labores se necesitaba un oficial experto, en especial en el calafateo. De hecho, la legislación existente se había preocupado desde la Edad Media por la estanqueidad de las embarcaciones y de que éstas estuviesen bien

aprendido correctamente, el maestro debería entregarles 1 vestido que valiese 100 rs., o el dinero, y 12 piezas de herramientas de dicho oficio, para que pudiese ganarse la vida.

¹⁹² MAURO, Frederic: La expansión europea... Opus cit. Págs. 7-8.

¹⁹³ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 239 r.-238 v. En mayo de 1631, Andrés Hernández, carpintero de ribera, vº de Las Palmas de G.C., y su hijo Tomé Martín reconocieron haber trabajado 20 días en la carabela de Francisco de Vares, canónigo, a precio cada jornal de a 10 rs. para el padre y a 7 rs. para el hijo.

¹⁹⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fols. 448 r.-449 r. Andrés Hernández, carpintero de ribera, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a hacer al alférez Francisco de Valderrama y a Juan Romero, mareantes, vecinos de Las Palmas de G.C., un barco de 47 palmos de quilla cortando la madera en El Laurelar o la Montaña Doramas. Una vez hecho el barco con su cubierta lo había de calafatear hasta ponerlo en el astillero. Y estando en el puerto le haría todas las obras muertas y los remos. Los dueños le habían de dar todos los pertrechos necesarios de clavazón, brea y estopa y el maestre podía contratar por su cuenta un oficial de calafatería o carpintería.

calafateadas para que así se evitase el que entrase el agua¹⁹⁵.

El costo de estas actividades y de todos los materiales empleados era considerable, por lo que se demandaba un aceptable nivel de capitalización por parte de los inversores en la fabricación del barco¹⁹⁶. El valor final de los mismos variaba evidentemente por las características y el porte de los mismos¹⁹⁷.

Las labores de los astilleros canarios no se limitaban sólo a la construcción de navíos sino también a las cuestiones derivadas de la reparación¹⁹⁸, máxime si tenemos en cuenta el papel de escala oceánica del Archipiélago y las numerosas arribadas por el mal tiempo, tanto por las ocasionadas por el mar y el clima como por las de la piratería¹⁹⁹. Estas labores de

¹⁹⁵ LLAVADOR, José y TRUEBA, Eduardo: Jurisdicción marítima y la práctica jurídica en Sevilla (siglo XVI). Valencia, 1993. Pág. 148.

¹⁹⁶ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1665, Gran Canaria, fol. 129 r.v. Andrés de Acosta, Gerónimo de Capa y Lorenzo Melián, vecinos de Las Palmas de G.C., dijeron, en octubre de 1665, que habían fabricado un barco "en esta ribera" llamado "La Trinidad", y en él se habían gastado 2.287,5 rs.

¹⁹⁷ A.H.P.L.P., GALLEGU, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fol. 76 r.v. Ana Ramírez, viuda, v^a de Las Palmas de G.C., poseedora de 5/12 del navío "El Buen Jesús y la Encarnación", admitió que en su fabricación en Las Palmas de G.C. se emplearon 18.000 rs.

¹⁹⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, LXVII-4. En una información de 1630 Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario general de G.C., dijo que había mandado aderezar su navío para llevarlo a España, calafateándolo y breándolo con la mayor brevedad posible en el astillero de Las Palmas de G.C.

¹⁹⁹ A.H.P.L.P., GALLEGU, Francisco, leg. 1.083, año 1629, Gran Canaria, fols. 225 r.-226 v. En diciembre de 1629, Juan de Paraíso, maestre del navío "Jesús Nazareno", que estaba surto en el puerto principal de G.C., se obligó a pagar al capitán Pedro Navarro, mercader que iba en el navío para San Juan de Ulúa, 18.371'5 rs. que le había dado para reparo de los daños que le habían causados los enemigos cuando salió de Tenerife. El dinero

reparación creemos que eran incluso más importantes que las de construcción, en función del enorme tráfico que frecuentaba las Islas.

Las naves construidas tenían que guardar las proporciones adecuadas según las características de cada una, ya que si eso no ocurría así cabría la posibilidad de que éstas se balancearan excesivamente por un lado u otro cuando fueran a ser gobernadas, o en el peor de los casos, que zozobrarán, sobre todo con mal tiempo. La parte más importante a la hora de comenzar a fabricar, y de la que iban a depender el resto de las medidas era la manga²⁰⁰. Sin embargo, y a pesar del celo de sus constructores, no era infrecuente que las embarcaciones saliesen con fallos de los astilleros, principalmente todo por la incorrecta preparación matemática de sus diseñadores²⁰¹, los cuales se descubrían cuando se iba a navegar.

Tal y como hemos visto, la industria naval canaria, aún dentro de sus propias y pequeñas dimensiones, en sus niveles artesanales, subsistió durante todo el periodo estudiado, a pesar de la competencia externa, moviendo en algunos casos capitales considerables y siempre relacionada con el comercio canario de la época. También se benefició del papel de escala atlántica, tanto para las embarcaciones canarias como para las foráneas.

se había empleado en un cable de 18 quintales, en 23 quintales y 70 libras de jarcia menuda, 2 anclas con 1.022 libras, 5 botijas peruleras de alquitrán, 1 fardo de pacaje con 316 varas y el resto en pagar la soldada de la carpintería.

²⁰⁰ CANO, Thomé: Arte para fabricar... Opus cit. Fols. 14 v.-15 r.

²⁰¹ Idem. Fol. 17 r.

5.3. INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN

No en todas las embarcaciones aparecían juntos todos los instrumentos de navegación que vamos a detallar aquí, aunque todos eran conocidos en el tráfico marítimo de las Canarias Orientales. Estas "herramientas" eran utilizadas en los viajes a larga distancia y sólo ocasionalmente en el comercio regional. No obstante, la pericia, la experiencia y el conocimiento de los marineros y oficiales eran demandados en todo los mares. Estos conocimientos destinados a la orientación consistían en la "lectura" de las corrientes marinas, de las bandadas de pájaros, de las estrellas, de los vientos, de la costa, etc. y en más de una ocasión estos conocimientos tradicionales eran los que garantizaban la supervivencia.

El tiempo era un elemento fundamental en la navegación y en el comercio. Su conocimiento era además imprescindible si se quería alcanzar cierto grado de fiabilidad a la hora de conocer la longitud. Uno de los instrumentos más comunes para medir el tiempo en las embarcaciones era el reloj de arena o ampolleta, situado en muchas ocasiones próximo a otros aparatos como la brújula²⁰². Éste solía ser voluminoso, alojado en el interior de la nave y requería cada cierto tiempo el cambio de la ampolleta, de lo cual se encargaba algún paje o muchacho dentro del navío. Con todo, era evidente que este tipo de medición era bastante deficiente y así se explica en algunos casos los trastornos en la ruta y los errores de orientación cometidos. El problema de

²⁰² GARCÍA FRANCO, Salvador: Historia del Arte y Ciencia de navegar. Desarrollo histórico de los "Cuatro términos" de la navegación. 1947. Pág. 35.

la longitud no quedaría perfectamente solucionado, a pesar de los avances en la medición temporal durante los siglos XVI y XVII²⁰³, hasta la invención del cronómetro aplicado a la navegación (péndulo compensado) en el siglo XVIII²⁰⁴, aunque ya desde el siglo XVI se habían realizado experimentos infructuosos para dar una salida satisfactoria al problema.

Junto al reloj para intentar medir la longitud eran imprescindibles otros aparatos como la corredera, que era una tabla de madera arrastrada mediante un cable marcado con nudos y que permitía hallar la velocidad del navío. Mediante una ampolleta se podía contar el tiempo que transcurría entre nudo y nudo, teniendo en cuenta que cada nudo medido en medio minuto correspondía a una milla por hora²⁰⁵.

Uno de los instrumentos principales en la localización de las embarcaciones en el océano era la brújula, compuesta por una aguja imantada que señalaba el norte magnético, por lo que se le denominaba también en los documentos aguja de marear, encerrada en una caja de madera. Algunas embarcaciones disponían de varias de ellas²⁰⁶. Ésta a su vez se guardaba en un armario grande

²⁰³ LÓPEZ PIÑERO, José María: El arte de navegar en la España del Renacimiento. Barcelona, 1986. Pág. 194. El problema se plantea no sólo en España sino también en otras potencias marítimas, MERTON, Robert K.: Ciencia, tecnología y sociedad en la Inglaterra del siglo XVII. Madrid, 1984. Págs. 193-200.

²⁰⁴ LLAVADOR, José y TRUEBA, Eduardo: Jurisdicción marítima y... Opus cit. Pág. 229.

²⁰⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Francisco José: Astronomía y navegación... Opus cit. Pág. 64.

²⁰⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fol. 452 r.v. En octubre de 1650, el capitán Juan Francisco de Vitoria, vº de Las Palmas de G.C., vendió la mitad de un patache llamado "San Felipe", con sus aparejos, entre los que se contaban 2 agujas de marear.

junto al palo de mesana llamado bitácora²⁰⁷. En cualquier caso, la fabricación de las brújulas se había perfeccionado cada vez más a lo largo de la Edad Media, en especial en los componentes que la formaban²⁰⁸. Era especialmente útil para orientarse en alta mar cuando los cielos estaban cubiertos de nubes y no permitían ver con claridad ni el sol ni las estrellas. Los problemas de declinación magnética provocados por la brújula habían sido corregidos a lo largo del Renacimiento por el cálculo de los valores de declinación magnética en cada lugar, útiles sobre todo en los viajes a largas distancias.

También se contaban con los portulanos, los cuales se habían perfeccionado bastante en los comienzos de la Etapa Moderna, al amparo de los grandes descubrimientos geográficos y las grandes navegaciones. Éstos no eran sino mapas en donde se incluían las indicaciones de rumbo que se construían sobre unas tramas de líneas, a partir de la rosa de los vientos²⁰⁹.

Uno de los aparatos estrella para medir la latitud era el astrolabio náutico, que no era más que un disco, generalmente de cobre, que se colgaba de una anilla para así mantener la verticalidad. En una de sus caras llevaba trazados dos diámetros perpendiculares que dividían el círculo en cuatro partes iguales. Los cuadrantes superiores estaban divididos de 0 a 90°. Una alidada, montada sobre un pivote que atravesaba el centro del

²⁰⁷ LÓPEZ PIÑERO: El arte de navegar... Opus cit. Pág. 120.

²⁰⁸ RUIZ TELLO, María del: La evolución de la técnica naval en el reinado de Felipe II. Memoria de licenciatura. En A.M.N.M., Ms. 2434, fols. 110 r.-112 v.

²⁰⁹ BROSSARD, Maurice de: Historia marítima del mundo. Tomo 1. Barcelona, 1976. Pág. 351.

astrolabio permitía conocer el grado de inclinación del sol o de los astros con respecto al horizonte²¹⁰ y con ello la latitud aproximada a la que se encontraba la nave. Otros instrumentos que cumplían semejantes funciones que el astrolabio, a pesar de su menor precisión en el mar, fueron, por ejemplo, la ballestilla y los cuadrantes de altura.

A pesar de estas someras descripciones de los utensilios náuticos más utilizados en la navegación canaria de la época, no podemos dar una precisión mayor sobre las características de las mismas en el Archipiélago, ya que las fuentes no dan mucha luz al respecto.

²¹⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Francisco José: Astronomía y navegación... Opus cit. Pág. 61.

6. EL MAR, TRAVESÍAS Y PELIGROS

Esa fuente de comunicación y a la vez de aislamiento que era el mar, no era un medio del todo fácil para la realización del comercio y para la supervivencia de las personas que vivían de él. Los peligros acechaban, tanto los ocasionados por la propia naturaleza como por el hombre. A su vez iban a condicionar las rutas elegidas y como no la duración de los viajes.

Junto a peligros como la piratería debemos mencionar otra actividad en muchos casos relacionada con ella: el contrabando. De éste se beneficiarían tanto los enemigos como los amigos, a pesar de la legislación y las medidas que las autoridades empleaban para atajarlo.

6.1. CONDICIONANTES CLIMÁTICOS Y GEOGRÁFICOS

El comercio del siglo XVII no contaba para su desarrollo con los adelantos técnicos de nuestro siglo. Aunque en el campo de la navegación se habían introducido innovaciones muy importantes desde el principio de la Época Moderna, todavía los condicionantes climáticos y geográficos tenían un gran peso. Sin mencionar cómo el tiempo influía en las comunicaciones terrestres, de las que ya nos ocuparemos, las condiciones atmosféricas determinaban la navegación y, por tanto, el comercio canario.

El clima de Canarias era y es de una gran benignidad lo que lo hace prácticamente incomparable con el de otras regiones del mundo. Los vientos alisios ofrecían una flujos constantes en la misma dirección durante buena parte del año, lo que beneficiaba a la navegación a vela. A diferencia del área del Caribe, no se presentan en esta zona del Atlántico huracanes o tornados, al menos de la manera en que se manifiestan los americanos,¹ sino que el peligro mayor lo representa el paso de los frentes atlánticos, los cuales ni siquiera son constantes a lo largo de todo el año. Sin embargo, el mal tiempo también hacía acto de presencia y ocasionaba numerosos trastornos a la navegación². El viento podía soplar con gran fuerza y elevar la altura de las olas en varios metros, hacer que las embarcaciones se balancearan

¹ En el Caribe sobre todo entre los meses de septiembre y noviembre.

² A.C.C.L.P., Cartas de 1638 a 1655. En enero de 1649 se escribe desde la catedral al hacedor de Lanzarote que de esa isla había salido para la de Gran Canaria el barco de Diego Méndez, pero por la variedad de tiempos fue a dar a Garachico.

a su voluntad, acompañado todo ello de lluvias y tormentas. Este ambiente particularmente malo se reproducía cuando alcanzaban a las Islas las borrascas provenientes del Suroeste. No era en cualquier caso lo frecuente. Los días soleados tampoco estaban siempre ausentes de inconvenientes, ya que la ausencia de viento ocasionaba que se perdiera velocidad, lo que era muy negativo para el comercio. En las Islas se daba, en algunas de sus zonas del sur, el fenómeno de las calmas, en donde la ausencia de vientos era la característica. A esto había que unir la falta de visibilidad por calimas o nieblas, especialmente preocupantes cuando se quería salvar los arrecifes.

La influencia del alisio determinaba que la vertiente de barlovento de las islas (generalmente al norte) estuviera más expuesta a los vientos fuertes, mientras que la de sotavento (generalmente al sur) quedaba algo más resguardada.

Las corrientes marinas eran otro de los elementos que había que tener en cuenta. La cercanía del Archipiélago a la corriente fría canario-sahariana determinaba las condiciones de navegación. Su bravura no era demasiado fuerte, pero cuando chocaban con las masas insulares penetraban con gran fuerza en los canales interinsulares³.

En los meses de invierno el comercio marítimo, no se paralizaba del todo pero sí se ralentizaba, en especial el de larga distancia, ya que había un temor fundado a los temporales que podían acabar naufragando la nave. En esos momentos, muchos maestros preferían aguardar la llegada de mejores condiciones

³ CALERO MARTÍN, Carmen G.: Las comunicaciones marítimas interinsulares. Las Palmas de G.C., 1979. Págs. 8-9.

climáticas que arriesgarse a adentrarse en el océano, por lo que permanecían largas temporadas en aguas isleñas⁴, a veces contratando otros negocios en el ámbito regional. En el tráfico interinsular el invierno tampoco significaba la interrupción del mismo, aunque sí el tomar una serie de precauciones como era la de realizar los viajes en el menor tiempo posible para que la posibilidad de toparse con alguna tormenta fuera también menor⁵. De hecho, el tráfico regional en los meses invernales mantenía unas cotas aceptables de tráfico.

Y es que una tormenta podía llevar a pique a uno o a varios navíos, por lo que se debía de tener un gran cuidado. El mal tiempo podía resultar peligroso, no sólo en alta mar sino en el mismo puerto⁶. Aunque el naufragio era la peor consecuencia de los temporales, la tardanza era quizás el inconveniente más común. En efecto, con los temporales se podía retrasar tanto una salida⁷ como una llegada. Los malos vientos también podían hacer

⁴ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 391 v.-394 r. En diciembre de 1631, Norato Lorenzo, marsellés, maestro, dueño y señor de su tartana "San Michael", surta en La Luz para hacer viaje a Barcelona, dijo que por haberle cogido el invierno en G.C. y por el mucho riesgo de los tiempos, era necesario aguardar el verano para realizar el viaje.

⁵ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.721, año 1660, Lanzarote, fols. 224 r.-225 v. A principios de enero de 1660 Antonio de Segura fletó, en un documento que no se otorgó, la fragata de Manuel de Acosta "El Rosario", para ir a La Orotava y regresar a Lanzarote, cargando en Tenerife en 2 días después de la llegada "por ser tiempo de invierno y el riesgo que hay".

⁶ A.G.I., Contratación, leg. 2840. En diciembre de 1623 se pospone una visita del juez de registros al navío "El nombre de Jesús", que estaba surto en el puerto de La Luz, por haber tormenta y el riesgo que ello implicaba.

⁷ A.G.I., Indiferente 3097, n° 9. En diciembre de 1631 y enero de 1632 se desencadenó un temporal que azotó las costas grancanarias, ahogándose 3 personas y retrasándose la salida de

perder parte de la carga, bien porque entrase agua en las mercancías, cosa nada infrecuente, aun cuando el mar estaba en calma, bien para aligerar de peso a la nave cuando estaba muy cargada y así disminuir el peligro de irse a pique⁸. También podía ocurrir que el continuo vaivén del mar llegase a estropear la carga cuando se trataba de algún líquido como el vino⁹. El salitre también le afectaba negativamente a la carga, no sólo por la llegada de temporal sino simplemente por la mala colocación de las mercancías dentro de la embarcación¹⁰. También podían llegar a suspender un negocio ya organizado por el miedo que daba surcar de nuevo los mares en unas naves tan precarias, o al menos a paralizarlo¹¹.

varios navíos para Indias en el puerto de La Luz.

⁸ A.H.P.L.L., HOYOS, Juan José de, leg. 2.758, año 1665, Lanzarote, fol. 3 r.v. En marzo de 1665, el capitán Hernando Afonso, dueño de su fragata, surta en el puerto de Lanzarote, dijo que había recibido dentro de su barco 407 fs. de trigo que llevó de Lanzarote a Garachico, pero en la travesía hubo tormenta, alijándose al mar cantidad de la carga que había en la fragata, viéndose obligados a volver a Lanzarote.

⁹ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Gran Canaria, fol. 262 r.v. En marzo de 1622, Jan Monton, maestro de la saetía "Sta. Ana", dijo que había recibido en La Gomera 15 pipas de vino para llevarlas a Lanzarote pero en el viaje tuvieron temporales, con lo que se habían perdido dos pipas.

¹⁰ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fols. 290 v.-291 r. En septiembre de 1621, Juan de Simancas, mareante, v° de Garachico, se obligó a pagar a Pedro Espino de Brito, arcediano de G.C., 300 rs. por el caldo de 1 pipa de vino que recibió en Tenerife para traer a Lanzarote, dañándosele con agua salada.

¹¹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1633, Lanzarote, fols. 791 v.-792 r. En abril de 1633, Gaspar Fernández Figuero y Mayor de Sosa, mercaderes, y Roque Tejera, Roque Fernández y Manuel de las Nieves, marineros, vecinos de Madeira, dijeron que habían salido de Madeira en el patache "San Juan Bautista" para ir a Cabo Verde, pero en el viaje les cogió varias tormentas por las que deambularon por Canarias, viéndose perdidos hasta llegar a Lanzarote, por lo que decidieron bajar la carga

Las tormentas y vientos provocaban una buena parte de los naufragios¹². No obstante, eran mucho más frecuentes las arribadas forzosas por el mal tiempo que un desenlace tan dramático, ya que éste provocaba tanto desperfectos en la cubierta y los palos como entradas de agua. Un temporal podía dejar a la deriva a una embarcación, lo que suponía para sus tripulantes la muerte o, con un poco de suerte, la arribada forzosa a alguna tierra, tras largos días de desesperación¹³. Algunas de las embarcaciones se vieron reiteradamente afectadas por los temporales y por sucesivas arribadas por esta causa, lo que repercutía también negativamente en la moral de la tripulación¹⁴.

No sólo las condiciones climáticas eran las causantes de los naufragios sino también otros elementos, como las malas condiciones de conservación de las embarcaciones que podían hacer que les entrase agua incluso con buen tiempo e irse por eso al fondo del mar, con el consiguiente peligro real de pérdida de

y no proseguir el viaje.

¹² LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B.: Noticias para la Historia de La Palma. Tomo I. La Laguna-Sta. Cruz de La Palma, 1987. Pág. 4 y 191. En enero de 1649 naufragaron en La Palma 5 barcos grandes y 5 barcos de descarga por viento y en febrero de 1660 naufragó "El Ángel de Londres", en Sta. Cruz de La Palma por temporal, que iba cargado de vinos.

¹³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1640, Gran Canaria, fol. 495 r.v. En octubre de 1640, Antonio Rolan, vº de Cádiz, piloto de la saetía "San Juan Bautista Buenaventura", dijo que habiendo partido de Lanzarote para ir a Cádiz se encontraron con temporales, por lo que estuvieron derrotados en la costa de Berbería durante 25 días hasta que lograron arribar a Gran Canaria.

¹⁴ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1633, fols. 791 v.-792 r.

vidas humanas¹⁵.

Sin embargo, el mayor riesgo de naufragio o deterioro de una embarcación en el Antiguo Régimen era tanto la entrada como la salida a un puerto, debido en especial a la poca profundidad de algunos de ellos en ciertos puntos y otras como la presencia de arrecifes, rompientes o escollos. Si a esto unimos la falta de visibilidad y el mal tiempo, el peligro estaba asegurado. A estas causas hay que unir otras también importantes como los problemas de sobrecarga del navío, deficiencias en las carenas, falta de tripulantes expertos, errores de apreciación de los pilotos, la fuerza de las olas¹⁶, etc.

Ya hemos dicho que en el Antiguo Régimen los barcos, por lo general, no eran demasiado exigentes con la profundidad de los puertos, de la que por otra parte gozaba gran parte de la costa canaria, pero sí necesitaban de bahías que los protegiesen de los vientos fuertes y temporales. No obstante, en algunos puertos muy transitados la falta de profundidad, llegaba a resultar un problema. Las Canarias Orientales en particular tenía bahías y playas resguardadas, las cuales no siempre eran aprovechadas en toda su amplitud ya que también había que tener en cuenta la riqueza económica de la zona de la que era salida el puerto. Y es que no siempre se correspondía mejores condiciones geográficas

¹⁵ A.G.I., Escribanía, 948 B, fols. 37 v.-39 v. En agosto de 1623 partió un navío catalán del puerto de La Luz, con carga de vino y mucha gente sin licencia, entrándole mucha agua sin tormenta, por lo que intentaron tomar tierra en el puerto de Gando pero se fue a pique antes de llegar, perdiéndose toda la carga excepto algunas pipas y ahogándose 2 o 3 personas.

¹⁶ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: El hombre frente al mar: Naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII. Sevilla, 1996. Pág. 67.

con un mayor aprovechamiento económico, ya que habían otras variables que también se tenían que contemplar.

A pesar de estar bien resguardado el puerto de Arrecife de Lanzarote podía suponer un peligro para quien lo desconociese, sobre todo por su poca profundidad y por su barra, engañosa para la navegación. Especialmente entrañaba dificultad cuando se pretendía salir o entrar en este puerto de noche¹⁷. No era la única barra que ocasionaba problemas ya que la del puerto del Arrecife de Gran Canaria (la playa de Las Canteras en la actualidad) también ocasionó algún que otro disgusto a los marineros de aquella época¹⁸.

No obstante, en muchos casos, las malas condiciones climáticas y geográficas eran utilizadas como excusas para explicar un tráfico fraudulento, en especial tanto para ir como para volver a América, como lo demuestra el sospechosamente elevado número de arribadas forzosas procedentes de ese continente que llegaban a Canarias y que, en buena parte,

¹⁷ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fol. 475 r.v. En octubre de 1623, Baltasar González Pallano, natural de Autoguía, maestre y señor de su carabela "San Buenaventura", dijo que ordenó a sus marineros sacasen de día la embarcación del puerto de Arrecife para llevarla al de Naos, por el peligro de la barra, pero en contra de lo que él dijo la llevaron de noche por lo que se dio sobre una baja en la barra del puerto de Arrecife, perdiéndose la carga y dejando muy maltrecho el barco.

¹⁸ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fols. 511 v.-512 r. En noviembre de 1632, Bernardino Suárez y Antonio Hernández, mareantes, vecinos de Garachico, maestre y dueño del barco "Ntra. Sra. del Rosario", dijeron que habiendo llegado al puerto de Arrecife de Las Palmas de Gran Canaria, entrando por la barra de él, el barco tocó en ella, maltratándose mucho, yéndose a pique la hacienda.

argumentan como razón de una llegada forzosa a la tormenta¹⁹. En algunos puertos del Archipiélago, como en el de Garachico, las autoridades eran conscientes que se aprovechaba como excusa las malas condiciones climáticas del invierno que hacían peligrosa la entrada en el puerto, debido a que el viento y el oleaje podían hacer chocar unos navíos con otros, por lo que los mercaderes extranjeros sacaban partido para introducir y sacar mercancías de contrabando en las proximidades del puerto, donde no se podían realizar las visitas²⁰.

Otro condicionante negativo para el buen desarrollo del comercio era que las malas condiciones climáticas o las plagas provocasen malas cosechas e interrumpieran total o parcialmente el tráfico de mercancías, pero de los aspectos relacionados con el abastecimiento en tiempo de malas cosechas nos ocuparemos en capítulos sucesivos.

En definitiva, durante el Antiguo Régimen y el siglo XVII en concreto, los navegantes tuvieron en cuenta las corrientes, los vientos, las calmas y los canales en las distintas navegaciones por el océano.

Como consecuencia de estos condicionantes los naufragios y las arribadas fueron frecuentes en las aguas canarias. Cuando el naufragio llegaba y a pesar del mal estado en que quedaban las embarcaciones, siempre que no se hundieran en su totalidad sino

¹⁹ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fols. 18 v. y 34 v. En enero de 1622 estaba en el puerto de La Luz el navío "Ntra. Sra. de la Concepción" que había llegado de Indias cuando tenía por destino Sevilla, ya que le había cogido temporal que había maltratado el navío, entrándole mucha agua.

²⁰ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, COMERCIO I.

que quedaran varadas en tierra, se podía aprovechar lo que había logrado salvarse, todo era utilizable²¹. Y es que cuando un navío se perdía y su tripulación lo abandonaba lo que quedaba era para el primero que llegara tal y como disponía una vieja "ley del mar"²², a pesar de que la reglamentación jurídica protegía los derechos de los propietarios de recuperar lo perdido en caso de naufragio²³. No obstante, en las Canarias Orientales no existió, a diferencia de otras zonas como Indias²⁴, una práctica decidida de recuperación de las mercancías de las embarcaciones hundidas, salvo de aquellas que por estar varadas permitieron lograr al menos parte del rescate.

De una buena parte de los naufragios y de las arribadas forzosas tenía la culpa la negligencia de los marineros y, en particular, la de algunos pilotos y maestros en la dirección de las naves²⁵. Otras veces eran los corsarios los que provocaban

²¹ A.H.P.L.P., CARVAJAL Y GUANARTEME, Diego, leg. 2.497, año 1647, Gran Canaria, fol. roto. En julio de 1647, Juan Martín, vº de Tenerife, dijo que viniendo con su barco de Fuerteventura a Gran Canaria le cogió huracán, viniendo derrotados a esta última isla, a Pozo Izquierdo, en donde dio a la costa y el barco se hizo pedazos, por lo que había vendido algunas piezas de madera y pertrechos de él en 100 rs.

²² A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1658, Lanzarote, fol. 422 r.v. En agosto de 1658 el capitán Juan de San Miguel, que lo era del navichuelo "Ntra. Sra. del Monte", dijo que dio carena en donde dicen puerto de Cangrejos, hurtándole cantidad de quesos y otras cosas de su navío en Lanzarote.

²³ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: El hombre frente al... Opus cit. Pág. 138.

²⁴ Sobre este tema leer a CASTRO, Javier de: La recuperación de pecios en la Carrera de Indias. Quaderns del Departament de Geografia i Història de l'Estudi General de Lleida.

²⁵ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1635, Lanzarote, fols. 246 v.-247 r. En mayo de 1635, el capitán Diego de Cabrera Ayala Betancor, notario del S.O., dio

el desastre, o incluso se combinaban varios factores²⁶. En otros ejemplos simplemente tan sólo sabemos que naufragó y el lugar donde lo hizo pero no la razón²⁷. Estas pérdidas, por lo general, se producían en sitios próximos a la costa²⁸. Los naufragios y arribadas acababan muchas veces en largos pleitos que trataban de achacar las responsabilidades a quienes las tenían y de dilucidar la propiedad de las mercancías, así como el pago de derechos.

Con todo, las Islas Canarias no eran, con mucho, los mayores puntos de siniestralidad marítima en el Atlántico Norte que correspondían en concreto a los canales de La Florida y Bahamas, al canal de Yucatán²⁹ y a la barra de Sánlucar de Barrameda³⁰,

poder para cobrar de Francisco de Aguiar, maestre y señor de su navío el procedido de 196 fs. de trigo que cargó en Lanzarote para llevar a Tenerife y se perdieron en el viaje por la falta del maestre, ya que saliendo del puerto de Lanzarote el barco encalló y en vez de regresar, como le había aconsejado el piloto, continuó yendo a parar a la playa de Jinámar en G.C., perdiéndose el barco y la carga.

²⁶ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.744, año 1644, Lanzarote, fols. 16 r. y 59 r.-60 r. En abril de 1644 se afirma que un barco que iba a Lanzarote por vientos contrarios y huyendo de vela se perdió en Jandía (Fuerteventura), pasando mucha hacienda de él a manos de algunos vecinos de esa isla.

²⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fols. 344 v.-345 v. En agosto de 1650 se dice que el navío "Edgar de Londres", del que era capitán y maestre Ricardo Perry, se había perdido en la costa de Gáldar, cerca de la orilla, por lo que sólo se pudo salvar alguna hacienda.

²⁸ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.076, año 1623, Gran Canaria, fol. 212 v. En agosto de 1623, Pedro de Vallespir, maestre del navío "Ntra. Sra. de la Concepción, San Francisco de Padua y San Pablo" dijo que habiendo salido del puerto de La Luz para Nueva España se dio a la costa y el navío se perdió.

²⁹ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: El hombre frente... Opus cit. Pág. 140.

aunque sí es verdad que también los frecuentaban los marinos y las embarcaciones del comercio canario.

El naufragio de una embarcación en alta mar garantizaba prácticamente el que perdieran la vida sus tripulantes, debido sobre todo a la imposibilidad de recibir rescate a tiempo, a no ser que casualmente pasara por la zona en la que se había producido una calamidad algún navío que pudiese prestar socorro, cosa extraña. En estos casos la suerte de los marineros era la de perecer ahogados, máxime cuando las lanchas o botes de que disponían las naves no pasaban de la unidad y no estaban reservados en ningún caso al salvamento por lo que sus dimensiones eran muy pequeñas³¹, además que no era raro que se antepusiese el salvar las mercancías antes que las vidas humanas³².

³⁰ SERRANO MANGAS, Fernando: Naufragios y rescates en el tráfico indiano durante el siglo XVIII. Junta de Extremadura. 1492-1992 Quinto Centenario, s.a. Pág. 18.

³¹ Idem. Pág. 34.

³² PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: El hombre frente... Opus cit. Pág. 37.

Nafragios y varadas de embarcaciones que participaban en el comercio canario durante el reinado de Felipe IV

Año	Acontecimientos
1623	<ul style="list-style-type: none"> - Se pierde en la costa de Gran Canaria el navío "<u>Ntra. Sra. de la Concepción, San Francisco de Padua y San Pablo</u>" que había salido de La Luz hacia Nueva España cargado con pipas de vino y otras mercaderías. - La carabela "<u>San Buenaventura</u>" da contra una barra del puerto de Arrecife (Lanzarote) cuando se dirigía a Madeira, sin que nada se pudiera sacar, perdiéndose 166 fs. de trigo.
1632	<ul style="list-style-type: none"> - Se vara en la costa de Las Palmas el navío "<u>San Juan</u>" que estaba lleno de broma. - Se quiebra un navío en Puerto Naos (Lanzarote). - Viniendo del Puerto de La Cruz a Gran Canaria un barco tocó la barra del Arrecife, yéndose a pique la hacienda que en él traía.
1635	<ul style="list-style-type: none"> - Un navío que salía del puerto de Lanzarote para Sta. Cruz de Tenerife encalló saliendo del puerto y arribó a la playa de Jinámar (Gran Canaria), donde se perdió.
1640	<ul style="list-style-type: none"> - La saetía "<u>San Juan Bautista Buenaventura</u>", que salía de Lanzarote para Cádiz, arribó por temporal a Gran Canaria, tras haber estado derrotando en la costa de Berbería durante 25 días.
1644	<ul style="list-style-type: none"> - Un barco que salió de Garachico hacia Lanzarote se perdió en Jandía (Fuerteventura), por tiempos contrarios y al huir de una vela enemiga.
1646	<ul style="list-style-type: none"> - Arriba un navío moro a la costa de Fuerteventura debido a una tormenta, quedando éste inservible.
1647	<ul style="list-style-type: none"> - Un barco que había salido de Fuerteventura para Gran Canaria quedó hecho pedazos a la altura de Pozo Izquierdo, por haberle afectado un huracán y entrarle mucha agua.
1649	<ul style="list-style-type: none"> - En enero, naufragan en La Palma 5 barcos grandes y 5 de descarga por vientos.
1650	<ul style="list-style-type: none"> - El navío "<u>Edgar de Londres</u>" se perdió en la costa de Gáldar con hacienda de hierro.
1656	<ul style="list-style-type: none"> - Arriba a Lanzarote el navío "<u>Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Brígida</u>" que tenía como destino la Casa de la Contratación.

1658	- Se pierde una fragata en Las Galletas (Tenerife).
1660	- Naufragio por temporal en Sta. Cruz de La Palma de " <u>El Ángel de Londres</u> ", que iba cargado de vinos de La Palma a Londres.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

6.2. RUTAS MARÍTIMAS Y DURACIÓN DE LOS VIAJES

Es difícil precisar, en la mayor parte de los casos, cuáles eran las principales rutas marítimas seguidas por el comercio canario durante el reinado de Felipe IV. Para establecerlas nos basamos en las pocas noticias que nos proporcionan las fuentes y los testimonios de los cronistas del Antiguo Régimen. A este respecto, las vías del comercio internacional parecen haber sido algo más estudiadas que las del interinsular donde predomina la falta de información y el desconocimiento.

Dentro del Archipiélago se buscaba la navegación de cabotaje y siempre, a no ser que fuera estrictamente necesario, se aprovecha por lo general la fuerza de los vientos alisios. Saliendo de Las Palmas de G.C. con dirección a Tenerife se bordeaba la Isleta y costeano se pasaba a Tenerife, a Santa Cruz, o rodeando Anaga se llegaba a los puertos del norte de esta isla. Parecida ruta se hacía para llegar a La Palma, con diferencias si antes se realizaba alguna escala en Tenerife o por el contrario se seguía directamente hasta llegar a ella. Si se partía de La Palma se podía ir directamente a Gran Canaria o realizar previamente alguna escala en Tenerife³³. En este sentido, en el siglo XVIII George Glas recoge una meticolosa descripción de la navegación entre La Palma y Lanzarote, en la que el barco salía hacia Tenerife, donde iba costeano hasta pasar la península de Anaga, doblaba hacia Gran Canaria y tras

³³ A.C.C.L.P., Cartas, 1656-1675, fol. 12 r. En octubre de 1656 el cabildo de la catedral manda que se remitan con la mayor brevedad posible los azúcares que les correspondía de los ingenios de La Palma, bien acondicionado, y aunque el barco que lo hiciese tocara en Tenerife.

pasar La Isleta se ponía rumbo a la Península de Jandía en Fuerteventura, para desde allí dirigirse hacia el Norte, bordeando en ziz-zag la costa, pasando de bolina a Lanzarote por la isla de Lobos a través del canal de la Bocaina donde había que poner cuidado en las corrientes³⁴. Así lo expresaba el viajero inglés, no debiendo diferir en demasía esta ruta para el siglo anterior:

"Cuando una nave se encuentra en La Palma y necesita hacer rumbo a Lanzarote, y no quiere esperar por viento apropiado (el cual rara vez sopla allí durante el verano), hay que poner rumbo hacia el lado noroeste de Tenerife y navegar contra viento a lo largo de la costa hasta que dobla Punta Anaga; desde allí con el viento que en general predomina en aquella parte, estará en situación de doblar Gran Canaria y alcanzar el punto de Handía, en Fuerteventura, o bien Morro de Jable, de donde es fácil navegar en zig-zag hasta Punta Negra, a lo largo de la costa este de la isla, porque allí el mar siempre está tranquilo. No es fácil hacer esta navegación desde la isla de Lobos, pero sí puede hacerse sin dificultad cuando el mar está bueno; si ocurriera que el viento sopla con fuerza, la nave puede anclar en la bahía de Las Playas hasta que sea más favorable. Desde la isla de Lobos no encontrará dificultad de navegar de bolina hasta Puerto Naos, en Lanzarote. No aconsejaría a ninguna persona que no tenga perfecto conocimiento de aquel puerto de hacer entrar una nave, pues la entrada es muy estrecha"³⁵.

Cuando el intercambio se realizaba con La Gomera era usual que se hiciese escala en alguna otra isla, bien en los puertos del norte de Tenerife o en el de Sta. Cruz de La Palma. Aunque con El Hierro apenas sí se mantenía contactos comerciales directos, los navíos que se dirigían a ella debían tener cuidado con las calmas cercanas a su costa³⁶.

³⁴ GLAS, George: Descripción de las... Opus cit. Págs. 165-166.

³⁵ Idem. Pág. 167.

³⁶ A.R.A.H., Colección Muñoz, A/37, fols. 142 r.-146 v. También en la misma colección habla de este fenómeno el derrotero con letra del siglo XVII A/121.

Otro de los itinerarios regionales que se prestaban a hacer escalas era cuando el barco iba a buscar cereal o ganado, yendo a cargar primero a Lanzarote para luego dirigirse a Fuerteventura, completando sus bodegas y finalmente enviarlos a alguna de las islas centrales³⁷. También era relativamente frecuente que cuando el barco provenía de las Canarias Orientales hiciese escalas en los distintos puertos de Tenerife, especialmente entre los de su fachada norte, antes de llegar a su lugar de destino en la misma isla³⁸. Más raro era que de las islas de señorío se hiciera escala en una isla central antes de llegar a otra, ya que normalmente iban de forma directa, si bien en alguna ocasión se descargaba parte de la carga por ejemplo en Gran Canaria para luego dirigirse a otra como Tenerife³⁹ o de Tenerife se dirigía hacia Gran Canaria⁴⁰. Lo mismo ocurría entre Tenerife y La Palma. Para ir de Gran Canaria a Tenerife también se navegaba por la parte norte de la primera.

Las características de la Costa de Berbería eran también

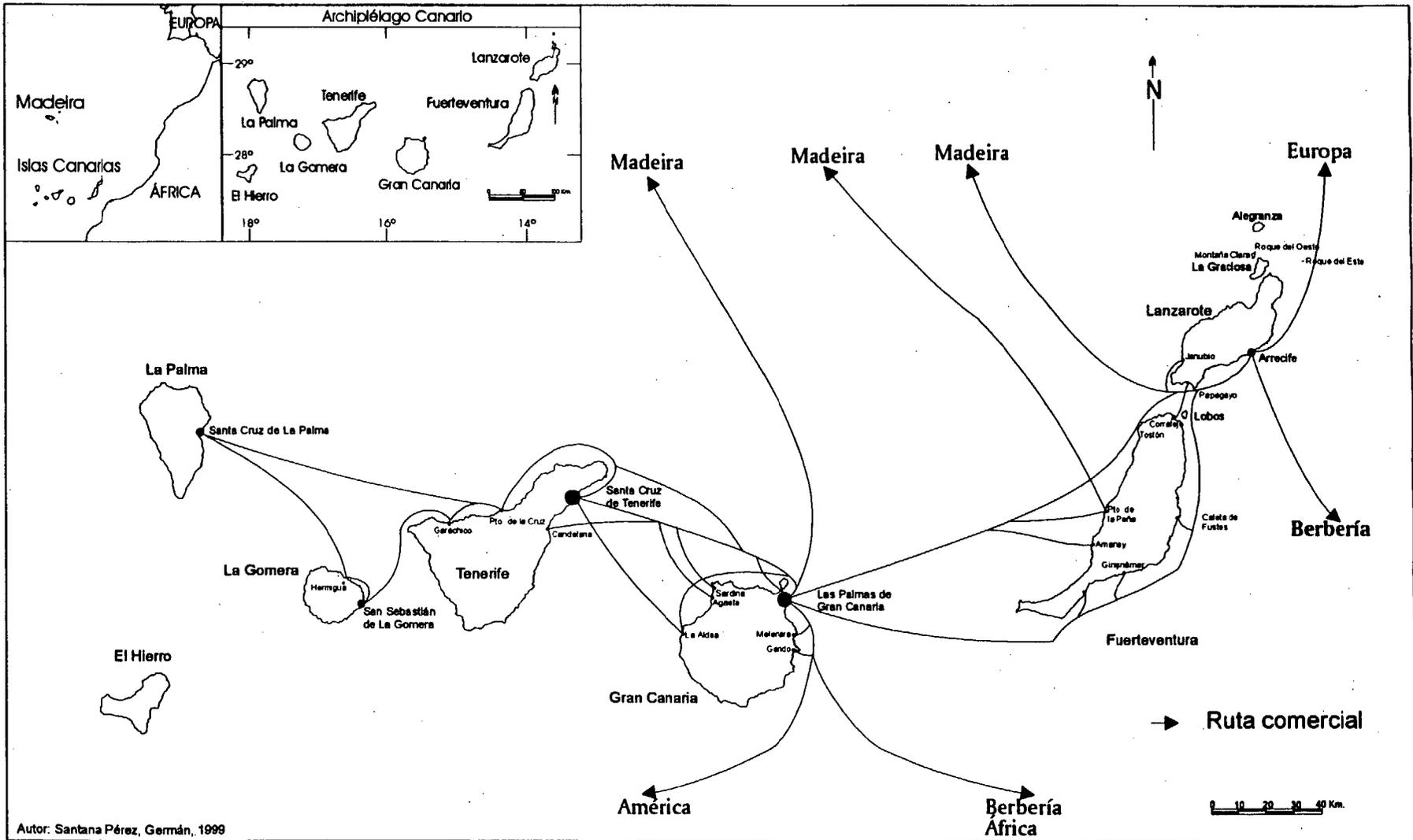
³⁷ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, fol. 319 r.v. La tartana "San Antonio", de la que era maestre Louis Thime, salió en 1622 del puerto de Arrecife, en Lanzarote, para el puerto de Tostón, en Fuerteventura, y en él tenía que recibir de Juan de Zárate y Mendoza, tesorero de los señores marqueses de Lanzarote, trigo y cebada, para luego llevarlo al Puerto de La Cruz y a Garachico, y todo por cuenta y riesgo de Andrés Lorenzo, señor de Fuerteventura.

³⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.740, año 1640, Lanzarote, fols. 58 v.-59 r. En mayo de 1640 el barco "El Rosario" hizo viaje desde Arrecife de Lanzarote al Puerto de La Cruz y Garachico en Tenerife, cargado de cereal y ganado.

³⁹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1662, Lanzarote, fol. 319 r.v. En agosto de 1662 Pedro Milán dijo que entregaría en Tenerife 1.148 rs., para donde estaba de presente desde Lanzarote, con escala en Las Palmas de G.C.

⁴⁰ BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: Las actas del Cabildo... Opus cit. Pág. 91.

Rutas del comercio interinsular de las Canarias Orientales (1621-1665)



peculiares, generalmente predominan los suelos arenosos aunque también se encuentra suelo fangoso y de piedra y conchuela, según la situación. La gran altura de las dunas de la costa orientaban a los marineros⁴¹. La ruta de ida y vuelta a esta costa era muy familiar a los marineros canarios debido a la regularidad con la que acudían a ella. Tenemos también gracias al inglés George Glass una interesante descripción de ella:

"levan anclas hacia las seis o las siete de la mañana, y se mantienen en alta mar, con el terral, hasta medio día, cuando viran hacia tierra, con la brisa marina; cuando llegan cerca, o bien anclan para pasar la noche o navegan en zig-zag en pequeñas viradas, hasta el alba, en que se lanzan a alta mar a mediodía (...). Cuando llegan a diez o quince leguas a barlovento de Cabo Bojador, se dirigen hacia la isla de Gran Canaria, si ocurre que el viento es del nordeste, alcanzan el puerto de Gando (...); pero si el viento es norte-cuarto-nordeste, sólo alcanzan las calmas, en las que se meten y allí encuentran pronto un viento sudoeste que los lleva cerca de Canaria"⁴².

Si atendemos a la navegación del siglo XVIII la ruta tomada para dirigirse de la Península Ibérica a Canarias era diferente según se tratase de la estación de invierno o de verano, debido a los vientos y tormentas que se producían en esos momentos. Saliendo de Sanlúcar en invierno con dirección a Tenerife se había de gobernar la nave al sudeste cuarta sur y siendo verano al sudeste franco, hasta el cabo Cautin en la costa de Berbería y desde allí al sudeste⁴³.

La navegación con Madeira no era tampoco demasiado complicada, si bien había que sortear los islotes y las bajas de

⁴¹ PÉREZ DEL TORO, Felipe: España en el Noreste de África. Madrid, 1892. Págs. 116-117.

⁴² GLASS, George: Descripción de las Islas... Opus cit. Págs. 142-143.

⁴³ A.R.A.H., Colección Muñoz A/37, fol. 110 r.v.

Las Salvajes. La mayor parte de los contactos con Azores se realizaban también a través de escalas en Madeira. Por el contrario, el rumbo era sureste si el destino era el continente africano.

En la navegación a larga distancia, ya desde el XVI y también durante el XVII, se habían hecho derroteros bastante certeros, en especial de las navegaciones que desde la Península salían hacia América con escala en Canarias⁴⁴. Así, la flota de Indias que salía de la Península no solía entrar en el puerto de La Luz sino que pasaba de largo por la banda norte de Gran Canaria⁴⁵, salvo aquellos navíos que se encargaban del abastecimiento del resto de la escuadra y aquellos otros que habiendo salido de la Península tenían como destino final Canarias y aprovechaban la protección que les ofrecía la flota para ir en conserva. No obstante, la ruta seguida por los navíos que partían hacia América desde Las Palmas de G.C. era la de salir por la parte sureste de la isla, ya que así era la costumbre⁴⁶. Cuando la nave se dirigía a México o Cuba solía dirigirse hacia la Islas Deseada, Sta. Cruz y Puerto Rico mientras que si su destino se encontraba en Tierra Firme se navegaba más hacia el sur y se entraba en el Caribe a la altura de Trinidad y Tobago⁴⁷. La vuelta era usual realizarla a través

⁴⁴ A.R.A.H., Colección Muñoz, Descripción de las Islas de Indias A/121, fols. 1-155.

⁴⁵ A.G.I., Contratación, leg. 2845. Así lo hizo la flota de Nueva España en julio de 1624 que había salido de la bahía de Cádiz.

⁴⁶ A.G.I., Indiferente, 3110.

⁴⁷ MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII). Sevilla, 1955. Pág. 114.

de la Península, partiendo desde La Habana, bien bordeando la Península de Florida para luego tomar dirección Este o bien yendo por el canal entre Caicos y Mayaguana⁴⁸, para desde allí tomar rumbo hacia el Este, pasando por las Islas Azores, si bien en algunos casos, después de pasar por este Archipiélago, se tomaba rumbo directamente hacia Canarias.

A diferencia del transporte terrestre donde apenas se habían producido avances durante el periodo moderno, en el de la navegación sí se habían logrado grandes éxitos en hacer, no sólo que las naves tuviesen una mayor capacidad de carga, sino también que fuesen cada vez más veloces.

La duración de los viajes dependía de muchos factores, algunos de los cuales como los climáticos y geográficos ya hemos hablado en el apartado anterior. A éstos se venían a sumar otros casi de la misma importancia como era el tipo de nave y que estuviese adaptada a las condiciones marítimas de los lugares por donde se iba a viajar. También había que tener en cuenta la carga del navío, su peso y factores de tipo personal como la pericia de los marineros y de los oficiales. La rapidez en el comercio era fundamental si se quería establecer un negocio lo más rentable posible.

Son por estas razones por las que a igual distancia encontramos notables diferencias en la duración de las travesías, aún siendo la misma clase de embarcación. En algunos casos encontramos que el viaje se alarga mucho más de lo normal, pero ello obedece a otras razones de fuerza mayor y no predecibles

⁴⁸ SERRANO MANGAS: Naufraios y rescates... Opus cit. Pág. 22.

como un encuentro con enemigos⁴⁹ o un fuerte temporal que causara desperfectos en la nave.

La duración de los viajes comerciales de ida y vuelta podía llegar a ser bastante elevada. Al tiempo relativamente corto que durase la travesía había que sumarle el de la estancia en el puerto o en los puertos si iba haciendo escalas. Éstas se podían perpetuar a la espera a que se bajase y almacenara el cargamento, a que se encontrara otro contrato de fletamento, a que se repusiesen víveres y pertrechos, a que se reparasen las averías o simplemente a que se aguardase buen tiempo para así correr los menos riesgos posibles. No es extraño que una embarcación estuviese varios meses en un puerto antes de proseguir su rumbo inicial⁵⁰. De hecho, la mayor parte de estos viajes se pasaban en tierra y no en el mar.

No es raro encontrarnos a la misma embarcación realizando la carga de mercancías en varios meses, para un único viaje, lo que dificulta saber cuál fue el mes exacto de la salida. Cuando no se da una fecha fija de la partida en el documento, lo cual puede ser bastante habitual, hemos creído correcto considerar la fecha última de la que tenemos noticia en la que se realizó el

⁴⁹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-46. En marzo de 1644 se realizó la visita de la Inquisición al navío "Juana María", que había salido de Cádiz hacía 18 días sin que tomaran otro puerto antes de llegar, aunque se habían encontrado con 3 navíos turcos con los que pelearon 6 horas y le maltrataron la cámara.

⁵⁰ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.238, año 1661, Gran Canaria, fols. 28 r.-29 r. En marzo de 1661, Juan Francisco Ramos, piloto de la saetía "La Virgen del Rosario", vº de Tenerife, dijo que habiendo llegado a Canarias para volver a Cádiz o Gibraltar debían estar varados 2½ meses en estas islas según las condiciones de la escritura hecha en Cádiz en 1659 pero al final estuvieron en ellas más de 1 año.

cargamento o cualquier otra que indique que el barco todavía se encontraba en puerto, para pensar que ese es el momento más o menos aproximado de la salida, aunque reconocemos que puede haber un margen de error moderado.

Un viaje de ida y vuelta a América, por ejemplo, se podía prolongar por un año o más, si bien la mayor parte de este tiempo se empleaba en la escala, en la permanencia en la ciudad de destino donde había que descargar la mercancía, venderla, reponer bastimentos, reparar averías, contratar de nuevo otro flete para el puerto de origen u otro punto si se iba haciendo escalas y esperar vientos favorables, ya que en determinados meses adentrarse en el Atlántico podía resultar muy peligroso. Cruzar el océano podía suponer una duración de un mes e incluso menos⁵¹.

La duración de los viajes entre las islas era de menos de un día⁵², todo lo más de día y medio, teniendo en cuenta las condiciones atmosféricas de que se trataran. Lo mismo sucedía con las pesquerías de Berbería, de las que "se podían ir y volver en el día", si bien la actividad pesquera desplegada en esta zona hacía que normalmente las expediciones que tenían como punto de destino este área se detuviesen en ella entre 1 ó 2 meses⁵³.

⁵¹ CHAUNU, Pierre: Sevilla y América siglos XVI y XVII. Sevilla, 1983. Pág. 43.

⁵² A.G.S., Consejo y Juntas de Hacienda 687. El 2 de octubre de 1637 por la mañana partió el barco de Salvador Perdomo desde el puerto de Juncal, llegando al puerto de Candelaria en Tenerife el mismo día 2 por la tarde.

⁵³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1663, Gran Canaria, fols. 339 r.-338 v. En octubre de 1665 los marineros canarios que habían ido en la nao inglesa "El Arthur" dijeron que habían empleado en la pesquería a Berbería 48 días.

Entre 1 y 2 días era también la duración de los viajes hacia Madeira, y algo más para las Islas Azores.

Con respecto a Europa el viaje más cercano era el que se hacía entre Cádiz y Sevilla hacia Canarias, el cual de manera rápida podía durar unos 6 días⁵⁴, aunque lo normal era algunos días más, entre 9 y 12, siempre que no surgiese ningún inconveniente durante la travesía. Esta media es similar, aunque algo más baja, a la que da Chaunu para recorrer la misma distancia⁵⁵.

Desde Inglaterra la travesía se podía superar incluso en 13 días⁵⁶ aunque lo corriente era de unos 16 a 18, con ligeras diferencias según el punto de origen fuese Londres, Plymouth, la isla de Wigh, Bristol u otros. Idéntica duración era la que transcurría desde Holanda y Alemania, en la que hemos podido constatar incluso una travesía en la que el viaje tardó desde Hamburgo 12 días, y eso que había hecho una rápida escala en Madeira⁵⁷. Por el contrario, resulta sorprendente que los barcos que salían de St. Malo y de otros lugares de la Francia

⁵⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Sueltos, caja 4. En junio de 1636, Diego Tresteen, natural de Plymouth, capitán de su navío "La Unidad", dijo que hacía 6 días que habían salido de Cádiz y que no habían tocado otro puerto antes de llegar a La Luz.

⁵⁵ CHAUNU, Pierre: Sevilla y América... Opus cit. Pág. 43. Este autor arroja una duración media entre 12 y 13 días.

⁵⁶ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-74. En abril de 1641, Guillermo Mier, cirujano del navío "El Felipe" afirmó que habían partido de Londres hacía 5 semanas pero que tuvieron que arribar a Plymouth y desde allí habían tardado 13 días hasta llegar al puerto de La Luz.

⁵⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-99. En febrero de 1637 llegó al puerto de Las Isletas el navío "El Aguila Negra", que había salido de Hamburgo para Madeira y de allí a este puerto, tardando en el viaje 12 días.

Atlántica, al menos de los que tenemos noticia de su duración, tardasen todos más de 20 días de media y eso que algunos de ellos ni siquiera hicieron escala⁵⁸, y a pesar de ser una distancia más cercana que las antes mencionadas.

Por lo que respecta a la duración con los puertos del Mediterráneo, nos resulta muy difícil establecer cual es ésta, ya que con todos los datos de los que disponemos los navíos que salen con este origen hacen escala en otros puertos del mismo mar, por lo que es frecuente que sus viajes se prolonguen por varios meses. Así, por ejemplo, las embarcaciones que salían de Génova o Mallorca hacían escalas en Saona, Denia, Almuñécar, Roquetas, Adra, Málaga, Gibraltar o Cádiz, siendo la tardanza máxima desde Génova de 3 meses y 20 días⁵⁹. Y es que, como ya hemos mencionado, la mayor demora de estos viajes comerciales no se hacía en altamar sino en la espera, en los puertos para que se cargase y descargase.

⁵⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXIX-74. En julio de 1626 llegó al puerto de La Luz "La Francesa", procedente de St. Malo hacía 28 días sin que hubiesen tomado otro puerto.

⁵⁹ A.M.C, Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En mayo de 1644 llegó al puerto de La Luz el navío "Ntra. Sra. del Rosario", procedente de Génova, que hacía 3 meses y 20 días que había salido de esa ciudad, de donde llegaron a Gibraltar, de donde hacía 7 días que habían partido, y de allí a Gran Canaria hacía.

6.3. PELIGROS DEL COMERCIO Y DE LA NAVEGACIÓN

En las siguientes páginas analizaremos algunas de las dificultades más habituales con las que tenían que enfrentarse tanto los mercaderes como las tripulaciones de las embarcaciones, y que podían llevar al traste parte o todas las inversiones depositadas en un negocio mercantil. Algunas de ellas eran ocasionadas por la propia naturaleza mientras que otras se derivaban de la negligencia y de las ambiciones humanas. El riesgo y el miedo de un viaje por mar hacía que no fuese inusual el que se hiciese testamento antes de partir⁶⁰, por lo que pudiera suceder. En los subcapítulos anteriores hemos hecho referencia a alguno de estos peligros naturales como, por ejemplo, los naufragios provocados por tormentas, por lo que no volveremos a insistir en ellos.

Otro de los trastornos no humanos era la broma, que suponía un gran peligro para la conservación de las embarcaciones. La broma es un molusco que se pega a las maderas de las naves y las va destruyendo poco a poco hasta que al final las hace inservibles. Favorecía su desarrollo el que las embarcaciones estuviesen varadas durante largo tiempo y, precisamente, ya hemos dicho que una de las características de las navegaciones durante el Antiguo Régimen eran las largas permanencias en los puertos hasta poder contratar unas nuevas mercancías. A esto hay que unirle que su crecimiento se veía beneficiado por las condiciones

⁶⁰ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.081, año 1621, Gran Canaria, fol. 33 v. En junio de 1621, Gonzalo Hernández, vº de Tenerife, que estaba de partida para España, ordenó testamento estando en su entero juicio.

climáticas de los mares tropicales. El estado tan calamitoso en el que la broma dejaba las maderas del casco hacía imposible en ocasiones su reparación, por lo que lo mejor era vender lo que se pudiese salvar del barco⁶¹.

Además de los peligros naturales el comercio debía enfrentarse a otros de origen humano. El principal lo constituían los ataques de corsarios. Atendiendo a la diferenciación que algunos autores han empleado entre corsarios y piratas⁶², a la que habría que unir las calificaciones y sinónimos de bucaneros y filibusteros⁶³, podemos afirmar que en Canarias estaba muy extendido el fenómeno del corsarismo, y en mucha menor medida, si lo hubo, el de la piratería.

Es curioso que un clásico como es el libro sobre Piraterías

⁶¹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fols. 28 v.-30 v. En enero de 1624, Agustín de Costo, maestro del barco "San Juan", dijo que, habiendo llegado a Gran Canaria, el barco se pasó de broma por lo que ya no se podía navegar, yéndose a pique estando anclado en el puerto de La Luz, por lo que fue obligado vararlo. Tras observarlo personas de mar y carpinteros, decidieron que era imposible volver a llevarlo al mar, por lo que se vendió lo que quedaba del barco en 2.700 rs.

⁶² OTERO LANA, Enrique: Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El curso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697). Madrid, 1992. Págs. 35-44. Este autor escribe: "el corsario necesita de una licencia o patente de su soberano para navegar en corso; sólo puede atacar barcos enemigos o navíos neutrales con contrabando de guerra, dando fianza para responder ante las presas declaradas ilegales, y sus presas son legitimadas en un juicio posterior.(...) El pirata navega por su cuenta, ataca a todo barco que se encuentra y su presa es considerada jurídicamente un robo, no una adquisición legítima".

⁶³ LUCENA SALMORAL, Manuel: Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América. Perros, mendigos y otros malditos del mar. Madrid, 1994. Págs. 39-40. Tanto uno como otro se refieren sobre todo al ámbito americano. El bucanero era un pirata independiente en el área del Caribe mientras que los filibusteros eran piratas empleados por las potencias europeas durante la segunda mitad del siglo XVII.

de Rumeu de Armas prácticamente señale como casi único acontecimiento del corso durante este reinado el ataque de Robert Blake a Tenerife en 1657⁶⁴, cuando es, sin duda, uno de los grandes periodos del corso en Canarias, y por qué no afirmarlo, en el Atlántico.

En efecto, el reinado de Felipe IV es un periodo de auge del corso en el Atlántico, y en Canarias en particular⁶⁵. En este sentido, hay que recordar que la importancia estratégica de Canarias, que también era fuente de su riqueza, atraía al mismo tiempo las ambiciones de los corsarios y en ocasiones de las armadas de algunas potencias europeas enemigas de la Corona española. Todos los años se producían varios ataques hacia buques mercantes que iban o venían hacia el Archipiélago. Las Islas estaban infectadas de corsarios en sus aguas y así se dejaba notar en las fuentes de la época, muchas de las cuales no se han conservado por lo que el fenómeno fue aún mayor de las expediciones que recoge este estudio. La debilidad de la autoridad de la monarquía hispana en sus territorios, y en particular de los que se encontraban en ultramar, también favoreció su desarrollo.

Hay que tener en cuenta que, a diferencia del Caribe, en Canarias la mayor parte de las mercancías perseguidas no eran tanto metales preciosos u otros productos de lujo americanos sino otros más modestos como vino, cereales, telas, esclavos, etc. No

⁶⁴ RUMEU DE ARMAS, Antonio: Piraterías y ataques... Opus cit. Sobre este episodio hay sobrada información entre las págs. 133 y 207.

⁶⁵ LUCENA SALMORAL, Manuel: Piratas, bucaneros... Opus cit. Pág. 48.

obstante, el que las Islas se convirtiesen en un activo centro de contrabando atrajo a numerosos mercaderes extranjeros y con ellos al parasitismo del corsario, fenómenos éstos, el del contrabando y el del corsarismo, que estaban estrechamente ligados. La importancia de esta actuación era una buena prueba de la bonanza comercial por la que atravesaban las Islas. Es por eso por lo que no es muy probable, aunque sí posible, que de los numerosos navíos hundidos en esta época se puedan descubrir las mismas cantidades de oro, plata y piedras preciosas que sus homónimos del Caribe, aunque sí, desde luego, otros incalculables tesoros.

Entre los corsarios cabría diferenciar de dos tipos por su forma de actuación; así, por un lado, los de origen europeo y por otro los berberiscos. Los europeos tenían generalmente sus apetencias en embarcaciones de gran porte, y sus ataques obedecían a una política más amplia de desgaste contra las potencias enemigas, con especial atención a la interrupción de las comunicaciones entre América y Canarias⁶⁶. No obstante, esta regla no siempre se cumple con los europeos⁶⁷. Los corsarios berberiscos por su parte no despreciaban ninguna presa, y hacían

⁶⁶ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.140, año 1650, Gran Canaria, fol. 244 r.v. En mayo de 1650, el lcdo. Francisco Mesías Frías y Salazar, inquisidor apostólico de este obispado y chantre de la catedral, dijo que gastó 4.940 rs. en la cargazón de 10 pipas de vino en el navío "San Pedro de Juan y Francisco" remitidas a La Habana, y que se habían perdido por habérselas robado los enemigos holandeses.

⁶⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fol. 39 r. En febrero de 1623, Martín de Rodar, alemán, dio poder para que pudiesen cobrar un batel que tenía varado en las calmas de Gran Canaria, llegando allí tras haberle robado piratas rocheleses.

esporádicas incursiones por sorpresa en la costa⁶⁸ o atacaban embarcaciones para coger su mercancía y obtener un buen precio en sus bases de origen con la obtención de esclavos, que parecía ser su pieza principal del botín⁶⁹.

La mayor parte de los corsarios europeos que recalaban en las aguas canarias provenían de Inglaterra, Francia y Holanda.

Los corsarios berberiscos tenían su centro en diversas ciudades del norte de África como Salé, Argel, Safi o Túnez. Sus actuaciones no sólo afectaron a Canarias sino que constituyeron un fenómeno general para el Mediterráneo, las costas atlánticas de la Península Ibérica y los Archipiélagos de Madeira y Azores⁷⁰, si bien en ocasiones lograban adentrarse en zonas más lejanas (hasta Terranova, Islandia y el Báltico)⁷¹. Durante el reinado de Felipe IV sus ataques al Archipiélago no fueron realizados a través de grandes armadas sino que el peso de sus estrategias asaltantes era llevado por lo general por menos de media decena de barcos, en muchos casos tan sólo uno. Este tipo

⁶⁸ A.H.P.L.P., NORMAN, Luis, leg. 3.147, año 1628, Gran Canaria, fol. roto. El sábado 23 de septiembre de 1628 llegaron al puerto de Melenara, en Telde, a las 8 o 9 del día 6 navíos moros que estaban corriendo a un barco, echaron lanchas y bajaron a tierra 12 hombres, yendo 7 hacia La Atalaya y 5 hacia el camino de arriba, llegando hasta donde está una cruz, matando a Juan Vélez de un arcabuz e hiriendo a Bartolomé de Morales. Tan sólo se pudo herir a un moro negro, pero pudieron volver a embarcar sin que se les ofendiera en otra cosa.

⁶⁹ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto: "Repercusiones del curso berberisco en Canarias durante el siglo XVII, cautivos y renegados canarios". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo II. 1985. Págs. 125-126.

⁷⁰ VALDEMAR GUERRA, Jorge: "O saque dos argelinos a ilha do Porto Santo em 1617". Revista Inslena. Temas culturais das sociedades insulares Atlânticas. N° 8, 1991. Págs. 63-64.

⁷¹ BRAUDEL, Fernand: El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. Tomo I. Madrid, 1993. Pág. 294.

de expediciones estaban formadas por población berberisca, turca, moriscos expulsados de la Península y renegados europeos⁷². El botín, tanto la carga de las embarcaciones como el humano era vendido en los mercados del norte de África.

El futuro de los canarios capturados era el de servir como esclavos en esos lugares o si la familia de la personalidad hecha prisionera podía permitírsele, reclamaban un rescate, por lo general a través de intermediarios del norte de Europa que solicitaban a cambio una cantidad de dinero y que los ponían en contacto con órdenes religiosas cristianas establecidas en esas ciudades. Alguno de los más importantes mercaderes del momento fueron hechos presos en alguno de sus numerosos viajes. En muy pocos casos el rescate se pagaba sobre la marcha, y cuando se hacía era a través de un intermediario isleño⁷³.

El que una buena parte de las Islas estuviesen deshabitadas, así como las abundantes playas sin protección, favorecían las incursiones de los corsarios, que habitualmente fondeaban en

⁷² A.M.C., Fondo de la Inquisición, CI-26. En octubre de 1622 en el proceso contra Juan Rodelgo, natural de Villacañas (La Mancha), por renegado, los testigos reconocen que en las calmas de Gran Canaria habían 2 navíos, uno de ellos del capitán Morato Arraez, renegado flamenco y otro de Calafate Hasan, renegado griego, y que su tripulación estaba compuesta por berberiscos, turcos, expulsados moriscos y renegados flamencos. Tenían 26 personas como prisioneros cristianos, capturados de dos barcos, uno en el cabo de San Vicente y otro de un viaje entre Tenerife y Lanzarote.

⁷³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1640, Gran Canaria, fol. 379 r.v. En 1640 se dijo que en 1638 el capitán Luis de Espinosa buscó 5.000 rs. de plata doble en Gran Canaria para pagar el rescate de la carabela, pesquería y gente que tenía en su poder unos piratas que andaban en la costa de Gran Canaria, por lo que habían dejado en tierra a Francisco George Lim para que buscara el rescate, que finalmente no se pagó por haber faltado el pirata al concierto, aunque tuvieron que pagar el 8% del interés por la cantidad que le prestaron.

lugares tradicionalmente conocidos por ellos como eran por ejemplo, en Gran Canaria, el puerto de Gando o Maspalomas, donde reparaban desperfectos e intentaban aprovisionarse de lo más vital, sin olvidar el poder capturar alguna posible presa. Estos cobijos de piratas eran reconocidos también por las autoridades locales que, a pesar de extremarse en la vigilancia de la costa, no podían evitar las incursiones. En las Canarias Orientales, durante el periodo estudiado, las expediciones de los corsarios en tierra se limitaron a incursiones en lugares poco habitados y en ningún momento se produjo ningún intento de invasión, como sí había ocurrido en periodos inmediatamente anteriores. No obstante, sí fue una constante el que se temiese por una invasión, y es que Canarias seguía siendo una tierra de frontera⁷⁴.

Los corsarios solían atacar a sus víctimas a la entrada o salida de los puertos⁷⁵, o al menos en lugares próximos a la costa. No sólo las aguas del Archipiélago eran objetivo de los corsarios sino también las pesquerías que los canarios y personas de otras regiones hacían en Berbería⁷⁶. La falta de protección

⁷⁴ A.G.I., Escribanía, 948 B, fols. 14 v.-15 r. Así lo afirmó en 1623 Andrés Bandama, personero general de G.C.

⁷⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.263, año 1652, Gran Canaria, fols. 14 r.- 15 v. En enero de 1652, Antonio de Aguilar, maestro del barco de Francisco Valderrama, vº de Las Palmas de G.C., dijo que, en marzo de 1651, fue de Gran Canaria a Fuerteventura en el barco del que era dueño Gerónimo Navarro, siendo atacado en la Caleta de Fustes por 3 navíos que robaron el barco y se llevaron a varios vecinos de Gran Canaria.

⁷⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.271, año 1653, Gran Canaria, fol. 396 r.v. En agosto de 1653, Mariana Gutiérrez, vº de Las Palmas de G.C., dijo que su marido había ido a la costa de pesquería en 1652 en el barco de Felipe Lorenzo, siendo cautivados por moros, que mataron a su marido de un balazo.

oficial, la soledad de las embarcaciones y los largos periodos de tiempo que duraban las faenas favorecían los ataques. Los acosos que se hicieron sobre esta zona debieron continuar hasta final del siglo ya que en 1695 la Audiencia prohibió ir de pesca a la costa de Berbería, de no ir en convoy con una fragata de guerra y llevando las armas necesarias para rechazar cualquier intento de los moros⁷⁷.

El ataque corsario podía suponer la ruina para los mercaderes canarios⁷⁸, aunque en la mayor parte de los casos la diversificación en la inversión de capitales era la mejor forma de cubrirse las espaldas. Pero además, los comerciantes canarios podían perder parte de su capital en ataques corsarios hacia sus mercancías y embarcaciones cuando se encontraban en aguas lejanas, como por ejemplo las del Caribe, en unos años en las que no resultaban precisamente seguras.

En Las Palmas de Gran Canaria todavía se temía una nueva invasión extranjera tras el devastador ataque del holandés Van Der Does en 1599. Aunque a principios del siglo XVII se habían reforzado las defensas, los posibles intentos de invasión no cesaron en este periodo. Así, el 6 de octubre de 1634, aparecieron a la vista de la ciudad 4 navíos de hasta 500 toneladas que se supusieron holandeses, sin que quisiesen entrar

⁷⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "Los vecinos de Las Palmas y sus viajes a pesquería a lo largo del siglo XVI. Otros datos para su estudio". III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978). Tomo II. Salamanca, 1980. Pág. 417.

⁷⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, XX-12. En 1629 coleaba todavía las causas seguidas contra Gerónimo Ratón, mercader, vº de Guía, que quedó tan arruinado por haberle robado 2 navíos los piratas turcos en un viaje a Nápoles en 1618, que tuvo que abandonar su actividad mercantil y vivir de algunas tierras que le habían dado en dote a su mujer María Franquis.

en el puerto de La Luz, estando así hasta el día siguiente, por lo que las fuerzas de la ciudad se alertaron sacando la pólvora e intercambiando algunos cañonazos. No obstante, la dirección de la defensa, se quejaba de la imposibilidad de una defensa efectiva en caso de una invasión real ya que la artillería no alcanzaba a todos los puertos y caletas que se jalonaban a lo largo de la ciudad y porque, fuera de los 50 soldados, pagados no se podían juntar para la defensa a muchos hombres, por estar ocupados en la vendimia⁷⁹. A lo largo del reinado se fueron reforzando las fortificaciones⁸⁰.

De igual forma, durante todo el reinado se temió la invasión de alguna o de todas las Islas por los corsarios berberiscos, con los antecedentes de la de 1618, por los holandeses (tal y como hemos visto), a semejanza de la de Van der Does, y por los ingleses, en especial estos últimos tras el ataque de Blake a Tenerife y sus éxitos en la toma de plazas (en especial islas estratégicas) en el continente americano⁸¹.

Las autoridades del Archipiélago se intentaron defender de esta amenaza de diversas formas. Una de ellas fue la de organizar

⁷⁹ A.R.A.H., Colección Pellicer, tomo 13, fol. 299 r.v. En este ambiente de tensión se produjo otro incidente. Enviados del obispo acudieron hasta los navíos enemigos a pesar de la prohibición del castellano de La Luz y de sus balazos intimidatorios, por lo que se condenó al obispo por desacato multándole con 20.000 mrs. aplicados al gasto de guerra.

⁸⁰ TOUS MELIA, Juan y HERRERA PIQUÉ, Alfredo: Las Palmas de Gran Canaria a través... Opus cit. Pág. 65. En 1656 se determinó completar la muralla de Las Palmas, que hasta ese momento tenía fases incompletas.

⁸¹ A.G.S., Estado, leg. 3555, fol. 253. En agosto de 1657, el marqués de Manzera, embajador de Venecia en Francia, avisaba que Cromwell se preparaba para invadir Canarias equipando en Inglaterra fuerzas considerables. Así se lo aseguraba a él un confidente.

armadillas para acabar con un determinado corsario e intentar limpiar de esta forma las aguas, para que el comercio no se viese afectado o, simplemente, para intentar recuperar lo robado⁸². La potencia marítima de estas pequeñas flotas nunca produjo resultados demasiado positivos y raramente lograron su objetivo, que era capturar el bajel o bajeles corsarios; todo lo más lo ponían en fuga⁸³. Cuando tenía éxito el botín se podía repartir entre aquellos que habían participado en la empresa⁸⁴. Una de estas armadillas se organizó en 1626 con el fin de atrapar a un corsario, siendo mandada por Miguel Ortiz, vecino de Las Palmas de G.C., el cual en la refriega resultó muerto y algunos de sus hombres fueron heridos⁸⁵.

Otra de las medidas para evitar estos ataques fue la de reforzar las defensas terrestres, sobre todo cuando existía la

⁸² A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fols. 471 r.-472 r.. En diciembre de 1622, Domingo Fernández, piloto, vº de Madeira, dijo que viniendo de esa isla a Lanzarote en el patache "Ntra. Sra. Do Monte", les cogió un pirata holandés, trayéndoles al puerto de Rubicón, en donde les tenía por presa hasta que el señor marqués salió con su armada de 3 navíos a coger al pirata que escapó, dejando el patache robado.

⁸³ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 996, año 1621, Gran Canaria, fols. 131 v.-132 r.. En octubre de 1621, Pedro de Barrionuevo y Melgoza, Gobernador Superintendente y Capitán a Guerra de G.C., dijo que, en julio de ese año, había hecho una armadilla de gente de guerra de esa isla en 2 navíos para ir contra Juan Jans, pirata flamenco renegado, que había atacado la travesía de G.C. a Fuerteventura, logrando hacerlo huir y recuperando 2 pataches que había robado.

⁸⁴ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fol. 70 r.v. En agosto de 1624, varios vecinos de Las Palmas que habían ido en el navío del capitán Pedro de Barrionuevo y Melgoza, Capitán Superintendente a Guerra de G.C. para capturar a Juan Hans, que había tomado un patache, dieron poder para que se pudiesen demandar los despojos que se hicieron en esa expedición.

⁸⁵ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXX-12, fol. 94 r.v.

sospecha fundada de la presencia de una gran armada enemiga⁸⁶. Una de las más efectivas fue la información acerca del posible peligro⁸⁷, lo que daría tiempo de organizar una defensa y se evitaría que el ataque fuese por sorpresa. Sin embargo, muchas de estas noticias no fueron más que falsas alarmas que degeneraron en un miedo constante durante todo el periodo.

En el mar la mayor parte de las naves disponían de artillería para defenderse de los ataques corsarios, pero resultaba a todas luces insuficiente para una embarcación totalmente pertrechada para la guerra y con tripulaciones más entrenadas. La táctica del convoy como mejor defensa fue habitualmente usada en el comercio con América⁸⁸, aunque no sólo⁸⁹. Pero incluso en estos ámbitos el comercio canario no

⁸⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 265, año 1656, Gran Canaria, fol. 16 r. En 1656 el capitán general de artillería del ejército de Extremadura, Alonso Dávila y Azmán, que además era caballero de la orden de Calatrava, Gobernador y Capitán General de Canarias y presidente de su Real Audiencia, pasó de Tenerife a G.C. para fortificarla y ponerla en defensa por las nuevas de enemigos y de la armada de Inglaterra que se estaba aprestando para invadir estas Islas, por lo que se había trabajado en la muralla de los Reyes en Las Palmas de G.C. para lo cual había sido menester cantidad de dinero.

⁸⁷ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 998, año 1623, Gran Canaria, fol. 95 r.v. En 1623 una carabela que llegó a Las Palmas de G.C. dio aviso que de Argel habían salido 50 velas para Canarias, por lo que el cabildo de la isla ordenó que se reforzasen las reservas de alimento de la fuerza de La Luz, pues aguardaban a los enemigos para el 17 de mayo.

⁸⁸ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 185 v.-186 r. En mayo de 1622, el capitán Lorenzo García, vº de Sevilla, dio poder para fletar hasta 200 pipas de vino para ir a Indias en seguridad de la flota.

⁸⁹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 49 v. En febrero de 1621, Antonio Corriónero, obispo de Canarias, dio poder para fletar 2 navíos para ir del puerto de La Luz a los puertos de Portugal y España, con condición de que fueran en conserva el uno con el otro.

siempre usó este método.

A diferencia de otros puertos de la Corona española como por ejemplo el afamado Dunquerque⁹⁰, que desplegaron una gran actividad corsaria durante este reinado, los canarios no fueron el centro del corsarismo español hacia los extranjeros, si bien algunos de ellos sí hicieron acto de presencia. En efecto, a diferencia de otras zonas dentro de la Corona española, Canarias no fue durante el siglo XVII un centro desde el que se organizaran expediciones de corso al estilo de las que sufrían en sus propias carnes por sus enemigos. A lo largo de la centuria tan sólo se han localizado tres intentos por parte de los canarios para solicitar licencias para corsear el Atlántico y todas ellas partieron desde Tenerife y en la mayor parte de estos ejemplos nunca se llevaron a la práctica⁹¹. La causa de que la monarquía española evitase el corsarismo canario fue el temor, no sin motivo, de que estas acciones fuesen aprovechadas, no tanto para atacar naves enemigas como para dedicarse al contrabando, principalmente americano, sin el permiso real, y es que corsarismo y contrabando estaban íntimamente relacionados, no sólo por los canarios sino por sus homónimos extranjeros.

Una de las mejores defensas fue, sin duda, la prevención de ataques, sobre todo en islas con pocas defensas tanto de armamento y municiones como de fortalezas. A ello se destinó una

⁹⁰ ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639). La última ofensiva europea de los Austrias madrileños. Barcelona, 1975. Pág. 382.

⁹¹ OTERO LANA, Enrique: "Comercio y contrabando de los corsarios españoles en el Atlántico". Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo II. Las Palmas de G.C., 1995. Págs. 677-678. Una en 1657, otra en 1664 y otra en 1677.

amplia red de vigilancia a lo largo de la costa que podían alertar en caso necesario⁹² y que también aprovechaba las informaciones de naves corsarias por parte de las embarcaciones que surcaban los mares regionales para luego dar lugar a la movilización. En este sentido resulta curioso como en los documentos aparecen abundantes noticias sobre avistamientos de navíos próximos a la costa, constandingo el rumbo al que se dirigían, ya fueran corsarios o no.

En tierra las noticias de esta vigilancia costera eran pasadas a las autoridades militares que en caso de invasión organizaban la defensa a través de las milicias. Estas milicias tuvieron algunos éxitos sonados durante este periodo, como en septiembre de 1627, cuando llegó a la playa de las Conchas (situada entre Maspalomas y Arguineguín) una galeota de turcos que venían de capturar cristianos en Lanzarote y en las salinas de Agüimes y pretendían hacer lo mismo en ese lugar, además de aprovisionarse de agua. La noticia del desembarco de 20 moros llegó al capitán Pedro López Trejo, que organizó las compañías de la villa de Agüimes y atacó la incursión enemiga durante la media noche al grito de "Santiago", matando a la mitad de los asaltantes y apresando al resto de los 20⁹³.

Lanzarote había soportado en 1618 una de sus invasiones más destructivas a manos de piratas berberiscos. Los ataques siguieron produciéndose en los años siguientes si bien no en la misma escala. Lo mismo ocurrió con Fuerteventura. En ambas islas

⁹² BETHENCOURT, A. de y RODRÍGUEZ, A.: Ataques ingleses contra Fuerteventura. 1740. Puerto del Rosario, 1992. Pág. 23.

⁹³ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, INVASIONES.

su población era tan escasa que los corsarios tenían cobijo más o menos seguro en sus playas y ensenadas.

La simple noticia, falsa o verdadera, de la presencia de corsarios frente al litoral isleño podía suponer la interrupción por unos días del comercio marítimo y la finalización de viajes previstos⁹⁴. En algunas ocasiones el miedo a un ataque pirata para no embarcarse podía encubrir otros intereses personales con el que retrasar de forma consciente determinados negocios o asuntos⁹⁵.

En las aguas próximas a las Canarias Orientales también se manifiesta el corsarismo y las luchas entre distintas potencias europeas, enfrentadas en esta época⁹⁶, lo que también repercutía en las comunicaciones canarias con el exterior. Especialmente activa parece que fue la campaña de los holandeses a principios de los años 50 contra los ingleses y portugueses⁹⁷ y donde Las

⁹⁴ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1662, Gran Canaria, fols. 205 r.-206 r. En julio de 1662, Juan López, vº de La Palma, anuló un viaje a la costa de pesquería en el barco "Las Nieves y las Ánimas" por tener noticia de que en ella andaban enemigos y ser mucho el riesgo.

⁹⁵ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, INVASIONES. El capitán Nicolás Massieu, regidor de La Palma y alguacil del S.O., acusaba, en septiembre de 1634, al capitán Pedro de Sotomayor Topete de no quererse presentar en las casas del ayuntamiento de Gran Canaria para responder de un auto de prisión por decir que estaba enfermo y que en las Islas andaban barcos enemigos, lo que no parecía ser cierto.

⁹⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 64 r.v. En marzo de 1653, Alexander Ronstuoy, inglés, capitán del navío "El pájaro canario", que estaba varado en Gando, dijo que había salido de Inglaterra para Canarias y que estando a la vista de la ciudad de Las Palmas le cogió un holandés y le apresó, llevándole al puerto de Gando, donde le quitó toda la mercancía.

⁹⁷ DEN BOOGAART, Ernst van, EMMER, Pieter, KLEIN, Peter y ZANDVLIET, Kees: La expansión holandesa en el Atlántico, 1580-1800. Madrid, 1992. Pág. 155.

Palmas de G.C. fue un punto importante de venta de las embarcaciones apresadas⁹⁸.

Por si esto fuera poco las aguas canarias se vieron amenazadas por las incursiones de las armadas enemigas en tiempo de guerra, de la que el hecho más relevante fue sin duda el ataque inglés encabezado por Blake a Tenerife en 1657. Precisamente la llegada de la armada inglesa a Canarias fue prevista por la Corona española antes de que se sufriese la agresión⁹⁹. Se temió que los ingleses invadieran alguna de las islas, por lo que en Gran Canaria se tomaron medidas antes de que tuviese lugar el ataque a Tenerife¹⁰⁰.

Además de los ataques de los piratas en aguas canarias, los

⁹⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 70 r.-72 v. En marzo de 1653, el capitán Sebastián Tuynman Pechelingue, capitán de la nao "El príncipe mozo de Orange", que había salido con comisión de los estados de Zelanda y Holanda, que estaba surta en el puerto de La Luz, dijo que había cogido del Puerto de La Cruz un patache con gente inglesa, con hacienda de vinos, que trajo a Gran Canaria para venderla como presos. También en A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 108 r.v. En abril de 1653 vendieron el navío "Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio", que estaba surto en el puerto de La Luz y que se había comprado del capitán Leonar de Brant, holandés, el cual lo trajo a ese puerto por presa de portugueses. También en A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.204, año 1653, Gran Canaria, fol. 414 r.v. En diciembre de 1653, se vende en Las Palmas de G.C. el navío inglés "La Fama", que se había comprado del capitán de corso de la nao "Sta. Cecilia" Juan Alberto Banestenbeq, holandés, que lo había traído apresado al puerto de La Luz.

⁹⁹ A.M.N.M., Col. Vargas Ponce, fol. 190 r. Así se avisaba de Madrid el 16 de mayo de 1657. El ataque fue el 30 de mayo.

¹⁰⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1656, Gran Canaria, fol. 16 r. En marzo de 1656, el capitán general del Ejército de Extremadura, Alonso Dávila y Guzmán, caballero de la orden de Calatrava, gobernador y capitán general de Canarias y presidente de la Real Audiencia, dijo que había pasado de Tenerife a Gran Canaria para fortificarla y ponerla en defensa por las nuevas de enemigos y de la armada de Inglaterra que viene a invadir estas Islas.

barcos que transportaban los productos del comercio canario debieron hacer frente a los ataques filibusteros de otros mares como el Caribe, cuya época dorada se iniciaba precisamente en este periodo¹⁰¹. Recordar a este respecto que el desarrollo de la piratería americana y de la utilización de la famosa isla Tortuga como base de sus correrías en ese continente, datan precisamente de principios de ese siglo y sobre todo de la década de los 20¹⁰².

Otro de los peligros humanos para el comercio y la navegación eran los motines de la tripulación. Éstos, a pesar de las malas condiciones de vida a bordo, no debieron ser demasiado abundantes a la luz de las fuentes, máxime teniendo en cuenta la dureza de las penas para quien delinquiese en ellas¹⁰³, aunque sí hicieron acto de presencia ocasionalmente en las aguas y el tráfico canario¹⁰⁴. Al hilo de alguno de los hechos que hemos narrado hasta ahora se produjeron peripecias un tanto misteriosas

¹⁰¹ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo: Cuba en la primera mitad... Opus cit. Pág. 379. La toma de la isla de La Tortuga en 1640 por Le Vasseur marca el comienzo del auge de la piratería en esta zona.

¹⁰² HERNÁNDEZ, José: Piratas y corsarios. De la antigüedad a los inicios del mundo contemporáneo. Madrid, 1995. Págs. 197-199.

¹⁰³ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: El hombre frente... Opus cit. Págs. 213-214.

¹⁰⁴ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 235 v. En febrero de 1621, Ramón Gutiérrez, vº de Lisboa y residente en Lanzarote, dio poder a Antón de Sosa, mercader, vº de Lanzarote, para que pudiese cobrar un navío llamado "San Pedro" con sus aparejos, trigo, centeno y mucha hacienda, ya que la gente de él, sin su licencia, se había levantado, animándose otros, yéndose con ellos.

CRONOLOGÍA MÁS DESTACADA DE LOS ATAQUES E INCURSIONES CORSARIAS EN CANARIAS DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV.

<u>Año</u>	<u>Incursiones y peligros corsarios</u>
1621	<ul style="list-style-type: none"> - Ataques de Juan Hanz, pirata flamenco procedente de Salé, robando 2 barcos en aguas próximas a Gando y obteniendo cautivos. También caen en sus manos otros barcos que salían de Fuerteventura y otro que partía de Garachico para Lanzarote, cargado con pipas de vino. - Creación de una armadilla por Pedro Barrionuevo y Melgoza, Gobernador Superintendente y Capitán a Guerra de G.C. para capturar a Juan Hanz, al que hizo huir, tomó 2 pataches robados y cautivó a 8 hombres. - Llega a Lanzarote una nao que había salido de Madeira para ir al Brasil, robada por un navío francés.
1622	<ul style="list-style-type: none"> - Ataque pirata a un navío cargado de madera que iba de Tenerife a Lanzarote. - Ataque de un pirata holandés al navío "<u>Ntr. Sra. Do Monte</u>", que provenía de Madeira, al cual echaron en la costa del Rubicón en Lanzarote. - Creación de una armada de 3 navíos por parte del marqués de Lanzarote para coger a un pirata holandés que andaba en el Rubicón, capturando a un patache que había sido robado.
1623	<ul style="list-style-type: none"> - Ataque de piratas franceses de La Rochele a un batel propiedad de un alemán, que fue a ser largado, después de robado, en las calmas de Gran Canaria. - Un navío llamado "<u>San Rafael</u>", que iba desde Viana a Tenerife, arribó al puerto de La Luz corrido de 2 navíos piratas. - Noticias en Gran Canaria de que de Argel habían salido 50 velas para Canarias.
1625	<ul style="list-style-type: none"> - Se forma una armadilla mandada por Miguel Ortiz para atrapar a un corsario turco que traía 60 cristianos. En la refriega éste resulta muerto y hay algunos heridos, mientras que el barco corsario logra escapar.
1626	<ul style="list-style-type: none"> - Piratas "turcos" cautivaron una barca que iba de Tenerife a Lanzarote, llevando a los prisioneros a Salé. - Un barco se pierde en Lanzarote a manos de los moros. - Noticias de la presencia de enemigos entre las Islas Canarias y la Península, con el objetivo de apoderarse de la flota de Nueva España.

1627	<p>- Proveniente de Salé llegó a Canarias una galeota turca con 34 hombres, salteando en Lanzarote a un barco, donde obtuvieron 3 cristianos y saltando a esa isla, tomando a otras 3 personas. Luego se dirigieron a Gran Canaria a repostar y saltear en la playa de las salinas de Agüimes (en donde cautivaron al alguacil de esa villa) y luego a la de Morro de Conchas (entre Maspalomas y Arguineguín), en donde se entabló combate con el capitán Pedro López Trejo, que dirigía las compañías de la villa de Agüimes, siendo muertos unos 15 moros y capturados otros 5.</p> <p>- Presencia de navíos piratas en aguas de Madeira y noticias de que han salido de Holanda 100 navíos para el pillaje, temiéndose que algunos de ellos recalen en estas aguas.</p> <p>- Desembarcan varias galeras argelinas en la costa de Bañaderos, internándose en la isla algunas partidas sin encontrar resistencia.</p>
1628	<p>- El sábado 23 de septiembre llegaron 6 navíos de moros al puerto de Melenara que estaban corriendo a un barco, saltando a tierra 12 moros, los cuales mataron a 1 persona e hirieron a otra, tras lo cual acudió gente haciéndoles huir y embarcándose de nuevo.</p>
1629	<p>- Un barco que salía de Garachico para dirigirse a Nueva España fue atacado por 3 navíos piratas, causándoles muchos desperfectos, por lo que les fue forzoso arribar a Gran Canaria.</p> <p>- Se haya en la traviesa de Canarias una tartana y un barco sevillano solo, sin gente ninguna, por lo que se lleva hasta Gran Canaria.</p> <p>- La carabela "<u>Ntra. Sra. del Rosario</u>", que iba de Lanzarote a Madeira fue asaltada por enemigos y largada en Gran Canaria.</p> <p>- Entre el 1 y el 12 de marzo se avista desde Tenerife hasta 50 velas de varias escuadras de navíos enemigos que se dirigían a Indias.</p>
1631	<p>- Hasta 15 navíos ingleses andaban pirateando entre las Islas, a la vez que comerciaban.</p>
1633	<p>- Un barco pirata aborda y roba en Sta. Cruz de La Palma un navío español cargado de 100 pipas de vino, que habían sido cargadas hacia Indias.</p>

1634	<ul style="list-style-type: none"> - Noticias de que de mayo a agosto se han avistado navíos tripulados por piratas moros frente a las costas de La Palma, lo que interrumpía su comunicación con las demás islas. - En octubre aparecieron a la vista de los fuertes de Las Palmas de G.C. 4 navíos holandeses con intercambio de cañonazos, permaneciendo en una tensa espera durante 2 días. Emisarios del obispo llegaron a parlamentar con los enemigos sin el permiso de la autoridad militar de la isla. - El Capitán General nombra a Francisco de Padilla Ortiz de Figueroa por capitán de 3 pataches para perseguir a los bajeles turcos que andaban entre las Islas y que habían atacado a un navío inglés. Otras 2 naves quedan bajo el mando de Juan Gesquier Manrique de Lara.
1635	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene noticias en Gran Canaria que sobre Lanzarote se estaba preparando una armada de 38 velas para atacarla, así como otra de 10 naos aparecida frente a La Palma. - En febrero de 1635 se ve una escuadra sospechosa de 11 velas frente al puerto de Sta. Cruz de Tenerife, por lo que se convocan milicias y se aprestan los castillos. La escuadra se mantiene fuera de la línea de baterías y tras maniobras indecisas desaparece por el sur.
1637	<ul style="list-style-type: none"> - En junio se presentaron en la bahía de La Palma 27 navíos de moros con intenciones de atacarla pero finalmente se retiraron por el temor de la artillería de sus castillos (según se afirmaba).
1638	<ul style="list-style-type: none"> - Enemigos holandeses capturan un barco cargado con pipas de vino que había salido desde Gran Canaria para Indias. - Una fragata holandesa que salía de La Palma, haciéndose pasar por amiga, logra secuestrar al Capitán General de Canarias D. Luis Fernández de Córdoba, llevándolo a Amsterdam.
1639	<ul style="list-style-type: none"> - Una navío pirata anda en la costa de Gran Canaria, cautivando a varios cristianos.
1640	<ul style="list-style-type: none"> - Un barco pirata roba en la costa de Gran Canaria un barco, con su carga y gente, pidiendo rescate por ellos. - 3 navíos de moros entran en el puerto de Arrecife de Lanzarote, matando al capitán del puerto de un balazo.

1641	<ul style="list-style-type: none"> - Incursión del renegado francés Hachez Gali, en Adeje, para capturar un barco que cargaba trigo. Mueren 6 asaltantes y son capturados otros 4 por los cristianos. - Un barco de moros llegó a la costa del Rubicón, capturando en ella a varios vecinos. - Se avistan navíos piratas desde el puerto de La Luz, lo que impide momentáneamente la salida de navíos.
1642	<ul style="list-style-type: none"> - Los moros cautivan a personas que estaban pasando de Gran Canaria a La Palma.
1644	<ul style="list-style-type: none"> - Un barco huyendo de una vela que pensó era enemiga, que había salido desde Garachico con fardos de ropa y otras cosas hacia Lanzarote, se perdió en Jandía. - En marzo de 1644 el navío "<u>Juana María</u>", que había salido de Cádiz con dirección a Gran Canaria fue atacado por 3 navíos turcos en 34 grados, peleando con ellos 6 horas, por lo que le maltrataron la cámara.
1645	<ul style="list-style-type: none"> - En diciembre de 1645 arriba a Fuerteventura un navío moro por tormenta, capturándose por los lugareños a 69 moros y a la embarcación.
1647	<ul style="list-style-type: none"> - Se capturan en la pesquería a marineros del barco de Juan Miguel.
1651	<ul style="list-style-type: none"> - Provenientes de Nueva Barcelona hacia Sevilla 2 navíos holandeses robaron la hacienda que venía en el navío "<u>San Nicolás de Tolentino</u>", por lo que, con muchos destrozos, llegaron a Gran Canaria. - Un barco que salió de Gran Canaria fue robado y parte de su tripulación (al menos 12 hombres) capturada en Caleta de Fustes (Fuerteventura) por 3 navíos piratas.
1652	<ul style="list-style-type: none"> - El navío "<u>Ntra. Sra. de Aránzazu</u>" llegó obligado a Gran Canaria por 2 navíos enemigos, procedente de la costa de pesquería. - Un navío de moros captura el barco de Felipe Lorenzo en la costa de pesquería, matando al menos a 1 canario de un balazo y reteniendo a los cautivos.

1653	<ul style="list-style-type: none"> - El navío "<u>El pájaro canario</u>", que había partido de Inglaterra fue robado por un holandés cuando estaba a vista de la ciudad de Las Palmas de G.C., varándolo en Gando. - La nao "<u>El príncipe penoso de Orange</u>", con comisión de los estado de Holanda y Zelanda, asaltó un barco inglés con 40 pipas de vino y capturando a 8 marineros ingleses a la salida del Puerto de La Cruz, trayéndole a Gran Canaria para venderlo. - Se trae a Las Palmas de G.C. el navío "<u>Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio</u>" por un holandés que lo capturó como presa de portugueses. - El capitán holandés Juan Alberto Vanestenle trajo al puerto de Las Palmas de G.C. un navío apresado para venderlo junto con su carga de bacalao.
1655	<ul style="list-style-type: none"> - Captura de un barco con personas canarias en la Costa de Berbería, el cual había salido de Tenerife.
1656	<ul style="list-style-type: none"> - Noticias de que una armada inglesa se está aprestando para invadir las Islas, por lo que se realizan gastos de defensa en Gran Canaria. - Piratas moros asaltan el barco de que era maestre Juan Montero en la pesquería, apresando a su tripulación. - Piratas moros cautivan a diversas personas (96 para Anaya Hernández) del barco de Miguel Alfonso que iba de Sta. Cruz de Tenerife a Gran Canaria. - Piratas moros cautivan a las personas que iban en un barco de Gran Canaria a "España".
1657	<ul style="list-style-type: none"> - El embajador de Venecia en Francia informa que en Inglaterra se está preparando una gran armada para invadir Canarias. - Noticias de que en las proximidades de Gran Canaria se encontraba una flota enemiga de 40 navíos. - Ataque de la armada inglesa comandada por Robert Blake a Tenerife. - El inglés Guillermo Clerque pide permiso para servir de corso al monarca español desde las Islas Canarias pero se le deniega.
1659	<ul style="list-style-type: none"> - En julio llega al puerto de La Luz, procedente de Vizcaya un navío que tenía como destino Tenerife, el cual se vio obligado a hacer esta escala por haberlo abordado 3 navíos.
1661	<ul style="list-style-type: none"> - Se vende la fragata "<u>El Sto. Cristo y Ntra. Sra. de la Concepción</u>", varada en La Luz, tras largarla los moros que la habían apresado en los valles de Tenerife.

1662	<ul style="list-style-type: none">- Piratas moros cautivan a un navío forastero que había ido a la pesquería.- Se tiene noticia de enemigos en la Costa de Berbería.
1664	<ul style="list-style-type: none">- El capitán Andrea Ricardo, v° de La Laguna, consigue licencia para armar un navío de 200 toneladas y corsear contra Portugal y Brasil.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

en el mar que rodeaba Canarias¹⁰⁵.

También había que estar al tanto de los posibles robos de mercancías en los puertos o cuando la embarcación quedaba varada por algún motivo, siendo luego muy difícil de recuperar la carga¹⁰⁶. Aunque la teoría de la legislación favorecía a los propietarios la práctica, derivada de la herencia medieval, decía que los restos de naufragios pertenecían a quienes los encontrasen primero¹⁰⁷.

Una dificultad de envergadura para el comercio era la guerra, cuando ésta derivaba en un bloqueo y en la prohibición de comerciar con el enemigo, además de poner en peligro las comunicaciones marítimas en general. Así sucedió con las guerras contra Holanda, Francia, Inglaterra y Portugal. Los bloqueos consistían *groso modo* en la imposibilidad de importar o exportar productos al país con el que se estaba en guerra, bien fuera de forma directa o a través de terceros Estados, la no participación de naturales de esos países en el tráfico español, la no

¹⁰⁵ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.045, año 1629, Gran Canaria, fol. 488 r.v. En diciembre de 1629, Juan Fernández Cebolla, maestro de su barco, v^o de La Palma, dio poder a Francisco Carrillo del Castillo, v^o de Las Palmas de G.C., para que pudiese cobrar de los jueces de la Sta. Cruzada, lo que se le debiese por el trabajo y costo que hizo con su persona y barco de traer a salvamento, a puerto seguro, una tartana y un barco sevillano que halló en la travesía de Canarias, solos y sin gente alguna.

¹⁰⁶ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1658, Lanzarote, fol. 422 v. En agosto de 1658, el capitán Juan de San Miguel, que lo era del navichuelo "Ntra. Sra. del Monte", que había dado carena en donde decían puerto de Cangrejos, dio poder para que se pudiese presentar ante la justicia real de Lanzarote, en virtud de una querrela en razón de cantidad de quesos y otras cosas que le habían hurtado en Lanzarote en su navío.

¹⁰⁷ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: El hombre frente... Opus cit. Pág. 138.

utilización de naves con esa fábrica, etc. En caso contrario se confiscaban las mercancías y embarcación que podían llegar a ser subastadas¹⁰⁸. Se llegaba incluso a recoger en las reales cédulas que prohibían este tráfico el tipo de artículos con los que no se podía comerciar¹⁰⁹. No obstante, había fórmulas de burlar este bloqueo tanto por los extranjeros como por los mercaderes españoles, tales como el contrabando, bien a través de una participación directa o de países neutrales, las naturalizaciones, los indultos, las certificaciones falsificadas, etc. Incluso la misma Corona podía conceder licencias para comerciar con el enemigo a cambio de dinero¹¹⁰, como, por ejemplo, sucedió con los franceses entre 1638 y 1650, lo cual era un indicio inequívoco de la ineficacia de estas medidas de interrupción del comercio ya que se necesitaba mucho algunas de las importaciones enemigas, a las que no se podía renunciar ni en tiempo de guerra¹¹¹.

¹⁰⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1640, Gran Canaria, fol. 408 r.v. En junio de 1640, Juan Bonfil, inglés, maestre del navío "EL Ángel de Plymouth", afirmó que habiendo llegado al puerto de La Luz, el lcdo. Pedro de Vergara Alzola, juez de contrabando, embargó la embarcación con su hacienda por decir ser francés la fábrica de la nave, por lo que Roberto Trelane, mercader inglés residente en Plymouth, tuvo que enviar a Canarias certificación de que el navío era inglés, por lo que el Capitán General de Canarias ordenó que se le devolviese el navío al otorgante, así como su carga.

¹⁰⁹ A.H.N., Consejos, lib. 1443, n° 2. Así, por ejemplo en las prohibiciones del comercio con los rebeldes holandeses en 16 de mayo de 1628 se mencionan centenares de artículos.

¹¹⁰ BIBILONI AMENGUAL, Andreu: "El derecho de contrabando en las relaciones mallorquinas (1640-1720)". El Derecho y el mar en la España Moderna. Granada, 1995. Pág. 33.

¹¹¹ SÁNCHEZ BELÉN, Juan A. y RAMOS MEDINA, María Dolores: "La junta de Represalias de 1667 y el comercio de géneros de Francia". III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna (1994). Vol. II. Las Palmas de G.C., 1994. Pág. 247.

Las represalias eran otro capítulo más de las vicisitudes del comercio internacional canario. En Canarias, desde los primeros años del reinado, tanto franceses¹¹², holandeses, portugueses¹¹³ e ingleses se vieron afectados por el embargo de sus pertenencias, lo cual constituyó un notable impedimento para que éstos pudieran realizar de forma regular su actividad comercial en el Archipiélago. En efecto, el comercio internacional canario durante el reinado de Felipe IV estuvo marcado por la guerra y por las consecuencias de ésta. Los embargos no sólo recayeron contra los mercaderes extranjeros sino también en los españoles u otros extranjeros, bien fuera por equivocaciones o porque éstos actuaban como hombres de paja de los foráneos¹¹⁴. No obstante, el recelo de las autoridades españolas se extendía hacia todos los mercaderes extranjeros, ya que era muy difícil comprobar en el puerto de destino cuál era el verdadero origen de las mercancías, a pesar de las certificaciones, ya que éstas siempre podían ser falsificadas.

Por orden real de 1628 se obligaba a que todas las mercancías provenientes de las ciudades hanseáticas (sospechosas de introducir mercancías de contrabando de los mercaderes

¹¹² LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B.: Noticias para la... Opus cit. Pág. 379.

¹¹³ A.G.S., Secretaría de Guerra, n° 3200. En 1641 se informó del embargo de una carabela portuguesa cargada de azúcar que se encontraba en Lanzarote para dirigirse a Portugal.

¹¹⁴ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.111, año 1637, Gran Canaria, fols. 120 v.-121 r. En diciembre de 1637, Francisco de La Cruz, mercader, v° de Las Palmas, dio poder para que se le pudiese representar en la causa que se trataba ante Juan Fernández de Talavera, oidor de la Real Audiencia y juez de las causas del embargo de franceses, sobre 700 arrobas de aceite para venderlas en Tenerife que fueron embargadas, siendo español el otorgante.

holandeses) debían venir certificadas con su origen, con sus marcas y a quién venían consignadas, ya que en caso contrario serían confiscadas¹¹⁵. El embargo no sólo afectaba a las mercancías de los mercaderes establecidos en Canarias sino también a todas aquéllas que tuvieran su origen en el país con el que se tenía el conflicto, aún cuando éstas fueran comerciadas indirectamente por un tercer país, cosa que, por otra parte, era muy difícil de probar, por lo que se favorecía el fraude.

Las mercancías represaliadas se vendían entre particulares¹¹⁶ para con estos ingresos hacer frente a las necesidades bélicas del monarca. El dinero de estas ventas era administrado por un depositario de los efectos de las represalias, puesto que, por lo general, recaía en un mercader importante¹¹⁷. En este sentido decir que aunque el encargado en el Archipiélago de la organización de los embargos y represalias se asentaban en las islas centrales, éstos delegaban en personas de confianza para que también se cumpliesen esas medidas en las

¹¹⁵ A.H.N., Consejos, lib. 1443, n° 2. Esta orden se repitió en la permisión y libertades concedidas a las ciudades hanseáticas en enero de 1648.

¹¹⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.257, año 1646, Gran Canaria, fol. 159 r.v. En mayo de 1646, Miguel Alfonso, maestre de su barco, dijo que Luis Fernández de Córdoba Arce, Capitán General y presidente de la R.A., había mandado rematar en Gran Canaria la carabela "Ntra. Sra. del Buen Viaje", por bienes de portugueses rebelados contra la Corona.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.278, año 1657, Gran Canaria, fol. 72 r.v. En 1660 consta un documento de enero de 1657 en el que Catalina Suárez, v^a de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar al capitán Antonio Fernández de Sosa, v^o de Las Palmas de G.C., 9.297 rs. 3 cuartos que eran por hacerle buena obra a S.M. de las mercaderías que en la represalia general de bienes de ingleses se aprehendieron a Henrique Hauler, mercader inglés, depositándose en Marcos Sánchez, depositario de los efectos de represalia.

islas periféricas¹¹⁸. Alguno de estos embargos como el de los franceses favorecieron haciendísticamente a la Corona¹¹⁹, mientras que en otros las consecuencias no fueron tan favorables¹²⁰.

Al final del conflicto que había provocado el embargo, si había acuerdo, se ponía en marcha el desembargo de los mismos, con lo que, al menos en parte, se podía volver a la normalidad¹²¹. Se podía desembargar las mercancías pero siempre dejando una cantidad significativa de dinero¹²². Entre los

¹¹⁸ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 10-XII-1634/2-IX-1640. Fols. 64 r.-65 r. En noviembre de 1637, en La Laguna, el lcdo. Juan Fernández de Talavera, oidor más antiguo que presidía la Real Audiencia y juez particular con comisión de S.M. para lo tocante a bienes de franceses, confía en Lanzarote al capitán Diego de Cabrera Leme, vº de Lanzarote, en que acudirá a todo lo que fuere de servicio, dándole comisión para que en Lanzarote embargase todo los bienes de franceses visitándolos y a cualquier navío que a la isla llegare para que si halla en ellos bienes fabricados en Francia los embargue.

¹¹⁹ SÁNCHEZ BELÉN, Juan A y RAMOS MEDINA, María Dolores: "Los comerciantes franceses en Castilla y la Represalia de 1667". Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia. Serie IV, 7. Madrid, 1994. Pág. 288.

¹²⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Política y hacienda de Felipe IV. Madrid, 1983. Pág. 50.

¹²¹ A.G.S., Estado-K, K-1434 (A.45). En 1627 el marqués de Rambullet y el conde de la Roxepot, embajadores de Francia dijeron que entre los embargos generales que se hicieron por causa de las represalias sobre los bienes y haciendas de vasallos de su rey, también fueron comprendidos los que residen en las Islas Canarias y en Madeira, y por ser justo gocen como los demás del desembargo suplicaron a S.M. que se alzasen lo que estuviera embargado en esas regiones.

¹²² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.271, año 1653, Gran Canaria, fol. 381 r.v. En julio de 1653, Guillermo Baster, mercader inglés, se obligó a pagar a Roberto Preson, mercader inglés, 1.123 rs. por otros tantos que le había prestado para pagar la condena de los jueces del tribunal de la Sta. Cruzada, con que le había dado mandamiento de desembargo de las mercaderías que estaban embargadas en Rodrigo Anes, mercader inglés.

embargos los más importantes quizás fueran el de los franceses y los ingleses por su importante colonia en las Islas así como por ser sus conflictos con la Corona española más numerosos y continuados en el tiempo. Las represalias hacia los portugueses se originaron a partir de su independencia en 1640 y fueron especialmente delicadas en islas como en Lanzarote¹²³, con un importante contingente de estos pobladores y con un buen número de relaciones mercantiles con los territorios recientemente emancipados¹²⁴. Salvo esta última, el resto de las represalias parece que no tuvieron tanto peso en las Canarias Orientales como principalmente en Tenerife, donde residía la mayor parte de la colonia extranjera¹²⁵.

En relación con las represalias hay que nombrar también la expulsión de los mercaderes que tenían la misma nacionalidad del Estado con quien se estaba en guerra. La solución más frecuente era, sobre todo si eran católicos, el enviarlos varias leguas tierra adentro, pero al no tener las Islas Canarias una gran extensión se optaba directamente por la expulsión¹²⁶.

¹²³ VIEIRA, Alberto: "O infante Don Henrique e o senhorio de Lanzarote: implicações políticas, sociais e económicas". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Arrecife, 1990. Pág. 269.

¹²⁴ Idem. Pág. 269.

¹²⁵ A.G.S., Secretaría de Guerra, n° 3443. Así se desprende por ejemplo del documento con fecha de 1660 sobre las aprehensiones de mercancías, en especial de las represalias de ingleses en Canarias. También en A.G.S., Secretaría de Guerra, n° 3196, sobre el embargo de bienes de franceses.

¹²⁶ A.G.S., Estado, leg. 2673. En marzo de 1656 se presentó al consejo las consultas sobre la resolución tomada por la que ingleses, escoceses e irlandeses católicos y no católicos saliesen de los puertos y se retirasen tierra adentro y que saliesen de las Islas Canarias.

Mucho más común en el comercio canario que los embargos por las represalias a extranjeros debieron ser los embargos producidos por la ruina de un comerciante o por el incumplimiento de las deudas, tanto de comerciantes extranjeros como de españoles¹²⁷.

Otra dificultad para el comercio que también podía llegar a interrumpirlo era el que en algún puerto se generase una epidemia¹²⁸ o que simplemente llegase un rumor de que la había, a consecuencia de lo cual quedaban cortadas de inmediato las comunicaciones con el lugar en cuestión, hasta que se comprobase la verdad o hasta que cesase la epidemia en el caso de que realmente la hubiera. Así sucedió en agosto de 1622 en Fuerteventura, cuyo cabildo tuvo noticia de enfermedad contagiosa en La Laguna y en Sta. Cruz de Tenerife, y que Lanzarote se negaba a recibir navíos de esa isla, por lo que acordó que ningún vecino se relacionase con nadie que llegase de fuera, sin que antes hubiesen dado noticia a la Justicia¹²⁹. Una vez comprobada la veracidad o no del rumor, o bien el fin de la enfermedad, el comercio volvía a sus antiguos cauces y el cabildo abría de nuevo los puertos¹³⁰. Sabemos que para Fuerteventura este mismo hecho

¹²⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXIV-16. En 1626 se le entregaron a Guillén Velázquez Luzardo, beneficiado de la isla de Lanzarote, los papeles originales que de orden del S.O. se hicieron contra Francisco Lorenzo, mercader francés, por deuda al capitán Gerónimo Ratón, embargándose sus bienes y mandándose se valorasen para con el remate pagar la deuda.

¹²⁸ DÍAZ PÉREZ, Ana María y FUENTE PERDOMO, Juan Gabriel de la: Estudio de las grandes epidemias en Tenerife. Siglos XV-XX. Sta. Cruz de Tenerife, 1990. Pág. 17.

¹²⁹ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 168. Leg. 2, fol. 2.

¹³⁰ Idem. Pág. 169. Leg. 2, fol. 7.

se repitió en octubre de 1625 para La Palma por sospecha de haber llegado a aquella isla un barco con peste de Inglaterra¹³¹, en septiembre de 1626 para Lanzarote por afirmarse que en ella había enfermedad contagiosa¹³². Lo mismo sucede en enero de 1649 cuando se tiene información que había enfermedad contagiosa en puertos de España y América por lo que se prohibió que saliese gente a la isla de navíos extranjeros y españoles así como otro tipo de medidas tendentes a evitar el contagio¹³³. Un año antes parece que una epidemia de peste afectó a parte de Tenerife, la cual se había desplazado desde Sevilla¹³⁴. En junio de 1659 por noticia que en Lanzarote se había detectado enfermedad de contagio¹³⁵. En febrero de 1663 se dio aviso de peste en la plaza de Tánger por lo que se prohibió recibir navíos forasteros¹³⁶. En octubre de 1665 llega noticia a Fuerteventura de que existe enfermedad contagiosa en parte de Inglaterra por lo que se ordena por su cabildo que se refuerce la vigilancia¹³⁷. Finalmente la propia Fuerteventura sufrió los embates de la enfermedad en marzo de 1655¹³⁸. No obstante, la

¹³¹ Idem. Pág. 189. Leg. 2, fol. 58.

¹³² Idem. Pág. 199. Leg. 2, fol. 91.

¹³³ Idem, leg. 3, fols. 200, 203 y 213.

¹³⁴ DÍAZ PÉREZ, Ana María y FUENTE PERDOMO, Juan Gabriel de la: Estudio de las grandes... Opus cit. Pág. 44.

¹³⁵ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 328. Leg. 4, fol. 87.

¹³⁶ Acuerdos del Cabildo...1660-1728. Opus cit. Pág. 61. Leg. 4, fol. 138.

¹³⁷ Idem. Pág. 72, leg. 4, fol. 170.

¹³⁸ Idem. Pág. 311, leg. 4, fol. 52.

interrupción del comercio nunca era total, aunque sí muy acentuada¹³⁹.

Por su parte, los puertos no afectados tomaban algunas medidas para evitar que se extendiera el contagio como era las de intensificar el control en las visitas a los navíos, las cuarentenas, etc., ya que eran precisamente éstos, las puertas de entrada y de salida de productos y personas y, por tanto, también de infecciones, que requerían la máxima atención de las autoridades en materia sanitaria¹⁴⁰. El carácter insular favorecía el que se pudiera controlar mejor la extensión de una epidemia por todo el Archipiélago, si bien por el mismo motivo se estaba más en contacto con el exterior y, por tanto, el peligro de que alguna isla contrajera una epidemia era mayor.

Los trabajos de carga y descarga en las embarcaciones, así como la colocación de las mercancías, requerían un gran cuidado para que ésta no sufriera ningún daño o desperfecto. No obstante, la ineficacia de algunos marineros condujo a que en alguna ocasión se perdiese parte de lo que se estaba transportando, con los consiguientes gastos para el mercader¹⁴¹.

Para el mercader era una preocupación constante que el

¹³⁹ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto y ARROYO DORESTE, Aurora: "La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias". Revista de Historia de Canarias. Tomo XXXVIII, vol. I. La Laguna, 1984-1986. Pág. 191.

¹⁴⁰ MONZÓN PERDOMO, María Eugenia y SANTANA PÉREZ, Juan Manuel: "Sanidad histórica y comercio en Canarias". IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990). Tomo II. Las Palmas, 1993. Pág. 605.

¹⁴¹ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 504 r. En noviembre de 1622, Juan González dio poder para que pudiesen cobrar lo procedido de un cajón con 800 rapaduras y otras cosas, que cuando lo fue a embarcar de Madeira para Lanzarote lo dejaron caer al mar los barqueros.

maestre de la embarcación cumplierse con su obligación, sobre todo una vez que se había contratado el flete. Este hecho era especialmente grave cuando el maestre antes de realizar el fletamento que se había contratado tenía antes otras obligaciones que cumplir. En la lejanía de la distancia el control de la tripulación y la tardanza en realizar los negocios era mucho más insegura, por lo que había distintos medios para asegurar que éste acatase lo pactado¹⁴².

El fuego y el peligro de incendio era un fenómeno corriente en los transportes canarios, debido a que la madera era el principal material de construcción en las embarcaciones, a la vez que habría que unir sustancias tan combustibles como la tela del velamen y el esparto de los cabos. De hecho, el fuego era uno de los riesgos que tenían que saber llevar los mercaderes y así se especificaba en distintos tipos de contratos, desde los fletamentos a otros como los préstamos¹⁴³. Si el fuego además tocaba la munición de la artillería que poseía la nave el estropicio era completo y el naufragio seguro¹⁴⁴.

El riesgo que corría un mercader o maestre sobre las

¹⁴² A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 188 v.-189 v. En abril de 1623, Agustín de Herrera y Rojas, conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura, fletó una carabela que tenía que ir a Lisboa para que volviese a Lanzarote y se dirigiese a la Península, y para seguridad de que regresase se habría de quedar en la isla el maestre o el piloto.

¹⁴³ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.088, año 1624, Gran Canaria, fol. roto. El capitán Marcos de Samano, señor del navío "Santa Juana" tenía que recibir de Antonio de Heredia, una vez que el barco llegara a San Juan de Ulúa, 1.200 rs. que le había prestado, más el 48% de intereses, corriendo el riesgo de mar, fuego, huracanes, enemigos y otros casos fortuitos.

¹⁴⁴ SERRANO MANGAS, Fernando: Naufragios y rescates... Opus cit. Pág. 30.

mercaderías transportadas, incluida el dinero, en un viaje por mar duraba, por lo general, desde el momento que se partía del puerto hasta las 24 horas en que se echase el ancla a la llegada, y éste como ya hemos dicho incluía los de mar, fuego, tiempos contrarios, amigos y enemigos, pero no siempre los derivados por las derrotas del viaje o los de la baratería de patrón.

6.4. CONTRABANDO Y MEDIDAS DE CONTROL PORTUARIAS

Si es prácticamente imposible determinar la cuantía de las mercancías que participaron en el comercio oficial durante este reinado, a la luz de las fuentes conservadas, más difícil es conocer cuál fue el valor global de los artículos que participaban en el contrabando. Sin embargo, las numerosas noticias que tenemos acerca de él nos permiten perfilar cuál fue su importancia en el contexto general.

Durante el siglo XVII no es posible establecer un línea clara que delimite lo que es comercio legal, lo que es contrabando o lo que son ataques corsarios y en bastantes casos se combinan todas esas actividades, utilizándose una u otra en el momento que más convenga. Los productos con los que se podía cometer fraude de alguna u otra manera eran de lo más variado, en parte por todas las prohibiciones que de cara a la importación y exportación había decretado Felipe IV, tal y como le inspiraba su propia política mercantilista¹⁴⁵, la cuál quebró ya definitivamente durante su reinado, si es que alguna vez había dado realmente resultado. De hecho, el fraude proliferó en todos los niveles y en todo el conjunto del Estado, siendo una preocupación constante para el Conde-duque y su hacienda nunca resuelta¹⁴⁶.

Lo que es innegable es que el XVII es el gran siglo del

¹⁴⁵ LARRAZ, José: La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700). Madrid, 1943. Págs. 84-85.

¹⁴⁶ CÁRCELES DE GEA, Beatriz: "Del Juez de comisión al comisario real (1632-1643). El fraude fiscal como agente del "gobierno económico"". Studia Histórica. Historia Moderna. Vol. XIII. Salamanca, 1995. Pág. 162.



comercio ilegal en Canarias y en él participaba toda la sociedad isleña desde las clases más humildes hasta las más elevadas, aunque evidentemente no por los mismos motivos. Los más pobres usaban habitualmente del contrabando para poder subsistir mientras que los grupos dominantes también abusaban de él con el fin de lucrarse lo más posible. El contrabando en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV era algo habitual y cotidiano.

El contrabando no sólo era una cuestión social sino también espacial. La corrupción y las artimañas comerciales ilegales estaban presentes no únicamente en el comercio exterior sino también en el regional e incluso en el local.

No quiere esto decir que no existiese legislación para evitarlo y que no se aplicasen penas, algunas de ellas duras, para castigar a los infractores pero era imposible atajarlo, máxime cuando las mismas autoridades que debían hacer cumplir la ley participaban de la trampa¹⁴⁷. No obstante, éstas contaban con numerosas instrucciones desde el poder central para saber cómo actuar en caso de atrapar mercancías de contrabando¹⁴⁸.

Al desarrollo del contrabando había contribuido numerosas causas como era el que muchos oficios y cargos hubiesen sido

¹⁴⁷ A.G.I., Indiferente, 3089, L. 2. En 1641 se acusa, por ejemplo, a los jueces de registro de las islas de realengo de corrupción en el tráfico con Indias.

¹⁴⁸ A.H.N., Consejos, lib. 1443, n° 2. Así, en enero de 1650, se emite pragmática sobre la instrucción de la forma que habían de guardar los veedores, ministros de contrabando, corregidores, justicias ordinarias y subdelegados del Consejo de Guerra en sustanciar las causas del contrabando.

comprados¹⁴⁹, con lo cuál éstos eran tomados en muchos casos como una inversión que había que recuperar; el fenómeno de las venalidades, tan extendido en la España del siglo XVII. Otras razones eran la subida desmesurada de impuestos en el comercio legal, la debilidad de la monarquía española, la presión de otras potencias europeas, las prohibiciones y obligaciones sobre todo tipo de tráfico, algunas de ellas imposibles de cumplir para la economía isleña, como, por ejemplo, la limitación de toneladas que se podían exportar a América.

Cuando se desencadenaba la guerra con otro país se intentaba prohibir la importación de sus productos a nuestros puertos, así como la participación de los mercaderes con ese origen en nuestro comercio, además de embargar sus propiedades en la Corona española. Las medidas legales para conseguir este fin no siempre obtenían los frutos deseados debido al papel de intermediarios de otras potencias, que con la colaboración de los mercaderes locales lograban burlar la reglamentación al respecto y de las autoridades encargadas de hacerla guardar. Se sospechaba, por ejemplo, que los mercaderes extranjeros que tenían vedado el comercio en caso de conflicto, llegaban a las Islas haciéndose pasar por marinos de otra nacionalidad, continuando así con los intercambios¹⁵⁰. A veces se sabía que esperaban a la salida de los puertos para cargar la mercancía a escondidas y así burlar la vigilancia. Al igual que en otras regiones del Estado en que

¹⁴⁹ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: La venta de oficios en Indias (1492-1606). Madrid, 1982. Pág. 15.

¹⁵⁰ A.G.S., Estado, leg. 2.847. En 1625 se pidió a los gobernadores y oficiales reales de Terceira, Madeira y Canarias que no admitiesen la navegación de los rebeldes que solían venir a esos puertos en nombre de alemanes.

se había llegado incluso en este periodo a permitir, en determinadas ocasiones, el contrabando de mercancías extranjeras a través de licencias, a cambio de beneficios económicos para la Corona¹⁵¹, Canarias también se debió ver afectada por la permisión de mercaderías de contrabando de Francia en 1655, si bien se suponía que la introducción de estas mercancías estaría controlada¹⁵².

En efecto, la sociedad canaria del siglo XVII era una sociedad corrupta si estos términos significaban algo en aquel entonces, pero eso no quería decir que estuviera en decadencia, ni mucho menos. Podía generar una gran riqueza, aunque no fue capaz de generar un desarrollo económico sostenido ya que para ello se necesitaba un cambio en sus estructuras, lo cual no fue posible en ese momento. Como hemos dicho en este fraude estaban implicadas las mismas autoridades que tenían potestades para atajarlo, lo que explica en parte que ni a ellas ni a la sociedad canaria les interesase acabar con él, al menos en su totalidad.

En el comercio regional era inevitable que se escondiesen mercancías para así evitar pagar los impuestos portuarios. Además, cuando el cabildo decretaba el cierre de la saca de alimentos ésta no siempre se cumplía en su totalidad debido al contrabando, particularmente de cereales y ganado. A ello contribuía la extensión del litoral con pequeñas calas, en algunos puntos casi deshabitados, que eran muy difíciles de controlar por las autoridades. Fueron reiteradas, durante todo

¹⁵¹ BIBILONI AMENGUAL, Andreu: "El derecho de contrabando...". Art. cit. Pág. 33.

¹⁵² A.G.S., Contaduría del Sueldo, 2ª Serie, leg. 139.

el Antiguo Régimen, las prohibiciones y amenazas para quienes embarcasen cereal sin autorización, por lo que su insistencia probaba su incumplimiento. En islas de señorío, como la de Fuerteventura, el ganado se sacaba en ocasiones en la clandestinidad, para evitar pagar así los quintos, especialmente en momentos de crisis agrícola¹⁵³. Existían algunos puertos como el de Janubio en Lanzarote por donde se exportaban de forma habitual géneros de manera fraudulenta¹⁵⁴. En el comercio interinsular parece que también se pudo manipular en alguna ocasión la limpieza del grano, mezclándolo con tierra y paja para que pesase más¹⁵⁵. Era una forma más de picaresca en este ámbito, pero no la única. Las alteraciones en las medidas también afectaban al comercio regional.

Uno de los principales productos de contrabando con el norte de Europa era la introducción de tejidos fabricados en países con los que estaba prohibido su comercio, a través de intermediarios¹⁵⁶. Otra modalidad era simplemente la importación

¹⁵³ QUINTANA ANDRÉS, Pedro: "Algunas consideraciones sobre la cabaña ganadera en Fuerteventura durante el Antiguo Régimen". VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Arrecife, 1995. Pág. 54.

¹⁵⁴ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fols. 43 r.-44 v. En septiembre de 1653 el cabildo lanzaroteño admitía que de ordinario venían a la isla muchos pasajes a cargar frutos por sus muchos puertos, como era el de Janubio que, por estar alejado de Teguiise, y a la sombra de cargar cal por él, se llevaban algún trigo, cebada, centeno, bizcocho y ganado, que el cabildo tenía prohibido por la necesidad que tenía la isla.

¹⁵⁵ SANTANA PÉREZ, Juan Manuel: "Importancia social de los cereales en Canarias durante el Antiguo Régimen". V Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Arrecife, 1995. Pág. 159.

¹⁵⁶ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1630, Gran Canaria, fols. 347 r.-348 v. Esteban Godofray, Juan Maun y Jorge Perdomo, marineros y vecinos de St. Malo, dijeron que habían

de grandes cantidades de mercancías, no sólo con el objetivo de abastecer al mercado canario sino también con el de reexportarlo hacia las Indias¹⁵⁷, intercambios que estaban vedados para los paños procedentes de las potencias extranjeras. El contrabando canario de textiles fue una de las principales puertas de introducción de estos géneros por parte de las potencias norteeuropeas¹⁵⁸, y otra buena razón para que a ella acudieran habitualmente mercaderes de estas latitudes¹⁵⁹. El evitar el pago de derechos en los puertos hacía que algunos intentaran evadir las inspecciones aprovechando el amparo de la noche, durante la que se desembarcaban mercancías en tierra sin que antes fueran visitadas¹⁶⁰.

traído anascotes fabricados en Brujas y 16 medias piezas de crea hechas en la ciudad de Morlés (Francia), de las cuales los señores de la Real Audiencia habían realizado diligencias temiendo que fuesen ropas de contrabando, por lo que se las habían embargado en Honorado Estacio. Hasta que no trajesen certificación dentro de 8 meses los mencionados dieron fianza en la Real Audiencia.

¹⁵⁷ A.G.S., Estado, leg. 2263. En carta de mayo de 1652 al embajador Antonio Brum la Corona se queja de los fraudes que cometen en el comercio con Indias las naciones del Norte de Europa, particularmente los holandeses que no cumplen lo pactado en las paces. Así, por ejemplo, introducen gran cantidad de mercaderías de Holanda en Canarias para que sean llevadas a Indias. También en A.G.I., Indiferente, 3089, L.2, la Corona se queja de la introducción de ropa sin registro en América, procedente de las Islas Canarias, en los años 1648 y 1649.

¹⁵⁸ ISRAEL, Jonathan: The dutch republic and the hispanic world 1606-1661. Oxford, 1982. Pág. 418.

¹⁵⁹ A.G.I., Escribanía 945 A, fols. 281 r.-283 r. En 1658 salió de Gran Canaria para Trinidad, Cumaná y Cumanagote el navío "La Estrella" con carga de ropa que había traído de Holanda su dueño Gaspar Tenaz.

¹⁶⁰ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CV-39. Al tribunal de la Inquisición de Gran Canaria le había llegado noticia, en mayo de 1637, que del navío del capitán Juan Amel que estaba surto en La Luz, ocultamente y de noche, se había echado una chalupa cargada de mercancías a la playa de Sta. Catalina, sin pasarlos

La otra cara del contrabando de los norteamericanos era la obtención de materias primas americanas, algunas de ellas prohibidas, sin que pasasen por los controles andaluces¹⁶¹. Aprovechaban la gran cantidad de barcos que regresaban de forma directa de América con la excusa de alguna avería o tormenta¹⁶², ondeando las mercancías prohibidas, como el oro, la plata, la grana o el añil, en el mar antes de tocar tierra¹⁶³. Estas denuncias fueron constantes en el comercio del Archipiélago con Indias por parte de las autoridades del Consulado y de la Casa de la Contratación de Sevilla y de la Corona, que acusaban a los extranjeros de acudir de manera masiva a las Islas con el objetivo de colocar sus mercancías en el mercado americano, a la par de obtener productos de ese continente, todo ello de forma fraudulenta¹⁶⁴.

por la aduana, entrándolas en la ciudad con fraude de los derechos reales y de lo mandado por el S.O.

¹⁶¹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fols. 296 v.-299 r. En noviembre de 1626, Juan Ángel Poggio entregó a Juan Galán, capitán del navío "La Rosa", que estaba anclado en el puerto de Las Isletas, 38 arrobas y 1 libra de grana campechana, 45 arrobas y 5'5 libras de añil y 200 quintales de palo campeche para que los llevase al reino de Francia.

¹⁶² A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXXVI-21. En 1629 se afirmó que hacía 3 o 4 años Andrés Esquier, como acompañado de piloto regresó de Indias a Gran Canaria con un patache debido a que, según él, hacía aguas, por lo que descargó algunas mercancías, vendiéndose una parte para Flandes, lo que estaba en contra de las ordenanzas de la Contratación.

¹⁶³ A.G.I., Indiferente, 3089, L.3, fols. 144 v.-145 v. Así se lo comunica el Rey al ldo. D. Alonso de la Rea, oidor en la Audiencia y juez de registros de Gran Canaria en 14 de diciembre de 1648.

¹⁶⁴ PÉREZ MALLAINA, Pablo E.: La metrópoli insular. Rivalidad comercial canario-sevillana (1650-1708). Las Palmas de Gran Canaria, 1993. Págs. 39-44.

El contrabando se realizaba de dos maneras. Por un lado vulnerando los navíos y la carga de la permisión y por otro el que algunos navíos, entre ellos los de los extranjeros aprovecharan su estancia en Canarias para posteriormente, sin ningún registro ni control, poner rumbo hacia América¹⁶⁵. En efecto, era práctica habitual utilizar el pretexto de dirigirse a otra isla a comerciar para cambiar el rumbo hacia América, no sólo por maestros españoles sino también por los extranjeros.

El desarrollo del contrabando tenía que ver tanto con la crisis de la metrópoli como con un desarrollo colonial cada vez mayor¹⁶⁶. El contrabando canario en Indias era un hecho reconocido, hasta tal punto que las autoridades americanas llegaban a informar a la Corona que cada año llegaban de 15 a 20 barcos procedentes de Canarias cargados de géneros extranjeros (la permisión era de 6 barcos), los cuales mediante el soborno a las autoridades locales no eran registrados en el Archipiélago¹⁶⁷. El no registrar algunas de las mercancías, tanto en los viajes de ida como de vuelta, era una práctica habitual entre los mercaderes canarios¹⁶⁸, con el consiguiente

¹⁶⁵ A.R.A.H., Colección Mata Linares, tomo 99, fols. 428 r.-429 v. En cédula real se denunciaba el que navíos extranjeros que habían salido de Sta. Cruz de Tenerife en 1659 con remisión a Lanzarote no llegasen nunca a ella y sí lo hicieran hacia América.

¹⁶⁶ GUNDER FRANK, Andre: La acumulación mundial, 1492-1789. Madrid, 1985. Pág. 81.

¹⁶⁷ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo: Cuba en la primera... Opus cit. Pág. 178.

¹⁶⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.210, año 1647, Gran Canaria, fol. 169 r.v. En octubre de 1647, el capitán Juan de San Juan, vº de G.C., dijo que estando en Puerto Rico con su navío "San Nicolás", el alférez Juan Luzardo de Franquis, vº de Tenerife, embarcó en él 245 cueros sin manifestarlos en la

beneficio, al evitarse así pagar los impuestos de la Corona.

La obtención de oro y plata americana era prioritaria por parte de las potencias del norte de Europa, por lo que acudían a Canarias para llevarla luego a sus países de origen, la cual llegaba de América en algunos casos de forma ilegal¹⁶⁹. En algunos casos era el pago que había que dar ya que en el viaje de ida navíos extranjeros cargaban las manufacturas del norte de Europa una vez que la embarcación había salido del puerto. Esta situación no era exclusiva de las aguas canarias en el siglo XVII sino que también lo era de otras como las próximas a Cádiz¹⁷⁰. De igual forma, también era pública la corrupción de algunos de los funcionarios encargados de custodiar este tráfico, la cual también se veía incentivada por las venalidades y la necesidad de hacer rentable lo más rápidamente posible la inversión de la compra de un oficio. Tampoco se cumplía con los lugares asignados a donde tenían que llegar las permisiones, así como que los barcos canarios fuesen a América en conserva, en seguimiento de la flota, sino que en algunas ocasiones optaban por ir como barcos sueltos.

El fraude estaba extendido a todos los campos del tráfico marítimo, incluso con la alteración y abuso de las proporciones, materiales y medidas de la embarcación, lo cual fue muy común en

licencia que dio el gobernador de Puerto Rico, por lo que al llegar a Gran Canaria se prendió contra ellos.

¹⁶⁹ A.G.I., Indiferente, 3097, n° 9. En 1632 se prendió a D. Pedro González de Carvajal que había llegado de arribada desde Indias en el navío "Ntra. Sra. del Buen Suceso" a Gran Canaria con una cadena de oro de 6 libras sin registrarla.

¹⁷⁰ SERRANO MANGAS, Fernando: Naufraios y rescates... Opus cit. Pág. 41.

este periodo con el consiguiente beneficio a la hora de transportar más mercancías¹⁷¹, al desdibujarse la capacidad real del navío, por lo que era mucho más difícil de detectar por las autoridades. También se incurría en delito en el comercio con Indias cuando la fábrica de los navíos era extranjera, lo cual era una constante. Del mismo modo, algunas naves peninsulares o europeas decían que se dirigían a Canarias y finalmente recalaban en América para posteriormente dirigirse a Canarias con mercancías cargadas en Indias. Un arquetipo fue el navío "San Nicolás", de fábrica holandesa, que habiendo salido del puerto de Sevilla en 1646 para ir al de La Luz arribó a Puerto Rico, "por ocasión forzosa", y de allí vinieron a Gran Canaria, no sin antes cargar algunas mercaderías en la isla caribeña¹⁷². Asimismo también cometían fraude todas aquellas naves que recalaban en aguas canarias, procedentes de América debido a "Arribadas forzosas", las cuales fueron bastante frecuentes durante el periodo, de las que una buena parte de ellas eran "maliciosas", aprovechando esta estancia para introducir artículos del continente americano.

No sólo había un tráfico ilícito de mercancías con América sino también de personas. Hacia América partieron desde las Canarias Orientales multitud de hombres y mujeres de manera fraudulenta¹⁷³, sin licencia, temiéndose incluso por la

¹⁷¹ SERRANO MANGAS, Fernando: Los galeones de la Carrera... Opus cit. Pág. 48.

¹⁷² A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.258, año 1647, Gran Canaria, fols. 242 v.-244 r.

¹⁷³ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.231, año 1653, Gran Canaria, fol. 48 r. En 1653 aparece un documento de noviembre de 1638 en el que el capitán Francisco de Sosa Navarro,

despoblación de las islas y por su indefensión al menguar el número de sus pobladores. Y no sólo pasaron vecinos libres desde Canarias sino también esclavos, fugitivos, extranjeros o gentes que provenientes de la Península ansiaban cruzar el océano hacia el Nuevo Continente con una mejor facilidad que desde Sevilla, contando con el beneplácito en algunos momentos de las propias autoridades capaces de impedirselo, como el juez de registro de la isla¹⁷⁴. Muchos de estos pasajes ilegales se encubrían como marineros dentro de la embarcación¹⁷⁵. El pasar de forma encubierta a personas hacia América podía llegar a ser un muy buen negocio para los maestros ya que además de la carga transportada se beneficiaban del pasaje¹⁷⁶, aunque en algunas ocasiones eran denunciados y condenados con importantes

que lo era del barco "El Sto. Cristo y Ntra. Sra. de Candelaria", que estaba surto en el puerto de La Luz para hacer viaje a Nueva España, dice que Francisco Naranjo le había hecho fianza de la causa que se seguía contra él por la fuga y embarcación de personas que secreta y ocultamente se embarcaron para pasar a las Indias.

¹⁷⁴ Así parece suceder con los jueces de registro el doctor Moratalla Tebar y el lcdo. Isidro Sotomayor a principios de la década de los 20. En A.G.I., Escribanía, 948 B, fol. 60 r.

¹⁷⁵ A.G.I., Escribanía, 948 B, fol. 14 v. Esa era la información, en 8 de julio de 1623, del capitán Pedro de Barrionuevo y Melgosa, Gobernador Superintendente y Capitán a Guerra de Gran Canaria, al igual que la de otros testigos.

¹⁷⁶ A.G.I., Escribanía 948 B, fols. 24 r.- 34 v. En agosto de 1623, Juan Déniz, vº de Gáldar, declaró que había venido a Las Palmas de G.C. para ir sin licencia a Indias en un navío catalán que estaba en el puerto de La Luz, pagando para ello 165 rs. al capitán Paulo de Fornaguera, que tenía a su cargo la embarcación. Asimismo da otros nombres de personas que también pretendían embarcarse sin licencia a Indias, las cuales pagaron otras cantidades de dinero, entre los 100 y los 200 rs.

multas¹⁷⁷.

Un documento significativo del que se podía extraer parte del contrabando con América era el que recogían las residencias o visitas que se hacían a los jueces de registro de Indias o a los jueces superintendentes, una vez que terminaba el tiempo de duración de su puesto¹⁷⁸. En ellas constan las concomitancias de los inspectores con el contrabando, la exportación de más mercancías de las debidas, el que se consintiese que los navíos cargasen después de realizar las visitas con alguna excusa como, por ejemplo, el que se quisiesen hacer algunas reparaciones de última hora, momento en el cual se aprovechaba para subir la carga, despachar navíos sin registro, consentir la emigración de manera ilegal, por despachar navíos sueltos sin conserva, por no declarar el arqueamiento y la fábrica de ellos, etc¹⁷⁹.

El control del intercambio de algunos artículos estaba asegurado mediante los estancos que tenían un carácter monopolístico. Ello unido a los enormes beneficios que daba este comercio, debido al carácter de importación de los artículos, favorecieron las actividades contrabandísticas en especial con

¹⁷⁷ A.G.I., leg. 948 B. Así ocurre con Gerónimo Baniberbe, que es condenado por el juez de registros de Gran Canaria a pagar 150.000 mrs. por haber sacado en 1627 numerosas personas sin licencia en el navío "Ntra. Sra. del Rosario" hacia Puerto Rico, siendo éste el fiador del maestro. A pesar de la sentencia apeló.

¹⁷⁸ A.G.I., Indiferente, 3097, n° 13. Una de ellas es la que se le hace al doctor Moratalla Tebar, juez de registros de G.C., Lanzarote y Fuerteventura a principios de la década de los 20, en la que aparecen 43 cargos por las irregularidades detectadas durante el ejercicio de su labor.

¹⁷⁹ A.G.I., Indiferente, 3110. Algunos de ellos figuran en los cargos y sentencias que se le hicieron al lcdo. D. Tomás Muñoz, del tiempo que había ejercido el oficio de juez superintendente del comercio de Indias en Canarias.

el tabaco¹⁸⁰. La introducción de este artículo de forma fraudulenta en las islas del Archipiélago fue también relativamente frecuente¹⁸¹.

Un ejemplo claro de la participación de las autoridades en el contrabando lo hallamos en la investigación realizada en las Islas por el fiscal de la Casa de Contratación Don Pedro Gómez del Rivero, cuyos expedientes acusaban a diversas autoridades y comerciantes, lo que provocó que fuese asaltado en su propia casa, en 1655, siéndole arrebatado los expedientes e instado a que abandonase el Archipiélago¹⁸². Quedaba demostrado, una vez más, que el contrabando en las Islas era un mal menor para la Corona.

A pesar de que las autoridades conviviesen con el fraude y de que se vieran impotentes para erradicarlo éste era visto como un obstáculo que demandaba una serie de medidas para al menos controlarlo en parte¹⁸³. Por ello se arbitraron una serie de

¹⁸⁰ A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.219, año 1643, Gran Canaria, fol. 18 r. En octubre de 1643, en testamento, Manuel Fagundo declaró que Antonio López le había dado 80 manojos de tabaco para que lo vendiera en Fuerteventura y en el puerto los guardas le quitaron la mercancía.

¹⁸¹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fols. 178 v.-179 r. Gonzalo Vieroso y Sebastián Lemes, vecinos de Lanzarote, se obligaron, en enero de 1664, a pagar a Gonzalo Francisco 100 y 150 rs. respectivamente por cantidad de tabaco que no era del estanco que se les había hallado, tras lo cual se había seguido causa y ahora se habían convenido.

¹⁸² PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: "El consulado de Sevilla y el contrabando canario con América en la segunda mitad del siglo XVII". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Salamanca, 1982. Págs. 637-639.

¹⁸³ CÁRCELES DE GEA, Beatriz: Fraude y administración fiscal en Castilla. La Comisión de millones (1632-1658): Poder fiscal y privilegio jurídico-político. 1994. Pág. 13.

medidas que si bien no lograron una eficacia total sí reflejaban un intento por atajarlo. Para evitar el contrabando en los puertos, las autoridades contaban con diversos medios de los que en teoría los más eficaces eran las visitas a los navíos.

Cuando una embarcación proveniente del extranjero llegaba a puerto se le realizaban tres tipos de visitas: la de la salud, la de la inquisición y la de guerra y contrabando. En la visita de salud se investigaba el que no hubiese ninguna enfermedad contagiosa entre la tripulación, a partir de lo que el contacto con tierra era posible. Sobre todo cuando había noticia de epidemia, el bote en el que iba la visita se debía colocar a barlovento del bajel para así averiguar la primera información, evitando de esta forma el riesgo de contagio¹⁸⁴. Las visitas de la Inquisición se venían realizando desde la primera mitad del siglo XVI¹⁸⁵. La primera visita era la de salud, seguida de la Inquisición y finalmente la de guerra. Sin embargo, no siempre se guardaban el orden de las visitas lo que suscitaba grandes controversias y fricciones entre las instituciones y oficiales encargados de realizarlas¹⁸⁶.

¹⁸⁴ ARCHIVO DE ACIÁLCAZAR, PUERTOS. Así sucede con las noticias de peste en Europa en 1649.

¹⁸⁵ TORRES SANTANA, Elisa: "Visitas de navíos extranjeros...". Art. cit. Pág. 427.

¹⁸⁶ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, PUERTOS. En 1647 los miembros del S.O. se quejan que los encargados de hacer la visita de guerra en el puerto de La Luz anteceden a los miembros de la Inquisición cuando no es la costumbre, por lo que los inquisidores mandaron que se notificara a los que tuvieran a su cargo la visita de guerra y contrabando cumpliesen con la orden so pena de excomunión mayor y 10.000 mrs. aplicados a los gastos del S.O. También disputas entre las visitas de guerra y salud a principio de la década de los 30 en el puerto de La Luz, en A.G.S., Secretaría de Marina, leg. 823.

No obstante, el primer paso en los puertos principales era que el castellano del castillo del puerto alertase de la presencia de nuevos navíos a los veedores de contrabando para que éstos acudiesen lo antes posible a revisarlo, tal y como sucedía en otras islas¹⁸⁷.

En la visita de la Inquisición los inquisidores enviaban a un comisario, miembro del S.O., cuando llegaba la noticia de entrada de un navío en el puerto, preocupándose por las mercancías de contrabando, en especial todas aquéllas que tuviesen que ver con la introducción de ideologías prohibidas, tales como libros, imágenes, pinturas, etc.

También los navíos que salían para América eran visitados bajo las órdenes del juez de registros de Indias junto con otros personajes como el escribano público de registros, el piloto mayor del juzgado y el alguacil. En las 2 primeras visitas se comprobaba que se tenía cargado lo que se declaraba, inspeccionándose tanto la cubierta como las bodegas y que la embarcación cumplía las condiciones para emprender viaje. En la tercera se echaba un último vistazo justo antes de zarpar el navío¹⁸⁸. Al mismo tiempo, el maestro o capitán del navío debía dar fianza de maestraje por la que se comprometía a ir al puerto establecido previamente, embarcando únicamente productos de la tierra y bajo la licencia real. Esta fianza la tenía que entregar

¹⁸⁷ A.G.S., Secretaría de Guerra, n° 3202. En 1642 se mandó que en Sta. Cruz de Tenerife el capitán del castillo diese aviso al veedor de comercio y contrabando de la llegada de bajeles ya que si no se cometían muchos fraudes.

¹⁸⁸ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: "La navegación canaria a Indias y la Junta de Reestablecimiento del comercio. 1700-1708". II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Tomo I. 1979. Pág. 386.

a los oficiales reales en el puerto de destino que darían, si todo estaba correcto, permiso para desembarcar tras realizar la visita¹⁸⁹.

Sabemos para otros puertos como el de Sta. Cruz de Tenerife que ningún navío podía entrar o salir desde que la fuerza hubiese hecho la guardia, al anochecer y se tocase la campana de la vela hasta el día siguiente. La embarcación podía entrar por causas forzosas durante la noche pero encendiendo farol y entrando primero la barca para dar aviso a la fuerza¹⁹⁰. Algunas de estas medidas se darían posiblemente también en algunos de los puertos de las Canarias Orientales.

Las mercancías que llegaban a las Islas Canarias no sólo se debían vigilar sino también sellar con las armas de S.M., tal como mandaba una Real Cédula de 29 de noviembre de 1642. Éstas se tenían que sellar en la casa de la aduana del puerto a donde llegasen para así evitar fraudes, pudiendo el recaudador de las rentas reales de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma y de las orchillas de ellas hacer diferentes calas y catas, las que fuesen necesarias¹⁹¹.

Otras de las medidas era comprobar por las autoridades que veían en contrabando las certificaciones del origen de las mercancías que llegaban en los navíos a los puertos, sin la cual estaba totalmente prohibido distribuirla en tierra¹⁹². Una vez

¹⁸⁹ A.G.I., Contratación, leg. 2845. Así sucede con la visita del navío "Ntra. Sra. del Pino" en junio de 1624.

¹⁹⁰ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, ALVARADO 2.

¹⁹¹ ARCHIVO DE ACIALCAZAR, COMERCIO 2.

¹⁹² A.H.N, Consejos, lib. 1.443, n° 2. Así se dispone en real cédula de marzo de 1633.

localizado el alijo se debía dar cuenta de lo aprehendido lo antes posible, reglamentándose en este sentido que se avisaría a los vedores de contrabando en 2 horas, estando en el mismo lugar, y en 8 días no estándolo¹⁹³. Del mismo modo, cuando se prohibían las exportaciones hacia un país enemigo se pedía fianza a los mercaderes y maestre de que iban a ir a donde decían y no al lugar prohibido.

De igual forma, todas las naves que salían de los puertos debían llevar la correspondiente licencia del Santo Oficio, no sólo las que se dirigían al exterior del Archipiélago sino también dentro de éste. Sin embargo, bastantes navíos partieron sin esa licencia sobre todo desde aquellos puertos menos controlables por su lejanía, aunque también sucedió en los principales, como en el de La Luz¹⁹⁴. Tampoco las licencias que se debían pedir a la salida estuvieron exentas de conflictos de competencia entre la Inquisición y otras autoridades isleñas como, por ejemplo, el Gobernador y Capitán a Guerra de la isla¹⁹⁵. De hecho, en las islas periféricas como Lanzarote la

¹⁹³ A.H.N., Consejos, lib. 1.443, n° 2.

¹⁹⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLIII-8. En 1623 Andrés Hernández, v° de Las Palmas de G.C., maestre de su barco, declaró saber ante la Inquisición que ningún navío salía de los puertos de estas Islas sin licencia del S.O., y que los alcaides y castellanos nunca dejaban hacer el viaje sin la licencia, y hacía 15 días que quiso hacer viaje de Las Palmas a Tenerife, despachándoles los alguaciles sin pedirle licencia, por lo que hizo viaje sin ella, con las consiguientes quejas de los inquisidores.

¹⁹⁵ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, OSORIO. El Tribunal de la Inquisición denunció en 1620 a D. Fernando Osorio, Gobernador Superintendente y Capitán a Guerra de Gran Canaria, por haber publicado un bando por el que todo navío que quisiera zarpar de los puertos de Gran Canaria sin su autorización se le impusiesen determinadas penas, lo que se estimaba por el fiscal como atentatorio a los privilegios del Santo Oficio sobre ese

eficacia de las visitas debió ser menor ya que así aparecen en numerosas quejas sobre los miembros del Santo Oficio en esa isla y su escasa diligencia, especialmente con la llegada de navíos extranjeros¹⁹⁶. Como siempre, la ley debía hacerse cumplir por las personas encargadas de ello y de su diligencia dependía el cumplimiento de las mismas, máxime en islas donde no eran tan controladas como Lanzarote o Fuerteventura.

Por tanto, hemos visto las principales artimañas del fraude en el comercio de las Canarias Orientales, así como las principales medidas para que no se produjesen. En cualquier caso es necesario señalar, como ya se ha comentado, que el contrabando estaba a la orden del día y era un fenómeno común dentro del Archipiélago. Su importancia era grande en el conjunto total del comercio y su existencia era fundamental en algunas de las actuaciones mercantiles que describimos en esta tesis.

particular, que se acreditaban por una real cédula de 8 de agosto de 1576.

¹⁹⁶ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXX-12. En 1640 algunos testigos como el capitán Diego de Cabrera de Betancor, notario del S.O., se quejaban que en Lanzarote los navíos que llegaban a sus puertos, muchos de ellos extranjeros, no daban aviso al comisario del S.O., con lo que no se visitaban, debido sobre todo a la mala salud del comisario. Por la misma razón, era habitual que saliesen de la isla sin licencia. Estas quejas se repitieron a lo largo del reinado para otros miembros del S.O. en la misma isla.

7. PRECIOS, MEDIOS DE CAMBIO Y DE MEDICIÓN

Al igual que en el resto de la Corona española en las islas circulaban un buen número de monedas, no solo nacionales sino también extranjeras, no existiendo por tanto uniformidad en este sentido. Además de las monedas, en los intercambios canarios de este siglo se aceptaban otros medios, algunos herencia del pasado y otros más evolucionados que pasaremos a continuación a comentar.

Precisamente uno de los factores que iban a condicionar los precios eran los medios utilizados para pagarlos. Es necesario conocer cuál fue la evolución de los valores de los principales artículos objeto de tráfico en el reinado de Felipe IV en las Canarias Orientales.

Los precios de los artículos también se veían afectados por el volumen de la compraventa, que se hallaba a través de distintos procesos de pesas y medidas.

7.1. MONEDAS Y MEDIOS DE INTERCAMBIO.

En este capítulo trataremos de analizar cuáles son las características propias de las monedas que circulaban por Canarias durante el reinado de Felipe IV, así como de los otros medios de intercambio utilizados, ya que éstos eran imprescindibles para que el comercio se realizara. En cualquier caso queremos advertir que se trata de un tema complejo y en algunos momentos un tanto áspero por los numerosos condicionantes que le afectan.

Ya en el siglo XVII la circulación monetaria está bastante extendida en el Archipiélago a todos los niveles. Es muy frecuente que en la mayoría de los contratos notariales, como por ejemplo compra-ventas de tierras, de esclavos, censos, tributos, sueldos, comercio a larga y a corta distancia, etc., se reclame el pago en moneda.

A pesar de enmarcarse dentro del territorio de la Corona hispana y del sistema monetario castellano hay grandes diferencias de las Islas Canarias con la Península. Una de gran importancia es que desde el siglo anterior, con el objetivo de atraer moneda a la Islas, debido a su escasez, se le dio un valor real más alto (premiado) que el castellano a algunas de las monedas más usuales que circulaban en el Archipiélago, por lo que su equivalencia en maravedís era mayor en la "moneda de las Islas" que en la castellana¹.

Otra peculiaridad era que en la Península, durante el

¹ LADERO QUESADA, M.A.: "La economía de las Islas Canarias a comienzos del siglo XVI". Anuario de Estudios Americanos, XXXI. Sevilla, 1974. Págs. 746-747.

reinado de Felipe IV, la moneda de vellón, en cobre, era muy importante, mayoritaria en las transacciones², lo que conllevaba que los premios de la moneda buena aumentasen sus porcentajes a lo largo de todo el periodo³, con la consiguiente inestabilidad.

En Canarias, por el contrario, la moneda de cobre apenas tiene importancia en los pagos totales de las mercancías⁴, estableciéndose por lo general en los distintos contratos, desde la venta de una cabra o un camello hasta la de unas tierras o una embarcación, el pago en moneda de plata. En Canarias la moneda de cobre se utiliza como moneda de cuenta para hacer frente al pago de los decimales del valor global, es decir, como calderilla. La moneda de vellón suele aparecer además en las Canarias Orientales en documentos mercantiles exteriores al Archipiélago, principalmente peninsulares⁵.

Como consecuencia los precios mantuvieron en el Archipiélago una gran estabilidad, ya que las manipulaciones dejaron a salvo

² HAMILTON, Earl J.: Guerra y precios en España 1651-1800. Madrid, 1988. Este autor calcula que en 1650 el vellón constituía en la Península hispana al menos el 92% de la moneda utilizada y este porcentaje aumentó en los años siguientes.

³ SERRANO MANGAS, Fernando: Vellón y metales preciosos en la Corte del Rey de España (1618-1668). 1996. Págs. 45-51.

⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, Gran Canaria, fol. 46 v. En 1662, aparece el testamento del doctor Álvaro Gil de la Sierpe, del consejo de S.M. y oidor en la R.A., que se había cerrado en 1651, quien declaró que el vellón era moneda que no corría en Canarias.

⁵ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ CALCINES, Pedro, leg. 1.217, año 1641, Gran Canaria, fol. 79 r.v. En diciembre de 1641, Francisco Rodríguez de la Fuente, dueño y señor de la fragata "Ntra. Sra. del Rosario", que estaba surta en el puerto de La Luz, se obligó a pagar en Sevilla al capitán Pedro de Orozco 25.540 rs. en contado en moneda de vellón.

a la moneda de oro y plata⁶ y afectaron sobre todo a la moneda de vellón, cuyos precios se caracterizan en los gráficos por unas oscilaciones violentas⁷. El mayor equilibrio de la moneda en Canarias frente a las inflaciones y deflaciones impulsadas desde la Corona había sido una constante a lo largo del siglo XVII⁸.

Sin duda impulsaba la presencia de la moneda de plata en las Islas la importante colonia extranjera en las mismas, la cual, de forma general, no aceptaba la infravalorada moneda de cobre, de vellón, sino que realizaba sus intercambios con la de plata y exigían cobrar en esa moneda⁹. Los extranjeros, y no sólo los extranjeros, lograban habitualmente sacar plata hacia sus respectivos países utilizando la vía canaria¹⁰. Las sospechas de exportación de metales amonedados llegaba hasta los oídos del mismísimo Rey¹¹.

No obstante, atendiendo a la política mercantilista imperante en ese momento, se tomaban distintas medidas para

⁶ GARCÍA GUERRA, Elena María: "Las mutaciones monetarias en el siglo XVII. Consideraciones en torno a su estudio". Cuadernos de Historia. 14. Madrid, 1993. Pág. 244.

⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII. Madrid, 1984. Págs. 161-162.

⁸ TORRES SANTANA, Elisa: "Los medios de pago...". Art cit. Pág. 24.

⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1663, Gran Canaria, fols. 193 r.-194 r. En noviembre de 1663, Ricardo Guild, mercader inglés, recibió poder de Daniel Inglés, mercader inglés, para que pudiese cobrar los maravedís, oro, plata mercaderías y otros géneros que se le debiesen.

¹⁰ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis A.: "El converso Duarte Enríquez...". Art. cit. Pág. 363. En 1655 se informa que Duarte Enríquez, destacado importador de metales preciosos, había introducido en Inglaterra, en el plazo de 2 años, 200.000 libras en plata de Canarias.

¹¹ Cedulario de Canarias... Opus cit. Págs. 205-206.

evitar la evasión de divisas como era incluso registrar el dinero que salía fuera de la isla cerciorándose de que el lugar de destino estaba dentro del reino, por lo que había que enviar fe al lugar de origen una vez se hubiese completado el viaje, además de existir un fiador de esa operación¹². Estas medidas se tomaban en especial cuando el comerciante era extranjero, con lo que la desconfianza por parte de las autoridades era mayor. Este celo era otra prueba de que era corriente la salida de numerario hacia el Norte de Europa. Durante los reinados anteriores y también durante el de Felipe IV se insistió en la prohibición de sacar fuera del reino oro, plata, perlas u otras joyas, recayendo en este delito penas tan duras como la de muerte o la confiscación de bienes¹³.

La importancia del comercio exterior canario para el conjunto de su economía, obligaba a los isleños también a participar en los intercambios con moneda de plata. Y he aquí una de las contradicciones con las tesis tradicionales que se han ido barajando acerca del comercio exterior. Habitualmente se había venido considerando que la balanza de pagos con Inglaterra, y con Europa en general, era favorable a Canarias, basada sobre todo

¹² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 469 r.v. En julio de 1622, Guillermo Peles, mercader, v^o de Las Palmas de G.C., dijo que fiaba al capitán Beltrán Bobine Casanova, mercader francés, en tal manera que 30.000 rs. que tenía registrados ante el lcdo. Carvajal, teniente de G.C., para sacarlos de esa isla hacia Tenerife y La Palma, los llevaría a ellas, en donde enviaría fe, en el plazo de 30 días, de que así lo había hecho.

¹³ A.H.N., Diversos-Reales Cédulas, n^o 4904. Así, por ejemplo, en la Real Cédula de 14 de octubre de 1624.

en las exportaciones vinícolas¹⁴. Sin embargo, ello no explicaría que los extranjeros acudiesen a las Islas con vistas a obtener plata para llevar a su país, ya que, si la balanza era favorable a Canarias, el proceso tendría que ser el contrario, es decir, el que los ingleses dejaran plata en las Islas o al menos que inundasen el Archipiélago con productos ingleses pero controlados por comerciantes canarios, cosa que no sucedía.

Si bien la presencia extranjera influía para que los pagos se realizaran corrientemente en plata también es cierto que, por otra parte, estas salidas de metales preciosos, contrarias a la práctica mercantilista que imperaba en ese momento, hacía que continuase la tradicional falta de numerario en el Archipiélago¹⁵. La falta de moneda debió ser más acuciante en Lanzarote y Fuerteventura¹⁶ ya que, con respecto a Gran Canaria, estaban además más alejadas de los circuitos internacionales y en ellas era corriente el que los intercambios se realizaran en

¹⁴ BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra... Opus cit. Pág. 30. STECKLEY, George F.: "La economía vinícola de Tenerife en el siglo XVII: Relación angloespañola en un comercio de lujo". Aguayro. N° 138, 1981. Pág. 27.

¹⁵ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, ABASTOS. Durante el reinado de Felipe IV el Cabildo de Tenerife se queja, entre otras cuestiones, de la falta de dinero en esa isla, pues en ella no entra ni de las Indias ni de España ni de Inglaterra un real, y de Portugal solo traen algunas letras de cambio y los pobres vecinos que las reciben les suelen venir recambiadas, con que se han perdido muchas y consumido sus cortos caudales. En el mismo informe se hace referencia de la balanza desfavorable para Canarias. También en SANTANA PÉREZ, Germán: "El oficio de tabernero mayor de Gran Canaria". XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994). Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria, 1996. Pág. 633.

¹⁶ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 205. Leg. 2, fol. 113. El cabildo de Fuerteventura admite, en diciembre de 1627, que en la isla hay poca moneda y las que se traen de otras partes son reales, medios y cuartos, que tienen poca plata.

trueque, en busca de cereal o ganado. No era lógico que con una balanza de pagos favorable hubiese en ocasiones necesidad de moneda.

A esta falta de numerario también contribuía el fenómeno de atesoramiento, tan difundido en el siglo XVII¹⁷, que, sin duda, debió ser importante en Canarias, ya que la moneda era además una de las mercancías más importantes, por su propio valor y, por tanto, un elemento de seguridad en tiempo de carestía. A esta causa habría que sumarles también otras como los conflictos internacionales y el corte de las comunicaciones por mar en momentos clave, que incluso hacía peligrar la abundancia de moneda y de otros medios de intercambio como las letras de cambio¹⁸, con las consecuencias nefastas que ello traía para el comercio canario.

Aunque en los documentos se siguen mencionando los maravedís éstos eran tan sólo una moneda simbólica no circulante, ya desde el reinado de los Reyes Católicos¹⁹, que se usaba como unidad de equivalencia para todas las demás.

Dentro de la moneda de plata la más usual en las Canarias Orientales es el real de plata. Sin embargo, hay que matizar su valor, ya que dentro de él encontramos diferencias. Dentro de los reales el más frecuente en Canarias es el real nuevo de plata,

¹⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Política fiscal y cambio... Opus cit. Pág. 165.

¹⁸ A.C.C.L.P., Cartas, 1656-1675, fol. 13 r. En 1656 se envía una carta a Madrid, comentando la situación de falta de cambio en Las Palmas de G.C., en donde por las guerras con Inglaterra no se hallaban letras.

¹⁹ CARANDE, Ramón: Carlos V y sus banqueros 1. La vida económica en Castilla (1516-1556). Barcelona, 1990. Págs. 230-231.

que durante este periodo seguía equivaliendo a 48 maravedís²⁰. También los encontramos con el nombre de reales de plata castellanos, moneda de Canarias²¹. Pero al mismo tiempo y conjuntamente con los reales nuevos hacen acto de presencia los reales viejos²², que correspondían a 42 mrs²³. Junto a éstos reales de moneda isleña, hacen acto de aparición los reales castellanos, equivalentes a 34 maravedís²⁴ desde la reforma monetaria de 1497²⁵. Estos últimos, sin embargo, son minoritarios en comparación con los primeros, e incluso van a perder frecuencia de aparición en los documentos conforme avance el reinado. Entre los reales además se mencionan sencillos, de a dos, de a 4 y de a 8²⁶. El real de a 8 corresponde a 8

²⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1627, Lanzarote, fol. 228 rs. En ese año un cahíz de sal era valorado en Lanzarote en 20 rs. de a 48 mrs.

²¹ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 113 r.-114 r. El alférez Pedro de Guerra, sargento mayor de G.C., prestó al capitán Antonio María de Castro, vº de Sevilla, 8.225 rs. de plata castellanos de a 48 mrs. cada uno, moneda de Canarias, para aderezar el navío.

²² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 48 r. En abril de 1625 se ha de pagar a Matías Rodríguez, maestre de su barco "La Candelaria" 2 rs. nuevos por el flete de cada fanega de trigo de llevarlo de Lanzarote a Gran Canaria y 2 rs. viejos por la fanega de cebada.

²³ LOBO CABRERA, Manuel: Monedas pesas y medidas. En Canarias en el siglo XVI. Las Palmas, 1989. Págs. 13-14..

²⁴ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fol. 517 v. En este documento constan reales de a 34 mrs. También en LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.108, año 1643, Gran Canaria, fols. 41 v.-42 v.

²⁵ CARANDE, Ramón: Carlos V y sus... Opus cit. Págs. 225-226.

²⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.269, año 1651, Gran Canaria, fols. 136 v.-137 v. En mayo de 1651, Juan Bautista Blanco, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar al capitán Pedro Romero Botello, sargento mayor de Gran Canaria y

sencillos, el de a 4 a 4 y el de a 2 a 2²⁷.

A estas diferencias hay que unirle la de la procedencia del metal con la que se fabricaba la moneda, y así encontramos reales mexicanos, del Perú o peruleros y sevillanos. Entre los mexicanos parece que los más frecuentes serían los de a 8²⁸, aunque también podemos hallar en menor medida los de a 4 y los de a 2. Las diferencias entre los reales también se transmiten a sus distintas leyendas²⁹.

Fue relativamente frecuente en este periodo requerir los pagos en reales de plata doble³⁰, los cuáles pensamos que eran de una mayor calidad que los "normales".

Al tratarse la moneda de una mercancía de gran valor, la picaresca actuó en ella limitando en ocasiones su calidad en este periodo, siendo frecuente en las de oro y plata los cercenados, raspados e incluso las falsificaciones. Quizás el escándalo más

regidor de ella, 4.004 rs. en rs. de a 8, de a 4, de a 2, sencillos, tostones y medios tostones.

²⁷ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fol. 178 r. En enero de 1664, Salvador Gutiérrez, v° de Lanzarote, dijo que Luis Rodríguez Fleitas le había prestado 25 rs. de a 8 que hacían 200 rs., por lo que se obligó a pagarlo por marzo de ese año, en dinero de contado.

²⁸ A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.220, año 1652, Gran Canaria, fol. 385 r. En noviembre de 1652 se vende una esclava negra en 1.400 rs. en plata doble en rs. de a 8 mexicanos.

²⁹ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B.: Noticias para la... Opus cit. Pág. 258.

³⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.282, año 1665, Gran Canaria, fols. 317 r.-318 r. En noviembre de 1665, el capitán Don Francisco Machado, v° de Garachico, capitán y dueño del navío "Señora Sta. Ana", que estaba surto en la caleta de San Pedro, se obligó a pagar a Juan Gutiérrez, v° de Cádiz, 1.550 rs. de plata doble y usual en los reinos de Castilla, que se los había prestado para el apresto de su nao en dinero de contado de plata doble, de a 8 y de a 4 mexicanos.

notable fue el originado por los reales peruanos o peruleros. Detectado su fraude, se ordenó, en diciembre de 1650, que se confiscara esta moneda más dos años de exilio a quien la poseyera, si bien otra ordenanza del mismo año dejaba la opción de hacerlos circular al 75% de su valor nominal o llevarlos a la ceca para su reacuñación, siendo limitado el plazo de reacuñación en 1651³¹. Canarias, al igual que el resto de la Corona hispana, vivió la polémica de los reales peruleros hacia 1650. En efecto, en 1651 se publicó una pragmática del Rey para que no valiesen los reales de a 8 y de a 4 del Perú³². A pesar de que posteriormente se tomaron medidas urgentes sobre la Casa de la Moneda peruana y se logró restaurar la calidad de la plata peruana³³, la confianza en esta procedencia tardó en restaurarse. De hecho, la distinción entre mexicanos y peruleros comienza a plantearse en los documentos a partir del momento en que se emite por esta pragmática³⁴.

Junto a los reales son también muy frecuentes monedas de

³¹ HAMILTON, Earl J.: El tesoro americano y la revolución de precios en España 1501-1650. Barcelona, 1983. Pág. 83.

³² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.270, año 1652, Gran Canaria, fols. 54 r. y 62 r. En diciembre del año 1651 se publicó la pragmática de S.M. para que ni pasaran los rs. de a 8 y de a 4 del Perú. El lcdo. Alonso de Solís Pacheco, canónigo de la iglesia catedral, se halló con 3.000 rs. de esa moneda y en febrero de 1652 quiso entregarlos a los señores deán y cabildo o a la persona que ordenase el tesorero.

³³ HAMILTON, Earl J.: Guerra y precios... Opus cit. Pág. 40.

³⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 339 v.-340 r. En octubre de 1653, Antonio Borges Docabo, almojarife de G.C., vº de Las Palmas de G.C., registró ante la justicia real de G.C. 115.000 rs., de a 8, de a 4, de a 2 y sencillos, todos mejicanos y algunos peruleros, además de 2 cadenas, unos presitos de oro y un poco de ámbar, para remitirlos a Madrid, a Juan de Vargas Betancor.

mayor valor como los pesos, equivalentes a 8 reales³⁵ o los ducados a 11 reales³⁶. Los pesos suelen aparecer frecuentemente en los documentos relacionados con el comercio con Indias. Por su parte, los ducados aparecen de forma más general, siendo éstos nombrados como moneda de plata³⁷. Nos llama la atención su composición argentaria en las Canarias Orientales en esta época, tal como consta en numerosos documentos, ya que éstos eran tradicionalmente de naturaleza aurífera, a pesar de que, desde el reinado de Felipe II, era habitual la presencia de ducados de plata³⁸. Entre la moneda de oro castellana circula con normalidad la dobla, equivalente a algo menos de 10⁵ reales o más exactamente a 500 mrs³⁹. En alguna ocasión también se menciona al doblón⁴⁰.

³⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1652, Gran Canaria, fol. 554 v. El capitán Pedro Lunque había recibido, en noviembre de 1652, del alférez Salvador Gutiérrez de Ávila, vº de Las Palmas de G.C., 22 pesos de a 8 rs., por el precio de una esclava llamada María, de 30 años.

³⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.266, año 1648, Gran Canaria, fols. 7 r.-8 r. En enero de 1648, Juan de San Juan, vº de Gran Canaria, dijo que el capitán Francisco Gallego de Altamirano, alguacil mayor de la R.A., le había vendido pipas de vino por valor de 300 ds. de a 11 rs. cada uno.

³⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, fols. 595 r.-597 r. En la década de los 40 se vendió el oficio de tabernero mayor por 2.000 ducados de plata.

³⁸ GIL FARRÉS, Octavio: Historia de la moneda española. Madrid, 1976. Pág. 470.

³⁹ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fol. 373 r.. También en A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fol. 263 r..

⁴⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1654, Gran Canaria, fol. 173 r.v. En diciembre de 1654, Tomás de Campos, pajarero de S.M., vº de Las Palmas de G.C., se comprometió a entregar en Madrid a Luis Jiménez de Góngora, del consejo de Hacienda de S.M., docena y media de pájaros canarios, y si no lo hacía le tendría que dar en G.C. a Álvaro Gil de Sierpe, del

Por debajo del valor del real se mencionan con asiduidad los cuartos y los cuartillos. Los cuartos, moneda de Canarias, de cobre, correspondían a 6 mrs., mientras que los cuartillos lo hacían a 11 mrs. Los cuartos más comunes en Canarias tenían por sello una Palma, aunque en la década de los 50 se introdujeron algunos con otro tipo de sellos como los de Perulle, de inferior valor que los anteriores por lo que no eran aceptados en las transacciones, incluso ni a nivel local. Así, ante esta situación, el cabildo de Lanzarote solicitó, en octubre de 1652, a la Real Audiencia poder recoger la moneda de vellón para volver a sellarla, sin que pudiesen circular otras monedas de vellón que no tuviesen ese sello, aunque en el interin de la contestación mandó que se aceptasen tanto las que tenían el sello de Palma como las que tenían otro, salvo los de Perulle que quedaban prohibidos⁴¹.

Otras monedas que habían circulado durante el siglo XVI, tales como la blanca, la blanquita, el cornado, el dinero, la corona o la coronilla⁴² habían desaparecido ya para el reinado de Felipe IV.

También es muy evidente la circulación de moneda extranjera en las Islas y en especial de la portuguesa, muy por encima de las otras. En este sentido hay que tener en cuenta la unión de ambos reinos hasta 1640, pero es que incluso después de la separación, al menos hasta 1665, continua utilizándose de forma

consejo de S.M. y oidor en la R.A., 1 doblón sencillo por cada pájaro.

⁴¹ Las Actas del Cabildo... Opus cit. Págs. 174-175.

⁴² LOBO CABRERA, Manuel: Monedas, pesas y... Opus cit. Págs. 16-17.

muy habitual el pago en moneda portuguesa, y no sólo a nivel de comercio exterior. Dentro de ésta la más usual en las Canarias Orientales era el tostón, moneda de plata, que después de los reales era la moneda más frecuente, y que equivalían a 2,5 rs.⁴³, en realidad a algo más, a 126 mrs⁴⁴. En Gran Canaria la datación de su circulación era del siglo XVI, aunque en el resto del Archipiélago su uso se hizo común durante el XVII⁴⁵. También aparecen los medios tostones⁴⁶, los reis y los cruzados. Para los cruzados se ha calculado que su valor en el siglo XVI en Canarias corresponde a 390 mrs.⁴⁷, aunque para este periodo tenemos alguna noticia un tanto diferente, equivaldría a 10 rs. cada uno⁴⁸, es decir unos 480 mrs. Por su parte, 40 reis hacían

⁴³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 259 v. En junio de 1621 Pedro Fernández Tavares, vº de Setúbal, recibió en Gran Canaria 3.500 rs. provenientes del flete de su carabela "Ntra. Sra. del Anunciador" en tostones, a 2,5 rs. cada tostón.

⁴⁴ LOBO CABRERA, Manuel: Monedas, pesas y... Opus cit.. Pág. 21.

⁴⁵ LORENZO ARROCHA, Jesús Manuel: Las monedas en las Islas Canarias "La Bamba". Sta. Cruz de La Palma, 1995. Pág. 20.

⁴⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.218, año 1644, Gran Canaria, fol. 104 v. En noviembre de 1644, Gaspar de los Reyes, vº de Las Palmas de G.C., dijo que tenía vendido un camello en 340 rs., de los que había recibido 200 en tostones, medios tostones, reales y cuartos.

⁴⁷ LOBO CABRERA, Manuel: Monedas, pesas y... Opus cit. Pág. 22.

⁴⁸ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 421 r. En septiembre de 1622, Iseo de Herrera, vº de Lanzarote, da poder para que se cobre de Domingo Afonso, morador en la isla de San Miguel, 5 cruzados que le era deudor, y también para que se cobrase de Miguel Fernández, vº de San Miguel, 30 rs. que eran 3 cruzados.

VALOR EN MARAVEDÍS DE LAS MONEDAS QUE MAYOR CIRCULACIÓN TENÍAN
EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

Real Nuevo:.....48 mrs.
Real Viejo:.....42 mrs.
Real Castellano:.....34 mrs.
Peso:.....384 mrs.
Ducado:.....528 mrs.
Dobla:.....500 mrs.
Cuarto:.....6 mrs.
Cuartillo:.....11 mrs.
Tostón:.....126 mrs.
Cruzado:.....480 mrs.; 400 reis.
40 Reis:.....48 mrs.

1 real moneda de Castilla⁴⁹, o lo que es lo mismo 48 mrs. El resto de monedas extranjeras apenas hacen acto de aparición y sólo las encontramos de forma muy ocasional, como por ejemplo sucede con los florines⁵⁰.

A pesar que hemos mencionado que el uso de la moneda estaba bastante extendido por el Archipiélago, la importancia del trueque era también grande, no sólo para el marco local⁵¹ sino también para el regional e incluso para el internacional. Durante el siglo XVII no creemos que esta importancia se deba tanto a la escasez de moneda sino a que en numerosos casos se prefería realizar los intercambios en especie para así participar en un comercio a tres bandas o más, o simplemente porque si se vendía cereal en Lanzarote, pongamos por caso, se podía aceptar por vino y ropa ya que éstos eran demandados en la isla, con lo que se podían ver incrementados los beneficios en este intercambio, con lo cual al mercader le interesaba este trueque. Evidentemente

⁴⁹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 143 v. En abril de 1621, Lope García, vº de Las Palmas de G.C., fue alcanzado por Diego Márquez, vº de Setúbal, en 50.000 reis que hacen 1.250 rs. moneda de Castilla. También en A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 147 v.-148 r.v. A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fols. 67 r.-68 v.

⁵⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.279, año 1661, Gran Canaria, fol. 115 r.v. Nicolás Prins, flamenco, residente en Las Palmas de G.C., confesó, en julio de 1661, haber recibido del capitán Juan Sánchez, en Las Palmas de G.C., 4.274 florines en dinero de contado en reales de plata, moneda usual y corriente en estos reinos de Castilla, los cuales ha recibido para pagar 3.000 florines a Juan Bautista Vanaxel, genovés, y 1.274 florines a un holandés, residentes en Amsterdam.

⁵¹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.066, año 1621, fol. 57 r. En octubre de 1621, Juan Hernández, vº de La Vega, se obligó a pagar a Sancho Vélez de Valdivieso 10 fs. de trigo por razón de 2 bueyes.

otra de las razones para que se diese el trueque era su sencillez, una mercancía por otra que se necesitaba, sin más complicaciones, máxime en una sociedad eminentemente rural como seguía siendo la canaria del siglo XVII. Pero insistimos en que éste, aunque muy importante y desarrollado todavía para las Canarias Orientales de mediados del XVII, era minoritario frente al pago en moneda.

Del mismo modo, fue corriente realizar algún tipo de intercambio mediante el pago en deudas hacia otra persona, es decir, mediante libranzas⁵². Este hecho, además de con la falta de liquidez del comprador, debemos relacionarlo sobre todo con la abundancia de capital circulante en forma de deudas durante el Antiguo Régimen, lo que propiciaba el traspaso de las mismas de unas manos a otras.

Las cartas de crédito son también relativamente frecuentes en el comercio marítimo, tanto las que se dan en las Canarias Orientales como aquéllas que se hacían líquidas en ellas. Las cartas de crédito demandaban una amplia red de agentes y mercaderes con cierta capacidad financiera. En ellas figuraban ciertos datos indispensables como quién la daba, a quién iba destinada, la fecha y el lugar dónde se otorgaba, la cantidad de capital y el nombre de quién la hacía efectiva en el lugar de destino. Al mismo tiempo permitían no transportar dinero en contado, con el consiguiente riesgo de extravío, sino que éste se cubría donde se necesitase, en el lugar de destino. No sólo

⁵² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 7 r. En enero de 1621, Sancho de Vargas, vº de Guía, vendió al capitán Mateo Delgado, vº de G.C., una esclava por 1.400 rs. de los que 1.200 le dio en una libranza sobre Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada, y el resto en ropa.

se podía recibir dinero sino que con la carta de crédito el pago también se podía hacer en especie, según fuera lo pactado⁵³. Lo normal es que el pago del crédito se hiciese por el que lo disfrutaba después de recibir la cantidad, en un tiempo que variaba según los casos.

Otro mecanismo de intercambio bastante común era el de la letra de cambio, que había gozado de una amplia tradición en el Archipiélago en el siglo anterior, situándolo dentro de las principales redes bancarias de la Corona española⁵⁴. Su utilización fue especialmente intensa en el tráfico internacional, ya que era allí donde se usaban importantes cantidades de dinero, difíciles de llevar en moneda de contado, ya que por su mismo peso aumentaba los costes del transporte, además de que el peligro de robo en caso de ataque pirático aumentaba los riesgos. Pero además de cumplir esta función de remisión de capital a largas distancias de una manera segura, la letra podía ser también un negocio, ya que a través de las distintas plazas bancarias se podían obtener ganancias a través

⁵³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1636, Gran Canaria, fol. 582 r.v. En noviembre de 1636, Pedro de Salas, vº de Tenerife, confesó haber recibido de Luis de Espinosa, almorjante de G.C. y vº de ella, 1.190 rs. en contado y aceite, en virtud de una carta de crédito del capitán Diego Lorenzo, regidor y alguacil mayor perpetuo de Tenerife, vº de esa isla, con fecha en La Orotava a 3 de junio de 1636, en donde ordena que pidiese a Luis de Espinosa lo que hubiese menester en G.C. Se obligó a pagarlo en Tenerife a Diego Lorenzo en contado cada vez que lo pidiese.

⁵⁴ OTTE, Enrique: "Canarias: plaza bancaria europea en el siglo XVI". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Salamanca, 1982. Pág. 161.

de los cambios, recambios e intereses⁵⁵. Al funcionamiento de la letra de cambio como instrumento de crédito contribuyó la generalización del endoso en el siglo XVII y ciertas modalidades como el cambio a ricorsa que permitía al pagador esperar un tiempo antes de hacer frente a la deuda, mientras ésta iba aumentando los intereses⁵⁶. Parece que no fue infrecuente el uso de letras recambiadas en las islas⁵⁷. Excepcionalmente contamos con alguno de los intereses de las letras que circularon en Canarias, situándose habitualmente éstos sobre el 5%⁵⁸, aunque también los podemos hallar algo más altos⁵⁹. Las letras se solían cobrar o eran libradas en las principales plazas bancarias de la Península como Lisboa, Madrid, Cádiz o Sevilla, siendo esta

⁵⁵ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 996, año 1621, Gran Canaria, fol. 33 r.v. En marzo de 1621 el capitán Pedro Esterlín Ventrilla, vº de G.C., dio poder para cobrar 4.000 rs., de que le habían dado letra sobre un flamenco, cobrándolo con sus cambios e intereses.

⁵⁶ MAURO, Frédéric: Europa en el siglo XVI. Aspectos económicos. Barcelona, 1976. Págs. 89-90.

⁵⁷ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, ABASTOS.

⁵⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.270, año 1652, Gran Canaria, fol. 178 r.v. En julio de 1652, el lco. Pablo Gutiérrez Sotomayor, canónigo de la catedral, confesó haber recibido del doctor Blas Fernández de Escobar, beneficiado de La Palma, 15.573 rs., de los que 8.000 de ellos eran de los que el susodicho libró del arzobispo obispo que fue Francisco Sánchez de Villanueva y Vega, sobre Guillermo Mole, vº de Sevilla, dador de ella Diego Cobs, mercader inglés en La Palma, con 5% de intereses que fueron menos de dicha cantidad en la letra.

⁵⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.145, año 1655, Gran Canaria, fol. 276 r.v. En septiembre de 1655, Rodrigo Gutiérrez de Rosas, obispo de Canarias, dio poder para que se pudiese cobrar del capitán Guillermo Trochmorton, del capitán Juan Torniel, mercaderes ingleses, y del capitán Alonso de LLarena Lorenzo, regidor y alguacil mayor de Tenerife, 24.000 rs. que le eran deudores de una letra que habían librado sobre Diego Ubitron, mercader inglés, con más 2.400 rs. por el premio de la letra a razón de a 10%.

última ciudad el principal centro financiero, como tradicionalmente lo había sido en el primer cuarto del siglo XVII⁶⁰. Destaca la ausencia de letras con Indias, como sucedía también en la Península, ya que se había llegado incluso a la prohibición de la firma de letras de cambio con esta zona por parte de las compañías y sociedades⁶¹. A pesar de que su uso era frecuente, no siempre se encontraban en las Islas letras para remitir dinero a otro lugar, especialmente cuando éste iba a otra isla⁶², o sobre todo cuando la cantidad de dinero era muy elevada⁶³. También afectaba a la presencia de letras en el Archipiélago, al igual que al resto del comercio, las guerras entre la Corona española y otros Estados europeos⁶⁴. Del mismo modo no era infrecuente la circulación de letras en el comercio

⁶⁰ TORRES SANTANA, Elisa: "Sevilla motor financiero del comercio canario, 1600-1625". Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991. Córdoba, 1995. Pág. 464.

⁶¹ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: Los peruleros y el comercio... Opus cit. Págs. 66-67.

⁶² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.088, año 1624, Gran Canaria, fol. roto. En julio de 1624, Juan Hure, mercader francés, dijo que no halló letra en Gran Canaria para enviar a La Palma 6.000 rs., por lo que hizo manifestación de llevarlos a La Palma en contado y de traer testimonio en esa isla de haberlos entregado.

⁶³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.136, año 1646, Gran Canaria, fols. 242 r.-243 v. En septiembre de 1646, el cabildo de Gran Canaria manifestaba que había hecho muchas diligencias para encontrar letras por valor de 2.000 ds. para enviar "a España como a Madrid", no pudiéndolas hallar, por lo que por ahora sólo podían enviar 1.000 ds. en plata doble.

⁶⁴ A.C.C.L.P., Cartas 1656-1675, fol. 13 r. En noviembre de 1651 el cabildo catedral envía una carta a Madrid diciendo que en Las Palmas de G.C. no se hallaban letras por las guerras de Inglaterra.

interinsular⁶⁵.

Los medios de pago, por tanto, se adaptaron a las necesidades de los comerciantes canarios y a los negocios emprendidos por ello, conviviendo varias modalidades e incluso con peculiaridades propias que las distinguían de otras regiones.

⁶⁵ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fols. 329 r.-330 r. En octubre de 1664, Francisco García Centellos, administrador del estado de Lanzarote y sus rentas, hizo presentación de una letra de 2.000 rs. de plata que a su favor pasó el maestro de campo Cristóbal del Hoyo Solorzano en Garachico, del alférez Miguel Pérez Machado, por el valor de 500 fs. de sal que hizo entregar y recibió el capitán Ricardo Neles y Juan Felipe. La letra la remitió a la isla de Gran Canaria para que se pagase a su tiempo.

7.2. PESAS, MEDIDAS Y MARCAS.

La única forma de que las mercancías circularan en el mercado era a través de un sistema de medidas que fuese reconocido y aceptado por todos. En el Antiguo Régimen no existe un modelo único, uniforme, de pesas y de medidas sino que en cada región se funciona con unas distintas a las otras. Este sistema, propio de una sociedad feudal, podía ocasionar problemas y favorecer abusos por parte de los más fuertes⁶⁶. Las Canarias Orientales no eran en ese sentido una excepción. Hay que indicar que, al igual que ocurría con las monedas, algunas de las medidas que se utilizaban no tenían los mismos valores que las castellanas, por lo que es lícito hablar también de "medidas isleñas", aunque incluso dentro del Archipiélago no siempre existía unanimidad en este sentido.

La medida más usual para los cereales era la fanega. En efecto, la fanega era la unidad de medida básica en Canarias del cereal y de algunos de sus derivados como la harina, pero también de otros artículos como la sal, la cal, las almendras o las legumbres. A partir de esta unidad encontramos sus múltiplos, submúltiplos y referentes que facilitaban la labor de recuento, tanto para las cantidades mayores como para las menores. Son los celemines o almudes, las arrobas, los cahíces y las toneladas. Así un cahíz parece que equivalía a 12 fanegas⁶⁷, mientras que

⁶⁶ KULA, Witold: Las medidas y los hombres. Madrid, 1980. Págs. 24 y 161.

⁶⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1632, Lanzarote, fols. 459 r.-460 r. En junio de 1632, se tenían que cargar 200 fs. de sal en Lanzarote que hacían 16 cahíces y 8 fs. También en A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año

12 almudes hacían 1 fanega⁶⁸. La fanega, por su parte, parece que adquiriría valores diferentes en cada isla, siendo en Fuerteventura equiparable a 66´17 litros y en Gran Canaria a 67´18 litros⁶⁹. Su peso en kilogramos también variaba según fuera el cereal, así, por ejemplo, la fanega de Fuerteventura venía a ser unos 50 kilos si se trataba de trigo, mientras que la de cebada tan sólo hacía unos 36⁷⁰. Además de esto, hay que contar con que el pan se solía pesar por onzas.

El útil para medir los cereales, y no sólo para ellos, era la media fanega⁷¹. Sin embargo, ésta tampoco tenía la misma capacidad en todas las Islas, sino que existía la media fanega de Lanzarote, la de Fuerteventura, la de Gran Canaria⁷², etc.⁷³, con valores diferentes para cada una de ellas. A esta falta de uniformidad hay que unirle que tampoco era igual las medias fanegas del exterior del Archipiélago, las cuales también son

1635, Gran Canaria, fols. 120 r.-121 r.

⁶⁸ LOBO CABRERA, Manuel: Monedas, pesas y... Opus cit. Pág. 51.

⁶⁹ Idem. Pág. 50.

⁷⁰ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Págs. 43-44.

⁷¹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1625, Gran Canaria, fol. 195 r. En agosto de 1625, Lorenzo y Manuel Piñero, vecinos de Telde, se obligaron a entregar 50 cahíces de cal, medidos y entregados por la fanega de Las Palmas., como era costumbre.

⁷² A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.082, Gran Canaria, fol. 6 r. En enero de 1623 se vendieron 3.000 fs. de sal en Las Palmas de G.C. con la medida de esa ciudad.

⁷³ A.M.L.L., Cuaderno de escrituras públicas tocantes al Cabildo de esta isla de Tenerife ante Agustín de Mesa, 1623-1643, fol. 57 r. En julio de 1632, el capitán Enrique Isan, vº de La Laguna, se obliga a que entregará por diciembre de 1632, en Sta. Cruz de Tenerife, 2.000 fs. de trigo que ha de traer de fuera de esa Isla, medidas por la media fanega de Tenerife.

utilizadas en las Canarias Orientales⁷⁴. Las diferencias entre unas y otras, así como su estado de conservación podían llegar a ocasionar problemas de medidas relativamente importantes⁷⁵. En algunos casos contamos con descripciones de cómo eran éstas, como para la media fanega de Lanzarote⁷⁶. La media fanega no era más que una caja hecha con tablas de madera, con algún tipo de marca en sus costados que la acreditase como válida para los intercambios. Algunos maestros llevaban las medias fanegas en sus viajes para así medir en el lugar de destino con la misma medida que en el de origen y evitar así que hubiese fraude⁷⁷, máxime cuando como hemos visto no había homogeneidad en las mismas.

En este tipo de artículos influía una serie de factores,

⁷⁴ A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Lanzarote, fols. 92 v.-95 v. Daniel de Hez y Jacques y Cardo, mercaderes franceses, se obligaron a entregar en el puerto de Naos en Lanzarote, a los maestros Pedro Birochel y Pedro Morillo, franceses, trigo por valor de 15.080 rs., de la medida de Sánlucar.

⁷⁵ A.C.C.L.P., Cartas de 1656 a 1675, fol. 128 v. En diciembre de 1661 se comunica a D. Miguel de Múgica Buitrón que el cabildo de la catedral había recibido con satisfacción el trigo de Fuerteventura, si bien la media fanega que de ella se trajo para el entrego era muy corta por faltarle casi un almud de lo que hacía la de Gran Canaria, con que para otra vez se le advertía que la media que se trajese fuese sellada y rubricada por todas partes, y en particular por las juntas del fondo y las demás, para quitar escrúpulos.

⁷⁶ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fols. 233 r.-234 r. En mayo de 1664, Roberto Aliemor, inglés, dueño y maestro del navío "María Susana", que estaba surto en el puerto de Naos para hacer viaje a la bahía de Cádiz, dijo que entregaría todo el cereal que tenía cargado por la media fanega de Lanzarote que para el efecto llevaba, de tablas de pino de Flandes, herrada por encima con hoja de lata y marcada en un costado con marca de fuego.

⁷⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.266, año 1648, Gran Canaria, fols. 313 r.-314 v. En octubre de 1648, el barco "La pena" que estaba anclado en El Confital para ir al Puerto de La Cruz llevaba una media fanega nueva "con su arrayador", por donde recibió y ha de entregar la carga.

tanto los controlables como los que no lo eran, a la hora de realizarse una buena medición, y que podían influir en que existiera fraude o no. Entre los controlables estaban la potencia de caída, por ejemplo del grano, hacia la medida, ya que cuanto más grande era ésta mayor era la cantidad de cereal que cabía en el recipiente⁷⁸. Entre los factores no controlables en las medidas y que influían en la capacidad estaban las dilataciones o contracciones derivadas del clima.

Para el vino y otros líquidos como el vinagre la medida más común era la pipa. No todas las pipas tenían la misma capacidad ya que en los documentos se distingue entre pipas y pipas peruleras⁷⁹. Lo mismo ocurre con las botijas. Sabemos que las pipas de vino eran normalmente de a 9 barriles aunque también las había de a 11 barriles⁸⁰. El barril medía aproximadamente 53 litros⁸¹. La pipa y la bota tenían la misma capacidad, tal como aprecian los coetáneos⁸². La denominación de pipa se empleaba

⁷⁸ KULA, Witold: Las medidas y... Opus cit. Pág. 62.

⁷⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1637, Gran Canaria, fols. 348 v.-349 r. En diciembre de 1637, Francisco de Higuera, escribano del Rey, dio poder al capitán Juan Cobos, vº de G.C., para que cobrase de José de Figueras, vº de La Puebla de Los Ángeles, 12 pipas de vino, 10 en pipas y 2 en pipas peruleras, que fueron por su cuenta y riesgo en el navío "El Buen Jesús y la Encarnación".

⁸⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.257, año 1646, Gran Canaria, fols. 376 v.-377 r. En octubre de 1646, Manuel Pacheco Suárez, vº de Las Palmas de G.C., soldado, se obligó a pagar al ldo. Gregorio de Espinosa Montero, abogado de la Real Audiencia, 330 rs. por razón de 3 pipas de vino de a 11 barriles cada una, que le había vendido a 10 ds. cada una.

⁸¹ LOBO CABRERA, Manuel: Monedas, pesas y... Opus cit. Pág. 62.

⁸² A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fol. 345. En un documento de noviembre de 1622 se identifican ambas capacidades, ya que Manuel de Sosa, vº de Guía,

más frecuentemente para el vino, mientras que la bota lo era para el mosto. En el vino la bota más común, tal como hemos mencionado, era de 9 barriles, mientras que en el mosto la más habitual era la de 11 barriles. De menores dimensiones que la botija estaban las botijuelas cuya capacidad era variable⁸³. Tenemos que tener en cuenta que un barril de mosto suponía 48 cuartillos⁸⁴. En efecto, los cuartillos eran las medidas habituales para la venta al por menor aunque para ella tampoco había uniformidad en las islas estudiadas ya que al menos en Fuerteventura su cuartillo tenía 2 del de Gran Canaria⁸⁵. Tanto el vino⁸⁶ como el vinagre⁸⁷ también se podían medir en almudes,

vendió a Agustín García, mercader, vº de Las Palmas de G.C., 4 botas de vino de a 9 barriles que tenía en su casa en Guía, a precio de 127 rs. cada pipa.

⁸³ A.H.P.L.P., GALLEGRO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 311 r.v. En 1628, entre la hacienda que tenía a su cargo Antonio Hernández, vº de G.C., se encontraban 2 pipas de vino, 108 botijas peruleras y 160 botijuelas de a media arroba.

⁸⁴ A.H.P.L.P., QUINTANA, Luis de, leg. 2.491, año 1622, Gran Canaria, fol. roto. En 1622, en Agüimes, se obligaron a dar a Amador Lorenzo, por la vendimia de 1622, 1 bota de mosto de a 11 barriles, de a 48 cuartillos cada barril, del parral de El Carrizal en la vica de ese lugar.

⁸⁵ Acuerdos del Cabildo...1660-1728. Opus cit. Pág. 67. Leg. 4, fol. 153.

⁸⁶ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.742, año 1641, Lanzarote, fol. 26. En testamento Juan de Betancor Jérez, regidor y vº de Lanzarote, declara tener una pipa de vino a la que le faltan 14⁵ almudes, los cuales le debe pagar Pedro de Sosa, mercader.

⁸⁷ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1661, Lanzarote, fol. 191 r. En testamento Luisa de Cabrera, vª de Lanzarote, declara tener venta pública, y de lo que ha entrado en su poder debe al capitán Fernando Lezcano, alcalde mayor de Lanzarote 15 almudes de vinagre que se ha vendido a real, los cuales se han de bajar las quiebras y el vendaje.

aunque de forma ocasional. También se miden en toneles⁸⁸, que si bien corrientemente era igual que el valor que la pipa de vino⁸⁹ esta medida podía variar⁹⁰.

Las pipas se fabricaban en la misma isla por los toneleros⁹¹, si bien tanto las duelas como los ejes de arcos o los clavos se importaban del norte de Europa, si bien muy esporádicamente algunos de estos elementos podían estar trabajados en las Islas⁹². Se utilizaban diversos ejemplares de madera para las duelas como el carvallo, el castaño, el fallado o el "bornio"⁹³. De algunas de ellas tenemos descripciones de la

⁸⁸ A.C.C.L.P., Libro de recibos y cargazones de mercaderías y venta de ellas, comenzando en VII de enero de 1599. Fol. 60 v.

⁸⁹ LOBO CABRERA, Manuel: Monedas, pesas y... Opus cit. Pág. 63.

⁹⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.141, año 1651, Gran Canaria, fols. 142 r.-143 r. En febrero de 1641, Baltasar López se obligó a entregar por cuenta de una deuda 8 toneles nuevos de a 2 arcos, de a 12 barriles cada uno.

⁹¹ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.108, año 1642, Gran Canaria, fols. 109 v.-110 r. En abril de 1642, Juan de Monguía, tonelero, v^o de Las Palmas de G.C., se obligó a fabricar pipas de a 9 barriles con 2.400 duelas de pipas y 64 ejes de arcos, de a 60 aros cada eje, para acabarlas por junio de ese año, pagándole a 8 rs. y cuartillo por cada una.

⁹² A.H.P.L.P., GONZÁLEZ CALCINES, Pedro, leg. 1.217, año 1643, Gran Canaria, fol. 80 r. En agosto de 1643, Juan de Monguía, oficial de tonelero, v^o de Las Palmas de G.C., se obligó a hacer a Honorado Estacio 30 pipas de a 9 barriles, arqueadas con arcos de la tierra.

⁹³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.141, año 1651, Gran Canaria, fols. 142 r.-143 r. En febrero de 1651, Baltasar López Zambrana se obligó a pagar al capitán Francisco Padilla, regidor perpetuo de Gran Canaria y entretenido en ella, 500 rs. de plata por otros tantos que le había prestado para comprar madera de "bornio" y carvallo para pipas de su oficio.

procedencia de su madera⁹⁴. La boca por la que salía el líquido como el vino o el vinagre era tapada con corcho y brea⁹⁵ o por corcho y yeso⁹⁶. También formaba parte de su fabricación el llevarlas al mar, donde eran henchidas, para luego ser rebatidas y, una vez en sazón, se llenaban de vino⁹⁷.

Igualmente la miel era medida en barriles. También la conserva se hallaba en barriletes y en arrobas. De igual forma, el aceite era medido en barriles, pero también en arrobas y botijas.

Las papas, los quesos, la lana, el tocino, la orchilla, el azafrán, el zumaque, los listones, las velas, el jabón, la cera, el azúcar, los higos, el bizcocho, la grana, el añil, el palo campeche, el hierro, el solimán, las peras, las manzanas, el jengibre, los dátiles, el yeso, el algodón⁹⁸, y otros artículos de uso común en el comercio de las Canarias Orientales se medían en libras, arrobas, quintales y toneladas.

⁹⁴ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.175, año 1637, Gran Canaria, fol. 372 r. En julio de 1637 el precio de una pipa nueva de madera de carvallo, con arcos de castaño y fallado, era de 50 rs.

⁹⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 458 v.-459 r.

⁹⁶ A.H.P.L.P. GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, Gran Canaria, fol. 311 r.v. En 1628 Agustín García de Aguilar, mercader, vº de G.C., tenía entre su hacienda, en un navío que iba para La Habana, 108 botijas peruleras esteradas llenas de vino y 160 botijuelas de a media arroba llenas de vinagre, tapadas con sus corchos y yeso, además de 2 pipas de vino tapadas con corcho y brea.

⁹⁷ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio del vino entre... Opus cit. Págs. 39-40.

⁹⁸ A.H.P.L.P., GALLEGO, Juan, leg. 1.084, año 1631, Gran Canaria, fols. 236 r.-235 v.

Una tonelada estaba compuesta por 16 quintales⁹⁹. Las pipas, botas y botijuelas también se aforaban en toneladas, siendo en este caso 1 tonelada igual que a 2 pipas. También sabemos que 1 quintal contaba 4 arrobas¹⁰⁰.

El añil también se medía en cajones que generalmente pesaban 4 arrobas¹⁰¹. En el caso de la cera o el azúcar hay que añadirles la medida en panes¹⁰². Otras medidas tradicionales del azúcar eran la arroba, la caja y la tonelada. El pan equivalía a media arroba, con un peso aproximado de 5 kilos, mientras que la caja constaba de unas 16 arrobas. Por su parte, 4 cajas de azúcar venían a ser una tonelada, o lo que era lo mismo 536 kilos¹⁰³.

Los frutos secos se contaban por millares aunque también, como en el caso de las almendras, avellanas y castañas los podemos encontrar medidos en fanegas, quintales y libras.

La leña, por su parte, se pesaba en pesos, mientras que la madera se contaba por jiburones, vigas, tijeras, tosas¹⁰⁴ o en

⁹⁹ VEITIA LINAGE, José: Norte de la Contratación de las Indias Occidentales. Madrid, 1981. Pág. 191.

¹⁰⁰ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1636, Gran Canaria, fol. 351 r.v.

¹⁰¹ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: El comercio español con América 1650-1700. Sevilla, 1982, Pág. 74.

¹⁰² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1625, Gran Canaria, fol. 31 r.v. En 1625 Gregoria Méndez de Pedrosa, v^a de Guía, compra ropa al capitán Mateo Delgado, v^o de G.C., dándole como pago 30 panes de azúcar blanco y sorteado.

¹⁰³ LOBO CABRERA, Manuel: Monedas, pesas y... Opus cit. Págs. 60-61.

¹⁰⁴ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1639, Gran Canaria, fols. 21 r.-22 r. En enero de 1639, Juan Bautista, v^o de Firgas, se obligó a dar 12 tosas, 30 tijeras y 4 vigas de

EQUIVALENCIAS DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS UTILIZADAS EN LAS
CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

Medidas de áridos.

Cahíz: 12 fs.

Fanega: 12 almudes.

Fanega en Fuerteventura: 66´17 litros.

Fanega en Gran Canaria: 67´18 litros.

Medidas de vino y mosto.

Pipa: 9 y 11 barriles.

Barril: 53 litros.

Barril: 48 cuartillos.

Tonel: 1 pipa.

Tonelada: 2 pipas.

Medidas de madera.

Peso de leña seca: 10 arrobas.

Peso de leña verde: 11 arrobas.

Medidas de azúcar.

Pan: 0´5 arrobas: 5 kilos.

Caja: 16 arrobas.

Tonelada: 4 cajas de azúcar: 536 kilos.

Otras medidas.

Tonelada: 16 quintales.

Quintal: 4 arrobas.

docenas, como en el caso de las tablas de madera. El peso de leña seca solía equivaler de forma corriente en las islas a 10 arrobas¹⁰⁵, mientras que el de la verde era algo más, a 11 arrobas¹⁰⁶.

Los pájaros canarios se contaban habitualmente en docenas y de forma menos frecuente en unidades. El tabaco, por su parte, era medido en libras de forma general, tal como consta en la renta de este producto, aunque también lo podemos encontrar en manojos. También se cuentan en manojos artículos como los ajos o el esparto, aunque con este último también lo vemos medido en millares¹⁰⁷. En algún documento podemos encontrar una variante de la libra, como es la de libra portuguesa¹⁰⁸, si bien estos casos son muy infrecuentes y probablemente hagan alusión a la falta de unanimidad en cuanto a las medidas entre las regiones.

Artículos como la carne salada o el pescado seco, ahumado o salado se enumeraban en barriles o en millares. Los jamones aparecen en unidades, libras y varas carniceras.

madera de barbuzano.

¹⁰⁵ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 275 r.v. En junio de 1628, Gerónimo Hernández y Esteban Sánchez, vecinos de Agaete, se obligaron a echar en el ingenio de Tenoya 400 pesos de leña seca, cada peso de a 10 arrobas como era costumbre.

¹⁰⁶ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fol. 131 r.v. En marzo de 1632, Domingo Báez, camellero, se obligó a transportar 50 pesos de leña, siendo la de leña seca a 10 arrobas y la verde a 11.

¹⁰⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.268, año 1650, Gran Canaria, fols. 33 v.-34 r. En septiembre de 1650, Diego Estaños, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar 930 rs. por 4 millares y 200 manojos de esparto.

¹⁰⁸ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fols. 434 v.-435 v.

Los tejidos, ropa y complementos textiles se medían con unidades diferentes. Lo normal eran hablar de unidades, docenas o varas, aunque también algunos artículos podían tener otra medida como el hilo portugués y la libra. Pero también son frecuentes las medidas en piezas, las cuales se dividían a su vez en un número variable de varas, cuartas y tercias¹⁰⁹. Por grupos las telas se medían por piezas y varas, y por debajo de ésta las fracciones en cuartas y tercias. Las varas no tenían una equivalencia fija con respecto a la pieza, ya que ésta solía variar sobre todo con el tipo de tela. Así podemos encontrarnos con piezas que tengan 50 varas y otras que hagan 70. También es posible hallar a la coleta medida en arrobas. El lino, por su parte, se medía en libras, al igual que las cuerdas, la guarnición, el peltre, el hilo y las hileras. Los vestidos se contaban por unidades, las medias por pares y docenas y más infrecuentemente por mazos, mientras que los botones aparecían en gruesas o docenas.

Metales como el cobre o el hierro se contabilizaban principalmente en libras y quintales, al igual que la pólvora y la munición. Por su parte los clavos se contaban por millares, mientras que los cuchillos, tijeras, candados y otros objetos de metal, así como los peines o abanicos, lo hacían en docenas

Otras medidas eran las ternas para los baúles o los balones y las resmas para el papel.

Las pesas fueron competencia del Cabildo desde los primeros

¹⁰⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1652, Gran Canaria, fol. 291 r.v. En enero de 1652, María Agustina, viuda, v^a de Guía, afirmó que su yerno sacó una pieza de baeta de casa de Julián Arnao, v^o de Las Palmas de G.C., que tiene 40 varas 2 tercias.

años de la conquista y así, desde los Reyes Católicos, se hizo merced a esta institución de un arancel sobre las mercaderías que se llevasen al peso de la Isla¹¹⁰, el cual se convertiría en uno de los más importantes de las haciendas municipales canarias durante el Antiguo Régimen¹¹¹.

Era relativamente frecuente el uso de pesas a la hora de realizar los tratos comerciales, y entre éstas la única que hemos encontrado en las fuentes era la romana, la cual tenía que estar aferida y controlada por las autoridades locales¹¹². También parece que este tipo de pesas fue frecuente en algunas tiendas y lugares de venta al público como carnicerías y pescaderías¹¹³. Igualmente los dueños de los ingenios estaban obligados a tener pesas marcadas de hierro en sus establecimientos¹¹⁴. De hecho, los regidores cuidaban del entrego de estas pesas, por lo cual

¹¹⁰ Libro Rojo de Gran Canaria... Opus cit. Págs. 145-151.

¹¹¹ ROSA, Leopoldo de la: Evolución del Régimen local en las Islas Canarias. Madrid, 1946. Págs. 151-152.

¹¹² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 81 v.-83 r. Pedro Roque Tallar envió desde Tenerife a G.C. zumaque en sacas a Juan Rodríguez, confitero, vº de G.C., y habiendo llegado se pesó por presencia del almojarife de G.C. y de Juan Luis, vº de Tenerife, que tenía poder de Pedro Roque, con romana aferida, se halló en las sacas 346 arrobas de zumaque en las sacas.

¹¹³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.143, año 1653, Gran Canaria, fols. 151 r.-152 v. En abril de 1653, en el inventario de los bienes de Juana Perdomo, difunta, se halló en la tienda de la casa unas balanzas con su brazo de hierro, unos pesitos de latón, de pesar seda, con su brazo de hierro, 1 pesa de 1⁵ libras y una cuarta, todas 3 de hierro, y 2 onzas de bronce.

¹¹⁴ LOBO CABRERA, Manuel: Monedas, pesas y... Opus cit. Pág. 31.

tenemos buenas descripciones de cómo eran algunas de éstas¹¹⁵. Estas pesas eran consideradas como un valor ya que constan en algunos inventarios de bienes, lo que demuestran que también las había privadas, siempre que no fueran utilizadas para la venta pública¹¹⁶.

Del control de las pesas y medidas se encargaban los almotacenes o fieles ejecutores nombrados por el cabildo, que cuidaban de que éstas tuviesen las dimensiones adecuadas así como que estuviesen limpias y en plenas condiciones para su uso, vigilando en especial a los mercaderes, vendederas y transportistas para salvaguardar el buen cumplimiento de las ordenanzas. Esta figura tenía potestad para imponer multas a los que incumpliesen la normativa. El arrendador del arrendamiento del almotacenazgo se encargaba de sellarlas¹¹⁷.

Con todo, el fraude en las pesas fue corriente, o al menos

¹¹⁵ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 1.001, año 1626, Gran Canaria, fol. 151 r. En julio de 1626 los capitanes Pedro Espino y Simón Loren, regidores diputados, hicieron entrega del peso de la harina por mandamiento y acuerdo del Cabildo a José Feramino de la Rellana, entre el que se encontraba el peso de hierro con el quintal, 1 pesa de hierro con 1 arroba, otra de 13 libras, otra de 6, otra de 4, otra de 2, un cuartico de palo, el sello de hierro, 3 arcas viejas de los molinos y un cajón viejo donde se escribe.

¹¹⁶ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.134, año 1644, Gran Canaria, fol. 450 r. En el inventario de los bienes de Juana de Armas, mujer de Andrés Muñiz, v^a de Las Palmas de G.C., constan una pieza de hierro de medio quintal, otra pesa de hierro de 5 libras, una de 2 libras, otras dos sencillas, media libra y una cuarta de hierro.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 18 v.-19 r. En enero de 1659, Juan Romero, v^o de Las Palmas de G.C., arrendador del almotacenazgo de G.C., arrendó a Juan Rodríguez, v^o de San Lorenzo, los lugares de San Lorenzo, Tamaraceite y Teror para que en ellos ejerciese dicho oficio y sellase todos los pesos, balanzas, medidas, medias fanegas, celemines y barriles, con los padrones de la ciudad por todo ese año, por 145 rs. en contado.

eso afirmaba el lcdo. D. Antonio Canino de Quintanilla, alcalde y juez de residencia de Lanzarote, ya que había encontrado en esa isla, en el aferimiento hecho en la residencia, muchas pesas con menos y con más de lo que debían tener, especialmente en la de las vendederas, reconociéndose mucho fraude, por lo que era conveniente que se hiciese público que todos trajesen sus pesas y medidas a corregir¹¹⁸.

La posesión de las mercancías quedaban expresadas, durante los viajes, en las marcas que los dueños hacían sobre ellas, generalmente con almagre u otro tipo de pintura¹¹⁹. Éstas consistían por lo general en una o varias iniciales cuyo dibujo tenía algún signo distintivo, colocándose en los protocolos a los márgenes de los folios donde podían reconocerse a simple vista, dando así testimonio de que la mercancía pertenecía a la persona que había hecho el documento. Según el caso los signos podían complicarse, generalmente con cruces o números¹²⁰. Alguno de los cabildos de las islas como el de Fuerteventura obligaron a partir de 1638 que nadie embarcase cueros sin ser herreteados ni que se llevase ganado a Lanzarote sin que primero se manifestase a la justicia de quien era y que marca tenían, por miedo a que fueran hurtados¹²¹. Eso reflejaba la práctica habitual en el comercio

¹¹⁸ A.M.T., ALCALDÍA. MANDATOS DE LA PRESIDENCIA, 1655-1718.

¹¹⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.266, año 1648, Gran Canaria, fols. 313 v.-314 v. En octubre de 1648, Antonio Díaz, mareante, declaró tener cargadas en su barco 440 fs. de trigo a granel y encostalados en 50 costales grandes cosidos y marcados con una marca de almagra colorada.

¹²⁰ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.201, año 1648, Gran Canaria, fol. 339 r.v.

¹²¹ Acuerdos del Cabildo... Opus cit. Págs. 232-233.

en general de marcar los cueros y el ganado.

En este sentido cabe destacar también que, por Real Cédula despachada en Zaragoza, en 1642, se ordenaba que todas las mercaderías que llegaban a las Islas se habían de sellar con las armas de S.M., haciéndose en ellas las catas que conviniesen¹²².

¹²² ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, Comercio 2.

7.3. PRECIOS

Por lo general, el precio de una mercancía venía establecido por su coste intrínseco (derivado de su abundancia o no), pero también por los derivados de su transporte, del riesgo que entrañaba llevarla de un lugar a otro, de los beneficios que se quisieran obtener con su comercio e incluso influían en su valor final razones sociales y políticas.

Podemos considerar, en líneas generales, que los precios de los productos objeto del comercio tendieron al estancamiento durante el reinado de Felipe IV. Pero, sin duda, ésta es una afirmación muy imprecisa y que tendría problemas para sostenerse si no analizamos caso por caso, al menos en aquellos artículos más destacados para la economía isleña como pudieran ser los cereales o el vino.

Los precios hubieran podido ser probablemente más bajos de lo que en la realidad fueron, si no se hubiesen dado fenómenos como la creciente presión fiscal estatal sobre determinados artículos que, a tenor de las cifras, no afectaron a una evolución inflacionista de los precios durante el periodo, pero que sin duda contribuyeron a aumentar el valor de los mismos, contribuyendo al estancamiento, ya que de otra forma los precios hubiesen tendido a la baja. También hay que tener en cuenta que, al no circular apenas en Canarias moneda de vellón, no se dio el premio de la plata y su influencia en la subida de los precios durante el reinado¹²³, como sí sucedió en algunas localidades

¹²³ HAMILTON, Earl J.: El tesoro americano... Opus cit. Pág. 226.

castellanas, rompiendo la tendencia general de estancamiento¹²⁴. Al moverse en Canarias masivamente moneda de plata, ésta no se vio afectada por las continuas alteraciones de la de vellón, con lo que los precios mantuvieron una gran estabilidad¹²⁵. Además de la menor presencia del vellón, hay que considerar como factor que contribuyó al estancamiento de los precios, la crisis de producción general del siglo XVII y la menor venida de metales preciosos procedentes de América¹²⁶. Otra de las características que hay que tener en consideración en Canarias durante el siglo XVII, al igual que en Europa, es la de extraordinaria amplitud de las oscilaciones en los precios¹²⁷. La contención de los precios estaba en consonancia, por lo demás, con los intereses de los concejos canarios.

Las cifras que ofrecemos a continuación son en buena parte aproximativas ya que hay que ponderar que muchas transacciones se hacían mediante trueque, por lo que es difícil establecer cuál era su precio, además de que en muchos documentos no se especifica la calidad del producto y ésta distorsionaba muchísimo, como en la actualidad, el valor final.

Hay que llamar la atención además sobre el precio del artículo, que variaba según la fase de la distribución en la que

¹²⁴ GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano: Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII. Valladolid, 1989. Págs. 166-167.

¹²⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Política fiscal y cambio... Opus cit. Págs. 161-162.

¹²⁶ HAMILTON, Earl J.: Guerra y precios... Opus cit. Pág. 156.

¹²⁷ LUBLINSKAYA, A.D.: La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo. Barcelona, 1983. Pág. 21.

se encontrara, es decir, de que fuera vendido por el productor al intermediario, o de que se tratara de una venta al por menor. Al mismo tiempo, no es igual el precio de un artículo en el mercado local que en el regional o que cuando se exporta a los mercados internacionales. Disponemos de mayor información de los precios en su venta local y regional y mucha menos de su valor final en el exterior del Archipiélago.

Durante los 44 años del reinado, el principal producto de alimentación, el cereal, apenas sufrió variaciones en su precio en las Canarias Orientales, por lo menos no más allá de los habituales momentos de malas cosechas, pero una vez superados éstos, sus valores volvían a la tendencia general. Quizás donde encontremos una levísima tendencia al alza sea con el millo. El que se conservase un precio del cereal fijo era de suma importancia para mantener esa tendencia al estancamiento ya mencionada, debido a su influencia en el precio de otros productos, como por ejemplo el vino, y en el valor de los salarios.

Además de las malas cosechas, un factor que distorsionaba el precio de los productos, incluido el cereal, y por tanto de su evolución, era la calidad de los mismos, elemento que no siempre se ha tenido en cuenta entre algunos historiadores que han estudiado este tema y que han caído en la generalización. Si la calidad era mayor, más costaba y al contrario. Evidentemente no todas las producciones de cereal tenían la misma calidad. En Gran Canaria destacaba entre sus coetáneos los de Agüimes, Tejeda y Tirajana, ya que era de los mejores de la isla¹²⁸, sobre todo

¹²⁸ ARCHIVO DE ACIÁLCAZAR, SARMIENTO I.

los de este último lugar. Esta idea de la calidad del trigo tirajanero también era compartida por otras personalidades como el obispo Cámara y Murga¹²⁹. También alcanzaba precios más elevados el cereal primerizo como el trigo morisco que se recogía en los meses de primavera y, por tanto, contaban con una demanda mayor. El establecer una media del valor del cereal de manera anual resulta, por tanto, muy difícil e ineficaz, por lo que hemos optado por ofrecer los valores máximos y mínimos anuales, siempre atendiendo a la información que nos proporcionan las fuentes.

Como ya hemos podido apreciar, el precio del cereal variaba de forma estacional. Los valores más bajos se obtenían una vez recogida la cosecha, de junio a octubre, notándose las primeras necesidades a partir de noviembre hasta los primeros meses del año. En los meses de primavera era cuando el precio subía a sus mayores cotas, por la escasez y siempre a la espera de obtener el nuevo pan.

Hay que tener en cuenta además que, como en el resto de la Corona española, el pan estaba sujeto a la tasa, es decir, a un precio máximo que no debía, al menos en teoría, sobrepasar¹³⁰. El precio de la tasa había sido establecido para favorecer a los consumidores, aunque ocasionaba trastornos a los labradores, por lo que a lo largo del reinado de Felipe IV se liberalizó en

¹²⁹ SUÁREZ, Vicente, RIVERO, Benedicta, LOBO, Manuel y GONZÁLEZ, Alejandro: La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen. Las Palmas de G.C., 1995. Págs. 140-141.

¹³⁰ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1651, Gran Canaria, fols. 200 v.-201 r. En octubre de 1651, Alonso de Olivares, vº de Las Palmas de G.C., vendió a Miguel Afonso 50 fs. de trigo que tenía en el pajero de Tenoya a precio de 18 rs. f., conforme a la tasa del trigo.

determinadas ocasiones el que los labradores observaran la tasa en la venta de cereales de sus propias cosechas¹³¹. No obstante, al menos en Gran Canaria el trigo importado del resto del Estado no estaba sujeto a la tasa y se podía vender libremente desde la emisión de una real cédula en 1578¹³².

El precio más corriente del trigo era de unos 14 reales fanega, que también era el precio más habitual de la tasa¹³³, y que no había variado, salvo en años de malas cosechas, desde 1583¹³⁴. Sin embargo, observamos diferencias por islas, sobre todo entre Gran Canaria y Lanzarote (y posiblemente Fuerteventura), ya que son de las que más datos poseemos. Si bien en ambas islas los precios oscilan sobre esa cantidad de 14 reales, los precios máximos en Gran Canaria suelen superar a los precios máximos en Lanzarote, y los precios mínimos en Lanzarote suelen ser más bajos que los de Gran Canaria. Ello estaría en relación con la mayor demanda cerealista de Gran Canaria y la mayor disponibilidad de pan con respecto a su población en Lanzarote, lo que elevaría ligeramente los valores en la primera

¹³¹ ELLIOT, John y GARCÍA SANZ, Ángel (Coordinadores): La España del conde duque de Olivares. Valladolid, 1987. Pág. 514.

¹³² Libro Rojo de... Opus cit. Fol. 128 r.-130 r. Pág. 503.

¹³³ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 214 v.-215 r. En julio de 1623, Antonio de Silva, vº de Madeira, se obligó a pagar a Juan de Betancor Jérez 2.660 rs. por razón de 190 fs. de trigo que había recibido a 14 rs. fs., conforme era la tasa. Para los años finales del reinado por ejemplo en Acuerdos del Cabildo...1660-1728. Opus cit. Pág. 52. Leg. 4, fol. 112. En septiembre de 1661 se ordena por el cabildo de Fuerteventura dejar en tierra la cuarta parte del trigo que se embarcase, pagándose a la tasa de 14 rs. f.

¹³⁴ LOBO CABRERA, Manuel: "El trigo y el abastecimineto de Gran Canaria en el Quinientos". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 40. Madrid-Las Palmas, 1994. Pág. 440.

con respecto a la segunda.

Los precios de los cereales y otros productos de abastecimiento importados de fuera del Archipiélago, eran evidentemente mucho más caros que los de las propias islas, ya que, además de tener parecidos costes de producción, había que sumarle los derivados de un transporte a más larga distancia y de un mayor riesgo del mercader, además de que se jugase en mayor medida con el fenómeno de la especulación. De estos últimos son precisamente de los que menos noticia disponemos en cuanto a su venta al por menor, aunque sí sabemos que se importaron cantidades de cereal en determinados momentos¹³⁵.

En Gran Canaria, el precio del trigo podía llegar hasta los 30 rs. Por debajo, el trigo podía caer hasta los 7 rs¹³⁶. Lo corriente, no obstante, es que la banda oscilase entre los 12 y los 18 reales, tal como ocurría desde finales del siglo XVI¹³⁷. Cuando la cosecha era normal o buena la tasa se establecía en 14 reales, tal como hemos dicho. Cuando había necesidad, la tasa llegaba hasta los 18 reales. A pesar de las tasas, éstas no siempre se cumplieron, debido a la postura de los especuladores y a la falta, provocadora de hambre.

En Lanzarote el precio máximo del trigo llegó hasta los 40

¹³⁵ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXXI-29. En 1633 llegó a G.C. un navío procedente de Londres con carga de fardos y trigo.

¹³⁶ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.227, año 1649, Gran Canaria, fols. 416 v.-417 r.. En noviembre de 1649 el lcdo. Celedón de Prado, canónigo de la catedral, vendió a Luis Astacio, portugués, vº de Las Palmas de G.C., trigo a 7 rs. f..

¹³⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "El trigo y el abastecimiento...". Art. cit. Pág. 442.

rs. en 1653¹³⁸. Recordemos que ese fue un año de carestía, y en esos momentos Lanzarote tenía mayores problemas para su abastecimiento que Gran Canaria, por lo que era lógico que el precio de trigo alcanzase valores más altos. El mínimo podía llegar hasta los 6 rs.¹³⁹, si bien insistimos en que el precio general del cereal solía ser más bajo que en Gran Canaria, oscilando la banda más común entre los 12 y los 14 rs., exceptuando las épocas de crisis.

Idéntico comportamiento tiene el trigo de Fuerteventura, cuya fanega de trigo llegó a alcanzar excepcionalmente valores como los 5 y los 6 rs. fanega en 1646¹⁴⁰ e igualmente de forma esporádica en años de penuria, como el de 1652, se vendieron hasta el de 32 rs. fanega¹⁴¹.

El precio habitual de la cebada en las Canarias Orientales era de 4 a 6 reales. Sin embargo, como el trigo, podían alcanzar los 9 reales en tiempo de necesidad¹⁴² y hasta los 2 reales en

¹³⁸ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659. El 25 de febrero de 1653 el cabildo de Lanzarote ordenó que se sacase el trigo de un barco que se encontraba en el puerto de Arrecife y se trajese a Teguisse, vendiéndose a 40 rs. la fs., 38 rs. para el dueño del trigo y 2 rs. para cubrir los gastos de acarretos.

¹³⁹ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan, leg. 2.730, año 1627, Lanzarote, fol. 254 r. Amador Lorenzo, mercader y v° de Lanzarote, confesó que tenía en su poder de Pedro de Acosta, v° de La Palma, 7.500 rs. que eran para emplearlo en trigo a 6 rs. f.

¹⁴⁰ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 279. Leg. 3, fol. 173.

¹⁴¹ Idem, pág. 303, leg. 4, fol. 34.

¹⁴² A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 2.499, año 1655, Gran Canaria, fol. 120 r. En septiembre de 1655 Juana de San Juan, viuda, y su hijo se obligaron a pagar a Rodrigo Gutiérrez Rosas 89 rs. que habían importado trigo y 7 fs. de cebada a 9 rs. f.

el de abundancia¹⁴³. La cebada que manejamos presenta dos variantes: la rabuda y la romana, si bien en la mayor parte de los casos no se especifica cuál era el tipo al que pertenecía. De cualquier manera, la romana llegaba a unos precios más altos que la rabuda¹⁴⁴.

Por el precio podemos comprender claramente porqué la cebada era el pan de los pobres. Sin embargo, el consumo del trigo estaba bastante extendido en Canarias, y no sólo se destinaba a las capas más ricas, y una muestra de ello son las grandes exportaciones interinsulares de uno y otro cereal.

Ya hemos visto que las producciones de centeno eran muy inferiores a las de trigo, cebada y millo. Su precio normal rondaba entre los 7 y 8 rs., alcanzando como valores máximos los 9'5 reales¹⁴⁵ y como mínimos los 4 rs¹⁴⁶. Como vemos su precio sería intermedio entre el trigo y la cebada, aunque debido a su baja producción debió tener escasa incidencia en el mercado.

El millo es el que tiene un precio más irregular a lo largo

¹⁴³ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.748, año 1642, Lanzarote, fols. 68 v.-69 r. En octubre de 1642 Luis de León del Peñón se obligó a pagar a Antonio Rodríguez Cruz, mercader, v° de Lanzarote, 240 rs. por el valor de un vestido, pagándoseles entre otros productos en 10 fs. de cebada rabuda a 2 rs. f.

¹⁴⁴ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fols. 443 r.-444 r. En octubre de 1622 se obligan a pagar en Lanzarote 71'5 fs. de cebada a 6 rs. f. y 10 fs., 10 almudes de cebada romana a 8 rs. f.

¹⁴⁵ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fol. 59 r.v. En julio de 1635, Luis Felipe, v° de Guía, se obligó a pagar a Pedro Huesterlín Sarmiento, alguacil mayor de G.C., v° de Las Palmas de G.C., 11 fs. de centeno a precio de 9'5 rs. cada una.

¹⁴⁶ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.227, año 1649, Gran Canaria, fols. 416 v.-417 r.

del periodo y el que presenta mayores oscilaciones medias durante él. El precio común estaba entre los 13 y los 14 reales fanega, es decir, similares a los del trigo. El importe mínimo de la fanega de millo llegó a los 6 reales¹⁴⁷, mientras que el máximo alcanzó los 24¹⁴⁸. Valores superiores se podían alcanzar cuando eran destinados a la exportación. En un mismo año se podía variar entre los 9 y los 16 reales. Todo esto en referencia a Gran Canaria, ya que era donde se daba este cultivo. En las islas de señorío, el millo procedente del exterior alcanzaba precios muy elevados con respecto a los del lugar de origen¹⁴⁹, debido sobre todo a los mayores costes del transporte.

Como ya ha señalado algún autor¹⁵⁰, era muy necesario para los grandes propietarios de las islas centrales, que se mantuviesen unos precios relativamente bajos del cereal, ya que gracias a ello se podían pagar unos sueldos más o menos bajos a los jornaleros de las vides, con lo que no aumentaban de manera excesiva los costos de producción y como consecuencia se podían mantener unos precios competitivos para el vino en los mercados

¹⁴⁷ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ, Salvador, leg. 2.350, año 1621, Gran Canaria, fol. 2 v. En 1621 se da en dote 4 fs. de millo a 6 rs. fanega. También en 1646 en A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.360, año 1646, Gran Canaria, fol. 21 v. y en A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.193, año 1658, Gran Canaria, fol. 585 r.v.

¹⁴⁸ A.H.P.L.P., CARVAJAL GUANARTEME, Diego, leg. 2.494, año 1634, Gran Canaria, sin folio. En marzo de 1634 se entregan 3 fs. de millo a precio cada una de 24 rs.

¹⁴⁹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 556 r. En Lanzarote, en febrero de 1628, Gaspar de Cuba, v^o de Lanzarote, se obligó a pagar a Baltasar Pérez 125 rs. por 5 fs. de millo que le vendió a 25 rs. f.

¹⁵⁰ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "Canarias en el siglo XVIII: una sociedad en crisis". Roberto Fernández en España en el siglo XVIII. Barcelona, 1985. Pág. 420.

PRECIOS DEL TRIGO EN GRAN CANARIA DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV (EN FANEGAS)

AÑO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO
1621	20 rs.	14,5 rs.
1622	16 rs.	12 rs.
1623	16 rs.	13 rs.
1624	13 rs.	12 rs.
1625	14,5 rs.	11 rs.
1626	14 rs.	
1627	14 rs.	
1628	18 rs.	12 rs.
1629	18 rs.	14 rs.
1630	18 rs.	14 rs.
1631	14 rs.	9 rs.
1632		12 rs.
1633	14 rs.	
1634	18 rs.	
1635	19,5 rs.	18 rs.
1636	18 rs.	15 rs.
1637	22,5 rs.	11,5 rs.
1638	14 rs.	10 rs.
1640	12 rs.	10 rs.
1641	14 rs.	7 rs.
1642	16 rs.	
1643	16 rs.	
1644	14 rs.	
1645	17 rs.	
1646		12 rs.
1647	18 rs.	14 rs.
1648		10 rs.
1649	13 rs.	7 rs.
1650	14 rs.	14 rs.
1651	18 rs.	7 rs.
1652	26 rs.	17 rs.
1653	23 rs.	14 rs.

1654	18 rs.	14 rs.
1655	18 rs.	8 rs.
1656	18 rs.	
1657	14 rs.	
1658	12 rs.	
1660	30 rs.	
1662	21 rs.	
1663	24 rs.	22 rs.
1665		8 rs.

FUENTE: PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

PRECIO DEL TRIGO EN LANZAROTE DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV (EN FANEGAS).

AÑO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO
1621	15 rs.	10,5 rs.
1622	18 rs.	6 rs.
1623	17,5 rs.	10 rs.
1624	14 rs.	10 rs.
1625	14 rs.	10 rs.
1626	16 rs.	13,5 rs.
1627	14 rs.	
1629	14 rs.	12 rs.
1630	14 rs.	
1631	14 rs.	
1633	14 rs.	10 rs.
1634	14 rs.	9 rs.
1635	14 rs.	
1636	18,5 rs.	14 rs.
1637	16 rs. menos cuartillo.	
1638	12,5 rs.	10 rs.
1639	14 rs.	
1640	14 rs.	12 rs.
1641	14 rs.	9 rs.
1642		11 rs.
1643	14 rs.	
1644	14 rs.	
1645	15,5 rs.	8 rs.
1647	14 rs.	7 rs.
1648	17,5 rs.	12 rs.
1649	17,5 rs.	12 rs.
1650		14 rs.
1652	18 rs.	
1653	40 rs.	18 rs.
1654	10 rs.	9 rs.
1655	13 rs.	8 rs.

1656	13 rs.	
1657	14 rs.	12 rs.
1658	14 rs.	9 rs.
1659	14 rs.	7 rs.
1660	15 rs.	14 rs.
1661	14 rs.	
1662	18 rs.	14'5 rs.
1663	14 rs.	
1664	14 rs.	10 rs.
1665	14 rs.	9 rs.

FUENTE: TODAS. ELABORACIÓN PROPIA.

PRECIOS DEL TRIGO EN FUERTEVENTURA DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV (EN FANEGAS)

AÑO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO
1629	13 rs.	
1635	13´5 rs.	
1643	13´5 rs.	11 rs.
1647	15 rs.	
1649		10 rs.
1650	13 rs.	
1657	14 rs.	
1665		10 rs.

FUENTE: TODAS. ELABORACIÓN PROPIA.

PRECIO DE LA CEBADA EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV (EN FANEGAS)

AÑO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO
1621	6 rs. en Lanzarote.	4 rs. en Lanzarote.
1622	Cebada romana a 8 rs.. Cebada a 6,5 rs.	4,5 rs.
1623.	6 rs. en Lanzarote.	
1624.	6 rs. en Lanzarote.	
1625	5 rs. en Lanzarote.	
1626	6 rs. en Lanzarote.	5,5 rs. en Lanzarote.
1629	6 rs.	4 rs. en Lanzarote.
1630	8 rs cebada romana, en Lanzarote.	6 rs..
1631		6 rs. en Lanzarote.
1633	6 rs. en Lanzarote.	3 rs. cebada rabuda en Lanzarote.
1636	6 rs.	
1637	6,5 rs. en Lanzarote.	5 rs..
1638	4,5 rs.	4 rs. 2 cuartos en Lanzarote.
1639		6 rs. en Lanzarote.
1640	5 rs.	
1641	4 rs.	
1642		2 rs. cebada rabuda en Lanzarote.
1644		4,5 rs. en Lanzarote y Fuerteventura.
1645		6 rs. cebada rabuda en Lanzarote.
1648	5 rs. en Lanzarote.	3 rs.
1649	6 rs.	3 rs.

1650	9 rs. en Lanzarote.	3 rs.
1651	3 rs.	
1653	9 rs. en Lanzarote.	
1654	5 rs. en Lanzarote.	4,5 rs. en Lanzarote.
1655	9 rs.	Tostón cebada rabuda en Lanzarote.
1657		4 rs. en Lanzarote.
1658		6 rs. en Lanzarote.
1659	4 rs. en Lanzarote.	2,5 rs. en Lanzarote y Fuerteventura.
1662	9 rs. en Lanzarote.	
1664		3,5 rs. en Lanzarote.

FUENTE: TODAS. ELABORACIÓN PROPIA.

**PRECIO DEL MILLO EN GRAN CANARIA DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV
(EN FANEGAS)**

AÑO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO
1621	13 rs.	6 rs.
1622	14 rs.	10 rs.
1623	15 rs.	14 rs.
1624	14 rs.	10 rs.
1625.		6 rs.
1627	16 rs.	9 rs.
1628	20 rs.	17 rs.
1631	18 rs.	
1632		10 rs.
1633	19,5 rs.	
1634	24 rs.	
1635	17 rs.	
1637	18 rs.	
1643	14 rs.	
1644	10 rs.	
1646	12 rs.	6 rs.
1647	18 rs.	
1649	9 rs.	
1650	10 rs.	
1652	18 rs.	
1653	7 rs.	
1654	17 rs.	13 rs.
1655	14 rs.	
1656	14 rs. 2 cuartos.	13 rs.
1657	22 rs.	20 rs.
1661	17 rs.	
1663	22 rs.	

FUENTE: PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

exteriores.

Al igual que los cereales, el precio de las legumbres también variaba con el transcurso de la cosecha y así, por ejemplo, el de las habas se situaba en torno a los 8 reales la fanega¹⁵¹, si bien en periodos de carestía podía superar estos niveles hasta los 14¹⁵². Tampoco aquí denotamos un alza o descenso de los precios a lo largo del reinado.

Otros productos agrícolas de los que tenemos información en este sentido eran los frutos secos. Así, el millar de nueces valía en torno a unos 6 reales¹⁵³, la libra de almendras entre 1'5 y 2'5 reales¹⁵⁴, el quintal de higos y el de pasas entre los 13 y los 30 reales¹⁵⁵ y la libra de dátiles a 1 real 3 cuartos¹⁵⁶ aproximadamente.

¹⁵¹ A.H.P.L.P., CRUZ ALARCÓN, Francisco de la, leg. 1.109, año 1630, Gran Canaria, fol. roto. Se obligan a pagar por agosto 10 fs. de habas a 8 rs. cada una.

¹⁵² A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.044, año 1627, Gran Canaria, sin folio. En 1627 se llegó a cotizar una fanega de habas a 14 rs.

¹⁵³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. roto, En septiembre de 1622, Juan Alonso, vº de Terror, se obligó a dar a Mateo Delgado, vº de Las Palmas de G.C., 150 millares de nueces a 6 rs. cada millar.

¹⁵⁴ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.733, año 1636, Lanzarote, fol. 445 r. En diciembre de 1636, Domingo Pires, zapatero, vº de Madeira, declaró en testamento tener en poder de Dominga Martín, vendedera, 30 libras de almendras a 2'5 rs. libra.

¹⁵⁵ A.H.P.L.P., CARVAJAL GUANARTEME, Diego, leg. 2.494, año 1633, Gran Canaria, sin folio. En 1623, se obligaron a pagar 800 rs. por 50 quintales de higos que le habían vendido a 16 rs. quintal.

¹⁵⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.263, año 1652, Gran Canaria, fol. 300 r. En octubre de 1652, Juana Perdomo, vª de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar al capitán Tomás Guaren, mercader inglés, y a Julián Arnao, vº de Las Palmas de G.C., 1.978 rs. 2 cuartos por el valor, entre otros artículos, de 40

El bizcocho prieto se situaba entre los 25 y los 35 reales, si bien el blanco prácticamente podía llegar a doblarlo hasta los 60 reales¹⁵⁷. Este valor era semejante al que se alcanzaba en el azúcar de otras islas en la misma época¹⁵⁸. La calidad de cada uno se reflejaba evidentemente en el precio.

Además del precio de la tasa de los cereales, las autoridades también regulaban el precio máximo de otros artículos, en especial los vendidos al por menor y que eran imprescindibles para la alimentación, tales como el pan, el vino¹⁵⁹, el queso¹⁶⁰, etc.

El vino, atendiendo a los precios de origen y de destino era un gran negocio. En Gran Canaria el precio de una pipa de vino de a 9 barriles solía estar por los 150 reales, mucho más alto de lo que podía suponer una bota de mosto, en torno a los 70 reales¹⁶¹, si bien esta última podemos hallarla desde los 65

arrobas, 18 libras de dátiles a 1 rs. 3 cuartos libra.

¹⁵⁷ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.038, año 1621, Gran Canaria, fol. roto. En julio de 1621, Diego de Ávila, vº de Sevilla, afirmó haber recibido, entre otras partidas, del alférez Juan de Ávila, vº de G.C., 20 quintales de bizcocho prieto a 35 rs. quintal y 2 de bizcocho blanco a 60 rs. quintal.

¹⁵⁸ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "Exportación de azúcar palmero a Europa durante la primera mitad del siglo XVII". XIII Coloquio de Historia Canario Americana (1998). En prensa.

¹⁵⁹ Acuerdos del Cabildo... 1605-1659. Opus cit. Pág. 170. Leg. 2, fol. 10. En enero de 1623, el cabildo majorero mandó que todo el vino que se vendiese fuera de Betancuria fuera a menos de 2 cuartos el cuartillo.

¹⁶⁰ Idem. Pág. 174. Leg. 2, fol. 19.

¹⁶¹ A.H.P.L.P., ESPINO, Sebastián, leg. 2.494, año 1635, Gran Canaria, sin folio. En marzo de 1635, Luis Dumpierres, vº de Agüimes, obligó a Baltasar de Alimón, vº de Agüimes, todo el mosto que tuviese a 77 rs. la bota.

reales¹⁶² hasta los 90 reales¹⁶³, en cualquier caso siempre por debajo de los 100, precio a partir del cual se cotizaba una bota de vino¹⁶⁴.

Estos precios eran similares e incluso algo más bajos, a los que se pagaban por las pipas de vino de la Sierra Norte o del Aljarafe en Sevilla por la misma época¹⁶⁵, con lo que seguían siendo competitivos con sus principales rivales en el mercado americano. Igualmente, aunque no se tengan en cuenta la calidad y el destino del vino, parece que el precio del vino grancanario sería similar e incluso algo inferior al de Tenerife de la misma época¹⁶⁶.

Sin embargo, el precio de la misma pipa de vino llegaba a los 300 reales en Fuerteventura y Lanzarote (en 1626 en Lanzarote), si bien el precio corriente estaba entre los 200 y

¹⁶² A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fol. 77 r.v. En los años de 1644 y 1645, Francisco Rodríguez, vº de Guía, vendió a Gonzalo Hernández, vº de Las Palmas de G.C., 2¹/₅ botas de mosto a precio cada una de 65 rs.

¹⁶³ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fols. 379 v.-380 v. En noviembre de 1663, en testamento, Sebastián Domínguez Falcón, vº de Las Palmas de G.C., admitió deber a Antonio López 2 botas de mosto de la cosecha de ese año, a 90 rs. por bota, de los que ya tenía pagado 116 rs.

¹⁶⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.238, año 1647, Gran Canaria, fol. 162 r. En junio de 1647, Manuel Pacheco, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar 1.050 rs. por 10 pipas de vino, a precio de 105 rs. cada una.

¹⁶⁵ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: El comercio español con... *Opus cit.* Pág. 59. En 1655 el vino de la Sierra Norte se cotizaba a 12.000 mrs., mientras que el del Aljarafe lo hacía en 9.000 mrs., es decir, 250 y 187¹/₅ rs. respectivamente.

¹⁶⁶ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: Aproximación al estudio del Antiguo Régimen en la comarca de Daute (Tenerife): 1500-1750. Aspectos demográficos, económicos y sociales. Canarias, 1988. Pág. 150. Entre 1650 y 1665 el precio de la pipa de vino en Daute oscilaba entre los 19.200 y los 29.000 mrs.

250 reales, y en Indias podía alcanzar más de 500 reales.

Por tanto, el precio iba subiendo conforme se recogía el mosto, cuando se convertía en vino, cuando éste se vendía en Gran Canaria, cuando iba a ser embarcado y el que finalmente alcanzaba en su lugar de destino. Los beneficios de los mercaderes eran tangibles al igual que las pocas ganancias de los labradores.

Evidentemente, se entiende en las cifras que estamos manejando el precio del caldo de una pipa de vino, ya que el casco tenía un precio propio y que era aparte, situándose su valor entre los 22 y los 55 reales¹⁶⁷, dependiendo de si la pipa era nueva o usada¹⁶⁸. También era posible comprar los elementos por separado para fabricar una pipa. Un millar de duelas costaba alrededor de los 900 reales, mientras que los ejes de arco llegaban a los 17 cada uno¹⁶⁹.

Aunque es difícil establecer la evolución de los precios del vino debido a las diferentes calidades y al tipo de ámbito en que se vende, parece que sus valores se mantuvieron estables durante todo el periodo, con una ligera subida a principios de la década de los 60. Esta línea de estabilidad en los precios del vino, al menos en los mercados insulares, contrasta con las opiniones que consideran que una de las causas de la progresiva pérdida de

¹⁶⁷ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1623, Gran Canaria, fol. 398 r.v. Andrés Bandama se obligó a entregar, en octubre de 1623, a María Hernández, viuda, 1.300 rs. por pipas y toneles, las pipas a 55 rs.

¹⁶⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.271, año 1653, Gran Canaria, fols. 371 v.-373 v. En 1653 se vendieron 17⁵ pipas nuevas vacías a 42 reales cada una, y 17 pipas usadas vacías a 22 reales.

¹⁶⁹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 193 r.v.

competencia de los vinos canarios y la formación de la Compañía de Canarias, se debió a los elevados precios del vino. Creemos, según la información de la que disponemos, que los precios del vino canario no siguieron una tendencia alcista, con lo que habría que relativizar la influencia de los precios, al menos en el reinado de Felipe IV, con la competencia con otros vinos, en los que las causas políticas juegan un papel de primer orden. La organización y presión de los ingleses en Tenerife para mantener los precios del vino bajos, fue anterior a 1665 y a la formación de la Compañía de Canarias e incluso parece que en esta isla, que era la mayor productora del Archipiélago, los precios también se mantuvieron estables e incluso descendieron. A los ingleses les interesaba unos precios bajos en el vino para poder obtener unos mayores beneficios, tanto cuando lo vendían en su país como al colocar con más facilidad sus mercancías de importación, consiguiendo igualmente mayores ganancias con el intercambio desigual. Así, en 1646, Pedro Carrillo y Guzmán insistía en que tras la independencia de Portugal, los precios de la pipa de vino sin madera estaban entre los 15 y 20 rs. (aunque suponemos que el documento está mal escrito y se refiere a ducados), mientras que antes de que ésta se produjera se vendían entre los 24 y 26 ds. con madera. Eran los ingleses los únicos que comerciaban debido a la guerra, y asimismo afirmaba que éstos sólo demandaban el malvasía, por lo que daban muy poco del precio del líquido elemento en dinero, ya que la mayoría lo recambiaba en mercaderías (no porque la balanza de pagos fuera desfavorable como se ha venido afirmando), haciendo una forma de estanco y confederación entre los ingleses para que no subieran los precios

de las pipas ni bajaran los de sus mercancías¹⁷⁰.

De la misma manera, el precio del vino al por menor variaba según las islas, siendo más barato en Gran Canaria que en las islas de señorío. El vino al menudeo se vendía por cuartillos, siendo en Gran Canaria su valor habitual de 5 cuartos el cuartillo, mientras que en Lanzarote era usual que éste alcanzase el real y medio el cuartillo¹⁷¹, si bien también hemos podido comprobar precios bajos del cuartillo en esa isla, en concreto hasta seis cuartos¹⁷².

La evolución de los precios del ganado es aún más difícil de determinar, debido a que éste variaba según la edad, el sexo, el estado y la raza. En líneas generales, podemos decir que el precio de los machos siempre era superior al de las hembras.

Se podían vender fácilmente caballos entre los 200 y 300 reales, si bien esta cantidad se podía triplicar si las características de calidad del mismo así lo precisaban. Las yeguas eran por lo común más baratas que los caballos. Entre los de las Canarias Orientales los que más fama tenían eran los de Lanzarote, y este hecho quedaba patente en que es en esa isla donde hemos encontrado el valor más alto por un caballo, en

¹⁷⁰ A.G.S., Secretaría de Guerra, n° 3256.

¹⁷¹ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.728, año 1626, Lanzarote, fol. 554 v. En abril de 1626, en testamento, Francisca Peraza, v^a de Lanzarote, declaró que tiene 1 pipa vendiéndose a razón de 1'5 rs. el cuartillo.

¹⁷² A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1630, Lanzarote, fol. 307 r. En 1630, Sebastián Carrillo, v° del Puerto de La Cruz, dio a María Martín, v^a de Teguiise, 1 pipa de vino para que la vendiese a precio de 6 cuartos el cuartillo.

concreto 900 reales¹⁷³. El que un animal estuviera enfermo hacía caer evidentemente su precio¹⁷⁴. Los burros rondarían los 200 reales y los asnos o jumentos entre los 60¹⁷⁵ y los 100¹⁷⁶, salvo excepciones¹⁷⁷.

En los camellos también hallamos importantes variaciones de precios (atendiendo a sus características), incluso en un mismo año, si bien parece que su tendencia también fue la del estancamiento. Los valores extremos varían entre los 38¹⁷⁸ y los 315 reales¹⁷⁹, si bien su precio corriente se situaría entre los 150 y los 200 reales. No encontramos en este sentido especiales

¹⁷³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fol. 190 r. En junio de 1638, Diego de Cabrera Ayala, vº de Lanzarote, confesó haber recibido de Simón Fernández de Villarreal, administrador de Lanzarote, 900 rs. por el valor de un caballo de placa que le vendió, que iba a 5 años.

¹⁷⁴ A.H.P.L.P., QUINTANA, Luis, leg. 2.492, año 1624, Gran Canaria, sin folio. En agosto de 1624, en Agüimes, el lcdo. Alonso de León Cárdenes, clérigo presbítero, vendió a Juan Pablos, un caballo castaño, con dolores de barriga, a 160 reales.

¹⁷⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ DE VERGARA, Baltasar, leg. 1.316, año 1652, Gran Canaria, fol. 29 r. En noviembre de 1652, Juan de Betancor confesó tener un jumento de 4 años que había vendido al capitán Bartolomé Múgica en 60 rs.

¹⁷⁶ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fol. 5 r. En enero de 1625, Gabriel Trujillo, vº de Las Palmas de G.C. vendió a Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, un asnillo rusio en 100 rs.

¹⁷⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.733, año 1634, Lanzarote, fol. 103 v.-104 r. En 1634, en Lanzarote, se valoró un jumento en 45 rs.

¹⁷⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.203, año 1652, Gran Canaria, fol. 477 r. En septiembre de 1652, se vende una camella preñada de 5 camellos que estaba en Fuerteventura por precio de 38 rs.

¹⁷⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.198, año 1639, Gran Canaria, fols. 23 v.-24 r. En enero de 1639, Juan Jiménez de Aday, vº de G.C., vendió a Álvaro Hernández, camellero, vº de G.C., un camello bermejo de 5 años en 315 rs.



diferencias en el que se alcanza de una isla a otra, si bien Fuerteventura era habitual exportador de este animal¹⁸⁰.

El precio habitual de una cabra estuvo durante todo el periodo entre los 10 y los 13 reales, si bien podían estar por debajo¹⁸¹ o superar esta cifra hasta los 15 reales¹⁸². Los machos también eran más valorados que las hembras y alcanzaban mayores precios; los carneros hasta los 18 reales¹⁸³ y los machos hasta los 30 reales¹⁸⁴. Los cabritos, por su parte, estaban en torno a los 5 reales¹⁸⁵, si bien también podían encontrarse más baratos, hasta los 2 reales y cuartillo¹⁸⁶.

El importe de las vacas estaba en torno a los 80 reales,

¹⁸⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fol. 269 r. En noviembre de 1623, se vende un camello escogido entre 6 que se tenía en Fuerteventura para traer a Gran Canaria en 300 rs.

¹⁸¹ A.H.P.L.P., ESPINO, Sebastián, leg. 2.494, año 1635, Gran Canaria, sin folio. En enero de 1635, Gaspar de Samarines vendió 23 cabras de años a 7 rs. cada una.

¹⁸² A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.208, año 1662, Gran Canaria, fol. 436 r.v. En agosto de 1662, Juan González, vº de Las Palmas de G.C., labrador y criador, vendió a Cristóbal Lorenzo 70 reses cabrías de vientre de año arriba a 15 rs. cada una.

¹⁸³ A.H.P.L.P., JIMÉNEZ DE ADAY, Juan, leg. 2.493, año 1631, Gran Canaria, fol. roto. En diciembre de 1631, Gaspar de Umpierres, se obligó a pagar a Sebastián Espino 322 rs. por 18 carneros que le vendió, los 17 de ellos a 18 rs.

¹⁸⁴ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1632, Lanzarote, fol. 485 r.

¹⁸⁵ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 1.001, año 1626, Gran Canaria, fol. 90 v. En mayo de 1626, se venden 20 cabritos a 5 rs. y cuartillo.

¹⁸⁶ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1652, Gran Canaria, fols. 382 v.-383 r. En mayo de 1652, Juan Delgado, vº de Fuerteventura, vendió a Sebastián Trujillo 29 cabras y 16 cabritos, las primeras a 5 rs. y cuartillo y a 2 rs. y cuartillo los cabritos.

aunque como siempre, en el ganado se podían alcanzar cifras inferiores o superiores en función de su calidad. El precio de los bueyes era superior al de las vacas¹⁸⁷. Para las ovejas el precio común estaba entre los 7¹⁸⁸ y los 11 reales¹⁸⁹, es decir, similar al de las cabras, e igualmente el de los borregos era parecido al de los cabritos. Algo superior era el valor de los cerdos, cuyo precio habitual rondaba entre los 14¹⁹⁰ y los 20 reales, si bien dependiendo de la edad y la calidad podía duplicar esta cantidad¹⁹¹.

Una vez más debemos destacar que apenas conocemos precios de aves, sobre todo de las de granja. Existe una excepción que era la de los pájaros canarios, y en concreto los machos. Una docena de esta especie osciló durante todo el periodo, en los mercados canarios, entre los 8 y los 12 reales, salvo en algunos

¹⁸⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fol. 415 r. En 1629 se compró un buey por 200 rs.

¹⁸⁸ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.045, año 1629, Gran Canaria, fol. 269 r.v. En mayo de 1629, el capitán Juan de Quintana de Aguilar, familiar del S.O., vendió 150 ovejas de vientre que tenía en Guía, de año arriba, a precio cada una de 7 rs.

¹⁸⁹ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 208 r. En marzo de 1628, se valoran ovejas de vientre a 1 ducado.

¹⁹⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fol. 23 r. En enero de 1625, Martín Pérez, vº de Las Palmas de G.C., vendió a Cristóbal de la Leida, sargento mayor de G.C., 6 reses porcinas a precio de 14 rs. cada una.

¹⁹¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 2.360, año 1645, Gran Canaria, fol. 120 r. En noviembre de 1645, Manuel Pacheco, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar al alférez Alonso Imperial, vº de Agaete, 1.040 rs. por razón de 20 marranos cebones, que le compró a precio cada uno de 52 rs.

ejemplos muy contados¹⁹². Individualmente podían alcanzar cifras todavía más elevadas¹⁹³. En relación a los pájaros canarios la fanega de alpiste alcanzaba hasta los 100 reales¹⁹⁴.

También conocemos algunos precios al por menor de este ganado, como, por ejemplo, los de la libra de carne de vaca a 18 maravedís, la de camello a 12 y la de camello de pecho a 14¹⁹⁵. Por lo que se refiere a la pescadería, como anécdota, sabemos que un pargo costaba aproximadamente medio real¹⁹⁶.

Los derivados del ganado mantuvieron también la estabilidad en sus valores, y también dependían de sus calidades y características propias. Así, el quintal de quesos estaba entre los 32 y los 55 reales¹⁹⁷, mientras que la libra de queso se

¹⁹² A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Juan, leg. 1.213, año 1641, Gran Canaria, fol. 155 r.v. En mayo de 1641, Juan de Boulineau, mercader, v° de Las Palmas de G.C., vendió a Esteban González, mercader, v° de Las Palmas de G.C., 100 docenas de pájaros canarios machos, en precio cada una de 31 rs.

¹⁹³ A.H.P.L.P., VERGARA RENDA, Juan de, leg. 1.302, leg. 1.302, año 1653, Gran Canaria, fol. 3 r.v. En enero de 1653, Tomás de Campos y Juan Tomás de Rivera, su hijo, se obligaron a entregar en Madrid a Diego Mesía, marqués de Leganés, 50 pájaros canarios a precio de 6'5 rs. cada pájaro.

¹⁹⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.270, año 1652, Gran Canaria, fol. 419 r.v.

¹⁹⁵ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 31-XII-1627/7-III-1630. Fol. 8 r.

¹⁹⁶ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 1 r.-2 r.

¹⁹⁷ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.725, año 1626, Lanzarote, fols. 23 r.-24 r. En abril de 1626, Manuel Díaz Tavila, mercader portugués, tenía dado a Lorenzo Giraldo, genovés, 37 quintales, 31 libras de queso de cabra en precio de 55 rs. cada quintal.

vendía por tan sólo medio real¹⁹⁸. No obstante, como los demás productos, había que tener en cuenta su calidad y su clase. Con respecto a la lana hay que diferenciar la de pelo corto, entre los 18 y 40 reales¹⁹⁹, y la de pelo largo, entre los 25²⁰⁰ y los 50 reales²⁰¹, si bien en la mayoría de los casos no se diferencia una por otra en los documentos. El precio de los cueros también variaban según cual fuera su animal, su calidad y si eran al pelo o estaban curtidos. El más caro era el vacuno y el de bueyes, normalmente entre los 16 y los 30 reales, aunque siempre más elevado el segundo que el primero²⁰², seguido del camelluno, en torno a los 6 reales. Por debajo estaba el cuero de cabra, entre el tostón y los 5 reales²⁰³ e incluso el de

¹⁹⁸ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.728, año 1626, Lanzarote, fol. 554 v. En abril de 1626, en testamento, Francisca Peraza, viuda, v^a de Lanzarote, declara que recibió a vendaje de Francisco Bautista quintal y medio de quesos añejo a medio real la libra.

¹⁹⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fol. 737 v.-738 r. En noviembre de 1638, Gregorio López, v^o de Telde, diezmero de la lana del término de esa ciudad, vendió toda la lana a precio la larga de 36 rs. y la corta a 24 rs.

²⁰⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 248 r. En septiembre de 1622, Juan Mateo, v^o de Arucas, se obligó a dar a Francisco Álvarez, lanero, v^o de Las Palmas de G.C., 12 quintales de lana larga de ovejas a 25 rs. quintal.

²⁰¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fol. 532 r.v. En junio de 1638, Pedro Hernández, lanero, dijo haber recibido 3 quintales de lana larga a 50 rs. quintal.

²⁰² A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.112, año 1639, Gran Canaria, fol. 337 r. En 1639, Ana de Aguiar y Benito Castellano, vendieron a Juan de Ávila, zapatero, cueros vacunos de a 3 años a 20 rs. y boyunos a 30 rs.

²⁰³ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 664 r.v.

cabrito a medio real²⁰⁴. Más caro era el cuero curtido que con frecuencia pasaba de los 40 reales²⁰⁵. Sin embargo, el precio de los cordobanes en pelo era más barato en Fuerteventura que en las demás islas, tal y como afirmaba su cabildo en agosto de 1640²⁰⁶, debido a la abundancia de ganado que había en aquélla. Los tocinos se valoraba en torno a los 5 reales²⁰⁷.

Algo parecido al ganado sucedía con los esclavos, ya que su precio dependía de los mismos factores de raza, edad, sexo, si se encontraban o no en perfecto estado de salud, etc., a los que se sumaban otros factores como el lugar de procedencia o las habilidades, con lo que también es difícil establecer una evolución. Los precios de los esclavos de las Canarias Orientales durante los años estudiados oscilan entre los 145²⁰⁸ y los 2.350

²⁰⁴ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.111, año 1638, Gran Canaria, fol. roto. En agosto de 1638, Pedro Antón, merchante, v° de Las Palmas, se obligó con un zapatero a pagar en corambre una deuda, al precio el cuero de cabra de a tostón y el de cabrito a 0'5 rs., el de vacuno de buey de 4 años a 28 rs. y el de vaca de a 3 años a 22 rs.

²⁰⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fols. 204 r.-205 v. En febrero de 1645, Pedro Afonso, v° de Las Palmas, se hizo cargo entre otras cuentas del valor de 10 cueros vacunos curtidos que se habían vendido a 60 rs. cada uno.

²⁰⁶ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 249. Leg. 3, fol. 25.

²⁰⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 158 r.v.

²⁰⁸ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fols. 117 v.-118 r. En mayo de 1623, Sebastián Hernández, hortelano, v° de Las Palmas de G.C., vendió a Bartolomé Marrero, v° de La Vega, un esclavo negro llamado Damián, de 60 años, en 145 rs.

reales²⁰⁹. No obstante, los precios, en líneas generales, fueron en ascenso según transcurría el tiempo. El valor de un esclavo de edad entre los 20 y 30 años, varón y en buen estado, se situó, en la década de los 20 y 30, en torno a los 1.000-1.200 rs. Se constata un leve aumento a mediados de los años 40, alcanzándose de forma normal los 1.400 rs., lo cual es achacable a la independencia de Portugal y a las dificultades de abastecimiento de los mercados esclavistas. Desde mediados de los años 50 hasta 1665 se produce otra subida, no siendo raro encontrar precios próximos o que superan los 2.000 rs., aunque tampoco es infrecuente en estos años finales el encontrar ventas próximas a los 1.000 rs., al igual que era posible encontrar de manera excepcional precios de esclavos por encima de los 2.000 rs. en la década de los 20 del siglo XVII. Estos valores son semejantes a los de otras regiones españolas en el mismo periodo²¹⁰. El valor medio de los esclavos recogidos en nuestras tablas durante este periodo era de 1.078´17 rs. Por sexos era bastante parecido, si bien en las mujeres éste era algo más elevado, de 1.113´71 rs., siendo el de los hombres de 1.042´64 rs., lo que se relaciona probablemente a la capacidad de procrear de las feminas.

Uno de los pocos artículos que tienen una tendencia alcista era el azúcar, que se sitúa al principio del reinado en unos 30

²⁰⁹ A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.220, año 1652, Gran Canaria, fol. 337 r.v. En junio de 1652, el lcdo. Diego González Nieto, canónigo de la catedral, vendió al lcdo. Juan Vandeval, canónigo, un esclavo negro llamado Sebastián, de 22 años, en 2.350 rs.

²¹⁰ FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, S.J.: Comediantes, esclavos y moriscos en Valladolid. Siglos XVI y XVII. Valladolid, 1988. Pág. 132.

reales la arroba para llegar a valer al final del periodo hasta los 50²¹¹. Ello estaría en relación con la decadencia de los ingenios grancanarios y con las importaciones de azúcar palmero a Gran Canaria al final del reinado. Su calidad también podía variar el precio, ya que en concreto tenemos noticia del valor del azúcar quebrado a 23 reales el quintal²¹², muy por debajo del precio habitual del corriente. La libra de azúcar, por su parte, variaba entre el tostón y los 5 reales²¹³. Estos precios hicieron, ya desde mediados de la centuria anterior, que el azúcar canario no fuera competitivo en los mercados exteriores y así, hacia 1650, el de las Indias Occidentales se vendía en Londres a la mitad de precio del procedente de Canarias²¹⁴.

La sal también parece que tuvo una ligera tendencia al alza al final del periodo, probablemente en relación con la mayor demanda para el banco pesquero sahariano. Así, el cahíz de sal pasó de los 20 reales²¹⁵ a valores próximos a los 60 reales²¹⁶

²¹¹ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 962, año 1636, Gran Canaria, fol. 165 v. En octubre de 1636, Juana Bautista, viuda, se obliga a pagar a Hernando del Castillo Olivares, alguacil mayor del S.O., 60 arrobas de azúcar a 50 rs. arroba.

²¹² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fol. 521 r.v. En noviembre de 1624, se vendieron, entre otras partidas de azúcar, a Juan Rodríguez, confitero, 27 arrobas menos 3 libras de azúcar quebrado a 23 rs. arroba.

²¹³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. 314 r. En noviembre de 1622, Juan Rodríguez, confitero, vº de Las Palmas de G.C., se obliga a pagar a Juan de Contreras, vº de Las Palmas de G.C., 125 libras de azúcar rosado en barriletes a tostón libra y otros productos.

²¹⁴ STECKLEY, George F.: "La economía vinícola de Tenerife...". Art. cit. Pág. 25.

²¹⁵ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1627, Lanzarote, fol. 228 r.

y la fanega de los 3²¹⁷ a los 11 reales²¹⁸, incrementos, por tanto, importantes, si bien la mayor parte de los precios de que disponemos sobre este artículo son de Lanzarote. La sal, por tanto, fue uno de los pocos artículos que continuó con la tendencia alcista, iniciada al menos desde finales del siglo XVI, en relación con su cada vez mayor demanda²¹⁹

La arroba de conserva podía costar unos 40 reales²²⁰, mientras que el cuartillo de miel se situaba entre los 8 cuartos y los 1'5 reales²²¹.

Entre las producciones isleñas también se encontraba la cal, que tenía un precio bajo, entre los 10 cuartos²²² y el real la

²¹⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE ESCOBAR, Mateo, leg. 1.317, Gran Canaria, año 1658, fol. 369 r.v. En mayo de 1658, Francisco de Amoreto Manrique, regidor de G.C., vendió a Bernabé González Hurtado, vº de Las Palmas de G.C., 200 fs. de sal, a precio el cahíz de 60 rs.

²¹⁷ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.082, año 1623, Gran Canaria, fol. 6 r.

²¹⁸ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.213, año 1641, Gran Canaria, fol. 275 r.v. En 1641 se vende sal a 11 rs. f.

²¹⁹ LOBO CABRERA, Manuel: "Los vecinos de Las Palmas...". Art. cit. Págs. 410-411.

²²⁰ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.081, año 1622, Gran Canaria, fol. 279 r.

²²¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1651, Gran Canaria, fol. 37 v.-38 r. Diego Suárez, vº de Agaete, vendió a Pedro Hernández Timagada, vº de Las Palmas de G.C., toda la cera y miel que cogiere del término que tenía arrendado, al precio el cuartillo de miel de 1'5 rs.

²²² A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fol. 176 r.v. En agosto de 1621, se obligan a dar a Blas García de Gallegos, vº de Tenerife, 300 fs. de cal puestas en el puerto de Janubio a precio la fs. de 10 cuartos.

fanega²²³, mientras que el cahíz rondaba los 12 reales²²⁴.

El zumaque varió entre los 4 y los 10 reales sin que podamos afirmar que exista una tendencia al alza, ya que parecía que su precio iba subiendo a los 10 reales, pero al final del reinado encontramos valores semejantes a los del principio, es decir de 5 reales²²⁵. Este precio era similar en las 3 islas.

Para la construcción, el millar de tejas y ladrillos se situaba en torno a los 44 reales²²⁶.

El comercio de orchilla, que estuvo en plena actividad durante el reinado de Felipe IV, tuvo también unos precios estables entre los 30 y los 35 reales el quintal, si bien en ocasiones podía cotizar muy por debajo de estas cifras, llegándose incluso a los 8 reales²²⁷, aunque en una primera fase

²²³ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.751, año 1659, Lanzarote, fol. 14 v. En enero de 1659, Antonio González, cabuquero, v° de Lanzarote, se obligó a hacer la cal necesaria para el convento de San Francisco, salvo 202 fs. que había vendido a precio de 1 rs. la f.

²²⁴ A.H.P.L.P., ESPINO, Sebastián, leg. 2.494, año 1634, Gran Canaria, sin folio. En diciembre de 1634, Gaspar de Mesa, v° de Agüimes, se obligó a pagar a Andrés López Espino, v° de Agüimes, 36 cahíces de cal, puestos en la boca del horno que el otorgante tenía en Silva, en el camino que va a Telde, a precio de 12 rs. cahíz.

²²⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1663, Gran Canaria, fols. 78 v.-79 r. En 1663 se valoraron 71 arrobas de zumaque a precio de 5 rs.

²²⁶ A.H.P.L.P., CARVAJAL GUANARTEME, Diego, leg. 2.495, año 1641, Gran Canaria, fol. 49 r. En junio de 1641, Domingo Hernández, v° de Telde, se obligó a hacer 5.000 tejas y 2.000 ladrillos de la vitola acostumbrada a 44 rs. el millar, así de tejas como ladrillos.

²²⁷ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.743, año 1642, Lanzarote, fols. 88 v.-89 r. En julio de 1642, Sebastián Luis, v° de Haría, se obligó a entregar a Francisco Rodríguez de Nantes, quintador, 24 quintales de orchilla a precio de 8 rs. el quintal.

de la distribución.

Para el combustible sabemos que el peso de leña costaba sobre 1 real²²⁸. La evolución de los precios de la madera es imposible de calcular con las informaciones que poseemos, salvo datos concretos, ya que éstos variaban en función de las medidas que tuvieran los jiburones, vigas, tablas, etc., así como de las distintas calidades de la madera.

Uno de los productos de importación más necesarios era el aceite. Su valor se situó de forma corriente entre los 20 y los 30 reales la arroba²²⁹ y no sufrió variaciones destacables durante el periodo analizado, salvo algunas excepciones aisladas²³⁰.

También disponemos de los precios más usuales, en las Canarias Orientales, de los artículos objeto de los estancos. Al principio del periodo la libra de solimán era más cara que la de azogue, unos 130 reales la primera y unos 80 la segunda, sin embargo, al final tienden a tener valores similares, ya que así se constata en la documentación. Aunque no sepamos dar una respuesta clara de esta tendencia es posible que estos cambios estuviesen en relación con los suministros de estos artículos.

²²⁸ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ, Salvador, leg. 2.350, año 1621, Gran Canaria, fol. 28 v.

²²⁹ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1623, Gran Canaria, fols. 402 v.-403 r. En octubre de 1623, Gabriel Trujillo, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar a Baltasar de Alimón, 375 rs. por arrobas de aceite que le vendió a 25 rs. la arroba.

²³⁰ A.H.P.L.P., VERGARA RENDA, Juan de, leg. 1.303, año 1658, Gran Canaria, fols. 337 v.-338 r. En marzo de 1657, Francisco Hernández, carpintero y soldado del presidio de G.C., se obligó a pagar a Antonio Borges Docavo, almorjario de G.C., 327 arrobas de aceite a 36 rs. la arroba.

La onza de azogue se pagaba a unos 7'5 reales²³¹. Uno de estos artículos más divulgados era el tabaco. Su precio variaba según fuera el tipo, pagándose el de humo entre los 8 y los 10 reales la libra a lo largo del reinado, es decir, con una leve subida, el de somonte o sin olor, entre los 12 y los 16 reales, siendo el común a 14, o el de olor, sobre los 20 reales²³², salvo excepciones. Además encontramos otras clases más baratas, como el de rollo o longaniza, sobre los 4 reales la libra²³³.

Otro de los estancos era el del jabón, cuya libra costaba unos 2 reales²³⁴, sin que se aprecien diferencias sustanciales en cuanto a su evolución. Antes de que se estancase, las autoridades municipales trataron de controlar su precio máximo, ya que se podía especular con él y alcanzar valores muy elevados²³⁵.

La cera, tanto la amarilla como la que no se especifica su

²³¹ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.174, año 1635, Gran Canaria, fols. 523 r.-524 r.

²³² A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.238, año 1661, Gran Canaria, fols. 63 r.-64 r. En junio de 1661, Juan Lorenzo Hidalgo, vº de Agüimes, se obligó a gastar 2.844 rs. de tabaco, recibiendo el de olor a 20 rs. libra, el de somonte a 14 y el de humo a 10.

²³³ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fols. 96 v.-97 r. En febrero de 1631, Antón Martín Castellano, vº de Lanzarote, se obligó a pagar a Francisco Rodríguez, mercader, 720 rs. por 180 libras de tabaco de longaniza a 4 rs. la libra.

²³⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 55 r.v.

²³⁵ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 236. Leg. 2, fol. 279. En marzo de 1639, el cabildo de Fuerteventura mandó que nadie vendiese tabaco en público ni en secreto sin antes manifestarlo a la Justicia, debido a que muchos vecinos se habían quejado que éste se vendía muy caro, pues se ganaba en cada libra más de 25 rs., precio exorbitante.

cualidad, había que pagarla entre los 3 y los 4 reales la libra²³⁶.

Por lo que respecta a otros metales, el quintal de hierro se cobraba a unos 55 reales²³⁷, mientras que la libra de acero costaba sobre 1 real²³⁸.

Determinar la evolución de los precios de las telas en Canarias es igualmente difícil, ya que éstos variaban también en función de una infinidad de calidades, colores y modelos. A pesar de ello, hemos intentado saber cuál era su valor a través de las deudas de ropas hacia aquéllos que disponían de tienda, ya que en ellos consta el precio de las telas y ropas, considerando además que se trataba del precio real del mercado en las Canarias Orientales. En ellas podemos observar como de forma regular, los precios de las telas guardan la pauta general del resto de las mercancías, esto es el estancamiento, o en el mejor de los casos, de una lenta y ligera subida. Entre las telas más caras que habitualmente llegaban al mercado canario estaban la carisea, que se situaba entre los 7 y los 14 rs. la vara²³⁹, la bayeta entre

²³⁶ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 1.001, año 1626, Gran Canaria, fol. 129 r.v. En junio de 1626, se compró cera amarilla por 3 rs. 2 cuartos la libra.

²³⁷ A.H.P.L.P., CRUZ ALARCÓN, Francisco de la, leg. 1.109, año 1630, Gran Canaria, fol. 226 r. Sebastián Pérez, herrero, se obligó a dar, en agosto de 1630, 2 quintales y 10 libras de hierro, a Honorado Estacio, familiar del S.O., a precio de 55 rs. cada quintal.

²³⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.203, año 1652, Gran Canaria, fol. 515 r. En octubre de 1652, Catalina Suárez, viuda, v^a de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar a Antonio Borges Docavo, almojarife de G.C., 850 rs. por 850 libras de acero a precio de 1 real la libra.

²³⁹ Entre las variedades de carisea la más cara era la avelartada.

los 9 y los 16 rs., la sarga en torno a los 13 rs., el anascote entre los 8 y los 13 rs., el chamelote entre los 8 y los 18 rs. y la estameña entre los 10 y los 12 rs. la vara. Entre las telas más baratas se contaban el mitán, la crea, el lienzo, el brin, la cotanza, el angeo, los pasamanos, el burel, el paño de la tierra, la coleta y el brite, que se situaban de manera usual por debajo de los 3 rs. la vara. No obstante, los europeos que llegaban hasta Canarias en aquella época consideraban muy altos los precios de los tejidos y ropas, sobre todo cuando los comparaban con los del Norte de Europa, por lo que era un buen negocio intercambiar éstos con materias primas de la tierra²⁴⁰. Los altos precios de las telas obedecían también a la distinta demanda según el sector social de que se tratara, ya que era un signo principal de distinción social.

Como vemos, no parece cierta, tal como recogían algunas protestas de mercaderes canarios, que los artículos textiles de importación hubiesen aumentado desorbitadamente su precio durante este periodo a la par que bajaban los del vino. Como observamos en la documentación, tanto uno como otro permanecieron, en líneas generales, estancados, si bien en el caso de las telas, la variedad de situaciones era mayor. Ello no quería decir, de cualquier manera, que no aumentasen las cantidades importadas, pero los precios de ellas se mantuvieron, al menos en el mercado local.

²⁴⁰ LINDESTRÖM, Peter: "Viaje a Nueva Suecia (Geografía americana) (1654-1656)". Aventuras y observaciones en la Costa Occidental de África y sus Islas. La Orotava, s.a. Pág. 42.

PRECIOS DE TELAS DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV EN LAS CANARIAS ORIENTALES

	1621	1624	1627	1630	1633	1635	1640	1643	1645
Mitán	1 tostón-3 rs.		3 rs.	3,5 rs.			3 rs.		
Crea	2 rs. 2 cuartos.	3 rs.	2 rs. 2 cuartos-3,5 rs.	1 tostón y 1 cuarto-3 rs.	1 tostón.	1 tostón-2,5 rs.	1 tostón-4 rs.	3 rs. 6 cuartos.	3 rs. 6 cuartos.
Crea blanca				20 cuartos.			3,5 rs.		
Crea fina						3 rs.			4 rs.
Ruán						5 rs.	6,5 rs.		
Ruán blanco	5 rs.								
Lienzo			Tostón y 1 cuarto.			1 tostón.	4 rs.	3,5 rs.-4 rs.	2 rs. 5 cuartos.
Lienzo crudo	Tostón.		2 rs. 3 cuartos.						
Lienzo ancho				1 tostón.			4 rs.	4 rs.-4,5 rs.	
Lienzo moreno				2 rs. y cuartillo.		3 rs.		1 tostón.	
Lienzo blanco						4,5 rs.		4,5 rs.	5 rs.
Carisea	12 rs.-14 rs.					8,5 rs.	11,5 rs.		
Carisea abelartada.	14 rs.	13 rs.	11 rs.		12 rs.		13 rs.-14 rs.	14 rs.	
Brin	3 rs.	1 tostón.	3 rs.	3 rs. menos 1 cuarto-3 rs.					
Cotanza	1 tostón.		3 rs.						
Visuatre azul	7 rs.			7 rs.		8 rs.	8 rs.		
Visuatre ancho									1,5 rs.
Visuatre									5,5 rs.
Cuartilla			4,5 rs.		3,5 rs.	3,5 rs.-4 rs.	4 rs.	4 rs.-4,5 rs.	
Cuartilla colorada	3 rs.								

Cuartilla azul		4,5 rs.	2 tostones.						
Angeo	2 rs.					1 tostón.			
Rayeta angosta		5 rs.							
Rayeta verde		6,5 rs.							
Rayeta negra			7 rs. y cuartillo.						
Bombasín		5 rs.			4,5 rs.	4 rs.		4 rs.	
Cotarja		3 rs.							
Pasamanos		1 real y cuartillo.		4,5 rs.				1 real.	
Listón			4 rs.						
Picote			8 rs.						
Bocarán			11 rs.	4 rs.			4 rs.	4 rs.	
Burel				3 rs.					
Paño de la tierra				3 rs.					
Bayeta				14 rs.-16 rs.			13 rs.	13 rs.-14 rs.	10,5 rs.
Holandilla					14 cuartos.		3 rs.-4 rs.	4 rs.	4 rs.
Tafetán						11 rs.		10 rs.	
Brite						1 tostón.			
Sarja						13 rs.			
Anascote							11 rs.		
Género de mujer							8 rs.	8 rs.	
Damasela							7 rs.	6 rs.	7,5 rs.
Coleta ancha							3 rs.		
Coleta cruda									3,5 rs.
Picardía								8 rs.	
Chamelote								8 rs.	
Damasquillo negro									8 rs.

Friza										3,5 rs.
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------

* Precios en varas.

FUENTE: PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

	1649	1650	1653	1655	1663	1664	1665
Crea		3,5 rs.					
Crea blanca						2 rs. 2 cuartos.	
Crea cruda	2 rs.-3 rs.	15 cuartos.		2 rs. 5 cuartos-3 rs.		2 rs. 2 cuartos.	3 rs.
Ruán	5 rs.-5 rs. 2 cuartos.						
Ruán crudo	4 rs.						
Lienzo		3 rs.		4 rs.	4 rs.		5 rs.
Lienzo crudo	3 rs.		2 rs. 6 cuartos.				
Lienzo ancho			4 rs.				
Carisea	7 rs.-9,5 rs.	11 rs.					8,5 rs.-12,5 rs.
Carisea abelartada.		13 rs.			11 rs.		
Visuatre	6,5 rs.	6 rs.	5 rs. 2 cuartos-5,5 rs.		5 rs.	5 rs. 3 cuartos.	7,5 rs.
Bocarán			3,5 rs.				
Bayeta	13 rs.	12 rs.	9,5 rs.-14 rs.		9 rs.	10,5 rs.-12 rs. 2 cuartos.	9 rs.-14 rs.
Holandilla	3 rs.-3,5 rs.	3,5 rs.			3 rs. y cuartillo-4 rs.		
Tafetán							5 rs.

Anascote						8 rs. 2 cuartos.	
Coleta cruda			14 cuartos.		1,5 rs.		
Coleta			2 rs. 6 cuartos.				
Coleta blanca			15 cuartos.	3 rs.-3 rs. 2 cuartos.		2 rs. 1 cuarto.	
Chamelote					8 rs.		9 rs.-18 rs.
Damasquillo				7 rs.			1 rs. 6 cuartos.
Frisa			3 rs.		3 rs. 1 cuarto.	4,5 rs.	
Listón negro	3 rs.						
Estameña	11 rs.		10 rs.-11,5 rs.	12 rs.	10,5 rs.		
Peñasco		8,5 rs.					
Sempiterna		10 rs.					
Listones		7 cuartos					

* Precios en varas.

FUENTE: PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

8. COSTES Y MEDIOS PARA OBTENER INGRESOS

Para los mercaderes era de suma importancia contar con unas finanzas saneadas. Para lograrlo tenían que hacer frente a diversos gastos asociados al comercio, derivados tanto de las embarcaciones y las mercancías como de los impuestos o tributos de muy diverso tipo. En el análisis de cada uno de ellos nos detendremos en este apartado. Sin duda el control de los gastos era una de las claves del éxito.

Por contrapartida, los mercaderes en ocasiones recurrían a asociarse para así poder realizar el negocio y obtener mayores beneficios. Estudiaremos pues las distintas formas de unión mercantil practicadas. Precisamente de los préstamos y de los intereses que se cobraban para obtener ganancias, junto con los beneficios de las empresas, nos centraremos en el segundo bloque de este capítulo.

8.1. GASTOS DEL VIAJE

Es inexcusable saber cuáles fueron los costos de este tráfico, ya que, una vez deducidos de las ganancias, eran los beneficios del mercader, lo que se percibía líquido. El gasto típico en el comercio marítimo y, por tanto, en el canariorienta, eran los fletes por el transporte de mercancías en los barcos. Pero los gastos del comercio eran en la práctica mucho más variados, como los derivados, por ejemplo, de los distintos impuestos y derechos que había que pagar al Estado, la municipalidad y los señores, u otros como las averías, las quiebras, los seguros, los acarretos, y algunos más que ya iremos desvelando a lo largo de este capítulo.

8.1.1. FLETES

Los fletes constituían el pasaje que se tenía que pagar por transportar las mercancías en el barco y suponían casi siempre el desembolso de mayor capital durante el viaje. El valor de este pago dependía de múltiples factores tales como la mercancía que se iba a transportar, el destino, el riesgo que se corría durante el trayecto, el volumen de carga dentro del barco, las ofertas de las embarcaciones en el lugar en que se fueran a fletar, si se hacía escalas o no¹, etc. Además existía cierto margen de arbitrariedad en el fletamento, ya que un mismo maestro en el mismo barco podía cobrar distintos fletes hacia un mismo destino y con idéntica mercancía².

El flete se contrataba por lo general con el maestro del barco, si bien su beneficio iba destinado al dueño o dueños de la embarcación. El flete se podía establecer tanto para que el viaje fuera efectuado en el mismo momento en que se establecía el contrato, como reservándolo para el tiempo que le interesase al mercader o incluso para cuando el maestro solucionase otros compromisos previos y pudiese cumplir con la obligación de la travesía pactada. No es inusual que los mercaderes tengan que esperar su turno para poder cargar, debido a que las embarcaciones tienen que atender otros viajes previamente

¹ CLAVIJO HERNÁNDEZ, Fernando José: "Los documentos de fletamentos en el primer tercio del siglo XVI". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Salamanca, 1982. Pág. 46.

² SANTANA PÉREZ, Germán: El comercio interinsular... Opus cit. Pág. 42.

fletados con otros mercaderes³.

Cuando sólo se fletaba una parte de la carga ésta se especificaba. En caso contrario, cuando se fletaba el barco completo, se solía hacer por lo que la embarcación pudiese cargar, llamándose entonces esta modalidad de flete al través. El comerciante podía exigir en ocasiones, al contratar el flete, para evitar contratiempos, y siempre que la carga fuera suficiente, que no se llevase otra mercancía que la que éste cargaba. El incumplimiento de esta cláusula podía suponer el que no se efectuara el viaje u otras medidas como la de pagar un fletamento más barato que el fijado en un principio⁴. Ahora bien, en algunos viajes, el maestro podía obligar a que, si el mercader no conseguía colmar toda la capacidad de carga, existiese la posibilidad de contratar con otros cargadores, aunque siempre dando preferencia en el trato al primero⁵.

A veces, se imponía el tiempo que habría de durar la carga

³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis de, leg. 2.360, año 1645, Gran Canaria, fol. 121 r. En noviembre de 1645, Miguel Afonso, vº de Las Palmas de G.C., maestro del barco "Ntra. Sra. de Candelaria" se obligó a llevar 300 fs. de pan a Tenerife, al alférez Marcos de San Juan, vº de Guía, de vuelta de los 2 viajes que tenía programado para hacer a Tenerife.

⁴ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.743, año 1642, Lanzarote, fols. 103 v.-104 v. En diciembre de 1642, el capitán Francisco Hernández Rego, vº de Garachico, maestro y señor en parte de su fragata "Ntra. Sra. de la Caridad", que estaba surta en el puerto de Arrecife, la fletó a Francisco de Torres Calvo, mercader, vº de Lanzarote, para cargar 350 fs. de trigo para ir a Garachico, sin llevar de otro mercader ni tampoco ningún pasajero. Si llevaba trigo ajeno le había de dar 1 real menos de flete por fanega.

⁵ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1647, Fuerteventura, sin fol. Así se estableció, en junio de 1647, en el contrato efectuado entre Francisco González, vº de Sta. Cruz y maestro del patache "Ntra. Sra. de Candelaria" y Francisco Márquez.

y la descarga, con el objetivo de no demorarse demasiado⁶. Otra de las condiciones más frecuentes era la de descargar en un lugar o lugares establecidos, ya que si no era así el flete no se pagaba o se pagaba una menor cantidad, al menos si esto sucedía por negligencia⁷. Aunque la casuística es amplia, podía suceder que si se desembarcaba en otro punto distinto del deseado, por causa fortuita como tormenta o naufragio, se podía optar por vender la carga en ese lugar sin recarga en el flete, o bien costearse los gastos del transporte hasta el lugar establecido en un principio entre el maestro y el mercader, a mitad⁸.

Por supuesto, no se podía romper de forma unilateral el contrato de fletamento sino que se debía contar con el beneplácito de ambas partes⁹. En algunos contratos se establecía que el maestro no podía hacer viaje a otra parte, aunque le

⁶ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 319 r.v. Louis Thime, maestro y señor de la tartana "San Antonio" se obligó a aguardar 16 días en el puerto de Tostón la carga de trigo y cebada, en la carta de fletamento.

⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1637, Lanzarote, fol. 82 r.v. En octubre de 1637, el capitán Mateos Hernández, v° de Sta. Cruz de Tenerife, fletó su navío "Jesús María" para ir desde Lanzarote a Funchal en Madeira, y si por negligencia iba a otros puertos no le habían de pagar flete.

⁸ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2997, año 1665, Fuerteventura, fol. roto. En marzo de 1665, Sebastián Martín, v° del Puerto de La Cruz, se obligó como maestro de su barco "El Sto. Cristo y San Antonio" a llevar carga de Fuerteventura al Puerto de La Cruz. Si por tormenta o naufragio llegaba a otro puerto de Tenerife los costes de transportarlo hasta el puerto establecido habían de ser a mitad con el mercader.

⁹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1622, Lanzarote, fol. 693 v. En junio de 1622, Manuel Noguera, maestro y señor de su carabela "Ntra. Sra. del Rosario" y Juan de La Paz, v° de Lisboa, y Francisco Fernández Viana, v° de Viana, dijeron que habían hecho escritura de fletamento en Madeira para venir a Lanzarote y cargar en ella cebada para llevar a "España" y habiendo llegado a Lanzarote los tres acordaron no hacer ese viaje, por lo que deshicieron el fletamento.

surgiese un flete mayor que el inicialmente contratado, con el objetivo de no perjudicar los intereses del cargador¹⁰.

El flete por lo general se pagaba en dinero, aunque no siempre, ya que también se podía abonar en especie, cobrándose un tanto de la carga que se iba a transportar, sobre todo cuando ésta era dinero en contado, que no dejaba de ser también una carga más¹¹. El porcentaje que se cobraba por trasladar dinero en el comercio entre islas era, al menos de forma general, de un 1%¹². Aunque cuando se cobraba el flete en especie casi siempre éste correspondía a la mercancía que se estaba transportando, no siempre sucedía así, pudiendo corresponder a otra diferente¹³. Asimismo, el flete podía servir para hacer frente a las deudas

¹⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fol. 396 r.

¹¹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1630, Lanzarote, fols. 761 v.-762 r. En mayo de 1630, Tomás López, mareante, v° de Tenerife, maestro de su navío, que estaba surto en el puerto de Arrecife para hacer viaje a Tenerife, confesó haber recibido 4.200 rs. para darlos al obispo, por cuya cuenta y riesgo iban por ser de sus rentas, por lo que se le debía pagar de flete a 1% del dinero.

¹² A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.744, año 1644, Lanzarote, fols. 192 r.-191 v. En noviembre de 1644, Francisco Guelves, inglés, mercader de la nao "El Reporte de Londres", que estaba en el puerto de Naos, confesó haber recibido de Gonzalo Francisco, v° de Teguisse, 944 rs. para entregar en La Laguna, a Pedro Pérez, mercader, por cuya cuenta y riesgo iban, por lo que le tenía que pagar a 1% del dinero que llevase. También en A.C.C.L.P., Cartas de 1638 a 1655, fol. 400 r. En octubre de 1649, el cabildo catedral dijo a su hacedor en Lanzarote que los maestros de los barcos suelen pedir un tanto por ciento de las cantidades que se le entregan, por lo que no tenía que darles más de a 1%, que es lo más que se ha llevado.

¹³ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1647, Lanzarote, fols. 155 r.-157 v.

que hubiese adquirido el maestro¹⁴.

Este pago se podía fijar en función de distintos parámetros. Se podía remunerar el flete por las unidades de medida de los productos que se querían transportar, o bien concretar el flete de todo el navío por una cantidad fijada de antemano, si bien como ya hemos indicado ésta dependía, entre otros factores, de la capacidad de carga de la embarcación. Otra modalidad era pagar el flete por tonelada transportada, muy común en los viajes a larga distancia, especialmente con América¹⁵. También era posible establecer el tope máximo de capacidad de carga en el fletamento, aunque se pagase por las unidades de medida de los productos transportados¹⁶.

Aunque poco usual el mercader, en algunas ocasiones, adelantaba parte del dinero del fletamento antes de partir¹⁷. Lo normal era que éste lo pagase el mercader, agente o consignatario

¹⁴ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.737, año 1654, Lanzarote, fols. 151 v.-152 r. En agosto de 1654, Manuel de las Nieves, vº de Garachico, maestro de su fragata, que estaba surta en el puerto de Arrecife, tomando carga de pan para Garachico, se obligó a pagar a Juan Estévez, vº de Garachico, 33 rs. de plata, por razón de otros que como su fiador se obligó a pagar al capitán Luis de Silva, por lo que se los pagaría de la carga que llevase en su fragata, bajándole del flete.

¹⁵ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 250 r. En mayo de 1628 se han de pagar 28 ds. de flete por cada tonelada que se transportase de Gran Canaria a La Habana en el patache "Ntra. Sra. del Rosario".

¹⁶ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.066, año 1622, Gran Canaria, fols. 27 r.-28 v. En febrero de 1622, se fleta la carabela "San Antonio" para ir del puerto de La Luz a Lanzarote y Fuerteventura y cargar en ella hasta 2.000 fs. de cebada para llevar a Tenerife, pagando de flete a 1'5 rs. f.

¹⁷ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 116 r.v. En julio de 1625, Juan de Abreo, maestro de su barco "Ntra. Sra. de la Bonanza", vº del Puerto de La Cruz, recibió 60 rs. a cuenta del flete de ir desde Gran Canaria a Lanzarote y volver.

en su totalidad una vez que hubiese acabado el viaje que habían contratado, pudiendo pasar desde unas pocas horas hasta varios días antes de ser efectuado el pagamento. El que el maestre cobrase casi siempre después de finalizar el viaje obedecía a que el comerciante no solía disponer de demasiado dinero antes que éste se realizara, ya que era muy probable que hubiese afrontado el coste de las mercancías y el pago de otros gastos. Sin embargo, cuando se llegaba a puerto y se vendían los artículos transportados, sí se podía disponer de dinero en efectivo para pagar el flete.

Entre las obligaciones del maestre se contaba también el tener el navío bien pertrecho y marinado y evitar el balanceo para que la carga no saliese perjudicada¹⁸. Con el fletamento, el maestre o el dueño del barco se hacía responsable de la mercancía transportada, corriendo con el riesgo durante el viaje. Éste transcurría desde el momento de la carga en el puerto hasta las 24 horas después de haber descargado en el puerto de destino, momento a partir del cual el riesgo volvía al mercader o consignatario. En caso de que el dueño del barco o su apoderado no cumpliesen con lo pactado, los cargadores tenían derecho a fletar otro barco al mayor precio por cuenta del que no había respondido a su obligación¹⁹. Por su parte, si el mercader no cumplía con su parte en el contrato de fletamento debía pagarle

¹⁸ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 90.

¹⁹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 140 r.v.

igualmente el flete al dueño, aunque el barco fuera de vacío²⁰.

Era habitual que el maestre del barco diese poder a otra persona para cobrar los fletes en el lugar concertado para ello²¹, ya que el pago se podía demorar y había que aprovechar el tiempo para iniciar un nuevo viaje y con él un nuevo negocio. Usualmente se pagaban los fletes antes del plazo de un mes, cuando el mercader lograba vender sus artículos, aunque esta norma no siempre se cumplía, en especial cuando era mucha la mercancía transportada y los viajes eran muy largos²².

La mayor parte de las noticias que tenemos de los fletes se basan en las salidas de las Canarias Orientales, ya que eran las que se han reflejado en sus protocolos, que son los que más información arrojan a este respecto, a través de las cartas de fletamento. Por el contrario, aquellos barcos que procedían del exterior solían realizar los fletes en sus lugares de procedencia por lo que es más infrecuente que éstos consten en este trabajo.

Así el flete de un barco completo desde Lanzarote a Lisboa se podía valorar hasta los 4.500 rs.²³, si bien insistimos que

²⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fol. 121 r.v.

²¹ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1622, Gran Canaria, fols. 17 v.-18 r. En febrero de 1622, Andrés Hernández, mareante, vº de G.C., dio poder a Francisco Romero, vº de G.C., para poder cobrar de la justicia y regimiento de G.C., el flete de 290 fs. de trigo que había traído en su barco de Lanzarote.

²² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fol. 121 r.v. En mayo de 1625, a Andrés Alonso, maestre y señor de su navío "Ntra. Sra. de la Antigua", en viaje a San Juan de Ulúa, le tenían que pagar el flete después de 40 días de haberse entregado la cargazón.

²³ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 188 v.-189 v. En ese precio se fletó la carabela "San Juan", cargada de cebada y trigo, en abril de

la cuantía aquí no sólo viene determinada por la distancia sino también por la capacidad de la nave, por lo que ésta podía fluctuar mucho. Mientras, el transporte de una fanega de trigo en esa misma dirección costaba una media de 168 mrs., siendo el de la cebada algo más barato, de unos 144 mrs²⁴.

Tenemos información del flete de un barco completo para Cabo Verde, el cual rondaba los 2.000 rs. Hacia Cabo Verde el flete de una tonelada suponía unos 110 rs.²⁵, mientras que podemos hallar viajes a Luanda en los que se llega a pagar por una tonelada a Angola, de fletes y averías hasta los 484 reales²⁶, es decir, más relacionados estos últimos con los que se pagaban a América, ya que la distancia hacia Angola era notablemente superior a la de Cabo Verde. Con respecto a los fletes hacia Cabo Verde, éstos serían ligeramente superiores a los de la centuria anterior²⁷. Hay que tener en cuenta además que en el viaje de vuelta de África, si la mercancía eran esclavos, no se pagaba por tonelada sino por piezas.

Disponemos de los fletes medios de los viajes que desde las

1623.

²⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 140 r.v. En mayo de 1622, se tuvo que pagar por el flete de cada fanega de trigo a 3¹/₅ rs. y por el de cebada a 3 rs., de llevarla de Lanzarote a Lisboa.

²⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 540 r.-541 r.

²⁶ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 493 r.-494 r.

²⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "Gran Canaria y los contactos con las islas Portuguesas Atlánticas: Azores, Madeira, Cabo Verde y Santo Tomé". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Coloquio Internacional de Historia Marítima. Tomo IV. Madrid, 1985. Pág. 327.

Canarias Orientales se hacían para Madeira, aunque no los que se cobraban en sentido contrario. Así el valor de una embarcación completa podía rondar los 1.150 rs²⁸. Una fanega de trigo o cebada se pagaba a unos 150 mrs. de media, mientras que una pipa de trigo estaba en torno a unos 1.728 mrs²⁹. En el ganado y productos derivados del mismo había variaciones, así un quintal de lana se pagaba a 528 mrs., las tocinetas a 36 mrs. cada una, las cuarterolas de carne a 432 mrs., un cuero cabrío a 168 mrs. y transportar un cuero de buey costaba una media de 144 mrs. Una pipa abatida podía valer unos 192 mrs³⁰. Sabemos que en el ganado, sobre todo en el mayor, se pagaba más o menos según cuál fuera su tamaño y peso. Por otro lado, el quintal de orchilla se fletaba a 336 mrs³¹.

Desconocemos casi todo acerca de los fletes que se pagaban en los intercambios con Europa (excluyendo la Península Ibérica). Tan sólo conocemos que un cuero vacuno de las Indias costaba de

²⁸ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 542 r.v.

²⁹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1630, Lanzarote, fol. 810 r. Así sucede en el viaje que realiza desde Lanzarote la naveta "San Pedro", cargando entre otras mercancías 1 pipa de trigo en que decían iban 15 fs. y 3 alms. de trigo.

³⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1627, Lanzarote, fols. 422 v.-423 r. En junio de 1627 se paga por un viaje de Lanzarote a Funchal, en Madeira, de flete, a 30 rs. cada pipa llena de carne o lana, a 6 cuartos por cada tocینeta, a 3 cuartos por cada cuero de res cabría, a 3 rs. por cada cuero de buey grande, a .3 rs. cada 2 novillos, a 4 rs. por cada pipa abatida, a 10 rs. por cada caja grande y 10 rs. por cada persona.

³¹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1631, Lanzarote, fols. 205 v.-206 r. En noviembre de 1631 se fletó el navío "San Francisco" para ir de Lanzarote a Madeira con carga de orchilla por la que se tenía que pagar 7 rs. el quintal.

flete de llevarlo a Génova 6'5 rs.³², lo cual es del todo insuficiente para realizar un estudio creíble de los fletes con este ámbito geográfico.

Desde Sevilla a Gran Canaria o viceversa, el flete entero de un barco podía costar de forma normal entre los 3.250 y los 4.500 rs., es decir, prácticamente lo mismo que para Portugal³³, aunque conocemos fletes que superan ampliamente esas cifras. Una fanega de trigo o cebada desde las Canarias Orientales hasta el eje de Sevilla-Sanlúcar-Cádiz costaba alrededor de los 197 mrs. de media, no apreciándose notables diferencias en el coste final del flete, ni con ésta ni con ninguna carga, sobre el que la embarcación partiera de Gran Canaria, Fuerteventura o Lanzarote. Aunque sabemos que la fanega de trigo solía ser más cara que la de cebada, en los fletes que se pagan hacía la Península se suele cobrar de manera conjunta las dos³⁴. No obstante, la fanega de trigo se podía pagar a 240 mrs., mientras que la de cebada se reducía a los 177 mrs. de media³⁵. A esto hay unir que un quintal de lana tenía que pagar unos 144 mrs., el eje de carreta

³² A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fol. 298 r.v.

³³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. roto. Eso fue lo que costó el fletamento de la carabela "San Antonio", de ir desde Gran Canaria a Sevilla, en octubre de 1622.

³⁴ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1647, Lanzarote, fols. 24 v.-25 v. En marzo de 1647 se cobró 4 rs. por el flete de cada fanega de trigo o cebada que se iban a llevar de Lanzarote a Cádiz en una nao.

³⁵ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 428 v.-431 r. En septiembre de 1623 se pagan 2 rs. 6 cuartos por el flete de cada fanega de cebada que se llevara de Lanzarote a Sevilla en la carabela "San Juan Bautista".

de paloblanco a 192 mrs. y un quintal de orchilla a una media de 448 mrs³⁶.

El flete normal hacia América no se suele pagar por unidades de carga sino por toneladas. En líneas generales podemos afirmar que las toneladas hacia América fletadas desde las Canarias Orientales se pagaban entre los 20 y los 34 ds. por tonelada, siendo la media de los fletes hacia América de 30'23 ds. por tonelada³⁷. No parece que dentro de América las distancias jugasen un papel relevante en la mayor carestía de los fletes ya que, por ejemplo, el flete medio hacia Cartagena era de 26'6 ds.³⁸ por tonelada, mientras que hacia La Habana, más cercana a las Islas, se paga a 31 ds³⁹. No obstante, ello se debe a que nuestra información está centrada en el área del Caribe y no en otros destinos más lejanos, en donde las diferencias de precio en el flete sí se notarían.

El flete de 1 fanega de trigo desde algún puerto de Berbería como Sta. Cruz, Safi o Fadala podía rondar los 240 mrs., lo mismo que el quintal de dátiles o cera, mientras que por cada cuero se

³⁶ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.728, año 1626, fols. 550 v.-551 r. 9 rs. era el flete del quintal de orchilla en la saetía "Ntra. Sra. del Rosario y San Telmo", en marzo de 1626, que iba desde Lanzarote a Cádiz.

³⁷ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fol. 5 r. En enero de 1630, Juan de Avero, dueño y señor del patache "San Antonio", surto en La Luz, fletó a Juan Cobos, vº de Las Palmas de G.C., 22 toneladas para ir a Cartagena, a precio cada tonelada de 30 ds. de plata.

³⁸ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1627, Gran Canaria, fol. 50 r.v. En febrero de 1627, Gregorio García, vº de Las Palmas de G.C., tenía que pagar por el flete de llevar 10'5 tn. a Cartagena 26 ds. por tn.

³⁹ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ CALCINES, Pedro, leg. 1.217, año 1643, Gran Canaria, fols. 23 r.-24 r. En un viaje de 1643 se llega a pagar hasta los 34 ds. por tonelada.

cobraba a 18 mrs⁴⁰.

En cualquier caso, de donde más información tenemos sobre este tema es de los fletes interinsulares. Hemos encontrado fletes de una pipa de vino que fue llevada desde La Gomera a Lanzarote, siendo su costo de unos 1.140 mrs., mientras que desde Tenerife la hallamos a precios tan bajos como los 960 y desde Gran Canaria a 1.200 rs., lo cual determina la franja del flete de este artículo entre los 950 y 1.200 rs. Este hecho dicta, una vez más, que la distancia no es en exclusiva el factor determinante para que el pago sea mayor o menor, ya que en islas más alejadas el flete podía ser más barato que en otras más cercanas, si bien es de los agentes que más influyen. De igual forma, llevar 1 pipa de vino a Lanzarote resultaba más caro desde La Palma que desde Gran Canaria, situándose el precio desde la primera en unos 1.500 mrs⁴¹. El flete de la misma pipa de vino de Gran Canaria a Fuerteventura podía pagarse a 768 mrs., mientras que con el mismo destino un quintal de higos salía a unos 96 mrs., lo mismo que una docena de calabazas⁴². Con la madera sabemos que un jiburón de madera de Tenerife a Lanzarote

⁴⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1632, Lanzarote, fol. 12 r.v.

⁴¹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1663, Lanzarote, fol. 15 v. En febrero de 1663, Antonio Martín, vº de La Palma, maestre de su barco "El Rosario" dijo que había traído de La Palma 17 pipas de vino y 2 cuarterolas de miel, cobrado de flete a 31⁵ rs. cada pipa y a 18 rs. por las 2 cuarterolas.

⁴² A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 408 r.-409 v. En noviembre de 1649 se paga esa cantidad por el flete de 12 pipas de vino, calabazas, higos y otros frutos, en el navío "San Antonio y la madre de Dios del Rosario", que tenía que llevarlas desde la caleta de San Pedro, en Gran Canaria, a Fuerteventura.

pagaba unos 123 mrs⁴³.

Hemos querido también realizar un análisis de la incidencia de los fletes en los distintos puertos de Tenerife, si variaban con la lejanía o cercanía hacia los puntos de destino o partida en las Canarias Orientales. En líneas generales, aunque con notables excepciones, se pagaba más por el flete hacia el Puerto de La Cruz o el de Garachico que al de Sta. Cruz. No obstante, y una vez más, parece que las diferencias del coste de los fletes entre Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura no son tan grandes, a pesar de situarse en distintas distancias. Así pues, la fanega de trigo que saliese desde Fuerteventura pagaba algo más por ir a Garachico que por ir a Sta. Cruz de Tenerife, pero, sin embargo, tenía valores similares en el flete de otra fanega de trigo que saliese desde Gran Canaria para los mismos destinos.

También podemos afirmar que, casi siempre, el flete de una fanega de trigo podía ser mayor que el de la cebada. Así, hacia Tenerife la fanega de trigo se puede situar con facilidad entre los 120 y los 145 mrs.⁴⁴ (aunque encontremos cifras fuera de esta franja), mientras que la de cebada puede localizarse con facilidad en valores por debajo de los 100 mrs., aunque pudiera llegar hasta los 120 mrs⁴⁵. El valor del flete de una fanega de

⁴³ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fols. 151 r.-152 r.

⁴⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fol. 69 v. En abril de 1649 se pagó 132 mrs. por el flete de cada fanega de trigo que se llevara del puerto de La Luz al Puerto de La Cruz.

⁴⁵ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.742, año 1641, Lanzarote, fols. 44 v.-45 r.

centeno se aproxima más a la de trigo que a la de cebada⁴⁶. Incluso en algunas ocasiones se hacen distinciones entre la cebada rabuda y la romana en el pago del flete, dándole un mayor valor a la última⁴⁷. En un viaje de Gran Canaria al Puerto de La Cruz conocemos también el flete de una fanega de millo, que era superior a la de trigo y cebada hacia el mismo destino, sobre los 164 mrs. de media⁴⁸.

Con la isla de La Palma se cumplen estas características, es decir, se pagan parecidos fletes por el mismo producto, independientemente de la isla de las Canarias Orientales de la que se partiese, aunque suele ser con esta isla hacia donde se pagaban, de manera general, los fletes más caros dentro del Archipiélago. Se llega a pagar de flete hasta los 168 mrs. por una fanega de trigo desde Gran Canaria⁴⁹.

Los fletes de fanegas de trigo o cebada desde Lanzarote y Fuerteventura a Gran Canaria no varían demasiado de los que se

⁴⁶ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1624, Lanzarote, fols. 46 v.-47 r. En septiembre de 1624, Diego Díaz, vº de Peniche, maestro y señor "que es después de Dios" de su carabela "Santo Antonio" se concertó para llevar 1.500 fs. de trigo, cebada y centeno de Lanzarote a Sta. Cruz de Tenerife, pagando por cada f. de trigo a 2 rs., por la de cebada a 1'5 rs. y por la de centeno al mismo precio que la del trigo.

⁴⁷ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fols. 496 r.-497 r. En septiembre de 1624 se pagaba por el flete y averías de una fanega de cebada romana, desde Lanzarote a La Palma a tostón, mientras que por la de cebada rabuda se hacía a 2 rs. 1 cuarto.

⁴⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fols. 128 r.-129 r. En marzo de 1649, se obligan a pagar en el flete del barco "Todos Santos", que hace viaje de Gran Canaria al Puerto de La Cruz, 3'5 rs. por cada fanega de millo y 3 rs. por cada una de trigo.

⁴⁹ A.H.P.L.P., VERGARA RENDA, Juan de, leg. 1.302, año 1655, Gran Canaria, sin folio.

pagaban para Sta. Cruz de Tenerife, cumpliéndose las características diferenciadoras, ya señaladas, para el valor del trigo y la cebada.

El flete de una fanega de habas de Gran Canaria a Tenerife podía costar 168 mrs.⁵⁰ y el quintal de piedra de cal unos 96 mrs. Una fanega de lentejas, por su parte, desde Lanzarote al Puerto de La Cruz y Garachico rondaba los 125 mrs⁵¹.

Desde Lanzarote a Gran Canaria o a Tenerife la fanega de sal llegaba a pagarse desde los 108 mrs. a los 205 mrs., aunque lo normal era que se situara entre los 130 y 170 mrs⁵².

El flete de las reses cabrunas y ovejunas se colocaban normalmente entre los 120 y los 180 mrs., siendo los más corrientes en torno a los 140 mrs⁵³. El de los jumentos se valoraban casi siempre entre los 700 y los 900 mrs.⁵⁴, mientras que los burros lo hacían por algo menos de coste, cerca de los

⁵⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 361 v.-362 r.

⁵¹ A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Lanzarote, fols. 7 r.-8 r. 2 rs. 5 cuartos costaba el flete de una fanega de lentejas, de llevarla de Lanzarote al Puerto de La Cruz y Garachico, en abril de 1634.

⁵² A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1630, Lanzarote, fols. 497 v.-498 v. En octubre de 1630 se acuerda pagar de flete de cada fanega de sal que se llevase de Lanzarote a Gran Canaria en el patache "La Esperanza y Buen Viaje" a 3 rs.

⁵³ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1646, Lanzarote, fols. 12 v.-13 r. En abril de 1646, Damián García, v° de La Laguna, dijo que se había concertado con Afonso Rodríguez, v° de Sta. Cruz de Tenerife, maestre de su barco "El Buen Suceso y la Virgen del Rosario", para hacer viaje desde Arrecife hasta Sta. Cruz, llevándole, entre otros productos, machos cabríos y carneros, a 3 rs. de flete por cada res.

⁵⁴ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1647, Fuerteventura, sin fol. En junio de 1647 se obligan a pagar en un viaje de Fuerteventura a Gran Canaria 16 rs. por el flete de cada jumento que se transportase.

575 mrs⁵⁵. Las vacas y bueyes solían pagar en el tráfico regional de flete entre los 1.000 y los 1.200 mrs. por cabeza⁵⁶. Por encima de ellos se situaban habitualmente los fletes de caballos y camellos, que podían llegar incluso a superar los 2.000 mrs⁵⁷.

Una pipa vacía desde Fuerteventura o Lanzarote a Tenerife valía entre los 285 y los 385 mrs. Un tocino y un cuero de res en torno a los 30 mrs., el quintal de quesos entre los 144 mrs. y los 168 mrs.⁵⁸, un quintal de cal unos 54 mrs⁵⁹.

Tal como hemos dicho, la cuantía de los fletes varía por diversos motivos, no siendo siempre el único determinante el de la distancia. El volumen total del cobro de alguno de estos fletes alcanzaban cantidades significativas en un solo viaje⁶⁰, lo que nos da una idea de los beneficios que podía suponer la posesión de un barco, siempre que estuvieran garantizado a lo

⁵⁵ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 116 r.v.

⁵⁶ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.745, año 1652, Lanzarote, fols. 75 v.-76 r. En abril de 1652, Antonio García, v^o de Sta. Cruz de Tenerife, maestro de la fragata "Ntra. Sra. del Buen Viaje", se obligó con Manuel Perera Meneses, mercader, de llevarle 25 reses vacunas (vacas y bueyes) del puerto de Naos al Puerto de La Cruz, por la que le habría de pagar de flete a 25 rs. por cada una.

⁵⁷ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 48 r. En abril de 1625 se paga por el flete de un caballo entre Lanzarote y Gran Canaria 4 ds.

⁵⁸ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1665, Fuerteventura, fol. roto.

⁵⁹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1622, Lanzarote, fols. 713 v.-714 v.

⁶⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.258, año 1647, Gran Canaria, fols. 252 r. Los fletes que reportó el navío "San Nicolás" a sus 2 dueños, en un viaje de Puerto Rico al puerto de La Luz, realizado en 1647 ascendió a 20.000 rs. en plata.

largo del año los negocios.

FLETES EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

Lanzarote

	A Lisboa	A Cabo Verde	A Madeira	A Cádiz-Sanlúcar-Sevilla	Al Puerto de La Cruz
Barco	4.500 rs.	1.862'5 rs.	1.150 rs.		
Fanega de trigo	168 mrs.		150 mrs.	240 mrs.	143'44 mrs.
Fanega de cebada	144 mrs.		150 mrs.	177 mrs.	120'46 mrs.
Fanega de trigo y cebada				186'5 mrs.	120 mrs.
Fanega de pan			192 mrs.		
Pipa de carne o lana			1.440 mrs.		
Tocineta			36 mrs.		
Cuero Cabrío			168 mrs.		
Cuero de Buey			144 mrs.		
Vaca					1.200 mrs.
Cabra					144 mrs.
Oveja					144 mrs.
Pipa abatida			192 mrs.		288 mrs.
Pipa de trigo			1.728 mrs.		
Pipa de quesos					168 mrs.
Quintal de quesos					576 mrs.
Cuarterola de carne			432 mrs.		
Quintal de orchilla			336 mrs.	448 mrs.	
Fanega de sal					168 mrs.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

Lanzarote

	A La Palma	A Gran Canaria	A Tenerife	Al Puerto de La Cruz y Garachico	A Garachico	A Sta. Cruz de Tenerife
Fanega de trigo	141 mrs.	116'66 mrs.	128 mrs.	123 mrs.	143'41 mrs.	115'08 mrs.
Fanega de cebada	114 mrs.	100'85 mrs.	96 mrs.	96 mrs.	108'8 mrs.	98'62 mrs.
Fanega de centeno				120 mrs.		
Fanega de trigo, cebada y centeno	132 mrs.					
Fanega de trigo y cebada		96 mrs.			120 mrs.	96 mrs.
Fanega de lentejas				126 mrs.		
Fanega de sal		136 mrs.		144 mrs.	160'5 mrs.	108 mrs.
Camello		2.400 mrs.				
Caballo		2.112 mrs.		1.728 mrs.		1.200 mrs.
Jumento				768 mrs.		1.200 mrs..
Burro		576 mrs.				
Macho			144 mrs.			
Carnero			144 mrs.			180 mrs.
Cabra						155 rs..
Borrego					120 mrs.	
Pipa de lana			1.056 mrs.			
Pipa de trigo						1.056 rs.
Quintal de cal					54 mrs.	
Piedra de molino					2.880 mrs.	

Fuente: Todas. Elaboración propia.

Lanzarote

	Desde La Gomera	Desde Tenerife	Desde Gran Canaria	Desde Sta. Cruz de Berbería, Safi o Fadala	Desde La Palma
Pipa de vino	1.140 mrs.	960 mrs.	1.200 mrs.		1.512 mrs.
Jiburón de madera		123 mrs.			
Fanega de trigo				240 mrs.	
Quintal de dátiles				240 mrs.	
Quintal de cera				240 mrs.	
Cuero				3 cuartos.	
Cuarterola de miel					432 mrs.

Fuente: Todas. Elaboración propia

Gran Canaria

	A Cabo Verde	A Angola	A Madeira	A Génova	A Cádiz-Sanlúcar-Sevilla	A América
Tonelada	10 ds.	44 ds. de fletes y averías.				
Quintal de lana			528 mrs.			
Cuero vacuno de Indias				312 mrs.		
Fanega de trigo o cebada					192 mrs.	
Eje de carreta de paloblanco					192 mrs.	
Tonelada						30' 23 ds.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

Gran Canaria

	A Tenerife	Al Puerto de La Cruz	A Fuerteventura	A La Palma	A Garachico	Al Puerto de La Cruz o Garachico
Fanega de trigo	126 mrs.	134 mrs.		168 mrs.	120 mrs.	155 mrs.
Fanega de millo		164 mrs.				
Fanega de habas		168 mrs.				
Quintal de piedra de cal		96 mrs.				
Pipa de vino			768 mrs.			
Quintal de higos			96 mrs.			
Docena de Calabazas			96 mrs.			

Fuente: Todas. Elaboración propia.

Gran Canaria

	A Sta. Cruz de Tenerife
Fanega de trigo	132 mrs.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

Gran Canaria

	Desde Sevilla
Barco	3.250 a 4.500 rs.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

Fuerteventura

	A Madeira	A Gran Canaria	A Garachico	A Sta. Cruz de Tenerife	Al Puerto de La Cruz
Fanega de pan	168 mrs.				
Fanega de trigo		133 mrs.	127'2 mrs.	114 mrs.	144 mrs.
Fanega de cebada			111'33 mrs.		
Fanega de trigo y cebada		96 mrs.			
Camello		1.954'28 mrs.			
Caballo		1.632 mrs.			
Jumento		768 mrs.			864 mrs.
Vaca		768 mrs.			
Buey		1.008 mrs.			
Buey o vaca					1.200 mrs.
Cabra		133 mrs.		126 mrs.	144 mrs.
Tocino				30 mrs.	
Cuero de res				30 mrs.	
Pipa vacía				384 mrs.	
Quintal de quesos					144 mrs.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

Fuerteventura y Lanzarote

	A Sta. Cruz de Tenerife	A Gran Canaria	A Cádiz-Sevilla-Sanlúcar
Fanega de cebada	72 mrs.	96 mrs.	
Fanega de trigo		120 mrs.	
Fanega de trigo o cebada			224 mrs.
Fanega de sal		205 mrs.	
Quintal de lana			144 mrs..

Fuente: Todas. Elaboración propia.

8.1.2. IMPUESTOS Y DERECHOS

Como en otras regiones del mundo una buena parte de los impuestos y derechos, tanto reales como señoriales, gravaban el comercio. El cobro de estos impuestos hay que situarlos, en el reinado de Felipe IV, en uno de los periodos de máxima presión fiscal del Antiguo Régimen⁶¹. A pesar de que Canarias era una región privilegiada dentro de la Corona española en imposiciones tributarias (estaba liberada por ejemplo del pago de alcabalas y de otros impuestos)⁶², tuvo en cualquier caso que contribuir a las finanzas estatales.

No queremos insistir aquí en determinados gravámenes sobre el comercio insular que serán tratados en ese capítulo y en el de abastecimiento, sino a los que afectaban al comercio marítimo de las islas. Entre ellos el más importante eran los almojarifazgos. En Canarias, durante el siglo XVII, gravaban con un 6% la entrada y salida de productos en los puertos de las islas de realengo, sobre la carga o descarga en los puertos, por lo que suponía uno de los gastos más importantes que tenían que afrontar los mercaderes⁶³. Su importancia radicaba en que eran

⁶¹ RUIZ MARTÍN, Felipe y ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo: Las finanzas de la monarquía hispana en tiempos de Felipe IV (1621-1665). Madrid, 1990. Pág. 105.

⁶² Este privilegio no era gratuito sino que se había creado con el objetivo de atraer población garantizando así la seguridad estratégica de unas islas que, de otra forma, tenían poco que ofrecer.

⁶³ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fols. 432 r.-434 v. En junio de 1630, el capitán José Aldean, inglés, dijo que se había gastado 41.677 rs. en enviar mercaderías a Gran Canaria, de los que 2.323 rs. 6 cuartos fueron de pagar los derechos de almojarifazgo.

la principal contribución de Canarias a la hacienda real⁶⁴. Como en el resto del Estado, se encontraban arrendados en el Archipiélago, como parte de la herencia medieval en el carácter de la hacienda⁶⁵. A diferencia de otras regiones en el que el porcentaje de la tasa variaba según la zona, en Canarias estaba unificado en el 6% para todas las islas donde se emplease⁶⁶. No obstante, los almojarifazgos se empezaron cobrando al 3% para elevarse al 5% y terminar en el 6% en 1528⁶⁷. Las islas de realengo estaban exentas desde la conquista del pago de alcabalas y otros pechos.

Parece que no se tuvo del todo claro, al menos en la práctica, si los almojarifazgos debían cobrarse tanto cuando un barco salía de una isla como cuando llegaba a otra. Así, en febrero de 1639, el presidente y los oidores de la Audiencia comunicaron al almojarife de Tenerife que no cobrase los derechos a los barcos que acudían desde Gran Canaria a la feria de Candelaria, ya que éstos ya lo habían pagado a su salida de Gran Canaria⁶⁸. Pese a esta demanda, los aduaneros continuaron cobrando dos veces por la misma mercancía hasta al menos 1648

⁶⁴ ULLOA, Modesto: La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II. Madrid, 1986. Pág. 301.

⁶⁵ PARRÓN SALAS, Carmen: "La legislación relativa al almojarifazgo (siglos XV-XVIII)". El Derecho y el mar en la España Moderna. Granada, 1995. Pág. 149.

⁶⁶ PULIDO BUENO, Ildefonso: Almojarifazgos y comercio exterior en Andalucía durante la época mercantilista. 1526-1740. Contribución al estudio de la economía en la España Moderna. Huelva, 1993. Pág 98.

⁶⁷ AZNAR VALLEJO, Eduardo: La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos. Madrid, 1983. Pág. 121.

⁶⁸ A.M.L.L., Provisiones de la Real Audiencia, 6, P-XVI, 51.

cuando la Audiencia confirma el auto emitido anteriormente⁶⁹.

Del pago de los almojarifazgos estaban libres aquellas producciones procedentes del diezmo, con el consiguiente beneficio para todas las dignidades de la Iglesia que se aprovechaban de su percepción y posterior comercialización. También estaban exentos del pago de los almojarifazgos las mercancías relacionadas con el comercio con América, así como algunos artículos que se cargaban o descargaban bajo circunstancias muy peculiares, como, por ejemplo, los que se reembarcasen antes de 30 días por no poderse vender, o la orchilla de las islas de realengo y la posible madera que de Tenerife y La Palma se enviase a Gran Canaria⁷⁰. Lo mismo sucedía con los objetos de los miembros de la Inquisición o de la Iglesia, siempre que mercaran mercancías de su patrimonio, así como las mercancías que iban destinadas para los pobres de otras islas en forma de limosna⁷¹.

En 1639 la descarga del 6% en Gran Canaria ascendió a 31.976 rs. 6 cuartos, mientras que las salidas solo fueron de 7.545 rs. En 1640 la descarga valió 36.260 rs. 6 cuartos y la salida del 6% fue de 7.828 rs. 7 cuartos⁷². También sabemos lo que supusieron las entradas de las mercancías en Gran Canaria en

⁶⁹ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto: "El converso Duarte...". Art. cit. Págs. 376-377.

⁷⁰ AZNAR VALLEJO, Eduardo y LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "La hacienda real en Canarias: peculiaridades y rasgos comunes en el régimen general de Castilla a comienzos del siglo XVI". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. 1982. Pág. 80.

⁷¹ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3221, n° 7.

⁷² A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fols. 430 r.-433 r.

1641, en concreto 24.063 rs. 7 cuartos, mientras lo que se pagó de salida a 6% fue tan sólo de 7.275´5 rs⁷³. En 1642, los derechos de entrada fueron 30.090 rs. 4 mrs., mientras que los de salida sólo hicieron 5.053 rs. y 20 mrs⁷⁴. Dos décadas después, en 1663, sumaron los derechos de entrada en Gran Canaria 42.360 rs. 6 cuartos, de los que tan sólo 6 rs. correspondían al puerto de Guía, mientras que el valor de las salidas ascendió a 8.169 rs. 13 cuartos, de los que 5.361 13 cuartos correspondían a la ciudad de Las Palmas de G.C. y 2.807´5 rs. al puerto de Guía⁷⁵. En 1664 el derecho de la entrada montó 46.278 rs. 6 cuartos mientras que el de salida fue de 16.812 rs., de los que 13.690 correspondían a la ciudad de Las Palmas de G.C⁷⁶. En 1665 el derecho de entrada importó 13.852 rs. y 2 cuartos, siendo en su mayor parte de Las Palmas de G.C., entrando sólo por el puerto de Guía los derechos de 18 rs., mientras que los de salida fueron de 11.881 rs. 6 cuartos, de los que 9.844 rs. 4 cuartos fueron por Las Palmas de G.C⁷⁷.

De todas estas cifras se desprende que el valor de las importaciones de Gran Canaria fue bastante más importante que el de las exportaciones, al menos de manera oficial. Ello vendría a consolidar nuestra idea del déficit de la balanza comercial de las Canarias Orientales, en particular de Gran Canaria. Aún

⁷³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.132, año 1642, Gran Canaria, fols. 68 r.-72 v.

⁷⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.134, año 1644, Gran Canaria, fols. 274 r.-275 v.

⁷⁵ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3221, n° 7.

⁷⁶ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3190, n° 2.

⁷⁷ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3138, n° 20.

DERECHOS GENERADOS POR LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS ALMOJARIFAZGOS

	Entradas	Salidas		
		Las Palmas	Guía	Total.
1639	31.976 rs. 6 cuartos.			7.545 rs.
1640	36.260 rs. 6 cuartos.			7.828 rs. 7 cuartos.
1641	24.063 rs. 7 cuartos.			7.275'5 rs.
1642	30.090 rs. 4 mrs.			5.053 rs. 4 mrs.
1663	42.360 rs. 6 cuartos.	5.361 rs. 13 cuartos.	2.807'5 rs.	8.169 rs. 13 cuartos.
1664	46.278 rs. 6 cuartos.	13.690 rs.	3.122 rs.	16.812 rs.
1665	13.852 rs. 2 cuartos.	9.844 rs. 4 cuartos.	2.037 rs. 2 cuartos.	11.881 rs. 6 cuartos.

Fuente: A.H.P.L.P. y A.G.S.
Elaboración propia.

suponiendo que parte de estas importaciones fuesen destinadas no al mercado canario sino al americano, lo cual equilibraría en parte la balanza, la diferencia es demasiado grande para que se convirtiera en positiva, como sostiene algún autor⁷⁸. Esta hipótesis se reforzaría por el hecho, ya comentado, de la fuga a través del contrabando de plata, oro y otras materias preciosas a los mercados europeos, tendencia que era admitida por las mismas autoridades.

También parece claro, por los datos señalados anteriormente, como la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria aglutinaría a la mayor parte del tráfico comercial de la isla, tanto en las importaciones como en las exportaciones, a gran distancia de otros puntos portuarios. La ínfima cantidad cobrada por el puerto de Guía en las entradas frente al dinero de la salida, sugiere la función exportadora de este punto y la monopolización de las importaciones por la ciudad de Las Palmas de G.C., que actuaría posteriormente como centro redistribuidor al resto de la isla.

De la misma forma, se atisba un incremento de la recaudación de los almojarifazgos en la década de los 60 frente a la de los 40, tanto en las salidas como en las entradas. Este hecho hay que ponerlo en relación con un ligero incremento del tráfico durante el periodo del reinado.

Aunque los datos sobre lo recaudado por el almojarifazgo grancanario no coinciden exactamente con los aportados por Rodríguez Yanes para su estudio de la comarca de Daute, ya que

⁷⁸ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "El dinero de América. Remesas indianas y economía canaria (siglos XVI, XVII y XVIII)". Homenaje a Antonio Béthencourt Massieu. Tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

son los de este autor algo inferiores, lo que es seguro es que su volumen total era notablemente más bajo al de Tenerife e incluso quedaba por debajo (al menos parece que en la mayor parte del reinado) que los de La Palma⁷⁹.

En islas de señorío las contribuciones portuarias eran aún mayores, aunque aquí iban destinadas al señor de esas islas y no al monarca. El quinto suponía, como su nombre indica, una quinta parte de lo que salía de las islas de señorío, lo cual constituía el 20% y una parte importante del coste final del producto. Este porcentaje no sólo se refería al nombre, el quinto, que no sólo era teórico, sino que también se aplicaba a lo que se cobraba en la realidad⁸⁰.

Este derecho se le había dado a los señores de esas islas con el pretexto de que las fortificaran, extremo éste que nunca se cumplió como se pretendía. Este quinto también se llegó a cobrar sobre la producción, pero para el periodo analizado tanto para Fuerteventura como para Lanzarote se tiende a cobrar únicamente sobre la exportación⁸¹, ámbito que es el que realmente nos interesa para este estudio de comercio. En el

⁷⁹ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: Aproximación al estudio del... Opus cit. Pág. 96.

⁸⁰ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1629, Lanzarote, fols. 25 v.-26 r. En octubre de 1629, Jaques Peliert, mercader francés, dijo que habiendo venido a Lanzarote Pedro Luis, maestre de su carabela, por agosto de 1629, a cargar trigo para Madeira, quiso transportar 80 fs. de trigo para el padre comisario del convento de San Francisco en Madeira, de que se debía pagar de quintos 16 fs. (el 20%), pero tan sólo pagó 12 fs. (15%), ya que de 4 fs. hizo limosna la señora marquesa.

⁸¹ BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: "Conflictos por los impuestos señoriales en Lanzarote y Fuerteventura". XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994). Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria, 1996. Pág. 585.

tráfico interinsular, en el realizado entre una isla de señorío a otra de realengo, había que sumarle en el pago de impuestos los quintos al de los almojarifazgos⁸², es decir, un 26% de lo que se comerciaba se iba en estas dos contribuciones.

Al quinto, propiamente dicho, había que sumarle el requinto, que suponía aproximadamente el 5%⁸³, lo que agravaba aún más la situación de pago de derechos en las islas de señorío de Fuerteventura y Lanzarote. Esta añadidura del 5% era cobrada habitualmente durante el reinado de Felipe IV⁸⁴.

En el pago de los quintos quedaban exentos los productos de importación, con el objetivo de no dejar desabastecida la isla⁸⁵. También hay que recordar que muchas mercancías estaban libres de pagar los quintos, al igual que sucedía con los almojarifazgos, en especial cuando los que las exportaban eran los propios señores, quintadores, mayordomos, administradores del estado o agentes en su nombre, es decir, aquéllos que eran los mayores mercaderes y exportadores de las islas de señorío⁸⁶. A

⁸² A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fol. 219 r. En mayo de 1643, Matías González, v^o de Fuerteventura, se obligó a entregar a Baltasar Lorenzo, v^o de Las Palmas de G.C., 1 camello que tenía en Fuerteventura, despachado de quintos, aunque Baltasar habría de pagar los fletes y derechos de entrada en Gran Canaria, por lo que le tenía que pagar 180 rs.

⁸³ A.M.T., Derecho de quintos.

⁸⁴ También se hace mención al requinto en A.M.L.L., Reales Cédulas, R-XIII, 23.

⁸⁵ TORRES SANTANA, Elisa: "La casa condal de Lanzarote 1600-1625 (Una aproximación al estudio histórico de la Isla)". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Arrecife, 1990. Pág. 308.

⁸⁶ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1622, Lanzarote, fols. 589 v.-590 r. En febrero de 1622, Luis González Rebata, v^o de G.C., maestre de su navío, confesó haber recibido de la marquesa y de Lucas Gutiérrez Melián, su mayordomo, 50 fs.

esto habría que añadir las exportaciones nada despreciables procedentes del diezmo de la Iglesia, si bien durante el periodo se produjeron disputas sobre el cobro de quintos entre esta institución y los señores⁸⁷. Es probable, tal como se ha señalado en una nota anterior, que las mercancías destinadas a limosnas estuviesen también fuera del pago de los quintos.

Se debía avisar al quintador del transporte de mercancías para que éste pudiera cobrar este tributo, así como realizar los traslados de día para evitar los fraudes⁸⁸. Aunque el beneficiario de los quintos era el señor, éste lo solía arrendar a personas que se encargaran de su administración⁸⁹, los cuales solían ser por lo general grandes comerciantes, que de esta forma ampliaban su dominio sobre las importaciones y las exportaciones de las islas de señorío. No obstante, los arrendamientos proliferaron sobre todo cuando muere la marquesa Mariana Manrique Enríquez de La Vega. El arrendador a su vez podía ceder la administración de los quintos a terceras personas, guardando sus

de trigo, libres de quintos.

⁸⁷ A.C.C.L.P., Cartas de 1638 a 1655, fol. 319 v. En septiembre de 1647 el cabildo de la catedral ordenaba a su hacedor en Lanzarote que excomulgara a los quintadores hasta que cobrasen lo que se habían llevado de quintos.

⁸⁸ RUMEU DE ARMAS, Antonio: "<<El origen de las islas Canarias>> del licenciado Luis Melián de Betancor". Anuario de Estudios Atlánticos. Madrid-Las Palmas. N° 24. año 1978. Pág. 57.

⁸⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE ESCOBAR, Mateo, leg. 1.317, año 1656, Gran Canaria, fol. 10 r. En septiembre de 1656, Fernando Arias y Saavedra, señor de Fuerteventura y Alegranza y en parte de Lanzarote, capitán a guerra por S.M. de Fuerteventura, v° de La Laguna, dio poder al capitán Juan de Torres, su hermano, para que pudiese arrendar el dozavo que tiene de los quintos de Lanzarote.

ventajas y privilegios sobre éstos⁹⁰. No obstante, al estar el señorío dividido en fracciones, la percepción de los quintos también lo estuvo⁹¹. Los quintos se pagaban normalmente de forma directa, generalmente en especie, cuando se iba a exportar, salvo que se tuviera algún trato o deuda pendiente con los señores o quintadores en los que se les podía adelantar parte de los quintos antes de que estuviesen embarcadas las mercancías⁹².

No obstante, el pago de los quintos estuvo en conflicto durante este periodo, con disputas de competencia entre los señores y otras instituciones, lo que también afectó a los

⁹⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.737, año 1654, Lanzarote, fols. 113 r.-120 r. En mayo de 1654, Gonzalo Francisco, mercader, vº de Lanzarote, dijo que tenía arrendado, por 3 años, a Fernando Arias y Saavedra, el dozavo que le tocaba en Lanzarote, al que pertenecían de todos los quintos que se sacasen de la isla, por lo que cedía todo su derecho a Pedro Flores Medina Talacar, administrador del estado de Lanzarote, para que pudiese cobrar las rentas y demás derechos, por cuya cesión podría embarcar Gonzalo Francisco 2.300 fs. de trigo sin pagar ningún derecho de quinto.

⁹¹ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fols. 450 r.-452 r. En diciembre de 1622, el capitán Blas García de Gallegos, vº de Tenerife, tenía poder dado en Madrid, en noviembre de 1621, de Andrés Lorenzo Arias y Saavedra, señor de Lanzarote y Fuerteventura para que pudiese pedir lo que le pertenecía de los quintos de Lanzarote, por lo que había recibido 657 fs. y 8 cels. de trigo, 187 fs. y 10¹/₅ cels. de cebada rabuda, 30 fs. de cebada romana, 7¹/₅ fs. de centeno, 4¹/₅ quesos, 4 cueros cabrunos al pelo y 282 rs. en dinero, lo que pertenecía de los frutos que habían salido de Lanzarote desde el 20-9-1621.

⁹² A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1625, Lanzarote, fol. 181 r. En febrero de 1625, en testamento, Francisco Amado, escribano público del cabildo de Lanzarote, declaró que había prestado a Lucas Gutiérrez Melián, quintador y tesorero de los marqueses de Lanzarote, 80 fs. de trigo, que se habrían de descontar en los quintos de lo que cargaría en ese año.

mercaderes⁹³. El mismo pueblo de Lanzarote y Fuerteventura no estuvo nunca de acuerdo con semejante carga⁹⁴, canalizando sus protestas a través del síndico personero en sus cabildos y de diversos pleitos, pretendiendo así aminorar la carga de los quintos o bien transformarlas en derechos reales. En estas peticiones se pretendía que se suprimiesen los quintos a cambio de que se cobrasen almojarifazgos como en las islas de realengo o al menos que se menguase lo que se cobraban por ellos, como ya habían conseguido mediante sentencias las islas de La Gomera y El Hierro, en donde la presión tributaria parece haber sido menor⁹⁵. Sin embargo, hasta final del reinado no se había conseguido nada en este sentido en Lanzarote y Fuerteventura. Una de sus protestas para que no se siguiera cobrando el quinto consistía en que se había concedido la cobranza de este tributo al señor de esas islas a cambio de que con ellos fortificaran y protegieran las islas de los ataques exteriores, cosa que no sólo no se había realizado sino que además se arrendaban esos derechos a terceras personas para beneficio propio⁹⁶.

No eran los almojarifazgos y los quintos, como veremos, los

⁹³ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fols. 159 r.-160 r. En julio de 1621, Lucas Perdomo Arias, vº de Fuerteventura, dijo que cuando se mudó de Fuerteventura a Gran Canaria, se le dio provisión por los señores regente y oidores para poder sacar sus bienes libremente sin pagar quintos, lo que fue contradicho por la señora marquesa quien le puso pleito, y ahora se han concertado en que le ha de pagar 250 rs.

⁹⁴ BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: "Conflictos por los impuestos...". Art. cit. Págs. 582-592.

⁹⁵ DÍAZ PADILLA, Gloria y RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: El señorío en las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700. Sta. Cruz de Tenerife, 1990. Págs. 417-418.

⁹⁶ A.M.T., Derecho de quintos.

únicos impuestos que había que pagar por desarrollar la actividad comercial. Las salidas hacia América estaban también gravadas, aunque tan sólo con el 2´5%, claro está desde los puertos que gozaban de la permisión. El porcentaje era menor que el de los almojarifazgos ya que en los orígenes de su implantación se quiso estimular el comercio con Indias.

En 1640 el impuesto de salida hacia Indias del 2´5% en Gran Canaria fue de 397´5 rs⁹⁷. Así, en 1641 el monto de este 2´5% supuso 1.471´5 rs.⁹⁸, y en 1642 fue de 1.316 rs⁹⁹. Sin embargo, además de este 2´5% las naves que salían hacía América tenían que abonar otras cantidades cuando llegaban al puerto de destino en ese continente¹⁰⁰. Este 2´5% se convirtió en el 3´5% en 1659 cuando se estableció el impuesto del 1%. Por su parte las entradas estaban gravadas con el 5%¹⁰¹.

Tal como acabamos de mencionar, a partir de 1659, a los impuestos tradicionales del 6% del almojarifazgo y a los del 2´5% del tráfico con Indias se les unió el del 1%, por lo que en la práctica se pago el 7% y el 3´5% respectivamente a partir de esa fecha. En principio se aplicó este 1% para cubrir el servicio de 80.000 ds. de donativo con el que sirvieron las Islas a la

⁹⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fol. 433 r.

⁹⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.132, año 1642, Gran Canaria, fols. 68 r.-72 v.

⁹⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.134, año 1644, Gran Canaria, fols. 274 r.-275 v.

¹⁰⁰ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo: Cuba en la primera mitad... Opus cit. Pág. 418. En Cuba los artículos procedentes de Canarias y la Península eran gravados con un 10% de almojarifazgos.

¹⁰¹ MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario americano... Opus cit. Pág. 158.

Corona, "aplicados sobre todo lo comerciable que entrase o saliese de los puertos, con 1 real de la salida de cada cuero vacuno"¹⁰². El tributo, que se pensaba liquidar a los 10 años, se convirtió prácticamente en permanente para financiar otros donativos y obras de fortificación en las islas¹⁰³.

A partir de 1657 las naves que habían salido para Indias desde Canarias y venían de América podían descargar sus mercancías en Canarias, pagando los derechos de averías, consulados y almojarifazgo de Indias, que eran como los que entraban en la ciudad de Sevilla¹⁰⁴. Sin embargo, no se aceptaba a las que llegaban de arribada, que tenían que pasar por la Casa de la Contratación de Sevilla¹⁰⁵.

El pago de estos impuestos, tanto almojarifazgos como los de salida de Indias o los quintos, se llevaban registrados en libros en donde se recogían todos los barcos que pasaban por los puertos, las mercancías que transportaban y el importe de lo pagado. Para nuestra desgracia la mayor parte de estos libros se han perdido en el transcurso del tiempo.

También hemos constatado como, de manera irregular por parte de las autoridades encargadas de recaudarlos, el pago de alguna de estas aduanas, en ocasiones, no se efectuaba en el momento en que se entraba o se salía del puerto, sino cuando se volvía del

¹⁰² VIERA Y CLAVIJO, Joseph de: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. Tomo Segundo. Sta. Cruz de Tenerife, 1982. Pág. 236.

¹⁰³ RUMEU DE ARMAS, Antonio: Piraterías y ataques... Opus cit. Págs. 616-622.

¹⁰⁴ A.G.I., Indiferente 3089, L.2, fol. 149 r.

¹⁰⁵ A.M.L.L., Reales Cédulas, 13, R-XIII, 30.

viaje¹⁰⁶. Probablemente este tipo de cobros encubriese, de manera fraudulenta, un préstamo con interés practicado por el encargado de recibir los impuestos.

En algunas ocasiones eran las mismas autoridades las que se inventaban impuestos para cobrarlos a los maestros en beneficio propio, lo que refleja el grado de corrupción de las mismas¹⁰⁷. A veces tenía que ser la misma Corona la que insistía en que no se cobrasen más derechos de los establecidos por parte de los encargados de cobrarlos¹⁰⁸.

Algunas de las noticias que tenemos acerca de ciertos derechos son muy vagas, por lo que no podemos hacer afirmaciones taxativas acerca de los mismos. Una de ellas parece estar relacionada con la salida de pipas de vino para Indias que sería gravado con 7 rs. en cada una, así como algunos maravedís para otros artículos, con el fin de financiar el pago de determinados

¹⁰⁶ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1663, Gran Canaria, fols. 389 v.-390 r. En abril de 1663, el capitán Francisco Mercader, vº de Sta. Cruz de Tenerife, se comprometió, que de vuelta a Tenerife o a Gran Canaria del viaje que iba a hacer a Indias, pagaría al capitán Salvador Alonso de Alvarado, familiar del S.O. y almorjario de Gran Canaria, 435 rs. de plata, por otros tantos que importaron de la aduana de 58 pipas de vino que fueron embarcadas en el navío "San Luis Beltrán y San José", que estaba surto en el puerto de La Luz.

¹⁰⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLIII-8. En 1623, Martín González, vº de Las Palmas de G.C., hombre de mar, afirmó que, en el puerto de esa ciudad, el licenciado Carvajal envió 2 alguaciles a los que mandó que les pagara 4 rs. por la visita, siendo esta imposición nueva sin que nunca se hubiese cobrado por ella, no debiéndola pagar los maestros según el alcaide de la fuerza principal de La Luz en ese momento, el capitán Francisco de Betancor.

¹⁰⁸ A.G.I., Indiferente, 3089, L.3, fols. 103 r.-104 v. En 1633, el Rey mandaba que los jueces de registro de Gran Canaria, Tenerife, y La Palma no llevasen más derechos de los permitidos, en especial los 4 rs. por cada pipa de vino que se cargaban para Indias, que se desprendía por la residencia había cobrado el lcdo. Alonso de Biansas, juez de registros en Tenerife.

oficios en el juzgado de Indias por el cabildo de Gran Canaria¹⁰⁹. La creación de determinados impuestos sobre el comercio, con vistas a costear algún capítulo de gastos, fue relativamente corriente en este reinado, no sólo en las Canarias Orientales sino también en el resto del Archipiélago¹¹⁰, especialmente con vista a sufragar donativos a la Corona o para gastos de fortificaciones¹¹¹.

Otra contribución importante en el tráfico marítimo era la avería. Como ya han estudiado algunos autores para el comercio con América la avería era una cantidad que se cobraba sobre los artículos embarcados y que se destinaban a pagar los buques de

¹⁰⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.140, año 1650, Gran Canaria, fol. 456 r. En 1650 aparece el testamento cerrado de Gonzalo Pérez de Carvajal, hecho en mayo de 1639, en el que dice, entre otras cosas, que comenzó a usar el oficio del juzgado de Indias desde marzo de 1638 y el salario era de 200.000 mrs. en cada año, los 100.000 mrs. en penas de cámara y los otros 100.000 en que estaba obligado el concejo, justicia y regimiento de Gran Canaria, que para excusar los propios de este cargo se impusieron 7 rs. en cada pipa de vino que se cargase para las Indias y otros mrs. en las demás cosas de frutos de las Islas que se cargasen.

¹¹⁰ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, MILICIA (De la Q a la Z). En diciembre de 1642 se impuso, entre otras medidas, por Felipe IV el 1% sobre las mercaderías que entrasen y saliesen de La Palma durante 20 años para poder reemplazar 28 cañones de hierro y 6 de cobre que estaban en los castillos y reductos de Sta. Cruz de La Palma, a petición de su cabildo. Esta sería revalidada en Real Cédula de 11 de septiembre de 1651, en CASTELLANO GIL, José M., MACÍAS MARTÍN, Francisco J. y SUÁREZ ACOSTA, José J.: Historia de las fortificaciones... Opus cit. Pág. 83.

¹¹¹ A.H.N., 1766-1659, Consejo, leg. 410. El cabildo de Tenerife acordó el 1 de julio de 1659 servir con un donativo de 80.000 ds. satisfechos en 10 años, cobrándose del 1% de las mercaderías que entrasen o saliesen de la Isla y 1 rs. en cada cuero vacuno que saliese de ella, aceptándolo S.M. por Real Cédula de 19 de octubre de 1664, separándose cada año del total de la contribución 2.000 pesos para las fortificaciones y defensa de la propia isla de Tenerife.

escolta y armadas que se creaban para proteger la navegación¹¹². En ocasiones se cobraba, por circunstancias especiales, una cantidad mayor de lo normal que se conocía con el nombre de "avería gruesa"¹¹³. La avería también cubría los gastos generales de corporaciones relacionadas con el mar y los derivados de los gastos menores de la embarcación como cables o velas rotas¹¹⁴. Este tributo era pues un seguro marítimo mutuo, por el sistema de cuota única proporcional, calificado por el riesgo de la piratería, que apareció en 1521 y queda suprimido en 1660¹¹⁵.

Las averías en el comercio canario tenían diferentes naturalezas y afrontaban distintas inversiones, no sólo para atender los riesgos de la piratería¹¹⁶. Lo normal es que se pagasen en función de las toneladas que se transportasen¹¹⁷.

¹¹² HARING, Clarence H.: Comercio y navegación entre España y las Indias. En la época de los Habsburgos. México, 1979. Pág. 86.

¹¹³ CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: "La avería en el comercio de Indias". Anuario de Estudios Americanos. Tomo II. Sevilla, 1945. Págs. 519-524.

¹¹⁴ LOBO CABRERA, Manuel: "El conocimiento de embarque...". Art. cit. Pág. 28.

¹¹⁵ CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: "La avería en...". Art. cit. Págs. 530, 549 y 605.

¹¹⁶ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fol. 619 r.v. En diciembre de 1629, Domingo de Estrada dijo que le tocaba pagar la avería gruesa al maestre del navío "Jesús Nazareno", que estaba en Gran Canaria para Nueva España, por 20.000 rs. que llevaba empleados en el barco, por haberle corrido 3 navíos piratas.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fol. 381. En agosto de 1624, Juan de Aguilar Quintana, vº de G.C., se obligó a pagar al capitán Marcos de Samano, dueño de la nao "Sta. Juana", que iba a Indias 574 rs., de los que 382 rs. eran de resto de lo que importaron las averías de 20 toneladas que había cargado.

Aunque disponemos en algunos casos de cuanto se pagaban por las averías, lo normal es que éstas no aparezcan en los documentos, ya que en el fletamento se cobraba de forma global el flete y las averías, por lo que no podemos distinguir la una de la otra. Pero a diferencia de los fletamentos es tan usual que ésta se cobre al empezar como al finalizar el viaje.

Las averías que debían pagar, por ejemplo, de un viaje de Gran Canaria a Cabo Verde era de unos 20 rs.¹¹⁸, mientras que a Luanda era algo mayor de 44 rs¹¹⁹. Mayores aún eran las que se pagaban en el comercio americano, yendo desde los 44 reales por tonelada¹²⁰ hasta los 66¹²¹. Cuando se producía un naufragio u otro cataclismo semejante se recurría al dinero de las averías

¹¹⁸ A.H.P.L.P. FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 540 r.-541 r. En noviembre de 1629, Juan de Avero, maestre y señor del patache "Señor San Antonio", fletó a Carlos de Iglesia para que pudiese cargar 10 toneladas de pipas de vino y otras cosas para llevar de Gran Canaria a Santiago de Cabo Verde, a precio de 10 ds. de flete y 20 rs. de averías.

¹¹⁹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 493 r.-494 r. José Luis, v° de Lisboa, tuvo que pagar 4 ds. de averías por tonelada por llevar su carga del puerto de La Luz a Angola.

¹²⁰ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.044, año 1627, Gran Canaria, fol. 819 r.v. En septiembre de 1627, el capitán Francisco de Vaniberbe, v° de Las Palmas de G.C., dueño y señor de la fragata "Ntra. Sra. del Rosario", que estaba surta en el puerto de La Luz para ir a Puerto Rico, fletó 8 toneladas a Antonio de Casares, que debía pagar, además del flete, a 4 ds. de averías por tonelada.

¹²¹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fol. 121 r.v. En mayo de 1625, Andrés Alonso, maestre y señor de su navío "Ntra. Sra. de la Antigua", surto en La Luz, se obligó a cargar 10 toneladas de Juan Carela Moreno, v° de Las Palmas de G.C., para llevar a San Juan de Ulúa, por lo que le debía pagar 30 ds. por cada tonelada y 6 ducados más de averías.

para cubrir gastos¹²². De la avería quedaban exentas algunas mercancías, como parte de las que llevaba la tripulación, las relacionadas con fines religiosos, las que se llevaban a los presidios, etc¹²³.

En islas como Lanzarote se cobraba una imposición por cada pipa de vino que entrase en ella, situándose ésta en 2 rs. 4 mrs. cada pipa¹²⁴. Ésta la debían pagar los maestros de los barcos. Entre 1641 y 1647 se le añadió un cuarto en cada cuartillo de vino, que debía pagarse tanto en la entrada del vino en la isla como cuando las vendederas iban a venderlo, con el objetivo de financiar el donativo que Lanzarote hacía a S.M. Por si fuera poco, en 1656, se aprobó una sisa en la venta, de tres maravedís sobre cada cuartillo de vino¹²⁵. Para Fuerteventura sabemos que se aplicó el pagar 2 rs. por cada pipa de vino que entraba en la isla¹²⁶.

Las vendederas también debían pagar al Cabildo de Lanzarote una imposición de 4 ducados anuales para mantener tienda y

¹²² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.076, año 1623, Gran Canaria, fol. roto. En septiembre de 1623, Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada, dio poder a Francisco Ruano de Velazco, para que pudiese cobrar del maese de campo Andrés de Asoca 3.660 rs. que le era deudor por los que había pagado a Pedro de Vallespir, maestre de la nao "Ntra. Sra. de la Concepción, San Francisco de Paula y San Pablo", que se había perdido en la costa de Gran Canaria, por las averías de 120 pipas de vino que se habían cargado en ella.

¹²³ CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: "La avería en...". Art. cit. Págs. 550-551.

¹²⁴ A.M.T., Cuaderno de acuerdos y algunas cuentas de las maretas (1631-1634), fol. 34 r.v.

¹²⁵ BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: Las actas del Cabildo... Opus cit. Pág. 32.

¹²⁶ Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura... Opus cit. Pág. 277.

derecho de venta de los cuales se valía el concejo para cubrir alguno de sus apuros económicos¹²⁷.

El haber del peso era un impuesto indirecto sobre la exportación e importación de mercancías, el cual había sido concedido a Gran Canaria por real cédula de 26-6-1501. Con el paso del tiempo se convirtió en uno de los más importantes de las haciendas municipales¹²⁸. También gravaba en otras islas como en Tenerife, variando su tasa según el artículo¹²⁹.

Por si todos estos derechos fueran pocos hay que unirles al menos otro no estrictamente comercial, como era el diezmo, el 10% de las producciones agropecuarias de las islas que iba destinado para la Iglesia, al obispo, al cabildo y a la fábrica catedral y otros rangos menores dentro de ella. El sector artesanal y las pesquerías quedaban fuera del pago del diezmo, aunque algunos artículos como las tejas sí lo pagaban¹³⁰. A éstos costos tributarios hay que añadirles aquéllos que se pagaban en los lugares de destino fuera del Archipiélago.

Era, por tanto, el aplicado en Canarias, un sistema impositivo complejo y diverso que principalmente recaía en las mercancías que participaban en el comercio canario. En

¹²⁷ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fols. 90 v.-91 r. y también en Alcaldía, Mandatos de la Presidencia, 1655-1718.

¹²⁸ ROSA OLIVERA, Leopoldo: Evolución del régimen local... Opus cit. Pág. 161.

¹²⁹ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVII. Tenerife, 1997. Pág. 363.

¹³⁰ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "Fuentes para el estudio de la promoción agraria en las Islas Canarias. El diezmo de la diócesis canariense (1480-1820)". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 32. Madrid-Las Palmas, 1986. Pág. 295.

definitiva, característico del Antiguo Régimen. Un sistema que se fue adaptando a las necesidades financieras durante el reinado de Felipe IV, por lo que fue evolucionando en algunas de sus contribuciones.

8.1.3. OTROS GASTOS

Además del pago de impuestos y de los fletes y de la compra de los artículos¹³¹, el mercader debía cubrir otra serie de gastos de carácter muy diverso, muy abundantes durante el trayecto, los cuales uno por uno no solían suponer desembolsos demasiado elevados, pero que todos juntos, sumados unos a los otros, aumentaban de manera considerable los costos. Entre esos gastos figuraban el pago de los acarretos, de la lonja y almacenes en los puertos, los alquileres de casas, los seguros, etc.

En el transporte terrestre los acarretos eran uno de los más importantes. Era el equivalente a los fletes en tierra. No obstante, preferimos tratar este aspecto con mayor profundidad en el capítulo dedicado al comercio insular y a las vías de comunicación terrestre.

El uso de seguros no estuvo demasiado extendido en esta época en las Canarias Orientales¹³², al menos bajo la fórmula tradicional. No resultaba fácil encontrar quien asegurase una

¹³¹ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ, Salvador, leg. 2.350, año 1621, Gran Canaria, fol. 115 v. En agosto de 1621, en testamento, Juan de Aguilar Quintana, vº de Guía, declaró que llevaba por su caudal a Indias 14.000 rs. de vinos y mercaderías, en el navío "El Amado San Francisco".

¹³² A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fols. 343 v.-344 v. En agosto de 1650, Francisco Ortiz de Sotomayor, vº de Sevilla, que estaba para hacer viaje a Cádiz, dijo que había empleado en La Palma 15.418 rs. en azúcar, y habiendo buscado en las islas personas que las asegurasen no los encontró salvo a Juan de Tajonar, que tan sólo aseguró 10.000 rs., porque no era estilo en estas islas asegurar mercancías que saliesen para fuera de ellas. Quedaron por cubrir 5.418 rs. que tuvo que asegurar él mismo a un 10%, ya que el dueño de las mismas era José Velázquez, vº de Sevilla.

carga, ni siquiera cuando la búsqueda se hacía pregonar públicamente por parte de algún cabildo¹³³. En las cartas de seguros era normal que se hiciese figurar las mercancías que se tenían que transportar y el valor de las mismas, así como que éstas se hubiesen embarcado realmente, los puertos de origen y de destino, el barco que la iba a transportar y por supuesto el nombre del asegurador y del asegurado.

La persona que proporcionaba el seguro cobraba un interés al ir corriendo con el riesgo, desde que se echaba la vela hasta las 24 horas de llegar al destino¹³⁴. El montante del interés variaba según los casos, tal y como sucedía en los préstamos, si bien lo más normal eran las primas del 10%, tal y como había sucedido durante el siglo XVI¹³⁵. Aunque algunos coetáneos demandaban que el premio del seguro se pagase en 3 meses desde lo firmado¹³⁶, éste variaba según los ejemplos.

Las ordenanzas de los seguros marítimos tenían una amplia

¹³³ A.M.L.L., Expedientes sobre trigo, 2, E-XIV, 12. En enero de 1644, el cabildo tinerfeño mandó buscar 2.000 fs. de trigo en Lanzarote y Fuerteventura, y que se pregonara quien las quería asegurar en el viaje de vuelta así como para los 2.000 ds. que se llevaban en contado en el de ida. Se pregonó en los días 3, 6 y 9 de enero pero no se encontró ponedor ni rematador.

¹³⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fols. 341 v.-342 v. En agosto de 1650, Juan de Tajonar, que estaba para hacer viaje a Castilla en el navío "La Industria de Londres", que estaba surto en el puerto de La Luz, hizo una carta de seguro a Francisco Ortiz de Sotomayor, vº de Sevilla, sobre una cantidad de arrobas de azúcar de La Palma que este último llevaba en él y que importaba 10.000 rs., pagándole a 10% de esa cantidad y asegurándolo desde que se echara la vela hasta 24 horas de llegar a Cádiz.

¹³⁵ GUIMERÁ RAVINA, Agustín: "La financiación del comercio de Garachico con las Indias (1566-1612)". II Coloquio de Historia Canario-Americana. Tomo I. 1979. Pág. 270.

¹³⁶ VEITIA LINAGE, José: Norte de la Contratación... Opus cit. Pág. 213.

tradición en la legislación peninsular, aunque en cada región gozaba de sus propias particularidades¹³⁷. El seguro se podía cubrir con algunas mercancías que viajaran en la embarcación¹³⁸. No sólo se aseguraban las mercancías sino también las embarcaciones donde se embarcaban las mismas¹³⁹. La mayor parte de los seguros marítimos se contrataban en los puertos foráneos por la dificultad que había para hacerlo en Canarias, por lo que se llegaba a recurrir a que el mismo mercader o intermediario que manejaba las mercancías efectuase la póliza de seguro¹⁴⁰. También conocemos la existencia de seguros que solicitaban las embarcaciones que tenían su base en otros puertos al establecer relaciones comerciales con Canarias, como por ejemplo los que se hicieron en la ciudad de Barcelona entre 1635 y 1638, con primas similares o incluso en algunos casos algo más altas (del 20%) a

¹³⁷ PONS PONS, Jerónima: "Legislación y práctica en el seguro marítimo. Las contradicciones de la segunda mitad del Seiscientos en Mallorca". El Derecho y el Mar en la España Moderna. Granada, 1995. Pág. 39.

¹³⁸ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1647, Lanzarote, fols. 155 r.-157 v. En noviembre de 1647, el capitán Pedro Morisforte, dinamarqués, tenía que dar a Juan de Castilla Aguayo, caballero de la orden de Calatrava, marqués y conde de Lanzarote y Fuerteventura, 5.000 rs. para ayuda del despacho que iba a hacer para la Península, los cuales le tenía que pagar en "España" con más a 10%, que importaban 5.500 rs., para cuyo seguro había de quedar dentro del navío en que iba 500 fs. de trigo.

¹³⁹ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fol. 339 r.v. En octubre de 1622, Pedro Roque Tallate, genovés, estante en Gran Canaria, que estaba para hacer viaje a Castilla se obligó a comprar una carabela en Sevilla con 5.000 rs., la que había de asegurar.

¹⁴⁰ TORRES SANTANA, Elisa: "El riesgo en el comercio canario-americano, 1690-1725". El Derecho y el Mar en la España Moderna. Granada, 1995. Pág. 84.

las que hemos localizado en las Canarias Orientales¹⁴¹.

Otro de los posibles gastos a los que se hacen mención de forma recurrente en los documentos era la demora. Ésta era lo que se debía pagar por el retraso sufrido en el comercio, por la no entrega de mercancías en el tiempo previsto o establecido en el contrato. Los maestros y mercaderes se concertaban en cuanto debía durar un viaje ya que, como hemos dicho, el tiempo era un factor esencial para que fuesen positivos los beneficios. Lo que se tardase de más por diversos factores no previstos como la duración de la carga o la descarga, los malos tiempos, el peligro de corsarismo, etc., el mercader debía pagar al maestro un extra por el tiempo esperado. Lo normal era que la demora se pagase por día de espera, aunque no es el único modelo. El pago más común era el de 4 ds. por día, como la que se cobraba por ejemplo en los barcos que iban de Lanzarote a Portugal¹⁴². No obstante, la cuantía podía variar notablemente según el viaje. La demora no afectaba sólo a la relación entre los maestros y mercaderes sino también a la de los mercaderes entre ellos, debido a la posible tardanza en recibir la mercancía, igualmente fuera del plazo del concierto¹⁴³.

¹⁴¹ MADURELL MARIMON, José M^a: "El antiguo comercio con las Islas Canarias y las Indias de Nueva España o del Mar Océano (1498-1638). Más documentos para su Historia". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 7. Madrid-Las Palmas, 1961. Págs. 75-77.

¹⁴² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 140 r.v.

¹⁴³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 473 r.v. En noviembre de 1621, Juan Jure, mercader francés, dijo que Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada y obispado de Canarias, le debía 318 ds. que habían importado 53 días de demora de que estuvo esperando en G.C. el navío "El Rosario", de que fue maestro Francisco de Laria, para que se le diese la carga de orchilla.

La quiebra era otro de los gastos habituales. El pago de quiebra no atiende exactamente aquí a las definiciones de aquellos autores que se han encargado de estudiarla, en la que se asocia a la ruina de un mercader o compañía¹⁴⁴. En una primera aproximación, podemos calificarla como una especie de seguro sobre el que un negocio no se resolviese. Cuando esto sucedía en el transporte marítimo, el maestro o dueño se veía obligado a reponer lo perdido¹⁴⁵. Especialmente se cobra en el transporte marítimo aunque no sólo, ya que también aparece en el terrestre¹⁴⁶, y recae no sobre todo los productos sino sobre algunos en especial, como pudiera ser la cebada, al menos en ciertas ocasiones¹⁴⁷. Así, en la recogida de los diezmos del pan de una jurisdicción, en los que entraban trigo, cebada y centeno,

¹⁴⁴ CORDONES RAMÍREZ, Mercedes y AURIOLES MARTÍN, Adolfo: La quiebra en las ordenanzas consulares de Málaga. Granada, 1987. BERNAL, Antonio Miguel y GARCÍA BAQUERO, Antonio: Tres siglos de comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas. Sevilla, 1976. Págs. 116-117 y 137. Se centran en las quiebras de mercaderes.

¹⁴⁵ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1630, Lanzarote, fols. 497 v.-498 v. En octubre de 1630 se le debía pagar a Juan Devin, vº de La Orotava, maestro y señor de su patache "La Esperanza y Buen Viaje" por la quiebra 6 fs. de sal, de llevar 200 fs. de sal de Lanzarote a Gran Canaria, por lo que si había quiebra tenía que satisfacer en otra tanta de sal, puesta a su costa.

¹⁴⁶ A.H.P.L.P., NORMAN, Luis, leg. 3.147, año 1628, Gran Canaria, fol roto. En abril de 1628, Miguel Rodríguez Mayor, vº de Telde, debía recibir como cogedor del diezmo de trigo, cebada y centeno de la ciudad de Telde, 1 f. de cada 21, además de 8 fs. para los animales y 5 fs. de cebada de quiebra de cada ciento.

¹⁴⁷ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.208, año 1660, Gran Canaria, fols. 73 v.-74 v. En mayo de 1660, Francisco Miguel, dueño y maestro de su fragata "Espíritu Santo y San Antonio" fletó su fragata para ir de Gran Canaria a Fuerteventura, cargando en ella 600 fs. de pan, y regresar a ella, por lo que le habían de pagar los fletes que se acostumbraban y quiebra de la cebada.

era habitual que el acarreador se llevase lo que suponía la quiebra, pero sólo en la cebada, la cual era generalmente aquí de un 5%¹⁴⁸.

En donde hemos encontrado una mayor información acerca de la quiebra es quizás en el tráfico interinsular, girando éste igualmente, por lo general, sobre el 4%, si bien también las hay con otros porcentajes próximos a éste¹⁴⁹. No obstante, también la hallamos más raramente en otros ámbitos como el americano o el peninsular. En el comercio con Madeira hemos podido comprobar el pago de quiebra hasta el 7%¹⁵⁰. En cualquier caso el porcentaje de la quiebra dependía del producto que se transportaba, ya que en un mismo viaje se puede cobrar 2 tantos por ciento distintos por dos productos diferentes¹⁵¹. Así sabemos que por la sal se cobraba algo más que por la cebada. En

¹⁴⁸ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fols. 97 v.-100 v. En febrero de 1632, Juan Rodríguez y su mujer Luisa Hernández, se obligaron a recoger lo procedido del diezmo del pan de Teror, así de trigo, cebada y centeno, por lo que entre otras cosas habrían de pagarle a 5% de quiebra en la cebada.

¹⁴⁹ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1653, Lanzarote, fols. 230 v.-231 r. En noviembre de 1656, el capitán Pedro Muñoz, vº de G.C., confesó haber recibido 515 fs. de trigo y 458 fs. de cebada que estaban embarcadas en su fragata "Jesús Nazareno", que estaba surta en el puerto de Naos para llevar al puerto de La Luz en Gran Canaria, por cuenta y riesgo de los deán y cabildo, a 5% de quiebras.

¹⁵⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1631, Lanzarote, fol. 225 r.v. En noviembre de 1631, Andrés Hernández, vº de G.C., maestro y señor del navío "San Francisco", se obligó a llevar de Lanzarote a Madeira 207¹/₅ quintales de orchilla, con condición que se le debía de dar 7% de quiebra habiéndola.

¹⁵¹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Francisco, leg. 1.150, año 1659, Gran Canaria, fols. 341 r.-342 r. En octubre de 1660, a Pedro Serrano, maestro y dueño de la fragata "El Sto. Cristo y las Ánimas" le tenían que dar a 5% de quiebra sobre la sal y a 4% sobre la cebada que trajese a Las Palmas de G.C. de Lanzarote y Fuerteventura.

el comercio americano no suele aparecer habitualmente en los documentos de fletamentos, aunque sí hemos podido observar algún ejemplo al 3% por tonelada de vino¹⁵². Estos tantos por ciento podían ser superados en algunos productos como en el jabón hasta el 8%¹⁵³.

Además de éstos, también se debían afrontar los costos de pagar los distintos salarios de aquellas personas que ayudaban a cargar y descargar las mercancías¹⁵⁴. De la misma manera había que pagar, cuando no se disponía de ellas, el alquiler de barquetas para ayudar a poner en tierra las mercancías o para llevarlas al barco¹⁵⁵ e igualmente de los costales cuando éstos

¹⁵² A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 310 r. En julio de 1628, el capitán Domingo de Oliden confesó recibir de Agustín García de Aguilar, mercader, vº de G.C., 750 rs. en contado por cuenta de 4 toneladas de vino que tenía cargadas en su patache que estaba para La Habana, en precio el flete de 28 ds. por tn., 6 de averías y 3% de quiebras.

¹⁵³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 55 r.v. En febrero de 1637, Antonio de Viera Esperanza, vº de Tenerife, dijo que se había concertado con Marcos Paisano, alguacil mayor de la guerra, vº de G.C., de remitirle de Tenerife todo el jabón que fuese menester en Gran Canaria para que lo vendiese en ella, de lo que se había de bajar a 8% de las quiebras.

¹⁵⁴ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 197 v.-198 v. En junio de 1622, Lorenzo García, vº de Sevilla, recibió de Juan Ángel Poggio, tesorero de las bulas de la Sta. Cruzada, en nombre de Francisco de Ávila, vº de Sevilla, 25.985 rs.; 15.184 rs. en 54 pipas de vino; 7.814 en contado y 2.987 rs. de los salarios y costos que Juan Ángel había hecho con la nao "Ntra. Sra. de la Concepción".

¹⁵⁵ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1630, Lanzarote, fols. 497 v.-498 v. En octubre de 1630, Juan Devin, vº de La Orotava, maestre y señor de su patache "La Esperanza y Buen Viaje", que estaba surto en el puerto de Arrecife para ir a la caleta de Sta. Ana (Gran Canaria), se obligó a llevar en ellas 200 fs. de sal, desembarcándolas en su barqueta, y si fuese necesario otra la alquilaría.

no se tenían¹⁵⁶. Junto a la carga y descarga, el transporte de las mercancías hasta el barco y desde el barco hasta la casa de la aduana y de allí a donde finalmente se depositasen para venderlas era otro de los gastos que había que afrontar¹⁵⁷. En algunos casos, cuando la carga era mucha se debía contratar a algunas barcas o barcos para que la llevasen desde tierra hasta el navío de mayor tonelaje, incluso teniendo que pasar a otra isla, actuando de esta forma de enlace¹⁵⁸.

Otra parte del capital se iba en pagar los gastos del almacenamiento de la mercancía en la lonja, tanto en el lugar de origen como en el de destino. Asimismo se debían solventar los gastos de pagar determinadas licencias, como por ejemplo la de poder vender ante el cabildo isleño¹⁵⁹. Había que pagar también los gastos derivados de las diferentes visitas por parte de las

¹⁵⁶ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fols. 508 v.-509 r. En septiembre de 1624, corría a cargo de Jan Moton, marsellés, maestre de su tartana "Sta. Ana" los costos de desembarcar trigo y cebada, derivados de los costales, barcas, negros y lo demás necesario.

¹⁵⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fol. 434 r. Así figuraba en junio de 1630 en los gastos que tuvo el capitán Josi Aldean, inglés, de enviar mercaderías de Tenerife a Gran Canaria.

¹⁵⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 326 v.-328 r. y 357 v.-358 v. En octubre de 1653, el capitán Matías Perdomo, vº de Las Palmas de G.C., dueño y maestre de su fragata, se obligó a ir a Lanzarote con su gente y barca, y en ella cargar 1.200 fs. de trigo que le tenían que poner en el embarcadero para llevar al navío holandés del capitán Martín Clas que iba para Cádiz.

¹⁵⁹ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.748, año 1643, Lanzarote, fols. 173 r.-174 v. En abril de 1643, Francisco González, vº de La Laguna, dijo que tenía compañía con su compadre Bartolomé de León y que entre los gastos que tuvieron en traer 4 pipas de vino de Tenerife a Lanzarote estaban 4 rs. de una licencia que pidieron a la justicia para poderlas vender y 12'5 rs. de alquiler de la lonja.

autoridades portuarias¹⁶⁰. Aunque de forma indirecta, se tenía que costear al escribano en los documentos que el mercader quería realizar.

Cada carga tenía sus gastos peculiares, ya que no era lo mismo transportar, por ejemplo, cereal que ganado vivo. En el comercio regional los gastos totales del comercio de las islas de señorío debían ser superiores a los de las islas de realengo por el pago de los quintos, pero incluso cuando éstos no se cobraban el pago de gastos fue importante. Así, en septiembre de 1631, en Lanzarote, Diego de Salazar, mareante, vº de Sta. Cruz de Tenerife, dijo que, en abril de 1631, había recibido del ludo. Lucas Andrés, racionero, 106 carneros para llevar a Tenerife. En ella los vendió por 2.014 rs. pero hubo de bajar de gastos 3 carneros que se le murieron, 6 carneros y 4 rs. que pagó a la aduana, 300 rs. por el flete, 44 rs. por el salario de un hombre que se encargaba de guardarlos, 76 rs. por la administración de ellos¹⁶¹, es decir, que tuvo más de un 20% de gasto. Este porcentaje tuvo que ser corriente en los gastos del comercio interinsular¹⁶² o incluso algo más elevados, por lo menos para

¹⁶⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, fols. 120 r.-121 r. En las cuentas de Juan y Rafael Tierri y Antonio de Farias, mercaderes de Ruán, figuran diversos gastos derivados de las visitas al llegar un navío a Gran Canaria, además de otros relacionados con la descarga, el almacenaje, los acarretos, los derechos, etc.

¹⁶¹ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fols. 355 r.-356 r.

¹⁶² A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.757, año 1661, Lanzarote, fol. 109 r.v. En agosto de 1661, Francisco García de Vega, vº de La Laguna, dijo que José de Armas y Salvador Dumpierres le habían entregado 14'5 de trigo y 2'5 fs. de cebada puestos en la era, costándole los acarretos de llevarlo al puerto 1 f. de trigo y 0'5 f. de cebada. También había que sacar 0'5 f. de cebada y 2 fs. 8 alms. de trigo por lo que le tocaba a los

aquéllos que no tuviesen ningún privilegio o exención en el pago de impuestos o derechos.

quintos, con lo que venían a quedar líquidos 10 fs. y 10 alms. de trigo y 1'5 fs. de cebada, que tenía que llevar a Tenerife.

8.2. FÓRMULAS DE NEGOCIO

Nos detendremos ahora en los instrumentos con que contaban los mercaderes para llevar a cabo de manera más dinámica sus negocios comerciales. Por ello hablaremos de las formas de asociación más frecuente en el comercio de las Canarias Orientales en este periodo, así como de la financiación y los beneficios de este tráfico. En el primer aspecto nos centraremos en la compañía, la comenda y la encomienda.

8.2.1. LA COMPAÑÍA, LA COMENDA Y LA ENCOMIENDA

La necesidad de asociación entre los mercaderes que participaban en el tráfico canario fue una constante en este periodo. La colaboración era imprescindible ya no sólo para obtener ganancias sino para poder llevar el negocio a cabo. Varias eran las fórmulas empleadas.

La compañía era la organización empresarial más frecuente en las Canarias Orientales en este periodo. Su esencia consistía en la unión de dos o más socios con responsabilidades y deberes entre ellos, corriendo todos con el riesgo para llevar a cabo una actividad mercantil determinada. Los socios podían participar con capital o trabajo y en función del nivel de su participación recibían los beneficios¹⁶³. La compañía se establecía por uno¹⁶⁴ o varios viajes o simplemente por un periodo variable, que iba desde unos pocos meses hasta muchos años¹⁶⁵, o incluso

¹⁶³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.268, año 1650, Gran Canaria, fols. 178 r.-180 v. Francisco Rodríguez se concertó con el capitán Diego Piñero, vº de Las Palmas de G.C., en abril de 1650, en que el primero le daría 500 rs. en contado para que el segundo los empleara en frutos de Gran Canaria y los llevase a La Palma, en donde los vendería y emplearía en otros frutos que debería volver a traer. Una vez en Gran Canaria se habría de devolver el principal y repartirse la ganancia por la mitad, pagados los derechos, costos y fletes.

¹⁶⁴ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1640, Gran Canaria, fol. 517 r.v. En noviembre de 1640, el capitán Juan Mateos, vº de Arucas, y José de Torres, residente en G.C., decidieron formar una compañía para llevar a Indias 7 pipas de vino en el navío del capitán Andrés de la Sierra, que estaba surto en el puerto de La Luz. Lo procedido del vino lo habría de emplear en Indias, remitiendo las cuentas a G.C., momento en el que la compañía quedaría fenecida.

¹⁶⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 269 r.-273 r. En septiembre de 1653, Salvador Hernández, maestro de zapatero y Leonor Díaz, su mujer, de una parte, y María Sánchez del Rosario, viuda, de la otra, vecinos

por tiempo indeterminado. No obstante, la compañía se podía romper antes de lo pactado en un principio siempre que estuvieran de acuerdo todas las partes y se hiciesen claras las cuentas, dándose a cada uno su parte¹⁶⁶. El acuerdo entre las partes era el paso principal para la disolución de la compañía, conociéndose una reglamentación que mediaba al respecto¹⁶⁷.

No parece que el volumen de negocio influyese demasiado para la formación de una compañía ya que nos hemos encontrado con personas que acuden a este tipo de asociación para traficar con unas pocas mercancías hasta otras que sí manejaban un gran tonelaje. Lo que importaba, en definitiva, era el beneficio que se podía obtener con la operación, a cada uno según sus posibilidades económicas.

El origen de una compañía se establecía en un contrato de sociedad o escritura de compañía, en el que constaban todas las características de la misma como los componentes, la fecha de inicio, la duración, la participación, los beneficios, etc. No obstante, también existe la práctica de formar compañías de

de Las Palmas de G.C., asentaron compañía en el trato mercantil por tiempo de 12 años, entrando la primera parte con caudal principal de 21.081⁵ rs. y la otra con 19.229⁵ rs.

¹⁶⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1654, Gran Canaria, fols. 24 v.-27 v. En abril de 1654, Salvador Hernández, maestro de zapatero, Leonor Díaz, su mujer, de una parte, y María Sánchez del Rosario, viuda, dijo que habían hecho compañía por 12 años y ahora por estar de acuerdo acordaron que no siguiese adelante por lo que ajustaron cuentas.

¹⁶⁷ MARTÍNEZ GIJÓN, José: La compañía mercantil en Castilla hasta las ordenanzas del Consulado de Bilbao de 1737. Legislación y doctrina. Valladolid, 1979. Págs. 245-255.

manera verbal, empeñando la palabra¹⁶⁸.

En cuanto a los socios que formaban la compañía, se había legislado para que no fuesen oficiales públicos, al estarles prohibido contratar por la incompatibilidad existente entre la dedicación a la función pública y el ejercicio de actividades de carácter lucrativo. En cualquier caso esta normativa no se cumplió¹⁶⁹.

El reparto de los beneficios de una compañía variaba según los casos, en unos al finalizar un viaje determinado y otros al cabo de un tiempo establecido entre los socios, por lo que las cuentas entre los socios debían ser lo más claras posible¹⁷⁰. Cuando uno de los componentes de la compañía había aportado un capital inicial, éste solía ser devuelto con la primera ganancia, para posteriormente repartirse los beneficios según las partes que tuvieran cada uno¹⁷¹. Una vez pagado el principal se debía

¹⁶⁸ LOBATO FRANCO, Isabel: "Reglamentación y práctica en las compañías mercantiles barcelonesas de la segunda mitad del siglo XVII". El Derecho y el Mar en la España Moderna. Granada, 1995. Págs. 69-71.

¹⁶⁹ LOBO CABRERA, Manuel: "Compañías andaluzas en el comercio canario americano". Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991. Andalucía Moderna (II). Córdoba, 1995. Pág. 369.

¹⁷⁰ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.758, año 1663, Lanzarote, fols. 86 v.-87 v. En octubre de 1665, Tomé Cordero y Manuel de Torres, vº de La Orotava, dijeron que habían hecho compañía del trato mercantil en Lanzarote, en que Manuel entró de principal con 2.590 rs. que se emplearon en La Orotava y se juntaron con el caudal de Tomé, ajustándose cuentas. De resto líquido alcanzó Manuel a Tomé en 3.800 rs., procedidos tanto del principal como de las ganancias. Le pagaría 2.500 por el mes de noviembre de 1665 y 1.300 por el mes de enero de 1666.

¹⁷¹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 188 r.v. En agosto de 1622, Francisco de la Cruz, dijo que se había concertado con Juan Jorge, vecinos de Las Palmas de G.C., de hacer compañía de tratar con Fuerteventura, con frutos de G.C., habiendo recibido de Juan 150

descontar del capital líquido los costos derivados de diversos capítulos como los fletes, el pago de los derechos, etc. Si los costos iban a ser elevados para uno de los miembros de la compañía, generalmente el que aportaba trabajo, el contrato de formación de la compañía podía contemplar el que se le diera una cantidad adicional en el reparto de los beneficios¹⁷².

Si otra persona quería incorporarse a la compañía una vez que ésta hubiese sido formada, lo podía hacer pero siempre contando con el beneplácito de todos los miembros¹⁷³. De igual forma, si alguno de los socios moría lo normal era que el resto diese cuenta a los herederos.

Otro tipo de organización mercantil era la comenda. Ésta era bastante frecuente en el comercio de las Canarias Orientales durante este periodo, si bien es mucho más rara de localizar en los documentos que el de la compañía. Había estado presente en Canarias desde casi el mismo momento de la conquista, al igual que la compañía. Consistía en definitiva en que una persona, el comendante, contrataba a alguien, comendatario, para que se encargase de uno o varios negocios por un tiempo determinado, entregándole un capital, que podía consistir tanto en mercancías

rs., por lo que cuando llegasen a Fuerteventura le daría el dinero aportado y se repartirían por mitad las ganancias.

¹⁷² A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 343 r.-345 v. En noviembre de 1631, Juan Bautista Montoya y el alférez Carlos de la Iglesia, teniente de castellano del castillo del risco de San Francisco, vº de G.C., se concertaron en hacer compañía por 6 años, repartiéndose según el capital en que hubiesen entrado los beneficios, aunque a Carlos además le tocaría el primer año 300 ds. y el resto de los años 250 ds. cada uno, que se habían de sacar de las ganancias, en función de los costos, gastos y trabajo personal.

¹⁷³ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1623, Gran Canaria, fols. 345 v.-346 r.

como en dinero¹⁷⁴. Al comendatario se le debía pagar un sueldo o porcentaje de los beneficios por su trabajo¹⁷⁵, que raramente superaba el 10%¹⁷⁶ y que de forma habitual se situaba entre el 3 y el 5%¹⁷⁷. El comendatario debía cuidar de las mercancías del mercader durante el traslado desde el puerto de origen al de destino, venderlas y emplear el procedido en otros productos para remitirlos de vuelta si así lo demandaba el mercader, obteniendo el máximo beneficio, como si las mercancías fuesen suyas¹⁷⁸. No se participaba en la posesión de la empresa sino que era el mercader el que corría con todo el riesgo, mientras que el comendatario tan sólo le representaba y por ese motivo no se partían los beneficios según la parte que hubiesen participado

¹⁷⁴ MARTÍNEZ GIJÓN, José: "La comenda en el Derecho Español II. La comenda mercantil". Anuario de Historia del Derecho Español. Tomo XXXVI. Madrid, 1966. Pág. 384.

¹⁷⁵ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 311 r.v. En 1628 Antonio Hernández, vº de G.C., debía guardar la hacienda que llevaba a su cargo de Agustín García de Aguilar, mercader, vº de G.C., que estaba cargada en el navío del capitán Domingo de Olinde para La Habana, por lo que se le habría de dar cuando llegasen a salvamento por la encomienda a 4% de lo que montasen las partidas.

¹⁷⁶ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.747, año 1641, Lanzarote, fols. 7 v.-8 r. En enero de 1641, Domingo Pires, mercader, vº de Madeira, dijo que recibió de Francisco Torres Calvo, mercader, residente en Lanzarote, partidas de ropas y otros géneros para que los vendiese y le entregase su procedido, por lo que le tenía que pagar de comisión a 10% de lo que vendiese.

¹⁷⁷ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.354, año 1664, Gran Canaria, fols. 187 v.-189 r. Entre los gastos que tuvieron el capitán y sargento mayor Pedro Hidalgo de la Torre, vº de La Laguna y Luis de Ascanio, regidor de G.C., figuraban, en junio de 1664, 88 rs. por una encomienda de mercancías vendidas a 3%.

¹⁷⁸ FERRAZ TORRAO, María Manuel: "As ilhas de Cabo Verde e o espaço comercial atlântico: participações e ligações das pequenas e médias associações comerciais". Historia das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Funchal, 1997. Pág. 107.

ya que no todos era poseedores de esa asociación. Es, por tanto, una relación jurídica caracterizada por la confianza mutua y la buena fe del comendatario¹⁷⁹. De igual forma, la comenda se establecía para mercar y transportar dinero u otro tipo de mercancías, si bien en el primer caso las ganancias para el comendatario eran mucho más elevadas¹⁸⁰.

Esta forma de organización era relativamente corriente en los viajes marinos ya que mediante ella se aprovechaba a un pasajero, mercader o marinero para que realizase un negocio en el punto de destino a cambio de un dinero, sin necesidad de repartir con él a partes los beneficios. Es por esta razón, por lo que la comenda no suele tener continuidad en el tiempo sino que se termina cuando finaliza el viaje. El comendante, que actúa como mercader al asumir el riesgo, tiene un origen más diverso en cuanto a la ocupación profesional. Lo normal es que a mayor esfuerzo por el comendatario mayores son las ganancias para él¹⁸¹.

El comendatario debía dar cuentas al mercader tarde o temprano de las operaciones realizadas, aunque no siempre al final del viaje. El pago podía darse en mercancías como en dinero. Era común, sobre todo cuando la comenda se realizaba en viajes a larga distancia, que el comendatario lo fuera de diferentes mercaderes que le encargaban el dar salida a sus

¹⁷⁹ MARTÍNEZ GIJÓN, José: "La comenda en el...". Art. cit. Pág. 397.

¹⁸⁰ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 84.

¹⁸¹ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Pág. 84.

distintas mercancías sin que ellos tuvieran que ir personalmente¹⁸².

Muy parecido a la comenda era la encomienda, cuya diferencia con la anterior era que el encomendero no trasladaba mercancías durante el viaje, sino que se limitaba a resolver los asuntos una vez llegados al puerto de destino, además que tampoco tenía ningún vínculo jurídico con quien le pagaba¹⁸³. Al no transportar mercancías, los encomenderos no siempre estaban relacionados con el mundo mercantil sino que cualquier persona podía realizar el encargo de otra en otro lugar sin estar mercando, por ejemplo, por motivos personales y por ello cobrar también un dinero. Al igual que la comenda era práctica habitual en el comercio canario este tipo de organización.

Mención aparte tenemos que hacer de las compañías monopolísticas por acciones que se desarrollaron coetáneamente en las principales potencias económicas y financieras del norte de Europa, con el objetivo de controlar el comercio en exclusividad de una zona más o menos lejana. Canarias quedó prácticamente fuera del radio de acción de este tipo de compañías. En la Corona española sólo se desarrollaron de manera

¹⁸² A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1631, Gran Canaria, fols. 226 r.-228 v. En julio de 1631, Juan Álvarez, piloto del juzgado de Indias de Canarias, dijo que fue despachado para La Habana en 1630 en el navío "El Buen Jesús y la Encarnación", llevando a su cargo algunas pipas de vino de la encomienda de diferentes personas entre los que estaban Cristóbal Cachupín, regidor y contador mayor de la casa de cuentas de Gran Canaria, el ldo. Pedro Márquez, beneficiado de la catedral de Gran Canaria, y Francisco Gallegos, escribano del juzgado de Indias de Las Palmas de G.C., las cuales al venderse reportaron un capital de 1.343 pesos de a 8.

¹⁸³ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio en las... Opus cit. Págs. 85-86.

tardía. Únicamente conocemos la creación de la Compañía de Canarias, formada por mercaderes ingleses, que intentaba monopolizar el comercio del vino hacia Inglaterra, creada en el último año del reinado, en 1665¹⁸⁴. Sin embargo, su disolución a principios del reinado siguiente y su irrelevancia para las Canarias Orientales, al menos por las noticias de que disponemos, hacen que ésta no sea representativa de las características generales de su comercio.

No creemos que sea fructífero entrar en el debate de si se trataban de organizaciones de corte moderno o por el contrario eran de tipo arcaico. Lo importante es que se practicaban y con resultados satisfactorios para los mercaderes. El problema no era si existían este tipo de organizaciones, como de las razones por las que no se creaban otras similares a las coetáneas norteamericanas. La compañía y la comenda fueron las fórmulas más usadas de asociacionismo mercantil en las Canarias Orientales porque eran las que permitían los mayores beneficios con los menores riesgos posibles. Otras fórmulas más complejas ni siquiera se contemplaron en este momento dada la dinámica económica del Archipiélago y sus circunstancias en el comercio internacional. Como siempre las propias necesidades y la realidad del mercado canario nos dan las respuestas.

¹⁸⁴ BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra...
Opus cit. Pág. 42.

8.2.2. PRÉSTAMOS, INTERESES Y BENEFICIOS

El comercio canario demandaba cierta capitalización que no siempre podía cubrir en ese momento el mercader, por lo que se recurría, en algunos casos, a los préstamos de capital. No sólo aquellas empresas con un mayor volumen de negocio acudían a pedir préstamos sino también los medianos y pequeños mercaderes que se encontraban en necesidad, a cada uno según sus posibilidades. Asimismo, este tipo de operación estaba presente en todos los ámbitos del mercado: local, regional e internacional. No siempre se daban o lo recibían personas de la misma nacionalidad o vecindad sino que incluso participaban mercaderes que estaban de paso y necesitaban cierta cantidad de dinero para sacar adelante su negocio¹⁸⁵.

La cuantía de los préstamos variaba según quien se beneficiase de ellos. Por lo general, en el pequeño comercio las cantidades eran pequeñas, mientras que en el internacional eran mayores. En unos casos el préstamo se daba de forma clara mientras que en otros se hacía de forma encubierta, las variantes eran muchas.

Los protocolos notariales están llenos de documentos relacionados con los reconocimientos de deudas, en especial de pequeñas operaciones crediticias relacionadas con el comercio

¹⁸⁵ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. 105 r. En marzo de 1622, Andrés Belmor, marsellés, residente en G.C., se obligó a pagar a Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada, 700 rs. que le había prestado para el sustento de su persona, para poderse embarcar y para poder dar de comer a 80 docenas de pájaros canarios. Se lo habría de pagar cada vez que se lo pidiese.

local o interinsular¹⁸⁶. Así, por ejemplo, cuando se vendía una mercancía era habitual que ésta no se pagase en el momento sino en un tiempo determinado, con lo que se estaba encubriendo en la práctica un préstamo, ya que por ese tiempo de espera se podía cobrar un interés, que en cualquier caso no solía figurar en los documentos¹⁸⁷. En cualquier caso la usura se encubría en todos los documentos bajo la frase de "por hacerle buena obra", es decir, la ayuda que encubría el beneficio para lucro personal.

De hecho, una buena parte del capital de un mercader o compañía no era líquido sino que se traducía en una acumulación de deudas en distintos puntos de la geografía atlántica. Deudas que no era raro que se pagasen trascurridos más de un año en que se acumularon, aunque este tiempo podía ser ampliado en décadas¹⁸⁸ e incluso en una vida, esperando cobrar las deudas.

La mentalidad negativa hacia el cobro y préstamo con interés tenía una trayectoria medieval bien definida que proseguía durante el Antiguo Régimen hasta el siglo XVII, por lo que seguía

¹⁸⁶ TORRES SANTANA, Elisa: "Los medios de pago...". Art. cit. Pág. 26.

¹⁸⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 2.360, año 1645, Gran Canaria, fol. 111 r.v. En octubre de 1645, Marcos de Quintana Carvajal y María de La Vega, vecinos de Gáldar, dijeron que el primero había sido ejecutado por Antonio Montero, mercader, vº de Las Palmas de G.C., por cantidad de 234 rs. que le debía de ropa que había traído de su tienda, por lo que se le embargó un parral, con lo que se han convenido en pagarle la cantidad más 55 rs., por la cosecha de 1646.

¹⁸⁸ A.H.P.L.P. VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.045, año 1629, Gran Canaria, fol. 224 r. En marzo de 1629, Domingo González, dio poder a Juan Diepe para que cobrase lo procedido de 8 fs. de millo y 2 fs. de habas encostaladas que desde Gran Canaria Pedro Suárez, vº de Lanzarote, llevó a esa isla. Esta deuda fue pagada al fin en abril de 1638 en 160 rs. En VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.111, año 1638, Gran Canaria, fol. 159 r.v.

siendo mal visto por algunos de los coetáneos¹⁸⁹. Especialmente reacia se había mostrado la Iglesia debido a motivos religiosos. Sin embargo, esto no fue óbice para que en Canarias algunos de sus integrantes participaran tanto en pedir préstamos como en darlos, alguno de ellos con un altísimo interés¹⁹⁰.

Normalmente, cuando se iba a devolver lo prestado, se pagaba de forma conjunta el principal con los intereses, bajo diversas fórmulas. En algunas por un periodo de tiempo determinado, tal como hemos visto, como cuando, por ejemplo, finalizase un viaje¹⁹¹ o bien, en cualquier momento, cuando el prestamista lo demandase. El prestamista se veía en parte cubierto en su inversión porque el que pedía el préstamo solía hipotecar sus bienes¹⁹², tanto los muebles como los inmuebles, para dar seguridad de que devolvería el montante final. En caso contrario

¹⁸⁹ MERCADO, Tomás de: Suma de tratos y contratos. Vol. 2. Madrid, 1977. Págs. 511 y 525.

¹⁹⁰ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.204, año 1653, Gran Canaria, fols. 199 r.-200 r. En mayo de 1653, el capitán Juan Farto Déniz, v° de Las Palmas de G.C., dijo que había recibido para fornecimiento del navío "Ntra. Sra. del Rosario", del que era maestre, y que iba para la Costa de Berbería, 200 rs. de a 8, a 50%, que hacían 300 rs. de a 8 del canónigo de la catedral Andrés González. Los pagaría en 15 días después de haber vuelto del viaje.

¹⁹¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fols. 412 v.-413 v. En septiembre de 1650, Juan López Ferro, v° de Pontevedra, dueño del navío "San Nicolás de Tolentino", se obligó a dar a Miguel Afonso, v° de Las Palmas de G.C., 700 rs. en contado que le había prestado para fornecimiento de su navío. Lo pagaría cuando regresase de la pesquería.

¹⁹² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.268, año 1650, Gran Canaria, fols. 115 v.-116 r. En marzo de 1650, Francisca Ramos, vª de Las Palmas de G.C., recibió de Antonio Ruiz de Murueta, escribano de cámara de la Real Audiencia, 1.000 rs. en dinero de contado, los cuales eran para la fábrica de su viña que tenía en La Angostura. Se los tenía que pagar en mosto ese año, por lo que hipotecaba 10 botas de mosto de esa vendimia.

éstas y otras propiedades podían ser embargadas.

En las Canarias Orientales no existían banqueros diferenciados del resto de la élite comercial y financiera, sino que eran los mercaderes que practicaban el comercio y que tenían un capital acumulado importante los que prestaban el dinero a cambio de un interés¹⁹³. Debido a esa importancia de tener un capital que respaldara el préstamo, la presencia de extranjeros es destacada. Esta relación entre los mercaderes y prestamistas posibilitaba que éstos aprovecharan sus redes comerciales en todo el mundo para conceder préstamos más allá de las fronteras canarias¹⁹⁴. Aunque es mucho más frecuente que los mercaderes prestaran a los marineros o a otros integrantes de la tripulación, también es relativamente normal encontrar a los segundos adelantando pequeñas cantidades de capital a otras personas que iban embarcadas en su mismo barco¹⁹⁵, con lo que aumentaban el dinero de sus soldadas. La importancia de los maestros, capitanes y dueños de embarcaciones ya ha sido destacada en algún estudio como financiadores del tráfico

¹⁹³ TORRES SANTANA, Elisa: La burguesía mercantil... Opus cit. Págs. 44-45.

¹⁹⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.088, año 1624, Gran Canaria, fol. roto. En julio de 1624, el alférez Juan de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C., confesó haber recibido de Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C., 500 rs. en contado con más el 25% de la ganancia, por otros que recibió en Sevilla de Miguel Gerónimo Gorero, por cuenta de Juan de Ávila.

¹⁹⁵ A.H.P.L.P., SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1629, Gran Canaria, fols. 51 v.-53 r. En octubre de 1629, el marinero Antonio Hernández, vº de Las Palmas de G.C., prestó 300 rs. en contado a dos pasajeros que iban en el mismo navío que él a Luanda, los cuales se los tenían que devolver en piezas de esclavos cuando llegasen.

interinsular¹⁹⁶.

Sabemos como los pósitos prestaban a los vecinos necesitados cereal a cambio de un interés pequeño para reponer las existencias del año siguiente. En efecto, al ir estos organismos destinados al bien público, el interés era muy bajo, se cobraba también en cereal y no iba dirigido al enriquecimiento sino a la reposición e incremento del pan que se había prestado para que se pudiese volver a hacer frente en momentos de dificultad¹⁹⁷. Sin embargo, en ocasiones también prestaban a otras personas con el objetivo de que éstos pudiesen comercializarlo, por lo que el interés que pedían solía ser mayor y contabilizado en especie¹⁹⁸.

La importancia de los préstamos era grande ya que permitían sacar adelante un negocio que necesitaba de una fuerte financiación al principio. Quizás un ejemplo típico en el comercio era el apresto de un barco, en especial en viajes a larga distancia que necesitaban de financiación. Lo prestado en estos casos se solía devolver a los pocos días de finalizar la

¹⁹⁶ TORRES SANTANA, Elisa y BRITO GONZÁLEZ, Alexis: "La financiación del comercio local y regional de Fuerteventura. S. XVII". VII Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Puerto del Rosario, 1996. Pág. 69.

¹⁹⁷ A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 2.499, año 1655, Gran Canaria, fol. 46 v. En marzo de 1655, Juan Falcón Lorenzo, vº de Agüimes, se obligó a pagar al pósito de ese lugar 4 fs. de trigo que había recibido del fiel del pósito, dándole además 15 celemines de ganancia.

¹⁹⁸ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1648, Lanzarote, fol. 185 r.v. En febrero de 1648, Juan de Castro Aguayo, conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura dijo que los administradores del caudal del pósito le habían prestado 200 fs. de trigo para que él las navegase a "España" en el navío de Pedro Morisforte, las cuales tenía que devolver por junio de ese año, con más 34 fs. 2 cels. de creses.

travesía¹⁹⁹. Como ya hemos comentado la ganancia no siempre se percibía en dinero sino que algunas veces se hacía en mercancía, a veces en forma de una especie de renta, que se seguía cobrando hasta que se devolviese el principal²⁰⁰.

Aunque la mayor parte de los que prestan dinero son hombres, no fue rara la participación de mujeres que actuaban probablemente tanto por cuenta propia como ajena²⁰¹.

El préstamo a riesgo era muy frecuente en el siglo XVII para financiar los viajes a larga distancia, en especial a América donde el desembolso inicial era elevado si se quería armar una nave llena de mercancías, en muchos casos con productos de la

¹⁹⁹ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, fols. 113 r.-114 r. En marzo de 1623, al capitán Antonio María Costo, vº de Sevilla, maestre de la nao "San Miguel y la Madre Teresa de Jesús", surta en el puerto de Naos, por él y en nombre de Eugenio Delgado, tesorero de la Sta. Cruzada de Sevilla, dijo que vino a Lanzarote a aderezar su nao para poder hacer viaje a Sevilla, cargado de cebada, y para poderlo hacer le fue necesario buscar persona que le favoreciese con dinero a pagar en Sevilla para lo que acudió el alférez Pedro de Guerra, sargento mayor de G.C., dándole 8.225 rs. de plata castellanos. Se los pagará en Sevilla a Gerónimo Barón, 24 de Sevilla, dentro de 30 días.

²⁰⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.088, año 1624, Gran Canaria, fol. roto. En marzo de 1624, Antonio de Castro, maestre del barco "Ntra. Sra. de la Trinidad", confesó haber recibido de José de Paz, mercader, vº de Las Palmas de G.C., una cantidad de unos 256 rs., que eran a ganancia para pesquería, que era un cuartón sobre los anzuelos y bastimentos, así de pan, vino, sal, navajones y pescado que trajese en su barco, ya que se lo daba para el armazón de esa pesquería. A cada viaje le daría cuentas de ganancias y si quisiese su principal se lo devolvería con su ganancia.

²⁰¹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.066, año 1621, Gran Canaria, fol. 29 v. En julio de 1621, Gaspar López, vº de Las Palmas de G.C., confesó haber recibido de Lucía de la O, vª de Las Palmas de G.C., 312 rs. en contado, cuya cantidad había recibido para traer a ganancia y pérdida de su barco "Ntra. Sra. del Rosario" y cuarta parte que él tiene. Cada vez que llegase a Las Palmas le tenía que dar cuenta a Lucía, para lo que hipotecaba parte de su barco y aparejos.

tierra que había que comprar. En este tipo de préstamos si la carga llegaba en mal estado o el barco naufragaba el deudor no se veía obligado a devolverlo, por lo que en la práctica funcionaba como un seguro marítimo, lo que entrañaba por otro lado altísimos intereses²⁰², aumentando en tiempo de conflicto bélico²⁰³, como los que jalonaron este reinado. Es decir, era el prestamista o acreedor el que iba corriendo con el riesgo durante el viaje sobre el dinero prestado²⁰⁴, al menos hasta las 24 horas después de haber llegado²⁰⁵. El préstamo y los intereses tenían que ser devueltos en un lugar previamente pactado en un plazo de tiempo fijado de antemano. Si por motivos fortuitos el barco llegaba a otro puerto se entendía que había acabado igualmente el riesgo y se tenía que devolver en el plazo previsto. El mercader canario estaba acostumbrado a este tipo de

²⁰² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1621, Gran Canaria, fol. 32 r. En agosto de 1621, Juan de Aguilar Quintana, v° de G.C., se obligó a pagar a Luis de Espinosa, v° de Las Palmas de G.C., 1.248 rs. por otros que le había prestado para el despacho de su navío a Indias. Tenía que pagarlo en San Juan de Ulúa, registrándolo en capitana o almiranta de la flota de Nueva España en 1622, con más el 40% por el riesgo que iba corriendo.

²⁰³ GUIMERÁ RAVINA, Agustín: "La financiación del...". Art. cit. Pág. 270.

²⁰⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.088, año 1624, Gran Canaria, fol. 38 r.v. En enero de 1624, Manuel Jorge, piloto de la carrera de Indias, se obligó a pagar al capitán Domingo Hernández, v° de Cartagena, 400 rs. de plata con más el 20% de la ganancia, 15 días después de que hubiese llegado a esa ciudad, por habérselos prestado Juan de Ávila, v° de Las Palmas de G.C., que iba corriendo con el riesgo hasta haber llegado.

²⁰⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ LORDELO, Francisco, leg. 1.337, año 1661, Gran Canaria, fols. 90 r.-91 r. En septiembre de 1661, el capitán Juan Sánchez de Velazco y Antonio Prieto se obligaron a favor del capitán Cristóbal de Orihuela de pagar al alférez Gregorio Trigueros, v° de Las Palmas de G.C., 270 pesos que les había dado a riesgo en dinero de contado. El riesgo era hasta 24 horas después de efectuar la descarga en Indias.

préstamos ya que se habían conocido desde el mismo momento de la conquista²⁰⁶.

Los intereses y beneficios son difíciles de determinar ya que éstos raramente figuran en las fuentes. Éstos podían variar en virtud de múltiples circunstancias como el tiempo de espera, la cantidad prestada o adeudada, el tipo de mercancía, el mismo mercader, el destinatario del préstamo o deuda, etc., es decir, en función del riesgo que se corría con el préstamo. Un documento en el que éstos suelen constar es el pago de rescates. Cuando los corsarios capturaban a sus víctimas los llevaban a sus lugares de origen y pedían un rescate por ellos. El pago del mismo era lento y se echaba mano de intermediarios extranjeros o con vecindad en puertos peninsulares, que mantuviesen contactos con el norte de África, los cuales pagaban el dinero del rescate que luego se lo reclamaban a los familiares que previamente se los habían pedido, cobrándoles un interés²⁰⁷. Los beneficios para estos intermediarios podía incluso suponer casi la mitad del montante total del rescate, por lo que constituían un gran negocio²⁰⁸.

²⁰⁶ BELLO LEÓN, Juan Manuel: "El préstamo a riesgo en el comercio canario-andaluz a finales del siglo XV". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo I. Las Palmas de G.C., 1994.

²⁰⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.269, año 1651, Gran Canaria, fol. 294 r.v. En noviembre de 1651, Alvaro González, oficial de lanero, se obligó a favor de Thomas Guaren, mercader inglés, v° de Londres, a que si pagase el rescate de Juan Fernández Borrego, v° de G.C., que estaba cautivo de moros en la ciudad de Illegas de Sta. Cruz de Berbería, a que se lo pagaría en Gran Canaria en contado, con más el 20% de interés.

²⁰⁸ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 997, año 1622, Gran Canaria, fol. 116 v. En junio de 1622, el capitán Luis Brecarte, v° de Cádiz, se comprometió a ejercer como intermediario en el rescate de Antonio de Palenzuela, que fue capturado en 1621 y

Es precisamente por el riesgo por lo que los préstamos con un elevado interés eran comunes en los viajes que se hacían hacia América, o también hacia el comercio triangular a través de África. Las ganancias sobrepasaban habitualmente el 25%²⁰⁹, situándose de forma corriente entre el 40 y el 50%, porcentaje que se superaba en algunas ocasiones e incluso se doblaba, prácticamente hasta el 100%²¹⁰. Este tipo de interés en el tráfico oceánico era parecido al que se pedía en otras zonas de la Península ligadas con la ruta atlántica²¹¹. No obstante, ocasionalmente, nos podemos encontrar con un tipo de interés menor para este recorrido²¹².

llevado a Salé, saliendo en un barco de Fuerteventura. Por ello además de pagar el rescate se le habría de dar el 45% de ganancia.

²⁰⁹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1627, Gran Canaria, fols. 51 v.-52 r. En febrero de 1627, el capitán Sebastián Martínez, maestre del navío "Ntra. Sra. de la Victoria", que estaba surto en el puerto de Las Isletas para hacer viaje a Cartagena de Indias, confesó haber recibido de Gregorio García, v° de Las Palmas de G.C., 738 rs. y las ganancias de esa cantidad a 28% por cuenta del flete que importaban 10⁵ toneladas de vino y otras cosas.

²¹⁰ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.228, año 1650, fols. 59 v.-60 r. En marzo de 1650, el capitán Antonio Trujillo Suárez de Vergara, v° de Las Palmas de G.C., dijo que dio a riesgo de nao a Juan Bautista Enríquez y a Juan Bautista Ricano, 2.300 rs. a pagar en Indias, a 90% de intereses.

²¹¹ FREIRE, María Leonor: "Transporte marítimo no Atlântico nos séculos XVI-XVII: Contributos para um estudo de rentabilidacie". História das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol I. Funchal, 1997. Pág. 81.

²¹² A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 4 r.-7 v. En enero de 1638, el capitán Pedro González Calcines, v° de Guía, como principal, se obligó a pagar a Pedro Huésterlin Sarmiento, v° de Las Palmas de G.C., 5.000 rs. en plata por razón de 10 pipas de vino que tenía debajo de verga en la carabela "Ntra. Sra. de la Piedad", que estaba surta en el puerto de La Luz para ir a Santiago de León, en la provincia de Caracas, corriendo el riesgo el prestamista hasta 24 horas después de la descarga. Además de los 5.000 rs. le había de pagar

La mayor parte de los préstamos de los que disponemos se dieron desde las Canarias Orientales, si bien en algunos ejemplos éstos se dan fuera de ellas aunque para ser destinados a la participación en su comercio²¹³.

Debido a la importancia de esta actividad desde la misma Corona se legisló acerca del cobro de los intereses de los préstamos, emitiéndose pragmáticas en este sentido, que disponían en torno al 5%²¹⁴.

Al tener el mercader canario una gran diversificación en las actividades en las que participaba, los beneficios eran igualmente diversificados, lo que contribuyó también a que el riesgo que tenían que correr fuese también menor.

Las letras conllevaban habitualmente el cobro de intereses, si bien éstos no parece que hayan sido tan altos como los otros capítulos, si bien las cantidades sobre las que se libran hace que los beneficios también fueran altos²¹⁵.

un 10% de los mismos.

²¹³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fols. 379 r.- 380 v. En abril de 1634, el capitán Francisco Blanco, vº de La Palma, dijo que en La Laguna (Tenerife) había recibido del capitán Pedro del Valle Alvarado, vº de La Laguna, 7.559 rs. en plata para ayuda del despacho de la fragata "San Gregorio", que estaba surta en el puerto de La Luz para hacer viaje a la provincia de Caracas. Se los tenía que devolver con más el 22'5% por el riesgo.

²¹⁴ A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.321, año 1663, Gran Canaria, fols. 150 v.-151 v. En julio de 1663 Salvador Hernández, vº de Tenoya, dijo que Tomasina de Santa Catalina, monja del convento de la Concepción de Las Palmas de G.C., le había prestado "por hacer buena obra" 288 rs., con unos réditos del 5%, conforme a la nueva pragmática de S.M.

²¹⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.145, año 1655, Gran Canaria, fol. 276 r.v. En septiembre de 1655, Rodrigo Gutiérrez de Rosas, obispo de Canarias, dio poder para que se pudiese cobrar del capitán Guillermo Trochmorton, del capitán Juan Torniel, mercaderes ingleses, y del capitán Alonso de LLarena

Otra de las posibilidades para obtener capital además del préstamo era la de poder acudir al empeño de joyas, metales preciosos y otros artículos²¹⁶. Aunque era un riesgo sí podía solventar algunos problemas de capital para realizar intercambios.

Con respecto a los beneficios se conjugan otros factores aparte de los mencionados como, por ejemplo, cuántos eran a repartir. Generalizando, podríamos decir que cuanto más capital necesitase la empresa y cuanto más larga era la distancia que tenía que recorrer la mercancía que se quería traficar, más altos eran los beneficios. No obstante, esta regla dependía también de otros factores como el volumen de mercancías, las redes de distribución que se dispusieran, razones de tipo personal, etc. Así, en julio de 1629, Antón Mateos, vº de Sevilla, había dado 5.563 rs. para que comprasen vino en Canarias para que se llevaran a Nueva España como sucedió en 1626, obteniendo de beneficio líquido, después de venderlas y remitirlas a la Península y pagados costos y derechos, 952 pesos, es decir, un 26,9% de beneficio²¹⁷.

Lorenzo, regidor y alguacil mayor de Tenerife, 24.000 rs. que le eran deudores de una letra que habían librado sobre Diego Ubitron, mercader inglés, con más 2.400 rs. por el premio de la letra a razón de a 10%.

²¹⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.263, año 1652, Gran Canaria, fol. 88 r.v. En abril de 1652, Juana de Paz, viuda y vª de Guía, dijo que para remediar menesteres le fue necesario empeñar en poder del tesorero Cristóbal de Balcázar, que era difunto, 1 cadena en 1.300 rs., y 500 rs. sobre otra cadena de oro que le prestó Cristóbal de Orihuela, con la que pudo satisfacer el flete de su hijo, 1 esclavo y unas pipas de vino que llevó a Indias.

²¹⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 513 r.-514 v.

No obstante, es muy probable que estos márgenes se llegasen a superar ampliamente en el comercio a larga distancia. En algunas compañías mercantiles se alcanza por ejemplo más del 46% de beneficio²¹⁸. Sin embargo, son muy pocos los documentos que, como el anterior, permiten aproximarnos a ellos, ya que no disponemos para esta época de cuentas privadas en la que consten tanto la inversión, como los costes y los rendimientos. Lo normal es que figure cuáles son los capitales invertidos, qué costos hubo que afrontar y en algún caso los beneficios, pero por lo general por separado.

²¹⁸ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.758, año 1663, Lanzarote, fols. 86 v.-87 v. En octubre de 1665, Manuel de Torres, vº de La Orotava, ajusta cuentas de su compañía de la que se desprende que saca un 46'7% de beneficio.

INTERESES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV EN LAS CANARIAS ORIENTALES

AÑO	SITUACIÓN	INTERÉS
Agosto de 1621	1.248 rs. por un viaje de G.C. a San Juan de Ulúa	40%
1621	Intereses de una letra de 9.186 rs.	6%
1622	Préstamo de 100 rs.	40%
Febrero de 1627	Se dan 738 rs. para hacer un viaje a Cartagena de Indias desde Las Palmas.	28% por cuenta del flete de 10 ⁵ tn. de vino.
Noviembre de 1631	Se obligan a pagarle de ganancia a 18% después de la llegada de unas mercaderías de Lisboa.	18%
Enero de 1631	Se da a préstamo 5.000 rs. para la carga de un mercader que va a Santiago de León en Caracas.	10%
Abril de 1634	Se dan 7.559 rs. para el despacho de la fragata "San Gregorio", que estaba en el puerto de La Luz para la provincia de Caracas.	22 ⁵ %
1640	Se prestan 5.000 rs. de plata doble para pagar un rescate de piratas.	8%
1645	El cabildo se quiere poner en el lugar de Fernando García, pagando a S.M. 2.000 ds.	8%
1647	Se prestan 5.000 rs. para ayuda de despacho hacia la Península.	10%
1648	El pósito de Lanzarote presta 200 fs. de trigo para su comercialización en España al conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura.	2 cels. en cada fanega, es decir, el 16,66%.
1650	Por seguro de enviar mercancías de Gran Canaria a Cádiz, en cantidad de 15.418 rs.	10%
1650	Se dan 2.300 rs. a riesgo de nao que iba para Indias.	90%
1651	Hay varias cuentas sobre el montante del pago de varios rescates de vecinos de Las Palmas que estaban cautivos en Berbería.	20%
1652	Interés por una letra de 15.573 rs.	5%
1653	Se dan 200 rs. de a 8 para fornecimiento del navío "Ntra. Sra. del Rosario" que iba a la Costa de Berbería.	50%
1655	Se vende el barco "Ntra. Sra. del Rosario" por 1.600 rs. de los que 300 se pagan y el resto se tienen que pagar en contado. En el interin que no lo hiciese se ha de dar de rédito 5%, conforme a la nueva pragmática de S.M. hasta que lo redima.	5%
1655	El premio de una letra de 24.000 rs.	10%
1659	Se pagan de intereses por una deuda de 4.547 rs.	8%
1663	Por un préstamo de 288 rs.	5% conforme a la nueva pragmática de S.M.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

9. PROTAGONISTAS DEL COMERCIO

En este capítulo analizaremos cuáles eran las personas que realmente participaban en el tráfico mercantil canario y, por tanto, las que tenían la posibilidad de que éste progresara o decayera. Estudiaremos cuáles eran las características de cada uno de los grupos que poseían intereses en él y que se reflejaban con una personalidad propia. Trataremos de analizar cuál era la relación con los artículos que mercaban y con los medios de producción imprescindibles para realizar el negocio, así cómo averiguar qué intereses y beneficios participaban en el mismo.

No todos tenían el mismo peso en el desarrollo del comercio. Nosotros hemos querido individualizar, a grandes rasgos, entre las tripulaciones de las embarcaciones, como los encargados de realizar el transporte, los mercaderes, como los principales protagonistas de que éste se llevara a cabo, los agentes y consignatarios como receptores de las mercancías y cumplidores de las órdenes de los mercaderes y otros como escribanos, almojarifes, guardas de aduanas, dueños de navíos, etc.

9.1 TRIPULACIÓN

No podemos encontrar homogeneidad en las tripulaciones. Atendiendo a varios factores como la categoría que se ocupase dentro de la misma, del destino al que se fuera a ir o del tipo de embarcación, observamos diferencias.

Entre las tripulaciones componían lógicamente el mayor número de personas los marineros, pero también se mencionan en los documentos, grumetes o muchachos, mancebos, mandadores de los marineros, pilotos, contramaestres, maestros, maestros de tierra, escribanos, intérpretes, mercaderes, condestables, ayudas de pilotos, pajes...

El maestro, cuando el mismo no era el dueño de la embarcación, era nombrado por éstos¹. Era la cabeza de la jerarquía de la tripulación, la máxima autoridad dentro del barco y al que debían obedecer todos los que viajaran bajo su tutela. En él recaía la dirección del barco, concretaba los fletes con el mercader y era a quien debía hacerse el pago de los mismos, era el responsable de llevar las mercancías junto con la nave al lugar de destino, daba las cartas de pago y finiquito, se aseguraba de las mercancías que entraban y salían en la embarcación, de contratar y pagar la soldada a los marineros e incluso, siempre con el consentimiento del dueño, cuando no era

¹ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.038, año 1621, Gran Canaria, fols. 944 v.-945 r. En julio de 1621, el alférez Juan de Ávila y el alférez Miguel Ortiz y Luis de Espinosa, vecinos de Las Palmas, por la parte que les tocaba del navío "San Francisco", que había pedido registro para Nueva España, dieron poder a Andrés Alonso, vº de Las Palmas de G.C., también dueño en parte del navío, para nombrar maestro, "para que lo rija, gobierne y administre, haciendo los fletamentos necesarios".

el mismo maestre, de vender la nave cuando lo considerase oportuno, bien por algún imprevisto como un naufragio o porque iba en interés del dueño o mercader que quería reforzar así sus beneficios. A esto hay que unir otras funciones como la de custodiar el buen estado de los aparejos, de las provisiones y de las mercancías que se cargaban².

Este tipo de delegación de poder del dueño de la embarcación en el maestre es relativamente frecuente cuando se trataba de travesías a larga distancia, como por ejemplo hacia América, con una larga duración de tiempo, más de un año, que eran difíciles de controlar por el dueño de la nave y, por lo tanto, impredecibles.

Precisamente en el comercio con América el maestre necesitaba registrarse, dar licencia para pasar por maestre, previa información y presentación de fianza³, como hemos podido constatar⁴, para así evitar el que éste huyese con la carga y la embarcación hacia un destino no controlado o que incurriese en alguna forma de fraude, si bien en otro tipo de viajes no hemos localizado la presencia de esos requisitos. Con todo en Canarias se demandaba tan sólo 1 modelo de fianza frente a los 3 de los

² COLÓN DE CARVAJAL, Anunciada: "Mercancías y construcción naval...". Art. cit. Pág. 95.

³ RODRÍGUEZ YÁÑEZ, José Miguel: "La tripulación de las naves en el comercio canario-americano (siglos XVI-XVII)". Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. N° 5, Tomo I. 1992. Pág. 22.

⁴ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fol. 65 r.v. En mayo de 1630, se dijo que Bernabé Pérez, v° de Telde, salió por fiador de la fianza de maestraje de Gregorio Álvarez que iba como maestre en el patache "El Buen Jesús y San Antonio", que por el juzgado de G.C. se estaba despachando para La Habana, con escala en Puerto Rico.

barcos que partían de los puertos andaluces⁵, por lo que el control también era menor.

Era, por consiguiente, el puesto de mayor responsabilidad dentro de la embarcación y, por tanto, para ejercerlo se necesitaba ser un perfecto conocedor del mar y de la nave que se iba a dirigir, si no se quería tener algún contratiempo funesto. Aunque no siempre ocurre, la tripulación debía tener una gran confianza en él. Habitualmente también suele recibir la denominación, al menos para el tráfico regional, de arreaez. No obstante, el cargo de capitán del navío podía también ser independiente del de maestro, aunque no era lo frecuente.

Junto al maestro del barco, en algunas embarcaciones, aparece la figura del maestro de tierra, la cual era sobre todo común en el mercado regional, especialmente en las islas de señorío⁶. Éste era el encargado de tramitar todos los asuntos de la contratación de la carga, llegar a un acuerdo con el mercader o agente en el precio de los fletes, obligarse con los contratantes a que la carga iría al lugar de destino deseado, es decir, se ocupaba de todos los asuntos de tierra, era el lazo de unión entre el maestro y los contratantes del flete⁷.

⁵ PÉREZ MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: "La navegación canaria...". Art. cit. Pág. 385.

⁶ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1665, Fuerteventura, fol. roto. En junio de 1665, Miguel García, vº de Sta. Cruz de Tenerife, maestro de tierra de la fragata de Fernando Afonso, vº de Sta. Cruz de Tenerife, confesó haber recibido del capitán Alonso Cortés, sargento mayor de Fuerteventura, 2.102 rs. para entregarlos en Tenerife, por cuenta y riesgo de S.M., que eran para remitirlos a "España" para el abasto de los caballos del Ejército de Extremadura.

⁷ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.751, año 1659, Lanzarote, fol. 105 r. En junio de 1659, Baltasar Mejías, maestro de tierra de la fragata de Gaspar Hernández, vº de Sta.

El capitán se encargaba de dirigir la defensa dentro del navío en caso de que éste fuera atacado, momento en el cual su autoridad quedaba por encima de cualquier miembro de la tripulación. Sin embargo, al capitán también lo encontramos respondiendo ante las autoridades a la llegada a un puerto⁸ o incluso gestionando algún tipo de negocio relacionado con el comercio de la embarcación. Ello se debe en buena medida a que muchos capitanes son a la vez dueños de al menos parte del barco, al igual que sucede con los maestros.

El contraatastre era el segundo de a bordo, después del maestro. Se encargaba de dirigir las maniobras y de dar algunas órdenes a la marinería. Formaba parte de la oficialidad de la embarcación y cumplía una labor de enlace entre el maestro y el piloto con el resto de la tripulación. Su presencia no se detecta en todas las embarcaciones, siendo más frecuentes en los viajes a larga distancia⁹ que en los regionales, en donde al contarse con un menor número de hombres y ser la costa más conocida, su presencia no era tan útil como en otros trayectos.

Igual le sucedía al piloto, ya que en el tráfico regional

Cruz de Tenerife, confesó haber recibido del capitán Luis Rodríguez Fleitas, quintador de Lanzarote, 330 fs. de trigo y 309 fs. de cebada, para entregarlas en Sta. Cruz de Tenerife a Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote, por cuya cuenta iban.

⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-125. En mayo de 1647, el primero en responder ante la visita de la Inquisición en el navío "El Francisco y Catalina", procedente de Bristol, fue John Williams, natural de Dover, católico romano, capitán del navío.

⁹ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1661, Gran Canaria, fols. 20 r.-21 r. En noviembre de 1661, Diego Núñez iba por contraatastre en el navío "San Juan Evangelista", que de próximo estaba para hacer viaje de Gran Canaria a Indias.

el maestro solía cumplir sus funciones, máxime cuando éste era canario y conocía las rutas y la costa. Su participación era mayor en los viajes de largo recorrido¹⁰. El piloto se dedicaba a controlar la maniobrabilidad de la nave, seguir la mejor ruta posible de las que estableciera el maestro y conducir la embarcación no sólo por el océano sino también en la entrada de los puertos, ya que podían surgir complicaciones. Su ocupación requería también el conocimiento de los aparatos e instrumentos de navegación y orientación tales como la brújula, el astrolabio, las cartas marinas, etc. Su gran responsabilidad suponía que no todos pudiesen desempeñar este cargo para el cual se necesitaba cierta experiencia y conocimientos del mar, de las estrellas, de los vientos, de las corrientes, de los arrecifes y de las costas, por lo que previamente debían ser examinados. La participación de pilotos canarios fue muy destacada tanto en el comercio de las Islas como en otros ámbitos regionales, incentivado por el hecho de que en Canarias se podían examinar los marinos que querían acceder a este oficio ante el Juzgado de Indias¹¹, si bien parece que las pruebas que comprobaban su destreza no siempre fueron las más adecuadas, lo que ocasionó problemas con los titulados sevillanos. Esta permisión para Canarias databa de la centuria anterior y se justificaba por la falta de pilotos

¹⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fol. 512 r.v. En diciembre de 1649, Antonio Delgado, vº de La Palma, se obligó a ir por piloto en el navío "Ntra. Sra. de la Fortuna y San Antonio Buenaventura", que estaba surto en el puerto de La Luz para ir a Isla Margarita y Costa de Tierra Firme Maracaibo.

¹¹ PERAZA DE AYALA, José: El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII. Sta. Cruz de Tenerife, 1952. Pág. 61.

titulados en la Carrera de Indias¹². En cada una de las islas centrales existía un piloto mayor que se encargaba de examinar a los aspirantes a pilotos¹³. Muchos de los pilotos empezaban su carrera como acompañados de pilotos, en donde tomaban experiencia. Asimismo era el conocimiento de la costa lo que hacía que en algunos casos los patrones foráneos, a su llegada al Archipiélago, prefiriesen a pilotos canarios para realizar su navegación por las Islas. Era la figura más importante del barco junto con el maestro y al igual que él gozaba de ciertos privilegios como el de comer en su misma mesa y dormir en sus mismos espacios.

El escribano del barco se encargaba de registrar las entradas y salidas de las mercancías e igualmente su importancia era mayor en los viajes de largo recorrido¹⁴. Aquéllos que participaban en la Carrera de Indias, su nombramiento corría a cargo de la Universidad de Mercaderes de Sevilla y al igual que

¹² RODRÍGUEZ YÁNEZ, José Miguel: "La tripulación de...". Art. cit. Págs. 30-32.

¹³ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXXVI-21. En enero de 1629, Antón de Sosa, regidor y familiar del S.O., juró que era piloto mayor de G.C. hacía más de 35 años, y que hacía unos 4 años que había examinado a Andrés Esquier, vº de Las Palmas de G.C., por acompañado de piloto, pero que en sus viajes a Indias había realizado contrabando y que hacía unos 8 días que lo había examinado como piloto pero al no responder bien no lo aprobó, por lo que éste le puso uno querella. También afirmó conocer las ordenanzas de la Contratación de Sevilla sobre las cosas que ordenan que preguntan los examinadores a los pilotos, es decir, que preguntan por las reglas del sol y estrellas, señas de tierra y derrotas, y si saben alguna sospecha de los examinados dar noticia a los jueces de ello y no aprobarlos como él ha hecho muchas veces.

¹⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLV-25. En febrero de 1651 llegó de Plymouth al puerto de La Luz el navío "Olendo", tomando juramento ante la vista de la Inquisición el escribano de la embarcación.

los maestros debían prestar fianza¹⁵.

Aunque no en todos los navíos otros puestos destacados dentro de la tripulación eran los carpinteros¹⁶ y calafates, que ayudaban a reparar cualquier desperfecto de la madera o de las labores de calafateado y evitar así que surgieran vías de agua; el artillero, experto en manejar el material bélico¹⁷. El despensero se encargaba de vigilar la despensa, controlar el fuego del fogón y distribuir las raciones entre la tripulación¹⁸. El condestable, era aquel, que cumpliendo las órdenes del maestro y del capitán se encargaba de custodiar y dirigir el cuidado y funcionamiento de las piezas de artillería de la embarcación y actuaba como jefe de los artilleros¹⁹. A éstos hay que sumar el ayuda o acompañado de piloto, que como su nombre indica servía a las órdenes del piloto, sobre todo en los

¹⁵ RODRÍGUEZ YÁNEZ, José Miguel: "La tripulación de...". Art. cit. Pág. 37.

¹⁶ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.085, año 1632, Gran Canaria, fol. 20 r. En enero de 1632, Jacinto Hernández Bonález, carpintero del navío "San Andrés del Buen Jesús", que estaba para hacer viaje a Cartagena de Indias desde Gran Canaria, se obligó a pagar a Juan Sosa, acompañado de piloto, 40 ds. que de él había recibido.

¹⁷ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Págs. 50-56.

¹⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-45. En julio de 1646, Guillermo Mier, natural de Londres, era el despensero del navío "El mercader de las Islas", que había llegado de esa ciudad inglesa al puerto de La Luz.

¹⁹ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco, leg. 1.111, año 1637, Gran Canaria, fols. 71 r.-72 r. En junio de 1637, Sebastián Rodríguez, mareante, vº de Sevilla, declaró haber venido como condestable en un navío que había llegado de Sevilla a Gran Canaria.

viajes a larga distancia²⁰.

Otra figura dentro de la embarcación era la del mandador del navío, personaje frecuente en los viajes a Berbería, que elegido por la tripulación canaria, representaba a éstos cuando el maestro y la embarcación eran extranjeros, atendiendo los tripulantes a las órdenes del mandador y no a las del maestro y percibiendo por ello un sueldo mayor²¹. Esta norma se cumplía salvo en caso de ataque de enemigo en donde toda la tripulación, tanto los canarios como los foráneos, se ponían a las órdenes del capitán o el maestro. El resto de los miembros, si eran extranjeros, seguía bajo las órdenes del maestro.

También hacen acto de presencia en los viajes a larga distancia los cirujanos, que se encargaban de cuidar de la salud de los integrantes de la tripulación²². Aunque no los hemos localizado para el tráfico canarioriental es posible que existiesen otras figuras dentro de la tripulación como los buzos, encargados de las reparaciones submarinas, ya que su presencia

²⁰ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.085, año 1632, Gran Canaria, fols. 15 v.-16 r. En enero de 1632, el capitán Diego Benítez de Medrano, v° de Tenerife, se obligó a pagar al capitán Francisco Blanco, acompañado de piloto del navío "Ntra. Sra. y San José" que se estaba despachando para Caracas, 100 pesos por otros tantos que de él había recibido.

²¹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1665, Gran Canaria, fols. 296 r.-297 v. Francisco Romero se comprometía a mandar y gobernar en el viaje de "ida, estado y vuelta" a toda la gente de Gran Canaria que iba a realizar la pesquería en Berbería, sin que el inglés Ricardo Neles, maestro y capitán del navío "El Arthur" se entrometiese en mandarles cosa alguna. Cuando el maestro quisiese regresar lo podía hacer sin ningún impedimento.

²² A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-74. En abril de 1641 fue recibido juramento en la visita de la Inquisición al navío "El Felipe", Guillermo Mier, natural de Londres y cirujano de ese barco, que vino de Londres y Plymouth al puerto de La Luz.

es regular en el tráfico peninsular con Indias²³.

Por último nos encontramos con el sustrato más numeroso de esta profesión, el de los marineros en sus diferentes escalas. Constituían la principal mano de obra dentro de la nave. Eran los que cargaban y descargaban las mercancías, los que levaban y echaban el ancla, los que atendían al velamen y a todo el entramado de jarcias y demás pertrechos, los que limpiaban el barco baldeándolo, achicaban el agua, embreaban las fisuras, reparaban los aparejos, cocían los desgarros de las velas y, en definitiva, los que atendían un sin fin de labores relacionadas con el mar, pero siempre obedeciendo a sus superiores.

Antes de llegar el escalafón de marinero había que pasar por una serie de pasos, entre los que se encontraban los puestos de pajes o muchachos y el de mancebos o grumetes. Los primeros eran aquéllos que estaban aprendiendo el oficio del mar y por lo general tenían menos de 17 años, se encargaban de las labores menos especializadas dentro de la nave, al tiempo que obedecían las órdenes tanto de marineros como de grumetes. Estos últimos también cumplían las órdenes de los marineros. Eran jóvenes que no habían alcanzado todavía la máxima experiencia profesional, y sus edades solían comprender entre los 17 y los 20 años. Por su juventud se les encargaba las labores que requerían una mayor agilidad y fuerza²⁴. La denominación de pajes se daba en Canarias a los que atendiendo a las características que hemos

²³ CASTRO, Javier de: "El somormujador y su legislación en el contexto de la Carrera de Indias". Revista de Historia Naval. N° 33. Madrid, 1991. Págs. 59-60.

²⁴ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: Los hombres del... Opus cit. Págs. 84-85.

comentado se dirigían a América, mientras que los muchachos eran los que participaban en el tráfico regional o con Berbería. Lo mismo ocurre con la denominación de grumetes, mancebos o mozos, los primeros participaban en el transporte exterior mientras que los segundos lo hacían en el regional o el de pesquería, siendo sus funciones idénticas.

El oficio de la mar, sea cual fuera, no era innato sino que éste requería un aprendizaje. Para ello, por lo general, se ponía a un muchacho desde la adolescencia y en algún caso desde la infancia, bajo el cuidado de algún maestro o marinero para que le enseñara el oficio. Este aprendizaje podía llevarse a cabo dentro del ámbito familiar o no, en cuyo caso se le tenía que dar de comer o vestir durante el tiempo que durase el aprendizaje, por lo general varios años²⁵, al término de los cuales se suponía que el muchacho ya sabría desempeñar correctamente su labor. En algunos casos cuando caían enfermos debían curarles por cuenta de quien estaban aprendiendo²⁶, mientras que en otros se especificaba que no²⁷. Es frecuente que al cabo de este tiempo la persona que le había enseñado el oficio le diese alguna cantidad de dinero o más frecuentemente alguna ropa de salir, a

²⁵ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.745, año 1653, Lanzarote, fol. 60 v. En junio de 1653, Isabel Rodríguez, v^a de Lanzarote, viuda, dio a su hijo Juan de Elvira, de 8 años, para que pudiese servir en la fragata al capitán Juan Farto Déniz, v^o de G.C., y le enseñase las artes de marinero por un periodo de 10 años.

²⁶ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fols. 514 v.-515 r. Así constaba, en octubre de 1624, en el contrato de aprendizaje del arte de mar de Juan Estévez, mulato libre de 15 años, Pedro Lorenzo, de 16 años y de Francisco de Moya, de 14 años, por espacio de 5 años.

²⁷ A.H.P.L.P., CRUZ ALARCÓN, Francisco de la, leg. 1.109, año 1630, Gran Canaria, fol. 29 r.v.

partir de lo cual el individuo, ya adulto en su campo laboral, podía buscarse por si mismo la vida, aunque era habitual que prosiguiese su labor en donde hubiese aprendido, aunque ahora con una mayor categoría y cobrando una soldada como el resto de la tripulación. El dar en aprendizaje a un niño también podía conllevar unas contrapartidas beneficiosas para la familia, no sólo en alimentar a una boca menos sino también obteniendo algún producto a cambio²⁸. En caso de que el tiempo del aprendizaje transcurriera y el muchacho no alcanzase los conocimientos básicos el educador debía seguir explicándole el oficio, pero ahora pagándole en dinero lo que cobrase un aprendiz, con el fin de no perpetuar la situación anterior²⁹. Del mismo modo, si el muchacho se escapaba durante el tiempo que durase el aprendizaje el encargado de su custodia podía llevar su causa ante la justicia³⁰. El niño no sólo era entregado a españoles sino

²⁸ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1647, Fuerteventura, fol. roto. En octubre de 1647, Isabel de los Reyes, v^a de Fuerteventura, puso a soldada a sus hijo con Luis de Osorio, v^o de Sta. Cruz, por 4 años para que le enseñase el arte marítimo, a cambio de 1 pipa de vino que Luis de Osorio le había de enviar de Tenerife.

²⁹ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.109, año 1630, Gran Canaria, fol. 29 r.v. En febrero de 1630, Francisco Hernández Hidalgo, procurador de la R.A., padre de huérfanos, puso al oficio de mareante a Afonso, huérfano, de 11 años, con Juan Alonso, mareante, v^o de Las Palmas de G.C., para que le sirviera por 6 años durante el cual le había de enseñar el oficio de la mar, dándole de comer y vestir, y si caía enfermo no lo había de cuidar a costa del mareante. Si pasado ese tiempo, no hubiese aprendido el oficio habría de ganar lo mismo que un aprendiz, además de darle 10 ds. o un vestido en ese precio.

³⁰ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.365, año 1657, Gran Canaria, fols. 108 v.-109 r. En julio de 1657, en Gáldar, Luisa Sanabria, dijo que su hijo Luis de Sanabria, de 13 a 14 años, tenía voluntad de andar el mar y ser barquero, por lo que lo puso en ese oficio con Luis Rodríguez, maestre de su barco que estaba en el puerto de Sardina, por un tiempo de 6 años, en cuyo tiempo lo había de sustentar, vestir y calzar, pudiéndolo

también a gentes de otras nacionalidades, que debían enseñar también el oficio³¹. El aprendizaje de una ocupación fue un fenómeno común en todo el mundo del Antiguo Régimen en donde nuestros parámetros actuales de adolescencia o infancia o no existían o estaban muy difuminados³².

Ya hemos hablado de la edad de los pajes y muchachos, aunque también disponemos diversos datos acerca de las edades del resto de la tripulación a través de las visitas de navíos de la Inquisición, por lo que éstas se refieren mayoritariamente a tripulaciones foráneas que recalaban en Canarias y no a los propios marinos de las islas. De ellas se deduce que los puestos que requerían una mayor experiencia tenían unas edades relativamente elevadas; eran los maestros con una media de edad de 38'15 años, los capitanes con 37'51 y los pilotos con 36'88 años de media. Aunque son pocos los encontrados parece que los condestables contaban con edades también bastante avanzadas. Entre los 20 y los 30 años se sitúa el resto de la tripulación.

Este carácter de especialización en el oficio del mar determinaba que no siempre fuera igual de fácil el conseguir a la tripulación para llevar a cabo un viaje, ni tampoco reemplazarla cuando surgía algún asunto no previsto, sobre todo

llevar ante la justicia y aprehenderle en caso de que éste se fugase.

³¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.208, año 1661, Gran Canaria, fol. 249 r.v. En abril de 1661, Marcelina García puso a su hijo de 17 años al servicio del capitán Cornelio Jacome, v^o de Amsterdam, dueño y señor de su navío, por espacio de 3 años, para que le enseñase el oficio del mar, dándole de comer y vestir a su costa.

³² ARIÉS, Philippe: El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Madrid, 1987. Pág. 178.

en islas como Lanzarote y Fuerteventura, donde su menor población y la menor participación de sus gentes en los asuntos del mar podían dejar estancados a más de un maestro. Así le sucedió en 1621 en Lanzarote a Juan de la Hoz, vº de Tenerife, maestro de su navío "San Antonio", ya que no pudo cargar la sal que tenían concertada con Abraham de Booseve, mercader flamenco, por habersele ido de su navío 3 marineros, de los mejores que tenía, y no poderlos sustituir al no encontrar gente en la isla que ocupase sus puestos³³. Pero incluso en Gran Canaria no hubo demasiada abundancia de marineros, al menos en determinadas épocas del año, lo que era aprovechado por algunos marineros para elevar sus honorarios ante la gran demanda³⁴. En efecto, la falta de marineros con experiencia hizo, tanto en Canarias como en otras zonas de la Corona española con el mismo problema, que éstos elevasen su consideración profesional y les diesen un mejor trato por quienes les contrataban³⁵.

Además, no todos los grupos de la sociedad podían acceder al oficio de marinero. En concreto, los esclavos y negros tenían vedada su participación debido al peligro que había de que huyesen o causasen problemas, máxime teniendo en cuenta la

³³ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fols. 117 r.-119 r.

³⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fols. 388 v.-389 v. El capitán Juan Bernardo Falcón, vº de Sevilla, que había llegado a G.C. como capitán y maestro del navío "Ntra. Sra. de los Ángeles y Santiago" dijo, en septiembre de 1648, que sus marineros, al haber visto que en la isla había extrema necesidad de gente marítima habían pretendido que se les pagara más de lo concertado, por lo que hizo cédulas firmadas por ellos, por las que se obligaba a pagarles una vez que llegasen a Indias.

³⁵ STRADLING, Robert, A.: La armada de Flandes... Opus cit. Pág. 212.

cercanía de la costa continental africana³⁶. No obstante, en algunos viajes hacia América el maestro podía pedir licencia ante el Juez de Registro para llevar al esclavo como marinero y traerlo luego de regreso, dando fianza de no venderlo, alegando la falta de gente de mar en las Islas. Sin embargo, al llegar al Nuevo Continente el esclavo era vendido al no pertenecer verdaderamente al maestro y ser ésta una forma de encubrir un negocio comercial³⁷.

Los contratos de los tripulantes con el dueño del navío no siempre era individuales, sino que también es usual el que varios marineros se comprometían a la vez e incluso que algunos de ellos representen a otros que no se encuentran en ese momento para adherirse a la tripulación³⁸. Una vez que se comprometían los tripulantes quedaban obligados y en caso de no cumplir con lo pactado el maestro podía contratar a otros para sustituirles, pagando ellos su sueldo.

Hemos detectado en los documentos un total de 61 contratos de distintos grados de la tripulación, si bien la mayoría corresponden a pilotos, marineros, grumetes o mancebos y pajes o muchachos. Destacar la ausencia de contratos de maestros salvo

³⁶ LOBO CABRERA, Manuel: Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI. Madrid-Tenerife, 1983. Pág. 76.

³⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "Esclavos negros a Indias a través de Gran Canaria". Revista de Indias. Madrid, 1985. Vol. XIV, n° 175. Págs. 30 y 47.

³⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 496 r.-498 v. 9 marineros, entre los que se encontraba Manuel Lorenzo, se obligaron por ellos mismos y en nombre de Gaspar López, Alvaro González, Felipe Lorenzo y Juan Hernández de ir embarcados en el navío "La estrella lucero del día", desde el puerto de La Luz hasta la costa de Berbería, a la pesca de pargos.

en un caso en que la persona va por piloto y maestro de un navío en un viaje de tornaviaje hacia Cabo Verde³⁹. En otro ejemplo sabemos que Salvador de Alonso, vº de Las Palmas, cobró media soldada de las 3'5 partes de las ganancias que tuviera en el patache "San Antonio", aunque no sabemos si su ocupación era la de maestro, ya que sólo se especifica que era para traerlo a su cargo⁴⁰, por lo que creemos que sí.

A través de estos datos hemos pretendido hallar el sueldo medio de las diferentes categorías atendiendo al destino, si bien hay que tener en cuenta que, además del dinero en las soldadas, se incluían otros elementos como la comida o la bebida u otros extras que comentaremos más adelante y de los que es imposible establecer su cuantía en dinero. Así, el sueldo medio de un piloto a Indias (entiéndase el área caribeña) en este periodo era de 2.770 rs., si bien el sueldo más bajo hacia este destino fue de 1.760 rs.⁴¹ y el más caro de 4.675 rs⁴². Es de destacar también que el sueldo de piloto hacia América se establecía sólo

³⁹ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fols. 434 v.-435 v. En este caso sale desde Arrecife (Lanzarote) y cobra por ello 6'5 soldadas, es decir, 58.500 reis.

⁴⁰ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1629, Gran Canaria, fols. 68 v.-69 r.

⁴¹ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 996, año 1621, Gran Canaria, fols. 16 v.-17 r. En febrero de 1621, Francisco Estévez, maestro del navío "Ntra. Sra. de La Piedad", se obligó a dar de soldada a Gabriel de Barros, por piloto, 160 ds. así como de comer de la despensa, por el tiempo que saliese de G.C. y hasta que descargasen en Indias, después de 12 días. A cuenta recibía 200 rs.

⁴² A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.085, año 1632, Gran Canaria, fols. 118 v.-119 v. En septiembre de 1632, Cristóbal de Orihuela, vº de G.C., se obligó a ir por piloto en el navío "Ntra. Sra. de las Nieves", que estaba surto en La Luz, para ir a San Juan de Ulúa, por lo que le habían de dar 425 ds.

SOLDADA MEDIA DE LA TRIPULACIÓN EN EL COMERCIO CANARIO ORIENTAL DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

	A Indias.	A la Península.	A Cabo Verde.	A Berbería.
Piloto.	2.770 rs.	1.000 rs. (ida y vuelta).	1.000 rs. (ida y vuelta).	
Ayuda de piloto.	1.000 rs.			
Escribano.	660 rs.			
Condestable.	550 rs.			
Contramaestre.		385 rs.		
Mandador.				440 rs. (al mes).
Marinero.		500 rs. (ida y vuelta).		220 rs. (al mes).
Grumete, mancebo o mozo.	375 rs.			150-200 rs. (al mes).
Paje o muchacho.	110 rs.			97 rs.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

por un viaje de ida. Tan sólo nos hemos encontrado un ejemplo en esta situación en la que la soldada se hacía por un tornaviaje, siendo entonces su sueldo de 6.600 rs. más la comida y bebida⁴³. Esto no ocurre con otros destinos como los viajes a la Península o a África donde el piloto de forma mayoritaria se compromete a ir y a regresar por un sueldo. El jornal de un ayuda de piloto era de unos 1.000 rs⁴⁴. Un escribano podía cobrar por un viaje a América en torno a los 660 rs.⁴⁵, un condestable unos 550 rs.⁴⁶, un grumete en torno a los 375 rs.⁴⁷ y un paje unos 110

⁴³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 159 v.-161 r. En mayo de 1659, el capitán Gregorio Álvarez, piloto de la carrera de Indias, vº de Las Palmas de G.C., se concertó con Antonio de la Sarte, mestre del navío "Ntra. Sra. de los Remedios", que estaba surto en La Luz, para servir en la plaza de piloto con destino a Santiago de Cuba, con escalas en Puerto Rico y Sto. Domingo, así como en el tornaviaje. Para ello le había de dar de comer y beber a su mesa hasta que regresase, y en caso de que no lo hiciese le habría de dar 1 peso cada día, más casa en que viva todo el tiempo que estuviese en Indias. Además le daría de soldada 600 ds. en contado en reales de plata, la mitad en 30 días después de haber llegado en donde se hiciese la descarga y la otra mitad en 30 días después de haber vuelto. Para seguridad el mestre hipotecaba la nao y los pertrechos.

⁴⁴ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fol. 360 r.v. En octubre de 1638, Gregorio Álvarez, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a ir por ayuda de piloto desde el puerto de La Luz hasta San Juan de Ulúa con escala en San Francisco de Campeche, por lo que el mestre Juan de Sosa Navarro le tenía que pagar 1.000 rs.

⁴⁵ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.044, año 1627, Gran Canaria, fol. 841 r. Bartolomé Carrillo del Castillo, vº de G.C., escribano de la fragata "Ntra. Sra. del Rosario", confesó recibir de Bernardino Múgica Lezcano, mercader de la fragata, 60 ds. en contado por la soldada de escribano para ir de Gran Canaria a Puerto Rico.

⁴⁶ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1629, Gran Canaria, fols. 229 v.-230 r. En diciembre de 1629, Pedro de Alarcón, natural de Cuenca, dijo haber venido por condestable de artillería en el navío "Jesús Nazareno" para San Juan de Ulúa, por lo que le habían de pagar en 50 ds.

rs⁴⁸. Únicamente disponemos de sueldos de 2 contratos para marineros a América pero resulta curioso como éstos están próximos o por encima al de algunos de la oficialidad, en concreto 594⁴⁹ y 935 rs⁵⁰.

Con Cabo Verde el sueldo de un piloto en un viaje de ida y vuelta podía estar por los 1.000 rs.⁵¹, idéntica cantidad que podía alcanzar un viaje de ida y vuelta a la Península⁵². Un

⁴⁷ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.044, año 1627, Gran Canaria, fol. 841 v. Miguel Zambrana se comprometió a ir por grumete a Puerto Rico desde Gran Canaria en la fragata "Ntra. Sra. del Rosario" por 32 ds. en contado.

⁴⁸ A.H.P.L.P., ZERPA. Antón de, leg. 1.044, año 1627, Gran Canaria, fol. 842 v.

⁴⁹ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1629, Gran Canaria, fol. 229 r.

⁵⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 129 v.-130 v. En abril de 1659, Nicolás Hernández, Lorenzo Domínguez, Salvador Romero, Juan de Paviar, Felipe Alonso y Juan Alonso, vecinos de Las Palmas de G.C., se obligaron con Antonio de la Sarte, maestre del navío "Ntra. Sra. de los Remedios", surto en La Luz, para hacer viaje a Santiago de Cuba, con escalas en Puerto Rico y Sto. Domingo, en la plaza de marinero, dándoles a cada uno 85 ds. en contado (15 pesos en préstamos en G.C. y el resto en Cuba). Las escalas habrían de durar no más de 12 días en cada puerto y si se tardase más se le había de pagar a cada uno a 100 rs. por cada mes. Si el maestre despedía a alguno le habría de pagar toda la soldada.

⁵¹ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fols. 422 r.-423 v. En diciembre de 1628, Domingo Simón, piloto de la carrera de Indias y v° de G.C. se obligó a ir por piloto en el patache "El Sto. Cristo, Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco" para ir desde G.C. a Santiago de Cabo Verde y luego volver a G.C., pagándole por ello 1.000 rs., 600 de ellos dándolos en 30 días después de la descarga y 400 40 días después de llegar a G.C.

⁵² A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.238, año 1661, Gran Canaria, fols. 28 r.-29 r. En marzo de 1661, Juan Francisco Ramos, piloto, v° de Tenerife, dijo que en 1659 hizo escritura de obligación en Cádiz de venir a Canarias y volver a Cádiz o Gibraltar por piloto de la saetía "La Virgen del Rosario", dándole 1.000 rs., con más 4 rs. en cada día de demora que estuviese varada en las Islas.

viaje de sólo ida a la Península se pagaba a un contraamaestre por unos 385 rs.⁵³, mientras que el de marinero en uno de ida y vuelta al mismo destino llegaba hasta unos 500 rs⁵⁴. De los destinos que más información disponemos para los salarios de la tripulación es el de las pesquerías que se realizaban en Berbería. En ellos un mandador de marineros por un viaje de este tipo cobraba de media unos 440 rs., los marineros unos 220 rs. de media al mes, los mancebos o mozos entre unos 150 y 200 rs. de media al mes y los muchachos unos 97 rs. al mes⁵⁵.

Para otros destinos como Madeira y los viajes que se realizaban entre las islas del Archipiélago Canario, los más comunes, no hemos podido apenas hallar sueldo para la

⁵³ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fol. 317 v. En octubre de 1622, Juan Bautista Soberanis, vº de Tenerife, dueño y señor del navío "Jesús, María y José" se obligó a pagar 385 rs. por razón del premio y soldada de Salvador de Herrera, vº de G.C., por ir por contraamaestre desde G.C. hasta "España".

⁵⁴ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fol. 201 r.v. En abril de 1631, Salvador Andrés, Domingo de Aranda y Manuel Rivero, se comprometieron a ir por marineros en el patache "Ntra. Sra. del Rosario" en un viaje de ida y vuelta desde Gran Canaria a Cádiz o Sanlúcar por 500 rs. cada uno.

⁵⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1665, Gran Canaria, fols. 294 r.-297 v. En agosto de 1664, Francisco Gómez Romero y el capitán Gregorio Álvarez se obligaron a ir como mandador y piloto respectivamente en el viaje que iba a hacer a la pesquería en Berbería en el navío inglés "El Arthur", pagándoles el maestre a 440 rs. cada mes. A los marineros les pagaría 220 rs. al mes, a los mancebos 146 rs. y a cada muchacho 97 rs. al mes. De cada soldada le había de dar antes de salir diferentes cantidades según el grado a cuenta del total, además de 20 rs. a los marineros y mancebos para las liñas y plumadas que habían de llevar. Aparte, les había de sustentar en pan, vino y agua en todo el viaje. Además, cada hombre podía llevar como soldada 12 pargos una vez regresasen de la pesquería. Si el navío sufría un robo de media pesquería se les había de pagar toda la soldada, pero si éste fuese total no recibirían nada de la soldada.

tripulación, por lo que es de sospechar que éstos se hicieran de palabra. Es frecuente que se mencione el que se va a pagar la soldada ordinaria⁵⁶, como también era costumbre en otros destinos. En uno de los contratos de los que sí disponemos información para los de este tipo, éste no se paga por viaje sino por mes, al igual que sucedía con los de Berbería, y éste no solo consistía en el pago de un dinero en contado sino también en la posibilidad de cargar alguna mercancía⁵⁷.

En cualquier caso, estas cifras son aproximativas, ya que hay que tener en cuenta factores que ya hemos mencionado como los complementos al sueldo en dinero u otros como que en una misma embarcación el sueldo de los marineros fueran distintos⁵⁸ o que para el mismo destino el sueldo puntual de un grumete pudiera superar el sueldo medio de los marineros para ese destino, o que los marineros pudiesen cobrar en casos concretos más que la

⁵⁶ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1621, Lanzarote, fol. 174 r. En noviembre de 1621, Andrés Hernández, natural de Lisboa, y Bartolomé González, natural de Oporto, se comprometieron en ir por marineros en viaje de ida y vuelta de Lanzarote a Madeira en el navío "Jesús San Antonio" "por la soldada ordinaria".

⁵⁷ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1633, Lanzarote, fol. 97 r.v. En noviembre de 1633, Luis de Córdoba, contramaestre, y Domingo Hernández y Luis Bastián, marineros, se concertaron con Samuel Capela, inglés, maestre y señor de su navío "La Bendición de Dios" que estaba en el puerto de Arrecife para ir a Madeira, para actuar como contramaestre y marineros, por lo que le tenían que pagar al primero a 150 rs. cada mes y plaza para llevar libremente en todos los viajes que hiciesen 12 fs. de trigo, mientras que Luis, por marinero, cobraría 125 rs. cada mes y plaza libre para 6 fs. de trigo y Domingo 110 rs. al mes y plaza para 4 fs. de trigo.

⁵⁸ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1633, Lanzarote, fol. 97 r.v. En noviembre de 1633, Luis Bastián y Domingo Hernán se comprometieron a ir por marineros del navío "La Bendición de Dios", por lo que le habían de pagar al mes a cada uno 125 rs. y plaza libre para cargar 6 fs. de trigo y 110 rs. y plaza para 4 fs. de trigo respectivamente.

oficialidad del navío. Estas diferencias en algunas soldadas son también explicables porque un miembro de la tripulación, además de su ocupación principal, se dedicase a otros trabajos y obligaciones por los que era remunerado en una mayor cuantía.

Los marineros recibían por su trabajo una soldada. La paga podía ser mensual o simplemente por lo que durase el trayecto. En caso de ser mensual no siempre se tenía porqué pagar lo mismo, ya que podía suceder que en el primer mes se pagase alguna cantidad y en los restantes que estuvieran trabajando se diese algo más por la tardanza y el esfuerzo añadido⁵⁹. Si el viaje era sólo de ida y sin hacer ninguna escala, se podía pagar la mayor parte por adelantado, pero si era de ida y vuelta casi inevitablemente se pagaba al final para así evitar posibles fugas de los marineros durante la travesía, una vez que ya tenían el dinero consigo. El mercader o maestro solía adelantar una parte de la misma antes de que se iniciara el viaje, la cual se tenía que devolver en caso de que éste se anulara⁶⁰. Este pago se solía establecer de forma oral entre el maestro y la marinería, aunque, en algunos casos, cuando había una mayor desconfianza,

⁵⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.202, año 1650, Gran Canaria, fol. 488 r.v. En septiembre de 1650, un total de 22 marineros vecinos de Gran Canaria se obligaron a hacer el viaje a la costa de Berbería en el navío "San Nicolás de Tolentino", que estaba surto en el puerto de La Luz y del que era dueño el capitán Juan López Ferro, vº de Pontevedra, por lo que le habían de pagar 130 rs. el primer mes y por los demás meses a 150 rs. en contado.

⁶⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 13 v.-16 v. En enero de 1657 varios marineros de Las Palmas de G.C. y de La Palma se comprometieron a ir en el navío que estaba surto en el puerto de La Luz a la Costa de Berbería, por lo que habían recibido a cuenta de su soldada varias cantidades de dinero cada uno, por lo que si se perdía el navío o no fuese hecho el viaje las devolverían al capitán Tomás Tenaz o a Gaspar Tenaz, holandeses.

se recogían por escrito ante el escribano u otro medio. Entre las condiciones de algunos contratos se establecía incluso que si el maestre despedía a alguno de los marineros durante el viaje le tendría que pagar enteramente la soldada⁶¹.

La tripulación solía cobrar el montante final de la soldada en el lugar de la descarga, pasados bastantes días después de haber llegado, ya que aquélla solía depender de que el maestre o dueño cobrase los fletes del mercader.

Como ya hemos dicho el sueldo en dinero podía verse completado con otras formas de ganancia. Lo normal es que la soldada también incluyese la comida y la bebida durante la travesía. En algún caso se especifica la cantidad exacta de alguna bebida⁶². Tampoco era infrecuente que, además del dinero, se incluyera en el sueldo la posibilidad de poder llevar en la embarcación unas mercancías con un peso establecido⁶³ y sin que se le cobrase flete, para así comercializarlas en el puerto de destino y obtener unos beneficios que podían llegar a ser muy

⁶¹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, fols. 129 v.-130 v. Así se hizo, en abril de 1659, en el contrato de marineros de Nicolás Hernández, Lorenzo Domínguez, Salvador Romero, Juan de Paviar, Felipe Alonso y Juan Alonso, vecinos de Las Palmas de G.C., con Antonio de la Sarte, maestre del navío "Ntra. Sra. de los Remedios", que tenía que ir del puerto de La Luz a Santiago de Cuba.

⁶² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 496 r.-498 v. En diciembre de 1657 varios marineros vecinos de Las Palmas de G.C. se obligaron a ir a la Costa de Berbería a pescar por lo que se le habían de dar pan, agua y 1'5 pipas de vino.

⁶³ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1633, Lanzarote, fol. 97 r.v. En noviembre de 1633, Luis de Córdoba se comprometió a ir por contramaestre del navío "La Bendición de Dios" cobrando por ello 150 rs. al mes y poder llevar libremente en todos los viajes que hiciese 12 fs. de trigo.

elevados. En otros casos, además de la comida y del dinero del sueldo, se le daba, sobre todo en el tráfico con Indias, un dinero diario, generalmente 4 rs., que como se decía era para el sustento del tripulante en el tiempo que la embarcación estaba cargando en tierra⁶⁴. Por último, en algunos contratos, el sueldo podía ir creciendo en función de lo que durase el viaje, a más tiempo más salario cada mes⁶⁵.

Los marineros y oficiales recibían una soldada cuya cuantía variaba en función de sus diferentes grados y también de otros factores como la distancia a recorrer o el riesgo de la travesía. Así, por ejemplo, hemos observado como aquellas tripulaciones que tenían como destino América, que eran las que por lo general más soldada cobraban, las diferencias en los destinos no es significativa según la distancia, ya que hacia los puertos americanos más cercanos del Archipiélago puede pagarse una mayor soldada que otros que están más lejanos.

La soldada podía recibirse por tiempo de trabajo (1 mes, 1 semana, etc.) o por un trayecto ya establecido. Cuando en lo pactado se establecía la duración del contrato, si éste se vencía

⁶⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fol. 512 r.v. En diciembre de 1649, Antonio Delgado, vº de La Palma, piloto y examinador de la carrera de Indias, se obligó a ir por piloto en el navío "Ntra. Sra. de La Fortuna", desde el puerto de La Luz hasta la isla Margarita y Costa de Tierra Firme Maracaibo, por lo que le debían pagar 235 rs. de plata doble en 8 días después de haber llegado a la última escala, además de 4 rs. en cada día para su sustento en el interin que se despachaba el navío, además de darle de comer.

⁶⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.202, año 1650, Gran Canaria, fol. 488 r.v. Los marineros del navío "San Nicolás de Tolentino", que estaban para hacer viaje a la costa de Berbería, se obligaron, en septiembre de 1650, de cumplir con ese oficio, por lo que se les pagaría 130 rs. el primer mes y 150 rs. por los demás meses, en contado.

el patrón debía pagar una demora al tripulante por cada día de retraso. El incumplimiento del contrato por alguna de las dos partes podía llegar a ser muy pernicioso para el buen fin de la empresa marítima, por lo que no era inusual que se recurriera a la vía judicial para dirimir diferencias⁶⁶, si bien en algunos casos los incumplimientos eran reincidentes⁶⁷. El pago se hacía a los pocos días del regreso o del fin del contrato, por lo general en menos de 8 días⁶⁸, casi siempre en reales de plata. A esto habría que unir, como ya hemos mencionado, que la alimentación y bebida de la tripulación también corría por cuenta del dueño de la embarcación.

En los viajes a la pesquería quedaba reflejado en el contrato de los marineros, en muchas ocasiones, el lugar exacto donde les habían de dejar en tierra una vez cumplido su trabajo. Si por fuerza mayor se les desembarcaban en otro lugar se les

⁶⁶ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.238, año 1661, Gran Canaria, fols. 28 r.-29 r. En marzo de 1661, Juan Mas, mallorquín, patrón de la saetía "La Virgen del Rosario" se avino con Francisco Ramos, piloto, vº de Tenerife, ya que el segundo había hecho escritura de obligación a favor del primero de venir por piloto a Canarias y volver a Gibraltar o Cádiz, por lo que le había de pagar 1.000 rs. con más 4 rs. por cada día de demora después de 2¹/₅ meses, si bien estuvieron en las Islas más de un año con lo que el piloto reclamaba las demoras, además de que se negaba a volver a embarcar por las diferencias surgidas, por la que habían puesto pleitos. Se avienen en que el piloto quedaba libre de la obligación de ir en la saetía y que el patrón le pagaba la media soldada de venir a las Islas que eran 518 rs., además de 244 rs. de demora y 80 pesos de a 8 rs. para cubrir deudas del piloto.

⁶⁷ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.757, año 1661, Lanzarote, fol. 76 v. En julio de 1661 Sebastián Pérez, piloto de la saetía del patrón Nicolás Reisbost dijo que había seguido pleito contra Juan Mas, mercader de la saetía, por lo que se había mandado por la justicia que se pagasen 4 meses por tal piloto.

⁶⁸ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Pág. 56.

tenía que pagar una serie de compensaciones, más elevadas cuanto más lejos estuviera del lugar pactado⁶⁹. Aún así en otros viajes no se dejaba la posibilidad de que se les dejase en otros lugares aun por factores como las tormentas⁷⁰. También dependía de las circunstancias el cobro de la soldada cuando durante el viaje surgía algún contratiempo. Así, en un viaje a Berbería si se encontraban con enemigos sin hacer la pesquería la tripulación se obligaba a volver a salir para su realización, ahora si el ataque se hubiese producido cuando la pesquería estaba hecha, y se la robaban dejando al menos el barco, el dueño o maestro les debía pagar enteramente la soldada a los marineros. Este último ejemplo, si bien era el más frecuente, no era el único, ya que dependiendo del viaje a Berbería podemos encontrarnos con alguna variación⁷¹. Cuando existía parte de tripulación extranjera las obligaciones no siempre eran las mismas que para la canaria, ya que además de éstas acogerse a las órdenes de un mandador podían solicitar que no hiciesen las faenas propias de la navegación

⁶⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.263, año 1652, Gran Canaria, fols. 342 r.-343 r. En noviembre de 1652 varios vecinos de Las Palmas de G.C., se comprometieron en ir como marineros en el navío "Ntra. Sra. de los Reyes", del que era capitán Sebastián Bernal, que estaba surto en la caleta de Sta. Ana para ir a la costa de Berbería a la pesquería de pargos, con condición que después de ella les habría de traer a Gran Canaria. Si por mal tiempo les llevaban a otra isla del Archipiélago les tenían que pagar a cada uno 50 rs. y si les conducían a "España" habrían de participar en parte de la pesquería.

⁷⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 496 r.-498 v.

⁷¹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fols. 294 r.-296 r. En agosto de 1664 los marineros canarios del navío inglés "El Arthur" concertaron que si les robaban sólo la mitad de la pesquería se les debía pagar enteramente la soldada pero si era toda no se les debía dar nada.

sino de la pesca⁷².

Hay que tener en cuenta que otra característica de la marinería canaria es que en muchos casos la ocupación en el mar no era la única sino que ésta se simultaneaba con otras en tierra⁷³, resultando en algunos casos la actividad marinera complementaria a otras.

La dureza de este trabajo era innegable, ya que se podía estar varias semanas e incluso meses sin pisar tierra y en un recinto relativamente pequeño, sin poder ver a la familia y sin contacto con mujeres, y todo ello realizando faenas desde el amanecer hasta que se ponía el sol, tal y como se establecían en algunos contratos (de sol a sol)⁷⁴. Y eso en el mejor de los casos, ya que a éstos habría que unir otros factores no desconocidos en el mar como eran las enfermedades, las muertes, los secuestros por parte de corsarios y piratas, etc. Era una ocupación exclusivamente de hombres y que requería de buenas dosis de disciplina. Aunque no tenemos demasiadas noticias acerca de ella no faltan algunos documentos en los que los marineros huyen sin haber podido finalizar su contrato de soldada⁷⁵. Las

⁷² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 496 r.-498 v.

⁷³ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fol. 359 r. En octubre de 1663, Gregorio Álvarez, piloto de la carrera de Indias, vº de Las Palmas de G.C., dio en arrendamiento un cercado de tierras en La Vega de Guinea, a Lucas de Guevara, vº de Telde.

⁷⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.279, año 1661, Gran Canaria, fols. 195 r.-197 r.

⁷⁵ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1629, Gran Canaria, fol. 234 r.v. En diciembre de 1629, Juan de Paraiso, maestro del navío "Jesús Nazareno", dio poder para que pudiesen cobrar de Juan Vicente, marinero que iba en el navío, 150 rs. que le había dado en Gran Canaria por cuenta de su

condiciones de trabajo variaban según el tamaño de la embarcación, la duración del trayecto, la personalidad del maestro, etc.

La disciplina debió ser una constante dentro del barco debido a que era imprescindible una buena organización de los trabajos y del espacio para que el viaje pudiese llegar a buen puerto. Especialmente castigados estaban tanto los robos como los motines a bordo.

En la navegación nocturna algunos marineros realizaban guardia para alertar al resto de un posible peligro. Lo común es que se realizasen tres guardias: la prima, la de modorra y la del alba, alternándose los hombres en turnos para hacerla⁷⁶. En ellas había que prestar una gran atención ya que por la noche los riesgos aumentaban.

Cuando quedaba tiempo libre, sobre todo en los viajes a larga distancia había que combatir el hastío. Para ello las fórmulas más comunes eran los juegos⁷⁷, la música, la pesca y, en algunos casos, la lectura, no tanto personal sino para un público oyente deseoso de escuchar historias que le hicieran olvidar o que les recordaran su punto de partida.

soldada para ir a América, que eran 54 ds., pero éste huyó sin que se le pudiese encontrar. También dio poder para querrellársele en razón de la fuga.

⁷⁶ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: Los hombres del... Opus cit. Pág. 80.

⁷⁷ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1661, Gran Canaria, fols. 20 r.-21 r. En noviembre de 1661, Diego Núñez, que estaba para hacer viaje a Indias por contramaestre del navío "San Juan Evangelista", declaró que había seguido pleito contra Diego Romero, vº de Las Palmas de G.C., sobre que se le pagase la mitad de los baratos que se sacaron del juego de naipes que hubo en el navío del capitán Juan Sánchez, en la isla de Sto. Domingo y Cuba hasta venir a estas islas.

Entre las enfermedades más comunes de las tripulaciones se contaban el reuma y las pulmonares derivadas del frío y la humedad, las hernias abundantes por los considerables pesos que los marineros habían de cargar continuamente, las digestivas, la deshidratación producida por el sol, el duro trabajo y los alimentos salados y el escorbuto, derivado de la falta de vitaminas por la mala alimentación durante el trayecto. Esta última tenía una importancia relativa, ya que la mayor parte de los trayectos tenían una duración inferior a un mes, periodo a partir del cual su incidencia era mayor. A éstas habría que incorporar los signos inevitables del mareo para los primerizos. De hecho, por estos u otros motivos, parece que la mortalidad entre la marinería era muy superior a la de la gente de tierra⁷⁸, que ya de por sí era bastante elevada.

En cuanto a la alimentación de la tripulación ésta variaba según cuál fuera el destino, ya que no era lo mismo la que se llevaba para un trayecto regional corto que uno transoceánico de larga distancia. Entre los principales mantenimientos de cualquier embarcación se encontraban el bizcocho y el vino a los que se unía la carne y el pescado salado⁷⁹. Otros artículos que eran usualmente consumidos eran la pimienta, la sal, el vinagre,

⁷⁸ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: Los hombres del... Opus cit. Pág. 186.

⁷⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1635, Gran Canaria, fols. 150 r.-151 r. En noviembre de 1635, Antonio Moreno, maestro y señor del navío "San Antonio", que estaba surto en La Luz para hacer viaje a San Pablo de Luanda, se obligó a dar a Antonio Hernández 2 piezas de esclavos por 1.100 rs. en contado que le había entregado para poder comprar bizcocho, vino, carne, pescado y otros aderezos del navío.

el aceite⁸⁰. Por supuesto había que dejar un hueco en las bodegas de la embarcación para el agua, por lo menos antes de que ésta fuese insalobre. En teoría entre más largo fuese el viaje mayor era la cantidad de alimentos y mayor su variedad. Así, por ejemplo, el navío "El nombre de Jesús", que a finales del mes de diciembre de 1623 estaba anclado en el puerto de La Luz para ir a Cartagena de Indias y Tierra Firme llevaba por bastimentos 20 quintales de bizcocho, 8 pipas de vino, 1 pipa y 1 cuarto de vinagre, 20 arrobas de carne y 20 de pescado, 8 arrobas de aceite, 4 quintales de quesos, 2 fanegas de habas y arvejas, 8 pipas de agua y otras menudencias⁸¹. También entraban dentro de los bastimentos a Indias otros como los ajos y las cebollas⁸². Además en los viajes a largas distancias se podía llevar animales vivos que proporcionaban alimentos frescos. En relación con la custodia de los alimentos existía en esos viajes a larga distancia la ocupación de despensero del navío, tal y como hemos comentado⁸³. El peso de los bastimentos que se transportaban junto con el propio de la misma tripulación, la artillería y los pertrechos suponían porcentajes considerables dentro del total

⁸⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.279, año 1661, Gran Canaria, fols. 195 r.-197 r. En octubre de 1661 varios hombres se obligaron a ir por marineros a la pesquería a la Costa de Berbería por lo que se les tenía que dar de comer y beber (pan, vino, agua, aceite, vinagre y pimienta).

⁸¹ A.G.I., Contratación, leg. 2840.

⁸² A.G.I., Contratación, leg. 2845.

⁸³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1635, Gran Canaria, fol. 152 r.v. En noviembre de 1635, Andrés Ferrera se avino con el capitán Francisco de Silva, mestre y señor del navío "San Pedro y San Pablo" que había salido del Marañón y Caracas, por un pleito que le había puesto por no pagarle el sueldo de despensero del navío.

de la embarcación⁸⁴.

El número de tripulantes también variaba según el tipo de embarcación, la nacionalidad de sus componentes y el destino. Disponemos de un total de 63 ejemplos en los que aparece el número total de la tripulación, siendo la media de ellos de 22´71 tripulantes en cada nave. La nave con que menos tripulantes contaba dentro de los que tenemos noticias era de 8⁸⁵, mientras la que más componentes tenía era el navío "El Gil", en julio de 1647, con 51, todos ingleses⁸⁶. En cuanto a las denominaciones de embarcaciones, el navío, la más común, llevaba una media de 24´23 hombres, mientras que en la saetía el número solía ser muy inferior, sobre los 16´77 tripulantes de media. Las otras tipologías con las que contamos datos son tan reducidas en número que no vale la pena comentarlas. Por los trayectos hay que admitir que apenas disponemos de información para viajes hacia América⁸⁷ y para el continente africano (salvo para las pesquerías en Berbería), aunque, por otra parte, sabemos que eran los navíos que contaban con un mayor número de tripulantes,

⁸⁴ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: España, Flandes y... Opus cit. Pág. 88.

⁸⁵ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-75. En enero de 1641 el maestro y piloto del navío "Sarra...", que había llegado a La Luz procedente de Plymouth, dijo que en él venían 7 hombres y 1 muchacho.

⁸⁶ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-49. En julio de 1647 llegó al puerto de La Luz, procedente de Londres, el navío "El Gil" que traía 51 hombres todos ingleses, si bien entre ellos se contaban tanto a marineros como a mercaderes.

⁸⁷ A.G.I., Contratación, leg. 2840. En febrero de 1624 estaba anclado en el puerto de La Luz el navío "San Juan Bautista y las Ánimas" para hacer viaje a Jamaica y Tierra Firme, contando su tripulación con 1 maestro, 1 piloto, 1 acompañante del maestro, 1 escribano, 6 marineros, 6 grumetes y 6 pajes, además de 9 pasajeros.

debido sobre todo a lo largo del trayecto y al tonelaje de las embarcaciones, superando con facilidad la veintena. Los navíos procedentes de Francia y Holanda solían tener un número pequeño de hombres, por debajo de la veintena⁸⁸, en comparación con las embarcaciones que tenían su origen en las Islas Británicas y la costa alemana, por encima de la veintena⁸⁹. Con una cantidad intermedia se situaban, por lo general, las provenientes de la Península Ibérica, Baleares e Italia, en especial cuando sus tripulaciones eran vecinos de esos lugares⁹⁰. Por su parte los navíos que iban a Berbería nos dan una media de 18'28 hombres, cuya abundancia no sólo se explica por las labores de navegación que realizaban sino también por las de ir a pescar durante varios meses⁹¹. Es sintomático que en los dos únicos casos de los que tenemos cifras para trayectos entre las Islas contaban con tan

⁸⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXIV-34. El 25 de enero de 1625 llegó al puerto de Las Isletas el navío "La Creciente", que había partido de St. Malo, con 9 marineros vecinos de esa localidad y un pasajero vecino de La Palma a bordo.

⁸⁹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-45. El 24 de julio de 1646 llegó al puerto de La Luz el navío "La Providencia de Londres" que había salido de esa ciudad inglesa y en él venían 32 hombres, todos ingleses.

⁹⁰ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, Caja 4. El 19 de abril de 1649 se realizó la visita de la Inquisición a la saetía "Ntra. Sra. de la Fortuna y San Francisco Antonio" que había llegado al puerto de La Luz, procedente de Génova, tras realizar varias escalas en el Mediterráneo balear y peninsular, trayendo de tripulación a 19 hombres, todos genoveses menos un siciliano.

⁹¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.207, año 1658, Gran Canaria, fol. 180 r.v. En octubre de 1658, se comprometieron a ir por marineros de la nao "La Paz", que estaba surta en el puerto de La Luz para ir a la pesquería de Berbería, al menos 22 hombres.

sólo 12 y 10 hombres⁹², ya que evidentemente las necesidades eran menores.

Se intentaba conseguir la mayor homogeneidad posible en cuanto a la procedencia de la población y también claro a sus ideas religiosas⁹³, lo que contribuía a evitar conflictos. No obstante, era inevitable que parte de los hombres no compartiesen la misma nacionalidad. Así sucedía en algunos viajes a la pesquería a Berbería, en la que las naves y el maestre era extranjero pero contaba con la presencia de marineros canarios, aprovechando su experiencia.

Además de la presencia de tripulantes habría que añadir a los pasajeros. Una buena parte de los viajes mercantes eran aprovechados por particulares, casi siempre hombres, para desplazarse de un lugar a otro. Su número dentro del conjunto de personas que iban dentro del barco variaba muchísimo aunque raramente solían pasar de la decena. En uno de los viajes hemos contabilizado más de 100 hombres y mujeres, si bien pensamos que éstos se tratarían en su mayoría de colonos y que no tendrían su

⁹² A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1662, Gran Canaria, fols. 49 r.-51 v. Al menos 10 hombres componían la tripulación del barco "Ntra. Sra. del Rosario", que, en enero de 1662, se dirigía del puerto del Arrecife en Gran Canaria a las playas de Candelaria en Tenerife. A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1656, Lanzarote, fol. 135 r.v. En enero de 1656, Juan Andrés Mota, vº de La Gomera, maestre de la fragata "El Sto. Nombre de Jesús y la Virgen de Buen Paso", que estaba surta en el puerto de Arrecife, se obligó a ir con su gente de mar, 9 hombres y 2 mozos, con carga de sal al puerto principal de La Palma.

⁹³ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-99. Las 24 personas que traía el navío "El Águila Negra", que había llegado al puerto de La Luz eran todos alemanes y católicos romanos.

punto de destino final en el Archipiélago⁹⁴.

Para alojar a todas estas personas se reservaban espacios dentro del barco. La oficialidad era la única que podía disponer de alojamientos o camarotes cómodos, debajo de cubierta, bien en la popa, el maestre y el piloto, o en la proa, el resto de la oficialidad⁹⁵, pero siempre tratando de evitar el ocupar demasiado sitio ya que éste era prioritario para depositar las mercancías. El resto de la marinería descansaba en cubierta, cada uno en un lugar asignado y delimitado por sus pertenencias de abrigo, generalmente lonas, que era respetado por todos. En muchos casos era una ventaja si se tiene en cuenta los malos olores de la bodega.

La higiene dentro del barco era un factor difícil de solucionar. En él habitaban junto a los marineros una fauna abundante de ratones⁹⁶, piojos, chinches y otros insectos y eso sin tener en cuenta el mal olor y poca salubridad de los desechos del ganado cuando éste era objeto de transporte. El agua dulce se reservaba para poder beber por lo que el lavado corporal y de la ropa era un verdadero problema, solventado en el mejor de los casos con el agua de mar lo que provocaba todo un cúmulo de incomodidades. A esto habría que unir el hacinamiento de las

⁹⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-72. En enero de 1650 llegó al puerto de La Luz el navío "Agro Dorado", que venía de Middelburg, que traía más de 100 hombres y mujeres, en su mayoría de "Pechelingue" aunque también algunos ingleses.

⁹⁵ PÉREZ MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: Los hombres del... Opus cit. Pág. 90.

⁹⁶ Todavía para el siglo XVII no estaba generalizado el uso de gatos y para capturar a los roedores se hacían verdaderas cacerías entre los marineros. En PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: El hombre del... Opus cit. Pág. 142.

numerosas personas que vivían en un espacio tan pequeño.

A pesar que las labores relacionadas con el mar habían sufrido un desprestigio progresivo en la Península desde finales del siglo XVI y hasta mediados del siglo XVII⁹⁷, no parece que esta situación se diese en Canarias, ya que aquí toda la actividad económica estaba directamente relacionada con el mar y de ella dependían, al menos en parte, numerosas familias. Era muy difícil menospreciar el oficio del mar en islas cuya única posibilidad de contacto con el exterior venía a través de ese medio. Al menos en la documentación consultada no hemos hallado ningún signo de menosprecio al oficio del mar, ni siquiera no ya al de la oficialidad, con una mejor consideración social a nivel general, sino en el de los marineros, al menos no más que el de otras profesiones. Como en el resto de la sociedad canaria nos parece que estas diferencias entre las tripulaciones y entre éstas y el resto de la sociedad se tradujeron más en condicionantes de riqueza más que en profesionales. Eso no quita para que en otras zonas sí existiesen esas diferencias negativas hacia la marinería.

⁹⁷ CANO, Thomé: Arte para fabricar... Opus cit. Fol. 47 r.v.

9.2. MERCADERES

Eran los mercaderes los principales protagonistas del comercio canario. Ellos eran los que se encargaban de organizar el transporte de las mercancías de un lugar a otro, bien fuera de forma directa o bien a través de agentes o factores, corriendo con el riesgo de la operación y obteniendo, por tanto, los mayores beneficios y también en los que recaían las pérdidas cuando éstas llegaban. Así, en los documentos se les identifica y se les separa de los agentes bajo la frase "por cuenta y riesgo de".

Sin embargo, es difícil en muchas ocasiones saber quien es el verdadero mercader, quien corre efectivamente con el riesgo, debido a la gran cantidad de agentes y consignatarios que pueden participar en una operación comercial. A esto hay que unirle que el mercader puede estar residiendo, como muchas veces ocurre en otras islas o incluso fuera del Archipiélago, lo que hace que su localización sea aún más difícil en los documentos estudiados.

La categoría social del mercader en Canarias era muy variada, desde aquél que formaba parte de la élite, con una estructura peculiar frente a otras zonas europeas⁹⁸, hasta aquellos otros que se ocupaban del comercio de pequeños volúmenes y pertenecían a los grupos más bajos. Además tampoco existe homogeneidad en el campo de la asiduidad ocupacional, ya que habían mercaderes que participaban una y otra vez en los negocios de comercio y otros que sólo intervenían de cuando en cuando y

⁹⁸ BURKE, Peter: Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII. Barcelona, 1996. Págs. 42-65.

no como actividad dominante. Hasta los marineros podían convertirse en algunos viajes en mercaderes de sus propias mercancías, al tratar de vender la pacotilla que ellos llevaban al puerto de destino.

Son por estas circunstancias por las que no podemos ofrecer un número ni siquiera aproximado de los mercaderes de las Canarias Orientales en este periodo, máxime cuando tampoco disponemos de recuentos oficiales para esta época que nos desvelen su cantidad, lo cual es una característica general para los estudios de la burguesía de otras ciudades españolas en las que incluso las fuentes son más abundantes⁹⁹. No nos serviría tampoco el calificativo de "mercader" ya que muchos de ellos lo son y no lo utilizan en sus documentos por lo que la cuantificación sería igualmente inútil.

Sin embargo, sí podemos aportar características de los mercaderes canarios en un intento por definirlos. Una de ellas es su diversificación, es decir, no desprecian ningún tipo de negocio que les pueda proporcionar beneficios. Invierten capitales en el tráfico marítimo, tanto en el comercio internacional como en el regional e incluso en el insular¹⁰⁰, pero es que a la vez también lo hacen en la compra de tierras, en el cobro de censos, venta de oficios, etc. Su participación

⁹⁹ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: "La burguesía mercantil en el Cádiz del siglo XVII: origen, nombres y estructura". Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo I. Las Palmas de G.C., 1995. Págs. 336-337.

¹⁰⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.268, año 1650, Gran Canaria, fol. 18 r.v. En julio de 1649, Francisco González Tostón, zapatero, vº de Guía, y Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C., se obligaron a pagar a Antonio Fernández de Sosa, 300 rs. de 10 cueros vacunos al pelo.

en el comercio de las Canarias Orientales no sólo se limita a las producciones que afectan a estas islas, si bien son las mayoritarias, sino que también llega a la de otras tierras, principalmente a la del resto de las Islas Canarias¹⁰¹. No existe una distinción clara como en otras regiones europeas entre comerciantes al por mayor y otros dedicados a los tejidos, a las especias, a las joyas, corredores de lonja, etc.¹⁰², por lo que su catalogación puede resultar muy dificultosa tal y como ya ha señalado algún autor¹⁰³. El gran mercader no desprecia ninguna actividad y su diferencia con la pequeña burguesía no reside tanto en sus ocupaciones, que en muchos casos es coincidente, como en el volumen de negocios y en los beneficios.

Tampoco parece que los mercaderes se sintiesen pública o personalmente avergonzados de su ocupación, y así se denominan muchos de ellos como "mercader" en los documentos. Es cierto que si tienen algún cargo prefieren aportar éste antes que el de su profesión, pero ello es norma general tanto en mercaderes como en otros personajes, sin que ello pueda constituir ningún síntoma de renegar de su labor o de una postura más conservadora. Hay que tener en cuenta además que es relativamente común que en distintos documentos en el que intervenga la misma persona se

¹⁰¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.238, año 1647, Gran Canaria, fols. 152 v.-153 r. En junio de 1647, Agustín de Castillejo, vº de La Palma, se obliga a pagar a Antonio Rodríguez de Fonseca, almojarife de G.C., 234 rs. por razón de 48'5 vasos de loza de Génova pintada, dándoselas en tablas y tijeras de tea en el puerto de Tinizara de La Palma.

¹⁰² MOLAS, Pere: La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen. Madrid, 1985. Págs. 67-75.

¹⁰³ TORRES SANTANA, Elisa: "Hacia una tipología de la burguesía mercantil canaria en el siglo XVII". Anuario de Estudios Atlánticos. Madrid-Las Palmas, 1994, nº 40. Pág. 451.

autocalifique en uno como mercader y en otro no, lo que también dependía del escribano que se tuviera delante. Incluso en sus testamentos no suelen ocultar qué actividades han desempeñado, sus conexiones con otros comerciantes, sus negocios actuales, etc., tendencia que se conserva en la centuria siguiente¹⁰⁴. No obstante, es verdad que algunos de ellos como Luis de Ascanio, se preocuparon durante su vida por demostrar públicamente sus orígenes y limpieza de sangre¹⁰⁵.

Es probable que la condición nobiliar influyese a la hora de la participación en el comercio. Sabemos que a la nobleza le estaba permitida realizar actividades en el comercio al por mayor¹⁰⁶, pero como ya hemos dicho en Canarias no existía una pared de separación tan fuerte entre el gran y pequeño comercio (aunque sí entre los grandes y pequeños mercaderes), por lo que la posición de este estamento en este sentido quedaba mitigada. Por lo visto, podemos afirmar, al igual que sucedía en el reinado anterior¹⁰⁷, que en las Canarias Orientales no hubo una marcada tendencia hacia el ennoblecimiento entre la burguesía, a pesar

¹⁰⁴ ARANDA MENDÍAZ, Manuel: El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria. El testamento como fuente de investigación histórico-jurídica. Las Palmas de G.C., 1993. Pág. 56.

¹⁰⁵ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, ASCANIO 1. En 1660 aparecen las informaciones de la naturaleza, genealogía y limpieza de sangre del capitán Luis de Ascanio y Fernández, natural de La Laguna y vº de Las Palmas de G.C., acreditando quiénes fueron sus padres y abuelos, confirmándose que eran cristianos viejos de limpia sangre y que ninguno de ellos habían sido nunca condenados por el S.O., además de que era hombre de buenas costumbres. También en ASCANIO 2.

¹⁰⁶ MOLAS, Pere: La burguesía mercantil... Opus cit. Pág. 133.

¹⁰⁷ TORRES SANTANA, Elisa: La burguesía mercantil... Opus cit. Págs. 111-112.

de que algunos de sus miembros sí lo intentasen. La posesión de tierras entre los grandes mercaderes canarios estaría más orientada a obtener una rentabilidad que al afán de ennoblecimiento¹⁰⁸.

Alguno de los personajes que actúan como mercaderes se dedican a la carrera eclesiástica, alternando unas funciones con otras. No obstante, en general, el clero no desempeña la actividad mercantil de una forma tan regular como lo hacen otros estamentos. Esto, claro está, dejando de lado los intereses del obispo, del cabildo y la fábrica catedral, que traficaban continuamente a lo largo del año con el producto procedente de sus diezmos¹⁰⁹. Ateniéndonos a ello no parece que se cumpliera lo que mandaba el obispo Cristóbal de la Cámara y Murga en sus Constituciones Sinodales, sobre que "ningún eclesiástico sean arrendadores, ni tengan tratos de mercadería, comprando para vender, y revender, siendo cosa tan indecente, y de donde se pueden seguir tantos pecados de usuras, y logros, y de malos ejemplos"¹¹⁰. No obstante, las autoridades clericales solían delegar sus asuntos comerciales en otras figuras como los

¹⁰⁸ Idem. Pág. 54.

¹⁰⁹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.754, año 1665, Lanzarote, fol. 175 r.v. En octubre de 1665, Andrés Martín, maestre de tierra de la fragata de Fernando Muñoz confesó haber recibido en Lanzarote 700 fs. de trigo, procedidas de los diezmos para llevar a Gran Canaria por cuenta y riesgo de los deán y cabildo de la catedral.

¹¹⁰ Constituciones y nuevas adiciones sinodales... a las que hizo el ilustrissimo señor don Chistoval de la Camara y Murga (de gloriosa memoria). Madrid, 1737. Pág. 152.

hacedores o los mayordomos¹¹¹. Cuando las autoridades eclesiásticas no comercializaban por su cuenta la producción procedente del diezmo, vendían su parte a importantes mercaderes del tráfico marítimo, generalmente asentados en las islas centrales y con importantes relaciones con la colonia europea¹¹².

Otra ocupación relacionada con la de mercader era la de pertenecer a la tripulación de un barco, especialmente a la oficialidad, ya que su trabajo como transportistas y conocedores del funcionamiento de los mercados les daba una posición privilegiada para realizar todo tipo de intercambios¹¹³.

Al menos los grandes mercaderes llevaban todas sus cuentas registradas rigurosamente, a las que se hacía un espacio especial en el mobiliario de sus casas¹¹⁴. Como los mercaderes de otras

¹¹¹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 49 v. En febrero de 1621, Antonio Corrionero, obispo de Canarias, dio poder a Francisco Ruano de Velazco, su mayordomo, para que fletase 2 navíos o 1 navío y 1 carabela, los mejores, por el precio que le conviniera, para que viniesen al puerto de La Luz y hacer viaje a los puertos de España y Portugal.

¹¹² A.C.C.L.P., Cartas de 1638 a 1655, fol. 3 r. En abril de 1638 el cabildo de la catedral escribió que habían vendido a los señores Nicolás Martínez de Escobar y Diego Pérez Machado todo lo que tocaba al cabildo y fábrica catedral en las islas de Lanzarote y Fuerteventura de la cosecha de 1637, libre de quintos, puesto debajo de verga, pagando los derechos y acarretos, y en esa conformidad lo entregarían al capitán Tomás Colin, mercader inglés.

¹¹³ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.081, año 1621, Gran Canaria, fol. 53 r.v. En agosto de 1621, Juan Pinto, vº de Guía, maestro del navío "San Francisco" dijo que tenía registrado para Indias 11'5 pipas de vino que eran de Juan de Aguilar Quintana, escribano del navío.

¹¹⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, Gran Canaria, fol. 29 r. En enero de 1662, D. Álvaro Gil de la Sierpe, oidor de la R.A., declaró tener en su papelera una libranza de 4.500 rs.

zonas¹¹⁵, éstas se basaban en la organización de los haberes y deberes para obtener el balance de sus cuentas, en un cuidado de la correspondencia, en la custodia de justificantes y documentos, en la localización mediante los abecedarios, las listas de acreedores y de las deudas, etc., en definitiva, destacando el empleo y desarrollo de la contabilidad ordenada. Por ello los mercaderes debían contar con conocimientos de aritmética y contabilidad, así como del vocabulario comercial básico, conformado por diferentes tipos de tejidos, pesas y medidas, cambios, etc¹¹⁶. Esta seriedad en la custodia de sus negocios era imprescindible para evitar futuros problemas y para solucionarlos adecuadamente cuando se presentaran. La mayor parte de ellos estaban integrados en redes mercantiles a nivel internacional que abarcaban al menos los continentes de Europa, África y América, y tenían conexiones con los principales centros financieros del mundo en ese momento¹¹⁷.

Los grandes mercaderes canarios, no sólo los de la isla, mantenían por lo general contactos comerciales entre sí y a su vez de éstos con los mercados regionales e internacionales. Esta minoría que establece lazos de cooperación y de unión en algunos

¹¹⁵ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ricardo: Mercaderes castellanos del siglo de Oro. Valladolid, 1995. Págs. 47-134.

¹¹⁶ LOBO CABRERA, Manuel: "La diáspora flamenca en Gran Canaria durante el Quinientos". Vlamingen Overzee. Brussels, 1995. Pág. 37.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.355, año 1665, Gran Canaria, fols. 38 v.-39 r. En enero de 1665, el capitán Juan Ramón, vº de Las Palmas de G.C., mercader, dijo que Pedro de Hasse, le había dado poder en la ciudad de Amberes, en febrero de 1663, para cobrar unas cantidades que le debía el capitán Antonio de Lima, vº de Tenerife, y ahora había sustituido ese poder en unos vecinos de Cádiz para que lo cobrasen cuando Antonio de Lima llegase de Indias.

casos llegará a aglutinar gran parte del comercio interinsular¹¹⁸.

Su modo de vida varia según la capacidad económica dentro de ellos pero, por lo general, contienen en sus actitudes una profunda religiosidad, evidenciada al enfrentarse con la muerte, mantienen alianzas matrimoniales sobre todo con otros mercaderes con el objetivo de preservar unos intereses económicos, conceden una gran importancia a la vida familiar, tienen una relativa austeridad en sus manifestaciones externas de riqueza, mantienen la ubicación de su vivienda en las áreas tradicionalmente comerciales, caso del barrio de Triana para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y finalmente se caracterizan por una gran laboriosidad para todas sus actividades¹¹⁹. En Lanzarote y Fuerteventura se asientan principalmente en sus capitales, Teguise y Betancuria respectivamente, a pesar de ser núcleos poblacionales alejados varios kilómetros del mar.

Son numerosos los autores que recientemente se han decantado en Canarias en describir, en alguno de sus estudios, el comercio de una época a través del estudio de un determinado mercader o de una familia de mercaderes¹²⁰. Nosotros sin pretender hacer un

¹¹⁸ TORRES SANTANA, Elisa: Relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700-1725. Una aproximación a la burguesía mercantil canaria. 1981. Pág. 31.

¹¹⁹ TORRES SANTANA, Elisa: "El mercader en la vida socioeconómica de Gran Canaria durante el Antiguo Régimen". Vegueta. N° 0, 1992. Págs. 84-85.

¹²⁰ TABARES DE NAVA, Tomás: Apuntes para la Historia de los Poggio. Sta. Cruz de Tenerife, 1941. BETHENCOURT MASSIEU, Antonio de y RODRÍGUEZ GALINDO, Aurina: Los "quadernos" del comerciante de la calle de la Peregrina Don Antonio Betancourt (1796-1807). Las Palmas de Gran Canaria, 1996. LOBO CABRERA, Manuel: "Los mercaderes franceses en Canarias en el siglo XVI. Pablo Reynaldos". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1984).

estudio monográfico queremos ejemplarizar algunas de las características anteriormente expuestas en dos figuras importantes del mundo del comercio en nuestro periodo: Honorado Estacio y Francisco Rodríguez Nantes.

Quizás el prototipo de mercader en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV sea Honorado Estacio, vº de Las Palmas de G.C. Para su estudio hemos tenido además la fortuna de localizar su testamento el 1 de diciembre de 1654¹²¹ y gracias a él sabemos que este mercader era natural de Ruán, nacido en la calle de La Magdalena, hijo de Honorado Estacio e Inés Martel, vecinos también de Ruán, que ya a mediados de la década de los 20 estaban muertos¹²². Tras llegar a Canarias, se instaló en Gran Canaria y de manera temprana se insertó en la sociedad de la isla, hasta tal punto que ocupó pronto los cargos de familiar, alguacil y depositario de los depósitos del Santo Oficio, además de teniente de alcalde de las cárceles secretas de la Inquisición. Precisamente, en su relación con la Inquisición no sólo actuó como depositario sino también como intérprete¹²³ en

TORRES SANTANA, Elisa: "Juan Tomás de Cigala: un burgués en el comercio con Indias". IV Coloquio de Historia Social de Canarias. Año 1979, nº 5. U.N.E.D.; Hay que mencionar también los estudios sobre Daniel Vandama en TORRES SANTANA, Elisa: La burguesía mercantil... Opus cit. y sobre los Cologan en GUIMERA RAVINA, Agustín: Burguesía extranjera y comercio atlántico: La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771). Sta. Cruz de Tenerife, 1985.

¹²¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1654, Gran Canaria, fols. 182 r.-187 v.

¹²² A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 302 r.v.

¹²³ A.M.C., Fondo de la Inquisición, XXXI-35. En octubre de 1625, Honorado Estacio, intérprete del S.O. y depositario, dijo que se le depositó por mandato del tribunal de la Inquisición un poco de azúcar de Gerónimo Ratón.

las visitas que se realizaban a los puertos de Las Palmas.

Honorado logró aumentar considerablemente su fortuna a lo largo de su vida. Así a su matrimonio en 1614 acudió con un capital de 9.000 reales, mientras que su esposa tuvo en dote la no despreciable cifra de 600 ducados. A pesar de la importancia de estas cifras nuestro protagonista supo multiplicarla ampliamente, en especial con sus negocios mercantiles. Ya en 1626 sus padres estaban difuntos, por lo que éste se convirtió en su heredero, dando poder desde Canarias para cobrar los bienes que le correspondían¹²⁴.

De su matrimonio surgieron 4 hijos, los cuales no tuvieron una dedicación especial al comercio sino que entraron en la carrera eclesiástica, bien como pertiguero de la catedral, como clérigo de epístola o como religioso de la orden de San Pedro Mártir. No obstante, algunos de sus hijos como Luis Estacio habían colaborado en los negocios de su padre e incluso realizado viajes a otros continentes con fines eminentemente comerciales¹²⁵.

Las ocupaciones de sus hijos y la forma de testar y las misas que mandó que rezasen nos hablan de su religiosidad. Católico incuestionable ordenó ser enterrado en el convento de San Pedro Mártir, de la orden de Sto. Domingo, en la capilla de Jesús Nazareno, en el hábito de Sto. Domingo. Honorado no era

¹²⁴ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 302 r.v. El poder se lo da a Jacques Juan, mercader francés, vº de Ruán.

¹²⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fol. 66 r. En marzo de 1649, Luis Estacio, pertiguero de la catedral, dijo que en 1645 había pasado a Indias, dándole su padre para cobrar del capitán Francisco Rodríguez de la Fuente 15.500 rs. por el valor de 29 pipas de vino que había enviado.

ningún analfabeto y su nivel cultural era aceptable. Llevaba con sumo cuidado y orden todas sus cuentas, registrándolas concienzudamente.

En su testamento no se especifica cuáles eran sus bienes raíces por ser bien conocidos, aunque afirmaba poseer tierras, viñas, aguas y casas. También traficaba y disponía entre sus bienes de un nutrido grupo de esclavos. Honorado Estacio estaba en relación con los sectores productivos más importantes de Gran Canaria, así como con las producciones más características de las islas. Así, administró la hacienda del mayorazgo de Arucas¹²⁶, con lo que controlaba una buena parte del cultivo de la caña de azúcar en la isla. También fue encargado de administrar y vender el estanco del solimán y azogue en Gran Canaria, actuando como agente de otros mercaderes tinerfeños¹²⁷ y traficó incluso con hierro¹²⁸. Fue comprador de lana de la tierra que luego distribuía¹²⁹, dueño de embarcaciones¹³⁰ y acaparador de

¹²⁶ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.105, año 1630, Gran Canaria, fols. 169 v.-170 v. En julio de 1630 se le arrendó el ingenio, hacienda y mayorazgo junto con Simón González, v° de G.C.

¹²⁷ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1631, Gran Canaria, fols. 181 v.-184 v. En 1631 Honorado Estacio, en virtud del poder de Domingo López, v° de Garachico, arrendador del solimán y azogue de Canarias, que le dio para administrar el estanco de G.C., dijo que Diego Gordillo Farfán fue el mayor ponedor del estanco de la isla ese año.

¹²⁸ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.109, año 1630, Gran Canaria, fol. 236 r. En agosto de 1636, Sebastián Pérez se obligó a pagar a Honorado Estacio 115´5 rs. por el valor de 2 quintales y 10 libras de hierro.

¹²⁹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fol. 392 r. En agosto de 1629, Gaspar Rodríguez, v° de Telde, se obligó a dar, por abril de 1630, a Honorado Estacio, familiar del S.O., 5 quintales de lana sucia, puestas en Las Palmas de G.C., a 21 rs. quintal. También en fols. 416 v. y 491 r.

mosto¹³¹. Los protocolos están salteados de diversos documentos de deudas a su favor por parte de los vecinos de toda la geografía de Gran Canaria, procedentes de las mercancías, generalmente de importación, que se dedicaba a vender¹³². Aunque en él no recayó la cabeza de la administración de las rentas reales de Gran Canaria, sí participó en su compra mediante capital¹³³, por lo que tanto las entradas como las salidas de la isla pasaron ante sus ojos, lo que significó una posición de privilegio en el comercio isleño.

Honorado estaba estrechamente relacionado con la clase dominante isleña y en particular con la élite comercial del Archipiélago, incluyendo la de los mercaderes extranjeros afincados o residentes en otras islas, en especial en Tenerife. Así lo atestiguan por ejemplo sus cuentas con los mercaderes ingleses Guillermo Trochmorton y Juan Turner, y con el vecino de Garachico Pedro Fernández Vestre algunas de ellas de una enorme

¹³⁰ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fols. 53 v.-54 r. En marzo de 1630 poseía 1/4 en el patache "El Buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria".

¹³¹ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1630, Gran Canaria, fol. 311 r.v.

¹³² A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 360 r.v. En octubre de 1653, Miguel Felipe se obligó a pagar a Honorado Estacio 5.862 rs. 6 cuartos por mercaderías que le había fiado.

¹³³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fol. 10 r. En enero de 1645, el lcdo. Bernabé Palenzuela, abogado de la R.A. y Honorado Estacio, familiar del S.O. y su alguacil en Arucas, dijeron que junto al alférez Antonio Rodríguez de Fonseca y Beatriz de La Cruz, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C., se obligaron como principales en la administración y seguridad de las rentas reales del almojarife de Gran Canaria del 6% de entrada y salida y el 2'5% de la carga de Indias durante el año de 1645, por haberse rematado el derecho en Antonio en 44.000 rs., por lo que se obligaron a hacer la pagansa.

cuantía¹³⁴, las cuales se prolongaron hasta el final de sus días y basadas sobre todo en la remisión de mercaderías desde Tenerife a Gran Canaria para que Honorado las distribuyese¹³⁵. No obstante, debido a su origen Honorado guardó siempre una estrecha relación con otros mercaderes franceses, en especial del norte de Francia, que habitualmente le daban poder para que pudiera llevar sus negocios.

Notablemente productivos en cuanto a beneficios fueron sus intercambios con diversos puntos de América, unas veces de forma individual y otras en unión de otros mercaderes, no sólo enviándolas desde Gran Canaria sino también desde otras islas¹³⁶. La actuación en América no se limitó al envío de mercancías sino también al préstamo de diversas cantidades de

¹³⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 47 r.-48 r. En marzo de 1649, el capitán Guillermo Trochmorton, inglés, de una parte y en nombre de Juan Turner, inglés y Pedro Fernández Vestre, vº de Garachico, con los que tenía asentada compañía en el trato mercantil, y por otra Honorado Estacio, dijeron que habían remitido a Honorado a G.C. ropas y otras mercaderías para que las vendiese, de las que éste quedaba debiendo 49.801 rs. 3 cuartos como aparecía en el libro de Honorado en el folio 46 v., que se obligó a pagar.

¹³⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 273 v.-277 v. En septiembre de 1653 Honorado Estacio y su mujer se obligaron a pagar 43.750⁵ rs. de resto de cuentas de mercaderías y dinero que se habían remitido.

¹³⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fols. 168 v.-169 r. En marzo de 1650, Honorado Estacio, familiar del S.O. y su alguacil de Arucas, dijo que de 6 años a esta parte había tenido trato con el alférez Gregorio Trigueros, vº de Las Palmas de G.C., de algunas pipas de vino y otras cosas que se habían navegado por cuenta de nuestro protagonista a las Indias, en diferentes embarcaciones, así del puerto de Las Palmas como de otros, vendiéndolas allí, y al traerle todo lo procedido de esos viajes se daba por satisfecho.

dinero a otros mercaderes, dueños y maestros de navío¹³⁷. Y es que no siempre actuó solo sino que también estableció compañías con otros mercaderes tanto de Gran Canaria como de fuera, como la que mantuvo con Juan Villón¹³⁸. También se le conocen negocios, de carácter ilegal, con la zona de Berbería¹³⁹.

Sus múltiples negocios, tanto en las Islas como fuera de ellas, le hicieron imprescindible que tuviera toda una red de agentes en los tres continentes, capaces de responder en determinados momentos colocando sus mercancías, recibiendo dinero o remitiéndolos a Canarias, una característica más del prototipo de mercader de esta época¹⁴⁰.

¹³⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.134, año 1644, Gran Canaria, fols. 228 r.-229 r. En julio de 1644, Honorado Estacio, familiar del S.O. y alguacil mayor de Arucas, v° de Las Palmas de G.C., dio poder a su hijo Luis Estacio, familiar del S.O. y alguacil mayor de La Vega, que estaba para hacer viaje a Indias, para que pudiese cobrar del capitán Francisco Rodríguez de la Fuente, v° de Cartagena, 16.045 rs. de plata doble, por 29 pipas de vino que embarcó en su fragata en 1642 y por lo que le dio para ayuda de su despacho en 1642.

¹³⁸ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fol. 211 r.v. En abril de 1631, Honorado Estacio y Juan Villón, mercader, v° de La Laguna, dijeron que hacía unos años que habían tenido cuentas de mercaderías, dinero y otras cosas, y ahora la habían fenecido, de la que se daban por contentos y pagados.

¹³⁹ A.G.S., Secretaría de Guerra, n° 1144. En 1632 invirtió algún capital en costear mercancías que pretendía fueran intercambiadas en Berbería por cereal y otros artículos de esa tierra.

¹⁴⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 79 v.-80 r. En abril de 1649, Honorado Estacio dio poder al capitán Simón Leigrave, familiar del S.O. en Cartagena de Indias, al alférez Miguel Lesur Machado, natural de G.C. que residía en Caracas, al capitán Juan de Lasa, v° de La Habana y al alférez Francisco Luis Gómez, natural de G.C. que residía en Tierra Firme, para que cobrasen el procedido de 40 pipas de vino, 2 calderas y 1 pieza de seda negra, que embarcó en G.C. en el navío "San Nicolás". El procedido lo habían de remitir a G.C. a Honorado, o al Puerto de La Cruz a Guillermo Trochmorton, a Garachico a Pedro Fernández Vestre o a La Palma al capitán Servan

Tal y como ya hemos mencionado, los negocios de este mercader no siempre fueron claros, y durante su vida se le atribuyeron asuntos un tanto oscuros, principalmente relacionados con su participación en el contrabando¹⁴¹, lo que era, por otro lado una constante en la élite comercial isleña. Este hecho acrecienta nuestro interés para que nos sirva como punto de referencia del comportamiento social del resto de los mercaderes.

También se vio afectado, debido a su origen francés, por las guerras de la monarquía española contra Francia y los embargos decretados contra las mercancías y mercaderes de este Estado. Así, en noviembre de 1638, dio poder al licenciado Marcos de León, presbítero, consultor de la Inquisición, residente en la Corte, para que pudiese tratar en su nombre con la Real Junta del Embargo de Franceses y de componer el pleito que trataba en la Real Junta de Desembargo, alegando que estaba casado con hijos y que se encontraba naturalizado, además de otras causas y razones¹⁴². En alguna ocasión fue condenado por la justicia a pagar cierta cantidad de dinero por disputas en el tráfico de mercancías, si bien se intentaba siempre dirimir las en el campo de la negociación¹⁴³. No obstante, él mismo también sufrió en

Grave.

¹⁴¹ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1630, Gran Canaria, fol. 348 r.v. En diciembre de 1630 varios vecinos de St. Malo dijeron que habían traído varias piezas de telas de Francia, por lo que los señores de la R.A. habían hecho diligencias de contrabando, embargando las mercaderías en Honorado Estacio.

¹⁴² A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fol. 745 r.

¹⁴³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.204, año 1653, Gran Canaria, fol. 379 r.v. Honorado Estacio fue condenado primero por la justicia ordinaria y luego por la Real Audiencia a pagar cierta cantidad de dinero por cantidad de dinero, trigo, cebada,

algunos momentos la falta de eficacia de alguno de los hombres con los que realizaba negocios¹⁴⁴.

Por tanto, nuestro personaje, en su origen extranjero, en la diversificación de sus actividades, en su preocupación por acaparar ciertos cargos que le reportasen beneficio y honores, en la defensa de su familia y en el cuidado de su fe, guarda las principales características de la burguesía comercial canaria de aquella época que es compartida con las de otras latitudes durante esa centuria y durante el Antiguo Régimen¹⁴⁵.

Para Lanzarote uno de los mercaderes más activos fue Francisco Rodríguez de Nantes, vº de Lanzarote, que hizo testamento el 9 de noviembre de 1650¹⁴⁶, aunque lo vemos al menos actuando de forma activa desde la década de los 30. Estuvo casado con Margarita de Cabrerías¹⁴⁷. El cargo de mayor relevancia de los que ocupó y que le conectó definitivamente con

caballos, esclavos, carneros y otras cosas que le habían enviado de Lanzarote a G.C. y Tenerife, y habían sido reclamados por Marcial Rodríguez Saavedra, vº de Lanzarote, como heredero e hijo de Diego de Saavedra.

¹⁴⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fols. 38 v.-39 r. En enero de 1650 se concertaron Juan de Monguía, maestro de tonelero, vº de Las Palmas de G.C., y Honorado Estacio sobre un pleito que este último había seguido por razón de que le pagase 600 rs. por el valor de medio millar de madera de pipas que le habían dado en Tenerife. Finalmente Monguía se obligó a traer en 20 días 133 duelas y asimismo la carta en que se mencionaba los costos de 186 rs. 2 cuartos.

¹⁴⁵ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: Los Colarte (1650-1750). Excma. Diputación Provincial de Cádiz, s.a.; GUIMERÁ RAVINA: Burguesía extranjera y... Opus cit.

¹⁴⁶ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.749, año 1650, Lanzarote, fols. 637 v.-642 v.

¹⁴⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.737, año 1654, Lanzarote, fol. 191 r.

los mercados fue el de quintador de Lanzarote, aunque también fue administrador de las rentas del estado de Lanzarote y síndico del convento de San Francisco de esa isla¹⁴⁸. Se destacó en la remisión de cereales a las islas centrales, Madeira y la Península, pero también actuó de agente de otros mercaderes asentados en esos lugares, enviándoles el dinero procedentes de sus negocios. Igualmente sobresalió en la importación de vinos, dedicándose a buscarles salida en la isla, así como de manufacturas, principalmente de telas y ropas, poseyendo él mismo tienda donde las vendía. La orchilla también se contó como una de las producciones que más requirieron su atención¹⁴⁹. No desdeñó otras ocupaciones como la de prestamista¹⁵⁰.

En Lanzarote y Fuerteventura, los mercaderes asentados en ellas tienen algunas funciones diferentes, ya que están algo más alejados del comercio a larga distancia y algunos de los artículos y las cantidades con las que trafican varían un tanto de los que tienen sus negocios en las islas centrales. Sin embargo, sus comportamientos en su organización y su estrategia

¹⁴⁸ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.747, año 1643, Lanzarote, fols. 241 r.-242 r. En agosto de 1643, Francisco Rodríguez de Nantes, quintador y administrador de las rentas del estado de Lanzarote y síndico del convento de San Francisco de Lanzarote, vendió a Fernando de Cabrera Betancor, vº de Lanzarote, un esclavo negro llamado Antón, de 45 años, moro, que le habían remitido de Tenerife para venderlo y de su procedido enviar trigo, en 600 rs.

¹⁴⁹ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.749, año 1650, Lanzarote, fols. 640 r.-641 r.

¹⁵⁰ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.747, año 1646, Lanzarote, fol. 512 r.v. En diciembre de 1646, Domingo Delgado de Salazar y Ana de la Cruz, su mujer, vecinos de Lanzarote, se obligaron a pagar a Francisco Rodríguez de Nantes, vº de Lanzarote, 59 rs. de plata que por hacerles buena obra les prestó.

a la hora de afrontar la vida son similares.

Los mercaderes extranjeros son numerosos en el tráfico del Archipiélago y de las Canarias Orientales, en particular. De hecho, las ocupaciones más comunes entre los extranjeros, a excepción de los oficios de los esclavos, eran la de mercader y hombres de negocios¹⁵¹. En estas últimas hemos hallado actuando en su comercio a ingleses, franceses, holandeses, genoveses, flamencos, florentinos, hamburgueses e irlandeses.

No es del todo fácil hacer una distinción clara entre mercaderes extranjeros y nacionales. Esta cuestión se plantea con la presencia de portugueses, que antes de 1640 pertenecen a la misma Corona, por lo que sería un poco aventurado el considerarlos como extranjeros, al menos no más de lo que pudieran ser los mallorquines o catalanes, además de sus estrechas relaciones con el Archipiélago. Al mismo tiempo, Canarias es una tierra de paso y de inmigración, por lo que muchos extranjeros se establecen en ellas durante la mayor parte de su vida, integrándose perfectamente en la sociedad canaria, máxime cuando transcurren una o dos generaciones, por lo que sobre todo a estos últimos también es difícil calificarlos como extranjeros. A partir de 1608 se estableció un periodo mínimo de 20 años de residencia y unos bienes raíces superiores a los 40.000 ducados, para poder aspirar a la obtención de la carta de naturaleza¹⁵².

¹⁵¹ IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. Luisa: Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII. Santa Cruz de Tenerife, 1985. Pág. 68.

¹⁵² TORRES SANTANA, Elisa: La burguesía mercantil... Opus cit. Pág. 26.

A diferencia de otras regiones españolas donde la irrupción de comerciantes extranjeros a gran escala fue tardía¹⁵³, en Canarias su participación e incluso control de gran parte del comercio canario había sido muy temprana. Sin embargo, aquí no se planteó siquiera el sustituirlos progresivamente por los mercaderes canarios o españoles, sino que se optó por llegar a fórmulas pactadas en las que también se beneficiase la burguesía canaria, aun cuando se dependiera del exterior, siempre que no abusasen excesivamente del tipo de intercambio.

Los mercaderes extranjeros residían por lo general en las islas centrales y su protagonismo no sólo se limitaba al comercio exterior sino también al interinsular y con menor frecuencia al insular, tal como también ocurría en otros lugares de España¹⁵⁴. No siempre desempeñaban su labor de forma directa sino que de forma habitual echaban mano de intermediarios y agentes, por lo general españoles, para que éstos sacaran adelante sus negocios.

De su importancia numérica da fe la existencia de cónsules de varias naciones asentados en las islas centrales. En Gran Canaria conocemos para este periodo la residencia en ella del cónsul de la nación holandesa.

Para los extranjeros fue normal, en su participación en el mercado regional, la compra de cereales en las islas de señorío

¹⁵³ GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio: La burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI y XVII (1516-1652). Zaragoza, 1987. Pág. 215.

¹⁵⁴ VILLAR GARCÍA, M^a Begonia: Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII. Córdoba, 1982. Pág. 145.

para intercambiarlas por vinos de las islas centrales¹⁵⁵, es decir, el tráfico característico desempeñado por los españoles en el comercio regional. La supremacía de los extranjeros era total en el comercio que se mantenía con Europa, algo menos para el de la Península Ibérica y África y escasa para el que se realizaba con América, al menos de forma directa. Es corriente la tendencia de los principales mercaderes extranjeros que actúan en las Islas a unirse en compañías u otro tipo de asociación, siendo especialmente característico este hecho en los ingleses¹⁵⁶. Los que han estudiado el tema de los comerciantes extranjeros en Canarias dan algunas características comunes para todos ellos como pueden ser su patriotismo, su espíritu de clan, su buena formación mercantil o su endogamia profesional, por citar las más destacadas, que les daba una conciencia diferenciadora¹⁵⁷.

Sin embargo, tampoco podemos establecer una clara distinción entre mercaderes nacionales o extranjeros debido fundamentalmente a dos factores. Por un lado, el ejemplo de los mercaderes

¹⁵⁵ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fols. 441 r.-442 r. y 445 r.-446 r. En octubre de 1622, Francisco de Angulo y Brito, vº de Icod, dijo que había comprado 305´5 fs. en Lanzarote de trigo a cambio de 25 pipas de vino por orden y cuenta de Nicolás Tenche, Enrique Isan y Guillermo London, mercaderes ingleses, residentes en Tenerife, cargándolo con otras muchas cantidades en los navíos "El Unicornio" y "La Gaviota".

¹⁵⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fol. 290 r.v. En junio de 1650, el capitán Guillermo Trochmorton, por sí y por el capitán Juan Turner, Ricardo Guild y Jofre Coque, ingleses, que tenían compañía en el trato mercantil, ajustaron cuentas de las que tan sólo quedaba debiendo Jofre a Guillermo 16.461 rs., procedidos de pipas de vino que le había vendido en Tenerife.

¹⁵⁷ GUIMERÁ RAVINA, Agustín: Burguesía extranjera y... Opus cit. Págs. 115-121.

portugueses que se mantienen dentro de la Corona española hasta 1640 y por otro el que muchos mercaderes extranjeros se asentasen de tal forma en las islas que si bien al principio se les identifica como extranjeros terminan adoptando la vecindad isleña y se enmarcan perfectamente dentro de la estructura local isleña, casándose con la población autóctona, teniendo hijos y formando una familia, aceptada por el resto de la sociedad e incluso en algunos casos naturalizándose. A esto habría que unir que la población canaria durante el Antiguo Régimen tiene un alto componente de renovación y de población nueva, con lo que la aceptación de los extranjeros no resultaba muy problemática, al menos para los que tuviesen la misma religión.

Una de las dificultades que se planteaba con la llegada de extranjeros, y en la que no vamos a profundizar, era el de su confesión. A Canarias llegaron tanto católicos como protestantes, calvinistas y anglicanos, si bien el predominio de ellos e incluso de las tripulaciones de sus barcos eran católicos o al menos así lo confesaban ellos mismos, probablemente para evitarse conflictos con el tribunal de la Inquisición y no retrasar demasiado los trámites de la llegada que pudiesen trastocar el negocio. Tampoco fueron raras las conversiones a la fe católica tanto entre los mercaderes como entre los marineros¹⁵⁸, especialmente los que ya estaban asentados durante algún tiempo en las Islas, lo que prueba su grado de integración en la sociedad canaria.

Entre los extranjeros habría que mencionar también a los

¹⁵⁸ FAJARDO SPÍNOLA, Francisco: Las conversiones de protestantes en Canarias. Siglos XVII y XVIII. Las Palmas de Gran Canaria, 1996. Págs. 35-36.

judíos. Algunos autores e incluso parte de las autoridades de nuestro periodo han afirmado que el control del comercio canario y en particular el de contrabando con América estaba en manos de judíos para mediados del siglo XVII¹⁵⁹. Una importante colonia judía había logrado asentarse durante este periodo en el Brasil y el área caribeña¹⁶⁰. Aunque la presencia judía parece clara en algunos grandes mercaderes que actuaron en el Archipiélago tampoco creemos que hubiese que exagerarla, al menos a tenor de los datos de los que disponemos.

No hemos pretendido profundizar en la importancia de las distintas colonias de extranjeros radicadas en las Islas puesto que ese estudio forma parte de una investigación que se está llevando a cabo en el Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de G.C. y del que ya han visto la luz algunos trabajos parciales¹⁶¹, aunque sí debemos mencionar que los mercaderes más importantes durante este periodo fueron los franceses, holandeses e ingleses, si bien atendiendo a la coyuntura bélica, y sin contar por supuesto a los portugueses. No obstante, el peso de los comerciantes ingleses no era tan determinante en las Canarias Orientales¹⁶² como en otras islas,

¹⁵⁹ ISRAEL, Jonathan: The duch republic and the hispanic world 1606-1661. Oxford, 1982. Págs. 423-425.

¹⁶⁰ ISRAEL, Jonathan I.: La judería europea en la era del mercantilismo (1550-1750). Madrid, 1992. Pág. 133.

¹⁶¹ BRITO GONZÁLEZ, Alexis: Extranjeros en Lanzarote... Opus cit.

¹⁶² Idem. Pág. 51. En Lanzarote, en la segunda mitad del siglo XVII, junto a los irlandeses, los ingleses tan sólo constituyen el 11'9% del total de extranjeros, por detrás de los franceses y portugueses y prácticamente a la misma altura que los holandeses.

como en Tenerife donde su peso no dejaba lugar a dudas¹⁶³.

La participación de las mujeres como mercaderas o simplemente participando en las transacciones comerciales fue siempre muy limitada. En el capítulo dedicado al comercio insular veremos como su presencia como vendederas fue muy importante pero siempre atendiendo a las características peculiares de ese oficio que permitía a las mujeres cobrar protagonismo. También desempeñaron labores de tenderas en la venta de ropa¹⁶⁴, aunque en algunos casos actuaban como agentes de algún pariente o de otros mercaderes más poderosos. En el resto de las actividades mercantiles, incluso en el comercio regional, la intervención de la mujer quedó limitada por la actuación del hombre. Los oficios de marineros, maestros, pilotos, acarreadores estaban ocupados invariablemente por hombres. No obstante, la mujer también aparece de forma marginal en los documentos como mercadera¹⁶⁵. Cuando esto ocurría era en muchos casos obligada por la circunstancias como podía ser por muerte, prisión o esclavitud del hombre de la casa, y siempre que la mujer participaba en los negocios, estuviera el hombre cerca o lejos, lo hacía a través de un poder o licencia dado por un personaje masculino o en su

¹⁶³ PÉREZ RODRÍGUEZ, Manuel J.: Los extranjeros en Canarias: Historia de su situación jurídica. Madrid, 1990. Págs. 218-219.

¹⁶⁴ A.H.P.L.P., SUÁREZ ARMAS, Martín, leg. 2.363, año 1653, Gran Canaria, fol. 95 v. En junio de 1653, en testamento, Ana Asedo, v^a de Guía, declaró que debía a los herederos de Antonia Pobleto, mercadera, 160 rs. de ropa que trajo de su tienda.

¹⁶⁵ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2.369, año 1663, Gran Canaria, fol. 175 v. En diciembre de 1663, en testamento, María Torres, v^a de Guía, declara que debe 180 rs. a Juana de Juan Alonso, mercadera de la ciudad.

defecto por una institución compuesta de hombres¹⁶⁶. Significar también, como ya han hecho algunos autores¹⁶⁷, la importancia de la mujer del pescador o marinero que tenía que pasar largas temporadas sin el hombre y en ocasiones defendiendo los intereses económicos del esposo en tierra. Cuando las mujeres participan en el comercio a larga distancia lo hacen normalmente desde tierra, mientras que un socio o agente varón se encarga de llevar las mercancías a su destino y venderlas para luego dar cuenta¹⁶⁸.

Una de las mujeres que ocupó una postura activa en el comercio grancanario fue Ana Leigrave, vecina de Las Palmas de Gran Canaria, que dispuso de negocios de tienda, con mercaderes extranjeros afincados en Tenerife y comercio con América, aprovechándose de su calidad de viuda. En realidad actuaba como remitora de mercancías a su hermano Simón Leigrave, afincado en Cartagena de Indias, además de que tenía que valerse por sí misma debido a la muerte del capitán Juan Leigrave, su hijo. Las cosas

¹⁶⁶ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fols. 42 v.-45 r. En enero de 1632, Isabel Rodríguez, mujer de Manuel González, mareante, cautivo en Berbería, pidió licencia a la justicia ordinaria para cobrar lo procedido de unas nueces, ajos y ropa blanca, que en 1629 su marido envió a Indias para que su procedido lo trajesen a Sevilla, y así poder pagar el rescate.

¹⁶⁷ ZABALA, Aingeru y otros: Historia de la economía marítima del País Vasco. San Sebastián, 1983. Págs. 18-19 y 30.

¹⁶⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 167 v.-168 v. En mayo de 1659, Juan Cariz, vº de Las Palmas de G.C., declaró llevar a su cargo 2 frangotes de mercaderías fabricadas en G.C. por un valor de 3.775 rs. en el navío "Ntra. Sra. de los Remedios", que estaba en G.C. para ir a Puerto Rico, Sto. Domingo y Santiago de Cuba, para venderlos, que pertenecían a Luisa González Mota, su suegra, por lo que le habría de dar cuenta, repartiendo los beneficios a mitad.

no siempre le fueron bien y en alguna ocasión las deudas le acuciaron de una forma muy seria, por lo que les fueron embargados algunos de sus bienes¹⁶⁹.

Los mercaderes, por tanto, llevaron el peso del tráfico canarioriental participando de unas características comunes a todos ellos, pero a la vez con otras diferenciadoras en función de su propia personalidad y del escalafón que ocupaban en la pirámide social.

¹⁶⁹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ DE VERGARA, Baltasar, leg. 1.316, año 1655, Gran Canaria, fols. 174 v.-175 v. En enero de 1655, el capitán Juan Trochmorton, mercader inglés, se avino con Ana Laigrave de que le pagaría 21.000 y tantos reales cuando viniese el navío de España, cantidad por la que había seguido pleito y le había embargado 3 esclavos negros y una casa alta en Triana.

9.3. AGENTES Y CONSIGNATARIOS

El agente no coincidía exactamente con el consignatario. El consignatario era un agente del mercader pero existían factores, como también se les denomina, que no eran consignatarios. Los agentes se ocupaban en concreto de llevar los asuntos de comercio que el mercader no podía realizar personalmente, por lo que delegaba su poder en una o varias personas, el agente, para que pudiesen llevar la operación a buen término¹⁷⁰. Dos eran, pues, las principales cualidades del agente, la confianza que en él depositaba el mercader y el pleno conocimiento del mercado en el que representaba a otra persona¹⁷¹. Lo normal era que el agente recibiese la carga, se encargase de buscarle salida en el mercado (al mejor precio que pudiese), recibiese el dinero procedido de ella, comprase nuevas mercancías y se las volviese a remitir al mercader¹⁷². Además pagaba los fletes y otros gastos del barco a cuenta del mercader, libraba el pago de los acarretos, la

¹⁷⁰ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.108, año 1643, Gran Canaria, fols. 71 v.-72 r. En abril de 1643, el capitán Pedro Vicente de Laures, dueño y señor de la fragata "Ntra. Sra. de la Concepción y San Pedro", que estaba surta en el puerto de La Luz, dio poder a Luis de Espinosa, regidor de G.C. y a Juan Díaz de Solapeña, maestro de la fragata, para que pudiesen administrar en Gran Canaria sus bienes y pudiesen hacer los fletamentos por los precios que les pareciesen, ya que estaba para hacer viaje a Tenerife.

¹⁷¹ ECHEVARRÍA ALONSO, M^a José: La actividad comercial... Opus cit. Pág. 101.

¹⁷² A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.751, año 1660, Lanzarote, fol. 407 v. En diciembre de 1660, en testamento, Domingo Pires, v^o de Lanzarote, declaró que un hombre de Garachico llamado Melchor Hernández le remitió un poco de lienzo para que lo dispendiese y de su procedido le cogiese un poco de trigo, pero por haber mala cosecha sólo le pudo remitir 5 fs. de trigo y 27 tocinetas.

lonja, los derechos, etc. Otra función clara de los agentes era el cobro de las deudas del mercader en un lugar alejado¹⁷³.

Todos estos gastos y beneficios que pasaban por el agente eran recogidos en un libro de cuentas. De hecho, los agentes debían dar carta de pago a sus representados de todos los negocios que moviesen en su nombre¹⁷⁴. Además tenían que mantener una correspondencia abundante y regular con sus representados, no sólo para informarles del funcionamiento de sus operaciones sino en general de la situación del mercado, como por ejemplo cuáles eran los principales competidores, ambiente bélico, productos demandados, etc. Es por todas estas razones por las que el agente se puede confundir con la figura del mercader, ya que en la práctica puede llevar casi todas sus funciones, si bien la mercancía no corre a cuenta y riesgo del agente sino del mercader¹⁷⁵.

¹⁷³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, Gran Canaria, fols. 222 r.-223 r. En junio de 1662, Ricardo Guild, mercader inglés residente en Las Palmas de G.C., presentó poder de Cristóbal Alvarado Bracamonte y del alférez Nicolás Álvarez, vecinos de Tenerife, para que se cobrasen las cantidades que se debían por diferentes personas en Gran Canaria.

¹⁷⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.268, año 1650, Gran Canaria, fol. 220 r.v. En mayo de 1650, el capitán Francisco Gallego Altamirano, alguacil mayor y ejecutor de la Real Audiencia, dio poder al capitán Pedro Muñoz, v° de G.C., para que pudiese cobrar 3.000 rs. de plata doble acuñada, de los bienes que quedaron por muerte de Juan Manuel Suárez, v° de G.C., de lo que tenía que dar carta de pago finiquito.

¹⁷⁵ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.743, año 1643, Lanzarote, fol. 92 r. En octubre de 1643, el capitán Miguel de San Juan, v° de Las Palmas de G.C., maestro y señor de su patache "Sta. Cruz de Buenaventura", que estaba surta en el puerto de Arrecife, confesó haber recibido de Francisco Rodríguez de Nantes, quintador de las rentas del estado de Lanzarote, 200 fs. de trigo y 400 fs. de cebada rabuda, en virtud de orden del ldo. Miguel Escudero de Peralta, del consejo de S.M. y oidor más antiguo en la Real Audiencia, siendo de lo procedido de las rentas que en Lanzarote le pertenecen a José de Luna Peralta, por

No todos los agentes tenían las mismas atribuciones para realizar los negocios del mercader. Mientras que en unos casos éstos estaban limitados a vender, comprar y poco más, en otros sus facultades eran prácticamente las mismas que las del mercader, por lo que en esta parcela tenían prácticamente libertad de movimientos. Esta delegación quedaba reflejada normalmente en un poder entre el mercader y el agente. Uno de los muchos de que disponemos es el que Gaspar Pérez, vº de La Orotava, dio al capitán Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O., en Lanzarote, en 1622, para que en su nombre pudiese recibir y cobrar en juicio o fuera de él todos los maravedís, trigo, cebada, centeno, vinos y otras mercaderías o haciendas que por cualquier razón le perteneciesen, de lo que le rentase de cualquier parte o de la que le remitiese en cualquier barco, para como mejor le pareciese vender, fiar, tasar, cambiar, embarcar o arriesgar, recibiendo de todo carta de pago¹⁷⁶.

Los agentes no solían representar a un sólo mercader sino a varios, con lo que así diversificaban sus negocios, y a esto habría que unirle que los mismos agentes suelen ejercer como mercaderes. No obstante, como factores actuaban como empleados del mercader, quien les pagaba con un sueldo fijo¹⁷⁷.

Existen unos claros vínculos de unión entre la nacionalidad de los mercaderes y de sus agentes. Así, muchos de los agentes en América de mercaderes canarios suelen ser naturales de las

cuya cuenta y riesgo iban.

¹⁷⁶ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 372 r.v.

¹⁷⁷ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Págs. 85-89.



Islas que habían emigrado en busca de fortuna. El fenómeno de la emigración, tan corriente en Canarias, solía preceder a la creación de redes mercantiles. Del mismo modo, los mercaderes extranjeros que acuden al Archipiélago suelen tener agentes foráneos residentes en ellas¹⁷⁸. Tampoco faltan agentes que son familiares más o menos directos de los mercaderes¹⁷⁹.

Agentes habituales y de gran importancia en Lanzarote y Fuerteventura, que llevaban la mayor parte del peso del comercio, eran los quintadores y hacedores¹⁸⁰. El primero atendía a los asuntos derivados de la comercialización del quinto para los señores, mientras que el segundo trabajaba para el obispo, la fábrica parroquial y el cabildo catedral. Parecida función ejercían los mayordomos¹⁸¹.

¹⁷⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 331 r.-332 r.v., 333 v-335 v. y 359 v.-360 r. En 1649 Ricardo Guild y Jofre Coque, mercaderes ingleses, residentes en G.C., cobraron diversas partidas de mercaderías y ropas que se habían vendido a cuenta y riesgo de otros mercaderes ingleses como Mateo Foster, Roberto Barquer, Thomas Bonfoi, Enrique Negus y Juan Casby.

¹⁷⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.267, año 1649, Gran Canaria, fol. 241 v. En agosto de 1649, Hernando García, regidor de Gran Canaria, dio poder al capitán Francisco Centello, su hijo, para que pudiese cobrar en Tenerife y Fuerteventura, de las personas que le eran deudores, trigo, cebada, centeno u otros frutos.

¹⁸⁰ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.747, año 1646, Lanzarote, fol. 387 v. En enero de 1646, Salvador Lorenzo, maestre y señor del barco "Ntra. Sra. del Rosario", vº de G.C., que estaba surto en el puerto principal de Lanzarote para ir a G.C., confesó haber recibido del bachiller González de Cabrera, capellán de S.M. y hacedor de las rentas decimales de Fuerteventura y Lanzarote, por cuenta de los señores deán y cabildo de la catedral, 2.600 rs. de plata nuevos.

¹⁸¹ A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.320, año 1661, Gran Canaria, fol. 85 r. En abril de 1661, el maestro fray Juan de Toledo, obispo de Canarias, del Consejo de S.M. y su predicador, dio poder al lcdo. Marcos López de Vergara, su mayordomo, para que en su nombre pudiese vender los esclavos y

Era habitual que algunas personalidades pertenecientes a la Iglesia, al Santo Oficio o al Cabildo, que en la práctica solían mercar con distintas producciones, actuasen por medio de agentes ya que sus otras obligaciones les requería en otros lugares. Así sucede por ejemplo con los racioneros, regidores o inquisidores.

El otro personaje clave en el intercambio era el consignatario. Toda mercancía que era llevada a un destino debía ser recogida y administrada por algún personaje, éste era el consignatario que dedicaba su esfuerzo a la venta del producto, el almacenamiento, el pagar algunos gastos en los puertos receptores o simplemente guardar las órdenes del mercader o de algún agente que a su vez dependiera de un mercader.

La mayoría de los consignatarios, además de unas relaciones mercantiles con el mercader, solían ser de la misma región que éste e incluso en muchos casos de la misma vecindad. Eso ocurría tanto con los consignatarios de los mercaderes canarios en los puntos de destino de sus mercancías como los consignatarios afincados en Canarias que lo eran de los mercaderes europeos.

No era inusual que quien iba corriendo con el riesgo de las mercancías fuese también el consignatario de las que se estaban transportando. No obstante, la mayor parte de los consignatarios, al menos los del tráfico internacional, eran también mercaderes en sus propios negocios, algunos de ellos importantes¹⁸².

frutos que perteneciesen a la mesa episcopal. Asimismo podía comprar esclavos para su servicio y en Gran Canaria sacar los frutos y rentas tocantes a su dignidad para las demás y traerlas a esta isla, para el abasto de su casa, familia y pobres.

¹⁸² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, Gran Canaria, fol. 105 r.v. Un ejemplo de ello era el capitán D. Luis de Ascanio, vº de Las Palmas de G.C., que, por ejemplo, en 1660, había actuado como consignatario en Gran

En ocasiones la mercancía no era recogida por nadie en el punto de destino sino que el mercader o el agente iba en la embarcación custodiando la mercancía con lo que él mismo se convertía en consignatario. También era corriente que algún personaje dentro de la tripulación actuara como consignatario¹⁸³.

Aunque el viaje estuviese planeado para que llegase a un destino concreto, esto no siempre se podía asegurar por lo que era corriente que el agente o mercader dijese quien actuaría como consignatario en diversos puertos que de antemano no estaban contemplados como destino final. Eso es relativamente frecuente con los barcos de las Canarias Orientales que llegan a Tenerife, en donde los grandes mercaderes disponen de personas que puedan actuar como consignatarios en sus principales puertos¹⁸⁴. De igual forma, no es raro que hayan consignatarios suplentes en un mismo puerto¹⁸⁵, por si acaso el consignatario principal, cuando

Canaria de mercaderes franceses, vecinos de Ruán.

¹⁸³ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.038, año 1621, Gran Canaria, fol. 952 r.v. En agosto de 1621, el capitán Mateo Delgado, vº de Las Palmas de G.C., dijo que tenía cargadas 23 pipas de vino en el navío "San Francisco" para llevarlas a San Juan de Ulúa, las cuales estaban cosignadas en Andrés Alonso, acompañado de maestre y en Manuel Jorge, piloto del navío.

¹⁸⁴ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1657, Lanzarote, fol. 38 v. En junio de 1657, Manuel Ramos, vº de Garachico, maestre del barco "Ntra. Sra. de la Regla y San Francisco", que estaba surto en el puerto de Arrecife para hacer viaje a Sta. Cruz de Tenerife, confesó haber recibido 78'5 fs. de trigo, por cuenta y riesgo de Simón de Herrera Leiva, arrendador de ese estado, entregándoselas a él mismo o a Simón Merino, en su nombre. Si por accidente llegase al Puerto de la Cruz se la tenía que dar a Matías Madera y en Garachico a Pedro Yanes.

¹⁸⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fol. 222 r.v. En mayo de 1630, Francisco Delgado Salazar, escribano de cámara de la Real Audiencia, dijo

llega el barco, está fuera del lugar o está enredado en otros asuntos.

Durante el periodo estudiado se establecieron importantes relaciones a través del consignataje, entre grandes mercaderes canarios, que actuaban como tales, y otros extranjeros¹⁸⁶. No era tampoco infrecuente que entre las mercancías que llegaban del exterior, especialmente las procedentes de Inglaterra, el consignatario residiera en otra isla, sobre todo en Tenerife, a pesar que éstas se descargasen en las Canarias Orientales¹⁸⁷, lo que nos habla de la presencia de personas con poderes de estos consignatarios para poder administrar en estas islas los negocios que se les habían encomendado.

que cargó en 1628 en el navío "Ntra. Sra. del Rosario", en el puerto de La Luz, para llevar a Nueva España, 12 pipas de vino, consignadas a Alonso García Fraga, v^o y encomendero de Veracruz, y en su ausencia al capitán Fernando Francisco, dueño del navío, y en su ausencia al capitán Felipe Romero.

¹⁸⁶ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles sueltos, Caja 4. En marzo de 1647, Julián Arnao, v^o de Las Palmas de G.C., fue consignatario de las mercancías de lana y lienzo, que eran de Roberto Pílan, mercader inglés, que las había remitido a Gran Canaria en el navío "Rafael Buenaventura".

¹⁸⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-45. En mayo de 1646 vino al puerto de La Luz de la isla de Wight (Inglaterra) el navío "Eduardo", con mercancías de lana, lienzo, consignadas a Joseph Cambel, mercader inglés residente en Tenerife.

9.4. OTROS PROTAGONISTAS

Además de las tripulaciones, los mercaderes, agentes y consignatarios en el comercio también participaban otros grupos que merecen nuestra consideración.

Uno de ellos estaba formado por los dueños de la embarcaciones. A éstos también se les denominaba patrones y señores, ya que era habitual que mandasen y administrasen sus embarcaciones, y en muchas ocasiones suelen coincidir con el cargo de capitán o de maestro de su propio barco¹⁸⁸. En otros, por el contrario, no sólo no ejercía ninguna ocupación dentro de su barco sino que además podía compartir la propiedad con otras personas, en fracciones¹⁸⁹. De la misma forma, podemos encontrarnos desde un propietario rico de una o varias naves de gran tonelaje hasta el modesto propietario de un barco pequeño.

Para el estudio de los dueños de las naves nos hemos basado en la documentación que nos proporcionan las visitas de navíos de la Inquisición, por un lado, y el resto de las fuentes, sobre todo protocolos notariales, por otro. La diferencia y separación se debe a que las primeras nos ofrecen información sobre la posesión de los navíos que llegaban del exterior, con una participación mayoritaria de mercaderes peninsulares o

¹⁸⁸ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1650, Lanzarote, fol. 1 r. En enero de 1650, Leandro de Herrera y Dominga de la Cruz, su madre, se obligaron a pagar al patrón Gerónimo Navarro, vº de Las Palmas de G.C., maestro y señor de su navío, 144 rs. en dinero de contado.

¹⁸⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1279, año 1661, Gran Canaria, fols. 227 v.-228 r. En octubre de 1661, Luis García, vº de La Palma, vendió 2/3 de la fragata "El Santo Cristo y Ntra. Sra. de la Concepción" al capitán D. Luis de Ascanio y 1/3 al capitán Matías Perdomo, vecinos de Las Palmas de G.C.

extranjeros, mientras que las segundas se basan sobre todo en naves que salen desde Canarias con un participación mayor en ellas de mercaderes nacionales, especialmente canarios, que reflejaban sus negocios ante los escribanos asentados en Canarias, mientras que los otros lo hicieron en sus respectivas ciudades europeas.

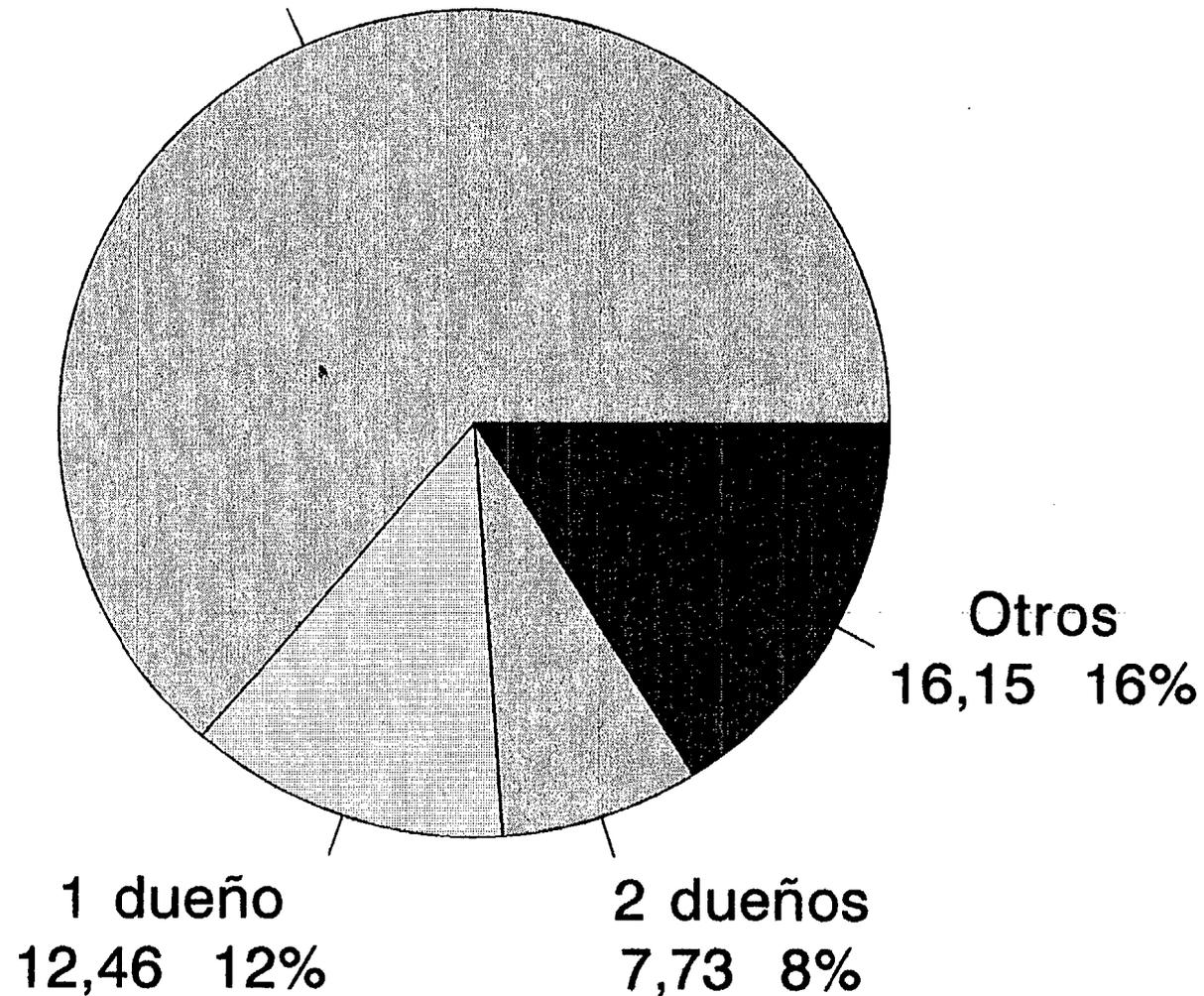
Con respecto a la información que nos han proporcionado las fuentes en general, especialmente los protocolos, contamos con 401 documentos en que aparece la propiedad del barco, lo que no quiere decir que sean todos de barcos diferentes. A veces es difícil comprobar si se refieren a los mismos barcos ya que los nombres de los barcos se repiten habitualmente y también se debe a la gran movilidad de su propiedad por causa de las sucesivas compraventas, en ocasiones realizadas fuera de las Canarias Orientales. Por eso hemos preferido trabajar por documentos.

En cuanto al número de propietarios de las embarcaciones la información es un tanto ambigua ya que en la mayoría de los ejemplos, el 63'58%, consta al menos 1 o 2 dueños pero no podemos afirmar con rotundidad que no existiesen más¹⁹⁰. Del resto, la mayor parte destacan los que sólo tienen un único dueño, con el 12'46%, los que tienen dos y tres amos, con el 7'73 y el 3'99 % respectivamente. Más de 3 propietarios tan sólo aparecen en el 2'95% del total. Ello nos inclina a pensar que el número de propietarios de los barcos no debió ser demasiado numeroso, siendo lo normal entre 1 y 4 amos, siendo excepcional cuando

¹⁹⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fol. 740 v. En noviembre de 1649, Juan Bautista Enríquez, vº de la ribera de Génova, dueño y señor de su navío "Ntra. Sra. de la Fortuna", dio poder a Simón González para que le cobrase unas deudas.

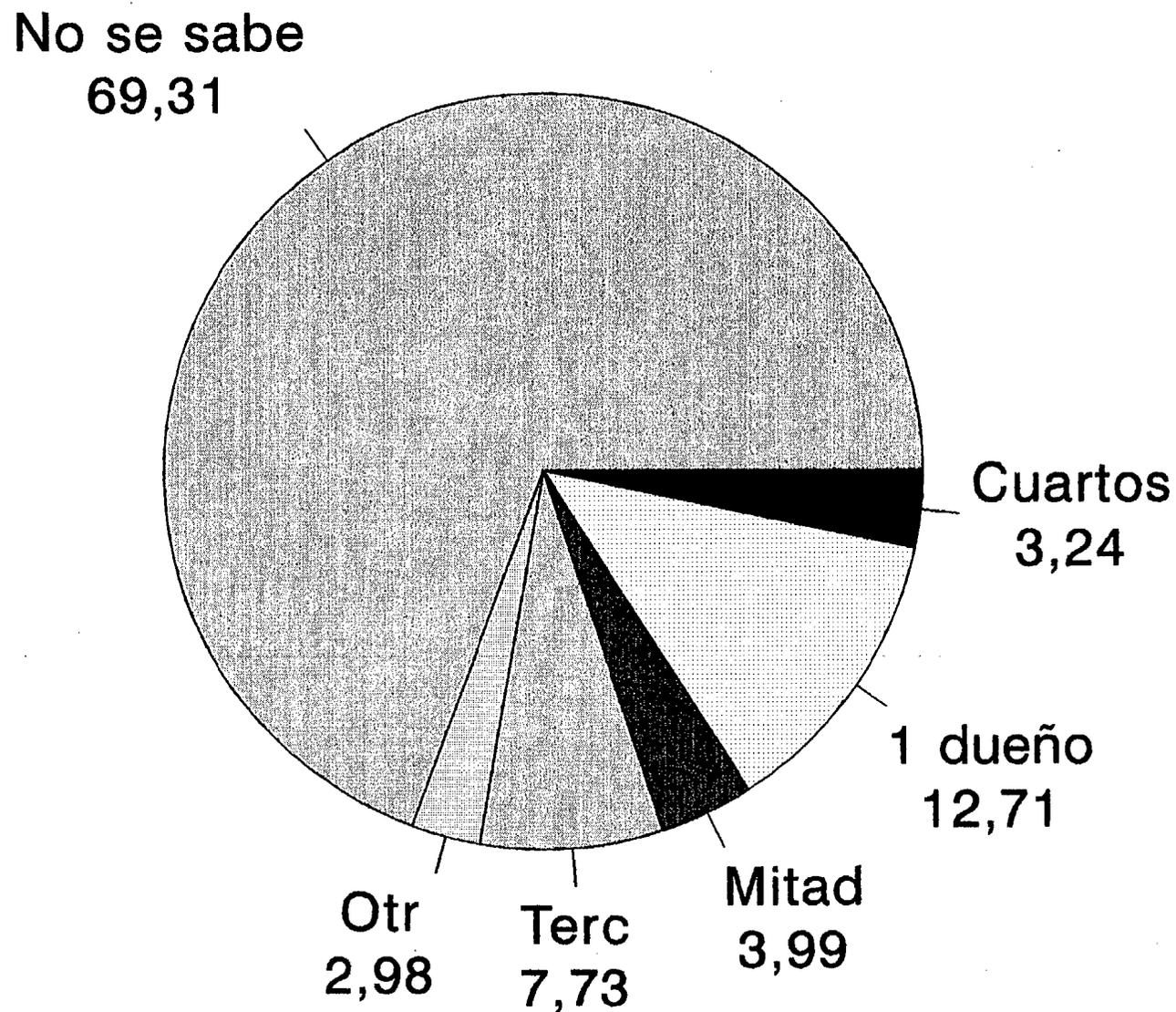
NÚMERO DE DUEÑOS EN LA PROPIEDAD DE LOS BARCOS A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES
CANARIAS ORIENTALES (1821-1885)

Al menos 1 o 2 dueños
63,58 64%



FUENTE: PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

PARTICIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BARCOS A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)



Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

pasaba de esta cifra. El número mayor de dueños localizados para un mismo barco ha sido de 7¹⁹¹. A esto habría que sumar que un propietario lo puede ser de varios barcos a la vez o de varias partes en distintos barcos al mismo tiempo¹⁹².

Conocemos los porcentajes de la cantidad de dueños, pero ¿cuál era el fraccionamiento más común en que estaba dividida la embarcación?. Hay que tener en cuenta que fraccionamiento no es exactamente igual a propietarios ya que un mismo dueño puede disponer por ejemplo de 2/3 o 7/12 o que 1/3 sea compartido por varias personas. En este aspecto las noticias son igualmente deficitarias, ya que en el 69'31% de los documentos no podemos saber con exactitud cuál es ese grado de partición. Entre los que sí la conocemos domina la propiedad única con el 12'71%, seguida de la dividida a tercios, con el 7'73%, a mitad con el 3'99% y a cuartos, con el 3'24%. El máximo grado de fraccionamiento ha sido de doceavas partes¹⁹³. Por tanto, la propiedad fraccionada era relativamente importante, si bien ésta raramente pasaba de los cuartos.

Por lo que se refiere a su vecindad hay que mencionar que en el 34'67% no consta en el documento. Entre los que figura la

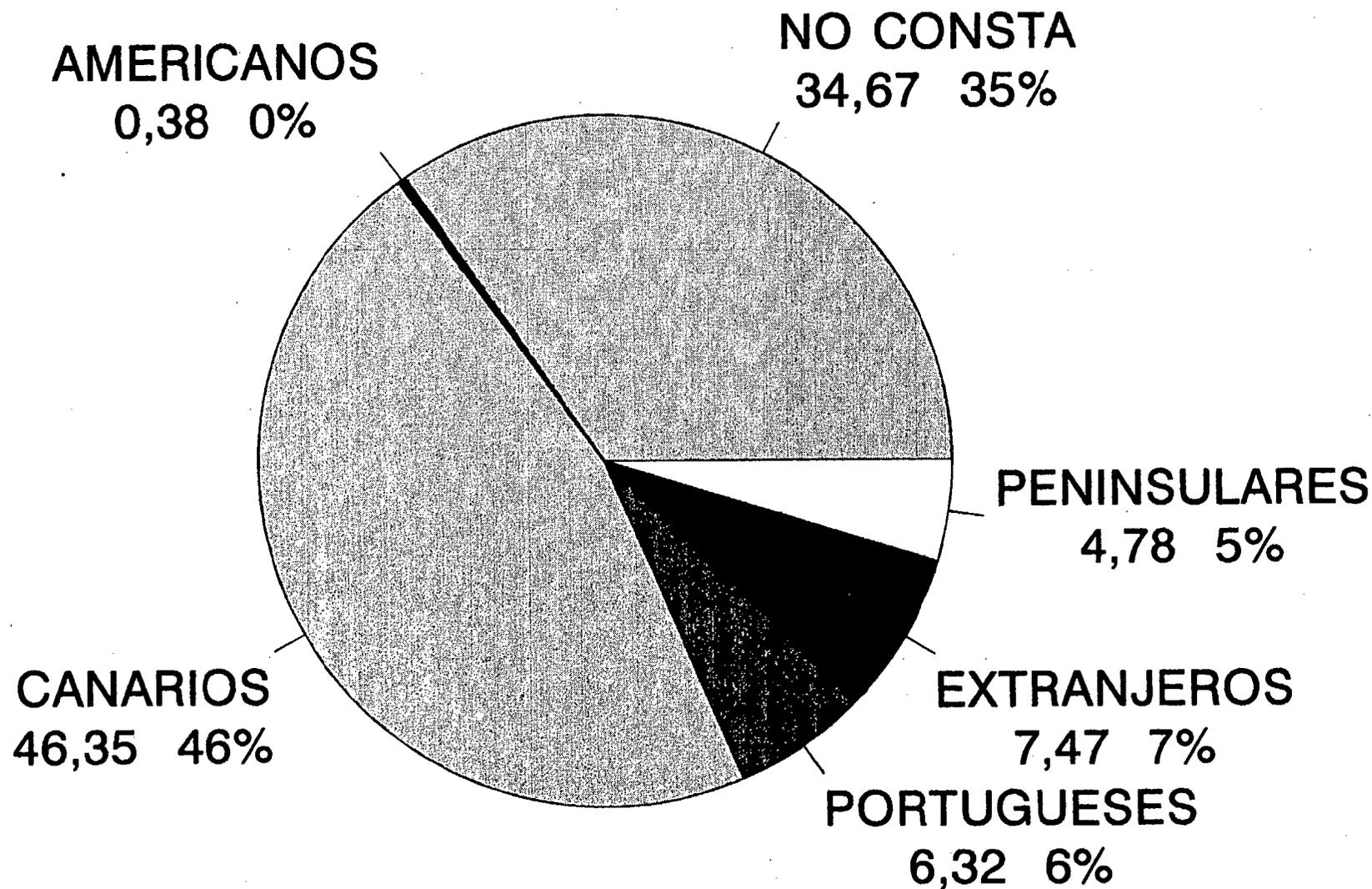
¹⁹¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.258, año 1647, Gran Canaria, fols. 228 v.-230 r.

¹⁹² Así, por ejemplo, el capitán Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O., poseyó entre 1623 y 1626 la totalidad o partes en al menos el navío "San Antonio y Buen Jesús", en la carabela "Los fieles de Dios" y en el barco "Los Reyes".

¹⁹³ A.H.P.L.P., GALLEGOS, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fol. 82 r.v. En mayo de 1630, Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario de S.M. en G.C., dijo que tenía 4/12, el capitán Matías García de Aguilar, regidor de G.C., 3/12, Simón González 4/12, del patache "El Buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria". La restante doceava parte era de la persona que avisasen por carta.

VECINDAD DE LOS DUEÑOS DE BARCOS A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES

CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)



FUENTE: PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

mayor parte son canarios, en concreto el 46'35% del total y entre ellos la mayor parte son grancanarios con el 29'69%, tinerfeños con el 11'30% y palmeros con el 2'49%. Entre los grancanarios son mayoría los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria¹⁹⁴, mientras que entre los de Tenerife destacan los de Santa Cruz de Tenerife. El porcentaje de los vecinos de las islas de señorío es casi insignificante¹⁹⁵, destacando Lanzarote con el 2'49% y Fuerteventura con tan sólo el 0'38%, no encontrándonos ni siquiera un dueño de barco vecino de La Gomera o El Hierro. La mayor presencia de grancanarios con respecto a los tinerfeños en el tráfico de las Canarias Orientales es lógico si pensamos que los protocolos analizados son los de este ámbito geográfico, lo que no quiere decir que también fuesen mayoría en el tráfico regional en general. A esto habría que sumar que entre los que no aparece su vecindad figuran muchos vecinos de las Islas. Los dueños canarios de barcos participan tanto en el tráfico regional, donde son mayoría, como en el internacional¹⁹⁶, donde se detecta una presencia foránea importante.

En la vecindad le siguen en importancia a los canarios los

¹⁹⁴ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. 92 r. En marzo de 1622, Francisco de Alvarado, v° de Las Palmas de G.C., declaró en testamento tener 1/3 del navío "El Rosario", en la compañía de Felipe Lorenzo y Francisco Romero, que tenían los otros 2/3.

¹⁹⁵ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.734, año 1648, Lanzarote, fol. 57 r. En julio de 1648, Bartolomé González, v° de Fuerteventura, vendió a Andrés Morales, v° de Lanzarote, 1/3 de un barco que tenía en la travesía de Lanzarote y Fuerteventura por 267 rs.

¹⁹⁶ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 63 r.-64 r. En febrero de 1638, Cristóbal de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C., era dueño y señor de la carabela "Ntra. Sra. de la Piedad", que estaba surta en el puerto de La Luz para hacer viaje a Caracas.

Europeos, destacando entre ellos los ingleses, franceses, holandeses y genoveses, con el 7´47%. Seguirían los portugueses, tanto los vecinos del continente como de las Islas del Atlántico, con el 6´32% y los peninsulares con el 4,78%¹⁹⁷. Entre los portugueses del continente resaltar a los vecinos de Setúbal. Tan sólo el 0´38% eran vecinos del continente americano¹⁹⁸.

Si atendemos a la profesión u ocupación de los dueños de barcos hay que especificar que en el 44´4% no aportan ningún dato en este sentido. Entre los que sí lo hacen la mayor parte ocupan algún cargo dentro de la tripulación o están relacionados con el oficio del mar. Estos últimos suponen el 44´82% en especial los que son maestros, con el 27´68% o capitanes, con el 12´80%¹⁹⁹. El resto de las profesiones y ocupaciones están relacionadas en su mayoría con puestos dentro de la administración tanto local como estatal, escribanos y mercaderes, estos últimos con el 2´07%, a pesar de que su porcentaje es mucho mayor, aunque prefieren anteponer otros cargos.

La presencia de tripulantes como dueños de embarcaciones se debe fundamentalmente a dos factores. Por un lado, a que es una

¹⁹⁷ A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.322, año 1665, Gran Canaria, fol. 199 r.v. En octubre de 1665, Lorenzo Fuertes, parafrenero de la reina y vº de Madrid, era dueño de la mitad de la fragata "San Francisco", que desde Gran Canaria estaba para hacer viaje a "España".

¹⁹⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.134, año 1644, Gran Canaria, fols. 233 r.-234 r. En julio de 1644, el capitán Antonio Serrano, vº y natural de Los Ángeles (Nueva España), era dueño y señor de su fragata "San Pedro y Los Ángeles", que estaba surta en el puerto de La Luz.

¹⁹⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.282, año 1665, Gran Canaria, fols. 317 r.-318 r. En noviembre de 1665, el capitán D. Francisco Machado, vº de Garachico, era capitán y dueño del navío "Señora Sta. Ana", que estaba surto en la caleta de San Pedro.

ocupación relacionada con el mar y quienes la ocupan ansían, por tanto, acceder a la posesión del medio de producción donde trabajan. Por otro lado, algunos de estos tripulantes dueños de embarcaciones, en especial los que poseen sólo una pequeña fracción, son hombres de paja de los verdaderos dueños que ceden momentáneamente la posesión para que los tripulantes, sobre todo maestros y capitanes, puedan administrar la embarcación más fácilmente en destinos lejanos.

Aunque son una abrumadora mayoría los hombres, también habían mujeres que poseían embarcaciones, pero como casi siempre en estos casos o se trataba de viudas o estaban representando a sus maridos, si bien en otras ocasiones parece por la información que actuaron de forma semiautónoma²⁰⁰. Cabe destacar en este grupo la participación en la posesión de varias embarcaciones de la marquesa de Lanzarote, Mariana Manrique Enrique de La Vega²⁰¹.

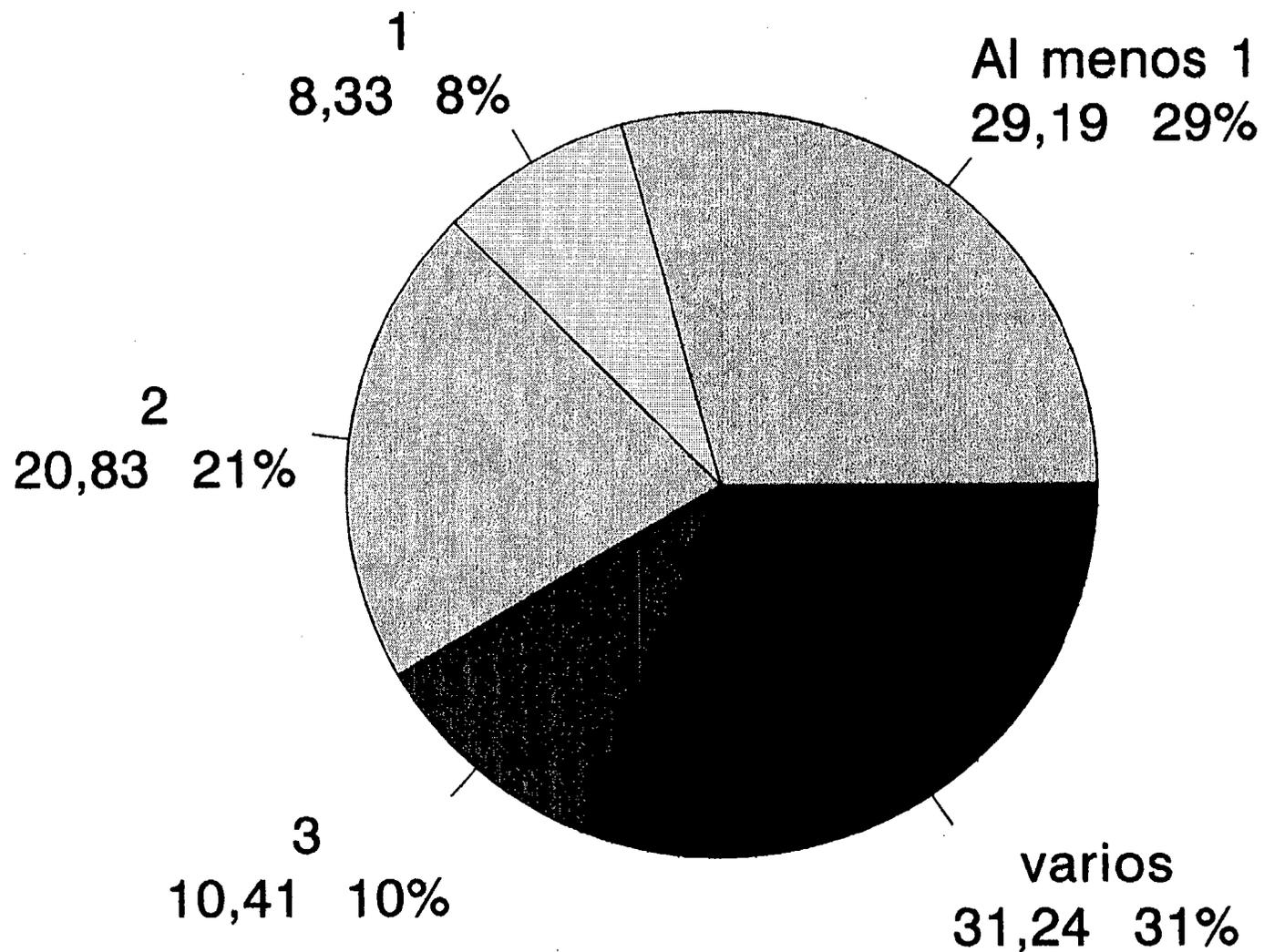
Con respecto a los dueños de embarcaciones que figuran en las visitas de la Inquisición en Las Palmas de G.C., hemos localizado un total de 48 documentos. Aquí las conclusiones obtenidas son en algunos casos muy distintas a las obtenidas mediante las otras fuentes. Tan sólo en el 8'33% aparece 1 único

²⁰⁰ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fol. 430 v. En diciembre de 1638, en testamento, Ana Cardosa, mujer de Alonso San Juan, v^a de Las Palmas de G.C., dijo haber comprado la mitad de un barco llamado "El Sto. Cristo" en compañía de Pedro González, mareante, el cual andaba en la pesquería.

²⁰¹ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fols. 456 v.-457 r. En diciembre de 1622 le pertenecían 2/3 del patache "San Antonio", que en ese momento se encontraba en Lanzarote para hacer viaje a Tenerife.

PARTICIÓN EN LA PROPIEDAD DE LAS EMBARCACIONES A TRAVÉS DE LAS VISITAS

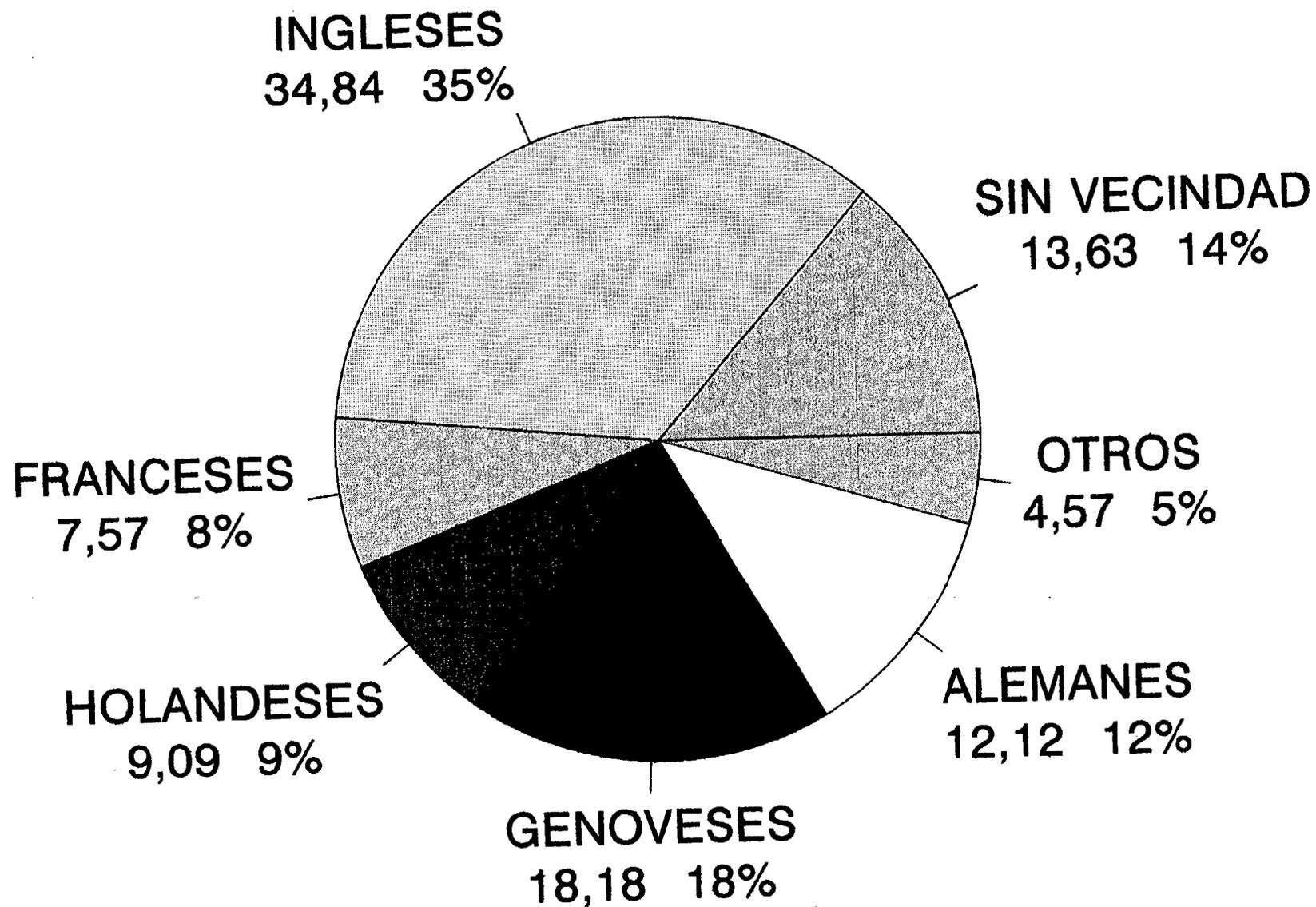
CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)



FUENTE: A.M.C. ELABORACIÓN PROPIA.

VECINDAD DE LOS PROPIETARIOS DE BARCOS A TRAVÉS DE LAS VISITAS

CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)



FUENTE: A.M.C. ELABORACIÓN PROPIA.

dueño de embarcación²⁰², mientras que la propiedad compartida es del 61'4%, a lo que hay que sumar un 29'16% en los que tan sólo aparece 1 dueño pero no sabemos si existían más. Destaca la propiedad de 2 y 3 dueños con el 20'83% y 10'41% respectivamente²⁰³. En la vecindad de los propietarios encontramos un cambio sustancial ya que no aparece ni un único propietario canario. Es de destacar también que aunque algunos de estos viajes procedan de la Península tan sólo hemos hallado a 1 mallorquín como dueño de embarcación²⁰⁴. El resto son extranjeros, principalmente ingleses con el 34'84%, genoveses con el 18'18% y alemanes con el 12'12%. Algo más retrasados aparecen los franceses y holandeses, lo que probablemente se deba a que los conflictos de estas potencias con España fueron de más larga duración que los de las anteriores, los cuales pudieron aprovechar su condición de Estados neutrales para relanzar su posición de intermediarios. También es normal que los dueños tengan la misma vecindad de donde proviene la embarcación²⁰⁵,

²⁰² A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-72. En enero de 1650 llegó al puerto de La Luz, procedente de Holanda el navío "El Príncipe", del que era dueño Fadrique Benteman, vº de Amsterdam.

²⁰³ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles sueltos, caja 4. En mayo de 1646, llegó al puerto de La Luz, la saetía "Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Ana", del que eran dueños Juan Bautista Pavía, Juan Francisco Pavía y Juan Antonio Dongo, mercaderes, naturales de Génova.

²⁰⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles sueltos, caja 4. En mayo de 1649 llegó de Mallorca al puerto de La Luz la saetía "Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco", que era de Juan Reber, vº de Mallorca, que venía en ella.

²⁰⁵ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-49. En agosto de 1647 llegó al puerto de La Luz el navío "La Jorge Buenaventura" proveniente de Londres, del que eran dueños dos mercaderes de esa ciudad.

salvo en el caso peninsular, tal y como hemos comentado. Igualmente, la relación entre propiedad y tripulación es un hecho. El 43'07% de los propietarios tienen algún cargo entre la tripulación, especialmente como capitanes, maestros o mercaderes del navío. En un 47'69% no aparece esta ocupación.

Además de las ventajas de poseer un medio de producción como era un barco los poseedores de una embarcación se veían liberados de pagar los fletes de sus mercancías cuando iban dentro de su propia nave. En caso de poseer una fracción el dueño no pagaba los fletes en proporción a su parte. Cualquier mercancía que pasara el límite debía pagar los fletes a los demás poseedores²⁰⁶.

Los dueños de embarcaciones se podían ver respaldados financieramente en su propiedad por un socio capitalista, al que había que darle cuentas al final de cada viaje tanto de los gastos como de los beneficios²⁰⁷.

El almojarife de Gran Canaria se encargaba de dirigir al personal necesario para la aduana, podía inspeccionar las mercancías desembarcadas, sellándolas posteriormente con las armas reales y se ocupaba del cobro de la renta del almojarifazgo

²⁰⁶ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 996, año 1621, Gran Canaria. fols. 12 r.-14 r. En febrero de 1621, Bartolomé Saldana, natural de Aguilar de Campoo, poseía la cuarta parte del navío "Ntra. Sra. de la Piedad", por la que no debía pagar fletes ni averías a no ser que cargase más toneladas que la que le correspondía a su cuarta parte.

²⁰⁷ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.066, año 1621, fol. 29 v. En julio de 1621, Gaspar de López confesó haber recibido de Lucía de la O, v^a de Las Palmas de G.C., 321 rs. en contado, a ganancia y pérdida de la cuarta parte que tenía de su barco "Ntra. Sra. del Rosario", dándole parte todas las veces que llegara al puerto.

y también de las tercias²⁰⁸. Su posición privilegiada le llevaba a participar activamente en el comercio, si bien casi siempre de forma indirecta²⁰⁹. El juez de contrabando por su parte se ocupaba de velar por el buen cumplimiento de las normas legales en el comercio exterior así como de dirimir los pleitos aduaneros²¹⁰. Otro de los personajes de la aduana era el guarda de la misma²¹¹.

El quintador tenía similares funciones a las del almojarife para las islas de señorío. Su labor principal era la de recaudar los quintos de los señores de la isla, así como la de velar para que no hubiese fraude. Debido a ello era una de los cargos que daban un mayor poder en estas islas ya que una buena parte de la producción pasaba por sus manos. Estaba por ello estrechamente ligado con los señores y con la Iglesia para despejar que cantidad de los quintos correspondía a los diezmos. Bajo sus manos también pasaba la custodia, administración y comercialización de las orchillas que se extraían. Su salario era bastante elevado, en 1655 de 200 ducados al año²¹². Por estas

²⁰⁸ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis A.: "El converso Duarte...". Art. cit. Págs. 373-378.

²⁰⁹ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1663, Gran Canaria, fols. 480 r.-482 r. En agosto de 1663, Julián Fernández dijo que el capitán Salvador Alonso de Alvarado, familiar del S.O., almojarife y vº de G.C., le había prestado "por hacerle buena obra" 1.245 pesos de a 8 rs., para con ellos comprar algunas mercaderías para llevar a La Habana.

²¹⁰ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis A.: "El converso Duarte...". Art. cit. Pág. 374.

²¹¹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, XVI-6. En 1652 actuó como guarda de la aduana de Las Palmas de G.C. Andrés Rodríguez.

²¹² A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis. leg. 2.746, fols. 4.v.-5 r.

funciones actuaba también como agente habitual tanto de los señores como de los arrendadores del estado de Lanzarote o Fuerteventura en sus transacciones comerciales²¹³.

Junto al quintador hay que nombrar al administrador del estado de Lanzarote y Fuerteventura, encargado de la administración de todas las rentas y derechos que pertenecían a los señores de esas dos islas a través de un arrendamiento, en especial de los quintos, por un tiempo determinado, en general por unos años. Por sus manos pasaba la mayor parte de la producción de Lanzarote y Fuerteventura por lo que era una de las figuras comerciales más destacadas de estas dos islas, y del Archipiélago en general. Sus cuentas se ajustaban con el quintador separando de ellas el cargo y descargo²¹⁴.

Si por los quintadores pasaba buena parte de la producción correspondiente al señor de la isla, por los hacedores lo hacía la que tenía su origen en la percepción del diezmo de la Iglesia. Los hacedores, si bien obedecían las ordenes que les trasmitían desde la catedral disponían de un información comercial de

²¹³ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1658, Lanzarote, fol. 351 r.v. En junio de 1658, Lucas Delgado, vº del Puerto de La Cruz, maestre del barco "San Pedro", que estaba surto en el puerto de Arrecife para hacer viaje al Puerto de La Cruz, confesó haber recibido del capitán Luis Rodríguez Fleitas, quintador de Lanzarote, 359 fs. de trigo, que tenía que entregar a Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote, por cuya cuenta y riesgo iban.

²¹⁴ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1655, fols. 2 v.-5 r. En enero de 1655, Simón de Herrera Leiva, residente en Lanzarote, dijo que había arrendado ese estado a los señores marqueses desde 1º de septiembre de 1654, por lo que ajustó cuentas con el capitán Luis Rodríguez Fleitas, que ejercía el oficio de quintador de Lanzarote, hasta 22 de diciembre, de lo que resultaba un cargo de 699 rs. 6 cuartos, 25 fs. y 9 cels. de centeno, 1.574 fs. y 1'5 cels. de trigo y 395'5 fs. de cebada. El descargo supuso 3.836'5 rs., 553 fs. de trigo y 545 fs. de cebada.

primera mano y estaban al tanto de las últimas novedades en el campo mercantil, lo que hacía que fueran unos personajes muy importantes en esta actividad, de la que ellos mismos en ocasiones participaban²¹⁵. Su control se incrementaba cuando el cargo de hacedor de Lanzarote y Fuerteventura recayó sobre la misma persona²¹⁶, como sucede en buena parte del periodo.

La afluencia de extranjeros a Canarias, el establecimiento de relaciones comerciales y los problemas derivados de ellos hacían necesario de personas que supiesen de idiomas. Aunque algunos mercaderes dominaban otras lenguas, que habían aprendido a través de la tradición familiar y sobre todo a través de sus experiencias en los viajes y residencias en el exterior, para otros era necesaria la figura de los intérpretes. Éstos eran desempeñados, en buena medida, por otros extranjeros residentes en Canarias y que tenían conocimientos del español, además de tener alguna relación comercial con los recién llegados²¹⁷. En ocasiones no sólo tenían que traducir a los extranjeros sino

²¹⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.282, año 1665, Gran Canaria, fol. 171 r. En mayo de 1665, Dña. Mariana Mayor de Mireles, viuda, v^a de Las Palmas de G.C., dio poder para que pudiesen cobrar en La Palma, como madre y heredera del lcdo. Pedro de Vera Múgica, racionero que fue de la iglesia catedral, 190 rs. de resto de frutos que su hijo había remitido a La Palma desde Lanzarote, cuando era hacedor de las rentas decimales de esa isla.

²¹⁶ A.C.C.L.P., Cartas 1656-1675, fol. 100 v. En mayo de 1660 Pedro de Vera era hacedor de Lanzarote y Fuerteventura.

²¹⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 64 r.v. En marzo de 1653, Alexander Ronstuoy, inglés, capitán del navío "El pájaro canario", se valió de Guillermo Bastér, inglés que sabía hablar español, para explicar las causas por las que había varado en Gando.

también firmar por ellos cuando éstos no sabían²¹⁸. En ocasiones los intérpretes podían entenderse a través del uso del latín, en especial cuando se trataba con la clase dominante isleña²¹⁹.

Cuando la colonia de extranjeros era numerosa se hacía inevitable la presencia de los cónsules, que se encargaban de gestionar diversos asuntos problemáticos de los extranjeros de su nacionalidad, en especial la de representarle en sus causas, cobrar sus deudas o la de depositador de alguno de sus fondos. En las Canarias Orientales sólo nos hemos encontrado con la del cónsul holandés residiendo en Gran Canaria²²⁰, si bien en otras islas como Tenerife se instalaron de otras nacionalidades. La forma de designación de estos cónsules era diversa según la nación, aunque entre las más habituales estaba la elección entre los propios mercaderes, el nombramiento por el concejo del territorio de procedencia o por designación real del país de origen²²¹. No debemos confundirlos, en cualquier caso, con los consulados marítimos como gremio mercantil y tribunal gremial que

²¹⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXLVIII-23. En agosto de 1624, en la visita realizada por la Inquisición firmó la información de Pedro Lerus, vº de St. Malo, maestre del navío "La Margarita", un intérprete por no saber.

²¹⁹ LINDESTROM, Peter: "Viaje a Nueva Suecia...". Art. cit. Pág. 32.

²²⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.147, año 1657, Gran Canaria, fol. 23 r.v. En enero de 1657, Adrian Jaco, de nación freguelingüés, vº de Holanda, piloto del navío "El Lucero del día", que estaba surto en el puerto de La Luz para ir a la Costa de Berbería, dio en poder de Gerónimo de La Oliva, cónsul holandés, 440 rs. para que si sufriese algún accidente se los remitiera a su mujer y a sus hijos en Holanda.

²²¹ MONTOJO MONTOJO, Vicente: "Crecimiento mercantil y desarrollo corporativo en España: Los consulados extraterritoriales extranjeros (ss. XVI-XVII)". Anuario de Historia del Derecho Español. Madrid, 1992. Págs. 54-55.

no existieron en Canarias hasta la creación del de San Cristóbal de Tenerife en 1786²²².

Los escribanos eran los que plasmaban por escrito algunas de estas operaciones comerciales. Por sus manos pasaba una gran parte de la información de la vida económica de la isla y ello elevaba su categoría social. Además, gracias a sus clientes, solían disponer de numerosos contactos entre los mercaderes. Ello incitó a algunos a mantener ellos mismos intercambios comerciales y a convertirse también en mercaderes. Esta tendencia fue mayor en las islas de señorío donde la presencia de mercaderes vecinos de ella era menor, siendo los escribanos excelentes agentes de otros de las islas centrales, como por ejemplo en Lanzarote Luis Rodríguez Fleitas. Algunos de estos escribanos tenían unas funciones muy concretas como el escribano de registros de Indias en Gran Canaria, que atendía a los escritos de los jueces de registros que en 1644 cobraban unos emolumentos de unos 200 ducados²²³. Al menos al principio del reinado se realizaron consultas para separar la escribanía de registros de Indias de las de los navíos que iban a Cabo Verde, Guinea, Angola y Brasil²²⁴.

Desde 1564 y hasta 1657 el comercio con Indias estuvo regido por los jueces de registro que residían en Gran Canaria, Tenerife y La Palma, teniendo como funciones la inspección de los barcos

²²² SIDNEY SMITH, Robert: Historia de los consulados de mar (1250-1700). Barcelona, 1978. Pág. 26.

²²³ B.N., Ms. 2939, fol. 106 r.

²²⁴ A.H.N., Consejos Suprimidos, leg. 4423, exp. 216.

y el registro de mercancías²²⁵, haciendo observar las ordenanzas de la Casa de la Contratación. Su salario en cada isla era de unos 200.000 mrs.²²⁶, los 100.000 en penas de cámara y los otros 100.000 en que estaba obligado el concejo, justicia y regimiento de G.C., cargados en 7 reales en cada pipa de vino que se cargasen para las Indias y otros maravedís en los demás frutos de las islas que se cargase²²⁷. Sus funciones eran la de vigilar la salida de los navíos que iban a América así como la de tener controladas las arribadas que llegaban a las Islas, algunas veces en competencia ilegal con otras como la Audiencia y los Gobernadores a quienes no les correspondían, aunque se inmiscuían en estos asuntos, por lo que fue necesario reiteradas cédulas prohibiéndoles que vieran en estos asuntos y dejasen al juez de registros vía libre²²⁸. También tenía facultad para confiscar la mercancía, dándola por perdida. Además, también entendía en las inspección de las embarcaciones lusitanas que, haciendo escala en el Archipiélago, se dirigían luego a África o a Brasil²²⁹. A partir de 1657 esta función pasó a mano de la Justicia Ordinaria. No obstante, al menos desde 1638 y nombrado por el juez del juzgado de Indias de Gran Canaria que también lo era de Lanzarote

²²⁵ ULLOA, Modesto: La hacienda real... Opus cit. Págs. 303-304.

²²⁶ B.N., Ms. 2939, fols. 104 r.-106 r. Al menos en 1644 ese era el salario.

²²⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.140, año 1650, Gran Canaria, fol. 456 r. En 1650 consta un testamento cerrado con fecha de 11 de mayo de 1639 de Gonzalo Pérez de Carvajal, que ejerció el oficio del juzgado de Indias desde marzo de 1638.

²²⁸ A.G.I., Indiferente, 3089, L.3, fols. 110 r.-119 r.

²²⁹ MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario-americano... Opus cit. Págs. 41 y 54.

y Fuerteventura existía también un juez de Indias para Lanzarote y Fuerteventura, ya que a ellas llegaban ocasionalmente barcos de arribada con mercancías que procedían del continente americano²³⁰. Sin embargo, a partir de ese año la responsabilidad del control con el comercio con América recayó en la figura del Juez Superintendente del Comercio de Indias en Canarias, con residencia única en Tenerife, aunque con potestad de nombrar subdelegados en Gran Canaria y La Palma. Las funciones de éste era la de entender en los pleitos del tráfico con América y el de ser el responsable máximo del despacho de los navíos, del registro de las mercancías y del cobro de los impuestos. Su remuneración era de 1.200 ds. anuales, además de otros provechos y emolumentos del cargo²³¹. En su ausencia su lugar era cubierto por los corregidores²³². El cargo de superintendente creado en 1657 tenía precedente con los superintendentes enviados por la Casa de Contratación de Sevilla unos años antes con el objetivo también de remediar los fraudes que allí se cometían²³³. Como el

²³⁰ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 10-XII-1634/2-IX-1640, fols. 90 r.-91 r. En febrero de 1638, en Las Palmas de G.C., el lcdo. Gonzalo Pérez de Carvajal, juez del juzgado de Indias de Gran Canaria y de la de Lanzarote y Fuerteventura, dijo que por cuanto convenía nombrar persona que en Lanzarote y Fuerteventura tuviesen a su cuidado lo que tocara a su juzgado en esas islas, nombró a Luis de Betancor Peraza, vº de Lanzarote, para que acudiese a lo que conviniera, visitando a los navíos que a la isla llegasen arribados y hallando que van despachados para la Casa de la Contratación de Sevilla o de otro tribunal a quien tocara el despacho para las Indias, Brasil, Guinea o Cabo Verde.

²³¹ PERAZA DE AYALA, José: El régimen comercial... Opus cit. Pág. 81.

²³² PÉREZ MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: "La navegación canaria...". Art. cit. Págs. 379-380.

²³³ A.G.I., Indiferente, 3089, L.2, fol. 123 v.-133 v. Así sucedió en una provisión de 12 de diciembre de 1652, despachada por el Consejo de Indias, en la que se dio comisión al lcdo.

resto de autoridades también éstos cayeron en la corrupción y facilitaron el contrabando en líneas generales, máxime cuando algunos de ellos ni siquiera pudieron cobrar su salario de la forma debida²³⁴.

Aunque debían existir no nos hemos encontrado con ningún ejemplo que contuviese la presencia de los buzos, es decir, de aquellos que se encargaban de hacer las reparaciones bajo el agua o bien rescatar las mercancías de navíos hundidos o encallados. Quizás su ausencia se explique en el Archipiélago a su falta de especialización en esta tierra.

Otro de los personajes que hacen acto de presencia son los servidores de los mercaderes que se ocupaban de múltiples labores en función de las tareas que estuviera desempeñando a quien servían²³⁵.

También existe la figura de guarda mayor de los puertos, al menos en la isla de Lanzarote. En ella se encargaba de vigilar los puertos, en especial los más alejados de la capital, tratando de evitar que se cometieran fraudes, en especial que no saliesen

Pedro Gómez de Rivero, fiscal de la Audiencia de la Casa de Contratación de Sevilla, para que fuese a las Islas Canarias como juez superintendente de las jurisdicciones de los juzgados de Indias, conociendo así los excesos y fraudes que en ella se habían cometido.

²³⁴ A.G.S., Consejos y Juntas de Hacienda, leg. 699. En marzo de 1632, Francisco de Alarcón Coronado, juez oficial real de registros de Indias en Gran Canaria, afirmó que en cinco años y medio no había cobrado su salario.

²³⁵ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 955, año 1624, Gran Canaria, fols. 399 v.-400 r. En enero de 1624, Domingo Díaz, vº de G.C., se obligó a servir a Claudio Ravelo, francés, para ir en su compañía a España y de ahí a Francia o donde quisiese, ayudándole a mirar, dar de comer y beber a todos los pájaros canarios que de Gran Canaria lleva a Castilla. A cambio debía darle de comer, beber, posada, cama, fletes y 200 rs. cuando llegase a "España" y hubiese vendido los pájaros.

o entrasen mercancías sin control, estando su nombramiento en manos del Cabildo de Lanzarote, siendo especialmente destacado su cometido para que no saliesen alimentos en años de hambre²³⁶. En Gran Canaria existían guardas de la aduana, guarda del puerto de La Luz, guarda de Gáldar y Guía y guarda de Telde y Agüimes, además de los veedores y contadores²³⁷.

²³⁶ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote 1651-1659, fols. 43 r.-44 v.

²³⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fols. 432 r.v.

10. COMERCIO INSULAR

A pesar de la espectacularidad del comercio exterior canario, el mercado local era el que consumía la mayor parte de la producción interna de la isla. En las islas, el intercambio insular se localizaba sobre todo en los núcleos urbanos, ya que era allí hacia donde se dirigían los excedentes agrarios; las capitales de las islas eran las que aglutinaban la mayor parte de este tráfico. Por su volumen de población Las Palmas de G.C. era el centro más importante de las tres islas y el que articulaba la mayor red mercantil isleña, no sólo del comercio exterior sino también local.

No obstante, cada isla tenía su capital, Las Palmas de G.C. para Gran Canaria, Betancuria para Fuerteventura y Teguiise para Lanzarote; cada una en su lugar, tenían la función de gobernar la isla y organizar su economía exterior, por lo que eran en donde se ubicaban las distintas instituciones de poder, lo que suponía una característica ampliable a la mayoría de las islas¹. El hecho de la insularidad, con el carácter de aislamiento y a la vez la necesidad de volcarse hacia el exterior, convertían el asunto de la producción y del abastecimiento en una pieza esencial. El equilibrio del comercio local no sólo repercutía en las necesidades de los habitantes de las islas sino también en la disposición y posibilidades de realizar un comercio regional o internacional, y es que todos estaban estrechamente ligados.

¹ BRAUDEL, Fernand: El Mediterráneo y el mundo... Opus cit. Pág. 199.

10.1. ARTÍCULOS

Debemos acercarnos a los artículos que se generaban en las Islas Orientales y que constituían, junto con la distribución de los llegados con la importación foránea, el comercio local. Para ello debemos analizar por separado aquellas producciones isleñas, en sus distintas modalidades y el comercio insular de esclavos.

Los esclavos, si bien es verdad que en un porcentaje importante provenían del exterior, no es menos cierto que los criollos fueron muy numerosos. Les hemos dedicado un apartado aparte porque sería injusto considerarlos como una "producción isleña", y porque su importancia numérica y comercial así lo requería.

10.1.1. PRODUCCIONES ISLEÑAS

En este subcapítulo vamos a analizar cuáles eran las principales características de los artículos objeto de comercio, en especial de los que eran obtenidos o elaborados en la propia isla. Para un primer acercamiento podemos significar que es difícil estimar la cantidad total de las producciones de estas tres islas, particularmente por la insuficiencia de noticias en ese sentido, ya que la mayoría de las informaciones que tenemos son parciales. Igualmente problemática es, por ejemplo, hacer una estimación de los rendimientos de las cosechas o de las fabricaciones artesanales, ya que podríamos fácilmente caer en el error. Incluso cuando disponemos de cifras en este sentido, no quiere decir que sea la cuantía estrictamente exacta ya que las fuentes siempre guardan un grado de subjetividad. En otros casos tan sólo podemos explicar cuál era la relevancia de la producción en el contexto isleño, aunque no desde el punto de vista cuantitativo sino cualitativo. Teniendo en cuenta estas deficiencias es conveniente empezar a describir las peculiaridades de la fuente fundamental de sostenimiento de los canarios, el cereal.

10.1.1.1. Cereales.

El cereal, en especial la cebada, el trigo y el millo, era el principal alimento de la población canaria. La producción total de cereal de las Canarias Orientales variaba según si el año había sido bueno o malo. De los tipos frumentarios que analizamos en este capítulo el que tenía una mayor estima social

era el trigo, ya que tanto la cebada, como el centeno y el millo eran considerados como alimentos de grupos humildes.

Conocemos la recolección de cereales de Gran Canaria en los años 1621 y 1622, debido a los registros de contaduría de la iglesia catedral, tal como fueron sacados por el contador del tribunal de la Inquisición, Cristóbal Cachupín. Así, la cosecha de trigo en Gran Canaria en 1621 era de 29.000 fs., la de cebada 10.450 fs. y la de centeno 10.370 fs. En total 49.820 fs. Mientras, la producción de trigo en 1622 fue de 38.150 fs., la de cebada 9.530 fs. y la de centeno 8.280 fs., en total 55.960 fs.², por tanto, una cosecha algo mejor que la del año anterior, al menos en la totalidad de fanegas, si bien por cultivos fue menor la de cebada y centeno aunque la cosecha de trigo compensó a las otras dos. Además, sabemos que los años de 1621 y 1622 fueron normales, es decir, en ellos no existieron malas cosechas, aunque tampoco fueron excepcionalmente fértiles como otros. Durante las crisis agrarias estos números podían bajar hasta la mitad de los que se han mencionado, si bien la mayor diversidad de Gran Canaria en cuestión de cultivos hacía que en ella se capease mejor la situación que en las otras dos islas estudiadas.

Año 1621

	Diezmo	Cosecha
Trigo:	2.901 fs.	29.000 fs.
Cebada:	1.045 fs.	10.450 fs.
Centeno:	1.037 fs.	10.370 fs.

² ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, Beneficencia, propios, agricultura y montes.

Total: 49.820 fs.

Año 1622

Trigo:	3.815 fs.	38.150 fs.
Cebada:	953 fs.	9.530 fs.
Centeno:	828 fs.	8.280 fs.
Total:		55.960 fs.

No obstante, estas cifras, sobre todo las de la cosechas, hay que tomarlas con recelo, ya que podrían ser algo mayor, debido a ocultamientos en el diezmo³. Sin embargo, y a pesar de tratarse de una imposición y, por tanto, con carácter recaudatorio, éste tenía una aceptable credibilidad y era, desde luego, el recuento más fidedigno en ese momento, máxime con la presión que la Iglesia ejercía a los que tenían que pagarlo.

A partir de estos datos, podemos afirmar que la cosecha de cereal de Gran Canaria era la segunda en producción del Archipiélago en la mayor parte de los años, ya que a estas cifras de trigo, cebada y centeno hay que sumarles las del millo, que eran de gran importancia. Así Tenerife, que podía llegar durante el siglo XVII a las 100.000 fs. de cereal⁴, sería en la mayor parte de los años la principal productora, aunque seguida a muy corta distancia de las producciones cerealistas grancanarias.

En años malos en Lanzarote se llegaban a recoger alrededor

³ GARZÓN PAREJA, Manuel: Diezmos y tributos del clero de Granada. Granada, 1974. Pág. 38.

⁴ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: La Laguna durante... Opus cit. Págs. 503-505.

de 7.500 fs. de trigo y 10.000 fs. de cebada⁵ o incluso menos, como sospechamos para el año 1652, en el que la crisis fue una de las mayores del siglo. En esta isla eran necesarias aproximadamente, sólo de cebada, 4.000 fs.⁶ para sembrar cada año. En los buenos la producción lanzaroteña alcanzaba más de las 30.000 fs. de trigo y cebada⁷. Así se desprende también de las noticias que tenemos de los diezmos del pan de Lanzarote. En 1645 sumaba el trigo de la villa de Teguisse 2.546 fs. 2 cls., y el de Haría 217 fs. 3 cel., en total 2.792 fs. 2 cls. A esto habría que añadir que el centeno ascendió en el libro de la villa a 9 fs. 4 cls. y en el de Haría a 18 fs. 11 cls., en total 28 fs. 3 cls.⁸. De estos datos nos faltan sin duda las cantidades de cebada que, como hemos visto, podían ser superiores a las de trigo. También en la cosecha de 1656 en Lanzarote había en las cillas 1.596 fs. de trigo y 1.768 fs. de cebada del diezmo⁹. Sobre la fertilidad de la tierra de Lanzarote para los cereales han dado cuenta algunos personajes durante el Antiguo Régimen, como Pedro Agustín del Castillo, que en el siglo XVIII afirmaba que en años húmedos Lanzarote producía tal cantidad de granos que

⁵ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote 31-XII-1627/7-III-1630, fols. 8 v.-9 v. En septiembre de 1628 el concejo admitió que Lanzarote había tenido mucha necesidad 3 años atrás, y en ese año tan sólo se habían obtenido esas fanegas, tal y como constaba por la tazmía.

⁶ Idem.

⁷ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fol. 84 r.v. Así aparece en la tazmía ordenada a realizar por el cabildo lanzaroteño en 1656, cuando había para sembrar y para alimentarse hasta el trigo nuevo, sin dificultad.

⁸ A.C.C.L.P., Cartas de 1638 a 1655. Así figuraba en los libros de la cosecha de Lanzarote del año 1645.

⁹ A.C.C.L.P., Cartas 1656-1675, fol. 11 r.

pasaban de 50 fanegas las que se cogían en cada simiente que se sembraba¹⁰.

En Fuerteventura se podía reunir también en años muy buenos hasta 30.000 fanegas¹¹, si bien la producción de cereal era algo menor que la de Lanzarote, en líneas generales. Así, en una cosecha no demasiado boyante como la que se recogió en 1662, se habían sembrado tan sólo 4.000 fs. de cereal en total¹². En los años que había malas cosechas la producción llegaba a ser irrisoria.

Tomando como ejemplos estos números, suponemos que en Gran Canaria se producían del orden de 20.000 y 30.000 fanegas más de cereal de cebada, trigo y centeno.

En Canarias se recogían dos variantes de cebada, la rabuda y la romana. La primera recibía su nombre por el "rabo" que unía fuertemente el grano a la cascarilla, mientras que la segunda se desprendía fácilmente de ésta¹³. De estas dos variantes debía ser de mayor calidad la romana ya que alcanzaba unos mayores precios.

Tampoco conocemos las cifras exactas para el centeno pero, teniendo en cuenta las exportaciones, su producción debía ser notablemente inferior a la de los otros tres cereales

¹⁰ CASTILLO, Pedro Agustín del: Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias. Tomo I, fascículo 4. Madrid, 1948-1960. Págs. 1.523-1.525.

¹¹ Acuerdos del Cabildo... de 1660 a 1728 Opus cit. Pág. 25.

¹² Idem. Pág. 54. Leg. 4, fol. 116. En enero de 1662 se habían perdido la mayoría de las 4.000 fs. que se habían sembrado en Fuerteventura por la falta de lluvias.

¹³ VIERA Y CLAVIJO, José de: Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral. Madrid, 1982. Pág. 113.

mencionados. Por lo general se cultivaba en terrenos no aptos para el trigo.

A estas cifras habría que unir las del millo, que ya en esta época era una de las principales producciones cerealísticas en Gran Canaria, tal como atestiguan sus exportaciones. Destaca por el contrario su práctica ausencia durante este reinado en Fuerteventura y Lanzarote. Hay que tener en cuenta además que Gran Canaria era la principal productora y consumidora de millo en el Archipiélago, obteniéndose hasta 2 cosechas al año de este alimento¹⁴. El millo se había introducido desde América en el siglo XVI y su extensión durante el siglo XVII en Gran Canaria era paralela a la de otras regiones nortepenínsulares¹⁵, ya que constituía un alimento importante para las clases humildes, además que ahorraba tiempo de trabajo y proporcionaba una gran productividad con respecto a otros cereales¹⁶. Por desgracia no disponemos de referencias sobre la producción total de millo, aunque como ya hemos indicado debió ser abundante en Gran Canaria, pues es muy frecuente su comercialización.

Hay que tener en cuenta además, que una parte importante del

¹⁴ ALZOLA, José Miguel: El millo en Gran Canaria. Madrid, 1984. Págs. 44-45.

¹⁵ Entre los diferentes autores que han tratado este tema destacamos EIRAS ROEL, Antonio: Estudios sobre la agricultura y población en la España Moderna. Santiago, s.a. Págs. 118-119; BARREIRO MALLON, Baudilio: "La introducción de nuevos cultivos y la evolución de la ganadería en Asturias durante la Edad Moderna". Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX. Madrid, 1984. Págs. 300-317; BILBAO, Luis María: "Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII". Saioak. Revista de Estudios Vascos. N° 1, 1977. Págs. 167-168.

¹⁶ BERNAL, Antonio-Miguel: "Dos cultivos y un destino: maíz y patata, plantas americanas en Europa". En Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Pág. 234.

fruto de estas gramíneas se destinaba para hacer bizcocho, ya que ofrecía unas mejores posibilidades de conservación, no sólo para el consumo interno sino también para abastecer a las tripulaciones de los barcos que tenían su base, o simplemente transitaban, por las Canarias Orientales. Además de pan y bizcocho también se consumía de forma usual grano en forma de harina y gofio, haciéndose este último, además de con los cereales tradicionales con otros nuevos como el millo¹⁷. Precisamente el gofio había sido consumido por los aborígenes y este hábito fue muy importante en algunas islas como Fuerteventura, de la que se afirmaba que sus habitantes comían más gofio que otro pan¹⁸.

También desde el Estado había preocupación por controlar la producción cerealista, de ahí que emitiese pragmáticas en este sentido, como la de que los labradores pudiesen registrar el pan de su cosecha que fuera a venderse en pan amasado¹⁹.

10.1.1.2. Mosto-vino.

La producción vinícola de las Canarias Orientales era una

¹⁷ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fols. 120 r.-121 r. El lcdo. Alonso Fernández de Saavedra, abogado de la R.A., regidor y vº de Las Palmas de G.C., se obligó a dar a Juan Jiménez, vº de Agüimes, 12 fs. de gofio de millo y cebada en la cuarta parte del molino que tenía en el barranco de Guayadeque.

¹⁸ FRUTUOSO, Gaspar: Las Islas Canarias... Opus cit. Pág. 14.

¹⁹ A.H.P.L.P., JIMÉNEZ DE ADAY, Juan, leg. 2.493, año 1628, Gran Canaria, fol. 100 r. En octubre de 1628, Lázaro de Herrera, labrador, vº de Agüimes, dijo que se quizó valer de la pragmática de S.M. que decía que el labrador cada año pudiera registrar el pan de su cosecha que hubiere de vender en pan amasado en el discurso del año, por lo que registró 36 fs. de trigo ante el alcalde de Agüimes.

de las que más dinamismo proporcionaba a la economía canaria, y a la grancanaria en particular, por sus intercambios con el exterior.

El cultivo de la vid unido a la exportación, sólo aparece en este periodo, dentro de las Canarias Orientales, en Gran Canaria, ya que Lanzarote y Fuerteventura no reunían en estos momentos ni las condiciones climáticas ni las políticas²⁰ para que se diese en ellas a esa escala. En Lanzarote y Fuerteventura, muy ocasionalmente, podemos encontrar parras²¹, pero siempre asociadas a cultivos de huerta para el consumo familiar y no para su comercialización. Ello se constata también en que el cobro de las rentas decimales de parrales son relativamente bajas para el conjunto de la isla²². En Lanzarote habrá que esperar a la primera mitad del siglo XVIII, tras la erupción del Timanfaya²³, para que éste cobre impulso y se genere un cambio en la evolución económica de esa isla.

Para Gran Canaria era cuanto menos cualitativamente el más importante, debido a su relevancia en el comercio exterior. Sin

²⁰ No sólo las características climáticas y edafológicas hicieron que Fuerteventura y Lanzarote no exportasen sus caldos en este momento, ya que existía este cultivo en ellas y en épocas posteriores los envíos desde Lanzarote serán importantes. La clave hay que buscarla en la pieza que juegan estas Islas en el mecanismo del mercado regional y en las relaciones de poder entre las islas centrales y las periféricas.

²¹ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1648, Fuerteventura, fol. roto. En 1648 se obligaron a cultivar 100 plantanes de parras, higueras, membrillos y granados en Fuerteventura.

²² A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1664, Fuerteventura, fol. roto. En 1664 se remató la renta de parrales de Fuerteventura en Juan Mateo Cabrera por 40 doblas.

²³ ROMERO, Carmen: La erupción de Timanfaya... Opus cit. Pág. 88.

embargo, no debemos generalizar las características propias de Tenerife, donde la vid estaba mucho más extendida, al resto del Archipiélago, como el ejemplo de Gran Canaria, donde los cereales y otros productos alimenticios tenían un peso más importante dentro del conjunto. Por tanto, no existía un monocultivo pero sí uno hegemónico con respecto al resto, y en esta época este puesto era ocupado por la vid, al menos para Gran Canaria. Lanzarote y Fuerteventura, por su parte, también organizaban su propia economía en función de cuál fuese el artículo dominante en la producción de las islas centrales.

No debemos olvidar que el vino era un "alimento" para la población del Antiguo Régimen, por lo que su importancia no estribaba sólo en la exportación sino también en el consumo diario. El cultivo de la vid se había introducido desde el momento de la conquista, desarrollándose poco a poco durante el siglo XVI²⁴, paralelo al de la caña de azúcar, datándose las primeras noticias de su exportación desde Gran Canaria en las primeras décadas de ese siglo²⁵. Con el fin de motivar su producción y su intercambio con el exterior, se había prohibido en Gran Canaria, desde los primeros años del siglo XVI, la importación de otros vinos²⁶.

En Gran Canaria existían varias comarcas que se dedicaban

²⁴ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio del vino entre... *Opus cit.*

²⁵ LOBO CABRERA, Manuel: "El comercio del vino entre Gran Canaria, Europa y África". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 38. Madrid-Las Palmas, año 1992. Pág. 255.

²⁶ LADERO QUESADA, M.A.: "La economía de las Islas Canarias a comienzos del siglo XVI". Anuarios de Estudios Americanos, XXXI, Sevilla, 1974, pág. 742.

a su cultivo. Estaba extendido mayoritariamente por la zona de Guía-Gáldar (en especial en torno al barranco de Las Garzas), el valle de Agaete, en parte de la cuenca del barranco Guiniguada y los valles teldenses, aunque también nos lo encontramos de forma ocasional en lugares que no eran los más idóneos para su crecimiento²⁷. Entre estas áreas, la que tenía unas mejores condiciones para su cuidado y elaboración era la de Telde, lo que se traducía en una mejor virtud en el producto final y que éstos fueran los más demandados²⁸, si bien habían opiniones para todos los gustos y quien prefería los de otras zonas²⁹. En cualquier caso, el mosto de calidad aparecía en distintas zonas, resaltando el de malvasía³⁰. No era la única clase de mosto que se obtenía, destacando también por su producción el vidueño, si bien en algunas viñas no era incompatible que se diesen estas dos variedades a la vez³¹.

²⁷ A.H.P.L.P., QUINTANA, Luis, leg. 2.492, año 1626, Gran Canaria, s.f. En 1626 Domingo Pablo vendió 1 bota de mosto a Amador Lorenzo, vº de Agüimes, de la viña que tenía en El Carrizal.

²⁸ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio del vino entre... Opus cit. Pags. 24-25.

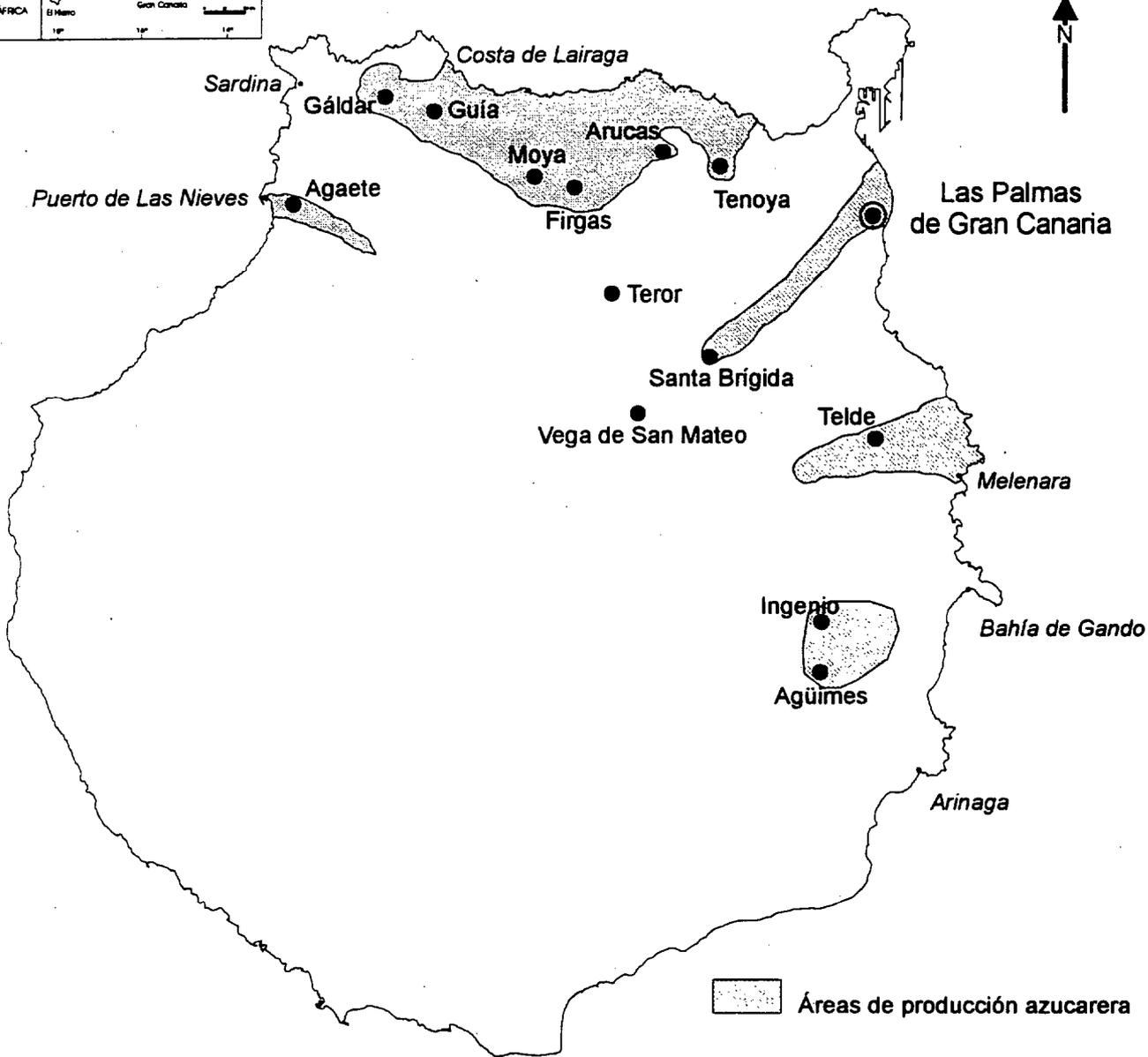
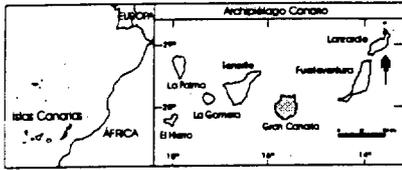
²⁹ GONZÁLEZ SOSA, Pedro: Contribución para una Historia de Guía de Gran Canaria. 1985. Pág. 76. En 1629 el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga decía de los de Guía que eran los mejores de la isla.

³⁰ A.H.P.L.P., SUÁREZ ARMAS, Martín, leg. 2.363, año 1653, Gran Canaria, fols. 62 r.-61 v. En abril de 1653 se obligan a entregar a Marcos Vélez de Guevara, vº de Guía, el mosto de una viña en la villa de Gáldar, el cual era de malvasía.

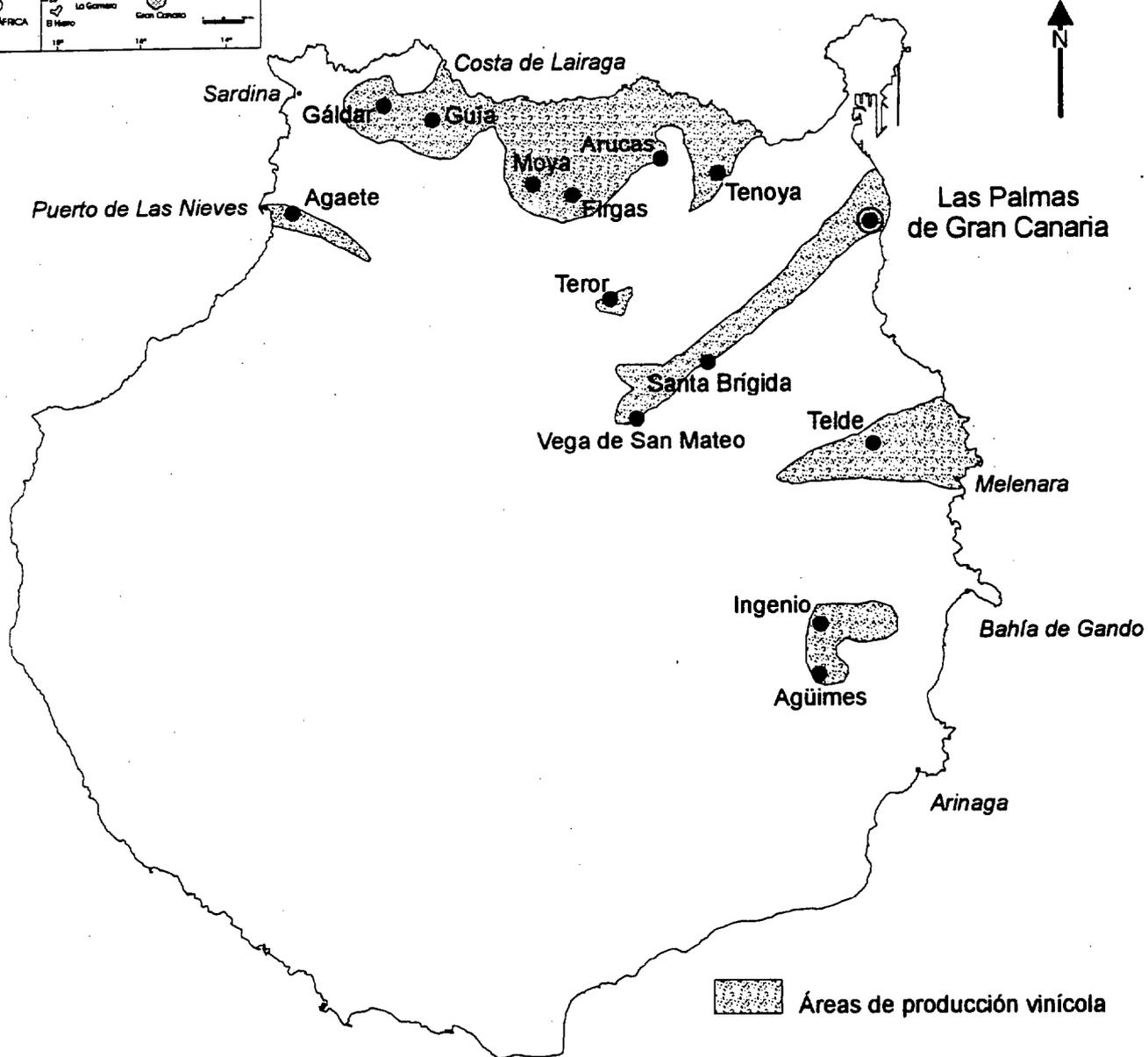
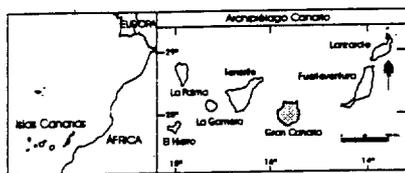
³¹ A.H.P.L.P., CARVAJAL QUINTANA, Diego, leg. 2.360, año 1645, Gran Canaria, fol. 175 r. En febrero de 1645, Antón González Vallullo, trabajador, vº de Guía, se obligó a dar al alférez Marcos de San Juan, vº de Guía, 4 botas de a 11 barriles de mosto por el tiempo de la vendimia de ese año, de la viña de Domingo Rodríguez, las 2 de vidueño y las 2 de malvasía.

Áreas de producción azucarera en el siglo XVI

(Según Camacho y Pérez Galdós, G.)



Áreas de producción vinícola en el siglo XVII



El vino canario, como el de otras regiones españolas, era un caldo joven y, por tanto, corría un mayor peligro de echarse a perder por el paso del tiempo y por los vaivenes de los transportes, ya que la idea de dar solera al vino no se desarrolló hasta el siglo XVIII³². Era por ello por lo que el vino grancanario debía guardar cierto cuerpo y calidad para aguantar su comercio con largas travesías.

No tenemos noticias acerca de la producción total de vino de Gran Canaria sino datos imprecisos sobre algunas de las comarcas productoras, a través del diezmo³³. No obstante, su producción debía ser muy inferior a la de Tenerife que según los propios coetáneos había llegado a recoger en sus mejores momentos hasta 22.000 botas de vino³⁴.

Aunque no contamos con datos sobre la producción de vino según las distintas comarcas, sí podemos establecer comparaciones atendiendo al remate del diezmo de parrales. Según ellos la principal zona productora a principios del reinado era la de Telde ya que, en 1629, la renta del diezmo del vino de Telde se remató en 302.750 maravedís, frente a la de Gáldar y Guía en 174.750 maravedís y la de Las Palmas en 226.000 maravedís³⁵,

³² KAMEN, Henry: Vocabulario básico de la... Opus cit. Pág. 187.

³³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.076, año 1623, Gran Canaria, fol. 44 r.v. En marzo de 1623, Juan de Boza, vº de Guía, se obligó a llevar de esa villa hasta Las Palmas todo el vino que a Sancho Vélez de Valdivieso le pertenecía, que era la mitad de los diezmos que tuvo el año pasado en Guía, que era como de 28-30 pipas.

³⁴ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, ABASTOS.

³⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 410 r.v., 326 r.v. y 367 r.v. respectivamente.

pero con el mismo criterio, a mediados de siglo, en 1653, esta situación había variado, puesto que en la comarca de Gáldar el diezmo de parrales superaba ligeramente en la misma renta a la de Telde³⁶. Aunque estos datos no sean del todo significativos sí que podemos afirmar a través de ellos que a lo largo del siglo XVII se produjo un constante progreso de la vid en las jurisdicciones de Gáldar y Guía, en sustitución de otras plantaciones como la caña de azúcar o los cereales. La progresión del área de cultivo de la vid desde el siglo anterior quedaba patente precisamente a través de la comparación de los remates del diezmo de parrales, ya que, por ejemplo, el de Telde en 1524 tan sólo se elevó a los 20.000 maravedís³⁷.

A estos dos parajes (Gáldar-Guía-Agaete y Telde), principales productores, le seguían en importancia la zona comprendida entre la ciudad de Las Palmas y La Vega de arriba, siguiendo hacia el interior las laderas del barranco de Guiniguada. En ella destacaban los lugares de Tafira, La Calzada, El Dragón, Satautejo, La Angostura, La Vega (Santa Brígida), Pino Santo y La Vega de arriba (San Mateo), aunque entre ellos, del que disponemos de un mayor número de obligaciones de moscos del Satautejo³⁸. Mucho más atrás en la

³⁶ El diezmo de parrales de Telde y su término se había rematado en 1653 en 300 doblas, mientras que el de Gáldar y su partido lo hizo en el mismo año en 620 doblas. En A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.190, año 1653, Gran Canaria, fols. 650 r.v. y 665 r.v. respectivamente.

³⁷ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "Cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria (1510-1537)". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 12. Madrid-Las Palmas, 1966. Pág. 266.

³⁸ A.H.P.L.P., CRUZ ALARCÓN, Francisco de la, leg. 1.154, año 1632, Gran Canaria, fol. 94 r.v. En abril de 1632, Pedro Muñoz, v° de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar a Sancho Vélez

obtención del preciado líquido quedaban las zonas como Teror, Arucas, Agüimes, etc. Destacar además, que el cultivo de la vid estaba más extendido por la parte norte que por la sur, ya que a los ya descritos hay que unir que hemos localizado viñas en los principales barrancos norteños, es decir, en el de Tenoya, en Cardones y en el de Azuaje³⁹.

En cuanto a su establecimiento por zonas, podemos comprobar como la vid en el XVII se ha adueñado de las antiguas tierras dedicadas a la caña de azúcar, a la que se han sumado otras nuevas, sobre todo en cotas más altas. No obstante, la caña de azúcar coexistía junto a la vid en algunos lugares, aunque ya de forma marginal, alrededor de los pocos ingenios que aún se mantenían en pie. Este era el mismo proceso que se había iniciado en otras islas como Tenerife en la primera mitad del siglo XVI⁴⁰.

A diferencia de los cereales, no hemos hallado ninguna referencia a una mala cosecha para la vid en este periodo, lo que no quiere decir que no se produjesen, sino que éstas no eran tan preocupantes como la falta de alimentos durante todo un año. Incluso podían elevar el precio del vino en el mercado en una

de Valdivieso, v° de Las Palmas de G.C., 2 botas de mosto del de ese año de la viña que tenía en La Vega, en El Satautejo, a cuya cuenta recibía 100 rs.

³⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fols. 730 v.-731 r. En noviembre de 1638, Miguel Martínez, v° del barranco de Azuaje, vendió 3 botas de mosto de las viñas que tenía a medias en ese lugar, a Pedro Velázquez, v° de Arucas, de las de la vendimia de 1639, al precio que anduviere, a cuya cuenta ya había recibido 120 rs.

⁴⁰ MARTÍNEZ GALINDO, Pedro: "La vid en Tenerife, 1496-1550". Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios. XXXIX [1994]. Sta. Cruz de Tenerife, 1995. Pág. 156.

coyuntura concreta. Tan sólo disponemos de noticias de carácter negativo para algunas viñas en concreto⁴¹.

La mayor parte de las explotaciones vinícolas participaban de un régimen de medianería y de pequeñas propiedades, aunque existían otras formas de aprovechamientos como eran la de la gran propiedad, tener el uso de la tierra en arrendamiento, intervenir con jornaleros e incluso con esclavos⁴², si bien estos últimos eran minoritarios. Esta heterogeneidad entre los que tenían la propiedad de la tierra y de las herramientas y aquéllos que la trabajaban, hacía que no siempre los intereses de los viticultores fueran siempre en el mismo sentido. No obstante, primaba la opinión de los grandes propietarios y de los mercaderes.

El cultivo de las viñas en Gran Canaria implicaba que algunas tierras y personas no se iban a dedicar a la obtención de alimentos para la subsistencia, con lo que la isla sufriría un déficit de abastecimiento continuado que se intentaría solventar empleando tierras, hasta entonces baldías, para artículos de subsistencia y recurriendo a la importación, como por ejemplo de Lanzarote y Fuerteventura, que teniendo que cubrir las necesidades de las islas centrales, productoras de vino, destinan sus esfuerzos al cultivo de cereal y a la crianza del ganado.

Los trabajos en la vid eran grandes y costosos en esfuerzo

⁴¹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 66 r. En 1626 un agricultor afirmó que 1625 fue un año estéril para la fábrica de su viña.

⁴² LOBO CABRERA, Manuel: El comercio del vino entre... Opus cit. Págs. 29-32.

ya que había que realizar continuamente labores agrícolas, atendiendo a las cepas. Entre ellas destacaban las de cavar los hoyos para plantar los sarmientos, podar, limpiar, regar, poner horquetas, cercar, despampanar, vendimiar, etc. Luego se tenía que llevar la uva al lagar donde, tras ser molida, se obtenía el mosto que posteriormente se dejaba depositado en la bodega donde fermentaba el vino. Las bodegas podían situarse o no en el mismo lugar que el lagar, teniendo que guardar las condiciones idóneas para la conservación del vino. Los cascos donde se dejaba reposar y se transportaba el mosto y el vino podían ser propios o bien se alquilaban a algún particular⁴³.

El cultivador, por lo general, vendía su mosto antes de que se produjese la vendimia y de ello se beneficiaban los mercaderes que acaparaban y distribuían el vino. Eso ocurría porque el labrador necesitaba usualmente pedir un préstamo para cubrir sus gastos meses antes de la vendimia, hipotecando a cambio el fruto que se obtendría. No siempre se obligaban con todo el mosto de la viña sino que en ocasiones sólo era un porcentaje de la misma. Cuando esto ocurría, normalmente se comprometía al viticultor a no sacar ningún mosto de su viña hasta que no diese al mercader el dinero que le había adelantado en un principio⁴⁴. En efecto,

⁴³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.198, año 1639, Gran Canaria, fols. 210.-211 r. En agosto de 1639, Sebastián Domínguez, vº de Gáldar, se obligó a pagar a Francisco de la Cruz, mercader, vº de Las Palmas de G.C., 6 botas de mosto, así como a alquilarle 4 cascos estanques a precio de 10 rs. desde esa fecha hasta la vendimia.

⁴⁴ A.H.P.L.P., CARVAJAL GUANARTEME, Diego, leg. 2.494, año 1634, Gran Canaria, sin folio. En febrero de 1634, Francisco Lorenzo, vº de Agüimes, dio palabra de entregar 3 botas de mosto a Baltasar de Olimán, vº de Agüimes, por lo que no habían de sacar mosto alguno hasta que le diese las 3 botas.

el cultivo de la vid necesitaba todos los años de importantes inversiones. Estos mercaderes adelantaban en préstamo un montante de dinero u otras mercancías como cereales, ropas y telas⁴⁵ a los cultivadores para que éstos pudieran hacer frente a la "fábrica de su viña". Estas cantidades fiadas no solían sobrepasar los 200 reales, aunque según los casos esto varía superando muy ampliamente esta cifra⁴⁶. Para seguridad de que se devolviese lo confiado, se hipotecaba todo el mosto de la viña del labrador.

A cambio los campesinos se obligaban a entregarle todo el mosto de esa cosecha, avisando, por lo general, al mercader, unos días antes de que se recogiera la uva. Este préstamo agrario y las hipotecas eran un peligro grave de endeudamiento para los agricultores, ya que una mal año podía suponer una catástrofe para sus precarias economías. No era infrecuente que el mosto lo tuviese que poner el labrador en la bodega del mercader. El precio al que se vendía el mosto era al que anduviese en la cosecha⁴⁷, pero al obligarse el mosto varios meses antes de la

⁴⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.197, año 1637, Gran Canaria, fol. 283 r.v. En octubre de 1637, Domingo Martín, v° de Azuaje, vendió al alférez Juan González 2⁵ botas de mosto de la viña que tenía en Azuaje, al precio que anduviese en la cosecha, a cuya cuenta recibió 180 rs. en dinero, trigo, millo y ropa.

⁴⁶ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.141, año 1651, Gran Canaria, fol. 811 r.v. En diciembre de 1651, Ana Rodríguez Cansines, viuda, se obligó a entregar a Juan Benítez, v° de Guía, todo el mosto de una viña que tenía en el término de Guía, de la cosecha de 1652, exceptuando el diezmo y el cuarto, además de 2 botas, por lo que le había dado para la fábrica de la viña 800 rs.

⁴⁷ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.076, año 1623, Gran Canaria, fols. 46 v.-47 r. En marzo de 1623, Melchor de Vera, v° de Telde, se obligó a dar a Bernabé Pérez, v° de Telde, 1 bota de mosto que tenía a medias en esa ciudad al precio que anduviese.

vendimia el campesino siempre salía perdiendo. Algunos de estos compromisos conllevaban alguna condición para el cuidado de las viñas, con el objetivo de que el mosto tuviese una determinada calidad⁴⁸. Con esto el mercader se beneficiaba notablemente ya que conseguía el vino a bajo precio, al tener una obligación por adelantado y al no estar dentro del juego de la oferta y la demanda, puesto que el campesino ya se le había vinculado con meses de antelación.

Junto con las obligaciones del mosto de la cosecha también nos encontramos con las del vino ya elaborado. En este sentido, obviamente no había necesidad de darlas por la vendimia, por lo que, en general, se entregaban en otros meses del año pero, al igual que las otras, también se daba a cambio una cantidad antes de recibirlos. Los que dan el vino son por lo general labradores y pequeños mercaderes que se lo entregan a personas destacadas en la economía de la isla⁴⁹, con lo que el control de la distribución del vino dentro de la isla aumenta, no únicamente por las obligaciones del mosto sino también por las del vino. Estos mercaderes una vez que habían comprado el vino, lo enviaban

⁴⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fols. 357 v.-358 r. En enero de 1638, Juan Martín, v° de G.C., vendió 2 botas de mosto al alférez Juan González, v° de Las Palmas de G.C., de la viña que tenía en Azuaje, dándoselas por la cosecha, y obligándose a no regarla un mes antes de que ésta se realizara. Ello era así porque se estimaba que si no se regaba el vino saldría mejor y más fuerte.

⁴⁹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fol. 40 r.v. En enero de 1624, Francisco López, v° de La Angostura, se obliga a dar a Francisco Delgado Salazar, escribano público del número de G.C., 7 pipas de vino de a 9 barriles a precio de 100 rs. cada una, a cuya cuenta había recibido 235 rs. en contado.

a algún mercado exterior⁵⁰. En algunas ocasiones también se contemplaba la calidad que debía tener el vino para evitar sorpresas de última hora por parte del comprador⁵¹.

Una forma de controlar una parte importante de la producción era ser arrendador del diezmo del vino⁵², por lo que este cargo solía recaer en mercaderes y personalidades importantes dentro de la Isla.

Estos mercaderes receptores de vino tenían una concentración similar a la de los tenderos, si bien los labradores también podían comerciar con sus propias mercancías. Además, parece que algunos de estos traficantes actuaban como agentes de otros, con lo que la concentración del comercio del vino sería aún mayor. La gran parte de estos mercaderes residían en la capital de la isla y evidentemente también controlaban otras ramas del comercio, estando bien relacionados con el intercambio exterior. Los grandes mercaderes, a diferencia de los pequeños, tenían obligaciones de mosto en varias zonas de la isla, diversificando así su área de acción y ejerciendo un mayor dominio sobre la

⁵⁰ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, fols. 60 r.-61 v. En enero de 1626, el alférez Francisco Denís, procurador de la Real Audiencia, vendió a Isabel de Lezcano Castillo y a Bartolomé Lezcano Múgica, 4 pipas de vino a precio de 26'5 ds. cada una, que eran para llevar a Cartagena de Indias.

⁵¹ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.104, año 1627, Gran Canaria, fol. 75 r.v. En abril de 1627, María Osorio, v^a de Las Palmas de G.C., vendió a Francisco Cabral, v^o de Las Palmas de G.C., cantidad de pipas de vino que tenía en 2 bodegas en Telde, que fuesen buenas y sin que tuviesen punta de vinagre.

⁵² A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 998, año 1623, Gran Canaria, fol. 172 r.v. En octubre de 1623, Tomás de Angulo, regidor de G.C., arrendador del diezmo del vino de Las Palmas, vende a Andrés Bandama, personero general de G.C., todo el mosto que perteneciese al diezmo de ese año, así de vino de La Caldera como de las 2 haciendas de viñas que tenía en La Vega.

economía isleña⁵³. Tampoco era raro que estos hombres de negocio tuviesen sus propias propiedades vinícolas, en muchos casos en régimen de medianería, con lo que les obligaban así el mosto de toda la cosecha⁵⁴.

La que acabamos de describir no era desde luego la única manera de conseguir el vino aunque sí la mayoritaria. Existían otras fórmulas como la de vender en pregón el vino extraído en una viña o de varias⁵⁵.

El vino no era un producto de consumo ocasional sino que era considerado como un alimento más, de ahí su importancia para el comercio exterior y de su uso habitual en la demanda interna. El Cabildo también se preocupó por su venta a nivel local. En los subcapítulos siguientes veremos como las vendederas eran las encargadas de venderlo al menudeo por toda la Isla, junto con las tabernas y mesones. El concejo regulaba que esta venta de vino se produjese sin fraude y en las mejores condiciones de conservación y propiedades. Al mismo tiempo también llega a reglamentarse sobre su precio al menudeo, evitando que éste alcanzase valores elevados. Así, se afirma en febrero de 1622 que la postura de la ciudad de Las Palmas de G.C. es de 5 cuartos el

⁵³ Así, por ejemplo, Honorado Estacio, familiar del S.O. tenía obligaciones directas al menos en la zona de Telde, Arucas y Azuaje.

⁵⁴ A.H.P.L.P., SUÁREZ ARMAS, Martín, leg. 2.363, año 1653, Gran Canaria, fol. 83 r.v. En mayo de 1653, Salvador de los Reyes, vº de Guía, se obligó a dar a Marcos Sánchez, vº de Guía, todo el mosto de una viña que tenía a medias con él.

⁵⁵ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1627, Gran Canaria, fols. 123 v.-124 r. En junio de 1627, se admite que se puso en pregón los vinos que se cogieron en la viña de La Torre y otras haciendas, a precio cada una de 130 rs. por cada 9 barriles de vino ordinario, puestos en la bodega del lugar de Agaete.

cuartillo de vino⁵⁶.

No sabemos cuál era el consumo aproximado de vino en Gran Canaria y Fuerteventura pero sí en Lanzarote, ya que desde marzo de 1627 hasta enero de 1630 habían entrado en la isla 304 pipas de vino⁵⁷. Cifras muy similares a las que fueron importadas en la misma isla desde el 4 de agosto de 1636 hasta marzo de 1638, ya que durante esas fechas llegaron 87 pipas de vino⁵⁸. Estas cantidades eran tomadas de las imposiciones que sobre la entrada del vino se hacía en Lanzarote para beneficio del Cabildo. Es por ello por lo que este volumen puede ser superior si en ella consideramos los casos de contrabando, no declarados.

La falta de vino para el consumo interior era, por tanto, un grave problema que los cabildos trataban de evitar que se llegase a crear. En Fuerteventura, de forma esporádica, podía escasear en determinados puntos el vino, pero pronto se arbitraban medidas para recuperar su consumo⁵⁹. Para Gran Canaria, al ser una gran productora no parece que haya existido este fenómeno para este periodo.

La producción vinícola estaba incentivada por las autoridades locales, que articulaban toda una serie de ordenanzas tendentes a conseguir alcanzar este fin, como, por ejemplo,

⁵⁶ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fol. 30 r.v.

⁵⁷ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 31-XII-1627/7-III-1630, fol. 41 r.v. Desde el 6 de marzo de 1627.

⁵⁸ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 10-XII-1634/2-IX-1640, fol. 91 v.-92 r.

⁵⁹ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 200. Leg. 2, fol. 91. En septiembre de 1626 el cabildo mayorero acordó que por haber falta de vino en Betancuria se trajesen a ella todo el que hubiese en la Isla.

prohibir la importación de vino a Gran Canaria, medidas que eran semejantes a los de otros concejos españoles productores de vino⁶⁰. Sin embargo, la elaboración grancanaria de vino está llena de contradicciones ya que si bien, tal como hemos dicho, es el principal artículo de exportación al que están vinculados algunas de las comarcas más fértiles de la isla, se insiste, en el comercio de Indias, en la falta de capacidad de Gran Canaria para cubrir su pobre cupo de 100 toneladas para transportar al continente americano, de lo que se beneficiaban las vides tinerfeñas.

Junto al mosto y al vino hay que destacar otros frutos y derivados de la vid. Entre ellos hay que resaltar las pasas, el vinagre y el aguardiente, que no sólo se destinaban para el consumo local sino también interinsular e internacional, si bien siempre con un peso muy inferior al del vino. El vinagre era obtenido a partir de la fermentación agria del vino, mientras que las pasas aprovechaban los abundantes días de sol el Archipiélago para su mejor maduración y dulzura. También se vendía al por menor el aguardiente, especializándose su venta tanto por el día como de madrugada. La venta era pública por las calles, tanto en un caso como en el otro⁶¹. El aguardiente se elaboraba a partir de la destilación, en una caldera de cobre, de los vinos de peor

⁶⁰ GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano: Estudio sobre la decadencia... Opus cit. Pág. 210.

⁶¹ A.H.P.L.P., GUMIEL DE NARVÁEZ, Melchor, leg. 1.209, año 1664, Gran Canaria, fol. 223 r. En noviembre de 1664, Manuel de Barrios, vº de Las Palmas de G.C., puso a su hijo Juan de Barrios, con Gerónimo Cappa, vº de Las Palmas de G.C., para que vendiese el aguardiente que hiciese en 2 años por las calles, de madrugada hasta las 9 del día, sin cesar. Le tenían que pagar a su hijo a 10 rs. cada mes.

calidad⁶². El que los vinos grancanarios no fuesen tan afamados como los tinerfeños hacia que parte de ellos, al no alcanzar el nivel, se dedicasen a la elaboración de aguardiente. Sin embargo, a pesar de no poseer datos fidedignos, según las noticias con las que contamos la producción de aguardiente tuvo que ser infinitamente más baja que la del vino.

Tal y como hemos visto, la vid jugó un papel esencial en la economía isleña, invirtiéndose en ella notables cantidades de capital, no sólo para su cultivo sino también, y sobre todo, para la comercialización de sus frutos. Era, desde luego, la vanguardia que impulsaba el desarrollo de la sociedad canaria y la que la ligaba, en un mayor grado, con el mundo exterior. Por eso era tan importante el control de su comercio insular.

10.1.1.3. Otros artículos agrícolas.

Junto a los cereales, base de la alimentación, las legumbres complementaban la dieta diaria. Su producción se extendía por las tres islas, siendo más variada quizás en Gran Canaria, constituyendo también una base para la exportación a otros puntos, al igual que los cereales. Entre las legumbres las más importantes por la cantidad emitida eran las lentejas, los chícharos, los chochos, las arvejas, las habas y los garbanzos⁶³, sin que podamos aventurar cifras de su producción

⁶² A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.200, año 1645, Gran Canaria, fol. 472 r.v. En septiembre de 1645, Antón Rodríguez, vº de Telde, dijo ser deudor de 800 rs. procedidos de una caldera de cobre que servía y sirve para hacer aguardiente.

⁶³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.143, año 1653, Gran Canaria, fol. 396 r. En testamento el lco. Francisco Hernández Perera, capellán, declaró tener entre sus bienes, en el granero, 2 fs. de lentejas y 5 cels. de garbanzos.

total para este momento.

Otro cultivo que había tenido una considerable aceptación era el de la papa, que, desde la geografía incaica, había sido introducido en la centuria anterior, antes que en Europa, en torno a 1560 en Gran Canaria⁶⁴. En Europa su difusión se hizo a lo largo del siglo XVII, donde fue aceptada sobre todo en los climas fríos y asociada al consumo de los pobres⁶⁵. En Canarias las producciones de papas se destinaban al consumo local y ocasionalmente al comercio interinsular, pero no hemos hallado transacciones de papas a nivel internacional. Las papas además de ser utilizadas como forraje eran empleadas para alimentar a los humanos, sancochándose con aceite, vinagre y pimienta o asadas con piel⁶⁶. Tan sólo nos hemos encontrado relativamente extendido su cultivo en Gran Canaria, aunque también de ésta se llegaban a exportar a Lanzarote y Fuerteventura.

Además del vino, en Gran Canaria había destacado como principal producto de exportación en la centuria precedente el azúcar, ya que en Lanzarote y Fuerteventura nunca habían existido aprovechamientos de este tipo debido a que sus condiciones climáticas no eran favorables a su cultivo. Durante el reinado de Felipe IV se conservan aún algunos de los numerosísimos ingenios del siglo XVI, que mayoritariamente abastecían a las Islas e incluso se habían dedicado a las exportaciones

⁶⁴ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Págs. 130-131.

⁶⁵ BERNAL, Antonio-Miguel: "Dos cultivos y un...". Art. cit. Pág. 236.

⁶⁶ SLICHER VAN BATH, B.H.: Historia agraria de Europa Occidental (500-1850). Barcelona, 1974. Pág. 392.

internacionales. Hemos localizado para la época de Felipe IV los ingenios de Arucas, Telde, Tenoya, barranco de Azuaje, Guía y Agaete. Esta cifra disminuyó paulatinamente, continuando su declive a lo largo del periodo ya que algunos cesaron su actividad como por ejemplo el de Telde, que desaparece en la década de los 40⁶⁷. Los otros proseguirán su desaparición en los años siguientes para ser total ya en el siglo XVIII⁶⁸.

A finales del siglo anterior ninguno de los ingenios existentes bajaban de una zafra de 6 a 7 mil arrobas⁶⁹. Con todo, y a pesar de que se alejan bastante del auge que había caracterizado a los de la centuria precedente, su evolución es pareja con la de otras islas con respecto al azúcar⁷⁰. La crisis del azúcar fue general a todo el Archipiélago⁷¹, coincidiendo con el desarrollo de esta actividad en la zona del Caribe⁷², si bien parece que La Palma pudo resistir algo mejor la crisis de producción⁷³.

Entre los que aún mantenían su funcionamiento en Gran

⁶⁷ MORÁN RUBIO, Ignacio: Breve Historia de Telde. Telde, 1995. Pág. 137.

⁶⁸ VIERA Y CLAVIJO, José de: Diccionario de Historia... Opus cit. Pág. 59.

⁶⁹ FRUTUOSO, Gaspar: Las Islas Canarias... Opus cit. Pág. 20.

⁷⁰ A.C.C.L.P., Cartas 1656-1675, fol. 114 v. En julio de 1660 se afirma por parte del cabildo catedral que en Tenerife tan sólo quedan 2 ingenios, el de Adeje y el de Daute.

⁷¹ BERGASA, Oscar y GONZÁLEZ VIÉITEZ, Antonio: Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria. Madrid, 1969. Pág. 19.

⁷² MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo: Cuba en la primera mitad... Opus cit. Pág. 55.

⁷³ DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: El azúcar en Canarias (XVI-XVII). Las Palmas de G.C., 1982. Pág. 40.

Canaria el más importante quizás fuera el ingenio y mayorazgo de Arucas, del que conocemos incluso su inventario del que destacan las casas de la morada del ingenio alto, el ingenio con 3 piezas, rueda y ejes, sus canales, etc., la casa de las calderas, el almacén con sus formas, sus cubos y tachuelas de cobre, sus rasadores, chabitas, escumaderas, etc., y el molino con sus formas y molinos de piedra⁷⁴, es decir, todo un entramado industrial que era un foco de riqueza para la zona donde se asentaba. Esta descripción coincidía con el de otros próximos a él como el ingenio y mayorazgo de Tenoya⁷⁵. Importantes mercaderes, de la talla de Honorado Estacio estaban estrechamente relacionados con el control de los ingenios, encargándose de la administración y comercialización del producto. Al menos el ingenio de Arucas logró mantenerse en actividad hasta el final del periodo⁷⁶, con vistas sobre todo al consumo insular y regional.

Tal como en el siglo anterior el consumo de madera por parte

⁷⁴ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.105, año 1630, Gran Canaria, fols. 169 v.-170 v.

⁷⁵ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.085, año 1632, Gran Canaria, fol. 11 r.v. Entre los componentes de este ingenio destacan la caldera de melar, la tacha de batir, un parrolete de rescumas, el rascador de las calderas, las chavetas de hierro, las tinas de madera, la rueda, las prensas, la casa de las prensas, la casa de las calderas, las casas de la morada, etc.

⁷⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.270, año 1652, Gran Canaria, fols. 169 r.-170 v. En junio de 1652, fray Juan Perdomo, con poder de Gaspar de Teves y Guzmán, marqués de la Fuente, gentil hombre de la cámara de S.M. y embajador de Venecia, arrendó al capitán Salvador Alonso de Alvarado, vº de Las Palmas de G.C., el ingenio de moler y casas de la morada, y todas las tierras y aguas del mayorazgo de Arucas desde esa fecha hasta junio de 1656 por precio de 300 ds.

de los ingenios seguía siendo elevado⁷⁷, la cual en su mayoría provenía de los montes insulares, empleándose como combustible en las calderas. El proceso de fabricación del azúcar requería una abundante mano de obra lo que favorecía la esclavitud. Una vez cultivada la caña, ésta era recogida cuando estaba en su punto y rápidamente era llevada para prensarla. El jugo obtenido fluía por un canal hasta llegar a la caldera donde era hervido hasta conseguir el azúcar que flotaba en la superficie, mientras que la melaza era lo que permanecía en el fondo. Luego se dejaba espesar y secar el azúcar hasta que se tenía el producto deseado⁷⁸.

Al igual que el vino u otros productos no todo el azúcar tenía la misma calidad. Había de distintos tipos, siendo el calificativo más común a la venta el sorteado, que al menos se encontraba en blanco y de suerte⁷⁹. El azúcar blanco era el de mejor calidad, ya que era el que se obtenía de la cochura del primer jugo, por lo que era el preferido para la exportación, mientras que el quebrado era el que quedaba de los pilones defectuosos rotos con un martillo⁸⁰. De estimación inferior

⁷⁷ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.070, año 1622, Gran Canaria, fol. 113 r.v. En junio de 1622, Juan Rodríguez Castellano, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a echar en el ingenio de Arucas 200 pesos de leña, siendo de retal seco de a 10 arrobas y siendo verde de a 11.

⁷⁸ LINDESTROM, Peter: "Viaje a Nueva...". Art. cit. Págs. 41-42.

⁷⁹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 314 r.v. En noviembre de 1626 vendieron a Juan Rodríguez, mercader, vº de Las Palmas de G.C., 140 arrobas de azúcar sorteado, las dos partes de blanco y una de suerte.

⁸⁰ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)". Anuario de Estudios Atlánticos, nº 7. Madrid-Las Palmas, 1961.

estaba el de escuma, rescuma, el pardo⁸¹ y la remiel, está última proveniente de la cocción de la miel que había salido de la purga de los azúcares⁸².

Contamos incluso con la producción de algunos de estos cañaverales. Así, en 1624 los de Maciega y Las Palmas en Guía produjeron de azúcar blanco 79 panes, de escuma 30 y 5 cubas de melado el primero y 175 panes de azúcar blanco, 48 de escumas y 12 cubas de melado el segundo⁸³. La mayor parte de los ingenios grancanarios se dedicaba al consumo insular, aunque también participaban del tráfico interinsular. No hemos localizado exportaciones de azúcar grancanario fuera del Archipiélago. Sin embargo, Gran Canaria también importó azúcar de otras islas, sobre todo de La Palma, en especial en los últimos años del periodo estudiado, lo que nos habla del comienzo del déficit de la producción azucarera grancanaria y de la creciente decadencia de sus ingenios.

Aunque la mayor parte del aceite y aceitunas eran importadas de la Península en Gran Canaria existían pequeñas producciones de estos artículos, sobre todo en la comarca de Tirajana, que se

Pág. 39.

⁸¹ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.114, año 1644, Gran Canaria, fol. 140 r.v. En septiembre de 1644, Antonio Borges Docavo, mercader, vº de Las Palmas de G.C., confesó deber 3.034 rs. por 62 arrobas de azúcar, las 40 de ellas a 53 rs. y las 22 de azúcar pardo a 47 rs. arroba.

⁸² RIVERO SUÁREZ, Benedicta: El azúcar en Tenerife, 1496-1550. La Laguna, 1991. Pág. 122.

⁸³ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, BENEFICENCIA, PÓSITOS, PROPIOS, AGRICULTURA Y MONTES. Así se recoge de la tazmía realizada por Gregorio Méndez de Espinosa, perteneciendo los cañaverales al capitán Gerónimo Ratón.

distribuían para el consumo local por el resto de la Isla⁸⁴.

Los cultivos de huerta y frutales tenían un mayor desarrollo en Gran Canaria que en Fuerteventura y Lanzarote. En la primera la variedad de verduras y frutas era grande destacando entre las primeras las coles, lechugas, pepinos, nabos, cebollas, lechugas, calabazas, etc., y entre las segundas las manzanas, naranjas, limones, membrillos, duraznos, peras, uvas, melones, higos, almendras, nueces y un largo etcétera, alguno de las cuales se exportaban hacia otras islas e incluso fuera del Archipiélago como sucedía con los frutos secos. Peter Lindeström en su escala en Gran Canaria en su viaje a Nueva Suecia, a mediados de la década de los 50, nos ilustra sobre la gran variedad de frutas que existía en la isla afirmando que "ni hubiésemos podido imaginar que sería posible encontrar tantas frutas creciendo en una sola tierra"⁸⁵. Los higos y las brevas de Gran Canaria eran considerados de una excelente calidad, entre los mejores del mundo⁸⁶. Debemos resaltar para las tres islas las producciones de higos secos y dátiles, y de pasas y orejones para Gran Canaria. Además de los dátiles, destacar el aprovechamiento de las palmeras para extraer miel de palma. Entre los cultivos frutales también nos encontramos a las plataneras en Gran Canaria, si bien no desempeñaban el papel actual para la exportación hacia fuera del Archipiélago sino que lo hacían como

⁸⁴ SUÁREZ, Vicente et alii: La comarca de Tirajana... Opus cit. Pág. 144.

⁸⁵ LINDESTRÖM, Peter: "Viaje a Nueva...". Art. cit. Pág. 33.

⁸⁶ SOSA, Fray José: Topografía de la isla... Opus cit. Pág. 62.

cultivos de huerta⁸⁷, destinados al consumo interno y regional. La bondad del clima canario hacía posible que se diesen cosechas tempranas de verduras y frutas desde finales del invierno.

10.1.1.4. Orchilla

La orchilla era un líquen del que, tras un proceso de preparación, se obtenía un tinte rojo muy apreciado en la época. De Canarias se exportaba la materia prima mientras que los centros de fabricación se encontraban en el exterior, en Europa. La orchilla se localizaba en riscos inaccesibles por lo que su recolección era costosa, dando lugar por esto a un oficio muy peculiar que era el de los orchilleros⁸⁸. Al menos en algunos lugares su recolección se realizaba en los meses cálidos del año interrumpiéndose en invierno⁸⁹.

En Lanzarote era la zona de Haría la de mayor producción, permaneciendo la orchilla tras la recolección en una casa, bajo

⁸⁷ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.204, año 1653, Gran Canaria, fol. 328 r.v. En octubre de 1653, Melchor de Alimón, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a entregar a Beatriz Pérez, vª de Las Palmas de G.C., todos los racimos de plátanos que cogiese en su huerta en el barranco de Las Palmas de G.C.

⁸⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.740, año 1640, Lanzarote, fol. 65 r.v. En mayo de 1640, en Teguiise, Luis Rodríguez Ramírez, labrador, vº de Haría, se dio por pagado de Simón Fernández Villarreal, administrador del estado de Lanzarote, de 778 rs., que eran por la administración de 389 quintales de orchilla de dicho estado en el valle de Haría, pagando a los orchilleros. También se dio por pagado de 156 rs. de 13 meses de casa en que estuvo esa orchilla.

⁸⁹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 664 v. En diciembre de 1628, Francisco Cabromel y Francisco Gendis, marselleses, residentes en Lanzarote, confesaron haber recibido de Agustín de Herrera y Rojas, marqués y señor de Lanzarote, 6.925 rs. por el valor de 200 quintales de orchilla que el marqués estaba obligado a entregarles, que por causa de haber sido el invierno temprano no se pudo coger.

la administración del estado de Lanzarote, desde donde era posteriormente exportada tras ser pesada en sacas⁹⁰.

En Fuerteventura el área de máxima explotación orchillera era la Península de Jandía, debido a las dehesas y riscos de ese lugar⁹¹, aunque también se destacaban en su recolección las bandas de Ayose y Guise⁹².

La producción de orchilla de Lanzarote tendría que aproximarse a unos 750 quintales anuales⁹³. En Fuerteventura la producción de orchilla sería una cantidad semejante, ya que la de 1655 fue de 754 quintales, 3 arrobas y 6 libras⁹⁴ y diversas

⁹⁰ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.742, año 1641, Lanzarote, fol. 19 r.v. En febrero de 1641, Luis Rodríguez Ramírez, v° del valle de Haría, confesó haber recibido de Simón Fernández de Villarreal, quintador que había sido de ese estado, 187'5 rs., 120 por el alquiler de 10 meses de las casas de Haría donde se guardaba la orchilla y los 67'5 rs. restantes en el jornal de los hombres que asistieron 3'5 días en sacar y llevar las sacas de orchilla, a 3 rs. de plata para cada uno cada día, para concurrir a su peso.

⁹¹ A.H.P.L.P., MOYA, Franciso de, leg. 1.200, año 1644, Gran Canaria, fol. 119 r.v. En junio de 1644 el maese de campo Hernando García, regidor de G.C., y Fernando Lezcano, quintador de Fuerteventura, vendieron a Juan Bautista Cobo, genovés, 100 quintales de orchilla cogida en la dehesa de Jandía.

⁹² LOBO CABRERA, Manuel: "Los antiguos protocolos de Fuerteventura (1578-1606)". Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Anexo II. Sta. Cruz de Tf., 1990. Pág. 46.

⁹³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fols. 385 r.-386 r. En diciembre de 1638, Marcial Martín, labrador y criador, v° de Lanzarote, afirmó que durante los años 1628-1629 fue administrador de la orchilla que en Lanzarote se cogió por orden de la marquesa, recogiendo 1.418 quintales, 1 arroba y 22 libras.

⁹⁴ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.191, año 1655, Gran Canaria, fol. 198 r.v. En agosto de 1655, Cristóbal Bandama, racionero de la catedral, dijo que Fernando Arias y Saavedra, señor de Lanzarote y Fuerteventura, era deudor a los deán y cabildo de 2.264'5 rs. procedidos del diezmo de las orchillas que embarcó y vendió en Fuerteventura, que fueron 75 quintales, 1 arroba y 25 libras, que eran del diezmo de 754

noticias hablan de cifras próximas a esa cantidad⁹⁵. Desconocemos cuáles eran las cantidades totales para Gran Canaria y tampoco podemos saber cuál fue la evolución con sus altibajos durante el periodo, aunque por las noticias que disponemos de su exportación pensamos que ésta pudo sobrepasar los varios centenares de quintales. A esto habría que unir el que se recolectase una no despreciable porción de orchilla en los islotes próximos a Fuerteventura y Lanzarote⁹⁶.

A pesar de todo no conocemos con certeza la cifra exacta de la producción anual de orchilla en Lanzarote y Fuerteventura, aunque sí tenemos información de importantes cantidades vendidas, lo que nos da una idea de lo que podía llegar a constituir este tráfico. Así, en diciembre de 1628, en Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, marqués y señor de Lanzarote y Fuerteventura, vendió a los capitanes Francisco y Juan Bautista Manito, regidores perpetuos de Cádiz, y a Bernardo Escribano de Balbuena, alguacil mayor, 250 quintales de orchilla de la manera que les había vendido otros 2.000 quintales⁹⁷.

Al ser un producto de exportación su control era disputado,

quintales, 3 arrobas y 6 libras.

⁹⁵ A.C.C.L.P., Cartas de 1638 a 1655, fol. 19 r.v. En septiembre de 1638 la catedral aguardaba del hacedor de Fuerteventura 53 quintales de orchilla, habiéndose embarcado 70. Si suponemos que estas cantidades correspondían al diezmo la cifra se situaría en torno a los 700 quintales.

⁹⁶ A.C.C.L.P., Cartas de 1638 a 1655, fols. 103 v.-104 r. En 1641 Francisco Rodríguez de Nantes, mercader, tenía en su poder hasta 300 quintales de orchilla que se habían conseguido en Alegranza y Lanzarote, y de los que se debía el diezmo.

⁹⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 666 v.-667 r. El precio de la orchilla era de 34 rs. el quintal.

sobre todo en islas de señorío como Lanzarote o Fuerteventura, debido a que para ellas era prácticamente uno de los pocos artículos de intercambio con el continente. Estas tensiones se habían traducido en controversias entre el deán y cabildo y los señores de estas islas por si esos últimos debían pagar o no el diezmo de orchillas. Finalmente, en este periodo, se llega a un acuerdo por el que los marqueses se comprometían al pago de los diezmos⁹⁸.

En Gran Canaria una de las principales zonas productoras era la de los riscos de La Aldea⁹⁹, al igual que otras zonas despobladas como las próximas a Mogán. Al ser isla de realengo las rentas que producían pertenecían a la Corona y en su nombre a los arrendadores, por lo que se cuidaba de que su comercialización estuviese bien registrada y pasase por la Casa de la Aduana situada en Las Palmas de G.C., donde se pesaba la que era obtenida¹⁰⁰.

⁹⁸ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 102 r.-108 v. En 1623, además de comprometerse a pagar los diezmos, Agustín de Herrera y Rojas, marqués de Lanzarote y Fuerteventura, en nombre suyo y en el de su madre, la marquesa, se obligaron a pagar a los deán y cabildo todo lo que constaba que debían de orchillas en años atrás.

⁹⁹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fol. 276 r. En noviembre de 1623, Manuel Hernández, Tomé Pérez y Juan Hernández, trabajadores orchilleros, vecinos de Las Palmas de G.C., se obligaron a coger toda la orchilla que pudieran desde esa fecha hasta marzo, en particular en La Aldea.

¹⁰⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 83 r.v. En abril de 1637 varios vecinos de Tejeda se obligaron a entregar a Luis de Espinosa, administrador de las rentas reales del almojarifazgo de Gran Canaria y orchillas de ella, 40 quintales de orchilla, puestas en la caleta de Las Palmas de G.C. y Casa de la Aduana, y para seguridad hipotecaban 20 quintales de orchilla que tenían recogidas en el barranco de Mogán.

10.1.1.5. Ganadería.

Las cifras respecto al ganado son aún más difíciles de estimar aunque en Lanzarote, para hacernos una idea, se afirma, en agosto de 1640, que en julio de 1639 habían bebido en la mareta blanca 4.493 cabras, aunque en los meses antecedentes bebieron más cantidad¹⁰¹. Para Fuerteventura sabemos que en el testamento de la marquesa de Lanzarote y condesa de Fuerteventura se afirmaba que, en 1661, entre los bienes libres en la dehesa de Jandía (Fuerteventura) se apacentaban más de 20.000 cabezas de ganado¹⁰². Estas cantidades tan elevadas estarían en paralelo con la opinión de Torriani que afirmaba que en Fuerteventura habían más de 60.000 cabras y ovejas, 4.000 camellos, 1.500 vacas y 150 caballos de montura, además de otros de carga¹⁰³. El mismo cabildo de Fuerteventura afirmaba en diciembre de 1639 que en esa isla había más de 4.000 reses camellunas, encontrándose la mayor parte de ellas sin pastor¹⁰⁴, cifra similar a la ofrecida por Torriani unos lustros antes. Estas cantidades son sin lugar a dudas muy elevadas, tanto para Lanzarote como para Fuerteventura, máxime si tenemos en cuenta la relación entre el número aproximado de habitantes de estas dos islas con el número de

¹⁰¹ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote 10-XII-1634/2-IX-1640, fol. 214 r.v.

¹⁰² A.H.N., leg. 4061, expte. 16, fol. 44 r.v.

¹⁰³ TORRIANI, Leonardo: Descripción e Historia del reino... Opus cit. Pág. 71.

¹⁰⁴ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 242. Leg. 2, fol. 297.

cabezas de ganado¹⁰⁵.

Ya se ha escrito que si Lanzarote era el granero de Canarias Fuerteventura era su establo. En efecto, la crianza y exportación de ganado en esta isla era la base de su economía, contando su cabaña con una merecida fama. De hecho, el siglo XVII, y en concreto el reinado de Felipe IV, representa la época dorada de su ganadería, aún por encima de sus cultivos cerealistas. Será en el XVIII cuando este predominio del ganado ante los cereales se invierta¹⁰⁶. En este sentido hay que recordar la importancia ganadera de la península de Jandía donde anualmente se hacían apañadas con el fin de exportar un gran número de cabezas, principalmente de cabras¹⁰⁷. Igualmente se realizaban frecuentes apañadas o garañonadas en la zonas de Guise y de Ayose¹⁰⁸. La competencia entre el ganado y los cultivos se tradujo en los intentos por dominar y controlar los pastos, los cercados, gavias, limpieza de las fuentes, etc. En Lanzarote era notoria

¹⁰⁵ Si comparamos las cifras de ganado dadas por Torriani para Fuerteventura y la población de ella según Sánchez Herrero para 1676 en esa isla habría durante el periodo analizado 19'8 cabezas de ganado por persona y eso sin contar las aves de corral. SÁNCHEZ HERRERO, José: "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676 a 1688)". Anuario de Estudios Atlánticos, n° 21. Madrid-Las Palmas, 1975. Pág. 247.

¹⁰⁶ QUINTANA ANDRÉS, Pedro: "Algunas consideraciones sobre...". Art. cit. Págs. 55-56.

¹⁰⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ DE VERGARA, Baltasar, leg. 1.316, año 1653, Gran Canaria, fol. 57 r.v. En marzo de 1653, Francisco de la Cruz Alarcón, v° de Las Palmas de G.C., administrador de los bienes del estado de Lanzarote y Fuerteventura, dijo que por auto de la R.A. se mandó hacer apañada del ganado que había en la dehesa de Jandía para traerlo a G.C., por lo que había que marcar con la marca del estado las cabras y cabritos que salieren.

¹⁰⁸ Acuerdos del Cabildo...1660-1728. Opus cit. Pág. 68.

la fama de sus caballos debido a su casta, dotada de las mejores cualidades, por lo que uno de los capitanes de Canarias regaló 6 de ellos al mismísimo monarca español¹⁰⁹.

No poseemos cifras similares para Gran Canaria aunque sin duda su producción ganadera también fue importante, aunque con algunas características propias como es que además de la cría de cabras, ovejas, asnos, camellos y caballos, observamos en ella una mayor importancia en el cuidado de vacas y cerdos que en las de Fuerteventura y Lanzarote, si bien estas dos cabañas también se criaban en estas dos islas. Por lo que respecta a las aves de corral éstas no suelen aparecer frecuentemente en los documentos, y mucho menos de cara a la exportación, lo que habla de que su crianza se destinaba más al consumo interno de cada familia que a la exportación. Lo mismo sucedía con los huevos, que tan sólo nos los encontramos vendiéndolos por las vendederas al por menor pero no saliendo fuera de la isla. Debido a la sequedad de gran parte de estas islas los abrevaderos eran una pieza clave en la supervivencia de los animales. Los años de sequía podían poner en peligro los pastos y con ellos la producción ganadera, ya que al igual que las personas morían de hambre y de sed.

Paralela a la producción ganadera alcanzaba cierta relevancia la de sus derivados, tanto alimenticios, de los que cabe destacar por su fama y cantidad la de los quesos, tocinetas, sebo, manteca y mantequilla, como textiles como la lana o los cueros. Nos resulta sorprendente el que apenas exista información sobre los intercambios o consumo de leche, ni siquiera en la

¹⁰⁹ VIERA Y CLAVIJO, José de: Diccionario de Historia... Opus cit. Pág. 90.

venta al por menor, aun cuando suponemos que ésta debió ser un alimento fundamental en el día a día. Como ya hemos dicho eran aprovechados la lana y los cueros de las distintas especies, incluida la de los camellos, y en las islas había un gran número de artesanos curtidores y laneros, con una gran tradición desde el siglo XVI, apoyada tanto por la producción ganadera isleña como por la demanda, tanto local como la internacional, en especial americana¹¹⁰. La lana era normalmente entregada por los criadores a los mercaderes-distribuidores en el momento de la trasquila.

10.1.1.6. Caza, apicultura y pesca.

Hay que tener en cuenta también a la caza con fines para la exportación. Nos referimos en especial a los pájaros canarios que durante el reinado de Felipe IV siguen teniendo una gran demanda en los mercados europeos. Éstos eran afamados por su canto desde que los primeros conquistadores de Canarias lo introdujeron en las Cortes de toda Europa¹¹¹, alcanzando una gran difusión en los siglos XVI y XVII. Su caza se extendía tanto por Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura como por los islotes adyacentes, en especial los de Alegranza y Montaña Clara¹¹², donde habitualmente acudían expediciones de pajareros para su

¹¹⁰ LOBO CABRERA, Manuel: "Los cordobanes canarios y su exportación a Indias". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Págs. 200-201.

¹¹¹ RÉGULO PÉREZ, Juan: "El canario, ave macaronésica. Noticias biohistóricas". II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Tomo I. 1979. Pág. 15.

¹¹² TORRES SANTANA, Elisa: "Notas sobre el comercio de los pájaros canarios en el siglo XVII". En Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo. V. III. La Laguna, 1988. Pág. 888.

captura. Los pajareros conseguía los animales cobrando por su trabajo en función del número de aves conseguidas¹¹³. A lo largo del año se exportaban cientos de docenas¹¹⁴, utilizando para su captura pájaros de reclamo¹¹⁵. No parece que la obtención de este ave haya bajado los niveles de crianza en las Islas, debido a que en los contratos que se hacían para cogerlos se especificaba que éstos tenían que ser machos¹¹⁶, con lo que la perpetuación de la especie quedaba asegurada. Esta medida no obedecía a razones "ecológicas" sino al que los machos tenían un canto más fino por el que eran apreciados. El resto de la caza, como de conejos, perdices, palomas, pardelas en los islotes¹¹⁷, etc., era realizada más para el alimento familiar que para el comercio. De algunos de ellos como la pardela además de su carne

¹¹³ LOBO CABRERA, Manuel: "El comercio de pájaros canarios bajo Felipe II". Studia Histórica. Historia Moderna. Vol. V. 1987 Pág. 194.

¹¹⁴ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Juan, leg. 1.213, año 1641, Gran Canaria, fol. 155 r.v. En mayo de 1641, Juan de Boulineau, mercader, v° de Las Palmas de G.C., vendió a Esteban González, mercader, v° de Las Palmas de G.C., 100 docenas de pájaros canarios machos que tenía enjaulados en su casa.

¹¹⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1639, Gran Canaria, fol. 183 r.v. En julio de 1639, Manuel de Soto, v° de Sevilla, dio poder para que cobrasen de Diego Hernández, oficial de sastre, v° de Arucas, 4 ds. y pájaros de reclamo que le había dado para cazar con ellos.

¹¹⁶ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fol. 411 r.v. En febrero de 1638, Sebastián Francisco y Domingo Rodríguez, pajareros, vecinos de G.C., se obligaron a dar 50 docenas de pájaros canarios machos a Manuel Soto, residente en G.C., por julio de ese año, obligándose a darles de comer a su costa, por 10 rs. la docena.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1622, Lanzarote, fol. 265 v. En septiembre de 1622, Blas García de Gallegos, v° de Tenerife, arrendó a Melchor de Castro, v° de Lanzarote, por 2 años, la isla de La Alegranza para que en pudiera gozar de ella, en especial de la pesca y de las pardelas que en ellas se crían.

se aprovechaba el aceite de su grasa.

Otros artículos isleños de los que se sacaba un aprovechamiento comercial eran los de la miel y la cera, en la que en Gran Canaria destacaba la zona oeste y cumbre de la isla¹¹⁸ como productora. En Lanzarote y Fuerteventura la cantidad recogida tuvo que ser menor debido a que, a consecuencia de los fuertes vientos, las abejas tenían más dificultades para establecerse¹¹⁹. La venta de cera y miel también seguía el mismo proceso que otras mercancías como el vino, obligándose el apicultor a un mercader antes de haberla recogido, al precio a como anduviere en el momento de dársela y recibiendo a cuenta un dinero¹²⁰. La mayor parte de esta miel y cera se destinaba al tráfico insular.

Junto a la caza podríamos considerar como productos isleños a la pesca próxima a sus costas, el aprovechamiento irregular de alguna ballena que llegaba a las orillas de sus playas y el ámbar, que era muy apreciado¹²¹. La pesca tuvo que ser una fuente de alimento muy importante aunque difícil de cuantificar para esta época. La mayor parte de ella se destinaba para el

¹¹⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.144, año 1654, Gran Canaria, fol. 232 r. En abril de 1654, Andrés Perdomo, v° de Agüimes, se obliga a pagar a Lorenzo Sánchez, v° de Las Palmas de G.C., arrendador de los guaniles y abejas de 1654, 90 rs. por la renta de las abejas salvajes desde el agua del barranco de Mogán hasta el de Balos.

¹¹⁹ VIERA Y CLAVIJO, José de: Diccionario de Historia... Opus cit. Pág. 52.

¹²⁰ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1622, Gran Canaria, fol. 46 r.v. En marzo de 1622, Miguel Hernández se obligó a vender toda la cera que cogiese en 5 meses al precio como anduviese, recibiendo a cuenta 24 rs. e hipotecando para seguridad la cera y las colmenas.

¹²¹ SOSA, Fray José: Topografía de isla... Opus cit. Pág. 75.

consumo interno o para la venta pública de pescado fresco.

10.1.1.7. La sal.

Otro de los productos de abastecimiento imprescindible era la sal. Ya se ha escrito que en el Antiguo Régimen su consumo podía llegar hasta los 20 gramos por día, el doble de la actual¹²², debido a que, a pesar de las especias, continuaba siendo el elemento indispensable para dar sabor a las comidas, además de ser un conservante eficaz. En este sentido hay que tener en cuenta que en las Canarias Orientales su consumo no sólo estuvo orientado con el quehacer diario sino también con el desarrollo de las pesquerías en el banco pesquero canario sahariano.

El mar y el sol de Canarias favorecían las producciones salineras. En las Canarias Orientales existían importantes salinas que, a diferencia de las más destacadas de la Península, no estaban sujetas a rentas reales, a pesar de ser una regalía, sino que su obtención y comercialización fue una actividad ejercida libremente. La Corona se limitó a conceder permiso para la creación de nuevas salinas a partir de 1606¹²³. En Gran Canaria conocemos la existencia de varias salinas entre las que

¹²² BRAUDEL, F.: Civilización material y capitalismo. Barcelona, 1974. Pág. 160.

¹²³ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio: "Un artículo <<vital>> para la economía canaria: producción y precios de la sal (c 1500-1836)". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 35, Madrid-Las Palmas, 1989. Pág. 154.

sobresalen las salinas de la costa aruguense¹²⁴ en el norte, y las salinas de Maspalomas¹²⁵, y las de las playas próximas a Agüimes¹²⁶ en el sur. En algunos documentos no se especifica la localización de la salina¹²⁷, por lo que suponemos que debían existir más establecimientos de este tipo, aunque de pequeñas dimensiones.

En Lanzarote las salinas más importantes eran las de propiedad señorial, produciéndose en este reinado su venta¹²⁸, aunque tras la muerte de la marquesa su posesión estuvo en

¹²⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.276, año 1658, Gran Canaria, fol. 243 v. En ese año Sebastián Pérez y Diego Pérez, hermanos, vecinos de Arucas, dijeron que por muerte de Baltasar Perdomo quedaron unas salinas en el Varadero, en el término de Arucas.

¹²⁵ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fols. 120 r.-121 r. En 1635 el lcdo. Alonso Fernández de Saavedra, abogado de la R.A., regidor y vº de Las Palmas, dio en arrendamiento, por 2 años, a Juan Jiménez, vº de Agüimes, unas salinas que tenía en la orilla del mar hacia la parte de Maspalomas.

¹²⁶ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, INVASIONES. En 1627 unos moros apresaron a Diego Suárez, alguacil de Agüimes, en unas salinas, a 3 leguas de esa villa.

¹²⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE ESCOBAR, Mateo, leg. 1.317, año 1658, Gran Canaria, fol. 369 r.v. En mayo de 1658, Francisco de Amoreto Manrique, regidor de G.C., vendió a Bernabé González Hurtado, vº de Las Palmas de G.C., 200 fs. de sal, puestas en las salinas que tenía en Gran Canaria.

¹²⁸ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1621, Lanzarote, fols. 29 r.-32 r. En octubre de 1621, el capitán Pedro Huesterlin, familiar del S.O. y vº de G.C., por él y en nombre de Juan Fresco del Castillo y Ana Huesterlin, su hija, como dueños que eran de las salinas que decían de La Graciosa en Lanzarote, vendió a Mariana Enríquez Manrique de La Vega, marquesa de Lanzarote y señora de ella y de Fuerteventura, las salinas con sus tajos, calderas, casas, pozo y la tierra de alrededor por 14.000 ds. Y en A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 94 v.-95 r.v. En Abril de 1638, Pedro Huesterlin, alguacil mayor de G.C., dijo que Ambrosio Huesterlin, vº de Tf., su padre, vendió a Mariana Enríquez Manrique de La Vega, marquesa de Lanzarote, las salinas de esa isla.

disputa¹²⁹, estando situadas las de mayor relieve al norte de la isla¹³⁰. En Lanzarote se habían construido salinas desde el siglo XVI, aparte de los cocederos naturales¹³¹. En Fuerteventura su importancia fue más reducida y la producción de sal se limitaba a la que se obtenía de algunos charcos de la costa, por lo que su cabildo prohibió incluso que se exportase por la necesidad que había de ella entre los habitantes de la propia isla¹³².

10.1.1.8. Producciones industriales.

La construcción también estaba dentro de las necesidades de abastecimiento interno. Piedra, madera, cal, tejas y ladrillos¹³³ constituían los elementos indispensables para la

¹²⁹ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 415 r.-416 r. En noviembre de 1638, Ana María Enríquez, v^a de Las Palmas de G.C., da poder al capitán Juan Tomás de Ganza, gobernador y alcalde mayor de Lanzarote, para que pueda llevar a su poder la administración de las salinas de Lanzarote, que quedaron por fallecimiento de Mariana Enríquez Manrique de La Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura, ya que las salinas estaban embargadas por ejecución contra los bienes de la marquesa que había seguido el capitán Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O., v^o de La Palma, en la Real Audiencia de ciertas cantidades de 6.000 rs. de plata que Diego de Brito hizo donación a la otorgante.

¹³⁰ TORRES SANTANA, Elisa: "La casa condal...". Art. cit. Pág. 317.

¹³¹ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "Un artículo <<vital>>..." Art. cit. Pág. 185.

¹³² Acuerdos del Cabildo...1605-1659 Opus cit. Pág. 252. Leg. 3, fol. 39.

¹³³ A.H.P.L.P., CARVAJAL GUANARTEME, Diego, leg. 2.495, año 1641, Gran Canaria, fol. 49 r. En junio de 1641, Domingo Hernando Zambrano, v^o de Telde, estaba concertado con Juan Bordes Galán, v^o de Agüimes, en darle 5.000 tejas y 2.000 ladrillos, hechas en el horno, las cuales las tenía que hacer de la vitola acostumbrada a 44 rs. el millar así de tejas como de ladrillos.

fabricación de viviendas. En las tres islas aprovecharon de aquellos materiales de los que disponían, por lo que en ellas existían hornos para tejas, al menos para satisfacer una mínima demanda y a pesar de que se recurriera a su importación, así como se explotasen las piedras de cantería y de otros tipos para su uso arquitectónico¹³⁴.

La cal era una explotación habitual que incluso ha dejado huella en nuestra toponimia. En todas las islas proliferaron hornos de cal, siendo algunos de ellos fabricados en este periodo¹³⁵. En el horno se empleaban unos 6 días para la transformación de la piedra, utilizándose por lo general como combustible carbón vegetal o matorrales¹³⁶. En Lanzarote una de las principales zonas productoras de cal estaba situada en torno a Janubio, por donde eran exportadas. En ella se cortaba la piedra de cal que era transportada a los puertos¹³⁷ o bien llevada a los hornos para su transformación. En torno a esta zona

¹³⁴ LOBO CABRERA, Manuel y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: Arquitectura de Lanzarote en el siglo XVII. Documentos para su Historia. Arrecife, 1997. Págs. 17-19 y 26.

¹³⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fol. 34 v. En enero de 1625, Asencio Hernández, vº de Gran Canaria, se obligó a dar a Juan Peraza, vendedor, vº de Las Palmas de G.C., 200 rs. que le había dado en dineros y mantenimientos para fabricar un horno de cal que ahora tenía hecho en Guanarteme, junto al mar.

¹³⁶ HERNÁNDEZ DELGADO, Francisco y RODRÍGUEZ ARMAS, María Dolores: "Hornos de cal (caleras) en Lanzarote". Aguayro, nº 204, julio-octubre, 1993. Pág. 16.

¹³⁷ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.751, año 1659, Lanzarote, fol. 198 r. En diciembre de 1659, Gaspar de Cubas, pedrero, vº de Lanzarote, se obligó a cortar 1.000 quintales de piedra de cal en las partes de Janubio, teniendo que ponerlos en El Derriscadero en ese puerto, para entregarlo por enero de 1660, ya que eran para la fábrica del convento real de Ntra. Sra. de Candelaria de Tenerife.

se localizaban casi una decena de hornos de cal¹³⁸ de los que en la actualidad se conservan aún sus ruinas. La abundancia de piedra caliza también favoreció la difusión de este tipo de hornos en Fuerteventura, siendo muchos los lugares donde se encontraban hornos para su explotación¹³⁹. En Gran Canaria tampoco faltó la fabricación de este artículo¹⁴⁰.

Entre las producciones de la isla dedicadas también a estos menesteres destaca la madera, extraída de sus bosques, tanto de los de laurisilva como de los de pinares, localizados en Gran Canaria, ya que tanto Fuerteventura como Lanzarote carecían de ellos. La obtención isleña de madera era utilizada en un sin fin de funciones, además de la ya mencionada de la construcción, de las que habría que destacar la energética debido a su uso como combustible, la fabricación de barcos, la fabricación de recipientes y medidas, la de muebles, las destinadas a herramientas relacionadas con las labores agrícolas, la de armar horcones para el cultivo de la viña¹⁴¹, etc. Asociados a estos aprovechamientos proliferaron en las islas oficios artesanos como el de los aserradores o el de los carpinteros.

¹³⁸ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 557 v.-558 r. En 1628 se fabricaron 2 hornos de cal en Janubio.

¹³⁹ RODRÍGUEZ MOLINA, Antonio y ARMAS MORALES, Inmaculada de: "La cal en Fuerteventura". Aguayro, N° 211, enero-febrero, 1995, Pág. 9.

¹⁴⁰ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.199, año 1643, Gran Canaria, fol. 522 r. En noviembre de 1643, Blas González, v° de Arucas, se obligó a dar a Honorado Estacio, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C., 20 cahíces de cal cocidos puestos en la boca del horno que él tenía en Bañaderos, por fin de diciembre de 1643.

¹⁴¹ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "Cultivos de cereales, viña...". Art. cit. Pág. 263.

Distinto uso forestal era el de la cestería aprovechando los juncos, hojas de palmeras y otras especies. Su fabricación y consumo estuvo extendido por las tres islas.

Asociada con la extracción de madera estaba la fabricación de la brea, a través de la quema de la tea de los pinos en unos hornos a través de la cual se obtenía una resina parda negruzca, de olor especial, que era empleada sobre todo en la fabricación de embarcaciones, para calafatear, mezclada con estopa, sebo y aceite, además de otros usos como en la farmacopea¹⁴². La producción de las peguerías en Gran Canaria se destinaba fundamentalmente al consumo insular, si bien una pequeña parte se destinaba a otros mercados como el africano.

En cuanto a las producciones manufactureras, sin contar aquéllas de las que ya hemos mencionado, destacan las relacionadas con el vestido y la cerámica, aunque siempre unidas a fabricaciones de tipo artesanal y, por lo general, de no demasiada calidad. La implantación de éstas en las Islas tienen lugar desde el momento de la conquista y la llegada de los colonizadores, regulándose su actividad por los respectivos cabildos, sobre todo en lo concerniente a evitar los fraudes. Creemos que Gran Canaria tenía un mayor desarrollo manufacturero que Lanzarote y Fuerteventura, aunque en ellas también se hallan artesanos desempeñando su oficio.

Entre las textiles cabe destacar la fabricación de zapatos,

¹⁴² LOBO CABRERA, Manuel, SANTANA PÉREZ, Germán y TOLEDO BRAVO DE LAGUNA, Luisa: "Explotación y exportación de brea en La Palma (1600-1650)". XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996). En prensa.

sombreros¹⁴³ y objetos de lana tales como sayas, mantas, etc¹⁴⁴. El tejido rey era el que provenía de la lana, aprovechándose la de las ovejas isleñas y contándose con numerosos talleres y máquinas como los batanes¹⁴⁵ para su acabado. La importancia de la industria textil lanera en Gran Canaria y Fuerteventura proseguiría en los siglos siguientes¹⁴⁶, si bien no parece que en ninguna de estas dos islas se centraran en artículos de lujo. Éstos se consumían mayoritariamente en el interior de la isla aunque también se exportaban al resto del Archipiélago.

En Gran Canaria, al igual que en otras islas como La Palma o Tenerife¹⁴⁷, la elaboración de la seda y la plantación de moreras fue muy temprana, de inicios del siglo XVI, en el que sus tafetanes llegaron a exportarse fuera del Archipiélago, a la vez

¹⁴³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1639, Gran Canaria, fols. 189 v.-190 r. En julio de 1639, Matías de Silva, sombrerero, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a entregar a Antonio Rodríguez Cuaresma, vº de La Palma, 6 docenas de sombreros hechos en Gran Canaria, 2 de ellos de sombreros bastos, 2 de entre finos de la tierra y 2 de los finos y valones de los que en ese momento se usaban.

¹⁴⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fol. 311 r.. En junio de 1630, Sebastián Gutiérrez, oficial de lanero, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a dar al alférez Juan González, vº de Las Palmas de G.C., 100 mantas blancas de lana cardada, cada una de peso de 4'5 libras, las cuales le debía entregar conforme las fuera haciendo.

¹⁴⁵ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 287. En este documento se plasma la fabricación de un batán.

¹⁴⁶ NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carmen Luz y GARCÍA MARTÍN, José Ángel: Las manufacturas textiles en Tenerife. Algunas consideraciones acerca de la decadencia de la industria popular y la crisis del Antiguo Régimen. La Laguna, 1984. Pág. 14.

¹⁴⁷ Idem. Pág. 122.

que cubrían parte del mercado interior¹⁴⁸. En el XVII continua la producción sedera como se atestigua en la aparición del oficio de sedero en los documentos y en el cobro de las rentas decimales¹⁴⁹, y si bien no descartamos que parte de ésta llegase a exportarse en los mercados externos, no hemos podido localizar noticias de ello, si bien la competencia europea tuvo que ser muy dura en esta centuria. La seda sí suponía que ésta se iba a destinar a los sectores dominantes de la sociedad y su uso sí entrañaba un claro rasgo de diferenciación social¹⁵⁰. Como hemos podido leer en la anterior nota a pie de página otras producciones de Gran Canaria, relacionadas con su industria textil y con la fabricación de zapatos, eran la del cultivo del algodón y la obtención de zumaque.

Los cueros eran trabajados en las tenerías donde se curtían y eran herreteados para no dejar dudas de su propiedad¹⁵¹. En las tenerías se empleaban diversos materiales para el curtido de los cueros como el zumaque, el agua caliente, la salmuera, aceite, cal, tintes y cortezas de árboles¹⁵². El zumaque se obtenía tanto de las producciones internas en Gran Canaria como,

¹⁴⁸ LOBO CABRERA, Manuel: "La seda en Gran Canaria, siglo XVI". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 26, 1980. Madrid-Las Palmas. Pág. 559.

¹⁴⁹ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, año 1653, Gran Canaria, fol. 566 r. En 1653 se remató la renta del diezmo de la seda, algodón y zumaque de Gran Canaria en 100 doblas.

¹⁵⁰ IRADIEL MURUGARREN, Paulino: Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Salamanca, 1974. Pág. 119.

¹⁵¹ Acuerdos del Cabildo...1605-1659 Opus cit. Pág. 249. Leg. 3, fol. 25.

¹⁵² LOBO CABRERA, Manuel: "Los cordobanes canarios...". Art. cit. Pág. 199.

y sobre todo, de las importaciones, especialmente de Madeira, variando la aplicación del zumaque con el tipo de cuero¹⁵³. Los trabajos de cueros abarcaban numerosas facetas entre las que destacaban la fabricación de calzado, de guantes, de muebles y de cordobanes.

Por otra parte, sobresale el trabajo del metal, sobre todo en trabajos de orfebrería y joyería, desempeñado por los artesanos plateros asentados en las Islas, y también del hierro y el latón asociado a las herrerías y al trabajo de los ejes de las pipas de vino. Las materias primas destinadas a este fin eran todas importadas del exterior del Archipiélago debido a su carácter volcánico y la ausencia de grandes filones de metales que fuesen utilizables para su explotación.

Además, hay que subrayar las actividades relacionadas con la alimentación como la fabricación de confituras, turrone y conservas de membrillo principalmente, destinadas, no sólo para el consumo local, sino también para la exportación, destacándose igualmente Gran Canaria en esta faceta.

La característica común de estas actividades industriales era que la organización no pasaba del estado artesanal sin llegar en ningún caso al fabril.

Todas las producciones que hemos comentado, o algunas de las que ya hablaremos a continuación, cumplían su función en el engranaje de la economía insular, en concreto, y de la canaria en general, si bien tal y como hemos podido comprobar unas jugaban un papel más destacado que otras, no sólo por su volumen

¹⁵³ LOBO CABRERA, Manuel: "Canarias, Madeira y el zumaque". Islenha, n° 1. Funchal, 1987. Pág. 14.

total sino también por los beneficios que reportaban.

10.1.2. MERCADO INSULAR DE ESCLAVOS

Los esclavos merecen un capítulo particular, e incluso una tesis aparte, dentro del comercio insular por su gran número en las tres islas y su importancia dentro de las relaciones de producción. No pretendemos hacer aquí un análisis exhaustivo de la vida de los esclavos en las Canarias Orientales en el reinado de Felipe IV, de los que, por otra parte, ya existen algunos estudios insulares¹⁵⁴, sino lo que nos interesa en este capítulo es resaltar sólo cuáles eran las condiciones de su comercio insular, de las compraventas realizadas en cada isla.

Cuando nos referimos al tráfico insular de esclavos lo hacemos para todas aquellas compraventas que se realizaban dentro de la isla, bien fueran de criollos, es decir, de nacidos en ella, o bien bozales de procedencia exterior, una vez que se incorporaban definitivamente al mercado insular.

Es verdad que una buena cantidad de ellos eran traídos de fuera del Archipiélago pero una vez que llegaban a él continuaba su comercio con un gran volumen de transacciones entre los dueños isleños. A esto habría que unir la inestabilidad del mercado internacional de esclavos durante buena parte del reinado de Felipe IV debido en gran medida a la política del "gran diseño" holandés, a la independencia portuguesa y a la belicosidad existente en las mismas fuentes de esclavitud. Ello contribuyó al menor peso de la esclavitud en el total de la población a lo largo del siglo XVII, a lo que hay que agregar factores internos

¹⁵⁴ BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: La esclavitud en Lanzarote... Opus cit.

como la tendencia a la baja de las concepciones de las parejas de cautivos al menos en algunos lugares como Las Palmas de G.C.¹⁵⁵.

Por tanto, para Canarias, con respecto a su abundancia, podemos afirmar que el mercado insular era el más importante, ya que a los aportes del exterior se le unían los hijos nacidos de esclavos en el interior de las islas. No obstante, el comercio insular de esclavos más destacado dentro de las Canarias Orientales era el de Gran Canaria, seguido del de Lanzarote y Fuerteventura.

A Canarias llegaban esclavos de muy diversas procedencias y son ellos los que aparecen también en las plazas insulares. En cuanto a las razas hallamos una primera gran distinción entre negros y mulatos, aunque también se hace la diferencia entre moriscos o berberiscos, indios, morenos, blancos, loros (de color amulatado, aunque más claro que el mulato). En el caso de los moriscos se hace a veces distinción entre los que son negros y los que son mulatos o blancos¹⁵⁶. No obstante, los blancos eran, por lo general, moriscos. Hacia éstos se tenía cierto temor a que pudiesen huir dada la cercanía de la costa continental africana y al conocimiento de la navegación por parte de algunos de

¹⁵⁵ LOBO CABRERA, Manuel y DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón: "La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 30. Madrid-Las Palmas, 1984. Pág. 199.

¹⁵⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.257, año 1646, Gran Canaria, fols. 264 r.-265 r. En agosto de 1646, José de Luna y Peralta, juez del juzgado de Indias, vendió a Antonio Ruiz de Murueta, v° de Las Palmas de G.C., una esclava morisca de color blanco llamada Ana Herrera, de 20 años, por 1.550 rs.

ellos¹⁵⁷.

Con respecto a los indios su procedencia era americana¹⁵⁸, tanto de los dominios españoles como portugueses, lo cual sorprende ya que para esta época del siglo XVII había cesado buena parte de las conquista americana, si bien en el reinado de Felipe IV es cuando tienen lugar las incursiones paulistas de bandeirantes en las misiones paraguayas en busca de esclavos, además de otro tipo de esclavitud fraudulenta. A pesar de ello, los indios son muy minoritarios en el mercado insular, mientras que los moriscos si bien son algo más abundantes componen un número muy pequeño en comparación con los negros y mulatos, la inmensa mayoría. A esto habría que unir que algunas de las calificaciones dejan lugar a dudas acerca de su color¹⁵⁹.

También aparecen en la documentación características del tono del color de la piel, como la de membrillo cocho¹⁶⁰, de

¹⁵⁷ A.M.C., Inquisición, CXX-13. El 24 de septiembre de 1634 un grupo de esclavos moriscos intentaron huir de Gran Canaria e irse a Berbería para lo que tomaron al amanecer un barco de pescar en el puerto del Arrecife de Las Palmas de G.C., pero al estar la mar bravía el barco encalló, siendo avistados y detenidos por la gente de tierra.

¹⁵⁸ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.744, año 1644, Lanzarote, fol. 50 v. En abril de 1644, Lucas Gutiérrez del Mojón, labrador, vº de Lanzarote, vendió a Domingo Pires, vº de Teguisse, un esclavo indio de 60 años, por 350 rs.

¹⁵⁹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.737, año 1654, Lanzarote, fols. 132 v.-133 v. En julio de 1654, Ana de Santiago Betancor y Antonio de Segura, natural de Sevilla, recibieron en dote 40.800 rs., entre los que se encontraba un esclavo blanco mulato llamado Salvador en precio de 1.500 rs.

¹⁶⁰ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1662, Lanzarote, fols. 404 v.-407 r. En diciembre de 1662, Luis de Goyas, juez vicario y beneficiado de Lanzarote y comisario en ella del S.O., vendió al capitán Luis Rodríguez Fleitas, una esclava mulata membrillo cocho llamada Laureana, de 31 años, en 1.800 rs.

color pardo¹⁶¹, de color prieto¹⁶², negro atezado¹⁶³ y fulos¹⁶⁴. En algunos contratos se especifica incluso la zona de procedencia como los bozales de Angola¹⁶⁵, de los Ríos de Guinea¹⁶⁶, de Cabo Verde¹⁶⁷, de las Indias de Portugal¹⁶⁸, del

¹⁶¹ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ CALCINES, Pedro, leg. 1.217, año 1643, Gran Canaria, fol. 69 v. En junio de 1643, Ana Isquier, vendió a Gaspar de Ayala, una esclava de color pardo llamada Sebastiana, de 13 años, por 800 rs.

¹⁶² A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1650, Lanzarote, fol. 16 r.v. En octubre de 1650, Isabel Perdomo vendió al capitán Luis Rodríguez de Fleitas, vº de Lanzarote, una esclava de color prieta, de 4 años, llamada María, en 500 rs.

¹⁶³ A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.220, año 1652, Gran Canaria, fol. 385 r. En noviembre de 1652, Juan de Palacios, caballero de la orden de Santiago, corregidor y capitán a guerra de G.C., vendió a Francisco de las Cabezas, una esclava bozal negra atezada, en 1.400 rs.

¹⁶⁴ A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Lanzarote, fol. 108 r. En agosto de 1634, el capitán Albarionis de Franquis, vº de Lanzarote, por él y en nombre de Manuel Díaz Tavira, vº de Madeira, vendió una esclava de color fula llamada Asencia en 500 rs.

¹⁶⁵ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 997, año 1622, Gran Canaria, fol. 226 v. En diciembre de 1622, Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada, vendió a Pedro Sarmiento de Ayala, alguacil mayor del S.O., un esclavo negro llamado Simón, bozal, de nación Angola, de 26 años, en 1.200 rs.

¹⁶⁶ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fol. 44 r. En marzo de 1623, Juan Rodríguez, confitero, vº de Las Palmas de G.C., vendió al alférez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C., un esclavo negro llamado Juan, de casta de los Ríos de Guinea, de 20 años, en 1.200 rs.

¹⁶⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fols. 164 v.-165 r. En agosto de 1623, Cristóbal Cachupín, regidor de G.C., vendió un esclavo negro bozal llamado Manuel, de 30 años, el cual hubo en Cabo Verde, a Francisco Cabrejas, regidor, en 100 ds.

¹⁶⁸ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan de, leg. 1.088, año 1624, Gran Canaria, fol. 65 r. En marzo de 1624, Juan Rodríguez, confitero, vº de Las Palmas de G.C., vendió a Lorenzo Jiral, estante en G.C., un esclavo indio de las Indias portuguesas, de 30 años, que compró en Tenerife, por 500 rs.

Brasil¹⁶⁹, criollo de Madeira¹⁷⁰ o de estas islas. Asimismo se menciona la casta o religión en algunos casos como turcos¹⁷¹, judíos¹⁷², mandingas, banu¹⁷³, de nación arare¹⁷⁴, de nación bran¹⁷⁵, estos últimos procedentes de la zona de Guinea y Sierra Leona¹⁷⁶. Como podemos observar el origen de los mismos era muy

¹⁶⁹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1632, Lanzarote, fol. 493 r. En junio de 1632, Manuel Díaz Tavira, mercader, v° de Lanzarote, vendió a Diego de Saavedra, v° de G.C., 2 esclavos, uno de ellos mulato del Brasil, por 1.900 rs.

¹⁷⁰ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.748, año 1642, Gran Canaria, fol. 45 r.v. En octubre de 1642, el alférez Lucas de León Betancor, labrador, v° de Lanzarote, vendió a Antonio Rodríguez Crespo, v° de G.C., mercader, un esclavo mulato llamado Bento, de 19 a 20 años, ladino criollo de Madeira, en 1.300 rs.

¹⁷¹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 613 r.v. En noviembre de 1628 el marqués de Lanzarote, señor de Fuerteventura, vendió a Emerencia Dorantes y Mallea, a Isin, moro de nación turco, por 800 rs.

¹⁷² A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.111, año 1638, Gran Canaria, fol. 264 r. En noviembre de 1638, Juan Francisco de Vitoria, soldado del presidio de G.C., v° de Las Palmas de G.C., vendió a Gonzalo Francisco, v° de Lanzarote, un esclavo judío, mulato, llamado Juan, de 36 años, en 550 rs.

¹⁷³ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fol. 321 r. En diciembre de 1623, Francisco de Salas, v° de La Palma, vendió a Teresa Macías, vª de Las Palmas de G.C., un esclavo negro llamado Antonio, bozal de casta banu, en 1.050 rs.

¹⁷⁴ A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.320, año 1661, Gran Canaria, fol. 184 v. En 1661 el capitán Nicolás Vandevala de Aguiar, v° de La Habana, vendió a Inés Andrés González, vª de Las Palmas de G.C., una esclava negra llamada María del Pino, de nación arare, en 1.850 rs.

¹⁷⁵ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 295 r.v. En julio de 1628, Agustín Rodríguez, v° de Telde, se obligó a dar a Nicolás Martínez de Escobar, regidor de G.C., cada vez que lo pidiese una esclava llamada Isabel, de 24 años, de nación bran, con un hijo suyo llamado Juan, de 2 años.

¹⁷⁶ LOBO CABRERA, Manuel: La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos). Sta. Cruz de Tenerife, 1982. Págs. 137-138.

variado, la mayor parte eran de la costa occidental africana, aunque sin descartar algunos que procedían del Nuevo Mundo o del norte de África. A cada raza o etnia se le atribuían distintas cualidades en cuanto al trabajo a realizar y en cuanto a la obediencia que debían presentar¹⁷⁷, si bien no creemos que éstas siempre se cumpliesen.

En cuanto al tiempo de esclavitud se hace una distinción general entre aquéllos que son bozales, es decir, que son nacidos fuera de la isla y desconocen la lengua castellana, de aquéllos que sí la conocen, los ladinos¹⁷⁸ y, por tanto, llevan algún periodo bajo cautiverio. No parece que la religión fuese un obstáculo para que no se realizara la compraventa de esclavos ya que la mayoría de ellos eran cristianos reconocidos y a pesar de ello eran mercados¹⁷⁹. A esto hay que unir que la gran mayoría estaban bautizados como delatan sus nombres cristianos.

La edad de los esclavos vendidos también es muy heterogénea, yendo la que aparece en los documentos desde los 2 meses hasta

¹⁷⁷ ORTIZ, Fernando: Los negros esclavos. La Habana, 1975. Págs. 71-72.

¹⁷⁸ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fol. 380 v. En agosto de 1624, Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias y obispado de G.C., vendió a Gabriel Trujillo, vº de Las Palmas de G.C., un esclavo negro Angola, ladino, llamado Juan, de 18 años, por 1.200 rs.

¹⁷⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 1.263, año 1652, Gran Canaria, fols. 90 v.-91 r. En mayo de 1652, Gaspar Hernández, vº del Puerto de La Cruz, maestre de su fragata, con poder de Luis Rodríguez Fleitas, escribano de Lanzarote, vendió al lcdo. Bernabé de Palenzuela, abogado de la Real Audiencia y de presos del S.O., vº de Las Palmas de G.C., un esclavo negro llamado Pedro, de nación moro, que en ese momento ya era cristiano, de 38 años, en 1.100 rs.

los 74 años¹⁸⁰, que son los esclavos más jóvenes y viejos, respectivamente, de los vendidos. En algunos ejemplos la edad no se especifica exactamente ya que tan sólo se dice que es de pecho o de pocos meses, o mayor de tal número de años¹⁸¹. También conocemos la existencia de esclavos más jóvenes, en concreto de 20 días si bien no constan en contratos de compraventa sino en otro tipo de documentos. A diferencia de otras regiones españolas donde la compraventa de esclavos menores de 4 años era muy inusual¹⁸², en las Canarias Orientales, sin ser la más abundante, es hasta cierto punto corriente.

Las ventas de esclavos debían cumplir ciertos requisitos como la adquisición de los mismos en buena guerra, que no existiesen engaños en el intercambio, para lo que había que mostrar los defectos de los cautivos, y también, claro está, que la venta fuera realizada por personas idóneas para ello, es decir, por quienes tuvieran al esclavo de forma legítima¹⁸³. El comercio de esclavos se hacía mayoritariamente por compra-ventas, en general individuales, aunque también aparecen algunas en grupo, sobre todo cuando se trata de madres e hijas muy pequeñas.

¹⁸⁰ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.114, año 1645, Gran Canaria, fol. 249 r. En febrero de 1645, Gaspar de los Reyes, v^o de Las Palmas de G.C., vendió un esclavo negro llamado Juan, de 74 años, por un camello bermejo con su silla.

¹⁸¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 37 v.-38 r. En enero de 1653, María Sánchez del Rosario, v^a de Las Palmas de G.C., vendió a Guillermo Baster, inglés, una esclava negra llamada Francisca, de más de 60 años, por 550 rs.

¹⁸² CORTES CORTES, Fernando: Esclavos en la Extremadura Meridional del siglo XVII. 1987. Pág. 117.

¹⁸³ CORTÉS LÓPEZ, José Luis: La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI. Salamanca, 1989. Págs. 128-129.

Incluso es posible encontrar la venta de sólo una parte de la esclava¹⁸⁴. Aparte, también hacen acto de presencia en las donaciones, como en las dotes o en los testamentos e incluso en los traspasos de unos esclavos por otros¹⁸⁵. En la mayoría de los contratos de compra-venta los esclavos son intercambiados por dinero en contado, aunque también encontramos el intercambio mixto o el trueque, especialmente por cereal¹⁸⁶. El estado de salud del esclavo era un dato a tener muy en cuenta a la hora de establecer su precio e incluso podía condicionar el pago directo del dinero¹⁸⁷.

A pesar de algunos valores morales presentes en algunos personajes de la Etapa Moderna, los esclavos eran considerados por la mayor parte de la sociedad como una mercancía, a la que había que sacarle partido al tratarse de una inversión. De ahí su escasa consideración social que venía enunciada por la

¹⁸⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fol. 107 v. En mayo de 1625, Bartolomé Díaz, vº de Las Palmas de G.C., vendió a Lope Sánchez, vº de Las Palmas de G.C., la parte que tenía de una esclava negra llamada Gracia, por 550 rs.

¹⁸⁵ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fols. 52 v.-53 r.v. En abril de 1625, Juan de Quevedo y María de Ardid, su mujer, vendieron una esclava mulata de 22 años llamada María, a Juana de Armas por otro esclavo negro de entre 26 y 28 años llamado Diego, sin que le debieran dar dinero u otra cosa.

¹⁸⁶ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.737, año 1656, Lanzarote, fol. 22 r.v. En marzo de 1656, Luis Rodríguez Fleitas, vº de Lanzarote, con poder de Manuel Estévez, vº de Tenerife, vendió a Gaspar Rodríguez Mesa, vº de Lanzarote, un esclavo morisco, llamado Juan, de 30 años, por 80 fs. de trigo.

¹⁸⁷ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1623, Gran Canaria, fols. 429 v.-431 v. En diciembre de 1623, Francisco de Salazar, vº de La Palma, vendió al ldo. Alonso Pacheco Solís, cura de la catedral, un esclavo negro bozal llamado Francisco, de 18 años, en 70 ds. que tenía que pagárselo en 3 meses por estar el esclavo muy malo y en peligro de muerte.

utilización de un sólo nombre, sin apellidos, y casi siempre castellano, dado por sus amos, salvo excepciones¹⁸⁸.

Dentro de los que participaban en el comercio insular de esclavos predominaban los vecinos de la propia isla como compradores-vendedores, y en ello hallamos prácticamente a todas las categorías sociales con un mínimo de dinero, si bien son muy frecuentes aquéllos que tienen algún cargo público o alguna consideración como la de capitanes, alféreces, etc. Por tanto su nivel económico era, en líneas generales, mucho más variado que los de la España peninsular en esta época, en donde algunos autores han asociado, de forma muy mayoritaria, la posesión de esclavos a los grupos más acomodados de la nobleza y de los funcionarios reales, si bien en esos lugares la proporción de esclavos con el total de la población era menor¹⁸⁹.

En épocas de hambre era habitual, particularmente en Lanzarote y Fuerteventura, que se vendiesen esclavos aunque, tal y como hemos podido comprobar, no existe una relación directa entre venta de esclavos en época de crisis con pago en alimentos (particularmente en cereal), ya que, tal como figuran en estos contratos, la mayoría, aún en esos años, son intercambiados por dinero en contado. La variedad de los compradores y vendedores era elevada. Así, podemos encontrarnos a personas que sólo participaban ocasionalmente en este tipo de transacciones, hasta otras que eran mercaderes asiduos en el tráfico insular de

¹⁸⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.258, año 1647, Gran Canaria, fols. 278 v.-279 r. En 1647 vendieron 2 esclavos morillos, llamados Esbo y Hamette, de 14 a 15 años, en 400 rs. cada uno.

¹⁸⁹ PHILLIPS, William D., Jr.: Historia de la esclavitud en España. Madrid, 1990. Págs. 236-238.

personas. Estas últimas no sólo actuaban en las compraventas, representándose a ellos mismos, sino también hacían las veces de intermediarios de otros personajes. Cabe destacar también la participación del clero en la compraventa de esclavos, aglutinando en torno a sí a un buen número de cautivos¹⁹⁰, si bien quizás no en una proporción tan elevada como en otras zonas de la Península¹⁹¹.

Aunque nos falta información para hacer una afirmación tan tajante pensamos que la actividad que ocupaban mayoritariamente estos esclavos dentro de la economía isleña debía ser muy variada, aunque sobresaliendo su utilización en servicios domésticos. A diferencia del cultivo de la caña de azúcar, que ya hemos visto que en este periodo ya está en decadencia, el de la vid no se prestaba tanto a la utilización de esclavos sino sobre todo al de la medianería, aunque ello no quiere decir que algunos no se dedicaran a estas labores. En islas como Lanzarote, debido a su escasa población y al número elevado de esclavos, éstos debieron participar de forma corriente en trabajos agrícolas¹⁹².

Por islas la mayor parte de las compraventas de esclavos se realizan en Gran Canaria, a pesar de su abundancia en Lanzarote.

¹⁹⁰ Sobre el tema de la propiedad de los esclavos en manos eclesiásticas destacar para Canarias el trabajo de LOBO CABRERA, Manuel: "El clero y la trata en los siglos XVI y XVII: el ejemplo de Canarias". De la traite a l'esclavage. Actes du Coloque International sur la traite des Noirs. Nantes, 1985. Tomo I. Pág. 491.

¹⁹¹ CORTÉS CORTÉS, Fernando: Esclavos en la... Opus cit. Pág. 136.

¹⁹² BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: La esclavitud en... Opus cit. Pág. 102.

En Fuerteventura el número sería menor ya que Lobo Cabrera ha contabilizado tan sólo 80 compraventas para todo el siglo XVII, que supondrían entre el 2'5 y el 5% del total de su población¹⁹³. En un análisis de los números habría que aportar un censo de negros que se realizó en aquella época en Gran Canaria que parece que dio la cantidad de 648¹⁹⁴ y los que figuran en el estudio de Benedicta Rivero sobre la población de Vegueta a finales del siglo XVII, y en donde se localizan para 1679, 281 esclavos para esa zona de la ciudad de Las Palmas de G.C¹⁹⁵. Nosotros, en concreto, hemos podido localizar entre compraventas, traspasos y donaciones 1.230 para las tres islas, aunque el número de esclavos debió ser mayor ya que esta cifra se elevaría a los 1.799 si contamos otro tipo de documentos que no se ajustan a las calificaciones antes mencionadas, y ello siempre sin tener en cuenta la mala conservación de los legajos, y que es de suponer además que no todos estuviesen recogidos en ellos. En especial hay que decir que raramente figuran los esclavos que eran vendidos en almoneda pública, la cual debió ser relativamente frecuente, especialmente para los que llegaban del exterior en barcos negreros. La almoneda pública se ejercía preferentemente cuando los esclavos eran obtenidos como despojo de guerra, cuando se vendían en lotes, cuando provenían de

¹⁹³ LOBO CABRERA, Manuel: "La esclavitud en Fuerteventura en los siglos XVI y XVII". V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Puerto del Rosario, 1993. Págs. 21-22.

¹⁹⁴ SOSA, Fray José: Topografía de isla... Opus cit. Pág. 59.

¹⁹⁵ RIVERO SUÁREZ, Benedicta: "La población de Vegueta (Las Palmas de Gran Canaria) a finales del siglo XVII". Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia. N° 0, mayo de 1992. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pág. 75.

confiscaciones de bienes o cuando se trataba de condenas colectivas¹⁹⁶.

Estos números si bien son inferiores a los de la centuria anterior¹⁹⁷ continúan siendo de una gran importancia para el total de la población, máxime cuando tan sólo hemos extraído los datos de 44 años del total del siglo. Para los primeros 25 años del siglo XVII la doctora Elisa Torres ha detectado la presencia de 849 esclavos¹⁹⁸, por lo que parece que los niveles de esclavitud durante el reinado de Felipe IV no variarían demasiado con respecto al anterior, aunque en proporción son incluso algo superiores. Por ello podemos afirmar que el comercio insular de esclavos era todavía bastante dinámico durante el reinado de Felipe IV y en él participaron importantes inversiones de una parte de la sociedad isleña.

Es muy difícil saber a través de los protocolos notariales el número más o menos exacto de esclavos, ya que en la mayor parte de los documentos en que aparecen son compraventas, donaciones o cartas de alhorría, en donde resulta complicado seguirles la pista, máxime cuando se menciona su nombre pero no conocemos, en la mayor parte de los casos, cuáles eran sus apellidos, y los nombres suelen ser muy comunes y repetitivos. Tampoco es demasiado eficaz guiarse a través de los compradores

¹⁹⁶ CORTÉS LÓPEZ, José Luis: La esclavitud negra... Opus cit. Pág. 131.

¹⁹⁷ LOBO CABRERA, Manuel: La esclavitud en las... Opus cit. Pág. 142. En esta investigación se obtuvo la cifra de 1.956 compraventas, sin tener en cuenta las donaciones, para todo el siglo XVI en las Canarias Orientales.

¹⁹⁸ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 141.

y vendedores en periodos largos de tiempo como en el que nos ocupa. En cualquier caso, a la vista de los datos obtenidos, sí que podemos concluir en este aspecto, cuando menos, que el porcentaje de esclavos en la sociedad isleña de este periodo era muy superior al de otras zonas peninsulares, tradicionalmente receptoras de esclavos¹⁹⁹.

Las ventas eran habituales en todos los meses a lo largo del año, aunque en determinadas coyunturas como las épocas de malas cosechas y de hambre estas operaciones se multiplicaban ya que era necesarios obtener recursos adicionales de una manera rápida para poder alimentarse y superar las situaciones de crisis²⁰⁰. En esos momentos ante la gran oferta los precios caían ligeramente y aquéllos sectores más pudientes eran los que se beneficiaban.

¹⁹⁹ LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, M^a Elisa: "Los "otros" a partir de la obra de Domínguez Ortiz". En Manuscrits. Revista d'História Moderna. 14. Bellaterra, 1996. Pág. 104.

²⁰⁰ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.747, año 1643, Lanzarote, fol. 238 r. En testamento, en agosto de 1643, Pedro de Cabrera Betancor, v^o de Lanzarote, declaró que al tiempo que se casó le dieron en dote un esclavito llamado Simón, de 10 años, el cual tuvo que venderlo hacía 10 o 12 años, por necesidad de sustentarse por los malos años que hubo en Lanzarote y Fuerteventura.

10.2. ABASTECIMIENTO

Como en el resto de España²⁰¹ el abastecimiento interno era una de las mayores preocupaciones, si no la mayor, de los organismos locales, y por este motivo estaba ampliamente regulado, tal y como se ha venido estudiando por diferentes autores²⁰². Dentro de éste, el principal objetivo era procurar la alimentación de la población, pero no era el único ya que también se necesitaba conseguir el correcto abastecimiento de telas, ropas, minerales, etc. Entre estas instituciones quizás fuera el cabildo el que más se propuso asegurarse su control, y quien con más urgencia actuó ante la demanda.

El problema del abastecimiento se había planteado desde el mismo momento de la conquista y había continuado a lo largo del siglo XVI²⁰³ asociado con las malas cosechas y con la demanda de los que trabajaban la caña de azúcar en Gran Canaria. Durante buena parte del Quinientos, esta isla de realengo se había reservado gran parte de las exportaciones cerealistas de las otras islas, incluida Tenerife²⁰⁴, pero en el siglo XVII la

²⁰¹ GONZÁLEZ ENCISO, Agustín et alii: Historia Económica de la España Moderna. Madrid, 1992. Pág. 136.

²⁰² Son ya clásicos los trabajos de BENASSAR, Bartolomé: Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI. Valladolid, 1989; GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano: Estudio sobre la decadencia... Opus cit.; CASTRO, Concepción de: El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen. Madrid, 1987; GALLEGO, José Andrés: Cádiz y el pan de cada día. Cádiz, 1995

²⁰³ LOBO CABRERA, Manuel: "El trigo y el abastecimiento...". Art. cit.

²⁰⁴ CLAVIJO HERNÁNDEZ, Fernando José: "Los documentos de fletamentos...". Art. cit. Pág. 43.

situación había variado, puesto que Gran Canaria había perdido el papel dirigente del Archipiélago en beneficio de Tenerife, sucediendo ahora el fenómeno contrario, si bien no en el mismo grado de subordinación que Lanzarote y Fuerteventura.

El suministro de materias primas no alimenticias y de manufacturas estaba por lo general asegurado, debido a la propia producción canaria, a la importancia del comercio exterior y a la no demasiada urgencia por conseguir este tipo de artículos en comparación con los que constituían la supervivencia de cada día. El que Canarias fuera un punto de escala en el tráfico internacional favorecía, sin duda, este tipo de avituallamiento. La verdadera y apresurada necesidad se planteaba con el hambre que podía desembocar en una muerte segura cuando se trataban de individuos pertenecientes a un grupo social humilde.

Lanzarote y Fuerteventura encontraban entre sus principales fuentes de riqueza el cereal y el ganado, mientras que en Gran Canaria podemos hablar, de una "doble civilización". Por un lado, la de los artículos alimenticios localizados en la vertiente sur de la isla y en las medianías e interior²⁰⁵. Y por otro, la de los cultivos de exportación (la vid en este periodo) en la zona de costa alisio canaria²⁰⁶, salvo algunas excepciones. Esto, en líneas generales, ya que podemos descubrir "islas" dentro de cada

²⁰⁵ A.H.P.L.P, ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fol. 274 v. Un ejemplo de esta localización es la dote que da Sebastián García, labrador, vº de Teror, a Ana Gutiérrez, su hermana, consistente, entre otras cosas de 14 fs. de trigo, 5 fs. de centeno y 3 fs. de cebada, que había de ser del de Fontanales.

²⁰⁶ SANTANA SANTANA, Antonio: Paisajes Históricos de Gran Canaria. 1992. En "Los paisajes de Gran Canaria en el siglo XVII".

una de estas civilizaciones, ya que no es infrecuente que nos podamos hallar con zonas de cereales junto a otras vinícolas²⁰⁷ y viceversa²⁰⁸. Algo más raro, aunque no imposible es encontrárnoslas en las islas de señorío²⁰⁹.

El problema del abastecimiento de comestibles se agravaba en Canarias por la condición de islas alejadas de otras zonas continentales europeas, productoras de cereal o ganado, por lo que en buena medida había que depender de sí mismos en este aspecto, aunque no fue la única opción, tal y como veremos en el capítulo del comercio exterior. La insularidad determinó de forma muy clara el problema del avituallamiento interno durante todo el Antiguo Régimen, dándole una personalidad propia diferente de otras regiones.

No todos los años eran igual de buenos para los cultivos, y cuando había uno malo la crisis se agudizaba sobre la población. Las causas de las malas cosechas eran varias, aunque por encima de todas destacaba la de la sequía en un periodo donde parece que ésta acudió con mayor asiduidad. Era rara la década que no contaba con un mal año por esta razón, aunque dentro de las crisis agrícolas provocadas por la sequía que se producen en

²⁰⁷ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fol. 59 r.v. En julio de 1635, se afirma que se han cosechado 10 fs. de trigo y 11 fs. de centeno en donde dicen Las Rosas (Guía).

²⁰⁸ A.H.P.L.P., QUINTANA, Luis de, leg. 2.492, año 1626, Gran Canaria, sin folio. En marzo de 1626, Domingo Pablo vendió 1 bota de mosto de a 11 barriles de a 48 cuartillos cada uno a Amador Lorenzo, vº de Agüimes, de los de la viña que tenía en El Carrizal, al sureste de Gran Canaria.

²⁰⁹ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1648, Fuerteventura, fol. roto. En 1648 se obligaron a cultivar 100 plantanes de parras, higueras, membrillos y granados en Fuerteventura.

este periodo, la más importante fue la que discurrió entre los años 1650-1652. El hambre podía llegar a tal extremo que todos los recursos eran buenos para conseguir que lloviese, como sacar las imágenes en procesión o incluso organizar una danza para atraer la lluvia y acabar con la necesidad²¹⁰. La sequía no sólo afectaba a la agricultura sino también al ganado, debido a que ésta entrañaba la falta de pasto. En este sentido los pozos, maretas y fuentes, especialmente los de Fuerteventura y Lanzarote tenían una importancia capital, por lo que era necesario esmerarse en su limpieza y cuidado²¹¹.

Al mismo tiempo podían ocasionar graves trastornos para la producción agropecuaria los vientos y temporales²¹² y las plagas, siendo las más frecuentes en este momento las de langosta²¹³, las de alhorras²¹⁴, gorgojos²¹⁵ y la de

²¹⁰ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote 1651-1659. En mayo de 1652, el cabildo dice que los vecinos de la isla están muy necesitados, por lo que se está despoblando, por lo que se provee hacer una danza en la festividad del Corpus, en que se baile y se compre, y se haga traer rama para la iglesia y calles en la forma acostumbrada.

²¹¹ LOBO CABRERA, Manuel: "Agua y sed en Fuerteventura". III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Puerto del Rosario, 1989. Págs. 53-54.

²¹² ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, SIN TÍTULO II, Carpeta de calamidades. En 1625 Cosme Hernández, vº de Las Palmas en el Dragonal, dirigió una súplica al convento de San Bernardo para que se le diera de baja en el pago de un tributo, por razón de haber desaparecido el terreno de su hacienda durante el temporal ocurrido el 17 de septiembre de 1625. La calamidad, además del desprendimiento de muchos terrenos en pendiente, produjo la caída de muchas casas.

²¹³ Las más importantes fueron las que afectaron los años 1643 (en SUÁREZ, Vicente et alii: La comarca de Tirajana... Opus cit. Págs. 139-140), 1645 y 1659 como se desprende la documentación notarial.

ratones²¹⁶. Con respecto a las plagas, no siempre se tomaban las medidas adecuadas para combatirlas, recurriéndose entonces a la religión y la superstición²¹⁷, lo que agudizaba el problema. También era una preocupación constante entre los campesinos y las autoridades locales la amenaza de los cuervos, ya que se comían gran cantidad de grano y atacaban al ganado, si bien los controles de población para que no proliferasen este tipo de aves hicieron que no ocasionasen grandes desperfectos, aunque siguieron siendo un problema más o menos regulado²¹⁸. Hay que recordar que los años de las malas cosechas no coinciden exactamente entre una isla y otra, o al menos no afectan a todas

²¹⁴ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, SARMIENTO I. En 1623, en Gran Canaria, se temía por los inconvenientes de alhorras y otras cosas ya que todavía quedaban 4 meses para recoger la cosecha de cereal. También en Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 269. Leg. 3, fol. 115. En septiembre de 1643 el cabildo majorero incide en la cortedad de la cosecha de trigo de ese año por la mucha alhorra que hubo.

²¹⁵ Acuerdos del Cabildo...1660-1728. Opus cit. Pág. 52. Leg. 4, fol. 111. En julio de 1661, el concejo de Fuerteventura da orden para que si se encuentra trigo se coloque en un lugar seguro, donde no lo comiese el gorgojo, puesto que en el sitio donde hasta ese momento se había puesto se calculaba que en tan sólo dos meses se habría calentado y se comería de estos insectos coleópteros.

²¹⁶ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1663, Lanzarote, fols. 139 v.-142 v. En testamento, en octubre de 1663, Juan Cabrera Sanabria, familiar del S.O. y vº de Lanzarote, declara que en el 54 fue la plaga de ratones.

²¹⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "Agua y sed...". Art. cit. Págs. 58-59. También sobre este tema en BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo: "La langosta en Canarias durante el Antiguo Régimen". Anuario de Estudios Atlánticos. Nº 35. Madrid-Las Palmas, 1989. Pág. 72.

²¹⁸ Acuerdos del Cabildo... 1605-1659. Opus cit. Pág. 159. Leg. 1, fol. 274. En cabildo de 1621 en Fuerteventura, se obligó a todos los vecinos de la isla para que traerjesen 6 cabezas de cuervo cada uno, so pena de 4 rs. a quien no lo cumpliera. Este tipo de ordenanzas se repitieron en más de una decena de veces durante el reinado de Felipe IV, lo que demuestra que el problema no se solucionó del todo.

AÑOS DE MALAS COSECHAS Y PLAGAS DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV EN LAS CANARIAS ORIENTALES

AÑOS	GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	LANZAROTE
1623		En marzo de 1623 se localizan manchas de langosta en la Vega de Río Palmas.	Falta de frutos y esterilidad.
1625		En diciembre de 1625 se habla de falta de lluvias y se cierra la saca por esta razón.	
1626		Marzo de 1626 hay langosta. En mayo se cierra la saca de pan por la necesidad.	
1627			Necesidad por falta de mantenimientos. Sequía. Muerte de ganado.
1628			Hay langosta. Sequía.
1629			Cosecha corta. Ratones.
1631			Necesidad por falta de agua.
1634			Necesidad por falta de agua.
1635			Necesidad.
1638		Se prohíbe sacar trigo y cebada en junio por que la cosecha era poca.	
1639			Cosecha tenue y corta por la falta de lluvias.
1643		Cortedad de la cosecha de trigo por la alhorra.	
1650		Hay necesidad por falta de lluvias.	Hay necesidad por falta de lluvias.
1652	Necesidad.	Necesidad por falta de lluvias.	Necesidad por falta de lluvias.
1653	Muere mucho ganado.	Necesidad.	Necesidad.
1654			Plaga de ratones
1655	Mala cosecha.		
1657			Necesidad de aguas.
1659		Necesidad por plaga de langosta.	
1660	Necesidad	Cortedad por la cigarra.	
1661	Falta de trigo		
1662		Necesidad por no haber llovido.	Año mísero
1663		Parece que es un mal año ya que se da trigo para el socorro de los vecinos de Fuerteventura	

FUENTE: TODAS. ELABORACION PROPIA.

por igual, como tampoco coincidían entre diferentes regiones peninsulares²¹⁹.

En Gran Canaria, ya desde los primeros meses del año se dejaba sentir la falta de alimento, con el consiguiente desasosiego entre sus habitantes y en las autoridades isleñas. Como se podía (mediante la búsqueda de nutrientes dentro de la ínsula o en el exterior) se aguantaba hasta que se empezaba a segar el primer cereal de primavera, como el morisco, desde el mes de abril²²⁰, que paliaba en parte a las bocas más hambrientas, hasta que se fuese recogiendo la cosecha por los meses de mayo y junio. Los trigos moriscos se cogían 3 meses después de que se sembraban, lo que, unido a que la tierra era fértil y "temprana", aseguraba cierta cantidad de trigo de una manera rápida. Por ello, el trigo morisco alcanzaba mayores cotizaciones en el mercado frente a la peor calidad y mayor tardanza del castellano²²¹. Recordemos que el trigo morisco había sido introducido desde el mismo momento de la conquista, traído de Berbería²²². Se ha venido identificando el trigo morisco con el alforfón²²³, pero las descripciones de las fuentes no coinciden con las características del alforfón, además de que éste es una planta de la familia de las poligonáceas,

²¹⁹ EIRAS ROEL, Antonio: Estudios sobre la... Opus cit. Pág. 119.

²²⁰ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, SARMIENTO I.

²²¹ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "Fuentes para el estudio...". Art. cit. Pág. 342.

²²² ABREU GALINDO, Juan de: Historia de la conquista de las Siete Islas de Canaria. Sta. Cruz de Tenerife, 1977. Pág. 61.

²²³ SLICHER VAN BATH, B.H.: Historia agraria de... Opus cit. Pág. 388.

mientras que los cereales pertenecen a las gramíneas. No se debe confundir el trigo berberisco o alforfón con el trigo morisco.

En la ciudad de Las Palmas se elegían dos regidores para diputados de los mantenimientos y provisiones de ella, que se encargaban del repartimiento y distribución, no conociéndose la denominación de "obligados" de procurar los mantenimientos como en las ciudades castellanas²²⁴. A ellos también acudían los criados de los inquisidores, de los oidores y de los miembros de otros tribunales para obtener su parte. Sin embargo, el que éstos acudieran a deshoras suscitaba problemas, lo que originó una real disposición en 1640 por la que si no llegaban con puntualidad, los diputados no tendrían la obligación de guardarles nada de lo que les tocaba²²⁵.

Por cédula de 1599, se ordenaba que el repartimiento de las carnes y mantenimientos no los podía tomar por sí ninguno de los jueces de la Real Audiencia, ni el Obispo, ni la Inquisición, sino que la Audiencia tenía que mandar al juez ordinario para que hiciese el repartimiento²²⁶. No obstante, las quejas sobre los repartimientos de los diputados de Las Palmas continuaron entre los miembros de la Inquisición durante el reinado de Felipe IV²²⁷.

Cuando el año era bueno o normal en Lanzarote y

²²⁴ BENNASSAR, Bartolomé: Valladolid en el siglo... Opus cit. Págs. 62-63.

²²⁵ A.H.N., CONSEJOS, leg. 25637, expte. 14.

²²⁶ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, COMERCIO 2.

²²⁷ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, CABILDO SECULAR DE GRAN CANARIA. La queja la realizan los inquisidores lcdo. Francisco Manso Dávila, Francisco Mesía de Frías y Diego Vázquez Romero, en su audiencia de la mañana en julio de 1644.

Fuerteventura para el cultivo de cereal y para la cría del ganado, no se tenía que padecer, en principio, ninguna necesidad, ya que sus producciones eran excedentarias con respecto a su población. Si la cosecha era nefasta el desastre se abatía sobre estas Islas, ya que al no tener otros cultivos alternativos y al estar sus producciones poco diversificadas, se caía en el hambre, con la única esperanza, por lo general poco fundada, de importar trigo de otra Isla. Las consecuencias eran funestas, bien la muerte por inanición o bien la emigración, donde en muchos casos se recurría a vivir de la mendicidad²²⁸, y la despoblación de la isla, hasta que mejorase la coyuntura, si bien no todos los que habían salido regresaban, bien por muerte o por otras causas. Con ésta se paralizaba la vida económica y social hasta la llegada de tiempos mejores. Las descripciones de los contemporáneos de estos momentos de calamidad no dejan lugar a dudas. En esos casos la penuria podía llegar a grados insospechados o así al menos consta en las descripciones del cabildo conejero en febrero de 1653: "han experimentado grandes hambres y de ellas han muerto muchas personas, y se ha despoblado la isla, cosa jamás vista, pues los padres se embarcaban dejando a los hijos en las playas, comiendo cebas de mar y otras cosas de que jamás se ha usado, hallándose en los campos muchas personas muertas de necesidad y algunos en tal estado que no han podido ser enterrados en

²²⁸ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: "Crisis de subsistencias en Lanzarote y Fuerteventura a principios del siglo XVIII". Actas do II Coloquio de Historia da Madeira. Funchal, 1989. Pág 788. Sobre las acciones encaminadas a combatir ese problema, contamos con un estudio monográfico en SANTANA PÉREZ, Juan Manuel: "Sobre el encierro de los pobres en los tiempos modernos". Espacio, tiempo y forma. N° 9. Madrid, 1996.

sagrado, antes comidos de perros y aves"²²⁹.

También se acudía a otras medidas dentro de la propia isla para que la población pudiese comer cuando comenzaba a escasear el alimento. Una de ellas era congregar al ganado que daba leche en la capital para ordeñarlo y repartirlo entre la multitud²³⁰. Asimismo, se echaba mano de las ventas forzosas e igualmente se iba a buscar por los campos el poco grano que quedaba, requisándolo si era necesario y dejando sólo a los labradores lo imprescindible para el sustento²³¹.

En Gran Canaria esta situación variaba un poco. Tanto si la cosecha era buena o mala, la isla era deficitaria en cereal²³², aunque evidentemente, las condiciones de avituallamiento se agravaban en los años de crisis. Es decir, en Gran Canaria el problema del abastecimiento era aún mayor ya que le afectaba todos los años, debido a que en función de su población su producción alimenticia era deficitaria (a pesar de que la

²²⁹ A.M.T., Acuerdos de 1653.

²³⁰ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 31-XII-1627/7-III-1630, fol. 4 r.v. En diciembre de 1627, el cabildo de Lanzarote acordó, por la necesidad que había de pan y otros mantenimientos, que las personas que tenían cabras las trajesen a ordeñar a Teguiise, para repartir la leche, de forma que todos alcanzasen de ella, vendiéndolas en la plaza pública para que no hubiese agravio. También se ordenó que cada semana viniesen 2 criadores con sus cabras para ordeñarlas.

²³¹ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 10-XII-1634/2-IX-1640, fol. 20 v. El cabildo de Lanzarote se reunió en diciembre de 1635 para mandar que Diego de Cabrera Bermúdez, regidor y alguacil mayor, fuese a las casas de los labradores para coger el pan que hubiere, dejándoles sólo para su sustento y el de sus familias, trayéndolo a Teguiise, por la necesidad tan grande que había.

²³² ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, SARMIENTO I. En 1623, unos testigos afirmaban que aunque la cosecha de 1622 había sido abundante se había importado cereal y así y todo se había padecido necesidad.

producción absoluta era mayor que en las de Lanzarote y Fuerteventura), si bien no a los mismos niveles de otras islas del Archipiélago como Tenerife. A ello habría que unir, además, que en la Isla repostaban de alimentos y agua numerosas embarcaciones en sus travesías por el Atlántico.

Como contrapartida, si la cosecha era mala en las tres Islas en todas se pasaba necesidad, pero la situación era especialmente grave en las de señorío debido a que su capacidad de abastecimiento del exterior era menor y su propia producción agraria menos diversificada. Era por esto que, cuando se producía una situación como la que describimos, era usual que una gran parte de la población que emigraba de Lanzarote y Fuerteventura lo hiciera hacia las Islas centrales, donde podía encontrar mejores alternativas, al menos en teoría, aunque al final muchos de ellos viviesen en ellas de la mendicidad.

No se priorizaba por igual a toda la isla en caso de que hubiese hambre. La capital era la principal beneficiada para cubrir las necesidades de abastecimiento, debido a que en ella era donde residía un mayor número de personas y en donde habitaba la mayor parte de la clase dominante. Después de ésta se primaba jerárquicamente los siguientes núcleos más poblados. Incluso el tratamiento no era igual entre las islas, ya que para las Canarias Orientales Gran Canaria era la que tenía unas mayores disposiciones en cuanto a su abastecimiento, debido a que en ella se asentaban los principales cultivos de exportación, las principales instituciones administrativas y se ubicaba la mayor parte de la élite social.

Cuando se iba a avituallar de pan en alguna otra isla, los

barcos grancanarios tenían que competir con los tinerfeños en la obtención de éste, siendo el resultado generalmente favorable a éstos últimos²³³, debido a que Tenerife era sin duda alguna la isla hegemónica en el siglo XVII, y la que albergaba una mayor cantidad de población, las áreas vinícolas más extensas y una actividad comercial mayor, por lo que su abastecimiento era prioritario. El favorable trato hacia Tenerife en el tema del abastecimiento quedó recogido en Real Cédula de 1649 por la que ostentaba la preferencia para la saca de grano de otras islas²³⁴. Este hecho era parecido a la competencia a que se veían sometidas las expediciones majoreras y conejeras en la búsqueda de cereal con respecto a los barcos grancanarios y, por supuesto, de las otras islas realengas.

No sólo existían diferencias geográficas en cuanto al hambre sino que también las había sociales. En efecto, aunque el periodo de crisis afectaba negativamente a casi todos (salvo a los especuladores), la muerte por hambre repercutía en aquellos grupos más desfavorecidos, en la clase baja. No todos eran iguales ante el abastecimiento y la miseria provocada por el hambre, sino que habían distinciones según la situación geográfica y la categoría social a la que se perteneciera.

Cuando se tenía que buscar alimento en el exterior, el

²³³ A.C.C.L.P., Cartas de 1656 a 1675. En septiembre de 1660 el cabildo catedral ordenó que se trajese a Gran Canaria todo el trigo y cebada que tocaba a la mesa capitular en Fuerteventura de la cosecha de 1659, debido a la necesidad que había en ella, y aunque los racioneros ya habían solicitado barco todavía no se había conseguido ya que siempre había en Lanzarote y Fuerteventura barcos de Santa Cruz de Tenerife, La Orotava y Garachico, que también buscaban carga.

²³⁴ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: La Laguna durante... Opus cit. Pág. 585.

cabildo enviaba agentes para lograr el objetivo, y aunque intentaban que lo comprasen a los precios más bajos posibles, la carestía hacía que se empleasen cifras considerables, aún a costa de caer en el endeudamiento y de pedir préstamos²³⁵, ya que la urgencia apremiaba.

La exportación de mantenimientos estaba controlada por las instituciones locales con el fin de evitar el desabastecimiento, en especial la de los productos alimenticios, y dentro de éstos sobre todo el cereal y el ganado. A este fin se concedían licencias a aquéllos que quisieran sacarlo, especificándose en ellas la cantidad y adónde se iba a exportar. El derecho de conceder este tipo de licencias estuvo en disputa entre los distintos organismos en los siglos XVI y XVII.

En las tres Islas este derecho lo ejercía el Cabildo, aunque también estaba facultado el Capitán General de Canarias²³⁶ y la Real Audiencia²³⁷ como representantes del Rey, si bien la última palabra la tenía siempre el concejo. Para Gran Canaria, sin embargo, no hemos localizado licencias dadas por el Capitán

²³⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1663, Gran Canaria, fol. 153 r.v. En octubre de 1663, Diego de Loyola Morejón, corregidor y capitán a guerra de Gran Canaria, pagó 4.450 rs., depositándolos en el arca y bolsa de depósitos, de resto de 22.000 rs. que los deán y cabildo habían prestado para la compra de trigo para el abasto de la república el 22 de mayo 1660.

²³⁶ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote 1651-1659, fol. 84 r.v. En noviembre de 1656 el cabildo de Lanzarote acordó conceder licencias para que se pudieran sacar 4.000 fs. de trigo y cebada con más el quinto de ellas, cumpliéndose primero las licencias dadas por el Capitán General y la Real Audiencia.

²³⁷ A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 2.499, año 1655, Gran Canaria, fol. 158 r. La Real Audiencia dio licencia en 1655 al ldo. Juan Gutiérrez Carvajal, presbítero en Agüimes, para poder llevar a Tenerife 100 carneros.

General aunque sí por la Audiencia y el Cabildo. No obstante, en este aspecto también hay diferencias en la práctica entre Gran Canaria, por un lado, y Lanzarote y Fuerteventura, por otro. En la primera, por "costumbre inmemorial", era el Cabildo quien ejercía esta potestad²³⁸, absteniéndose en la práctica tanto el Gobernador como la Audiencia que reconocían la preeminencia del concejo de Gran Canaria, no sin algunas disputas durante el periodo. Así, en la década de los 50, la Audiencia llegó a conceder licencias a todos los vecinos que quisiesen sacar bastimentos hacia Tenerife, con la sola licencia de la Audiencia, oponiéndose el cabildo de Gran Canaria, que aducía que se debían guardar las leyes del Reino, y la costumbre por la que los diputados de la ciudad, nombrados para ese efecto, eran los encargados de dar los permisos²³⁹.

En Lanzarote y Fuerteventura, la última palabra correspondía al concejo, pero se hacía notar también la intervención de las otras instituciones. A esto habría que sumar para Fuerteventura y Lanzarote los sucesivos señores y marqueses²⁴⁰ que también

²³⁸ A.H.N., CONSEJOS, leg. 25637, expte. 14. Pedro Muñoz, en nombre de la ciudad de Las Palmas de G.C., afirmaba que el Rey había mandado a la Audiencia, en julio de 1650, que le remitiese relación de las posturas que hacían en los mantenimientos y licencias de sacas que se entrometía a dar, siendo como era peculiar de la ciudad de Las Palmas el conceder dichas licencias de sacas y hacer dichas posturas en conformidad de lo dispuesto de las leyes de estos reinos.

²³⁹ A.H.N., CONSEJOS, leg. 25637, expte. 14.

²⁴⁰ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1631-1634. En septiembre de 1631 se le encomienda al justicia y regimiento de Lanzarote que diese cuenta al señor marqués de Lanzarote sobre la saca de cereal de la isla. El marqués dio el visto bueno al cierre de la saca por parte del cabildo, por lo que él no mandaría abrirla ni dar licencia para que se embarcase ningún pan.

disputan estas competencias con los antes mencionados. Al menos en teoría, en Lanzarote, la licencia para poder exportar cereal tenía que ir firmada por el gobernador y el escribano²⁴¹. Esta mayor presión de diversos organismos en las islas de señorío para controlar la saca de bastimentos, está en relación con las necesidades de abastecer y de primar a las islas centrales, ya que entre más posibilidades había de conceder licencias por distintos medios, más oportunidades habría también de que saliese el alimento hacia otras islas.

En cualquier caso, en las islas de señorío, aún cuando la cosecha no fuera excesivamente mala sino simplemente algo corta, había que controlar la saca de cereal ya que un exceso de licencias para la exportación podía hacer peligrar la propia subsistencia de la población insular²⁴². Incluso en un año de mala cosecha era difícil impedir del todo que no saliese cereal. Era un síntoma más de que estas islas se encontraban sujetas a las necesidades de las de realengo.

Las presiones para la exportación de mantenimientos en Lanzarote y Fuerteventura era tan grandes que sus respectivos cabildos se veían en la obligación de escribir, de forma recurrente, al Capitán General y a la Audiencia para que se abstuviesen de seguir concediendo licencias, para evitar así

²⁴¹ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 10/XII-1634/2-IX-1640, fol. 25 r.v. Así se afirma en enero de 1636.

²⁴² A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 31-XII-1627/7-III-1630. En agosto de 1629, el cabildo admite que si no se pone remedio en la limitación de la saca la isla padecerá mucha necesidad, al haberse cogido poco trigo.

males mayores²⁴³.

Con el fin de asegurar el abastecimiento no era infrecuente que se concediese licencia para exportar sólo una parte de la cantidad que pedía el mercader, mientras que la otra tenía que permanecer dentro de la isla para el consumo de la población. Con ello, el cabildo se aseguraba el alimento y el comerciante, si bien no cubría todas sus expectativas, podía traficar al menos con un porcentaje.

En el momento en el que ya la cosecha empezaba a escasear, el cabildo decretaba el cierre de la saca, al igual que ocurría en otras localidades peninsulares²⁴⁴, no sin antes realizar un cálculo de las existencias o tazmía. Mediante la tazmía se hacía una estimación de lo que se iba a consumir entre las familias en relación a lo que se había producido en la cosecha de ese año, si era suficiente la cantidad o no. Gracias a ella el concejo podía tomar una mejor determinación a la hora de dar licencias. De hecho, en principio, se tenía que hacer tazmía antes de conceder licencias para la exportación, ya que así se podía prever si era factible o no concederlas. En cualquier caso, sabemos que no siempre que se necesitó se realizaron las correspondientes tazmías por las autoridades pertinentes (debido

²⁴³ A.M.T, Acuerdos del Cabildo de Lanzarote 1651-1659, fols. 74 v.-75 r. En diciembre de 1655 en el Cabildo de Lanzarote se acordó que por cuanto se había embarcado mucha cantidad del trigo y cebada después que se hizo la tazmía, y que se había sembrado mucho pan, con lo que había poco pan en la Isla, que no se embarcase ningún trigo, escribiéndoles a la R.A. y al Capitán General para suplicarles en nombre de este cabildo para que no se concediese licencia para sacar pan de la Isla hasta que las sementeras y frutos estuviesen seguros.

²⁴⁴ GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano: Estudio sobre la decadencia... Opus cit. Pág. 243.

en buena parte a los intereses exportadores de las mismas), lo que perjudicó notablemente a los vecinos que vieron como se agravaban las épocas de malas cosechas por la falta de previsión²⁴⁵. Parece, por los ejemplos de otras localidades españolas con necesidades de abastecimiento que, cuando el resultado de la tazmía era precario en cuanto a las existencias de pan, se favorecía el juego de los especuladores²⁴⁶. También se echaba mano en esos momentos de otros recuentos como los libros de almojarifazgos para saber cuanta cantidad había salido, así como de informes de regidores y otros puestos cabildicios, ya que el cierre de las exportaciones no se podía dejar a la improvisación.

Si bien no se realizan tazmías con el ganado, sí que se tienen estimaciones más o menos imprecisas de su cantidad, a través de las dulas o asignación a cada ganadero de un cupo de ganado para proveer a la carnicería. De cualquier manera, también se cuidaba la concesión de licencias para exportarlo y siempre se aseguraba primero el abastecimiento de la propia isla²⁴⁷. No obstante, la falta de carne también se dejó sentir en algunos momentos de este reinado. En Fuerteventura no eran infrecuentes

²⁴⁵ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1653. En febrero de 1653, Francisco Maldonado, personero de Lanzarote, dice que habrá unos 7 años que se han nombrado alcaldes mayores a extranjeros, padeciendo la isla mucha necesidad por falta de trigo, pues al no ser el juez de la isla se ha dado poco en hacer tazmías, dejándolos sacar de la tierra, con lo que se han experimentado grandes hambres.

²⁴⁶ GALLEGO, José Andrés: Cádiz y el pan... Opus cit. Pág 68.

²⁴⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.130, año 1640, Gran Canaria, fol. 139 r. En 1640, el cabildo de Gran Canaria dio licencia al lcdo. Miguel Lozano, cura de Agüimes, para sacar 100 carneros hacia Tenerife, con que diese otros 100 carneros para el abasto de la Isla.

las apañadas de ganado, ya que un buen número de cabezas se encontraba en estado semisalvaje²⁴⁸. La carne no era la única explotación ganadera, sino también sus derivados como cueros, mantequilla, leche, manteca, quesos, huevos, lana²⁴⁹, etc. En este sentido, recordamos que el ganado tenía que exportarse vivo.

El cierre de la saca era controvertido, ya que fomentaba las discusiones entre los exportadores y las necesidades internas. Una de las disputas más destacadas durante este periodo fue, quizás, el pleito que mantuvo en 1623 el alguacil mayor del Santo Oficio Don Pedro Sarmiento de Ayala y Rojas con el cabildo grancanario, oponiéndose a que el cierre de la saca sujetase también a las exportaciones de los miembros del Santo Oficio, siempre que fuesen de sus propias haciendas²⁵⁰. Aunque no contamos con la sentencia definitiva, en principio, se dio la razón a Pedro Sarmiento cuando la cosecha fuese buena (aunque hubiese una posible necesidad), pero no cuando fuese mala, en que se seguía reconociendo las competencias del cabildo²⁵¹.

Mientras que los labradores temían quedarse sin alimento,

²⁴⁸ A.H.P.L.P., GUEVARA BETANCOR, Melchor de, leg. 2.989, año 1627, Fuerteventura, fol. roto. En 1627 Salvador de Cabrera, vº de Fuerteventura, afirma tener en esa isla, en el término de Barlovento, algunas reses de cabras salvajes, de su marca y señal, que es en una oreja una higa y en la otra una cuchillada por delante.

²⁴⁹ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.364, año 1656, Gran Canaria, fol. 56 r. En marzo de 1656, Francisco Felipe Bolaños, vº de Guía, se obligó a dar, al alférez Marcos Vélez de Guevara, vº de Guía, toda la lana, corta y larga, negra y blanca, que tuviesen sus ovejas.

²⁵⁰ SANTANA PÉREZ, Germán: "El abastecimiento y la saca de bastimentos de Gran Canaria: El pleito de D. Pedro Sarmiento de Ayala y Rojas". Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia. UNED. Madrid, 1996. Pág. 143.

²⁵¹ Idem.

los comerciantes argumentaban que en muchas ocasiones sus cereales se perdían por no poderlos exportar y por no haber quien los comprase dentro, por la abundancia que había de pan²⁵². Lo mismo ocurría con el ganado y otros mantenimientos. Durante el transcurso de estas disputas, se refleja un choque claro entre aquéllos que abogaban por la "libertad" de comercio, los exportadores, y aquellos otros que querían continuar con el proteccionismo del cabildo, los sectores populares isleños. Al menos en teoría, que no tanto en la práctica, no sólo las cosechas propias de los miembros de la Inquisición estaban sujetas al cierre, sino también las producciones procedentes del diezmo²⁵³. No obstante, en la mayor parte de los casos, por evitar escándalos, se obedecían las determinaciones del cabildo, sobre todo en época de hambre²⁵⁴.

A estas controversias sobre el cierre de la saca contribuían también las competencias de instituciones que tenían potestad para conceder licencias, no siendo raro que, por una parte el cabildo decretase el cierre de la saca y por otra el Capitán General ordenase en ese mismo momento la exportación de cereal²⁵⁵. Detrás de estas disputas entre la Audiencia y los

²⁵² ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, SARMIENTO I.

²⁵³ LOBO CABRERA, Manuel: "El trigo y el abastecimiento...". Art. cit. Págs. 404-405.

²⁵⁴ AZNAR VALLEJO, Eduardo: La integración de las... Opus cit. Pág. 51.

²⁵⁵ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Págs. 321 y 322. Leg. 4, fol. 74. En agosto de 1657 el cabildo mayorero menciona que en ese día se pregonó orden del Capitán General y Presidente de la Real Audiencia, en que se mandaba que se sacase todo el trigo, cebada y centeno y otros mantenimientos para Tenerife, y que no se impidiese por la Justicia pena de prisión y 200 ds., y eso a pesar de que el Cabildo no daba licencia para

Capitanes Generales, por una parte, y los cabildos por otra, en especial los de Lanzarote y Fuerteventura, se esconde la pugna, que se mantiene durante todo el Antiguo Régimen²⁵⁶, por primar el abastecimiento de las islas centrales frente a las periféricas.

Hay que tener en cuenta que el hambre no afectaba a todas las clases sociales y los sectores dominantes se identificaban en Canarias, por lo general, con grandes comerciantes y exportadores, a los que les preocupaba más, en algunos casos, el conseguir los mejores precios para sus producciones, aunque para ello tuviesen que acudir a mercados externos y dejar desabastecida a gran parte de la población de su propia isla. A pesar de que creemos algo arriesgado considerar como un "teatro" las medidas tendentes a evitar el desabastecimiento, por parte de los grupos dominantes a través de los cabildos, coincidimos con el profesor Widmer Sennhauser en que detrás de las disputas entre exportadores e importadores se esconde un conflicto social de primer orden²⁵⁷. La prueba es que durante todo el Antiguo Régimen, y a pesar de las disposiciones de las distintas autoridades locales, no se logró acabar con los momentos de penuria y desabastecimiento. La concesión de licencias para sacar cereal, en especial en momentos de hambre, podía suponer el

sacar los frutos de la isla por las cortas cosechas que habían tenido lugar desde 1650, habiéndose cerrado la saca. Por ello encargaron al Alcalde Mayor informase a la Audiencia.

²⁵⁶ SANTANA PÉREZ, Juan Manuel: "Importancia social de los...". Art. cit. Pág. 177.

²⁵⁷ WIDMER SENNHAUSER, Rudolf: "El abasto en la ciudad de Veracruz. Lucha de clases y desarrollo urbano durante la segunda mitad del siglo XVIII". En Estudios de Historia social y económica de América. N° 12 (1995). Madrid.

enriquecimiento rápido de los mercaderes a los que se beneficiaba con ellas, dejando a un lado las necesidades del pueblo que lo había cultivado.

El cierre de los mantenimientos, al igual que las licencias, abarcaban a todas las producciones incluida el diezmo, desde la real provisión de los Reyes Católicos en 1498²⁵⁸, si bien a lo largo de todo el Antiguo Régimen hubo disputas con la Iglesia²⁵⁹ y con otros organismos. El diezmo pudo verse menos afectado por el cierre de los cabildos, si bien también se tenían que someter a sus decretos en este apartado, aunque en controversia con éstos por primar, bien el abastecimiento interno de la Isla o bien el tráfico de los alimentos a aquellas zonas que interesara más a los eclesiásticos que se beneficiaban de él. En este caso se trataba de buscar la negociación²⁶⁰.

El cereal y el ganado no eran los únicos controlados, sino que, en general, todos los artículos alimenticios estaban bajo supervisión, sujetos a licencia y al cierre de la saca, como por ejemplo las legumbres²⁶¹, el queso²⁶² o la sal²⁶³. Productos

²⁵⁸ Libro Rojo de... Opus cit. Págs. 141-142.

²⁵⁹ Idem. Págs. 16-17.

²⁶⁰ Acuerdos del Cabildo...1660-1728. Opus cit. Pág. 44. Leg. 4, fol. 97. En febrero de 1660 quedaban 400 fs. de cebada y 100 de trigo del pan que tocaban a los deán y cabildo y que pretendían sacar fuera de la isla, a pesar de la cortedad en la que ésta se encontraba, por lo que el cabildo acordó que se pregonase si alguien quería comprarlo a un precio de 18 rs. la fanega de trigo y a 9 rs. la cebada y si no que se diese permiso para embarcarlo.

²⁶¹ A.H.P.L.P., CARRILLO, Francisco, leg. 1.170, año 1646, Gran Canaria, fol. 251 r.v. En 1646, Manuel Muñiz, vº de La Laguna, recibió licencia para embarcar de Gran Canaria a Tenerife 100 fs. de habas.

recientemente introducidos como el millo, también estaban sujetos a estas reglamentaciones²⁶⁴. Otro de los artículos que estaban bajo vigilancia para que no faltase era el pescado, llegándose a obligar a algunos barcos que iban a Berbería a volver a la isla y echar en ella pescado salado, sobre todo en Gran Canaria²⁶⁵.

Para hacer cumplir el cierre de la saca los cabildos enviaban a algún regidor con un escribano a los puertos para cuantificar el pan que se embarcaba²⁶⁶. Los cabildos ordenaban multas para aquéllos que incumpliesen lo acordado²⁶⁷. Las penas no sólo incluían a los exportadores, sino también a todos los que colaborasen con ellos, tales como maestros, camelleros,

²⁶² Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 225. Leg. 2, fol. 236. En septiembre de 1637, por la falta que había en Fuerteventura de carne y queso, por haberse sacado mucho de la isla, se mandó por el cabildo que nadie pudiera sacar estos artículos, pena de 1.000 mrs.

²⁶³ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote 1651-1659. En octubre de 1655, en el cabildo de Lanzarote se vieron 3 provisiones, una de ellas en que la Real Audiencia concede licencia para embarcar para Gran Canaria 3 cahíces de sal. Se le concede que puedan embarcarlo.

²⁶⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 119 r.-120 v. En marzo de 1657, el maestro del barco "Ntra. Sra. de los Remedios", Juan Manuel de Rivera, afirma que se le ha dado licencia para llevar 200 fs. de millo de Gran Canaria a Tenerife.

²⁶⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 211 r.v. En julio de 1659, Sebastián Hernández, vº de Sta. Cruz, dueño y maestro del barco "Ntra. Sra. del Rosario" dijo que el corregidor de Gran Canaria le había mandado volver de pesquería a la isla para vender el pescado que fuese necesario para el abasto.

²⁶⁶ Acuerdos del Cabildo... 1605-1659. Opus cit. Pág. 165. Leg. 1, fol. 289.

²⁶⁷ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 10-XII-1634/2-IX-1640, fols. 4 v.-6 r. En diciembre de 1634 el cabildo de Lanzarote decretó el cierre de la saca, bajo pena de 10.000 maravedís para quien lo incumpliese.

quintadores, etc²⁶⁸. En cualquier caso, no siempre se cumplían las prohibiciones y se lograba exportar algún grano²⁶⁹. Así, el concejo de Fuerteventura admitía la imposibilidad de controlar todas las exportaciones y hacer cumplir el cierre de la saca por la abundancia de puertos y caletas y la gran longitud del territorio, lo que facilitaba el contrabando²⁷⁰.

También el campesino podía obligarse a guardar el cereal de otros mercaderes o el suyo propio hasta meses tardíos²⁷¹, con el fin de que no peligrase su subsistencia o bien para dedicarlo a la especulación. De hecho, desde la centuria anterior se había regulado por parte de los cabildos, que no se vendiese cereal por adelantado, ya que así, además de fomentarse la especulación, se conseguía perjudicar a los campesinos que debido a sus necesidades urgentes se veían obligados a vender el pan más

²⁶⁸ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 10-XII-1634/2-IX-1640, fols. 177 r.-178 r. En marzo de 1639, tras imponer el cierre de la saca, el cabildo lanzaroteño impone penas para quienes lo incumpliesen. Cualquier persona que intentase sacar pan lo perdería, los camelleros que lo llevasen tendrían que pagar 10 ds. y 20 días de prisión, los maestros 20 ds. y 30 días de prisión, al guarda mayor de los puertos y al quintador 20 ds. y 10 días de prisión.

²⁶⁹ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 10-XII-1634/2-IX-1640, fol. 18 r.v. En octubre de 1635 el cabildo de Lanzarote dijo que a pesar de haberse cerrado la saca y quebrantando lo acordado, se llevaba mucha cantidad a los navíos que llegaban a los puertos, por lo que resultaba un gran daño.

²⁷⁰ Acuerdos del Cabildo...1660-1728. Opus cit. Pág. 55. Leg. 4, fol. 118.

²⁷¹ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1630, Lanzarote, fols. 407 r., 415 v. y 420 v. Juan de Vera, vº de Lanzarote, se obligó a guardar más de 100 fs. de trigo empajeros, en su casa en Las Peñas, hasta marzo de 1631, a Cosme Ramos, vº de Madeira, y a otros mercaderes madeirenses y franceses, que le debían pagar por su trabajo, pajero y guarda a 7 cuartos fanega.

barato que el precio que posteriormente alcanzaba en el mercado²⁷².

Igualmente, reseñar la constante preocupación de los cabildos insulares por el control de la calidad y el peso del pan cocido, para lo que establecían multas con el fin de evitar los fraudes²⁷³ y que la distribución al por menor a la población se realizara en condiciones aceptables.

En determinadas épocas del año como la Cuaresma, había que asegurar el abastecimiento interno de algunos productos que se permitiesen consumir en ellas, como por ejemplo el queso o la leche, lo cual aumentaba el control que las autoridades tenían sobre ellos²⁷⁴.

Otra preocupación del abastecimiento interno era la de estar proveído de medicinas y artículos de botica. Aunque en la mayor parte de los casos se recurría a los remedios naturales de hierbas isleñas, existían varios boticarios en Gran Canaria, dependientes del cabildo, que se preocupaban del abastecimiento de drogas²⁷⁵.

Por lo que respecta al abastecimiento del vino, no hemos

²⁷² Libro Rojo de... Opus cit. Págs. 267-268.

²⁷³ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 159. Leg. 1, fol. 278.

²⁷⁴ Idem. Pág. 304. Leg. 4, fol. 37. En febrero de 1653 el cabildo de Fuerteventura, por llegar la Cuaresma y ser necesario que hubiese leche, ordenó que se vendiese el cuartillo a 3 cuartos durante ella, en la casa que se señalase.

²⁷⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.140, año 1650, Gran Canaria, fol. 394 r.v. En octubre de 1650, Juan Ortos de Vendabal, boticario de G.C., vº de Las Palmas de G.C., dijo que la justicia y regimiento le hicieron merced de darle prestado 300 rs. para ayuda de comprar algunas drogas menesterosas para su botica. Tenía que devolver esa cantidad en 2 años.

hallado en estos 44 años ninguna queja por la falta de este líquido en Gran Canaria y Lanzarote y tan sólo algunas muy esporádicas para Fuerteventura, lo que nos hace afirmar que su consumo estaba asegurado en una región como Canarias, claramente excedentaria de vinos en esta época. No obstante, Lanzarote y Fuerteventura, a diferencia de Gran Canaria, importaban vino, incluso de lugares ajenos al Archipiélago (en concreto de Madeira)²⁷⁶, por lo que su distribución y consumo interno tuvo que suponer un mayor esfuerzo.

El problema del abastecimiento no fue sólo una preocupación de los cabildos o de los individuos, sino también de instituciones como los conventos que se guardaban mucho de asegurarse el cereal u otros alimentos para sus moradores, bien fuera con lo que les proporcionaban sus propias rentas y cultivos o bien comprándolo en el exterior²⁷⁷. Con esto, parece que en Canarias no todos los conventos tenían la cantidad de tierras necesarias dedicadas al cultivo de cereal como para abastecerse adecuadamente, como sí sucedía en otras zonas²⁷⁸.

Dentro del comercio local, y a través de las fuentes,

²⁷⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fol. 246 r. En 1638 le trajeron a Lanzarote, a Francisco Rodríguez 12 pipas de vino de Madeira.

²⁷⁷ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.238, año 1661, Gran Canaria, fol. 181 v. En agosto de 1661, el lcdo. Domingo de Espinosa Montero, arcediano de Fuerteventura, juez de la Sta. Cruzada, provisor y vicario general en Gran Canaria, consintió en que se pudiesen sacar 2.000 rs. del arca de depósitos del monasterio de la Concepción Bernarda de Las Palmas de G.C. para comprar trigo y atender a la necesidad de ese año, por lo que se tenía que devolver esa cantidad en 6 meses bajo pena de excomunión.

²⁷⁸ HAMILTON, Earl J.: El tesoro americano... Opus cit. Pág. 252.

observamos como el peso del mercado insular en Fuerteventura y Lanzarote es inferior al de Gran Canaria, al ser las dos primeras más dependientes del exterior que la segunda. A ello habría que sumar la inferior población y el que se vuelque la producción de cereales en las islas de señorío hacia la exportación, una vez cubiertas las necesidades internas, y sin que existan cultivos alternativos que fomenten una mayor interrelación de las comarcas, cosa que sí sucede en Gran Canaria.

En definitiva, y en palabras de Giménez López, "el abasto de la población y su problemática configuraban un determinado tipo de mercado, cuya naturaleza era el resultado de las mentalidades económicas dominantes en la comunidad, de realidades impuestas por los propios recursos y de las posibilidades de intercambio con el exterior"²⁷⁹.

²⁷⁹ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: Alicante en el siglo XVIII... Opus cit.. Pág. 266.

10.2.1. PÓSITOS

Uno de los organismos de mayor importancia en el abastecimiento de las distintas localidades de las Islas era el de los pósitos, ya que constituían siempre una ayuda en épocas de necesidad. Éstos funcionaban en la práctica como instituciones de crédito hacia el campesino al adelantar una cantidad de cereal, bien fuera para hacer frente a la siembra bien para poder alimentarse en tiempos de carestía. A cambio, estos sectores populares debían devolver todo lo prestado en un tiempo dado, más unos intereses, pagados en grano, no demasiado elevados²⁸⁰. Con estas nuevas entradas de cereal se pretendía garantizar el préstamo para el próximo año. Otras funciones de los pósitos eran la de ayudar con su fondos a las mejoras en la parroquia, atender otros fines comunales como las obras públicas, las escuelas, etc²⁸¹.

En ocasiones, el pósito no sólo entregaba cereal a los campesinos con dificultades, ya que, al menos en Lanzarote, hemos podido comprobar como también se presta trigo al conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura o a particulares, con el objetivo probablemente de su comercialización al haber sido un buen año, siempre claro está que se obligase a devolverlos en un plazo señalado, con dos celemines de creces por cada fanega para hacer

²⁸⁰ A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 2.499, año 1655, Gran Canaria, fol. 46 v. En marzo de 1655, Juan Falcón Lorenzo, vº de Agüimes, se obligó a pagar al pósito de esa localidad 4 fs. de trigo que había recibido de Sebastián Hernández, fiel del pósito. Las tenía que devolver por mayo de 1656, más celemín y medio de ganancia en cada fanega.

²⁸¹ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: Evolución del régimen local... Opus cit.. Pág. 89.

frente a futuras dificultades²⁸². Igualmente parece que este tipo de entregas se daban también a otros particulares con fines igualmente comerciales²⁸³, siempre que hubiese buenas cosechas. No sólo se prestaba cereal en ser sino también algún derivado como era el bizcocho, y no precisamente para el abastecimiento interno sino para alimentar a las tripulaciones de los navíos que recalaban en Canarias²⁸⁴, ya que la alimentación de éstas también era una prioridad en la economía de la isla.

Si el año era estéril, se devolvían las cantidades dadas más los intereses por mayo del año siguiente, dando posibilidad al campesino a reponerla con la nueva cosecha, mientras que si la cosecha era buena, la fecha indicada solía ser agosto de ese mismo año²⁸⁵, una vez se tuvieran a buen recaudo los excedentes. Sin embargo, esta norma no siempre se cumplía y a veces no se esperaba tanto para reponer las reservas²⁸⁶, por lo que pudiera

²⁸² A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1648, Lanzarote, fol. 185 r.v. El préstamo lo pide Juan de Castilla Aguayo, conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura a los administradores del caudal del pósito de Lanzarote, para devolverlas por junio de 1648 y para navegarlas a "España".

²⁸³ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1658, Lanzarote, fol. 340 r.v. En 1658 una compañía formada por Pedro de Estrada, oficial de zapatero, natural de Tenerife, y Mateo Pérez, pidió un préstamo de 12 fs. de trigo al pósito de Lanzarote, para llevarlas a Tenerife.

²⁸⁴ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 997, año 1622, Gran Canaria, fol. 200 r. En octubre de 1622, Francisco Romero, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar al pósito de Las Palmas o a quienes los señores justicia y regimiento mandasen en 40 días, por un quintal de bizcocho que había recibido del pósito para la pesquería de los barcos de Felipe Lorenzo y Juan Lorenzo.

²⁸⁵ ROLDÁN, Roberto: El hambre en Fuerteventura (1600-1800). 1968. Pág. 29.

²⁸⁶ A.H.P.L.P., NORMAN, Luis, leg. 3.147, año 1628, Gran Canaria, fols. 28 v.-29 r. En enero de 1628, Lorenzo Martín, vº de Telde, se obligó a pagar al fiel del pósito de Telde 18 rs.

ocurrir. Al mismo tiempo, cuando el año era malo los precios del cereal eran beneficiosos para los campesinos, ya que aunque altos por la carestía, no eran tan desorbitados como a los que lo podían vender los especuladores. Los problemas venían cuando el año era benigno ya que los campesinos encontraban cereal a precios más bajos que los que ofrecía el pósito, por lo que éste obligaba a los vecinos a recibirlo y reintegrarlo con una moderada ganancia²⁸⁷.

Para las Canarias Orientales, durante este reinado existían pósitos en cada una de las tres islas, si bien en Lanzarote y Fuerteventura sólo hemos localizado uno para toda la isla con sede en sus respectivas capitales, Tegüise y Betancuria, mientras que en Gran Canaria, además del de su capital, que era el más importante, hacen acto de aparición otros en diversos núcleos de población. En Gran Canaria tenemos constancia de los de Las Palmas de G.C., Agüimes, Arucas, Firgas, Teror, Telde, Agaete, La Vega y Tirajana, si bien suponemos también que habría alguno en la zona de Gáldar-Guía. Entre los pósitos de Gran Canaria, el de Las Palmas de G.C. tenían un carácter más articulador con respecto a los otros de la isla. Ello es así porque cuando se mandaba a comprar trigo para el pósito en otras Islas, por ser época de carestía, el de la capital repartía las fanegas con otros pósitos grancanarios, para que distribuyesen el pan por toda la Isla, aunque se primase el abastecimiento de Las Palmas de G.C. Así sucede en abril del 1637 en que el fiel del pósito

de 1 f. de trigo que había recibido, devolviéndolo por fin de mayo de 1628.

²⁸⁷ RODRÍGUEZ YANEZ, José Miguel: El Antiguo Régimen en la Comarca de Daute. Canarias, 1988. Págs. 74-75.

de Las Palmas de G.C., Diego de Pinilla, recibió 696 fs. de trigo procedentes de Lanzarote y Fuerteventura, de las cuales se repartieron 30 fs. de trigo al pósito de Arucas, que importaron 675 rs., 20 fs. de trigo al pósito de Firgas por 450 rs. y 5 fs. de trigo al pósito de Agaete por 102'5 rs²⁸⁸. Son relativamente frecuentes las noticias en que se manifiesta la compra por parte de algún vecino del interior de la isla para el pósito de Las Palmas de G.C²⁸⁹.

La mayor parte de los pósitos de estas tres islas habían tenido su origen en la segunda mitad del siglo XVI, como el de Fuerteventura que se creó en 1599²⁹⁰, si bien el primero fue el pósito del concejo de Gran Canaria fundado en el primer cuarto del siglo XVI²⁹¹. Esta cronología parece coincidir con la creación de los pósitos de otras islas en el Archipiélago²⁹². Hay que tener en cuenta además que la casa donde se albergaba el cereal era en ocasiones provisional y ésta, como en el caso de Fuerteventura, no era propiedad del pósito sino de

²⁸⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fols. 75 v.- 78 r.v.-84 r..

²⁸⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.141, año 1650, Gran Canaria, fol. 495 r.. Francisco Sánchez, alcalde y vº de Tejeda, se obligó a entregar al pósito de Las Palmas de G.C. 40 fs. de trigo, a 18 rs. f., la cual cantidad recibieron los capitanes Félix Espino y Antonio Orejón, regidores de G.C., comisarios para la compra del trigo de dicho pósito.

²⁹⁰ ROLDÁN, Roberto: El hambre en... Opus cit. Pág. 29.

²⁹¹ LOBO CABRERA, Manuel: "El trigo y el abastecimiento...". Art. cit. Pág. 22.

²⁹² RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: La Laguna durante... Opus cit. Pág. 594.

particulares²⁹³.

Gracias a los 44 artículos de las ordenanzas del pósito del cabildo de Gran Canaria sabemos que éste contaba con una casa en el puerto de las Isletas para ubicar sus aperos, que las operaciones de traslado se tenían que realizar a la luz del día y siempre midiendo perfectamente las cantidades, etc²⁹⁴.

El pósito también disponía de cierta cantidad de liquidez con vistas a comprar cereal cuando las reservas del mismo faltasen y peligrase el abastecimiento²⁹⁵. Aún así, este caudal no debía ser muy grande en algunas islas ya que no era infrecuente que éste se agotase y se tuviese que recurrir a otros fondos para comprar pan en otras islas²⁹⁶. En islas como Fuerteventura, en la que los ingresos del cabildo eran especialmente escasos, este organismo funcionaba en la práctica como un depósito de dinero para hacer frente a las necesidades

²⁹³ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1665, Fuerteventura, fol. roto. En enero de 1665, el capitán D. Juan Mateo Cabrera, vº de Fuerteventura, con poder de Bartolomé Hernández Díaz, vº de esa isla, alquiló una casa en Betancuria que había servido de pósito a D. José Gómez de la Cámara por 4 años, aunque no sería efectivo hasta marzo ya que la casa aún estaba con algún trigo del pósito.

²⁹⁴ Libro Rojo de... Opus cit.. Fols. 42 r.-46 v.. Págs. 421-432.

²⁹⁵ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fol. 29 r. En diciembre de 1652 el cabildo de Lanzarote ordena, por la necesidad que hay en la isla, que se vaya a buscar socorro a G.C., empleándose en ella el dinero que en esa fecha estaba en el pósito.

²⁹⁶ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote (1631-1634). En diciembre de 1631, el concejo de Lanzarote ordena que se tome dinero de la limosna de la Santa Bula, para pagar la compra de trigo, por tener éste pocos propios y no tener suficiente caudal el pósito.

más urgentes²⁹⁷.

Los fondos en dinero de estas instituciones variaban según la entidad de los mismos y el periodo en que nos encontremos (si se ha pasado un año de crisis agrícola o no), aunque en islas como Fuerteventura rondaban entre los 2.000. y 4.000 reales²⁹⁸. Por otra parte, la capacidad para albergar cereal por parte de los mismos podía llegar a ser ciertamente considerable²⁹⁹. La alhóndiga del pósito del cabildo de Gran Canaria debía contar con un volumen próximo a las 3.000 fanegas, tal como ocurría a mediados del siglo XVI³⁰⁰. Había que tener cuidado con el almacenamiento del grano, ya que éste podía picarse por gorgojos o estropearse por otras causas.

La dirección de éstos estaba bajo la tutela del fiel del pósito, que se encargaba de administrarlos y hacer todo lo posible para que funcionaran, recogiendo cuáles eran las deudas de los que solicitaban los servicios del pósito y guardando el dinero de la venta del cereal. También cuidaba de que el grano no se estropease, organizaba la compra del cereal en tiempo de escasez, etc. La duración de este cargo era de un año³⁰¹, y al

²⁹⁷ Acuerdos del cabildo...1660-1728. Opus cit. Pág. 63. Leg. 4, fol. 143. En enero de 1664 el concejo ordena informar a la Audiencia para que mande que del pósito se sacase lo necesario para fabricar en lo alto de una casa una panera.

²⁹⁸ ROLDÁN, Roberto: El hambre en... Opus cit. Pág. 29.

²⁹⁹ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fol. 84 r.v. El 17 de noviembre de 1656 el pósito de Lanzarote disponía de 1.500 fs. de trigo en ser.

³⁰⁰ Libro Rojo de... Opus cit. Fols. 42 r.-46 v. Pág. 422.

³⁰¹ SUÁREZ, Vicente, RIVERO, Benedicta, LOBO, Manuel, GONZÁLEZ, Alejandro: La comarca de Tirajana... Opus cit. Pág. 139.

fin del mismo debía rendir cuentas de su gestión, ante la justicia y regimiento de la ciudad que era quien los nombraba. Las posibles arbitrariedades que se pudieran cometer ejerciendo este puesto, sobre todo a la hora de repartir el cereal, habían obligado a Felipe II a emitir una real cédula para que este cargo no recayera en regidores³⁰². Al mismo tiempo, encontramos al comprador del trigo del pósito, al cual también nombraban los vecinos del lugar en cabildo por un tiempo determinado, encargándose de comprar el cereal con el dinero que para el efecto le entregaba el fiel del pósito³⁰³, haciendo para ello las gestiones necesarias en el lugar donde se encontrase. Además existía un medidor, nombrado por el cabildo, que comprobaba si las cantidades encerradas eran las correctas o no. Cuando las panaderas amasaban pan del pósito debían marcarlo con las señales que mandaba el cabildo para diferenciarlo del resto. Otra figura que también aparece en los documentos es la de administrador del caudal del pósito que se encargaba de las cuentas del mismo³⁰⁴. Cuando se compraba cereal fuera de la isla, una persona nombrada por el cabildo iba al puerto a recibirlo, pagando el flete del maestro y registrándolo. Y es que desde que se enviaba a alguien

³⁰² Libro Rojo de... Opus cit., fols. 173 r.-174 r. Pág. 561.

³⁰³ A.H.P.L.P., CARVAJAL GUANARTEME, Diego, leg. 2.494, año 1633, Gran Canaria, s.f. En agosto de 1633, Hernando Pérez, como principal, y Andrés Pérez, como su fiador, dijeron que los vecinos de Agüimes nombraron en cabildo a Hernando como comprador del trigo del pósito de Agüimes este año, recibiendo para ello de Sebastián de Espino, fiel del pósito, 3.196 rs. 6 cuartos, por lo que se obligaban a entregar el cereal al fiel por septiembre de ese año a razón de 14 rs. f.

³⁰⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 43 r.v. Luis Martín fue administrador del caudal del pósito del trigo de Lanzarote los años 1650-1651.

a buscar alimento hasta que éste era depositado en la alhóndiga, el control era exhaustivo.

Por tanto, tal y como hemos visto, los pósitos jugaron un papel muy importante, durante el reinado de Felipe IV, como apoyo en el abastecimiento de cereal de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, cumpliendo especialmente esa función en momentos de crisis.

10.2.2. CARNICERÍAS Y PESCADERÍAS

Muy importantes también en el abastecimiento de la población y en la distribución de productos al por menor, eran las carnicerías y las pescaderías. Al igual que los otros establecimientos de comercio al por menor tenían que ser de venta pública y su actividad era también controlada de cerca por los diputados del cabildo, que aseguraban así la calidad de lo vendido y trataban de evitar los fraudes.

De forma general, 2 días a la semana llegaba carne a estos puntos de distribución, con piezas vivas³⁰⁵. Los días de entrada de las reses en la carnicería para ser sacrificadas variaban pero por lo general eran los sábados y el otro el martes o el miércoles³⁰⁶. Este reparto lo realizaba habitualmente un rematador, o cuando no se conseguía que nadie ocupara esta responsabilidad, se hacía entre los propios vecinos. En Fuerteventura, los rematadores de la carnicería proveían generalmente a los vecinos de Betancuria de cabras y ovejas³⁰⁷. Cuando no se encontraba rematador, lo cual era frecuente, su repartimiento corría a cargo de los criadores de la isla para

³⁰⁵ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 255 v.-256 v. En junio de 1631, Francisco de Pasos, marchante, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a proveer la carnicería del cabildo eclesiástico de carneros por todo un año, llevando para ello todas las semanas 10 carneros, 6 cada sábado y 4 cada martes.

³⁰⁶ Las Actas del Cabildo... Opus cit. Pág. 104. En diciembre de 1634 el cabildo lanzaroteño acordó que para el bastimento de la república acudiesen a la carnicería 15 machos o cabras cada sábado y 8 los miércoles.

³⁰⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "Los antiguos protocolos...". Art. cit. Pág. 43.

abastecer la carnicería³⁰⁸. Aparte del avituallamiento semanal a las carnicerías, también aceptaban ganado de las obligaciones que diversos mercaderes hacían al cabildo, con el fin de que no faltase el alimento tanto en Gran Canaria³⁰⁹ como en las islas de señorío³¹⁰.

A pesar de todo la carencia de aprovisionamientos cárnicos se dejó sentir en muchos momentos. Así, en 1622, los testigos que participan en el pleito seguido por D. Pedro Sarmiento de Ayala y Rojas, alguacil mayor del Santo Oficio, contra el cabildo grancanario por el control de la saca de bastimentos, nos hablan de que no hay carne en la isla, y que solamente entran en la carnicería 5 o 6 carneros, y además éstos están flacos y malos, por lo que no se puede abastecer toda la semana, con lo cual había falta de ganado y la carnicería permanecía cerrada, siendo la necesidad especialmente grande de vacas y carneros. Ante ello el cabildo envía a buscar por dulas a los alguaciles, al campo para recaudar carne en las fincas, pero tampoco allí se halla

³⁰⁸ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 229. Leg. 2, fol. 255.

³⁰⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.141, año 1651, Gran Canaria, fol. 345 r. En junio de 1651, se le concedió licencia a Pedro Ratón Franquis, vº de Guía, para pasar a Tenerife 100 corderos, siempre que diese para el abasto de la carnicería de Las Palmas de G.C. 100 carneros en los meses de diciembre de 1651 y enero de 1652, al precio que corriese.

³¹⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.735, año 1651, Lanzarote, fols. 10 v.-11 r. En junio de 1651, Manuel Perera Meneses, mercader, vº de Lanzarote, presentó licencia de orden del Capitán General, por lo que le fue concedida, por los señores justicia y regimiento de Lanzarote, libertad para llevar de esta isla a Tenerife la mitad del ganado cabrío que declarase (en total 200 reses cabrías), con que la otra mitad se obligase a matarlo en la carnicería de Teguiise, para el abasto de la república.

carne³¹¹. Las dulas o asignación a cada ganadero de un cupo de ganado para la carnicería era, en cualquier caso, un método de difícil cumplimiento, no sólo por la carencia de animales cuando había hambre sino también por la picaresca de los criadores y su oposición de entregárselos al cabildo³¹². En ese momento, esta carencia no sólo se dejaba sentir en Las Palmas de G.C. sino también en otros núcleos poblacionales de la isla, como Telde³¹³.

Con todo, en caso de faltar la carne para el abastecimiento, cuando fracasaban los anteriores métodos, el diputado del mes del cabildo debía acudir al puerto para encontrarla y darla a la carnicería³¹⁴. La falta de carne en las carnicerías de las tres islas parece que fue una constante en determinados momentos del año³¹⁵.

En efecto, a las carnicerías no sólo llegaba el ganado interno sino también el procedente del exterior. En las ordenanzas se especificaba, para evitar los fraudes y la mala calidad, que el que se importase había de traerse vivo y

³¹¹ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, SARMIENTO I.

³¹² DELGADO GONZÁLEZ, Candelaria: "El Cabildo de Fuerteventura: sus actividades. De 1660-1728". Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1660-1728. La Laguna, 1967. Págs. 38-39.

³¹³ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, SARMIENTO I.

³¹⁴ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659. Así sucede en junio de 1652 en Lanzarote para su carnicería.

³¹⁵ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Pág. 178. Leg. 2, fol. 29. En diciembre de 1624 el cabildo de Fuerteventura, por haber falta de carne en la carnicería, notificó a Miguel Chamorro que la trajese so pena de prisión y de traer la carne al mayor precio que se hallase.

sacrificarse en la carnicería³¹⁶. En general, la naturaleza de los productos era supervisada por los veedores de los oficios y por los diputados o fieles ejecutores³¹⁷. El control de los sacrificios para evitar la picaresca y de las condiciones higiénicas preocuparon a los cabildos, si bien no siempre debieron conseguirlo al igual que en otras ciudades españolas en este mismo periodo³¹⁸. Asimismo, era obligación el que en las carnicerías hubiese una pesa romana para atender a la venta al público y con ello evitar los fraudes³¹⁹.

En cabildos como el de Tenerife³²⁰ o Gran Canaria³²¹, se habían tomado medidas para que entre las piezas que llegaban a sus carnicerías se primasen los machos a las hembras cuando se trataba de ganado menor, sobre todo cuando éstas eran jóvenes o estaban preñadas.

No obstante, el ganado más habitual que llegaba a ellas era el de cabras y machos cabríos, ovejas y carneros, vacas y cerdos, aunque también otros como el de los camellos. Nos ha llamado la atención que en las noticias que disponemos de las carnicerías durante este periodo, no se menciona en ningún caso la carne de

³¹⁶ PERAZA DE AYALA, José: Las ordenanzas de Tenerife... Opus cit. Pág. 95.

³¹⁷ AZNAR VALLEJO, Eduardo: La integración de las... Opus cit. Págs. 314-315.

³¹⁸ GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano: Estudio sobre la decadencia... Opus cit. Págs. 253-260.

³¹⁹ Libro Rojo de... Opus cit. Fol. 175 r.v. Pág. 567.

³²⁰ PERAZA DE AYALA, José: Las ordenanzas de Tenerife... Opus cit. Pág. 97.

³²¹ Libro Rojo de... Opus cit. Fols. 56 v.-57 v. Págs. 379-381.



aves, a pesar de su abundancia. En las carnicerías no sólo se sacaba provecho de la carne sino también de otras utilidades del animal como el cuero de las vacas y bueyes³²².

La carnicería del concejo servía como modelo en los precios al repartimiento y transporte de la carne que le correspondían a distintas autoridades de la isla³²³.

Aunque era usual la venta al menudeo de pescado, por las calles, también existían pescaderías³²⁴ controladas por la autoridad local. Al igual que para las carnicerías, habían ordenanzas específicas para que en las pescaderías hubiesen pesas que los diputados cotejaban cada mes con el padrón³²⁵. La pescadería en Las Palmas estaba situada al final de la calle Triana, junto a la ermita de San Telmo³²⁶. De cualquier modo, la venta ambulante debía estar desarrollada ya que son pocas las noticias que disponemos acerca de las pescaderías.

³²² A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.112, año 1639, Gran Canaria, fol. 337 r. En ese año Ana de Aguiar, viuda y Benito Castellano, su hijo, vendieron a Juan de Ávila, zapatero, vº de Las Palmas de G.C., los cueros vacunos y boyunos que matase en la carnicería en 1639, a 20 rs. los vacunos de 3 años y a 30 rs. los boyunos de la misma edad.

³²³ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 962, año 1636, Gran Canaria, fols. 57 v.-58 r. En mayo de 1636, Francisco González, por sí y en nombre de Juan de Sosa, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a dar hasta fin de año, a los señores deán y cabildo, toda la carne que pudiese traer para su carnicería de vacas, carneros machos castrados, puercos y lo que hallase en Gran Canaria, al precio que se vendiese en la carnicería de la ciudad.

³²⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.266, año 1648, Gran Canaria, fols. 140 v.-141 r. En marzo de 1648, Francisco de Valderrama, mercader, vº de Las Palmas de G.C., admitió que vivió en una casa en frente de la pescadería.

³²⁵ Libro Rojo de... Opus cit. Fols. 190 v.-197 r. Pág. 634. Así constan de las del año 1633.

³²⁶ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, PAPELES SUELTOS.

Hay que tener en cuenta además que el consumo de pescado era muy frecuente, no sólo por el carácter isleño y la proximidad al banco pesquero canario-sahariano, sino también a las prohibiciones de comer carne en los abundantes días de ayuno. Por consiguiente el pescado, tanto fresco como salado, constituía uno de los pilares de la dieta de los canarios en el siglo XVII, aportándoles parte de las proteínas necesarias. La pescadería era el lugar más adecuado para comprobar que éste era fresco y guardaba las condiciones más idóneas, por lo que las autoridades locales reglamentaron para que se cuidara su venta en estos establecimientos aunque, como en otras islas, no siempre pudiesen controlar la venta ambulante³²⁷.

³²⁷ PERAZA DE AYALA, José: Las ordenanzas de Tenerife... Opus cit. Págs. 100-101.

10.2.3. ARRENDAMIENTOS

Otra de las facetas del abastecimiento insular es el de los arrendamientos, generalmente en régimen de monopolio, sobre determinados artículos, que si bien la mayoría de las veces no eran de primera necesidad sí que eran muy demandados, resultando muy frecuente su consumo entre una buena parte de la población isleña. En otros, por el contrario, sólo eran solicitados por una minoría pero su escasez reportaba grandes beneficios a quienes los controlaban.

Durante el Antiguo Régimen es común que se dé en monopolio a una persona alguna explotación económica del país, de la región o del municipio. Estos monopolios se arriendan a un individuo por un tiempo establecido a cambio de una cantidad de dinero pagadera también en unos plazos ya fijados. Estos arrendamientos eran concedidos normalmente por instituciones públicas, la principal el propio Estado, que pretendían con ello asegurar su comercio y obtener una cantidad de ingresos fija. No obstante, también podían ser dados por un ente privado como, por ejemplo, en algunos de las islas de señorío.

Los arrendamientos no eran nuevos pero se habían generalizado en el siglo XVII debido a las dificultades financieras de estos organismos no sólo en la monarquía hispana sino también en otros Estados europeos. De hecho se ha señalado el periodo que va de 1632 a 1660 como en el que se alcanzan las cotas máximas de presión fiscal de todo el Antiguo Régimen³²⁸.

³²⁸ RUIZ MARTÍN, Felipe y ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLON, Gonzalo: Las finanzas de la monarquía... Opus cit. Pág. 105. El autor señala que además entre los años 1621-1631 y 1661-1665 la

Entre los arrendamientos públicos habría que diferenciar entre aquellas rentas reales que englobaban a la distribución de productos por medio de estancos (solimán y azogue, jabón, tabaco, etc.) y aquellos otros en los que las competencias eran de los concejos. Uno de estos últimos era, por ejemplo, la renta de los guaniles y abejas salvajes, que se explotaba sobre todo en las zonas más deshabitadas de Gran Canaria³²⁹.

Los arrendamientos se hacían por un periodo determinado, que podía variar desde unos pocos meses hasta varios años, obligándose el arrendador a pagar la cantidad que valiese. En los estancos la venta del arrendamiento se hacía generalmente mediante subasta, dándose la renta al mayor ponedor, aunque en determinados casos se podían adjudicar "por vía de asiento", cuando se creía que el presunto arrendatario ofrecía determinadas ventajas financieras a la Corona³³⁰. El pago del dinero se hacía normalmente a plazos ya establecidos. Para no correr riesgos y asegurar de que éste se ajustaría, el arrendador y su fiador solían hipotecar una serie de propiedades cuyo valor estaba en función de la cuantía de lo que se iba a pagar. El convenio de arrendamiento con el Estado debía quedar registrado en la Escribanía Mayor de Rentas y en la Contaduría Mayor³³¹.

presión fiscal fue elevada.

³²⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.144, año 1654, Gran Canaria, fol. 232 r. En abril de 1654, Andrés Perdomo, vº de Agüimes, se obligó a pagar a Lorenzo Sánchez, vº de Las Palmas de G.C., arrendador de los guaniles y abejas de 1654, 90 rs. por la renta de las abejas salvajes desde el agua del barranco de Mogán hasta el de Balos.

³³⁰ ULLOA, Modesto: La hacienda real... Opus cit. Pág. 115.

³³¹ Idem, pág. 116.

Quizás la principal renta real relacionada con el comercio era la de los almojarifazgos, el impuesto sobre las entradas y salidas de mercancías en los puertos³³². El arrendador del Archipiélago disfrutaba de esta renta a través de uno o varios almojarifes que cuidaban los puertos de cada una de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma. Gran Canaria contaba sólo con un almojarife. El almojarife se ocupaba, entre otras obligaciones, del funcionamiento del personal de la aduana³³³. Aunque sólo rentaba una persona podían ser varias las que se encargasen de la administración y seguridad de estas rentas, y éste cargo, debido a su relación con el comercio y al desembolso importante que había que realizar para conseguir su control, recaía en insignes personalidades de la vida insular³³⁴. Fue usual para todo el Estado arrendar en pública subasta las rentas de las aduanas en favor del mejor postor y, al igual que en el caso de Canarias, se les permitió entre otras facultades el poner

³³² ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, ABASTOS. De 1620 a 1630 fue arrendador de las rentas reales de las Islas del 6% de almojarifazgo en G.C., Tf. y La Palma, Diego de Angumedo, vº de Tf., de 1631 a 1640 el capitán Luis Lorenzo. De 1641 a 1650 fue arrendador Duarte Enríquez Álvarez, pagando por ella 18 cuentos, 540.000 mrs. anuales. En 1651 accede al arrendamiento Diego Perera de Castro. Estudiado por ANAYA HERNÁNDEZ, Luis A.: "El converso Duarte...". Art. cit. Págs. 367 y 381.

³³³ Idem. Pág. 374.

³³⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fol. 10 r. En enero de 1645, el ldo. Bernabé de Palenzuela, abogado de la R.A., y Honorado Estacio, familiar del S.O. y su alguacil en Arucas, dijeron que junto con el alférez Antonio Rodríguez de Fonseca y Beatriz de la Cruz, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C., se obligaron como principales a la administración y seguridad de las rentas reales del almojarife de G.C. del 6% de entrada y salida y el 2½% de la carga de Indias en el año de 1645, por haberse rematado dichos derechos en Antonio Rodríguez en 44.000 rs. por lo que se obligaron a hacer el pagamento.

guardas en los lugares donde estaban las aduanas y examinar detenidamente los fardos que se introdujesen³³⁵.

Estrechamente relacionado en su venta al arrendamiento de los almojarifazgos encontramos el de la orchilla que se recogía en las islas de realengo³³⁶. En Lanzarote y Fuerteventura, al ser islas de señorío, se hacía recaer la obtención y comercialización de la orchilla en el señor de la isla, y por delegación en el administrador del estado de esas islas. Como ya hemos indicado la recolección de orchilla estaba extendida por las tres islas de las Canarias Orientales y también en los islotes.

Conectado con el comercio también se encontraba el arrendamiento de la imposición de la salida de los frutos de Gran Canaria y derecho de entrada de vino en dicha isla a particulares, por parte de la justicia y regimiento³³⁷. Este arrendamiento parece que no incluía los que se embarcaban para las Indias y también estuvieron aplicados para la financiación de servicios al Estado³³⁸. Por los datos de que disponemos la

³³⁵ ARTOLA, Miguel: La Hacienda del Antiguo Régimen. Madrid, 1982. Pág. 56.

³³⁶ A.M.L.L., Reales Cédulas, 13. Por ejemplo, entre enero de 1631 y diciembre de 1640 fue arrendador de las orchillas de G.C., Tf. y La Palma el capitán Luis Lorenzo, vº de G.C., en precio cada año de 18 cuentos 400.000 maravedís.

³³⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.131, año 1641, Gran Canaria, fol. 231 v. En 1641 se remató la renta de la imposición de la salida de los frutos de G.C. y derecho de la entrada del vino en toda esa isla, desde julio hasta diciembre, por 1.500 rs.

³³⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.282, año 1665, Gran Canaria, fols. 7 v.-8 r. En 1665 Esteban Mungruen, vº de Las Palmas de G.C., remató la renta de la imposición de la saca de frutos de Canarias, menos los que se embarcasen para las Indias en 1665, que era uno de los medios que se concedieron para la paga de los 16.000 ds. con que Las Palmas sirvió a S.M. por

renta de la saca de frutos de Gran Canaria, se remataba también en un dinero variable entre los 6.500 reales al año³³⁹ y los 3.000 de 1654³⁴⁰.

Otro arrendamiento importante, por el desembolso de capital y por la comercialización de productos que se podían llegar a controlar, era la de ser arrendador de las rentas decimales de una isla, aunque no siempre funcionaba el negocio como pensaba el mercader³⁴¹. Las rentas decimales eran tantas como artículos que diezmaran, es decir, la mayoría de las producciones agropecuarias isleñas, si bien no pretendemos insistir demasiado en este tema ya que sería objeto de un estudio más amplio.

El vino también estaba sujeto a varios arrendamientos relacionados con la comercialización de su distribución y consumo. Uno de ellos era el de la sisa del vino de Gran Canaria

la guerra y conquista del reino de Portugal en precio de 9.500 rs.

³³⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fol. 90 r.v. En enero de 1645 se dijo que en el capitán Francisco del Castillo Sopranis, vº de Las Palmas de G.C., se remató la renta de la saca de frutos de G.C., aplicados al real donativo en 6.500 rs. por ese año.

³⁴⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.144, año 1654, Gran Canaria, fols. 52 r.-53 r. En enero de 1654, el capitán Francisco del Castillo Sopranis y Marcos Vélez de Guevara se obligaron a pagar a los señores justicia y regimiento de G.C. 3.000 rs. que era lo que debían por la renta de la saca de frutos de esa isla en ese año, aplicada a la paga de S.M. por el consumo del oficio de guarda mayor de montes y oficio de regidores de G.C.

³⁴¹ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 577 v.-578 r. En octubre de 1623, el capitán Juan Perdomo Leme, Salvador Hernández, Hernando Luis y Salvador Aljabe, como arrendadores de las rentas decimales de Lanzarote y vecinos de ella, dijeron que ese año en Lanzarote hubo esterilidad y falta de frutos, por lo que habían perdido en las rentas, con lo que dieron poder para presentarse ante los deán y cabildo para pedir mandamiento de esperar 6 meses para la paga de las rentas.

que a su vez se subarrendaba entre sus distintas comarcas vitícolas por una cantidad de dinero³⁴². Ésta la arrendaba el cabildo normalmente por tiempo de un año³⁴³. El pago de la renta de la sisa del vino osciló con subidas y bajadas durante el periodo, paralelo al desarrollo vinícola de la isla, pasando de los 6.000 reales en 1637, tal como hemos visto, a los 7.500 en 1641³⁴⁴ para volver a los 6.000 en 1647³⁴⁵. La sisa consistía en una mengua de las medidas de los géneros comestibles, que se hacía para el pago de determinados impuestos³⁴⁶, y además de la del vino existían otras sobre el vinagre, el aceite, la carne, el aguardiente³⁴⁷, etc., quedando exento de su pago la nobleza. También se cobraba la sisa del vino en Lanzarote y Fuerteventura³⁴⁸.

³⁴² A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 88 v. En febrero de 1626 el arrendador de la sisa del vino de Gran Canaria, arrendó la sisa del vino del término de Arucas al alférez Juan de Betancor, por 50 rs.

³⁴³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 17 r.v. En enero de 1637 Cristóbal García, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar a la justicia y regimiento de G.C. 6.000 rs. por la renta de la sisa del vino de G.C. en que se remató en este año.

³⁴⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.131, año 1641, Gran Canaria, fol. 46 r. En 1641 fue arrendador de la sisa del vino de G.C. por esa cantidad Juan Bautista García.

³⁴⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.137, año 1647, Gran Canaria, fol. 147 r.v. En 1647 se remató la renta del maravedí sisado de vino en Cristóbal García, vº de Las Palmas de G.C., por 6.000 rs.

³⁴⁶ GARZÓN PAREJA, Manuel: Historia de la Hacienda en España. Volumen I. Madrid, 1984. Pág. 173.

³⁴⁷ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: Evolución del régimen... Opus cit. Págs. 162-163.

³⁴⁸ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 189. Leg. 2, fol. 57.

Algunas de estas rentas municipales se destinaron a cubrir los "donativos" ofrecidos al Monarca por el cabildo o bien se emplearon en otros gastos públicos³⁴⁹. Es el caso de la renta de la sisa de los 3 maravedís en cada cuartillo de vino³⁵⁰. La renta de los 3 maravedís en cada cuartillo de vino también se subarrendaba entre las diferentes zonas de la isla³⁵¹. No era la única sisa que recayó sobre la venta de este producto ya que también existía la de 1 maravedí³⁵², cuyo remate varió a lo largo del periodo en unos miles de reales, ya que de los 7.900 rs. en 1643 se pasó diez años después a los 5.300 rs.³⁵³ y en

³⁴⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fols. 257 v.-258 v. En julio de 1664 se dice que en Bartolomé Finollo se remató la renta del 3 mrs. sisado en cada cuartillo de vino del que vendiera al por menor en la isla, aplicados para las fortificaciones de Gran Canaria.

³⁵⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.131, año 1641, Gran Canaria, fols. 237 r.-243 r. En julio de 1641 se afirmó que se había rematado, hasta fin de año, en Cristóbal García la renta de los 3 mrs. en cada cuartillo de vino en 8.800 rs. para la paga del real donativo que la justicia y regimiento había ofrecido a S.M.

³⁵¹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1665, Gran Canaria, fol. 460 r. En junio de 1665, el alférez José de Peralta, vº de Las Palmas de G.C., dio en arrendamiento a Baltasar González Barreto, vº de La Vega, la renta de los 3 mrs. sisados en cada cuartillo de vino que se vendiese en La Vega y su jurisdicción, que era desde La Calzada para arriba, no entrando en el arrendamiento las ventas que estaban de la Cueva de los Frailes para abajo ni tampoco Tejeda, por precio de 380 rs.

³⁵² A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fols. 91 r.-92 r. En 1643 se remató en Juan Bautista García, vº de Las Palmas de G.C., la renta del maravedí sisado en cada cuartillo de vino que se vendiese en G.C. por 7.900 rs.

³⁵³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.143, año 1653, Gran Canaria, fol. 61 r.v. En 1653 se remató en el capitán Pedro de Urquía Zambrana, vº de Las Palmas de G.C., la renta de 1 maravedí en cada cuartillo de vino que se vendiese al por menor en G.C., aplicada a la plaza de los señores de la R.A., en 5.300 rs.

1658 se remataba otra vez en 7.800 reales³⁵⁴, aunque también sobrepasó estas cifras alcanzando, tal como veremos, los 8.000 rs. Al igual que la anterior también se subarrendaba entre distintas jurisdicciones de la isla³⁵⁵. Parece que había distintos tipos de sisa del vino, por un lado del que se cobraba de enfrascar el vino³⁵⁶ y por otra parte del que se vendiese al por menor³⁵⁷. Debido a las necesidades financieras también se crearon nuevos impuestos que tenían que ver con este comercio como el de la sisa del vino de 27 rs. en cada pipa que se vendiese al por menor, desmenuzado su arrendamiento en las jurisdicciones de Gáldar, Guía, Agaete, Artenara, Acusa, Arucas,

³⁵⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.147, año 1657, Gran Canaria, fols. 57 r.-59 v. En 1657 se remató en Diego González Montero, v° de Las Palmas de G.C., la renta del maravedí sisado en cada cuartillo de vino que se vendiese al por menor por 7.800 rs.

³⁵⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.274, año 1656, Gran Canaria, fol. 116 v. En febrero de 1656, Juan González Montañez, v° de Las Palmas de G.C., arrendador del maravedí sisado en cada cuartillo de vino, que es de cada pipa 13'5 rs., arrendó a Pedro de Murcia Lordelo, alcalde real de la villa de Agüimes, esa renta por todo ese año en 320 rs.

³⁵⁶ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.364, año 1655, Gran Canaria, fols. 5 r.-6 r. En enero de 1655 salen por fiadores de Francisco de Acosta, v° de Guía, a quien el capitán Francisco Sarmiento, regidor perpetuo que fue de G.C. arrendó el maravedí sisado en cada cuartillo del vino, conforme a las posturas del cabildo de G.C. de a 6 cuartos el cuartillo de vino en cada pipa que se enfrascaba real y medio en este año, cuya renta es de las villas de Gáldar, Guía, Agaete y sus jurisdicciones por todo el año que importó 600 rs.

³⁵⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.145, año 1655, Gran Canaria, fol. 6 r.v. En enero de 1655, Francisco de Acosta Aguiar, v° de Guía, se obligó a pagar al capitán Francisco Sarmiento, v° de Las Palmas de G.C., 600 rs. por razón de la renta de la sisa del vino de un maravedí en cada cuartillo que importaba 13'5 rs. en cada pipa que se vendiesen de vino al por menor en las villas de Gáldar, Guía y lugares de Agaete, Artenara y Acusa por ese año. Se afirma que esta renta para G.C. la había rematado Francisco Sarmiento en 8.000 rs., en fol. 23 r.v.

Firgas, San Andrés, Agüimes³⁵⁸, San Lorenzo y Tamaraceite³⁵⁹... La creación de estas nuevas rentas estaban relacionadas casi siempre con necesidades acuciantes de la hacienda municipal³⁶⁰ y era un fenómeno general a distintas zonas del Estado en este periodo³⁶¹.

Como ya hemos mencionado además de la sisa del vino estaba la sisa de la carne que igualmente se subarrendaba entre las diferentes jurisdicciones de la isla³⁶².

Otro tipo de rentas que hacen acto de aparición en este periodo, asociadas al tráfico insular, eran la de la montaracía y alguacilazgo mayor, la del almotacenazgo, la de los guaniles y abejas salvajes, la del peso del concejo, la del mesón del

³⁵⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.144, año 1654, Gran Canaria, fols. 207 r.v., 209 r.v. y 211 r.v. En marzo y abril de 1654 se obligaron a pagar diversas cantidades a Diego Ponce de León, vº de Las Palmas de G.C., por la renta del nuevo impuesto de la sisa del vino de 27 rs. en cada pipa que se vendiese al por menor en los lugares de Guía, Gáldar, Agaete, Artenara, Acusa, Arucas, Firgas, Costa de San Andrés y Agüimes.

³⁵⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.145, año 1656, Gran Canaria, fol. 113 r.

³⁶⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.145, año 1656, Gran Canaria, fol. 113 r.v. En abril de 1656 se dice que Francisco García Arias remató la renta de los 27 rs. sisados en cada pipa de vino que se vendieron al por menor en G.C. por un año desde abril de ese año, la cual estaba aplicada por los señores justicia y regimiento de G.C. para la fábrica y fortificaciones de ella en 12.700 rs.

³⁶¹ PULIDO BUENO, Ildefonso: Consumo y fiscalidad en el reino de Sevilla: el servicio de millones en el siglo XVII. Sevilla, 1984. Págs. 56-57.

³⁶² A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.355, año 1665, Gran Canaria, fols. 29 v.-30 r. En enero de 1665, Pedro de Salar, vº de Las Palmas de G.C., arrendador de la sisa de la carne en 1665 en G.C., dio en arrendamiento a Sebastián González, vº de Arucas, la sisa de la carne en Arucas y Firgas y sus jurisdicciones por precio de 100 rs.

puerto³⁶³, la del estanco del aguardiente³⁶⁴ y la renta de la imposición de la carne³⁶⁵.

En este sentido tenemos que contar también con la falta de recursos por parte de los cabildos de las Canarias Orientales al no tener propios suficientes para hacer frente a cualquier urgencia, sobre todo de pagos hacendísticos al Estado, en un momento crítico en este sentido. En concreto el cabildo de Lanzarote sólo tenía como propios una suerte de tierras en el valle de Haría, y otra en Tomarén que dicen de Mochar, y otra en Estir, y otra en las de Tuna, que además eran difíciles de arrendar a particulares³⁶⁶. Entre las tierras de propios de Fuerteventura se contaban 4 fanegas de sembradura de trigo en la Roca Vieja y 6 fanegadas de tierra labrada en la vega de El Espinal³⁶⁷. En Gran Canaria la situación no era mucho mejor³⁶⁸

³⁶³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fols. 44 r., 12 v., 63 v., 57 r. y 71 v. respectivamente.

³⁶⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.131, año 1641, Gran Canaria, fol. 250 r. En julio de 1641 Pedro Díaz Vergara, vº de Las Palmas de G.C. afirmó que en él se remató el estanco de la renta de aguardiente de G.C. por el resto del año por 220 rs. para la paga del real donativo.

³⁶⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.131, año 1641, Gran Canaria, fol. 259 r.v. En julio de 1641, Juan Bautista Solorzano, vº de Las Palmas de G.C., dijo que en él se remató la renta de la imposición de la carne de G.C. aplicados al real donativo por el resto del año, en 2.662¹/₅ rs.

³⁶⁶ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fols. 79 r.-81 r.

³⁶⁷ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 261, leg. 3, fol. 80.

³⁶⁸ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Tomo I. Las Palmas, 1987. Págs. 107-108. En el siglo XVIII las tierras de Propios del Cabildo se limitaban a las dehesas de Tamaraceite, Tamaragáldar, Arucas y el Prado de Pico de Viento,

por lo que para hacer frente a los gastos se les había concedido el cobro de determinados tributos y rentas sobre algunos artículos.

Una forma común de arrendamiento en este momento eran los estancos del Estado. Los estancos suponían la prohibición del comercio y la venta libre de mercancías estancadas y el que se fijase el precio al que se habrían de vender, dado por el regalismo de los mismos. Dentro de estos arrendamientos que se encargaban de distribuir a nivel local productos llegados desde el exterior estaba el del solimán y azogue, que contaba con un arrendador para Canarias que a su vez lo subarrendaba en cada una de las islas, y al mismo tiempo se volvía a subarrendar en cada localidad³⁶⁹. El administrador de Canarias solía tener su residencia en Tenerife desde donde distribuía la mercancía al resto del Archipiélago³⁷⁰. El monopolio estatal del azogue partía desde 1559³⁷¹, y tanto uno como otro eran distintos tipos de mercurio empleados sobre todo por los plateros. Su procedencia fundamentalmente era de las minas de Almadén. En Gran Canaria la

con una superficie de 1.764 fanegas y 2 celemines.

³⁶⁹ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.174, año 1635, Gran Canaria, fols. 523 r.-524 r. En agosto de 1635, María de Campos, estanquera del solimán y azogue de G.C., v^a de ella, la dio en arrendamiento en Guía y Gáldar, a Catalina Ramos, viuda, v^a de Guía, para que las pudiese vender en esas villas por 1 año.

³⁷⁰ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 958, año 1629, Gran Canaria, fol. 256 r. En agosto de 1629, Domingo López, v^o de Garachico, como administrador del solimán y azogue, dice que remitió a G.C., a Honorado Estacio, cantidad de azogue y solimán para que lo vendiese a 140 rs. la libra de solimán y a 80 la de azogue.

³⁷¹ LANG, Mervyn F.: "El azogue de Almadén: su empaque y conducción a Sevilla". Hispania. Revista Española de Historia. 186. Madrid, 1994. Pág. 96.

cantidad distribuida anualmente creció según avanzó el periodo, oscilando entre las 16 libras de solimán y 6 libras de azogue³⁷² y las 22 libras de solimán y 2 de azogue³⁷³. En cualquier caso, siempre fueron inferiores las cantidades distribuidas de azogue, con respecto al solimán.

Otro artículo de esta clase era el jabón, el cual, procedente de fuera de las Islas, se traía habitualmente de Tenerife por el arrendador del Archipiélago, y una vez en cada isla se volvía a distribuir por el subarrendador³⁷⁴, estableciéndose el precio al que lo habría de vender al menudeo, por lo general a 2 rs. la libra³⁷⁵. No obstante, en la centuria

³⁷² A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1631, Gran Canaria, fols. 181 v.-184 v. En 1631 Honorado Estacio, familiar y teniente de alcalde de las cárceles secretas del S.O., dijo que Domingo López, vº de Garachico, arrendador del estanco del solimán y azogue de Canarias, le dio poder para administrar el estanco de G.C., y porque el mayor ponedor del estanco en G.C. fue el alférez Diego Gordillo Farfán, mercader, vº de Las Palmas de G.C., éste se obligó a vender en 1 año 16 libras de solimán, pagando 130 rs. por cada libra, y 6 de azogue a 80 rs. En total 2.560 rs.

³⁷³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.141, año 1651, Gran Canaria, fols. 826 r.-827 r. En diciembre de 1651, Antonio Borges Docavo, en nombre del capitán Diego Perera de Castro, vº de Tenerife, arrendador mayor de la renta de solimán y azogue de Canarias, dio en arrendamiento el estanco de Gran Canaria a Mariana Ramírez, vª de Las Palmas de G.C., por 1 año, gastando 22 libras de solimán y 2 de azogue.

³⁷⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.279, año 1661, Gran Canaria, fols. 242 v.-243 r. En noviembre de 1661, el capitán Juan Bautista Salvago, regidor de G.C., dijo que el cabildo de esa isla le había dado poder para cobrar de Juan Andrés Ricardo, de la isla de Tenerife, y de Juan Anrique Mesa, vº de Cádiz, 1.320 rs. que le debían de resto de la renta del jabón que se les arrendó por 5 años en octubre de 1656.

³⁷⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 55 r.v. En febrero de 1637, Antonio de Viera Esperanza, vº de Tf., afirmó que en Marcos Paisano, alguacil mayor de la guerra, vº de G.C., se remató la renta del jabón duro de G.C. por 1637, por lo que le habría de remitir el jabón de Tenerife, para que lo vendiese al precio de G.C. que era de 2 rs.

anterior hubo una fuerte oposición de algunos vecinos sobre el estanco del jabón ralo y el privilegio que los Reyes Católicos habían dado a Gran Canaria para que se situase la renta del jabón blanco en beneficio de sus propios³⁷⁶. En el siglo XVII había dos tipos de jabón comercializados, el duro y el blando, y esta renta anual se remataba entre los 450 ³⁷⁷ y los 800 reales. El tiempo de arrendamiento podía ser de varios años, y en el concierto del arrendamiento tenían habitualmente intereses muy importantes personajes peninsulares y en especial de la ciudad de Cádiz³⁷⁸, ya que parece que el jabón en origen provenía de la Península³⁷⁹. No obstante, también se había fabricado jabón en las Islas, al menos a principios del siglo XVII en Tenerife³⁸⁰. Una vez arrendado el estanco éste se podía traspasar a otra persona en caso de que esto le interesase al arrendador, claro

la libra, dándoselo a 1'5 rs.

³⁷⁶ Libro Rojo de... Opus cit. Fols. 110 v.-114 v. Págs. 523-533.

³⁷⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fol. 200 r. En febrero de 1645, el alférez Juan Francisco de Vitoria dijo que se había rematado en Gonzalo Hernández, vº de Las Palmas de G.C., la renta de jabón blando y duro de G.C. en 1645 por 450 rs.

³⁷⁸ A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.221, año 1656, Gran Canaria, fol. 271 r.v. En octubre de 1656, el capitán Juan Andrea Ricardo dijo que Juan Enríquez, vº de Cádiz, le había dado poder para que pudiese proveer a G.C. de todo el jabón blanco de piedra que hubiese menester por 5 años para poderlo arrendar por 800 rs. cada año.

³⁷⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.208, año 1660, Gran Canaria, fol. 149 r. En 1660 Juan de Matos, mercader, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar a Lorenzo de Padilla Manrique, regidor perpetuo de G.C., 2.052 libras de jabón de Castilla, que le habían dado para venderlo.

³⁸⁰ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: La Laguna durante... Opus cit. Pág. 366.

está por el tiempo que quedaba por consumirlo y por un precio³⁸¹ que podía resultar ventajoso al inicial, con lo que el cambio se podía convertir en un negocio. También conocemos importantes ventas de jabón sin especificar su procedencia³⁸², aunque no parece que se tratase del perteneciente al estanco por lo que más bien podrían ser operaciones de contrabando.

El tabaco, cuyo consumo no sólo se realizaba por placer sino también por atribuírsele cualidades medicinales³⁸³, era otro de los artículos objeto de arrendamiento estatal. El estanco del tabaco partía de diciembre de 1636³⁸⁴. Antes de esta fecha el comercio del tabaco era libre aunque en el reinado de Felipe IV se intentó regular con más o menos éxito. Esta renta pasó de ser administrada por los cabildos, que percibían en favor de la Corona los derechos que recaían sobre ella, bien bajo administración directa o dándolos en arrendamiento³⁸⁵, a serlo por particulares a partir de finales de la década de los 40, que

³⁸¹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. 74 r.v. En febrero de 1622, Juan Rodríguez, confitero, vº de Las Palmas de G.C., arrendador de la renta del jabón de 1622, traspasó a Juan Ángel Poggio esa renta por el resto del arrendamiento por 300 rs.

³⁸² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE ESCOBAR, Mateo, leg. 1.317, año 1658, Gran Canaria, fols. 408 v.-410 r. En julio de 1658, Juan Andrea Ricardo, genovés, vendió a Catalina Suárez, vª de Las Palmas de G.C., 28 cajas de jabón con 5.613 libras dentro, a precio de 1'5 cada libra.

³⁸³ CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo y ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo: El tabaco en Nueva España. Madrid, 1992.

³⁸⁴ MELIÁN PACHECO, Fátima: Aproximación a la renta del tabaco en Canarias (1636-1730). Santa Cruz de Tenerife, 1986. Pág. 31.

³⁸⁵ Idem. Pág. 58.

la arrendaban directamente a la Corona³⁸⁶, debido a sus dificultades financieras. A partir de esta última fecha los ingresos obtenidos por concepto del estanco iban a revertir de forma exclusiva en un particular, haciéndose la transferencia con el Estado en forma de asiento, lo que le permitía recursos de forma inmediata en una época de máxima urgencia.

Cuando la administración de los cabildos es sustituida por la de los particulares la situación varía apareciendo entonces un arrendador general para el Archipiélago, con residencia en este momento, por lo general, en Tenerife, que tiene facultad para subarrendarlo entre las otras islas³⁸⁷, cuyos subarrendadores podían a su vez volverlo a arrendar entre las localidades más importantes. El arrendador general tenía que suministrar el tabaco que hiciera falta y siempre de la calidad adecuada, aunque para ello el subarrendador debía avisarle con tiempo. El tabaco debía de ser fresco y en caso de que no fuera posible enviar tabaco en polvo el subarrendador de cada isla tenía la obligación de fabricarlo y molerlo en su casa, y

³⁸⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 260 v.-265 v. En testamento, en junio de 1657, Marcos Sánchez, receptor de penas de Gran Canaria y gastos de justicia de la R.A., v° de Las Palmas de G.C., declaraba que había tenido el arrendamiento del estanco tabaco de G.C. durante 3 años y éste no se había cumplido, ya que por entonces la renta que estaba a cargo del cabildo pasó a manos de S.M.

³⁸⁷ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fols. 75 v.-76 v. En febrero de 1663, Luis de Ascanio, familiar del S.O., v° de G.C., dio poder para que en su nombre pudieran presentar en Tenerife escritura de arrendamiento de la renta y estanco de G.C. por espacio de 1 año desde marzo 1664, pagando por él 44.000 rs., pudiendo usar el arrendamiento de la misma forma que D. Baltasar de Vergara Grimón, señor de la villa de Aznalcazar y arrendador de los estancos de Canarias, según S.M. lo tenía concedido.

disponerlo para poderse vender de somonte hasta ponerlo en condiciones para poderlo empapelar y hacer cuartos. Asimismo si fabricaba el tabaco de polvo de olor el arrendador debía enviar los olores necesarios para el tabaco, compuestos principalmente de almizcle³⁸⁸.

Los arrendadores además de distribuir el producto en sus respectivas jurisdicciones debían cuidar que no entrase tabaco fuera del monopolio, pagando para ello los salarios de los guardias que cuidaban en los puertos. Cuando el arrendador del estanco del tabaco de la isla no podía realizar la guarda de los puertos debía delegar en otras personas que sí fueran capaces³⁸⁹. No obstante, a pesar del control, también se vendía tabaco por libre fuera del estanco, de forma fraudulenta³⁹⁰. El tabaco era importado de América a través de la Península o en algunos casos de forma directa.

³⁸⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 110 v.-115 r. En mayo de 1649, Baltasar de Vergara Grimón, que tenía hecho asiento con S.M. sobre la renta y estanco del tabaco de hoja, polvo y rolo en Canarias, se concertó con Marcos Sánchez, vº de Las Palmas de G.C., para que éste corriese en Gran Canaria con toda la fábrica del tabaco que Marmaduke Rawdon le enviase de Tenerife o de otras islas, entregándosele por peso, con las condiciones mencionadas. El Rey le había dado la merced a Baltasar de Vergara del estanco de tabaco de Canarias por la entrega de 55.000 ds.

³⁸⁹ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1665, Gran Canaria, fol. 19 r.v. En marzo de 1665, el capitán Asencio Sánchez, vº de Las Palmas de G.C., arrendador del estanco del tabaco de G.C., al no poder acudir a la custodia del estanco, nombró al alférez Francisco Valderrama Palomeque para que pudiese en su nombre hacer visitas de barcos que llegasen a la isla para ver si traían tabaco legal y asimismo podía catar las casas donde supiese se vende el tabaco.

³⁹⁰ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fol. 178 v. En enero de 1664, Sebastián Lemes, vº de Lanzarote, se obligó a pagar a Gonzalo Francisco 150 rs. por una causa por tener tabaco que no era del estanco.

En Gran Canaria existían al menos los estancos de Teror³⁹¹ (al que estaban asociados los lugares de Arvejales, Palma, La Peña³⁹²), y los de Agüimes³⁹³, Agaete³⁹⁴, Ingenio³⁹⁵, Guía, Gáldar³⁹⁶, Acusa, Artenara, La Aldea³⁹⁷, La Vega³⁹⁸,

³⁹¹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE ESCOBAR, Mateo, leg. 1.317, año 1658, Gran Canaria, fols. 332 r.-333 r. En 1657 se había arrendado el estanco del tabaco de Teror y su jurisdicción a Juan Ortiz Vendabal, boticario, y a Leonor de Múgica, su mujer, gastando en él al menos 200 libras de tabaco (40 de olor, 90 de somonte y 70 de humo).

³⁹² A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.319, año 1657, Gran Canaria, fols. 33 r.-35 v. En marzo de 1657, Luis de Ascanio, v° de Las Palmas de G.C., administrador y arrendador del estanco y renta del tabaco de G.C., dio en renta por espacio de 1 año a Juan Ortiz Vendabal, boticario, y a Leonor Múgica, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C., ese estanco en la jurisdicción de Teror, Arvejales, Palma y La Peña, teniendo que gastar 50 libras de olor, 100 de somonte y 50 de humo.

³⁹³ A.H.P.L.P., ESPINO PELOZ, Matías, leg. 2.499, año 1654, Gran Canaria, fols. 42 v.-43 r. En abril de 1654, Cristóbal Hernández Ginés, v° de Agüimes, dijo que Antonia Castellanos, vª de Las Palmas de G.C., le había encargado el vendaje del tabaco en Agüimes, pagándole por su trabajo de cada 10 rs. 1.

³⁹⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.144, año 1654, Gran Canaria, fol. 227 r. En abril de 1654, Mateo de Cubas, v° de Agaete, se obligó a pagar 240 rs. al capitán Lope de Mendoza, que se los debía por el ajustamiento de cuentas del tiempo que había corrido con el estanco de tabaco en Agaete.

³⁹⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.274, año 1656, Gran Canaria, fol. 292 v. En abril de 1656, Juan Pérez Caballero, v° de Ingenio, se obligó de vender todo el tabaco que el arrendador de la isla le entregaría en Ingenio.

³⁹⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 1.258, año 1647, Gran Canaria, fols. 2 v.-3 r. En enero de 1647, Cristóbal Cajero, v° de Guía, se obligó a pagar a Marcos Sánchez, arrendador de la renta del tabaco, 647 rs. por razón del estanco del tabaco que tuvo a su cuidado en 1646 de las partes de Gáldar, Guía y demás lugares.

³⁹⁷ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1665, Gran Canaria, fols. 20 r.-21 r. En marzo de 1665 se dio la renta del estanco tabaco de Gáldar, Guía, Agaete, Acusa, Artenara, San Nicolás y Tejeda al alférez Marcos de San Juan, v° de Guía, por 1 año en 10.000 rs., quedando vendidas al menos 686 libras.

Tirajana³⁹⁹, Moya⁴⁰⁰, Las Palmas⁴⁰¹, Tejeda⁴⁰², Tenoya, Tamaraceite⁴⁰³, Azuaje⁴⁰⁴, Telde⁴⁰⁵ y Arucas⁴⁰⁶, si bien es

³⁹⁸ A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.319, año 1657, Gran Canaria, fols. 30 v.-32 v. En marzo de 1657, Luis de Ascanio, vº de Las Palmas de G.C., arrendador de la renta de tabaco en G.C., dio en renta por 1 año a Francisca Vélez, viuda, vª de La Vega, para que pudiese vender en ese lugar y su jurisdicción 180 libras de tabaco (75 de olor, 55 de somonte y 50 de humo).

³⁹⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.208, año 1660, Gran Canaria, fol. 83 r.v. En mayo de 1660, Juan Rodríguez de Layedra, vº de Tirajana, se obligó a vender en ese lugar todo el tabaco que se le entregase por el capitán Asencio Sánchez, vº de Las Palmas de G.C.

⁴⁰⁰ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.209, año 1663, Gran Canaria, fols. 77 r.-78 r. En mayo de 1663, Luis de Ascanio, administrador de la renta del tabaco de G.C., arrendó ese estanco en el lugar de Moya a Andrés Sánchez, vº de Moya, por espacio de 1 año, obligándose a gastar 35 libras de tabaco (27 de polvo, 4 de olor y 4 de humo).

⁴⁰¹ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.238, año 1661, Gran Canaria, fols. 116 v.-117 r. En julio de 1661, Juan Rodríguez Vasta, vº de Triana, salió por fiador de Margarita Piñero, su hermana, que vivía también en la calle Triana, para que pudiese vender el tabaco, así de humo como de olor, que se le entregase por los administradores del estanco tabaco.

⁴⁰² A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1663, Gran Canaria, fol. 333 r.v. En enero de 1663, Tomás de Almonte, vº de Las Palmas de G.C. salió por fiador de Salvador Izquierdo, vº de Tejeda como estanquero del tabaco de ese lugar.

⁴⁰³ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fol. 99 v. En marzo de 1663, Juan de Montesdeoca, vº de Tenoya, y Melchor Hernández, vº de Tamaraceite, dijeron que salían el uno en favor del otro como fiador, en tal manera que debían dar cuenta al capitán Luis de Ascanio, de estanco del tabaco que se le diesen a vender en esos dos lugares.

⁴⁰⁴ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fol. 100 v. En marzo de 1663, Manuel Pérez, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Catalina Martín, viuda, vª del barranco de Azuaje, en tal manera que daría cuenta al arrendador de la isla de todo lo que se le diese a vender.

⁴⁰⁵ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fols. 128 r.-129 v. En abril de 1663, el capitán Luis de Ascanio, familiar del S.O., vº de Las Palmas de G.C., administrador de la renta y estanco del tabaco de G.C., arrendó al alférez D. Miguel Lesur Machado, vº de Las Palmas de G.C., el

posible que se subarrendase en algunos más como en San Lorenzo. En Las Palmas el arrendador de la isla entregaba el tabaco a diversas personas para que se encargasen de su venta⁴⁰⁷. La duración y el montante de estos subarriendos a nivel insular variaban según la importancia de la jurisdicción y según el caso, aunque en cuanto al tiempo lo normal era por un año.

Para Lanzarote y Fuerteventura también había un arrendador insular del estanco del tabaco. En Lanzarote se encontraban al menos los estancos de Teguisse y Haría⁴⁰⁸, distribuyéndose luego por las diferentes aldeas como la de San Bartolomé⁴⁰⁹, Muñique

estanco de la ciudad de Telde por espacio de 1 año por 9.000 rs., gastando en él al menos 274 libras de tabaco de olor, 180 de somonte y 100 de humo.

⁴⁰⁶ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1665, Gran Canaria, fols. 14 v.-15 r. En febrero de 1665, Felipe Rosales, v° de Arucas, salió por fiador de Simona Francisca, v° de Arucas, como arrendadora del estanco tabaco que tocaba a Arucas y su jurisdicción.

⁴⁰⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 170 v.-171 r. En junio de 1653, Luis Estacio, pertiguero de la catedral, v° de Las Palmas de G.C., dijo que fue fiador de Francisca González Guerra, de que daría cuenta del tabaco que le diese a vender por el capitán y sargento mayor de G.C. Pedro Romero Botello, como administrador de esa renta del tabaco.

⁴⁰⁸ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.745, año 1652, Lanzarote, fol. 113 r.v. En noviembre de 1652, Luis González, v° de Lanzarote, se obligó a pagar a Gonzalo Francisco 165 rs. por 40 rs. de tabaco que había recibido en su casa en el estanco de Teguisse, 31 rs. de tabaco que le habían dado en el estanco de Haría, 92 rs. en mercaderías y 2 rs. en derechos.

⁴⁰⁹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.736, año 1652, Lanzarote, fol. 339 v. En julio de 1652, Agustín de León y Ana Pérez, su mujer, se obligaron a pagar a Gonzalo Francisco, mercader, v° de Lanzarote, 354 rs. de resto de cantidad de tabaco del estanco real que les había dado a vender en la aldea de San Bartolomé.

y El Rodeo⁴¹⁰, etc. El tabaco de Lanzarote también se distribuía a partir de Tenerife, aunque es probable que desde Gran Canaria también se enviase tabaco hacia los estancos de Fuerteventura y Lanzarote⁴¹¹. Las intervenciones de los cabildos en estas dos islas, en especial en el cuidado de su abastecimiento y su venta, son frecuentes hasta que se privatiza la renta del tabaco, en la que los arrendatarios insulares pasan a ocupar idénticas facultades a las que ya hemos explicado para Gran Canaria⁴¹².

El estanco de estas islas recaía entre los más importantes mercaderes de ellas y en algunos casos no en uno solo sino en varios⁴¹³, lo que consolidaba la alianza entre ellos.

⁴¹⁰ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.545, año 1653, Lanzarote, fols. 81 v.-83 r. En septiembre de 1653, Cristóbal Gómez, vº de Muñique, y María Jesús Cubas, su mujer, se obligaron a pagar a Gaspar Moreras, vº de Teguisse, 150 rs. por el tabaco que estuvo a su cargo en la parte de Muñique, ya que éste había sido arrendador de la renta del tabaco en Lanzarote; Margarita Ruiz, vª de El Rodeo, también se obligó a pagar al mismo individuo 187 rs. del tabaco que le dio a vender en esa aldea.

⁴¹¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.740, año 1640, Lanzarote, fol. 190 r. En mayo de 1640, Francisco Rodríguez, vº de G.C., que estaba de viaje para el puerto de La Luz, confesó tener en su poder 3.000 rs. que le había dado el capitán Juan Tomás de Ganza, justicia mayor y juez ordinario de Lanzarote, para entregarlos al ldo. Pedro de Vergara Alzola, oidor en la R.A., procedidos del tabaco que éste había remitido a Lanzarote para que se vendiese.

⁴¹² MELIÁN PACHECO, Fátima: "Aproximación a la Historia del tabaco en Lanzarote y Fuerteventura hasta 1730". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Arrecife, 1990. Págs. 188-189.

⁴¹³ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1662, Lanzarote, fols. 224 v.-225 v. En abril de 1662, Luis Rodríguez Fleitas, vº de Lanzarote, dijo que Gonzalo Francisco, vº de Lanzarote, celebró en Tenerife escritura de arrendamiento en su nombre de 1/3 de la renta real del tabaco de Lanzarote desde marzo de 1662 hasta febrero de 1663, ya que los otros 2/3 estaban en manos de Cristóbal de Castro, flamenco. Recordemos que estos 3 personajes son de los mercaderes más importantes de la isla en este momento, manejando tiendas, comercio con otras islas

El tabaco que se arrendaba era de tres tipos: de olor, de humo y de polvo o somonte. Las cantidades que se distribuían variaron según el año del arrendamiento. El precio anual del arrendamiento en Gran Canaria podía rondar los 1.000 ducados⁴¹⁴.

El comercio y venta del tabaco suscitó también la protesta y control de las autoridades municipales. En concreto, en Lanzarote, en diciembre de 1629, el cabildo prohibió la venta de tabaco molido bajo pena de 6 ducados, ya que cada año se gastaban más de 5.000 ducados, con lo que se iba dinero hacia reinos extranjeros y no se traía otra mercancía que tabaco⁴¹⁵. Antes, en 1625, el cabildo de Fuerteventura ordenó que no se vendiese tabaco sino por la medida que estaba en poder del alguacil del cabildo bajo pena de 6 reales⁴¹⁶. También limitó su excesivo comercio en época de penuria prohibiendo el comercio al por mayor.

Además de los mencionados existían otros estancos como el del aguardiente o el de la goma, los cuales se habían creado durante el reinado de Felipe IV⁴¹⁷. El estanco de los naipes se

y como vemos también estancos.

⁴¹⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.136, año 1646, Gran Canaria, fols. 237 r.-250 r. Marcos Sánchez, vº de Las Palmas de G.C., hizo postura en la renta del estanco de tabaco de polvo y humo de G.C. por tiempo de 3 años, que empezaban a correr desde enero de 1647 en precio de 1.000 ds. cada año.

⁴¹⁵ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 31-XII-1627/7-III-1630, fols. 37 v.-38 r. La pena por incumplir la orden era de 6 ducados por cada vez.

⁴¹⁶ Acuerdo del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 190. Leg. 2, fol. 63.

⁴¹⁷ ARTOLA, Miguel: La Hacienda del... Opus cit. Págs. 103-105. El estanco del aguardiente se introdujo en 1632, mientras el de la goma y los naipes lo hicieron en 1636.

había establecido en Castilla en la segunda mitad del siglo XVI y mediante él cada baraja debía pagar al estanco un derecho⁴¹⁸

La subida o bajada del precio de los arrendamientos no estaba tanto en relación con el volumen de comercio como de las necesidades financieras de los que las recaudaban, por lo que no siempre es posible comparar la relación precio del arrendamiento con el desarrollo de la actividad mercantil.

Al menos el arrendador del Archipiélago y el subarrendador de la isla, en sus distintas variantes de la distribución de artículos, eran grandes mercaderes que poseían, bien fuera personalmente como a través de otros contactos, una capacidad financiera fuera de toda duda, estando conectados con los centros económicos internacionales a través de una intrincada red de personajes y agentes. Era usual, además, que estos arrendadores diversificaran sus negocios entre varios de estos arrendamientos a la vez, además de participar en otras actividades⁴¹⁹.

Igualmente, a finales de 1636, se promulgó una pragmática para que todas las escrituras e instrumentos judiciales se escribiesen en papel sellado en todos los reinos de Castilla, mandándose que se publicase esta pragmática por el Capitán General de Canarias. Sin embargo, ésta nunca se llevó a la práctica en Canarias debido a la oposición de los concejos que vieron agravada la situación económica de las islas con la independencia de Portugal en 1640. Finalmente el Rey mandó que

⁴¹⁸ ULLOA, Modesto: La hacienda real... Opus cit. Pág. 421.

⁴¹⁹ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis A.: "El converso Duarte...". Art. cit. Págs. 352-353. Un ejemplo es Antonio Borges Docabo, que fue almorjefe de Las Palmas y arrendador del estanco de solimán y azogue de Gran Canaria, además de ser un importante comerciante.

los balones de papel sellado que se mandaron para gastar en Canarias se devolviesen a la Península por cédula de agosto de 1643⁴²⁰.

En 1643 se prohibió el que se aplicase en Canarias el estanco del papel sellado, después de un intento de introducción, debido a las presiones isleñas y a la pobreza en que se encontraban las islas en esos años para afrontar un nuevo pago⁴²¹. Sin embargo, este hecho no determinó una crisis en el sistema de estancos y de arrendamientos en el Archipiélago. La prohibición del estanco del papel sellado fue más bien una pequeña excepción a la regla de la generalización de este tipo de rentas.

Aunque hasta aquí hemos hablado de los arrendamientos públicos no eran menos importantes para el abastecimiento insular los privados. Entre éstos últimos predominan evidentemente los de tierras, que no son objeto de este estudio, aunque también aparecen otros de grandes o pequeñas explotaciones económicas con alguna influencia en el comercio isleño. Entre éstos contamos con el de los mayorazgos⁴²² o el de las salinas, como las de Maspalomas, arrendadas en 1635 por el licenciado Alonso Fernández de Saavedra, abogado de la Real Audiencia, regidor y vecino de Las Palmas de Gran Canaria a Juan Jiménez, vº de Agüimes, por

⁴²⁰ NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan: Conquista y Antigüedades de las islas... Sta. Cruz de Tenerife, 1847. Págs. 283-288.

⁴²¹ Idem. Págs. 285-288.

⁴²² A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fols. 77 r.-78 r. En septiembre de 1635, el capitán Gregorio Méndez de Pedrosa era deudor a Catalina de Herrera, viuda, y a Martín Ramírez, su yerno, vº de Toledo, de 4.402 rs. de resto del arrendamiento del mayorazgo de Agaete que estaba a su cargo.

tiempo de 2 años desde enero de 1636⁴²³. Asimismo eran arrendadas las salinas de Lanzarote⁴²⁴.

Otro de los arrendamientos importantes es el de arrendador del estado de Lanzarote, que el señor de esa isla contrataba con un particular a cambio de una cantidad. Era un puesto muy importante ya que con él se administraban entre otros asuntos todo lo concerniente a los quintos, las rentas de las orchillas y a las importaciones y exportaciones lanzaroteñas⁴²⁵. Algo similar ocurría con el arrendamiento del estado de Fuerteventura⁴²⁶. El arrendador del estado de una de estas islas aglutinaba en torno a sí un enorme poder, que en algún caso se vio aún más aumentado cuando alguno de estos personajes, como Simón de Herrera Leiva, vecino de La Laguna, además de desempeñar este cargo compraba el cereal que pertenecía al diezmo en estas

⁴²³ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fols. 120 r.-121 r.

⁴²⁴ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.066, año 1622, Gran Canaria, fol. 214 r. En 1622 se afirmó que Gaspar de los Reyes Albertos, vº de Lanzarote, tuvo en arrendamiento las salinas de Lanzarote en 400 cahíces de sal cada año, con obligación de pagar cada año el tributo de 781 rs. al comunal de la iglesia de Canaria.

⁴²⁵ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1655, Lanzarote, fols. 2 v.-3 v. En enero de 1655, Simón de Herrera Leiva dijo que había arrendado este estado a los señores marqueses desde el 1 de septiembre de 1654, por lo que había ajustado cuentas con el capitán Luis Rodríguez Fleitas que ejercía el oficio de quintador de Lanzarote.

⁴²⁶ A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.220, año 1652, Gran Canaria, fol. 293 r.v. En enero de 1652, el capitán Francisco Gallego Altamirano dijo que el capitán Juan Jiménez de Aday, residente en Tenerife, había tomado la mitad de los derechos pertenecientes a la marquesa de Lanzarote en lo tocante a su estado en Fuerteventura por tiempo de 6 años y por un precio de 10.000 rs. También había cogido en administración la otra mitad de esos derechos que eran de quintos, orchillas, ganados y todo lo demás.

islas, con lo que dominaba la inmensa mayoría de las exportaciones conejeras y majoreras, en especial la de los cereales⁴²⁷.

En definitiva, los arrendamientos, por lo general en régimen de monopolio, restaron competencia a distintos capítulos comerciales, sobre todo relacionados con el abastecimiento interno, pero a la vez aseguraron el suministro de estas materias a toda la población, a la vez que colaboraron con el saneamiento de las finanzas públicas.

⁴²⁷ A.H.P.L.P., VERGARA RENDA, Juan de, leg. 1.303, año 1657, Gran Canaria, fol. 226 r.v. En noviembre de 1657, José Romero de Céspedes, prior de la catedral, en nombre de los deán y cabildo, vendió a Simón de Herrera Leiva, el trigo y cebada pertenecientes a la mesa capitular y la fábrica catedral en la cosecha de este año en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, a precio de 12 rs. cada f. de trigo y a 4 rs. la de cebada.

10.3. VENTAS Y MESONES: LAS VENDEDERAS

Las vendederas o vendedores constituían uno de los últimos escalones de la cadena comercial, ocupándose de la distribución de algunos de los productos objeto de comercio, vendiéndolos directamente al consumidor, al por menor. Eran, por tanto, uno de los principales pilares del pequeño comercio y siempre actuando a escala local, teniendo una función fundamental en el abastecimiento insular.

La denominación genérica de vendederas, en vez de la de vendedores, para designar este oficio, proviene de que la mayor parte de las personas que desempeñaban esta labor eran mujeres, y sería ridículo hablar en la actualidad, por ejemplo de "amos de casa", cuando la mayor parte de ellas son también mujeres. Ello no quiere decir que encontremos vendedores en las fuentes⁴²⁸ pero no eran desde luego mayoría. De hecho, la participación de las mujeres era mayor en los grandes núcleos de población frente a algunos de los pequeños, aunque no en todos. Ello probablemente se debía a que en los pueblos la importancia del gran comercio era menor, a diferencia de las ciudades, por lo que el pequeño comercio, entre ellos el protagonizado por las vendederas, tenía una mayor consideración social por lo que podía ser habitualmente desempeñado por hombres⁴²⁹. La presencia de

⁴²⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fol. 266 r. En junio de 1643, Pedro Hernández, vº de La Vega, sale por fiador, hasta final de año, de Manuel de Viegas, vº de Las Palmas de G.C.

⁴²⁹ SANTANA PÉREZ, Germán: "Las vendederas de Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV". Homenaje a Celso Martín de Guzmán. Las Palmas de Gran Canaria, 1997. Pág. 407.

hombres desempeñando este oficio es importante en Agüimes y Agaete, está equilibrada en Lanzarote con el de las mujeres, y tan sólo supera al otro sexo en Ingenio (denominado en este momento como lugar de Candelaria)⁴³⁰, si bien aquí disponemos de un cortísimo número de ejemplos como para que puedan servir de muestra, en concreto tres contratos de fianza.

A esto habría que unirle un no despreciable número de fianzas dadas conjuntamente a un matrimonio que se iba a hacer cargo de este oficio, siendo mayoritaria esta modalidad en Lanzarote, si bien siempre el nombre del marido antecede al de la esposa⁴³¹. Pensamos, en el caso de los matrimonios, que aunque el control económico de esta ocupación lo realizara el hombre, debido a cómo estaba estructurada la sociedad, la encargada de realizar la venta pública sería la esposa y raramente el marido.

Además de la denominación de vendederas o vendedores⁴³² también nos encontramos en los documentos con el nombre de venteros cuando se trata de un varón o se utiliza de forma

⁴³⁰ A.H.P.L.P., CARVAJAL Y GUANARTEME, Diego, leg. 2.495, año 1640, Gran Canaria, fol. 52 r. Uno de ellos es Lázaro Díaz Perdomo, que en junio de 1640 vivía y vendía en el lugar de Candelaria (término de Agüimes), que fue fiado por Diego Álvarez, vº de Agüimes.

⁴³¹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1624, Lanzarote, fol. 17 v. En agosto de 1624, Manuel Díaz Távila, mercader, residente en Lanzarote, salió por fiador para vender pan, vino y otras cosas, de Pedro Martín y Ana de Castro, marido y mujer.

⁴³² A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.085, año 1632, Gran Canaria, fol. 3 v. En enero de 1632, Lorenzo Hernández, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Bartolomé Peñas, vendedor, en tal manera que daría cuenta compago de todo el pan, vino, fruta y otros géneros que se le diesen a vender.

genérica para ambos sexos⁴³³. A diferencia del reinado anterior en que también aparecían con el nombre de regatones⁴³⁴ no hemos hallado el uso de ese sustantivo para nuestro periodo.

La mayor parte de nuestro estudio acerca de las vendederas se ha basado en los contratos de fianza que se veían obligados a realizar para poder asistir en la venta pública, los cuales se han conservado en su mayoría en los protocolos notariales. Mediante estas fianzas nos es posible conocer datos acerca de su sexo, el fiador, la profesión del fiador, la ocupación del fiado, la fecha en que se realizó la fianza, la duración de la fianza, el lugar de la venta, los productos objeto de esta distribución y el parentesco entre fiador y fiado, así como excepcionalmente otros datos como la raza⁴³⁵, el seudónimo⁴³⁶, el parentesco entre el fiador y las fiadas, el barrio o calle de residencia, etc. La fianza era imprescindible para tomar venta pública, tal

⁴³³ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ CALCINES, Pedro, leg. 1.217, año 1641, Gran Canaria, fols. 42 v.-43 r. Juan de los Reyes, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de José Ramos, vº de Arucas, ventero, por 4 meses, el cual vendía en su casa pan, vino y otras mercaderías. También en CARVAJAL Y GUANARTEME, Diego, leg. 2.496, año 1643, Gran Canaria, fol. 44 r.v. En junio de 1643, Juan de Artiles, vº de Agüimes, salió por fiador de Gaspar Afonso y Ana Sánchez, venteros en Agüimes, para vender pan, vino, pescado y otras cosas.

⁴³⁴ TORRES SANTANA, Elisa: "El comercio al menudeo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en tiempos de Felipe III". El Museo Canario. XLVIII. Las Palmas de G.C., 1988-89-90-91. Pág. 113.

⁴³⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.143, año 1653, Gran Canaria, fol. 355 r. En octubre de 1653, Pedro González, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Juana, la marquesa, de color moreno, vª de Las Palmas de G.C.

⁴³⁶ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 961, año 1635, Gran Canaria, fol. 305 r. El 13 de abril de 1635 Francisco Benítez de San Juan, vº de Las Palmas de G.C., sale por fiador de la vendedera Sajara, la judía, por tiempo de 4 meses.

y como ordenaba la justicia y regimiento de cada isla que era quien, en última instancia, vigilaba del buen desarrollo de esta actividad⁴³⁷. Nosotros hemos manejado para este estudio, además de otros documentos complementarios un total de 915 fianzas, y eso sin tener en cuenta la precariedad de las fuentes y que no disponemos de fianzas en 1639. Ello nos da una media de 20'79 fianzas al año, aunque insistimos en la falta de noticias para algunos periodos y lugares.

La fiada, la vendedera, era la encargada de vender al público la mercancía y de hacer frente personalmente al negocio y, por tanto, la que mantenía un contacto directo con el pueblo. El fiador se encargaba de respaldar económicamente la actividad de las vendederas en caso de que éstas tuvieran algún percance o no pudieran hacer frente a las deudas acumuladas, corriendo entonces con los gastos de las mismas y con las responsabilidades que se derivaran de ellos⁴³⁸. De esa forma, el mercader que entregaba las mercancías para venderlas a las vendederas corría un menor riesgo y se aseguraba una posibilidad de recuperar el importe de los artículos aún en el peor de los casos. Había

⁴³⁷ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fols. 119 v.-120 r. En junio de 1625, Andrés Bandama, v° de Las Palmas de G.C., dijo que por mandado de los señores justicia y regimiento de G.C. ninguna persona podía vender en su tienda públicamente cosa alguna sin que realizase fianza en que se pagase lo que se le diese a vender por parte de las personas que daban los artículos.

⁴³⁸ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.174, año 1634, Gran Canaria, fol. 36 r.v. En marzo de 1634, Beatriz de la Mata, viuda de Francisco Navarro, afirmó que Francisca González, vendedera, v^a de Las Palmas de G.C., le era deudora de 61 rs. de pan que le había dado a vender, porque Baltasar de Ayala era su fiador, siguió pleito contra éste hasta que la Justicia le mandó al susodicho que le pagase tal cantidad a Beatriz, por lo que ahora daba poder para cobrarla.

siempre cierto riesgo de quiebra debido a que las vendedoras pertenecían a las capas bajas de la sociedad y, por tanto, no podían hacer frente a grandes desembolsos de capital. El fiador era ineludiblemente un hombre, por lo general de forma individual, aunque muy excepcionalmente podían dar fianza varios para una única vendedera⁴³⁹. Lo mismo ocurre con las fiadas que aunque de manera corriente se fían de una en una, es posible encontrar que se dé fianza a múltiples de ellas a la vez⁴⁴⁰.

La extracción social del fiador era de tipo medio, y mayoritariamente urbana, casi siempre desempeñando algún oficio artesano, aunque también muy de cuando en cuando participa algún gran mercader como fiador⁴⁴¹, si bien éstos son una minoría. El carácter urbano de los fiadores estaría relacionado con que las vendedoras realizaban su actividad principalmente en las ciudades y villas, por lo que es lógico pensar que quienes las respaldasen económicamente se circunscribiesen también a ese ámbito. Entre aquellos fiadores en los que se menciona su profesión hemos

⁴³⁹ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.363, año 1652, Gran Canaria, fol. 110 r.v. En junio de 1652, Juan Grimón, oficial de zapatero, y Manuel Rivero Bedra, oficial de sombrerero, vecinos y estantes en Las Palmas de G.C., salieron como fiadores de Leonor López, mulata, estante en Guía, para vender en ella.

⁴⁴⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fol. 20 v. En enero de 1664, Antón Pérez, vº de Las Palmas de G.C., maestro del oficio de cantería y albañilería, salió por fiador por todo ese año de Luisa Ortiz, Juana Pestán y Susana Ramos, vendedoras en Las Palmas de G.C.

⁴⁴¹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.130, año 1640, fol. 5 r. Es el caso de Marcos Vélez de Guevara, vº de Las Palmas de G.C., mercader, poseía tienda de ropas y telas, además de estar relacionado tanto con el pequeño como con el gran comercio. En enero de 1640 salió por fiador de Magdalena Alonso, vª de Las Palmas de G.C., como vendedera.

podido localizar pedreros⁴⁴², toneleros⁴⁴³, sastres⁴⁴⁴,
herreros⁴⁴⁵, camelleros⁴⁴⁶, carpinteros⁴⁴⁷, canteros⁴⁴⁸,
mareantes⁴⁴⁹, mercaderes⁴⁵⁰, labradores⁴⁵¹, curtidores⁴⁵²,

⁴⁴² A.H.P.L.P., MEDINA BETANCOURT, Alonso de, leg. 2.368, año 1662, fol. 1 v.

⁴⁴³ A.H.P.L.P., SUÁREZ ARMAS, Martín, leg. 2.363, año 1652, Gran Canaria, fol. 92 r. En abril de 1652, Marcos Sánchez, tonelero, vº de Guía, salió por fiador de María de Fuentes y Juan Bastra, su marido, que querían vender en Guía.

⁴⁴⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 179 r.

⁴⁴⁵ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1626, Gran Canaria, fol. 587 r. En mayo de 1626, Francisco Hernández Ramos, herrero, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador como vendedera de Luisa de Ortega, vª de Las Palmas de G.C.

⁴⁴⁶ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. 302 r. En noviembre de 1622, Andrés González, camellero, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Mariana Perera por 1 año.

⁴⁴⁷ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. 301 r.v. En noviembre de 1622, Juan Miguel, carpintero, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Ana Rodríguez como vendedera.

⁴⁴⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 9 r. En enero de 1637, Bartolomé Lucero, vº de Las Palmas de G.C., maestro de cantería, salió por fiador a la venta de Catalina de Rivas, vendedera.

⁴⁴⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.132, año 1642, Gran Canaria, fol. 112 r.

⁴⁵⁰ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fol. 265 v. En septiembre de 1621, Antonio Jorge, mercader, vº de Lanzarote, salió por fiador, en septiembre de 1621, de Manuel González y su mujer como vendederos en Teguisse.

⁴⁵¹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.141, año 1651, Gran Canaria, fol. 48 r.

⁴⁵² A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.144, año 1654, Gran Canaria, fol. 302 r. En junio de 1654, Lázaro Lorenzo, curtidor, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Andresa García, vª de Las Palmas de G.C., como vendedera.

campaneros⁴⁵³, venteros⁴⁵⁴, aserradores⁴⁵⁵, herreros⁴⁵⁶,
hortelanos⁴⁵⁷, barberos⁴⁵⁸, escribanos⁴⁵⁹, sombrereros⁴⁶⁰,
zapateros⁴⁶¹, soldados⁴⁶², laneros⁴⁶³, obrajeros⁴⁶⁴,

⁴⁵³ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 961, año 1635, Gran Canaria, fol. 323 r. En mayo de 1635, Asencio Sánchez, campanero, salió por fiador de Sebastiana Sánchez, vendedera.

⁴⁵⁴ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.364, año 1654, Gran Canaria, fol. 150 r. En agosto de 1654, Domingo Rodríguez, ventero, vº de Guía, salió por fiador de María Lorenza, su mujer, como vendedera por el resto del año.

⁴⁵⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fol. 19 r. En enero de 1664, Domingo Alarcón, oficial de serrador, vº de Las Palmas de G.C., salió como fiador, por ese año, de Asencia Morena, vendedera en la calle de La Carnicería.

⁴⁵⁶ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 11 v.

⁴⁵⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fol. 71 r. En enero de 1664, Tomé Hernández, vº de Las Palmas de G.C., hortelano, salió por fiador de Argenta de Franquis, vendedera en el barrio de Triana.

⁴⁵⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fol. 134 v. En abril de 1664, Blas Pérez, barbero, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Catalina de Orihuela, vª de Las Palmas de G.C., como vendedera.

⁴⁵⁹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fol. 8 r.

⁴⁶⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.145, año 1655, Gran Canaria, fol. 79 r.

⁴⁶¹ A.H.P.L.P., BÁEZ DE GOLFOS, Juan, leg. 1.144, año 1654, Gran Canaria, fol. 34 r. En enero de 1654, Juan García, oficial de zapatero, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de María de Silva, su suegra.

⁴⁶² A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fol. 19 r.

⁴⁶³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.282, año 1665, Gran Canaria, fol. 61 r.v.

⁴⁶⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.656, año 1656, Gran Canaria, fol. 94 r.

albañiles⁴⁶⁵ y músicos⁴⁶⁶, aunque evidentemente hay que tener en cuenta la multiplicidad de funciones durante el Antiguo Régimen y que en muchas de estas fianzas no aparece ninguna mención a su oficio o labor.

En este sentido parece que la participación de mercaderes o tratantes es mayor en Lanzarote que en Gran Canaria, que asociamos a la mayor importancia del comercio insular en la primera que en la segunda por el menor peso de los intercambios exteriores⁴⁶⁷. Ello nos induce a pensar que el control de los grandes mercaderes o los grandes propietarios no estaba asociado tanto a la función de fiador sino a la de mercader que entregaba las mercancías a las vendederas y, por tanto, controlaba la distribución de sus propios productos, al tiempo que hacía depender la fortuna de este trabajo a que se devolviera al dueño el importe de la mercancía dada a vender. De hecho, la mayoría de los productos que vendían las vendederas eran dados a vender por el mercader, tal como venía escrito en las fianzas: "vendederas de lo que se le diere a vender". Las pocas fianzas que hemos podido estudiar para Fuerteventura no arrojan datos a este respecto.

Aunque no son mayoría también figuran algunos fiadores con

⁴⁶⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.131, año 1641, Gran Canaria, fol. 2 r.

⁴⁶⁶ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fol. 155 r.

⁴⁶⁷ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1630, Lanzarote, fol. 738 r. En enero de 1630, Manuel Díaz Távila, mercader, vº de Lanzarote, por cuanto el matrimonio Melchor de los Reyes y María de Silva querían tener tienda de vender pan, vino y otras cosas y esto no lo podían hacer sin primero dar fianza, salió por fiador.

cargos públicos como procuradores de la Real Audiencia⁴⁶⁸, familiares del Santo Oficio⁴⁶⁹, alféreces⁴⁷⁰, un portero del cabildo⁴⁷¹, capitanes⁴⁷², sargentos⁴⁷³, mayordomos del cabildo de Gran Canaria⁴⁷⁴ y alcaldes ordinarios⁴⁷⁵. No obstante, insistimos en que son mayoría aquéllos en los que no se menciona su oficio o cargo.

También es posible que aparezca el parentesco, que podía ser de lo más variado, hermano, hijo, esposo⁴⁷⁶, etc. Algo parecido sucede con la residencia ya que en algunas fianzas consta el lugar exacto de residencia del fiador, bien sea a través del

⁴⁶⁸ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.081, año 1621, Gran Canaria, fol. 38 r. En junio de 1621, Mateo Martín, procurador de la R.A., salió por fiador de la vendedera Bárbola Felipe, de color morena.

⁴⁶⁹ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 962, año 1636, Gran Canaria, fol. 22 r.

⁴⁷⁰ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.360, año 1647, Gran Canaria, fol. 32 r.

⁴⁷¹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.141, año 1651, Gran Canaria, fol. 38 r.

⁴⁷² A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.364, año 1656, Gran Canaria, fol. 16 r.

⁴⁷³ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1665, Fuerteventura, fol. 53 r. En junio de 1665, el sargento Luis Fernández Coito, vº de Fuerteventura, salió por fiador de María Pérez, vendedera en Betancuria, de lo que se le diere a vender.

⁴⁷⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.140, año 1650, Gran Canaria, fol. 234 r.

⁴⁷⁵ A.H.P.L.P., CARVAJAL Y GUANARTEME, Diego, leg. 2.497, año 1650, Gran Canaria, fol. 75 v.

⁴⁷⁶ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.364, año 1654, Gran Canaria, fol. 164 r.v. En agosto de 1654, en Guía, Domingo Rodríguez, ventero, vº de Guía, salió por fiador de María Lorenzo, su mujer, por el resto del año para vender pan, vino, carne, pescado, aceite y otras cosas.

barrio o de la calle. En este sentido es de destacar que en Lanzarote cumplen funciones de fiador de vendederas algunos portugueses antes de 1640 debido a la importante colonia lusitana asentada en esa Isla⁴⁷⁷. El fiador tenía por norma la misma vecindad que la fiada, aunque en este caso no es una regla exacta ya que existen excepciones⁴⁷⁸. Los extranjeros quedaban fuera, por lo general, de este tipo de contratos, lo cual se relacionaba con otras disposiciones de la Real Audiencia prohibiéndoles la venta de vino al por menor⁴⁷⁹.

Era relativamente frecuente que un mismo hombre diese fianza en el mismo año, e incluso en el mismo mes a más de una fiada y, en algunos casos, éstas podían llegar a un gran número⁴⁸⁰. Aunque el ser fiador entrañaba un riesgo y existía la posibilidad de no renovar con el mismo fiador, lo normal era que sí se volviese a realizar el contrato por las mismas personas⁴⁸¹.

Tal y como hemos mencionado un personaje clave en este tipo

⁴⁷⁷ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1630, Lanzarote, fol. 774 v. En junio de 1630, Manuel Núñez, portugués, residente en Lanzarote, mercader de vinos, salió por fiador de María Martínez como vendedera.

⁴⁷⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.147, año 1657, Gran Canaria, fol. 25 r. En enero de 1657, Juan Ramírez, vº de Teror, salió por fiador de María Díaz, vª de Tamaraceite.

⁴⁷⁹ CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa Cruz de Tenerife II. 1494-1803. Sta. Cruz de Tenerife, 1977. Pág. 17.

⁴⁸⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fols. 5 r.v., 6 r.v., 13 r.v., 17 r.v., 18 r.v., 46 r. y 48 r. Cristóbal García, vº de Las Palmas de G.C. salió por fiador de ocho vendederas ese año, en concreto de Leonor Díaz, Ana Gil, Luisa de Orihuela, Ana Cabrera, Isabel de Amado, Sebastiana de la Cruz, María Hernández y Lucía Méndez.

⁴⁸¹ Un ejemplo es Juan Luis Goyes, vº de Las Palmas de G.C., que sale por fiador de la vendedera María Vásquez, vª de Las Palmas de G.C., al menos en los años 1640, 1641, 1642 y 1643.

de operación era la del mercader, ya que raramente era la vendedera la que vendía su propia mercancía sino que de manera general era éste el que entregaba a vender el producto por un tiempo determinado a la vendedera, la cual tenía que responder del importe una vez se hubiese vendido todo, lo que solía ocasionar corrientes deudas⁴⁸². Era el dueño del artículo vendible el que más se beneficiaba, máxime si tenemos en cuenta la baja posición social de las vendederas, por lo que no es infrecuente que estos mercaderes ocupasen un escalafón elevado en la sociedad isleña, con lo que así además del tráfico exterior y regional no menospreciaban la distribución de sus productos a nivel insular, hasta en los más alejados rincones.

Los productos con los que traficaban las vendederas eran todos de comercio al por menor, sobre todo pan, vino, aceite, frutas frescas, frutos secos, aunque también otros como verduras⁴⁸³, huevos⁴⁸⁴, quesos⁴⁸⁵, sal⁴⁸⁶, pescado⁴⁸⁷,

⁴⁸² A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1649, Fuerteventura, s.f. En testamento, Juan Vélez, v° de Fuerteventura, declara que le debe Francisco de la Cruz, vendedor, 137 rs. de resto de cuentas de una pipa de vino que le dio a vender, y María Pérez, la gaga, vendedera, y sus fiadores, 380 rs.

⁴⁸³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1663, fol. 34 v.

⁴⁸⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fols. 601 v.-602 r.

⁴⁸⁵ A.H.P.L.P., MEDINA BETANCOURT, Alonso de, leg. 2.368, año 1662, Gran Canaria, fol. 2 r.v.

⁴⁸⁶ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2.370, año 1664, Gran Canaria, fols. 1 v.-2 r.

⁴⁸⁷ A.H.P.L.P., JIMÉNEZ DE ADAY, Juan, leg. 2.493, año 1632, Gran Canaria, fol. roto.

carne⁴⁸⁸, leña⁴⁸⁹, miel⁴⁹⁰, vinagre⁴⁹¹, legumbres⁴⁹², etc. Se trataba en cualquier caso de "productos de la tierra" y no manufacturados, ya que estos últimos estaban a cargo de otro elemento distribuidor de más consideración social como eran los tenderos.

Especial cuidado se ponía en la vigilancia de la venta de vino al por menor, no pudiéndose hacer sin licencia, al menos en teoría, estableciéndose por la ciudad el precio al que lo habían de vender, limitándose las cantidades vendidas para evitar el fraude y dictando otras medidas del mismo corte⁴⁹³.

No es de extrañar, por tanto, que las autoridades locales se preocupasen constantemente de su control, ya que no sólo eran manipuladoras de alimentos sino que buena parte de ellos eran de primera necesidad, por lo que de su distribución a la gran parte de la población dependía el buen abastecimiento de la Isla. En especial dictaban ordenanzas para que se cuidase la frescura de

⁴⁸⁸ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.360, año 1646, Gran Canaria, fol. 7 r.v.

⁴⁸⁹ A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.221, año 1654, Gran Canaria, fol. 36 r.

⁴⁹⁰ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fols. 119 v.-120 r.

⁴⁹¹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fol. 351 r.v. En 1624 Gonzalo Correa e Inés González vendían vino, vinagre, pan, aceite, frutas verdes y secas, queso y otras cosas como vendedores.

⁴⁹² A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1665, Fuerteventura, fol. 53 r.v. En julio de 1665, el alférez Domingo de Sierra, vº de Betancuria, salió por fiador de Isabel de Quesada, como vendedera de pan, vino, aceite, quesos, legumbres y otros mantenimientos.

⁴⁹³ Libro Rojo de... Opus cit. Fols. 190 v.-197 r. Págs. 631-637.

los productos, que no se vendiesen a escondidas, a precios elevados, que no se mezclase el vino bueno con el malo, etc⁴⁹⁴. En este sentido no es de extrañar que en algunas fianzas se especificase que las vendederas debían dar cuenta con pago sin hacer fraude e incluso estando sujetas geográficamente, es decir, no podían ausentarse de la isla durante el tiempo que durase la fianza⁴⁹⁵.

Como hemos visto las vendederas tenían la obligación de dar fianza y ésta era para el Cabildo. Era a este organismo al que competía el control de esta actividad ya que estaba íntimamente ligado con la vida económica local. Desde los primeros momentos de la conquista los cabildos se preocuparon de la regulación de este oficio y para ello emitieron distintas ordenanzas en tal sentido, con el fin de evitar alteraciones y trampas⁴⁹⁶. Era por ello por lo que éstos mandaban a sus regidores periódicamente para que siguiesen un control hacia las vendederas, en especial con el buen estado de los alimentos que se estaban vendiendo y el buen uso de las pesas y medidas empleadas⁴⁹⁷. Otro aspecto a tratar por los diputados municipales era el precio de los

⁴⁹⁴ Ordenanzas del Concejo... Opus cit.. Págs. 82-91.

⁴⁹⁵ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fol. 155 r. En marzo de 1632, Juan de Fuentes, músico, salió por fiador de Isabel de Pablos, vendedera, v^a de Las Palmas de G.C., en tal manera que todo lo que se le diese a vender tenía que dar cuenta con pago sin fraude, ni hacer ausencia de la Isla.

⁴⁹⁶ Ordenanzas del Concejo... Opus cit. Págs. 89-91.

⁴⁹⁷ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 31-XII-1627/7-III-1630, fol. 5 r. En diciembre de 1627 el cabildo lanzaroteño acordó que el lunes 3 de enero de 1628 se visitasen todas las vendederas, ajustándose las pesas y medidas, castigándose a quien hubiese delinquido.

artículos, así como el evitar acaparamientos⁴⁹⁸, si bien este control no evitó, como en otros lugares del Archipiélago⁴⁹⁹, la picaresca, sobre todo en el intento de vender a escondidas.

No obstante, la vigilancia del comercio al por menor y en particular de las vendederas estuvo en disputa durante el reinado de Felipe IV debido a la creación del oficio de tabernero mayor de Gran Canaria y su posterior venta, hacia 1643, al capitán Fernando García Cabezas, regidor y vecino de Gran Canaria, ya que ponía bajo su tutela toda la venta de vino al por menor en la isla, mediante la potestad del nombramiento de las tabernerías. Finalmente el cabildo pudo hacerse con esta venta y seguir con su tradicional dominio por lo que respecta a las vendederas⁵⁰⁰.

Como queda claro en la venta de este oficio o también en el Libro Rojo de Gran Canaria, en estos momentos se produce una identificación entre la ocupación de vendederas y el oficio de tabernero ya que sus funciones y obligaciones son similares. En los dos se vende vino al por menor pero también otras mantenimientos de los que ya hemos hablado, ambos necesitaban licencia para vender, ambos eran vigilados de la misma forma por las autoridades, etc. La denominación de taberna es, por tanto, a mediados del siglo XVII, sinónimo de venta de vinos y otros mantenimientos al por menor y eran desempeñados mayoritariamente

⁴⁹⁸ AZNAR VALLEJO, Eduardo: La integración de las... Opus cit. Págs. 315 y 319.

⁴⁹⁹ CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa... Opus cit. Pág. 11.

⁵⁰⁰ SANTANA PÉREZ, Germán: "El oficio de Tabernero...". Art. cit. Págs. 625-641.

por mujeres⁵⁰¹. Este significado es ligeramente diferente al que se había utilizado a mediados del siglo XVI, cuando taberna era asimilable a mesón, es decir, a lugar de hospedaje⁵⁰².

La mayor parte de los contratos de fianza se llevan a cabo a principios de año, sobre todo en el mes de enero, para ir descendiendo paulatinamente a partir de febrero hasta abril, mayo. Se produce una ligera subida en el mes de junio, el segundo con mayor número de fianzas, para en los meses siguientes ir descendiendo lentamente, para llegar a los mínimos del año en diciembre. Estos cambios mensuales se deben principalmente a la duración de las fianzas. Lo más común es que sean por un año⁵⁰³, por lo que la mayor parte de ellas se hacen a principios de año, aunque también son relativamente frecuentes las que duran cuatro⁵⁰⁴ o seis meses⁵⁰⁵. 2 meses era lo que podían durar las fianzas más cortas⁵⁰⁶. A pesar de que éstas eran las fórmulas más habituales en cuanto a su duración también las encontramos

⁵⁰¹ Idem. Pág. 633.

⁵⁰² Ordenanzas del Concejo... Opus cit. Págs. 95-96.

⁵⁰³ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.082, año 1625, Gran Canaria, fol. 310 r. Cristóbal Martín de Aguiar salió por fiador de María de Troya, vendedera, en noviembre de 1625 por 1 año.

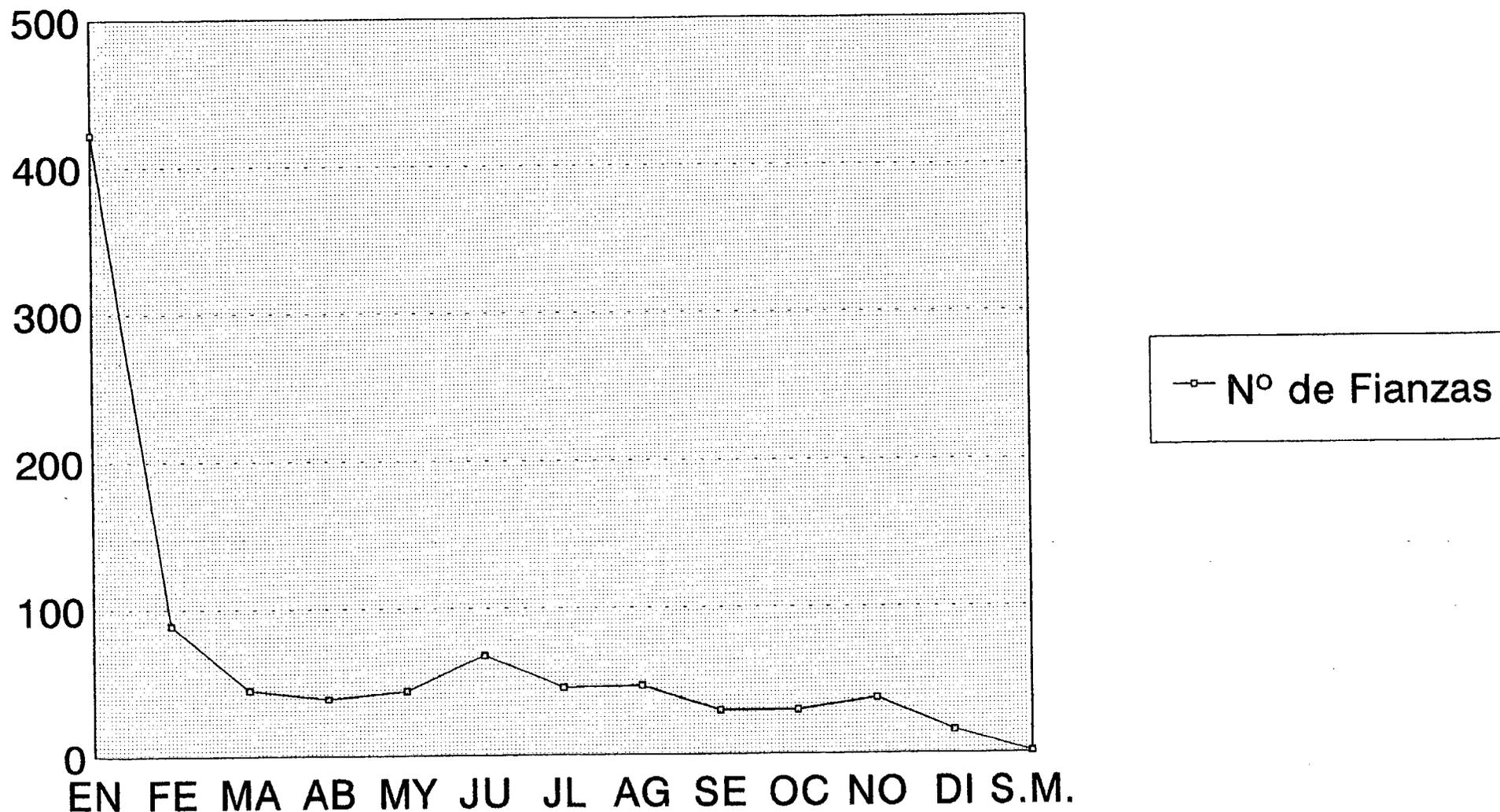
⁵⁰⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.125, año 1630, Gran Canaria, fol. 37 r. En marzo de 1630, Andrés del Puerto, v° de Las Palmas de G.C. salió por fiador de la vendedera Catalina Francisca, por un periodo de 4 meses.

⁵⁰⁵ A.H.P.L.P., ESPINO, Sebastián, leg. 2.494, año 1635, Gran Canaria, s.f. En mayo de 1635; en Agüimes, Gaspar González, v° de Agüimes, salió por fiador de Lázaro Díaz, por 6 meses.

⁵⁰⁶ A.H.P.L.P., ESPINO, Sebastián, leg. 2.494, año 1636, Gran Canaria, s.f. En abril de 1636, Hernando de Artilles, v° de Agüimes, salió por fiador de Isabel Zambrana, su suegra, en todas aquellas cosas tocantes a su venta, por 2 meses.

FRECUENCIA MENSUAL DE FIANZAS DE VENDEDERAS

CANARIAS ORIENTALES, 1621-1665



FUENTE. PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

por otro número de meses, como, por ejemplo, por lo que durase el año (fórmula habitual) e incluso, de forma muy ocasional, por más de un año⁵⁰⁷. Hay que tener en cuenta además que en algunos documentos de este tipo no se especifica la duración de la fianza. Una vez cumplido el tiempo de la fianza ésta se podía renovar por la misma o diferente duración, aunque siempre teniéndose que contar con la licencia del cabildo.

Es preciso a esa importancia y a su carácter local por la que las tenemos distribuidas por toda la geografía isleña. Así aparecen en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, siendo en esta última de donde menor información disponemos por la carencia de las fuentes. En Fuerteventura los contratos de fianza de los que disponemos hablan de la presencia de vendederas en Betancuria, La Antigua y en Tiscamanita⁵⁰⁸, si bien es muy posible que también se encontrasen en otras localidades aunque no tenemos documentos para atestiguarlo. En Lanzarote hemos hallado sólo vendederas en Teguisse⁵⁰⁹ y en Tesequite⁵¹⁰, si

⁵⁰⁷ A.H.P.L.P., CARVAJAL Y GUANARTEME, Diego, leg. 2.496, año 1643, Gran Canaria, fol. roto. En marzo de 1643, Isabel Zambrana, que estaba vendiendo en Agüimes pan, vino, pescado y otras cosas, dio fianza por 4 años.

⁵⁰⁸ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1665, Fuerteventura, fol. roto. En septiembre de 1665, el alférez Salvador Hernández Peña, vº de Fuerteventura, salió por fiador de Mariana Francisca, vendedera en Tiscamanita de todo lo que se le diere a vender.

⁵⁰⁹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fol. 265 r. En septiembre de 1621, Blas Perdomo, vº de Lanzarote, salió por fiador de Lorenzo Rodríguez y su mujer, que tenían tienda en la plaza de Teguisse de vender pan, vino y otras cosas.

⁵¹⁰ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 270 r. En abril de 1622, Dominga Algebe dijo que quería poner venta en Tesequite para vender pan, vino, carne, pescado y otras cosas, y al haberle mandado el juez dar fianza,

bien ello no quiere decir nada ya que lo normal es que se utilice de forma genérica la denominación de la isla. No obstante, sospechamos que la mayor parte de las vendederas lanzaroteñas y majoreras residían en la capital de la Isla.

Para Gran Canaria, sin embargo, las vendederas actuaban al menos en Las Palmas de G.C., Telde, Arucas, Firgas, Guía, Gáldar, Agaete, La Vega, Tamaraceite, San Lorenzo, en la Costa de San Andrés, Ingenio y Agüimes. Es probable que aparte de estos núcleos existiesen vendederas en otros como Teror, Tejeda, Artenara, San Bartolomé de Tirajana, La Aldea, etc., pero de éstos no tenemos constancia en la documentación encontrada para este periodo. El número de vendederas varía según la importancia de la localidad, así en Las Palmas hemos detectado hasta 58 vendederas en un año, en Lanzarote 12, en Fuerteventura 6, en Guía 10 y en Telde 10. Esta cifra era sensiblemente menor al de la ciudad con más población del Archipiélago en este momento, La Laguna en Tenerife⁵¹¹.

Además de las poblaciones figura a veces cuál es la calle donde tiene lugar la venta pública. En ocasiones se especifica claramente el sitio exacto donde tiene que realizarse la actividad⁵¹², mientras que en otras sólo aparece que tal persona

en su cumplimiento dio por fiador a Bernardo Luis, v° de Lanzarote, en tal manera de que dará cuenta compago a sus dueños.

⁵¹¹ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, Noticias de Reales Cédulas y provisiones del Archivo de La Laguna, fol. 16 v. En real provisión dada en Madrid en febrero de 1635 se ordenaba que en La Laguna y su partido no hubiese más de 110 vendederas para vino.

⁵¹² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.282, año 1665, fol. 11 v. En enero de 1665, Juan de Matos, v° de Las Palmas de G.C., salió por fiador de María de Herrera, vendedera en la calle de La Peregrina.

es vecina en tal población y tal calle⁵¹³, por lo que hemos trasladado esta vecindad al lugar de venta, ya que creemos que cuando hacen constar la calle de donde son vecinos es para mencionar donde tendrá lugar la venta pública.

La reconstrucción del callejero ha sido posible en Las Palmas de G.C. y Teguiise. Así en Teguiise vendían al menos en la plaza de Teguiise y en la calle Real. En Las Palmas de G.C. la información de calles es mucho más abundante y completa, vendiéndose en: calles de Triana, Peregrina, San Francisco, Los Moriscos, La Carnicería, La Pescadería, Bandama, Los Genoveses, La Acequia, Santa Ana, La Cruz, Romero, La Pelota, La Morera, La Gumeta y Perdomo. Pero también en las plazuelas de Pedro Cerón, en la de la Catedral, en la de San Antón, la de Santa Ana, en las plazas de Santo Domingo y en la de las Monjas⁵¹⁴. También junto al Puente de Palos, en los Cuatro Cantillos de la Vegueta, en los Cuatro Cantillos de D. Antonio Orejón, en Cantillos de Arriba. Además aparecen varias vendiendo en La Placeta o La Plazuela, sin especificar de cual se trata⁵¹⁵. A esto hay que sumar una descripción más general por barrios, mencionándose los de

⁵¹³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.131, año 1641, Gran Canaria, fol. 15 r. Antón Pérez, maestro de cantería, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador, en enero de 1641 por todo ese año, de Luisa Ortiz, vª de Las Palmas de G.C. en la calle de La Carrera.

⁵¹⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.140, año 1650, Gran Canaria, fol. 61 r. En enero de 1650, Juan de Monguía, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Juana Bautista, vª de Las Palmas de G.C. en la Plaza de las Monjas, como vendedera por todo ese año.

⁵¹⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 7 v. En enero de 1637, Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de Juana Gómez, como vendedera en la placeta de Las Palmas de G.C., por todo ese año.

Vegueta, Triana, San Roque, San Justo, el Terrero y La Laguneta⁵¹⁶. En cualquier caso, en la mayor parte de las fianzas de Las Palmas de G.C., en concreto en 392 de un total de 602, no se mencionan la calle, plaza o barrio en la que venden.

Por lo tanto la actividad de las vendederas estaba tremendamente extendida por todos los espacios, al menos grancanarios, y también por todo el urbanismo de su capital. Parece que la concentración sería algo mayor en Fuerteventura y Lanzarote, apoyado ésta por una mayor participación en la distribución por parte del Cabildo, ya que, al menos en Lanzarote, su cabildo obligaba a que las vendederas ejercieran su profesión en Teguisse en las plazas y calles más públicas y concurridas de personas y no en las más ocultas ni en las entradas de la villa, para que así estuviesen directamente vigiladas por los diputados⁵¹⁷.

La categoría social de las vendederas y los beneficios que reportaban a sus protagonistas no eran demasiado grandes, como lo prueba el hecho de que su participación estuviese mayoritariamente en manos de mujeres, lo cual era una excepción dentro del mundo comercial, que estaba casi completamente encabezado por hombres. Ello no quieren decir que las mujeres tuviesen el control total de su actividad ya que hemos visto que estaban condicionadas por el fiador, que siempre era un hombre,

⁵¹⁶ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.138, año 1648, Gran Canaria, fol. 33 r. En abril de 1648, Juan González, vº de Las Palmas de G.C., salió por fiador de María de la Insención, vª de Las Palmas de G.C. en el barrio de La Laguneta, dando cuenta con pago de lo que se le diese a vender.

⁵¹⁷ A.M.T., ALCALDÍA, MANDATOS DE LA PRESIDENCIA (1655-1718), 15-3-1655.

y sobre todo por el dueño de las mercancías quien era, por lo general, el que dirigía el negocio. Recordar que en las mismas ordenanzas municipales quedaba estipulado que a las vendederas sólo le correspondían la treceava parte de lo que vendiesen⁵¹⁸, ya que el resto era para los dueños de las mercancías. En algunas islas como en Tenerife se ponía incluso coto al enriquecimiento de las vendederas tasando el margen de beneficio en algunos productos como el vino⁵¹⁹. Esto no quiere decir que mediante el esfuerzo diario no prosperasen algunas de estas vendederas, pero, de cualquier manera, no era un oficio para enriquecerse rápidamente sino simplemente para subsistir e incluso en algunos casos para vivir de forma precaria⁵²⁰. A esta idea la vendría a reforzar su gran número⁵²¹ que impediría la acumulación de grandes fortunas. No obstante, en algunos momentos es el cabildo el que limita su número, como el de Lanzarote que en junio de 1656 acuerda que no hayan más de 8 vendederas⁵²², aunque creemos que esta medida se refiere a Teguiise. Para apoyar la idea de su escaso prestigio social está el hecho de que, en algunas

⁵¹⁸ Ordenanzas del Concejo... Opus cit. Pág. 91.

⁵¹⁹ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: La Laguna durante... Opus cit. Pág. 604.

⁵²⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fol. 284 r. Tras haber seguido pleito la sentencia fue a favor de Manuel de Soca, portugués, mercader residente en Lanzarote, sobre el valor de una pipa de vino que le dio a vender a María Díaz, vendedera, por la cual ésta fue encarcelada.

⁵²¹ En 1651 poseemos 68 fianzas de vendederas pero sin duda la realidad superaba ampliamente este número, debido a las malas condiciones de la documentación que se ha conservado hasta la actualidad.

⁵²² A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote 1651-1659, año 1656, fols. 79 r.-81 r.

ocasiones, estas vendederas fueran libertas o incluso esclavas⁵²³. Eran, en definitiva, mujeres, algunas de ellas viudas, que encuentran en este oficio una salida y apoyo a la economía familiar y a su propia situación personal⁵²⁴.

Además de los puestos de las vendederas existían otros establecimientos de ventas al por menor, especialmente de vino, como el ya mencionado de los mesones. Su número era muchísimo más reducido que el de las vendederas y debido a las pequeñas distancias isleñas, que se solían recorrer en el día y no fomentaban las largas paradas, se solían ubicar a la entrada de los puertos para satisfacer la demanda de los pasajeros y marineros que llegaban a él, así como la de los comerciantes que iban a realizar sus negocios. En los mesones se servía sobre todo vino al por menor pero también algo de comida, a la par que cumplían la función de servir como alojamiento. Entre los más importantes se contaba el mesón del puerto de Las Isletas que además producía una renta en beneficio del cabildo grancanario⁵²⁵, aunque también sabemos de su existencia en el puerto de Arrecife en Lanzarote⁵²⁶.

⁵²³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis de, leg. 2.360, año 1645, Gran Canaria, fol. 192 r. En mayo de 1645, Cristóbal Cajero, v° de Guía, salió por fiador de Gaspara de los Reyes, esclava morena del ldo. Alonso de Ávila, por 1 año.

⁵²⁴ SANTANA PÉREZ, Germán: "Las vendederas de Gran...". Art. cit. Pág. 411.

⁵²⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 71 v. En marzo de 1637, Diego de Montenegro, v° de Las Palmas de G.C., dijo que como mayor ponedor se remató la renta del mesón del puerto de ese año en 80 rs., que les pagaría a la justicia y regimiento de G.C. o a su mayordomo.

⁵²⁶ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.891, año 1648, Lanzarote, fol. 250 r.v.

En definitiva, las vendederas realizaban una función esencial para el comercio insular y para el abastecimiento interno, en concreto con las propias producciones isleñas que distribuían a toda la población, si bien su capacidad económica no era comparable, ni mucho menos, a los mercaderes de tipo medio o alto. Al contrario, eran los hombres, y en concreto los mercaderes, los que controlaban en el fondo esta faceta del comercio. Las vendederas eran un reflejo más que el tráfico mercantil estaba perfectamente articulado en torno a una escala jerarquizada de poder, no sólo a nivel internacional o regional, sino también a nivel insular y local.

10.4. TIENDAS

A diferencia de las vendederas que se encargaban del abastecimiento al por menor de productos alimenticios, generalmente procedentes del interior de la isla, los que poseían tienda se ocupaban de la distribución final de un buen número de productos manufacturados, que normalmente habían sido fabricados fuera del Archipiélago. Las diferencias eran notables no sólo en la mercancía sino también en otros factores como en la consideración social de los "tenderos", la concentración de los mismos, su número, etc.

Los productos que se mercaban a través de las tiendas eran, como hemos dicho, elaborados y entre éstos principalmente los que más abundaban eran los de carácter textil y la quincallería. La lista de los artículos con los que se traficaba era enorme, aunque podemos mencionar las piezas de holanda, de bombasín, de sempiterna, de damasquillo, de "visuatre", de baeta, de coleta cruda, de pasamanos, el lino, la bayeta, el hilo, el anascote, la guarnición, la frisa, el ruán, las estameñas, los tafetanes, los listones, la seda, los chamelotes, la carisea, el lienzo, la sarga, las cintas, botones, medias de hombre y de mujer, cuentas, cuchillos, tijeras, peines, cruces, sombreros, agujas y un largo etcétera. Esta diversidad de tejidos que eran vendidos desde las tiendas a la gente, estaba en relación con las diferentes características de cada uno, y con la manera que demandaba y marcaba "la moda" de aquel periodo. Así, las estameñas eran tejidos de lana sencillos que tenían la urdidumbre y la trama de estambre, la sarga correspondía a una tela cuyo tejido formaba

unas líneas diagonales, la carisea era una especie de estameña por lo general fabricada en Inglaterra, las rayetas eran paños de diversos colores, y así sucesivamente. A su vez muchos de estos artículos tenían sus variantes, con una mayor o peor calidad que se trasladaba en su precio de venta al público.

Hay que recordar que en el mercado canario se compraban mayoritariamente telas, con las que se hacían ropajes, sobre todo cuando no se trataba de un artículo demasiado lujoso. No se compraban por lo general el vestido ya hecho a la manera actual. Aunque existían "modas", algunos paños eran empleados de forma general para determinadas piezas de la vestimenta; así el lienzo se usaba normalmente para las prendas interiores, el fustán para los jubones o las estameñas y el cordellate para los calzones⁵²⁷.

La mayor parte de estos artículos tenían un origen foráneo al Archipiélago, y en especial provenían de los países del Norte de Europa, si bien en algunos casos, en especial los tejidos de lana, eran fabricados con lana castellana, ya que era la de mayor calidad en Europa⁵²⁸. No obstante, también son abundantes las noticias de venta de tejidos en los que se especifica claramente su origen de fabricación peninsular⁵²⁹. Más raramente eran de

⁵²⁷ GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo: "El vestido, su tipología y su significación social y económica. El caso de Tenerife tras su incorporación a la Corona de Castilla". XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994). Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria, 1996. Págs. 296-298.

⁵²⁸ BILBAO BILBAO, Luis M^a: "Exportación y comercialización de lanas de Castilla durante el siglo XVII, 1610-1720". El pasado histórico de Castilla y León. Vol. II, Burgos, 1983. Pág. 232.

⁵²⁹ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.066, año 1621, Gran Canaria, fol. 69 r. En octubre de 1621, Gonzalo Sánchez, v^o de Telde, se obligó a pagar al alferez Miguel Ortiz

"fábrica de la tierra", es decir, canarios, sobre todo en lo referentes a mantas, sayas, sombreros, etc. La superioridad de la importación de textiles extranjeros no sólo era una característica de Canarias sino de todos los territorios de la Corona española, cuya industria, en especial la castellana, no podía competir, sobre todo con las manufacturas francesas, inglesas y holandesas⁵³⁰, no ya para la exportación sino también en su propio territorio. Eran, por tanto, en su mayoría, productos de un comercio de redistribución que partía desde Europa, utilizaba frecuentemente de intermediarios y era redistribuido por los que poseían tienda a los niveles insulares.

Por norma general, un intermediario extranjero redistribuía estos productos entre aquellos otros mercaderes que tenían tienda⁵³¹, y éstos a su vez los vendían al resto de la población. La concentración de estos intermediarios era grande y su número escaso en el Archipiélago. Éstos por lo normal, actuaban como representantes de los verdaderos dueños de las mercancías que residían en Europa, estaban bien conectados con los principales centros financieros de ese continente como Amsterdam, Londres o Sevilla y manejaban una cantidad nada despreciable de capital. Cuando estos intermediarios son

491 rs. 6 cuartos, entre otros tejidos por 6 varas de 20 doceno negro de Segovia a 70 rs. la vara.

⁵³⁰ GUNDER FRANK, Andre: La acumulación mundial... Opus cit. Págs. 60-61.

⁵³¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 47 r.-48 r. En marzo de 1649, Honorado Estacio y su mujer se obligan a pagar a Guillermo Trochmorton, inglés, a Juan Turner, inglés y a Pedro Fernández Vestre, vecinos de Garachico, 49.801 rs. 3 cuartos por cantidad de ropas y mercaderías que le habían remitido a Gran Canaria para que las vendiese en la forma en que ordenasen.

ingleses, suelen tener su residencia fuera de las Canarias Orientales, y en concreto viven en Tenerife, mientras que si son franceses u holandeses, además de otras islas, suelen tener una mayor presencia en Gran Canaria. En cualquier caso, los primeros parecen también bien relacionados con el comercio del vino ya que figuran entre los nombres que configuraron la Compañía de Canarias⁵³², lo que demuestra, una vez más, la interesante conexión entre comercio internacional y distribución a nivel local, tanto en importaciones como en exportaciones, las dos caras de un mismo negocio. Los extranjeros, por tanto, podían poseer tienda de mercaderías, y algunos de ellos como Ricardo Guild, figura como uno de los personajes más dinámicos en esta actividad a principios de la década de los sesenta, aunque manteniendo siempre importantes relaciones con otros mercaderes foráneos, residentes en Tenerife⁵³³.

El número de personas que poseían tienda era mucho menor que el número de vendederas. Entre aquellas personas que hemos detectado en los documentos que venden telas la mayor parte corresponden a Gran Canaria, con 390 personas a lo largo del periodo mientras que para Lanzarote tan sólo encontramos 85 casos, es decir, con una proporción favorable a la primera de 4'5 a 1.

Aquellas personas que poseían tienda estaban concentradas

⁵³² BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra... Opus cit. Págs. 47-48.

⁵³³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fols. 29 v.-30 r. En enero de 1664, Guillermo Lebeta, mercader inglés, residente en Tenerife, dio poder a Ricardo Guild, mercader inglés, residente en Gran Canaria, para que pudiese comprar todos los maravedíes, reales, mercaderías y otras cosas que le debían.

en los grandes núcleos poblacionales de la Isla, en concreto Las Palmas de G.C., Telde, Guía y en las capitales de Lanzarote y Fuerteventura, aunque no todas tenían la misma entidad, encontrándose aquellas tiendas con una mayor variedad y con un movimiento de capital mayor en Las Palmas de Gran Canaria. De las personas que vendían telas en Gran Canaria en este periodo el 64'96% eran vecinos de la capital de esa isla, a lo que habría que sumar aquéllas en que no aparece su vecindad y los que tienen su vecindad fuera de la isla pero actúan en la distribución de este tipo de mercancías a través de esa ciudad. En Gran Canaria, existía una estrecha relación entre los que poseían tienda en Las Palmas de G.C. y en las otras poblaciones de la Isla⁵³⁴, por lo que volvemos a hallar el mismo papel articulador de la capital. Desde estos puntos de mayor población, los artículos se distribuían a través de la compra que realizaban los particulares hacia los distintos puntos de las islas⁵³⁵.

Las tiendas asentadas en Telde controlaban la zona sur, las de Guía, las de la comarca de Guía, Gáldar y Agaete, mientras que las de Las Palmas de G.C. se encargaban de las de toda la Isla, incluidos los otros dos polos anteriormente mencionados. Incluso en algunos casos algún mercader que vende telas y ropajes en las

⁵³⁴ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.365, año 1657, Gran Canaria, fol. 15 r.v. En enero de 1657, el capitán Simón González Cancines, vº de Gáldar, se obligó a pagar por mayo de ese año, al capitán Julián Arnao, vº de Las Palmas de G.C., o al alférez Marcos Vélez de Guevara, vº de Guía, 465 rs. que le debía a Julián de ropa que se llevó de su tienda.

⁵³⁵ A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.322, año 1663, Gran Canaria, fol. 57 r.v. En noviembre de 1663, Gregorio Rivero, vº de Moya, se obligó a pagar al alférez Tomás Lesiur de la Torre, mercader, vº de Las Palmas de G.C., 138'5 rs. por otros tantos que habían importado las mercaderías de ropa que tenía en su poder, los cuales los tenía que pagar por el mes de junio.

islas centrales también lo redistribuye en las islas de señorío como Antonio Rodríguez Crespo, que siendo vecino de Gran Canaria y teniendo su base y tienda en esa isla también las vende en Lanzarote⁵³⁶.

También podemos establecer una clara diferencia entre Gran Canaria, por una parte, y Lanzarote y Fuerteventura, por otra, en cuanto a la procedencia de las mercancías que se vendían en las tiendas. En Gran Canaria la mayor parte de estos artículos procedían de forma directa de las ciudades europeas, como lo atestiguan la carga de los navíos procedentes de estos lugares que llegaban a la ciudad de Las Palmas de G.C., mientras que en las otras dos islas las recibían por un comercio de redistribución a través de las islas centrales o Madeira⁵³⁷ con la que antes de 1640 tenía una relación muy directa, comparable a la de las otras islas del Archipiélago Canario. Las noticias de importaciones de tejidos hacia las islas de señorío suele tener la denominación imprecisa de ropas, si bien en algunos casos se describe mejor la calidad de las mismas⁵³⁸. Por lo

⁵³⁶ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.748, año 1642, Lanzarote, fols. 32 v.-33 r. El 15 de septiembre de 1642, Diego de Morales, labrador, vº de Lanzarote en el Peñón, se obligó a dar, por San Juan de 1643, a Antonio Rodríguez Crespo, mercader, vº de Gran Canaria, 110 rs. de resto de mayor cuantía que le era deudor de ropas y cosas de su tienda.

⁵³⁷ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.741, año 1639, Lanzarote, fol. 129 r.v. En abril de 1639, Beatriz Rivera, vª de Madeira, dio poder a Domingo Díaz, labrador, vº de Lanzarote, para que pudiese cobrar de Gerónimo Rodríguez, maestre de su carabela, vº de Setúbal, la cantidad de ropa que metió en Madeira para traer a Lanzarote.

⁵³⁸ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.751, año 1660, Lanzarote, fols. 246 v.-248 r. En enero de 1660, entre otras partidas del mismo signo figura que María Enriqueta, natural de La Gomera, por orden del capitán Salvador Martín y Jacinta de La Cruz, confesó recibir en Lanzarote 50 rs. en

demás las características de las tiendas de ropas en Lanzarote y Fuerteventura eran similares a las de Gran Canaria y al igual que en la isla redonda hay que tener en cuenta que algunos de los que tenían tienda eran también agentes de otras personalidades isleñas de mayor rango⁵³⁹.

También es de destacar que una parte importante de los grandes mercaderes de tiendas en estas islas de señorío tienen su vecindad fuera de ellas⁵⁴⁰. En los ejemplos analizados el 44'23% de los que venden telas en Lanzarote son vecinos de esa isla pero un porcentaje tan importante como el 34'61% son foráneos, mientras que en el 21'15% no consta su vecindad. Esa situación contrasta con la de Gran Canaria, donde el 74'45% son vecinos de esa isla y tan sólo el 10'21% son de fuera, encontrándonos con el 15'32% de ellos en donde no aparece su vecindad, lo que nos habla a las claras de que el control de la venta de telas en las islas de señorío era también inferior al de Gran Canaria, y eso sin contar el que algunos de esos vecinos de Lanzarote actuasen como agentes de otros de las islas centrales. Al igual que en las islas centrales algunos mercaderes de las de señorío, los más importantes, tenían agentes en otros

contado, 3 varas de baeta colorada, 16 de guarnición, 3 varas de ruán y 3 varas de coleta cruda de un barco que vino de Garachico.

⁵³⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fol. 227 r. En julio de 1638, Matías Martín, cirujano, v° de Tf., dijo que habiendo venido de Lanzarote en 1636, Simón Fernández Villarreal, le armó y le puso tienda de mercaderías, de las que se había quedado debiendo 554 rs.

⁵⁴⁰ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.749, año 1647, Lanzarote, fol. 10 r.v. Uno de ellos es Antonio Rodríguez Crespo, mercader, v° de G.C. y residente en Lanzarote, que tiene tienda de ropas y al que, en febrero de 1647, se le obligaron a deber 56 rs. por una deuda de ese concepto.

pueblos que se encargaban de vender sus mercancías y de redistribuirlas por puntos más aislados⁵⁴¹. Otras características propias de las tiendas de Fuerteventura y Lanzarote es que los mercaderes ingleses, franceses u holandeses son menos frecuentes vendiendo ropa en estas islas, en beneficio de canarios y portugueses⁵⁴², lo que refuerza el hecho de que se trataba de un comercio de redistribución. Además, en Lanzarote las deudas por la venta de telas y ropas se cobran en un más alto porcentaje que en Gran Canaria en trigo y en ganado, con vistas a destinarlo, probablemente, al comercio regional. La presencia de vecinos de Madeira como vendedores en el comercio local de este tipo de mercancías antes de 1640 es muy significativa, ya que para todo el reinado (y después de esa fecha apenas aparecen con esa vecindad) su proporción alcanza el 15-38%. De igual forma, la presencia de los mercaderes ingleses se hace más común en Gran Canaria a principios de la década de los 60.

Evidentemente, no todos los que tenían tienda tenían la misma categoría, ya que el número de los tenderos realmente importantes era aún menor. La concentración era mucho mayor ya que algunos de los personajes que figuran vendiendo ropa y que por tanto aparecen en nuestra lista como tenderos, eran en la

⁵⁴¹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.736, año 1652, Lanzarote, fol. 437 r.v. En septiembre de 1652, Luis Rodríguez Ramírez, vº del valle de Haría, dijo que Gonzalo Francisco, mercader, vº de Lanzarote, le había dado cantidad de mercaderías para que las vendiera en Haría, dándole ropas y otras cosas.

⁵⁴² A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1635, Lanzarote, fol. 192 r.v. En 1635 Francisco Amado Maldonado, alguacil mayor de Lanzarote, se obligó a pagar a Baltasar Betorro, vº de Madeira, 252 rs. 3 cuartos que le habían alcanzado en cuentas de ropas y dinero de su tienda.

práctica agentes de otros más importantes⁵⁴³, ya que constan en las escrituras comprando ropa a estos últimos y, por consiguiente, dependiendo de éstos. Esta dependencia queda bastante clara en los ajustes de cuentas que se hacen entre los agentes que mantienen tienda en los pueblos con los mercaderes de la capital de la isla, especialmente en Gran Canaria⁵⁴⁴. En este caso sospechamos que se encontrarían algunas de las tenderas que hemos recopilado, las cuales ejercerían como agentes de otros tenderos. Al diversificarse los canales de venta de ropa al por menor, los beneficios eran mucho mayores. A esta mayor concentración habría que sumar las importantes relaciones entre los dueños de tiendas más importantes⁵⁴⁵, que como ya hemos dicho no sólo se dedicaban a esta actividad sino también a otro tipo de comercio. Algunos de estos tenderos ejercieron su labor durante la mayor parte de su vida de forma ininterrumpida, como

⁵⁴³ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.366, año 1659, Gran Canaria, fol. 120 v. En julio de 1659, Antonio Trujillo, v° de Moya, se obligó a pagar al alférez Marcos Vélez de Guevara, o a Domingo Rodríguez en su nombre, 208 rs., que le debía por otros que se había llevado de ropa de su tienda. Vemos como Domingo Rodríguez, que también figura como vendedor de ropa en su tienda tiene poder de Marcos Vélez, el cual a su vez también está apoderado de otros tenderos más importantes como Julián Arnao.

⁵⁴⁴ A.H.P.L.P., CARVAJAL Y GUANARTEME, Diego, leg. 2.495, año 1641, Gran Canaria, fol. 96 v. En octubre de 1641, Sebastián Hernández López, v° de Agüimes, dijo que había hecho cuentas con el alférez Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, v° de G.C., del tiempo que había tenido tienda de ropas que le había entregado, por lo que le quedaba debiendo al alférez 38 rs. que se obligó a pagar.

⁵⁴⁵ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.365, año 1657, Gran Canaria, fol. 15 r.v. En enero de 1657, el capitán Simón González Cansines, v° de Gáldar, se obligó a pagar al capitán Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C., o en su nombre al alférez Marcos Vélez de Guevara, v° de Guía, dos de los más importantes tenderos, 456 rs. de ropa que se había llevado de su tienda.

el alférez Marcos Vélez de Guevara, mercader y vecino de Las Palmas de G.C., que estuvo vendiendo año tras año desde la década de los 30 hasta la de los 50⁵⁴⁶.

No siempre los dueños de las tiendas eran los que afrontaban directamente el establecimiento, no siempre eran los que vendían de cara al público, para lo cual echaban mano de algún familiar⁵⁴⁷ o bien contrataban a algún personaje que estuviese relacionado con la dirección de la tienda y con el manejo de importantes cantidades de dinero⁵⁴⁸. La mayor parte de las veces, la tienda estaba situada en la misma casa del mercader, en la planta baja en donde se atendía al público⁵⁴⁹.

A diferencia de las vendederas y del comercio al por menor

⁵⁴⁶ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.360, año 1647, Gran Canaria, fols. 120 r.-121 r. En agosto de 1647, 2 vecinos de Guía se obligaron a pagar a Marco Vélez de Guevara 4.170 rs. por otros que les había dado en ropa de su tienda.

⁵⁴⁷ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2.370, año 1664, Gran Canaria, fol. 95 v. En julio de 1664, el alférez Marcos de San Juan Picar, vº de Guía, dio poder a Cristóbal Gómez de San Juan Picar, su hijo, para que en su nombre pudiera recibir y cobrar cualquier cantidad por géneros que se hubieran llevado de su tienda.

⁵⁴⁸ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1662, Gran Canaria, fol. 98 r.v. En marzo de 1662, Juan Salmón, francés, estante en G.C., dijo estar concertado con Francisco Botiller, mercader valón, vº de G.C., para asistirle en su tienda y venderle todos los géneros que le entregasen, a cambio de darle 1/3 de las ganancias de la venta, además de tenerle en su casa y sustentarlo. Juan Salmón había de dar cuenta de toda esta actividad incluido los precios de venta de los artículos. Ya le había entregado 18.000 rs. de ropa y otros géneros para vender en la tienda. El tiempo del contrato era hasta que quisiera Botiller y en caso de renunciar tenía que entregar los géneros sobrantes y cobrar 1/3 de lo vendido.

⁵⁴⁹ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.039, año 1622, Gran Canaria, fols. 26 v.-27 r. Honorado Estacio, platero, vº de Las Palmas de G.C., arrienda a Alonso Arnare, francés, una lonja donde al presente tenía su tienda, con un aposento alto dentro de la casa, en que vivía el otorgante, con su puerta y servicio a la calle.

de los productos alimenticios de la tierra, en el que las mujeres tenían un gran protagonismo y unos beneficios precarios, los dueños de tiendas era mayoritariamente hombres y podían llegar a reportar importantes beneficios. Ello era un signo inequívoco de que el negocio de las tiendas era mayor. Además, otro de los distintivos con las vendederas es que en el caso de los venteros o de los que dan fianzas, raramente tienen acompañándole el sustantivo de mercader, mientras que entre los que tienen tienda éste es muy frecuente. La mayoría de ellos son mercaderes.

Cuando una mujer tenía tienda solía actuar por cuenta de uno o varios mercaderes, por lo que en la práctica estaba sujeta a éstos⁵⁵⁰. Las mujeres conseguían sus partidas de ropa en las casas de los mercaderes y luego las vendían en su casa, teniendo luego que dar cuenta de ellas⁵⁵¹.

Las deudas eran otra de las características de las tiendas, ya que al ser frecuente el pago al fiado a los dueños de las mismas, éstas abundan en los documentos. En este caso la persona que iba a comprar los productos se obligaba a pagar al mercader

⁵⁵⁰ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.229, año 1651, Gran Canaria, fols. 422 v.-423 v. En noviembre de 1651, en testamento, Francisca de La Fe Zambrano, v^a de Las Palmas de G.C., declaró que tiene tienda y vende ropas a cuenta de algunos mercaderes que se le habían dado a vender, como era el caso de Julián Arnao.

⁵⁵¹ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2.370, año 1665, Gran Canaria, fol. 56 v. En marzo de 1665, en testamento, Catalina Felipes, v^a de Guía, declaró que la ropa que estaba vendiendo en la tienda de Guía era de su hermana Margarita, que a su vez era sólo una administradora de ellas, ya que su hermana hacía las partidas en casa de los mercaderes y se obligaba a los pagos de esas mercancías.

una cantidad de dinero a devolver en un plazo determinado⁵⁵². La cantidad adeudada variaba en cada caso. Al mismo tiempo las deudas también eran frecuentes por parte de los "tenderos" hacia los intermediarios y dueños de las mercancías. La documentación en este último caso demuestra el importante desembolso de dinero y los beneficios que podían reportar a los que manejaban este negocio. Estos dueños de mercancías, ya fueran canarios o foráneos, estaban muy bien relacionados con la actividad comercial de exportación y en muchas ocasiones ocupaban importantes cargos en la sociedad isleña⁵⁵³.

Especialmente numerosas y al mismo tiempo imprecisas, son las que aparecen en los testamentos, lo que da idea de la importancia de este comercio en la vida cotidiana. De estas deudas no siempre se podía responder, por lo que en algunos casos se llegaba a la vía judicial⁵⁵⁴, creándose lazos de sujeción de los labradores hacia los tenderos. Aunque casi siempre se buscaba la vía de la concertación, cuando no se podían hacer frente a las

⁵⁵² A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.221, año 1649, Gran Canaria, fol. 31 r. En noviembre de 1649, Lope Sánchez, vº de Agüimes, se obligó a pagar a Juan de La Cruz, mercader, vº de Las Palmas de G.C., 210 rs., los 150 rs. que ya le era deudor y el resto que confesó haber recibido en ropa.

⁵⁵³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.274, año 1656, s.f. En enero de 1652, el alférez Francisco de Valderrama, vº de Las Palmas de G.C., que tiene tienda en la década de los 50, se obligó a pagar 5.628 rs. 3 cuartos por diferentes géneros de tela que le había dado el capitán Diego Pereira de Castro, recaudador mayor de las rentas y almojarifazgos de Canarias y a Antonio Borges Docavo, almojarife de Gran Canaria.

⁵⁵⁴ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2.370, año 1664, Gran Canaria, fol. 102 r.v. El alférez Francisco Melián, mercader de Guía, siguió ejecución sobre Gaspar de Sosa, vº de Gáldar, por 222¹/₅ rs. que le debía por una obligación de mercaderías que se había llevado de su tienda, aunque en julio de 1664 se habían concertado ambos.

deudas, en algunos momentos se ponía en peligro con ellas las propias fuentes de riqueza de los que habían comprado en la tienda⁵⁵⁵.

Son especialmente interesantes aquellas deudas de ropa que se intercambian por materias primas, especialmente por vino⁵⁵⁶, si bien no son las más frecuentes al menos de forma explícita, y sí las que se obligaban a devolverla en dinero de contado.

En fin, las tiendas jugaban un papel fundamental en la distribución y abastecimiento al por menor de los artículos manufacturados, que como ya hemos dichos procedían en su mayoría del exterior del Archipiélago. Por su función guardaban unas características peculiares que las definían.

⁵⁵⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis de, leg. 2.360, año 1645, Gran Canaria, fol. 111 v. En octubre de 1645, Marcos de Quintana y su mujer, vecinos de Gáldar, se concertaron con Antonio Montero, mercader, vº de Las Palmas de G.C., para pagarle 55 rs. que le debían de ropa de su tienda, por lo que se les había embargado un parral.

⁵⁵⁶ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1663, Gran Canaria, fol. 370 v. En febrero de 1663, Rodrigo Galván, vº de Gáldar, se obliga a pagar a Gerónimo de La Oliva, vº de Las Palmas de G.C., 253 rs. por otros tantos que le dio en ropa de su tienda, de los cuales 123 rs. tenía que devolvérselos en mosto por octubre de ese año.

10.5. VÍAS DE COMUNICACIÓN INSULAR

El comercio insular canarioriental contaba a diferencia del internacional o del regional con una doble opción de contacto: la ruta terrestre o la marítima. No obstante, de las vías de comunicación insular se beneficiaba tanto el comercio interior como el regional y el internacional, ya que a través de estas rutas se enviaba la producción desde sus zonas de origen hasta los puertos de salida exterior.

En este apartado estudiaremos las características de cada una de ellas y sus peculiaridades para cada isla. Es interesante saber cuáles fueron las posibilidades de éxito para el tráfico comercial de cada una de ellas en este periodo así como el si fueron redes integradoras del espacio mercantil insular o no.

10.5.1. ACARRETOS Y CAMINOS

A pesar de ser islas, y estar rodeadas de mar por todos sus contornos, una vía de comunicación en teoría rápida y barata, la mayor parte del transporte interno de cada una de ellas se realizaba por tierra, o al menos así se desprende de la información que nos proporcionan las fuentes. En cada isla se extendía una red de comunicaciones terrestres que conectaba los principales núcleos de población, o aquellas zonas que sin contar con demasiados habitantes, tenían un importante explotación económica. Su estudio es importante ya que, como insiste Ringrose: "existe una obvia asociación entre el crecimiento económico y la aparición de un transporte cada vez más especializado"⁵⁵⁷.

La abundancia de caminos no era igual en las Canarias Orientales, ya que el entramado viario era más tupido en Gran Canaria que en Fuerteventura y Lanzarote. También existían diferencias dentro de cada una de ellas, atendiendo siempre su funcionamiento a las necesidades de su sociedad. Pensamos que tradicionalmente se ha infravalorado el número de caminos, ya que éstos, para el reinado de Felipe IV, llegaban a muchos rincones y no sólo a los lugares poblados⁵⁵⁸, tal y como ya hemos

⁵⁵⁷ RINGROSE, David R.: Imperio y península. Ensayos sobre historia económica de España (siglos XVI-XIX). Madrid, 1987. Pág. 33.

⁵⁵⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fol. 56 r.v. Pascual Francisco arrienda a Pedro González, vº de Tejeda, las abejas salvajes que iban del barranco de La Aldea al de Mogán, para aprovechar su miel, así como del camino de Tasarte que iba al Hoyo y Veneguera, para la mar.

mencionado, y como han podido certificar recientes investigaciones⁵⁵⁹. Sería necesario por parte de otro trabajo de investigación hacer un estudio en profundidad de las compraventas de tierras, tributos y censos, para comprobar el verdadero alcance de los caminos en Canarias, ya que en estos documentos es abundante este tipo de información. En infinidad de ocasiones, la red interna aprovechaba antiguas rutas aborígenes mientras que en otras eran de nueva creación, derivadas de la demanda creada a raíz de la conquista. Muchos de ellos no se trataban más que de veredas⁵⁶⁰ creadas por el propio caminar del hombre y del ganado.

En Lanzarote y Fuerteventura el relieve no es demasiado elevado, predominando las zonas llanas con respecto a las montañosas. Aquí además, los principales lugares poblados y las tierras más productivas se encuentran en el interior. Por esta razón, en principio, la creación de un entramado viario no resultará tan dificultosa como en Gran Canaria. Al mismo tiempo, las zonas más problemáticas por su orografía para establecer caminos, caso de Jandía o Famara, estaban poco pobladas y la necesidad de vías allí era, por tanto, pequeña. Otras, como el macizo de Betancuria, eran salvadas aprovechando las acanaladuras

⁵⁵⁹ MORENO MEDINA, Claudio J.: Los caminos tradicionales de Gran Canaria. Memoria de licenciatura. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1995. Págs. 81-95.

⁵⁶⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fol. 216 r. María Matías, viuda, v^a de los Arbejales (Teror), vende a Blas Rivera, su hijo, una huerta de árboles frutales, que linda con una parte con una vereda que pasa de un barranquillo a otro.

de los fértiles barrancos de esa zona⁵⁶¹. Sin embargo, entre ambas Islas también habían diferencias en la composición de sus caminos. Aunque los caminos enlazaban todas las zonas pobladas, en Lanzarote las calzadas estaban centralizadas en torno a su capital, Teguiise. La comunicación prioritaria en esta isla era la que se dirigía de esta última villa con el puerto de Arrecife y la que seguía una línea de orientación noreste-suroeste, enlazando los lugares más populosos, Haría, Teguiise y Yaiza. A las dificultades ya comentadas hay que añadir los mayores esfuerzos de mantenimiento en algunas zonas de Lanzarote por la invasión y movilidad del jable⁵⁶².

En Lanzarote cabe destacar que el entramado del siglo XVII era algo diferente al actual, debido fundamentalmente a la erupción en Timanfaya en el XVIII y al crecimiento de los jables en épocas posteriores. Existían áreas no habitadas a las que también llegaban caminos o veredas tales como Janubio o las zonas orchilleras⁵⁶³. En Fuerteventura la mayor parte de la población

⁵⁶¹ A.H.P.L.P., GUEVARA BETANCOR, Melchor de, leg. 2.989, año 1626, Fuerteventura, fol. roto. Juan Rodríguez de Herrera, v° de Fuerteventura, vende una suerte de tierras en la Vega de Río Palma, donde dicen La Carroza, que limitan por una parte por el camino real que va de la villa de Río Palma al barranquillo de arriba.

⁵⁶² GONZÁLEZ, Alejandro ET ALII: "Evolución del transporte y la infraestructura viaria en la isla de Lanzarote". En IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo II. Arrecife, 1995. Pág. 15.

⁵⁶³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.740, año 1640, Lanzarote, fols. 45 v.-46 r. En marzo de 1640, Diego de Saavedra, v° de Teguiise, se dio por pagado de Simón Fernández de Villarreal, administrador del estado de Lanzarote, de 500 rs. que le había dado por llevar 500 barriles de agua con sus camellos para los orchilleros que recogían el valioso liquen en las costa de Guimor.

y de los caminos se localizaban en el área central⁵⁶⁴, pero la centralización era menor al tener los núcleos un peso más semejante, entre los que cabría destacar, además de Betancuria, a Antigua, Tuineje, Vega de Río Palmas, Pájara, La Oliva, Tetir y Casillas del Ángel.

En Gran Canaria la situación era diferente. La red radial de los barrancos y la pendiente orográfica determinaba la organización de los caminos, ya que hacían que éstos fueran por fuerza sinuosos y con multitud de curvas para salvar estos obstáculos, lo que contrastaba con la rectitud de los de Lanzarote y Fuerteventura. Además, en esta isla la mayor parte de su población se concentraba en la parte norte, justo donde el terreno se elevaba rápidamente del mar hacia la cumbre, dejándose sentir el recorrido de los barrancos.

De hecho, la anchura de estos caminos era generalmente diminuta, en especial en aquellas tierras más alejadas y en la que la frecuencia de acceso era menor, pero ello no quiere decir que no existiesen o que no fuesen continuamente transitados en el siglo XVII. Roldán Verdejo, afirma para Fuerteventura que no eran más que pistas, sin caja ni revestimiento de piedra, reparándose cada año tras las lluvias por los mismos vecinos y bajo la vigilancia atenta por zonas de los regidores⁵⁶⁵, estableciéndose multas para quienes incumpliesen con su obligación. Los propios cabildos no sólo se preocupaban de su

⁵⁶⁴ SANTANA SANTANA, Antonio y MORENO MEDINA, Claudio: "La red de caminos tradicionales de Fuerteventura: bases geográficas para su estudio". VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo II. Puerto del Rosario, 1996. Págs. 148-150.

⁵⁶⁵ Acuerdos del Cabildo...1729-1798. Opus cit. Pág. 12.

limpieza y cuidado, sino también de que se guardasen sus dimensiones habituales frente a los posibles ataques de apropiaciones de particulares. Así, en Fuerteventura, en noviembre de 1646, el cabildo ordenó que nadie cercase los caminos reales, de manera que pudieran pasar por ellos 2 angarillas parejas, o lo que es lo mismo, que tuvieran una anchura de 24 pies por cada parte. Asimismo los labradores debían dejar por marco de lindes de sus tierras 4 pies por cada parte, para que por ellas pudiesen pasar una yunta y unas angarillas sin dañar las sementeras⁵⁶⁶.

Desde luego, la situación era bastante diferente en las vías que comunicaban los principales núcleos de población y en los que las condiciones del terreno lo permitían, tales como Las Palmas-Arucas-Guía-Gáldar o Las Palmas-Telde (caminos reales)⁵⁶⁷, los cuales se encontraban en un aceptable estado. Tampoco debían tener muy malas condiciones aquellos caminos que ligaban a las principales ciudades o pueblos con sus puertos más cercanos, ya que eran continuamente utilizados para exportar mercancías y poseían un importante trasiego de personas, como por ejemplo los ejes Las Palmas-La Luz⁵⁶⁸, Telde-Melenara⁵⁶⁹, Gáldar-Sardina-

⁵⁶⁶ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Leg. 3, fol. 183. Pág. 282.

⁵⁶⁷ A.H.P.L.P., NORMAN, Luis, leg. 3.147, año 1628, Gran Canaria, fol. roto. En 1628 se venden unas tierras en Telde que limitan por una parte por el camino real que va a las Remudas.

⁵⁶⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1651, Gran Canaria, fol. 158 r.v. En agosto de 1651, se afirma que Gerónimo de la Oliva, vº de Las Palmas de G.C. y el alférez Domingo Leal Carrillo llevaron 2.000 tablas de pinabete de Flandes desde el puerto de La Luz hasta Las Palmas de G.C., pagando de acarretos a 10 cuartos la docena.

Juncal, Valle de Agaete-Playa de las Nieves⁵⁷⁰, Agüimes-Gando⁵⁷¹, Teguisse-Arrecife⁵⁷² o Betancuria-Puerto de La Peña⁵⁷³. Algunas villas próximas también tenían buenas comunicaciones como el caso de Guía-Gáldar⁵⁷⁴. De algo menor importancia eran los que comunicaban otros lugares habitados como Agüimes, Tirajana, Tejeda, Artenara, Acusa, Artevirgo, Agaete, San Lorenzo, Moya, Firgas, Teror, Moya, La Vega y otras localidades similares, tanto en Gran Canaria como en Fuerteventura y Lanzarote. Del mismo modo, los contactos terrestres no eran excesivamente malos entre la ciudad de Las Palmas y lugares próximos como Tamaraceite, Tenoya, Tafira, El Dragonal, La Calzada, Satautejo y La Angostura. De hecho,

⁵⁶⁹ A.H.P.L.P., NORMAN, Luis, leg. 3.147, año 1628, Gran Canaria, fol. 52 r. Francisco Gallegos, escribano público de Telde, arrienda unas tierras que limitan por un lado con el camino que va a Melenara.

⁵⁷⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 227 r. En testamento, Juan Bautista Solorzano, vº de Las Palmas de G.C., declara que en una compañía compraron 36 pipas en Agaete, pagando por el acarreto a 3 rs. pipa y 12 cascos vacíos, pagando a medio real casco para llevarlos a la playa de Las Nieves.

⁵⁷¹ A.H.P.L.P., BANDAMA, Juan, leg. 1.314, año 1650, Gran Canaria, fols. 99 v. y 114 v. En enero de 1645, se llevaron de la cilla de Agüimes al puerto de Gando, para allí embarcarlas a Tenerife, 300 fs. de trigo, pagando a seis cuartos fanega.

⁵⁷² A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.733, año 1634, Lanzarote, fol. 32 r.v. El lcdo. Juan Bautista Montoya, genovés, pagó 120 rs. de acarreto por llevar 6 pipas de vino del puerto a Teguisse.

⁵⁷³ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Págs. 60-61. En enero de 1663 se enuncia que se ha pagado medio real por fanega de trigo de acarretos de llevarlas del Puerto de La Peña a Betancuria.

⁵⁷⁴ CASTILLO Y LEÓN, Pedro Agustín: Descripción de las Islas Canaria... Madrid, 1994. Sin pág. Este autor afirma que de Guía a Gáldar hay un cuarto de legua de buen camino.

barrancos como el de Guiniguada, el de Tamaraceite, el de Tenoya, el de Azuaje, el de Guía, el de Telde, el de Las Goteras o el de Guayadeque servían como canales de comunicación terrestre. Lugares como Aldea Blanca, Sardina (del sur) o Temisas debieron poseer vías en bastante peor estado.

El estado precario de los caminos aumentaba conforme nos acercábamos a las zonas cumbreiras, tal como atestiguan coetáneos de esa época, como el obispo Cámara y Murga, que encontró en el tercer decenio del siglo XVII serias dificultades para visitar Tirajana y Tejeda⁵⁷⁵. En 1634 el licenciado Francisco Valero, inquisidor apostólico encargado de recoger el donativo en Gran Canaria para S.M., afirmaba que los caminos de la isla eran tan trabajosos y ásperos que se encontraba lleno de achaques al tenerlos que recorrer⁵⁷⁶. Todavía de peor calidad se situaban los pequeños senderos que llegaban a diversos puntos de la geografía isleña. La longitud de la vía estaba desde luego en función de los puntos que trataba de unir. Tal como diría Bennassar, caminos deteriorados pero seguros⁵⁷⁷.

Una de las diferencias con las zonas continentales, era que en Canarias el transporte terrestre no tenía que salvar grandes distancias, por lo que la duración de los trayectos era mucho más corta⁵⁷⁸, siendo raro cuando éstos superaban el día. Para tener

⁵⁷⁵ Constituciones y nuevas adiciones sinodales... Opus cit. Págs. 499-500.

⁵⁷⁶ A.G.S., Consejo y Juntas de Hacienda 687.

⁵⁷⁷ BENNASSAR, Bartolomé: Valladolid en el siglo... Opus cit. Pág. 86.

⁵⁷⁸ SERRERA, Ramón María: Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas. 1992. Pág. 28. Así, este autor menciona, por ejemplo, que el viaje entre Veracruz y México podía extenderse

una idea, a finales del siglo XVII, en el que las condiciones del transporte terrestre no se habían modificado prácticamente con respecto a nuestro periodo, en el viaje de Las Palmas de Gran Canaria a Ingenio, que se realizaba a lomo de bestia, se tardaban entre 6 o 7 horas⁵⁷⁹. Ello evidentemente tuvo que repercutir sobre los beneficios, el asociacionismo y el desarrollo de los transportes internos.

En algunas ocasiones los documentos nos proporcionan datos acerca del paisaje que rodeaba a estos caminos, como por ejemplo el que recorría el tramo Agüimes-Telde⁵⁸⁰, e incluso sobre una toponimia ya perdida⁵⁸¹.

El cuidado de las vías y de las calles era algo de sumo interés para el desarrollo económico de la comunidad. Por esta razón, era lógico que se ocupara de éstos el cabildo de cada isla⁵⁸², representante de la autoridad local. Es por ello por lo que sus reglamentaciones se ocupan de este asunto desde los primeros momentos. A pesar de esta preocupación, a estos accesos les afectaba necesariamente el paso del tiempo, sobre todo por

hasta los 35 días.

⁵⁷⁹ CAZORLA LEÓN, Santiago: Agüimes. Real señorío de los obispos de Canarias (1486-1837). Madrid, 1984. Pág. 26.

⁵⁸⁰ A.H.P.L.P., ESPINO, Sebastián, leg. 2.494, año 1634, Gran Canaria, s/f. Se describe que en el camino de Agüimes a Telde, en la parte de Silva, había situado un horno de cal.

⁵⁸¹ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, PAPELES SUELTOS. De una querrela contra el capitán Pedro Barnuevo Melgosa, gobernador y justicia mayor de Gran Canaria, se acredita que en el camino que conduce al puerto de Las Isletas, había un paraje conocido con el nombre de "La Matanza".

⁵⁸² Acuerdos del Cabildo de... Opus cit. Págs. 50-51, 61-62. Leg. 4, f. 109 y leg. 4 f. 139. Ordenanzas del Concejo... Opus cit. Págs. 110-112.

el uso y las condiciones climáticas desfavorables⁵⁸³, como queda reflejado en la destrucción y posterior reconstrucción de numerosos puentes en la ciudad de Las Palmas de G.C., por las avenidas de aguas de los barrancos que tenían que sortear, no sólo durante el siglo XVII, sino en general durante todo el Antiguo Régimen⁵⁸⁴.

En contra de lo que algunos autores han venido afirmando⁵⁸⁵, podemos decir que la bestia más empleada en el transporte de las tres Islas estudiadas era el camello, que daba nombre incluso a este oficio de transportista, los camelleros, aunque también los hallamos con la denominación de almocrebes. Su dominio en Lanzarote y Fuerteventura es casi total, siendo muy raro cuando esta labor era desempeñada por otros animales de carga. Pero aún en Gran Canaria, su mayor frecuencia no se localiza sólo en zonas cálidas y de costa, sino que las caravanas de camellos (generalmente compuestas de pocas unidades) recorrían también zonas montañosas, más frías y de difícil acceso. De hecho, el camello era otro rasgo distintivo del comercio terrestre con el resto del territorio que conformaba la Corona española.

Sobre todo en Gran Canaria, se empleaban otros animales de

⁵⁸³ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, SIN TÍTULO II, Carpeta de calamidades. El temporal del 17 de septiembre de 1625 produjo el desprendimiento de muchos terrenos en pendiente y la caída de algunas casas.

⁵⁸⁴ HERRERA PIQUÉ, Alfredo: La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización. Las Palmas de G.C., 1978. Págs. 89-90.

⁵⁸⁵ ALZOLA, José Miguel: La rueda en Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1968. Pág. 49. Este autor afirma que el animal más común era el pollino, "el rey de nuestros vericuetos".

carga para esta época, como los caballos⁵⁸⁶, jumentos⁵⁸⁷ y bueyes⁵⁸⁸, pero repetimos que siempre en minoría con respecto a la mayor presencia de camélidos. Tampoco era raro que un mismo acarreador se sirviese de varias clases de animales a la vez⁵⁸⁹. No debemos olvidarnos de la capacidad de carga de los propios hombres, pero siempre en relación con los menores pesos que podían soportar.

Como consecuencia de la importancia de los animales de carga las compraventas de éstos en la sociedad canaria eran generalizadas, variando su precio según la raza, edad y aspecto, siendo especialmente apreciados los camellos de Fuerteventura, por el número de intercambios de esta isla a las otras, en especial a Gran Canaria⁵⁹⁰. Si bien los bueyes eran más propensos por su constitución a llevar carretas, los camellos

⁵⁸⁶ A.H.P.L.P., SUÁREZ ARMAS, Martín, leg. 2.366, año 1659, Gran Canaria, fol. 134 r.v. En agosto de 1659 Francisco Alonso, vº de Guía, se obliga a recoger el diezmo del millo de Guía, Gáldar y Agaete en ese año con sus 3 caballos, dándole por ello 300 rs. y 4,5 fs. de habas.

⁵⁸⁷ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.152, año 1624, Gran Canaria, fol. 175 v. En marzo de 1624 se alquila un jumento para ser utilizado en acarretos.

⁵⁸⁸ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 1 r.-2 v. En enero de 1638 se obligan a sacar con camellos 200 tablas de madera blanca del pinar de Tirajana, y bajarlas por el barranco de Tirajana, y también sacar con bueyes en el lugar llamado La Teja otros 48 pesos de madera de cuartos de tea.

⁵⁸⁹ A.H.P.L.P., SUÁREZ ARMAS, Martín, leg. 2.363, año 1653, Gran Canaria, fol. 132 r.v. Juan Cruzada, vº de Gáldar, se obligó de recoger con sus camellos y caballos todo el mosto de Juan Benítez, para ponerlo en la bodega, a precio de 4 rs. bota.

⁵⁹⁰ A.H.P.L.P., ALGIROFO, Juan Bautista, leg. 1.220, año 1652, Gran Canaria, fols. 397 v.-398 r. En diciembre de 1652, Juan Perdomo Trujillo, vº de Fuerteventura, vende un camello de esa isla a José Calderón, receptor de la Real Audiencia, bermejo, de 5 años, para que se pueda trabajar con él, por 70 rs.

tenían otros aperos para soportar la carga⁵⁹¹. Las ordenanzas isleñas se habían preocupado del correcto cuidado de las bestias mientras tenía lugar el acarreto, para evitar destrozos⁵⁹².

Sin embargo, no debemos creer que la rueda tenía gran importancia, ya que apenas hacía acto de aparición en los caminos canarios, sobre todo porque no resultaban adecuadas debido a la configuración de nuestras vías, y porque aquí las distancias no eran tan grandes como en el continente. No obstante, con carácter testimonial sí que hacían acto de presencia, sobre todo entre los sectores más pudientes⁵⁹³. Mucho más comunes que las carretas era desde luego los serones y la corsa como instrumentos de transporte.

Prácticamente todos los artículos se podían mover por tierra, aunque los productos más frecuentes por los que se pagaban acarretos en el transporte terrestre eran los granos, el mosto, el vino, la piedra y la madera. Los granos y el vino eran muy importantes para el abastecimiento interno de la ciudad y para la exportación hacia el exterior, la cual se centralizaba generalmente en Las Palmas de G.C., por lo que resultan habituales este tipo de acarretos desde las zonas productoras hasta las distribuidoras. Algunos de estos trajines eran de

⁵⁹¹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.270, año 1652, Gran Canaria, fol. 138 v. En junio de 1652, se fían 2 camellos aparejados con sus sillas, látigos, 6 costales, 2 barcinas, 2 serones y 3 barriles.

⁵⁹² Ordenanzas del Concejo... Opus cit. Págs. 103-104.

⁵⁹³ A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Lanzarote, fol. 30 r.v. Diego de Tebar Enríquez Vandrando, señor de Villaverde, vende a Francisco Yáñez, v° de Tenerife, 2 carretas con sus lechos, látigos, etc. que tiene en Lanzarote, con más 8 bueyes, que fueron de la Marquesa de Lanzarote.

cantidades considerables⁵⁹⁴. Con respecto al ganado, sabemos que era uno de los pocos productos que eran más baratos de llevar por tierra que por mar, ya que tenían que ser entregados vivos en las carnicerías, por lo que iban por su propio pie.

Los objetos muy pesados eran, por lo general, transportados por acarretos, como por ejemplo las piedras⁵⁹⁵ o la cal⁵⁹⁶, sobre todo cuando las canteras estaban situadas en el interior. En cuanto a otros artículos de importación como las telas y la quincallería, eran vendidos habitualmente en la ciudad y de ahí llevadas en pocas piezas a sus lugares de definitivo destino, cuando éstos estaban en el campo, lo que explicaría en parte que no hayamos podido localizar ningún contrato para transportar este tipo de género por vía terrestre en el interior de las islas, por lo que tampoco podemos establecer cuál era el precio de su acarreto. De hecho, estos contratos de transporte, que se realizaban por escrito, se destinaban a aquellas mercancías que poseían un peso considerable, imposible de soportar por una persona.

El precio de los acarretos variaba, al igual que los fletes

⁵⁹⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fols. 259 v.-260 r. Lucas Miera, camellero, v° de Guía, se obligó a traer a Las Palmas de G.C., desde Guía, en mayo de 1648, 20 pipas de vino.

⁵⁹⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.207, año 1659, Gran Canaria, fol. 322 r.v. Tomás González, camellero, v° de Las Palmas de G.C., se obligó en mayo de 1659, a Antón Pérez, maestro de cantería, v° de Las Palmas de G.C., para llevar cantería del Lugarejo a la iglesia mayor de Santa Ana, hasta haber satisfecho 160 rs. de que le era deudor.

⁵⁹⁶ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1655, Lanzarote, fols. 104 v.-105 v. Gaspar de Cubas, v° de Lanzarote, se obliga a sacar piedra de cal por el puerto de Janubio, pagando a los camelleros 3 rs. 2 cuartos cada andía por traerlas desde el risco donde se cogiese hasta el puerto.

marítimos, según la carga, el peso, la cantidad de carga, la distancia y la dificultad del camino. Así, el precio más caro para llevar cereal hacia Las Palmas de G.C. correspondía a Tejeda, donde costaba llevar una fanega de trigo o centeno hasta 3 reales y una fanega de cebada hasta 1,5 reales⁵⁹⁷. Telde y Arucas, por la cercanía, eran las poblaciones de cierta entidad donde el transporte hacia la ciudad era más barato, en concreto 1 real para la fanega de trigo, entre 1 real y seis cuartos la fanega de centeno y de seis cuartos la fanega de cebada⁵⁹⁸. Incluso en una distancia tan corta como la que había entre la cilla de Las Palmas de G.C. y la panadería era necesario recorrer un camino, por lo que se pedía dos cuartos por cada fanega de trigo⁵⁹⁹. El precio de los acarretos durante el periodo estudiado no parece haber sufrido grandes variaciones.

En Lanzarote, el cargar una fanega de trigo desde Teguiise al puerto de Arrecife suponía tan sólo medio real, lo mismo que de algunas aldeas algo más alejadas como El Rodeo⁶⁰⁰. Medio real

⁵⁹⁷ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.178, año 1640, Gran Canaria, fols. 268 r.-272 v. En abril de 1640, se obligan a traer el pan de la cilla de Tejeda a Las Palmas de G.C., pagando por el acarreto a 3 rs. f. de trigo, 2 rs. f. de centeno y 1,5 rs. f. de cebada.

⁵⁹⁸ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.178, año 1640, Gran Canaria, fols. 184 r.-201 r. En marzo de 1640, Marcos Alonso y María Mayor, su mujer, vecinos de Telde han de llevar todo el pan del diezmo de esa jurisdicción a Las Palmas de G.C., por lo que le han de pagar a 1 real por f. de trigo y centeno y a 6 cuartos por f. de cebada.

⁵⁹⁹ A.H.P.L.P., BANDAMA, Juan, leg. 1.314, año 1650, Gran Canaria, fol. 117 r.v.

⁶⁰⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.733, año 1634, Lanzarote, fols. 33 r.-34 r. Antón Martín Castellano, vº de Lanzarote, con sus 20 camellos tenía que llevar el trigo del capitán Daniel de Hes, francés, siendo desde El Rodeo hasta el puerto a medio real fanega.

era justo también lo que costaban en Fuerteventura los acarretos de una fanega de trigo desde Betancuria hasta el puerto de La Peña⁶⁰¹.

En Gran Canaria, por lo que se refiere a la relación precio-distancia ocurría lo mismo con el mosto y el vino, ya que aquellos barrancos o zonas más próximas a la ciudad como Los Frailes, Sta. Brígida, La Caldera, Pino Santo, Las Goteras, La Vega, Tenoya o Arucas tenían unos valores más bajos, entre los 7 y 16 reales⁶⁰², mientras que otros más alejados, como Azuaje, la Costa Norte, o Guía, la pipa podía alcanzar hasta los 22,5 reales⁶⁰³. El valor de acarrear un pipa de vino desde Telde hasta Las Palmas de G.C. o hasta Agüimes era similar y por supuesto también estaba en relación con la distancia, situándose entre los 8 y 9 rs⁶⁰⁴. Para Lanzarote, y tratándose de un producto de importación, enviar una pipa de vino a lomos de

⁶⁰¹ Acuerdos del Cabildo... Opus cit. Pags. 60-61.

⁶⁰² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 231 v.-232 r. Francisco de Padilla y Domingo González, vecinos de Las Palmas de G.C., se obligaron a acarrear a la ciudad el diezmo del mosto de ese término, por lo que habrían de recibir por cada pipa desde Los Frailes a 8 rs., desde Sta. Brígida a 13 rs., y desde el barranco de Sta. Brígida para arriba, Pino Santo, Caldera, Goteras, Arucas y Tenoya a 16 rs.

⁶⁰³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1076, año 1623, Gran Canaria, fol. 44 r.v. Juan de Bosa de la Oliva, v° de Guía, se obliga, con su recua de camellos, de traer de Guía a Las Palmas de G.C., entre 28 y 20 pipas de vino, por lo que se le ha de pagar a 22,5 rs.

⁶⁰⁴ A.H.P.L.P., CARVAJAL GUANARTEME, leg. 2.495, año 1641, Gran Canaria, fol. 92 r.v. En octubre de 1641, Matías González, v° de Telde, se obligó a llevar pipas de vino al alférez Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, v° de G.C., desde Telde a Las Palmas de G.C. o Agüimes, por lo que se le había de pagar por cada a una a 8 rs. cada pipa y con casco a 9 rs.

camellos desde Arrecife hasta Teguiise podía rondar los 20 reales⁶⁰⁵.

A través del estudio de los acarretos hemos sido capaces de localizar algunas zonas abastecedoras de madera en Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV, tanto para su uso en la construcción como para leña. Así, al emblemático bosque de Doramas⁶⁰⁶, donde se localizaría la zona de El Lance, en Moya, habría que sumar el de la Montañeta de Gáldar y los bosques de Tirajana⁶⁰⁷ y Pajonales⁶⁰⁸.

El pago de un acarreto se establecía normalmente por las unidades de peso y medida que se iban a trajinar, pero no eran las únicas posibles soluciones, ya que éste podía contratarse por los días que durase el trabajo; también era frecuente este último modelo de contrato cuando la carga estaba relacionada con las

⁶⁰⁵ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.733, año 1634, Lanzarote, fol. 32 r.v. En mayo de 1634, se afirma que se había pagado 120 rs. de acarreto por 6 pipas de vino de llevarlas del puerto a Teguiise.

⁶⁰⁶ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 188 r.v. Hernando de Armas y Salvador de Almeida, hermanos, vecinos de Las Palmas de G.C., se obligaron a sacar de la montaña de Doramas 200 pesos de leña y ponerlos en El Lance de La Higuera, por lo que les pagarían a 1 real cada peso.

⁶⁰⁷ A.H.P.L.P., CARVAJAL GUANARTEME, Diego, leg. 2.495, año 1638, Gran Canaria, fols. 53 r.-54 r. En noviembre de 1638, figura una obligación de entregar 14 palos, 300 tablas blancas y 70 pesos de tea que están en Tirajana, a donde han de ir a buscarlas con camellos, sin que en el camino existan riscos ni malos pasos, para luego aserrar en Telde.

⁶⁰⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.202, año 1650, Gran Canaria, fols. 463 v.-464 r. Sebastián Rodríguez, vº de Firgas, se obligó de traer del pinar de Pajonales a Las Palmas de G.C. 7 tosas de tea y 8 jiburones, por lo que había de recibir 18 rs. por cada tosa y 13,5 rs. por cada jiburón.

labores agrícolas de una hacienda⁶⁰⁹ y ésta podía durar largo tiempo, sin saberse a ciencia cierta cuanto iba a suponer el volumen total de lo que se podía llevar. En este sentido, era común el empleo de acarretos en la recogida del cereal de pósito⁶¹⁰, en la del molino y lo mismo en la del diezmo de las diferentes zonas de las Islas, no sólo para ir propiedad por propiedad en busca de la carga, sino también para llevar toda la producción desde cada cilla hasta Las Palmas de G.C. Otro ejemplo que necesitaba de estos servicios de manera común era, y tal como había ocurrido en la centuria anterior⁶¹¹, el funcionamiento de los ingenios, tanto para el acarreto de leña como para la cosecha del cañaveral.

A diferencia de Europa o de la Península⁶¹², en Canarias no existían grandes asociaciones de arrieros. En las Canarias Orientales nos encontramos tanto con personas que hacen de este oficio su actividad económica principal, los camelleros, como con

⁶⁰⁹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. 38 r. Juan Márquez, v° de Arucas, se obligó con 7 camellos a favor de Tomás Panelo, regidor de G.C., de acarrear toda la caña que tuviese en el ingenio de Arucas, que todo eran 203 cuartos de tierra, dando 3 caminos cada día, y pagándole a 1 tostón por cada camello y cada día.

⁶¹⁰ A.H.P.L.P., JIMÉNEZ DE ADAY, Juan, leg. 2.493, año 1628, Gran Canaria, fol. 36 r.v. Pedro Yanes, v° de Agüimes, se había comprometido a recoger la cosecha del trigo del pósito de esa localidad, teniendo bestias y costales suficientes, por lo que se le habría de pagar a 3,5 cuartos fanega.

⁶¹¹ RIVERO SUÁREZ, Benedicta: "El proceso de elaboración...". Art. cit. Pág. 705.

⁶¹² GONZÁLEZ ENCISO, Agustín et alii: Historia económica de... Opus cit. Pág. 130. Los carreteros que participaban en este oficio en Castilla se habían agrupado en 1497 en la Real Cabaña de Carreteros, convirtiéndose en 1629 en "Cabaña Real de carreteros, trajineros, cabañiles y sus derramas" al incorporar a transportistas de grandes distancias.

aquellos otros que eran campesinos y poseían alguna bestia de carga, obteniendo a través del transporte terrestre un ingreso complementario para su familia⁶¹³. La frecuencia de aparición de este último caso en los documentos es menor si la comparamos con los contratos que hacían los verdaderos profesionales del transporte terrestre. El oficio de arriero se aprendía por norma general desde niño, ya que la experiencia, junto con la destreza, eran los factores más valorados. Además del esfuerzo personal y el de sus animales, no era raro que el acarreador contase con la ayuda de mozos⁶¹⁴ o esclavos⁶¹⁵. Por eso no es de extrañar que en esta actividad destacasen los moriscos⁶¹⁶.

Después de analizar las características de los caminos y acarretos, es necesario colocarlos en un contexto general, otorgándoles su importancia en la vida económica isleña. Tal y

⁶¹³ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.748, año 1645, Lanzarote, fol. 490 v. Gaspar Morenaz, labrador, v° de Lanzarote, se obliga a pagar a Francisco Rodríguez de Nantes, quintador, 880´5 fs. de trigo, poniéndolas con sus camellos en el puerto de Naos o Arrecife, por estar pagado del acarreto.

⁶¹⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.269, año 1651, Gran Canaria, fol. 162 v. Luis López, v° de Arucas, se obligó con el capitán Antonio Rodríguez de Ferrer, administrador de la hacienda y mayorazgo de Arucas, para transportar el cereal, la leña y la caña que tuviese en su hacienda, pagándole además de los acarretos correspondientes la comida de su mozo.

⁶¹⁵ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.152, año 1624, Gran Canaria, fol. 175 v. Francisco Castrillo de Quintana, v° de Guía, pone a soldada a un esclavo mulato llamado Cristo, de 18 años, para que sirva a Pedro Hernández, v° de Las Palmas de G.C., para acarrear molienda, por tiempo de 3 meses, pagándole a cambio 13 rs. por cada día de soldada.

⁶¹⁶ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las Canarias... Opus cit. Pág. 418.

como han demostrado recientes estudios para otras regiones⁶¹⁷, la deficiencia de las comunicaciones y medios de transporte terrestres en Canarias, aunque condicionaban el volumen total del comercio interno y de la producción, no explicaban la raíz del escaso desarrollo del mercado insular y regional, máxime cuando este último contaba con las mejores vías de contacto posible en esta época, el mar. El desarrollo de los caminos y de los acarretos fue una consecuencia de las necesidades sociales de ese momento, y no al contrario. Por lo que para explicar las causas del retraso del desarrollo económico canario, en comparación con otras regiones europeas, tendríamos que recurrir principalmente a la estructura de la propiedad de la tierra y a las relaciones de producción, y no a otras como las deficiencias de las comunicaciones, el estancamiento de técnicas agrícolas o la falta de suelo cultivable, aunque éstas desde luego tuvieran una notable influencia.

En cualquier caso, pensamos que la mayor parte del excedente que se dedicaba al abastecimiento interno como a la exportación, llegaba a sus puntos de distribución por vía terrestre y no marítima, desaprovechando, en ese sentido, las posibilidades que ofrecía el ambiente insular. Reconocemos que sería difícil analizar el autoconsumo por los acarretos ya que sus contratos no figuran en todos en los documentos, y a que una buena parte de la carga se traslada de forma individual, a los hombros de las personas, y no siempre a lomos de animales.

⁶¹⁷ MARCOS MARTÍN, Alberto: "Comunicaciones, mercado y actividad comercial en el interior peninsular durante la época moderna". El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión científica Asociación Española de Historia Moderna (1984). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Págs. 188-192.

La importancia de los caminos y de los almocrebes no se ha de subestimar en la evolución del comercio del Archipiélago, si bien delimitados en su contexto insular de trajín de mercancías para el abastecimiento interno y para la exportación. Su comportamiento era el perfecto para la función que debían cumplir, por lo que no se les debe exigir ninguna cualificación mayor.

PRECIOS DE ACARRETOS EN GRAN CANARIA (HACIA LAS PALMAS DE G.C.), 1621-1665

	Bota de Mosto.	Pipa de vino.	Bota de vino.	Fanega de trigo.	Fanega de centeno.	Fanega de cebada.	Tosa de tea de a 12 pies.
Los Frailes.	8 rs.						
Sta. Brígida.	13 rs.						
Barranco de Sta. Brígida para arriba.	16 rs.						
Barranco de Pino Santo.	16 rs.						
Barranco de Caldera.	16 rs.						
Barranco de Goteras.	16 rs.						
Barranco de Arucas.	16 rs.						
Barranco de Tenoya.	16 rs.						
Barranco de Azuaje.	20 rs.						

Costa de Norte.	20 rs.						
Guía.		De 19 rs. a 22,5 rs.		2 rs.	2 rs.	1,5 rs.	
Telde.	16 rs.		9,5 rs.	1 real.	De 6 cuartos a 1 real.	6 cuartos.	
La Vega.	13 rs.	12 rs.	9,5 rs.				
Tejeda.				De 1 tostón a 3 rs.	De 2 a 3 rs.	1,5 rs.	
Agüimes.		9 rs.		De 2 rs. a 1 tostón.	2 rs.	1,5 rs.	
La Calzada hacia arriba.	14 rs.						
La Calzada hacia abajo.	10 rs.						
Teror.				1,5 rs.	1,5 rs.	1 real.	
Satautejo.		10 rs.					
Pinar de Pajonales.							18 rs.
Tirajana.				2 rs.			
Arucas.				1 real.	1 real.	6 cuartos.	
Artevirgo.				2 rs.	2 rs.	1,5 rs.	

FUENTE: PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

EJEMPLOS DE PRECIOS DE ACARRETOS EN LAS CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)

LUGAR	CARGA	PRECIO	ANIMAL
Montañeta de Gáldar- Ingenio de Guía.	Peso de leña.	13 cuartos.	Camello.
?-Ingenio de Arucas.	Peso de leña.	3 rs. 1 cuarto.	Caballo.
?-Playa de las Nieves (Agaete).	Pipa de vino.	3 rs.	
?-Playa de las Nieves (Agaete).	Casco.	1 real	
Cañaveral-Trapiche de Arucas.	Caña de azúcar.	1 tostón cada día.	Camello.
Vides-Bodega en La Vega.	Bota de mosto.	7 rs.	Caballo.
Montaña de El Lance (Moya)-Ingenio de Arucas.	Peso de leña.	De 13,5 a 15 cuartos.	Camellos.
?-Ingenio de Tenoya.	Peso de leña.	1 tostón.	
?-Castillo de la playa de Sta. Catalina.	Piedra.	1 real y 8 mrs.	Camellos.
Arrecife-Teguise.	Pipa de vino.	20 rs.	
El Rodeo-Arrecife.	Fanega de trigo.	0,5 rs.	Camellos.
Teguise-Arrecife.	Fanega de trigo.	0,5 rs.	Camellos.
El Dragonal-La Vega.	Pipa de mosto.	7 rs.	Camellos.
Las Palmas-La Luz.	Carretada de cantos azules.	30 rs.	Camellos.

Vides-Bodega de Guía.	Bota de mosto.	4,5 rs.	Camellos.
Agüimes-Puerto de Gando.	Fanega de trigo.	6 cuartos.	
Cilla de Las Palmas-Panadería.	Fanega de trigo.	2 cuartos.	
Partes del Rubicón-Puerto de Janubio.	Quintal de piedra de cal.	2 cuartos.	Camellos.
La Luz-Las Palmas.	Fanega de trigo.	0,5 rs.	Camellos.

FUENTE: PROTOCOLOS NOTARIALES. ELABORACIÓN PROPIA.

10.5.2. LA OTRA VÍA: EL MAR

En la mayor parte de las civilizaciones el mar más que un elemento aislante ha servido de comunicador. Los transportes marítimos y fluviales eran considerados durante el Antiguo Régimen como una ventaja frente a la incomodidad y al coste del transporte terrestre⁶¹⁸. Amsterdam y Venecia eran, y aún hoy lo son, el prototipo de lo beneficioso que podía llegar a ser para una región o ciudad una red de canales, ya que, a los aspectos mencionados, habría que sumar el de la rapidez y la mayor capacidad de carga. Ciudades, villas y pueblos costeros de los mares Báltico, Mediterráneo y Cantábrico eran comúnmente comunicados por mar en unas rutas de cabotaje⁶¹⁹, y eso sin mencionar las numerosas ventajas que proporcionaban los ríos y canales de numerosas cuencas europeas, de la que quizás cabe resaltar la del Rin. Incluso en islas próximas como en Madeira la importancia de los "barqueiros" en el transporte insular era destacada⁶²⁰.

En Canarias, la importancia de la comunicación marítima con el exterior o entre islas era grande, debido a que hasta el desarrollo del transporte aéreo era la única manera posible de contacto. Sin embargo, allí donde el transporte por mar podía competir con el terrestre, en el ámbito exclusivamente insular

⁶¹⁸ VRIES, Jan de: La economía de Europa en... Opus cit. Págs. 175-179.

⁶¹⁹ GONZÁLEZ ENCISO, Agustín et alii: Historia Económica de... Opus cit. Pág. 133.

⁶²⁰ AZEVEDO E SILVA, Jose Manuel: A Madeira e a construção do mundo Atlântico (séculos XV-XVII). Vol. I. Funchal-Coimbra, 1995. Págs. 376-378.

e interno, su relevancia fue muy pequeña, sin que se llegase a generar un contacto estable y continuo por mar entre distintos puntos de una misma isla.

Debemos reconocer, una vez más, que en las diversas fuentes consultadas no se recogen todos los viajes insulares por mar, ya que en muchos casos se trataba de pequeñas embarcaciones o simplemente botes con una carga tan pequeña que resultaba inútil el plasmarla por escrito, pero aún así, la importancia de la comunicación marítima insular fue escasa como lo atestiguan las numerosas noticias de acarretos y de transporte terrestre, así como la extensión de los caminos en el siglo XVII⁶²¹, de la que sí dan fe los documentos, y no sólo de localidades situadas en el interior sino también en las que estaban en la costa o próximas a ella.

Pero será conveniente que analicemos los pros y los contra del transporte marítimo insular para las Canarias Orientales. Para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, esta falta de viajes por mar puede ser hasta cierto punto comprensible. En primer lugar, el relieve de estas islas no es excesivamente accidentado, predominando las llanuras sobre las montañas. Además, las capitales de ambas islas, Betancuria y Teguise, así como sus principales núcleos de población (Haría, Yaiza, La Oliva, La Antigua, Tuineje, Tías, etc.) se encuentran en el interior y, en alguno de los casos mencionados, a algunos kilómetros alejados del mar. Ello explicaría que en los viajes localizados en esta tesis en el comercio insular de Lanzarote y Fuerteventura hagan

⁶²¹ MORENO MEDINA, Claudio J.: Los caminos tradicionales... Opus cit. Págs. 81-95.

referencia a barcos que salen de algún puerto próximo a la capital, para ir a recoger la carga a algún punto concreto, como por ejemplo las salinas de Lanzarote, y luego ser reexportada a algún destino exterior⁶²². En definitiva, que el transporte insular por mar en estas dos islas estaba al servicio del comercio exterior, y no para conectar núcleos poblacionales de la isla de forma continuada o para fomentar el autodesarrollo.

Tampoco se articula unos lazos de unión marítima dentro de la propia isla, en torno a la capital isleña o a cualquier otro centro poblacional importante, que luego se encargase de redistribuir la producción isleña hacia el exterior. En el ejemplo de la nota anterior, no van los barcos desde las salinas a Arrecife habitualmente para que luego este puerto redistribuya las mercancías. Al contrario, las embarcaciones que salen de Arrecife se dirigen a las salinas y desde allí parten directamente hacia el exterior de Lanzarote. Además, algunos de los parajes que conecta este comercio insular en estas dos islas están despoblados o prácticamente despoblados, caso de la búsqueda de orchilla en Jandía o la cal de las proximidades del puerto de Janubio y del Pozo de Arrieta⁶²³, y como siempre con fines para el mercado exterior. A todo esto habría que sumar, no

⁶²² A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1656, Lanzarote, fol. 135 r.v. En enero de 1656, Juan Andrés de Mota, maestro de la fragata "El Santo Nombre de Jesús y la Virgen de Buen Paso", que estaba surta en el puerto de Arrecife (Lanzarote) se obligó a ir y cargar sal en las salinas de dicha isla para llevarlas a La Palma y La Gomera.

⁶²³ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1661, Lanzarote, fol. 23 v. En febrero de 1661, el navichuelo de que era capitán Cornelio Jacob, estaba surto en el puerto de Arrecife, tenía que ir a cargar cal en el puerto del Pozo de Arrieta.

sólo para Lanzarote y Fuerteventura sino también para Gran Canaria, que el transporte terrestre no estaba sometido, como sí sucedía en algunas regiones de Europa, al pago de peajes por parte de la nobleza, lo que sí hubiera entorpecido este tipo de relación.

En Gran Canaria las condiciones son diferentes. El relieve es bastante accidentado, nada fácil para el desarrollo del transporte terrestre, sobre todo para las poblaciones situadas cerca de la costa. Ello es así porque en un territorio con una superficie relativamente pequeña se levantan alturas que prácticamente alcanzan los 2.000 metros, y también a la distribución radial de los barrancos, desde el centro de la isla hasta la costa. Ello hace que la comunicación entre dos lugares localizados en un mismo barranco sea relativamente fácil, pero no así cuando ha de sortearse la montaña que divide a dos valles.

La ventaja del transporte terrestre en poblaciones como Telde y Las Palmas de G.C. o Arucas y Las Palmas de G.C. puede ser comprensible debido a su proximidad y a los no muy importantes desniveles que hay que sortear. También en este caso cabrían algunos núcleos interiores próximos a la capital de la isla, tales como San Lorenzo, Teror, Sta. Brígida y otros que, al estar tan al interior están igual de lejos de Las Palmas de G.C. que del mar, caso de Tejeda. No obstante, creemos que sí existían otras poblaciones o comarcas que sí se pudieron beneficiar del transporte marítimo en mayor medida y, sin embargo, no lo hicieron. En este caso se encontraría prácticamente toda la costa norte y oeste desde Bañaderos, toda la costa sur desde Gando, y todas las tierras del interior que

tuvieran una salida al mar más fácil que hacia la capital, por vía terrestre. De cualquier manera, la mayor parte de estas zonas recurría habitualmente al transporte terrestre para llevar mercancías (algunas de ellas muy pesadas) a la ciudad⁶²⁴. A este respecto, es curioso observar como todos los viajes insulares de Gran Canaria que hemos detectado para este periodo tienen como lugar de origen o de destino a Las Palmas de Gran Canaria, no existiendo relaciones en otro sentido, como por ejemplo La Aldea-Agaete o La Aldea-Sardina, lo cual dice aún más del poco uso que se le daba al transporte marítimo insular y del carácter aglutinador de la capital.

Sin embargo, con el tráfico que existía, y a diferencia de Lanzarote y Fuerteventura, sí hallamos un comercio insular marítimo más articulado, en torno a Las Palmas de Gran Canaria. En él ciertos núcleos de población se conectaban con la ciudad, bien para atender a la exportación de artículos con barcos que parten desde Las Palmas de G.C. a esos puntos⁶²⁵, o en el sentido inverso, en el que la capital actúa como redistribuidora⁶²⁶ o consumidora.

⁶²⁴ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.076, año 1623, Gran Canaria, fol. 44 r.v. En marzo de 1623, Juan de Bosa de La Oliva, vº de Guía, se obliga con su recua de camellos a llevar todo el vino que le perteneciera de la mitad del diezmo de Guía a Sancho Vélez de Valdivieso, que serán como 28-30 pipas, con más 32 cascós vacíos, a Las Palmas de G.C. por precio de 22'5 rs. pipa.

⁶²⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fols. 128 r-129 r. En marzo de 1649, Juan García, dueño del barco "Todos Santos", se obligó a ir desde el puerto de La Luz al de Juncal, en Gáldar, para cargar en él 700 fs. de trigo y millo, para llevar a Tenerife.

⁶²⁶ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1627, Gran Canaria, fol. 114 r.v. En mayo de 1627, se dice que se han traído 20 pipas de vino desde la playa de Sardina a Las

Vistas las dificultades del transporte terrestre, pensamos que las razones por las que no progresó el transporte marítimo insular fueron varias, aunque una de las principales sería el respeto a los peligros que se derivaban del mar, principalmente a los factores humanos más que a los naturales, así como los escasos beneficios que reportaba este medio de comunicación a niveles internos, ya que aquellos marinos más profesionalizados se dedicarían a otros ámbitos más provechosos que el insular.

En efecto, el mar no era un obstáculo fácil de salvar. A pesar de la bonanza climática en buena parte del año, en los meses de invierno e incluso de primavera no son raros los temporales en las aguas de las Islas, como tampoco lo son las olas de grandes dimensiones, las cuales eran difíciles de franquear para pequeños barquillos o botes que eran los más adecuados para el transporte insular, ya que podían reducir los costes. Además hay que señalar que otro freno al desarrollo de este comercio provenía de la inseguridad provocada por los ataques corsarios, que aunque, bien es verdad, no les proporcionaba un gran botín en mercancías robadas, sí que podían obtener numerosos esclavos⁶²⁷. De hecho, no eran raras las incursiones corsarias en la costa durante el reinado de Felipe IV⁶²⁸, y tal como describimos en el capítulo dedicado a los riesgos del mar, el número de correrías de uno y otro signo fue

Palmas de G.C., las cuales, una vez en la capital, se embarcaron para las Indias.

⁶²⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto: "Repercusiones del corso...". Art. cit. Págs. 125-126.

⁶²⁸ ACIALCÁZAR, INVASIONES. En septiembre de 1627 llegó a la playa de Las Salinas, a 3 leguas de Agüimes, una galeota de turcos, capturando en ella a Diego Suárez, alguacil de Agüimes.

bastante elevado.

No creemos que el mayor o menor control de las mercancías influya en el desarrollo del comercio insular marítimo, ya que por mar podía funcionar aún más el contrabando, pero sí pudo tener cierta influencia el que por tierra no hubiese que pagar almojarifazgos y por mar sí, a la entrada y salida de cada puerto.

En total, tan sólo hemos detectado 12 viajes de comercio insular marítimo en Gran Canaria y 2 en Lanzarote, aunque las noticias y sospechas sobre otros no contabilizados son algunas más. Aunque somos los primeros en reconocer que estas cifras son insuficientes para hacer una estadística en profundidad, son las que nos proporcionan las fuentes, y alguna consecuencia sí que podemos sacar de todo ello. En primer lugar, que entendemos que la frecuencia de estos viajes fue constante durante todo el periodo, y en segundo lugar que no nos parece que el miedo a los malos tiempos jugase un papel principal (aunque sí a tener en cuenta) a la hora de aventurarse, ya que bastantes de estos viajes se realizan en los peores meses para la navegación en las islas, es decir enero, febrero y marzo. Hay que tener en cuenta que este tipo de travesías se hacían en el mismo día y además eran de cabotaje, por lo que el factor climático parece ser más fácilmente controlable.

La mayor parte de las embarcaciones que participan en este transporte en Gran Canaria reciben la denominación de navío o simplemente barco, cada una con un 33%, fragata con un 25%, y tan sólo el de una patache. Para Lanzarote hemos encontrado además la denominación de navichuelo, lo que puede dar idea de su porte.

Algunas embarcaciones se dedicaban casi exclusivamente al transporte estrictamente insular, y a diferencia de aquéllas que participaban en la carrera de Indias, o en la carrera de estas islas, recibían la denominación de "los de esta costa", siendo, en general, de pequeño porte⁶²⁹.

Tomando como punto de referencia Las Palmas de G.C., hemos dividido geográficamente el transporte insular de Gran Canaria en áquel que bordeaba por el norte la isla y el que lo hacía por el sur con dirección a la ciudad. En el sur, tan sólo encontramos al puerto de Gando en contacto con la capital de la isla, tanto como lugar de origen como de destino. Existían otros puertos en la zona como Arinaga o Melenara. El de Melenara era la salida al mar de Telde, y ya hemos explicado los motivos por lo que era razonable el transporte terrestre entre estas dos ciudades, y el de Arinaga no pasaba de ser refugio de embarcaciones en caso de algún contratiempo. El puerto de Gando estaba perfectamente resguardado y era además la salida natural de la villa de Agüimes. Además, a través de este último lugar se centralizaba la comercialización de una amplia región del sur de la isla⁶³⁰. Sin embargo, la mayor parte del transporte desde Agüimes hacia Las Palmas de G.C. se hacía por vía terrestre, tal y como lo

⁶²⁹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 6 r.v. En enero de 1625, Blas de Herrera, vº de Las Palmas de G.C., vendió un barco que cargaba 4 pipas, que era de los de esta costa en 625 rs.

⁶³⁰ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.178, año 1640, Gran Canaria, fols. 194 r.-201 r. Matías Rodríguez y María Rodríguez, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C., se obligaron, en abril de 1640, a recoger el pan del diezmo, pertenecientes a los deán y cabildo, de Tirajana, Aldea Blanca y Sardina, poniéndolos en los graneros de Agüimes.

demuestra la recogida del diezmo⁶³¹. Lobo Cabrera, sin embargo, ha establecido una distinción de los puertos que participaban en el tráfico insular de Gran Canaria no por su orientación con respecto a la capital de la isla sino atendiendo a sus funciones: comerciales (exportación de azúcares, orchilla y vino) por otros de comunicación y consumo (madera para los ingenios)⁶³².

En el norte, el puerto con el que hemos localizado más contactos con Las Palmas de G.C. es el de La Aldea. La Aldea era uno de los puntos más alejados de la capital, además de estar rodeado de acantilados y montañas con mucha pendiente, por lo que suponemos que la mayor parte de los intercambios se hacían por mar. De hecho, tradicionalmente ha sido un núcleo de población que ha mantenido casi más relaciones de comercio con Tenerife que con Las Palmas de G.C., incentivado por las dificultades de comunicación. Es curioso que no poseamos noticias de transporte de trigo y cebada hacia Las Palmas de G.C., aunque sí de millo⁶³³. Además de éste se transportaba al menos, cera, miel y orchilla⁶³⁴, lo que da testimonio de algunas de las producciones

⁶³¹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1631, Gran Canaria, fols. 107 v.-171 v. Francisco González Zumbado, v° de Las Palmas de G.C., se obligó a poner en Las Palmas de G.C. el pan del diezmo de Tirajana, Sardina y Aldea Blanca, llevándolo desde la cilla de Agüimes, por lo que le habían de pagar de acarretos a 2 rs. f. de trigo y centeno.

⁶³² LOBO CABRERA, Manuel: "El mundo del mar en la Gran Canaria del siglo XVI: navíos, marinos, viajes". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 26. Madrid-Las Palmas, 1980. Pág. 329.

⁶³³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1656, Gran Canaria, fols. 41 v.-42 r. En septiembre de 1656, se transportan 270 fs. de millo y miel de abejas desde La Aldea hasta Las Palmas de G.C.

⁶³⁴ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fols. 323 v.-324 r. Juan González, v° de Las Palmas de G.C., maestro del barco "La Candelaria", se obliga a

de esa zona durante este periodo. También desde la capital salían embarcaciones con destino al otro lado de la isla, pero casi siempre con el objeto de recoger algún artículo para luego ser reexportado⁶³⁵. En algunos ejemplos no se especifica si el contacto con La Aldea desde Las Palmas es marítimo o terrestre⁶³⁶.

No tenemos ninguna referencia entre las relaciones que pudieron mantener el puerto de Agaete y Las Palmas de G.C., aunque ello no quiere decir que no existieran. Por el contrario, son varias las que se mantuvieron con un lugar cercano a éste, el de Juncal, aunque siempre eran búsquedas de carga desde Las Palmas de G.C. para luego transportarlas a un tercer destino⁶³⁷. En un único caso se habla de un navío que sale desde La Luz para tomar carga en las salinas de Gran Canaria, sin que podamos localizar donde se encontraban éstas⁶³⁸.

ir a La Aldea y otros puertos de Gran Canaria, para cargar en ellos orchilla para llevarla a la caleta de la aduana de Las Palmas de G.C.

⁶³⁵ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.104, año 1629, Gran Canaria, fol. 186 r. Andrés Hernández, maestre del navío "San Francisco" se obligó a ir, en noviembre de 1629, a la Aldea de San Nicolás para cargar allí 200 fs. de millo y luego transportarlas a Sta. Cruz de Tenerife.

⁶³⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.269, año 1651, Gran Canaria, fol. 306 r.v. Juan Jorge, vº de Las Palmas de G.C., declara en testamento que Salvador Izquierdo, vº de Tejeda, le debe 20 rs. de 2 fs. de millo que trajo de La Aldea.

⁶³⁷ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.139, año 1649, Gran Canaria, fol. 565 r.v. El patache "Ntra. Sra. de la Encarnación", tuvo que ir, en diciembre de 1649, desde La Luz al puerto de Juncal, para allí cargar 300 fs. de millo, trigo y harina, del capitán Alonso Imperial, alcalde del lugar de Agaete, y llevarla a Tenerife.

⁶³⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 13 v.-16 v. El navío "La Estrella", tiene que salir del puerto de La Luz a recoger sal en las salinas

Son también varios los desembarcaderos en Las Palmas de G.C. que participan en este tráfico, así el puerto de La Luz, la caleta de Sta. Ana y el de Arrecife. Igualmente son interesantes los fletes que se pagaban por el desplazamientos de algunas de las mercancías transportadas, aunque éstos participan de las características de otros fletes que conectaban ámbitos geográficos más amplios⁶³⁹. También es difícil elaborar un juicio acerca de los mercaderes y maestros que participaban en estos intercambios, debido a la cortedad de datos, aunque se esboza que la mayoría de ellos tenían la vecindad canaria.

También se usaba el transporte marítimo para trasladarse de la ciudad de Las Palmas a las caletas próximas y viceversa, bien para recoger la carga que luego se iba a exportar en el lugar establecido⁶⁴⁰ o con otros fines. En este sentido, era corriente que los que realizaban las visitas a las embarcaciones fondeadas en el puerto de La Isleta lo hicieran en alguna barca.

de Gran Canaria, para luego dirigirse a la Costa de Berbería.

⁶³⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1656, Gran Canaria, fols. 41 v.-42 r. Juan López, maestro de su fragata, la fleta para hacer un viaje de ida y vuelta desde Las Palmas de G.C. a La Aldea por 700 rs. En caso de demora le han de pagar 50 rs. por día.

⁶⁴⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 408 r.-409 v. Marcos de Morales, maestro del barco "San Antonio y la Madre de Dios del Rosario", v° de Garachico, fletó el barco a Sebastián González, v° de Las Palmas de G.C., para que fuera del puerto de La Luz, donde estaba surto a la caleta de San Pedro, para allí cargar y luego dirigirse a Fuerteventura.

11. COMERCIO INTERINSULAR

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento <u>189484</u>
N.º Copia <u>675771</u>



La peculiaridad del tráfico regional en el Archipiélago Canario viene dada porque todo el transporte se tenía que realizar por vía marítima, a diferencia de las regiones del continente, donde se combinan tanto las comunicaciones terrestres como las fluviales y marítimas. El comercio interinsular o regional de las Canarias Orientales era el que aglutinaba un mayor número de viajes, de navíos y de volumen de mercancías, tal como hemos demostrado en algunos trabajos para una isla en concreto, y que ahora tratamos de hacerlo para el conjunto de las Canarias Orientales¹. A pesar de lo que ha señalado algún historiador de manera errónea, las islas se encontraban mejor comunicadas entre sí que con otros destinos². Cuando tras la conquista queda configurado el modelo económico de las Islas, que pervivirá en el futuro, este tipo de tráfico se convierte en vital para la supervivencia de la población canaria así como para el mantenimiento de los cultivos de exportación internacional.

En total hemos podido contabilizar 550 viajes interinsulares para el ámbito de nuestro estudio, es decir, un mayor número que para el resto de los destinos exteriores juntos. Ello nos da una media de 12'5 viajes por año. Sin embargo, debemos subrayar que esta cifra es muy reducida con respecto a lo que fue la realidad, ya que en ella sólo consta una pequeña parte del tráfico marítimo, que nosotros calculamos en unos 60-70 viajes interinsulares por año para Gran Canaria y un número algo más

¹ SANTANA PÉREZ, Germán: El comercio interinsular... Opus cit.

² CHAUNU, Pierre: Sevilla y América... Opus cit. Pág. 45.

reducido, sobre 30-40, para Lanzarote y Fuerteventura. Estas cifras las obtenemos de los años en los que tenemos más barcos contabilizados a través de los protocolos notariales, y de algunos años en concreto en donde conocemos los recuentos realizados a través de los libros de almojarifazgos para Gran Canaria³.

Atendiendo principalmente a la información obtenida a través de los protocolos notariales, debemos destacar en especial la deficiencia de las fuentes para recoger los viajes entre Gran Canaria y Tenerife, que eran la mayoría de los realizados por la primera. En donde tenemos un mayor número, atendiendo a las fuentes documentales, en la mayor parte de los años, eran los que se hacían desde Lanzarote hacia las islas centrales. A esto hay que unir la pobreza general de información para Fuerteventura.

Disponemos de viajes interinsulares en todos los años del estudio, aunque localizamos un mayor número en unos que en otros. De todas formas, debido a las dificultades ya mencionadas de la información, no sería muy adecuado establecer una evolución del tráfico por años, ya que falsearía demasiado la realidad. Por ejemplo, sería erróneo asociar años en los que disponemos de pocos viajes con periodos de crisis agrícola o comercial, ya que si bien es verdad que en algunos esta relación sí se corresponde, en otros el vacío comercial se debe simplemente a la falta de información en las fuentes. Lo que sí podemos afirmar es que los años en los que disponemos de más viajes son los de 1640 y 1665 con 34 cada uno, superando la veintena los de 1622, 1625, 1647,

³ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3.221, n° 7, año 1663; leg. 3.190, n° 2, año 1664; leg. 3.138, n° 20, año 1665.

1649 y 1659. Por el contrario, 1626 se muestra como el año del que menos noticias tenemos en este sentido, con tan sólo un viaje⁴.

A tenor del número de viajes por año, y teniendo en cuenta la deficiente información proporcionada por las fuentes, podemos concluir que el tráfico regional fue constante en todo el periodo, no interrumpiéndose en ningún año (aún en los de crisis alimenticia), y proporcionando los necesarios contactos entre las islas y entre éstas con el exterior, especialmente importante en Lanzarote y Fuerteventura donde su comercio más allá del Archipiélago estaba limitado. Los años de crisis agrícola afectaban negativamente al comercio regional, constriñendo el número de viajes realizados, pero ni siquiera en estos momentos difíciles se interrumpió el tráfico en su totalidad⁵.

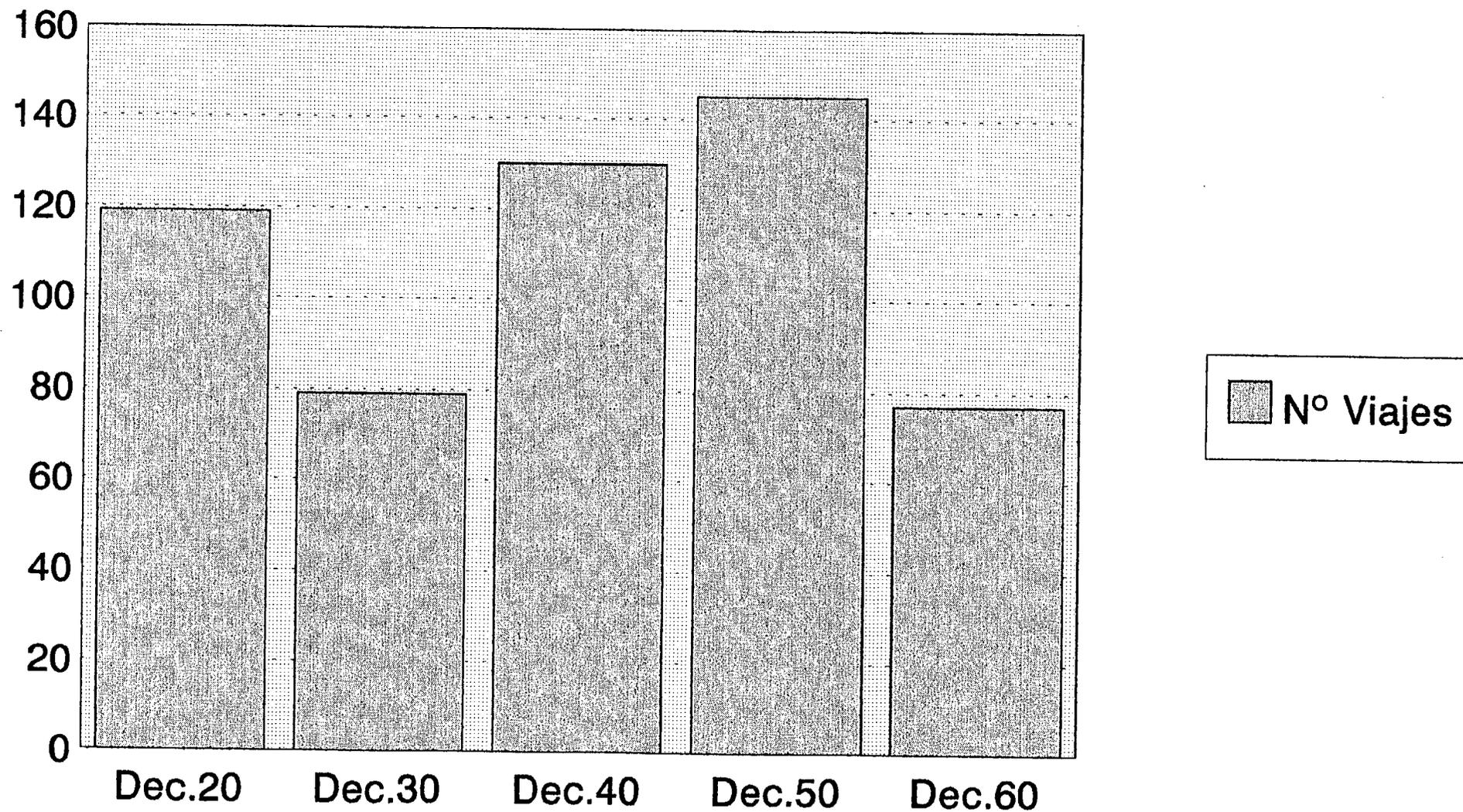
Por décadas, es en la de los 50 en la que figura un mayor número con 145, seguida de la de los 40 con 130, la de los 20 con 119, la de los 30 con 79 y, finalmente, los 5 años que analizamos de la de los 60 con 77. Por tanto, disponemos de un mayor número de viajes a partir de 1640, lo que nos inclina a pensar que el tráfico interinsular, sin sufrir un gran auge, se consolidó a partir de esa fecha en relación con la pérdida momentánea de mercados externos para Canarias, derivada de la inestabilidad bélica de esa década y, en especial, de la paralización de sus

⁴ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.728, año 1626, Lanzarote, fol. 533 r.v. Se trata del navío "El Santísimo Sacramento", que hace viaje de Lanzarote a Tenerife.

⁵ En un año tan malo como el de 1652 hemos podido detectar hasta 18 viajes, y es probable que esta cifra esté muy por debajo de la real.

VIAJES INTERINSULARES DE LAS CANARIAS ORIENTALES

(1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

contactos con los archipiélagos lusitanos del Atlántico.

Como ya hemos comentado, disponemos de las cifras del tráfico interinsular para los años de 1663, 1664 y 1665, procedentes del cobro de los almojarifazgos y que se encuentran en la Contaduría Mayor de Cuentas⁶. Al realizarse un recuento portuario con fines fiscales éstas resultan más fiables, al menos en el número de barcos, y sobre todo más completas de lo que se recogen en otras fuentes. De ellos resultan una media de viajes por año desde Gran Canaria de 65´6 viajes; de ellos 39 por año corresponden a los viajes de exportación y 26´6 por año a los de importación, a tenor de las cifras proporcionadas por la doctora Elisa Torres⁷. Estas cifras sobre los viajes en el comercio interinsular son bastante elevadas, situándose muy por encima de otros recuentos para los siglos XVI y XVII, lo que demuestran una vez más que los viajes interinsulares, al menos en número, eran los más importantes del comercio de las Canarias Orientales, muy por encima del comercio exterior.

También hemos decidido estudiar la frecuencia mensual del tráfico interinsular. Mediante ella podemos comprobar cuáles eran los meses en los que se producía una máxima actividad y cuáles eran los que menos. No obstante, hay que hacer constar que el 15´81% no figura el mes de partida⁸, y en el 5´6% tenemos dudas

⁶ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3.221, n° 7, año 1663; leg. 3.190, n° 2, año 1664; leg. 3.138, n° 20, año 1665.

⁷ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 435.

⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fol. 219 r. En 1643 un barco tenía que venir de Fuerteventura a Gran Canaria cargando, entre otros artículos, un camello bermejo de 5 años.

sobre el mes exacto de la salida del viaje. En el resto podemos afirmar que hay 2 alzas a lo largo del año en cuanto a la mensualidad de los viajes interinsulares. La primera y la más importante, donde figuran los meses con un mayor número de salidas, es la que va de enero a mayo, principalmente relevante en los meses de marzo, abril (el que mayores salidas registra)⁹ y mayo. La segunda subida importante del año corresponde a los meses de octubre y noviembre. Tras la subida de los primeros meses del año se llega a las mayores bajas en los meses de julio y agosto. En junio se mantienen todavía unos niveles aceptables en comparación con los meses anteriores. A partir de septiembre ya se empieza a remontar los mínimos del año hasta llegar a las cotas de octubre y noviembre. En los meses de diciembre, enero y febrero las salidas sufren un pequeño bajón con respecto a los anteriores y a los de primavera, aunque sus cotas siguen siendo elevadas. La media mensual de viajes es de 36 en cada uno. Es de destacar que el esquema mensual de los viajes interinsulares coincide prácticamente con el analizado en nuestra tesina en el tráfico interinsular de Lanzarote entre 1635 y 1665¹⁰.

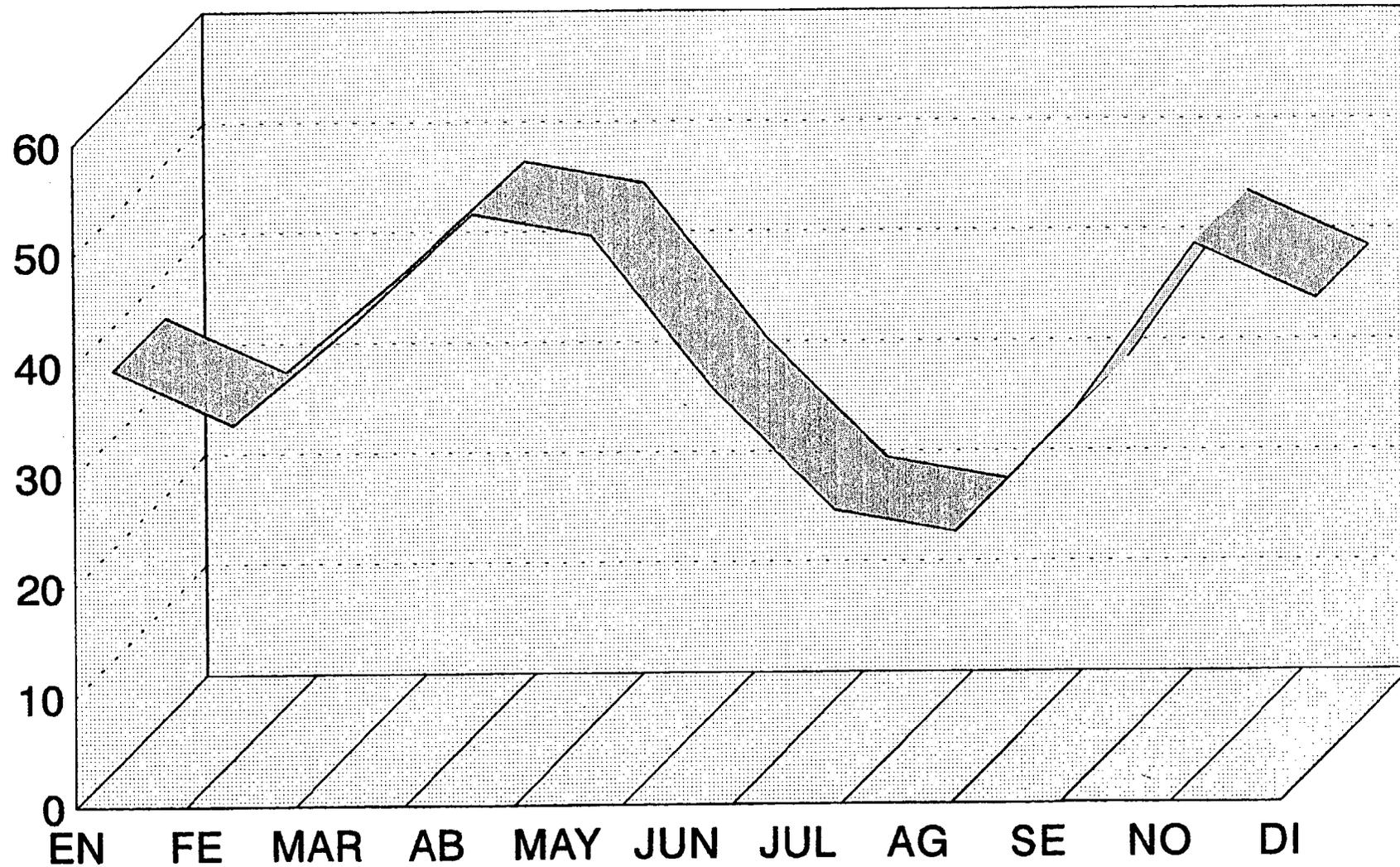
Esta evolución es explicable debido, más que a los condicionantes climáticos, a los económicos. Vemos como en meses buenos para la navegación, como en los de verano, se presentan los mínimos del año, mientras que otros muy malos, como los de invierno, se presentan niveles muy elevados, algunos entre los

⁹ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, fols. 270 v.-271 r. En abril de 1622 el navío "El nombre de Jesús" estaba surto en el puerto de Arrecife para ir a Garachico.

¹⁰ SANTANA PÉREZ, Germán: El comercio interinsular... Opus cit. Pág. 86.

MENSUALIDAD EN EL TRÁFICO REGIONAL DE LAS CANARIAS ORIENTALES

1621-1665



Fuente: Todas. Elaboración propia.

máximos del año. La explicación de la mensualidad del tráfico interinsular tiene que ver sobre todo con el ciclo de la cosecha. En los meses de marzo hasta junio es cuando más escasea lo recolectado de cereal el año anterior y todavía apenas se ha cosechado nada nuevo, por lo que es necesario recurrir a las importaciones de pan desde otras islas, y es precisamente en este contexto cuando se alcanzan los máximos del año. Se demanda una gran cantidad de barcos que participen en este transporte. Una vez que se vuelve a tener una nueva cosecha, el tráfico se ralentiza y cae a sus mínimos en los meses de verano, al tenerse cubierta la demanda frumentaria con la producción local. A partir de la llegada del otoño las salidas de los viajes comienzan a recuperarse paulatinamente, conforme se van agotando los recursos de cereal, aunque con alzas especiales en los meses de octubre y noviembre, explicables quizás, junto a lo ya dicho, al fin de la vendimia y sobre todo a la recogida y comercialización de determinadas rentas y tributos¹¹ en esa época, que van a aumentar el volumen del excedente y como consecuencia el tráfico regional.

A pesar de las cifras anteriormente mostradas, la disponibilidad de los navíos en los puertos de las Canarias Orientales no siempre era la misma. Frente a unas épocas en las que algunos puertos rebosaban con barcos, en otras apenas

¹¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.200, año 1644, Gran Canaria, fol. roto. En octubre de 1644, el lco. Luis de Herrera, arcediano de Tenerife, en virtud de los deán y cabildo de la catedral, vendió al capitán Francisco Guélvez, mercader de la nao "El reporte de Londres", surta en el puerto de La Luz, 2.000 fs. de cebada que le tenía que entregar en Lanzarote y Fuerteventura, dándoselas el hacedor Sebastián González. Por ello le pagó 4.000 rs. en contado y el resto en La Laguna, en noviembre.

aparecía alguno, lo que restaba en muchos casos efectividad a los transportes y a las transacciones comerciales, ya que provocaban retrasos. Esta situación era en especial difícil cuando se trataba de concretar fletes a destinos no muy frecuentados, por lo que no era raro que se acudiese a otra isla para contratar un flete cuando no había disponibilidad de barcos en una¹². Pero incluso destinos con una mayor salida como Gran Canaria tenían que competir con otros más fuertes como Tenerife, y por consiguiente no siempre se encontraban barcos que fuesen cargados de cereal o ganado desde las islas de señorío a Gran Canaria, por lo que fue necesario reglamentar en favor de Gran Canaria para que ésta se asegurase su abastecimiento¹³, o al menos se presionase para que llegase el alimento a esa isla frente a la demanda y competencia de Tenerife, en especial en años de hambre¹⁴. La disputa entre Gran Canaria y Tenerife no sólo se

¹² A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 961, año 1635, Gran Canaria, fol. 291 r. En marzo de 1635, el capitán Lope de Mesa, regidor de Tenerife, no encontró en Gran Canaria barcos que fueran a recoger el pan de la cosecha de El Hierro y La Gomera de 1634, perteneciente a los deán y cabildo, a pesar de ofrecer fletes muy ventajosos, por lo que estaba aguardando en Gran Canaria bajel que lo fuera a buscar o barco que fuese a Tenerife a dar aviso para hacer el fletamento.

¹³ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.232, año 1654, Gran Canaria, fols. 129 v.-130 r. En marzo de 1654, Machado de Cabrera, marchante de Las Palmas de G.C., dijo que los señores de la Real Audiencia habían mandado que las personas que quisiesen traer de Lanzarote y Fuerteventura ganado para vender en G.C. lo pudieran hacer al precio que pudiesen, obligándose a no llevarlos a otra parte.

¹⁴ A.C.C.L.P., Cartas, de 1656 a 1675, fol. 97 r. El cabildo catedral acordó, en abril de 1660, que todo el trigo y cebada que tocaba a la mesa capitular y a la fábrica catedral en la isla de Fuerteventura de la cosecha de 1659 fuese traído a Gran Canaria, debido a la necesidad que había en ella, con la mayor brevedad posible. Se había intentado fletar barco pero aún no se había conseguido ya que siempre había en Fuerteventura barcos de Sta. Cruz, La Orotava y Garachico que buscaban carga.

manifestó para asegurarse el cereal y el ganado de Lanzarote y Fuerteventura, sino también para controlar el propio pan de Gran Canaria y que éste no se destinase a su vecina isla, incluso en épocas de carestía¹⁵.

En cuanto al tipo de embarcación que hace acto de presencia en el tráfico interinsular destacan los navíos, naos, pataches, carabelas, saetías, tartanas, fragatas, balandras y pingues, por tanto una tipología variada pero con diferente significado y proporción en cada una. También nos encontramos con denominaciones más indeterminadas en cuanto a la tipología como barco, barquillo, bajel, barca o balandra¹⁶, aunque no todos aparecen en la misma proporción. De hecho, el nombre más utilizado en los documentos es el de barco, con el 40´72% de los viajes. Entre los restantes el más común es la fragata con el 22´72%, seguido del navío con el 20´72%. Una diferencia entre ambos modelos es que el navío se mantiene constante en sus apariciones a lo largo de todo el periodo, mientras que la fragata cobra vigor conforme vamos avanzando en el tiempo. Otros porcentajes dignos de destacar son los de los pataches, con el 6´36%, las carabelas con el 3´45% y las saetías con el 2´18%. Le siguen en importancia con un carácter testimonial las naos, pingues y tartanas¹⁷. Como vemos, en el tráfico interinsular

¹⁵ SANTANA PÉREZ, Germán: "El abastecimiento y la...". Art. cit. Págs. 141-143.

¹⁶ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1633, Lanzarote, fol. 61 r.v. En noviembre de 1633, el barco "Los Reyes" estaba para hacer viaje de Lanzarote a Garachico.

¹⁷ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 1.025, año 1625, Gran Canaria, fol. roto. En abril de 1625, Patru Fernández, marsellés, fletó su tartana "Sta. Ana", para ir de Gran Canaria a Lanzarote y de allí a Sta. Cruz de Tenerife.

participan todo tipo de embarcaciones, pero abundan sobre todo los navíos y fragatas, estas últimas embarcaciones más ligeras y con menor tonelaje, ideales para este tipo de transporte. La importancia de los navíos se puede deber en parte también a que barcos que realizaban trayectos a largas distancia aprovechaban su estancia en las Islas para participar en el tráfico interinsular. La carga transportada en el tráfico regional, por tanto, no solía ser muy grande, así por ejemplo en cereal era raro que se sobrepasen las 1.000 fanegas en un viaje¹⁸.

El estudio de las salidas de los viajes se encuentra claramente condicionado por la deficiencia de información para Gran Canaria. Teniendo en cuenta este hecho tenemos que decir que, de las salidas de que disponemos, el 61'98% lo hacen desde Lanzarote, el 26'93% desde Gran Canaria y el 10'29% desde Fuerteventura. A esto hay que unir un 0'39% en que no sabemos claramente si el punto de partida fue Lanzarote y Fuerteventura y otro 0'39% que lo hicieron desde los islotes de Montaña Clara y Alegranza.

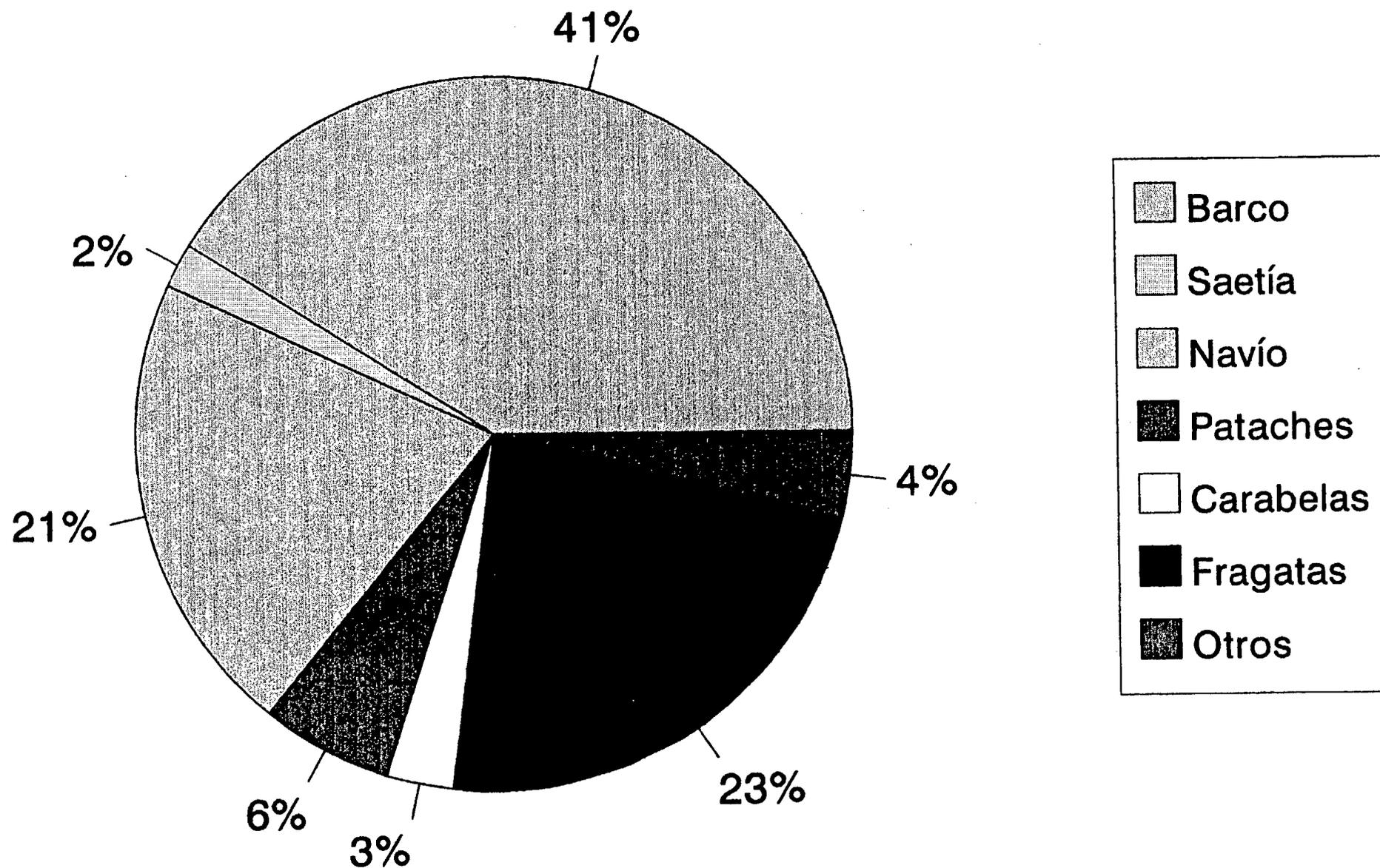
En Lanzarote la mayor parte de los viajes partieron de Arrecife, de sus puertos en especial del de Arrecife, aunque también del de Naos y del próximo de La Bufona, con el 45'68% del total¹⁹, si bien en el 52'07% tan sólo se dice que la embarcación parte desde Lanzarote aunque sin detallar el lugar

¹⁸ SANTANA PÉREZ, Germán: El comercio interinsular... Opus cit. Pág. 156.

¹⁹ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.757, año 1661, Lanzarote, fol. 257 r.v. En noviembre de 1661, Antonio Rato, genovés, maestro del pingue "El Rosario", surto en el puerto de Naos, confesó haber recibido 336 fs. de trigo y 140 fs. de cebada para llevarla a Sta. Cruz de Tenerife.

EMBARCACIONES EN EL TRÁFICO INTERINSULAR DE LAS CANARIAS ORIENTALES

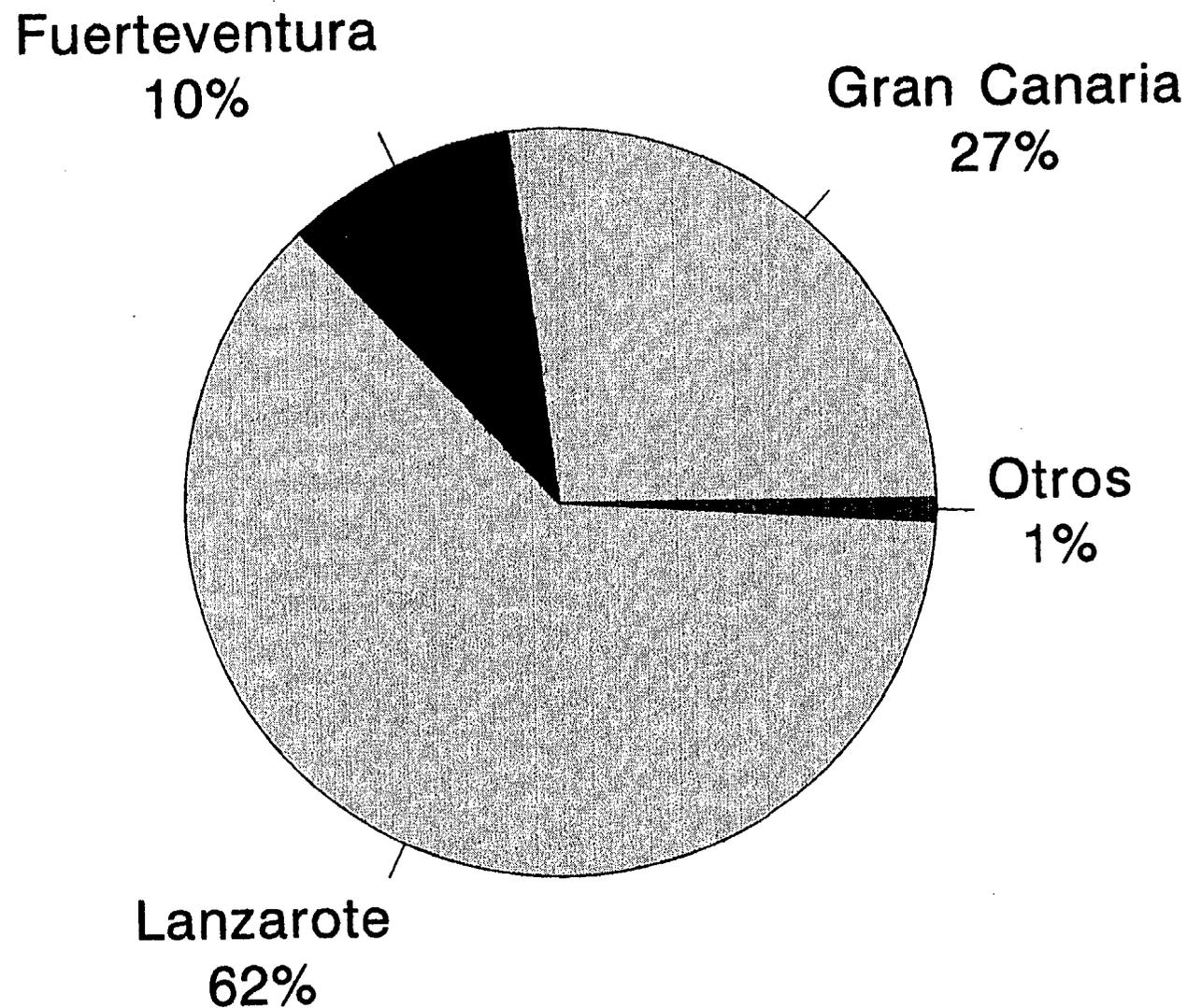
(1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

SALIDAS REGIONALES DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES

(1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

exacto²⁰. No nos equivocariamos demasiado si sumasemos este porcentaje donde no menciona el puerto y lo adjudicásemos en su mayor parte al de Arrecife. A esto hay que sumarle el 1'27% que teniendo su lugar de origen en Arrecife hacen escala en otros puertos de Lanzarote, en concreto el de Janubio y el del Rubicón, antes de poner rumbo a su destino final²¹. Los otros puntos desde los que parten embarcaciones en el tráfico interinsular de Lanzarote son los de Papagayo, el Río de las Salinas y el ya mencionado de Janubio²².

Para Fuerteventura, una vez más, los puntos de partida son más variados que en Lanzarote, si bien en el 73'07% de los ejemplos con los que contamos sólo, se nombra de forma genérica la isla. Los puertos que participan en este tráfico interinsular son los de La Peña, el de Tostón, Caleta de Fustes²³, Ginijinámar, Amanay y las distintas caletas de la Península de Jandía, es decir, que se distribuían a lo largo de toda su costa, de norte a sur y de este a oeste.

²⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fols. 387 v.-388 r. En diciembre de 1638 el barco de Manuel Rodríguez, que estaba en Lanzarote estaba para ir al Puerto de La Cruz.

²¹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1622, Lanzarote, fols. 713 v.-714 v. En junio de 1622, Francisco Álvarez, vº de G.C., maestro de su navío "San Antonio", iba a hacer viaje desde el puerto de Arrecife a cargar piedra de cal en las salinas de Janubio para luego dirigirse a Garachico.

²² A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 576 r.-577 r. En abril de 1628, el patache "San Antonio", surto en el Río de las Salinas de Lanzarote estaba para ir a Tenerife.

²³ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1664, Fuerteventura, fol. roto. En marzo de 1664, la fragata "La Virgen del Rosario" estaba surta en el puerto de Caleta Fustes de partida a Sta. Cruz de Tenerife.

En Gran Canaria el principal centro de partida en los viajes interinsulares es la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y sus proximidades. Como siempre hay que tener en cuenta que en el 43'38% sólo figura el nombre de la isla²⁴. Los puertos de Las Palmas aglutinan el 47'79%, siendo el principal el de La Luz o de Las Isletas, seguido de otros como el de Arrecife, el Confital, la caleta de Las Palmas y la caleta de San Pedro. En otros casos también parten del puerto de La Luz, pero haciendo escalas en otros puertos insulares como Gando o Juncal²⁵. Otros puertos isleños que participan en este comercio, además del de Gando y Juncal, son el de Agaete, La Aldea, Sardina y El Lance. Aunque no dispongamos de información por el mal estado de las fuentes para Telde, es probable que a éstos le tuviésemos que sumar el de Melenara.

Los destinos los estudiaremos cuando desgranemos el comercio individualizado por islas. No obstante, hay que mencionar que no siempre se dirigían a una isla sino que el trayecto podía contemplar escalas en varias de ellas; así por ejemplo, un barco de Gran Canaria podía hacer escalas en Fuerteventura y Lanzarote antes de regresar a la isla de donde había partido, o bien una embarcación de Lanzarote, podía tocar en Fuerteventura o en Gran

²⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fol. 452 r.v. En octubre de 1650 el patache "San Felipe" hizo viaje desde Gran Canaria a Lanzarote.

²⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.238, año 1647, Gran Canaria, fol. 219 r.v. En julio de 1647, Miguel Alfonso, dueño y maestre de su barco "Ntra. Sra. de Candelaria", que estaba surto en La Luz, lo fletó a José Piñero, maestre de albañilería para que le llevase cal del puerto de Gando al del Puerto de La Cruz.

Canaria antes de finalizar su viaje en Tenerife o La Palma²⁶.

A veces la ruta se hacía monótona. Algunos de estos barcos se especializaban en el tráfico entre dos islas, variando escasamente el recorrido²⁷.

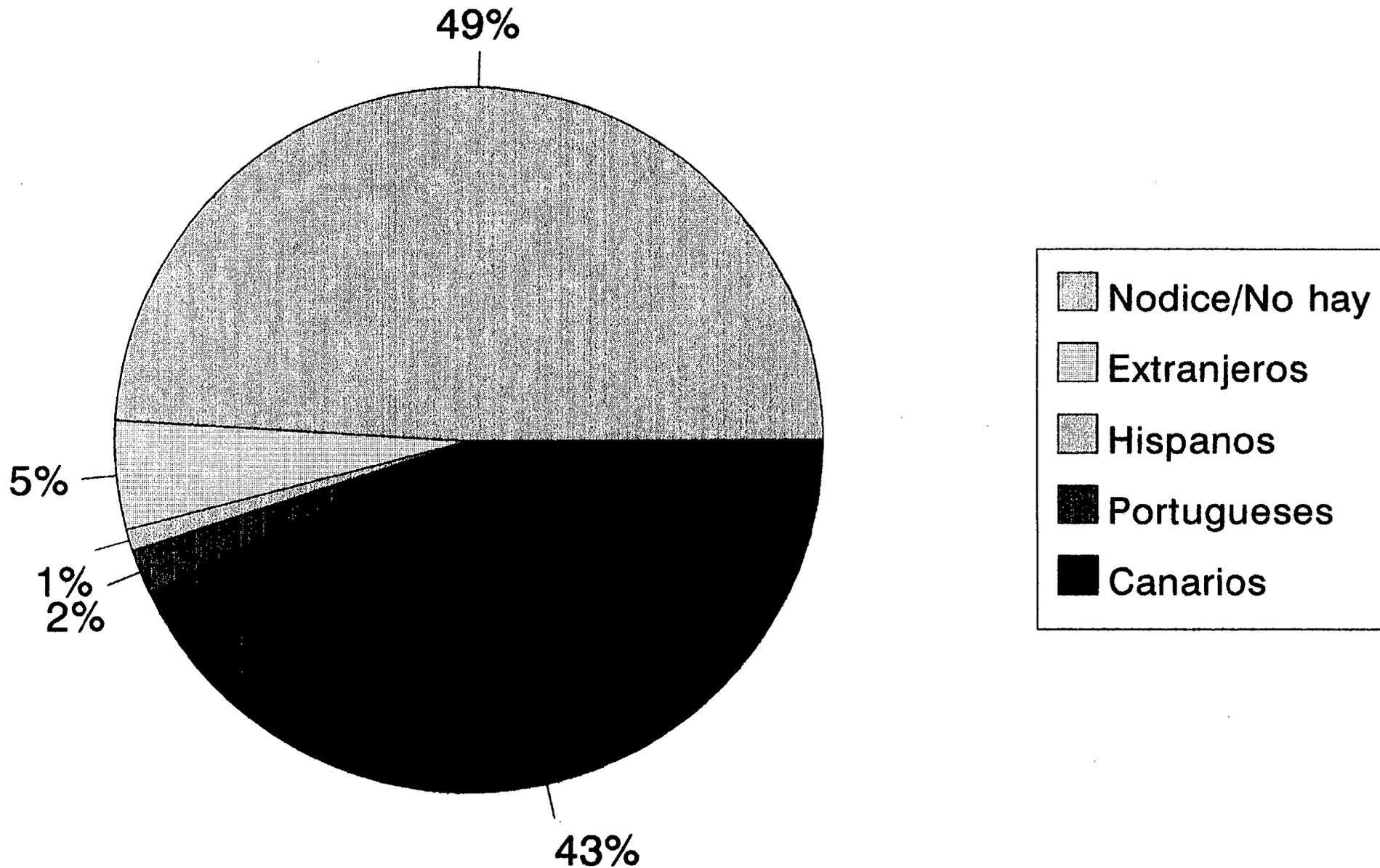
La información que tenemos acerca de la vecindad de los maestros tampoco es todo lo precisa que nosotros hubiésemos deseado, ya que en el 49´72% o no aparece el maestro o no se nos dice cuál es su vecindad²⁸. El resto, el 42´64% son canarios, el 4´9% extranjeros, el 2´17% portugueses y el 0´59% peninsulares hispanos, es decir, que la gran mayoría son vecinos del Archipiélago, con un pequeño peso de los foráneos. El tráfico interinsular no deja un porcentaje de beneficios tan grande como el exterior, lo que explica la menor presencia foránea. Cuando los extranjeros lo protagonizan como maestros o como tripulación, suele ser porque aprovechan su estancia en Canarias para realizar viajes entre las islas y así emplear su tiempo en negocios comerciales, que aunque con menores beneficios, les permitían no estar largas temporadas varados, al menos hasta que concertaban

²⁶ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1635, Lanzarote, fols. 188 r.-189 v. En febrero de 1635, el capitán Daniel de Hes, vº de Sanlúcar de Barrameda, maestro y señor de la tartana "San Claudio" que estaba surta en el puerto de Lanzarote, dijo que había fletado su barco para ir a Sta. Cruz de Tenerife, haciendo antes escala en Las Palmas de G.C.

²⁷ A.H.P.L.P. ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1655, Gran Canaria, fols. 15 v.-16 v. En febrero de 1655, Antonio Borges Docabo, almojarife de G.C. y notario del tribunal de la Sta. Cruzada en Canarias, vº de Las Palmas de G.C., vendió a Gregorio Álvarez, piloto de la carrera de Indias, vº de Las Palmas de G.C., la mitad del barco "Ntra. Sra. del Rosario", de los de la carrera de aquí a Tenerife, por 1.600 rs.

²⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fols. 569 r.-570 v. Nicolás de Abreo era maestro de la fragata "San Juan Bautista", que estaba surta en el puerto de La Luz para hacer viaje a Garachico en diciembre de 1650.

ORIGEN DE LOS MAESTRES EN EL TRÁFICO INTERINSULAR DE LAS CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

el flete de vuelta a sus puntos de origen²⁹. Entre los maestros peninsulares únicamente hallamos a vizcaínos y sanluqueños, lo que no es una casualidad ya que tanto la Baja Andalucía como el País Vasco eran regiones que se habían destacado en la navegación atlántica. También localizamos entre los portugueses a vecinos de Madeira, Peniche, Setúbal, Lisboa y Sesimbra³⁰. Es posible que el número de portugueses fuese mayor, pero en algunos casos su origen queda encubierto con la vecindad canaria. Los maestros extranjeros eran los de aquellas nacionalidades que más contactos tenían con las islas, es decir, franceses, ingleses, holandeses, irlandeses, daneses, genoveses y hamburgueses³¹, aunque entre ellos destacan los franceses³², si bien hay que tener en cuenta

²⁹ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.744, año 1647, Lanzarote, fols. 185 v.-186 v. En agosto de 1647, Lorenzo Bretón, piloto y maestro del navío "La Fidela", de fábrica olonesa, francés, junto con otros marineros de la misma nacionalidad, dijeron que habían llegado de Sanlúcar para cargar trigo y otros bastimentos para el sustento de las galeras reales de España, junto con la nao "La Fortuna" que era de Juan Lamberto, que les puso pleito por decir que por su culpa se perdió la nao por lo que algunos fueron retenidos, aunque se les permitió para su sustento hacer viaje de Lanzarote a Fuerteventura y de allí a Tenerife cargado con ganado, de donde pasó a la de Gran Canaria y de allí a Lanzarote.

³⁰ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.742, año 1640, Lanzarote, fols. 106 r.-107 v. En septiembre de 1640, Manuel Domínguez Niares, vº de la villa de Sesimbra, maestro y señor de su carabela "Ntra. Sra. de la Piedad", la fletó a Domingo de Figueredo, mercader, para llevar del puerto de Arrecife a La Palma 500 fs. de trigo.

³¹ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.757, año 1661, Lanzarote, fol. 155 r. En septiembre de 1661, el capitán Nicolás Lins, de nación irlandés, maestro de su balandra "San Gabriel", surta en el puerto de Arrecife, confesó recibir de Manuel Fernández Castro, vº de Lanzarote, 504 fs. de trigo en ser, para entregar en Garachico.

³² A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fol. 52 r.v. En febrero de 1623, Louis Thyme, marsellés, maestro y señor de su tartana "San Antonio", hizo fletamento para llevar 270 fs. de trigo desde Lanzarote al

las coyunturas bélicas para entender su presencia en el Archipiélago.

Entre los isleños la preponderancia corresponde a los vecinos de las islas de realengo, con el 98´29% de los que son oriundos de Canarias. Entre los maestros vecinos de los de realengo, el dominio corresponden a los que son de Tenerife, con el 64´68% de los canarios, siendo éstos en su mayoría de Sta. Cruz de Tenerife con el 40´13% de los de la isla, seguidos de Garachico con el 27´63%, el Puerto de La Cruz con el 19´07% y La Orotava con el 5´26%. Para Gran Canaria y La Palma sólo encontramos vecinos de sus capitales, ocupando el 23´82% y el 9´78% del total del Archipiélago respectivamente³³.

Entre las islas de señorío tan sólo hemos encontrado un maestro vecino de Lanzarote, dedicándose éste además a la travesía entre Fuerteventura y Lanzarote³⁴, y 3 viajes en los que la misma persona era el maestro y vecino de La Gomera³⁵. Como vemos, la importancia de las islas de señorío en el control de los maestrajés es prácticamente inexistente, constante que es

Puerto de La Cruz.

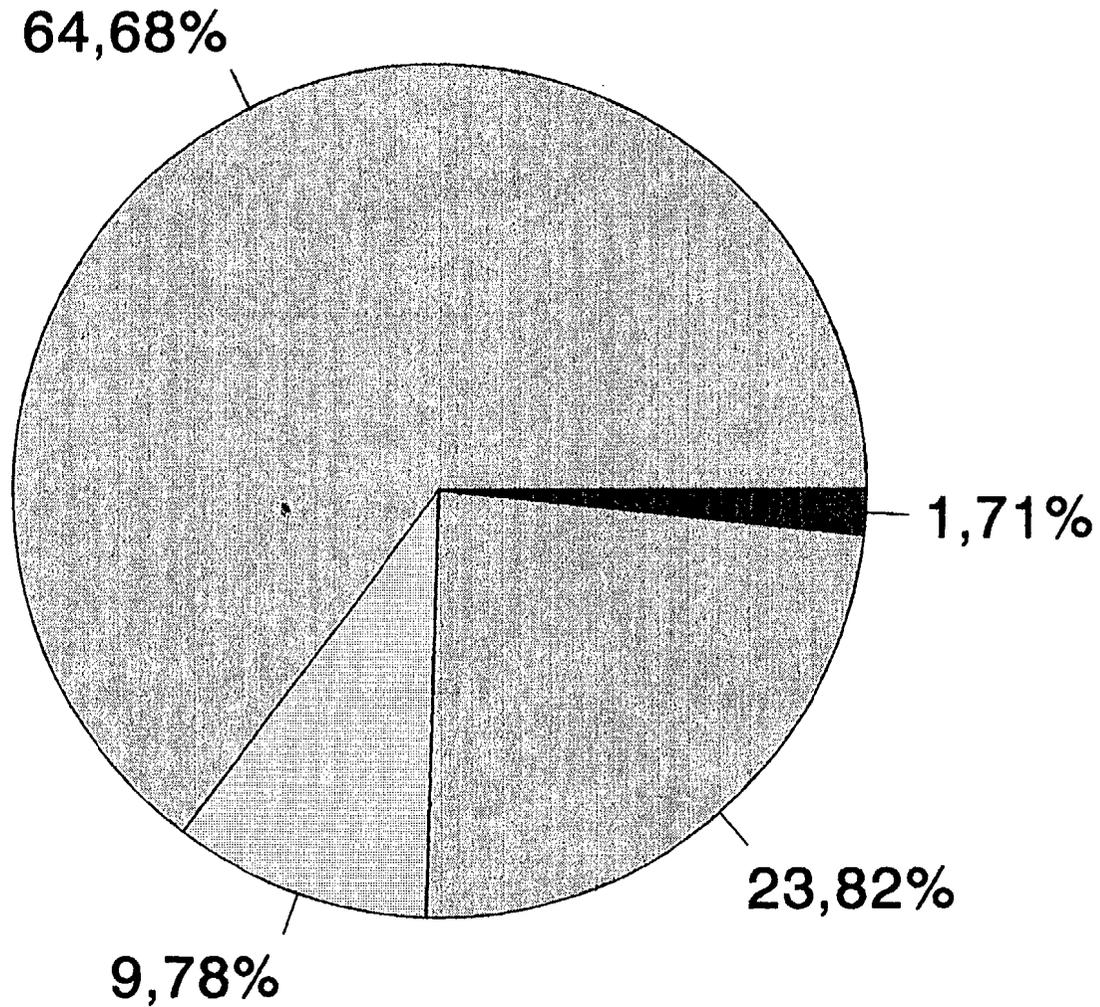
³³ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1622, Gran Canaria, fol. 568 v. En enero de 1622, Sebastián González, maestro de su navío, vº de La Palma, estaba para hacer viaje a esa isla desde el puerto de Arrecife, en Lanzarote.

³⁴ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.749, año 1650, Lanzarote, fol. 569 v. En abril de 1650, Manuel Fuentes, vº de Lanzarote, maestro de su barco que andaba en la travesía, dijo que le habían enviado con su barco y compañeros a pasar a Fuerteventura al capitán Martín de Naveda.

³⁵ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fol. 242 r. En mayo de 1664, José Padilla, vº de La Gomera, maestro del barco "Ntra. Sra. del Socorro y San Felipe Nero", confesó haber recibido de Simón de Abreo, vº de Los Silos y tener en su barco 400 fs. de cebada para que las llevase de Lanzarote a Garachico.

MAESTRAJE CANARIO EN EL TRÁFICO INTERINSULAR DE LAS CANARIAS ORIENTALES

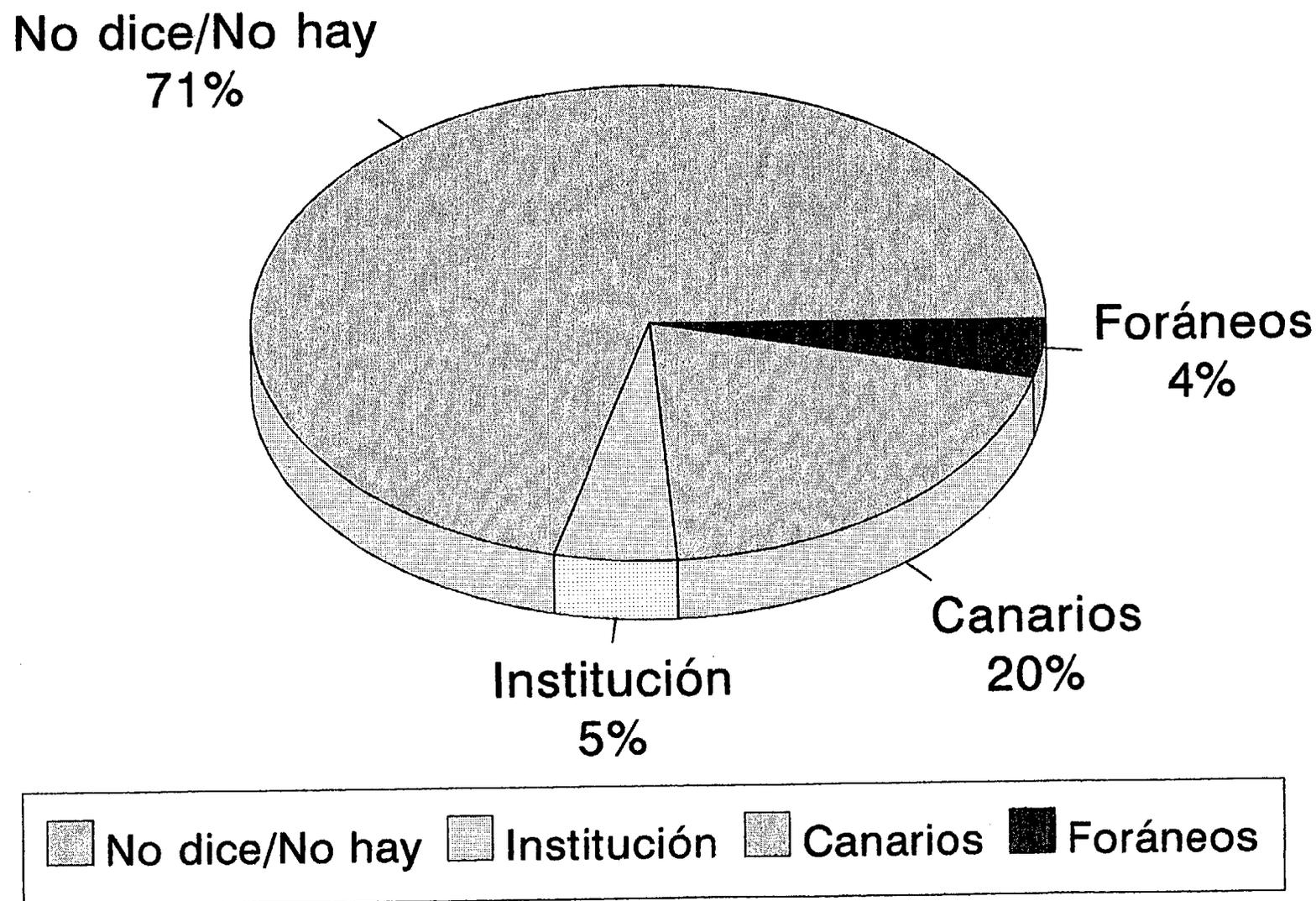
(1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

ORIGEN DE LOS MERCADERES EN EL TRÁFICO REGIONAL DE LAS CANARIAS ORIENTALES

(1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

extensible a todo el siglo³⁶, a pesar de estar tratándose del transporte de su propio comercio. Todo ello en beneficio de los habitantes de las islas centrales, en especial de sus núcleos costeros, aunque éstos no siempre fueran los más poblados de sus respectivas islas, como en el caso de Tenerife. La relación entre la proximidad de la población al mar y la tripulación es evidente, lo que demuestra una vez más que el océano era para aquéllos que lo conocían y estaban familiarizados con él.

Es corriente encontrarnos a los mismos maestros realizando viajes interinsulares en las mismas u otras embarcaciones, lo que refleja un cierto grado de especialización en este tráfico como ya ha quedado demostrado en otros estudios para la misma época³⁷.

Con la vecindad de los mercaderes ocurre algo parecido a la de los maestros. En principio, en el 70´21% o no se menciona quien es el mercader de la mercancía, o no se dice cuál es la vecindad del mismo. En los que sí lo hacen la mayor parte son canarios, el 20% del total, frente a los foráneos que son el 4´39%, a lo que hay que sumar un 5´39% en la que este puesto lo ocupan las propias instituciones de las islas, ya que las mercancías vienen a su cuenta y riesgo. De estas últimas destacan los cabildos de las distintas islas, los pósitos que envían a buscar cereal, las cofradías, el propio Rey, en la década de los

³⁶ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 23.

³⁷ TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el tráfico interinsular: Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura (1663-1665)". VIII Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. En prensa.

60, para abastecer las necesidades del ejército de Extremadura³⁸, y por supuesto la Iglesia en sus diferentes vertientes, es decir, los deán y cabildo, el obispo, la fábrica catedral o los conventos³⁹.

Entre los artículos que merca la Iglesia destacan por supuesto las producciones procedentes del diezmo, cuyas ganancias se repartían entre los distintos beneficiarios⁴⁰. Al estar la catedral ubicada en Las Palmas de Gran Canaria, las autoridades eclesiásticas jugaron un papel importantísimo desde el punto de vista comercial y del abastecimiento de la isla en relación con el resto de los mercaderes, máxime si tenemos en cuenta la decadencia de Gran Canaria en esta centuria con respecto a las otras islas centrales. Su campo de actuación se centró en el comercio interinsular a través de sus artículos diezmales que llegaban a Gran Canaria con una relativa continuidad, en especial

³⁸ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1665, Fuerteventura. fol. roto. En junio de 1665, Miguel García, vº de Sta. Cruz de Tenerife, maestre de tierra de la fragata de Fernando Afonso, confesó recibir 2.102 rs. para entregarlos en Tenerife, por cuenta y riesgo de S.M., que eran para el abasto de los caballos del Ejército de Extremadura.

³⁹ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.757, año 1660, Lanzarote, fol. 116 r.v. En julio de 1660, Pedro Lorenzo, vº de La Palma, maestre de la fragata "La Virgen de Candelaria" surta en el puerto de Arrecife, confesó recibir 100 fs. de cebada por cuenta de los deán y cabildo de la catedral, para entregar en la caleta de Santa Ana.

⁴⁰ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.747, año 1641, Lanzarote, fol. 31 r.v. En mayo de 1641, Salvador Alonso, vº de G.C., maestre y señor de su navío "Ntra. Sra. de Candelaria", que estaba surto en el puerto de Arrecife, confesó haber recibido de Luis Sanabria, colector de las rentas decimales de la catedral, 315 fs. de trigo y 473 fs. de cebada, y tenerlas en su navío para llevar a Gran Canaria a los señores del cabildo catedral, ya que el cereal provenía del diezmo.

desde Lanzarote y Fuerteventura⁴¹.

Entre los mercaderes canarios ocupan el primer puesto los grancanarios, con el 39´71% de los isleños, seguidos por los tinerfeños con el 39%, los lanzaroteños con el 12´76%, los palmeros con el 5´67% y los majoreros con el 2´83%, no habiendo hallado ningún mercader vecino de La Gomera o El Hierro en los viajes directos que se realizaron en el comercio interinsular de las Canarias Orientales, si bien sí sabemos que éstos participaron en las noticias indirectas. Por tanto, podemos observar como el control del comercio está en manos mayoritariamente de personas procedentes de las islas centrales, el 84´39% de todos los canarios, y aunque es mayor la participación de mercaderes procedentes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, ésta sigue siendo muy limitada. Es probable que el porcentaje de los mercaderes vecinos de estas dos islas sea algo mayor, ya que existen personajes como los marqueses de Lanzarote que hemos preferido reunirlos en el grupo de los que no sabíamos su vecindad ya que ésta no se escribía, aunque en cualquier caso hay que precisar que los beneficios que obtenía el marquesado con este comercio no siempre se reinvertía en esas dos islas. Los señores de Lanzarote y Fuerteventura manejaron una parte importante de la comercialización de los productos de esas dos islas a través de la percepción de los quintos⁴².

⁴¹ A.C.C.L.P., Cartas, de 1656-1675, fol. 132 r. En marzo de 1662, el cabildo catedral comunica al hacedor Fernando de Arce que recibió de Fuerteventura, en la fragata de Manuel de Acosta, 64 fs. de trigo y 210 fs. y 6 cels. de cebada por cuenta de la cosecha del año 1661, que eran del cabildo y de la fábrica catedral.

⁴² TORRES SANTANA, Elisa: "La casa condal...". Art. cit. Pág. 308.

Una buena parte de los mercaderes que practicaban el tráfico interinsular también tomaban partido en el internacional, teniendo relación con la burguesía comercial extranjera y estando asentados en los principales núcleos de población y comercio de las islas centrales. Entre los mercaderes vecinos de Gran Canaria la mayor parte eran de Las Palmas de Gran Canaria, aunque también los hay de Guía, Agaete y Arucas. Probablemente la participación de los teldenses sea mucho mayor, pero hay que incidir en el deterioro de los protocolos teldenses en este periodo para buscar una explicación a su casi ausencia. En Tenerife, la procedencia está mucho más compartida entre los ejes La Laguna-Sta. Cruz de Tenerife, La Orotava-Puerto de la Cruz y la localidad de Garachico, a lo que hay que incorporar a algún vecino de Los Silos y de El Rosario.

Entre los foráneos la mayor parte son extranjeros, con el 61'29% de ellos, seguido de los portugueses con el 25'80% y los peninsulares con el 12'9%. Entre los no ibéricos aparecen flamencos, franceses, ingleses y genoveses⁴³, mientras que los portugueses proceden de Madeira (la mayor parte)⁴⁴, Avero y Setúbal. No obstante, hay que destacar la presencia de mercaderes, agentes, administradores y otros personajes como los

⁴³ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fols. 441 r.-446 r. En octubre de 1622, Francisco de Angulo y Brito, vº de Icod, dijo que las 305'5 fs. de trigo que había cargado en el navío "El Unicornio" y en la nao "La Gaviota", para llevar de Lanzarote a Tenerife, eran por cuenta de los mercaderes ingleses Enrique Isan y Guillermo London, residentes en Tenerife.

⁴⁴ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.728, año 1625, Lanzarote, fol. 162 r.v. Uno de ellos es Antonio de Silva, mercader, vº de Madeira, que lleva 40 fs. de trigo de Lanzarote a Garachico, en abril de 1625, en la carabela "Ntra. Sra. de la Ayuda".

maestros o dueños de embarcaciones de origen madeirense en el comercio de Lanzarote, al menos antes de la independencia portuguesa, ya que allí su participación era relevante, no sólo en el comercio con los territorios lusitanos sino también en su actividad en el comercio interinsular. Por su parte, gaditanos, sevillanos y malagueños son los que conforman el grupo de los peninsulares. Los mercaderes del norte de Europa que participan en el comercio interinsular suelen asentarse en las islas centrales, especialmente en Tenerife, utilizando, en algunos casos, en este tráfico, algunas de las producciones que habían importado previamente de Europa⁴⁵.

Por tanto, como hemos visto, gran parte del comercio regional de las islas periféricas no estaba dominado por sus vecinos sino principalmente por los de las islas centrales e incluso en alguna isla como Lanzarote también destacan los portugueses, por lo que muchos de sus beneficios también salían fuera de ellas, aumentando así los lazos de dependencia.

Para el periodo comprendido entre 1663 y 1665 contamos con el número de los cargadores y descargadores de mercancías en Gran Canaria, si bien no podemos saber si éstos actuaban como mercaderes o como consignatarios y agentes⁴⁶. En cualquier caso, resalta el gran número de participantes en el comercio

⁴⁵ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.737, año 1654, Lanzarote, fols. 122 r.-123 r. En junio de 1654, Enrique Griffin, inglés, dijo que en octubre de 1653 le había remitido de Garachico Fernando Boile, mercader inglés, cantidad de mercadurías, principalmente ropa, en la fragata de Manuel de las Nieves, que importó 9.158 rs. De la ropa era dueño David Estefans, mercader inglés, vº de La Laguna.

⁴⁶ TORRES SANTANA, Elisa Y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el...". Art. cit. En prensa.

interinsular, en muchas ocasiones, responsabilizándose de pequeñas mercancías. Ello delata que en el comercio regional la concentración mercantil debía ser menor que en el exterior (si bien los que controlaban la mayor parte de las mercancías eran unos pocos), ya que al necesitarse menos inversión de capital que en el comercio a larga distancia, daba la oportunidad de participar a más personas, aun a los que actuaban de forma ocasional.

El comercio interinsular era vital para el correcto funcionamiento de la economía del Archipiélago, en especial el abastecimiento de alimentos hacia las islas centrales, con el fin de garantizar la supervivencia de su población, que de este modo se podría dedicar a los cultivos de exportación, generándose así un mercado regional⁴⁷, en estrecha vinculación con el exterior. Las necesidades de pan eran igualmente importantes para abastecer a las embarcaciones que recalaban en las Islas con rumbo hacia Europa, África y América. Así, en relación con el abastecimiento de las islas centrales, se llegó a presionar ante las autoridades estatales desde algunos cabildos como el de Tenerife, para que se prohibiese el que saliese fuera del Archipiélago alimentos, especialmente cereal de Lanzarote y Fuerteventura, al menos si no se habían cubierto antes las necesidades de las islas centrales⁴⁸. Sin embargo, no parece que estas intervenciones

⁴⁷ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "Canarias en el siglo...". Art- cit. Pág. 420.

⁴⁸ A.M.L.L., Libro de fianzas de lonjas, ventas, escrituras de venta, licencias de madera, donativos, etc., ante Salvador Fernández de Villarreal, 1630-1652, fol. 70 r.v. En noviembre de 1648 la justicia y regimiento de Tenerife acordó que no se sacase trigo de Lanzarote y Fuerteventura para otra parte que no fuese las Islas Canarias, y que no se llevasen quintos de lo que se

colmasen los intereses de las islas. Precisamente en el ejemplo de la última nota a pie de página, los reales concejos ordenaron, en febrero de 1649, que se dejase sacar cereal para la Península, siempre que no hubiese falta para los vecinos de estas islas, que en la práctica era como dejar como hasta entonces las cosas⁴⁹. Lo que sí fue común era, sobre todo en épocas de dificultad agrícola, el ordenar a los maestros de barcos que tenían fletada su carga para dentro del Archipiélago, el que no saliesen fuera de él y que cumpliesen con sus obligaciones. Para asegurarse que el destino era el indicado, salía un fiador que respaldase económicamente la promesa del maestro⁵⁰.

La importancia de islas como Lanzarote y Fuerteventura como articuladoras de la economía regional, relacionado con su carácter de abastecedoras de cereal y ganado hacia las islas centrales, era tan importante que se llegó a pensar con razón, durante el Antiguo Régimen, que con la conquista de ellas por parte de una potencia extranjera se comprometería seriamente la resistencia de las otras⁵¹. Debido a este engranaje económico,

sacasen para ella, pidiendo a S.M. y sus Reales Concejos lo concediese.

⁴⁹ A.M.L.L., Reales Cédulas, 13, R-XIII, 23. En Real Cédula Felipe IV mandó que no habiendo falta para la provisión, abasto y sustento de sus vecinos y naturales de Lanzarote y Tenerife, se pudiesen sacar de 10.000 a 12.000 fs. de trigo que por su cédula estaban mandadas sacar para llevar a Sevilla.

⁵⁰ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1647, Fuerteventura, fol. roto. En septiembre de 1647, Asencio Díaz, vº de La Orotava, salió por fiador de Salvador Jiménez, vº del Puerto de La Cruz, maestro de su barco "Ntra. Sra. de La Peña", para que todo el trigo y cebada que cargase en Fuerteventura lo llevaría a alguna de las Islas Canarias, sin fondear en otro bajel o llevarlo a otra parte.

⁵¹ GLAS, George: Descripción de las Islas Canarias 1764. Tenerife, 1982. Pág. 56.

Lanzarote y Fuerteventura se convertirían en dependientes de suministros de las islas centrales, lo que incidiría en su proceso de periféricidad y marginalidad que subsistiría en los siglos siguientes bajo el mismo modelo⁵², traducido no sólo al plano económico sino también al político, a la toma de decisiones, de las que las islas como Fuerteventura y Lanzarote saldrían claramente perjudicadas frente a las de Gran Canaria, La Palma o Tenerife.

Como ya hemos estudiado en uno de nuestros artículos⁵³, la dependencia se fundamenta en la organización de intercambios desiguales. El Archipiélago Canario se convertirá en dependiente de las metrópolis europeas, pero las islas de señorío también lo serán con respecto a las centrales. Dentro de las Islas, economías complementarias producirán intercambios desiguales, mientras que economías no complementarias desarrollarán su comercio en un plano de mayor igualdad. Es el mismo modelo, por ejemplo, que se sigue entre la isla de Madeira y de Porto Santo, la primera envía a la segunda manufacturas producidas por sus artesanos o venidas de Europa así como ciertos bienes alimentarios de su propia producción o importados. A cambio recibe trigo, cebada, centeno, ganado, barro y piedra para hacer

⁵² MILLARES CANTERO, Agustín: "Notas para un estudio sobre la burguesía mayorera en el tránsito del XIX al XX". IV Coloquio de Historia Social de Canarias. Anuario de la U.N.E.D. 1979, nº 5. Pág. 106.

⁵³ SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio interinsular canario en el marco de las relaciones de dependencia a mediados del siglo XVII". El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación de Historia Moderna, 1994. Vol. II. 1994. Pág. 177.

cal⁵⁴. Acentuará esa dependencia en las Islas Canarias el control que se haga del tráfico interinsular⁵⁵; que como hemos visto estará en gran parte en manos de vecinos de las islas centrales, lo que contribuirá a agravar las crisis alimentarias en las islas de señorío a diferencia de las islas de realengo, que mejor conectadas con el exterior y con un mayor control del comercio regional, lograrán suavizar la situación.

A esto debemos añadir que las relaciones entre el comercio interinsular y el exterior eran estrechas. Por un lado, en algunos casos, a través del comercio regional se redistribuían buena parte de las manufacturas de otros continentes que llegaban a las islas centrales y que luego salían hacia otras islas de realengo o hacia las de señorío. Por otra parte, el transporte interinsular garantizaba parte del abastecimiento de las islas centrales, contribuyendo a que éstas pudiesen desarrollar sus cultivos de exportación.

Aunque pueda resultar a veces repititivo el análisis del comercio entre las distintas islas, hemos optado por seguir este esquema porque pretendemos analizar cuáles son las peculiaridades de cada una de ellas, y para ello es preciso un análisis en profundidad y particularizado, en el que evitemos caer en generalizaciones. Ello centrará nuestra atención en los siguientes epígrafes.

⁵⁴ AZEVEDO E SILVA, Jose Manuel: A Madeira e a construção... Opus cit. Págs. 381-382.

⁵⁵ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Págs. 32-33.

11.1. GRAN CANARIA-LANZAROTE

Tanto las salidas de Gran Canaria hacia Lanzarote como las de Lanzarote a Gran Canaria fueron bastante frecuentes y regulares en el comercio regional. De hecho, la primera ruta es el tipo de viaje más frecuente entre las entradas a Lanzarote, aunque este dato probablemente esté falseado ya que no hemos analizado los protocolos de Tenerife o de La Palma, donde probablemente esté contenida buena parte de la información sobre los viajes desde esas dos islas a Lanzarote. Por el contrario, sí hemos examinado los de Gran Canaria, que es donde se contratan la mayor parte de los fletes de esta isla con dirección a Lanzarote. Recordar que los fletamentos se suelen realizar en los puntos de origen.

Los puertos grancanarios que mantienen contactos con Lanzarote son varios, aunque el principal es el de La Luz. Los otros son los de la caleta de Las Palmas, el de Arrecife, el de El Lance, el de Sardina y el de Agaete⁵⁶, es decir, todos ellos localizados en la fachada norte de la isla, si bien los datos de los puertos teldenses, como el de Melenara, están muy mermados, como ya hemos comentado en más de una ocasión. Algunos de ellos están especializados en mercancías como el de El Lance, por donde casi sólo sale madera, o el de Sardina en donde predominan las

⁵⁶ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 955, año 1624, Gran Canaria, fol. 417 r.v. En enero de 1624, Juan Miton, francés, fletó su saetía "Sta. Ana" a Cristóbal Cachupín, vº de G.C., y a Bartolomé Falcón, para que después de ir a Sta. Cruz de Tenerife fuese al puerto de las Nieves de Agaete para cargar pipas de vino e ir a Lanzarote, a Arrecife.

exportaciones de vino⁵⁷. Por el contrario, prácticamente la totalidad de los viajes procedentes de Lanzarote llegaron a los puertos de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente al de La Luz⁵⁸, que por otra parte era de donde procedían la mayor parte de los viajes grancanarios llegados a Lanzarote.

Hay que tener en cuenta que los datos de los que disponemos sobre el número de viajes que llegan a Gran Canaria desde Tenerife y también desde Fuerteventura son incompletos, en mayor porcentaje que el de los procedentes de Lanzarote. Sin olvidar este hecho, sabemos que las entradas a esta isla desde Lanzarote suponen el 57'84% de las llegadas a Gran Canaria contabilizadas en las tablas, lo que nos habla de la importancia de este comercio a nivel regional. La inmensa mayoría de estos viajes, que partieron desde Lanzarote, tuvieron su punto de partida en el puerto de Arrecife⁵⁹.

De hecho, los viajes que de Lanzarote salen hacia Gran Canaria suponen el segundo destino en importancia de los conejeros, después de Tenerife. En concreto conforman el 18'32% de las salidas totales contabilizadas desde Lanzarote a nivel

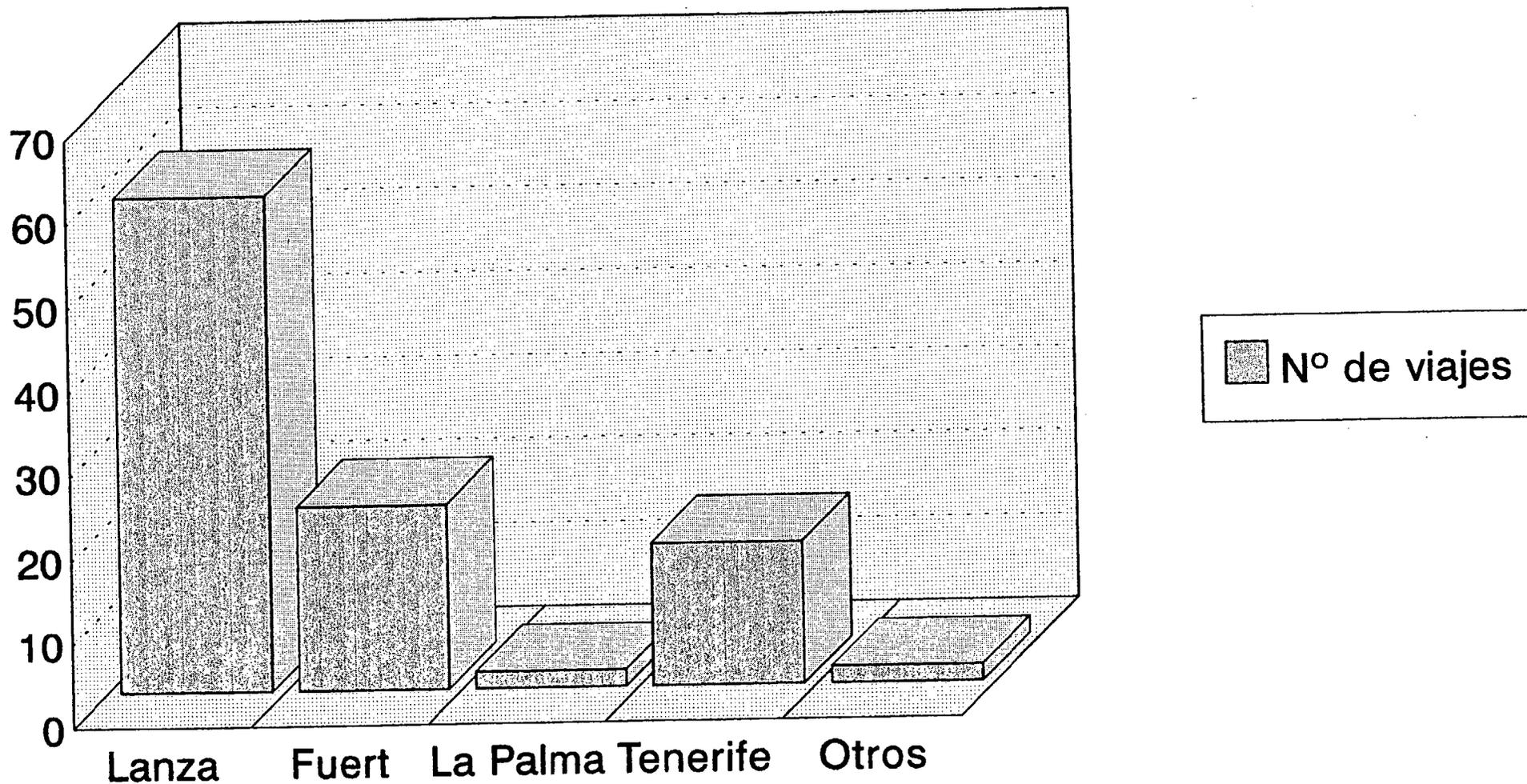
⁵⁷ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.199, año 1643, Gran Canaria, fol. 495 r. En octubre de 1643, Miguel de San Juan, maestro del navío "Santa Cruz y Buena Ventura", se obligó a llevar 12 pipas de vino a Marcos Sánchez, mercader, v^o de Guía, recogiénolas en el puerto de Sardina para llevarlas al de Arrecife en Lanzarote.

⁵⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.740, año 1640, Lanzarote, fol. 190 r. El 31 de mayo de 1640, el patache "El Sto. Cristo" estaba surto en el puerto de Arrecife de Lanzarote para hacer viaje al puerto de La Luz de Las Palmas de G.C.

⁵⁹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1627, Lanzarote, fol. 212 r. En marzo de 1627, el barco "San Francisco", que estaba surto en el puerto de Arrecife, estaba para hacer viaje a Gran Canaria.

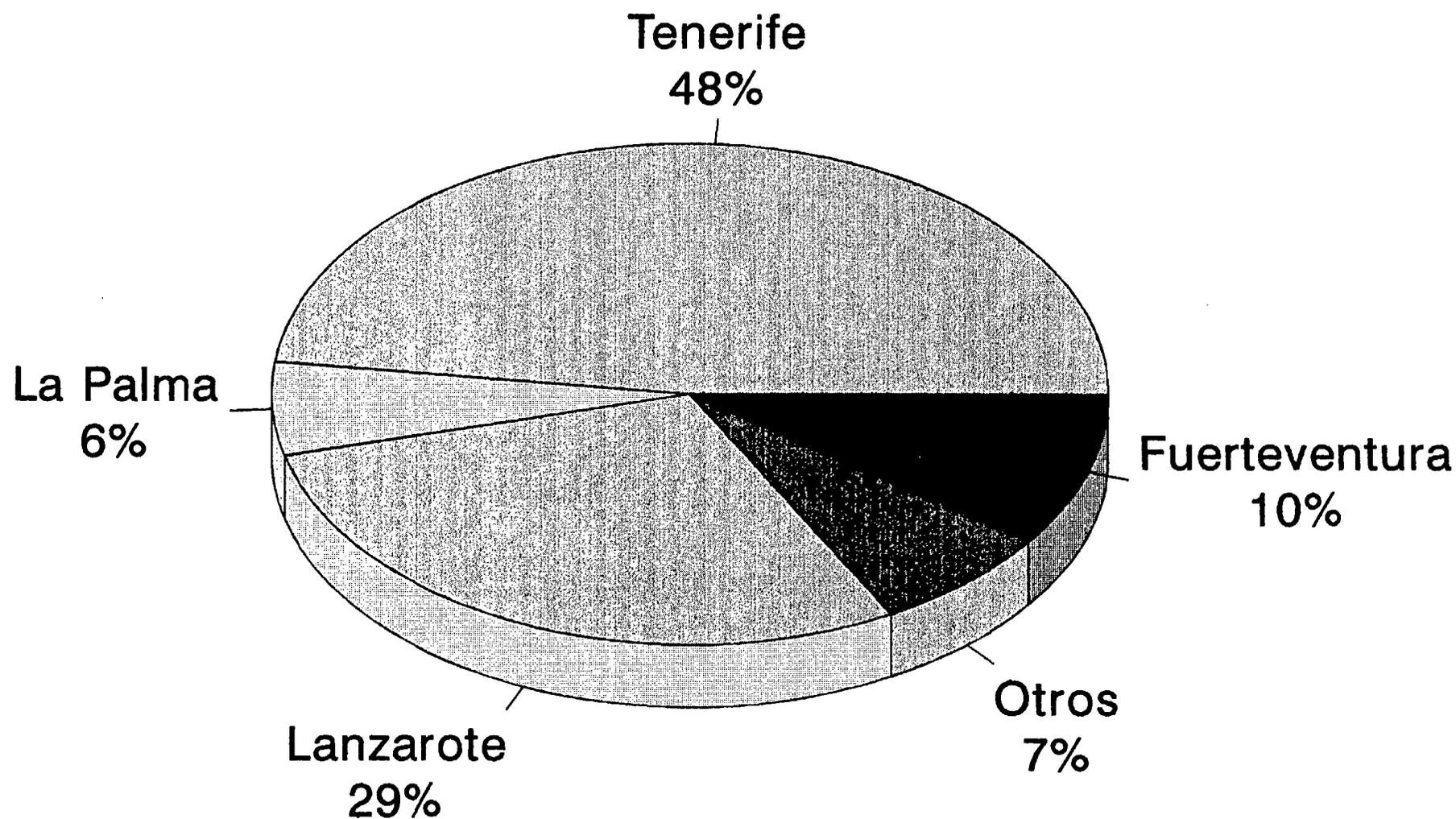
ORIGEN DE LLEGADAS A GRAN CANARIA

(1621-1665)



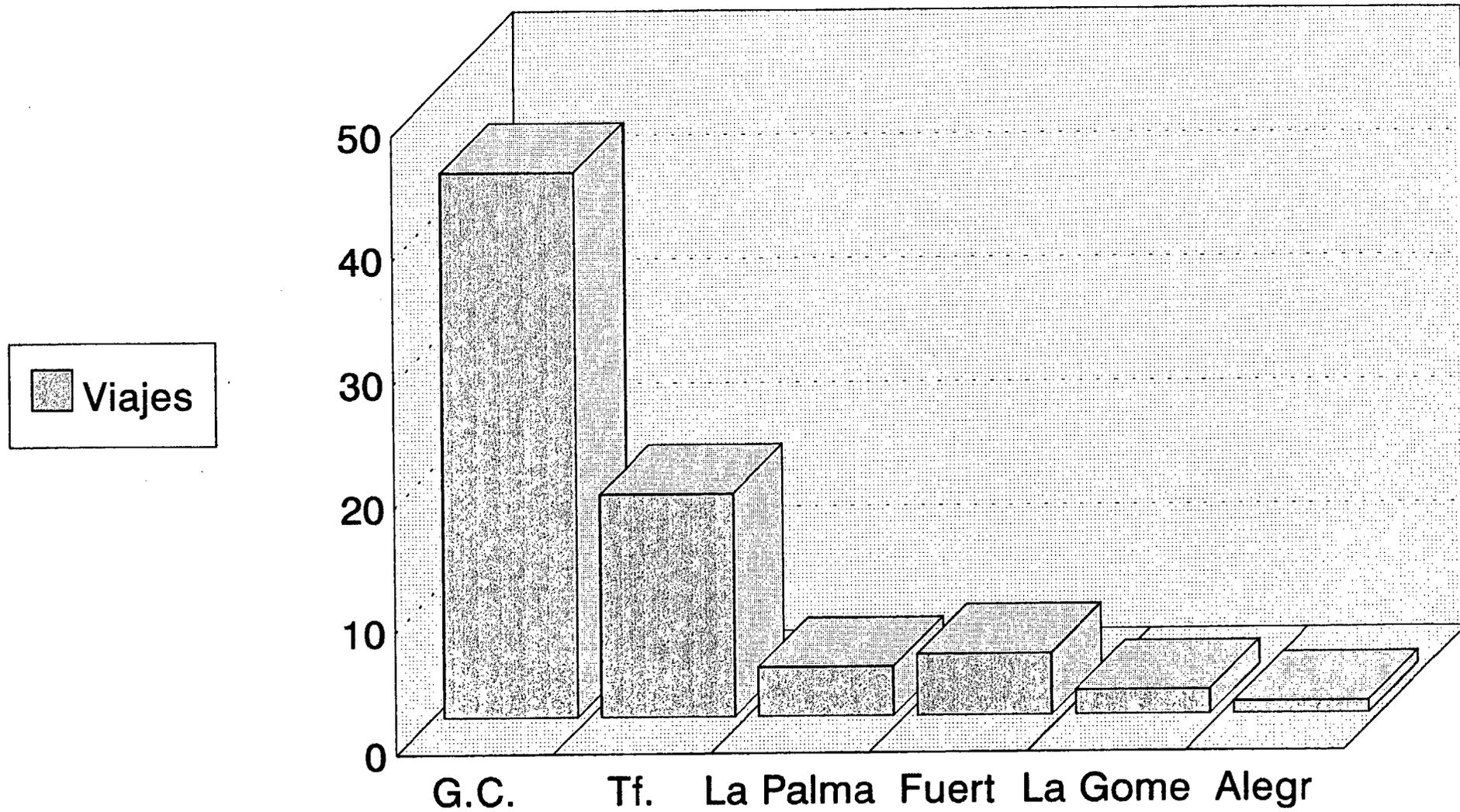
Fuente: Todas. Elaboración propia.

DESTINOS DE GRAN CANARIA EN EL TRÁFICO INTERINSULAR (1621-1665)



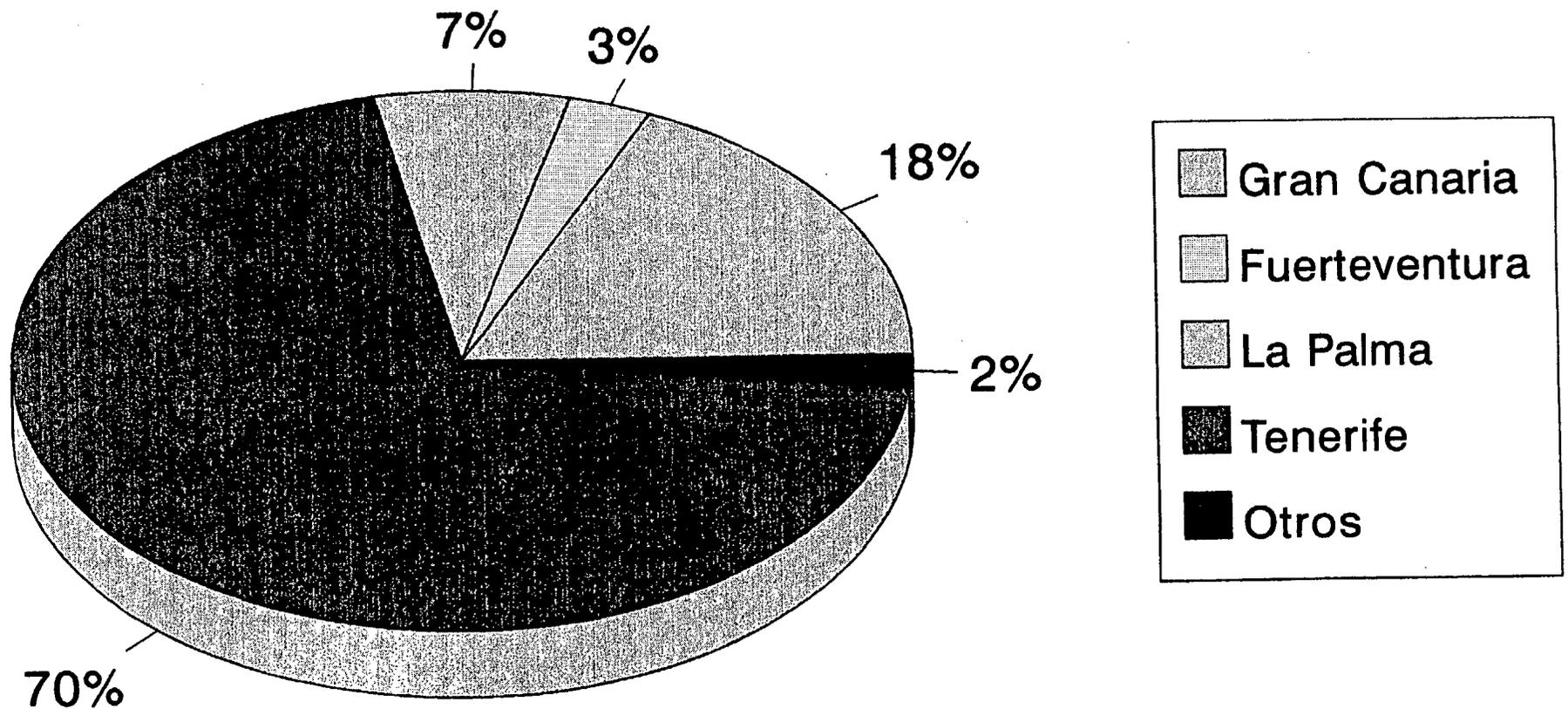
Fuente: Todas. Elaboración propia.

ORIGEN DE LAS LLEGADAS A LANZAROTE EN EL TRÁFICO REGIONAL (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

DESTINOS DESDE LANZAROTE EN EL COMERCIO REGIONAL (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

interinsular. Igualmente, Lanzarote supone el segundo destino regional en importancia para las salidas de Gran Canaria con el 28-87% del total. Prácticamente la totalidad de ellas lo hacen hacia los puertos de Arrecife y Naos.

Las exportaciones lanzaroteñas hacia Gran Canaria consistían básicamente en productos de la tierra, en especial cereal, consistente en trigo y cebada⁶⁰. Hemos contabilizado en estos viajes directos un total de 5.353 fs. de trigo, 2.180 fs. de cebada y 1.006 fs. de cebada rabuda. A esto habría que unir 366 fs. de trigo y 120 fs. de cebada procedentes de las noticias indirectas, a lo que habría que añadir igualmente un número indeterminado de fanegas de estos cereales en los que no disponemos de la cantidad enviada⁶¹. En cualquier caso, se trata de un volumen muy menguado de lo que debió ser el tráfico real, aunque nos habla por un lado de la preferencia del trigo frente a la cebada, y también de las deficiencias en el abastecimiento de alimento de Gran Canaria. Por aventurar una cifra más real, nosotros calculamos entre las 1.500 y 2.000 fs. de cereal que llegan a Gran Canaria anualmente desde Lanzarote. Para poder llegar a esta cantidad nos basamos en años en los que la información es mayor y se llegaron a exportar desde Lanzarote hacia esta isla hasta 2.155 fs. en 1641 o 1.799⁵ en 1665, además

⁶⁰ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.757, año 1660, Lanzarote, fols. 115 r.-117 v. En julio de 1660, Pedro Lorenzo, vº de La Palma, maestre de la fragata "La Virgen de Candelaria", que estaba surta en el puerto de Arrecife, confesó haber recibido 150 fs. de trigo y 300 fs. de cebada para entregar en la caleta de Sta. Ana, en Las Palmas de G.C.

⁶¹ A.H.P.L.P., VERGARA RENDA, Juan de, leg. 1.303, año 1656, Lanzarote, fols. 90 v.-91 r. En 1656 se envía cierta cantidad de trigo y cebada en la fragata "Jesús Nazareno", desde Lanzarote a Gran Canaria.

de otros estudios que demuestran que las importaciones de cereal lanzaroteño desde Gran Canaria eran superiores a las dadas por nuestras tablas⁶².

De hecho, las exportaciones de cebada son considerables, como ya quedó demostrado en otro estudio anterior para un periodo de tiempo menor, en las que incluso aquéllas superaban a las del trigo⁶³. La proporción de fanegas de cebada transportadas con respecto a las de trigo es mayor con respecto a otras islas como Tenerife o La Palma. Aunque no sabemos dar una explicación clara de esta tendencia, quizás ésta se deba a la mayor importancia ganadera de Gran Canaria frente a las otras islas de realengo, para lo cual iría destinada parte de la cebada.

El segundo artículo en importancia de estas exportaciones es el del ganado y sus derivados. Los animales que se enviaban eran principalmente carneros, camellos, jumentos, caballos y burros⁶⁴. A éstos hay que unir algunas pocas cabezas de cabras⁶⁵. Cabe destacar que la mayor parte de los envíos hacia Gran Canaria son animales de carga, los cuales eran demandados por sus características. Al ganado vivo hay que sumarle los derivados de éstos, siendo bastante variados y consistiendo sobre todo en quesos, tocinos, tocinetas y cueros, tanto vacunos,

⁶² TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el...". Art. cit. En prensa.

⁶³ SANTANA PÉREZ, Germán: El comercio interinsular... Opus cit. Págs. 147-148.

⁶⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.088, año 1624, Gran Canaria, fol. 52 v. En marzo de 1624, Juan Pérez de Moya, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a traer de Lanzarote a Gran Canaria 2 jumentos de 5 años.

⁶⁵ TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el...". Art. cit. En prensa.

cabríos como camellunos⁶⁶, además de cordobanes.

El panorama se complementaba con otros artículos de la tierra como la sal, a veces enviada en cantidades importantes⁶⁷, lo que nos habla de que las necesidades grancanarias no podían ser cubiertas con las salinas que existían en ella por lo que se recurría a este tráfico. Recordemos que la sal no sólo era utilizada para el consumo local sino también para las pesquerías. También es de destacar pequeñas cantidades de cera y conserva, que no sabemos si se trataban de productos internos o sobrantes de envíos anteriores a la isla⁶⁸ y que, en cualquier caso, no dejan de ser una anécdota. La orchilla es otro de los transportes hacia Gran Canaria, en donde casi con seguridad sería centralizada con otras producciones de la misma isla, para luego ser llevada hacia Cádiz⁶⁹. Otro de los envíos insistentes hacia Gran Canaria son algunas cantidades de dinero en contado, algunas

⁶⁶ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 554 r.v. En febrero de 1628, Cristóbal González, vº de G.C., se obligó a pagar a Francisco Rodríguez, mercader, vº de Madeira, 828 rs. por 42 cueros vacunos grandes, 2 cueros de cabras y 12 cueros camellunos, que estaban en un barco en Lanzarote para hacer viaje a Gran Canaria.

⁶⁷ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.749, año 1649, Lanzarote, fol. 245 r.v. En julio de 1649 se envían 276 fs. de sal en la fragata "La Ascensión de Cristo Nuestro Señor".

⁶⁸ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.728, año 1625, Lanzarote, fol. 477 r. En septiembre de 1625, Andrés Hernández, mestre de su patache "El Buen Jesús", confesó recibir de Diego de Brito y Lugo, 9 arrobas y 12 libras de cera amarilla, además de 1 benzo de bronce, 2 tocinetas, 2 tocinos y 2 quesos, para entregarlos en Gran Canaria a Miguel Ortiz, vº de G.C.

⁶⁹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 491 v. En diciembre de 1621, Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada en Canarias, confesó haber recibido de la Marquesa de Lanzarote 228 quintales y 12 libras de orchilla para traerlas a Gran Canaria, por cuenta y riesgo de Francisco Manito, vº y regidor de Cádiz.

de ellas de cierta consideración y en algún caso joyas⁷⁰. En alguna ocasión se traslada un fardillo de tabaco, que intuimos sobraba de un envío anterior o se llevaba con unos fines concretos que desconocemos, ya que Lanzarote no era desde luego habitual exportadora de tabaco, ni siquiera en un comercio de redistribución, sino que sucedía todo lo contrario. El envío de correspondencia, de pipas de vino vacías⁷¹ o cargadas con cereal, de esclavos y de bulas sobrantes, son también habituales en este tráfico. En definitiva, se sigue la tendencia clara de la remisión de materias primas u otras con poca elaboración.

Por su parte, los artículos que se envían desde Gran Canaria a Lanzarote difieren bastante de los que acabamos de mencionar para el sentido contrario. El principal era el vino, aunque era complementado con otros muchos. Aunque no podemos establecer la calidad del vino grancanario que llegaba a Lanzarote, es de suponer que no era el mejor, ya que éstos estaban reservados para los mercados exteriores. El aguardiente se envía también desde

⁷⁰ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.745, año 1652, Lanzarote, fols. 34 v.-35 r. En enero de 1652, Juan de Anchieta y Lima, canónigo, hacedor de las rentas decimales de Lanzarote y Fuerteventura, estaba para hacer viaje en la fragata de Amador González, vº del Puerto de La Cruz, llevando por cuenta de los deán y cabildo 1.012 rs., un cabestrillo de oro esmaltado con 56 eslabones y una insignia del S.O., un firmol y gargantillas de cuentas de oro, una sortija de oro, una gargantilla con cuentas de oro, una cruz de oro, 2 piezas de gaza y un poco de ámbar.

⁷¹ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.744, año 1644, Lanzarote, fol. 68 r. En mayo de 1644, Francisco Rodríguez, vº de G.C., maestro del barco "El Rosario", confesó haber recibido en Lanzarote para llevar a Gran Canaria, 210 rs. en tostones y reales y 2 pipas vacías.

Gran Canaria⁷², si bien, no desde luego, en las cantidades que se llevaron de vino. Por la información dada en los protocolos notariales sabemos que hacia Lanzarote fueron de Gran Canaria 68 pipas de vino, es decir, 32.640 litros, además de otras cantidades sin determinar, lo que resulta una porción muy pequeña de lo que debió constituir en realidad esta exportación, que nosotros calculamos, a raíz de otros estudios realizados⁷³ entre las 25 y las 30 pipas anuales, es decir, entre los 12.000 y los 14.400 litros anuales.

Entre los productos de la tierra que se remiten desde Gran Canaria, además del vino y del aguardiente, destacaba la madera, el zumaque, la miel y los tejidos de la tierra como bureles, rayetas, mantas o paños⁷⁴ y otros como esteras, costales, alforjas, mercería y sombreros. Podríamos nombrar otros de carácter anecdótico como el escabeche. La madera que se envía desde Gran Canaria es tanto de pino como, sobre todo, de los bosques de laurisilva de la isla, especialmente del Monte Doramas, encontrando su salida al mar por los diferentes

⁷² A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.113, año 1643, Gran Canaria, fol. 382 r. En noviembre de 1643, Antonio González Sidrón, vº de Lanzarote, confesó deber al capitán Luis de Espino, almojarife y regidor de G.C., 573 rs. que le debía de 1 pipa de aguardiente y otras menudencias que cargó para Lanzarote.

⁷³ TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el...". Art. cit. En prensa.

⁷⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 1 r.v. En enero de 1622, María de la Cruz, viuda, vª de Las Palmas de G.C., remitió a Lanzarote desde G.C., a Bartolomé García Centeno, vº de Lanzarote, 8 mantas de la tierra pequeñas, 4 mantas grandes, 250 candelas de cera amarilla, 2 docenas de pares de guantes, 3 docenas de botones y 51 varas de paño de la tierra.

barrancos de la vertiente norte de la isla⁷⁵, siendo ésta destinada en Lanzarote sobre todo a la construcción de grandes obras, para aquellos edificios más distinguidos⁷⁶.

También se exportan, en pequeñas cantidades, granos pero, por lo general, de aquéllas variantes de las que era deficitaria Lanzarote en este momento, es decir, del millo, al igual que los envíos de algún tipo de legumbres como los chochos, las arvejas, los chícharos y las habas⁷⁷. Pero incluso, y aunque parezca contradictorio, también se remiten en los años de crisis cereales como el trigo, pero insistimos que la llegada de ese tipo de artículos era ocasional y provocada por la penuria⁷⁸. También se envía harina y no sólo en años de carestía.

Las calabazas también fueron habituales en este comercio

⁷⁵ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1621, Lanzarote, fol. 47 r. En noviembre de 1621, Gabriel Trujillo, vº de G.C., confesó haber recibido de Juan de Zárate, como mayordomo de la iglesia del Espíritu Santo en Lanzarote, 196 rs. por 64 jiburones y 10 vigas que en Gran Canaria, en Montaña de Doramas trajo desde El Lance de la madera.

⁷⁶ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1658, Lanzarote, fol. 423 r. En agosto de 1658, Francisco Hernández, maestro de carpintero, vº de G.C., dijo que se obligó a cortar en la Montaña de Doramas 350 vigas para la reedificación del convento del señor San Francisco en Lanzarote, de madera de palo blanco, barbuzano y mocán, así como ponerlas en la lengua del agua en El Lance, en la costa de Lairaga.

⁷⁷ A.H.P.L.P. VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.045, año 1629, Gran Canaria, fol. 224 r. En marzo de 1629, Domingo González, dio poder a Juan Diepe para que cobrase lo procedido de 8 fs. de millo y 2 fs. de habas encostaladas que, desde Gran Canaria, Pedro Suárez, vº de Lanzarote, llevó a esa isla.

⁷⁸ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fol. 29 r. En diciembre de 1652 el cabildo de Lanzarote, por la miseria que estaban padeciendo los vecinos de ella, mandó a Gran Canaria persona que fuera a buscar pan.

regional⁷⁹, y no sólo a Lanzarote, al igual que las papas o las cebollas. Igualmente, junto a las legumbres y hortalizas, algunos frutos de Gran Canaria como los plátanos, las peras o manzanas, tenían buena aceptación en Lanzarote⁸⁰ y en alguna ocasión nueces, pasas e higos⁸¹.

De forma marginal vemos como se exporta alguna pieza de ganado, en especial de cabaña mayor, que sería apreciada por sus características particulares de calidad, como caballos y algunos cerdos, que no era precisamente el animal más común en Lanzarote. También nos encontramos con algún derivado del ganado, aunque en poca cantidad como quesos o lana⁸². En definitiva, el ganado llegado a Lanzarote procedente de Gran Canaria tenía el mismo sentido que el enviado en sentido inverso, si bien su número era

⁷⁹ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1637, Gran Canaria, fols. 200 r.-202 v. En noviembre de 1637, Francisco Borjes, en testamento, dice que tiene para llevar a Lanzarote en el puerto de La Luz 46'5 docenas de calabazas de Guinea.

⁸⁰ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fol. 312 r.v. En octubre de 1631, Juan de Cubas, v° de Las Palmas de G.C., confesó haber recibido de Francisco Padilla, maestre de cantería, v° de Las Palmas de G.C., 50 rs. por 6 quintales de peras pardas que le había dado para llevar a Lanzarote. También en A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.218, año 1647, Gran Canaria, fols. 84 v.-85 r. En septiembre de 1647, Luis Arroyo, v° de Las Palmas de G.C., se obligó a pagar a Diego González, v° de La Vega, 100 rs. que le era deudor por el valor de 20 quintales de fruto de pera y manzana que le daba para llevar a Lanzarote.

⁸¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.257, año 1646, Gran Canaria, fol. 123 v. En abril de 1646, Simón Delgado, v° de Las Palmas de G.C., en testamento, declaró que su hijo llevó a Lanzarote 6 pipas de vino y 5'5 quintales de higos.

⁸² TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el...". Art. cit. En prensa.

menor. Otros eran los esclavos⁸³ (en ambas direcciones) y la cera, probablemente con origen grancanario⁸⁴.

Pero además de estos artículos de la tierra se envían productos de reexportación, principalmente relacionados con las telas, prendas de vestir y mercería, originarios de Europa. A éstos habría que añadir otros como la loza o el aceite, con el mismo origen⁸⁵.

También tenemos que mencionar la salida de importantes cantidades de dinero en contado, aunque el sentido solía ser diferente al que se llevaba de Lanzarote para Gran Canaria, ya que en este último camino solían ser cantidades destinadas a pagar deudas o depósitos de importantes personajes o instituciones, mientras que en el primer caso eran de forma corriente envíos de dinero en contado con el objetivo de comprar cereal o algún otro alimento⁸⁶.

⁸³ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1633, Lanzarote, fol. 55 r. En octubre de 1633, el capitán Lucas Gutiérrez Melián, quintador mayor de Lanzarote y vº de ella, vendió, en nombre de la marquesa de esa isla y señora de Fuerteventura, a Juan Gutiérrez Núñez, vº de Lanzarote, una esclava negra llamada Polonia, que la marquesa le había remitido de Gran Canaria.

⁸⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.267, año 1649, Gran Canaria, fol. 109 v. En abril de 1649, Catalina Jiménez, vª de Lanzarote, dijo que María de los Ángeles le remitió de Gran Canaria a Lanzarote una partida de ropa de la tierra entre las que entraban burel, mantas, camisas, además de costales, candelas de cera y 1 cirio.

⁸⁵ TORRES SANTANA, Elisa: "La casa condal...". Art. cit. Págs. 322-323.

⁸⁶ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 354 v. En septiembre de 1621, Antonio de Castro, mareante, vº de G.C., dueño de su barco, confesó haber recibido de Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias, 6.600 rs. en contado, los cuales le había dado para que de Gran Canaria llevase a Lanzarote y en ella los emplease en cantidad de cebada hasta de 4.000 fs.

Al igual que con el resto de las islas centrales, los productos que de Gran Canaria se enviaban en vino, raramente se materializaban en dinero de contado, como sí ocurría al contrario (cuando se lleva cereal desde Lanzarote), sino que se intercambiaban por otros artículos lanzaroteños, que a su vez se remitían a las islas centrales⁸⁷.

A tenor de estos intercambios podemos suponer que Lanzarote se benefició durante todo el periodo de una notable acumulación de capital con el comercio grancanario, al tener prácticamente garantizadas sus salidas de cereal, por las que se recibía dinero. Sin embargo, ello no fue ciertamente así, ya que los controladores de este comercio estaban asentados fuera de Lanzarote, tal como vimos en el capítulo anterior y eran ellos, los que en última instancia se beneficiaban realmente. No obstante, este comercio de economías complementarias garantizó un flujo constante, no sólo durante este periodo sino también en el Antiguo Régimen, si bien hipotecó parte del desarrollo conejero, al no participar tanto en los intercambios exteriores al Archipiélago.

⁸⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 458 v.-459 r. En septiembre de 1629, Juan de Avero, maestro y señor del navío "Señor San Antonio", que estaba para hacer viaje para Lanzarote desde Gran Canaria, confesó recibir 6 pipas de vino las cuales tenía que vender en Lanzarote en dinero de contado o en mercaderías como fueran 6 camellos o sal.

11.2. GRAN CANARIA-FUERTEVENTURA

El modelo del comercio entre Gran Canaria y Fuerteventura era similar al que mantenía la primera con Lanzarote, al menos en cuanto al cargamento, aunque a medida que profundizamos en su estudio podemos observar algunas particularidades que lo diferencian.

En contraste con el que se mantenía con Lanzarote, los viajes de que disponemos entre Gran Canaria y Fuerteventura salen o llegan de todos los puertos cercanos a Las Palmas de Gran Canaria, principalmente por el de La Luz. Por el contrario, las partidas desde Fuerteventura no están centralizadas en un único punto, sino que lo hacen de varios lugares como Tostón, Caleta de Fustes o Amanay y, en la salida al mar de la capital de la isla, el Puerto de la Peña⁸⁸. Por su parte, estas travesías se encaminaron desde Gran Canaria también a varios puntos como el Puerto de La Peña, la Península de Jandía o Caleta de Fustes⁸⁹.

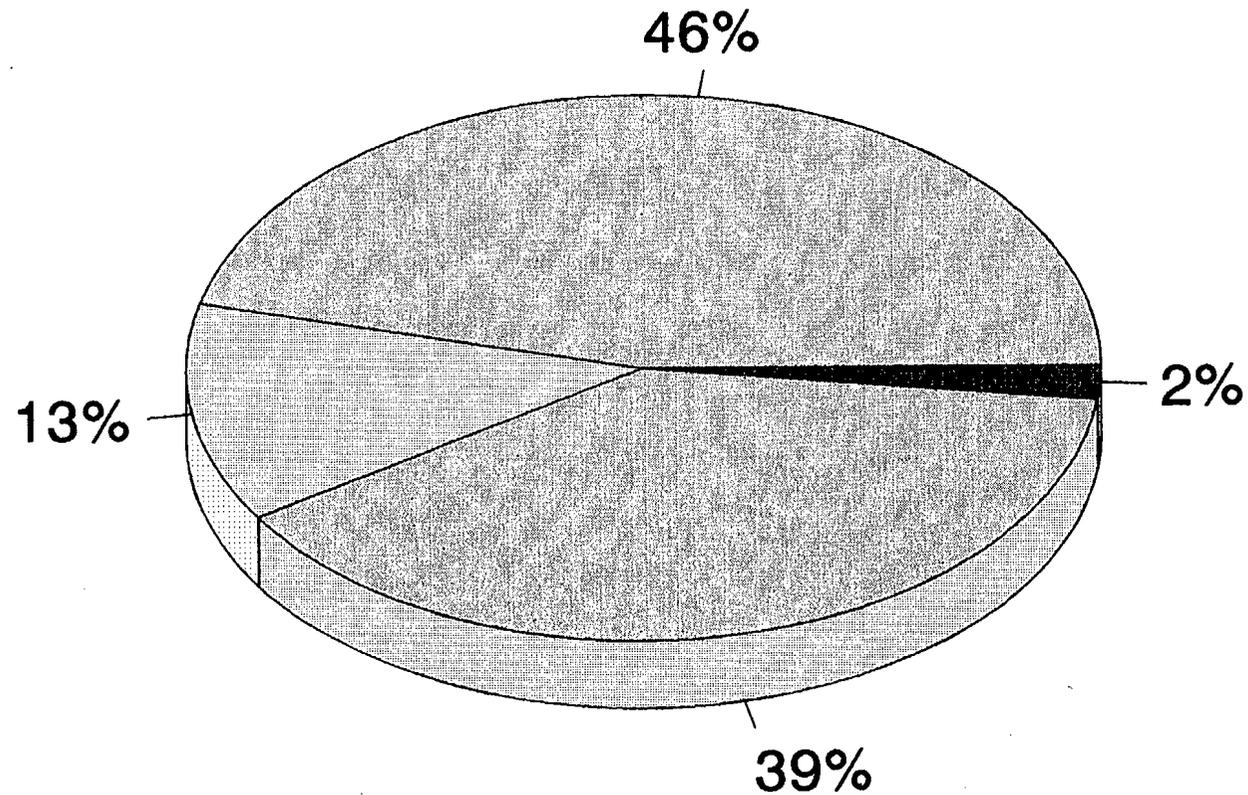
Gran Canaria ocupa el segundo lugar como destino en los viajes que salen desde Fuerteventura, después de Tenerife, aunque las diferencias con esta última, en el porcentaje, no son tantas como lo que ocurre con los destinos de Lanzarote. De hecho, a

⁸⁸ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1625, Gran Canaria, fols. 116 r.-117 r. En junio de 1625, Andrés Hernández, maestro de su patache "El nombre de Jesús" se obligó a ir a Fuerteventura, al puerto de La Peña y traer a Gran Canaria 17 camellos.

⁸⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 408 r.-409 v. En noviembre de 1649, Marcos de Morales, vº de Garachico, maestro del barco "San Antonio", lo fletó a Sebastián González, vº de Las Palmas de G.C., para cargar en la caleta de San Pedro 12 pipas de vino, así como calabazas, higos y otros frutos y llevarlos a Caleta de Fustes.

DESTINOS DESDE FUERTEVENTURA EN EL COMERCIO REGIONAL

(1621-1665)



■ Tenerife ■ Lanzarote ■ Gran Canaria ■ Otros

Fuente: Todas. Elaboración propia.

Gran Canaria llegan el 39´28% de las salidas regionales de Fuerteventura. Este escalafón es el mismo que ocupará a lo largo de todo el siglo⁹⁰. A su vez, las entradas a Fuerteventura desde Gran Canaria ocupan el primer lugar regional para esta isla, con el 56´52%, si bien hemos de tener en cuenta, una vez más, la deficiente información, al no entrar en ellas los protocolos de Tenerife, que rebajarían sensiblemente la posición que Gran Canaria tiene en las llegadas a Fuerteventura.

La situación no es la misma si los porcentajes se refieren a Gran Canaria. Sólo el 9´85% de los viajes que salieron desde Gran Canaria tuvieron como destino Fuerteventura, aunque habría que sumarle un 5´63 de los viajes que se dirigían conjuntamente a Fuerteventura y Lanzarote, si bien éstos eran en general para recoger carga de cereal y dirigirse a otros lugares⁹¹. No obstante, el 21´56% de las llegadas a Gran Canaria proceden de Fuerteventura.

En los datos que disponemos en el recuento de los almojarifazgos entre 1663 y 1665 los viajes con Fuerteventura, ocuparían el tercer puesto del tráfico regional de Gran Canaria, aunque a una pequeña distancia de Lanzarote, superando incluso a ésta en las salidas desde Gran Canaria y en algunos años de las

⁹⁰ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 19.

⁹¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.257, año 1646, Gran Canaria, fol. 401 r.v. y A.H.P.L.P., CARRILLO, Francisco, leg. 1.170, año 1646, Gran Canaria, fol. 325 r.v. En diciembre de 1646 están surtos en el puerto de La Luz los navíos "El Dragón" y "La Imperial", para hacer viaje a Fuerteventura y Lanzarote y de allí a Cádiz.

entradas⁹². Este tercer puesto de Fuerteventura en el tráfico regional de Gran Canaria, por detrás de Tenerife y Lanzarote, coincide con nuestras noticias para todo el periodo.

Los artículos que se llevan desde Fuerteventura a Gran Canaria son las principales producciones de esa isla, es decir, la de los cereales, el ganado y sus derivados. La importancia de las exportaciones de ganado es mayor que lo que ocurría para Lanzarote. Los animales claro está, son sobre todo los pertenecientes al tipo cabrío y camellar, a los que se le unen bueyes, vacas, caballos, burros y jumentos⁹³. La importancia de la exportación de ganado pesado a Gran Canaria es mayor que a otras islas como Tenerife o La Palma, en especial de camellos, lo que tendría su explicación en que estas dos últimas islas solicitaban sobre todo ganado para la alimentación de su población, debido a sus problemas para abastecerse. Mientras, en Gran Canaria, al tener unas producciones más diversificadas en relación con su población, sus necesidades de abastecimiento de ganado menor para la alimentación, proveniente de otras islas, aunque siempre importantes, estaban más mitigadas. Calculamos, por ejemplo, que el número de camellos que llegan anualmente a Gran Canaria, desde Fuerteventura, estaría entre los 15 y los 30

⁹² TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el...". Art. cit. En prensa.

⁹³ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1647, Fuerteventura, fol. roto. En junio de 1647, Francisco González, vº de Sta. Cruz de Tenerife, maestro del patache "Ntra. Sra. de Candelaria", que estaba surto en el puerto de Amanay, se obligó a cargar para Gran Canaria, a Francisco Márquez, 8 camellos, 1 caballo y 4 jumentos.

a tenor de lo que se carga en algunos viajes⁹⁴. Entre los derivados ganaderos que se envían destacan los quesos, tocinos, cueros y cordobanes.

Entre los cereales el principal es el trigo⁹⁵, seguido de la cebada, lo que es una característica común al comercio que se mantiene con otras islas. No es descabellado pensar en la remisión anual de entre 500 a 700 fanegas de pan, ya que hay años, según nuestras noticias, en que llegan a salir hasta 600 fanegas⁹⁶.

No es inusual encontrar en las bodegas que realizan este viaje pipas vacías⁹⁷, cuyo contenido ya había sido utilizado. Mencionar también el envío de esclavos, especialmente en momentos de hambre, siguiendo el mismo modelo que Lanzarote. No obstante, el tráfico de esclavos también se da en sentido inverso, a cambio en ocasiones de cereal o ganado. Quizás de forma esporádica se llevaron algún tipo de legumbres, en especial lentejas, ya que si bien sabemos que se exportó alguna pequeña cantidad, no

⁹⁴ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1652, Gran Canaria, fols. 386 v.-387 r. En mayo de 1652, Mateo Domínguez, mestre del patache "El Sto. Cristo de la Veracruz", se obligó a hacer viaje a Fuerteventura y traer a Gran Canaria 15 camellos, además de otras bestias, en especial caballos.

⁹⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1636, Gran Canaria, fols. 475 v.-477 r. En agosto de 1636, Marcos Vélez de Guevara, v^o de Las Palmas de G.C., dijo que fletó en Fuerteventura el barco de Domingo Álvarez para que trajese al puerto principal de Gran Canaria 158 fs. de trigo.

⁹⁶ Eso sucede por ejemplo en 1660.

⁹⁷ A.H.P.L.P., GÓMEZ NÚÑEZ, Ricardo, leg. 2.995, año 1648, Fuerteventura, fol. roto. Así sucede con la carga del barco de Antonio Díaz, que hace viaje en 1648 desde el puerto de Amanay a Gran Canaria.

conocemos la isla a la que la que fueron destinadas⁹⁸, aunque casi con seguridad fuese alguna de las centrales. Las exportaciones de Fuerteventura a Gran Canaria consisten, por tanto y en general, en productos de la tierra nada elaborados o con un escasa manufactura.

Los diezmos de la Iglesia, suponían anualmente una entrada de productos majoreros en Gran Canaria⁹⁹, si bien no todos los recaudados acudían a esta isla ya que no siempre se centralizaba esta parte de la producción en Gran Canaria, sino que se comercializaba directamente hacia otras islas, principalmente al resto de las centrales.

Por el contrario la carga que llega a Fuerteventura desde Gran Canaria consiste principalmente en vino y productos de huerta y frutales como las calabazas, los plátanos, las papas, las nueces y los higos¹⁰⁰. Estimamos la llegada anual de vino grancanario entre unas 15 a 20 pipas, es decir, entre los 7.200 y los 9.600 litros. Junto al vino, también encontramos de forma

⁹⁸ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 26.

⁹⁹ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 961, año 1635, Gran Canaria, fols. 277 r. En febrero de 1635, Marcos de Guevara y José Rodríguez, vecinos de Las Palmas de G.C., dijeron que habían comprado al deán y cabildo 182 fs. y 12 cels. de trigo que tenían en la cilla de Fuerteventura, libre de quintos, las cuales debían ir a recoger y llevar a Gran Canaria.

¹⁰⁰ A.H.P.L.P., CARVAJAL, Antonio de, leg. 1.115, año 1647, Gran Canaria, fol. 575 r.v. En octubre de 1647, el capitán Francisco Gallego Altamirano iba corriendo el riesgo de 2 pipas de vino y 10 quintales de higos que había mandado llevar desde Gran Canaria a Fuerteventura para allí trocarlos por trigo, cebada, quesos, pipas vacías y tocinos que luego remitiría.

esporádica azúcar y algunos de sus derivados¹⁰¹ y otros como vinagre, pasas o zumaque y es probable que aceite, aunque de este artículo no dispongamos de datos de su exportación.

A esto tendríamos que añadir, al igual de lo que ocurre para Lanzarote, el envío de cereal en tiempos de necesidad para ayuda de una población hambrienta¹⁰², en especial millo, trigo y en menor medida cebada¹⁰³. También se mandan de forma esporádica legumbres como las habas y en alguna ocasión gofio. Es de destacar el envío habitual de harina, al menos a comienzo de la década de los 60¹⁰⁴, sin que se tratase de años de necesidad o hambre, lo que se explicaría por el mayor grado de elaboración de este producto, por lo que encuentra demanda en Fuerteventura.

Es curioso como aparte de los ya mencionados, Gran Canaria envía en alguna ocasión ganado o derivados de éstos a una isla habitual exportadora de ganado. Así encontramos caballos o bueyes, en pequeñas unidades, y que encontrarían mercado en Fuerteventura por su calidad, al tratarse de una cabaña mayor. Esta preferencia de la calidad podría explicar el envío de algo

¹⁰¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.207, año 1658, Gran Canaria, fols. 40 v.-41 r. En febrero de 1658, Gaspar de Abreu Estremor, v° de Fuerteventura, confesó recibir en G.C. de José García, v° de Las Palmas de G.C., 2 cuarterolas y 48 libras de miel de caña para que las llevase a Fuerteventura y se vendiesen en ella, dándole cuenta de su procedido.

¹⁰² A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.321, año 1663, Gran Canaria, fol. 42 r.v. En marzo de 1663, el alférez Domingo de Aerra, v° de Fuerteventura, se obligó a pagar a D. Francisco Mejías Frías y Salazar, inquisidor, 1.075 rs. por razón de un poco de trigo que le había vendido para socorrer a los vecinos de Fuerteventura.

¹⁰³ Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura... Opus cit. Págs. 301 y 304.

¹⁰⁴ TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el...". Art. cit. En prensa.

de queso o lana. Pero incluso en algún momento y por razones particulares, sin que podamos generalizar, también se envían borregos o reses cabrías¹⁰⁵.

Igualmente debemos destacar artículos artesanales. Algunos de ellos son semielaborados, probablemente fabricados en la tierra como las medias de suela curtidas, las esteras, los costales o las cañas de pescar¹⁰⁶. Entre las manufacturas también destacan los textiles como las mantas, sombreros, y tanto telas como vestidos¹⁰⁷, al igual que objetos de mercería¹⁰⁸.

Por tanto, el comercio entre Gran Canaria y Fuerteventura sigue básicamente el mismo esquema de funcionamiento que el que existía entre Lanzarote y Gran Canaria, esto es, basado en los intercambios de economías complementarias, en la que una exporta materias primas a cambio de otras materias primas más diversificadas y algunos productos elaborados, tanto de origen local como de reexportación.

¹⁰⁵ Idem.

¹⁰⁶ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1626, Gran Canaria, fol. 600 r. En agosto de 1626, Cristóbal Martínez, procurador de la Real Audiencia, dijo que había enviado a Fuerteventura 32 cañas de pescar a Ginebra Díaz, v^a de Fuerteventura, por lo que daba poder para cobrarlas.

¹⁰⁷ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1636, Gran Canaria, fols. 291 v.-292 r.v. En febrero de 1636, Diego de León, v^o de Fuerteventura, dijo que había recibido en Gran Canaria, en 1635, de Ana Ramos, viuda, un vestido de mujer para que lo vendiese en Fuerteventura, cosa que hizo en 323 rs.

¹⁰⁸ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1664, Fuerteventura, fol. roto. En enero de 1664, en testamento, Salvador Hernández Peña, declaró que el alférez Juan de Herrera, v^o de G.C., le había remitido de Gran Canaria a Fuerteventura 6 pipas de vino, agujetas, cordones, azabaches y otras cosas.

11.3. LANZAROTE-FUERTEVENTURA

Estas dos islas eran de señorío, por lo que sus intercambios mercantiles estuvieron limitados por su condición. En efecto, su contactos comerciales se vieron determinados al producir semejantes artículos, destinados principalmente a su consumo en las islas centrales, así como que tuviesen limitado su acceso a los mercados internacionales. No obstante, existían leves diferencias entre una y otra, como es la mayor importancia ganadera de Fuerteventura con respecto a Lanzarote, y el que la exportación de cereal lanzaroteño se considerase por encima de la de Fuerteventura¹⁰⁹. A estos condicionantes habría que sumar su escasa población y por supuesto su cercanía.

Algunos de los contactos que mantenían estas dos islas se realizaban a través de escalas de embarcaciones que, provenientes de una tercera isla, tocaban cerca de la costa de una de estas dos islas para dirigirse a la otra y cargar en ellas mercancías. Estas escalas estaban destinadas generalmente a la carga de cereal, ganado y orchilla en Lanzarote y Fuerteventura, para luego dirigirse hacia alguna de las islas centrales, Madeira o la Península¹¹⁰. No siempre era la misma embarcación la que hacía viaje a las dos islas para luego llegar a su destino definitivo, sino que en ocasiones se valían de barcos

¹⁰⁹ SANTANA PÉREZ, Germán: "Aportaciones al conocimiento...". Art. cit. Pág. 106.

¹¹⁰ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Lanzarote, fol. roto. En octubre de 1622, la carabela "San Antonio" salió del puerto de La Luz, en Gran Canaria, para dirigirse, primero a Lanzarote y posteriormente a Fuerteventura, cargando en ella toda la cebada que entrase en la nave y salir con ella para Sevilla.

intermediarios para transportar la carga de Lanzarote a Fuerteventura o viceversa, y allí descargarla en otro navío de mayor capacidad. Así, John Lear, mercader inglés, recibió de Lázaro Romero, maestre de su patache, 42 fanegas y 9 almudes de trigo, que había traído de Fuerteventura hasta Lanzarote, las cuales había descargado en la nao "El amor verdadero", que se cargaba por cuenta de los capitanes Thomas Colling y Henry Izan, la cual estaba de próximo para hacer viaje para Portugal¹¹¹. Fomentaba la conexión de las dos islas para llevar la carga a un tercer destino, el que ambas estuviesen bajo el control de las mismas personas a través del marquesado y señorío o de la catedral, como en el caso de contar en ocasiones con el mismo arrendador del estado, siendo el hacedor el mismo para las dos islas. No es de excluir que en esta ruta de escala que conectaba Lanzarote y Fuerteventura se efectuase algún tipo de intercambio entre ellas.

Precisamente este tráfico de escala afectó al cura de Haría en junio de 1663, cuando esperaba en una playa junto a la dehesa de Guriane (Fuerteventura) a un barco que le llevase a Lanzarote, pero la nave llegó a una playa diferente de la que habían acordado, por lo que no se pudo embarcar. No le quedó otro remedio que ir a buscar 4 hombres, que en ese momento se encontraban segando, para que desde el puerto de Corralejo lo pasasen a Lanzarote en un barquillo de la traviesa. Por el mal

¹¹¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, fol. 214 r.v. En Fuerteventura había recibido el cereal de Antonio Díaz de Varela, administrador de dicha isla, y por orden y cuenta de Francisco de Molina, administrador general de Lanzarote.

tiempo no logró pasar hasta una semana después¹¹².

En este testimonio podemos apreciar además cómo existía un tráfico constante de pequeños barquillos entre Corralejo y Papagayo, difícilmente cuantificables, que conectaban ambas islas por el canal que las comunicaba, el de La Bocaina. Los que se encargaban de esta actividad solían ser campesinos que se dedicaban al transporte entre las dos islas como actividad complementaria. Los barcos que participan en los contactos entre Lanzarote y Fuerteventura suelen nombrarse con diminutivo, lo que da testimonio de las dimensiones que éstos debían tener¹¹³.

Los otros contactos directos que se mantienen de Fuerteventura a Lanzarote, además del ya mencionado entre las playas de Papagayo y Corralejo, lo hacen con los puertos próximos a Arrecife. En sentido inverso se menciona la llegada en algún viaje a Tostón y Caleta de Fustes, si bien sabemos que también se mantenían contactos con otros puertos como el de La Peña, salida al mar de la capital majorera Betancuria¹¹⁴.

Alguna de las embarcaciones que participaban en estos viajes se especializaban en estas rutas entre Fuerteventura y Lanzarote¹¹⁵. Conocemos también la dedicación de más de una de

¹¹² A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles sueltos, caja 1.

¹¹³ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.736, año 1652, Lanzarote, fols. 62 r.-63 r. En febrero de 1652, en testamento, Andrés de Morales, vº de Tingafa, declaró que la mitad de un barquillo que traía Marcial Rodríguez, que andaba entre Lanzarote y Fuerteventura era suya.

¹¹⁴ Acuerdos del Cabildo...1660-1768 Opus cit. Año 1663. Pág. 60.

¹¹⁵ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.734, año 1648, Lanzarote, fol. 57 r. En julio de 1648, Bartolomé González, vº de Fuerteventura, vendió a Andrés Morales, vº de Lanzarote en

ellas, al mismo tiempo, en el transporte de este trayecto¹¹⁶.

En los contactos directos, sobre todo a partir de pequeñas embarcaciones, hemos observado que los que participan en este tráfico son oriundos de esas islas, a diferencia del resto del comercio interinsular, en la que su participación era muy ocasional. Eso era lógico si pensamos que éste producía muchos menos beneficios que el resto, pero era importantísimo para mantener las comunicaciones entre dos islas cercanas, no sólo de mercancías sino también de pasajeros y mensajes¹¹⁷.

Sin embargo, hay que relativizar esta información, ya que muchas de estas travesías se tratan de viajes de escalas para cargar cereal o ganado en Lanzarote o Fuerteventura, que posteriormente era llevado a algunas de las islas centrales o a otros destinos. Por tanto, no está claro que en muchos de ellos se descargasen mercancías lanzaroteñas en Fuerteventura o viceversa, sino que como vemos tenían otros fines.

No obstante, Fuerteventura supone el 2'57% de las salidas desde Lanzarote en el mercado regional. Algo mayor es el porcentaje que ocupa Lanzarote en las salidas desde Fuerteventura, el 12'5%, si bien los datos en este caso son menores y, por tanto, con un mayor margen de error. En cualquier

Tingafa, la tercera parte del barco "Ntra. Sra. de Candelaria", que andaba en la travesía de Lanzarote y Fuerteventura.

¹¹⁶ SANTANA PÉREZ, Germán: "Aportaciones al conocimiento...". Art. cit. Pág. 109.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.799, año 1650, Lanzarote, fol. 569 v. En abril de 1650, Manuel Fuentes, vº de Lanzarote, maestro de su barco, confesó haber recibido 100 rs. para que pasase a buscar a Fuerteventura al capitán Martín de Naveda Romero, alcalde mayor y juez ordinario de Lanzarote y administrador de las rentas de este estado.

caso, entre estos 2 porcentajes se puede situar el peso de este comercio en el tráfico regional, si bien debemos de tener en cuenta que al tratarse en muchas ocasiones de pequeños barquillos los que participaban en este tráfico, es raro que figuren en las fuentes.

De Fuerteventura se manda sobre todo ganado, en pequeñas unidades y destinados, por lo general, a fuerza de trabajo¹¹⁸ y más raramente para la alimentación, lo cual es lógico si pensamos que Lanzarote es una isla excedentaria, mientras que los animales de carga podrían encontrar una mejor salida, sobre todo si se trataba de buenos ejemplares, a pesar de que Lanzarote también dispusiera de ellos¹¹⁹. Sabemos que Lanzarote exporta a Fuerteventura cereal, si bien esto hay que estudiarlo en un contexto de malas cosechas y épocas de hambre, en las que ambas islas necesitan de la ayuda y solidaridad de la que está menos afectada por esta situación de miseria¹²⁰. En efecto, estos envíos de cereal se realizaron también desde Fuerteventura a

¹¹⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.740, año 1640, Lanzarote, fol. 40 r.v. En febrero de 1640, 4 marineros dijeron que habían pasado de Fuerteventura a Lanzarote 1 yegua de Juan Perera, ayudante de sargento mayor, vº de Lanzarote, trayéndola en barco de esa travesía de que era maestre Juan de Castro.

¹¹⁹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1662, Lanzarote, fol. 340 v. En agosto de 1662, Melchor Pérez de Cubas, vº de Fuerteventura en Tetir, dijo que el capitán Luis Rodríguez Fleitas le había entregado 50 rs. para que le remitiese una camella de Fuerteventura a Lanzarote.

¹²⁰ ROLDÁN, Roberto: El hambre en... Opus cit. Págs. 8-9. Tanto en la crisis agrícola de 1650-1652 como en la de 1662 se manda a buscar trigo y cebada desde Fuerteventura a Lanzarote, trayéndose alguna cantidad.

Lanzarote¹²¹. La cercanía de ambas hizo que no fueran inusuales estas ayudas en ambos sentidos.

Otro de los intercambios mutuos son los artículos de reexportación, en especial de ropas y telas, y siempre en pequeñas cantidades, fenómeno que permanece no sólo a lo largo del reinado de Felipe IV sino de todo el siglo XVII¹²². En alguna ocasión localizamos también el envío de algún otro artículo de reexportación, que algún foráneo dejaba en una de ellas para que se llevasen a la otra y allí fuese vendido¹²³. También se hacían transacciones con los esclavos en uno y otro sentido, pero con un número menor al que se destinaban a las islas centrales.

Lanzarote y Fuerteventura, por tanto, gozarán de economías no complementarias por lo que sus intercambios se reducirán a un transporte de pequeña cuantía de carga, en especial de ganado, sobre todo mayor, y esclavos, a lo que hay que sumar los cereales en periodos de crisis agrícola y algunos artículos de reexportación.

¹²¹ Acuerdos del Cabildo...1605-1659. Opus cit. Pág. 202. En marzo de 1627 se concede licencia al marqués de Lanzarote para sacar de Fuerteventura 100 fs. de trigo para destinarlas a las necesidades del convento de San Francisco de Lanzarote.

¹²² SANTANA PÉREZ, Germán: "Aportaciones al conocimiento...". Art. cit. Pág. 112.

¹²³ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fol. 30 r.v. En enero de 1631, Juan de León Cabrera, vº de Fuerteventura, confesó haber recibido de Jacques Peliart, mercader francés, estante en Lanzarote, 33 libras de tabaco, 12 barriles de conserva, 8 cajetas de membrillo, 0'5 libras de azafrán, 1 docena de rosarios negros, 18 estampas y 4 papeles de alfileres para que los llevase a Fuerteventura para venderlos por cuenta del francés y traerlos en dinero, quesos, cueros y otros frutos de la tierra.

11.4. TENERIFE

Tenerife era la isla principal en el Archipiélago desde el punto de vista económico durante el reinado de Felipe IV. Pertenecía al grupo de las islas de realengo y en ella se asentaba más de la mitad de la población total de las Islas Canarias¹²⁴. Gran parte de sus tierras de cultivo estaban dedicadas a la vid, su principal artículo exportador y dinamizador de la economía isleña, que atraía a una importante colonia de mercaderes extranjeros. Aunque su producción de cereales y ganado era también muy destacada en el conjunto del Archipiélago su proporción con respecto a su propia población la hacían deficitaria en pan. De hecho, era la isla que más necesidad tenía de alimentos, por lo que incluso en años buenos debía importar cereal, tanto del resto de las islas como de fuera del Archipiélago. El propio cabildo tinerfeño admitía que en años abundantes se tenía necesidad de más de 50.000 fs. de pan de fuera¹²⁵. A pesar de estas carencias, Tenerife gozaba de la mayor producción de toda Canarias, de algún tipo de cereal como el trigo¹²⁶.

Como ya han señalado otros estudios para la isla de Tenerife, no todos sus puertos principales tenían los mismos

¹²⁴ SÁNCHEZ HERRERO, José: "La población de las Islas...". Art. cit. Pág. 247.

¹²⁵ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, ABASTOS.

¹²⁶ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: Tenerife en el siglo XVII. Tensiones y conflictos en la segunda mitad de la centuria. Sta. Cruz de Tenerife, 1992. Pág. 23. El autor calcula que del 30 al 40% del trigo que se producía en Canarias lo era de Tenerife, aunque la producción de cebada y centeno era menor al de otras islas.

contactos comerciales con las Canarias Orientales¹²⁷. En líneas generales podemos afirmar que los contactos eran algo mayores con el de Sta. Cruz de Tenerife, siendo, por ejemplo, menores los que se mantienen entre Gran Canaria con los del Puerto de La Cruz y Garachico, a diferencia de lo que sucede entre estos puertos y los de Lanzarote y Fuerteventura, islas para los que sí tienen una gran importancia.

Los contactos que mantienen con Gran Canaria son quizás los más frecuentes en el conjunto del tráfico regional, a pesar de que ello no se manifestó en los viajes localizados en los protocolos notariales aunque sí en otro tipo de noticias indirectas¹²⁸. Aunque los intercambios se producen con todos los puertos principales de Tenerife (Garachico, Puerto de La Cruz y Sta. Cruz) el más destacado es este último, de donde partían la mayor parte de los viajes hacia Gran Canaria. De hecho, Tenerife ocupa el primer lugar de las salidas regionales de Gran Canaria, con el 47'88% del total. Estos viajes se dirigen principalmente a Sta. Cruz de Tenerife, seguidos del Puerto de La Cruz y en tercer lugar de Garachico.

También aparece de forma excepcional una salida de un viaje desde Gran Canaria a Candelaria, para acudir a la feria anual que se celebraba en ella a principios de febrero y allí vender sus

¹²⁷ CALERO MARTÍN, Carmen G.: Los transportes marítimos en Canarias (Tenerife s. XVI al XVIII). Universidad de La Laguna, 1984. Págs. 134-137.

¹²⁸ A.H.P.L.P., CARRILLO, Francisco, leg. 1.170, año 1646, Gran Canaria, fol. 251 r.v. En octubre de 1646, Manuel Muñiz, vº de La Laguna, se obligó a pagar a Juan Bautista Solorzano, vº de Las Palmas de G.C., 550 rs. de resto de 100 fs. de habas que le había vendido, puestas en Las Palmas y con licencia para poderlas embarcar. Las pagaría cuando llegara a Tenerife.

mercancías¹²⁹. La feria se celebraba 3 días antes y 3 días después de la fiesta patronal¹³⁰, el 2 de febrero, acudiendo a ella numerosos mercaderes. En estos días se comerciaban en ella distintos artículos, en especial de la tierra, no sólo de Tenerife sino también del resto de las Islas Canarias.

Junto con Las Palmas de G.C., los puertos del norte de Gran Canaria mantenían importantes contactos comerciales con Tenerife, en especial los de la comarca de Gáldar-Guía-Agaete y por supuesto el de La Aldea, que encontraba en la isla vecina una de sus principales salidas, sino la principal de sus excedentes agrarios¹³¹. De hecho, hasta hace poco tiempo los contactos del oeste grancanario fueron más intensos con Tenerife que con la capital grancanaria, debido a la lejanía y a las malas comunicaciones. En efecto, algunas zonas en Gran Canaria mantuvieron y aún hoy en día mantienen relaciones muy estrechas con Tenerife, como el ya mencionado pueblo de La Aldea, uno de los más alejados de Las Palmas de Gran Canaria y de los más cercanos a Tenerife. Así, por ejemplo, el procedido de los diezmos del cereal de La Aldea, se comercializa directamente en

¹²⁹ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1662, Gran Canaria, fols. 49 r.-51 v. En enero de 1662 el barco "Ntra. Sra. del Rosario" tenía que ir desde el puerto del Arrecife en Gran Canaria a la playa de Candelaria para acudir a la feria que allí se celebraba el día de la Virgen.

¹³⁰ AZNAR VALLEJO, Eduardo: La integración de las... Opus cit. Pág. 314.

¹³¹ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.104, año 1629, Gran Canaria, fol. 186 r. En noviembre de 1629, Andrés Hernández, maestro del navío "San Francisco Jesús", se obligó a cargar en La Aldea de San Nicolás 200 fs. de millo y llevarlos a Sta. Cruz de Tenerife.

Tenerife por los clérigos que se benefician de él¹³².

Los alimentos, sobre todo el cereal, son las principales exportaciones desde Gran Canaria hacia Tenerife, dándose la vuelta al tipo de intercambio entre una y otra isla de lo que sucedía un siglo atrás donde Tenerife era la abastecedora de cereal a Gran Canaria¹³³. No obstante, la saca de bastimentos de Gran Canaria, estuvo en conflicto durante el reinado de Felipe IV, al entender el cabildo grancanario que ésta no debía ser excesiva para no poner en peligro la propia subsistencia de los habitantes de la Isla¹³⁴. Se produjo un desface entre capacidad consumidora y voluntad exportadora en Gran Canaria. Decretándose el cierre de la saca se prohibió en más de una ocasión las salidas alimentarias hacia otros lugares, en especial hacia Tenerife, limitándose de forma drástica, de esta forma, el negocio comercial, sobre todo de cereal y ganado.

En el cereal enviado, una de las diferencias con respecto a Lanzarote y Fuerteventura, es que además de los ya tradicionales de trigo y cebada adquiere una gran importancia el millo, prácticamente a los mismos niveles que los otros dos, si bien es el trigo el que encabeza la lista, seguido del millo y en tercer lugar de la cebada. De hecho, algunas de las remesas

¹³² MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "Fuentes para el estudio...". Art cit. Pág. 302.

¹³³ RIVERO SUÁREZ, Benedicta: "Relaciones comerciales de Tenerife con Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI". VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988). Tomo I. Las Palmas, 1991. Págs. 851-852. También en LOBO CABRERA, Manuel: "El trigo y el abastecimiento...". Art. cit. Pág. 420.

¹³⁴ SANTANA PÉREZ, Germán: "El abastecimiento y la...". Art. cit. Pág. 141.

de millo son realmente importantes¹³⁵. También se envía cereal elaborado en forma de harina, frangollo o afrecho. Es sintomático como el cabildo tinerfeño solicitaba de Gran Canaria cereal para su abastecimiento, sobre todo trigo y millo, especialmente en años de crisis¹³⁶.

Aunque es difícil calcular la cantidad de cereal exportada desde Gran Canaria a Tenerife, podemos decir que la tendencia fue hacia un lento crecimiento en el volumen a lo largo del periodo estudiado, principalmente acentuado a partir de 1640, cuando a Tenerife se le cortan de golpe los suministros llegados de los territorios portugueses. Así, Francisco Ruiz Barrio, administrador del almojarifazgo de Gran Canaria, certificaba que desde julio de 1622 hasta enero de 1623 habían salido por la aduana 409 fanegas de trigo y 40 fanegas de harina, que era tanto como decir que habían ido para Tenerife. Igualmente, en los últimos meses de 1622 constaban 500 fanegas de trigo remitidas hacia fuera¹³⁷. Por tanto, en estos primeros años de la década de los 20 pudieron ir a Tenerife del orden de entre las 500 y 1.000 fanegas de cereal. Sin embargo, a raíz de los datos mostrados en las tablas, en 1648 se embarcaron al menos 820´5 fanegas hacia Tenerife, mientras que un año después, en 1649,

¹³⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.200, año 1644, Gran Canaria, fol. roto. En noviembre de 1644, Marcos Vélez de Guevara, vº de Las Palmas de G.C., dio poder para que se pudiese cobrar a José Brito, vº de La Orotava, lo procedido de 3.003 fs. de millo que le había remitido de Gran Canaria.

¹³⁶ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: Tenerife en el... Opus cit. Pág. 36. En 1651 el cabildo tinerfeño demanda a Gran Canaria 2.000 fs. de trigo y 1.000 fs. de millo.

¹³⁷ SANTANA PÉREZ, Germán: "El abastecimiento y la...". Art. cit. Págs. 143 y 149.

esta cifra se situó en las 2.490 fanegas. Precisamente entre las 800 y las 2.500 fanegas, incluso más, serían la aportación anual en pan de Gran Canaria al final del reinado, siempre basándonos en aproximaciones.

Las legumbres también ocupan un lugar destacado en los envíos, sobre todo las lentejas, las habas, los chícharos y las arvejas¹³⁸. Las papas se exportan de forma habitual. Lo mismo sucede con productos de huerta como las cebollas y con una rica variedad de frutos como los higos, las ciruelas, los melocotones, los plátanos, siendo una parte de ellos en forma de frutos secos. Este tipo de artículos eran conocidos también en las tierras tinerfeñas¹³⁹, pero su producción era corta, una vez más, en comparación con su población.

El ganado y sus derivados constituían la segunda rama en importancia en las exportaciones hacia Tenerife. Desde Gran Canaria se llevan carneros, corderos, aves de granja, caballos, bueyes, borregos y cerdos, es decir, tanto animales para ser destinados a la alimentación como otros que eran de carga, siendo mayor el número de los primeros que el de los segundos, aunque también habría que tener en cuenta sus dimensiones¹⁴⁰. Igualmente se envía carne salada y otros aprovechamientos

¹³⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.260, año 1649, Gran Canaria, fols. 361 v.-362 r. En noviembre de 1649, Francisco de Aguilar, mareante, v° del Puerto de La Cruz, fletó el barco "El Rosario" del que era maestre, a Luis González, v° de Tenerife, 60 fs. de habas en grano y 20 fs. más en peso en tocinos y otras cosas para llevar del puerto de La Luz al Puerto de La Cruz.

¹³⁹ RODRÍGUEZ MESA, M.: Historia de Santa Úrsula. Tenerife, 1992. Pág. 199.

¹⁴⁰ A.G.S., Secretaría de Guerra, n° 3202. En mayo de 1640 llegó a Sta. Cruz de Tenerife, de Gran Canaria, Amador González con algunos caballos.

animales como, pies de castrados, huesos, tocinos, manteca y longaniza¹⁴¹. Entre los derivados más frecuentes están los tocinos, la lana y los quesos. A esto hay que sumar el envío de pájaros canarios¹⁴², probablemente para posteriormente en Tenerife ser exportados fuera del Archipiélago. Cabe mencionar también el envío de pescado, entre los que hallamos samas y picudas.

Entre los artículos que se exportan desde Gran Canaria destacan también los textiles y la cestería, siendo éstos por lo general productos de la tierra entre los que también se mezcla algún producto de reexportación. Entre la cestería sobresale la llegada de canastos, cestillos, esteras y escobas. Por su parte, entre los textiles despuntan por encima de los demás las mantas y los sayales, además de otro grupo de géneros de ropa, del que desconocemos su origen. También se envían sombreros, rayetas bastas, "visuatres" y cariseas de la tierra¹⁴³.

¹⁴¹ A.H.P.L.P., SÚAREZ DE ARMAS, Martín, leg. 2.361, año 1647, Gran Canaria, fol. 249 r.v. En noviembre de 1649, Luis González, v° de Tenerife y estante en Guía, se obligó a pagar al capitán Diego Benítez de Lugo, v° de La Orotava, 1.100 rs. en contado, de lo procedido de 35 arrobas, 22 libras de tocino, 7 arrobas, 18 libras de carne salada, 8 botijas de manteca, 54 cuartillos de manteca, 50 varas de longaniza, 40 fs. de habas y 31 fs. de frangollo que tenía que poner en Tenerife para donde estaba de viaje desde Gran Canaria.

¹⁴² A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fol. 403 r.v. En febrero de 1638, Domingo Dior, pajarero, se obligó a dar a Claudio Bigot, v° de Tenerife, 100 docenas de pájaros canarios, de los que se cogen en Gran Canaria, para llevárselos en 1 año a La Laguna (Tf.), corriendo Claudio con el riesgo de la mar.

¹⁴³ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fol. 47 r.v. En enero de 1630, Teresa María, viuda, dio poder para que pudiese cobrar de Esteban Pestana y de su hijo, vecinos de Icod de los Vinos, 3.001⁵ rs. procedidos de 544 varas de rayeta basta, visuatres, cariseas de la tierra y de 35 mantas que se habían despachado desde Gran Canaria.

Otros artículos con escasa elaboración serían la piedra de cal¹⁴⁴ y con un carácter ocasional la pimienta colorada, a lo que hay que sumar los esclavos. Asimismo hay que destacar el envío de productos alimenticios elaborados como gofio, turrónes y alfajores¹⁴⁵. También cabe mencionar la remisión de dinero en contado¹⁴⁶, de bulas y de correspondencia, de manera bastante regular.

Un ejemplo excepcional de la variedad de productos que Gran Canaria envía a Tenerife es la carga del barco "La pena", que en octubre de 1648 estaba para hacer viaje al Puerto de La Cruz desde el Confital. Ésta consistía en 440 fs. de trigo, 26 fs. de habas, 36'5 fs. de cebada, 2 cahíces de millo, 2 quintales de lana, 15 quintales de higos, 7 piezas de sayal, 6 quintales de orejones, 6 quintales de ciruelas pasas, 1 fardo de mantas, 2 fs. de arvejas, 2 fs. de chícharos, 2 fs. de lentejas, 3 canasta de plátanos, 102 escobas, 20 estereras, 3 costales de afrecho, 389 picudas y samas saladas, 24 quesos grandes, 2 cebones vivos, 0'5 f. de pimienta colorada, 4 pares de palomas y 4 costales llenos de papas y cebollas¹⁴⁷, es decir, buena parte de los artículos

¹⁴⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.258, año 1647, Gran Canaria, fol. 219 r.v. En julio de 1647 se envían 720 quintales de piedra de cal al Puerto de La Cruz.

¹⁴⁵ CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa... Opus cit. Pág. 20.

¹⁴⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.262, año 1651, Gran Canaria, fol. 161 r. En abril de 1651, Miguel Alfonso, maestre de la fragata, vº de Las Palmas de G.C., recibió de Pedro Romero Botello, sargento mayor y regidor de Gran Canaria, 15.800 rs. en contado para que los llevara en su barco y los entregara a Pedro Carrillo de Guzmán, caballero de la orden de Santiago, capitán general y presidente que fue de la Real Audiencia.

¹⁴⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.266, año 1648, Gran Canaria, fols. 313 r.-314 v.

mencionados anteriormente. Para nuestra desgracia la información que ofrecen los protocolos acerca de la carga no suele ser tan minuciosa como en el anterior caso.

Si atendemos a las tablas, Tenerife ocuparía el tercer lugar en entradas a Gran Canaria, con el 16'6% del total, sin embargo esta cifra está falseada ya que se han cotejado para realizarlas los protocolos de Lanzarote y algunos de Fuerteventura pero no los de Tenerife, por lo que se desvirtua el total. En los datos de los almojarifazgos entre 1663 y 1665, Tenerife se sitúa en el primer lugar destacado por encima de las otras islas tanto en las salidas como en las entradas grancanarias¹⁴⁸. Esta posición creemos que se ajusta mucho más a la real dentro del panorama general.

Tenerife envía a Gran Canaria sobre todo productos de reexportación procedentes de Europa¹⁴⁹, aunque también de América, en relación especial con los textiles, la quincallería, la mercería y algunos alimenticios. La explicación a los productos de reexportación europeos es que los mercaderes consignaban parte de sus mercancías en Tenerife, donde había una mayor colonia de extranjeros, y de allí se enviaban a otras islas parte de la carga llegada, en donde encontraban salida a su

¹⁴⁸ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las Canarias... Opus cit. Pág. 435. En estos años las entradas de los barcos procedentes de Tenerife son del 74%.

¹⁴⁹ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.354, año 1664, Gran Canaria, fols. 187 v.-189 r. En junio de 1664 aparecen diversas cuentas de las mercaderías que se habían remitido entre Gran Canaria y Tenerife entre el capitán y sargento mayor Pedro Hidalgo de La Torre, vº de La Laguna, y Luis de Ascanio, regidor de G.C., entre las que figuraban 9 varas de coleta cruda, 1 pieza de canequí y 1 pieza de holán que le había enviado de Tenerife a Gran Canaria con el padre fray Antonio Gamarra.

venta. Así, en octubre de 1630, el capitán Josi Aldean, inglés, residente en La Orotava dio poder a Felipe Villot, mercader francés, v° de Las Palmas de G.C., para que pudiese cobrar de Honrado Estacio todas las mercaderías que procedentes de Inglaterra, le había remitido del Puerto de La Cruz a Gran Canaria en enero de 1630, por orden de Adrian Pais, mercader flamenco, v° de Málaga. Entre éstas se encontraban 45 docenas de medias botas grandes, 7 docenas de medias botas bastas pequeñas, 28 docenas de medias finas y entrefinas, 20 piezas de bombasines, 40 piezas de cariseas avelartadas, 55 piezas de carisea del norte, 16 piezas de perpetuanes, 16 piezas de frisas, 81 piezas de cuartillos, 4 cuartos de sardinas, 1.000 bacalaos, 176 libras de manteca, 16 jamones, 2 piezas de anascote blanco y 4 piezas de anascote negro, conforme a la permisión que S.M. le había dado¹⁵⁰.

También hemos podido observar en alguna ocasión la llegada de vino tinerfeño a Gran Canaria, lo que era muy extraño si tenemos en cuenta que la segunda es una isla excedentaria¹⁵¹. La explicación es que Tenerife usó, alguna vez, de la permisión de vino de Gran Canaria hacia América, para a través de ésta buscar salida a sus caldos, ya se tratase de años de malas cosechas vitícolas en Gran Canaria o no.

Otros productos de la tierra que llegan a Gran Canaria desde

¹⁵⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fols. 432 r.-439 v.

¹⁵¹ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1622, Gran Canaria, fols. 107 v.-108 r. En abril de 1622, Juan González, mareante, seguía pleito contra Juan Rodríguez, confitero, v° de Las Palmas de G.C., sobre 290 rs. del flete de 19 pipas de vino que le trajo de La Orotava a Gran Canaria.

este origen es el zumaque que aunque también se daba en ella era deficitaria¹⁵². No sabemos si este zumaque era tinerfeño o se trataba a su vez de un artículo de reexportación. También era habitual la remisión procedente de Tenerife de aquellos productos (o al menos en parte) que estaban estancados, tales como el tabaco, el solimán y azogue o el jabón¹⁵³, en un comercio de redistribución. Por su puesto, en sentido inverso hay que nombrar también la compraventa de esclavos en pequeñas unidades.

Como vemos, los intercambios que se mantienen entre Gran Canaria y Tenerife se caracterizan por una mayor diversificación, aunque se aprecia un ligero predominio en la subordinación mercantil en favor de Tenerife, si bien el tratamiento de igualdad crece si la comparamos con los transportes que se realizan entre las islas de realengo, en especial Tenerife, y las islas de señorío. Tanto una como otras envían materias primas y productos manufacturados. No obstante, la comercialización de este último tipo de artículo beneficia en un mayor grado a Tenerife, sobre todo cuando hablamos de los que tienen su origen en Europa.

Tenerife era el principal mercado tanto de las importaciones como de las exportaciones lanzaroteñas, mantenido a través de sus principales puertos: Garachico, Puerto de La Cruz y sobre todo

¹⁵² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 81 v.-83 r. Entre febrero y marzo de 1622 se enviaron a Gran Canaria desde Tenerife 442 arrobas, 17 libras de zumaque en 70 sacas por Pedro Roque Tallar.

¹⁵³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.128, año 1637, Gran Canaria, fol. 55 r.v. En febrero de 1637, Antonio de Viera Esperanza, vº de Tenerife, se concertó con Marcos Paisano, alguacil mayor de la guerra, vº de G.C., rematador de la renta del jabón duro de G.C., de remitirle desde Tenerife a Gran Canaria todo el jabón que fuese menester en esta última isla.

el de Sta. Cruz de Tenerife, a los que habría que unir en algún caso al de Sto. Domingo¹⁵⁴. A éstos hay que unirle el de San Juan de la Rambla, destacándose sobre todo en la remisión de madera¹⁵⁵. La importancia del puerto de Garachico fue menguando a lo largo del reinado de Felipe IV en el total del comercio tinerfeño, a la par que fue aumentando el volumen de comercio y de embarcaciones en el de Sta. Cruz y en el del Puerto de La Cruz¹⁵⁶.

Tenerife es sin duda el principal mercado exportador de Lanzarote y no sólo del Archipiélago sino también en general. Ocupa el 69'13% de sus salidas regionales totales. Entre los distintos puertos tinerfeños, con el que se mantiene una mayor actividad es con el de Sta. Cruz de Tenerife, con el 32'5% de los que se menciona el destino final desde Lanzarote para esa isla¹⁵⁷. No obstante, también tienen niveles elevados los del Puerto de La Cruz y Garachico, con el 20'93% y el 18'13% respectivamente, es decir, algo más para el primero que para el

¹⁵⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fols. 151 r.-152 r. En junio de 1622, Melchor de Betancor y Alejandro de Acevedo, vecinos de Tenerife, dijeron que habían fletado a Luis González Rebate su navío para cargar en el puerto de Sto. Domingo, en Tenerife, madera y jiburones para llevarlos al de Arrecife en Lanzarote.

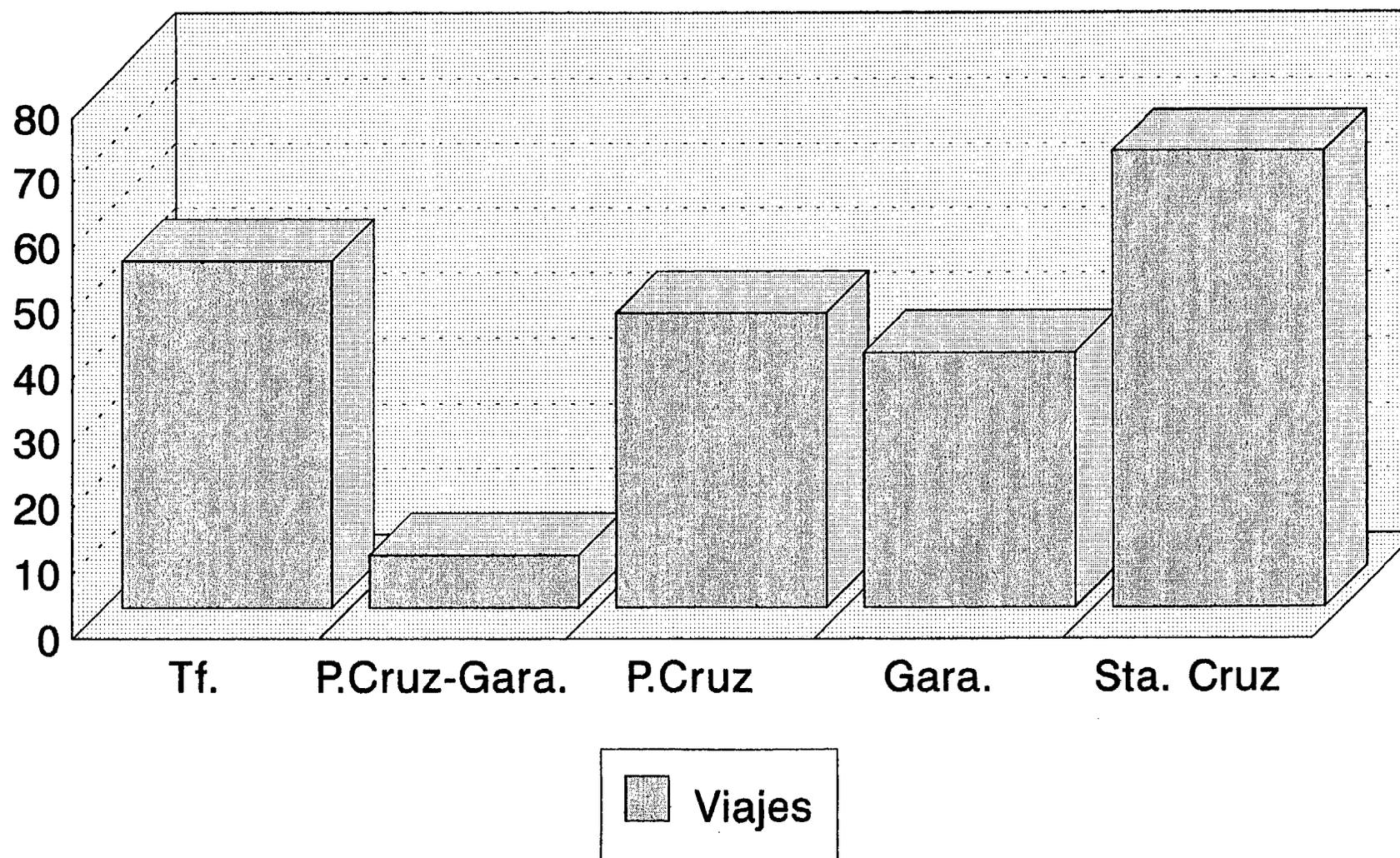
¹⁵⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1637, Lanzarote, fols. 94 v.-95 r. En octubre de 1637, Domingo de Caday, labrador, vº de San Juan de la Rambla, dio poder para que se cobrasen el procedido de 100 jiburones de aceviño y palo blanco y 1 viga de aceviño que había remitido del puerto de San Juan de la Rambla a Lanzarote por su cuenta y riesgo.

¹⁵⁶ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: El Antiguo Régimen... Opus cit. Pág. 95.

¹⁵⁷ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fol. 215 r.v. En mayo de 1624, el navío de Bartolomé Sánchez estaba de partida para Sta. Cruz de Tenerife desde Lanzarote.

DESTINOS DE LANZAROTE EN TENERIFE

(1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

segundo. Destacar también las llegadas a Tenerife desde Lanzarote que tenían como destino tanto el de Garachico como el del Puerto de La Cruz, en un viaje insular de escala, con el 3´7% de las entradas a esa isla. En el 24´65% no se nos informa del puerto en el que entran las naves procedentes de Lanzarote sino que únicamente se dice que van a Tenerife.

Las exportaciones lanzaroteñas hacia Tenerife consisten claro está en productos de la tierra, sobre todo cereal. Trigo, cebada y centeno son los principales, tanto en grano como elaborados en forma de harina o bizcocho. El que destaca muy por encima de los demás es el trigo, seguido de la cebada y con cantidades muy pequeñas el centeno¹⁵⁸. A ello hay que unir la exportación de 16 fs. de trigo de pájaros que debe tratarse de alpiste. En total se envían a través de los viajes de las tablas 307 fs. de trigo "en ser", 34.333´5 fs. 6 cels. de trigo, 16 fs. de trigo de pájaros, 2.650 fs. de trigo y cebada, 60 fs. de centeno, 9.938 fs. 7 cels. de cebada, 1.504 fs. de cebada rabuda, 36 fs. de cebada romana y 109 fs. sin especificar el tipo de cereal. A esto habría que sumar, a través de las noticias indirectas 2.383 fs. de trigo, 816´5 fs. de cebada y 30 fs. de centeno. Es decir, teniendo en cuenta estas cifras se enviarían sólo a Tenerife unas 1.182´95 fs. por año, que sin duda debieron ser muchas más.

¹⁵⁸ A.H.P.L.P., CARVAJAL, Antonio Bartolomé, leg. 2.756, año 1659, Lanzarote, fol. 144 r.v. En octubre de 1659, Adrián del Camino, vº del Puerto de La Cruz, confesó haber recibido del capitán Luis Rodríguez Fleitas, quintador de Lanzarote, 257´5 fs. de trigo, 104 fs. de cebada y 30 fs. de centeno, además de 1 pipa en que iban tocinetas, cueros, quesos y manteca, que estaba a bordo del navichuelo holandés "El Pico de Tenerife", surto en el puerto de Arrecife para hacer viaje al Puerto de La Cruz.

Desde luego las fanegas enviadas por Lanzarote a Tenerife, varían según se trate de años buenos y malos, y es probable que las cantidades remitidas aumentasen, al igual que lo que ocurriría con Fuerteventura y Gran Canaria, a partir de 1640. Creemos que la media anual que nos proporcionan las fuentes consultadas es una parte pequeña de lo que debió ser el total. Nos basamos para esta estimación en que en años como 1665 al menos se consumen en Tenerife 4.027⁵ fanegas de cereal con origen lanzaroteño, según los cargamentos de las embarcaciones recogidas en las tablas. Así, también, en 1657 se exportan hacia Tenerife 4.385⁵ fanegas, en 1658 3.866⁵ fs. y se llega al tope en 1659 con la salida hacia esa isla de 8.984 fs. En todos estos años el trigo supera ampliamente a los demás cereales. Es por ello, que no es exagerado pensar en el envío en años buenos y normales, al menos en la segunda mitad del reinado, de entre las 5.000 y 10.000 fanegas.

Otro de los productos son las legumbres, en concreto lentejas, también en pequeñas cantidades y siempre complementando a otros cargamentos.

El segundo artículo en importancia en estas exportaciones es el ganado y sus derivados. A Tenerife se envían desde Lanzarote carneros, ovejas, borregos, machos cabríos, cabras, chibatos, vacas, bueyes, novillos, caballos, potros, jumentos, además de algunos pájaros canarios probablemente para una posterior reexportación. Conocemos también la exportación esporádica de aves, aunque no sabemos de qué especie se

trataba¹⁵⁹. No hemos encontrado el envío de camellos pero quizás éstos se llegaran a producir. De todas formas, la mayor parte del ganado enviado se dedicaba a la alimentación y no tanto para carga. En número el más destacado es el ganado caprino y ovino. También mencionar que algunos de los envíos de ganado en un solo viaje son ciertamente importantes.

Entre los derivados del ganado que se demandan en Tenerife hallamos tocinos, tocinetas, quesos, cueros, manteca y lana, es decir, aquéllos que no tienen una elaboración demasiado significativa. Los quesos eran sobre todo de cabra, que por otra parte era la principal cabaña ganadera de la isla.

La cal era otra de las exportaciones. En los documentos se menciona tanto el envío de piedra de cal como de cal, aunque no sabemos exactamente si ésta era en piedra o ya elaborada. El envío de la cal se realiza principalmente desde Janubio¹⁶⁰, pero también desde otros lugares¹⁶¹. Junto a la cal la sal, desde las

¹⁵⁹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.754, año 1665, Lanzarote, fol. 36 r. En febrero de 1665, el lcdo. Antonio Camino de Ventenilia, abogado de la Real Audiencia y juez de residencias de estas islas, dio poder para cobrar de Pedro de Flores, genovés, lo procedido de 24½ fs. de trigo, de 1½ fs. de cebada y 38 aves que había llevado a Tenerife.

¹⁶⁰ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1655, Lanzarote, fols. 104 v.-105 v. En octubre de 1655, Gaspar de Cubas Cavitero, vº de Lanzarote, dijo que el Capitán General de estas Islas había ordenado al capitán Ambrosio de Ribera, sargento mayor de Lanzarote y señor de las armas de ella que pasase piedra de cal a Tenerife para las fortificaciones que en ella se han mandado hacer. Por eso se obligó a sacarlas por el puerto de Janubio, partes del Rubicón, toda la cal que fuese necesaria.

¹⁶¹ A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Lanzarote, fols. 14 r.-15 r. En abril de 1634, Guillermo Bretón, francés, vº de Sanlúcar de Barrameda, maestre y señor de su patache "San Antonio", que estaba surto en el puerto de Arrecife, la fletó a Andrés Hernández, vº de Tenerife, para cargar cal a la orilla del agua, en frente de Guacimeta,

importantes salinas de la isla, principalmente en las del norte, a veces llevada en cantidades significativas en un solo viaje¹⁶². También es bastante frecuentes la entrega de pipas de vino vacías que se habían enviado anteriormente desde Tenerife o desde otras partes. El resto del cargamento se completaba de forma esporádica con esclavos y otros como piedras de molinos. Finalmente es constante la remisión de dinero, joyas, cartas y bulas.

Por su parte, las exportaciones tinerfeñas hacia Lanzarote consistían en productos de la tierra, tanto elaborados como sin elaborar, y otros de reexportación, generalmente elaborados. Entre los de la tierra el principal era el vino¹⁶³, a lo que se unían habitualmente otros como el vinagre, la madera, de laurisilva o de pino¹⁶⁴ y en especial bajo la forma de jiburones

ensacada, para llevarla a Garachico.

¹⁶² A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1649, Lanzarote, fol. 122 r.v. En febrero de 1649, el capitán Pedro Ordóñez fletó al capitán Pedro Morisforte la saetilla "Ntra. Sra. de la Fortuna" para que una vez volviera de Tenerife a Lanzarote fuese a las salinas y cargase 1.300 fs. de sal para llevar a Garachico.

¹⁶³ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fol. 99 r.v. En febrero de 1631, Manuel Núñez de Figueredo, vº de La Orotava, se obligó a pagar a Juan Bautista Espíndola, vº de La Orotava, 400 rs. de las cuentas que ambos tuvieron de 14 pipas de vino que se trajeron de La Orotava a Lanzarote.

¹⁶⁴ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1658, Lanzarote, fol. 431 r. En septiembre de 1658, Gaspar Lorenzo, oficial de aserrador, vº de La Laguna, dijo que daría 12 docenas de tablas de sollar, de pino de la tierra, puestas en el puerto de Sta. Cruz de Tenerife para la obra del convento de San Francisco en Lanzarote.

o vigas¹⁶⁵, dada las carencias lanzaroteñas en este material. De la regularidad de estos envíos dan, por ejemplo, buena cuenta los permisos de sacas de madera por el puerto de Garachico entre 1647 y 1648 por donde se remitieron al menos 52 jiburones de aceviño, 30 jiburones de pino, 2 vigas de tea y 2 cajas de pino¹⁶⁶. La mayor parte de esta madera era también sacada a través de los puertos del norte de Tenerife. El comercio de esclavos también se detecta en el sentido Tenerife-Lanzarote¹⁶⁷, con vistas a cambiarlos por cereal u otras mercancías.

La otra mercancía que es recurrente en este comercio es el envío de quincallería, telas y ropas¹⁶⁸, que procedentes de Europa son reexportadas desde Tenerife (cariseas, frisas, bayetas, sombreros, medias, etc.). De la misma forma, toda clase de enseres, herramientas y otros de muy diversa clasificación¹⁶⁹, tales como calderos, armas, barajas, etc.

¹⁶⁵ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.733, año 1634, Lanzarote, fol. 14 r.v. En febrero de 1634, Fernando Hernández de Acevedo, vº de San Juan de La Rambla, se obligó a traer de Tenerife a Lanzarote al puerto de Arrecife, a Andrés Morales, vº de Lanzarote, 55 jiburones de madera, 2 vigas y 6 umbrales de tea.

¹⁶⁶ A.M.L.L., Licencias de madera, L-V, 44.

¹⁶⁷ SANTANA PÉREZ, Germán: El comercio interinsular... Págs. 123-132.

¹⁶⁸ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fol. 135 r.v. En febrero de 1648, Antonio Ruiz de Murueta, escribano de cámara de la Real Audiencia dijo que había remitido a Lanzarote desde Sta. Cruz de Tenerife 24 pipas de vino, con una pieza de bayeta negra más otra avelartada y otras menudencias, consignadas a Francisco Rodríguez de Nantes, vº de Lanzarote, quien con el procedido remitió a Tenerife 214'5 fs. de trigo.

¹⁶⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.740, año 1640, Lanzarote, fols. 199 v.-204 r. En junio de 1640, Andrés de Bedmar, sargento mayor que había sido de Lanzarote, declaró en testamento haber traído de Tenerife unos sartenes que importaron

En alguno de los convenios que establecen distintos mercaderes para comerciar entre Lanzarote y Tenerife se deja muy claro cuál era la naturaleza de las mercancías transportadas en uno u otro sentido. Así, en octubre de 1625 en Lanzarote, Antonio de Silva, v° de Lanzarote, y Mateos Perera, dijeron estar acordados en que Antonio enviaría a Tenerife a Mateo hacienda desde Lanzarote consistente en trigo, cebada, ganado mayor y menor u otros animales y dinero, mientras a cambio recibiría de Tenerife vino, ropa, madera y otros géneros de mercaderías¹⁷⁰.

Tenerife también es el principal mercado exportador de Fuerteventura, aunque en un porcentaje algo menor que lo que sucedía en Lanzarote, aunque siempre muy destacado. Los viajes hacia Tenerife suponen el 46´42% del total de los destinos de esta isla, si bien este porcentaje pudiera ser todavía mayor ya que para estudios a lo largo de todo el siglo ocupaba el 71%¹⁷¹. Las llegadas unas vez más están dominadas por Sta. Cruz de Tenerife, con el 46´15% del total insular, seguidas por Garachico¹⁷² y el Puerto de La Cruz. Al igual que sucedía con Lanzarote constatamos las llegadas conjuntas al Puerto de La Cruz y Garachico. Los puertos mayoreros que toman parte en este intercambio son los de La Peña, Tostón, Giniginámar, Caleta de

200 rs. y cantidad de barajas de naipes.

¹⁷⁰ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.728, año 1625, Lanzarote, fol. 417 r.v.

¹⁷¹ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 19.

¹⁷² A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 1.025, año 1625, Gran Canaria, fol. 45 r.v. En febrero de 1625, la fragata "San Francisco" había de ir del puerto de Las Isletas a Fuerteventura, donde cargaría trigo, para de allí llevarlo a Garachico.

Fustes y los situados en la Península de Jandía¹⁷³.

Para los viajes de llegada a Fuerteventura desde Tenerife no tenemos la suficiente información como para hacer un comentario certero, pero lo lógico es pensar que éstos ocupaban el primer puesto en el conjunto regional de esta isla, si bien los procedentes de Gran Canaria eran también importantes.

Los envíos desde Fuerteventura son muy parecidos a los de Lanzarote, es decir, principalmente cereal y ganado, si bien aquí estos últimos cobran una mayor importancia¹⁷⁴. Como en Lanzarote el cereal es mayoritariamente trigo y cebada¹⁷⁵, más los envíos del primero que del segundo, sin que se detecte tampoco la exportación de millo. Resulta difícil hacer un cálculo de las fanegas exportadas hacia esta isla debido a la deficiente información que nos proporcionan las fuentes. No obstante, sabemos para el siglo XVII que en años como el de 1678 salieron hacia Tenerife desde Fuerteventura al menos 2.131 fanegas de trigo y 713 fanegas de cebada, por lo que no sería alejado establecer este comercio entre las 2.500 y las 5.000 fanegas

¹⁷³ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 191 r.-192 r. En marzo de 1631, Andrés Hernández, maestre y señor de su barco "San Francisco" se concertó con Gaspar Gómez, vº de Tenerife, de ir a Fuerteventura, en los puertos de Jandía y llevar a Sta. Cruz de Tenerife al menos 200 reses.

¹⁷⁴ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1648, Lanzarote, fol. 161 r. En enero de 1648, Juan Ordóñez, maestre de su navío, dijo que en julio de 1647 llevó 431 machos de Fuerteventura a Sta. Cruz de Tenerife, por cuenta del señor marqués.

¹⁷⁵ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 319 r.v. En octubre de 1622, Louis Thime, marsellés, fletó la tartana "San Antonio" de la que era maestre y señor, para cargar trigo y cebada por el puerto de Tostón en Fuerteventura y llevarla al Puerto de La Cruz y a Garachico.

anuales¹⁷⁶. Mientras, los envíos del ganado están compuestos mayoritariamente de reses cabrías, aunque también se transporta ganado ovino y camellar, una vez más destinados tanto para la alimentación como para fuerza de trabajo, si bien en número mayor los primeros que los segundos. El número de cabezas que salían hacia este destino estuvieron cerca de superar en alguna ocasión las 500 unidades en una sola embarcación, lo que nos da una idea de lo que supuso el valor de este tipo de envíos. Entre los derivados figuran los quesos, tocinetas y cueros como los más destacados. El panorama se completa con algún artículo que ya habíamos visto para el caso de Lanzarote como las pipas vacías¹⁷⁷ y es probable que se remitiesen también ciertas cantidades de cal¹⁷⁸.

El vino sigue contándose como una de las principales producciones que se importan a Fuerteventura procedentes de Tenerife¹⁷⁹, aunque siempre en pequeñas proporciones en comparación con lo que sucedía en el tráfico exterior. Las

¹⁷⁶ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Págs. 47-50.

¹⁷⁷ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1639, Gran Canaria, fol. 186 r.v. En julio de 1639, Gaspar de Abreo, vº de Fuerteventura, fletó el patache que estaba surto en el puerto de La Luz para que fuera a Fuerteventura y en ella cargase para Sta. Cruz de Tenerife trigo, tocinos, cueros de res, reses vivas y pipas vacías.

¹⁷⁸ HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS, José María: Fuerteventura. Hasta la abolición de los señoríos (1477-1837). Tomo II. Sta. Cruz de Tenerife, 1991. Pág. 77.

¹⁷⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.196, año 1635, Gran Canaria, fols. 168 r.-169 r. En diciembre de 1635, el capitán Gaspar de los Reyes declaró en testamento que en 1629 llevó del Puerto de La Cruz a Fuerteventura 6 pipas de vino, que le había dado Francisco Moreno, vº de La Orotava, para que las vendiera, pero por salir los vinos malos los trajo a Gran Canaria.

importaciones se completan con prácticamente las mismas mercancías que se llevaban a Lanzarote. Como siempre, es constante el trasiego de bulas, dinero y correspondencia¹⁸⁰.

En definitiva, Lanzarote y Fuerteventura cumplían efectivamente el prototipo del comercio de las islas de señorío, esto es, suministradoras de materias primas, sobre todo alimenticias, a cambio de otras del mismo signo, aunque mucho más diversificadas, y de la mayor parte de las manufacturas necesarias para la vida cotidiana.

Como hemos podido comprobar Tenerife sufrió una carencia sustancial de alimentos durante todo el reinado que intentó cubrir con importaciones, entre otros lugares de las Canarias Orientales. Este déficit de artículos que ella misma producía favoreció un floreciente comercio regional. Esta falta no se limitó, no obstante, a productos agropecuarios sino también a otros como la sal o la cal. A cambio ofreció tanto su principal cosecha, el vino, como otros artículos tanto cosechados y elaborados en esa isla como otros que provenían del exterior de Archipiélago, y del que Tenerife actuaba como intermediaria.

¹⁸⁰ A.H.P.L.P., LORENZO HERNÁNDEZ, Pedro, leg. 2.997, año 1664, Fuerteventura, fol. roto. En junio de 1664, Baltasar de Salas, vº de Sta. Cruz de Tenerife, maestro de su fragata que estaba surta en el puerto de La Peña, se obligó a llevar a Sta. Cruz de Tenerife 615 bulas sobradas del año 1663.

11.5. LA PALMA

La Palma era la otra isla de realengo, junto con Tenerife y Gran Canaria y además, por su organización económica durante el siglo XVII, la podemos encuadrar dentro de las centrales frente a las periféricas, por lo que es un caso muy interesante de análisis para el comercio regional y que rompe la dicotomía de las dos islas centrales de Tenerife y Gran Canaria, como sucede en la actualidad.

La Palma contaba con una producción vinícola muy importante y mantenía muchos contactos con el exterior, tanto con el norte de Europa como con África y América. Esa era una de las razones por la que a ella acudían una buena representación de extranjeros en busca de fortuna y de poder realizar sus negocios. Su producción de vino había sacrificado zonas de cultivo para el abastecimiento interno, lo que unido a las dimensiones de su población la hacían deficitaria de alimentos.

Junto al vino, el azúcar conservaba todavía parte de su pasado esplendor, perviviendo aún en ella varios ingenios, lo que le permitía exportar ciertas cantidades, incluso fuera del Archipiélago¹⁸¹. Por su parte, el cereal quedaba reducido a zonas concretas dentro de la isla¹⁸², insuficientes para satisfacer su propia demanda interna, por lo que se veían en la necesidad de recurrir a las importaciones, en especial de las

¹⁸¹ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "Exportación de azúcar...". Art. cit. En prensa.

¹⁸² WANGÜEMERT Y POGGIO, José: El almirante Don Francisco Díaz Pimienta y su época. Sta. Cruz de Tenerife, 1990. Pág. 38. Un ejemplo de ello eran los terrenos de Puntallana.

provenientes de las otras islas del Archipiélago.

La Palma también contaba con una riqueza forestal considerable, por lo que parte de sus exportaciones hacia las Canarias Orientales (y también hacia otros lugares¹⁸³) consistían en madera y aprovechamientos de ésta, principalmente de pinos y de laurisilva. La madera palmera era empleada principalmente en la construcción de edificios, aunque también en la de embarcaciones. Como en las demás islas las exportaciones de madera estuvieron controladas por el cabildo, lo que planteó algún que otro problema con el tráfico comercial¹⁸⁴. Especialmente en Lanzarote y Fuerteventura la remisión de este material era muy importante debido a las graves carencias del mismo.

Las redes mercantiles que extendió La Palma en el comercio regional fueron similares a las de las otras islas de realengo. Sin embargo, sus contactos con las Canarias Orientales se vieron influenciados por una relativa lejanía.

Aunque con un menor peso que Tenerife y Gran Canaria el comercio que mantuvo con Lanzarote fue constante a lo largo de todo el periodo. La Palma ocupa el tercer lugar en los viajes que salieron desde Lanzarote en el comercio regional, llegando todos

¹⁸³ LOBO CABRERA, Manuel, SANTANA PÉREZ, Germán y TOLEDO BRAVO DE LAGUNA, Luisa: "Explotación y exportación...". Art. cit. En prensa.

¹⁸⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVIII-195. En marzo de 1623, el ldo. Portillo, secretario de la Inquisición, pidió y consiguió del ldo. Mesía Lobo mandamiento para poder sacar de La Palma a Gran Canaria 150 tablas y tijeras de tea para el edificio de su casa, ya que temía que la justicia y regimiento de esa isla o los almojarifes y guardas de ella no se lo dejasen sacar.

ellos a la capital palmera, Sta. Cruz de La Palma¹⁸⁵, que es la que centraliza en esa isla este tráfico.

Las mercancías llevadas desde Lanzarote a esta isla eran principalmente cereales, en especial trigo y cebada, aunque también se lleva, en pequeñas cantidades, centeno¹⁸⁶. Nosotros hemos podido contabilizar en los viajes directos la exportación de 5.916 fs. de trigo, 1.100 fs. de trigo y cebada, 240 fs. de cebada, 35 fs. de cebada rabuda y 109 fs. de cebada romana, a lo que habría que sumar de las noticias indirectas otras 82 fs. de trigo, 40 fs. de cebada y 50 fs. de trigo y cebada romana. Como para los envíos de cereal al resto de las islas, estas cantidades son tan sólo una pequeña parte de lo que se remitió, al menos ese pensamiento se desprende de la concesión de licencias para sacar cereal hacia La Palma en uno de los años estudiados, que suponen más de 1 cuarta parte del trigo de lo que nosotros hemos podido contabilizar para todo el periodo¹⁸⁷. Además, en años como los de 1623 se llegan a enviar hasta 1.550⁵ fs. de trigo, aunque eso no quiere decir que esa fuera la media anual de salidas. El tráfico de cereal entre Lanzarote y La Palma, y también entre

¹⁸⁵ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 1 r.-2 r. En enero de 1623 la carabela "Ntra. Sra. de la Anunciada", surta en el puerto de Naos de Lanzarote, estaba de partida para Sta. Cruz de La Palma.

¹⁸⁶ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1663, Lanzarote, fols. 172 v.-173 r. En diciembre de 1663, Francisco de Herrera, v^o de La Palma, maestre de su barco "Ntra. Sra. de la Concepción", confesó haber recibido 30 fs. de trigo, 109 fs. de cebada y 12 fs. de centeno en Lanzarote para llevar a La Palma.

¹⁸⁷ A.M.T., Acuerdos del Cabildo de Lanzarote, 1651-1659, fols. 57 r.-59 r. En septiembre de 1655 el cabildo lanzaroteño acordó que se pudiesen embarcar 1.200 fs. de trigo para La Palma debido a que en Lanzarote no se necesitaba ese trigo y en octubre otras 500 fs. de ese cereal.

Fuerteventura y La Palma, se nos antoja más irregular que el mantenido con Tenerife y Gran Canaria, y así, frente años en los que salen más de 1.000 fanegas desde Lanzarote nos podemos encontrar con otros en los que apenas se llega al centenar. No obstante, no nos alejaríamos demasiado de la media, a tenor de la información disponible, si decimos que ésta se situaría entre las 500 y las 1.000 fanegas de cereal anuales, aunque siempre teniendo en cuenta esa irregularidad anual ya comentada. Como vemos, de los cereales es el trigo el más destacado, con lo que se cumple la norma en el envío de las proporciones de estos tres cereales hacia las islas centrales. En la remisión de cereal hacia La Palma desde Lanzarote y también desde Fuerteventura hay que decir que junto a los mercaderes privados juega un papel importante el cabildo palmero, intervención concejil que también se deja sentir con los otros de las islas centrales pero que es especialmente llamativa en La Palma¹⁸⁸.

Aunque no hemos localizado el envío de ganado es de suponer que éste sí existió, pero sí disponemos del de alguno de sus derivados, en concreto cueros, tocinetas, grasa, lana y otros¹⁸⁹. El envío de los productos de la tierra lanzaroteños se

¹⁸⁸ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fol. 465 v. En noviembre de 1621, Juan Lorenzo, mareante, vº de Las Palmas de G.C., maestro y señor de su navío "San Juan", que estaba en el puerto de Arrecife de Lanzarote para hacer viaje a La Palma, confesó tener cargados 568 fs. de trigo, por cuenta y riesgo de la justicia y regimiento de La Palma. El cabildo palmero sigue enviando cereal desde Lanzarote por ejemplo en los años siguientes de 1622 y 1623.

¹⁸⁹ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 648 r.-649 r. En noviembre de 1628, Domingo de Aranda, vizcaíno, mestre del barco "San Antonio" confesó haber recibido para llevar de Lanzarote a La Palma 100 fs. de trigo, 35 fs. de cebada rabuda, 116 cueros, 58 tocinetas, 12 botijas llenas de grasa, 1 saca de lana y 1 saca llena de pinazos y

completaba con la sal, si bien no sólo llegaban barcos para recogerla y llevarla a La Palma sino también otros que, procedentes en ella, hacían escala en Lanzarote para cargar sal y emplearla en la pesquería¹⁹⁰, al igual que sucedía con otras embarcaciones que partían de Gran Canaria o Tenerife. A ello como siempre hay que unir el capítulo de otros como las remisiones de dinero en contado. La cal también se debió contar entre estas remisiones. El tráfico de esclavos fue constante en ambos sentidos, aunque en pocas unidades, si bien el carácter, al igual que en el resto de las islas centrales, fue distinto. Los esclavos que llegaban de La Palma¹⁹¹ eran normalmente pagados en cereal y en otros frutos que posteriormente eran comercializados en La Palma y otras islas, mientras que la mayor afluencia de esclavos conejeros a La Palma se producía en las crisis alimenticias.

Vino y madera parecen ser los principales artículos importados de La Palma. El vino, al igual que el resto de las islas centrales, se llevaba en pocas pipas de vino¹⁹². De igual

cabezas de las tocinas.

¹⁹⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1632, Lanzarote, fols. 459 r.-460 r. En junio de 1632, Esteban Charier, maestro de su navío "Sta. Ana", francés, estaba en Lanzarote, después de haber llegado de La Palma para hacer pesquería por lo que cargó en ella 200 fs. de sal.

¹⁹¹ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fols. 390 v.-391 r. En marzo de 1624, Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma, vendió a Tomás de Saavedra, v° de Lanzarote, una esclava negra llamada María, que la había traído de La Palma, por 1.000 rs., 500 que le pagaba en contado y 500 en 50 fs. de trigo.

¹⁹² A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1657, Lanzarote, fol. 97 v. En septiembre de 1657, Francisco González de Acosta, v° de La Palma, confesó deber al capitán Diego Méndez, v° de La Palma, 200 rs. procedido de los fletes de

forma, se enviaba madera de aceviño o viñátigo, o de otros árboles pertenecientes al bosque de laurisilva, en especial en forma de jiburones o de vigas para ser empleadas mayoritariamente en la construcción¹⁹³. El zumaque también se contó entre las importaciones lanzaroteñas de La Palma¹⁹⁴, al igual que otros artículos como la miel, el azúcar o los ejes de arco¹⁹⁵. A pesar de las escasas noticias es muy probable que la carga se completase con manufacturas reexportadas desde Europa, siguiendo el mismo modelo que el resto de las islas centrales.

El comercio de Fuerteventura con La Palma era semejante al que esta última tenía con Lanzarote. Los artículos que se enviaban desde Fuerteventura eran principalmente los cereales y el ganado con sus derivados (cueros, tocinos, lana)¹⁹⁶. El porcentaje era mayor de cereales que de ganado, comparativamente

unas pipas de vino que le trajo de La Palma y otras cosas, por lo que se obligó a pagarlos en Lanzarote por octubre de ese año.

¹⁹³ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.724, año 1624, Lanzarote, fol. 37 v. En septiembre de 1624, Gaspara González y Pedro Hernández, vecinos de La Palma, se obligaron a llevar de esa isla a la de Lanzarote, a Blas Perdomo, v° de La Palma, 5 vigas de aceviño o viñátigo.

¹⁹⁴ A.H.P.L.P., CARVAJAL, Antonio Bartolomé, leg. 2.756, año 1659, Lanzarote, fols. 121 v.-122 r. En septiembre de 1659, Pedro Hernández Camellón, v° de La Palma, dijo que yendo a La Palma remitiría de ella a Lanzarote cantidad de zumaque a Francisco Martín, oficial de zapatero.

¹⁹⁵ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1663, Lanzarote, fol. 15 v. En febrero de 1663, Antonio Martín, v° de La Palma, maestre de su barco "El Rosario" dijo que había traído de La Palma a Lanzarote 17 pipas de vino, 2 cuarterolas de miel y 2 ejes de arco.

¹⁹⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.267, año 1649, Gran Canaria, fol. 84 r. En marzo de 1649, Agustín Sánchez, v° de Fuerteventura, dijo que en esa isla Antonio Díaz de León le dio en septiembre de 1648 150 cueros cabríos y 22 tocinos para que los llevase a La Palma por cuenta del capitán Luis Rodríguez Fleitas, quintador de Fuerteventura.

con lo que se llevaba desde Fuerteventura a Tenerife y Gran Canaria¹⁹⁷, aunque los envíos son siempre modestos. Vino, manufacturas y madera fueron los principales artículos que llegaron desde La Palma a Fuerteventura¹⁹⁸. A esto hay que añadir el movimiento de esclavos, en ambos sentidos, pero siempre en menos unidades que con Gran Canaria y Tenerife. Es decir, el mismo tráfico que se mantenían con otras islas centrales, si bien parece que con La Palma fue menos constante que con las otras dos, espoleado probablemente por la lejanía y el número de pobladores de La Palma. De la misma manera, el tráfico con Fuerteventura sería algo menos intenso que el que se llevaba con Lanzarote.

De igual modo, podríamos calificar como constante pero irregular el comercio de La Palma con Gran Canaria. A La Palma se dirigían el 6'33% de los viajes que salían desde Gran Canaria. Los artículos grancanarios que llegaban a La Palma eran principalmenete de dos tipos: por un lado alimenticios, ocupando un lugar destacado los cereales, en especial el trigo¹⁹⁹, y por otro, productos elaborados de la tierra, sobre todo textiles como

¹⁹⁷ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 29.

¹⁹⁸ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.991, año 1643, Fuerteventura, fol. roto. En marzo de 1643 se obligan a traer de La Palma, al puerto de La Peña, 121 vigas de tea, 80 viguetas y 80 tijeras, dándose en pago de los 2.357 rs. que costaba una libranza y 50 fs. de trigo.

¹⁹⁹ A.H.P.L.P., VERGARA RENDA, Juan de, leg. 1.302, año 1655, Gran Canaria, sin fol. En enero de 1655, Juan López, maestro de su fragata, que estaba surta en el puerto principal de G.C., se obligó a cargar en el puerto de Juncal 500 fs. de trigo para navegarlas a La Palma.

las mantas, sombreros, bureles, sayales, etc²⁰⁰. En relación con ellos debemos nombrar también el envío de lana en bruto. Además, como siempre, hay que añadir el envío de esclavos y de dinero en contado o en letras²⁰¹.

Por el contrario, tan sólo conocemos, en viajes directos, del envío de tabaco desde La Palma a Gran Canaria, que creemos que es solo testimonial²⁰² y muy probablemente procedente del continente americano. Las noticias indirectas son en este sentido más ricas, ya que nos hablan de la remisión de esclavos y de zumaque, destinado a la fabricación de zapatos grancanarios²⁰³. Parece también que la remisión de azúcar palmero se incrementa

²⁰⁰ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.261, año 1650, Gran Canaria, fols. 571 v.-572 v.. En diciembre de 1650, Matías de Silva y Juan Tejera, maeses del oficio de sombrereros, vecinos de Las Palmas de G.C., dijeron que habían navegado a La Palma para vender 977¹/₅ varas de burel, 69 mantas grandes y 1 pequeña, 62 varas de paño, 2 quintales de lana, 24 sombreros bastos de hombres y 12 de muchachos y 107 varas de rayeta.

²⁰¹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.088, año 1624, Gran Canaria, fol. roto. Entre julio y agosto de 1624 Juan Hure, mercader francés, hizo manifestación de llevar 6.000 rs. en contado a La Palma, por no haber podido encontrar letras en Gran Canaria.

²⁰² A.H.P.L.P., CRUZ ALARCÓN, Francisco de la, leg. 1.109, año 1630, Gran Canaria, fols. 131 v.-132 r. En mayo de 1630, Juan Fernández Cebolla, v° de Tenerife, araez del navío "San Antonio" que estaba para hacer viaje a La Palma, se obligó a pagar a Bernabé Macías, canónigo, v° de Las Palmas de G.C., 820 rs. que le debía por cantidades de mantas y sayas de la tierra, pagándoselas en 150 libras de tabaco en longaniza, puestas en el puerto de La Luz en julio de 1630, trayéndolas de La Palma.

²⁰³ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 1.001, año 1626, Gran Canaria, fol. 107 r. En mayo de 1626, el capitán Gaspar de Oliva Maldonado, v° de La Palma, se obligó a pagar a Tomás Hernández, zapatero, v° de Las Palmas de G.C., 300 rs., los cuales se los daría en arrobas de zumaque que tenía que enviar desde La Palma.

en los últimos años del reinado²⁰⁴.

En definitiva, los palmeros acuden al mercado regional de las Canarias Orientales en busca sobre todo de cereal, para cubrir así su déficit de alimentos en función de su propia producción. Ello es complementado con otros productos de la tierra, no sólo de carácter comestible. A cambio envían una variedad amplia de artículos entre los que son los más destacados el vino, la madera, el zumaque, el azúcar y por supuesto las manufacturas textiles. La relación, en cualquier caso, es ligeramente diferente si hacemos referencia a Gran Canaria, por un lado, en cuyo tráfico entran manufacturas, y Lanzarote y Fuerteventura, por otro, limitados casi a la remisión de alimentos.

²⁰⁴ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1661, Gran Canaria, fol. 75 r.v. En diciembre de 1661, el lcdo. Esteban Narciso Linzaga, racionero de la catedral dio poder para que se pudiese cobrar del capitán Diego de Guisla, regidor de La Palma, 6 arrobas de azúcar que le era deudor por otros tantos que en La Palma dio a Juan Padilla para que los embarcase a Gran Canaria.

11.6. LA GOMERA Y EL HIERRO

Estas dos islas eran, al igual que Lanzarote y Fuerteventura, islas de señorío, y sus características eran similares en cuanto a su organización económica y social, aunque como veremos existían peculiaridades entre unas y otras. Su dependencia económica con La Palma y Tenerife a lo largo de toda la Etapa Moderna²⁰⁵, sobre todo en lo que se refiere al tráfico mercantil, hizo que el comercio que mantuvieron con las Canarias Orientales fuese muy limitado.

La economía de El Hierro se basaba fundamentalmente en la producción y exportación de cereales, ganado y derivados de estos últimos, con apenas cultivos de vides u otros de exportación, similares de a los de las islas centrales, que diversificaran algo más sus salidas.

Con El Hierro no hemos encontrado relaciones directas con las islas estudiadas, por lo que sus vínculos con ellas lo hacen a través de La Palma y de Tenerife. No obstante, algunas noticias no dejan muy claro si se realiza un viaje de forma directa o a través de escala²⁰⁶. Este aislamiento herreño con las Canarias

²⁰⁵ DÍAZ PADILLA, Gloria y RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: El señorío en las... Opus cit. Pág. 376.

²⁰⁶ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 996, año 1621, Gran Canaria, fols. 43 v.-44 r. En abril de 1621, Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada en Canarias, dio poder al lcdo. Luis Romero Jarraquemada, racionero de la catedral y hacedor de las rentas decimales de La Palma, para que pudiese recibir de Salvador Santiago, arreez de su barco, 2 fardos de bulas, el mayor para La Palma y el pequeño para El Hierro, que llevaba 700 de vivos, 75 de composición, 2 de vivos de la tasa de 8 rs. y 100 de disposición.

Orientales era ya tradicional²⁰⁷. Uno de los pocos contactos de Gran Canaria con El Hierro se basa en la percepción de las rentas decimales por parte de eclesiásticos de la catedral que habitaban en Las Palmas de Gran Canaria²⁰⁸, si bien la mayor parte de éstas se comercializaban en Tenerife, a pesar de que los beneficios eran para los beneficiados, algunos de ellos residentes en Gran Canaria. Esporádicamente llega con esta procedencia a las Canarias Orientales algún esclavo²⁰⁹. Por la vía de Tenerife es probable que llegase a El Hierro (al igual que a La Gomera) algún producto lanzaroteño, en especial cereal, sobre todo en tiempo de crisis, como ocurrió a finales del siglo XVII, vía Garachico a cambio de tejidos y vino²¹⁰.

La Gomera, por el contrario, cuenta con unas producciones más diversificadas, ya que además de las tradicionales exportaciones de ganado se le unen una mayor cantidad de vino, manufacturas e incluso una mayor participación en el tráfico indiano, aunque sólo sea de forma ocasional o fraudulenta. El control de su comercio sigue estando en manos de palmeros y

²⁰⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "El mundo del mar en...". Art. cit. Pág. 330.

²⁰⁸ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 961, año 1635, Gran Canaria, fol. 291 r. En marzo de 1635, Lope de Mesa dijo que los señores deán y cabildo le libraron el pan de la cosecha de 1634 y 1635 de La Gomera y El Hierro, por lo que había tratado que en Gran Canaria fuesen barcos a recogerla.

²⁰⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.199, año 1641, Gran Canaria, fol. 86 r.v. En 1641 Esteban González, vº de Las Palmas de G.C., vendió al capitán Antonio Pérez del Pino, entretenido por S.M., una esclava mulata de 30 años, llamada Beatriz, en 1.050 rs., la cual había comprado en El Hierro al hacedor de esa isla.

²¹⁰ DÍAZ PADILLA, Gloria y RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: El señorío en las... Opus cit. Págs. 372-374.

tinerfeños, tal y como a veces se intuye en algunos documentos²¹¹, y como ha quedado demostrado en otros estudios²¹². Pero, a diferencia de lo que ocurre con El Hierro, sí existe un comercio directo con algunas islas de las Canarias Orientales, como con Lanzarote y Gran Canaria²¹³, en donde también participan vecinos de La Gomera como mercaderes. También es corriente realizar un tráfico de escala entre estas islas y otras como Tenerife o La Palma. Aunque no tenemos noticias para nuestro reinado de comercio entre La Gomera y Fuerteventura sí sabemos que éstos se produjeron a lo largo del siglo XVII de forma esporádica y consistentes en la remisión desde Fuerteventura de cereal, de trigo y cebada²¹⁴, por lo que es probable que siguiese el mismo esquema que con Lanzarote.

La única localidad que se menciona en esta isla, en relación, en este caso, con el comercio lanzaroteño, es Hermigua²¹⁵, ya que en el resto tan sólo se habla de La Gomera

²¹¹ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.152, año 1624, Gran Canaria, fol. 207 r. En agosto de 1624, el capitán Pablo Jaímez, escribano de cámara de la Real Audiencia, vendió a Juan Rodríguez de Orihuela, vº de G.C., un esclavo mulato llamado Baltasar, que hubo y compró de Leonor Pérez, vª de La Gomera, en Garachico el 6 de marzo de 1624, en 1.150 rs.

²¹² CALERO MARTÍN, Carmen G.: Los transportes marítimos... Opus cit. Págs. 153-154. Desde Garachico se envían hacia La Gomera y El Hierro partidas de sal procedentes de las Canarias Orientales.

²¹³ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 262 r.v. En marzo de 1622, Juan Muton, marsellés, dijo que recibió en La Gomera 15 pipas de vino para llevar a Lanzarote en la saetía "Sta. Ana", de la que era maestro.

²¹⁴ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 20.

²¹⁵ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.746, año 1656, Lanzarote, fol. 135 r.v. En enero de 1656, Juan Andrés Mota, vº de La Gomera, maestro de la fragata "El Sto. Nombre de Jesús y

como isla, sin especificar ninguna localidad. Hermigua se había convertido durante el siglo XVII en uno de los lugares de residencia de la clase dominante de la isla, compitiendo con la misma capital en población²¹⁶. El contacto de La Gomera con Lanzarote fue irregular a lo largo del periodo y éste se estableció tanto de forma directa como indirecta, haciendo escalas a través de La Palma y quizás también a través de Tenerife.

El principal producto de exportación de Lanzarote hacia La Gomera es el cereal, particularmente el trigo²¹⁷, al que hay que unir otros como la sal. A cambio, recibe sobre todo pipas llenas de vino gomero²¹⁸, de las que Lanzarote hemos visto era claramente deficitaria. A lo largo del siglo XVII, aunque con carácter irregular, se constata algún envío de madera de

la Virgen de Buen Paso" que estaba surta en el puerto de Arrecife, dijo que había tratado de llevar de cuenta de Domingo Álvarez, vº del Puerto de La Cruz, toda la sal que pudiese al puerto principal de La Palma, dejando 50 fs. de sal para llevarlas a Hermigua (La Gomera), después de haber llegado a La Palma, y en ella tenía que cargar 16 pipas de vino para traerlas a Lanzarote.

²¹⁶ DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: La Gomera. Espacio, tiempo y forma. Madrid, 1992. Pág. 233.

²¹⁷ A.H.P.L.P., HOYOS, Juan José de, leg. 2.757, año 1661, Lanzarote, fol. 250 v. En noviembre de 1661, Baltasar Méndez, vº de La Gomera, confesó recibir de Antonio Segura, regidor de Lanzarote, 40 fs. de trigo, embarcadas en el barco "El Sto. Cristo", que estaba surto en el puerto de Lanzarote, de que era maestre Nicolás Padilla, para llevar a La Gomera al capitán Diego Suárez de Castilla, por cuya cuenta y riesgo iban.

²¹⁸ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fols. 505 v.-506 r. En diciembre de 1621, Juan Muñoz, vº de La Gomera, dijo que había traído de La Gomera a Lanzarote 10 pipas de vino.

laurisilva desde La Gomera a Lanzarote²¹⁹. Tanto las exportaciones como las importaciones se producen siempre en pequeñas cantidades, como sucede con los viajes hacia aquella isla.

Tanto hacia La Gomera como hacia El Hierro también salieron expediciones de caza para la captura de pájaros canarios en esas islas²²⁰. De igual forma, hay que mencionar, como sucede con las demás islas, un trasiego de esclavos en ambos sentidos, si bien hay que decir que tanto los que se envían a esas 2 islas como los que llegan a las Canarias Orientales son una minoría²²¹.

Los intercambios entre La Gomera y El Hierro con las Canarias Orientales fueron, pues, limitados, no sólo por las propias producciones sino también por el peso comercial de La Palma y de Tenerife. No obstante, aunque pequeños, los contactos fueron continuos, bien de forma directa o indirecta, lo que permitió consolidar un comercio regional en el que participaban las 7 islas.

²¹⁹ LOBO CABRERA, Manuel y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: Arquitectura de Lanzarote... Opus cit. Pág. 24.

²²⁰ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.199, año 1642, Gran Canaria, fol. 256 r. En enero de 1642, Baltasar Márquez, Sebastián Francisco y Francisco Trujillo, pajareros, vecinos de Las Palmas de G.C., se obligaron a dar a Juan de Valverde 400 docenas de pájaros canarios machos cazados en La Gomera o El Hierro, estando obligados a partir de Gran Canaria a mediados de marzo de 1642.

²²¹ A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.355, año 1665, Gran Canaria, fol. 361 r. En septiembre de 1665, el capitán Diego Cepedo, hidalgo castellano del castillo del risco de San Francisco, vendió al capitán Luis de Ascanio, regidor de G.C., 2 esclavos, uno de ellos mulato, llamado Juan, de 12 años, que había comprado en El Hierro en 1664, a Catalina Martín, v^a de esa isla.

11.7. ISLOTES

Además de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, las Canarias Occidentales están formadas por unos islotes que son los de la isla de Lobos, entre Fuerteventura y Lanzarote, y las islas de La Graciosa, Montaña Clara y Alegranza, además de los Roques del Este y del Oeste, al norte de Lanzarote. Durante el periodo que estudiamos todos ellos se mantuvieron despoblados, aunque en ellos se hallaban una serie de producciones que atraían a mercaderes de otras islas para explotarlos y comercializarlos, tanto dentro como fuera del Archipiélago. En este apartado pretendemos analizar cuál fue el tráfico que estos islotes mantuvieron con el resto de Islas.

No tenemos ninguna noticia de explotaciones en los roques del Este o del Oeste por lo que nos centraremos en los islotes. En los islotes de Montaña Clara, Alegranza y Lobos los aprovechamientos eran similares y consistían en la recolección de orchilla²²² y en la caza de aves, sobre todo de pájaros canarios²²³. En La Graciosa se unían otros usos como la cría de

²²² A.C.C.L.P., Cartas de 1638 a 1665, fols. 103 v.-104 r. En 1642 el cabildo de la catedral informa al hacedor de Lanzarote que en poder de Francisco Rodríguez de Nantes, mercader, hay 250 quintales de orchilla que había conseguido en Alegranza y Lanzarote.

²²³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.201, año 1647, Gran Canaria, fol. 139 r.v. En marzo de 1647, Francisco Trujillo y Francisco Pajares, vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, se obligaron con el capitán Jorge Tan y Joaquín Burt, dueño y mercader respectivamente de la nao "San Pedro", para pasar del puerto de La Luz a Lanzarote y de ella a La Alegranza para cazar pájaros canarios.

ganado salvaje, en especial cabras y ovejas²²⁴, que se dejaba en libertad la mayor parte del año hasta que en determinadas épocas acudían sus dueños y criadores para exportarlos a otras islas²²⁵. Las expediciones a la isla de Lobos se hacían tanto desde Fuerteventura como desde Lanzarote²²⁶ y de ella ya había desaparecido la antigua explotación de la grasa y el cuero de los lobos marinos al extinguirse éstos en el siglo XVI²²⁷. Además de los pájaros canarios, en especial machos, también se cazaban otro tipo de aves como las pardelas, que eran especialmente apreciadas por su grasa, si bien no tenemos noticia de su tráfico, por lo que suponemos que no se comercializaban sino que se destinaban para consumo interno. A pesar de que los aprovechamientos de La Graciosa se solían arrendar, se permitía a los vecinos de Lanzarote la caza de la pardela, de forma libre, en la temporada de captura que era por el mes de octubre²²⁸.

²²⁴ TORRIANI, Leonardo: Descripción e Historia del reino... Opus cit. Pág. 35.

²²⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fols. 291 v.-292 r. En septiembre de 1638, Manuel de Acuña, labrador, vº del valle de Haría, dio poder a Francisco Báez Araña, natural de Madeira, dueño y maestre de su patache para que en Madeira pudiese cobrar los maravedís que procedieron de unas reses cabrías que teniéndolas en la isla de La Graciosa se la hurtaron personas de Madeira que iban en esa embarcación.

²²⁶ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.747, año 1643, Lanzarote, fol. 247 r.v. En agosto de 1647, Gaspar de Acosta Cabral, Pedro González, Francisco Núñez, Tomé Viera, Pedro Ruiz, Luis Pérez y Pedro Perdomo, se obligaron a pasar este año a la isla de Lobos a cargar orchilla, para entregarla a Francisco Rodríguez de Nantes, quintador y administrador del estado de Lanzarote, por lo que éste debía pagarles a 10 rs. el quintal, darles el barco para ir y volver y dándoles barriles y agua.

²²⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "La Isla de Lobos. Noticias Históricas". Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Pág. 219.

²²⁸ Las actas del Cabildo... Opus cit. Págs. 99-100.

De las Islas Orientales salían barcos con expediciones organizadas que estaban obligadas a recoger en los islotes por un tiempo ya fijado las producciones antes comentadas²²⁹. Una vez acabado este tiempo los pájaros canarios eran trasladados a Lanzarote o bien a alguna de las islas centrales para ser exportados fuera del Archipiélago²³⁰.

Cuando se realizaba la expedición de explotación se regresaba, bien hacia alguna de las islas centrales o bien se llevaba primero lo obtenido a Lanzarote, desde donde posteriormente era redistribuido. El origen de los viajes que llegaban a los islotes era, por lo general, Lanzarote, o esta isla y Fuerteventura cuando se dirigían a Lobos.

²²⁹ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.212, año 1640, Gran Canaria, fols. 275 v.-276 r. En septiembre de 1640, Gonzalo Hernández, dueño y maestro de su barco "El Rosario", que estaba surto en la caleta de Las Palmas de G.C., se obligó a llevar a Domingo Hernández y a un mozo a La Alegranza y tras 9 días de llegar a ella ir a Montaña Clara, donde había de estar 3 días tras los cuales se volverían a Gran Canaria con carga de pájaros.

²³⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.736, año 1652, Lanzarote, fols. 346 v.-347 v. En julio de 1652, Marcial Rodríguez Ferrera, vº de Lanzarote, vendió a Bernardo de Armendares, 50 docenas de pájaros canarios machos, que tenía que cazar en las islas de Alegranza y Sta. Clara, guardándolos hasta que encontrase pasaje para llevarlos a Sta. Cruz de Tenerife.

12. COMERCIO EXTERIOR

Hasta aquí hemos narrado en qué consistía el comercio local y regional, pero era el comercio exterior el que, en gran medida, definía el sistema económico canario. Canarias era lo que era, debido a su posición en los mercados exteriores y a su papel en el contexto internacional.

Era, sin duda, el ámbito comercial más dinámico para la economía del Archipiélago. Era sobre el que giraba buena parte del intercambio insular y regional y el que atraía a los mercaderes afincados en Canarias, tanto españoles como extranjeros. Era el que orientaba e imponía los tipos de cultivos de carácter dominante en el Archipiélago, e incluso en torno al que se articulaba el resto de las producciones.

No obstante, el mercado exterior canario era muy variado y no era, desde luego, nada homogéneo en sus peculiaridades. Sería irreal hacer generalizaciones por continentes, pero incluso para sus distintas áreas las características no son siempre comunes.

Tradicionalmente se ha considerado a Canarias como un puente entre los tres continentes con los que comerciaba: Europa, África y América. Con Asia y Oceanía apenas encontramos referencias. Para un mejor conocimiento del comercio exterior canario hemos querido diferenciar otros espacios, aparte de estas tres grandes zonas, debido a su propia personalidad e importancia para el Archipiélago Canario, no sólo a niveles comerciales. Serían por un lado los archipiélagos de Madeira y Azores, y por otro el Portugal continental y la Península Hispana, que si bien pertenecen al continente europeo, merecen un estudio pormenorizado.

Es complicado establecer cuál de estos tres continentes era el principal mercado para las Canarias Orientales. Desde luego, por número de barcos y también por volumen de mercancías transportadas, era Europa quien ocupaba este lugar. Sin embargo, es América, quien da personalidad al mercado canario, al ser el Archipiélago una de las pocas ventanas que se ofrecían al mundo para establecer un comercio directo con Latinoamérica, tanto en la exportación como en la importación de artículos, lo que atraía a numerosos mercaderes de todas partes. África, a pesar de su proximidad, tan sólo fue un mercado complementario, aunque indispensable.

12.1. MADEIRA-AZORES

En muchos aspectos es difícil hacer una distinción estricta, a mediados del siglo XVII, entre el comercio regional canario y el que se mantenía con el Archipiélago de Madeira, ya que con él funcionaba un intensísimo comercio, así como otro tipo de relaciones, muy similares e incluso más importantes para algunas islas de las Canarias Orientales, que el que mantenían con otras del mismo Archipiélago. La proximidad geográfica de estos Archipiélagos a Canarias, especialmente el de Madeira, la configuración de su economía a partir de su colonización, la misma religión, una lengua parecida y el que ambas pertenecieran a la misma corona hasta 1640 (en realidad hasta principios de 1641¹), hizo que las relaciones mercantiles se desarrollasen de una manera muy relevante y que constituyesen uno de los principales mercados "exteriores", tanto en las importaciones como en las exportaciones de las Canarias Orientales.

Si los rasgos en común son grandes, también lo son las peculiaridades de cada uno de los tres Archipiélagos. Azores dedicaba sus producciones principalmente a la obtención de alimentos, a semejanza de las islas de señorío en Canarias, destinados al autoconsumo y a la exportación, preferiblemente al Portugal Continental y sobre todo a Madeira. A la vez, aprovechaba su situación estratégica en el regreso de las embarcaciones del continente americano. En gran medida los

¹ LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de: "Islas adyacentes (Madera y Azores) y plazas portuguesas del Norte de África, Canarias y la Baja Andalucía ante la restauración portuguesa (Avance de una investigación en curso)". Actas do II Coloquio Internacional da Madeira. Funchal, 1989. Págs. 622-623.

contactos de "las Islas de Abajo", como también se las denomina, con las Canarias Orientales se realizan a través de Madeira, mediante rutas de escala, si bien en alguna ocasión lo hacen de forma directa, tal como, por ejemplo, se intuye en algún documento². Es por eso por lo que los contactos directos de este Archipiélago con las Canarias Orientales son escasos, si bien de forma indirecta sus vecinos mantenían intensas relaciones³. No obstante, no fue éste un periodo de esplendor en el comercio entre Azores y las Canarias Orientales. Parecen haber sido más frecuentes sus intercambios con Tenerife⁴. A pesar de ello, la presencia de azoreanos en Lanzarote en esta época es significativa⁵.

En estudios realizados en ese Archipiélago, se comprueba que el comercio se basaba principalmente en la exportación de trigo desde las Azores a cambio de algo de cebada, lino y vino procedente de Canarias, siendo éste realizado y controlado

² A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 143 v. En abril de 1621, Lope García, vº de Las Palmas de G.C., y Diego Márquez, vº de Setúbal, estante en G.C., tuvieron ajuste de cuentas entre las que figuraban 4'5 pipas de vino que el primero le había dado al segundo para llevar a las Islas de Abajo.

³ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 275 r. En octubre de 1622, en testamento, José Rodríguez, piloto, natural de San Miguel, declaró que había cargado trigo de Terceira, arribando a Madeira donde lo descargó, y que de allí salió hacia Lanzarote.

⁴ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: El Antiguo Régimen... Opus cit. Canarias, 1988. Pág. 88.

⁵ TORRES SANTANA, Elisa: "Azoreanos en Lanzarote, 1600-1640". História das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Funchal, 1997. Pág. 292.

mayoritariamente por extranjeros⁶. Sabemos también que a las Canarias Orientales llegaban otros artículos procedentes de Azores, vía Madeira, como las tejas⁷, aceite de quelmes, sardinas, bacalao y loza blanca, si bien con escasa frecuencia⁸. También es de destacar la participación de sus vecinos en el comercio entre las Canarias Orientales y Madeira⁹, así como con otros territorios portugueses en el Atlántico.

Madeira, por su parte, seguía el modelo de las islas centrales canarias, esto es, destacándose en la exportación de artículos como el vino, lo que hacía que fuese deficitaria de forma constante en alimentos para una creciente población. Así, por ejemplo, en 1676 Madeira tenía unos 50.000 habitantes, siendo sus necesidades frumentarias de 25.000 moios, de los que importaba 16.666 y producía 8.334¹⁰. Precisamente estas orientaciones productivas serán las que marquen los intercambios con el Archipiélago Canario. Sus exportaciones de vino hacia los países del Norte de Europa explicarían en parte su buena acogida

⁶ MATOS ARTUR, Teodoro de: "Las relaciones de las Azores con América española y las Canarias durante los siglos XVI y XVII". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo I. 1985. Págs. 738-739.

⁷ LOBO CABRERA, Manuel y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: Arquitectura de Lanzarote... Opus cit. Pág. 26.

⁸ LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa: "Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los siglos XVI y XVII". Boletín do Instituto Histórico da ilha Terceira. Vol. XLI (1983). Pág. 372.

⁹ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 432 r. En octubre de 1622, Rodrigo López, vº de San Miguel, dijo que envió 41 fs. de trigo de Lanzarote a Madeira en el navío que llamaban "De los Cuellos".

¹⁰ AZEVEDO E SILVA, Jose Manuel: A Madeira e a construção... Opus cit. Págs. 244 y 361.

a la insurrección portuguesa de 1640¹¹.

A pesar que son innumerables las informaciones que nos hablan de este contacto, disponemos de pocos datos sobre el conocimiento de viajes que se hiciesen en una fecha determinada. Tan sólo 11, para barcos que saliesen de Madeira y ninguno de Azores, aunque todos ellos realizados antes de 1640. Además sabemos de otro viaje que procedente de Hamburgo, hizo escala en Madeira y llegó a Gran Canaria. De ellos, 4 se vinieron a las Canarias Orientales en 1622, lo que puede ser una aproximación, a la baja, de su importancia y del número anual de llegadas. De hecho, en la aduana de Madeira, las naves que iban hacia Canarias pagaron los mayores derechos en 1620, por detrás sólo de Flandes, Holanda, Inglaterra, Francia y Portugal, y por delante incluso de destinos como Cabo Verde, Brasil o Azores¹², lo que da muestra de la vitalidad de estos viajes. Después de la independencia el comercio se corta drásticamente, aunque desde las Islas Canarias se está al tanto de los acontecimientos que tienen lugar en el vecino archipiélago, en especial con los descontentos hacia el duque de Braganza y los que permanecían fieles a Felipe IV¹³.

¹¹ SOUSA, João José de: "A Madeira no período dos Habsburgos. Alguns aspectos". Islenha. Temas culturais das sociedades insulares atlânticas. N° 6, 1990. Pág. 8.

¹² MAURO, Frédéric: Le Portugal et L'atlantique au XVII siècle (1570-1670). 1960. Pág. 496.

¹³ A.G.S., Secretaría de Guerra, n° 3242. El Gobernador de Canarias escribió carta informando sobre los alborotos protagonizados en 1645 por unos caballeros poderosos de Madeira, apellidados Echioles, que habían matado a un juez por un pleito sobre un repartimiento de agua, por lo que habían dicho que no reconocían al duque de Braganza y sí a Felipe IV. También señalaba la importancia de Canarias como abastecedora de pan de Madeira.

La tipología más común de las embarcaciones que protagonizaron las llegadas a Maderia eran las de los navíos, pataches y carabelas, por lo que hay que destacar que, además de la omnipresencia de los navíos en cualquier ámbito del comercio canario, se cumple la importancia de las otras dos modalidades de embarcaciones en el tráfico que se mantiene con los territorios portugueses.

La información acerca de los maestros es todavía más escasa, aunque en ellos aparecen vecinos de Madeira, de Portugal y algún inglés. Igualmente pobres son los datos de vecindad de los mercaderes, aunque se constata fácilmente que tanto su nombre como apellidos son portugueses y españoles.

Como ya hemos indicado, todos los barcos provienen de Madeira, sin que se especifique el puerto del que parten, aunque suponemos que al menos en su mayoría lo hicieron desde la capital de esa isla, Funchal. Llegan mayoritariamente a Lanzarote y en menor medida a Gran Canaria. Entre los viajes que llegan a Gran Canaria disponemos, entre otros, de la carga de un barco, pero ésta es engañosa ya que venía procedente de Hamburgo y había hecho escala en Madeira, tal como ya hemos indicado¹⁴. Es probable, no obstante, que el zumaque que estaba en sus bodegas sí que proviniese de esa isla, ya que en otras ocasiones hemos encontrado importaciones de este producto desde Madeira¹⁵,

¹⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-99. Se trata del navío "El Águila Negra".

¹⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.197, año 1637, Gran Canaria, fols. 206 v.-207 r. En julio de 1637, Gerónimo de Dosa, vº de Madeira, se concertó con Pedro González, su primo, oficial de zapatero, vº de Las Palmas de G.C., de traerle de Madeira cantidad de zumaque y otras mercaderías de aquella isla para que las vendiese en Gran Canaria, remitiéndole lo procedido de ellas

comercio que gozaba de una gran tradición para abastecer a los curtidos grancanarios¹⁶, ya que las producciones insulares eran incapaces de abastecer la demanda propia. Los productos que se envían a Gran Canaria son productos de la tierra deficitarios en ésta, tales como el ya mencionado zumaque o el esparto¹⁷. A éstos hay que unirles la madera, las piedras de amolar y otros de reexportación que llegan desde el norte de Europa como el hierro, y materiales para la fabricación de pipas¹⁸.

La mercancía descargada en Lanzarote es fundamentalmente vino, aunque también constan otras como sogas de esparto¹⁹. Aunque no disponemos de mucha información, el que se lleven 14 pipas de vino a Lanzarote en un solo viaje, tal como recoge la nota anterior, nos hace pensar que los envíos de este caldo debieron ser importantes, comparables incluso con los que se llevaban desde Gran Canaria o Tenerife. Junto al vino, las pasas y otra amplia gama de productos entre los que también contamos

a Lanzarote.

¹⁶ LOBO CABRERA, Manuel: "El comercio entre Canarias y Madeira en el siglo XVI". Actas III Coloquio Internacional de História da Madeira. Funchal, 1993. Pág. 633.

¹⁷ VIEIRA, A.: "As conexoes canario-madeirenses nos séculos XV a XVII. Estado da questao e perspectivas para análises futuras". VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988). Tomo I. Las Palmas, 1991. Pág. 912.

¹⁸ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 311 v.-312 r.v. En 1622 llegó a Gran Canaria desde Madeira el navío "Ntra. Sra. de Funchal", trayendo hierro, madera, arcos de hierro, piedras de amolar y otras cosas.

¹⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fol. 246 r. En enero de 1638, Mateo de Párrega, dueño y señor del navío "Luis Beltrán", dijo que había traído de Madeira para Lanzarote al menos 14 pipas de vino y 44 manojos de sogas de esparto.

el tabaco²⁰ y la miel²¹. Al igual que para Gran Canaria, también aparece la remisión de zumaque para los trabajos del cuero²², que en Lanzarote eran relativamente abundantes. El azúcar y algunos artículos elaborados a partir de éste, como confituras y rapaduras, también se encuentran entre las importaciones²³. El envío de mercería, telas y vestidos también debió ser relativamente frecuente²⁴, a veces en pequeñas unidades por viaje²⁵. En muchos documentos no tenemos la certeza absoluta de que estas mercancías proviniesen de Madeira, pero las evidencias

²⁰ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fols. 232 v.-233 r. En julio de 1631, en testamento, María Fleitas, natural de Sta. Cruz (Madeira), v^a de Lanzarote, dijo que había traído de Madeira a Lanzarote 1 arroba de pasas, 1⁵ libras de tabaco de longaniza y un poco de hilo.

²¹ TORRES SANTANA, Elisa: "Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial". Actas III Coloquio Internacional de História da Madeira. 1993. Pág. 646.

²² A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fols. 511 r.-512 r. En diciembre de 1621, en testamento, Antón Martín, v^o de Madeira, que se encontraba en Lanzarote, declaró tener 3 sacas de zumaque que le habían venido de Madeira.

²³ A.H.P.L.P., QUINTANA, Juan de, leg. 2.730, año 1622, Lanzarote, fol. 504 r. En noviembre de 1622, Juan González, v^o de Madeira, dijo que intentó embarcar 800 rapaduras desde Madeira a Lanzarote.

²⁴ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1629, Lanzarote, fol. 15 v. En octubre de 1629, Juan Afonseca, v^o de Funchal, confesó haber recibido de Luis Rodríguez Ramírez, v^o de Haría, 200 rs. que debía llevar a Madeira para allí emplearlos en 1 vestido de paño fino de buen color y traerlo a Lanzarote.

²⁵ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.745, año 1653, Lanzarote, fols. 39 v.-40 v. En abril de 1653, en testamento, Luis de Sanabria Betancor, labrador, v^o de San Bartolomé, declaró que estando su cuñado para hacer viaje a Madeira le dio 400 fs. de trigo, además de las 80 que él ya llevaba por su cuenta y a la vuelta le trajo 1 esclavita, 1 pieza de Holanda, 1 vestido de paño y 15 pipas de vino.

son bastantes²⁶. En cuanto a los esclavos, Madeira sigue el mismo modelo que las islas centrales del Archipiélago Canario, es decir, el envío de ellos a Lanzarote y Fuerteventura²⁷, aprovechando la situación favorable de los mercaderes madeirenses en el tráfico de esclavos en el Golfo de Guinea²⁸, para ser frecuentemente intercambiados por cereal, que era rápidamente sacado fuera de la isla hacia la propia Madeira o hacia otro destino²⁹, o por dinero. De hecho, sabemos que para Lanzarote una gran parte de los esclavos negros importados antes de 1640 provenían de Madeira, en porcentajes más elevados incluso que para las islas centrales del Archipiélago Canario³⁰. Conocemos que a Lanzarote se remiten incluso a lo largo del siglo XVII cantidades de frutos secos, fruta, ropa, herramientas, pescado,

²⁶ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fols. 129 r.-130 r. En mayo de 1631, Antonio González, mercader, vº de Madeira, confesó haber recibido de Domingo González Nóbrega, vº de Madeira, maestre y piloto del patache "San Sebastián", por bienes de Gaspar Rodríguez Cardoso, vº de Madeira, diversos artículos entre los que se encontraban serones de esparto, canastas de mimbre, ropa, gargantillas, rosarios, hilo, cuchillos, vajilla, telas de tafetán, bucarán, barcelonas, matalauva y distintos tipos de sogas.

²⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "La esclavitud en Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 19.

²⁸ VIEIRA, Alberto: "Madeira y Lanzarote. Comercio de escravos e cereais no século XVII". IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Arrecife, 1995. Pág. 429.

²⁹ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1622, Lanzarote, fols. 590 v.-593 r. En febrero de 1622, Samuel Capela, mercader inglés, señor de su navío que había llegado de Madeira a Lanzarote, dijo que había vendido a la marquesa una esclava negra llamada María por la que recibió 50 fs. de trigo, despachadas de quinto y puestas en el puerto.

³⁰ BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: La esclavitud en Lanzarote... Opus cit. Pág. 41.

aguardiente, etc³¹.

Las importaciones madeirenses de Fuerteventura, no debían diferir demasiado de las de Lanzarote, estando formadas por vino, esclavos, ropas, telas, quincallería, tabaco, etc³².

Algo más abundantes son las noticias de los viajes hacia Madeira. Sin embargo, tampoco hemos hallado ninguna salida directa durante el periodo a las islas Azores. En total 33 salidas de las Canarias Orientales e igualmente todas ellas realizadas antes de 1640, lo que incluso teniendo en cuenta el déficit de las fuentes, nos da una media de al menos 1'5 viajes anuales entre 1621 y 1640. Además son numerosos los años en los que tenemos contabilizados más de una salida, siendo en el que más hallamos el de 1630 con 4 viajes. A la luz de los datos de que disponemos las salidas parecen haber sido ligeramente más abundantes en la década de los 20 que en la de los 30. No obstante, en muchos documentos, aunque no podemos determinar el momento exacto en que se produjo el viaje, ni en qué barco se hizo sabemos casi con certeza que éste se produjo³³, aunque por las razones mencionadas no puedan figurar en las tablas de viajes directos. Por ello, tenemos la seguridad de que el número de viajes fue mayor de que los que aparecen en las tablas. El tráfico de Madeira con las Canarias Orientales fue constante y

³¹ VIEIRA, A.: "As conexoes canario-madeirenses...". Art. cit.. Págs. 912-913.

³² LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit.. Pág. 30.

³³ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.729, año 1635, Lanzarote, fol. 237 r. En abril de 1635, Francisco Báez Araña, mercader, se obligó a dar en Teguiise a Domingo Díaz 35 fs. de trigo, obligándose a pagarlas embarcadas para Madeira en el primer navío que viniese.

regular en todo el periodo, y eso a pesar de que, como ocurría con el comercio entre las Islas Canarias, éste se vio afectado por las guerra de la Corona española y la actividad de los corsarios³⁴.

Los meses en los que más viajes se realizan son los de julio, con el 12´12% y sobre todo enero, con un 15´15% del total. De hecho, en una generalización mayor, podemos afirmar que es entre los meses de octubre y enero cuando se realizan más salidas, aunque nos encontramos con intercambios a lo largo de todo el año.

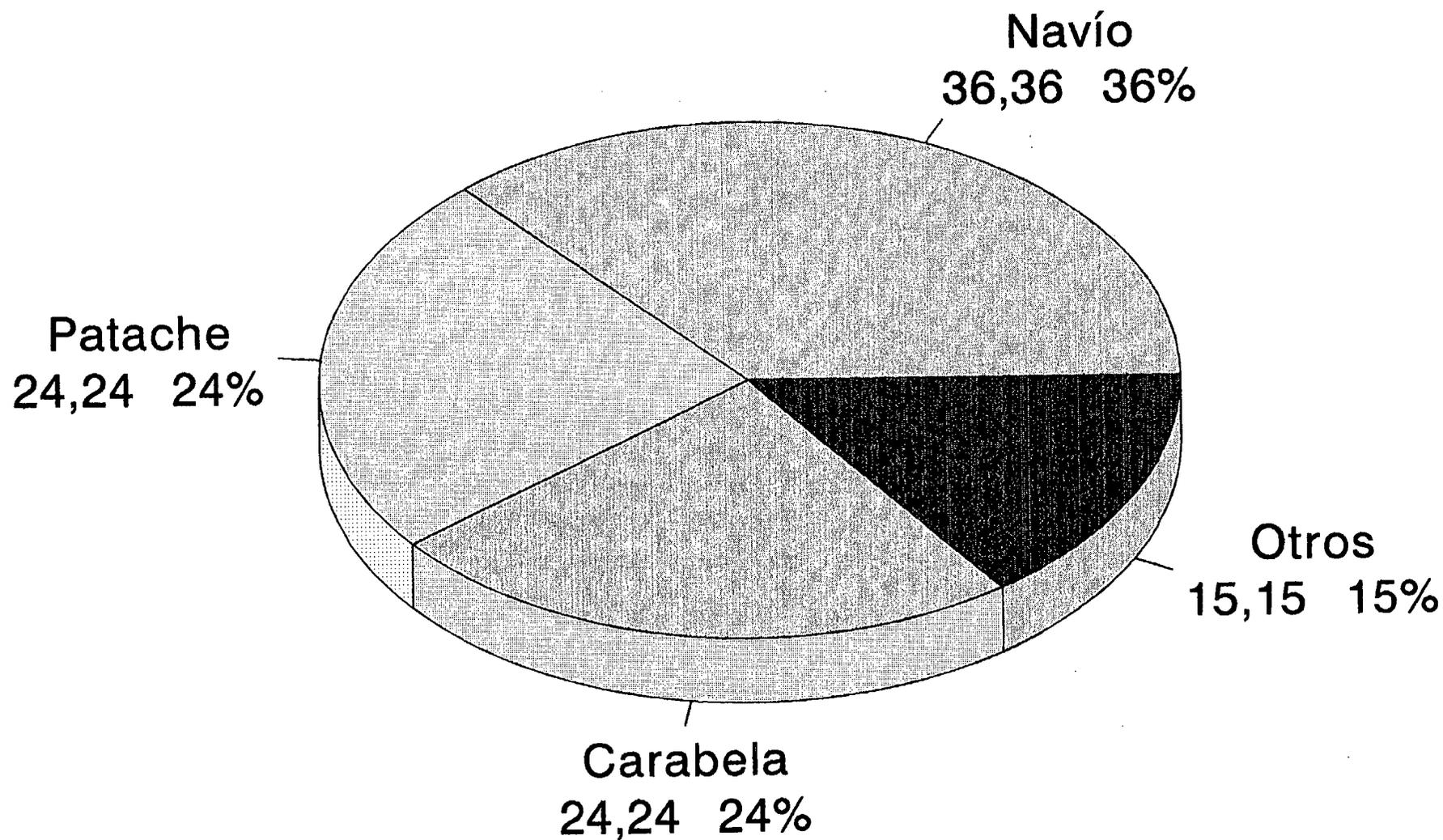
La tipología de las embarcaciones que iban hacia Madeira es la misma que en las llegadas de aquellas islas a las Canarias Orientales. El primer lugar lo ocupan los navíos, con el 36´36%, seguido muy de cerca por las carabelas y los pataches con el 24´24% cada uno. El panorama se completa con otras denominaciones como nao, navetas o simplemente barcos³⁵, aunque ya de forma marginal.

También, de la misma forma que ocurría con las llegadas, la mayor parte de las salidas se realizaron desde Lanzarote, con el 90´90% de los viajes, seguido de Gran Canaria y de Fuerteventura, aunque con esta última siempre hay que tener en cuenta la escasez de fuentes para su estudio. Tan sólo disponemos de un viaje que

³⁴ A.G.I., Indiferente, 1870. En 1627 Luis Fernández de Olivera, gobernador de Madeira, avisó a la Corona que el mar que rodeaba la isla estaba lleno de piratas, temiéndose sobre todo las noticias de que de Holanda habían salido 100 navíos al pillaje.

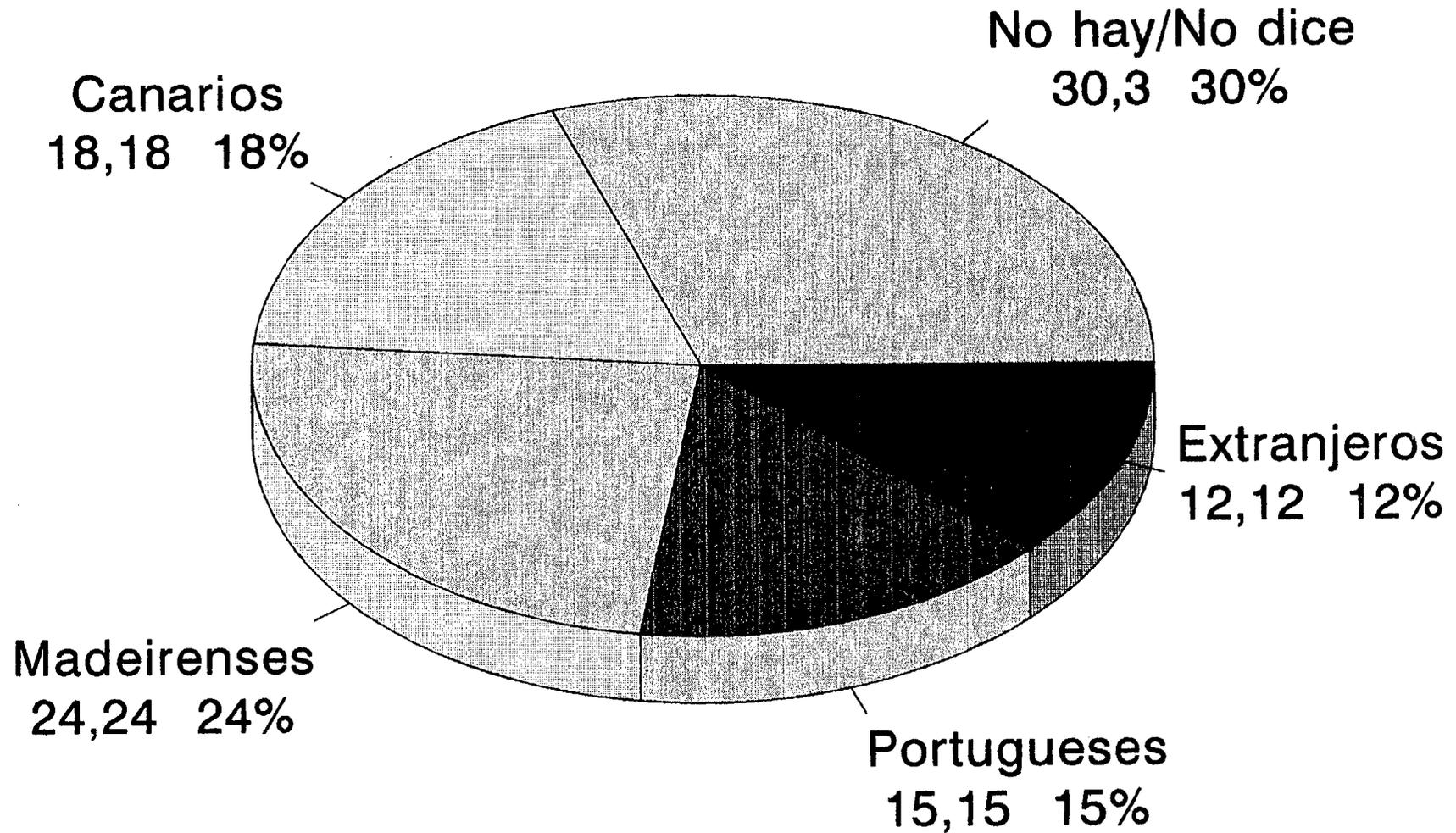
³⁵ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1627, Lanzarote, fols. 422 v.-423 r. En junio de 1627, Juan Duin, señor de su barco, lo fleta para ir desde el puerto de Arrecife de Lanzarote hata Funchal en Madeira.

EMBARCACIONES EN LAS SALIDAS DE LAS CANARIAS ORIENTALES HACIA MADEIRA (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

MAESTRES EN LAS SALIDAS DE LAS CANARIAS ORIENTALES HACIA MADEIRA (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

partiera de Fuerteventura y lo hizo desde el puerto de Tostón³⁶. De Gran Canaria salen de su capital, Las Palmas de Gran Canaria, y en concreto del puerto de La Luz o de Las Isletas. De la misma forma, los que parten desde Lanzarote lo hacen desde Arrecife, a través de los puertos de Arrecife y de Naos, este último de manera minoritaria, si bien existe un 39'39% en el que sólo figura que salen de Lanzarote, sin especificar de qué puerto.

Las llegadas a Madeira también parecen estar centralizadas en su capital, Funchal³⁷, si bien en un 66'6% tan sólo se dice que el barco está rumbo a Madeira, sin advertirse cuál es el puerto de destino.

En cuanto a la vecindad de los maestros, éstos eran en su mayoría portugueses con el 39'39%. De ellos la mayor parte eran de Madeira, con el 24'24% del total, especificándose en algún caso que son de Machico³⁸. El resto de los portugueses, el 15'15% del total, o bien no dicen de que ciudad son vecinos o lo son de Atouguia, Alfama y Alcácer do Sal³⁹. A los maestros

³⁶ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 659 v.-660 r.

³⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 542 r.v. En enero de 1628 el patache "Ntra. Sra. de la Concepción" del que era maestre Gaspar Roban, v° de Madeira, se encontraba surto en el puerto de Arrecife para hacer viaje al de Funchal.

³⁸ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1630, Lanzarote, fol. 333 r.v. En junio de 1630, Sebastián Díaz, v° de Machico, maestre y señor de su barco "Ntra. Sra. de la Concepción", surto en el puerto de Arrecife para ir a Funchal, recibió de Mariana Manrique Enrique de La Vega, marquesa de Lanzarote, 6 tocinetas, 12 quesos y 1 pipa de trigo para entregarlas a Arias Dorneles de Vasconcelos, por cuya cuenta iban.

³⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fols. 304 v.-305 r. En septiembre de 1638, Álvaro de Armas, procurador de causas de Lanzarote y vecino de ella, dijo

portugueses le siguen en importancia los canarios, con el 18´18%, si bien éstos son siempre vecinos de Tenerife o de Gran Canaria, a pesar, recordemos, de que la mayor parte del tráfico partía de Lanzarote. Muy minoritarios son los extranjeros, con el 12´12%, hallándonos con algún inglés y francés⁴⁰. Destaca la no presencia de peninsulares hispanos, si bien hay un 30´30% en que no consta la vecindad. Por tanto, en cuanto al maestraje, vemos como el control de las naves está en manos principalmente de los vecinos de los lugares que intervienen en este tráfico, es decir, madeirenses y canarios, siendo también considerable la presencia de los portugueses continentales, si bien se deja de lado la participación de los vecinos de Lanzarote y Fuerteventura.

La mayor parte de los mercaderes son igualmente madeirenses o canarios, con el 17´02% cada uno, aunque hay que tener en cuenta que existe un alto porcentaje, el 57´44%, en donde no figura la vecindad. Entre los mercaderes canarios, además de vecinos de Gran Canaria y Tenerife, ya hay una mayor presencia de vecinos de Lanzarote. Además, localizamos a portugueses, vecinos de San Miguel (Azores) y algún extranjero de forma ocasional. Como siempre, hay que contemplar que en algunos mercaderes, aunque no se diga su vecindad, podemos aproximarnos a la misma a través de sus nombres o del cargo que ocupan como en el caso de la Marquesa de Lanzarote, que aparece como uno de

que en 1636 cargó por su cuenta y riesgo 42 fs. de trigo en la carabela "El Espíritu Santo", del que era mestre Manuel Estévez, vº de Alcácer do Sal.

⁴⁰ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fol. 9 r.v. En enero de 1631, Juan Frico, francés, mestre y señor de su navío "Barcelona", surto en el puerto de Naos, estaba para ir al puerto de Funchal.

los mercaderes más activos con esta región dentro de los canarios. Entre los madeirenses destaca, a finales de la década de los 20 y durante la de los 30, la figura de Arias Dorneles de Vasconcelos, vecino de Madeira, que además de como mercader actúa también como consignatario⁴¹.

De los consignatarios apenas tenemos datos acerca de su vecindad, pero cuando aparecen son en todos los casos madeirenses, con lo que se cumple la lógica de que los consignatarios sean vecinos del lugar hacia donde se dirige la mercancía.

Son pocas las noticias que tenemos sobre la carga de las embarcaciones que salieron de Gran Canaria y Fuerteventura. Sabemos que de la primera se exportaron unos 130 quintales de lana sucia y 10 quintales de lana limpia⁴². A esto hay que sumar, como ya se ha señalado, que desde Gran Canaria salió algún envío de madera⁴³, lo que no deja de resultar extraño para una isla como Madeira, que como hemos visto remite en alguna ocasión madera a Gran Canaria, que tampoco es precisamente una gran exportadora de este material, por lo que sospechamos que sería una remisión ocasional. Cabe destacar también las 1.118 libras de tabaco de Cumaná, los 203 manojos de tabaco de La Habana y las

⁴¹ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1630, Lanzarote, fol. 352 r.v. Así ocurre, por ejemplo, con 12 fs. de trigo que en julio de 1630 van desde Lanzarote a Madeira, por cuenta y riesgo de Arias Dorneles de Vasconcelos, que es además quien las tiene que recibir.

⁴² A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.196, año 1636, Gran Canaria, fols. 350 v.-351 v. Se embarcaron en abril de 1636 en el patache "Jesús y La Candelaria", fletadas a Antonio Díaz de León, vº de Las Palmas de G.C.

⁴³ VIEIRA, A.: "As conexoes canario-madeirenses...". Art. cit. Pág. 914.

180 arrobas de azúcar blanco del Brasil, que partieron en 1622, tras haber llegado de América en un navío de arribada⁴⁴, actuando Madeira como un mercado receptor de artículos americanos. Recordemos en este sentido la importancia de Madeira durante esta centuria como centro redistribuidor del azúcar brasileño⁴⁵. Por tanto, de Gran Canaria salen tanto productos de la tierra como otros de reexportación, procedentes del continente americano. Al dedicarse ambas islas a la exportación de productos semejantes hacia África, América y Europa, sus economías no eran demasiado complementarias, lo que no quiere decir que fueran idénticas, y esto explicaría en parte los menores contactos que, por ejemplo, mantienen con Lanzarote.

Mientras, de Fuerteventura se envía la carga más demandada por los madeirenses, el cereal⁴⁶, en especial trigo y cebada⁴⁷. Es probable que también se llevase ganado caprino, ovino y camellar, tratándose de una de las principales exportaciones

⁴⁴ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 147 v.-148 r.v. y fols. 309 v.-310 r.v. En mayo de 1622, Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada, envió por su cuenta desde Gran Canaria a Madeira en el navío "El Deleite", maestre Carlos Dribar, 1.118 libras de tabaco de Cumaná, 203 manojos de tabaco de La Habana, 180 arrobas de azúcar blanco del Brasil y 300 rs. de una letra de cambio sobre Guillermo Rey, inglés, v^o de Madeira.

⁴⁵ VIERA, Alberto: "O açúcar na Madeira: produção e comércio nos séculos XV a XVII". Producción y comercio del azúcar de caña en época preindustrial. Actas del Tercer Seminario Internacional. Granada, 1993. Pág. 67.

⁴⁶ Acuerdos del Cabildo... Opus cit. Págs. 202 y 239.

⁴⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 659 v.-660 r. En diciembre de 1628, Juan de Avero, v^o de Tenerife, señor y maestre de su navío "San Antonio" se comprometió a ir del puerto del Arrecife al de Tostón y allí cargar para Madeira todo el trigo y cebada que le diese Diego Lorenzo.

majoreras, pero carecemos de datos. Lo mismo sucedería con los derivados como los cueros que ya fueron llevados, en 1604, hacia ese destino⁴⁸.

Las exportaciones desde Lanzarote eran, al menos cualitativamente, muy parecidas a las de Fuerteventura, aunque cuantitativamente Lanzarote se colocaba a la cabeza de las exportaciones del Archipiélago hacia Madeira. El principal artículo de exportación era el cereal, sobre todo trigo⁴⁹ y cebada y con carácter excepcional algo de centeno⁵⁰. En total hemos podido contabilizar un total de 1.380´5 fanegas, 3 almudes de trigo, 240 fanegas de cebada, entre las que se encuentra también la rabuda, 1.000 fanegas de pan, 38 fs. de centeno y una cantidad de grano indeterminada (por ejemplo 1 pipa llena de trigo). No obstante, las cifras de exportación de cereal debieron ser muy superiores a la fuerza, aunque las que tenemos sí nos sirven para orientar lo que pudo ser este tipo de tráfico. Las sumas encontradas por nosotros son ridículas si hacemos caso a las que menciona el cabildo lanzaroteño en agosto de 1629, en donde se dijo que en lo que iba de año se habían cargado para

⁴⁸ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 53.

⁴⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1637, Lanzarote, fol. 82 r.v. En octubre de 1637, el capitán Mateos Hernández, vº de Sta. Cruz de Tenerife, fletó su navío "Jesús María" para cargar 500 fs. de trigo del puerto de Arrecife al de Funchal.

⁵⁰ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 653 r.v. En diciembre de 1628 estaban cargadas en el navío de Diego Lorenzo, surto en el puerto de Arrecife para hacer viaje a Madeira 257 fs. de trigo, 210 fs. de cebada rabuda y 12 fs. de centeno.

Madeira más de 5.000 fs. de trigo y cebada⁵¹. Estos guarismos serían incluso superiores a los estudios que se han hecho en Madeira sobre el cereal enviado desde Canarias. Según Alberto Vieira, de las 27.817 fs. de trigo canario llegado a Funchal durante 1604-1640, casi el 78% provenía de Lanzarote y el 14% de Fuerteventura⁵². El panorama se completaba también con el envío de alguna cantidad de galletas⁵³. Viendo estos datos, en particular los del cabildo lanzaroteño, es fácil estimar por encima de las 2.000 fanegas de cereal anuales las que se remiten de Lanzarote a Madeira, llegando en algunos años a superar, tal y como hemos visto, las 5.000.

Llama la atención que entre las exportaciones no se cuente apenas el ganado sino sus derivados, con artículos tales como la carne salada, los quesos, las tocinetas, la lana o la manteca, si bien algunos de ellos en cantidades importantes⁵⁴. Entre los animales sólo aparecen carneros. A los artículos ya mencionados hay que añadir otros como los envíos de cueros, en especial

⁵¹ A.M.T., Libro de Actas, 31-XII-1627/7-III-1630, fol. 17 v.

⁵² VIEIRA, Alberto: "O comércio de cereais das Canárias para a Madeira nos séculos XVI-XVII". VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984). Tomo I. Las Palmas, 1987. Pág. 338.

⁵³ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fol. 9 r.v. En enero de 1631, Juan Frico, francés, maestro y señor del navío "Barcelona", que estaba surto en el puerto de Naos, se obligó a llevar a Funchal 60 fs. de trigo, 4 pipas vacías, 6 quesos, 1 cesto con unos quesillos y 1 barril de galletas.

⁵⁴ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1627, Lanzarote, fols. 141 r.-142 r. En enero de 1627, Francisco de Badadoes, vº de Madeira, maestro y señor del barco "Ntra. Sra. de la Concepción", que estaba surto en el puerto de Arrecife, lo fletó a Manuel Díaz Tavila, mercader, para ir a Funchal y llevar cargados 3.500 quesos.

cabrunos, aunque también algunos vacunos⁵⁵, probablemente para la confección de calzado en Madeira, que era uno de los ramos más importantes de su artesanía⁵⁶.

Otros productos que se exportan son la orchilla y las pipas vacías⁵⁷. El envío de orchilla es muy peculiar, ya que es de los pocos casos en que su tráfico fuera de las Canarias Orientales no se centraba hacia la Baja Andalucía, particularmente a Cádiz, y además son cantidades significativas, 207´5 quintales, si bien se envían únicamente en un barco y no vuelven a aparecer⁵⁸. Es por eso que pensamos que los envíos de orchilla a Madeira cumplan la misma función que los envíos que del mismo artículo se hacen desde Lanzarote a Gran Canaria y Tenerife, esto es, para su posterior redistribución hacia los centros peninsulares. También es lógico que se transporten los envases vacíos del caldo que desde la misma Madeira se exportaba hacia Lanzarote. Por último reseñar una salida muy ocasional y especial, en concreto 2 piezas

⁵⁵ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fol. 550 r.v. En enero de 1628, Manuel Rodríguez, zapatero, vº de Madeira, dio poder para que se pudiese recibir de Francisco González, zapatero, vº de Madeira, el procedido de 2 docenas de cueros cabrunos en pelo y 8 de vacas que de Lanzarote le dio para que los remitiese a Madeira, en los barcos de Francisco de Valladolid y Juan Ruiz.

⁵⁶ AZEVEDO E SILVA, José Manuel: A Madeira e a construção... Opus cit. Pág. 313.

⁵⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1631, Lanzarote, fols. 205 v.-206 r. En noviembre de 1631, Andrés Hernández, mareante, vº de G.C., señor de su navío "San Francisco", que estaba surto en el puerto de Arrecife, fletó su navío a Antonio González, mercader, vº de Madeira, para que cargase toda la orchilla que pudiese llevar a Funchal.

⁵⁸ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1631, Lanzarote, fol. 225 r.v. Se cargan en el navío "San Francisco", realizando el flete Antonio González y consignadas a Manuel Díaz de Andrada, caballero del hábito de Cristo y a Arias Dorneles de Vasconcelos, vecinos de Madeira.

de paños, que obedecen a circunstancias muy concretas más que a una tónica más o menos general en la exportación lanzaroteña.

Por tanto, los envíos de Lanzarote hacia Madeira consistieron en la remisión de productos de la tierra con poca o ninguna transformación, y sobre todo materias primas, salvo en el caso de las pipas, en que se trataba de reponer los envases que previamente habían sido transportados desde Madeira, y que en el siguiente viaje eran devueltos con el preciado líquido del vino madeirense. Es decir, en la práctica Lanzarote mantenía el mismo tipo de intercambio que el que llevaba con las islas centrales.

En definitiva, Madeira actúa, por tanto, con Lanzarote y también con Fuerteventura, con el mismo diseño de intercambios que las que éstas mantenían con La Palma, Tenerife y Gran Canaria, es decir, emisora de vinos y manufacturas, algunas de reexportación, a cambio de cereal y alimentos. A esto hay que unir que el control de este comercio no está en manos de los habitantes de estas dos islas de señorío, en líneas generales, sino de otros vecinos de Madeira o canarios de las islas de realengo, tal y como ocurría con el tráfico mantenido con las islas centrales canarias. Con Gran Canaria, por el contrario, se intercambia en ambos sentidos, tanto productos de la tierra como otros de redistribución, por lo que el trato es de igual a igual.

Las continuas y provechosas relaciones comerciales entre Canarias y los archipiélagos lusitanos del Atlántico, hizo que se temiese por la soberanía española de Canarias y en especial

de Lanzarote⁵⁹, tras la independencia portuguesa, por lo que se optó por tomar algunas medidas de defensa y vigilancia. Sin embargo, la fidelidad de Canarias a Felipe IV fue incuestionable, debido sobre todo a las garantías económicas que se tenían con su adhesión a la Corona española⁶⁰.

Tras la independencia Madeira lograría suplir las importaciones de cereal canario, en especial de Lanzarote, gracias al refuerzo de las importaciones azoreanas, europeas y a la incorporación de las importaciones americanas⁶¹, perdiéndose de este modo, al menos en gran parte, un importantísimo mercado para los canarios y en especial para los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura, que veían en Madeira una de las pocas alternativas de comercio exterior que les quedaba. Por su parte, Canarias lograría suplir a los Archipiélagos lusitanos reforzando tanto su comercio con Europa como el regional.

⁵⁹ MANRIQUE, Antonio María: Resumen de la Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Arrecife, 1889. Pág. 84.

⁶⁰ SANTANA PÉREZ, Germán: "Las Islas Canarias ante la encrucijada de 1640". Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo III. Las Palmas de G.C., 1995. Págs. 438-439.

⁶¹ VIEIRA, Alberto: "O infante Don Henrique...". Art. cit. Pág. 271.

12.2. PORTUGAL CONTINENTAL

Al igual que ocurría con los archipiélagos atlánticos de la Macaronesia, la actividad comercial de las Canarias Orientales con Portugal fue constante durante todo el periodo hasta su emancipación de la Corona española. La aportación cultural, humana y económica en la primera mitad del siglo XVII alcanzó uno de sus periodos más florecientes⁶². Tras su independencia, los contactos mercantiles se interrumpieron en casi su totalidad, al menos hasta la muerte de Felipe IV. Hay que tener en cuenta además que la independencia portuguesa no sería reconocida por los españoles hasta febrero de 1668⁶³.

El Portugal continental cumplía, a menor escala, el mismo papel mercantil que los puertos de la Península Hispana. Dentro de ese comercio portugués, las ciudades que aglutinaron la mayor parte del tráfico canario fueron las de Lisboa y Setúbal, aunque no fueron las únicas. Lisboa, por ejemplo, era un mercado con enormes posibilidades para la exportación ya que en ella vivían aproximadamente, hacia 1620, unos 165.000 habitantes⁶⁴.

Únicamente disponemos de un total de 9 barcos que sabemos a ciencia cierta que salieron desde las Canarias Orientales hacia Portugal, aunque conocemos otras noticias de carácter indirecto

⁶² PÉREZ VIDAL, José: Los portugueses en Canarias. Portuguesismos. Las Palmas, 1991. Págs. 50-55.

⁶³ HERMANO SARAIVA, José: Historia de Portugal. Madrid, 1989. Pág. 248.

⁶⁴ OLIVEIRA MARQUES, A.H.: Historia de Portugal. Desde los tiempos más antiguos hasta el gobierno de Pinheiro de Azevedo. México, 1983. Pág. 274.

que nos hablan también de estos intercambios⁶⁵. La cortedad en el número de fletamentos registrados en los protocolos canarios se debe muy probablemente a que éstos se realizaban en tierras peninsulares, tanto en Portugal como en otros puntos hispanos⁶⁶. Así, por ejemplo, en los protocolos notariales de Lanzarote entre 1618 y 1640 aparecen hasta 90 documentos que hacen referencia a las relaciones de esa isla con el Portugal continental⁶⁷. Este mercado debió ser en cualquier caso constante hasta 1640, debido a que sabemos de embarcaciones que, por las noticias que tenemos, parece que se especializaban en este circuito⁶⁸, y porque sabemos que hay años como en el de 1637 en el que conocemos al menos 3 salidas. Éstas se ajustarían a un número de viajes por año más realista que el recogido en la media del resto de los años aparecidos en las tablas.

En cualquier caso, todas estas travesías se produjeron con anterioridad a 1640, momento a partir del cual se paralizan de

⁶⁵ A.C.C.L.P., Cartas 1638-1656, fol. 26 r. En diciembre de 1638 el cabildo catedral de Canarias informó al hacedor de Lanzarote que un portugués natural de Setúbal, mestre de su carabela, estaba yendo a Lanzarote a comprar trigo para esa ciudad.

⁶⁶ A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Lanzarote, fols. 92 v.-95 v. En julio de 1634, Pedro Birochel y Pedro Morillo, franceses, maestros respectivamente de los navíos "San Juan" y "San Ángel" dijeron que Daniel de Hes y Julián Genin, mercaderes franceses, en Sanlúcar de Barrameda, les fletaron, en abril de 1634,, sus dos navíos para venir a Lanzarote y cargar en ella trigo para llevar a Lisboa.

⁶⁷ TORRES SANTANA, Elisa: "Lanzarote y Portugal continental 1600-1640". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Pág. 301.

⁶⁸ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 188 v.-189 r.v. En abril de 1623 se fletó la carabela "San Juan", que estaba surta en el puerto de Naos, para llevar cebada y trigo a Lisboa, volver a Lanzarote e ir de nuevo a Lisboa.

forma tajante los contactos y, por tanto, se pierde un mercado importante para los canarios, al igual que hemos visto para los Archipiélagos de Azores y Madeira. Incluso parece que la independencia portuguesa cogió por sorpresa a algunos portugueses en aguas canarias, ocasionándoles diversos problemas las medidas adoptadas por los españoles después de esta fecha⁶⁹. La ruptura de relaciones después de 1640 entre los territorios del reino de Portugal, y no sólo de su parte continental europea, parece casi total. Ésta se ve ratificada además en sucesivas prohibiciones de comercio a lo largo del final del reinado⁷⁰. No obstante, la reiteración de las reales cédulas pueda quizás indicar que éstas no siempre se cumplieron. Además, para el conjunto global de la Corona, parece que algunos extranjeros continuaron manteniendo contactos con los territorios del Reino de Portugal desde los puertos españoles, aunque de forma fraudulenta⁷¹.

Al ser tan pocos los ejemplos no podemos obtener una tabla

⁶⁹ A.H.P.L.P., MONGUÍA BETANCOURT, Juan, leg. 2.747, año 1641, Lanzarote, fol. 58 r. En abril de 1641, Andrés Rodríguez Carrasco, vº de Setúbal, dio poder a Antonio Bayon, vº de Setúbal, compañero en parte de una carabela que estaba embargada en Lanzarote por bienes de rebelados, habiendo salido de viaje para la ciudad de Lisboa con un pliego de S.M. de la ciudad de la Bahía de Brasil, para que pueda presentar papeles y testigos en razón de la defensa de la carabela.

⁷⁰ A.G.S., Estado, leg. 3286, fol 15 r. En enero de 1663, Matías Oramas, escribano público de Tenerife, dijo que por orden del Capitán General de Canarias fueron publicadas en pregón las 5 reales cédulas de 21-2-1644/ de 20-5-1645/ de 30-1-1647/ de 31-5-1662 y de 28-8-1662 por las que se mandaba prohibir el comercio con el Reino de Portugal. También en Registro General de Sello, en enero de 1641, se ratifica la prohibición de exportar cereal hacia Portugal.

⁷¹ A.G.S., Estado, leg. 2.523. En 1645 se vieron en el consejo de Estado diversos informes sobre que los ingleses con el pretexto que iban hacia Inglaterra sacaban frutos de los territorios españoles hacia Portugal.

con la frecuencia mensual de salida, aunque parece que lo hacen a lo largo de todo el año, tanto en los meses de invierno y verano, como en otras estaciones.

En cuanto a la tipología de las embarcaciones son únicamente carabelas y naos⁷², correspondiendo en su mayoría, dos tercios, a las primeras, lo cual es una de las constantes tipológicas con el comercio que se dirige a territorio lusitano, tanto continental o no. De hecho, la carabela es un modelo de embarcación típica del mundo portugués y empleada recurrentemente por sus marineros.

Al igual que lo que sucedía con el comercio que se mantenía con Madeira, la mayor parte del origen de estos viajes corresponden a Lanzarote y tan sólo en 2 casos parten de las islas de Fuerteventura (en el puerto de Tostón)⁷³ y de Gran Canaria (La Luz), y en este último hace también una escala en Lanzarote antes de seguir hacia Portugal. No obstante, sabemos que hubo más partidas desde estas dos últimas islas de las que figuran en las tablas⁷⁴. De Lanzarote todas las embarcaciones

⁷² A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.741, año 1639, Lanzarote, fols. 36 v.-38 r. En enero de 1639 la nao "San Juan Evangelista", estaba surta en el puerto de Naos para hacer viaje a Setúbal, cargada con 300 fs. de trigo.

⁷³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fol. 169 r.v. En junio de 1638, Antonio Correa, portugués, natural de Madeira y vº de Fuerteventura, dijo que en 1637 cargó por su cuenta en el puerto de Tostón 68 fs. de trigo en la carabela "Señor San Marcos" para que se navegasen a Setúbal, dirigidas a Pedro Cordero, vº de Madeira, para con su retorno se lo trajese a Fuerteventura.

⁷⁴ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 343 r.-345 v. En noviembre de 1631, el alférez Carlos de Iglesia, teniente de castellano del castillo del risco de San Francisco de G.C. y vº de ella, se comprometió a hacer viaje de Gran Canaria a Lisboa para emplear cierta cantidad de capital en géneros que se pudiesen gastar en Canarias.

salen de los puertos de Arrecife (el de Naos, en su mayoría, y el de Arrecife), si bien en 3 viajes no consta el puerto. En esta isla seguimos comprobando como el puerto de Naos acoge a embarcaciones de mayor calado y, por tanto, las que realizan trayectos a más largas distancias.

Por lo que respecta al destino, sólo se mencionan los puertos de Lisboa y Setúbal⁷⁵, si bien en algo menos de la mitad sólo se dice que se dirigen hacia Portugal, sin otra precisión⁷⁶.

Los que controlaban ese comercio eran en su mayoría portugueses o vecinos de las islas. Los maestros en que aparece su vecindad son todos portugueses, mencionándose los de Setúbal y Peniche. Como sucedía también con el tráfico hacia Madeira, la mayor parte de los maestros portugueses son originarios de la zona costera central de Portugal. Entre los mercaderes destacar cómo el marqués de Lanzarote participa de forma continua en este tráfico, fletando las embarcaciones⁷⁷.

La carga que se envía de las islas a Portugal es casi

⁷⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1637, Lanzarote, fol. 124 r. En noviembre de 1637 la carabela de la que era maestro Francisco Suárez, portugués, estaba en Lanzarote de próximo para Setúbal.

⁷⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1637, Lanzarote, fol. 34 r.v. En septiembre de 1637, Francisco Rodríguez, vº de Setúbal, maestro y señor de su carabela "Ntra. Sra. del Rosario", que estaba surta en el puerto principal de Lanzarote, estaba para hacer viaje al Reino de Portugal.

⁷⁷ A.H.P.L.P. REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 188 v.-189 v. En abril de 1623, Agustín de Herrera y Rojas, "conde y marqués" de Lanzarote y Fuerteventura fletó la carabela "San Juan" para ir de Lanzarote a Lisboa.

exclusivamente cereal⁷⁸, en concreto trigo y cebada, lo que explica también que el mayor número de salidas fuese de las de señorío, en especial de Lanzarote, ya que era ésta la que podía ofrecer unas cantidades mayores de cereal para la exportación, tal y como ya hemos analizado en los capítulos anteriores. No obstante, los envíos de frumento partieron tanto de Gran Canaria, como de Fuerteventura y Lanzarote. La carencia de trigo y cebada en Portugal y su necesidad de recurrir a las importaciones, fue aumentando a lo largo de la centuria⁷⁹. Algunos de los barcos que iban desde las Canarias Orientales transportan cantidades importantes de cereal, más de 600 fanegas, por lo que, teniendo en cuenta lo limitado de las fuentes, es muy probable que, al menos en determinados años, saliesen para Portugal más de 1.000 fanegas de pan. Al cereal hay que sumar probablemente otros productos como el vino y los cueros⁸⁰. Tras la independencia este flujo se cortó buscando los portugueses alternativas en el cereal inglés y norteamericano⁸¹.

Menor aún es la información directa de viajes que procediesen de Portugal continental; tan sólo 5 ejemplos de los

⁷⁸ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. 140 r.v. En mayo de 1622, Francisco Jorge, v° de Peniche, maestro y señor de su carabela "San Francisco", surta en el puerto de La Luz, la fletó para ir a Lanzarote en donde le entregarían 600 fs. de trigo y cebada para llevar a Lisboa.

⁷⁹ OLIVERA MARQUES, A.H.: Historia de Portugal... Opus cit. Pág. 275.

⁸⁰ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 143 v. En abril de 1621, Lope García, v° de Las Palmas de G.C., dijo que había dado a Diego Márquez, v° de Setúbal, cargazones de vino y cueros para vender en Lisboa.

⁸¹ BIRMINGHAM, David: Historia de Portugal. Cambridge, 1995. Pág. 71.

que 4 salían de la ciudad de Lisboa y 1 de la de Viana. A diferencia de las idas, en la mayor parte recalaron en Gran Canaria, aunque también lo hicieron en Lanzarote⁸². Igualmente la tipología de embarcación más abundante sigue siendo la carabela, seguida del navío. Hay que anotar que en el único barco del que sabemos su carga, éste llegó a Gran Canaria, al puerto de Arinaga, haciendo una escala para proseguir para Brasil, por lo que no sabemos si ésta iba destinada íntegramente al continente americano o por el contrario parte de ella se descargó en la isla⁸³.

Tradicionalmente, las importaciones portuguesas habían consistido en bienes de equipo, aperos de labranza, preseas de casa, hierro, recipientes, materiales de construcción y materias para fabricar las pipas de vino⁸⁴. Ocasionalmente se importaba algún que otro esclavo que había llegado al Portugal continental de los mercados esclavistas portugueses⁸⁵.

⁸² A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Lanzarote, fol. 90 r.v. En julio de 1634, Duarte de Silva, vº de G.C., confesó haber recibido del capitán Arinel Monzón, maestre de su navío "El Valiente", que había llegado de Lisboa a Lanzarote, 500.000 reis y la mercancía que había le habían entregado en Lisboa los mercaderes Bento Mezquito y Francisco Rodríguez Vega, vecinos de Lisboa.

⁸³ A.M.C., Fondo de la Inquisición, XL-6. Se trataba de la carabela "Ntra. Sra. de la Concepción" que procedente de Lisboa llegó a Arinaga por mal tiempo, cargado de balas, munición, pipas de vino, aceite, harina, medias de seda, sombreros, vestidos, lienzo, bizcocho dulce, hierro y calderas de cobre para los ingenios.

⁸⁴ LOBO CABRERA, Manuel: "El comercio entre Portugal y Canarias en el Quinientos. Estudio aproximado". Revista de História Económica e Social. 1987. Págs. 8-9.

⁸⁵ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fols. 266 v.-267 r. En junio de 1621, Domingo González, mercader, vº de Las Palmas de G.C., vendió a Beatriz Dumpiérrez Betancor, vª de Las Palmas de G.C., una esclava negra

Fuera de estos viajes directos, las noticias del comercio que se mantuvo con Portugal dan fe de su vitalismo. En ellas podemos observar como en él participaron importantes mercaderes con capitales apreciables⁸⁶. Asimismo, sabemos que Lisboa era uno de los centros financieros del Archipiélago Canario, siendo uno de los principales núcleos donde se cambiaban las letras de cambio expedidas desde las Islas⁸⁷, lo que da muestra de las intensas relaciones entre Canarias y Portugal.

En definitiva, el Portugal continental mantuvo durante todo el periodo de unión de las dos Coronas Ibérica, contactos comerciales fluidos con el Archipiélago, si bien no con la misma intensidad que las que tuvieron sus islas lusitanas en el Atlántico. Aquí buscaban aquello que más demandaban, el cereal, a cambio de lo cual daban manufacturas, tanto propias como extranjeras de redistribución. Para islas como Lanzarote su comercio era muy importante, al ser uno de los pocos mercados externos hacia donde sus productos encontraban salida. En cambio, las importaciones portuguesas, aunque también llegaban a islas de señorío como Lanzarote, incentivadas por los portugueses residentes en ella, se dirigían en su mayor parte a las islas centrales como Gran Canaria, que de esta forma cumplían con su

llamada Esperanza, de 20 años, la cual hubo y compró en Lisboa, por 1.300 rs.

⁸⁶ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.078, año 1625, Gran Canaria, fol. 118 r. En julio de 1625, Carlos de Iglesia dijo que, en septiembre de 1623, en nombre de Francisco de Iglesia, su padre, vº de Lisboa y de Gaspar de Soberanis, vº de Tenerife, ajustó cuentas con Juan Ángel Pogio de todas las mercaderías que habían remitido de Lisboa, de libranzas y otras cosas por valor de 13.761 rs. 6 cuartos.

⁸⁷ TORRES SANTANA, Elisa: "Lanzarote y Portugal...". Art. cit. Pág. 308.

papel de redistribución al resto del Archipiélago.

12.3 PENÍNSULA HISPANA.

La denominación más común de este mercado durante el periodo estudiado era la de "España", que quizás fuera la más correcta para el título de este capítulo ya que abarca también a las Islas Baleares. Sin embargo, los pobladores de Canarias en el siglo XVII se distinguían de los extranjeros como españoles, por lo que creemos que esta denominación, sobre todo a raíz de los movimientos políticos del siglo XVII, no tenía tintes excluyentes o separatistas sino que mayoritariamente respondían a la lejanía con el resto del Estado, además de la propia personalidad del Archipiélago. En cualquier caso, no vamos a descubrir nada si afirmamos que el término de España es complejo⁸⁸, máxime en este periodo de separaciones y uniones territoriales. Otros conceptos que se emplearon para designar este territorio fue el de Península, del que quedaba excluido el territorio balear y generalmente también Portugal, y el de Reino de Castilla, del que quedaban exentos Portugal, Navarra y la antigua corona de Aragón. Dentro de este Reino de Castilla también entraba Canarias, pero cuando se hacía referencia a él desde el Archipiélago, se entendía que se trataba exclusivamente del territorio peninsular. Por tanto, si queremos llegar a alguna conclusión acerca de la utilización de estos conceptos tendremos que observar el contexto en que se mencionan.

Los contactos con la península hispana fueron constantes y regulares durante todo el reinado, aunque como siempre en estos

⁸⁸ A este respecto es clarificadora la introducción que realiza Ricardo García Cárcel en el libro La España Moderna. Siglos XVI-XVII. Madrid, 1991. Págs. 9-37.

casos, guardamos más información de las salidas directas desde el Archipiélago que de las entradas.

Por lo que se refiere a estas últimas hemos manejado un total de 43 viajes, destacando el año de 1645 del que hemos localizado 5 entradas, lo que nos puede dar una idea más real de lo que suponía este comercio. Además, son numerosos los años en los que encontramos 3 entradas. Por el contrario, hay otros en los que no existen ninguna, pero esto pensamos se debe más a una insuficiencia de las fuentes que a la realidad.

Los meses preferidos para hacer estos viajes desde la Península a Canarias son los de buen tiempo, entre mayo y noviembre, siendo los meses invernales poco frecuentados. Mayo y julio son en los que se produjeron más entradas, con 6 viajes cada uno⁸⁹. A este respecto destacar que en el 32'55% no sabemos en qué mes entraron en los puertos canarios.

También aparecen muy claras las preferencias en cuanto a la tipología de la embarcación en estos viajes de venida, siendo el más demandado el navío, una embarcación grande y relativamente segura para cruzar el océano, con el 62'79% de los ejemplos. A esto hay que unirle que el segundo tipo más común es la nao, que guarda similares características a la anterior, con el 13'95%. Destacar también la presencia relativamente abundante de las saetías con el 11'62% del total, sobre todo con las embarcaciones

⁸⁹ A.H.P.L.P., ESCRIBANO DE BALBUENA, Bernardo, leg. 2.738, año 1634, Gran Canaria, fols. 92 v.-95 v. En mayo de 1634 vinieron de Sánlucar de Barrameda a Lanzarote los navíos "San Juan" y "San Ángel".

que tenían su origen en la costa peninsular mediterránea⁹⁰. A esto habría que sumar, casi de forma testimonial, 1 carabela, 1 tartana, 1 "nave" y 2 pataches⁹¹.

En cuanto al punto de partida, el eje Cádiz-Sanlúcar-Sevilla parece ser el preferido, con el 67´44% de total de las embarcaciones contabilizadas. Cádiz englobaría todas las poblaciones que mantienen contacto dentro de su bahía, como por ejemplo con Rota, aunque la preferencia es para esa capital. De estos tres puertos el porcentaje mayor corresponde a Cádiz con el 37´93% de las salidas de ellos y Sevilla y Sanlúcar con el 29´62% cada uno, a lo que habría que sumar 2 salidas en las que no se especifica claramente si el origen es Cádiz o Sevilla. Hay que recordar que ya en este momento del siglo XVII Cádiz ya está superando progresivamente a Sevilla en el comercio Atlántico⁹², aunque las relaciones de la "tacita de plata" con las Canarias Orientales habían estado por encima de las que se mantenía con Sevilla desde etapas anteriores⁹³. El incremento de la colonia extranjera y las mayores posibilidades para el fraude

⁹⁰ A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.320. año 1661, Gran Canaria, fols. 53 r.-54 r. En marzo de 1661, el patrón Nicolas Reivast, francés, que lo era de la saetía "Ntra. Sra. del Rosario y San Telmo", dijo que había hecho fletamento de venir de Mallorca a Canarias, donde estaba ahora, en el puerto de La Luz.

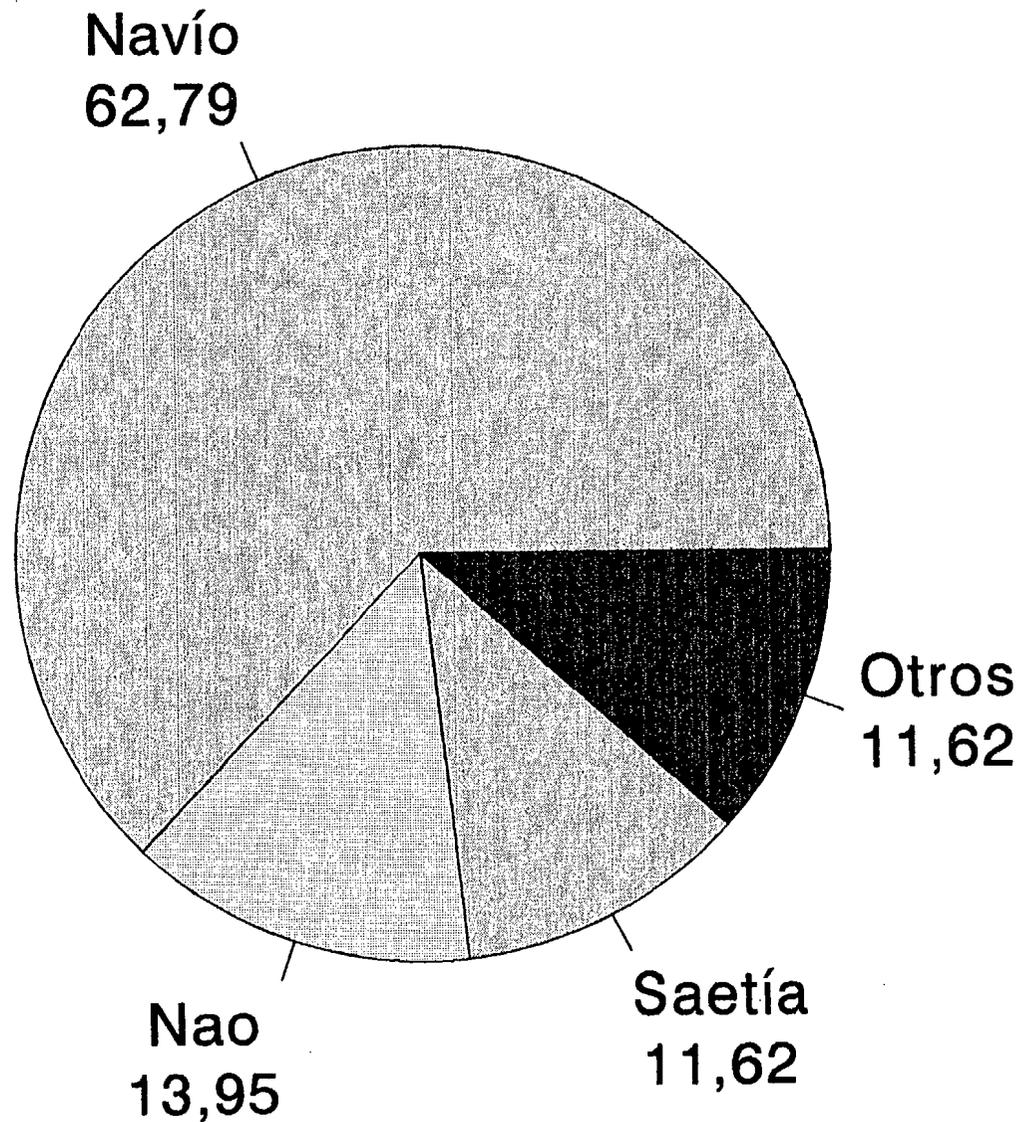
⁹¹ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fol. 201 r.v. En 1631 el patache "Ntra. Sra. del Rosario" había de hacer ida y vuelta a Cádiz y Sanlúcar desde el puerto de La Luz.

⁹² GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias. Cádiz, 1989. Pág. 31.

⁹³ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Págs. 140-167. TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 372.

TIPOLOGÍA DE LAS EMBARCACIONES QUE LLEGAN DE LA PENÍNSULA

Canarias Orientales (1621-1665)

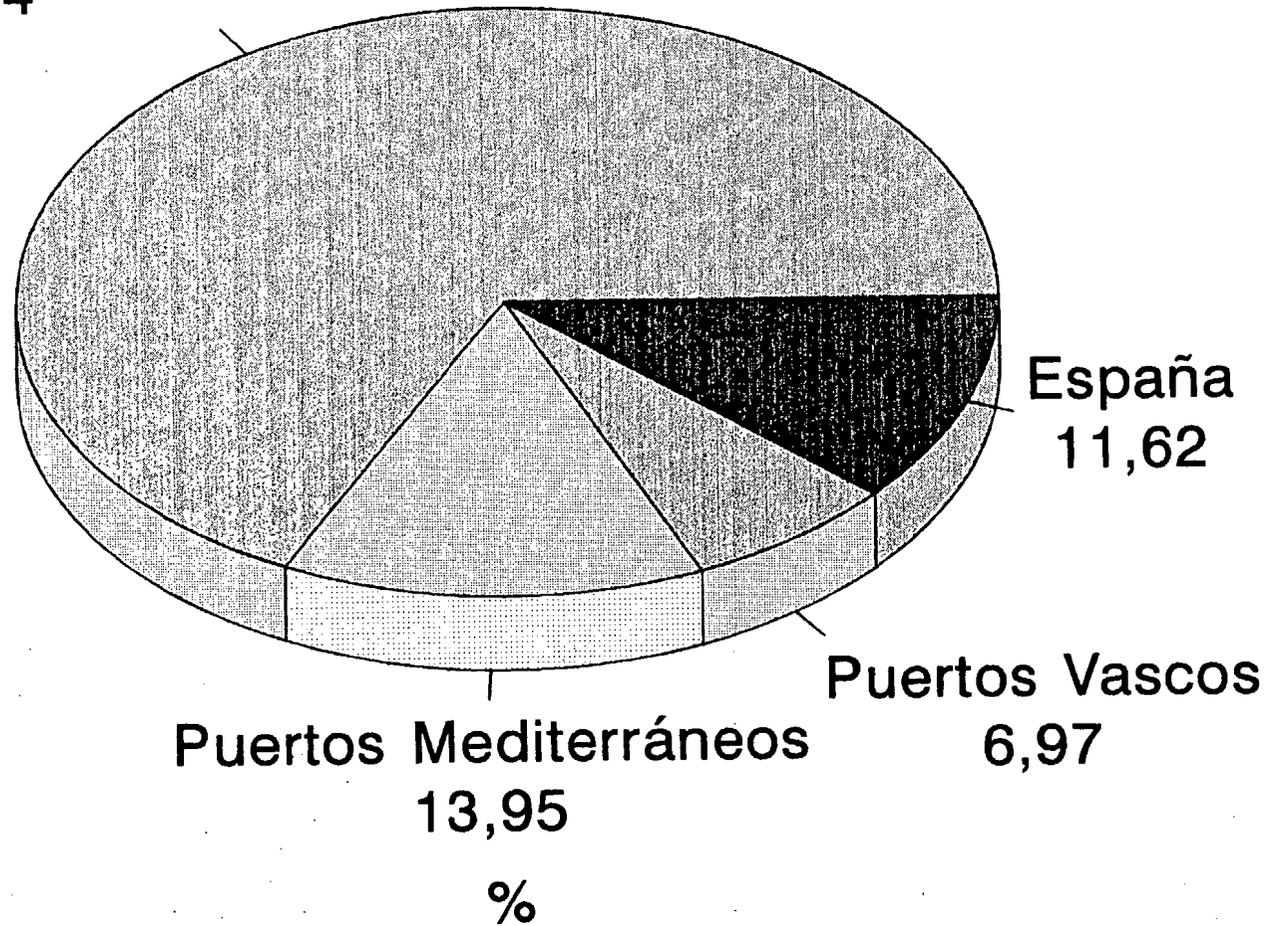


Fuentes: Todas. Elaboración propia.

ORIGEN DE LOS VIAJES PENINSULARES A LAS CANARIAS ORIENTALES

1621-1665

Eje Baja Andalucía
67,44



Fuente: Todas. Elaboración propia.

contribuyeron a ese desarrollo comercial gaditano⁹⁴.

Hay que señalar también que la mayor parte de los trabajos del comercio exterior de Cádiz o Sevilla, al igual de lo que sucede en Canarias, estudian el comercio exterior y en especial el indiano, dejando bastante de lado, cuando no olvidado por completo, el tráfico marítimo con otras regiones españolas o peninsulares e incluso el propio comercio regional andaluz⁹⁵, en especial para el siglo XVII⁹⁶.

Los otros puertos de la península hispana con los que se mantiene cierto tráfico son los vascos de Bilbao y San Sebastián, aunque de manera irregular, ya que ambos tan sólo suman el 6´97% de los que hemos encontrado. Sabemos que estos puertos se distinguieron durante este reinado por servir de base para la introducción de mercancías de otros países europeos en el Archipiélago Canario⁹⁷, aunque también pudieron exportar las suyas propias. Este papel de intermediarios de los productos extranjeros por parte de los puertos vascos, viene apoyado además porque en los viajes que hemos localizado que salían desde Bilbao, los protagonistas de los intercambios (maestros,

⁹⁴ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: "La burguesía mercantil en...". Art. cit. Págs. 322-326.

⁹⁵ GARCÍA BAQUERO, Antonio: "El comercio andaluz en la Edad Moderna: Un sistema de subordinación". El comercio del Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna, 1994. Pág. 95.

⁹⁶ Un estudio del comercio regional en la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII lo realiza, aunque de forma tangencial PULIDO BUENO, Ildefonso: La tierra de Huelva en el Antiguo Régimen 1600-1750. Un análisis socioeconómico comarcal. 1988.

⁹⁷ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: Aproximación al estudio del... Opus cit. Pág. 100.

marineros y mercaderes) son ingleses⁹⁸. Se tenían sospechas incluso de que algunos de estos navíos llegados desde Vizcaya aprovechaban su estancia en las Islas para vender sus mercancías por vino y dirigirse de manera fraudulenta a Indias⁹⁹.

En el Mediterráneo son muy numerosos los puertos con los que se mantiene trato mercantil, a pesar de que sólo constituyan el 13'95% de los estudiados. El más septentrional fue el de Barcelona, del que hemos encontrado un viaje directo¹⁰⁰, aunque otros estudios hablan de viajes más regulares de esta ciudad con las islas del Archipiélago Canario, entre ellas las de las Canarias Orientales¹⁰¹. A pesar de ello, Barcelona no se encontraba entre los puertos más destacados con los que comerciaba Canarias en el Mediterráneo, debido probablemente a la crisis por la que atravesaba el comercio catalán en la primera

⁹⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En noviembre de 1649 llegó al puerto de La Luz el navío "Pedro y Juan", que había salido de Bilbao, del que eran dueños 3 ingleses y siendo la tripulación también de la misma nacionalidad. Cargaba hierro y arcos de pipas, que venían a Juan Tornel, un mercader inglés residente en Tenerife.

⁹⁹ A.G.I., Indiferente, 3089, L.3, fols. 197 r.-199 v. Eso es lo que denunciaba el Rey a D. Alonso Dávila y Guzmán, caballero de la orden de Calatrava, Gobernador y Capitán General de las Islas Canarias y presidente de su Real Audiencia en 29 de junio de 1658.

¹⁰⁰ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1631, Gran Canaria, fols. 391 v.-394 r. En diciembre de 1631, Norato Lorenzo, v° de Marsella, maestre y dueño de su tartana "San Michael", que estaba surta en el puerto de La Luz, dijo que había venido de Barcelona con cantidad de mercaderías que trajo Bartolomé Antivo, v° de Las Palmas de G.C.

¹⁰¹ MADURELL MARIMON, José M^a: El antiguo comercio... Opus cit. Págs. 75-77.

mitad del siglo XVII¹⁰².

Más al sur, y con más contactos, destacaban los de Mallorca y Alicante. Los intercambios con Mallorca proseguirían a lo largo de la segunda mitad del siglo, basados en las importaciones canarias de aceite, aceitunas y productos de lana, a cambio principalmente de productos americanos reexportados, en algunos casos de contrabando¹⁰³, y de cereal¹⁰⁴. Salvo en uno de los viajes procedente de Mallorca, que se realizó de forma directa, en el resto, a pesar de que el origen era alguno de los puertos de este mar, se realizaron haciendo escalas en numerosas poblaciones, en una navegación de cabotaje, que se eternizaba en el tiempo hasta llegar al estrecho de Gibraltar, en donde ponían rumbo directo a Canarias¹⁰⁵. La preferencia por esta ruta a través de escalas tenía numerosas causas entre las que destaca la facilidad de orientación, la mejor protección o el aprovechar las diferencias de precios entre los diferentes puertos para incrementar los negocios¹⁰⁶. Las escalas tuvieron como punto de

¹⁰² GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: Historia de Cataluña. Siglos XVI-XVII. Los caracteres originales de la historia de Cataluña. Barcelona, 1985. Pág. 277.

¹⁰³ BIBILONI AMENGUAL, Andreu: El comerç exterior de Mallorca. Homes, mercats i productes d'intercanvi (1650-1720). Mallorca, 1995. Pág. 256.

¹⁰⁴ LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 21.

¹⁰⁵ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En mayo de 1649 llegó al puerto de La Luz la saetía "Ntra Sra. del Rosario y San Francisco", que había salido de Mallorca, tomando luego puerto en Denia, Roquetas, Almuñécar, Gibraltar y de allí a esta isla.

¹⁰⁶ SALVADOR ESTEBAN, Emilia: "España y el comercio mediterráneo en la Edad Moderna". El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna, 1994. Vol. II. 1994. Pág. 17.

destino Denia, Cartagena, Almería, Roquetas, Almuñécar, Málaga y Gibraltar, es decir, un tipo de travesía muy semejante a los viajes que partían, por ejemplo, de Génova y hacían escalas en otros puertos mediterráneos, por lo que, en definitiva, podemos afirmar que se trata de una estrategia muy característica del comercio en el Mediterráneo. Precisamente con uno de estos puertos, el de Málaga, tuvo su punto de partida uno de los viajes directos a Canarias de los que se realizaron desde esta costa¹⁰⁷. De los puertos de escala, era el de Málaga el que gozaba de una mayor importancia internacional¹⁰⁸.

Finalmente, decir que en el 11'62% del total se menciona únicamente que el barco ha salido de "España", sin especificar cuál es el puerto.

En cuanto a las llegadas, en el 83'72% lo hacen a Gran Canaria, mientras que en el resto el lugar de destino es Lanzarote, no disponiendo de datos para Fuerteventura. Por tanto, es en la isla de realengo en la que dominan las entradas de este tráfico, frente a las de señorío. Dentro de Gran Canaria, la mayor parte llega al puerto de La Luz, en Las Palmas de G.C., o bien tan sólo consta la isla como lugar de destino, sin que se mencione ninguna localidad o puerto¹⁰⁹. En 3 viajes la llegada

¹⁰⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En agosto de 1650 llegó de Málaga el navío "El Corzo Dorado", con tripulación holandesa y cargado de ladrillos, yeso y aceite.

¹⁰⁸ VINCENT, Bernard: Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad. 1985. Pág. 202.

¹⁰⁹ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.111, año 1637, Gran Canaria, fols. 71 r.-72 r. En junio de 1637, en testamento, Sebastián Rodríguez, mareante, vº de Sevilla, dijo, en abril de 1637, que declaraba deber un poco de flete de 100 botijuela de aceitunas que le trajo en el navío de Juan de Amel desde Sevilla a Gran Canaria.

se hizo al puerto de Gando, pero en al menos 2 de ellos el punto de destino final no es la isla, sino que se dirigen hacia el Congo y han realizado una escala en ese puerto por diversos motivos.

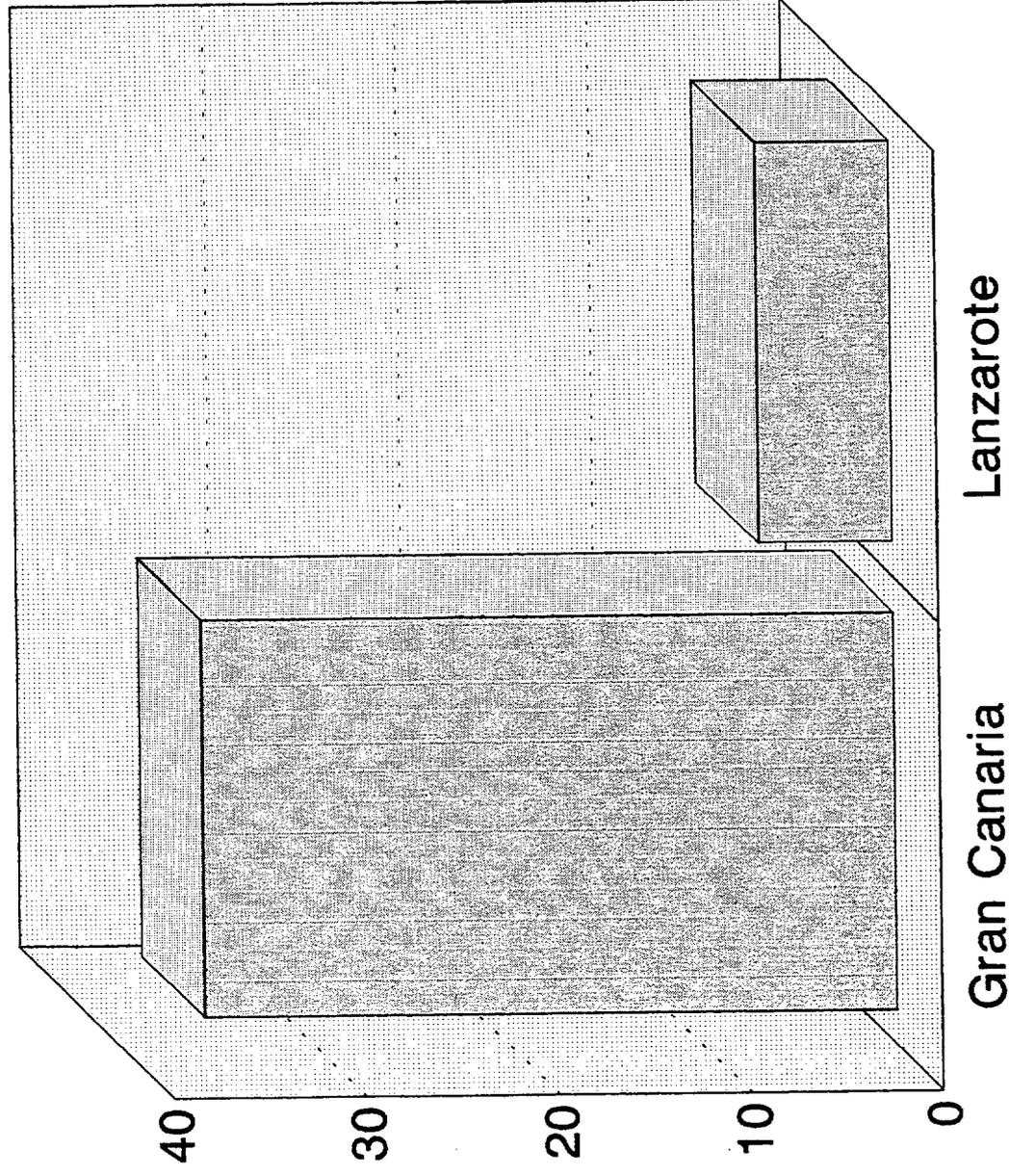
Algo parecido sucede en Lanzarote, donde la totalidad de las entradas procedentes de "España" lo hacen en el lugar de Arrecife, a través de sus puertos de Arrecife y de Naos, en su mayor parte, ya que al tener mayor profundidad resguardaba mejor a las naves de gran calado, como los navíos que se destacan en este tráfico. Por tanto, las llegadas a estas islas lo hacen a través de sus puertos principales.

La procedencia de los maestros de estas embarcaciones es mayoritariamente foránea, y sobre todo extranjera. No hemos hallado ningún maestro con la vecindad canaria, si bien en el 48'83% ésta no figura. En el resto aparecen extranjeros con el 39'53%, portugueses con el 4'65% y españoles con el 6'97%. Entre los portugueses encontramos vecinos de Setúbal y Lisboa, mientras que entre los españoles hay vecinos de Mallorca y Sevilla. Por lo que se refiere a los extranjeros, la mayor parte son ingleses, con el 47'05% del total entre ellos, seguido de los genoveses, franceses, holandeses y hamburgueses. Entre los ingleses son sobre todo vecinos de Londres, aunque también los hay de Dover y de Plymouth¹¹⁰. Por tanto, parece claro que, en cuanto al cargo de maestro, el control del comercio que venía de la Península escapaba de las manos de los canarios e incluso de los

¹¹⁰ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-73. En abril de 1645, William King, natural de Plymouth, era el maestro del navío "El Rey Neberga", que había llegado al puerto de La Luz procedente de Sanlúcar.

DESTINO DE LOS VIAJES PENINSULARES A LAS CANARIAS ORIENTALES

1621-1665

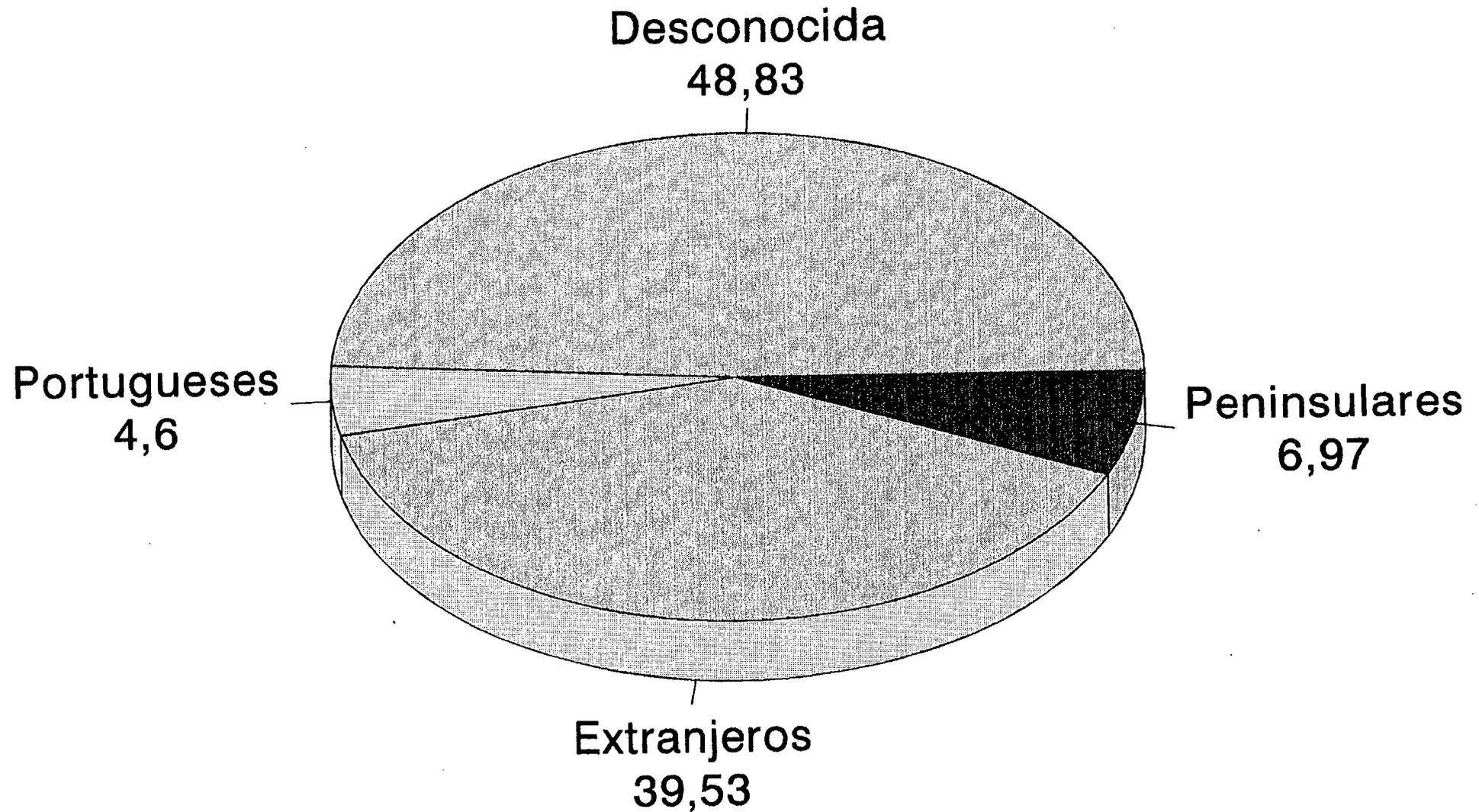


Volumen de viajes

Fuente: Todas. Elaboración propia.

NACIONALIDAD DE LOS MAESTROS EN LOS VIAJES QUE LLEGAN DE LA PENÍNSULA

Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

españoles, siendo muy fuerte la presencia extranjera y especialmente inglesa, si bien siempre hay que tener en cuenta los periodos de guerra y de paz para que predominen unos u otros. Este hecho nos habla de que algunos de los navíos que vienen de la Península tenían su verdadero punto de partida en los países del norte de Europa.

En cuanto a la procedencia de los mercaderes está algo más repartida, si bien, como en el caso de los maestros, hay un alto porcentaje en donde ésta no figura, en concreto en el 67'39% del total. Entre los que sí la conocemos, ya sí actúan vecinos de Canarias, en concreto de Tenerife y Gran Canaria¹¹¹, al igual que mercaderes sevillanos, gaditanos y mallorquines. La proporción de los extranjeros sigue siendo muy importante con el 46'66% de los que sí consta su vecindad, siendo algunos de ellos vecinos de Génova, Londres y Bristol¹¹². Con los consignatarios no disponemos de datos para sacar unas conclusiones.

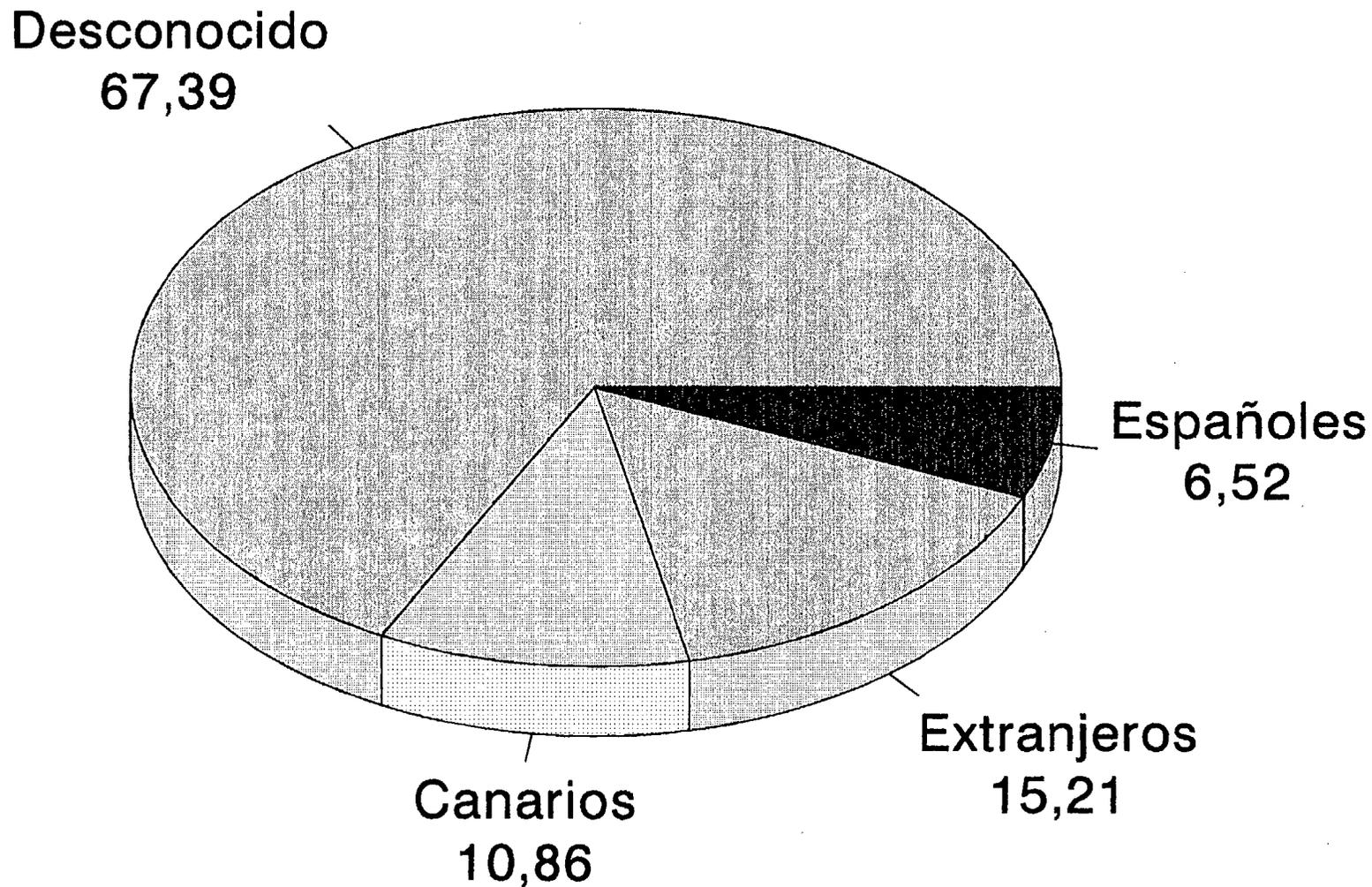
Lo que sí parece claro es que en el control del comercio que venía de "España", su protagonismo, está mayoritariamente en manos de extranjeros, siendo la presencia de los canarios muy minoritaria, al menos como responsables directos, y la de los peninsulares destacada, pero minoritaria con respecto a los extranjeros. Es de subrayar también la importancia de los

¹¹¹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-47. En enero de 1645 llegó, procedente de Alicante, Málaga y Gibraltar, el navío "Esperamundo" con carga de sal, esparto, olivanos, corcho, aceite y jabón, por cuenta de Feliciano de Gallegos, vº de Tenerife.

¹¹² A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-48. En noviembre de 1645 llegó de Sanlúcar el navío "Aguiles" al puerto de La Luz, con carga de aceite, aceitunas, esparto, loza y algunos fardos de mercaderías inglesas por cuenta de Joseph Cambel, vº de Tenerife, Diego Porter, natural de Bristol y otros.

ORIGEN DE LOS MERCADERES EN LOS VIAJES QUE LLEGAN DE LA PENÍNSULA

Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

genoveses en el comercio mediterráneo peninsular, especialmente el que se realizaba a través de escalas.

La carga procedente de la Península hispana era muy variada, ya que iba desde los productos fabricados allí hasta otros de reexportación originarios de otras zonas europeas. Los productos importados desde Cádiz-Sanlúcar-Sevilla no diferían demasiado, por lo que hemos decidido estudiarlos de forma conjunta. Son principalmente aceite, aceitunas, sal, ajonjolí, avellanas, alcaparras y yeso entre las materias primas¹¹³. Destacan las 3.250 arrobas de aceite que se transportaron en uno de los viajes, sin contar con otras mercancías que se llevaron en el mismo barco¹¹⁴. De hecho, el principal mercado importador de aceite de oliva en Canarias era "España". Por su parte, las manufacturas llegadas de esta tierra son de lo más variada destacando la loza, el esparto, el papel, los géneros de lana, de lienzo, de seda, los sombreros, los damascos, las estameñas, los tafetanes, las jerguetas, los cuadros, los foniles, los recipientes de cobre y de azófar, las sillas de montar, las

¹¹³ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.744, año 1644, Lanzarote, fols. 30 v.-31 r. En marzo de 1644, Francisco Guelves, mercader inglés, confesó estar pagado del maese de campo Hernando García, administrador del estado de Lanzarote, de 10.305 rs. 5 cuartos, que montó la cantidad de sal y yeso que le había entregado en Gran Canaria y que llegó en la nao que vino de "España" "El Reporte de Londres".

¹¹⁴ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.197, año 1637, Gran Canaria, fol. 208 r. En julio de 1637, el capitán Juan Cobos, vº de Las Palmas de G.C., dijo que había venido a Gran Canaria de Sevilla el navío "San Pedro" cargado de 3.250 arrobas de aceite, 3 fardos de jerguetas y estameñas, 1 cajón de sombreros, otro de cuadros y otro con una silla de caballo.

herramientas¹¹⁵... Aunque parte de estos artículos eran de producción propia, castellana o andaluza, otros no, por lo que se redistribuían a partir de estos centros. Algunas medicinas de botica comercializadas en estas Islas también tenían una procedencia peninsular¹¹⁶. Parte de estas mercancías andaluzas eran compradas con capital del comercio canario-americano, que de regreso a la Península se empleaba en comprar aceite u otros productos para remitir a Canarias¹¹⁷ y así obtener, mediante los intercambios, beneficios crecientes. A estos artículos habría que sumar otros cargamentos procedentes de Cádiz que no contemplamos, ya que tan sólo realizaban un viaje de escala hacia África y que por su naturaleza no estaban destinados a ser descargados en las Islas.

De los puertos vascos tan sólo sabemos que parte de la carga consistía en arcos de pipas y hierro, es decir, producciones locales, pero sin duda las mercancías transportadas debieron ser mucho más variadas. No obstante, es seguro que los hierros vascos sufrieran en su comercio con Canarias la cada vez mayor

¹¹⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.089, año 1625, Gran Canaria, fols. 141 r.-142 v. En mayo de 1625, el alférez Miguel Ortiz, almojarife, dijo que Miguel y Lázaro Gerónimo, vecinos de Sevilla, habían remitido diversas mercaderías entre las que se encontraban 1 martillo, tenazas de hierro, 2 mazos, cuchillos y tachuelas.

¹¹⁶ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.200, año 1646, Gran Canaria, fols. 715 r.-717 v. En octubre de 1646, Bernabé de Escobar, vº de Sevilla, y Juan Ortiz Mendivil, boticario, vº de Las Palmas de G.C., dijeron que habían traído de Sevilla un cajón de medicinas de botica para vender en Gran Canaria.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1640, Gran Canaria, fol. 538 r.v. En diciembre de 1640, José de Torres, residente en Gran Canaria, iba a enviar 2 botas de vino a Indias, para con el procedido remitirlo a Sevilla en los primeros galeones y allí emplearlos en aceite, para llevar al puerto de La Luz en Gran Canaria.

competencia de los países del norte de Europa, que comenzaban a irrumpir en los mercados castellanos¹¹⁸.

La carga de los puertos hispanos del Mediterráneo consistía sobre todo en artículos propios como la loza, el papel, el yeso, el aceite, las aceitunas, las alcaparras, el arroz, la sal, las avellanas, el esparto, las sedas, las imágenes de alabastro, los cuadros y pinturas, los olivanos, el corcho, el jabón, los sombreros o los peines, etc., es decir, algunos similares a los que hemos visto para la Baja Andalucía junto con otros más particulares de esas regiones. Es de destacar como se encuentran entre ellos muy pocos artículos de reexportación del Norte de Europa.

Tal como hemos podido comprobar, parte de la carga que provenía de la Península, especialmente el aceite, formaba parte de un tráfico triangular con América¹¹⁹, como se deja constancia en las noticias indirectas, lo que obligaba a tener en los puertos peninsulares, en especial en los del eje Cádiz-Sanlúcar-Sevilla, a numerosos agentes. También se importan artículos de lujo destinados a manifestaciones artísticas, tanto imágenes, estampas o de otro tipo, que tanta importancia tendrán en las construcciones religiosas canarias¹²⁰.

¹¹⁸ BILBAO, Luis María: "Crisis y reconstrucción...". Art. cit. Pág. 172.

¹¹⁹ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 996, año 1621, Gran Canaria, fol. 18 r.v. En febrero de 1621, Francisco Estévez, Gaspar Rodríguez, Gabriel de Barra y Juan González, dijeron que Gaspar había recibido 4.100 arrobas de aceite de una vecina de Sevilla para traer a Gran Canaria, donde las había vendido y empleado en vino para llevar y vender en Indias.

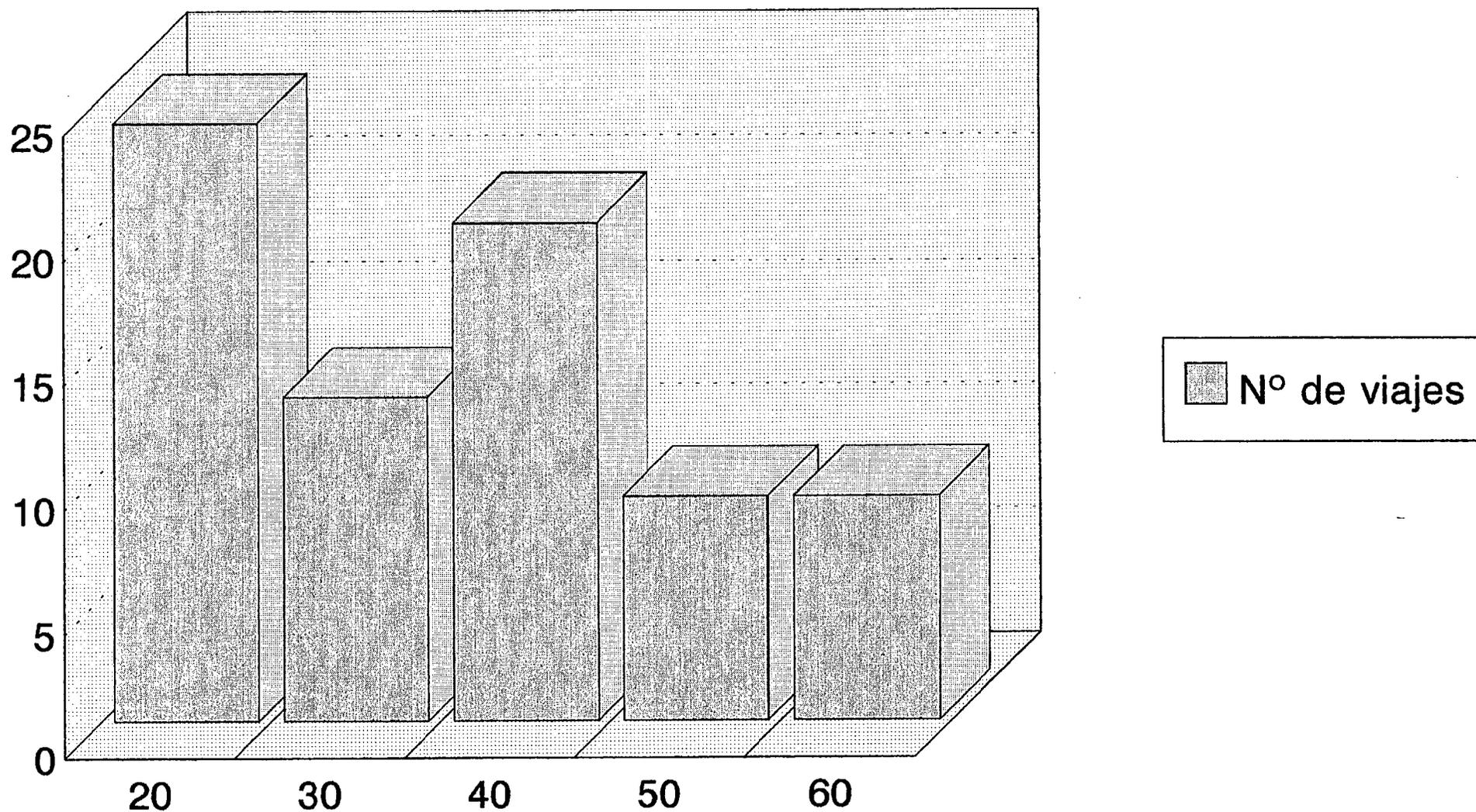
¹²⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.274, año 1655, Gran Canaria, fol. 300 v. En junio de 1655, Pedro Díaz y el capitán Pedro Rodríguez, vº de Teror, mayordomo de la Iglesia

Todavía disponemos de más información en las salidas de las Canarias Orientales hacia la Península hispana. Éstas son igualmente continuas y regulares a lo largo de todos los años, contando con un total de 75 viajes y gran cantidad de información de carácter cualitativo. El año en el que más salidas se registran sería el de 1647 con 7, aunque son frecuentes en los que se localizan 3, 4 y 5 partidas al año. A pesar de ello y como siempre pensamos que el número en general debió ser mayor, aparte de los recogidos, por lo que al menos entre 5 y 7 viajes de salida serían habituales anualmente. Al mismo tiempo hay años en donde tan sólo hemos podido constatar una salida y otros como los de 1625, 1633, 1634, 1635, 1637, 1639, 1642, 1643, 1649, 1651, 1656, 1660, 1662, 1663 en los que no aparece reflejada ninguna, lo que no quiere decir que no se produjesen. Es por esta razón por la que, una vez más, nos resulta muy difícil establecer una evolución en el tráfico.

Con la mensualidad también disponemos de bastante información ya que tan sólo en el 9'33% de las salidas no se menciona el mes. El mes en que se registran un mayor número de salidas es el de marzo, seguido del de octubre y el de diciembre, mientras en los que menos corresponden a los de abril, febrero y junio. En definitiva, la mayor parte de las salidas se producen entre los meses de octubre a marzo, es decir, los invernales y principios de la primavera, con un notable descenso de abril a

del Pino de Teror, dijeron que el alférez Antonio Rodríguez de Fonseca, vº de Teror y residente en Sevilla, les había remitido de ella 2 piezas de tafetán listado carmesí y amarillo para que de ellas sacase el alférez Francisco Álvarez 40 varas para el bienaventurado San Antonio y lo restante se emplease para colgarlo en la capilla de Ntra. Sra. del Pino.

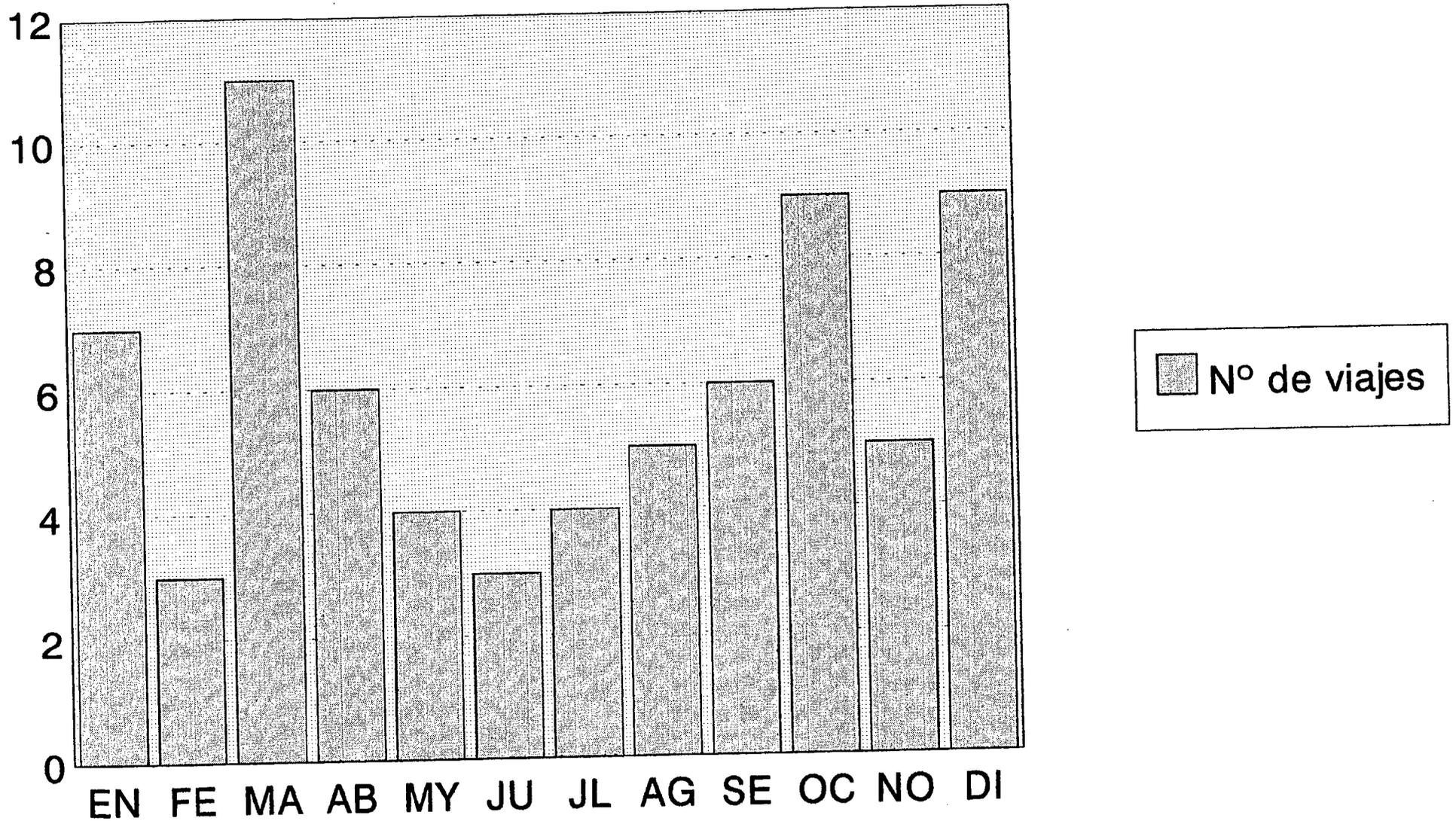
VIAJES A LA PENÍNSULA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES POR DÉCADAS (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

MENSUALIDAD EN LOS VIAJES QUE SALEN HACIA LA PENÍNSULA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES

(1621-1685)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

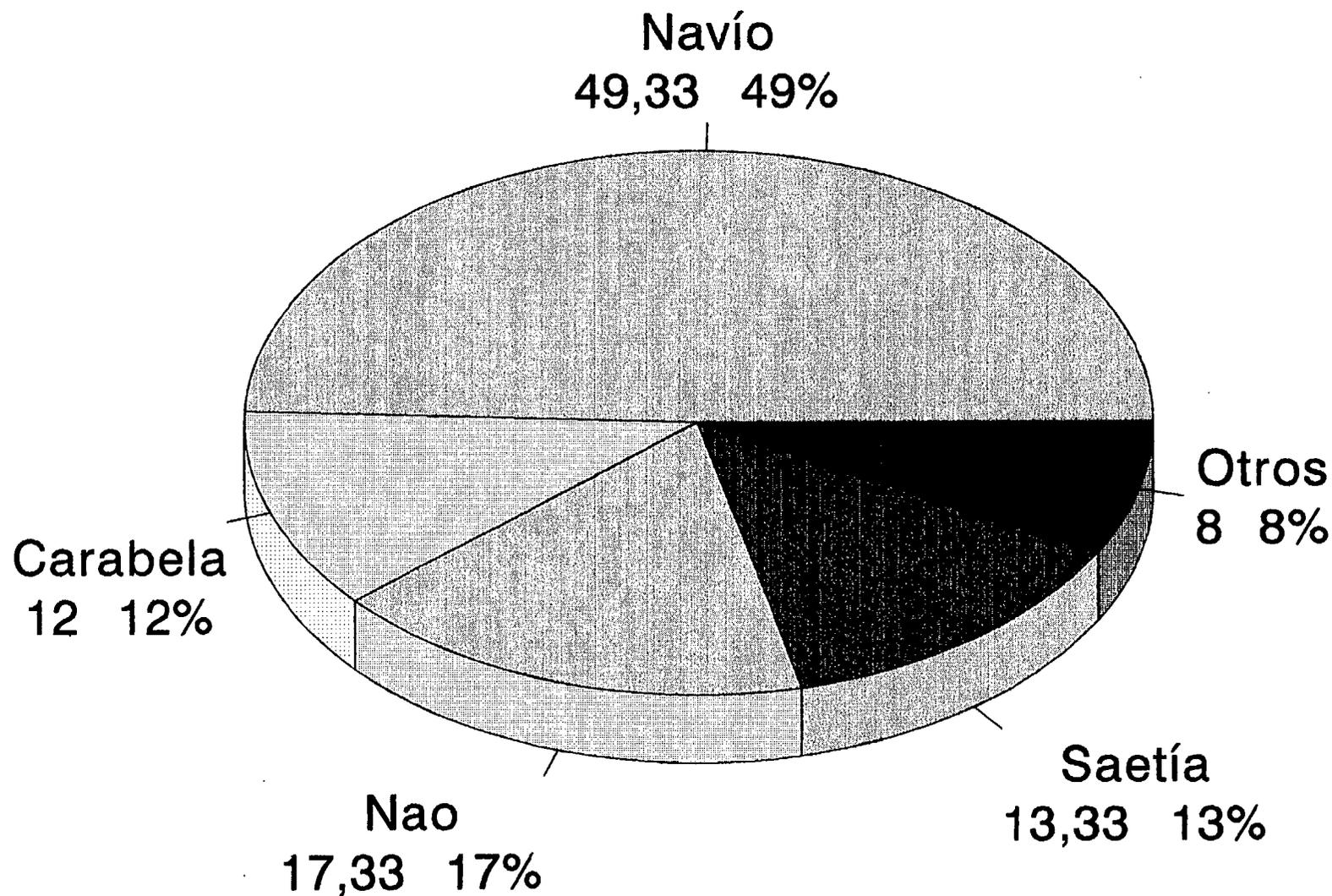
junio y una ligera y moderada recuperación entre julio y septiembre. Esta evolución pueda deberse en parte a que un gran porcentaje de la carga era cereal y éste se demandaba más en los mercados peninsulares en los meses de invierno y primavera¹²¹, justo en los que más escasez había de pan; esta necesidad evidentemente condicionaba el tráfico.

Sobre la tipología de las embarcaciones, en la mayoría se cumplen unas pautas muy claras. El 49´3% son navíos y en el 17´3% son naos, es decir, naves de relativamente gran tonelaje y de gran capacidad de carga¹²². Le siguen en importancia las saetías con el 13´3% y las carabelas con el 12%. Ya hemos visto como la primera es muy común todavía dentro de la cuenca mediterránea y en sus proximidades como Cádiz o Sevilla, mientras que la segunda es todavía usual para el tráfico peninsular, no sólo hispano sino también portugués. De hecho, en todas las carabelas que realizan el viaje hacia la Península, o no conocemos quien es el maestre o cuando lo sabemos es portugués. También hacen acto de presencia muy minoritaria las fragatas, pataches y tartanas. Es decir, en el tráfico peninsular, la mayor parte de estos barcos son de un tonelaje considerable, lo que lo atestigua no sólo las noticias de su porte atendiendo a su tipología, sino también a su

¹²¹ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1647, Lanzarote, fols. 24 v.-25 v. En marzo de 1647 estaban embarcadas en la nao del capitán Juan Masiban, en Lanzarote, 100 fs. de trigo y 100 fs. de cebada para llevar a Cádiz.

¹²² A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.257, año 1646, Gran Canaria, fol. 401 r.v. En diciembre de 1646, el capitán Juan Maes, flamenco, dueño y señor de la nao "La Imperial", que estaba surta en el puerto de La Luz para hacer viaje a Fuerteventura y Lanzarote y de ahí a Cádiz, se obligó a cargar en esas 2 islas 2.000 fs. de trigo y cebada.

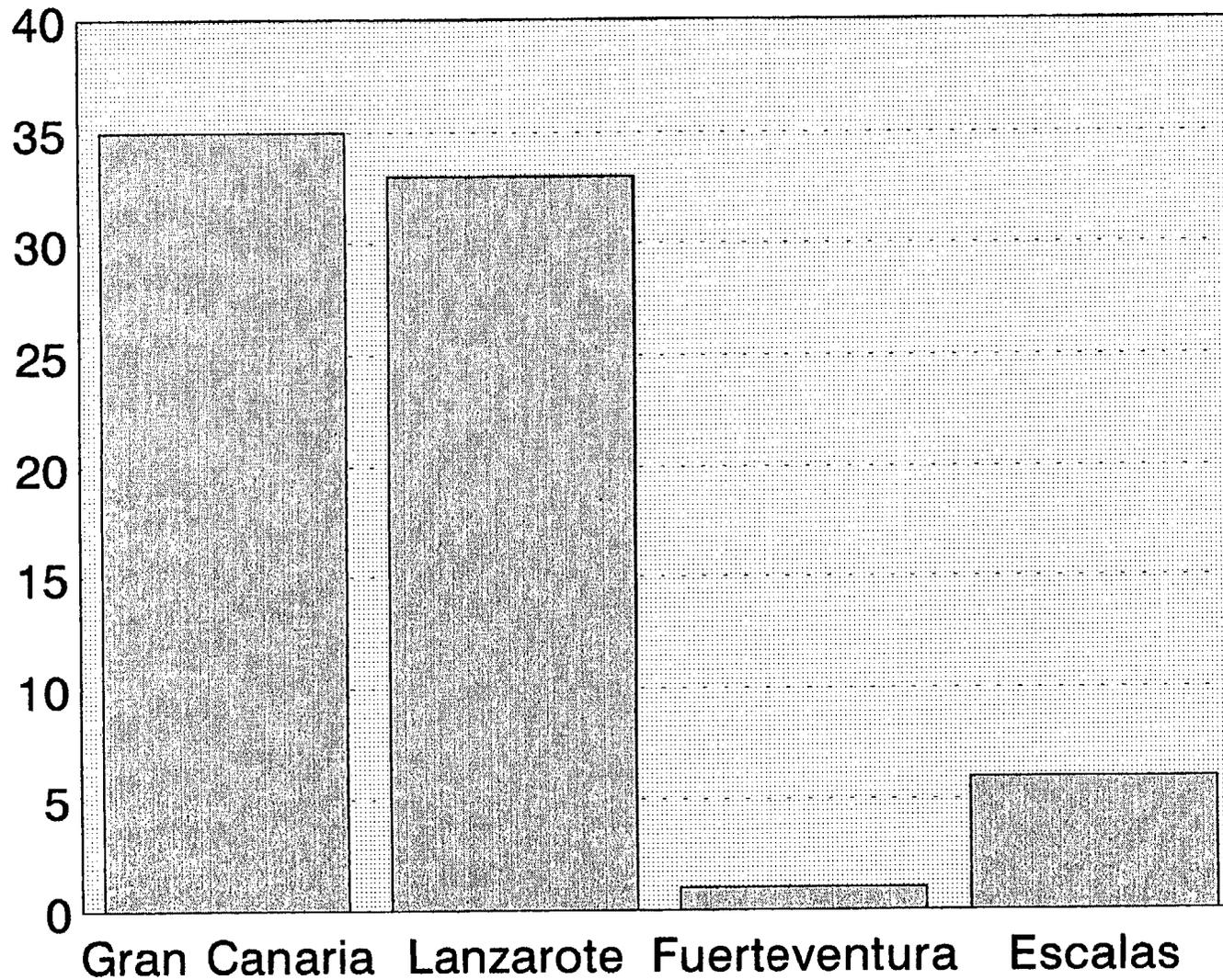
TIPOLOGÍA DE LAS EMBARCACIONES QUE SALEN DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES A LA PENÍNSULA (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

ORIGEN EN LOS VIAJES A LA PENÍNSULA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES

(1621-1665)



■ Nº de viajes

Fuente: Todas. Elaboración propia.

capacidad de carga¹²³, en especial para cereales, lo que lo diferencia de otros tráficos como el interinsular desde donde partían más embarcaciones pero con menor capacidad de carga¹²⁴.

Para explicar el origen de los viajes peninsulares hay que tener en cuenta aquéllos que realizaban el viaje de una forma directa, y los que iban haciendo escalas en dos o más islas y en cada una de ellas recogían parte de la carga. El 46'66% parten de Gran Canaria, seguida muy de cerca por Lanzarote con el 44% y de Fuerteventura con tan sólo el 1'33%, si bien aquí, como siempre, hay que tener en cuenta la precariedad de las fuentes. A esto hay que sumar el 8% de viajes que aunque tienen la salida en una de estas 3 islas, hacen escala en otra o en las 2 restantes y de allí ya sí ponían rumbo definitivo a la Península¹²⁵. Ya hemos destacado en otros trabajos sobre este tema¹²⁶ que para islas como Lanzarote y Fuerteventura el tráfico con la Península cobra especial importancia a partir de 1640, ya que se convertirá prácticamente en el único destino exterior al

¹²³ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fol. 122 r. En marzo de 1623, el capitán Antonio María Costo, vº de Sevilla, manifestó tener cargado en la nao "San Miguel y la Sta. Madre de Jesús" 5.124 fs. de cebada para hacer viaje a Sevilla, por su cuenta y riesgo.

¹²⁴ SANTANA PÉREZ, Germán: "Relaciones comerciales entre Lanzarote y la Península Hispana durante el reinado de Felipe IV". História das ilhas Atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Funchal, 1995. Pág. 340.

¹²⁵ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. roto. En octubre de 1622, Luis López, vº de Cascais, fletó su carabela "San Antonio", que estaba surta en el puerto de La Luz, para ir a Lanzarote a recoger cebada. En caso de que no se completase la carga, habría de ir a Fuerteventura para recibir más y de allí ir a Sevilla.

¹²⁶ SANTANA PÉREZ, Germán: "Relaciones comerciales entre Lanzarote...". Art. cit. Pág. 338.

Archipiélago Canario al que accedan de forma directa estas dos islas, tras la pérdida de los mercados portugueses y hasta al menos 1665.

Los puertos utilizados son, por lo general, los principales de cada isla. En Gran Canaria salen mayoritariamente por el puerto de La Luz y sólo en una ocasión parte un barco del puerto de La Luz, pero hace escala en el de El Lance¹²⁷. En Lanzarote, el más habitual es el de Arrecife, seguido del de Naos y ocasionalmente por el de La Bufona. Aunque sorprende la primacía del de Arrecife sobre el de Naos, al ser naves de cierto calado, la importancia del segundo es grande, a lo que hay que unir que en la mayor parte de las salidas lanzaroteñas no se menciona el puerto.

A diferencia de las entradas, en las salidas prácticamente la totalidad de los barcos se dirigen al eje Cádiz-Sanlúcar-Sevilla, ya que en tan sólo un ejemplo uno de los barcos iba hacia Cádiz y Barcelona¹²⁸. De hecho, este último es el único viaje en que hallamos el que una embarcación que salga de las Canarias Orientales se dirija a otro lugar que no sea el mencionado eje andaluz. De estas tres ciudades andaluzas se redistribuiría parte de la carga hacia otras zonas peninsulares

¹²⁷ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.081, año 1622, Gran Canaria, fols. 409 r.-410 r. Se trata de la nao "Ntra. Sra. de la Concepción y San Francisco de Paula", de la que era maestre Pedro Vallesper.

¹²⁸ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1627, Lanzarote, fol. 396 r.v. En junio de 1627, la saetía "Ntra. Sra. del Rosario", de la que era maestre Lucas Fabiano, vº de Cádiz, estaba surta en el puerto de Arrecife cargada con 280 quintales y 11 libras de orchilla para hacer viaje a la Bahía de Cádiz y Barcelona, donde había de entregarlos a Francisco y a Juan Bautista Manito, por cuya cuenta y riesgo iban.

y europeas. No obstante, entre las tres ciudades antes nombradas la importancia mayor era para Cádiz. Al eje están asociados una serie de puertos próximos a ellos como Puerto Real y Gibraltar¹²⁹. Lo que sí es relativamente frecuente es que no se tenga muy claro cuál es el destino exacto antes de salir, así que se toma como tal el de varias ciudades como por ejemplo Cádiz o Sanlúcar, escribiéndose así en los documentos, lo que no quiere decir que se hiciese escala, sino que no se tenía aún decidido el punto exacto de llegada. Es por esa razón por la que resulta difícil saber cuál es el porcentaje de destino para una u otra ciudad, aunque, tal como hemos dicho, el primer puesto lo ocupaba Cádiz, cuyo nombre como destino final único o acompañado de otra urbe ocupa el 54'6% del total. También hallamos un 24% total en que no se define exactamente el puerto de llegada, sino que se dice que la embarcación se dirige a Castilla, España o la Península¹³⁰. En algunos viajes conocemos, además de las ciudades a las que se llegan, los puertos de atraque, como en el caso de Sevilla y la Torre del Oro¹³¹ y Sanlúcar de Barrameda

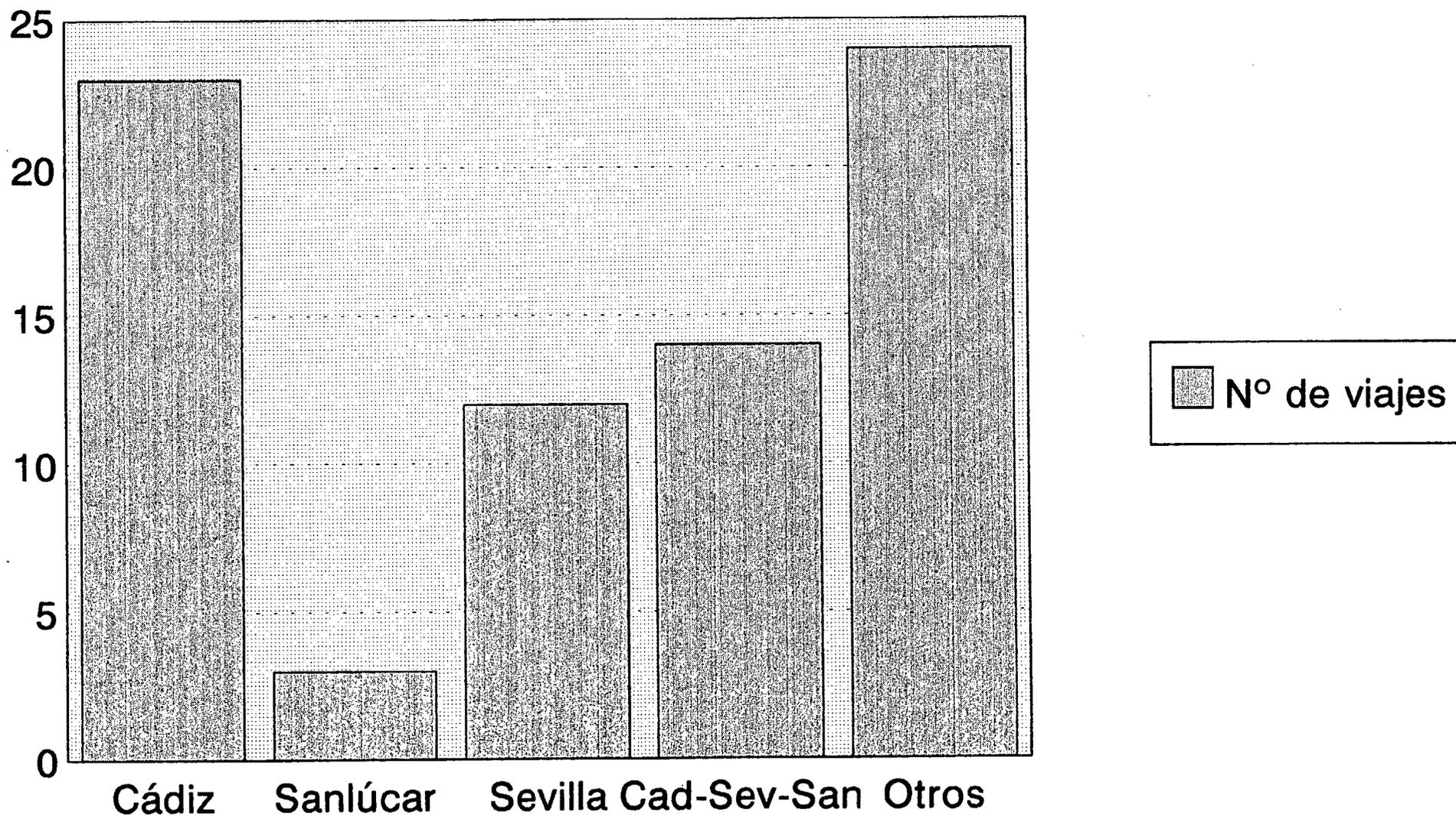
¹²⁹ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fols. 22 v.-23 v. En enero de 1631, Francisco González, capitán y señor de su navío "La Santísima Trinidad", vº de Cádiz, confesó haber recibido 417 quintales de orchilla para llevar de Lanzarote a Puerto Real para entregar a Francisco y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz, por cuya cuenta y riesgo iban.

¹³⁰ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.112, año 1641, Gran Canaria, fol. 845 r.v. En diciembre de 1641 estaba en Gran Canaria la nao dinamarquesa "Cristiano Puerto", de próximo para hacer viaje a España.

¹³¹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.754, año 1665, Lanzarote, fol. 53 r.v. En marzo de 1665, el capitán Bernardino Mayor, que lo era del navío "San Antonio y Ntra. Sra. de Buenaventura", vº de Cádiz, confesó haber recibido en Lanzarote 1.526 fs. de cebada para llevar a la Torre del Oro de Sevilla.

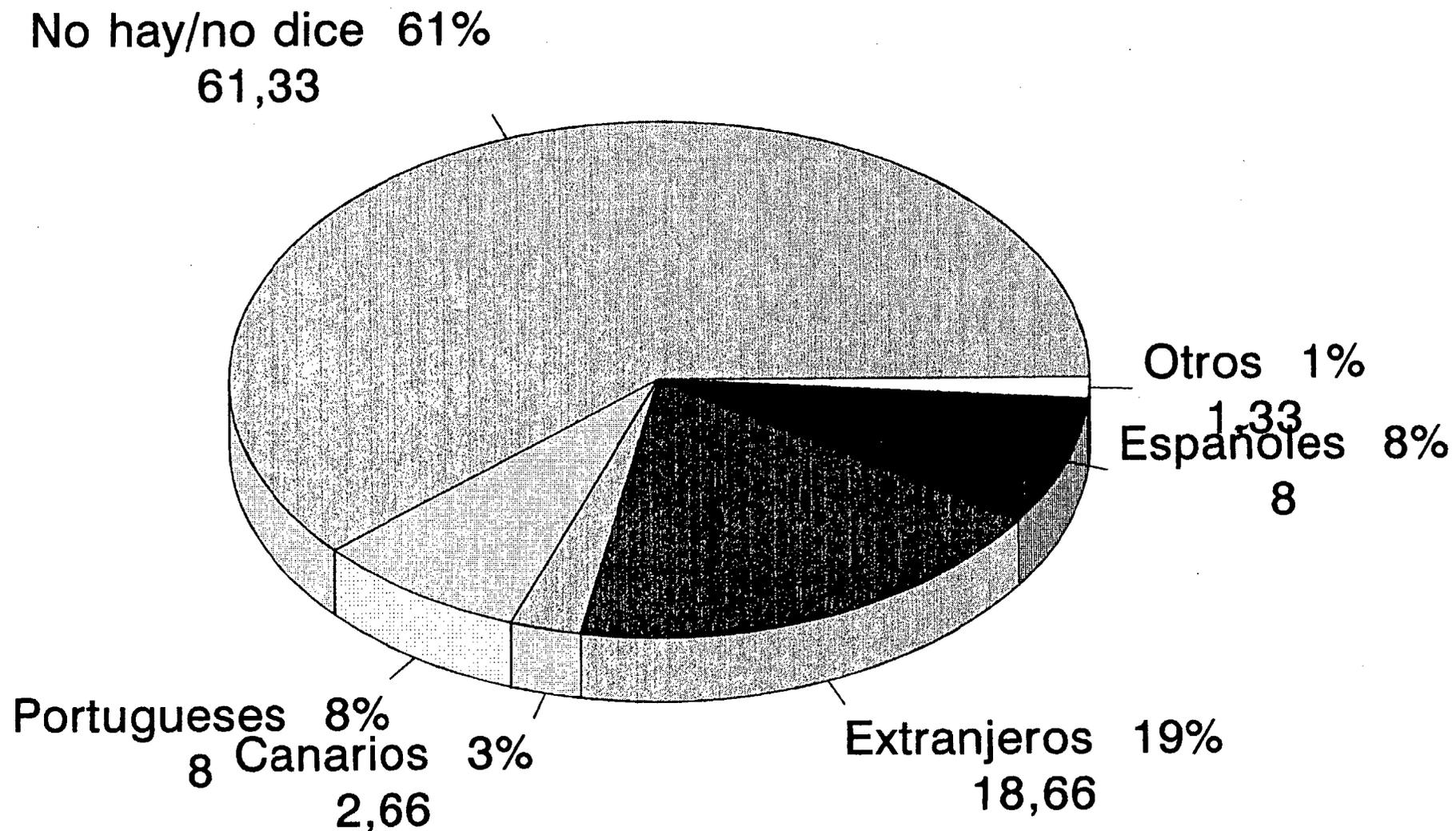
DESTINOS PENINSULARES EN LOS VIAJES DE LAS CANARIAS ORIENTALES

(1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

VECINDAD DE LOS MAESTRES EN LOS VIAJES DE LAS CANARIAS ORIENTALES A LA PENÍNSULA (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

con el puerto de La Bonanza.

En el estudio de los maestros hay que decir que en el 61'33% del total éstos, o no aparecen o no figura su vecindad. Entre los que sí lo hacen, la mayoría son extranjeros con el 18'66% del total y el 48'27% de los que sí figura ese dato. Le siguen en importancia los portugueses y peninsulares con el 8% del total cada uno. Los canarios se ven limitados a tan sólo 1 maestro de Tenerife y otro de Gran Canaria. Además aparece 1 maestro de Dunquerque, es decir, de los territorios de la Corona Española en Flandes¹³². Los extranjeros son vecinos de Londres, Marsella, Génova, Hamburgo¹³³, además de ingleses, daneses y holandeses. La mayoría de los extranjeros son ingleses, al igual que ocurría con los viajes de llegada de la Península a las Canarias Orientales. Los portugueses son sobre todo vecinos de Setúbal¹³⁴, aunque también encontramos vecinos de Peniche y Cascais¹³⁵. Los españoles son sobre todo gaditanos, aunque

¹³² A.H.P.L.P., ASCANIO, Juan, leg. 2.739, año 1638, Lanzarote, fol. 313 r.v. Se trata de Lorenzo Cablen, de nación Dunquerque, capitán y maestro de la nao "La Fortuna", que en octubre de 1638 se encontraba en Lanzarote para hacer viaje a Cádiz, cargado al menos con 81 quintales de orchilla.

¹³³ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fol. 716 r.v. En octubre de 1645, el capitán Pedro Crust, hamburgués, maestro, señor y capitán del navío "Esperamundi", que estaba surto en el puerto de La Luz para hacer viaje a los puertos de Sanlúcar o Cádiz, confesó recibir 200 ds. en plata doble para entregar en "España" a Diego de Alvarado y Bracamonte.

¹³⁴ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fols. 116 v.- 117 r. En marzo de 1621, Pedro Fernández Tabares, vº de Setúbal, maestro y señor de la carabela "Ntra. Sra. de la Anunciación", la fletó para ir del puerto de Las Isletas al los de Sanlúcar o Cádiz.

¹³⁵ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 129 v.-131 r. En mayo de 1623, el capitán Antonio María Costo, vº de Sevilla, y Vicente Díaz, vº

también hallamos sevillanos, valencianos y mallorquines¹³⁶. En definitiva, con los maestros se guardan parecidas características tanto en los viajes de destino como de llegada a la Península, con muchos extranjeros y prácticamente ningún canario, siendo la presencia de peninsulares, tanto portugueses e hispanos, importante pero no mayoritaria.

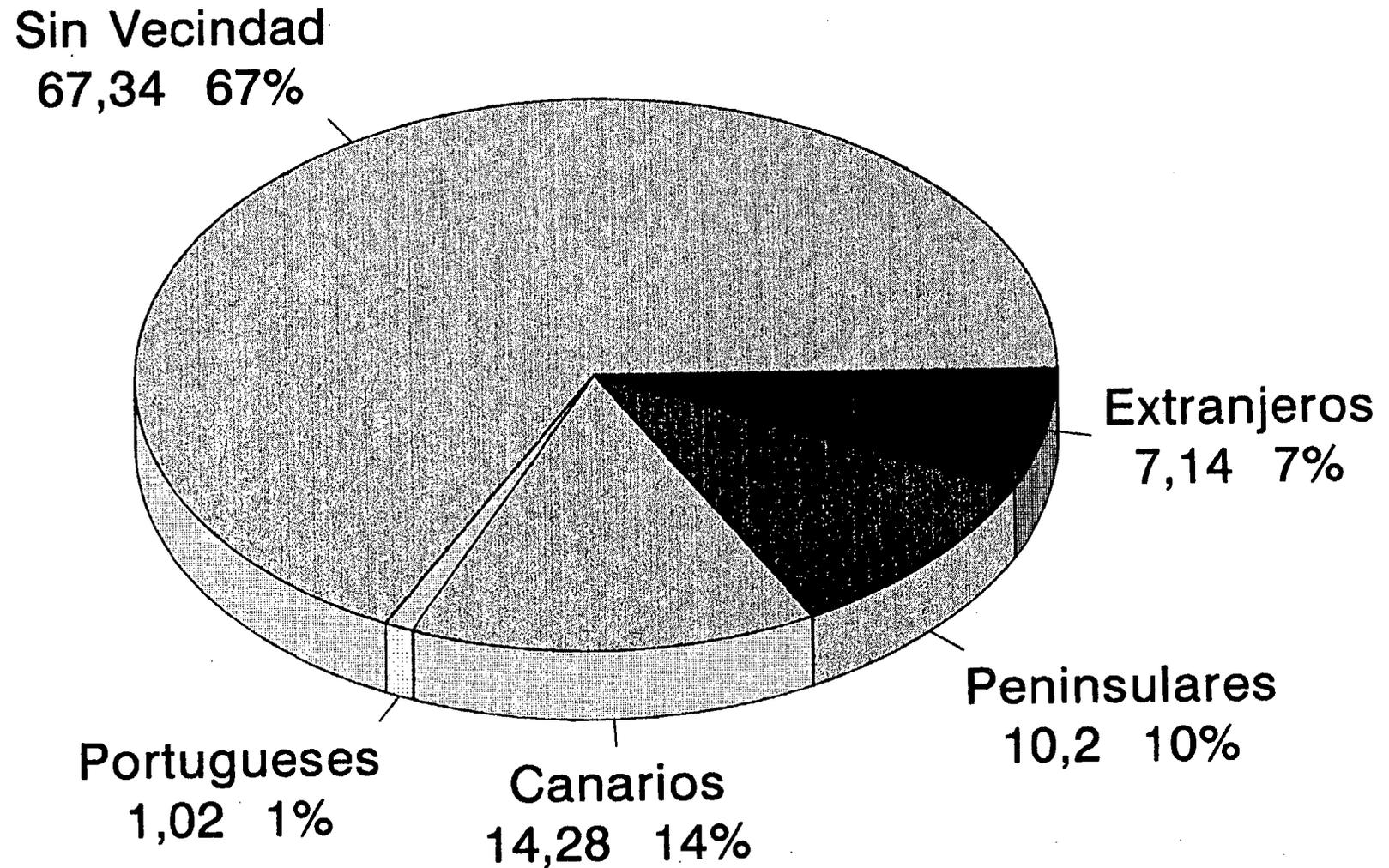
Los porcentajes de mercaderes están muy repartidos en cuanto a su vecindad, si bien en la mayor parte ésta no aparece. Entre los que sí lo hacen la mayoría son canarios, seguido de los peninsulares. La importancia extranjera aunque significativa es menor, mientras que la portuguesa se limita a un único caso. Los mercaderes canarios que participan en él son vecinos de Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife en su mayoría, aunque también aparece algún vecino de Fuerteventura. Mientras, los peninsulares son principalmente vecinos de Cádiz y de Sevilla¹³⁷. Entre los mercaderes extranjeros hallamos ingleses, genoveses y daneses. Hay que tener en cuenta además que, aunque en algunos personajes no se mencione la vecindad en un documento, sabemos cuál es debido a que en otros viajes sí consta. A pesar de eso, hemos preferido ajustarnos al contenido de cada documento antes de

de Cascais, maestro de la carabela "Ntra. Sra. de Nazaren", que estaba surta en el puerto de Naos, se concertaron en llevar 1.500 fs. de cebada de Lanzarote a Sevilla.

¹³⁶ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.728, año 1626, Lanzarote, fols. 546 r.-547 r. En abril de 1626, Pedro Planchades, v° de Vinaroz, maestro de su saetía "Ntra. Sra. del Rosario y San Telmo", estaba surta en el puerto de Arrecife en Lanzarote para ir a Cádiz.

¹³⁷ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fols. 428 v.-431 r. Pedro Trunfo de Solaia, v° de Sevilla, corría el riesgo de la cebada que se tenía que cargar, en septiembre de 1623, desde Lanzarote a Sevilla.

VECINDAD DE MERCADERES EN EL TRÁFICO DE LAS CANARIAS ORIENTALES A LA PENÍNSULA (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

darle un tratamiento a la información. Además, para otros mercaderes, aunque no figura la vecindad, el cargo que ocupan sí delata su origen, como por ejemplo en los regidores, marqueses, depositarios, administradores del Estado y otras personalidades. En cualquier caso, tanto en una como en otra circunstancia, reafirman la mayor presencia de mercaderes canarios, de las islas centrales, y de peninsulares.

Entre los mercaderes más destacados del tráfico peninsular, en concreto de Cádiz, se encuentran los hermanos Manito, Francisco y Juan Bautista, en las primeras décadas del reinado, que aglutinan gran parte de los intercambios entre las Canarias Orientales y esa ciudad, especialmente en lo relativo al tráfico de orchilla de la que fueron asiduos compradores gracias, sobre todo, a sus relaciones con el marquesado y señorío de Lanzarote y Fuerteventura¹³⁸. No sólo actuarán como mercaderes sino también como consignatarios, tanto de sus propias mercancías como de las de otros mercaderes¹³⁹. Contarán, entre otros factores, con Mateo Delgado en Las Palmas de Gran Canaria¹⁴⁰. En relación

¹³⁸ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 666 v.-667 r. En diciembre de 1628, Agustín de Herrera y Rojas, marqués y señor de Lanzarote y Fuerteventura, vendió y se obligó a dar a los capitanes Francisco y Juan Bautista Manito, regidores perpetuos de Cádiz, 250 quintales de orchilla, de la manera que les había vendido otros 2.000 quintales, por lo que se lo tenían que poner en el puerto.

¹³⁹ A.H.P.L.P., ALONSO HERNÁNDEZ, Juan, leg. 2.731, año 1631, Lanzarote, fols. 255 v.-256 r. En julio de 1631, Lucas Fabián, patrón y señor de su saetía "Ntra. Sra. de Loreto" se comprometió a entregar a Francisco Manito, regidor de Cádiz, 12 quesos y 12 tocinetas, por cuya cuenta y riesgo iban, así como otros 12 quesos y 12 tocinetas para que se los remitiese a Francisco Vélez de la Peña, racionero de la catedral de Sevilla.

¹⁴⁰ TORRES SANTANA, Elisa: "La casa condal...". Art cit. Pág. 321.

con lo anterior, debemos decir que los señores de estas dos islas participaron también activamente en este tráfico durante todo el periodo. Entre los mercaderes destacados se encuentra también el propio Rey, ya que la carga va transportada bajo cuenta y riesgo de Su Majestad, si bien cuando esto ocurre ésta va destinada para unos fines muy concretos, relacionados con el abastecimiento de guerra, particularmente para el Ejército de Extremadura, en la década de los 60, y casi siempre con transporte de cereal¹⁴¹.

Para la vecindad de los consignatarios apenas tenemos datos aunque la mayor parte de ellos eran peninsulares, vecinos de Cádiz y Sevilla, es decir, de las 2 ciudades que aglutinan a la mayor parte del tráfico, aunque tampoco es infrecuente que algún extranjero actúe de consignatario. Hay que destacar también que entre los consignatarios en la península aparece un número alto de autoridades¹⁴².

¹⁴¹ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fols. 398 v.-399 v. En diciembre de 1664, el capitán Juan Esterces, holandés, que lo era del navío "Ntra. Sra. de Gracia", confesó haber recibido del capitán Gaspar de Zárate, sargento mayor de Lanzarote y gobernador de las armas de ella, de orden de Gerónimo Benavente Quiñones, caballero de la orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de estas islas y presidente de la Real Audiencia, 3.788¹/₅ fs. de cebada que tenía en su navío, que iban de cuenta y riesgo de S.M. para la provisión de la caballería del Ejército de Extremadura, y entregarlas en la bahía de Cádiz al señor Francisco de Herrera Enríquez, caballero de la orden de Alcántara, administrador general de S.M. y juez superintendente de Sevilla.

¹⁴² A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.753, año 1664, Lanzarote, fols. 233 r.-234 r. En mayo de 1664, Roberto Aliemor, fletó su navío "María y Susana" para ir desde el puerto de Naos en Lanzarote a la Bahía de Cádiz, con carga de cereal para entregar al señor Juan Arnesto de Troya, regidor perpetuo de Cádiz y caballero de la orden de Santiago, al señor Francisco de Vadillo y Bendrer, arcediano de la catedral de Cádiz, a Rodrigo de Orta, visita mayor de la aduana de Cádiz, a Juan José de Arce y Rojas y a Bartolomé Alfonso de Contreras, vº de Lanzarote.

A la hora de analizar el cargamento hemos optado por la división por islas para observar sus peculiaridades ya que el destino, tal como hemos mencionado, era prácticamente el mismo, la Baja Andalucía.

Los artículos exportados desde Gran Canaria eran de una naturaleza más variada que los de las islas de señorío. Además de los comunes para las tres islas como cereales¹⁴³ (en concreto trigo y cebada), orchilla y pájaros canarios¹⁴⁴, había que sumarle otros productos de la tierra, propios de esta isla, como el azúcar, cordobanes, jaulas para los pájaros canarios o la madera (en especial de laurisilva transformada en ejes¹⁴⁵), además del pescado capturado en las aguas próximas de Berbería¹⁴⁶. Pero es que aparte se envían otros productos de reexportación del continente americano como el tabaco y otros de los que nos resulta difícil distinguir exactamente su origen,

¹⁴³ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 81 r.-82 v. En marzo de 1638, Silvestre Fernández, vº de Setúbal, maestre de la carabela "Santiago", que estaba de partida en Gran Canaria para ir a Sanlúcar de Barrameda, la fletó a Juan Fernández de Talavera, oidor más antiguo en la Real Audiencia y juez veedor de las materias de contrabando y represalia de franceses, para que le llevase 200 fs. de trigo, además de un abundante pasaje.

¹⁴⁴ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, Gran Canaria, fol. 2 r.v. En enero de 1622, Francisco Gallegos, escribano público, y Bárbola de Mendoza, su mujer, fletaron la nao "La Concepción" para ir a Castilla con al menos 90 docenas de pájaros canarios.

¹⁴⁵ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.081, año 1622, Gran Canaria, fols. 366 v.-367 r. En octubre de 1622, se fletó un navío para ir desde la caleta de El Lance en Gran Canaria hasta Cádiz, cargado de 2.000 ejes de carreta de a 15-16 pies.

¹⁴⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 53 r.-54 v. En febrero de 1653, el navío "Ntra. Sra. de los Reyes", que estaba anclado en la caleta de San Pedro, estaba cargado de pargos que habían sido capturados en la costa de Berbería, para ir a Sevilla.

aunque es probable que también alguno sea americano como los cueros¹⁴⁷, y otros como el papel sellado, que suponemos sobrante del ya importado desde la Península¹⁴⁸. A esto hay que unir unas pocas unidades de esclavos. Cabe destacar algunas de las cantidades exportadas, como los 2.000 ejes de carreta de paloblanco que se exportan desde la isla o los 3.590 cueros al pelo. Aunque como hemos dicho se exporta cereal, las cantidades contabilizadas por nosotros en los documentos son muchísimo menores que las que se sacan de las islas de señorío, lo cual es lógico si pensamos que Gran Canaria es una isla deficitaria en cereal y se vale también de las de señorío para cubrir sus necesidades. Igualmente se envían y se reciben las letras y el dinero en contado, en algunos casos procedentes del negocio indiano¹⁴⁹. Aunque no son mercancías, también hay que mencionar el constante trasiego de pasajeros que vienen y van en el tráfico

¹⁴⁷ A.H.P.L.P., GARCÍA CABEZAS, Juan, leg. 1.097, año 1632, Gran Canaria, fols. 473 v.-475 r. En octubre de 1632, el lcdo. Juan Pérez Criado, presbítero, natural de la villa de Quesada, y Cristóbal González Malgar, soldado del presidio de G.C., dijeron que estaban de próximo para "España" en la saetía que estaba en el puerto de La Luz, en donde habían de embarcar hasta cantidad de 400 cordobanes.

¹⁴⁸ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.134, año 1644, Gran Canaria, fol. 16 r.v. El navío "El reporte de Londres" que estaba surto en La Luz para hacer viaje a Cádiz o Sánlucar, en enero de 1644, tenía cargados 8 balones de papel sellado, que se había acordado por el cabildo trasladarlo a Madrid.

¹⁴⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 339 v.-340 r. En octubre de 1653, Antonio Borges Docavo, almorjefe de G.C., vº de Las Palmas de G.C., dijo que había registrado ante la justicia real 115.000 rs. en rs. de a 8, de a 4, de a 2 y sencillos, casi todos mejicanos y algunos peruleros, 2 cadenas, unos presitos de oro y un poco de ámbar que iba embarcado para "España" en el navío holandés "El Casamento", que estaba surto en el puerto de La Luz.

peninsular, algunos de ellos obligados como los presos¹⁵⁰.

La dificultad para estudiar el comercio mayorero hace que para Fuerteventura tan sólo dispongamos de información de viajes directos exportando cebada y trigo, lo que indica que es el cereal el principal artículo de exportación de esta isla hacia la Península. En las noticias indirectas también sabemos que se remitió orchilla¹⁵¹. No parece tampoco, en cuanto a las mercancías, que se establezca una ruptura con lo que será la tónica en el resto del siglo¹⁵².

Con Lanzarote todas las exportaciones hacia la Península se basan en artículos de la tierra poco o nada transformados. El que ocupa la primera posición sigue siendo el cereal, tanto cebada como trigo, aunque son más abundantes las cantidades enviadas de cebada que las de trigo, si bien en algunos años las exportaciones de trigo superan a las de cebada. En los viajes que hemos podido detallar hemos hallado el envío de 20.015 fs. de cebada, 3.400 fs. de cebada rabuda y 10.193 fs. de trigo, cifras todas ellas considerables, pero que en la realidad tuvieron que ser muy superiores. Si a estos unimos las que hemos recogido para Fuerteventura y Gran Canaria, obtendremos el envío de 25.740 fs. de cebada, 19.693 fs. de trigo y 2.000 fs. de trigo y cebada, es

¹⁵⁰ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.104, año 1627, Gran canaria, fol. 114 r. En junio de 1627, el patrón Gerónimo Pinabete, que lo era de la saetía "San Juan", se obligó de llevar del puerto de La Luz a la bahía de Cádiz 2 hombres, que estaban presos de la justicia, para entregarlos en las galeras de S.M., por lo que había recibido 120 rs. para sus sustento.

¹⁵¹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fols. 541 r.-542 r.

¹⁵² LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura...". Art. cit. Pág. 21.

decir, en total 47.433 fanegas de cereal, además de una cantidad indeterminada de pan. Ello quiere decir que se exportaron como mínimo una media anual de 1.078 fanegas. Sin embargo, debido a las omisiones esta cifra debió ser muy superior en la realidad. Sólo en Lanzarote se supera ampliamente, en determinados años, esta media para las tres islas. Así, en 1623 salen más de 6.624 fs. de cebada¹⁵³, en 1636 son 4.897 fanegas de cereal, en 1647 se superan las 8.918 e incluso en 1664 se amplía esta cantidad con la exportación de 11.141'5 fanegas. A esto hay que unir que son numerosos los años en los que se pasan de 2.000 fs. que se envían hacia "España". Esto supone que la Península era, después del propio mercado regional canario, el segundo en importancia para las Canarias Orientales en cuanto a la contratación de cereal.

En Lanzarote, le sigue en importancia como producto a exportar la orchilla, de la que hemos localizado cantidades tan importantes como 2.452'5 quintales, 9 arrobas y 40 libras, pero al igual que ocurría con los cereales, esto debe ser una muestra pequeña de lo que constituyó el verdadero tráfico. Algunos de los cargamentos de orchilla por barco eran bastante considerables¹⁵⁴, pero es que además en años como el de 1626 se

¹⁵³ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.726, año 1623, Lanzarote, fol. 122 r. En marzo de 1623, el capitán Antonio María Costo, vº de Sevilla, dijo que había venido a Lanzarote a cargar cebada en la nao "San Miguel y la Sta. Madre de Jesús", por lo que manifestaba tener cargado 5.124 fs. de cebada para hacer viaje a Sevilla.

¹⁵⁴ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1626, Lanzarote, fols. 69 v.-70 r. En agosto de 1626, el capitán Francisco González, vº de Cádiz, mestre del navío "La Santísima Trinidad", confesó haber recibido en nombre de Francisco y de Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz, 482 quintales de orchilla para llevarlos del puerto de Arrecife a la Bahía de

superó la cifra de 889 quintales exportados. Al igual que ocurre en el reinado anterior¹⁵⁵, los envíos de orchilla están centralizados en Cádiz o al menos en las poblaciones de su bahía.

El cargamento lanzaroteño se completaba con algunas legumbres como lentejas¹⁵⁶, derivados del ganado como tocinetas, lana o quesos, algunas cifras importantes de dinero y algún que otro esclavo¹⁵⁷.

A esto hay que unir un transporte que no sabemos a ciencia cierta en qué isla se cargó, ya que se mencionan en los viajes que hacían escala en las tres islas antes de dirigirse a la Península. En ella sigue destacando el trigo y la cebada, también en un número considerable¹⁵⁸. Complementan a los cereales la lana y la sal, además del envío de moneda.

Nos sorprende el que no consten entre las exportaciones de estos barcos desde Fuerteventura y Lanzarote los pájaros canarios, a pesar de que también se capturaban en ellas o en sus islotes próximos, lo que indica probablemente como de allí se llevaban a las islas centrales y de éstas hacia la Península, ya

Cádiz o Puerto Real.

¹⁵⁵ TORRES SANTANA, Elisa: "La casa condal...". Art. cit. Pág. 321.

¹⁵⁶ A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.744, año 1644, Lanzarote, fol. 35 r.v.

¹⁵⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.732, año 1631, Lanzarote, fol. 234. En noviembre de 1631, Manuel Díaz, mercader, vº de Lanzarote, dio poder para poder cobrar el valor de un esclavo mulato llamado Mateos, de 20 años, que remitió de Lanzarote a "España" a Francisco Manito, regidor de Cádiz, en la saetía de Lucas Fabián.

¹⁵⁸ En nuestro estudio aparecen 2.250 fs. de cebada, 8.500 fs. de trigo y 2.000 fs. más de trigo y cebada sin que sepamos el origen exacto, aunque sin duda fueron más las fanegas enviadas.

que en Gran Canaria sí aparece esta carga para ese destino. No obstante, hay que señalar que aunque la mercancía se desembarcaba en los puertos andaluces, algunos de los artículos eran redistribuidos en ciudades del interior muy concretas, como, por ejemplo, Madrid para el envío de pájaros canarios, en donde parece que fueron bastante apreciados¹⁵⁹.

Es curioso observar también cómo todos los envíos de orchilla en los viajes directos hacia la Península están monopolizados por Cádiz, y en él se destacan unos pocos mercaderes como los Manito, anteriormente mencionados¹⁶⁰. Este fenómeno parece que no es nuevo sino que ya se constata en épocas anteriores, aunque en este reinado continúe. No obstante, en las noticias indirectas también se aprecia la presencia de mercaderes sevillanos en este negocio¹⁶¹, aunque minoritaria. No obstante, la orchilla no se quedaba en Cádiz sino que de allí se redistribuía a otros centros europeos, principalmente

¹⁵⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fol. 23 r.v. En enero de 1653, Juan Tomás de Rivera, vº de Las Palmas de G.C., dijo que su padre se obligó a dar en Madrid 3 docenas de pájaros canarios vivos al señor Luis Jiménez de Góngora, caballero de la orden de Calatrava, del Consejo de Hacienda.

¹⁶⁰ A.H.P.L.P., AMADO, Francisco, leg. 2.723, año 1621, Lanzarote, fols. 107 v.-109 v. En mayo de 1621, Richarte Nicolas, maestro y señor de la nao "LLama" y Guillermo Bierde, capitán de ella, mercaderes y vecinos de Londres, dijeron haber recibido en Lanzarote, 340´5 quintales de orchilla en virtud del poder de Francisco y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz, a quienes los entregarían en esa ciudad.

¹⁶¹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.133, año 1643, Gran Canaria, fols. 541 r.-542 r. En diciembre de 1643, el capitán Fernando García Cabeza, administrador por S.M. en Lanzarote y Fuerteventura, vº de G.C., se obligó a entregar a Juan Agustín Gerse, vº de Sevilla, toda la orchilla que procediese de esas islas durante el tiempo que durase su administración, entregándosela a la lengua del agua.

mediterráneos¹⁶².

En definitiva, vemos como las Canarias Orientales demandan principalmente de la Península, productos manufacturados, tanto peninsulares como de otras procedencias, y otros alimenticios o sin apenas transformación que no se hallan fácilmente en el Archipiélago, como pudieran ser el aceite de oliva o el yeso. Como contrapartida, envía sobre todo cereal en cantidades muy importantes y otras mercancías sin elaborar como la orchilla y exóticas como los pájaros canarios. Debido a ese papel de abastecedoras de pan, se destacan en este comercio islas como Fuerteventura y Lanzarote, principalmente esta última como exportadora, quedando los envíos grancanarios relegados en mayor medida a las necesidades de su propia población. Por contra, será Gran Canaria, al igual que las otras islas de realengo, precisamente por el volumen de sus respectivas poblaciones y por el papel desempeñado en el tráfico indiano, la que domine las importaciones, que no sólo se consumen en su interior sino que también se redistribuyen hacia otras islas y hacia fuera del Archipiélago.

La Península hispana fue, pues, un mercado indispensable, tanto para las importaciones como para las exportaciones canariorientales, estas últimas no basadas en el tradicional vino, sino en otros artículos igualmente importantes para la economía canaria.

¹⁶² LOBO CABRERA, Manuel: "Los antiguos protocolos...". Art. cit. Pág. 46.

12.4. EUROPA.

En este estudio nos ocuparemos del comercio de las Canarias Orientales con Europa, excluyendo a la Península Ibérica y a las islas de Baleares, Azores y Madeira, ya que a pesar de formar parte del continente, hemos optado por hacer en cada caso, y dadas sus estrechas relaciones con el Archipiélago Canario, un estudio más individualizado, como ya hemos podido comprobar en los anteriores subcapítulos.

Veremos que el principal mercado en este ámbito era el norteyuropeo, en concreto el mantenido con Inglaterra, Holanda y Francia, al que habría que sumar otros como el Norte de Alemania o Irlanda. Junto a ellos, el comercio con el Mediterráneo, llevado a cabo a través de los puertos italianos y los de la Francia Mediterránea. No obstante, tenemos que tener en cuenta que una parte de las mercancías que los comerciantes de estas potencias importaban desde Canarias no se consumían exclusivamente en esos Estados, sino que eran distribuidores de ellas entre otros Estados y otras zonas aparte de las ya mencionadas¹⁶³, con lo que el radio de influencia de los artículos canarios se ampliaba en la práctica de forma indirecta. Asimismo, no todas las mercancías europeas que desembarcaban en el Archipiélago se quedaban en él sino que algunas proseguían viaje hacia otros continentes.

Debemos admitir que con respecto a este continente tenemos algunas deficiencias en cuanto a la información obtenida, en

¹⁶³ VRIES, Jean De: La economía de Europa en... Opus cit. Págs. 126-129.

especial sobre las exportaciones canarias hacia estos puntos, a pesar de que éstas debieron ser muy importantes, sobre todo porque las fuentes sí delatan la llegada de numerosos navíos de esta procedencia, con lo que es muy probable que, al menos algunas de ellas, iniciaran el viaje de retorno con artículos cargados en las Islas, aunque nosotros apenas tengamos noticias de estas salidas desde las Canarias Orientales hacia Europa¹⁶⁴. Además, cuando tenemos certeza de que algún barco hace viaje a Europa la información que ésta nos proporciona acerca de su carga u otro dato de interés es casi nula¹⁶⁵. Sin embargo, sí disponemos de testimonios indirectos que se complementan a los escasos viajes cuantificados. Este problema en las salidas europeas desde las Canarias Orientales, no parece plantearse en el estudio del comercio europeo durante el reinado de Felipe II¹⁶⁶, pero sí, al igual que éste, durante el de Felipe III¹⁶⁷.

Parte de esta deficiencia en las salidas canariorientales hacia Europa también hay que buscarla en que algunas de las naves que recalaban en las islas estudiadas harían el viaje de regreso a través de otras islas como Tenerife o La Palma, donde la

¹⁶⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.140, año 1650, Gran Canaria, fol. 471 r.v. En noviembre de 1650, el navío "San Vicente", que estaba surto en el puerto de La Luz estaba para hacer viaje a Génova.

¹⁶⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.279, Gran Canaria, fol. 115 r.v. En julio de 1661, Nicolas Prins, de nación flamenco, confesó haber recibido 4.274 florines del capitán Juan Sánchez, por lo que tenía que pagarlos una vez que llegase al Norte (Amsterdam), donde estaba de próximo en su navío "Ntra. Sra. de los Remedios".

¹⁶⁶ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Págs. 92-94.

¹⁶⁷ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 335.

colonia extranjera era mayor. Este hecho se apoyaría en que algunos de los consignatarios de las mercancías que llegaban de Europa tenían su lugar de residencia en Tenerife¹⁶⁸. Otra parte de los barcos se dirigirían previamente a la Península Ibérica, antes de continuar camino a sus países de origen, o incluso irían de forma clandestina a América. No obstante, estas respuestas no disminuyen la deficiencia de las fuentes, al menos en parte, en cuanto a los viajes que desde las Canarias Orientales partían hacia Europa.

En el comercio con Europa contamos, especialmente en las importaciones, con las visitas de navíos de la Inquisición que arrojan una gran información en este sentido. Sin embargo, hay que tener en cuenta en que éstas están muy incompletas para Gran Canaria, salvo para algunos años. Además, las noticias de la cantidad de carga son muy parcas, ya que suelen limitarse a nombrar las mercancías más abundantes en la embarcación pero sin desgranar su número o sus distintas modalidades, como por ejemplo en el caso de la ropa¹⁶⁹, por lo que, una vez más, nos debemos conformar con datos cualitativos más que cuantitativos.

Sin embargo, sabemos que el comercio con Europa, tanto en importaciones como en exportaciones, fue constante a lo largo de todos los años de este periodo. A pesar de que nosotros no siempre hayamos podido localizar viajes en todos los años, esto

¹⁶⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-49. En agosto de 1647 llegó al puerto de La Luz el navío "La Jorge Buenaventura", procedente de Londres, cargados con fardos de lana y lencería, que venían consignados a Juan Tornel, inglés, v° de Tenerife.

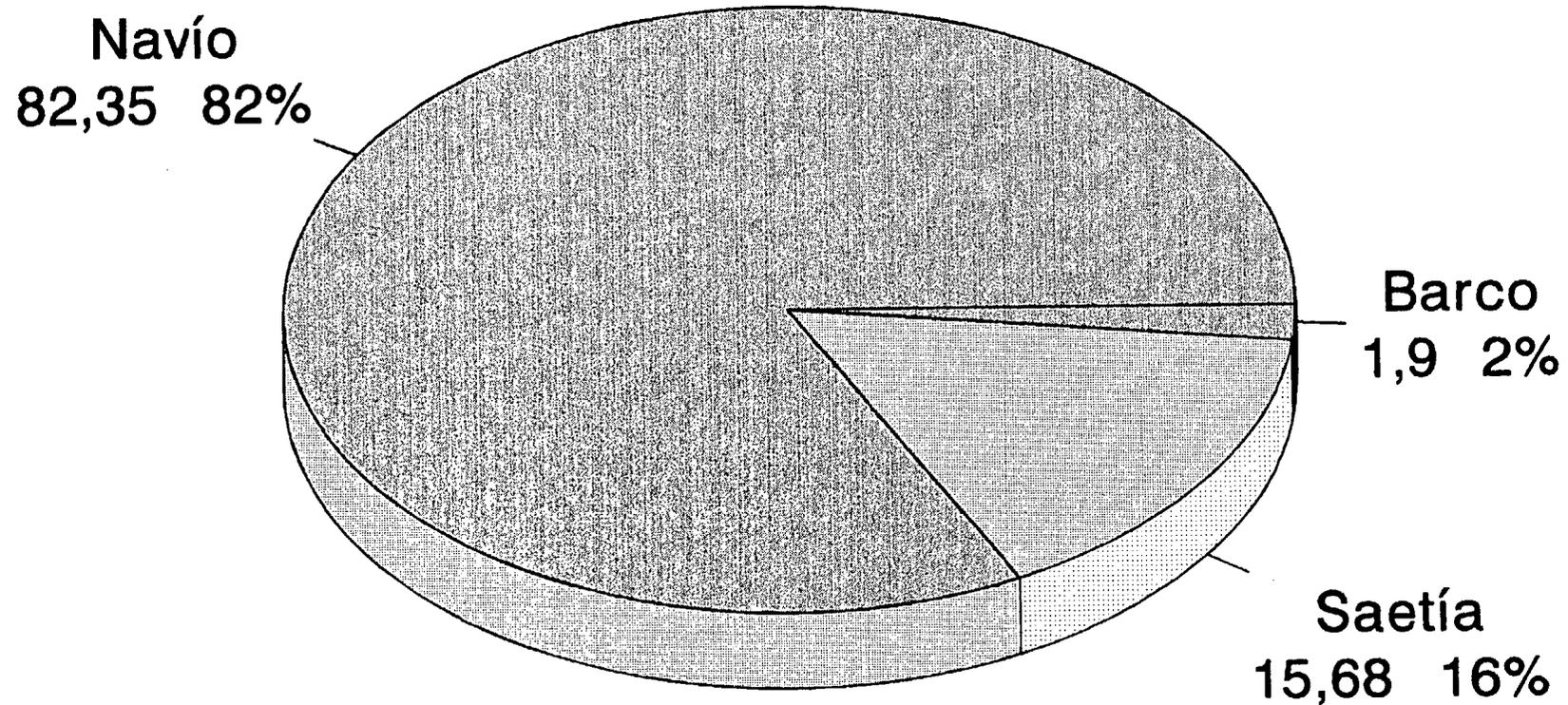
¹⁶⁹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelto, caja 4. En marzo de 1650 llegó de Londres al puerto de La Luz el navío "Constante Juan" con carga de ropa de lana.

se debe más bien a defecto de la fuente que a la inexistencia del intercambio. De hecho, en casi todos los años aparecen salidas o llegadas y en algunos como el de 1650 conocemos hasta 8 entradas, lo que nos da una pista de lo que pudo suponer el mismo. En total 51 viajes desde Europa hacia las Canarias Orientales.

La mensualidad está bastante repartida a lo largo del año, si bien podemos ver como hay un alza de llegadas en enero para ir descendiendo hasta marzo y una posterior subida en los meses de abril y mayo, que se mantiene relativamente abundante hasta agosto donde empieza a descender drásticamente hasta diciembre, mes donde no hemos localizado ninguna llegada a los puertos canariorientales con esta procedencia. En definitiva, las llegadas se concentran sobre todo en los 6 primeros meses. Esta tendencia es un tanto difícil de explicar, debido a la variedad de Estados con los que se comercia y, por tanto, con diversidad de intereses. Pudiera existir, quizás, una relación en la concentración en estos primeros 6 meses con las salidas de barcos hacia América en estas fechas que se surtirían en parte de mercancías provenientes de Europa. En cualquier caso, una vez más, no parece que las condiciones climáticas sean determinantes ya que si éstas pueden explicar la crisis de diciembre no lo hacen con el alza de enero.

Hay casi unanimidad con la tipología de las embarcaciones que llegan a las Canarias Orientales desde Europa, ya que sólo aparecen dos, el navío, con un 82'35% de los casos y la saetía, con el 15'68%; en definitiva, naves grandes para atravesar el océano, al menos en lo que se refiere a los navíos. Idéntica

TIPOLOGÍA DE BARCOS EN LOS VIAJES DE EUROPA A LAS CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

proporción se guarda en las naves que salen desde el Archipiélago hacia ese destino. La peculiaridad es que las saetías tienen su origen en el mundo mediterráneo¹⁷⁰, tal y como habíamos comprobado para el ámbito peninsular, mientras que los navíos son más características del norte de Europa, si bien también las hallamos en el Mare Nostrum. Algunas veces se menciona también la nacionalidad del navío y entonces comprobamos como éstos suelen ser de fábrica holandesa, inglesa o francesa¹⁷¹.

El control de este tipo de intercambio estaba totalmente en manos de los europeos y prácticamente nada en la de los españoles o canarios. Ninguno de los maestre o mercaderes localizados en estos viajes directos eran peninsulares o canarios. Entre los maestros la mayor parte eran ingleses, con un 31'37% del total, seguido de los genoveses con el 15'68%, y a mayor distancia los holandeses, franceses, alemanes y flamencos por este orden. Dentro de estas nacionalidades, las vecindades correspondían generalmente a los principales puertos de la costa de estos Estados, así de Inglaterra, son sobre todo vecinos de Londres, Bristol, Dover; de Francia de St. Malo y de Olona; de la zona alemana Hamburgo; de Holanda, Amsterdam o Flessinga. Era lógico hasta cierto punto que la vecindad de los maestros estuviera relacionada con el origen del viaje.

¹⁷⁰ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fol. 682 r.v. En octubre de 1645, Juan Bautista Savinones, genovés, maestre y señor de su saetía "San José y Sta. Úrsula", que estaba surta en el puerto de La Luz para hacer viaje a Génova, dio poder a Diego González para que pudiera cobrar de Baltasar Martínez, cazador de pájaros, 16 rs. y 1 f. de alpiste que le debía.

¹⁷¹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, I-20. En 1623 llegó de Nantes el navío francés "El Ángel" al puerto de Las Isletas.

Por lo que se refiere a los mercaderes no tenemos datos en el 50´84% y en el resto la mayor parte de ellos son ingleses con el 22´03%, seguidos de los genoveses con el 13´55% y franceses con el 10´16% y ya muy de lejos los holandeses y alemanes. Una vez más se constata una gran relación entre vecindad de los mercaderes y origen de los viajes. Entre las ciudades en que se mencionan la vecindad de los mercaderes están las de Londres para Inglaterra, la de Middelburg para Holanda y la de St. Malo y Ruán para Francia.

Entre los consignatarios apenas tenemos datos aunque ya se aprecia la presencia, de además de los extranjeros, de vecinos de Gran Canaria y Tenerife¹⁷², lo cual es lógico ya que en las islas receptoras de las mercancías es más fácil echar mano de un agente oriundo de la zona.

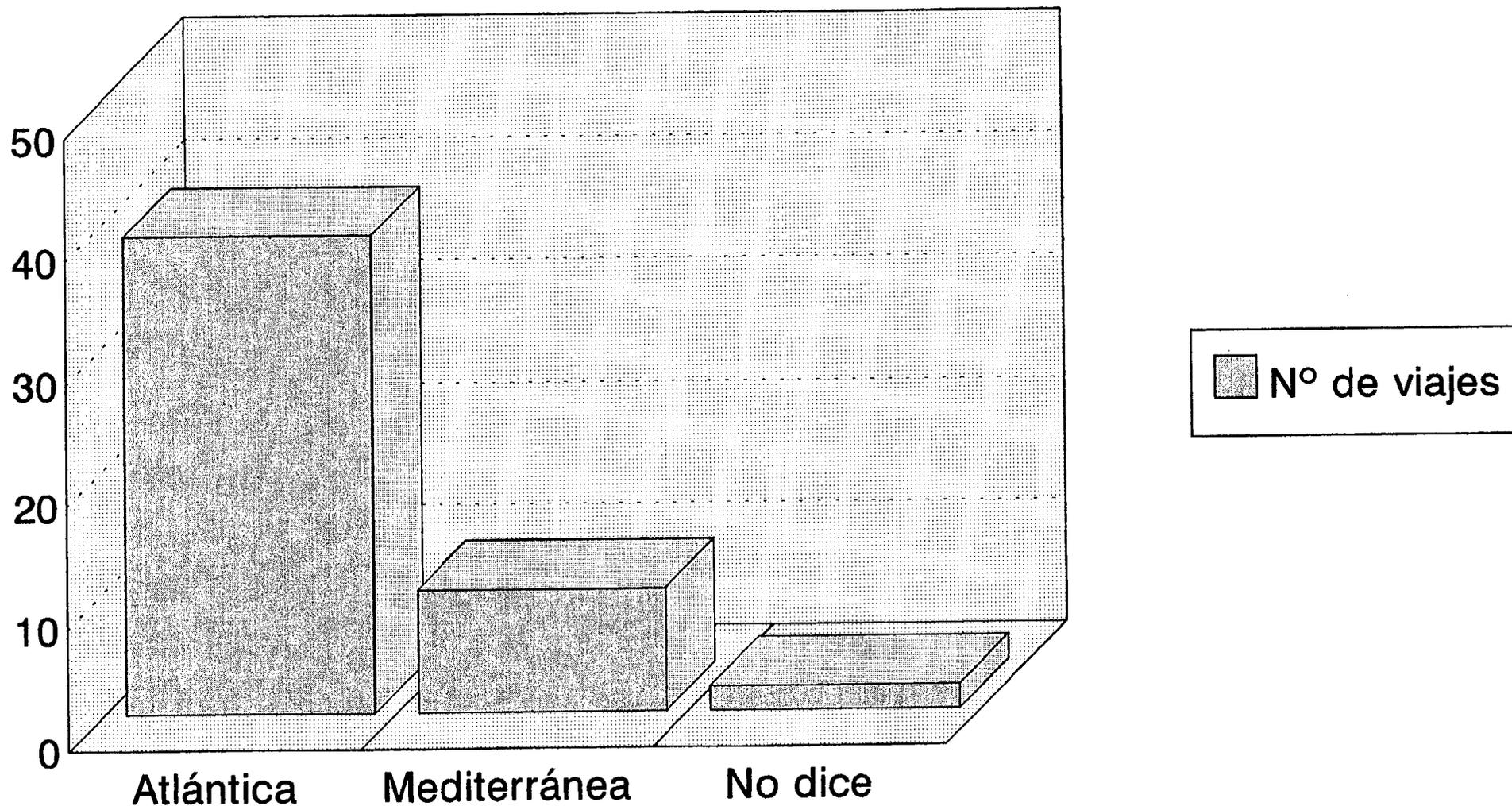
La mayor parte de los viajes procedentes de Europa en este periodo provenían de Inglaterra con el 45´09% del total, seguidos de los que tenían su origen en Francia con el 19´6% y de Génova, con el 17´64%, de Holanda con el 9´8% y otros en menor proporción como Hamburgo, Irlanda o Flandes. La mayoría es mucho más abrumadora en favor de la Europa Atlántica con respecto a la Europa Mediterránea, con el 76´47% y el 19´6% respectivamente, es decir, justo en aquellas zonas donde, en líneas generales, se había desplazado el centro de gravedad de la economía europea en el siglo XVII¹⁷³. Para el Mediterráneo los únicos contactos son

¹⁷² A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, Caja 4. En marzo de 1636 llegó procedente de Londres a Las Palmas el navío "El Globo", con mercancía consignada a Diego Pérez Machado, vº de Las Palmas de G.C.

¹⁷³ CIPOLLA, Carlo M.: Historia económica de la Europa preindustrial. Madrid, 1989. Págs. 246-247.

ORIGEN DE LOS VIAJES PROCEDENTES DE EUROPA

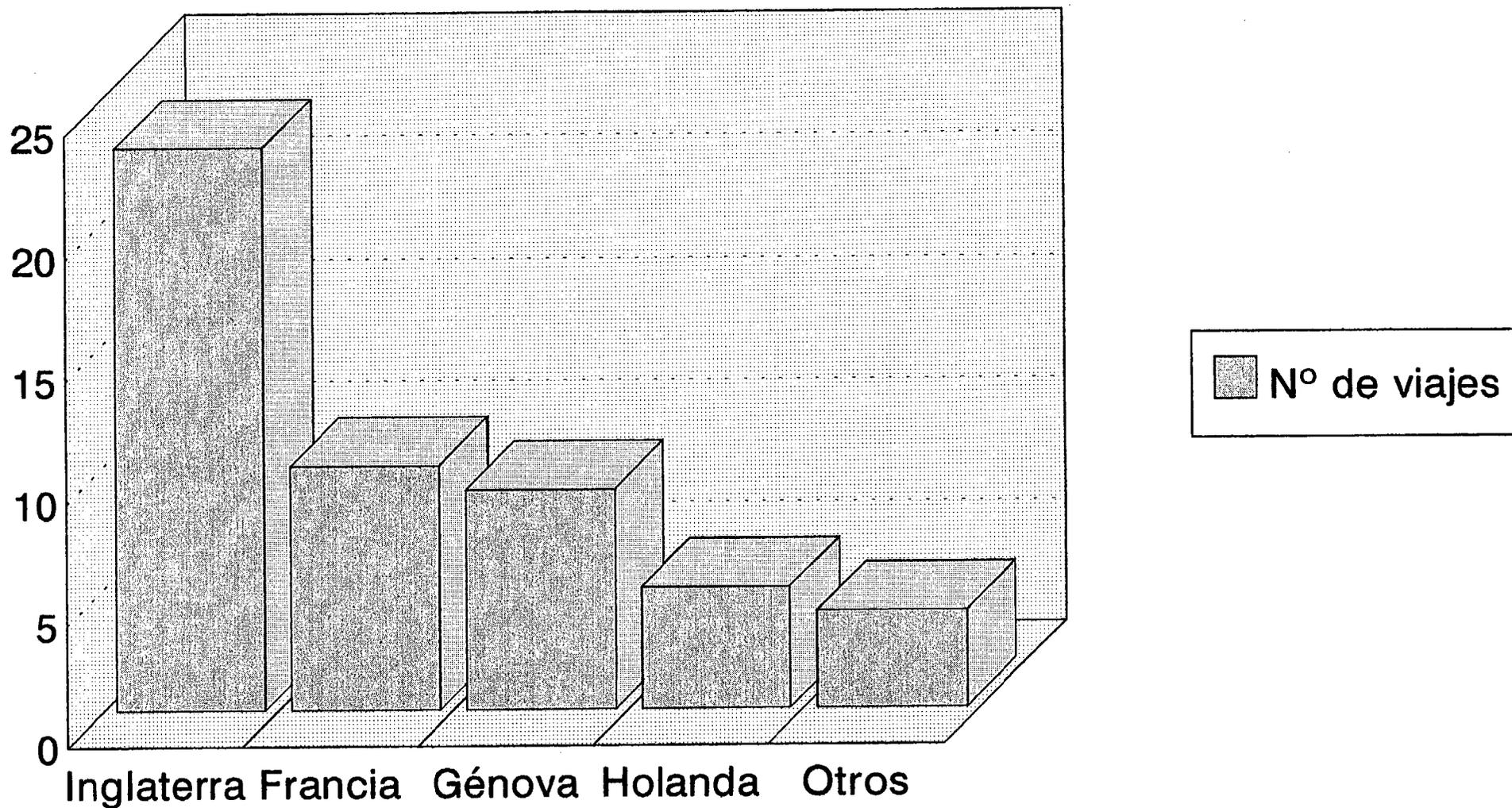
Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

ORIGEN DE LOS VIAJES PROCEDENTES DE EUROPA

Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

con Francia y Génova, en cuanto a los viajes directos aunque, como veremos, no sucede lo mismo con las noticias indirectas.

No obstante, y a pesar de los porcentajes aportados anteriormente, es difícil determinar cuál fue el principal mercado europeo para las Canarias Orientales, tanto en destino como en origen, ya que en la mayor parte de los años del reinado éstos se vieron influenciados por la coyuntura bélica. Así, cuando los combates estallaban con Francia, éste perdía gran parte de sus opciones en el comercio canariorientales, y lo mismo ocurría con Inglaterra y con Holanda. Así, por ejemplo, una gran parte de los viajes de llegada desde Europa, están contabilizados entre 1640 y 1648, justo cuando todavía persiste la guerra con Holanda y con Francia, por lo que es lógico que no figuren estos orígenes y sí el inglés. Por eso, y a pesar de nuestras estimaciones, sería mucho más importante analizar las coyunturas con cada una de las áreas a lo largo del reinado, estudio que realizaremos de forma individual para cada zona.

Por el contrario, todos los viajes de que disponemos con origen europeo llegaron a Gran Canaria, y principalmente al puerto de La Luz o de Las Isletas¹⁷⁴. Ello nos indica que era esta isla la que centralizaba, dentro de las Canarias Orientales, las entradas de este continente. En efecto, las llegadas de Europa tenían como punto de destino en el Archipiélago las islas de realengo. Lanzarote y Fuerteventura, quedaban marginadas de estos flujos mercantiles, salvo a través de sus contactos con las islas de realengo, que actuaban como redistribuidoras de las

¹⁷⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXLVIII-23. En agosto de 1624 llegó al puerto de Las Isletas el navío "La Margarita", proveniente de St. Malo.

mercancías europeas hacia las islas de señorío.

Tan sólo disponemos de unos pocos viajes que saliesen hacia Europa y curiosamente ninguno de ellos lo hizo hacia Inglaterra, el principal punto de origen. La mayor parte de ellos iban a Génova o a Francia y únicamente 1 a Holanda. Esto nos indica una clara deficiencia de las fuentes en Canarias para el estudio de este tráfico, tal y como hemos comentado. La mayor parte de la información de las entradas de barcos provenientes de Europa en puertos canariorientales nos la proporcionan las visitas de navíos a la entrada del puerto. Cuando el barco salía éstas no se llevaban a cabo por lo que no tenemos información acerca de estos viajes, lo que nos podría indicar que los fletamentos se harían en los puertos europeos en viajes de ida y vuelta por lo que desconocemos gran parte de estos viajes, lo que no quiere decir que no se produjesen. Es curioso, no obstante, como en los datos que manejamos para el cobro de los almojarifazgos en Gran Canaria, entre 1663 y 1665, no figure ni un solo destino europeo (excluyendo la Península)¹⁷⁵.

La totalidad de los viajes que procedentes de Europa llegaron a las Canarias Orientales lo hicieron a Gran Canaria. De la misma manera, los viajes que salieron hacia Europa lo hicieron desde esta isla. Esto demuestra que este comercio estuvo centralizado en Gran Canaria, por lo que respecta a las islas objeto de este estudio. Fuerteventura y Lanzarote sólo pudieron participar en este tráfico a través de un comercio de redistribución y quizás, de forma muy esporádica, a través de

¹⁷⁵ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3221, n° 7; leg. 3190, n° 2; leg. 3138, n° 20.

algunos contactos directos como se intuye en algunos documentos¹⁷⁶.

Sin embargo, el comercio con Europa no se realizaba tan sólo a través de un tráfico directo sino que muchas de las mercancías que tenían este origen, especialmente manufacturas textiles, llegaban a Canarias a través de otros puertos peninsulares, por lo que se creaba un mercado de redistribución a partir de estos puntos que tenía su origen en las potencias extranjeras. Era otra vía para la introducción de productos. Es por esa razón por la que es muy difícil saber cuál es el peso real de este mercado ya que sus mercancías se mezclan con las propias de otros lugares¹⁷⁷.

La abundante presencia europea en Canarias no sólo se explica por la búsqueda de productos canarios como el vino o por la colocación de manufacturas en el mercado exclusivo del Archipiélago, sino que también debemos hacer hincapié en la obtención de los beneficios derivados del comercio con Indias a través del Archipiélago, tanto en exportaciones como en importaciones. En efecto, a través de Canarias los europeos pudieron colocar sus mercancías en América en forma de contrabando, a la par que acceder a los artículos prohibidos como

¹⁷⁶ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 586 v.-587 v. En agosto de 1628, Francisco Rodríguez, mercader, vº de Madeira, dijo que Diego Fernández Blanco, mercader en Madeira, envió a Lanzarote un navío flamenco de la ciudad de Hamburgo, de que era capitán Jacome Ferrera, para que cargase sal.

¹⁷⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-48. En noviembre de 1645 llegó de Sanlúcar el navío "Aguiles" al puerto de La Luz, del que eran dueño varios vecinos de Londres, y traía aceite, aceitunas, esparto, loza y algunos fardos de mercaderías de Inglaterra (estameñas), que pertenecían y venían consignadas a mercaderes ingleses.

el añil, la grana o los metales preciosos. Esta búsqueda de productos americanos es también característica del comercio mantenido con otras islas del Archipiélago como Tenerife¹⁷⁸. Los tratados internacionales de paz firmados por España y las potencias norteamericanas en la segunda mitad del reinado de Felipe IV vinieron a consolidar la posición comercial de sus mercaderes no sólo en las Islas sino en el resto de la Corona¹⁷⁹.

En líneas generales, los intercambios se basaban en la exportación de materias primas, fundamentados en la comercialización de un cultivo dominante que no de un monocultivo¹⁸⁰, a cambio de productos manufacturados europeos con los consiguientes inconvenientes de dependencia y de sistemas de poder entre una zona y otra. Las deficiencias de las exportaciones desde las Canarias Orientales a Europa y la abundancia de las importaciones, tanto de materias primas como, y principalmente, de manufacturas hacía que la balanza fuese desfavorable a las Islas, siguiendo la tónica del reinado anterior¹⁸¹.

En definitiva, el comercio con Europa se caracteriza por un dominio del mismo por parte de los europeos, ya no sólo en nacionalidad de los maestros y mercaderes sino de las mismas

¹⁷⁸ CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa... Tomo II. Opus cit. Pág. 21.

¹⁷⁹ GONZÁLEZ ENCISO, Agustín el Alí: Historia económica de... Opus cit. Pág. 148.

¹⁸⁰ MORALES LEZCANO, Víctor: Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia (1503-1783). La Laguna, 1970. Pág. 35.

¹⁸¹ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 335.

embarcaciones. La dependencia económica por parte de las Canarias Orientales es otra de las constantes de este mercado. Por debajo de estas generalidades hay un buen cúmulo de particularidades de cada zona que iremos tratando de desvelar a continuación.

12.4.1. INGLATERRA.

Al igual que los otros mercados europeos, el inglés, junto con la acción de sus comerciantes, se vio muy afectado durante todo el periodo por la coyuntura bélica¹⁸². El comercio con Inglaterra contaba con una amplia tradición, probablemente desde finales del siglo XV, que con seguridad había proseguido a lo largo del siglo XVI¹⁸³. Numerosos sectores de la burguesía comercial inglesa tenían importantes intereses en la Corona española, también en Canarias, los cuales, en función de ellos, llegaban a presionar incluso a favor o en contra de la toma de posturas bélicas con España¹⁸⁴.

La presencia inglesa en Canarias en el reinado de Felipe IV fue muy importante sobre todo a partir de la década de los 40, aprovechándose en parte de la enemistad entre la Corona española y la francesa a raíz de la Guerra de los Treinta Años y la contienda directa a partir de 1635. Tras los titubeos bélicos en la década de los 20, Inglaterra se benefició de la paz con España entre 1630 y 1654 para obtener ventajas comerciales frente a otros competidores europeos. Las hostilidades se reiniciaron durante el mandato de Cromwell, acorde con la política del "Western Design" y la necesidad inglesa de hacerse con el mercado

¹⁸² A.H.N., Diversos-Reales Cédulas, n°4903. Así, por ejemplo, en abril de 1626, Felipe IV prohibió el trato y comercio de Inglaterra con sus reinos.

¹⁸³ FERNÁNDEZ-ARRESTO, Felipe: "Inglaterra y el Atlántico en la Baja Edad Media" y LOBO CABRERA, Manuel: "Canarias e Inglaterra en el siglo XVI". En Canarias e Inglaterra a través de la Historia. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

¹⁸⁴ HILL, Christopher: De la Reforma a la Revolución... Opus cit. Págs. 89-90.

colonial español¹⁸⁵. A finales de la década de los 50, es a partir de donde se reanudan los intercambios. Sin embargo, su importancia en las Islas parece que fue mayor en Tenerife que en las islas de las Canarias Orientales¹⁸⁶. A pesar de ello, numerosos estudios han caído en la generalización para todo el Archipiélago, sin tener en cuenta las peculiaridades de su representación en cada isla. Así, en Fuerteventura y Lanzarote su presencia es mínima¹⁸⁷ y en Gran Canaria su importancia aumenta a finales de los años 50 y en los 60, en especial con la llegada de Carlos II a Inglaterra y la firma de las paces con España¹⁸⁸, si bien sus negocios son comparables al de otras potencias europeas.

En total hacemos recuento en este estudio de 23 viajes que llegaron a las Canarias Orientales desde este reino, cifra suponemos, como siempre, muy inferior a la realidad. De ellos, la mayor parte, el 69'56% recalán en la década de los 40, si bien hemos de tener en cuenta que nuestros datos para las décadas de los 50 y 60 son limitados. Llama la atención que en años como el de 1650 llegan hasta 5 barcos a Gran Canaria procedentes de Londres¹⁸⁹, lo que nos puede dar una idea más exacta del volumen

¹⁸⁵ CAPP, Bernard: Cromwell's Navy. The fleet and the English Revolution 1648-1660. Oxford, 1989. Pág. 87.

¹⁸⁶ BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra... Opus cit. Pág. 19.

¹⁸⁷ BRITO GONZÁLEZ, Alexis: Extranjeros en Lanzarote... Opus cit. Págs. 51-52.

¹⁸⁸ A.G.S., Estado, legs. 2530 y 2534.

¹⁸⁹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. Uno de ellos es el navío "La Industria", que llegó al puerto de La Luz en junio de 1650.

de embarcaciones que participan en este comercio en tiempos de paz. De hecho, creemos que, en líneas generales, entre 1635 y 1654, y también en los últimos 5 años del reinado, Inglaterra se convierte en el principal mercado europeo abastecedor de las Canarias Orientales.

El principal centro con el que se mantenía un contacto directo dentro de Inglaterra era con su capital, Londres¹⁹⁰, ciudad de la que salieron la mayor parte de los barcos que llegaron a las Canarias Orientales durante este periodo. No obstante, existían otros puertos o zonas de las que también se importaban mercancías de una forma directa como Plymouth, Bristol, Liynn, La Barrada y la isla de Wight, es decir por lo general situados en la zona sur de Inglaterra. Esta sustitución paulatina en la importancia comercial de los puertos del sur por Londres había tenido lugar desde principios del siglo XVII, a nivel del comercio general que Inglaterra mantenía con el resto del mundo¹⁹¹. Casi siempre el trayecto se hacía de forma directa o en algún momento haciendo alguna escala en otro puerto inglés, como por ejemplo entre Londres y Plymouth¹⁹². Tampoco fue inusual el que la embarcación procedente de Inglaterra tocara

¹⁹⁰ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-45. En julio de 1646, llegó al puerto de La Luz el navío "La Providencia", que había salido de Londres y no había tocado otro puerto antes de llegar a éste.

¹⁹¹ WILSON, Harles y PARKER, Geoffrey: Una introducción a las fuentes de la Historia económica europea 1500-1800. Londres, 1985. Pág. 157.

¹⁹² A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXX-39. Así le sucedió al navío "Felipe de Londres", que llegó al puerto de La Luz procedente de esas dos ciudades cargado de duelas, fardos y barriles.

antes en Tenerife y de allí llegara a Gran Canaria¹⁹³.

Entre los artículos ingleses que se llevaban a las Canarias Orientales destacan por encima de todos los demás los textiles, tanto de lana como de otros tejidos¹⁹⁴. A éstos hay que sumarle también una gran variedad, como el pescado salado, en especial sardinas, bacalao y arenques, algunos relacionados con bebidas alcohólicas como cerveza y otros como limetas, duelas, barriles, madera de pipas; igualmente cereales como el trigo y el centeno y otros como habas, quesos, manteca, hierro, "piedras de amolar" y gargantillas, todos ellos propios de las Islas Británicas y algunos, como en el caso de los cereales, que probablemente fuesen de reexportación, aunque no tenemos la certeza.

Es nula la información que disponemos de las exportaciones de las Canarias Orientales hacia Inglaterra. Esta constante también la hallamos en el reinado anterior¹⁹⁵. No obstante, si atendemos a lo que ocurría con el resto de las islas centrales, las remisiones canariorientales hacia Inglaterra se debían basar en la obtención de vino, además de productos americanos que llegaban al Archipiélago. El azúcar, aunque se llegó a exportar, a mediados del siglo XVI desde Gran Canaria, nunca tuvo un

¹⁹³ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En mayo de 1659 llegó al puerto de La Luz, el navío "Fragata de las Islas", que tras haber partido de Londres, había tocado en el Puerto de La Cruz, antes de llegar a Gran Canaria, cargado con madera de pipas y fardos de ropa y lana.

¹⁹⁴ ARCHIVO DE ACIALCÁZAR, PUERTOS. En octubre de 1650 llegó al puerto de La Luz el navío "Tomaten" procedente de Lim (Inglaterra) cargado con ropas de lana y otros vestidos, pescado, quesos y manteca.

¹⁹⁵ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 351.

mercado muy regular en Inglaterra¹⁹⁶.

No obstante, lo que es indudable es la presencia de numerosos mercaderes ingleses actuando en las Canarias Orientales, en especial con Gran Canaria, pero casi siempre conectados con otros personajes asentados en Tenerife y relacionados con la distribución de telas y la financiación¹⁹⁷.

Sabemos que al final del reinado, en 1665, se dejó sentir su presión en el comercio del vino con Inglaterra para la isla de Tenerife, a través de la formación de la Compañía de Canarias, que llegó a dividir a los sectores económicos insulares¹⁹⁸ e intentó monopolizar el comercio del vino¹⁹⁹. Sin embargo, no hemos localizado ninguna noticia semejante para las Canarias Orientales, que pudiese entreveer esa tensión que derivó en Tenerife en la revuelta del "Derrame del vino de Garachico"²⁰⁰. Esta ausencia de quejas hacia los ingleses, especialmente en Gran Canaria, se debería, quizás, a la menor exportación de vino desde

¹⁹⁶ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Págs. 176-177

¹⁹⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fols. 29 v.-30 r. En enero de 1664, Guillermo Lebeta, mercader inglés, residente en Tenerife, estante en Gran Canaria, dio poder a Ricardo Guild, mercader inglés residente en Gran Canaria, para que pudiese cobrar las cantidades que se le debiesen.

¹⁹⁸ MORALES LEZCANO, Víctor: "La Compañía de Canarias. Un capítulo sobre la historia económica del Archipiélago". Anales de la Universidad Hispalense. Vol. XXVI. Sevilla, 1966. Págs. 39-40.

¹⁹⁹ STECKLEY, George F.: "La economía vinícola de Tenerife...". Art. cit. Pág. 28.

²⁰⁰ BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra... Opus cit. Págs. 53-63. También RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: "En torno al "derrame del vino" de 1666". Gaceta de Daute. III. Islas Canarias, 1987. Págs. 99-111.

Gran Canaria hacia Inglaterra, ya que éstos preferían en esta centuria los tinerfeños y a la menor colonia inglesa asentada en esa isla en relación con Tenerife.

12.4.2. HOLANDA.

El reinado de Felipe IV coincide con el nivel de máximo poderío de los Países Bajos del Norte. Holanda era la potencia naval hegemónica en el mundo, con un tonelaje de embarcaciones muy superior al de otras potencias y con unos costes de transporte muy competitivos²⁰¹. Este hecho se tradujo en Canarias en la presencia de mercaderes de esta nacionalidad, bien realizando un comercio directo con ese país o como intermediarios con otros destinos. No obstante, su participación se inicia sobre todo a partir de 1648 con la firma de la paz de Múnster entre España y Holanda, lo que se reflejó también en ventajas comerciales, sobre todo aprovechando la guerra de España con Inglaterra, Francia y Portugal en la década de los 50. Esta paz quedaría ratificada en posteriores acuerdos comerciales y marítimos entre las dos potencias como el Tratado de Marina y Comercio de 18 de mayo de 1650²⁰². Antes de 1648, la guerra dictaminó la imposibilidad de desarrollar el comercio con Holanda.

La mayor presencia holandesa a partir de la década de los 50 es paralela con la que mantiene con otras regiones españolas a partir de la misma fecha²⁰³. Es precisamente en estos últimos años del reinado cuando aumentan las entradas de barcos que

²⁰¹ WALLERSTEIN, Inmanuel: El Moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750. Madrid, 1984. Págs. 62-63.

²⁰² ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: "La cooperación económica hispano...". Art. cit. Págs. 492-494.

²⁰³ PULIDO BUENO, Ildefonso: Almojarifazgos y comercio exterior... Opus cit. Págs. 44-48.

procedían de Holanda en los puertos de Las Palmas y justo cuando aparece la figura del cónsul holandés residiendo en Las Palmas de Gran Canaria²⁰⁴. No erraríamos demasiado si considerásemos a Holanda como el país más destacado en importaciones europeas a las Canarias Orientales en muchos años de la década de los 50. No deja de resultar sorprendente, como ya reanudada la guerra contra Holanda, tras el fin de la Tregua de los Doce Años, en 1622, llega al puerto de La Luz el navío holandés "Delibdá" procedente de Amsterdam, sin que podamos precisar si se debió tal hecho a una licencia real, a una arribada o a otro motivo, si bien el objeto de su viaje era traer esclavos negros de Guinea²⁰⁵.

El principal interés de los holandeses, al igual que el de otras potencias europeas no radicaba en la exportación e importación de artículos del Archipiélago, sino también, y sobre todo, en la participación en el comercio ilícito establecido entre Canarias y América, siendo según algún autor, durante la década de los 50, una de las más importantes salidas al contrabando comercial entre el Norte Europeo y las Indias hispanas²⁰⁶.

Los Estados que participan en el comercio con las Canarias Orientales son los de Holanda y Zelanda, a través de las ciudades

²⁰⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.276, año 1658, Gran Canaria, fol. 72 r. En febrero de 1658, Gaspar Tenaz, de nación holandés, residente en Gran Canaria, recibió de Gerónimo de Oliva, vº de Las Palmas de Gran Canaria y cónsul de la nación holandesa, 2.419 rs. que éste le era deudor.

²⁰⁵ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXXI-34.

²⁰⁶ ISRAEL, Jonathan: The duch republic... Opus cit. Pág. 418.

de Amsterdam y Middelburg²⁰⁷. Los principales productos importados de esta zona son los manufacturados, en especial los que tenían relación con los textiles. Así se recogen mercaderías como lencería, ropa de lana, crea cruda, sombreros, peñascos, lana, lino, lienzo, ropa, misales, breviarios, estampas, etc. En definitiva, artículos de diversas calidades y precios que solían tener su origen de fabricación en ese Estado²⁰⁸. Además, nos encontramos con importaciones de cereales, en concreto trigo²⁰⁹. Holanda se destacó durante todo el siglo XVII como el gran redistribuidor europeo del comercio del Báltico, en especial de trigo, aunque también de otros enseres como el cobre, la brea o la madera²¹⁰. El pan era transportado desde su lugar de origen hasta Holanda, donde a su vez era distribuido por las zonas deficitarias de cereal en Europa, principalmente hacia la cuenca mediterránea, pero también hacia otros lugares como, por ejemplo, hacia las islas centrales canarias, que como ya hemos podido comprobar eran deficitarias en grano y acudían a importaciones de diversos lugares, entre ellos este trigo transportado por los holandeses o también por otras potencias de la Europa

²⁰⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-72. En enero de 1650 llegó al puerto de La Luz desde Middelburg el navío "Agro Dorado", cargado de géneros de lana, lienzo y lino.

²⁰⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-72. En enero de 1650 llegó al puerto de La Luz el navío "El príncipe", procedente de Amsterdam, cargado con lencería, ropa de lana, crea cruda, lienzos anchos y blancos, algunos sombreros, artículos de seda, peñascos, misales diurnos, breviarios de todos órdenes y algunas estampas

²⁰⁹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En marzo de 1651 llegó al puerto de La Luz, desde Middelburg, el navío "Las Armas de Suecia", cargado con trigo.

²¹⁰ DEN BOOGAART, Ernst van, EMMER, Pieter, KLEIN, Peter y ZANDVLIET, Kees: La expansión holandesa... Opus cit. Pág. 32.

Noroccidental, como ya hemos podido ver en el comercio mantenido con Inglaterra.

Aunque no tenemos noticias de la exportación de productos de forma directa a Holanda ésta no debía diferir de la de que se mandaba desde otras islas centrales, que se basaban en la exportación de vino²¹¹. Sin embargo, sí sabemos que salieron naves hacia este destino²¹².

Los holandeses no sólo se destacaron en el tráfico con su país, sino también por la ocupación que les distinguió en toda Europa, la de ser intermediarios y transportistas con otros ámbitos como Berbería, Angola, la Península, el tráfico entre islas e incluso América. En efecto, es especialmente destacada en las Islas la participación de holandeses en las pesquerías de Berbería, en la traída de barcos de negros desde África y en el comercio interinsular. En este último caso su actividad se debería a la de querer aprovechar su estancia en las Islas, mientras se esperaba la carga para un nuevo viaje internacional. En este contexto ya no sólo se mantienen contactos con vecinos de Amsterdam y Middelburg sino que a ellos se unen otros centros como Flesinga.

Al mismo tiempo, Holanda facilitó en algún momento, sobre todo a través de la ciudad de Amsterdam, las operaciones financieras y crediticias de los mercaderes canarios, con

²¹¹ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: Aproximación al estudio del... Opus cit. Pág. 157.

²¹² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.279, año 1661, Gran Canaria, fol. 115 r.v. En julio de 1661, el navío "Ntra. Sra. de los Remedios" estaba de próximo para el Norte, para Holanda.

conexiones con esas tierras²¹³.

Por tanto, hay que tener en cuenta que el comercio holandés con las Canarias Orientales se vio dificultado por la actividad bélica, pero que cuando tuvo la oportunidad de ejercerlo su presencia fue muy activa, prácticamente en la misma proporción que los súbditos de otras potencias. El modelo de comercio era básicamente el mismo que se mantenía con otras potencias norteeuropeas, creando lazos de dependencia económica, basado en el intercambio de manufacturas por materias primas.

²¹³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fols. 158 v.-159 r. En abril de 1664, en testamento, Matías de Silva, vº de Las Palmas de G.C., declaró que D. Francisco de la Coba le había dado crédito de 1.000 rs. para que se valiese de ellos en Holanda, y aunque lo hizo, los mercaderes holandeses se lo habían cargado a él mismo.

12.4.3. FRANCIA.

La representación de franceses ya era notable en el reinado anterior, llegando a constituir su presencia, entre vecinos, residentes y estantes, el 3'5% de la población de Las Palmas de Gran Canaria²¹⁴. Durante el reinado de Felipe IV su protagonismo en estas islas fue irregular debido a las continuas guerras con España. A pesar de ello, su participación fue de las más destacados entre las potencias europeas en las Canarias Orientales, en especial en los primeros años del reinado.

Su importancia comienza a menguar, sobre todo reflejada a través de las visitas de la Inquisición, a partir de 1635, debido a la guerra con España, siendo sustituidos en parte por mercaderes de otras nacionalidades, especialmente ingleses. La recuperación de su participación en este mercado viene dada por la firma de la Paz de los Pirineos en 1659, en la cual se demuestra no sólo la presencia de mercaderes franceses en el Archipiélago sino también en la reanudación de los viajes con Francia²¹⁵. De hecho, la mayor parte de los viajes procedentes de Francia que llegan a las Canarias Orientales tienen lugar antes de 1635, se interrumpen entre 1635 y 1660 y contamos con sólo 1 entre 1660 y 1665. Aun sabiendo de la precariedad de estos

²¹⁴ TORRES SANTANA, Elisa: "Las relaciones comerciales entre Gran Canaria y Francia en el siglo XVII. Una aproximación". El comercio del Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna 1994. Vol. II. 1994. Pág. 181.

²¹⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, Gran Canaria, fols. 103 v.-105 v. En 1662, se dice que en 1660 Rafael y Juan Thierry, mercaderes franceses remitieron distintas mercaderías en el navío "Ntra. Sra. de la Piedad", procedente de Ruán, consignadas al capitán D. Luis de Ascanio, vº de Las Palmas de G.C.

números, podemos afirmar que la actividad francesa fue mayor a principios del reinado que al final, después de 1659, debido probablemente a que la competencia inglesa y holandesa fue mayor en la década de los 60 y, por tanto, no pudieron recuperar en su totalidad sus antiguos vínculos tras el periodo de interrupción por guerras.

En total, hemos detectado 10 llegadas, si bien hay que tener en cuenta, aparte de las deficiencias de las fuentes, las importantes lagunas bélicas del periodo. En cualquier caso, no parece que se alcance el número de viajes de principios de siglo²¹⁶, ni desde luego los realizados en el reinado de Felipe II²¹⁷, si bien en la década de los 20 son importantes.

Las importaciones se hicieron tanto a través de los puertos del Atlántico como del Mediterráneo, si bien el predominio corresponde a los primeros. De este último mar, el puerto con el que se mantienen contactos es con el de Marsella²¹⁸, mientras que del Atlántico intervienen otros como Les Sables D'Olonne, Nantes, Ruán y St. Malo, es decir, todos ellos localizados entre la costa de la Vendee y de Normandía. De ellos, St. Malo, es el que mantiene un mayor número de viajes directos en las

²¹⁶ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 340. La autora contabiliza 21 barcos con esta procedencia en el reinado de Felipe III.

²¹⁷ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio canario europeo... Opus cit. Págs. 92-95. Al menos 44 barcos salieron con destino a Francia en este periodo y por contra entraron 33.

²¹⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Sueltos, caja 4. En septiembre de 1633 llegó al puerto de La Luz una saetía de Marsella.

importaciones, continuando la tendencia del reinado anterior²¹⁹. Precisamente de St. Malo sale un navío que hace escala en Brehac²²⁰, pudiéndose tratar este último lugar bien de la isla de Bréhat o de la ciudad de St. Brieuç, ambos también en la costa de Bretaña. El puerto de Sables D´Olonne recibe el nombre en los documentos de Olona en donde también se especifica a qué Estado pertenece²²¹. A estas ciudades seguramente habría que añadir otra como es Le Havre (Ave de Gracia), con la que trafican las Islas Canarias en el mismo periodo²²². Hay que tener en cuenta, como le sucede al resto de las potencias europeas que trafican con Canarias, que parte de las exportaciones como de las importaciones no se realizan en viajes directos hacia territorio francés sino a través de los puertos peninsulares, especialmente con los de la Bética.

Los productos objeto de intercambio eran principalmente manufacturas relacionadas con los textiles o los envases para las pipas de vino, que luego se exportaban hacia Francia, y también algunos alimenticios como derivados del ganado, el bacalao y el trigo²²³. Como vemos, se sigue repitiendo, al igual que ocurría

²¹⁹ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 431.

²²⁰ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXLVIII-23.

²²¹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles sueltos, caja 4. En noviembre de 1624, declaró en la visita de la Inquisición Diego Salbo, vº y natural de Olona (Francia), capitán y maestre del navío "La Micaela", que había venido de Olona al puerto de Las Isletas.

²²² LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "Exportación de azúcar palmero...". Art. cit. En prensa.

²²³ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXIV-34. En enero de 1625 llegó al puerto de Las Isletas el navío "La Creciente" cargado de lienzos, trigo y bacalao.

con Inglaterra y Holanda, la importación de cereales. Entre las manufacturas hallamos la crea, los lienzos crudos, los anascotes, las medias y toda clase de tejidos en general, además de los arcos y madera de pipas, herramientas y otros enseres, es decir, artículos típicos del norte de Europa, tanto de procedencia francesa como de otros países, citándose en algunos documentos el lugar de fabricación de la tela, como por ejemplo la crea hecha en la ciudad de Morles²²⁴. Bien en tiempo de guerra como de paz destaca la introducción de artículos textiles procedentes de Francia, como los ruanes, presentes en muchas deudas de tiendas a lo largo de todo el periodo, ya fuesen introducidos por los mismos franceses o por intermediarios de otras potencias, lo que nos hace pensar que en las Canarias Orientales existía una demanda regular de este tipo de objetos. De hecho, regiones como Bretaña y Normandía gozaban de merecida fama en toda Europa como exportadoras de tejidos de lino²²⁵.

Por su parte lo que atraía a los franceses, como a otros europeos eran los productos americanos, tales como la grana, el añil, cueros, cacao, careis, palo campeche y eso sin contar con los metales preciosos que llegaban de América y las posibilidades de exportarlos sin tener que pasar por la Casa de la

²²⁴ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1630, Gran Canaria, fol. 348 r.v. En diciembre de 1630, Esteban Godofrey, Juan Maun y Jorge Perdomo, marineros de un navío que estaba surto en La Luz, vecinos de St. Malo, dijeron que Esteban había traído anascotes y Juan y Jorge 16 medias piezas de crea hechas en la ciudad de Morles (Morlaix-Bretaña).

²²⁵ KELLENBENZ, Hermann: El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750). Madrid, 1977. Pág. 149.

Contratación²²⁶. Otros productos de la tierra completaban la carga de los navíos que salían hacia Francia tales como vino, zumaque, sangre de drago y objetos artesanales de palma²²⁷. Es probable que también los pájaros canarios viajasen a Francia directamente²²⁸ sin pasar por la Península. No parece que las exportaciones de vino fuesen desde luego tan importantes como en el siglo anterior²²⁹, al igual que las de azúcar y remieles²³⁰.

Los franceses no sólo se valían de mercaderes que viviesen en Francia sino también de otros canarios y otros de origen francés que llevaban largo tiempo residiendo en las islas, como

²²⁶ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fols. 296 v.-299 r. En noviembre de 1626, Juan Ángel Pogio entregó a Juan Galán, capitán del navío "La Rosa", que estaba anclada en el puerto de Las Isletas, 38 arrobas y 1 libra de grana campechana, 45 arrobas y 5'5 libras de añil y 200 quintales de palo campeche para que los llevase al reino de Francia y allí emplearlas en las mercaderías de lencería corrientes en Gran Canaria y ponerlas en ella.

²²⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, fols. 120 r.-121 r. En mayo de 1661 estaba cargado en Gran Canaria el navío "Ntra. Sra. de la Piedad" para ir a Francia por cuenta de Juan y Rafael Tierri y de Antonio Farías, mercaderes de Ruán, con artículos como 500 cueros morrudos, 11 cueros de vaca, 7'5 pipas de malvasía de La Orotava, 12 pipas de vino de Gran Canaria, 154 arrobas de zumaque, 6 mochilas cacao, 4 colchas, 11 docenas de careis, sangre de drago y objetos de palma.

²²⁸ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.045, año 1629, Gran Canaria, fols. 196 v.-197 r. En febrero de 1629, Claudio Ravelo, francés, estante en Gran Canaria, vendió a Juan Jerbey, contraamaestre del navío "San Francisco", que estaba surto en el puerto de La Luz para hacer viaje a Francia, 112 docenas de pájaros canarios machos.

²²⁹ LOBO CABRERA, Manuel: "El comercio del vino entre...". Art. cit. Pág. 264.

²³⁰ LOBO CABRERA, Manuel: "Los mercaderes franceses...". Art. cit. Pág. 30.

por ejemplo Honorado Estacio²³¹, con los que se tenían estrechas relaciones.

En definitiva, Francia fue, muy probablemente, hasta 1635, el principal mercado europeo de Gran Canaria, al menos si atendemos a las entradas de barcos de esa procedencia en los puertos de Las Palmas. Como el resto de países europeos a los franceses les interesaba tanto las propias producciones canarias como los artículos de reexportación americanos que pasaban por el tamiz del Archipiélago. A cambio recibían manufacturas indispensables para la vida económica de las Islas y otros bienes alimenticios.

²³¹ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 958, año 1629, Gran Canaria, fol. 185 r. En mayo de 1629, en testamento, Isaque Juan, natural de Ruán, declaró haber ido a Francia para que le cobrasen en su nombre, de Honorado Estacio, cierta cantidad, además de tener diversas cuentas de vecinos de St. Malo de mercaderías textiles que le había dado para que las vendiese.

12.4.4. ITALIA.

Como sabemos, la Península Itálica se encontraba dividida en la Etapa Moderna en multitud de Estados independientes. Los mayores contactos del Archipiélago con esta zona se realizan por medio de uno de ellos, Génova, aunque como veremos no es el único caso. La importancia del comercio con Italia ha decrecido mucho desde las etapas anteriores en donde el comercio del azúcar atrajo a una nutrida colonia de italianos, principalmente genoveses²³². La sustitución progresiva de éste por el vino desbancó a los trasalpinos de la cabeza comercial, aunque algunos de sus descendientes formaron parte de la élite comercial isleña²³³. La disminución del comercio italiano con las Canarias Orientales hay que buscarla igualmente en la crisis de su propia producción, en especial la textil y en la reducción drástica de sus exportaciones, como le sucede a Génova²³⁴. No obstante, algunos estudios realizados sostienen que los genoveses seguían manteniendo con Gran Canaria para el siglo XVII un tráfico importante dentro del conjunto del Archipiélago²³⁵. La participación de los ligures en todos los aspectos de la sociedad

²³² LOBO CABRERA, Manuel: "Los mercaderes italianos y el comercio azucarero canario en la primera mitad del siglo XVI". Aspetti della vita economica medievale. Firenze, 1985. Pág. 272.

²³³ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: Estudios históricos sobre las Canarias Orientales. Valencia, 1978. Págs. 196-199.

²³⁴ CIPOLLA, Carlo M.: Historia económica de la... Opus cit. Pág. 254.

²³⁵ TORRES SANTANA, Elisa: "Visitas de navíos...". Art. cit. Pág. 442.

isleña había sido destacada²³⁶.

Disponemos de hasta 9 viajes que procedían de Génova, y todos ellos a partir de la década de los 40. Es probable que se mantuviesen contactos a principios del reinado pero, por desgracia, no los hemos localizado. En cualquier caso, la presencia genovesa en las islas parece aumentar en la segunda mitad del reinado, contando con años como el de 1649 en el que recalán hasta 3 embarcaciones procedentes de Génova²³⁷, lo que demuestra la vitalidad y los importantes vínculos comerciales con esta zona. Destacar como los tripulantes italianos de estas embarcaciones son naturales principalmente de Génova o de localidades próximas a ella como Utre o Sestri de Poniente²³⁸, aunque también entre ellos figuran naturales de Palermo.

Es difícil calibrar cuáles fueron los géneros que se importaron desde Italia, y desde Génova en particular, ya que en la mayor parte de los viajes que tienen este origen la embarcación realizaba una o varias escalas en otros puertos del Mediterráneo Oriental, o incluso en otras islas del Archipiélago, antes de que finalizara su viaje en las Canarias Orientales. En concreto las embarcaciones procedentes de Génova realizaron escalas en "Saona", Mallorca, Valencia, Alicante, Cartagena,

²³⁶ PELLEGRINI, Sandro: Il consolato genovese alle Canarie (1700-1805). Recco, 1997. Págs. 107-112.

²³⁷ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXV-23. Una de ellas es el navío "San Vicente", tras haber hecho escalas en Mallorca, Roquetas de Almería y Cádiz.

²³⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En agosto de 1649 llegó de Génova al puerto de La Luz la saetía "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio de Padua", del que era maestro Michael Alçaveria, natural del lugar de Sestri de Poniente.

Roquetas, Almería, Adra, Málaga, Gibraltar, Cádiz y Sta. Cruz de Tenerife²³⁹. Tanto de Génova como de lo cargado en esas escalas se traían al mismo tiempo productos manufacturados y materias primas, típicas del área mediterránea, tales como aceite, arroz, especiería, aceitunas, almendras, avellanas, azafrán, yeso y sal. Y entre las manufacturas, una vez más la principal era la textil con la importación de seda, capullos de hilera, listones, medias de seda, sombreros, terciopelos, ropa de lana, tafetanes o damascos, además de otros como loza, vidrio, papel, hierro, acero, esparto, imágenes, estampas, cuadros de pintura, navajas, estereras, cajones, peines, alfileres, vihuelas, alcaparrosa y estambre²⁴⁰. Parece, no obstante, que el peso de las manufacturas textiles, aunque como hemos dicho es la más importante, decrece si la comparamos con las importaciones provenientes del Norte de Europa. Algunas de estas mercancías no eran para consumo interno sino que a su vez se reexportaban a otros mercados como el continente americano, en especial las que tenían cierta transformación²⁴¹, al igual que ocurría con las

²³⁹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En junio de 1647 llegó al puerto de La Luz la saetía "Ntra. Sra. de la Misericordia", que había salido de Génova y había realizado escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Cádiz, Lanzarote y Sta. Cruz de Tenerife.

²⁴⁰ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En agosto de 1649 llegó de Génova a Gran Canaria la saetía "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio de Padua", cargada con aceite, arroz, papel, loza, vidrios, sombreros, medias de seda, capullos en hilera, algodón, otros géneros de sedas, cuadros y estampas.

²⁴¹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, X-16. En septiembre de 1648, Gregorio Pavía, genovés, maestro de la saetía "Ntra. Sra. del Rosario y Sta Ana", confirmó que había traído 50 docenas de navajas, de las que 8 vendió al hijo de un capitán que fue a Indias.

importaciones de otros países europeos.

Es probable que además de Génova se mantuviesen contactos comerciales con otras zonas de Italia, aunque no tengamos constancia en este reinado, pero apenas unos años antes se había intentado exportar azúcar a Nápoles²⁴². De hecho, sabemos que desde Gran Canaria se contrató el llevar a Tenerife desde las islas de Cerdeña, Sicilia y el Reino de Nápoles 6.000 fs. de trigo, en 1652²⁴³, si bien no conocemos si este viaje se llevó a buen fin, y coincidió además con un año especialmente difícil de crisis agrícola en Canarias.

A cambio de las mercancías traídas, los genoveses tomaban productos isleños, como por ejemplo el ya mencionado azúcar, generalmente para llevarlos a la Península Ibérica, pero también les interesaba remitir artículos americanos, directamente a Génova²⁴⁴. Así, las Canarias Orientales servían como trampolín, una vez más. A esto habría que unir otros contactos en los que se habían destacado tiempo atrás los italianos, esto es, los

²⁴² A.M.C., Fondo de la Inquisición, XX-12. En 1618 Gerónimo Ratón perdió 2 navíos a manos de piratas que saliendo de Gran Canaria se dirigían cargados de azúcar al Reino de Nápoles.

²⁴³ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.230, año 1652, Gran Canaria, fols. 418 v.-419 v. Antonio Toñana, veneciano, estante en Gran Canaria, fue el obligado a traerlo, en octubre de 1652, a cambio de lo cual le habían de dar 2.000 cueros de La Habana o Sto. Domingo. Iba por cuenta de él mismo y del capitán José de Olivares Llerena, caballero de la orden de Santiago, vº de Tenerife.

²⁴⁴ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fol. 298 r.v. En julio de 1648, la saetía de Antonio Pipo, genovés, tenía cargada 40 cueros vacunos de las Indias para llevar a Génova.

financieros²⁴⁵.

²⁴⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 250 v.-251 v. En octubre de 1659, Beatriz Imperial Zurita, v^a de Las Palmas de G.C., dijo que había recibido en nombre de Juan Andrés Ricardo y de Bernardo Uxelo, mercaderes genoveses, 5.150 rs. que eran para la ayuda al rescate de su marido.

12.4.5. OTROS.

Una de las regiones con las que se mantuvo un contacto directo, diferente a los Estados que ya hemos nombrado, era Irlanda. Irlanda en este momento estaba englobada dentro de Gran Bretaña, y con ella las Canarias Orientales mantienen un tráfico muy irregular a lo largo del periodo. Igualmente limitada es la presencia de irlandeses en el Archipiélago²⁴⁶, sobre todo si la comparamos con periodos posteriores²⁴⁷. La práctica de una misma religión, la católica, pudo favorecer la llegada de mercaderes irlandeses. Sin embargo, su sumisión a Inglaterra y su inestabilidad política condicionaron los intercambios. Sabemos que los intercambios tuvieron lugar, en concreto, con la ciudad de Dublín²⁴⁸, capital de la isla y su puerto más destacado. Entre las importaciones irlandesas se encuentran en gran cantidad las materias primas y en menor medida tejidos, especialmente los fabricados en esa tierra. En concreto se traen sardinas, arenques, quesos, carne salada, además de otros productos más elaborados como velas, cueros curtidos, baquetas, duelas, papel, medias de Irlanda y tejidos de lana. Estas exportaciones irlandesas se tuvieron que ver mermadas en los últimos años del reinado de Felipe IV, con la puesta en práctica de las Actas de

²⁴⁶ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-32. En 1643 aparece una memoria de los bienes que se embargaron a Juan Hernández, irlandés, en la isla de Fuerteventura.

²⁴⁷ GUIMERÁ RAVINA, Agustín: Burguesía extranjera y... Opus cit. Pág. 47.

²⁴⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, XLIV-22. En abril de 1631 llegó al puerto de La Luz, procedente de Dublín, el navío "La Estrella".

Navegación británicas, que restringían notablemente los envíos de manufacturas textiles irlandesas. Contamos con algún ejemplo de noticias indirectas acerca de viajes hacia Irlanda, pero que no ofrecen mucha riqueza, como sucede en el resto de los destinos europeos²⁴⁹.

Otro mercado importante para las Canarias Orientales, es lo que hoy constituye Alemania, en concreto uno de sus puertos más activos durante el siglo XVII, Hamburgo, que llegó a establecer un consulado en el Archipiélago en 1690²⁵⁰. El comercio entre la zona alemana y Canarias gozaba de una amplia tradición desde principios del siglo XVI, tanto por parte de ciudades de la Hansa como de otras urbes, aunque a veces se realizara a través de terceras regiones²⁵¹. La ciudad de Hamburgo fue una de las pocas de aquella área que no se vio tan afectada por la debastación de la Guerra de los Treinta Años²⁵², desarrollando un floreciente comercio marítimo con otras regiones, entre ellas Canarias, llegándose a convertir incluso en competidora de Amsterdam en la distribución de los productos del Báltico²⁵³. Hemos comprobado como los hamburgueses

²⁴⁹ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fol. 40 r.v. En abril de 1635, Enrique Torner, mercader inglés, estante en G.C., estaba de próximo para Irlanda.

²⁵⁰ KELLENBENZ, Hermann: "Las relaciones comerciales de Alemania con Canarias hasta comienzos del siglo XIX". VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988). Tomo II. Las Palmas 1991. Pág. 139.

²⁵¹ Idem. Pág. 133.

²⁵² PENNINGTON, D.H.: Europa en el siglo XVII. Madrid, 1973. Pág. 328.

²⁵³ ISRAEL, Jonathan I.: La judería europea... Opus cit. Págs. 117-118.

aprovechan en algunos momentos su neutralidad para participar en el comercio de la Corona española con otros Estados, pero tampoco sus mercaderes desaprovecharon la oportunidad de comerciar directamente con su ciudad²⁵⁴. Hamburgo jugaba también un significativo papel financiero, constituyendo una de las puertas del mar Báltico y manteniendo unas estrechas relaciones comerciales con Amsterdam²⁵⁵.

Los productos objeto de intercambio eran tanto materias primas o semielaboradas como manufacturadas. Entre las primeras hallamos esparto, sebo, queso, manteca, madera para pipas y trigo. Probablemente estos dos últimos productos fueran de redistribución, teniendo su origen en la Europa del Este y canalizado a través del Báltico. También aparece como en uno de los barcos provenientes de esta ciudad se trae zumaque, si bien en este caso hay que decir que realizó una escala en Madeira y pensamos que es probable que en esa isla embarcase esa mercancía²⁵⁶. Entre las importaciones manufacturadas hamburguesas encontramos barcinicas de azófar, velas y lienzo, que aglutinan en buena medida a los artículos textiles, principalmente telas. El principal producto de exportación hacia

²⁵⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXIII-45. En enero de 1646 llegó al puerto de La Luz, procedente de Hamburgo el navío "Thomas Moro", que era propiedad de varios vecinos de Hamburgo, cargado con duelas, trigo, queso, manteca, lienzo y azófar, a riesgo de varios vecinos de esa ciudad.

²⁵⁵ BROENS, Nicolás: Monarquía y Capital Mercantil: Felipe IV y las Redes Comerciales Portuguesas (1627-1635). Madrid, 1989. Págs. 32-33.

²⁵⁶ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXVI-99. En febrero de 1637 llegó el navío "El Águila Negra", que vino de Hamburgo, tras haber realizado una escala en Madeira, con al menos carga de esparto y zumaque.

Alemania era el vino, además de otros que provenían de América²⁵⁷. Es probable, que también se llevase sal en alguna ocasión²⁵⁸.

Otra zona con la que también se mantuvo contacto directo fue con Flandes. En particular, llega algún barco procedente del puerto de Las Dunas, que creemos que se corresponde con la actual ciudad de Nieuwpoort ya que en sus proximidades es donde tuvieron lugar estas famosas batallas durante el siglo XVII. El comercio con esta zona tenía una gran tradición en las Canarias Orientales, donde había constituido uno de los principales mercados entre 1550 y 1570, en torno al comercio del azúcar, momento a partir del cual inicia un lento declinar²⁵⁹.

De allí se trasladan casi de forma general productos manufacturados muy variados como libros, barriles, sillas, baules y ropa de lana, en definitiva, la tónica dominante de los puertos del Noroeste de Europa. También sabemos, por ejemplo, de la llegada a Gran Canaria, provenientes de Francia, de anascotes fabricados en Brujas²⁶⁰. Aunque son casi prácticamente inexistentes las llegadas de embarcaciones procedentes de Flandes

²⁵⁷ KELLENBENZ, Hermann: "Las relaciones comerciales...". Art. cit. Pág. 139.

²⁵⁸ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1628, Lanzarote, fols. 586 v.-587 v. En agosto de 1628, Francisco Rodríguez, mercader, vº de Madeira, dijo que Diego Fernández Blanco, mercader en Madeira, envió a Lanzarote un navío flamenco de la ciudad de Hamburgo para cargar sal.

²⁵⁹ LOBO CABRERA, Manuel: "La diáspora flamenca...". Art. cit. Pág. 50.

²⁶⁰ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1630, Gran Canaria, fol. 347 r.v. En diciembre de 1630, Esteban Godofrey, capitán de su navío que estaba surto en La Luz, vº de St. Malo, dijo que había traído unos anascotes del reino de Francia, fabricados en Brujas.

a las islas, sí encontramos a numerosas personas con este origen actuando en el comercio del Archipiélago, incluso a nivel local²⁶¹, bien como tripulantes o como mercaderes. En efecto, a pesar de la escasez de información acerca de viajes directos, la noticias de contactos indirectos con esta región son algo más abundantes. Éstas están principalmente relacionadas con las ciudades de Amberes, Brujas y Lille, sobre todo con funciones de carácter financiero, de préstamos y de cobranzas²⁶². Además hemos hallado participando en el comercio canario a vecinos de Dunquerque.

Aunque no tenemos constancia, la principal mercancía de exportación hacia estas zonas europeas debió ser el vino, complementado con otras como la orchilla y los pájaros canarios, tal como ocurría en otras islas²⁶³.

Hay que destacar como no hemos localizado a través de las fuentes ningún contacto comercial directo con los países de la Europa Escandinava, ni tampoco con los de la Europa del Este o la Alemania Báltica, a pesar de que sí aparecen, de vez en cuando, algún mercader o maestro de origen danés o también embarcaciones danesas que participan en el comercio de las

²⁶¹ A.H.P.L.P., GARCÍA, José, leg. 1.338, año 1662, Gran Canaria, fol. 98 r.v. En marzo de 1662, Francisco Botiller, mercader valón, vº de Gran Canaria, tenía tienda de géneros.

²⁶² A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.355, año 1665, Gran Canaria, fols. 38 v.-39 r. En enero de 1665, el capitán Juan Ramón, vº de Las Palmas de G.C., mercader, dijo que Pedro de Hasse en la ciudad de Amberes, en 15 de febrero de 1663, le dio poder para la cobranza de ciertas cantidades que debía Antonio de Lima, vº de Tenerife.

²⁶³ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: Aproximación al estudio del... Opus cit. Pág. 100.

Canarias Orientales con otras regiones²⁶⁴. Sin embargo, la fase expansiva del comercio danés en el atlántico sur se pospondría hasta final del siglo XVII²⁶⁵. Incluso, en alguna ocasión, barcos suecos realizan escalas en las Islas, en concreto en Gran Canaria para desde allí cruzar el Atlántico, lo que nos habla que los contactos pudieron tener lugar, aunque de forma ocasional, por lo que éstos no están contabilizados en las fuentes consultadas. No obstante, como aparecen en las anotaciones de Peter Lindeström en su viaje a Nueva Suecia a mediados de la década de los 50 del siglo XVII era raro el que recalasen en Gran Canaria navíos y marineros suecos, lo que demuestra lo esporádico de estos contactos, al menos de forma directa²⁶⁶. Todo ello nos indica que aunque no parece haber existido un tráfico directo con estas regiones no fue inusual la participación de sus habitantes como transportistas de alguna de las mercancías que salían o entraban en las Canarias Orientales. No obstante, también sabemos del comercio a través de terceros con Rusia, hasta donde llegaban, a través de ingleses y holandeses, los vinos canarios²⁶⁷.

²⁶⁴ A.H.P.L.P., VERA MÚGICA, Francisco de, leg. 1.112, año 1641, Gran Canaria, fol. 845 r.v. En noviembre de 1641, Guillermo Leyel, gobernador de la nao dinamarquesa "Cristiano puerto" se concertó de ir a "España" y regresar a Gran Canaria.

²⁶⁵ KELLENBENZ, Hermann: El desarrollo económico de... Opus cit. Pág. 311.

²⁶⁶ LINDESTROM, Peter: "Viaje a Nueva...". Art. cit. Pág. 31. En este viaje realizado entre 1654 y 1656 se hizo escala en el puerto de Gran Canaria intercambiándose algunos artículos como vino y azúcar grancanario por lino y jamón ahumado traído por los suecos.

²⁶⁷ Conde Antonio Xerley (Anthony Sherley). Peso político de todo el mundo, dirigido al Conde Duque de Olivares. Madrid, 1961.

12.5. ÁFRICA.

Tan cerca y tan lejos. Este es un tópico que se podría aplicar a gran parte de las relaciones comerciales entre Canarias y el resto de África a lo largo de la Historia. Sin embargo, en la Etapa Moderna, y en concreto durante el reinado de Felipe IV, se mantuvieron unos contactos regulares con esta área geográfica, si bien también se desaprovecharon algunas de las posibilidades que ofrecía este gigantesco mercado.

Además de Berbería, las Canarias Orientales mantuvieron contactos comerciales con diversos puntos del continente africano, aunque todos ellos situados en la costa Atlántica, aprovechando la cercanía y las mercancías que éstos le podían ofrecer. Dentro de África habría que distinguir 4 mercados para los canarios: el de Berbería, el de Cabo Verde, el del Congo y Ríos de Guinea y, por último, el de Angola. Estos intercambios gozaban de una gran tradición desde fines del siglo XV²⁶⁸, que había persistido a lo largo del siglo XVI y principios del XVII, realizado tanto de forma legal como ilegal.

²⁶⁸ LOBO CABRERA, Manuel: "Ideología y praxis en la proyección canaria hacia África Occidental". Studia. N° 47. Lisboa, 1989. Págs. 183-184 y 196.

12.5.1. BERBERÍA.

Son varios los tipos de relación que se mantienen entre esta zona y las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV. La más importante de ellas no se realiza en tierra sino en el mar, son las pesquerías. Si bien esta actividad no es comercial, hemos considerado conveniente tratarla en profundidad en este capítulo, no sólo por su importancia en el número de viajes que participan en él sino porque en ella intervienen una gran cantidad de navíos, de marineros y de mercaderes que también realizan las empresas comerciales, así como que en ella se emplean muchos de los instrumentos y de la infraestructura mercantil de la que ya hemos hablado en los capítulos anteriores.

El conocimiento y explotación del banco pesquero canario sahariano, uno de los más ricos del mundo, se realizó desde la Antigüedad por diversos pueblos entre los que se contaban los fenicios²⁶⁹. Si bien durante la Alta Edad Media estas visitas habían ido cada vez a menos, desde la Plena Edad Media y sobre todo al final de Medievo éstas habían cobrado un nuevo impulso, tanto por los reinos cristianos de la Península como por parte de los musulmanes²⁷⁰. Precisamente una de las causas de la expansión ibérica por el Atlántico durante la Baja Edad Media y el propio descubrimiento de las Islas estaba en relación con las pesquerías y búsqueda de nuevos caladeros, que realizaban en esta zona los pescadores portugueses, cantábricos y especialmente los

²⁶⁹ AUBET, M.E.: Tiro y las colonias fenicias de Occidente. Barcelona, 1987. Págs. 253-254.

²⁷⁰ OLIVEIRA MARQUES, A.H.: Historia de Portugal... Opus cit. Pág. 82.

de la Baja Andalucía²⁷¹. La actividad pesquera se desarrolló y continuó durante todo el Antiguo Régimen constituyendo siempre una fuente de riqueza importante, que daba de comer de manera directa o indirecta a numerosas familias²⁷², sustituyéndose paulatinamente la inicial importancia de las empresas pesqueras andaluzas por las canarias²⁷³. En este sentido, también debemos recordar que las primeras participaciones fehacientes de pescadores asentados en las Islas que iban a Berbería a realizar esta labor datan de principios del siglo XVI, en concreto de 1520²⁷⁴.

En el reinado de Felipe IV quedaban atrás las cabalgadas del siglo XVI en busca de esclavos que se habían organizado desde Canarias con un importante apoyo de parte de su clase dominante. Desde que Felipe II prohibió en 1572 estas incursiones saharianas, el tráfico esclavista con ella se interrumpió casi en su totalidad para los canarios, lo que unido al miedo a lo musulmán y a los ataques corsarios produjo una paralización de las relaciones comerciales que hubieran sido tan beneficiosas tanto para las Islas como para la propia monarquía hispana. Igualmente, los rescates en el continente fueron languideciendo

²⁷¹ RUMEU DE ARMAS, Antonio: España en el África Atlántica. Tomo I. Madrid, 1956. Pág. 177.

²⁷² Suárez Grimón nos habla de unas 500 familias para la segunda mitad del siglo XVIII relacionadas con la actividad pesquera, en SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: "Construcción naval y tráfico...". Art. cit. Pág. 793.

²⁷³ RUMEU DE ARMAS, Antonio: "Las pesquerías españolas en las Costa de África (siglos XV-XVI)". Anuario de Estudios Atlánticos. Año 1977, n° 23. Madrid-Las Palmas, 1977. Págs. 369-370.

²⁷⁴ LOBO CABRERA, Manuel: "Los vecinos de Las Palmas...". Art. cit. Pág. 405.

hasta finales del siglo XVI²⁷⁵.

Como vemos en la centuria anterior, las relaciones humanas con Berbería habían sido muy intensas hasta el punto de influir en la propia toponimia canaria²⁷⁶. No obstante, en el siglo XVII, Berbería continuaba siendo la frontera de Canarias y no sólo geográfica sino también religiosa. El mar entre el Archipiélago y el continente marcaba la distancia entre el Cristianismo y el Islam.

La explotación canario oriental de esta área geográfica se limitó casi exclusivamente, durante el siglo XVII, a la pesca en el banco pesquero canario-sahariano. No existió, de manera legal, ninguna incursión terrestre en Berbería en busca de botín o simplemente de comercio. El comercio ilegal con Berbería, burlando las prohibiciones estatales sí que se planteó, aunque siempre de forma irregular y con enormes problemas para llevarlo a cabo, especialmente por la intolerancia y desconfianza entre ambas culturas. En concreto, hemos hallado un viaje de comerciantes grancanarios, entre los que se encontraba Honorado Estacio, ayudados por un intermediario judío llamado Mas Dahai Samori, en 1632. El intercambio consistía en la búsqueda de cereal en un año de hambre y se tenía que producir a través del puerto de Sta. Cruz de Berbería. Para ello, se llevaba desde Gran Canaria cacao, tabaco, cochinilla, zarzaparrilla, vinagre, aguardiente, sardinas y arroz, y otras cosas que en Berbería

²⁷⁵ LOBO CABRERA, Manuel: La esclavitud en las... Opus cit. Págs. 63-65.

²⁷⁶ SANTANA PÉREZ, Juan Manuel: "Presencia morisca en las Islas Canarias". Mélanges Louis Cardaillac. Tome Deuxième. Zaghouan, 1995. Pág. 641.

decían eran muy apreciadas. Parece que en este trato intervinieron dos embarcaciones, entre ellas la saetía "San Miguel", que estaba en el puerto de Arrecife en diciembre de 1632, habiendo llegado de Gran Canaria, de la que era patrón y maestre Honorado Lorenzo, que la había fletado en 2/3 a Bartolomé Antivo, marsellés y a Mas Dahai Samori, para que fuese en 25 días a los puertos de Sta. Cruz, Safi o Fadala para cargar en ella trigo, dátiles, cera, plumajes, ámbar, cueros y otras cosas que se llevarían y descargarían en Madeira, Lanzarote o el resto de Canarias²⁷⁷. Sin embargo, esta expedición no llegó a buen fin ya que en Sta. Cruz los cristianos fueron capturados y llevados a Safi, en donde permanecieron casi 1 año, de donde algunos lograron escapar a través de Mazagán²⁷⁸.

En otras ocasiones podemos atisbar cierto tráfico ilegal a través de otras noticias²⁷⁹, aunque no tenemos la completa seguridad que éste tuviese lugar, al igual que sucede para el reinado de Felipe III²⁸⁰. En cualquier caso, los productos de este intercambio son tanto canarios (aguardiente, vinagre) como

²⁷⁷ A.H.P.L.P., TOMÁS DE GANZO, Juan, leg. 2.725, año 1632, Lanzarote, fol. 12 r.v.

²⁷⁸ A.G.S., Secretaría de Guerra, nº 1144. Los cristianos echaron la culpa del fracaso de este viaje de comercio al judío, que decían les había vendido.

²⁷⁹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.259, año 1648, Gran Canaria, fol. 469 r. En diciembre de 1648, Leonor de los Reyes con Julián Arnao, vecinos de Las Palmas de G.C., dijeron que este último estaba esperando cera amarilla en torales y pedazos en un navío que había de venir a estas islas de la Costa de Berbería por los meses de enero o febrero de 1649.

²⁸⁰ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las Canarias... Opus cit. Pág. 251. Durante este reinado hay noticias de que se da poder a una mujer para que cobre el importe de una soldada de marineros, del viaje que habían realizado a Safi.

otros de reexportación americanos (tabaco, cacao) y europeos (arroz). A cambio interesan objetos de la tierra, en especial cereal y cueros, además de otros más exóticos como los plumajes.

Sí existieron, sobre todo al principio del reinado, proyectos por parte de la monarquía española, no llevados a la práctica, para un mejor aprovechamiento mercantil de la región. Se planteó el tráfico con aquellas zonas que se mantuvieran en paz con la Corona, en especial para la importación de cereal y lana, en un momento en que estos intercambios estaban cada vez más en manos de sus enemigos, a cambio de menudencias. La posibilidad de comercio con Berbería se argumentó por parte de las autoridades españolas como un arma para acabar con los competidores más directos de la monarquía española²⁸¹.

Sin embargo, Berbería seguiría siendo el vecino olvidado, salvo por el mar que le rodeaba, por su explotación pesquera. De cualquier forma, la proyección hacia el norte de África continuó estando presente en la mente de los comerciantes y de las mismas autoridades canarias, tal y como hemos podido comprobar en los viajes ilegales, ya que el contacto podía beneficiar a ambas zonas. No obstante, en este momento, los recelos políticos y militares pudieron más, lo cual no era de extrañar si se tenía en cuenta la tradición bélica y los aprovechamientos esclavistas anteriores.

El resto de los contactos que hemos recogido con Berbería se deben a otros no comerciales, sino a los ataques corsarios o

²⁸¹ A.G.S., Secretaría de Estado, leg. 2847 (A 1622-1625). En estos términos se planteó en Madrid y Aranjuez, en 1625, en un discurso sobre abrir e introducir contratación y comercio con Berbería.

a la huida de embarcaciones en manos de prisioneros cristianos, que tras diversas peripecias recalaban en las islas²⁸². En sentido contrario, hay que mencionar el pago de los rescates de los canarios que capturaban los moros en sus correrías, la mayor parte de las veces llevados a través de intermediarios extranjeros²⁸³ o de órdenes religiosas como la de los trinitarios o mercedarios que mantenían contactos con las principales ciudades del norte de África²⁸⁴. En este trasiego de población de una a otra orilla, la Inquisición jugaba un papel de observatorio político de la situación norteafricana, a través de los interrogatorios realizados a aquellas personas que procedentes de esa zona llegaban a las Islas²⁸⁵.

Pero como ya hemos indicado, la actividad principal en este periodo fueron las pesquerías. El área de actuación tradicional de estas pesquerías la habían constituido los límites norte y sur

²⁸² A.M.C., Fondo de la Inquisición, LXVI-8. En septiembre de 1625 llegó a Jandía (Fuerteventura) un navío tripulado por cautivos cristianos que habían huido en él de Safi, después de andar en el mar 10 días. También, por ejemplo, en 1647 llegó procedente de Gualidia en Berbería un navío con cautivos ingleses, irlandeses y portugueses que se habían levantado, logrando dominar al resto de la tripulación mora hasta llegar a Gran Canaria. En A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.258, año 1647, Gran Canaria, fols. 228 v.-230 r.

²⁸³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.274, año 1656, Gran Canaria, fol. 750 r. En diciembre de 1656, se dice que se tiene noticia que D. Alonso de Ávila y Guzmán, caballero de la orden de Santiago y gobernador de Canarias y presidente de la Real Audiencia, estaba tratando de mandar navío holandés a Berbería a tratar sobre la gente que cautivaron en el barco de Miguel Afonso.

²⁸⁴ VILAR, Juan Bta. y LOURIDO, Ramón: Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII. Madrid, 1994. Pág. 253.

²⁸⁵ BENASSAR, Bartolomé: "El Santo Oficio de Canarias observatorio de la política africana: el caso de las guerras civiles marroquíes (1603-1610)". VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988). Tomo I. Las Palmas, 1991. Pág. 16.

respectivamente de los cabos Aguer y Bojador, que había sido refrendados en los siglos XV y XVI por los tratados hispano portugueses de Alcaçobas, Tordesillas y Sintra²⁸⁶. Aunque es difícil de asegurar, creemos que para el siglo XVII esta zona geográfica había sido ya superada, ya que quedaba muy lejos el predominio de los portugueses y castellanos en aguas del Atlántico, debido a la incorporación de nuevas potencias como Francia, Inglaterra y Holanda, por lo que el reparto de "la tarta" entre las dos potencias peninsulares resultaba del todo inútil, máxime a partir de 1640 cuando tiene lugar la independencia lusitana²⁸⁷. Es por eso por lo que es muy probable que las pesquerías canarias en Berbería superasen ampliamente estos límites, reforzando esta idea la larga duración de estas expediciones, por lo que es posible que llegasen mucho más hacia el sur, al menos, de forma normal, hasta Río del Oro e incluso hasta más al sur, hacia el cabo Arguín. En algunas de las expediciones se menciona incluso el lugar donde se va a realizar la pesquería²⁸⁸.

Las pesquerías en Berbería fueron algo habitual durante este periodo. A su regularidad contribuyeron las necesidades de

²⁸⁶ RUMEU DE ARMAS, Antonio: España en el África... Opus cit. Pág. 486.

²⁸⁷ SANTANA PÉREZ, Germán: "Las pesquerías en Berbería a mediados del siglo XVII". Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias). N° VIII. Puerto del Rosario, 1995. Pág. 28.

²⁸⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.208, año 1660, Gran Canaria, fol. 26 r.v. En febrero de 1660, el capitán Miel Feutrel, holandés, v° de Flesinga en Zelanda, maestro de la nao "El Castillo de la Torre", que estaba surta en el puerto de La Luz, dijo que se encontraba para ir a pesquería al castillo de Arguín.

abastecimiento de la Islas²⁸⁹, así como de otras zonas que también demandaban este artículo. A esto hay que unir la necesidad de pescado por parte de los barcos que hacían escala en sus puertos. La enorme riqueza piscícola del banco pesquero no podía ser desperdiciada. A esta actividad se dedicaban un buen número de personas dentro del Archipiélago, bien de forma complementaria con otras labores o bien de forma continuada. Hay que tener en cuenta que, además de las embarcaciones canarias, numerosos barcos peninsulares y norteeuropeos recalaban en las Islas para hacer expediciones en Berbería, enrolando canarios en sus tripulaciones para que desarrollaran estos trabajos, ya que además era reconocida su experiencia.

Ya hemos explicado como los viajes a Berbería se solían prolongar por espacio de más de un mes, lo que aumentaba sin duda la posibilidad de tener altercados con las naves corsarias que merodeaban por la zona, y de hecho tenemos constancia que estas pesquerías entrañaban un riesgo y no tanto por el pescado que transportaban sino por la posibilidad de que la tripulación acabara siendo sometida a esclavitud por los corsarios y en este sentido tenemos testimonios de familiares que lo demuestran²⁹⁰.

El trabajo en la pesquería era duro. Un largo tiempo sin tomar tierra, levantarse muy de mañana y atender a las faenas de pesca y limpieza del pescado. Los marineros eran contratados en

²⁸⁹ SANTANA PÉREZ, Germán: "Las pesquerías en Berbería...". Art. cit. Págs. 18-19.

²⁹⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ LORDELO, Francisco, leg. 1.337, año 1662, Gran Canaria, fol. 257 r.v. En mayo de 1662, María de la O dijo que su marido Gregorio Mateo estaba retenido en Berbería ya que le habían cautivado en la lancha de un navío foráneo que había ido a la pesquería.

tierra por algún mercader o agente que les adelantaba, generalmente, una cantidad de dinero antes de iniciar el viaje para hacer frente a los gastos familiares durante la ausencia. Al acabar la pesquería, el capitalista recuperaba las cantidades prestadas y las inversiones iniciales, además de los beneficios. El resto y la mayor parte de sus soldadas se pagaban a la vuelta, diciéndose cuantas horas o días habría de pasar hasta cobrarlo²⁹¹. El tipo de contrato establecido entre los marineros y el agente eran distintos según la categoría, aunque también guardaban características comunes como las que hemos mencionado de adelantar parte del dinero y establecer los plazos en que se pagaría el resto de la soldada. Los soldadas se pagaban por mes trabajo en la pesquería desde que salían del puerto hasta que se volvía. Aunque de forma minoritaria, es probable que todavía, al igual que en la centuria anterior, se pagasen las soldadas "por partes", es decir, una vez vendida la pesca se repartirían los beneficios a cada hombre de la tripulación según su categoría, dividiéndolas en fracciones²⁹².

Si los dueños y el maestro de la nave eran extranjeros los marineros canarios solicitaban en los contratos un representante que se encargara de las relaciones con los foráneos, el cual sería el único al que obedecerían en las cosas de la mar, ya que

²⁹¹ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.263, año 1652, Gran Canaria, fols. 340 v.-341 r. En noviembre de 1652, a Juan Romero y a Diego de Herrera, mareantes, vecinos de G.C., les tenían que dar de comer y beber, además de 220 rs. al mes, por ir a la pesquería a la Costa de Berbería en el navío "Ntra. Sra. del Populo y San Antonio". El dinero se lo tenían que pagar 3 días después que hubiesen llegado a Gran Canaria.

²⁹² LOBO CABRERA, Manuel: "Los vecinos de Las Palmas...". Art. cit. Pág. 408.

en las del barco sólo mandaba el maestro. Los foráneos demandaban tripulaciones canarias ya que eran los más familiarizados con estas tareas²⁹³.

Hay que señalar que aunque la presencia de extranjeros en las Canarias Orientales con el fin de realizar la pesquería en Berbería fue importante, es minoritaria en comparación con la participación canaria. Sin embargo, ésta fue continua a lo largo de todo el periodo, al menos de franceses, ingleses y holandeses, los cuales se vieron afectados en sus visitas por las guerras de la Corona española²⁹⁴. Es muy probable que parte de sus expediciones a Berbería desde las bases canarias se debieran a que pretendían desempeñar alguna actividad complementaria a sus intercambios principales con las Islas, mientras que se llevaba a cabo la labor de carga y descarga, así como la contratación de un nuevo flete de regreso a sus países de origen u otros puntos, lo cual como hemos podido comprobar se podía perpetuar durante varios meses del año. Algunos maestros europeos aprovechaban estos meses de espera para no quedarse en el dique seco, bien realizando algún viaje regional o bien yendo a Berbería. Sabemos también en el caso de los holandeses que aprovechaban sus

²⁹³ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.264, año 1653, Gran Canaria, fols. 53 r.-54 v. En febrero de 1653, Sebastián Bernal, dueño del navío "Ntra. Sra. de los Reyes" y otros tripulantes vecinos de Sevilla dijeron que habían venido de esa ciudad para hacer pesquería en la costa de Berbería, por lo que contrataron a gente isleña porque ellos no estaban diestros en dicha pesca.

²⁹⁴ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, Gran Canaria, fols. 227 r.-229 r. En julio de 1662 varios marineros vecinos de Las Palmas de G.C. se concertaron en ir en el navío "San Esteban de Bayona de Francia", de que era maestro Esteban Mungruen, francés, que estaba surto en la caleta de Sta. Ana para hacer viaje a la costa de Berbería a la pesquería de pargos.

capturas de pescado en el banco pesquero canario-sahariano para obtener productos canarios, entre los que se encontraban los reales de a 8, para luego intercambiarlos en sus mercados guineanos por otros como plumas de avestruz y goma²⁹⁵.

El principal pescado objeto de las capturas en esta época era el pargo, ya que así se especifica en los documentos. Algunos de los documentos nos dan incluso la información de la cantidad de peces que se esperaba capturar en el transcurso de una expedición, siendo ésta muy elevada²⁹⁶. La principal captura era la de pargos, a los que hay que unir otros como los tasartes o anjobas²⁹⁷, aunque el banco pesquero sahariano era rico en otras especies como sargo, pez perro, araña, atún, caballa, gallo, chopo, mero, sama, etc²⁹⁸. Así, por ejemplo, durante el siglo XVI, el cabildo de Tenerife fija el precio de venta de distintas especies como el congrio, pejerrey, bicuda, escolar, breca, sargo, sama, caballa, cazón, gato, quelbe, raya, peje perro (tiburón), cherne, morela, atún, abadejo y bucaduces²⁹⁹, algunas de ellas suponemos relacionadas con el banco pesquero.

²⁹⁵ DEN BOOGAART, Ernst van, EMMER, Pieter, KLEIN, Peter y ZANDVLIET, Kees: La expansión holandesa... Opus cit. Pág. 171.

²⁹⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.274, año 1656, Gran Canaria, fols. 529 r.-531 v. En septiembre de 1656 varios vecinos de Las Palmas de G.C. se obligaron a ir en el navío holandés "La Estrella" a la costa de Berbería a la pesca de pargos, llevando cada uno 6 liñas y 4 plomadas para pescar, y teniendo que hacer en ella 30.000 peces entre chicos y grandes, de los que Dios diese en los anzuelos.

²⁹⁷ PERAZA DE AYALA, José: Las ordenanzas de Tenerife... Opus cit. Pág. 110.

²⁹⁸ PÉREZ DEL TORO, Felipe: España en el Noroeste de África. Madrid, 1892. Págs. 124-125.

²⁹⁹ CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa Cruz... Opus cit. Pág. 443.

El pescado era atrapado a través de artes sedentarias de pesca, en concreto con las cañas y anzuelos. En los instrumentos de los viajes a pesquería figuran con frecuencia las liñas, plomadas y anzuelos que en la mayoría de los casos debía llevar la propia tripulación, aunque el mercader o maestro les adelantaba alguna cantidad para su adquisición³⁰⁰. La liña es un arte constituido por un sedal de nylon, un peso o plomada y uno o varios anzuelos, según la especie que se pretende pescar³⁰¹. Esta arte de pesca no variaría a lo largo del Antiguo Régimen como tampoco parece que lo hiciera la posesión y la organización de estos instrumentos de trabajo³⁰². Sin embargo, lo primero al llegar a la costa era pescar el cebo.

Una vez capturado el pescado o bien se salaba o se secaba o se ahumaba, lo que permitía aumentar la conservación durante unas semanas, quitándoles también las cabezas³⁰³. El pescado se abría, limpiándose y lavándose completamente, cortándole además de las cabezas las aletas, después de lo cual se les daba el tratamiento como el salarlo, para luego depositarlo en granel en la bodega³⁰⁴. Glass apunta para el XVIII como una de las causas

³⁰⁰ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fols. 294 r.-296 r. El capitán y maestro del navío "El Arthur", Ricardo Neles, inglés, que iba para hacer viaje a la Costa de Berbería, a la pesca de pargos, tenía que adelantar a cada marinero y mancebo 20 rs. para las liñas y plomadas que cada uno tenía que llevar.

³⁰¹ GUZMÁN N., Prudencio, GÓMEZ B., José A. y CASTILLO E., Ricardo: La pesca en Canarias. Pág. 27.

³⁰² GLASS, Georges: Descripción de las... Opus cit. Págs. 139-140.

³⁰³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.274, año 1656, Gran Canaria, fols. 529 r.-531 v.

³⁰⁴ GLASS, George: Descripción de las... Opus cit. Pág. 142.

de su deficiente conservación, una vez salado, y en comparación con otro tipo de pescado mucho más extendido por Europa, como el de Terranova, el que sólo se salara una vez en vez de dos, lo que según él producía que sólo se pudiese conservar como mucho 2 meses, lo que le restaría competitividad³⁰⁵. En efecto, había que dedicarse a las labores de conservación y preparación, que consistían, como hemos mencionado, en poner el pescado sobre el navío, salarlo y aderezarlo, quitándoles las cabezas, para luego empillararlo y ar(h)umarlo. De cualquier manera, no sólo podemos achacar la falta de competencia en los mercados europeos únicamente a la deficiente salazón, sino que hay que echar mano de otras circunstancias como eran la falta de una actividad industrial pesquera desarrollada, pareja a las capturas, así como la inexistencia de unas redes de distribución y comercialización semejantes a las que en la Europa de ese momento inundaba de arenques y bacalaos procedentes del Mar del Norte y de Terranova.

No hemos encontrado en los documentos la preparación de pescado en escabeche, si bien esta salsa sí era conocida en el Archipiélago e incluso se comercializaba en el tráfico regional³⁰⁶. El pescado fresco que se consumía en las islas correspondía, por normal general, a una pesca de bajura, realizada a través de unos pequeños botes, ya que éste se deterioraba rápidamente y había que consumirlo pronto. Las actividades relacionadas con la conservación del pescado se realizaban en la cubierta del propio barco, ya que desde que se

³⁰⁵ Idem.

³⁰⁶ TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el tráfico...". Art. cit. En prensa.

prohibiera los contactos con el continente éstas habían dejado de realizarse en tierra³⁰⁷.

La carga de estas embarcaciones, además de las capturas de pescado, consistía en pan y bizcocho, vino, agua, leña y sal. Los primeros productos constituían la base de la alimentación a bordo, mientras que la leña pensamos que era necesaria tanto para la alimentación en caliente durante el largo tiempo que durase el viaje como para ahumar el pescado.

La sal se utilizaba también mayoritariamente para las labores de salado del pescado. Era normal que los navíos, una vez que salían del puerto, se dirigiesen a recoger grandes cantidades de sal a las salinas de las islas, en especial de Gran Canaria y de Lanzarote, para de allí partir definitivamente hacia la pesquería³⁰⁸. Algunas de las cantidades de sal empleadas en estas expediciones eran bastante significativas³⁰⁹. Una vez que se hubiese consumido la sal el viaje solía tornar a las islas.

En total hemos contabilizado en los documentos un total de 36 expediciones a Berbería para realizar la pesquería. Como siempre, decir que es muy probable que su número fuera muy

³⁰⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "Los vecinos de Las Palmas...". Art. cit. Págs. 406-407.

³⁰⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.204, año 1653, Gran Canaria, fols. 199 r.-200 r. En mayo de 1653, el capitán Juan Furto Denís, vº de Las Palmas de G.C., dijo que estaba de viaje de Gran Canaria para la pesquería en la costa de Berbería, con escala en Lanzarote a buscar sal en el navío "Ntra. Sra. del Rosario".

³⁰⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fols. 496 r.-498 v. En diciembre de 1657 varios vecinos de Las Palmas de G.C. se obligaron al capitán Gaspar Tenaz de ir embarcados en su navío "La Estrella", que estaba surto en el puerto de La Luz para ir a la costa de Berbería a la pesquería de pargos, gastando cada uno 30 cahíces de sal.

superior. Estos viajes se sucedieron a lo largo de todos los meses del año, tanto en invierno como en verano, si bien es abril el único mes en el que no aparece ningún navío que salga de los puertos canariorientales. Además, hay que tener en cuenta que en 4 de estas expediciones no tenemos localizado su mes de partida. De hecho, los meses entre febrero y junio son los que menos salidas registran hacia este destino, ya que al menos hasta abril la costa africana se convertía por los vientos en peligrosa, momento que se aprovechaba para permanecer en Canarias reparando las embarcaciones o bien para dedicarlas a otro tipo de trabajos³¹⁰. La fechas más propicias para llevar a cabo un viaje a Berbería eran las que iban de julio a noviembre, y en particular los meses de julio, octubre y noviembre³¹¹. Octubre fue el mes con mayores salidas en este periodo, en concreto con 6. Por tanto, especialmente intensa debían ser las faenas en los meses de otoño donde las expediciones se sucedían unas a otras³¹².

Es probable que la actividad pesquera cobrase un nuevo impulso a partir de la firma de la Paz de los Pirineos, ya que

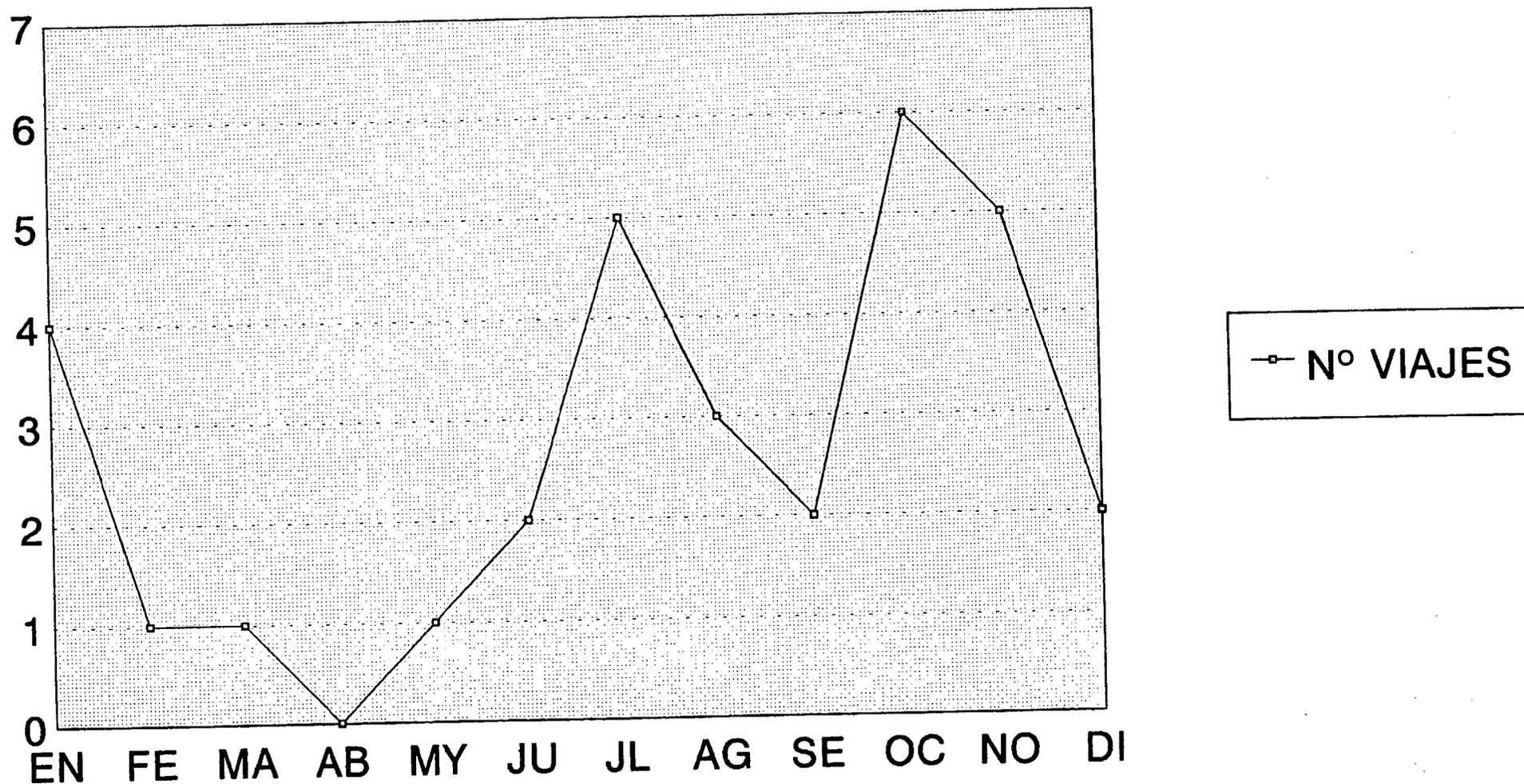
³¹⁰ GLASS, George: Descripción de las... Opus cit. Pág. 144.

³¹¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.192, año 1638, Gran Canaria, fol. 742 r.v. En noviembre de 1638, Francisco Rodríguez, mareante, vº de Las Palmas de G.C., dijo que el navío del que era maestre Miguel de San Juan, vº de Las Palmas de G.C., había hecho viaje a la Costa de Berbería en los meses de octubre y noviembre, llegando de vuelta a Gran Canaria.

³¹² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.281, año 1664, Gran Canaria, fol. 340 r.v. En octubre de 1664, varias mujeres de marineros canarios, dijeron que sus maridos habían hecho viaje a la pesquería de pargos desde Gran Canaria en la nao inglesa "El Arthur", y habiendo regresado se embarcaron rápidamente, al ser hombres pobres, en otros barcos que iban a la misma pesquería.

MENSUALIDAD DE VIAJES A PESQUERÍA

1621-1665 CANARIAS ORIENTALES.



Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

se constata una mayor presencia de extranjeros. Esto también estaría en relación con el incremento de las instalaciones salineras en las Islas a partir de aquella fecha³¹³. De hecho, entre 1660 y 1665 aparecen el 25% de los viajes a pesquería de que hemos hecho recuento en las tablas.

La mayor parte de las expediciones tenían su punto de partida en Gran Canaria, de la que parten el 72'22% de las estudiadas. Le sigue a mucha distancia las salidas desde Lanzarote, con un 11'11%, y las que no tenemos localizado un origen exacto a pesar de que sabemos que salieron de las Canarias Orientales con también un 11'11%. Tampoco tenemos certeza que las que contabilizamos como salidas desde Lanzarote no tuviesen su verdadero origen en alguna de las islas centrales y que se dirigiesen luego a Lanzarote para hacer escala³¹⁴. Otra variante son las expediciones que tienen un origen externo a las Canarias Orientales, en concreto de La Palma y Sevilla, pero que realizan escalas en ellas antes de iniciar las pesquerías³¹⁵. Es sintomático que no hallamos encontrado ningún viaje hacia ese destino que tuviera su origen en Fuerteventura, aunque aquí tenemos siempre el obstáculo de la mala conservación de las

³¹³ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "Un artículo <<vital>>...". Art. cit. Pág. 165.

³¹⁴ A.H.P.L.P., ESPÍNOLA, Juan Bautista, leg. 2.819, año 1649, Lanzarote, fol. 126 r.v. En julio de 1649, el capitán Diego Freanea, vº de Sta. Cruz de Tenerife, dijo que su navío "El Espíritu Santo y La Candelaria", del que era maestre, estaba surto en el puerto de Naos para ir a las salinas y de allí a Pesquería.

³¹⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.263, año 1652, Gran Canaria, fols. 24 r.-25 v. En febrero de 1652, Damián Hernández, capitán y contra maestre del navío "Ntra. Sra. de Aránzazu", dijo que había venido de Sevilla a Gran Canaria, en donde fue a la pesquería de pargos en Berbería para llevarlos a Sevilla.

fuentes, a lo que hay que sumar su mayor carencia salinera.

En Gran Canaria cuando se especifica el punto de salida, todas ellas corresponden a Las Palmas de Gran Canaria, mientras que en Lanzarote lo hacen desde Arrecife, en concreto del puerto de Naos³¹⁶. En Las Palmas, por su parte, lo hacen mayoritariamente del puerto de La Luz, aunque hay una participación importante de otros puertos anexos a la capital como el de la caleta de San Pedro³¹⁷ y en menor medida de la caleta de Sta. Ana o "de la ciudad".

Con respecto a la vuelta, la mayor parte de estas embarcaciones lo hacen hacia las islas centrales, en especial a Gran Canaria, el 38'38%, es decir, la mayor parte de ellas tienen el mismo origen y destino³¹⁸. En cualquier caso, también en el 38'88% de los casos no sabemos cuál fue su destino, aunque como hemos señalado es probable que regresen, según la norma general, a las islas centrales a vender su mercancía. Tan sólo en 1 caso las naves regresaron a Lanzarote, a La Palma y a "España". Es significativo, del mismo modo, que en un 13'38% de los regresos no se sepa con certeza antes de salir el lugar de destino, por

³¹⁶ A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.752, año 1662, Lanzarote, fol. 335 r. En agosto de 1662, la saetía "Ntra. Sra. de la Consolación", estaba surta en el puerto de Naos para hacer viaje a pesquería.

³¹⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.266, año 1648, Gran Canaria, fols. 370 v.-371 r. En noviembre de 1648, Juan Simón, vº de Sta. Cruz de Tenerife, era dueño y maestro de su patache "Ntra. Sra. del Buen Viaje", que estaba surto en el puerto de San Pedro para hacer viaje a la costa de Berbería.

³¹⁸ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.207, año 1659, Gran Canaria, fol. 405 r.v. En octubre de 1659, Pedro Milán, vº de Sta. Cruz de Tenerife, capitán y dueño del navío "San Antonio", que estaba surto en el puerto de La Luz para hacer viaje a la Costa de Berbería, a la pesquería, se obligó a volver con la mitad de las capturas a Gran Canaria.

lo que se da una doble opción entre las islas de Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife³¹⁹.

Las embarcaciones que participan en esta pesca son mayoritariamente navíos, en concreto el 47'22%, seguido muy de lejos por las fragatas con tan sólo el 8'33%, si bien también hacen acto de aparición testimonial las carabelas, pataches, naos, saetías y gabarras³²⁰. Hay que añadir que en un 19'44% se les da la denominación genérica de barco. Los barcos isleños que participaban en la pesca en la costa de Berbería eran, por lo general, de pequeño porte y de dimensiones reducidas³²¹, semejantes a los que participaban en la "carrera de las islas", oscilando durante todo el Antiguo Régimen entre las 15 y las 50 toneladas³²². De hecho, existía una gran relación entre las embarcaciones que iban a la costa de Berbería a pescar con las que participaban en el tráfico entre las islas de Archipiélago

³¹⁹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.207, año 1658, Gran Canaria, fol 180 r.v. En octubre de 1658 varios marineros se enrolaron en la nao "La Paz", que estaba surta en el puerto de La Luz, para hacer viaje a la pesquería en Berbería, por lo que se les debía pagar sus soldadas una vez que la hubiesen finalizado y a la vuelta en Gran Canaria o Tenerife.

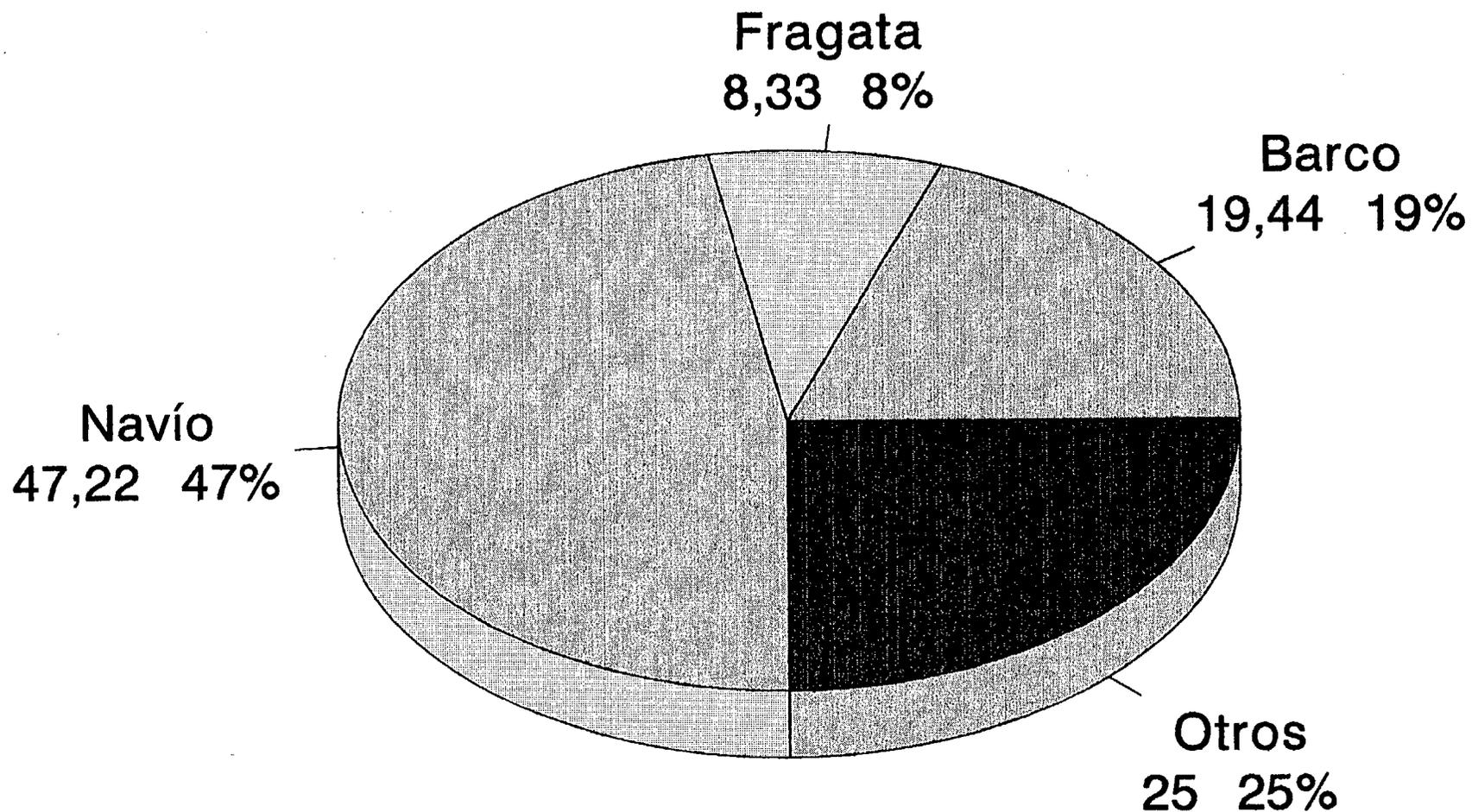
³²⁰ A.H.P.L.P., BETHENCOURT HERRERA, José, leg. 1.320, año 1662, Gran Canaria, fol. 297 v. En diciembre de 1662 estaba surta en el puerto de La Luz la gabarra "El glorioso San Antonio" para hacer viaje a la costa de pesquería.

³²¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.203, año 1652, Gran Canaria, fols. 299 r.-300 r. En enero de 1652 se vendió el barco "El Rosario y San Francisco", de porte 34 pipas, que estaba surto en el puerto de Gran Canaria para hacer viaje a la costa de pesquería.

³²² LOBO CABRERA, Manuel: "Los vecinos de Las Palmas...". Art. cit. Pág. 407.

TIPOLOGÍA EN LAS EMBARCACIONES QUE HACEN LA PESQUERÍA

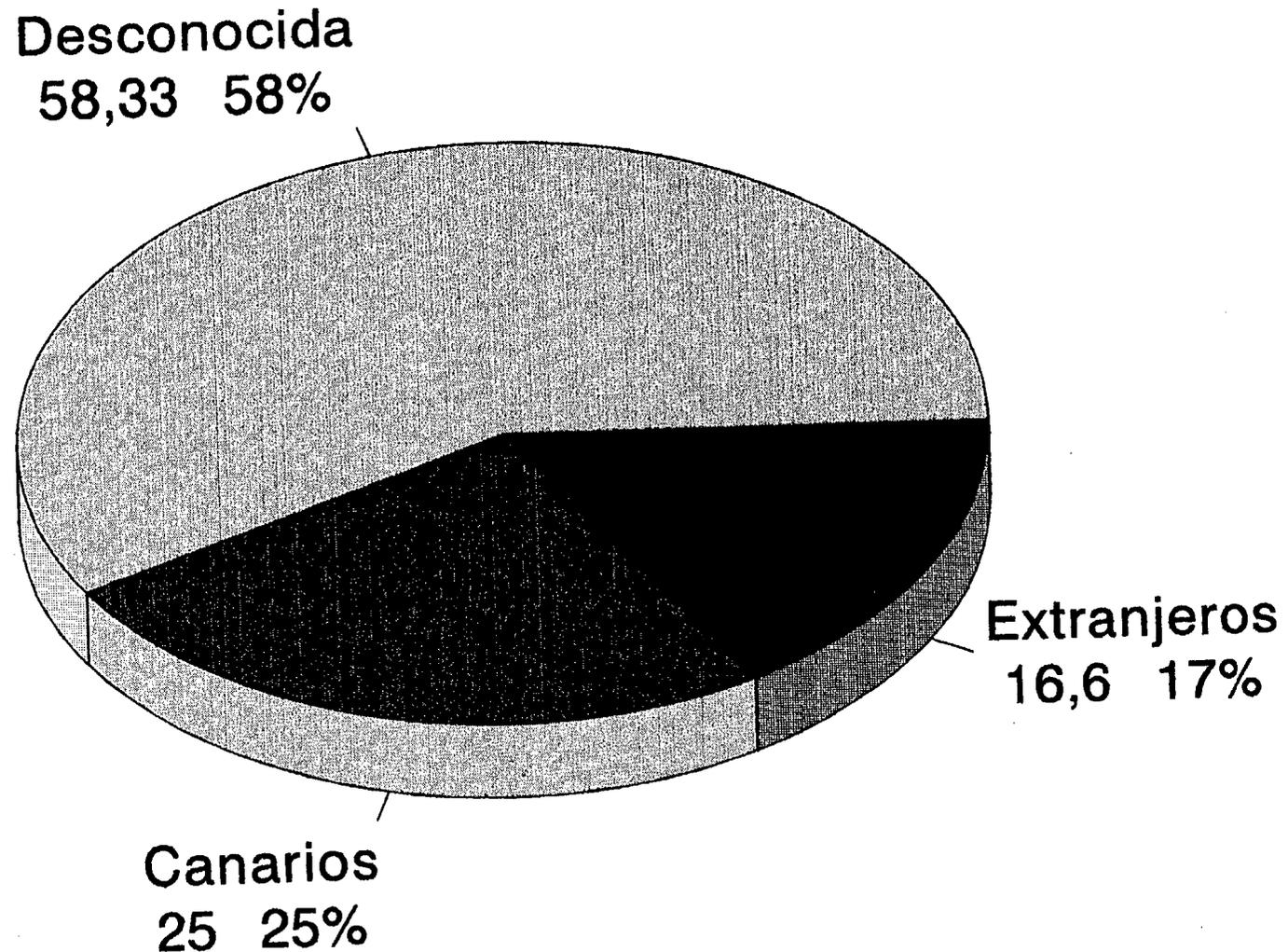
Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

VECINDAD EN LOS MAESTRES DE LAS PESQUERÍAS A BERBERÍA

Canarias Orientales (1621-1665)



Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

Canario, ya que en la práctica solían ser las mismas³²³. Además de las embarcaciones canarias existían de otros lugares como francesas, inglesas, holandesas, que utilizando como base las Islas Canarias desempeñaban tal ocupación, y cuya capacidad solía ser mayor.

Tampoco se dan muchas pistas acerca de la vecindad de los maestros ya que en la mayor parte de los documentos o no figuran o no nos dan su vecindad, con el 58'33%. Del resto, la mayor parte son oriundos del Archipiélago Canario, aunque entre ellos la mayoría son de Tenerife y en segundo lugar de Gran Canaria. No figura ningún maestro de Lanzarote o Fuerteventura, lo que nos está dando una pauta de quiénes se beneficiaban con estas pesquerías. También es notable la presencia de extranjeros, con un 16'6% del total, en concreto, franceses, ingleses y holandeses, estos últimos los más importantes en número dentro del grupo de los extranjeros y siendo su presencia significativa a partir de 1648, una vez que se había firmado la paz de Münster entre España y Holanda³²⁴. A esto hay que unir que en algunos documentos en que no consta la vecindad de los maestros, sabemos que éstos eran extranjeros como Gaspar Tenaz o Martín de Morisforte, holandés y francés respectivamente.

³²³ A.H.P.L.P., CARVAJAL, Antonio Bartolomé, leg. 1.316, año 1654, Gran Canaria, fols. 107 v.-108 r. En agosto de 1654 varios vecinos de Las Palmas de G.C., dijeron que tenían concertado comprar un barco para la carrera de estas islas y pesquería.

³²⁴ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.146, año 1656, Gran Canaria, fol. 238 r. En octubre de 1656, el capitán Gaspar Tenaz, holandés, vº de Pechelingue, maestro del navío "El lucero del día", que estaba surto en La Luz para hacer viaje a la costa de Berbería a pesquería, dio poder a Gerónimo de La Oliva, holandés, vº de Las Palmas de G.C., para que pudiese cobrar las deudas que se le debían.

Son varias, por tanto, las razones que explicarían el retraso de las pesquerías canarias durante el reinado de Felipe IV. En primer lugar, los problemas ya mencionados derivados de no poder utilizar la próxima costa continental africana para faenas de actuación de las labores pesqueras y la imposibilidad de obtener otro tipo de comercio con las costas saharianas o marroquíes. No será casualidad que cuando a fines del siglo XVIII se reactiven las pesquerías coincida con la puesta en práctica de liberalización del comercio con Marruecos. Por otro lado, el que los capitales canarios considerasen mucho más rentables actividades exportadoras centradas en la agricultura, tales como el vino, responden también a sus limitaciones. En este sentido hay que considerar que la pesca tenía unos notables gastos derivados del pago de soldadas, del mantenimiento del navío, etc. y eso durante periodos de tiempo prolongado, ya que los viajes podían durar varios meses. No parece que en este periodo la tendencia hacia el oligopolio de los armadores fuese una característica, ya que a diferencia de lo que ocurre en el siglo XVIII³²⁵ éstos no se encuentran agrupados. El riesgo de los asaltos piráticos tuvo que contraer en determinados momentos las pesquerías pero tampoco parece que esta fuera una causa clave para su desarrollo. Un factor decisivo sería también la falta de apoyo tanto de la administración central como local en desarrollar las exportaciones pesqueras. En este sentido recordemos como los respectivos cabildos competían por asegurarse

³²⁵ FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto y MARTÍNEZ SHAW, Carlos: "El fomento de las pesquerías canarias en el siglo XVIII". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Pág. 321.

el abastecimiento de pescado en más de una ocasión, por lo que no fomentaron en ningún momento la exportación.

Es curiosa la práctica nula presión de las potencias extranjeras, salvo la de los portugueses, sobre el banco pesquero canario sahariano, lo que hizo que no se sintiese tampoco una necesidad urgente de modernizar o industrializar el sector, máxime cuando prácticamente se tenía asegurado el mercado local, que en esta época colmaba las aspiraciones de los que invertían en él. Será a partir de finales del siglo XVIII cuando los extranjeros se interesen en mayor medida por la explotación a gran escala de estas aguas, por lo que será entonces cuando se inicien los primeros intentos de reforma, relacionados con la Ilustración³²⁶.

³²⁶ Idem. Pág. 335.

12.5.2. CABO VERDE-GUINEA-CONGO-ANGOLA

Todos estos territorios quedaban en teoría bajo el ámbito de tradicional influencia lusitana. Sin embargo, a lo largo del periodo estudiado sufrieron una gran inestabilidad política debido a las crecientes ambiciones territoriales de Francia, Inglaterra (en menor medida también los alemanes y suecos) y sobre todo Holanda, en especial a partir de 1630, con su protagonismo en el tráfico esclavista africano³²⁷. Precisamente esta participación norteamericana evitaría que tras la independencia de Portugal se interrumpiesen las comunicaciones con esta zona.

El mercado africano jugaba un papel fundamental en el tráfico triangular con Europa y América, del que también participaban los canarios³²⁸, por lo que no es infrecuente que nuestros mercaderes interviniesen en un comercio circular que, una vez que se dirigía a África, prosiguiera en tierras americanas para terminar en Europa o Canarias, a tres o más bandas.

A pesar de que contamos con datos adicionales y complementarios muy importantes tan sólo disponemos de 12 viajes directos que salieron hacia África y 6 que regresaron de ese destino. Sabemos que se realizaron más viajes pero son noticias

³²⁷ MENNE POSTMA, Johannes: The Dutch in the Atlantic Slave Trade. 1600-1815. 1990. Pág. 10.

³²⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, Papeles Suelos, caja 4. En 1652 debía partir desde Canarias el navío "Ntra. Sra. del Rosario y el Sto. Cristo de San Agustín", cargado entre otras mercaderías con 395 varas de jerguetas para llevar a Angola e intercambiarlas por esclavos, que debían ser posteriormente llevados a Indias, donde serían vendidas por reales de plata doble, que a su vez se remitían a Juan Flaniel en Sevilla, en capitana o almirante de la flota.

muy ambiguas³²⁹. Con respecto a las salidas destacar el año de 1629 con tres viajes, lo que nos puede dar cuenta de lo que pudo suponer ese tráfico³³⁰. No obstante, creemos que el comercio con África se encontraba en un momento de declive en comparación con el siglo XVI y los primeros años del siglo XVII³³¹, a partir de donde comienza a menguar la tendencia de expansión.

La mayor parte de las salidas tuvieron lugar antes de 1640, aunque éstas prosiguen con posterioridad, sobre todo a Angola, lo que indica que este mercado se vio afectado negativamente por la independencia portuguesa, pero a diferencia de lo ocurrido en las islas atlánticas portuguesas, el Portugal continental o Brasil, éste prosiguió tras unos momentos difíciles en la década de los 40, aunque en menor escala que antes de la fecha de la emancipación y bajo la tutela de los extranjeros. En efecto, esta débil recuperación tras la independencia portuguesa hay que asociarla sobre todo a la presencia holandesa³³², que precisamente eran los que estaban en disputa con los portugueses

³²⁹ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1625, Gran Canaria, fol. 543 v. En abril de 1625, Juan Márquez, vº de Las Palmas de G.C., dijo estar de partida para la islas de Cabo Verde.

³³⁰ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 540 r.-541 r. En 1629 salió desde Lanzarote el patache "Señor San Antonio" con registro para la isla de Santiago de Cabo Verde.

³³¹ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 388.

³³² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.270, año 1652, Gran Canaria, fols. 329 v.-331 r. En octubre de 1652, 15 marineros holandeses se obligaron a favor de Marcos Sandoval, capitán y administrador de la fragata "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio", que estaba surta en el puerto de La Luz para ir en ella como tripulación a Angola y de allí a Indias para posteriormente regresar a España.

por el control del mercado esclavista, lo que consolidó la alianza con los españoles, en especial a partir de 1648. La sustitución de los intermediarios portugueses por otros como holandeses e ingleses después de 1640 es extensible también a los intercambios con África de otras islas del Archipiélago Canario como Tenerife³³³.

Las fechas de salida hacia este rumbo eran principalmente las del otoño, entre los meses de septiembre a diciembre, ya que tan sólo hemos encontrado una nave que lo hiciera en abril, aunque en 3 ejemplos no figura el mes de salida.

La tipología más común de las embarcaciones es el navío, con el 58´3% de los casos, seguido muy de lejos por los pataches y con un carácter testimonial de carabelas y fragatas. Ello evidencia que al tratarse de largas travesías, en las que, en algunos casos, no sólo se dirigían a África sino que cruzaban varias veces el océano, se preferían embarcaciones de gran capacidad como los navíos.

La mayor parte de estos viajes salieron de Gran Canaria, con el 83´33% de los casos y el resto de Lanzarote, aunque como siempre para Fuerteventura hay que tener en cuenta la precariedad de las fuentes. Ello indica, en cualquier caso, que este mercado estaba dominado por las islas centrales, antes que por las de señorío, a diferencia de otros como el madeirense o incluso el portugués continental donde las de señorío, en especial la de Lanzarote, tenían un mayor peso. No obstante, por zonas se detecta una mayor participación de Lanzarote en el comercio con

³³³ CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa Cruz... Opus cit. Pág. 34.

Cabo Verde, no sólo en los viajes contabilizados sino también a través de las noticias indirectas. En Gran Canaria se llega a mencionar como puertos de salida los del Arrecife, Gando y sobre todo el de La Luz, mientras que en Lanzarote tan sólo figura el de Arrecife. No obstante, en algunas partidas, el origen isleño encubría una escala realizada por un barco de origen europeo³³⁴.

Por lo que respecta a los destinos, el que ocupa la mayor parte es el de Angola, con el 41'6%, seguido del de Cabo Verde, con el 33'3%, el del Congo con el 16'6% y el de Ríos de Guinea con tan sólo el 8'3%. Hay que tener en cuenta que Angola era en estos momentos la principal área de donde se extraían esclavos hacia América y en donde tendrán lugar las principales luchas entre holandeses y brasileños por alzarse con el control de la trata de esclavos³³⁵.

Los testimonios acerca del control de este mercado son aún más escasos, aunque podemos decir que entre los maestros sólo ha aparecido la vecindad peninsular, portuguesa y holandesa, mientras que en los mercaderes a éstas hay que sumarle la de vecinos de Las Palmas de G.C. La presencia portuguesa también se deja sentir junto a los canarios en las actuaciones como

³³⁴ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXXI-34. En enero de 1622 llegó al puerto de La Luz el navío holandés "Delibda", procedente de Amsterdam, aunque en realidad se dirigía a los Ríos de Guinea, para donde estaba destinada su carga y que había llegado a ese puerto para pedir pasaporte y de vuelta poder traer negros a él o a otro donde tuviera la mejor venta.

³³⁵ LATOUR DA VEIGA PINTO, Françoise y CARREIRA, Antonio: "La participación de Portugal en la trata negrera: Fuerzas en presencia, movimientos de opinión en el seno de la sociedad portuguesa, impacto de la trata sobre el desarrollo socioeconómico de Portugal". La trata negrera del siglo XV al XIX. Barcelona, 1981. Págs. 163-164.

mercaderes, agentes y consignatarios en este tráfico³³⁶, lo cual ya hemos dicho era lógico, ya que este ámbito geográfico correspondía a su zona de influencia. A ello hay que sumarle la participación de holandeses, en especial a partir de finales de la década de los 40.

En cuanto a los productos de intercambio que se llevan desde las Canarias Orientales, destacar que el que aparece de forma inalterable en cada ámbito es el vino, que es complementado por la brea, por lo que se mantiene la tónica de periodos anteriores³³⁷. A éstos habría que unir otros artículos como el aguardiente, la harina, las armas (en concreto hemos encontrado escopetas), aceitunas y manufacturas de origen foráneo, en especial de escasa calidad, como sombreros, paños³³⁸, abalorios, medias, listones, corales, etc. A los anteriores es probable que haya que sumarles otros como el aguardiente o el vinagre, tal y como ocurría en las exportaciones grancanarias hacia Cabo Verde a principios de siglo³³⁹.

³³⁶ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 493 r.-494 r. En octubre de 1629, José Luis, vº de Lisboa, fletó 8 toneladas para ir en el navío "Ntra. Sra. del Rosario", de que era maestro Luis Salmerón, que estaba anclado en el puerto de La Luz para ir a Angola.

³³⁷ LOBO CABRERA, Manuel: "El comercio del vino...". Art. cit. Pág. 268.

³³⁸ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 493 r.-494 r. En octubre de 1629, José Luis, vº de Lisboa, que estaba para hacer viaje para Angola en el navío "Ntra. Sra. del Rosario" se comprometió a pagar a su maestro Luis de Salmerón 36 ds. de resto de los fletes y averías una vez llegados a Angola, la mitad en paños y la otra mitad en piezas de esclavos.

³³⁹ TORRES SANTANA, Elisa: "El comercio Grancanario con Cabo Verde a principios del siglo XVII". II Coloquio Internacional de Historia da Madeira. Funchal, 1989. Pág. 772.

También la mayor parte de las entradas se hacen antes de la independencia portuguesa y al igual que sucedía con las salidas, éstas no interrumpen en su totalidad las comunicaciones³⁴⁰. Aunque no tenemos la certeza absoluta sabemos por noticias indirectas que el tráfico fue muy superior al contabilizado³⁴¹. En algunos casos ni se menciona la llegada de ningún navío, pero la puesta en el mercado negrero de numerosos esclavos con una misma procedencia en un breve periodo de tiempo nos inclina a pensar que ésta probablemente se produjo³⁴².

A la tipología de las embarcaciones que vinieron desde África hay que unir 1 nao y suprimir las fragatas. En cuanto a la procedencia, la mayor parte de ellas provienen de Cabo Verde, a lo que hay que sumar una nave que venía de Angola y otra de los Ríos de Guinea y San Jorge de la Mina³⁴³. Precisamente esta

³⁴⁰ A.M.C., Fondo de la Inquisición, XVI-6. En 1652 llegó a Las Palmas de Gran Canaria el navío "La Cargadora de leche", procedente del Castillo de La Mina, con cargazón de negros.

³⁴¹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.270, año 1652, Gran Canaria, fol. 367 r. En noviembre de 1652, el capitán Lucas Pérez de Guadalupe vendió un esclavo negro llamado Juan, que hubo y compró de un navío holandés que llegó al puerto de La Luz en 1648, con cantidad de esclavos que se vendieron en Gran Canaria. También en A.H.P.L.P., VERGARA RENDA, Juan de, leg. 1.302, año 1655, Gran Canaria, fol. 332 r. En julio de 1655 se vende una esclava negra de las que llegó en marzo de 1651 en el navío del holandés Cornelio Grenengil.

³⁴² Entre finales del mes de noviembre de 1622 y el de diciembre del mismo año se venden en Las Palmas de G.C. al menos 15 esclavos bozales de Angola. Uno de ellos es Manuel de entre 18 y 20 años. En A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 346 v.-347 r.

³⁴³ A.H.P.L.P., VERGARA RENDA, Juan de, leg. 1.302, año 1653, Gran Canaria, fol. 29 r.v. En marzo de 1653, Antonio Ruiz de Murueta, escribano de cámara de la Real Audiencia, vº de Las Palmas de G.C., vendió un esclavo negro que había comprado de Pedro Lunque, holandés, en el navío con cargazón de negros que llegó a Gran Canaria en 1652 de los Ríos de Guinea y Castillo de San Jorge de la Mina.

factoría había sido arrebatada a los portugueses por los holandeses en 1637, quienes la convirtieron en el centro de sus operaciones esclavistas en África³⁴⁴, lo que explica la presencia de un maestro holandés en Gran Canaria a principios de la década de los 50. La mayor actividad de la procedencia de Cabo Verde se debe a que éste era un centro importante de esclavos, algunos de los cuales eran llevados a Canarias. Es probable, no obstante, que parte de las naves procedentes de Cabo Verde tuviesen en realidad otro origen, ya que sabemos que las islas de Cabo Verde eran un punto destacado de escala, de embarcaciones que llegaban de otros lugares de África. En las otras zonas geográficas, especialmente en Angola, estos esclavos se empleaban tanto para traerlos a las islas como para llevarlos a América, con el fin de abastecer de mano de obra las plantaciones, y allí intercambiarlos por productos indianos. No obstante, hay que tener en cuenta que la mayor parte de los esclavos que se vendieron en las Canarias Orientales, y de los que figura su nación u origen, eran angoleños³⁴⁵, por lo que pensamos que las llegadas desde Angola a las Canarias Orientales fueran más importantes que las que constan en las tablas, y que se situasen por encima, incluso, al menos en determinados periodos, de las de Cabo Verde. Uno de los barcos procedentes de la costa de Angola lo hace desde Santo Tomé, con la que Gran Canaria mantenía

³⁴⁴ LUCIANO FRANCO, José: "La trata de esclavos en el Caribe y en América Latina". La trata negrera del siglo XV al XIX. Barcelona, 1981. Pág. 116.

³⁴⁵ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fol. 119 r. En marzo de 1630, el capitán Agustín de Mesa Espínola, vº y escribano mayor del cabildo de Tenerife, vendió a Juana de Armas Alemán, viuda y vª de G.C., una esclava negra llamada Blanca, de nación Angola, por 850 rs.

contactos desde las década de los 70 del siglo XVI para buscar esclavos³⁴⁶.

Las llegadas se hacen en su mayoría a Gran Canaria, seguida de Lanzarote y sin ninguna llegada contabilizada a Fuerteventura. Apenas hay noticias acerca de los maestros y mercaderes pero entre ellos hay algún holandés y portugués, precisamente los originarios de las dos potencias que más se habían destacado en la expansión africana.

Las importaciones eran sobre todo de esclavos³⁴⁷, en todos los ámbitos estudiados si bien ésta se complementaba con otros productos como el azúcar³⁴⁸, a los que hay que añadir los cueros caprinos o las pipas vacías del vino canario que se habían consumido, por ejemplo, en Cabo Verde³⁴⁹. Por desgracia, no conocemos tampoco el número de esclavos que entraban en las Islas en los barcos negreros. Lo que sí parece claro es que las Canarias Orientales estuvieron lo suficientemente abastecidas, tanto por las importaciones como por los propios nacimientos de los esclavos criollos.

³⁴⁶ LOBO CABRERA, Manuel: "Gran Canaria y los contactos...". Art. cit. Pág. 332.

³⁴⁷ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de, leg. 1.074, año 1621, Gran Canaria, fol. 295 r. En julio de 1621, María Curin, v^a de Las Palmas de G.C., vendió una esclava negra llamada Cecilia en 1.000 rs., la cual había traído de Cabo Verde.

³⁴⁸ A.M.T., Libro de Acuerdos del Cabildo, 10-XII-1634/2-IX-1640, fol. 214 r.v. En 1640, el lcdo. Gonzalo Pérez de Carvajal, juez del juzgado y contratación de Indias de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote informó que a Lanzarote había llegado un navío de arribada procedente de Sto. Tomé, costa de Angola, con mucha cantidad de esclavos, azúcares y otras cosas, vendiéndose en Lanzarote al menos gran cantidad de esclavos.

³⁴⁹ TORRES SANTANA, Elisa: "El comercio Grancanario...". Art. cit. Pág. 775.

Angola fue, como ya se ha señalado en los destinos, uno de los principales mercados esclavistas al que acudían las naves que salían de las Canarias Orientales. El mercado angoleño se había activado para Canarias a partir de 1587³⁵⁰, aunque creemos que es en el periodo estudiado cuando atraviesa su época dorada, al menos antes de 1640 y de las vicisitudes posteriores. Aunque en la mayor parte de los documentos no se menciona el destino exacto al que van cuando ponen rumbo a Angola, suponemos que la mayoría recalaban en San Pablo de Luanda, ya que en un caso así lo hizo³⁵¹, además de ser el principal centro de esa zona. No obstante, hay que advertir también que en varios viajes el destino final no era Angola, sino que de allí, después de cargar las bodegas con esclavos, se pasaba a Indias, donde se intercambiaban éstos por otros productos americanos, para luego regresar a la Península y de allí de vuelta para Canarias³⁵². Parece que también fue corriente el paso de Canarias a África y de allí al Brasil, gracias a la participación de intermediarios

³⁵⁰ CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa Cruz... Opus cit. Pág. 37.

³⁵¹ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fols. 67 r.-68 v. En agosto de 1635, el navío "San Antonio", que estaba surto en el puerto de La Luz, estaba para hacer viaje a San Pablo de Luanda en Angola.

³⁵² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fols. 552 v.-553 r. En noviembre de 1629, el capitán Luis Salmerón, vº de Sevilla, señor del navío "Ntra. Sra. del Rosario", que desde Gran Canaria iba a hacer viaje a Tenerife y de allí a Sta. Cruz de Tenerife para luego poner rumbo a Angola, vendió al tesorero Juan Ángel Poggio, vº de Las Palmas de G.C., 3 piezas de esclavos que le tenía que dar en Angola para llevar a Indias donde las emplearía en añil de Guatemala y remitirlo a España.

lusitanos³⁵³. En otros ejemplos sí realizan la vuelta desde Angola directamente a Canarias³⁵⁴, donde no faltan, como ya hemos dicho, los esclavos procedentes de esta zona³⁵⁵.

Otro de los grandes mercados africanos para los canarios era el de Cabo Verde, el cual se veía favorecido por su cercanía geográfica. En buena medida, sus condiciones climáticas, su posición estratégica y el modelo de conquista portuguesa habían determinado el rumbo de su economía colonial, en función de la adaptación de los cultivos que allí se daban y, por tanto, con una evolución diferente al resto de los archipiélagos macaronésicos³⁵⁶. Su privilegiada situación estratégica para centralizar gran parte del comercio de esclavos con los Ríos de Guinea le había hecho convertirse en un gran centro comercial desde el siglo XVI. Fue probablemente el mercado más activo de los africanos, sobre todo al principio del reinado, aunque fue perdiendo fuerza conforme transcurría éste. Tradicionalmente había sido un centro receptor de esclavos del continente para su

³⁵³ VILA VILAR, Enriqueta: "Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses". II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). 1979. Pág. 293.

³⁵⁴ A.G.I., Indiferente, 3097, n° 9. Así sucede con el navío "Ntra. Sra. de la Victoria" que fue despachado en 1627 para Angola teniendo que hacer el viaje de vuelta directamente a la isla de Gran Canaria, dando cuenta de lo que trajese a los oficiales reales.

³⁵⁵ A.H.P.L.P., GUEVARA BETANCOR, Melchor, leg. 2.989, año 1627, Fuerteventura, fol. roto. El capitán Juan de Zárate, v° de Fuerteventura, vendió a Baltasar Dumpiérrez, v° de la misma isla, un esclavo negro llamado Bartolomé, de nación angola.

³⁵⁶ GREENFIELD, Sidney M.: "As ilhas da Madeira e de Cabo Verde rumo a uma sociologia comparativa de diferenciação colonial". Actas do II Coloquio Internacional da Madeira. Funchal, 1989. Págs. 556-557.

posterior exportación a otros lugares³⁵⁷, por lo que la mayor parte de los esclavos importados de esta zona en realidad no habían nacido en esas islas sino en el continente. Es de destacar, como ya se ha indicado, la presencia de Lanzarote en el comercio con esta zona, como ocurría con el resto de los mercados africanos, exportando productos tanto propios de la isla como otros de reexportación, probablemente procedentes de las islas centrales o de Madeira³⁵⁸. Para la colonia portuguesa de Cabo Verde el único destino que hemos encontrado era para la isla de Santiago³⁵⁹, que era en estos momentos el principal centro de esclavos de ese Archipiélago, y el que guardaba unas mejores condiciones para el asentamiento poblacional en relación con sus mayores prerrogativas en el comercio de esclavos con la vecina costa continental³⁶⁰. No obstante, no descartamos que otras islas como San Nicolás, San Vicente, Fogo o Sal también tuviesen

³⁵⁷ MADEIRA SANTOS, María Emilia: "Rotas Atlânticas o caso da caso da carreira de S. Tomé". Actas do II Coloquio Internacional de Historia da Madeira. Funchal, 1989. Págs. 650-652.

³⁵⁸ A.H.P.L.P., REYES ALBERTOS, Gaspar de los, leg. 2.727, año 1624, Lanzarote, fols. 434 v.-435 v. En abril de 1624, Baltasar González Pallano, vº de Atouguía, mestre y piloto de la carabela "Los fieles de Dios", que estaba surta en el puerto de Arrecife en Lanzarote para ir a Santiago de Cabo Verde, confesó haber recibido del capitán Diego de Brito y Lugo, gobernador general del estado de Lanzarote y familiar del S.O., 619 arrobas y 13 libras portuguesas de harina, 11 pipas de vino y 41 cajones de brea. En Cabo Verde debían recibir carga y regresar a Lanzarote.

³⁵⁹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fols. 271 v.-272 r. En noviembre de 1622, Domingo Fernández Cuello, vº de Madeira, se obligó a ir por piloto a la isla de Santiago de Cabo Verde en el navío "San Lázaro".

³⁶⁰ FERRAZ TORRAO, María Manuel: "A ilhas de Cabo Verde...". Art. cit. Pág. 103.

contactos.

Los Ríos de Guinea eran el destino menos importante de los tres mencionados. Ello se puede deber tanto a la inestabilidad política de la zona, como a la preferencia de los mercaderes canarios de obtener los esclavos de esta área en el centro de redistribución de Cabo Verde. De hecho, la presencia de esclavos de esta procedencia en las Canarias Orientales durante este reinado es mínima³⁶¹.

Las Canarias Orientales también se relacionaron con las mercancías provenientes del continente africano, a través del tráfico registrado por otras islas del Archipiélago, de donde se importaban algunas de ellas por medio de un comercio de redistribución³⁶².

En definitiva, el África subsahariana fue un mercado regular para las Canarias Orientales, en donde podían obtener mercancías muy necesarias para la economía isleña, como los esclavos, a la vez que era una salida menor, pero salida al fin y al cabo, de sus propias producciones y de otras de reexportación, a la par que una posibilidad de poderse conectar con América.

³⁶¹ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fol. 44 r. En marzo de 1623 se vendió un esclavo negro llamado Juan, de 20 años, de casta de los Ríos de Guinea.

³⁶² A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1635, Gran Canaria, fol. 49 r. En mayo de 1635, el maese de campo Pedro de Sotomayor Topete, vº de La Palma, vendió a Francisco Delgado Salazar, secretario de la Real Audiencia, una esclava negra llamada Natalia, natural de los Ríos de Guinea, la cual había venido hacía un mes en la carabela "San Antonio" a la isla de La Palma, en 800 rs.

12.6. AMÉRICA.

Al menos cualitativamente el mercado americano era el más importante para los canarios debido a que, además de ser una de las salidas más destacadas para sus productos de exportación³⁶³, le proporcionaba artículos de lujo importados de ese continente, los cuales atraían a mercaderes de todo el Atlántico a las Islas. Hay que hacer notar que Canarias era la única excepción a la regla del monopolio sevillano-gaditano y su comercio con el nuevo continente era una de las razones más importantes para que las Islas, en especial las de realengo, se mantuvieran pobladas.

Gran Canaria no sólo se preocupó, junto con el resto de las islas que tenían permisión, de conservar este privilegio sino que también intentó por todo los medios ampliarlo, en especial en cuanto al tonelaje que se le dejaba llevar, ya que era del todo insuficiente para la producción del Archipiélago. De hecho, el objetivo anidado del comercio canario era lograr la libertad comercial con América³⁶⁴, y para su consecución se acudió tanto a medios legales como a los ilegales, a través del contrabando. Para ello, el cabildo grancanario actuó como el organismo encargado de encauzar todos los esfuerzos para lograr este

³⁶³ MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario americano... Opus cit. PERAZA DE AYALA, José: El régimen comercial... Opus cit.

³⁶⁴ BABIO WALLS, Manuel: "Respuesta del consulado de Sevilla sobre el aumento de tráfico comercial Canarias-Indias en 1654". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Salamanca, 1982. Pág. 657.

fin³⁶⁵.

El comercio con América no se limitaba sólo a las exportaciones desde Canarias sino que también se introdujeron productos americanos a través de viajes directos, a pesar de que ello estaba prohibido, al menos en buena parte del reinado. La excusa casi siempre era la arribada por mal tiempo³⁶⁶ o por ataque de corsarios, si bien estos argumentos, sobre todo el primero, era difícil de creer en la mayor parte de los casos ya que Canarias estaba bastante alejada de la ruta más adecuada de regreso de América hacia el viejo continente, que pasaba por Azores. Además, a partir de 1657 se autoriza el regreso directo a Canarias de aquellas naves que habían partido desde el Archipiélago con la permisión, siempre que pagasen los consiguientes impuestos de entrada³⁶⁷. El resto de los barcos que llegaban a Canarias se entendía que lo hacían de arribada, por lo que debían continuar viaje y ser remitidos de forma inmediata, para que fuesen registrados por la Casa de la Contratación en la Península.

Nosotros, para las Canarias Orientales hemos localizado un

³⁶⁵ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.144, año 1654, Gran Canaria, fol. 286 r.v. En junio de 1654 la justicia y regimiento de G.C., dio poder al capitán Juan Bautista de Ponte, regidor de Tenerife, para que en nombre del Cabildo pudiese presentarse ante el Rey y sus reales consejos y suplicase que fuese servido de permitir a G.C. y al obispado, vecinos, moradores, estantes y habitantes en ella el trato y comercio con las Indias para poder navegar a ella los frutos de G.C. y traer el retorno.

³⁶⁶ A.G.I., Escribanía, 948 B. En 1649 llegó al puerto de La Luz el navío "San Nicolás de Tolentino", procedente del puerto de Nueva Barcelona, llegando de arribada por tormenta cuando se dirigía a la Contratación de Sevilla.

³⁶⁷ MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario americano... Opus cit. Pág. 191.

total de 14 embarcaciones que arribaron provenientes de América, si bien tenemos la confianza de que el número fue mayor. A esto hay que unir las que llegaron a otras islas del Archipiélago Canario, cuyo número es casi con seguridad más elevado de las que lo hicieron a Gran Canaria. En definitiva, demasiadas arribadas fortuitas. Para las Canarias Orientales, tan sólo en 1622 llegan 2 embarcaciones, ya que en el resto de los años sólo aparece una o ninguna, aunque sí es verdad que llegan de forma escalonada a lo largo de todo el periodo. Las autoridades canarias admitieron que las arribadas habían aumentado a partir de la independencia de Portugal ya que, en torno a las Azores, solían merodear corsarios con lo que algunos barcos se desviaban hacia estas islas³⁶⁸. La importancia de estas llegadas debió ser grande ya que el mismo Rey se quejó a lo largo del periodo de la corrupción de los jueces de registros de las Islas que disimulaban las arribadas de Indias³⁶⁹

En la tipología de estas naves que llegaron a las Canarias Orientales encontramos mayoritariamente navíos, como corresponde al tráfico con Indias, además de algunas naos y 3 fragatas³⁷⁰.

³⁶⁸ A.G.I., Indiferente, 3097, n° 11. Así lo decían en un informe realizado en 1656, en nombre de las islas de Tenerife y La Palma, los regidores de Tenerife, D. Juan de Mesa y Lugo de Ayala y D. Juan Bautista de Ponte Fonte y Pajes, que pretendían conseguir el aumento de la permisión con Indias por parte de la Corona.

³⁶⁹ A.G.I., Indiferente, 3089, L. 2. Así sucedió, por ejemplo, en 1645.

³⁷⁰ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.199, año 1641, Gran Canaria, fol. 211 r. En noviembre de 1641, Domingo de Silva y Amaro González, grumetes de la fragata "Ntra. Sra. del Rosario", que hacía 3 meses habían llegado a Gran Canaria de arribada, de la laguna de Maracaibo, dieron poder para recibir sus soldadas.

El origen de estas llegadas americanas era mayoritariamente antillano, con el 35´71%, y venezolano, con el 28´57%. Otros puntos de partida fueron el Brasil, La Florida y la denominación Indias, sin especificar el puerto de salida³⁷¹. Las llegadas procedentes de las Antillas tuvieron sus puntos de partida en Cuba, Sto. Domingo y Puerto Rico, mientras que las arribadas venezolanas lo hicieron desde Cumaná, Cumanagote, Maracaibo y el puerto de Caracas.

El punto de destino de estos viajes es mayoritariamente Gran Canaria, con el 85´71% y Lanzarote, con el resto, ya que no hemos hallado ningún navío que recalase en Fuerteventura. En cuanto a los puertos, las llegadas a Gran Canaria lo hacen mayoritariamente al de La Luz, aunque en la mayor parte de los ejemplos no sabemos a cuál se llega. En Lanzarote una de las arribadas lo hace al puerto de Naos³⁷².

Apenas disponemos de datos de la vecindad de maestros o mercaderes, aunque sí podemos afirmar que en ellos no aparecen extranjeros sino sólo portugueses, peninsulares y canarios.

Algunos mercaderes grancanarios se beneficiaron también de las mercancías que llegaban de América a través del comercio de

³⁷¹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.275, año 1657, Gran Canaria, fol. 126 r. En marzo de 1657, Gaspar Tenaz dijo que había prestado una cantidad al capitán Juan Sánchez, mercader del navío que había llegado a Gran Canaria de Indias.

³⁷² A.H.P.L.P., LÓPEZ DE CARRANZA, Antonio, leg. 2.750, año 1659, Lanzarote, fol. 317 r.v. En abril de 1658, en testamento, Gabriel del Larciano, natural de Garachico, dijo que había venido en el navío "El Rosario y San Antonio", del que era capitán y maestre Salvador Martínez, que había llegado de Sto. Domingo al puerto de Naos. Llegó de arribada el 20 de marzo de 1658, en A.G.I., Indiferente, 3110.

otras islas, si bien los artículos eran los mismos³⁷³.

Las salidas hacia América fueron mucho más numerosas que las entradas. En nuestras tablas hemos podido contabilizar unos 99 viajes de este tipo, con una media para nuestro periodo de 2´25 viajes por año, aunque esta cifra probablemente fuera mayor si tenemos en cuenta que no tenemos datos para algunos años, en concreto los de 1633, 1639, 1646, 1656, 1657, 1660, 1662 y 1664. Para los años en los que sí tenemos información la media se elevaría a 2´75. Las cifras de las salidas hacia América, por tanto, se mantendrían a parecidos niveles que en el reinado anterior³⁷⁴. Sin embargo, son bastante los años que superan esta media en viajes desde las Canarias Orientales hacia Indias, con 3, 4, 5, 6 y hasta con 7 salidas en un único año, como ocurrió en 1638, del que disponemos de una mayor cantidad de viajes, lo que nos induce a pensar que la media habría que modificarla al alza.

A la luz de estos datos lo primero que comprobamos es la vitalidad del tráfico ilegal con América durante este periodo, ya que únicamente se le permitía a Gran Canaria el mantener salidas directas con América, dentro de las Canarias Orientales, y todas ellas llevadas en un único barco anual³⁷⁵, lo que era

³⁷³ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.199, año 1641, Gran Canaria, fol. 128 v. En julio de 1641, Ana Leigrave, viuda, v^a de Las Palmas de G.C., dio poder al almojarife de La Palma, para que pudiese cobrar del capitán Domingo de Arquinogo, dueño y señor de su navío que estaba en La Palma, todo lo que había traído de Cartagena de Indias, de su hermano Simón Leigrave, así de plata como cueros, azúcar y otros frutos.

³⁷⁴ TORRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Pág. 326.

³⁷⁵ PERAZA DE AYALA, José: El régimen comercial... Opus cit. Pág. 70.

totalmente incierto, tal y como reflejan las tablas. La cuota anual de una embarcación fue ampliamente superada en casi todos los años del periodo. Las salidas de varias naves en un mismo año no se realizan a escondidas, sino bajo la vigilancia de las autoridades encargadas de que eso no se hiciera. Así, por ejemplo, en 1624, los jueces de Indias ordenan la visita y permiten la salida de varios barcos que parten desde Gran Canaria hacia América, algunos de ellos en el mismo mes³⁷⁶.

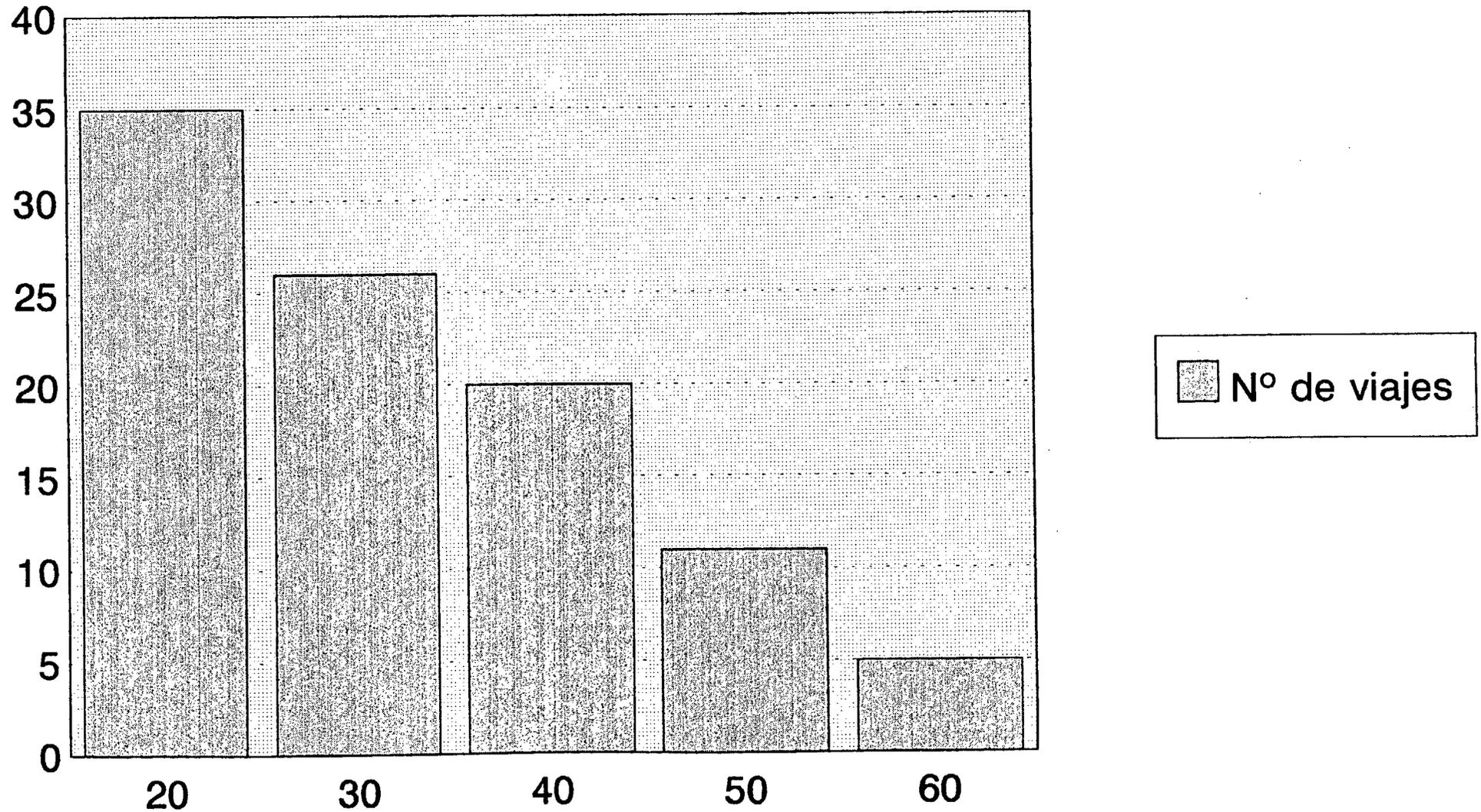
Por lo que respecta a la evolución, podemos decir que el tráfico fue constante durante todo el periodo, si bien en la primera mitad del reinado contó con un mayor número de expediciones; hasta 1640 recogemos más del 62% del total, siendo igualmente constante pero algo más disminuido en cuanto al número de embarcaciones a partir de esta fecha, si bien hay algunos años como el de 1648 en que se rebasa ampliamente la media con 5 salidas. No podemos saber si a partir de 1640 disminuyó el tonelaje exportado pero es probable que el ligero recorte en las expediciones de salida se deba a la inestabilidad política que atravesó la Corona española a partir de esa fecha, y sus repercusiones negativas en el comercio atlántico, especialmente con Indias. Cruzar el Océano a principios de la década de los 40 era todo un riesgo.

Los lamentos del cabildo grancanario, en especial a partir de la década de los 40, recogerían quizás esta disminución en el tráfico, aunque son del todo exagerados y obedecen a otros fines. De hecho, se llega a afirmar en septiembre de 1653 que de las 150 tn. que le corresponde llevar a Gran Canaria para Indias éstas

³⁷⁶ A.G.I. Contratación, leg. 2845.

VIAJES A AMÉRICA POR DÉCADAS DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES

(1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

no se habían sacado nunca en su totalidad y en muchos años ninguna (lo que se muestra totalmente en contradicción por lo extraído de la información de nuestras tablas) por la pobreza de sus vecinos, valiéndose la isla de Tenerife de la permisión de Gran Canaria³⁷⁷.

Lo que sí era cierto es que si Gran Canaria no era capaz de llenar su cupo de toneladas éstas tenían que repartirse entre Tenerife y La Palma en la proporción que le pareciera al juez de registros³⁷⁸. Disponemos de algunos testimonios que parecen fortalecer la idea que al menos Tenerife se benefició de la permisión de Gran Canaria durante este periodo. Así, en Sta. Cruz de Tenerife, en julio de 1625, Lorenzo Ruiz de Cevallos dijo que había estado en Gran Canaria hacía 15 días con su navío y por no haber frutos en ella lo trajo a Tenerife, por saber que lo que no se cargaba de permisión en Gran Canaria se hacía en Tenerife. En Gran Canaria, según este personaje, tan sólo habían 2 navíos pequeños que llevaban 200 pipas de vino hecho en la tierra, aunque él mismo conocía como se habían llevado vinos de Tenerife para la carga de esos 2 navíos. Finalmente por el juez de Indias de Tenerife y La Gomera se solicita se repartan esas pipas sobrantes a Tenerife³⁷⁹.

La posibilidad de exportaciones canarias a América se limitó durante todo el reinado a un número pequeño de toneladas en función de la capacidad de exportación canaria. En estos recortes

³⁷⁷ A.M.L.L., América o embarcaciones, A-X, 3.

³⁷⁸ A.G.I., Contratación, leg. 2845. Así lo manda Felipe IV, por lo acordado en su Consejo de Indias el 29 de abril de 1621.

³⁷⁹ A.G.I., Contratación, leg. 2846.

influyeron poderosamente las presiones de la Casa de Contratación, que había visto crecer sus atribuciones desde el mismo momento de la conquista americana³⁸⁰, y los temores y denuncias del Consulado sevillano³⁸¹. En 1621 la permisión hacia América era de 500 tn. de las que 100 le correspondían embarcar a Gran Canaria. Las fluctuaciones entre 300 y 600 toneladas durarían hasta 1632, en las que Gran Canaria siempre gozaría de la proporción menor de las tres islas centrales. En ese año se aumentó la capacidad de carga a 700 tn. para todo el archipiélago, prolongándose la misma en la concesión de sucesivas licencias hasta 1649, si bien la última antes de esta fecha databa de 1641, ya que después de este año las Islas no volvieron a pedirla debido a la creciente importancia del tráfico ilegal sin necesidad de autorizaciones³⁸². Ello desembocaría en los sucesos de 1649.

En 1649, debido al contrabando canario con América, la Corona prohibió el tráfico directo con este continente y a tal fin dio órdenes no sólo a las autoridades canarias³⁸³ sino a las

³⁸⁰ OLIVA MELGAR, José María: "Realidad y ficción en el monopolio de Indias: una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo XVII". Manuscripts. Revista D'Historia Moderna. 14. 1996. Págs. 323-324.

³⁸¹ SIDNEY SMITH, Robert: Historia de los Consulados... Opus cit. Pág. 125.

³⁸² MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario americano... Opus cit. Págs. 185-186.

³⁸³ A.G.I., Indiferente, 3089, L.2. En 19 de abril de 1649, el Rey escribe una carta a D. Alonso de la Rea, oidor de la Audiencia de Canarias y juez de registros de Indias en Gran Canaria, informándole de la no prorrogación de la permisión del comercio de Canarias con Indias y de su prohibición, dando cuenta de los motivos por los que se había tomado esa decisión, centrándose los mismos en el contrabando, tanto de los artículos exportados como de los importados.

americanas para que se cumpliera lo mandado³⁸⁴, ya que ambas participaban en los intercambios ilícitos. Sin embargo, la privación tan sólo duró unos cuantos meses, debido sobre todo a la presión de las clases dominantes isleñas y también a la misma realidad comercial que hacía imposible cumplirla. La prohibición del comercio con América suponía el que las islas se despoblaran y quedasen expuestas a una invasión extranjera, por lo que en ese mismo año se le prorrogó por otros seis años la permisión a las islas Canarias de embarcar 700 toneladas³⁸⁵. La interrupción total del comercio oficial con Indias no era nueva ya que Felipe III había optado por una medida similar en 1611³⁸⁶, obteniendo parecidos resultados, es decir, ninguno. En ese mismo año de 1649 salieron al menos 2 embarcaciones hacia Indias desde Gran Canaria, con lo que no parece que se guardase (tampoco esta vez) las ordenanzas. La prohibición de 1649 fue un toque de atención al contrabando canario, que, sin embargo, continuó en los años siguientes de la misma forma que había actuado en los anteriores.

Una vez finalizada la prohibición de 1649 se volvió a la permisión de las 700 tn., de las que 100 tn. eran para Gran Canaria y el resto para La Palma y Tenerife. Esta situación aguantaría hasta 1657 en que se elevó la capacidad de carga a 1.000 tn., aunque Gran Canaria se anclaba en sus 100 tn. Así se llegó hasta el final del reinado³⁸⁷.

³⁸⁴ A.G.I., Indiferente, 3089, L.2. Así lo manda el Rey en 1649, entre otros, al presidente de la Audiencia de Panamá.

³⁸⁵ A.G.I., Indiferente, 3089, L.3, fols. 167 r.- 170 v.

³⁸⁶ MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario americano... Opus cit. Pág. 184.

³⁸⁷ Idem. Págs. 191.

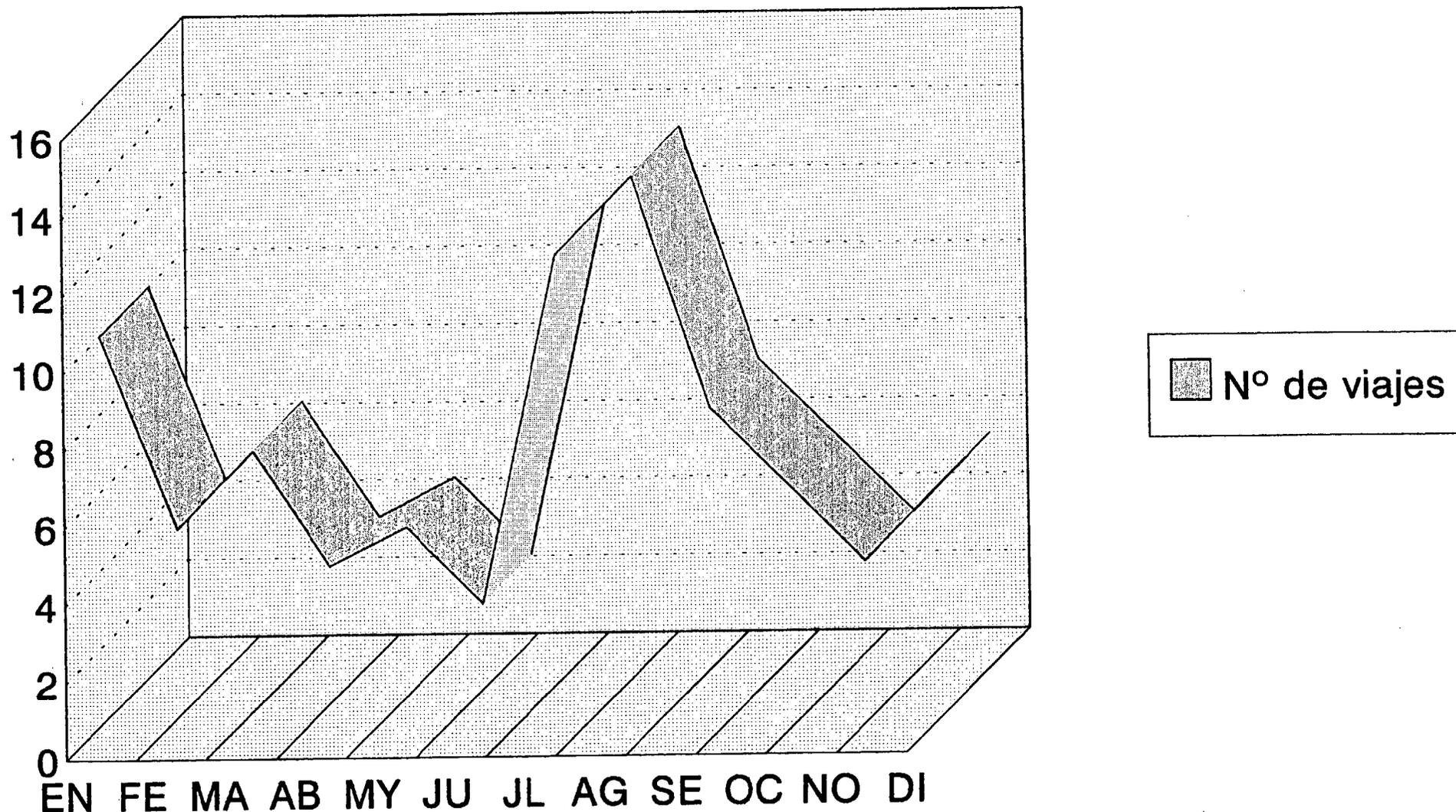
Las Islas Canarias pretendieron a lo largo de todo el periodo la libertad de comercio con América o al menos la ampliación de toneladas, barajándose diversas cifras entre las que se encontraba la posibilidad de poder exportar hacia Indias 15.000 toneladas en la década de los 50³⁸⁸. Estas pretensiones no tuvieron éxito, si bien en 1657, tal como acabamos de comentar, se elevó la permisión a 1.000 tn. para todo el Archipiélago. La libertad de poder navegar 1.000 toneladas, a partir de 1657, para toda Canarias, implicaba que los navíos podían realizar el viaje sueltos, facultad que se transformó, en 1659, en el deber de ir siempre en conserva de galeones en la forma dispuesta por la Casa de Contratación de Sevilla³⁸⁹, cosa que no se cumplía.

Tomando como referencia del mes de salida, como siempre, la última información que tenemos del embarque de mercancías, podemos establecer igualmente la mensualidad aproximada de los viajes de salida a Indias. No obstante, en el 15´15% no sabemos el mes en que partieron las embarcaciones sino tan sólo el año. A pesar de que en unos meses la frecuencia es mayor que en otros, en todos ellos hemos localizado viajes hacia Indias. Los meses de verano, en especial los de julio y agosto, son los que muestran unas mayores alzas en las salidas hacia América, con el 30´95% de los que sabemos el mes en que salieron. A partir de agosto los viajes empiezan a caer ligeramente hasta la baja de noviembre, donde se recuperan ligeramente alcanzando una nueva

³⁸⁸ A.G.I., Consulados, leg. 85, nº 8.

³⁸⁹ MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario americano... Opus cit. Págs. 191-192.

MENSUALIDAD EN LAS SALIDAS A AMÉRICA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

subida en enero, el tercer mes con más frecuencia de salidas. A partir de enero las salidas caen hasta llegar al mínimo del año en el mes de junio, en el que tan sólo hemos hallado 3 viajes para todo el periodo. Esta frecuencia mensual está en general en relación con la salida de las flotas en los meses de verano y el invierno³⁹⁰, pero no explica esa razón la salida de embarcaciones en todos los meses del año, lo que hay que conectar más con el tráfico fraudulento.

Desde 1543 se había fijado la salida periódica de las flotas, para defenderse mejor de los enemigos. En teoría los navíos de permisión canarios debían ir en seguimiento de las flotas, entre el 20 de julio y hasta final de mes con la de Nueva España, y entre el 20 de diciembre y hasta final de ese mes con la de Tierra Firme³⁹¹. En 1657 se permitió navegar fuera de las flotas pero a los 2 años, debido a la incapacidad de controlar el tráfico, se volvió al sistema de flotas³⁹². Pero a través del estudio de la mensualidad, podemos afirmar otra constante fraudulenta en el tráfico canario con América. En efecto, en teoría, debían seguir a las flotas peninsulares, pero tal como demuestran las tablas, estos barcos iban en viajes sueltos en un alto porcentaje, con lo que su control era menor. No parece que la inseguridad derivada de este fenómeno les hiciese desistir de

³⁹⁰ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 185 v.-186 r. En mayo de 1622, el capitán Lorenzo García, vº de Sevilla, maestro y señor de la nao "Ntra. Sra. de la Concepción" dio poder para fletar hasta 200 pipas de vino para llevar a Nueva España, por julio de 1622, en seguridad de la flota.

³⁹¹ Cedulario de Canarias. Opus cit. Pág. 74.

³⁹² MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario-americano... Opus cit. Págs. 113 y 191-192.

seguir realizando el viaje no en conserva sino de manera libre.

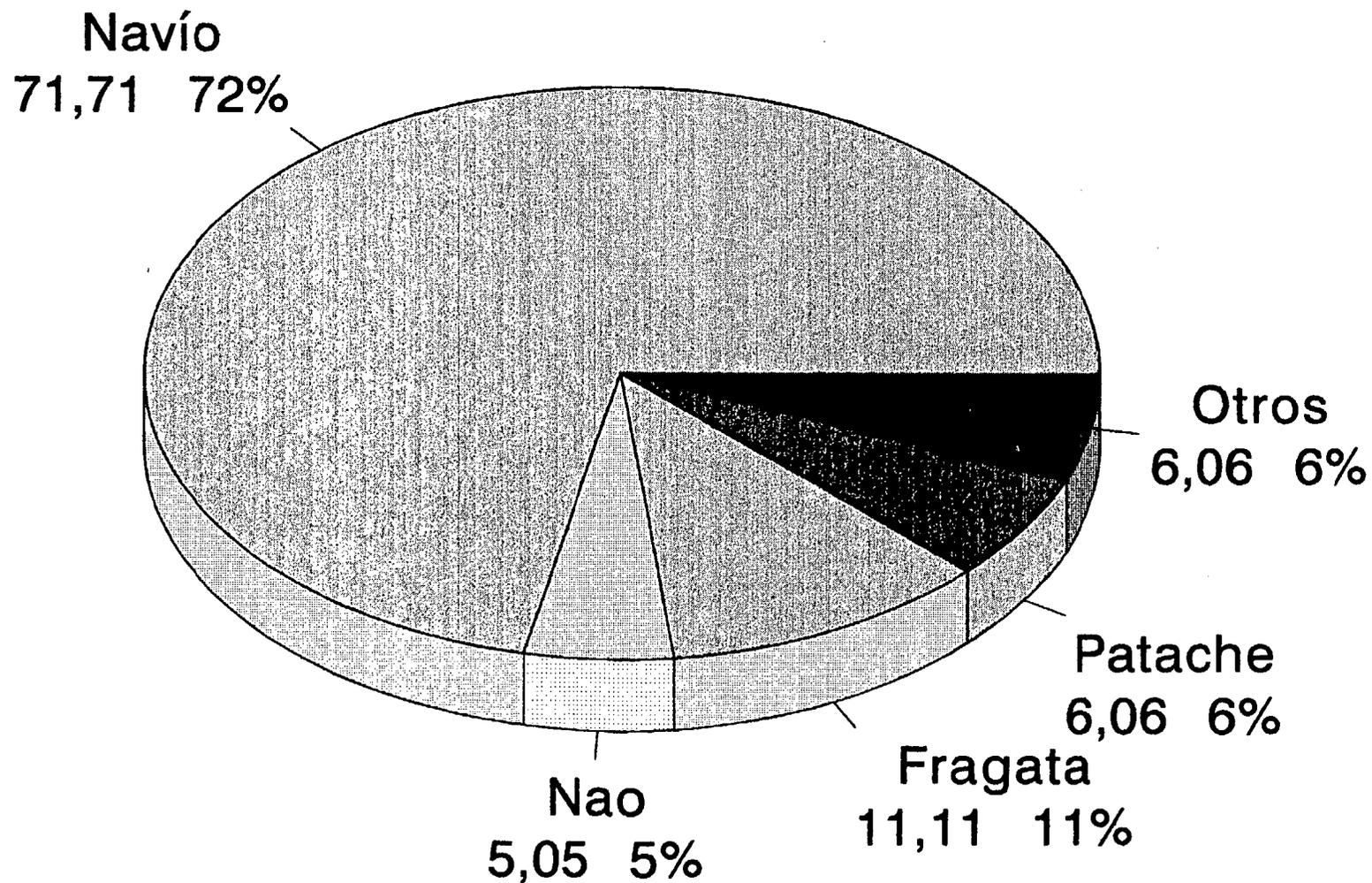
Por lo que se refiere a la tipología de las embarcaciones dominan claramente las de gran tonelaje y aquéllas que estaban más capacitadas para atravesar el océano, soportando los rigores de un largo viaje. En concreto la más utilizada es el navío, con el abrumador porcentaje del 71'71%, seguido ya muy de lejos de las fragatas con el 11'11%, los pataches con el 6'06%³⁹³ y las naos con el 5'05%. Básicamente las mismas características tipológicas de las embarcaciones que llegaron de ese continente, como ya hemos visto. También hacen acto de presencia, aunque de forma minoritaria las carabelas³⁹⁴, una zabra³⁹⁵ y la denominación ambigua de "barco". Destacar que conocer el tonelaje de las embarcaciones es tarea difícil, tanto por la deficiencia de las fuentes como por los ocultamientos en el arqueo, ya que era público y notorio que los arqueos realizados en Canarias para las naves que participaban en el comercio con Indias se falseaban a la baja continuamente, para conseguir así una rebaja de los derechos a pagar y lograr no sobrepasar el límite anual de

³⁹³ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fols. 284 r.-287 r. En julio de 1628 se estaba despachando por el juzgado de Indias al patache "Ntra. Sra. del Rosario", de porte 30 toneladas, para ir a La Habana.

³⁹⁴ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 4 r.-7 v. En enero de 1638 la carabela "Ntra. Sra. de la Piedad" estaba surta en el puerto de La Luz para ir a Santiago de León, en la Provincia de Caracas, cargada principalmente con pipas de vino.

³⁹⁵ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 961, año 1634, Gran Canaria, fol. 62 r.v. En marzo de 1634, el capitán Agustín de Torres, dijo que la zabra "San Telmo", del que era dueño y señor, surta en el puerto de Las Isletas, estaba para Cartagena de Indias, con escalas en Margarita, Cumaná, Caracas y Puerto Rico, cargada con 97 quintales, 20 arrobas y 7 libras de brea.

TIPOLOGÍA DE LAS EMBARCACIONES QUE SALEN HACIA AMÉRICA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES (1621-1685)



Fuente: Todas. Elaboración propia.

toneladas³⁹⁶.

Si bien, como ya hemos visto, no se cumplían las ordenanzas acerca del número de barcos que podían zarpar al año desde Gran Canaria, tampoco parece que se obedeciese la permisión de 100 toneladas por año, de forma general. Los barcos que llegaban o salían desde Gran Canaria eran casi siempre de un tonelaje menor al de 100 toneladas³⁹⁷, si bien hay algunas excepciones que superaban ampliamente esta cifra³⁹⁸. Suponemos, no obstante, que la media del tonelaje de los barcos se situaría entre las 50 y 100 toneladas, aunque también los había de menor capacidad³⁹⁹. De todas formas, es difícil determinar cuál era el tonelaje exacto de los navíos que iniciaban la travesía ya que tan sólo disponemos, de manera general, de cifras de parte de la carga pero no del total, y mucho menos del tonelaje de todas las embarcaciones.

En las Islas era un hombre práctico en las cosas de mar, con experiencia en las rutas hacia Indias, quien determinaba de forma

³⁹⁶ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: "El consulado de Sevilla...". Art. cit. Pág. 621.

³⁹⁷ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.268, año 1650, Gran Canaria, fols. 250 r.-251 v. El navío "San Nicolás de Tolentino", que en marzo de 1650 estaba en el puerto de La Luz, llegando a él de arribada de Indias, era de porte de 70 toneladas.

³⁹⁸ A.G.I., Escribanía, 945 A, fols. 101 v.102 r. El 24 de mayo de 1659 salió de Gran Canaria para Cuba, con escalas en Puerto Rico y Sto. Domingo el navío "Ntra. Sra. de los Remedios", de fábrica holandesa, de 150 tn., que fue suelto y cargado de ropa.

³⁹⁹ A.H.P.L.P., GALLEGRO, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fol. 5 r. En enero de 1630, Juan de Avero, dueño y señor del patache "San Antonio", lo fletó a Juan Cobos, vº de Las Palmas de G.C., para ir de Gran Canaria a Cartagena por las toneladas que pudiese llevar, que serían 22.

aproximada el número de toneladas que tenía la embarcación que quería hacer viaje a América, con lo que había mayores posibilidades de incurrir en el fraude de la capacidad de las naves. Fueron muchas las sospechas durante el siglo XVII sobre que el arqueo de los navíos que salían de Canarias a América era inferior al real, con el objetivo de así cargar más toneladas de las en principio asignadas⁴⁰⁰. En los registros que se hacían desde Canarias también se omitían otros datos como la nacionalidad del navío, las medidas, etc., lo que fomentaba el fraude⁴⁰¹.

Aunque se prefería la fábrica española, sobre todo vizcaina, a la extranjera⁴⁰², alguno de los barcos que salieron hacia América eran extranjeros. En algún momento era usual ir a comprar barcos a otro país para luego emplearlos en el tráfico con Indias, lo que nos hace sospechar, al mismo tiempo, en algún tipo de contrabando⁴⁰³. Tampoco faltan los fabricados en las Islas⁴⁰⁴.

La única isla que tenía permiso para comerciar de forma

⁴⁰⁰ PÉREZ MALLAINA, Pablo E.: La metrópoli insular... Opus cit. Págs. 15-16.

⁴⁰¹ PÉREZ MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: "La navegación canaria...". Art. cit. Pág. 385.

⁴⁰² MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario-americano... Opus cit. Pág. 106.

⁴⁰³ A.G.I., Escribanía, 945 A, fols. 81 v.-82 r. A principios de los 60 del siglo XVII algunos mercaderes canarios fueron a comprar embarcaciones a Holanda que posteriormente llevaban desde Canarias a Indias.

⁴⁰⁴ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fol. 76 r.v. En mayo de 1630, estaba para ir a La Habana con escala en Puerto Rico el navío "El Buen Jesús y la Encarnación", labrado en Las Palmas de G.C.

directa con América en las Canarias Orientales era Gran Canaria. Lanzarote y Fuerteventura podían comerciar con América pero siempre a través de los puertos habilitados en las islas centrales. Es por ello que prácticamente la totalidad de las embarcaciones que salieron hacia ese destino lo hicieron desde sus puertos. Tan sólo en 2 viajes partieron desde Lanzarote, si bien éste es un dato irreal ya que lo hicieron desde allí por motivos circunstanciales como llegar a esa isla por arribada o reparar una avería, procedentes desde un origen anterior. Las naves que salían desde Gran Canaria provenían en alguna ocasión del tráfico interinsular, aunque la mayoría estaban destinadas y especializadas en cruzar el océano Atlántico. No es raro, por tanto, que algunas de ellas procediesen de Sevilla o Cádiz, para luego llegar a Gran Canaria, donde tomaban carga hacia América⁴⁰⁵.

La totalidad de los viajes que salen desde Gran Canaria lo hacen a través de los distintos puertos de Las Palmas de Gran Canaria, si bien en el 35-35% no se menciona el puerto de salida sino que sólo sabemos que parten desde Gran Canaria. Entre los puertos capitalinos el más destacado es el de La Luz o de Las Isletas, con el 60-60% del total. Ocasionalmente también parten desde el puerto del Arrecife y desde la caleta de San Pedro⁴⁰⁶.

⁴⁰⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.197, año 1638, Gran Canaria, fols. 472 v.-473 r. En abril de 1638, en testamento, el capitán Juan de Amel, vº de Las Palmas de G.C., declaró que el navío "San Pedro", que estaba surto en el puerto de La Luz para hecer viaje a Indias, de que era maestre su tío Francisco Abel, había venido desde Sevilla administrado por él.

⁴⁰⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.282, año 1665, Gran Canaria, fols. 317 r.-318 r. En noviembre de 1665 el navío "Señora Santa Ana" estaba surto en la caleta de San Pedro de la ciudad de Las Palmas para hacer viaje a la isla de La

Todos los viajes que tenemos contabilizados tenían su destino en el área caribeña, salvo aquéllos que se dirigían al Brasil, antes de 1640. Aunque no hemos hallado la certeza de viajes directos a Argentina sí conocemos su existencia por noticias indirectas que más adelante relataremos. En cualquier caso, todos ellos en la costa atlántica hispanoamericana. Tampoco hemos localizado ningún destino que no fuese al área de influencia española en América, por lo que pensamos que las Actas de Navegación inglesas y la presencia territorial extranjera en América⁴⁰⁷ no debieron afectar demasiado en este reinado, al menos de forma directa, a las relaciones mercantiles entre las Canarias Orientales y América, aunque sí pudo coartar la conquista de futuros mercados, al tiempo que debilitó a la monarquía española con el contrabando y las actividades piráticas⁴⁰⁸. Los tradicionales mercados canariorientales continuaron bajo la órbita española. Tan sólo cabe la excepción de Jamaica, con la que sí se mantenían tratos antes de la conquista inglesa, abandonándose a raíz de ésta. Ninguna noticia se tiene en este periodo en el comercio con Norteamérica.

Española de Sto. Domingo.

⁴⁰⁷ Los holandeses habían conquistado Pernambuco en 1630, y se anexionarán Surinam en 1636, y entre 1634-1638 harán lo propio con Curaçao, Aruba, Bonaire, San Martín, etc. Los ingleses tomarán posesión de Bermudas en 1612, Barbados y San Cristóbal, en 1624, Barbuda, Montserrat y Tobago en 1624-1632, Belice en 1638, Bahamas entre 1646-1670, Antigua en 1650, la costa de los Mosquitos en 1665 y Jamaica en 1655. Francia, por su parte, ocupará Dominica, Martinica y Guadalupe en 1635, María Galante y San Bartolome en 1648, Tortuga en 1640 y Granada en 1650. A esto habría que sumar las colonias de estas potencias en Norteamérica.

⁴⁰⁸ MORALES PADRÓN, Francisco: Jamaica española. Sevilla, 1952. Pág. 325.

Es un tanto complicado establecer el destino final de las expediciones canariorientales en este continente ya que en algunos casos éste no se especifica claramente sino que se dice que se dirigen a Indias, Nueva España o Tierra Firme⁴⁰⁹. En este sentido, con el destino final en Indias aparecen el 20'2% del total, Tierra Firme con el 10'10% y Nueva España con el 6'06%. A esto hay que unirle, lo que no es nada infrecuente, el que se realicen multitud de escalas antes del destino final, combinando varios ámbitos geográficos como las Antillas, la Nueva España continental y la Tierra Firme.

Hemos querido darle un análisis particular a las Antillas, ya que si bien éstas pertenecían en su mayoría al virreinato de Nueva España tienen unas características propias en el comercio canario que requieren un estudio pormenorizado.

Los puertos más importantes en cuanto al destino final son los de Cartagena de Indias y San Juan de Ulúa, con el 13'13% cada uno, seguido del de La Habana con el 11'11%. La importancia de La Habana como destino final se va acrecentando conforme avanza el reinado. De hecho, sabemos que en la primera mitad del siglo XVII el coste total de las importaciones cubanas procedentes de las Islas Canarias fue más elevado que el de las peninsulares⁴¹⁰. Otros puntos figuran también como destino final

⁴⁰⁹ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.077, año 1624, Gran Canaria, fols. 514 v.-515 r. En octubre de 1624, el navío "Ntra. Sra. del Rosario y San Antón", surto en el puerto de La Luz estaba para hacer viaje a Indias.

⁴¹⁰ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo: Cuba en la primera mitad... Opus cit. Págs. 135-136.

en las Antillas: el de Jamaica⁴¹¹, antes de su conquista a manos de los ingleses, las Islas de Barlovento, Puerto Rico, La Trinidad, Sto. Domingo y Santiago de Cuba; en Tierra Firme: el puerto de La Guaira para Caracas, Maracaibo y Cumanagote; en la Nueva España continental: Veracruz y San Francisco de Campeche; y en Brasil: Río de Janeiro y Bahía.

No obstante, como ya hemos mencionado, fue bastante frecuente el intercambio realizando escalas en distintos puertos antes de concluir en el destino final. Estas escalas conectaban las Antillas con el resto de Nueva España y Tierra Firme. Salvo para Brasil las escalas fueron muy comunes en el resto de la geografía mencionada. Las rutas más frecuentes eran las que conectaban las islas de Cuba, Puerto Rico, Sto. Domingo, La Trinidad, Jamaica y La Margarita con los puertos de Tierra Firme de Cumaná, Cumanagote, Santiago de León (Caracas), La Guaira, Maracaibo y Cartagena de Indias⁴¹². También se hacían viajes de escalas entre las Antillas, principalmente, Sto. Domingo, Puerto Rico y Cuba⁴¹³ y entre éstas y los puertos de México, en especial con San Juan de Ulúa. Igualmente se realizaban escalas

⁴¹¹ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 996, Gran Canaria, año 1621, fol. 12 r.v. En febrero de 1621, Gaspar Rodríguez, v^o de Sevilla, dijo que su navío "Ntra. Sra. de la Piedad" había pedido registro para Jamaica.

⁴¹² A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.274, año 1661, Gran Canaria, fols. 148 r.-149 r. En septiembre de 1661, el navío "La Santísima Trinidad y Ntra. Sra. de los Remedios" que estaba surto en el puerto de La Luz iba a hacer viaje a Maracaibo con escalas en Puerto Rico y Sto. Domingo.

⁴¹³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 169 r.-171 r. En mayo de 1659 el navío "Ntra. Sra. de los Remedios" estaba surto en el puerto de La Luz para ir a Santiago de Cuba, con escalas en Puerto Rico y Sto. Domingo.

entre Campeche y San Juan de Ulúa⁴¹⁴ e incluso entre Caracas y San Juan de Ulúa. Todas estas escalas, además de demostrar cuáles eran los puntos con los que comerciaban las Canarias Orientales en América, también nos están hablando del desarrollo del comercio interamericano en el siglo XVII, ya que es lógico pensar que estas paradas se aprovecharan para cargar productos de unos puertos americanos a otros. En este tráfico de escalas hay que mencionar por supuesto el comercio triangular que se mantenía entre Europa, África y América a través de Canarias. Así constatamos varios viajes que saliendo de las Canarias Orientales se dirigían a Angola, para luego atravesar el océano hasta Indias y desde allí dirigirse a la Península⁴¹⁵.

Con estos datos concluimos que tampoco se cumplirían las ordenanzas acerca de los puertos a los que habrían de llegar las embarcaciones canarias. En efecto, desde la Corona se trató de encauzar los viajes canarios hacia unos destinos determinados. De las 600 toneladas concedidas a Canarias en 1613 la mitad habrían de navegarse a Tierra Firme y la otra mitad a las islas de Barlovento. Por una real cédula de 1626, sin embargo, se

⁴¹⁴ A.H.P.L.P., GALLEGO, Juan, leg. 1.084, año 1631, Gran Canaria, fols. 251 r.-252 r. En agosto de 1631, Domingo Gómez, piloto de la carrera de Indias, vº de Las Palmas de G.C., se obligó a ir por piloto en el navío "Santiago" que por ese juzgado se estaba despachando para San Juan de Ulúa, con escala en Campeche.

⁴¹⁵ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1635, Gran Canaria, fols. 107 r.-110 v. En octubre de 1635, Antonio Moreno y Matías Moreno, vecinos de Sevilla, se obligaron a pagar al capitán Luis Lorenzo, regidor y alguacil perpetuo de Tenerife y recaudador mayor de los almojarifazgos y rentas reales de Canarias, 6.465 rs. que le eran deudores por habérselos dado para el despacho del navío "San Antonio" que estaba surto en el puerto de La Luz para ir a Luanda y de allí a Indias, a San Juan de Ulúa o Cartagena.

permite ir la mitad de la permisión a Nueva España, Campeche y Honduras y la otra mitad a las Islas de Barlovento, idea que se repite de nuevo a partir de 1627. En 1650 se autoriza a cargar sólo para Tierra Firme y Barlovento, pero desde 1652 se confirma también como destino La Habana⁴¹⁶. Sin embargo, a tenor de lo expuesto en los destinos, no parece que se cumpliera tampoco este tipo de ordenanza que trataba de dirigir las llegadas desde Canarias hacia determinados puntos. De hecho, no se respetó ninguna de estas cédulas, en ninguno de los periodos mencionados ya que en todas las décadas hallamos tanto viajes a Nueva España, como a Tierra Firme o a las Islas del Caribe.

No disponemos de mucha información acerca de la vecindad de los maestros en los viajes que salían hacia América, ya que el 84´84% de ellos o no aparece quién es el maestro o cuando lo hace no figura su vecindad sino tan sólo su nombre, aunque en estos casos son prácticamente siempre nombres y apellidos españoles. Entre la minoría, de los que sí disponemos este dato, son en su mayor parte canarios, en concreto grancanarios y en especial de Las Palmas de Gran Canaria⁴¹⁷, aunque también hay tinerfeños y palmeros⁴¹⁸. El resto son todos peninsulares, en especial

⁴¹⁶ PERAZA DE AYALA, José: El régimen comercial... Opus cit. Pág. 67.

⁴¹⁷ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.087, año 1623, Gran Canaria, fols. 174 r.-175 r. En agosto de 1623 se dice que en 1622 partió para Nueva España, para San Juan de Ulúa, el navío "San Buenaventura", del que era maestro Miguel Martín de Orellana, vº de Las Palmas de G.C.

⁴¹⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, año 1648, Gran Canaria, fols. 237 r.-238 r. En septiembre de 1648, el capitán Diego González Hurtado, vº de La Palma, era maestro de la nao "Santiago", que estaba surta en el puerto de La Luz para ir a San Francisco de Campeche.

sevillanos, aunque también aparece algún americano (de la Puebla de Los Ángeles) y de Génova. No obstante, también se detecta en alguna ocasión la participación de tripulaciones holandesas que en un tráfico triangular con África se dirigían posteriormente a América, lo cual vulneraba los principios del monopolio hispánico⁴¹⁹.

Con los mercaderes y consignatarios sucede algo similar que con los maestros por lo que respecta a su vecindad, ya que en el 55'12% y el 53'84% del total respectivamente o no aparece o no dice cuál es. Entre los mercaderes que no ocultan su vecindad la mayor parte son grancanarios, en especial de Las Palmas de G.C., aunque también de forma minoritaria los encontramos de Guía⁴²⁰ y de Arucas. El resto de los mercaderes canarios son palmeros y tinerfeños, aunque en menor número que los peninsulares, siendo éstos mayoritarios de Sevilla⁴²¹. Al igual que lo que sucedía con los maestros, constatamos también la presencia minoritaria de un vecino de La Habana y de algunos genoveses⁴²².

⁴¹⁹ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.270, año 1652, Gran Canaria, fols. 329 v.-331 r.

⁴²⁰ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ, Salvador, leg. 2.350, año 1621, Gran Canaria, fol. 115 v. En agosto de 1621, Juan de Aguilar Quintana, vº de Guía, declara que lleva por su caudal a Nueva España 14.000 rs. de vinos y mercaderías en el navío "El Amado San Francisco".

⁴²¹ A.H.P.L.P., ZERPA, Antón de, leg. 1.038, año 1621, Gran Canaria, fol. roto. En julio de 1621, Diego de Ávila, vº de Sevilla, recibió de Francisco de Ávila, su tío, vº de Sevilla, 7 pipas de vino, 20 quintales de bizcocho prieto, 2 quintales de bizcocho blanco, 2 reses vacunas y 750 rs. en contado para el despacho del navío "San Francisco y Ntra. Sra. de la Bonanza", que iba despachado para la Trinidad y costa de Tierra Firme.

⁴²² A.H.P.L.P., GONZÁLEZ CALCINES, Pedro, leg. 1.217, año 1643, Gran Canaria, fols. 23 r.-24 r. En febrero de 1643, Alberto Yerman, vº de Génova, dueño y señor de la fragata "San Juan Bautista", que estaba anclada en el puerto de La Luz para La

También con los mercaderes observamos que, al menos sobre el papel, el control canario del comercio con América está en manos de canarios y en menor medida de peninsulares, siendo prácticamente nula la participación de extranjeros, salvo de una forma muy disminuida en los genoveses. No obstante, la participación de mercaderes extranjeros es a veces difícil de establecer, ya que suelen actuar a través de agentes canarios, que se confunden en los fletamentos como los mercaderes⁴²³. En otros casos asaltan el continente americano de forma fraudulenta, aprovechándose de su posición en el mercado de esclavos africanos o bien de manera directa, simulando que se dirigen hacia otro destino, por lo que estos viajes no suelen constar en los documentos canarios. No todos los mercaderes participan en este tráfico en la misma medida ya que algunos tan sólo llevan 1 pipa de vino o algún otro producto en pequeñas cantidades, mientras que otros se preocupan de transportar grandes volúmenes⁴²⁴, bien en un solo viaje o en varios.

Es de destacar con los consignatarios en el comercio canario

Habana, vendió a Hernando González del Águila, v° de La Habana, 5 pipas de vino, despachadas debajo de verga en esa fragata, escogiéndolas de las 50 pipas de vino que llevaba embarcada por cuenta de Alberto Yerman.

⁴²³ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.280, año 1662, Gran Canaria, fol. 285 r. En septiembre de 1662, Cornelio Jacob, de nación holandés, dio poder para cobrar 2 pipas de vino y 8 quintales de almendras a Alonso Ruiz, v° de Sta. Cruz de Tenerife, y a Miguel de Prado, que por su cuenta se había llevado a las Indias para vender en ellas.

⁴²⁴ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.196, año 1636, Gran Canaria, fol. 461 r. En agosto de 1636, Florián Reina confesó que las 50 pipas de vino que llevaba cargadas en el navío "Santa Catalina", que estaba surto en el puerto de La Luz para ir a La Habana o San Juan de Ulúa, eran en realidad de Marcos Sánchez, mercader, v° de Las Palmas de G.C.

americano que, a diferencia de otros ámbitos geográficos, la mayoría de los que tenemos noticias de su vecindad son grancanarios, en especial de Las Palmas de Gran Canaria, siendo minoría los americanos. Ello se debe a que en este tráfico suele coincidir en muchas ocasiones la figura del mercader que viaja con las mercancías hacia América con la de consignatario. Además los canariorientales tenían desplegada una amplia red de agentes oriundos de las islas, nutrida por la abundancia de emigrantes, por los principales puertos caribeños, que llevaban a cabo una importantísima labor de administración, venta, distribución de los productos exportados e importados desde ese continente.

La mayor parte del tonelaje enviado a América desde Gran Canaria estaba formado por el vino, así como por otros derivados de la vid como el vinagre, las pasas o el aguardiente. Además se completaba con productos alimenticios de la tierra como higos, orejones, lentejas, quesos, ajos, trigo, harina, nueces, almendras, brea, conserva, bizcocho, etc.⁴²⁵, y también esclavos criados en las islas. A esto había que unirle otros artículos de reexportación europeos, principalmente ropa y telas⁴²⁶, aunque

⁴²⁵ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fols. 186 v.-187 r. En mayo de 1622, Juan Ángel Poggio, tesorero de Sta. Cruzada de Canarias, dijo que Manuel Pestana, mercader, vº de Las Palmas de G.C., había recibido una caja grande para llevar a las Indias, en la que iban 19 arrobas de conserva de membrillo, 7 millares de nueces y media fanega de almendras.

⁴²⁶ A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.092, año 1630, Gran Canaria, fols. 42 v.-45 r. En enero de 1630, Isabel Rodríguez dijo que había dado en 1629, en Gran Canaria, nueces, ajos y ropa blanca que se llevaron a Indias.

también otros como hierro, peines, cofres, etc⁴²⁷.

Las exportaciones de vino canario hacia Indias se beneficiaron de las prohibiciones reales sobre el desarrollo del cultivo y de la comercialización de los vinos indianos⁴²⁸. El vino era mayoritariamente grancanario pero también desde esta isla se transportó vino tinerfeño y de Castilla, en concreto en las informaciones de que disponemos sabemos que se exportaron 40 pipas de vino de Castilla, 50 pipas de vino de La Orotava y 12 pipas de vino que habían sido despachadas por Sta. Cruz de Tenerife⁴²⁹, además de intentar buscar en Tenerife 200 pipas de vino para llevarlas a La Habana a través del puerto de La Luz⁴³⁰. Por el contrario, no hemos encontrado noticias de que el envío de toneladas desde Gran Canaria se completase con vinos

⁴²⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.262, año 1651, Gran Canaria, fols. 303 v.-304 r.. En julio de 1651, Miguel Fernández de Sosa llevaba cargado en el navío "San Felipe y Ntra. Sra. de Belén", que estaba surto en el puerto de La Luz para ir a Puerto Rico y Sto. Domingo, 2 balones de papel de Génova, 477 varas de anascotes de Sevilla, 1 quintal de abayalde, 95 docenas de peines, 1 pieza de bayeta y 2 piezas de turquetana negras.

⁴²⁸ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: El comercio español con... Opus cit. Pág. 59.

⁴²⁹ A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.174, año 1634, Gran Canaria, fols. 148 r.-150 r. En julio de 1634, el capitán Tomás Solís Pacheco, v° de La Laguna, dio a riesgo al capitán Antón de Sosa, regidor y v° de G.C., 12 pipas de vino que habían sido despachadas por Sta. Cruz de Tenerife, para que fuesen llevadas hasta el puerto de La Luz y embarcadas en el navío "Ntra. Sra. de Candelaria" que estaba de partida para Veracruz.

⁴³⁰ A.H.P.L.P., ROSALES, Andrés, leg. 955, año 1624, Gran Canaria, fols. 632 v.-633 r. En agosto de 1624, el capitán Andrés Vázquez Botello, dueño y señor del navío "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio", surto en La Luz, que había tomado registro para La Habana, dio poder a Diego Suárez Ponce de León, canónigo de la catedral, consultor del S.O., vicario y hacedor de Tenerife, para que pudiese fletar en esa isla hasta 200 pipas de vino que lo eran del puerto de La Luz, dando cartas de pago.

palmeros. En cualquier caso ésta no parece que fuese la tónica general y las razones por las que se produjeron parece que obedecieron a coyunturas concretas o a los múltiples negocios que mantenían los mercaderes en varias islas más que a una deficiencia eterna en la producción vinícola grancanaria. Es verdad que en cierta documentación oficial se hace referencia a que Gran Canaria no era capaz de llenar su escasa cota de 100 toneladas para las Indias⁴³¹, por lo que habitualmente se acudía a los vinos tinerfeños. Sin embargo, pensamos que esto podía ser una estrategia para remitir a América más toneladas de las permitidas, tal como se puede intuir por ejemplo en el número de viajes analizados y en sus capacidades de carga. En esta estrategia se incluirían vinos tinerfeños. Además, es un tanto aventurado afirmar que Gran Canaria no podía enviar por sus propios medios a América una cantidad tan pequeña de vino como 100 toneladas, en función a su producción, máxime cuando en otros mercados como el africano o el canario no era el único distribuidor de este líquido, compitiendo con los caldos tinerfeños, palmeros, gomeros y madeirenses, por lo que no parece que su producción se consumiese en su totalidad en otros ámbitos, en especial cuando el americano era el que reportaba mayores beneficios. A esto hay que unir que tras la independencia de Portugal se les cerró a sus caldos este mercado, por lo que sería lógico pensar que este sobrante se dedicase al mercado americano.

⁴³¹ A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.135, año 1645, Gran Canaria, fol. 601 v. En las protestas del cabildo grancanario, ante la creación del oficio de tabernero mayor de Gran Canaria, se dice que la cosecha principal de la isla era el vino pero que casi todo se consumía en ella, ya que no era tanta la abundancia que hubiese para Indias.

Por otra parte, las 100 toneladas no tenían que ser remitidas necesariamente en vino sino que se podían llevar en otro tipo de artículos, por lo que resulta aún menos creíble que Gran Canaria no tuviese esa capacidad. No obstante, después de 1640 continúan las quejas sobre que Gran Canaria no podía cumplir con su cupo. En cualquier caso, parece también que estos añadidos tinerfeños están en relación con la superación de la cota de toneladas oficial hacia las Indias y el contrabando.

De resto, hemos contabilizado 2.298 pipas de vino, además de otras 100 botijuelas peruleras, 30 toneladas, 2 botas y una cantidad indeterminada de este valioso líquido. Sin embargo, esta cifra fue muy superior ya que contamos con una cantidad de pipas de vino difíciles de cuantificar que sabemos que se enviaron por Gran Canaria a través de noticias indirectas⁴³². Por su parte, el vinagre y el aguardiente se enviaron en proporciones muy pequeñas en comparación con el vino, al menos desde las Canarias Orientales, lo que contradice las cifras dadas por otros autores para este periodo⁴³³.

Siguiendo las equivalencias de Lobo Cabrera⁴³⁴, tenemos una exportación total de vino en litros desde Gran Canaria de 1.184.216 litros, con una media por año de 26.914 litros, o lo

⁴³² A.H.P.L.P., BÁEZ GOLFOS, Juan, leg. 1.134, año 1644, Gran Canaria, fol. 190 r. En junio de 1644, Ana Ramos de San Matías, viuda, v^a de Las Palmas de G.C., dio poder para cobrar 350 pesos que le debían de 1 esclavo y 2 pipas de vino que se despacharon desde Gran Canaria para Indias.

⁴³³ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: EL comercio español con... Opus cit. Pág. 61. Se afirma que entre 1650 y 1700 salieron hacia Indias desde las Islas Canarias 118.529 arrobas de aguardiente, superando las exportaciones peninsulares para el mismo periodo.

⁴³⁴ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio del vino entre... Opus cit. Pág. 177.

que es lo mismo una exportación anual de 56´07 pipas por año, es decir, la exportación de 28´03 toneladas de vino por año. Estas cifras son considerablemente menores que las aportadas por la documentación para el siglo XVI⁴³⁵ y algo mayores que para el reinado de Felipe III⁴³⁶. No obstante, las cifras que proporcionan las fuentes, en cuanto al vino, están muy por debajo de la realidad. Hay que tener en cuenta que en algunos de estos viajes sabemos que partieron pero no qué carga llevaban y que en otros la mercancía que nos proporcionan los escritos es muy limitada. Para establecer una estimación de lo que fue el total de las exportaciones de vino hay que tener en cuenta que prácticamente la totalidad de las embarcaciones que salían de Gran Canaria a Indias en esta época transportaban vino entre la mayor parte de su tonelaje. Contabilizando los 12 viajes que nosotros consideramos más fidedignos en cuanto a la carga transportada, al estar ésta bastante detallada por mercaderes y consignatarios tenemos una media de 97´83 pipas de vino exportadas en cada uno de estos viajes, o lo que es lo mismo 46.959´9 litros en cada uno de estos viaje. Si aplicamos estas cifras a la media de embarcaciones por año, que hemos dado de 2´25, nos da una media de 220´11 pipas por año (105.656´4 litros) y unas 9.684´84 pipas para todo el periodo, o lo que es lo mismo 4.648.723´2 litros para todo el reinado. Es decir, atendiendo a nuestras estimaciones las cifras que nos proporcionan las fuentes suponen una cuarta parte del total. Es probable que los números

⁴³⁵ Idem. Pág. 185.

⁴³⁶ TORRRES SANTANA, Elisa: El comercio de las... Opus cit. Págs. 331-332.

de la exportación sean incluso ligeramente superiores, ya que es posible que hayan embarcaciones que no hemos contabilizado, lo que aumentaría la media de los navíos que salen por año y por tanto de las cantidades de vino exportadas.

Aunque en pequeño número las Islas Canarias también fueron una puerta de escape para aquellos esclavos que buscaban la libertad y tener otra vida, con mejores oportunidades, en el Nuevo Mundo⁴³⁷. El trasiego de este tipo de personas fue constante durante todo el periodo.

Después del envío de estos artículos a América, el negocio proseguía, comprando productos americanos que eran enviados directamente a Canarias o a la Península, por lo general a Sevilla, y allí eran intercambiados por otros peninsulares, sobre todo aceite, que posteriormente eran llevados a Canarias⁴³⁸, donde eran vendidos y otra vez se iniciaba el círculo del comercio con América-Europa-Canarias. Los beneficios en cada lugar se iban incrementando ininterrumpidamente en caso de que no se plantease ningún problema, formándose de esta forma grandes

⁴³⁷ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 209 r.v. En marzo de 1628, Pedro Ruiz Montañez, racionero de la catedral y consultor del S.O., dio poder al maestre del navío "Ntra Sra. de la Consolación y San Juan Bautista", que estaba para hacer viaje a la Trinidad y Costa de Tierra Firme para que hiciese información de la fuga de un esclavo suyo de Gran Canaria, llamado Diego, pidiendo a la justicia que lo remitiese a esa isla una vez lo encontrase.

⁴³⁸ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.268, año 1650, Gran Canaria, fols. 357 v.-359 v. En septiembre de 1650, el capitán Juan Francisco de Vitoria, vº de Las Palmas de G.C., dijo que hacía tiempo había hecho viaje de Gran Canaria a Indias y Costa de Tierra Firme, llevando, por cuenta de Francisco de La Cruz, difunto, 12 pipas de vino, las cuales vendió en Indias y empleó en 10'5 fs. de cacao que vendió en Nueva Veracruz en 4.000 rs. que remitió a Sevilla dando orden que allí los empleasen en aceite embotijado para llevar a Gran Canaria.

fortunas.

Otra modalidad era que, una vez vendidos los artículos llevados desde Canarias, se reuniese su montante en plata y oro y se embarcase en la flota, generalmente en la capitana o en la almiranta, por ser éstas las más seguras ante los posibles ataques de corsarios, y de allí se remitiese a Sevilla, en donde el beneficio era posteriormente enviado a los mercaderes canarios, bien en mercancías o en dinero de contado. Entre mayor importancia tenían los mercaderes, mayores eran las cantidades remitidas⁴³⁹.

Las remesas indianas fueron constantes a lo largo del periodo y no sólo por dinero procedente del comercio sino también por otras personas que se habían afincado en aquel continente y enviaban dineros a su familia o a otros organismos como alguna iglesia o monasterio⁴⁴⁰, casi siempre a través de la figura del algún agente o apoderado⁴⁴¹. Las remesas eran comunes también entre los difuntos canarios que enviaban a sus familiares lo poco o mucho que habían ahorrado en el transcurso de su aventura

⁴³⁹ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 1.001, año 1626, Gran Canaria, fols. 114 r.-115 r. En mayo de 1626 el alférez Miguel Ortiz, vº de G.C., dio poder para que cobrasen más de 39.400 rs. que le habían remitido diversas personas desde América entre 1623 y 1625 en la capitana y almiranta de la flota, de diversos negocios mercantiles que él había mantenido.

⁴⁴⁰ A.H.P.L.P., SUÁREZ DE MEDINA, Cristóbal, leg. 2.369, año 1663, Gran Canaria, fols. 17 r.-18 v. En febrero de 1663, el lcdo. D. Gregorio de Espinosa Montero, beneficiado de la iglesia parroquial de Sta. María de Guía, dio poder para que se pudiese recibir un cajón clavado y precintado, que tenía dentro una lámpara y otros ornamentos que pertenecían a esa iglesia, el cual envió de Indias, de limosna, Gaspar Hidalgo, natural de Guía y vº que fue de la Puebla de los Ángeles.

⁴⁴¹ TORRES SANTANA, Elisa: "Las remesas indianas a Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVII". Studia Histórica. Historia Moderna. Vol. VII, 1989. Pág. 840.

americana⁴⁴². Las remesas indianas no sólo se materializaban en dinero, que era lo que predominaba, sino también en joyas y obras de arte. Junto con el contrabando, supusieron uno de los elementos equilibradores del déficit de la balanza comercial canaria⁴⁴³.

Al contrario que en otras regiones⁴⁴⁴ no parece que los beneficios derivados del comercio indiano se empleasen en Canarias en la inversión de sectores industriales que pudiesen abastecer a ese mercado o a otro. Una buena parte de ellos se destinaron a la compra de bienes muebles o inmuebles en el Archipiélago, así como a equilibrar la balanza de las importaciones europeas.

Al comercio de las Canarias Orientales hay que unir el que mantienen sus vecinos a través de otros lugares como Tenerife, La Palma o Sevilla⁴⁴⁵.

⁴⁴² A.H.P.L.P., MELO, Tomás, leg. 1.353, año 1663, Gran Canaria, fol. 84 r. En 1663, Antonia María de la Asunción, monja novicia del convento de San Ildefonso de Las Palmas de Gran Canaria, dijo que por testamento de su hermano D. Juan de Navia y Valdés le dejó 400 pesos que quedaron en la caja de difuntos en la isla de Sto. Domingo.

⁴⁴³ MACÍAS HERNÁNDEZ, ANTONIO M.: "El dinero de América... Pág. 259.

⁴⁴⁴ MARTÍNEZ SHAW, Carlos: Cataluña en la Carrera de Indias. 1680-1756. Barcelona, 1981. Págs. 281-282.

⁴⁴⁵ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1654, Gran Canaria, fol. 143 r.v. En abril de 1649, en Sta. Cruz de Tenerife, Juan Siberio Múgica, vº de G.C., dijo que vendió unas tierras y aguas en Tenoya por 7.853 rs. y entre los pagamentos le habían dado 12 pipas de vino que estaban cargadas en el navío "El Buen Jesús y Ntra. Sra. del Rosario", que estaba para hacer viaje de Sta. Cruz de Tenerife a San Cristóbal de La Habana.

12.6.1. ISLAS DEL CARIBE.

Las islas del Caribe eran desde el punto de vista geográfico el territorio americano más cercano a Canarias y con el que era posible una mejor comunicación gracias a los vientos. En ellas no se encontraban grandes yacimientos minerales, lo que determinaba que la competencia y el interés sevillano, centrado sobre todo en el control del oro y la plata de México y Perú, era menor, por lo que las posibilidades canarias de intercambio eran mayores. Todo esto hizo que constituyesen uno de los principales mercados en el continente americano para los canarios.

El tráfico se realizó sobre todo con las Grandes Antillas. Un lugar destacado entre ellas lo ocupaba Cuba, a través de su capital, La Habana, aunque ocasionalmente las naves procedentes de las Canarias Orientales también tocan en otros lugares de la misma isla, como en Santiago de Cuba⁴⁴⁶. La Habana era la ciudad más poblada de la isla y a través de ella los artículos canarios encontraban una buena salida entre los colonos españoles, que suponían una buena parte del porcentaje total de su población⁴⁴⁷.

Otras islas a las que también llegaban sus mercancías eran las de La Española, Puerto Rico, Jamaica (hasta su ocupación por

⁴⁴⁶ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego, leg. 1.277, año 1659, Gran Canaria, fols. 169 r.-171 r. En mayo de 1659, el navío "Ntra. Sra. de los Remedios", estaba surto en el puerto de La Luz para ir a Santiago de Cuba, con escalas en Puerto Rico y Sto. Domingo.

⁴⁴⁷ RIVEREND BRUSONE, Julio le: La Habana, espacio y vida. Madrid, 1992. Págs. 75-76.

los ingleses en 1654) y Trinidad⁴⁴⁸, bien a través de viajes directos desde el Archipiélago Canario o bien realizando escalas entre ellas o para luego dirigirse al continente. En La Española y Puerto Rico, los contactos se establecían con sus respectivas capitales, Santo Domingo y San Juan, no figurando en ningún viaje la ciudad a la que llegan cuando se dirigen a Jamaica o a Trinidad.

En Puerto Rico, la debilidad demográfica hacía que San Juan fuera la única localidad digna de recibir el nombre de ciudad y la que disponía de cierta actividad comercial⁴⁴⁹. Precisamente, en Puerto Rico, debido a la falta de interés comercial de la flota de Indias, el tráfico mercantil con Canarias se convertía en vital y suponía un porcentaje mayor incluso que el que llegaba de la Península Ibérica⁴⁵⁰.

En La Española, Santo Domingo abarcaba la mayor parte de las fincas cuyas producciones tenían interés comercial hasta el punto que se utilice su nombre para calificar a toda la isla⁴⁵¹. Igualmente la importancia total de las exportaciones canarias dentro de las importaciones dominicanas es bastante elevada en todo este periodo⁴⁵².

⁴⁴⁸ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1627, Gran Canaria, fol. 103 r.v. En noviembre de 1627, Domingo González, v° de G.C., dijo que en 1626 había salido desde Gran Canaria para la isla de Trinidad el navío "Sta. Ana".

⁴⁴⁹ VILA VILAR, Enriqueta: Historia de Puerto Rico (1600-1650). Sevilla, 1974. Pág. 41.

⁴⁵⁰ Idem.

⁴⁵¹ GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: La Española. Anotaciones Históricas (1600-1650). Sevilla, 1983. Pág. 42.

⁴⁵² GARCÍA FUENTES, Lutgardo: Los peruleros y el... Opus cit. Pág. 199.

La principal producción de Trinidad era el tabaco y la aportación del comercio canario debió ser muy importante para su economía debido a su situación de marginalidad, en donde las aguas que las rodeaban estaban infestadas de piratas, siendo temerario acercarse a la isla en son de comercio⁴⁵³. Como vemos, los caldos canarios aprovecharon estos mercados, en lugares donde les resultaba más difícil llegar a los barcos de la metrópoli⁴⁵⁴.

El contacto con las Antillas ocupadas por otras potencias europeas estuvo muy limitado y cuando éste se produjo se debió a motivos forzosos como arribadas y también a otros como el contrabando⁴⁵⁵. No obstante, no parece tampoco que la presencia extranjera en las islas del Caribe, en especial a partir de la década de los 50, interrumpiese en manera alguna el comercio canario con las Antillas españolas.

La mayor parte de las llegadas procedentes de las Antillas fueron de Puerto Rico, aunque también lo hicieron de Cuba y Sto. Domingo. Las mercancías importadas eran todas productos de estas islas u otros que se habían trasladado del continente para ser transportados desde las Antillas al Viejo Mundo. Eran cueros,

⁴⁵³ MORALES PADRÓN, Francisco: "Trinidad en el siglo XVII". Anuario de Estudios Americanos. Tomo XVII. Sevilla, 1958. Pág. 148.

⁴⁵⁴ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio del vino entre... Opus cit. Pág. 192.

⁴⁵⁵ A.H.P.L.P., ÁLVAREZ DE SILVA, Diego., leg. 1.274, año 1656, fols. 186 v.-188 r. En marzo de 1656, el capitán Juan Farto, vº de Las Palmas de G.C., en testamento, declaró que Francisco de Valderrama le dio en Gran Canaria un bajel para que lo administrase y llevase a Cabo Verde donde debía hacer negocio para volver a esta isla y por no conseguir el intento le fue forzoso pasar a La Barbada, que estaba poblada de ingleses.

azúcar, fafalinas, tabaco y cacao⁴⁵⁶, todos en cantidades importantes, especialmente los cueros⁴⁵⁷, en donde era el principal producto de exportación de alguna de estas islas como Puerto Rico⁴⁵⁸, y es que el Caribe se había destacado en los siglos XVI y XVII por sus hatos y producción ganadera, orientada hacia la exportación de este material. El resto de los artículos como el tabaco, el azúcar o el cacao⁴⁵⁹ eran los típicos de los cultivos de plantación que se habían extendido por toda esa zona en este momento⁴⁶⁰, en especial desde principios del siglo XVII⁴⁶¹. Es probable que a los ya citados habría que unir la importación de jengibre, ya que era muy demandado y su cultivo

⁴⁵⁶ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.198, año 1639, Gran Canaria, fol. 290 r. En noviembre de 1639, Diego Pérez Machado, v° de G.C., dijo que el capitán Rafael Chirole de Vasconcelos le había vendido 100 cueros vacunos, unas cajas de azúcar y 5 libras de fafalinas de las que estaban cargadas en la fragata "Ntra. Sra. del Rosario" que a Gran Canaria había llegado de arribada de Puerto Rico.

⁴⁵⁷ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.265, año 1654, Gran Canaria, fols. 6 r.-14 v. En marzo de 1654 estaba en el puerto de La Luz la nao "Ntra. Sra. del Rosario y San Juan de Puerto Rico", que iba para Sevilla con registro que sacó de Puerto Rico, arribando a Gran Canaria por temporales y en ella el capitán Ventura Benerio, v° de Sevilla, vendió 232 cueros al pelo a Juan de Baute, v° de Tenerife, de los que tenía embarcados. Lorenzo Romero por su parte le vendió al mismo 356 cueros de toros al pelo y el capitán Pedro de Acosta 590.

⁴⁵⁸ LÓPEZ CANTOS, Ángel: Historia de Puerto Rico 1650-1700. Sevilla, 1975. Pág. 143.

⁴⁵⁹ Idem. Pág. 284.

⁴⁶⁰ A.G.I. Escribanía, 945 A, fols. 101 v.-102 r. En febrero de 1661 llegó de Cuba a Gran Canaria el navío "Ntra. Sra. de los Remedios", cargado de miles de cueros de vaca al pelo, 400 o 500 cargas de cacao y mucha cantidad de tabaco.

⁴⁶¹ GARCÍA RODRÍGUEZ, Mercedes: "La hacienda del Occidente de Cuba en el tránsito a una economía comercial (1600-1792)". Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias). N° V. Tomo I. 1992. Págs. 220-221.

se había extendido durante el siglo XVII en alguna de estas islas⁴⁶². Igualmente en los viajes de escala se pudo tomar otros productos como el palo brasil o la pimienta que habían alcanzado cierto desarrollo en alguna de estas islas como Jamaica⁴⁶³, o la zarzaparrilla, la madera, la cañafístola o la piedra azul de La Española⁴⁶⁴. Sintomático es la remisión de ciertas cantidades de azúcar hacia un territorio que no hacía demasiados años era un habitual exportador. Por su parte, el cacao se contaba como una de las mercancías más valiosas en los mercados europeos⁴⁶⁵.

Los artículos que se exportaban desde las Canarias Orientales hacia esta zona no diferían demasiado de los que se mandaban a otras áreas. Éstos eran en su mayoría pipas de vino canario, complementado con otros como el aguardiente, el vinagre, la harina, bizcocho, legumbres como las lentejas, los higos, los ajos, nueces, conserva, pasas, orejones, brea⁴⁶⁶ y otros de reexportación, por lo general peninsulares o europeos, entre las

⁴⁶² VILA VILAR, Enriqueta: Historia de Puerto... Opus cit. Pág. 19.

⁴⁶³ MORALES PADRÓN, Francisco: Jamaica española. Opus cit. Págs. 286-288.

⁴⁶⁴ GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: La Española. Anotaciones... Opus cit. Págs. 75-76 y 140.

⁴⁶⁵ MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario-americano... Opus cit. Págs. 240-241.

⁴⁶⁶ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1638, Gran Canaria, fols. 121 r.-122 v. En mayo de 1638, Domingo Hernández, piloto, confesó tener debajo de verga en el navío "San Pedro", que estaba en el puerto de La Luz para ir a La Habana, 8 pipas de vino, 30 fs. de harina, 6 quintales de higos y jubones de algodón y lino, los cuales había recibido de Domingo González, vº de G.C.

que figuran mayoritariamente las ropas y telas⁴⁶⁷, pero también utensilios tan corrientes como los peines o el papel. Una vez más constatamos la introducción de mercaderías del Norte de Europa en el área americana a través de Canarias.

Lo que está claro era que el vino era la principal mercancía de este transporte. Así, por ejemplo, se ha calculado solo para Cuba una media anual entre unas 1.200 y 350 pipas de vino, según los años, procedentes de las Islas Canarias, durante la primera mitad del siglo XVII⁴⁶⁸. Para La Española la estimación entre 1602 y 1626 pasa a unas 200 pipas anuales desde Canarias⁴⁶⁹.

Algunos de estos productos canarios como el vino no sólo se desembarcaban en las islas caribeñas para un consumo interno, sino que después llegaban a participar de un comercio interregional americano hacia otras zonas de Hispanoamérica⁴⁷⁰.

Al amparo de estas relaciones comerciales se desarrollaron entre estas islas otras de carácter humano igualmente fuertes, que perduraron a lo largo del tiempo.

⁴⁶⁷ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.083, año 1628, Gran Canaria, fol. 311 r.v. En 1628, Agustín García de Aguilar, mercader, vº de G.C., cargó para La Habana en el navío del capitán Domingo de Olinde, entre otras cosas, 6 camisones de Ruán de punto, valonas de holan y 6 pares de calzones de Ruán.

⁴⁶⁸ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo: Cuba en la primera mitad... Opus cit. Pág. 136.

⁴⁶⁹ GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: La Española. Anotaciones... Opus cit. Pág. 161.

⁴⁷⁰ Idem. Pág. 115.

12.6.2. NUEVA ESPAÑA.

El virreinato de Nueva España englobaba lo que en la actualidad es México, el suroeste de los Estados Unidos, Mesoamérica y la mayor parte de las Islas del Caribe. Nosotros, sin embargo, hemos preferido distinguir el tráfico que se mantenía con el continente del que se hacía con las Islas del Caribe, analizando las características particulares de cada ámbito, a pesar de que ambos perteneciesen al mismo virreinato. El tráfico canariorienta con esta amplia zona, en especial con México, es constante a lo largo de todo el periodo, a pesar de que sea en el reinado de Felipe IV cuando se produzca una crisis muy importante entre el tráfico oficial novohispano con la Península Ibérica⁴⁷¹.

A México se exportaban productos a través de 3 puertos, 2 de ellos que abastecían a la zona central, como eran los de Veracruz⁴⁷² y sobre todo el de San Juan de Ulúa y el otro en la Península del Yucatán, el de San Francisco de Campeche. No obstante, el destino de Veracruz y de San Juan de Ulúa era en la práctica lo mismo, dada la cercanía de ambos puertos. En algunos de ellos como en el de Veracruz había que tener especial cuidado a la entrada por su alto índice de siniestralidad⁴⁷³. Los

⁴⁷¹ MARTÍNEZ DE VEGA, M^a Elisa: "Los mercaderes novohispanos: control virreinal y fraude fiscal en el primer tercio del siglo XVII". Revista Complutense de Historia de América. Págs. 91-92.

⁴⁷² A.H.P.L.P., MIRABAL RIVERO, Bartolomé, leg. 1.174, año 1634, Gran Canaria, fols. 148 r.-150 r. En 1634 el navío "Ntra. Sra. de la Candelaria" estaba surto en La Luz para ir a Veracruz.

⁴⁷³ JUÁREZ MORENO: Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche. Sevilla, 1972. Págs. 76-77.

artículos enviados a través de San Juan de Ulúa-Veracruz es muy probable que estuviesen destinados para el abastecimiento de México, ya que Veracruz era en general un lugar de paso hacia el interior del virreinato⁴⁷⁴.

Otros de los territorios con los que también se mantuvieron contactos comerciales fue La Florida, que cumplía un papel estratégico de primer orden como una de las puertas del Caribe, por lo que la Corona la utilizó como una plaza militar que requería sistemáticamente del abastecimiento de los artículos necesarios para la subsistencia⁴⁷⁵. Si bien no hemos hallado ningún barco que saliese hacia esta región, sí que llegaron algunos procedentes de ella, probablemente en un comercio de contrabando ya que sus mercancías fueron aprehendidas⁴⁷⁶. No parece en cualquier caso que las Canarias Orientales mantuviesen intercambios regulares con La Florida, a diferencia de otras islas del Archipiélago como La Palma. Su importancia residía en la fuerza militar instalada en ella y en su abastecimiento.

Los artículos importados fueron principalmente grana, obtenida de la cochinilla, y el palo campeche, es decir, productos tintóreos que luego eran reexportados hacia Europa en

⁴⁷⁴ PÉREZ HERRERO, Pedro: Comercio y mercados en América Latina colonial. Madrid, 1992. Pág. 106.

⁴⁷⁵ PÉREZ HERRERO, Pedro: "La estructura comercial del Caribe en la segunda mitad del siglo XVI". Revista de Indias. Vol. XLVII. 1987, n° 181. Pág. 790.

⁴⁷⁶ A.H.P.L.P., ASCANIO, Luis, leg. 1.263, año 1652, Gran Canaria, fols. 23 v.-24 r. En febrero de 1652, Pedro Velazco, administrador del almojarifazgo de Indias, confesó haber recibido de Julián Arnao y del capitán Diego Pérez Machado, 1.500 rs. por los derechos de 12 cajones de grana de Campeche y 260 quintales de palo de Campeche que se aprehendieron en Gran Canaria, de lo que había traído de registro el navío del capitán Jacinto Dellos, que había llegado de La Florida.

el Archipiélago. Precisamente era en Nueva España donde se encontraba la mercancía de este tipo de mejor calidad⁴⁷⁷. A estos hay que sumar las aportaciones de oro y plata.

Las mercancías enviadas a Nueva España eran principalmente de productos canarios encabezados por el vino⁴⁷⁸, y otros como vinagre, quesos, etc., además de ropa, hierro, esclavos... Destacar que uno de los pocos envíos de pájaros canarios que no se dirige a la Península lo hace hacia Nueva España, en concreto se transportan 54 docenas de estos animales⁴⁷⁹. Como siempre insistimos que el vino superaba con creces a los demás.

⁴⁷⁷ VARELA MARCOS, Jesús y GONZÁLEZ, M^a Isabel: Valladolid y su comercio con América. Valladolid, 1991. Pág. 54.

⁴⁷⁸ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.085, año 1632, Gran Canaria, fol. 121 r.v. En septiembre de 1632, Gines de Oliva llevaba 1'5 pipas de vino en el navío "Ntra. Sra. de las Nieves" a San Juan de Ulúa.

⁴⁷⁹ A.H.P.L.P., SAAVEDRA, Sebastián, leg. 996, año 1621, Gran Canaria, fol. 111 r.v. En agosto de 1621, Juan de Aguilar Quintana, v^o de G.C. y familiar del S.O., y Alonso Fernández de Saavedra, regidor de G.C., montaron compañía para llevar a San Juan de Ulúa en el navío "San Francisco" diferentes frutos de G.C., entre los que se encontraban 54 docenas de pájaros canarios, quesos y pipas de vino.

12.6.3. TIERRA FIRME.

En principio entendemos por Tierra Firme, el territorio que englobaba la costa venezolana y colombiana y con los que se mantenían los mayores contactos desde Canarias en Sudamérica. Sin embargo, el comercio canario llegaba en menor medida a otros puntos del continente sudamericano, dentro del virreinato del Perú.

Fueron varios los puertos de Tierra Firme con los que se mantuvieron vínculos, todos ellos en la actual costa caribeña de Venezuela y Colombia. En concreto, llegaron barcos desde las Canarias Orientales a los de La Margarita, Cumaná, Cumanagote, Santiago de León y La Guaira, Maracaibo y Cartagena de Indias. Precisamente este último puerto, además de ser un importante centro comprador de esclavos era el puerto más importante como intermediario de los productos del territorio colombiano⁴⁸⁰. Aunque perteneciente a las islas del Caribe, hemos preferido englobar a la isla de La Margarita dentro de Tierra Firme, por proximidad geográfica, como por afinidades comerciales e históricas con el resto de Venezuela. Es de destacar la ausencia de noticias acerca de los contactos con poblaciones importantes de Panamá.

De Tierra Firme también llegaron habitualmente embarcaciones a Canarias, de una forma directa, especialmente de la zona venezolana, de puertos tales como Cumaná, Cumanagote, Maracaibo

⁴⁸⁰ PÉREZ HERRERO, Pedro: "La estructura comercial...". Art. cit. Pág. 791.

o Caracas⁴⁸¹. De esta área se importaban productos tales como el palo brasil, los cueros o el tabaco⁴⁸². Destacar que algunas de las cantidades de tabaco que llegaban en estos barcos eran muy importantes (7.345 libras)⁴⁸³. Aunque no hemos detectado remisión de perlas es probable que se continuase con el envío de este artículo desde algunos centros como la isla Margarita, tal como ocurrió en el siglo anterior⁴⁸⁴. Asimismo, es probable que también se importasen ciertas cantidades de cacao ya que durante el siglo XVII la costa venezolana era un importante núcleo exportador, si bien su principal mercado era Nueva España⁴⁸⁵.

Entre las exportaciones hacia esta zona destacaban por encima de todo el vino (si bien hemos detectado el envío de vino no sólo grancanario sino también tinerfeño), además de otros como el vinagre, aguardiente, frutos secos como las nueces, la harina, bizcocho, las pasas, orejones, los higos, la brea, los esclavos,

⁴⁸¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco de, leg. 1.196, año 1635, Gran Canaria, fol. 152 r.v. En 1635 estaba en Gran Canaria el navío "San Pedro y San Pablo", que había salido del Marañón y Caracas, con carga, entre otros productos, de palo brasil y tabaco.

⁴⁸² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.086, año 1622, Gran Canaria, fol. roto. En febrero de 1622, Gonzalo Benítez, piloto de la carrera de Indias, vº de La Palma, dio poder para que pudiese cobrar del maestre de la nao "Ntra. Sra. de la Concepción" 1.000 libras de tabaco que había traído de Cumaná.

⁴⁸³ A.H.P.L.P., PUERTA, Francisco de la, leg. 1.075, año 1622, Gran Canaria, fol. 171 v. En mayo de 1622, Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de G.C., dijo haber comprado en pública subasta 7.345 libras de tabaco en rolo de Cumaná, que vino en el navío "Ntra. Sra. de la Concepción", que había arribado a Gran Canaria ese mismo mes.

⁴⁸⁴ LOBO CABRERA, Manuel: El comercio del vino entre... Opus cit. Págs. 197-198.

⁴⁸⁵ FISHER, John R.: Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia. Madrid, 1992. Págs. 89-91.

las conservas y también, como no, la ropa y telas de reexportación⁴⁸⁶.

Dentro del virreinato del Perú, los canarios también comerciaron con Argentina, en torno a la zona de Buenos Aires. Todos los contactos que se mantienen con ella son fraudulentos, estando los archivos llenos de quejas por parte de las autoridades centrales. En este sentido, debemos destacar los viajes realizados por holandeses que hacían escala en Canarias. Llegaban desde Holanda y en lugar de regresar a su país de origen seguían la ruta americana⁴⁸⁷. Así, en enero de 1648, Felipe IV enviaba carta a los oficiales de su hacienda en la ciudad de Trinidad y Puerto de Buenos Aires en la provincia del Río de la Plata, pidiéndoles que tuvieran especial cuidado sobre los navíos que llegasen allí, especialmente los de las Islas Canarias, ejecutándose las penas impuestas ya que se había tenido noticia que de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma se habían mantenido comercio abierto con aquella zona, tanto de naturales de las islas como de extranjeros, que maliciosamente arribaban a ellas ropa sin registro y de contrabando, trayendo en los retornos oro, plata, grana, añil y otros géneros para sacar fuera

⁴⁸⁶ A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.224, año 1645, Gran Canaria, fol. 96 r.v. En noviembre de 1645, el ldo. Francisco Mesía Frías y Salazar, inquisidor apostólico, del consejo de S.M. y maestrescuela de la catedral, vº de Las Palmas de G.C., dio poder para que cobrasen diversas cantidades que había remitido en letras en 1643 y para que cobrasen de Baltasar de Medinella, lo procedido de 4 piezas de gante fino, 1 pieza de sayal imperial negro, 1 pieza de sempiterna, 1 pieza de sempiterna de color, 1 pieza de coleta, 3 quintales de pasas y 5 quintales de higos que embarcó en Gran Canaria en el navío "El Sto. Rey Don Fernando" para llevar a Tierra Firme.

⁴⁸⁷ MOUTOUKIAS, Zacarías: Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano. Buenos Aires, 1988. Págs. 99 y 126.

del reino⁴⁸⁸. Muchos de estos artículos llegaban al puerto de Buenos Aires desde la zona del Alto Perú. Las quejas siguieron repitiéndose a lo largo del periodo⁴⁸⁹, lo que demostraría la existencia de este comercio ilegal desde Canarias. A cambio se enviaba vino y licores desde el Archipiélago⁴⁹⁰.

No conocemos ningún viaje directo a esta zona, lo cual es lógico debido a las prohibiciones, aunque no es de extrañar que algunos de los navíos que se dirigieron en principio a la zona del Caribe o el Brasil se desviasen mucho más al sur. En las quejas no se especifica en muchos casos la isla de origen de estos navíos canarios que traficaban con esta región. Suponemos que la mayoría de ellos saliesen de Tenerife y La Palma ya que eran las que tenían un mayor comercio con Indias, pero no es nada descartable que algunos de ellos partiesen de Gran Canaria.

Con el Perú no se mantuvieron contactos comerciales directos si bien fueron numerosos los canarios que emigraron hacia aquellas tierras y dejaron testimonio de su paso por ellas en Canarias a través de las remesas monetarias⁴⁹¹. Algunos de los

⁴⁸⁸ A.R.A.H., Tomo 99, Colección Mata Linares, fols. 262 r.-263 r.

⁴⁸⁹ SERRANO MANGAS, Fernando: La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668). Badajoz, 1994. Pág. 63. En 1654 el Consulado sevillano exponía sus quejas sobre que desde Canarias se navegaba con regularidad hacia Buenos Aires. A.R.A.H., Colección Mata Linares, Tomo 99, fols. 428 r.-429 v. Lo mismo sucedió en 1659 insistiéndose en el comercio fraudulento de las Islas Canarias de realengo, en especial de las de Tenerife y La Palma.

⁴⁹⁰ MOUTOUKIAS, Zacarías: Contrabando y control... Opus cit. Pág. 131.

⁴⁹¹ A.H.P.L.P., CARRILLO DEL CASTILLO, Bartolomé, leg. 1.072, año 1621, Gran Canaria, fol. 54 r. En 1621, Manuel Ruiz, mercader, vº de G.C., dio poder para que se cobrasen 2.000 rs. que procedían de cantidad que le había enviado del Perú Gonzalo

individuos que partieron desde Gran Canaria se dirigían hacia el Perú⁴⁹², pero éstos lo hicieron a través de los puertos arriba mencionados. Esto era comprensible, ya que un viaje directo hasta Perú suponía atravesar el estrecho de Magallanes y adentrarse en el Pacífico, por lo que resultaba mucho más cómodo y rápido mantener intercambios a través de la zona caribeña.

García de Águila.

⁴⁹² A.H.P.L.P., GONZÁLEZ PERERA, Baltasar, leg. 1.232, año 1655, Gran Canaria, fol. 360 r. En marzo de 1655, Antonio López Navarro, vº y natural de Las Palmas de G.C., dio poder al alférez Gregorio González Trigueros, natural de G.C., que estaba de próximo para hacer viaje al Perú, para que cobrase los bienes que quedaron por muerte de sus 2 hijos.

12.6.4. BRASIL.

La suerte del comercio canario con el Brasil fue pareja a la que se corrió con la metrópoli de esta colonia, Portugal. Hasta 1641, año en el que Brasil se adhiere a la causa bragancista⁴⁹³, los mercaderes canarios y los portugueses asentados en el Archipiélago, mantuvieron unos vínculos constantes con este territorio, pero tras la independencia éste se dismanteló drásticamente.

De todas formas, antes de 1640 el mercado brasileño ya había pasado por una gran inestabilidad a consecuencia de las conquistas holandesas en la región de Pernambuco y Recife en las décadas de los 20, 30 y 40⁴⁹⁴, que era precisamente la más dinámica desde el punto de vista económico en esa región. Ello desembocó en la consiguiente guerra con la Corona española. A esto se unió, a partir 1630, el aumento del gravamen en el puerto de destino, de hasta el 26%, decretado por el Consejo de Portugal⁴⁹⁵.

El mercado brasileño no fue nunca comparable para los productos canarios al de la América Hispana, pero sí fue un complemento importante que se perdió con la independencia portuguesa. Brasil se había destacado a mediados del siglo XVII como un territorio productor y exportador de productos coloniales

⁴⁹³ VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)". Cuadernos de Historia Moderna. 14. Madrid, 1993. Pág. 155.

⁴⁹⁴ LYNCH, John: España bajo los Austrias II. España y América (1598-1700). Barcelona, 1975. Págs. 99-101 y 110-111.

⁴⁹⁵ VILA VILAR, Enriqueta: "Las Canarias como base...". Art. cit. Págs. 292-293.

americanos, especialmente el azúcar, a través del uso de esclavos en sus plantaciones⁴⁹⁶, no sólo hacia la propia colonia portuguesa sino también hacia la América hispana⁴⁹⁷. A cambio se convirtió en importador de artículos alimenticios específicos y otros manufacturados, algunos de ellos llegados de contrabando.

Además de los viajes directos, se realizaron otros muchos de los que no sabemos la fecha exacta de salida pero que conocemos que sí se llevaron a cabo, algunos de islas como Lanzarote⁴⁹⁸, que, una vez más, hay que relacionar a su fuerte presencia de población oriunda de los territorios portugueses. Tenemos testimonios de viajes que salieron de las Canarias Orientales y llegaron a Río de Janeiro⁴⁹⁹ y a Bahía.

El Rey se quejaba en agosto de 1641 al Gobernador y Capitán General de Canarias como de ellas y de Madeira, en años atrás, habían salido barcos con tripulación portuguesa para dirigirse a Brasil aunque en realidad iban a otros puntos de las Antillas o de Tierra Firme para en ellos cargar productos, llevándolos a Azores, donde eran comprados por mercaderes del norte de Europa

⁴⁹⁶ FURTADO, C.: Formación económica del Brasil. México, 1974. Pág. 49.

⁴⁹⁷ LYNCH, John: España bajo los... Opus cit. Págs. 153-156.

⁴⁹⁸ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CXXX-12, fol. 31 r. En julio de 1640, en Teguiise (Lanzarote), Bárbara Rodríguez que hacía 8 meses estuvo en el puerto de Arrecife para embarcarse y hacer viaje al Brasil, pero por una deuda que debía se lo impidieron.

⁴⁹⁹ A.H.P.L.P., BRAVO DE LAGUNA, Pedro, leg. 1.210, año 1637, Gran Canaria, fol. 213 r. En diciembre de 1637, el capitán Carlos de Iglesia, vº de Las Palmas de G.C., dijo que de Gran Canaria había salido para Río de Janeiro la nao "Ntra. Sra. de Guía y San Jorge", tras haber reparado en ella una vía de agua.

que los sacaban del reino sin control⁵⁰⁰.

Del mismo modo, también disponemos de llegadas a las Canarias Orientales de embarcaciones procedentes de esta tierra, todas ellas antes de 1640. En uno de estos viajes se especifica que el lugar concreto de origen fue Pernambuco. En general las noticias de estas llegadas son bastante incompletas y asociadas a documentos de poder o de obligación⁵⁰¹, por lo que nos resulta difícil saber cuáles fueron las mercancías que se trajeron en ellas. No obstante, éstos no diferían demasiado de los artículos importados de otros territorios americanos, tales como el tabaco o el azúcar⁵⁰², siendo especialmente importante este último tras su gran desarrollo a partir de la segunda mitad del siglo XVI⁵⁰³.

⁵⁰⁰ A.G.I., Indiferente, 3089, L.2.

⁵⁰¹ A.H.P.L.P., MOYA, Francisco, leg. 1.196, año 1636, Gran Canaria, fol. 501 r. En septiembre de 1636, Blas Pestana y Manuel Ferrero de Obala, residentes en G.C., capitán y maestre del navío "San Andrés", que llegó a Gran Canaria del Brasil, dieron poder a Francisco Hernández Hidalgo, procurador de la causa de la Real Audiencia, para que les representase en sus causas.

⁵⁰² A.H.P.L.P., RODRÍGUEZ FLEITAS, Luis, leg. 2.744, año 1645, Lanzarote, fols. 94 v.-95 v. En julio de 1645, en testamento, Domingo Hurtado Loreino, vº de Teguisse, declaró que habiendo llegado una carabela a Lanzarote desde el Brasil, se tomó por pérdida por bienes de portugueses, pasándole a su casa, por orden de Pedro Flores, juez, algo de azúcar y tabaco.

⁵⁰³ SANTAELLA STELLA, Roseli: "Integração do Brasil no comércio das ilhas atlânticas durante a uniao peninsular". História das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Funchal, 1997. Pág. 305.

CONCLUSIONES

A través de estas conclusiones contestaremos a las hipótesis enunciadas al inicio de este trabajo. Aunque no siempre hallamos la respuesta que pensábamos encontrar, sí que se cumplieron bastantes de nuestras expectativas, si bien hay que señalar, como característica general, que la variedad de situaciones fue siempre mucho más rica de lo que podíamos imaginar en un principio.

El comercio local, regional e internacional no constituyeron parcelas independientes en el tráfico mercantil sino que estuvieron estrechamente ligados a través de diferentes conexiones y vinculaciones entre cada ámbito. Juntos articularon la red comercial canaria que, unido al campo de la producción, definió la economía del Archipiélago, y en concreto de las Canarias Orientales.

La existencia del comercio regional fue fundamental para el sostenimiento de la economía del Archipiélago, sobre todo porque contribuía de manera decisiva en el abastecimiento de alimentos de la población de las islas centrales, que de esta forma podía dedicar parte de su esfuerzo a los cultivos de exportación, generándose así un mercado regional en estrecha vinculación con el exterior. Las luchas para conseguir que no saliese cereal del Archipiélago se circunscriben en esta necesidad de garantizar el abastecimiento interno, si bien no tuvieron todo el éxito deseado, ya que sobre todo el cereal constituía por sí mismo, para algunas islas, un cultivo de exportación.

La relación de los intercambios regionales con los exteriores fue todavía más estrecha, ya que el primer mercado

funcionó como redistribuidor a todas las islas de las mercancías llegadas de fuera, especialmente manufacturas.

El mercado local fue, con todo, el que consumió la mayor parte de la producción interna de la propia isla. Igualmente era estrecha su relación con los ámbitos regional e internacional, al ser a la vez el primer y el último peldaño en la distribución de las mercancías dentro de la red comercial internacional. El primero, al venderse por primera vez en él los artículos que luego se destinarían a otros mercados más lejanos y el último ya que sería la fase final del consumo de productos llegados desde el exterior, como por ejemplo los de las manufacturas textiles, redistribuidos a través de las tiendas isleñas.

Los intercambios locales se aglutinaban en torno a los centros urbanos, siendo el más importante de las Canarias Orientales el de Las Palmas de Gran Canaria. Por su necesidad vital la comercialización del cereal fue un problema a lo largo de todo el reinado. La producción de cereal fue variando según la cosecha, siendo el tipo de frumento que tenía una mayor estima social el del trigo. En Gran Canaria la producción de cereal se situaría entre las 50 y los 55 mil fanegas anuales, siendo la más importante la de trigo seguida del millo, de la cebada y del centeno. La cosecha de cereal en Gran Canaria sería la segunda en importancia en el Archipiélago, tras la de Tenerife. En Lanzarote la cosecha de cereal en años buenos alcanzaba las 50.000 fanegas, siendo el trigo y la cebada la más importante, mientras que en años malos se podía caer por debajo de las 10.000 fanegas. Fuerteventura superaba en años buenos las 30.000 fanegas de cereal.

Como ya hemos indicado, la principal preocupación fue la de tener alimentada a la población. La insularidad determinó de forma muy clara el problema del avituallamiento interno durante el periodo, máxime al estar las Islas alejadas de las zonas continentales capaces de abastecerla de cereal de una manera rápida. En Gran Canaria la falta de alimento se dejaba sentir desde los primeros meses del año, aunque la cosecha fuera buena, es decir, en función de su población su producción alimenticia era deficitaria. En Lanzarote y Fuerteventura si había bonanza en el clima el abastecimiento estaba asegurado durante todo el año, no así cuando había una mala cosecha, que garantizaba el hambre y la emigración de buena parte de sus pobladores. Si la cosecha era mala la situación se hacía más grave en las islas de señorío debido a su menor capacidad de abastecimiento exterior y a su propia producción, menos diversificada. En caso de necesidad se primó en el abastecimiento a los principales núcleos de población, empezando por las respectivas capitales isleñas. No obstante, a nivel del Archipiélago, Tenerife, en función también de su población, era prioritaria en el tema del abastecimiento, por encima de Gran Canaria. La saca de mantenimientos estuvo controlada por los organismos locales a través de la concesión de licencias. Mientras que en Gran Canaria la autoridad del cabildo en materia de control del abastecimiento fue mayor, en Lanzarote y Fuerteventura la influencia del Cabildo era compartida con otras instituciones como la Audiencia, el Capitán General o los propios señores, lo que se relaciona con la necesidad de avituallar y primar a las islas centrales en el abastecimiento regional. Cuando el suministro de bienes básicos

para su población peligraba se decretaba, por parte del cabildo, el cierre de la saca, el cual era siempre controvertido ya que acentuaba las discusiones entre exportadores y los partidarios de cubrir las necesidades internas, es decir entre los que eran propensos a un mayor liberalismo comercial frente a los proteccionistas. Estos momentos de cierre de la saca favorecieron la especulación y los altos beneficios por parte de los mercaderes que se beneficiaban de ella. Detrás de estas disputas entre exportadores e importadores se escondía también un conflicto social de primer orden.

El ámbito comercial más dinámico de las Canarias Orientales fue el exterior, ya que era sobre el que giraba una buena parte del intercambio insular y regional y el que atraía a la mayor parte de los mercaderes foráneos asentados en Canarias, además de que era, en última instancia, el que imponía los tipos de cultivo de carácter dominante en el Archipiélago, por las mismas leyes de la oferta y la demanda en los mercados internacionales. El mercado exterior se caracterizó a lo largo del periodo por no ser nada homogéneo, es decir, presentaba infinidad de situaciones según se trate del continente, el país o la región con la que se intercambiase.

Canarias siguió desarrollando durante esta época, en algunas ocasiones, un comercio a tres o cuatro bandas entre Europa, África y América. Generalizando por continentes podemos concluir que la balanza comercial con Europa fue deficitaria, la cual se equilibró con los beneficios de la balanza comercial africana y americana. La salida de metales preciosos hacia Europa sería uno de los signos inequívocos que explicaría que la balanza comercial

hacia este continente fuese deficitaria. Además, si atendemos a lo recaudado por los almojarifazgos en Gran Canaria el valor de las importaciones fue bastante más importante que el de las exportaciones, lo que viene a apoyar nuestra idea del déficit de la balanza comercial de las Canarias Orientales, en particular con Europa. En función de esos mismo recuentos de almojarifazgos en los puertos de Gran Canaria el volumen de comercio aumentó a lo largo del periodo, si bien quedaba muy por debajo de los de Tenerife y en una parte de los años, incluso de los de La Palma. La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria aglutinaría la mayor parte del tráfico comercial de esa isla.

No obstante, como ya hemos dicho, se plantearon disparidad de situaciones según los Estados y las regiones con las que se traficaba. Otra de las características de estos intercambios exteriores fue su estrecha vinculación con el desarrollo de la coyuntura política internacional, determinando incluso la paralización del comercio con algunas áreas geográficas a lo largo del periodo estudiado.

Con Azores y en especial con Madeira funcionó un intensísimo comercio hasta la independencia portuguesa. La organización de estos intercambios casi podríamos equipararla al tráfico regional, debido a la proximidad geográfica, a la regularidad y a la pertenencia a la misma Corona. La independencia portuguesa fue un duro golpe para las exportaciones lanzaroteñas y majoreras, ya que cerró una de las pocas posibilidades que tenían de relacionarse de forma mercantil con el exterior del Archipiélago.

Con el Portugal continental la actividad fue también

constante hasta el momento de la independencia. La mayor parte del tráfico con esa zona se realizó a través de las ciudades de Setúbal y sobre todo de Lisboa.

Más fuerte que con el Portugal continental fue la relación con la Península Hispana que, después del propio mercado regional canario, era el segundo en importancia para las Canarias Orientales en cuanto a contratación de cereal, no siendo raro que se pasasen de las 5.000 fanegas enviadas en un año. Le siguen en importancia los envíos de orchilla, centralizándose, al igual de lo que ocurre con las otras islas, en la ciudad de Cádiz. A esto hay que añadir legumbres como las lentejas, derivados del ganado y la sal. En definitiva, hacia la Península el principal producto de exportación fue el cereal, además de otros, generalmente de la tierra, con un nivel nulo o escaso de transformación. A cambio se recibió tanto artículos alimenticios, otros de la tierra sin elaborar y también manufacturados, éstos últimos tanto fabricados en la Península como de reexportación, procedentes del norte de Europa.

La coyuntura bélica influyó de forma determinante en los contactos con una u otra zona de Europa. La abundante presencia extranjera en las Islas debemos explicarla no sólo por la búsqueda de productos canarios para exportarlos a sus lugares de origen o por la colocación de sus manufacturas u otro tipo de artículos en el Archipiélago, sino también por la obtención de beneficios a través de un comercio fraudulento entre Canarias y América. Los intercambios con Europa se basaron en el funcionamiento de lazos de dependencia por parte de Canarias, con la importación de alimentos y sobre todo manufacturas a cambio

de artículos muy poco elaborados.

El comercio con Inglaterra se reactivó a partir de 1640, aprovechándose de la enemistad de la Corona española con la francesa. Tras el periodo de interrupción durante el mandato de Cromwell a mediados de la década de los 50, a finales de este decenio se vuelve a recuperar la actividad, alcanzando en los 60 la hegemonía europea, al igual de lo que había ocurrido en la de los 40. El principal centro con el que se mantiene contacto es con Londres, además de otros, en general situados en la zona sur de Inglaterra.

Los intercambios con Holanda se desarrollan a partir de 1648, ya que antes este país estaba en guerra con España. Será especialmente intenso en la década de los 50. Los holandeses jugaron un papel destacado en el comercio exterior de las Canarias Orientales, no sólo protagonizando los contactos con Holanda sino también como transportistas hacia otros destinos. Se beneficiaron igualmente como el resto de los extranjeros del comercio ilícito con América, vía Canarias. Los contactos con Europa se mantienen con dos de sus principales provincias, la de Holanda y la de Zelanda, a través de los puertos de Amsterdam y Middelburg.

La importancia del comercio con Francia es sobre todo anterior a la entrada en guerra de este Estado con España en 1635, fechas en la que creemos que sería el principal mercado europeo de Gran Canaria, tras la Península claro está. Aunque tras la firma de la paz en 1659 recupera cierta cota de mercado, no logrará volver a los niveles anteriores al estallido de la guerra. La mayor parte de los intercambios se realizaron con los

puertos franceses del Atlántico, localizados entre la costa de la Vendee y de Normandía, destacándose el de St. Malo. La excepción en el Mediterráneo fue el de Marsella.

En la Península Itálica el comercio se desarrolla sobre todo con Génova. Si bien su importancia ha decrecido con respecto a etapas anteriores, los contactos permanecieron constantes a lo largo de todo el reinado. Los viajes procedentes de Italia solían realizar una ruta de escala por diversos puertos mediterráneos, sobre todo ibéricos. También el tráfico con Flandes había perdido en esta época su pasado esplendor, destacándose en la importación de manufacturas. A diferencia del irlandés el comercio con Hamburgo fue más intenso, beneficiado por su neutralidad durante este periodo de gran actividad bélica.

Con África los intercambios se llevaron a cabo a través de Berbería, Cabo Verde, Guinea, Congo y Angola. La mayor parte de la relación que se mantiene con Berbería no es estrictamente comercial sino pesquera, a través de las pesquerías en el banco pesquero canario-sahariano. No existió durante este reinado ninguna incursión canarioriental, de manera legal, en Berbería, ya fuera en busca de botín o de comercio. Sí que existieron intercambios con carácter ilegal. Éstos fueron esporádicos y con enormes problemas para llevarlo a cabo, tanto por los obstáculos creados por la parte cristiana como por la musulmana. La actividad pesquera en Berbería cobró un nuevo impulso en la década de los 60, al amparo de la mayor intervención extranjera y como da testimonio el incremento de la producción salinera en el Archipiélago.

El tráfico hacia el resto de África fue constante pero más

limitado que el que se mantenía hacia Europa o América. El comercio con el África subsahariana sufrió un importante freno a raíz de la independencia portuguesa y de la inestabilidad política de la zona anterior a 1640, debido al acoso de las potencias del norte de Europa, en especial Holanda. Sin embargo, a diferencia de lo que había ocurrido con otros territorios portugueses, con África se mantuvieron contactos más allá de 1640 gracias a la intervención de estas mismas potencias. El principal producto de interés africano fue el esclavo, bien para su importación a Canarias o bien para su remisión a América.

El mercado americano fue el más importante para los canarios, al menos cualitativamente, ya que además de dar salida a los productos canarios se importaban artículos de lujo, que atraían a mercaderes de todos los lugares a las Islas. Canarias intentó aprovechar el que las Islas fuesen la única excepción a la regla del monopolio sevillano-gaditano. Salvo las embarcaciones que se dirigieron a Brasil y Argentina, la práctica totalidad de los viajes tenían como punto de destino o provenían del área caribeña. En ella se mercó con un buen número de puertos, siendo los más destacados los de La Habana, San Juan de Ulúa y Cartagena de Indias. Casi la práctica totalidad de los viajes que llegaban o iban hacia América, desde las Canarias Orientales, se hicieron desde Gran Canaria, en especial a través del puerto de La Luz. La mercancía que más tonelaje ocupa en las exportaciones grancanarias es el vino, en general grancanario, aunque en alguna ocasión también se lleva vino tinerfeño e incluso castellano. Durante el reinado se exportarían desde Gran Canaria un volumen no menor al de 220´11 pipas por año o lo que

es lo mismo 9.684'84 pipas para todo el periodo. El panorama se completó con otros productos alimenticios y otros manufacturados, algunos de ellos canarios, pero en su mayor parte de redistribución procedentes de Europa. A cambio se recibieron artículos de lujo americanos como cueros, palo campeche, palo brasil, tabaco, cacao, grana, cochinilla, remesas de metales preciosos, etc.

Precisamente este engranaje económico dentro del Archipiélago en su relación con el comercio local, regional e internacional provocó que islas como Lanzarote y Fuerteventura se convirtieran en dependientes de los suministros de las islas centrales, lo que contribuiría a su carácter de periféricidad y a su sumisión política con respecto a las primeras. Economías complementarias desarrollarán intercambios desiguales, mientras que economías no complementarias desarrollarán un comercio en un plano de mayor igualdad. Esta dependencia y el que la mayor parte del tráfico regional estuviera en manos de vecinos de las islas centrales incidió en el agravamiento de las crisis alimentarias en las islas de señorío. Un buen ejemplo de lo afirmado fue el hecho ya comentado de la desigualdad de estas islas de señorío ante las islas de realengo cuando había que asegurar el abastecimiento interno en momentos de crisis agrícola, lo que venía provocado por su propia organización económica.

Como ya hemos indicado el control del comercio regional e internacional marginaba a los vecinos de Lanzarote y Fuerteventura. Esta desigualdad se plasma incluso a niveles del comercio insular, por ejemplo a través de la venta en las tiendas. Mientras que en Gran Canaria la mercancía que se vendía

en las tiendas procede de forma directa de las ciudades europeas, la existente en Lanzarote y Fuerteventura llega a través de la redistribución de las islas centrales o de Madeira. Igualmente otra diferencia de las tiendas de las islas de señorío es que una gran parte de los mercaderes que se encargan de ellas tienen su vecindad en otra isla. También en estas dos islas es menos frecuente la presencia de mercaderes extranjeros vendiendo ropa que en Gran Canaria y las deudas se cobran en mayor medida en especie con vistas a destinarlo posteriormente a su comercialización en el mercado regional.

En otra faceta del control mercantil, la mayor parte de los dueños de embarcaciones de las Islas Canarias son de las islas de realengo, siendo casi insignificante el número de los que eran vecinos de las de señorío. Igualmente la mayoría de los maestros que participan en el tráfico regional son canarios, en especial de las islas de realengo y de sus principales núcleos costeros. De hecho, la participación de maestros vecinos de las islas de señorío es prácticamente nula. La menor presencia foránea se explica porque los beneficios que dejan no son tan grandes como en el comercio exterior. Lo mismo ocurre con la intervención de mercaderes en el comercio interinsular. Si bien hay una mayor presencia de mercaderes vecinos de las islas de señorío en comparación de lo que ocurría con el maestraje, éstos siguen siendo minoritarios en contraposición con los de las de realengo, en especial de Gran Canaria y Tenerife. Al mismo tiempo, Lanzarote y Fuerteventura estuvieron alejadas de las grandes rutas de comercio internacional. La excepción fueron los territorios portugueses de Madeira, Portugal Continental y, en

menor medida, Cabo Verde. No obstante, fueron estos mercados los que se vieron afectados por la crisis de 1640, rompiéndose hasta el final del reinado la vinculación, lo que reforzó el carácter de dependencia y sumisión de estas dos islas de señorío hacia las islas centrales.

Es prácticamente imposible saber cual fue la cuantía del volumen de contrabando generado en estas 3 islas durante este periodo, aunque sí podemos perfilar su importancia en el contexto general. El fraude estaba presente en todos los artículos y en todos los mercados, sin que podamos establecer una frontera clara entre comercio legal e ilegal. Este periodo fue uno de los de máximo esplendor del contrabando en Canarias, participando en él toda su sociedad, aunque no todos los niveles por los mismos motivos. El fraude fue usual y cotidiano. Las mismas autoridades encargadas de atajarlo participaban en él. Se dio tanto en el comercio insular como en el regional y en el internacional. De hecho, la posibilidad de comercio en Canarias, a través del contrabando, atrajo a numerosos mercaderes tanto nacionales como extranjeros. El fraude existió y creció, a pesar de que en teoría aumentaba la reglamentación y los elementos encargados de controlarlo, lo que nos habla de la debilidad de la monarquía al ser incapaz de poner en práctica su propia reglamentación. Así, por ejemplo, debemos mencionar las visitas de navíos, las fianzas de maestraje, el evitar entrar en un puerto de noche, el sellado de las mercancías, el pasar por la aduana, las certificaciones de origen de las mercancías, las licencias, etc.

El fraude y la manipulación de las pesas y medidas estaba a la orden del día. La presión fiscal fue notable durante este

reinado y eso a pesar de que Canarias era una región privilegiada en cuanto al pago de impuestos. Precisamente, el endurecimiento de las medidas fiscales fue una de las causas de la proliferación del tráfico ilegal.

El prototipo del contrabando canario en esta época se realizó a través del comercio indiano. Durante el reinado fueron frecuentes las arribadas a Gran Canaria, que encubrían una práctica fraudulenta de comercio, al pasar directamente a las Islas sin el control sevillano. Con América los extranjeros colocaban sus mercancías de contrabando en las embarcaciones canarias, se importaron artículos prohibidos, no se cumplió con el arqueo de las embarcaciones que participaban en esta ruta, ni con la permisión en el número de toneladas, ni con la obligación de traficar con determinadas zonas, se burló la permisión anual de un barco para Gran Canaria y se vulneró el sistema de flotas. Las amenazas y los intentos por prohibir y limitar el comercio con Indias chocaron con la realidad canaria, que lo siguió ejerciendo no sólo mediante mecanismos legales sino también ilegales. La Corona tuvo que aceptar parcialmente esta situación debido al temor a que sin esta fuente de beneficios las Islas se despoblasen y quedasen expuestas a una invasión extranjera.

Además, justo este periodo coincidió con la etapa de oro del corsarismo en Canarias. Los corsarios se veían atraídos por las riquezas que pasaban por el Archipiélago, fenómeno que, por otra parte, estaba estrechamente ligado al del contrabando, que también florece en este momento. Los corsarios con procedencia europea tenían por lo general su origen en Inglaterra, Francia y Holanda, mientras que los africanos provenían mayoritariamente

de Salé, Argel, Safi y Túnez. Estos últimos atacaban en pequeñas armadas o en solitario, siendo los esclavos una de sus principales apetencias. No se produjeron durante el reinado invasiones por parte de los berberiscos aunque sí algunas incursiones en tierras poco pobladas, que aprovechaban para aprovisionarse y para capturar alguna persona. El hecho más relevante de incursión extranjera fue el ataque inglés por parte de la armada de Blake a Tenerife. Las principales víctimas de los corsarios se encontraban en las embarcaciones que surcaban el Archipiélago, en especial a la entrada y salida de los puertos, así como las aguas de la pesquería. El peligro de invasión o de ataque fue constante. Para combatirlo se optó por distintas medidas entre las que se encontraban el formar armadillas contra los piratas, viajar en convoy o reforzar las defensas terrestres, si bien su éxito fue sólo parcial. Canarias, por el contrario, no se convirtió en un centro generador de corsarismo, aunque sí fue campo de batalla y mercado de compraventa de barcos derivado de los enfrentamientos entre las potencias extranjeras.

Los medios utilizados por el comercio canariorienta fueron siempre un reflejo de la propia realidad mercantil que se vivía. La infraestructura utilizada se correspondió con las necesidades de la sociedad canaria. Si bien es verdad que los medios empleados no estuvieron tan desarrollados, en algunos casos, como los de sus coetáneos europeos, el grado de progreso de los mismos estuvo limitado por la utilización que se les daba y por la capacidad de los mercaderes y transportistas canarios de darles utilidad.

Así, la utilización de puertos en las Canarias Orientales

giró en torno a satisfacer las exigencias de quienes los demandaban, variando su grado de importancia en función de las mismas. El puerto más destacado de las islas objeto de estudio seguía siendo en el de La Luz o de Las Isletas, que era la salida al mar más importante del núcleo de población más poblado, el de Las Palmas de Gran Canaria. En Lanzarote los puertos con más registro se situaban en el lugar de Arrecife, que era la salida al mar de la capital de la isla, Teguiise, siendo los más destacados los de Arrecife y el de Naos. En Fuerteventura se distinguían varios puertos con semejante importancia como el de La Peña, Amanay, Tostón, Caleta Fustes o Giniginámar. Asimismo la complejidad de los aparejos variaba en función de las características y de la actividad que desempeñara la nave. Las embarcaciones que participan en el tráfico del Archipiélago Canario no suelen pasar de las 100 toneladas, siendo, por lo general, de pequeño porte, si bien su tonelaje varía según sea su tipología, el viaje realizado y otro tipo de variantes. Lo normal era que entre más largo era el viaje más tonelaje tenía la embarcación encargada de hacerlo.

De la misma forma, el desarrollo de los medios de pago en Canarias debemos relacionarlo con las necesidades propias del mercado y de los mercaderes canarios. También el progreso de los caminos canarios estuvo en función de las demandas de su sociedad, si bien el mayor o menor desarrollo económico no se explica por su progreso sino que éste es una causa del desarrollo, que obedece a otro tipo de razones más profundas.

Las naves de mayor tonelaje suelen venderse en Gran Canaria, debido a la mayor conexión de esta isla con el tráfico

internacional frente a Lanzarote y Fuerteventura. Es también por esta razón por lo que el valor medio de los barcos en la primera es más alto que en las otras, siendo la media para el total de este tipo de operación en las Canarias Orientales de 7.139'53 reales. La construcción de naves fue una actividad complementaria a la actividad del transporte marítimo, concentrándose la misma en Gran Canaria, sobre todo en Las Palmas de G.C y en la salida de algunos barrancos del norte de esta isla, justo donde se situaban los principales bosques. La mayor parte de los barcos fabricados se destinaban al tráfico regional y con pesquería, aunque una parte también se emplean en viajes trasoceánicos.

La compañía fue la organización empresarial más frecuente en las Canarias Orientales en este periodo, no dependiendo su formación del volumen de negocio sino del beneficio de la operación, a cada quien según sus posibilidades económicas.

A pesar de lo que suponíamos en un principio no siempre se cumplió que la participación de los mercaderes canarios disminuyese dependiendo si el comercio era a más larga o a más corta distancia. En líneas generales, la actuación de los mercaderes canarios en el comercio a corta distancia, es decir, en el local y el regional, es muy destacada. Sin embargo, en los intercambios internacionales su control dependerá no de la distancia sino de las relaciones y el carácter de los intercambios que se mantengan con cada zona. Dependerá si el comercio con esas áreas es más o menos dependiente y si la balanza con esas regiones es más o menos favorable. Por norma general, si la balanza es favorable el control del comercio estará en mayor medida en manos de los canarios y si es

claramente desfavorable el control estará en manos de foráneos. En definitiva, el dominio del comercio no quedará sujeto por razones geográficas, es decir, por la lejanía, sino por razones comerciales, del funcionamiento de los intercambios. El control del comercio es un elemento clave para comprender el signo de los intercambios, que no se limitan sólo a qué tipo de mercancías se trafican sino también a quiénes se benefician de ella.

La categoría social del mercader en Canarias era muy variada, pudiendo ir desde el gran mercader que estaba dentro de la clase dominante isleña a otro que actuaba a pequeña escala y se situaba en el escalafón bajo de la sociedad. Tampoco existía homogeneidad en el campo de la asiduidad ocupacional. Otra característica de los mercaderes canarios fue su diversificación en los negocios con el objetivo de obtener los máximos beneficios. De hecho, el distinto nivel social del mercader no reside tanto en su diferente ocupación como en el distinto volumen de negocio y en los beneficios. Tampoco parece que existiese un desprecio por la ocupación de mercader. Entre las características de los mercaderes canarios destacan el orden de sus cuentas, la seriedad en la custodia de sus negocios, sus conexiones a nivel internacional, su profunda religiosidad, sus alianzas matrimoniales con otros mercaderes, la importancia que dan a la vida familiar, la relativa austeridad en sus manifestaciones externas de riqueza y la ubicación de su vivienda en áreas comerciales. Los mercaderes extranjeros fueron numerosos durante el periodo en el tráfico del Archipiélago, sobre todo los europeos. En muchos casos los mercaderes españoles o canarios llegan a fórmulas pactadas con mercaderes extranjeros para

obtener un beneficio mutuo. La mayor parte de los mercaderes extranjeros residieron en las islas centrales y aunque su mayor protagonismo se alcanzaba en el comercio internacional, también estaban presentes, como ya hemos mostrado, en el regional y en menor medida en el local. Su participación directa en el comercio con América era escasa. El protagonismo de las mujeres como mercaderas en alguna de las operaciones comerciales fue limitado. Su actuación es mayor en el comercio local y se va diluyendo conforme nos acercamos al internacional.

Los grupos mercantiles pertenecientes a la clase dominante canaria participaron en todas las esferas del comercio, a veces por iniciativa propia y en otras aliados a mercaderes foráneos. En el comercio local un capítulo destacado de la cadena comercial estaba constituido por las vendederas o vendedores, que vendían directamente al por menor al consumidor. La mayor parte de las personas que desempeñaban esta labor eran mujeres. La importancia de las mujeres crecía en los grandes núcleos de población, mientras que en los pequeños pueblos, al ser la importancia del gran comercio menor, el pequeño comercio cobraba una mayor importancia y apetecía a un mayor número de hombres. Los beneficios que dejaba esta labor eran, en general, pequeños, lo que explica que se dedicasen a ella mayoritariamente féminas, lo cual era una excepción dentro del mundo comercial, y que además su número fuese relativamente elevado. El mercader que entregaba a cuenta las mercancías a las vendederas corría un menor riesgo y se aseguraba la posibilidad de recuperar el importe gracias a la fianza que era obligatoria para que una vendedera pudiese ejercer como tal. A través de esta canalización de sus propios

artículos, el mercader, también el gran mercader, participaba y se beneficiaba de un ámbito del pequeño comercio como era la distribución por medio de vendederas. La función de control de los mercaderes hacia las vendederas no venía marcado tanto porque éstos fueran fiadores de éstas sino porque los mercaderes entregando sus propias mercancías a las vendederas se aseguraban la distribución de sus propios productos. En efecto, era el dueño del artículo vendible quien más se beneficiaba de la venta al por menor y no en este caso las distribuidoras. Aunque en Gran Canaria se produjeron intentos por monopolizar el control de la venta al por menor a través de las vendederas éstos no cuajaron gracias a la actuación del cabildo.

Las tabernas eran otro episodio de la venta al por menor si bien a mediados del siglo XVII este término era asimilable al de vendederas y estaban desempeñados mayoritariamente por mujeres. La mayor parte de las fianzas hacia las vendederas se realizaban a principios de año, existiendo las mismas en los principales núcleos de población de las tres islas. En Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, actuaban hasta 60 vendederas en un año, ejerciendo su labor en unas calles determinadas. Las vendederas eran un reflejo más de que el tráfico mercantil, también a nivel local, estaba perfectamente articulado en torno a una escala jerarquizada de poder.

Si la mayor parte de la distribución al por menor de la propia producción alimenticia isleña corría a cargo de las vendederas, la de los productos manufacturados, generalmente procedentes del exterior, estaban asignadas a las tiendas. Existían intermediarios, generalmente extranjeros, que

distribuían estos productos entre aquellos mercaderes, casi siempre canarios, que tenían tienda. Estos intermediarios por lo general representaban a los verdaderos dueños de las mercancías que vivían en Europa, antes de que éstas fueran compradas por los mercaderes a nivel regional. Los intermediarios estaban bien conectados con los principales centros financieros de ese continente y manejaban importantes cantidades de capital. Tanto la concentración de estos intermediarios como la de los mercaderes que poseen tienda era mucho mayor que en el caso de las vendederas.

La mayoría de las tiendas en las Canarias Orientales se asentaban en Gran Canaria, en especial en los principales núcleos de población, que eran además las que más capital manejaban. En Gran Canaria la casi totalidad de los que poseen tienda son vecinos de la isla. La capital de la isla actúa como centro articulador del resto, ya que sus tiendas atienden obligaciones de toda la geografía isleña. La concentración en los tenderos aumenta si tenemos en cuenta que muchos de los que figuran vendiendo como tales son en realidad agentes de otros más importantes. A diferencia de las vendederas el negocio de las tiendas se ejercía en la propia casa y podía llegar a reportar grandes beneficios, por lo que era desempeñado mayoritariamente por hombres. En las ventas de las tiendas fue usual el pago al fiado, lo que generó un gran montante de deudas. Igualmente frecuentes fueron las deudas de los tenderos hacia los intermediarios y los dueños de las mercancías.

La mayor parte de los mercaderes que intervinieron en el comercio interinsular fueron canarios, en especial de las islas

de realengo. Una parte de éstos mercaderes que actúan a nivel regional están representados también en el tráfico internacional. La participación de diferentes cargadores y descargadores fue grande, lo que delata que la concentración mercantil fue menor que en el tráfico exterior, ya que al necesitarse una menor inversión de capital daba oportunidades a más personas, como ocurría en el comercio insular. De la misma manera, los maestros que protagonizaban el transporte regional eran, por lo general, canarios, vecinos de los principales núcleos de población costeros de las islas de realengo.

A nivel internacional el protagonismo de los canarios estuvo más repartido, dependiendo de la región con la que se intercambiase. En el comercio con Madeira la mayor parte de los mercaderes son madeirenses y canarios, si bien entre estos últimos, aunque minoritarios, hay una mayor presencia de vecinos de Lanzarote si lo comparamos con otros ámbitos, si bien siguen siendo mayoría los de realengo. De la misma forma, la generalidad de los maestros son vecinos de Madeira, seguidos de los portugueses y canarios, estos últimos sobre todo vecinos de las islas centrales a pesar de que la mayor parte del tráfico de las tres islas de estudio se lleva a cabo con Lanzarote. Algo parecido sucede con el comercio con el Portugal continental que está en manos de portugueses y canarios, tanto en el maestraje de las embarcaciones como en los mercaderes.

La situación varía algo si estudiamos lo que sucede con la Península Hispana. En principio la procedencia de los maestros es mayoritariamente foránea y sobre todo extranjera. En cuanto a los mercaderes, la presencia de extranjeros es muy destacada,

en especial en el riesgo que se corre por las mercancías importadas. Le siguen en importancia los peninsulares y en tercer lugar los canarios, sobre todo vecinos de Tenerife y Gran Canaria, cuyo papel se acrecienta si nos referimos a las exportaciones desde las Canarias Orientales. Parece, por tanto, que el dominio de este tráfico escaparía en gran medida a los habitantes de las Islas y recaería principalmente en los extranjeros, sobre todo en cuanto a las importaciones.

Peor es la situación para los canarios con el resto del continente europeo. El control de estos intercambios suele estar totalmente en manos de europeos, tanto en el maestraje como en la labor de mercader, con casi total ausencia de canarios o españoles. Este hecho, unido al tipo de intercambio, materias primas por manufacturas, acentuó la dependencia de las Canarias Orientales con respecto a este continente.

No ocurre lo mismo con el comercio que se mantiene con África. La gestión de este tráfico estaba en manos mayoritariamente de portugueses hasta 1640, siendo sustituidos después de esta fecha, principalmente por holandeses, al menos en cuanto a los maestros y a los mercaderes. No obstante, muchos de estos portugueses tienen fuertes conexiones con mercaderes canarios cuando no son ellos mismos los que residen en las Islas. La actuación de canarios, al menos antes de 1640 también es significativa.

Con América casi la totalidad de los maestros eran españoles, tanto canarios como peninsulares. Lo mismo ocurre con los mercaderes, en los que son mayoría los canarios vecinos de las islas centrales, aunque también tienen una intervención

notable los peninsulares. Por tanto, el control del comercio con América estaba en manos de canarios y en menor medida de peninsulares, con una escasa participación de extranjeros. Estos últimos actuaban de forma encubierta a través de agentes canarios y del fraude.

El comercio canario demandó, como todos, de cierta capitalización. A los préstamos acudieron todo tipo de mercaderes y éste era practicado en todos los ámbitos del comercio. La cuantía de los préstamos era mayor en el comercio internacional que en el regional o el local. De hecho, una buena parte del capital de un mercader se acumulaba en distintas deudas. En las Canarias Orientales no existieron banqueros especializados sino que cualquier persona que dispusiera de un capital podía practicar el préstamo con interés. Los intereses variaron en función de múltiples circunstancias que entrañaban un mayor o menor riesgo. En los préstamos dados para un comercio a larga distancia el interés era alto, situándose normalmente entre el 40 y el 50%. En general, cuanto más capital necesitase la empresa y cuanto más larga era la distancia a recorrer más altos eran los beneficios.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, Juan de: Historia de la conquista de las Siete Islas de Canaria. Goya. Sta. Cruz de Tenerife, 1977.

ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639). La última ofensiva europea de los Austrias madrileños. Editorial Planeta. Barcelona, 1975.

ALEMÁN RUIZ, Esteban: Inicios de la clausura femenina en Gran Canaria: el monasterio de la Concepción, 1592-1634. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁLVAREZ RIXO, José Agustín: Historia del Puerto de Arrecife. En la Isla de Lanzarote, una de las Canarias. Cabildo Insular de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife, 1982.

ALZOLA, José Miguel: La rueda en Gran Canaria. Museo Canario. Las Palmas de G.C., 1968.

- El millo en Gran Canaria. Museo Canario. Madrid, 1984.

ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto: "Repercusiones del curso berberisco en Canarias durante el siglo XVII, cautivos y renegados canarios". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo II. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1985. Págs. 123-178.

- "El converso Duarte Enríquez, arrendador de las rentas reales de Canarias". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 27. Patronato de la "Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1981. Págs. 345-423.

ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto y ARROYO DORESTE, Aurora: "La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias". Revista de Historia de Canarias. Tomo XXXVIII, vol. I. Universidad de La Laguna. La Laguna, 1984-1986. Págs. 175-201.

ANES ÁLVAREZ, Gonzalo: Las crisis agrarias en la España Moderna. Taurus Ediciones. Madrid, 1973.

ARANDA MENDÍAZ, Manuel: El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria. El testamento como fuente de investigación histórico-jurídica. Universidad de Las Palmas. Las Palmas de G.C., 1993.

ARBELO CURBELO, Antonio: Población de Canarias, siglos XV al XX, y sus fenómenos demográficos sanitarios 1901-1981. Programa de salud. Imprenta Pérez Galdós. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

ARIÉS, Philippe: El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Editorial Taurus. Madrid, 1987.

ARRIBAS PALAU, Mariano: "Documentación sobre Canarias en el Archivo Histórico Nacional". VI Coloquio de Historia Canario

Americana (1984). Tomo III. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1987. Págs. 41-67.

ARTOLA, MIGUEL: La Hacienda del Antiguo Régimen. Alianza Editorial. Banco de España. Madrid, 1982.

ASTON, Trevor (Compilación): Crisis en Europa 1560-1660. Alianza. Madrid, 1983.

AUBET, M.E.: Tiro y las colonias fenicias de Occidente. Ediciones Bellaterra. Barcelona, 1987.

AZEVEDO E SILVA, Jose Manuel: A Madeira e a construçao do mundo Atlântico (séculos XV-XVII). Vol. I. Regiao Autónoma Da Madeira. Funchal-Coimbra, 1995.

AZNAR VALLEJO, Eduardo y LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "La hacienda real en Canarias: peculiaridades y rasgos comunes con el régimen general de Castilla a comienzos del siglo XVI". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Cabildo Insular de G.C. Salamanca, 1982. Págs. 77-108.

- La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos. Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna. Madrid, 1983.

BABIO WALLS, Manuel: "Respuesta del Consulado de Sevilla sobre el aumento del tráfico comercial Canarias-Indias en 1654". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1982. Págs. 651-661.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio: "La introducción de nuevos cultivos y la evolución de la ganadería en Asturias durante la Edad Moderna". Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX. Editorial de la Universidad Complutense. Madrid, 1984. Págs. 287-318.

BELLO LEÓN, Juan Manuel: "El préstamo a riesgo en el comercio canario-andaluz a finales del siglo XV". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1994. Págs. 181-194.

- Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI. Ayuntamiento de Valladolid. Valladolid, 1989.

- "El Santo Oficio de Canarias observatorio de la política africana: el caso de las guerras civiles marroquíes (1603-1610)". VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988). Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Instituto de Cooperación Ibero-Americana. Las Palmas, 1991. Págs. 5-16.

BERGASA, Oscar y GONZÁLEZ VIÉITEZ, Antonio: Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria. Gadiana Publicaciones. Madrid, 1969.

BERNAL, Antonio Miguel: "Dos cultivos y un destino: maíz y patata, plantas americanas en Europa". En Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Págs. 223-239.

BERNAL, Antonio Miguel y GARCÍA BAQUERO, Antonio: Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla. Sevilla, 1976.

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1991.

- "Pregón 1976". 1481-1981. 500 años de la aparición de la Virgen del Pino. Braulio Guevara. Las Palmas, 1982. Págs. 257-265.

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio de; y RODRÍGUEZ GALINDO, Aurina: Los "quadernos" del comerciante de la calle de la Peregrina Don Antonio Betancourt (1796-1807). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1996.

- Ataques ingleses contra Fuerteventura. 1740. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1992.

BIBILONI AMENGUAL, Andreu: "El derecho de contrabando en las relaciones mallorquinas (1640-1720)". El Derecho y el mar en la España Moderna. Universidad de Granada. Granada, 1995. Págs. 31-38.

- El comerç exterior de Mallorca. Homes, mercats i productes d'intercanvi (1650-1720). El Tall Editorial. Mallorca, 1995.

BILBAO, Luis María: "Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII". Saioak. Revista de Estudios Vascos. N° 1. Promoción de Estudios Científicos de Investigación, S.A. (P.R.E.C.I.S.A.). 1997. Págs. 157-180.

- "Exportación y comercialización de lanas de Castilla durante el siglo XVII, 1610-1720". El pasado histórico de Castilla y León. Vol. II. Junta de Castilla y León. Burgos, 1983. Págs. 225-243.

BIRMINGHAM, David: Historia de Portugal. Cambridge University Press. Cambridge, 1995.

BOOGAART, Ernest van der, EMMER, Pieter, KLEIN, Peter, ZANDVLIET, Kees: La expansión holandesa en el Atlántico, 1580-1800. Mapfre. Madrid, 1992.

BRAUDEL, F.: Civilización material y capitalismo. Editorial Lábora, S.A. Barcelona, 1974.

- El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1993.

BRITO GONZÁLEZ, Alexis: Extranjeros en Lanzarote (1640-1700). Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote.

BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo: "La langosta en Canarias durante el Antiguo Régimen". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 35. Patronato de la "Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1989. Págs. 67-102.

BROENS, Nicolás: Monarquía y Capital Mercantil: Felipe IV y las Redes Comerciales Portuguesas (1627-1635). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1989.

BROSSARD, Maurice de: Historia marítima del mundo. Tomo 1. Ediciones Amaika, S.A. Barcelona, 1976.

BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: La esclavitud en Lanzarote 1600-1650. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1995.

- Las Actas del Cabildo de Lanzarote. (Siglo XVII). (Recogidas por). Servicio de publicaciones del Cabildo de Lanzarote. Arrecife, 1997.

- "Conflictos por los impuestos señoriales en Lanzarote y Fuerteventura". XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994). Tomo I. Cabildo insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1996. Págs. 577-600.

BURKE, Peter: Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII. Gedisa Editorial. Barcelona, 1996.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: "La burguesía mercantil en el Cádiz del siglo XVII: origen, nombres y estructura". Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1995. Págs. 313-359.

- Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: Los Colarte (1650-1750). Excma. Diputación provincial de Cádiz, s.a.

CALERO MARTÍN, Carmen G.: Las comunicaciones marítimas interinsulares. Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario. Las Palmas de G.C., 1979.

- Los transportes marítimos en Canarias (Tenerife s. XVI-XVIII). Memoria de Licenciatura. Universidad de La Laguna, 1984.

CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: "Cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria (1510-1537)". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 12. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas, 1966. Págs. 223-279.

- "El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 7. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas, 1961. Págs. 11-70.

CANO, Thomé: Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos

de guerra y mercante. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1993 (reedición de la de 1611).

CAPP, Bernard: Cromwell's Navy. The fleet and the English Revolution 1648-1660. Clarendon Press. Oxford, 1989.

CARANDE, Ramón: Carlos V y sus banqueros. 1. La vida económica en Castilla (1516-1556). Editorial Crítica. Barcelona, 1990.

CÁRCELES DE GEA, Beatriz: "Del Juez de comisión al comisario real (1632-1643). El fraude fiscal como agente del "gobierno económico"". Studia Histórica. Historia Moderna. Vol. XIII. Ediciones Universidad Salamanca. Salamanca, 1995. Págs. 155-175.

- Fraude y administración fiscal en Castilla. La Comisión de millones (1632-1658): Poder fiscal y privilegio jurídico-político. Banco de España, Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica. N° 28. 1994.

CARDOSO, Ciro Flamarion S.: Introducción al trabajo de la investigación histórica. Editorial Crítica. Barcelona, 1989.

CARDOSO, Ciro Flamarion S. y PÉREZ BRIGNOLI, Héctor: Los métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social. Editorial Crítica. Barcelona, 1986.

CASADO SOTO, José Luis: Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588. Editorial San Martín, S.L. Madrid-Las Palmas, 1988.

CASTELLANO GIL, José M., MACÍAS MARTÍN, Francisco J., SUÁREZ ACOSTA, José J.: Historia de las fortificaciones de la isla de La Palma. Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. La Laguna, 1991.

CASTILLO, Pedro Agustín del: Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias. Ediciones de "El Gabinete Literario" de Las Palmas. Madrid, 1948-1960. 5 Tomos.

CASTRO, Concepción de: El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1987.

CASTRO, Javier de: "El somormujador y su legislación en el contexto de la Carrera de Indias". Revista de Historia Naval. N°33. Instituto de Historia y Cultura Naval. Armada Española. Madrid, 1991. Págs. 54-68.

- La recuperación de pecios en la Carrera de Indias. Quaderns del Departament de Geografia i Història de l'Estudi General de Lleida. Lleida, 1990.

CAZORLA LEÓN, Santiago: Agüimes. Real señorío de los obispos de Canarias (1486-1837). Real Sociedad Económica de Amigos del

País, Las Palmas de Gran Canaria. Madrid, 1984.

- "Los fondos del Archivo de la Catedral de Las Palmas". III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978). Tomo II. Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria. 1980. Págs. 101-120.

- "Los fondos del Archivo de la Catedral de Canarias". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo III. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1985. Págs. 473-492.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: "La avería en el comercio de Indias". Anuario de Estudios Americanos. Tomo II. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1945. Págs. 515-698.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo y ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo: El tabaco en Nueva España. Real Academia de la Historia. Madrid, 1992.

CIORANESCU, Alejandro: Historia de Santa Cruz de Tenerife II. 1494-1803. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Sta. Cruz de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife, 1977.

CIPOLLA, Carlo M.: Historia económica de la Europa preindustrial. Alianza Editorial. Madrid, 1989.

CLAVIJO HERNÁNDEZ, Fernando José: "Los documentos de fletamentos en el primer tercio del siglo XVI". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Salamanca, 1982. Págs. 29-76.

COLÓN DE CARVAJAL, Anunciada: "Mercancías y construcción naval en el tráfico atlántico (siglo XVI)". Historia das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Governo Regional da Madeira. Funchal, 1997. Págs. 89-102.

Conde Antonio Xerley: Peso político de todo el mundo. Madrid, 1961.

Constituciones y nuevas adiciones sinodales... a las que hizo el ilustrísimo señor don Chistoval de la Cámara y Murga (de gloriosa memoria). Madrid, 1737.

CONTRERAS MIGUEL, Remedios: "Fondos canarios en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia". II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Tomo II. Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria. Sevilla, 1979. Págs. 283-301.

"Fondos canarios en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia". V Coloquio de Historia Canario Americana (1982). Tomo III. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. 1985. Págs. 401-420.

CORDONES RAMÍREZ, Mercedes y AURIOLES MARTÍN, Adolfo: La quiebra en las ordenanzas consulares de Málaga. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga. Universidad de Málaga. Granada, 1987.

CORTÉS CORTÉS, Fernando: Esclavos en la Extremadura Meridional del siglo XVII. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. 1987.

CORTÉS LÓPEZ, José Luis: La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1989.

CHAUNU, Pierre: Sevilla y América siglos XVI y XVII. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1983.

DARIAS PRINCIPE, Alberto: La Gomera. Espacio, tiempo y forma. Compañía mercantil hispano-noruega, S.A. Ferry Gomera, S.A. Madrid, 1992.

DEN BOOGAART, Ernest van; EMMER, Pieter; KLEIN, Peter y ZANDVLIET, Kees: La expansión holandesa en el Atlántico, 1580-1800. Mapfre. Madrid, 1992.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: El azúcar en Canarias (XVI-XVII). Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario. Las Palmas de G.C., 1982.

DÍAZ PADILLA, Gloria y RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: El señorío en las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700. Cabildo Insular de El Hierro-Cabildo Insular de La Gomera. Sta. Cruz de Tenerife, 1990.

DÍAZ PÉREZ, Ana María y FUENTE PERDOMO, Juan Gabriel de la: Estudio de las grandes epidemias en Tenerife. Siglos XV-XX. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1990.

DOMINGO ACEBRÓN, María Dolores: "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional de Madrid III". VI Coloquio de Historia Canario Americana (1984). Tomo II (segunda parte). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1987. Págs. 689-741.

- "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, IV". VII Coloquio de Historia Canario Americana (1986). Tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas 1990. Págs. 339-386.

- "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional, V. VIII Coloquio de Historia Canario Americana (1988). Cabildo Insular de Gran Canaria. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Las Palmas, 1991. Págs. 473-524.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Política y hacienda de Felipe IV. Ediciones Pegaso. Madrid, 1983.

- Política fiscal y cambio social en la España del siglo

XVII. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1984.

ECHEVARRÍA ALONSO, M^a José: La actividad comercial del puerto de Santander en el siglo XVII. Autoridad Portuaria de Santander. 1994.

ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: "La cooperación económica hispano holandesa 1637-1659". Hispania. Revista Española de Historia. 187. Vol. LIV/2. Consejo Superior de investigaciones Científicas. Madrid, 1994. Págs. 467-504.

EIRAS ROEL, Antonio: Estudios sobre la agricultura y población en la España Moderna. Torculo Artes Gráficas, S.L. Santiago, s.a.

- Tipología documental de los protocolos gallegos. Universidad de Santiago de Compostela. 1981.

ELLIOTT, John y GARCÍA SANZ, Ángel (Coordinadores): La España del conde duque de Olivares. Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid. Valladolid, 1987.

FAJARDO SPÍNOLA, Francisco: Las conversiones de protestantes en Canarias. Siglos XVII y XVIII. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1996.

FERNÁNDEZ-ARRESTO, Felipe: "Inglaterra y el Atlántico en la Baja Edad Media". Canarias e Inglaterra a través de la Historia. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Págs. 11-28.

FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto y MARTÍNEZ SHAW, Carlos: "El fomento de las pesquerías canarias en el siglo XVIII". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Págs. 319-338.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, S.J.: Comediantes, esclavos y moriscos en Valladolid. Siglos XVI y XVII. Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y M.P. de Salamanca. Valladolid, 1988.

FERRAZ TORRAO, María Manuel: "As ilhas de Cabo Verde e o espaço comercial atlântico: participações e ligações das pequenas e médias associações comerciais". Historia das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Governo Regional da Madeira. Funchal, 1997. Págs. 103-123.

FISHER, John R.: Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia. Editorial Mapfre. Madrid, 1992.

FLOUD, Roderick: Métodos cuantitativos para historiadores. Alianza Editorial. Madrid, 1975.

FREIRE, María Leonor: "Transporte marítimo no Atlântico nos séculos XVI-XVII: Contributos para um estudo de rentabilidacie". História das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia,

literatura). Vol. I. Governo Regional da Madeira. Funchal, 1997. Págs. 69-87.

FRUTUOSO, Gaspar: Las Islas (De "Saudades da terra"). Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1964.

FURTADO, Celso: Formación económica del Brasil. Fondo de Cultura Económica. México, 1974.

GALLEGO, José Andrés: Cádiz y el pan de cada día. Universidad de Cádiz. Cádiz, 1995.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1989.

GARCÍA BAQUERO, Antonio: "El comercio andaluz en la Edad Moderna: un sistema de subordinación". El comercio del Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna, 1994. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1994. Págs. 91-107.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: La España Moderna. Siglos XVI-XVII. Ariel. Madrid, 1991.

- Historia de Cataluña. Siglos XVI-XVII. Los caracteres originales de la historia de Cataluña. Ariel. Barcelona, 1985.

GARCÍA FRANCO, Salvador: Historia del Arte y Ciencia de navegar. Desenvolvimiento histórico de los "Cuatro Términos" de la navegación. 2 Tomos. Instituto Histórico de Marina. Madrid, 1947.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo: El comercio español con América 1650-1700. Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1982.

- Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997.

GARCÍA GUERRA, Elena María: "Las mutaciones monetarias en el siglo XVII. Consideraciones en torno a su estudio". Cuadernos de Historia. N° 14. Editorial Complutense. Madrid, 1993. Págs. 243-254.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Mercedes: "La hacienda del Occidente de Cuba en el tránsito a una economía comercial (1600-1792)". Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias). N° V. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. 1992. Págs. 217-228.

GARZÓN PAREJA, Manuel: Diezmos y tributos del clero de Granada. Archivo de la Real Chancillería Granada. Granada, 1974.

- Historia de la Hacienda en España. Volumen I. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid,

1984.

GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: La Española. Anotaciones Históricas (1600-1650). Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1983.

GIL FARRÉS, Octavio: Historia de la moneda española. Madrid, 1976.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: Alicante en el siglo XVIII: Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen. Institución Alfonso El Magnánimo. Valencia, 1981.

GLAMANN, Kristof: "El comercio europeo (1500-1750)". Historia económica de Europa (2) Siglos XVI y XVIII. Barcelona, 1987. Editorial Ariel.

GLAS, George: Descripción de las Islas Canarias 1764. Instituto de Estudios Canarios. Tenerife, 1982.

GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio: La burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI y XVII (1516-1652). Diputación General de Aragón. Zaragoza, 1987.

GONZÁLEZ, Alejandro ET ALII: "Evolución del transporte y la infraestructura viaria en la isla de Lanzarote". IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo II. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1995. Págs. 13-50.

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín ET ALII: Historia Económica de la España Moderna. Actas. Madrid, 1992.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Francisco José: Astronomía y navegación en España. Siglos XVI-XVIII. Editorial Mapfre. Madrid, 1992.

GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo: "El vestido, su tipología y su significación social y económica. El caso de Tenerife tras su incorporación a la Corona de Castilla". XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1996. Págs. 291-308.

GONZÁLEZ SOSA, Pedro: Contribución para una Historia de Guía de Gran Canaria. Ayuntamiento de Sta. María de Guía. 1985.

GREENFIELD, Sidney M.: "As ilhas do Madeira e de Cabo Verde rumo a uma sociologia comparativa de diferenciação colonial". Actas do II Coloquio Internacional da Madeira. Comissão Nacional para as comemorações dos descobrimentos portugueses. Funchal, 1989. Págs. 547-564.

GUIMERÁ RAVINA, Agustín: "La financiación del comercio de Garachico con las Indias (1566-1612)". II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Sevilla, 1979. Págs. 261-285.

- Burguesía extranjera y comercio atlántico: La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771). Consejería de Cultura y Deportes Gobierno de Canarias, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sta. Cruz de Tenerife, 1985.

GUNDER FRANK, Andre: La acumulación mundial, 1492-1789. Editorial Siglo XXI. Madrid, 1985.

GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano: Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1989.

GUZMÁN N., Prudencio, GÓMEZ B., José A. y CASTILLO E., Ricardo: La pesca en Canarias. Colección Guagua. Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

HAMILTON, Earl J.: El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, 1983.

- Guerra y precios en España 1651-1800. Alianza Universidad. Madrid, 1988.

HARING, Clarence H.: Comercio y navegación entre España y las Indias. En la época de los Habsburgos. Fondo de Cultura Económica. Mexico, 1979.

HEREDIA HERRERA, Antonia: "Fondos canarios en la sección de consulados del Archivo General de Indias". IV Coloquio de Historia Canario Americana (1980). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Salamanca, 1982. Págs. 297-313.

- "Fondos canarios en la sección de consulados del Archivo de Indias". V Coloquio de Historia Canario Americano (1982) Tomo III. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. 1985. Págs. 185-200.

HERMANO SARAIVA, José: Historia de Portugal. Alianza Editorial. Madrid, 1989.

HERRERA PIQUÉ, Alfredo: La ciudad de Las Palmas. Noticia Histórica de su urbanización. Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1978.

HERNÁNDEZ, José: Piratas y corsarios. De la antigüedad a los inicios del mundo contemporáneo. Ediciones Temas de hoy. Madrid, 1995.

HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS, José María: Fuerteventura. Hasta la abolición de los señoríos (1477-1837). II. Cabildo Insular de Fuerteventura. Sta. Cruz de Tenerife, 1991.

HERNÁNDEZ DELGADO, Francisco y RODRÍGUEZ ARMAS, María Dolores: "Hornos de cal (caleras) en Lanzarote". Aguayro, N° 204, julio-octubre. La Caja de Canarias. Las Palmas de G.C., 1993.

Págs. 15-18.

HIGUERAS RODRÍGUEZ, Lola: "Documentación manuscrita sobre las Islas Canarias en el Archivo del Museo Naval de Madrid". V Coloquio de Historia Canario Americana (1982). Tomo III. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. 1985. Págs. 387-399.

HILL, Christopher: De la Reforma a la Revolución Industrial 1530-1780. Editorial Arie. Barcelona, 1980.

Historia Universal de las exploraciones. Tomo III. El tiempo de los grandes veleros. Espasa-Calpe. Madrid, 1989.

IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. Luisa: Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII. Gobierno de Canarias. Consejería de Cultura y Deportes. Santa Cruz de Tenerife, 1985.

IRADIEL MURUGARREN, Paulino: Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1974.

ISRAEL, Jonathan: The duch republic and the hispanic world 1606-1661. Clarendon Press. Oxford, 1982.

- La judería europea en la era del mercantilismo (1550-1750). Cátedra. Madrid, 1992.

JUÁREZ MORENO: Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1972.

KAMEN, Henry: Vocabulario Básico de la Historia Moderna. España y América 1450-1750. Editorial Crítica. Barcelona, 1986.

KELLENBENZ, Hermann: "Las relaciones comerciales de Alemania con Canarias hasta comienzos del siglo XIX". VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988). Tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria. Instituto de Cooperación Iberoamericano. Las Palmas, 1991. Págs. 131-150.

- El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750). Siglo XXI Editores. Madrid, 1977.

KULA, Witold: Las medidas y los hombres. Siglo XXI Editores. Madrid, 1980.

- Problemas y métodos de la Historia económica. Ediciones Península. Barcelona, 1974.

LADERO QUESADA, M.A.: "La economía de las Islas Canarias a comienzos del siglo XVI". Anuario de Estudios Americanos. XXXI. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1974. Págs. 725-749.

LANG, Mervyn F.: "El azogue de Almadén: su empaque y conducción a Sevilla". Hispania. Revista Española de Historia.

186, enero-abril. Vol. LIV/1. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1994. Págs. 95-110.

LARRAZ, José: La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700). Ediciones Atlas. Madrid, 1943.

LATOUR DA VEIGA PINTO, Françoise y CARREIRA, Antonio: "La participación de Portugal en la trata negrera: Fuerzas en presencia, movimientos de opinión en el seno de la sociedad portuguesa, impacto de la trata sobre el desarrollo socioeconómico de Portugal". La trata negrera del siglo XV al XIX. Unesco. Barcelona, 1981. Págs. 150-184.

Libro Rojo de Gran Canaria o Gran Libro de Provisiones y Reales Cédulas. Introducción Pedro Cullén del Castillo. Presentación Francisco Morales Padrón. Revisión, ordenación e índices Manuel Lobo Cabrera. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

LINDESTROM, Peter: "Viaje a Nueva Suecia (Geografía americana) (1654-1656)". Aventuras y observaciones en la Costa Occidental de África y sus Islas. Edidt. J.A.D.L. La Orotava, s.a. Págs. 27-52.

LLAVADOR, José y TRUEBA, Eduardo: Jurisdicción marítima y la práctica jurídica en Sevilla (siglo XVI). Valencia, 1993.

LOBATO FRANCO, Isabel: "Reglamentación y práctica en las compañías mercantiles barcelonesas de la segunda mitad del siglo XVII". El Derecho y el Mar en la España Moderna. Universidad de Granada. Centre D'estudis D'Historia Moderna Pierre Vilar. Granada, 1995. Págs. 59-79.

LOBO CABRERA, Manuel: "Los vecinos de Las Palmas y sus viajes a pesquería a lo largo del siglo XVI. Otros datos para su estudio". III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978). Tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria. Salamanca, 1980. Págs. 401-430.

- Monedas, pesas y medidas en Canarias en el siglo XVI. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1989.

- El comercio canario europeo bajo Felipe II. Gobierno de Canarias, Viseconsejería de Cultura y Deportes. Governo Regional da Madeira, Secretaria Regional do turismo, cultura e emigração. Funchal, 1988.

- La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (Negros, moros y moriscos). Cabildo Insular de Gran Canaria. Sta. Cruz de Tenerife, 1982.

- Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios. Madrid-Tenerife, 1983.

- "El mundo del mar en la Gran Canaria del siglo XVI:

navíos, marinos, viajes". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 26. Patronato de la "Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1980. Págs. 303-350.

- "Lanzarote en el siglo XVI. Noticias Históricas". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990. Págs. 287-300.

- "La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 30. Madrid-Las Palmas, 1984. Patronato de la "Casa de Colón". Págs. 157-316.

- "Esclavos negros a Indias a través de Gran Canaria". Revista de Indias. Vol. XIV, n° 175. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1985. Págs. 27-50.

- "Construcciones y reparaciones navales en Canarias en los siglos XVI y XVII". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 31. Madrid-Las Palmas, 1985. Patronato de la "Casa de Colón". Págs. 345-374.

- "Gran Canaria y los contactos con las islas portuguesas atlánticas: Azores, Madeira, Cabo Verde y Sto. Tomé". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Coloquio Internacional de Historia Marítima. Tomo IV. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1986. Págs. 311-334.

- "Los mercaderes franceses en Canarias en el siglo XVI. Pablo Reynaldos". VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984). Tomo I, primera parte. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1987. Págs. 25-47.

- El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1993.

- Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI. Documentos para su historia. Excmo. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Las Palmas, 1981.

- Los antiguos protocolos de Fuerteventura (1578-1606). Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Anexo II. Cabildo Insular de Fuerteventura. Santa Cruz de Tenerife, 1990.

- "El comercio del vino entre Gran Canaria, Europa y África". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 38. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas, 1992. Págs. 253-279.

- "Ideología y praxis con la proyección canaria hacia el África Occidental". Studia. N° 47. Lisboa, 1989. Págs. 181-201.

- "El comercio de pájaros canarios bajo Felipe II". Studia Histórica. Historia Moderna. Vol. V. Ediciones Universidad Salamanca. 1987. Págs. 193-198.

- "La esclavitud en Fuerteventura en los siglos XVI y XVII". V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1993.

- "La diáspora flamenca en Gran Canaria durante el Quinientos". Vlamingen Overzee. Wetenschappelijk comité voor maritieme Geschiedenis Koninklijke academie voor Wetenschappen, Letteren en schone Kunsten van België. Bruselas, 1995. Págs. 25-75.

- "Los cordobanes canarios y su exportación a Indias". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Págs. 195-215.

- "La seda en Gran Canaria, siglos XVI". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 26. Patronato de "la Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1980. Págs. 549-560.

- "Canarias, Madeira y el zumaque". Islenha. N° 1. Regiao autónoma da Madeira. Secretaría regional do turismo e cultura. Funchal, 1987. Págs. 13-17.

- "El clero y la trata en los siglos XVI y XVII: el ejemplo de Canarias". De la traite a l'esclavage. Actes du Coloque International sur la traite des Noirs. Tomo I. Centre de Recherche sur l'Histoire du Monde Atlantique. Societé Française d'Histoire d'Outre-Mer. Nantes, 1985. Págs. 481-496.

- "El trigo y el abastecimiento de Gran Canaria en el Quinientos". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 40. Patronato de la Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1994. Págs. 391-442.

- "Agua y sed en Fuerteventura". III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1989. Págs.49-62.

- "El conocimiento de embarque en el comercio canario-europeo del siglo XVII". El Derecho y el mar en la España Moderna. Universidad de Granada. Centre D'estudis D'Historia Moderna Pierre Vilar. Granada, 1995. Págs. 11-29.

- "Compañías andaluzas en el comercio canario americano". Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991. Andalucía Moderna (II). Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba, 1995. Págs. 367-374.

- "La Isla de Lobos. Noticias Históricas". Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Págs. 217-231.

- "El comercio entre Canarias y Madeira en el siglo XVI". Actas III Coloquio Internacional de História da Madeira.

Secretaría Regional do Turismo e Cultura. Centro de Estudos de História do Atlântico. Funchal, 1993. Págs. 623-634.

- "El comercio entre Portugal y Canarias en el Quinientos. Estudio aproximado". Revista de História Económica e Social. 1987. Págs. 1-16.

- "Canarias e Inglaterra en el siglo XVI". Canarias e Inglaterra a través de la Historia. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Págs. 29-50.

- "Los mercaderes italianos y el comercio azucarero canario en la primera mitad del siglo XVI". Aspetti della vita economica medievale. Firenze, 1985. Págs. 268-282.

- "Estado actual de la investigación canario-americano". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Cabildo Insular de Gran Canaria. Págs. 141-150.

- "Comercio y burguesía mercantil en Canarias en la Edad Moderna". El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna, 1994. Vol. II. 1994. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Págs. 139-150.

LOBO CABRERA, Manuel y ACOSTA GUERRERO, E.: "El comercio canario. Estado de la cuestión". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo III. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1985. Págs. 64-102.

LOBO CABRERA, Manuel y DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón: "La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 30. Patronato de la "Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1984. Págs. 157-316.

LOBO CABRERA, Manuel y QUINTANA ANDRÉS, Pedro: Arquitectura de Lanzarote en el siglo XVII. Documentos para su Historia. Cabildo de Lanzarote. Arrecife, 1997.

LOBO CABRERA, Manuel y SANTANA PÉREZ, Germán: "El comercio de Fuerteventura en el siglo XVII". VII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1996. Págs. 13-53.

- "Exportación de azúcar palmero a Europa durante la primera mitad del siglo XVII". XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998). En prensa.

LOBO CABRERA, Manuel, SANTANA PÉREZ, Germán y TOLEDO BRAVO DE LAGUNA, Luisa: "Explotación y exportación de brea en La Palma (1600-1650)". XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996). En prensa.

LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa: "Los "otros" a partir de la obra de Domínguez Ortiz". En Manuscripts. Revista d'História Moderna. 14. Universitat Autònoma de Barcelona. Bellaterra, 1996. Págs. 99-116.

- "Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los siglos XVI y XVII". Boletín do Instituto Histórico da ilha Terceira. Vol. XLI. 1983. Págs. 352-377.

LÓPEZ CANTOS, Ángel: Historia de Puerto Rico 1650-1700. Escuela de Estudios hispano-americanos de Sevilla. Sevilla, 1975.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: "El puerto de Sardina de Gáldar en los siglos XV y XVI". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo II. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. 1985. Págs. 421-434.

LÓPEZ PIÑERO: El arte de navegar en la España del Renacimiento. Editorial Lábor. Barcelona, 1986.

LORENZO ARROCHA, Jesús Manuel: Las monedas en las Islas Canarias "La Bamba". Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias. Cajacanarias. Sta. Cruz de La Palma, 1995.

LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B.: Noticias para la Historia de La Palma. Instituto de Estudios Canarios. Excmo. Cabildo Insular de La Palma. La Laguna-Sta. Cruz de La Palma, 1987.

LUBLINSKAYA, A.D.: La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo. Editorial Crítica. Barcelona, 1983.

LUCENA SALMORAL, Manuel: Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América. Perros, mendigos y otros malditos del mar. Editorial Mapfre. Madrid, 1994.

LUCIANO FRANCO, José: "La trata de esclavos en el Caribe y en América Latina". La trata negrera del siglo XV al XIX. Unesco. Barcelona, 1981. Págs. 113-127.

LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de: "Islas adyacentes (Madera y Azores) y plazas portuguesas del norte de África, Canarias y la Baja Andalucía ante la restauración portuguesa (Avance de una investigación en curso)". Actas do II Coloquio Internacional da Madeira. Comissao Nacional para as comemorações dos descobrimentos portugueses. Funchal, 1989. Págs. 621-635.

LYNCH, John: España bajo los Austrias II. España y América (1598-1700). Ediciones Península. Barcelona, 1975.

MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo: Cuba en la primera mitad del siglo XVII. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1978.

MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: "Un artículo "vital" para la economía canaria: producción y precios de la sal (c 1500-1836)".

Anuario de Estudios Atlánticos, N° 35. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas, 1989. Págs. 151-216.

- "Canarias en el siglo XVIII: una sociedad en crisis". España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar. Editorial Crítica. Barcelona, 1985. Págs. 413-434.

- "Fuentes para el estudio de la promoción agraria en las Islas Canarias. El diezmo de la diócesis canariense (1480-1820)". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 32. Madrid-Las Palmas, 1986. Págs. 269-354.

- "El dinero de América. Remesas indianas y economía canaria (siglos XVI, XVII y XVIII)". Homenaje a Antonio Béthencourt Massieu. Tomo II. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Págs. 253-319.

MADEIRA SANTOS, María Emilia: "Rotas Atlânticas o caso da carreira de S. Tomé". Actas do II Coloquio Internacional de Historia da Madeira. Comissao Nacional para os comemorações dos descobrimentos portugueses. Funchal, 1989. Págs. 649-655.

MADURELL MARIMÓN, José M^a: "El antiguo comercio con las Islas Canarias y las Indias de Nueva España o del Mar Océano (1498-1638). Más documentos para su historia". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 7. Patronato de la "Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1961. Págs. 71-130.

MANRIQUE, Antonio María: Resumen de la Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Arrecife, 1889.

MARCOS MARTÍN, Alberto: "Comunicaciones, mercado y actividad comercial en el interior peninsular durante la época moderna". El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión científica Asociación Española de Historia Moderna (1984). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1995. Págs. 187-204.

MARTÍNEZ DE VEGA, M^a Elisa: "Los mercaderes novohispanos: control virreinal y fraude fiscal en el primer tercio del siglo XVII". Revista Complutense de Historia de América. Editorial Complutense. N° 20. Madrid, 1994. Págs. 87-128.

MARTÍNEZ GALINDO, Pedro: "La vid en Tenerife, 1496-1550". Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios. XXXIX [1994]. Sta. Cruz de Tenerife, 1995. Págs. 147-157.

MARTÍNEZ GIJÓN, José: La compañía mercantil en Castilla hasta las ordenanzas del Consulado de Bilbao de 1737. Legislación y doctrina. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Valladolid, 1979.

- "La comenda en el Derecho Español II. La comenda mercantil". Anuario de Historia del Derecho Español. Tomo XXXVI. Ministerio de Justicia. Madrid, 1966. Págs. 379-456.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos: Cataluña en la Carrera de Indias.

1680-1756. Editorial Crítica. Barcelona, 1981.

MATOS ARTUR, Teodoro de: "Las relaciones de las Azores con América española y las Canarias durante los siglos XVI y XVII". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo I. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1985. Págs. 723-744.

MAURO, Frédéric: La expansión europea (1600-1870). Editorial Lábor. Barcelona, 1979.

- Le Portugal el Látlantique au XVII siècle (1570-1670). S.E.U.P.E.N. 1960.

- Europa en el siglo XVI. Aspectos económicos. Lábor. Barcelona, 1976.

MELIÁN PACHECO, Fátima: Aproximación a la renta del tabaco en Canarias (1636-1730). Tabacanía. Sta. Cruz de Tenerife, 1986.

- "Aproximación a la historia del tabaco en Lanzarote y Fuerteventura hasta 1730". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990. Págs. 185-194.

MENNE POSTMA, Johannes: The Dutch in the Atlantic Slave Trade. 1600-1815. Cambridge University Press. 1990.

MERCADO, Tomás de: Suma de tratos y contratos. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1977.

MERTON, Robert K.: Ciencia, tecnología y sociedad en la Inglaterra del siglo XVII. Alianza Editorial. Madrid, 1984.

MILLARES CANTERO, Agustín: "Notas para un estudio sobre la burguesía mayorera en el tránsito del XIX al XX". IV Coloquio de Historia Social de Canarias. N° 5. Anuario del Centro Regional de la U.N.E.D. de Las Palmas. Las Palmas, 1979. Págs. 75-140.

MOLAS, Pere: La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen. Cátedra. Madrid, 1985.

MONTOJO MONTOJO, Vicente: "Crecimiento mercantil y desarrollo corporativo en España: Los consulados extraterritoriales extranjeros (ss. XVI-XVII)". Anuario de Historia del Derecho Español. Madrid, 1992. Págs. 47-62.

MONZÓN PERDOMO, María Eugenia y SANTANA PÉREZ, Juan Manuel: "Sanidad histórica y comercio en Canarias". IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1992. Págs. 603-631.

MORALES LEZCANO, Victor: Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos Atlántico Ibérico. Su estructura y su Historia (1503-1783). Instituto de Estudios Canarios. La

Laguna, 1970.

- "La Compañía de Canarias. Un capítulo sobre la historia económica del Archipiélago". Anales de la Universidad Hispalense. Vol. XXVI, año 1966. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1966. Págs. 33-45.

MORALES PADRÓN, Francisco: El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII). Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1955.

- Jamaica española. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1952.

- "Trinidad en el siglo XVII". Anuario de Estudios Americanos. Tomo XVII. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1958. Págs. 133-181.

- Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531). (Transcripción y estudio de MORALES PADRÓN, Francisco). Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Sevilla, 1974.

- Cedulario de Canarias. Tomo III. (1592-1709). Transcrito por MORALES PADRÓN, Francisco. Sevilla, 1970.

- "Fondos existentes en el Archivo de Indias sobre las Islas Canarias" V Coloquio de Historia Canario Americana (1982). Tomo III. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. 1985. Págs. 103-184.

MORÁN RUBIO, Ignacio: Breve historia de Telde. Ayuntamiento de Telde. Telde, 1995.

MORENO MEDINA, Claudio J.: Los caminos tradicionales de Gran Canaria. Memoria de licenciatura. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1995.

MOUTOUKIAS, Zacarías: Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1988.

MUNCK, Thomas: La Europa del siglo XVII. 1598-1700. Estados, conflictos y orden social en Europa. Akal. Madrid, 1994.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan: Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores, y otras particularidades, en la muy poderosa isla de Tenerife, dirigido a la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Candelaria. Sta. Cruz de Tenerife, 1847.

NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carmen Luz y GARCÍA MARTÍN, José Ángel: Las manufacturas textiles en Tenerife. Algunas consideraciones acerca de la decadencia de la industria popular y la crisis del Antiguo Régimen. Universidad de La Laguna. La Laguna, 1984.

OLIVA MELGAR, José María: "Realidad y ficción en el monopolio de Indias: una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo XVII". Manuscripts. Revista D'Historia Moderna. 14. Universitat autònoma de Barcelona. Bellaterra, 1996. Págs. 321-355.

OLIVERA MARQUES, A.H.: Historia de Portugal. Desde los tiempos más antiguos hasta el gobierno de Pinheiro de Azevedo. Fondo de Cultura Económica. México, 1983.

ORTIZ, Fernando: Los negros esclavos. Pensamiento Cubano. La Habana, 1975.

OTERO LANA, Enrique: Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El curso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697). Editorial Naval. Madrid, 1992.

- "Comercio y contrabando de los corsarios españoles en el Atlántico". Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1995. Págs. 665-679.

OTTE, Enrique: "Canarias plaza bancaria europea en el siglo XVI". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Salamanca, 1982. Págs. 157-173.

PAGÉS, Pelai: Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos. Barcelona, 1983. Barcanova.

PARRÓN SALAS, Carmen: "La legislación relativa al almojarifazgo (siglos XV-XVIII)". El Derecho y el mar en la España Moderna. Universidad de Granada y Centre D'estudis D'Historia Moderna Pierre Vilar. Granada, 1995. Págs. 147-171.

PELLEGRINI, Sandro: Il consolato genovese alle Canarie (1700-1805). A Compagna. Recco, 1997.

PENNINGTON, D.H.: Europa en el siglo XVII. Aguilar. Madrid, 1973.

PERAZA DE AYALA, José: Las ordenanzas de Tenerife y otros estudios para la historia municipal de Canarias. Aula de Cultura de Tenerife. Madrid, 1976.

- El régimen comercial de Canarias en las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII. Universidad de La Laguna. Sta. Cruz de Tenerife, 1952.

PÉREZ DEL TORO, Felipe: España en el Noroeste de África. Madrid, 1892.

PÉREZ HERRERO, Enrique: "Los archivos de la provincia de Las Palmas. Valoración y centros". Os Archivos Insulares (Atlântico e Caraíbas). Regiao Autónoma da Madeira. Funchal, 1997. Págs.

343-428.

PÉREZ HERRERO, Pedro: Comercio y mercados en América Latina colonial. Mapfre. Madrid, 1992.

- "La estructura comercial del Caribe en la segunda mitad del siglo XVI". Revista de Indias. Vol. XLVII. N° 181. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1987. Págs. 777-810.

PÉREZ MALLAINA BUENO, Pablo Emilio: La metrópoli insular. Rivalidad comercial canario-sevillana (1650-1708). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

- "La navegación canaria a Indias y la Junta de Reestablecimiento del comercio. 1700-1708". II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Tomo I. Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria. 1979. Págs. 373-416.

- Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI. Servicio de publicaciones de la Diputación de Sevilla. Sevilla, 1992.

- El hombre frente al mar: Naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1996.

- "El consulado de Sevilla y el contrabando canario con América en la segunda mitad del siglo XVII". IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980). Tomo I. Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria. Salamanca, 1982. Págs. 615-649.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Manuel J.: Los extranjeros en Canarias: Historia de su situación jurídica. Universidad de La Laguna. Madrid, 1990.

PÉREZ TURRADO, Gaspar: Las armadas españolas de Indias. Editorial Mapfre. Madrid, 1992.

PÉREZ VIDAL, José: Díaz Pimienta y la construcción naval española en el s. XVII. Nuevos documentos. Nuevas noticias. Editorial Canaria, S.A. Las Palmas, 1933.

- Los portugueses en Canarias. Portuguesismos. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1991.

PHILLIPS, William D., Jr.: Historia de la esclavitud en España. Editorial Playor. Madrid, 1990.

PINTO Y DE LA ROSA, José María: Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias. Coeditan Ministerio de Defensa, Zona Militar de Canarias, Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Cabildos Canarios. Sta. Cruz de Tenerife, 1996.

PONS PONS, Jerónima: "Legislación y práctica en el seguro

marítimo. Las contradicciones de la segunda mitad del Seiscientos en Mallorca". El Derecho y el mar en la España Moderna. Universidad de Granada. Centre D'estudis D'història Moderna Pierre Vilar. Granada, 1995. Págs. 39-58.

PULIDO BUENO, Ildefonso: Consumo y fiscalidad en el reino de Sevilla: el servicio de millones en el siglo XVII. Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1984.

- Almojarifazgos y comercio exterior en Andalucía durante la época mercantilista. 1526-1740. Contribución al estudio de la economía en la España Moderna. Huelva, 1993.

- La tierra de Huelva en el Antiguo Régimen 1600-1750. Un análisis socioeconómico comarcal. Excma. Diputación Provincial de Huelva. 1988.

QUINTANA ANDRÉS, Pedro: "Algunas consideraciones sobre la cabaña ganadera en Fuerteventura durante el Antiguo Régimen". VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Excma. Cabildo Insular de Lanzarote. Excma. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1995. Págs. 49-73.

RÉGULO PÉREZ, Juan: "El canario, ave macaronésica. Noticias Biohistóricas". II Coloquio de Historio Canario-Americana (1977). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Sevilla, 1979. Págs. 9-23.

Reportaje Histórico de Lanzarote. Compendio brebe fasmosso, histórico y político, en que [se] contiene la cituazion, población, división, gobierno, produziones, fábricas y comercio que tiene la Ysla de Lanzarote en el año de 1776. Ayuntamiento de Teguiise. Las Palmas de G.C., 1991.

RINGROSE, David R.: Imperio y península. Ensayos sobre historia económica de España (siglos XVI-XIX). Siglo XXI. Madrid, 1987.

RIVEREND BRUSONE, Julio le: La Habana, espacio y vida. Editorial Mapfre. Madrid, 1992.

RIVERO SUÁREZ, Benedicta: "Relaciones comerciales de Tenerife con Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI". VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Las Palmas, 1991. Págs. 845-864.

- "El proceso de elaboración del azúcar en Tenerife en el siglo XVI". Actas do II Coloquio Internacional da Madeira. Comissao Nacional para as comemorações dos descobrimentos portugueses. Funchal, 1989. Págs. 701-713.

- El azúcar en Tenerife, 1496-1550. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1991.

- "La población de Vegueta (Las Palmas de Gran Canaria) a

a finales del siglo XVII". Vegeta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia. N° 0, mayo de 1992. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Págs. 67-78.

RODRÍGUEZ BATLLORI, Francisco y RODRÍGUEZ BATLLORI, Antonio: Sardina, puerto del Atlántico. (Apuntes para la historia de Gáldar). Editorial Fragua. Madrid, 1979.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ricardo: Mercaderes castellanos del siglo de Oro. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1995.

RODRÍGUEZ MESA, M.: Historia de Santa Úrsula. Iltmo. Ayuntamiento de Santa Úrsula. Tenerife, 1992.

RODRÍGUEZ MOLINA, Antonio y ARMAS MORALES, Inmaculada de: "La cal en Fuerteventura". Aguayro. N° 211, enero-febrero. Caja Insular de Ahorros de Canarias. 1995. Págs. 7-13.

RODRÍGUEZ VICENTE, Encarnación y DOMINGO ACEBRÓN, María Dolores: "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional de Madrid". IV Coloquio de Historia Canario Americana (1980). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Salamanca, 1982. Pág. 417-503.

- "Fondos canarios en el Archivo Histórico Nacional de Madrid". V Coloquio de Historia Canario Americana (1982). Tomo III. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. Sevilla, 1985. Págs. 201-386.

RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: Tenerife en el siglo XVII. Tensiones y conflictos en la segunda mitad de la centuria. Ayuntamiento de La Laguna. Centro de la Cultura Popular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife, 1992.

- Aproximación al estudio del Antiguo Régimen en la comarca de Daute (Tenerife): 1500-1750. Aspectos demográficos, económicos y sociales. Canarias, 1988.

- El Antiguo Régimen en la Comarca de Daute. Archipiélago Canario, S.L. Canarias, 1988.

- "La tripulación de las naves en el comercio canario-americano (siglos XVI-XVII)". Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. N° 5, Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. 1992. Págs. 15-57.

- La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVII. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Tenerife, 1997.

- "En torno al "derrame del vino" de 1666". Gaceta de Daute. III. Asociación Cultural Pérez Enríquez. Islas Canarias, 1987. Págs. 99-111.

ROLDÁN VERDEJO, Roberto: El hambre en Fuerteventura (1600-1800). Aula de Cultura de Tenerife. 1968.

- Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. (Recogidos por). Fontes Rerum Canariarum. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1970.

ROMANO, Ruggiero: Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica. Fondo de cultura económica. México, 1993.

ROMERO, Carmen: La erupción de Timanfaya (Lanzarote, 1730-1736). Análisis documental y estudio geomorfológico. Universidad de La Laguna. La Laguna, s.a.

ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: Estudios Históricos sobre las Canarias Orientales. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Valencia, 1978.

- "Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna". Revista de Historia, tomo XIII. Museo Canario. La Laguna, 1947. Pags. 89-96/375-391.

Evolución del Régimen local en las Islas Canarias. Secretaría de la Mancomunidad Interinsular de Santa Cruz de Tenerife. Madrid, 1946.

RUIZ MARTÍN, Felipe y ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLON, Gonzalo: Las finanzas de la monarquía hispana en tiempos de Felipe IV (1621-1665). Real Academia de la Historia. Madrid, 1990.

RUIZ BENÍTEZ DE LUGO MÁRMOL, María del Carmen: "Las fuentes documentales en los archivos de Canarias. Provincia de Santa Cruz de Tenerife". Os Archivos Insulares (Atlântico e Caraíbas). Regiao Autónoma da Madeira. Funchal, 1997. Págs. 299-342.

RUMEU DE ARMAS, Antonio: "Las pesquerías españolas en la Costa de África (siglos XV-XVI)". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 23. Patronato de la "Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1977. Págs. 349-372.

- España en el África Atlántica. Tomo I. Instituto de Estudios Africanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1956.

- Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1950.

- "<<El origen de las islas Canarias>> del licenciado Luis Melián de Betancor". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 24. Patronato de la "Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1978. Págs. 15-79.

SAAVEDRA ROBAINA, Isabel: "Diego Cabrera Mateo, escribano público de Fuerteventura (1685-1686). Extractos e índices". VII Jornadas de Estudio sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1996. Págs. 169-201.

SALVADOR ESTEBAN, Emilia: "España y el comercio mediterráneo en la Edad Moderna". El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna, 1994. Vol. II. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1994. Págs. 13-46.

SÁNCHEZ BELÉN, Juan A. y RAMOS MEDINA, María Dolores: "La junta de Represalias de 1667 y el comercio de géneros de Francia". III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna (1994). Vol. II. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1994. Págs. 245-259.

- "Los comerciantes franceses en Castilla y la Represalia de 1667". Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia. Serie IV, 7. U.N.E.D. Madrid, 1994. Págs. 287-318.

SÁNCHEZ HERRERO, José: "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676 a 1688)". Anuario de Estudios Atlánticos, N° 21. Patronato de la "Casa de Colón". Madrid-Las Palmas, 1975. Págs. 237-418.

SANTAELLA STELLA, Roseli: "Integração do Brasil no comércio das ilhas atlânticas durante a uniao peninsular". História das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Governo Regional da Madeira. Funchal, 1997.

SANTANA PÉREZ, Germán: "Las pesquerías en Berbería a mediados del siglo XVII". Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias). N° VIII. Excmo. Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1995. Págs. 13-29.

- "Aportaciones al conocimiento de los intercambios entre Fuerteventura y Lanzarote durante el reinado de Felipe IV". VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1996. Págs. 103-112.

- "El abastecimiento y la saca de bastimentos de Gran Canaria: El pleito de D. Pedro Sarmiento de Ayala y Rojas". Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia. U.N.E.D. Madrid, 1996. Págs. 135-155.

- "Las vendedoras de Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV". Homenaje a Celso Martín de Guzmán. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Gáldar. Dirección General de Patrimonio Histórico. Las Palmas de Gran Canaria, 1997. Págs. 403-412.

- "El oficio de Tabernero Mayor de Gran Canaria". XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1996. Págs. 625-642.

- El comercio interinsular de Lanzarote, 1635-1665. Cabildo de Lanzarote. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las

Palmas de G.C., 1995.

- "El comercio interinsular canario en el marco de las relaciones de dependencia a mediados del siglo XVII". El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación de Historia Moderna, 1994. Vol. II. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1994. Págs. 171-178.

- "Las Islas Canarias ante la encrucijada de 1640". Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Tomo III. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1995. Págs. 435-448.

- "Relaciones comerciales entre Lanzarote y la Península Hispana durante el reinado de Felipe IV". História das ilhas Atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Região Autónoma da Madeira. Funchal, 1995. Págs. 337-345.

SANTANA PÉREZ, Juan Manuel: "Importancia social de los cereales en Canarias durante el Antiguo Régimen". V Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1995. Págs. 139-183.

- "Sobre el encierro de los pobres en los tiempos modernos". Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia. N° 9. U.N.E.D. Madrid, 1996. Págs. 339-357.

- "Presencia morisca en las Islas Canarias". Mélanges Louis Cardillac. Tome Deuxième. Fondation Temimi pour la recherche scientifique et L'information (FTERSI). Zaghouan, 1995. Págs. 629-647.

SANTANA SANTANA, Antonio: "Los paisajes de Gran Canaria en el siglo XVII". Paisajes Históricos de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1992.

SANTANA SANTANA, Antonio y MORENO MEDINA, Claudio: "La red de caminos tradicionales de Fuerteventura: bases geográficas para su estudio". VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo II. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1996. Págs. 141-162.

SERRA I PUIG, Eva: "Catalunya el 1640". Pedralbes. Revista D'història Moderna. N° 15, 1995. Universitat de Barcelona. Págs. 137-150.

SERRANO MANGAS, Fernando: Los galeones de la Carrera de Indias, 1650-1700. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1985.

- Naufragios y rescates en el tráfico indiano durante el siglo XVIII. Junta de Extremadura. 1492-1992 Quinto Centenario.

- Vellón y metales preciosos en la Corte del Rey de España

(1618-1668). Banco de España. Servicio de Estudios. 1996.

- La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668). Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1994.

SERRERA Ramón María: Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas. Ministerio del Interior. Director General de Tráfico y Lunweg Editores S.A., 1992.

SHORTER, Edward: El historiador y los ordenadores. Narcea. Madrid, 1971.

SIDNEY SMITH, Robert: Historia de los consulados de mar (1250-1700). Ediciones Península. Barcelona, 1978.

SLICHER VAN BATH, B.H.: Historia agraria de Europa Occidental (500-1850). Ediciones Península. Barcelona, 1974.

SOLANO PÉREZ-LILA, Francisco de: "El juzgado de Indias en Canarias a través de las apelaciones al consejo de Indias. Inventario de la documentación existente en los archivos de Indias e Histórico Nacional". I Coloquio de Historia Canario Americana (1976). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1977. Págs. 106-143.

SOSA, Fray José: Topografía de isla afortunada de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas 1994.

SOUSA, Joao José de: "A Madeira no período des Habsburgos. Algunos aspectos". Isleha. Temas culturais das sociedades insulares atlânticas, N° 6. Secretaria Regional do Turismo Cultura e emigração. Funchal, 1990. Págs. 5-8.

STECKLEY, George F.: "La economía vinícola de Tenerife en el siglo XVII: Relación angloespañola en un comercio de lujo". Aguayro, N° 138. Noviembre-diciembre. La Caja de Canarias. 1981. Págs. 25-31.

STRADLING, R. A.: La armada de Flandes. Política naval española y guerra europea, 1568-1668. Cátedra. Madrid, 1992.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: "Crisis de subsistencias en Lanzarote y Fuerteventura a principios del siglo XVIII". Actas do II Coloquio de Historia da Madeira. Comissao para as comemorações dos descobrimentos portugueses. Funchal, 1989. Págs. 779-796.

- La propiedad pública, vinculada y eclesiástica. En Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen. Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1987.

- Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

SUÁREZ, Vicente, RIVERO, Benedicta, LOBO, Manuel y GONZÁLEZ, Alejandro: La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de G.C., 1995.

TABARES DE NAVA, Tomás: Apuntes para la Historia de los Poggio. Sta. Cruz de Tenerife, 1941.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: Los validos en la monarquía española del siglo XVII. Estudio Institucional. Siglo XXI Editores. Madrid, 1990.

- La venta de oficios en Indias (1492-1606). Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid, 1982.

TORRES SANTANA, Elisa: Relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700-1725. Una aproximación a la burguesía mercantil canaria. Exma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. 1981.

- La burguesía mercantil de las Canarias Orientales (1600-1625). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1991.

- El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1991.

- "La casa condal de Lanzarote 1600-1625 (Una aproximación al estudio histórico de la Isla)". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990. Págs. 303-329.

- "El comercio Grancanario con Cabo Verde a principios del siglo XVII". Actas do II Coloquio de Historia da Madeira. Comissao para as comemorações dos descobrimentos portugueses. Funchal, 1989. Págs. 761-778.

- "El mercader en la vida socioeconómica de Gran Canaria durante el Antiguo Régimen". Vegueta, N° 0, 1992. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Págs. 79-86.

- "Visitas de navíos extranjeros en Canarias durante el siglo XVII". V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Coloquio Internacional de Historia Marítima. Tomo IV. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1985. Págs. 425-444.

- "Los medios de pago en el comercio grancanario en época de Felipe III". VIII Coloquios de Historia Canario-Americana (1988). Tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1991. Págs. 21-28.

- "Juan Tomás Cigala: un burgués en el comercio con Indias". IV Coloquio de Historia Social de Canarias. Año 1979. N° 5. Anuario del Centro Regional de la U.N.E.D. de Las Palmas. Las Palmas. Págs. 51-64.

- "El comercio al menudeo en la ciudad de Las Palmas en tiempos de Felipe III". El Museo Canario. XLVIII. Las Palmas de G.C., 1988-1989-1990-1991. Págs. 107-116.

- "Notas sobre el comercio de pájaros canarios en el siglo XVII". Serta Gratuloria in honorem Juan Régulo. Universidad de La Laguna. La Laguna, 1984. Págs. 885-893.

- "Hacia una tipología de la burguesía mercantil canaria en el siglo XVII". Anuario de Estudios Atlánticos. N° 40. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas, 1994. Págs. 443-455.

- "Las remesas indianas a Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVII". Studia Histórica. Historia Moderna. Vol. VII. Ediciones Universidad de Salamanca. 1989. Págs. 837-842.

- "Sevilla motor financiero del comercio canario, 1600-1625". Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991. Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba, 1995. Págs. 461-471.

- "El riesgo en el comercio canario-americano, 1690-1725". El Derecho y el Mar en la España Moderna. Universidad de Granada. Centre D'estudis D'història Moderna Pierre Vilar. Granada, 1995. Págs. 81-105.

- "Azoreanos en Lanzarote, 1600-1640". História das ilhas atlânticas (arte, comércio, demografia, literatura). Vol. I. Governo Regional da Madeira. Funchal, 1997. Págs. 287-302.

- "Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial". Actas III Coloquio Internacional de História da Maderia. Secretaria Regional do Turismo e Cultura. Centro de Estudos de História do Atlântico. Funchal, 1993. Págs. 635-658.

- "Lanzarote y Portugal continental 1600-1640". X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992). Tomo II. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Págs. 297-318.

- "Las relaciones comerciales entre Gran Canaria y Francia en el siglo XVII. Una aproximación". El comercio del Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna 1994. Vol. II. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1994. Págs. 179-186.

TORRES SANTANA, Elisa y BRITO GONZÁLEZ, Alexis: "La financiación del comercio local y regional de Fuerteventura. S. XVII". VII Jornada de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1996. Págs. 55-74.

TORRES SANTANA, Elisa y SANTANA PÉREZ, Germán: "Los almojarifazgos y el tráfico interinsular: Gran Canaria, Lanzarote

y Fuerteventura (1663-1665)". VIII Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. En prensa.

TORRIANI, Leonardo: Descripción e Historia del reino de las Islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones. Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife, 1978.

TOUS MELÍA, Juan y HERRERA PIQUÉ, Alfredo: Las Palmas de Gran Canaria a través de la cartografía (1588-1899). Museo Militar Regional de Canarias, Casa de Colón, Ministerio de Defensa y Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1995.

ULLOA, Modesto: La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1986.

VALDEMAR GUERRA, Jorge: "O saque dos argelinos a ilha do Porto Santo em 1617". Revista Islenha. Temas culturais das sociedades insulares Atlânticas. N° 8. Região Autónoma da Madeira. Secretaria Regional do Turismo, cultura e emigração. Funchal, 1991. Págs. 57-78.

VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)". Cuadernos de Historia Moderna. 14. Editorial Complutense. Madrid, 1993. Págs. 151-172.

VARELA MARCOS, Jesús y GONZÁLEZ, M^a Isabel: Valladolid y su comercio con América. Cámara de Comercio e Industria de Valladolid. Valladolid, 1991.

VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: Historia económica y social de España. Los siglos XVI y XVII. Tercer volumen. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1978.

VEITIA LINAGE, José: Norte de la Contratación de las Indias Occidentales. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1981.

VIEIRA, Alberto: "O comércio de cereais das Canárias para a Madeira nos séculos XVI-XVII". VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1987. Págs. 325-352.

- "O infante Don Henrique e o senhorio de Lanzarote: implicações políticas sociais e económicas". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990. Págs. 259-274.

- "As conexoes canario-madeirenses nos séculos XV a XVII. Estado da questao e perspectivas para análises futuras". VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988). Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria e Instituto de Cooperación Iberoamericana. Las Palmas, 1991. Págs. 865-897.

- "Madeira y Lanzarote. Comercio de escravos y cereais no século XVII". IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1995. Págs. 417-431.

- "O açúcar na Madeira: produção e comércio nos séculos XV a XVII". Producción y comercio del azúcar de caña en época preindustrial. Actas del Tercer Seminario Internacional. Diputación Provincial de Granada. Granada, 1993. Págs. 29-70.

VIERA Y CLAVIJO, Joseph de: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. Tomo Segundo. Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife, 1982.

- Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Madrid, 1982.

VILA VILAR, Enriqueta: "Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses". II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Cabildo Insular de Gran Canaria. 1979. Págs. 285-346.

- Historia de Puerto Rico (1600-1650). Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla. Sevilla, 1974.

VILAR, Juan Bta. y LOURIDO, Ramón: Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII. Editorial Mapfre. Madrid, 1994.

VILLAR GARCÍA, M^a Begoña: Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1982.

VINCENT, Bernard: Andalucía en la Edad Moderna, Economía y Sociedad. Excma. Diputación Provincial de Granada. 1985.

VRIES, Jan De: La economía de Europa en un periodo de crisis. 1600-1750. Cátedra. Madrid, 1990.

WALLERSTEIN, Immanuel: El Moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750. Siglo XXI Editores. Madrid, 1984.

WANGÜEMERT Y POGGIO, José: El almirante Don Francisco Díaz Pimienta y su época. Ayuntamiento de Tazacorte. Centro de la Cultura Popular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife, 1990.

WIDMER SENNHAUSER, Rudolf: "El abasto en la ciudad de Veracruz. Lucha de clases y desarrollo urbano durante la segunda mitad del siglo XVIII". En Estudios de Historia social y económica de América. N° 12. Universidad de Alcalá de Henares. Madrid, 1995. Págs. 73-92.

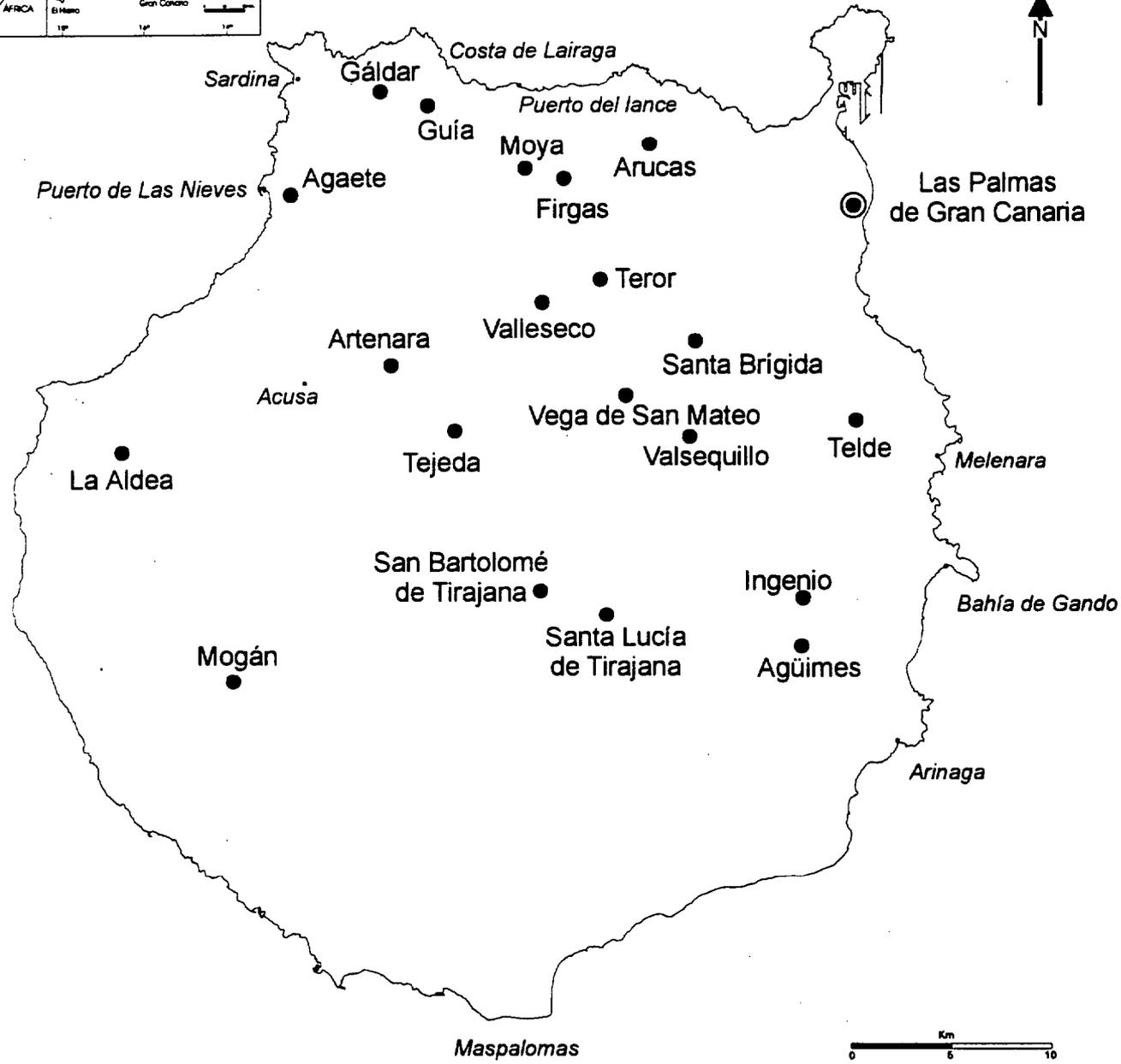
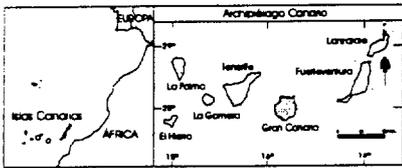
WILSON, Harles y PARKER, Geoffrey: Una introducción a las fuentes de la Historia económica europea 1500-1800. Siglo XXI. Londres, 1985.

ZABALA, Aingeru y otros: Historia de la economía marítima

del País Vasco. Editorial Txertoa. San Sebastián, 1983.

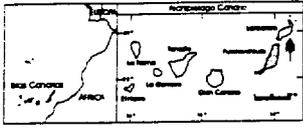
APÉNDICE

Gran Canaria



Autor: Santana Pérez, Germán, 1999

© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Digital. 2003



Fuerteventura



Autor: Santana Pérez, Germán, 1999



Montaña Clara



Alegranza
Graciosa
Roque del Oeste o del Infierno
Roque del Este

Lanzarote

El Río
Risco de Famara
Haría

Arrieta

Teguise

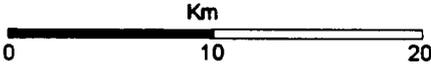
ARRECIFE

Yaiza

Puerto Naos
La Bufona

Salinas de Janubio

Papagayo



Autor: Santana Pérez, Germán, 1999

CAPACIDAD DE LAS EMBARCACIONES EN EL COMERCIO DE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

<u>EMBARCACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>TONELAJE</u>
Patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Marzo de 1623.	La Luz.		23 toneladas.
Navío catalán.	Agosto de 1623.	La Luz.	Indias.	350 toneladas.
Navío " <u>El Buen Jesús</u> ".	Diciembre de 1623-enero de 1624.	La Luz.	Cartagena de Indias y Costa de Tierra Firme.	32 toneladas.
Barco.	Agosto de 1624.	La Luz.		14 pipas.
Carabela " <u>Los fieles de Dios</u> ".	Febrero de 1624.	Lanzarote.		20 toneladas.
Barco de los de esta costa.	Enero de 1625.	Gran Canaria.		Carga 4 pipas.
Navío " <u>El nombre de Jesús</u> ".	Diciembre de 1625.	La Luz.	Cartagena y costa de Tierra Firme.	50 toneladas.
Patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Julio de 1628.	Gran Canaria.	La Habana.	30 toneladas.
Patache " <u>San Antonio</u> ".	Marzo de 1629.	La Luz.		25 toneladas.
Barcón pequeño " <u>La Cruz</u> ".	Enero de 1632.	La Luz.		Hará 100 fs. de trigo.
Navío " <u>El Isleño</u> ".	Mayo de 1634.	Inglaterra.	La Luz.	150 toneladas.
Navío " <u>San Pedro</u> ".	1637.	La Luz.	Indias.	200 pipas.
Barco.	Octubre de 1638.	Gran Canaria.		30 pipas.
Barco " <u>San Diego</u> ", que dicen " <u>El Dorado</u> ".	Abril de 1643.	La Luz.	Tenerife.	50 pipas.
Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Diciembre de 1644.	Alicante-Cartagena-Almería-Gibraltar.	La Luz.	50 toneladas.
Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	Noviembre de 1647.	La Bufona (Lanzarote)-Caleta de Fustes (Fuerteventura).	Cádiz o Sanlúcar.	350 toneladas.
Nao " <u>Ntra. Sra. de los Angeles y Santiago</u> ".	Septiembre de 1648.	Gando (viene de Cádiz).	Congo?.	300 toneladas.
Patache.	Septiembre de 1648.	Gando (viene de Cádiz).	Congo?.	60 toneladas.
Saetía " <u>Ntra. Sra. de la Fortuna</u> ".	Septiembre de 1649.	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).		De porte de 2.000 quintales.
Navío " <u>San Nicolás de Tolentino</u> ".	Mayo de 1650.	La Luz, y vino de arribada de Indias.		70 toneladas.
Pingue " <u>San Felipe</u> ".	Mayo de 1651.	La Luz.		80 pipas.
Barco " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Enero de 1652.	La Luz.	Costa de Pesquería.	34 pipas.
Navío " <u>Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio</u> ".	Abril de 1653.	La Luz.		250 pipas.
Fragata " <u>El Santo Cristo de La Veracruz, Ntra. Sra. de los Reyes y San Telmo</u> ".	Junio de 1653.	Puerto de Arrecife (Gran Canaria).	Lanzarote- Costa de Berbería.	50 pipas.
Navío inglés " <u>La Fama</u> ".	Diciembre de 1653.	Gran Canaria.		150 pipas.
Navío de fábrica inglesa " <u>La Fama</u> ".	Marzo de 1653.	Gran Canaria.		60 toneladas.

Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Febrero de 1655.	Gran Canaria (De la carrera de Gran Canaria a Tenerife).		De carga 500 fs. de pan.
Fragata " <u>Ntra. Sra. de la (...) Las Animas</u> ".	Enero de 1657.	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).		De porte 40 pipas.
Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario y Las Animas</u> ".	Abril de 1657.	Puerto del Confital (Gran Canaria).		De porte 800 fs. de pan.
Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario y Las Animas</u> ".	Septiembre de 1657.	Puerto de Las Isletas (Gran Canaria).		De porte 40 pipas.
Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	Marzo de 1658.	Indias.	Lanzarote.	De porte 150 toneladas.
Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	1658 el primer viaje y mayo de 1659 el segundo.	Holanda- Gran Canaria.	Puerto Rico-Sto. Domingo-Cuba.	De porte 150 toneladas.
Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Enero de 1659.	Gando (Gran Canaria).		De porte 200 toneladas.
Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Julio de 1661.	La Luz.	Holanda.	De porte 200 toneladas.
Navío " <u>La Santísima Trinidad y Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Septiembre de 1661.	Gran Canaria.	Puerto Rico-Sto. Domingo-Maracaibo.	De porte de 100 a 120 pipas.
Barco " <u>El Santo Cristo y Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Enero de 1663.	La Luz.		De porte de 600 fs. de pan.
Gabarra " <u>San Francisco</u> ".	Enero de 1663.	Caleta de Sta. Ana (Gran Canaria).		De porte de 600 quintales.

Fuente: A.H.P.L.P. y A.G.I.
Elaboración propia.

DURACIÓN DE LOS VIAJES EN EL COMERCIO DE LAS CANARIAS ORIENTALES
DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

<u>EMBARCACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DURACIÓN</u>
Navío " <u>Delibda</u> ".	Enero 1622.	Amsterdam.	La Luz.	3 semanas.
Navío " <u>La Margarita</u> ".	Agosto de 1624.	St. Malo-Brehac.	La Luz.	22 días.
Navío " <u>La Micaela</u> ".	Noviembre de 1624.	Olona.	La Luz.	13 días.
Navío " <u>La Creciente</u> ".	Enero de 1625.	St. Malo.	La Luz.	25 días.
Navío " <u>San Nicolás</u> ".	Abril de 1625.	Nantes.	La Luz.	17 días.
Navío " <u>La Francesa</u> ".	Julio de 1626.	St. Malo.	La Luz.	28 días.
" <u>El Samuelito</u> ".	Abril de 1628.	Bristol.	La Luz.	28 días.
Navío " <u>La Estrella</u> ".	Abril de 1631.	Dublín-Ventre.	La Luz.	2 meses y 1 día.
Navío " <u>El Globo</u> ".	Abril de 1636.	Londres.	La Luz.	40 días.
Navío " <u>La Unidad</u> ".	Junio de 1636.	Cádiz.	La Luz.	6 días.
Navío " <u>El Águila Negra</u> ".	Febrero de 1637.	Hamburgo-Madeira.	La Luz.	12 días.
Navío " <u>Felipe de Londres</u> ".	Mayo de 1640.	Plymouth.	La Luz.	18 días.
Navío " <u>Sarra (...)</u> ".	Enero de 1641.	Plymouth.	La Luz.	18 días.
Navío " <u>El Felipe</u> ".	Abril de 1641.	Londres-Plymouth.	La Luz.	5 semanas.
" "	" "	Plymouth.	La Luz.	13 días.
Navío " <u>Juana María</u> ".	Marzo de 1644.	Cádiz.	La Luz.	18 días.
Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Mayo de 1644.	Génova-Gibraltar.	La Luz.	3 meses y 20 días.
Navío " <u>Espero Mundo</u> ".	Enero de 1645.	Alicante-Málaga-Gibraltar.	La Luz.	43 días

		Gibraltar.	La Luz.	9 días.
Navío " <u>El Rey Neberga</u> ".	Abril de 1645.	Sanlúcar.	La Luz.	11 días.
Navío " <u>El Mercader de Canarias</u> ".	Agosto de 1645.	Sanlúcar.	La Luz.	12 días.
Navío " <u>Aguiles</u> ".	Noviembre de 1645.	Sanlúcar.	La Luz.	11 días.
Navío " <u>Thomas Moro</u> ".	Enero de 1646.	Hamburgo.	La Luz.	4 semanas.
Navío " <u>Eduardo</u> ".	Mayo de 1646.	Isla de Wigth.	La Luz.	16 días.
Navío " <u>El Mercader de las Islas</u> ".	Julio de 1646.	Londres.	La Luz.	24 días.
Navío " <u>Aguiles</u> ".	Octubre de 1646.	Londres.	La Luz.	1 mes.
Navío " <u>Rafael Buenaventura</u> ".	Marzo de 1647.	Londres.	La Luz.	30 días.
Navío " <u>El Francisca y Catalina</u> ".	Mayo de 1647.	Bristol.	La Luz.	6 semanas.
Navío " <u>El Gil</u> ".	Julio de 1647.	Londres.	La Luz.	14 días.
Navío " <u>La Jorge Buenaventura</u> ".	Agosto de 1647.	Londres.	La Luz.	15 días.
Navío " <u>Rafael de Buenaventura</u> ".	Septiembre de 1647.	Las Dunas.	La Luz.	26 días.
Navío " <u>El Mercader de Tenerife</u> ".	Junio de 1648.	Plymouth.	La Luz.	21 días.
Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Julio de 1648.	Génova-Roquetas-Adra-Málaga-Gibraltar.	La Luz.	2 meses.

Navío " <u>San Vicente</u> ".	Mayo de 1649.	(Sale de Génova), Mallorca-Roquetas-Cádiz.	La Luz.	21 días
Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco</u> ".	Mayo de 1649.	Mallorca-Denia-Roquetas-Almuñécar-Gibraltar.	La Luz.	2 meses y 15 días.
Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio de Padua</u> ".	Agosto de 1649.	Génova-Saona.	La Luz.	64 días.
" "	" "	Saona.	La Luz.	37 días.
Navío " <u>Constante Juan</u> ".	Marzo de 1650	Londres.	La Luz.	16 días.
Navío " <u>Fragata de las Islas</u> ".	Mayo de 1650.	Londres-Tenerife.	La Luz.	2 meses.
Navío " <u>La Industria de Londres</u> ".	Agosto de 1650.	La Luz.	La Palma (de arribada, ya que se dirigía a Cádiz).	Salió el martes 30 de agosto y llegó el miércoles 2 de septiembre.
Navío " <u>La Industrie</u> ".	Febrero de 1651.	Sanlúcar de Barrameda.	La Luz.	13 días.
Navío " <u>Olando</u> ".	Febrero de 1651.	Plymouth.	La Luz.	4 semanas.
Navío " <u>Las Armas de Suecia</u> ".	Marzo de 1651.	Middelburg	La Luz.	19 días.
Navío " <u>Ntra. Sra. de los Reyes</u> ".	Noviembre de 1652.	Gran Canaria.	Pesquería en Berbería-Gran Canaria.	2 meses.
Nao " <u>El Artur</u> ".	Octubre de 1665.	Gran Canaria.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	48 días.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

VENTAS DE BARCOS EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	LUGAR	EMBARCACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR	PRECIO	OTROS DUEÑOS
Enero de 1621.	Lanzarote.	Barqueta.	Gaspar Rodríguez Fleitas, v° de Lanzarote.	Juan González Gueso, v° de Haría.	120 rs.	
Febrero de 1621.	Las Palmas de G.C.	1/4 del navío "Ntra. Sra. de la Piedad".	Gaspar Rodríguez, v° de Sevilla y Gabriel de Barros, piloto del navío.	Bartolomé Saldana, natural de Aguilar de Campoo, Palencia, estante en G.C.	1.630 rs., en 4 pipas de vino y en contado.	Francisco Estévez, Gabriel de Barros y Juan González.
Abril de 1621.	Las Palmas de G.C.	Cuarto y medio de un barco grande, de la mitad que tiene el vendedor.	Juan Gómez, v° de Gran Canaria.	Francisco Romero, v° de Gran Canaria.	675 rs.	Francisco Romero, v° de Gran Canaria tiene además la mitad.
Julio de 1621.	Puerto de Arrecife (Lanzarote).	La mitad de la carabela "Ntra. Sra. de la Concepción".	José Rodríguez, v° de Terceira.	Mariana Enrique Manrique de la Vega, marquesa y señora de Lanzarote y Puerteventura.	1.300 rs.	La otra mitad es del mismo José Rodríguez, v° de Terceira.
Agosto de 1621.	Puerto de Las Isletas de Las Palmas de Gran Canaria.	1/8 parte del navío "San Francisco".	Luis de Espinosa, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Juan de Aguilar Quintana, v° de Gran Canaria.	3.718 rs.	Luis de Espinosa posee octava parte. El alférez Miguel Ortiz, el alférez Juan de Avila y Andrés Alamo tienen 1/4 parte cada uno.
Febrero de 1622.	Lanzarote.	Barco.	Melchor de Castro, v° de Lanzarote.	Capitán Gaspar de Sanlarrines, Luis de León Trujillo, Juan Gutiérrez Moseque y Pascual González, vecinos de Lanzarote.	772 rs.	Melchor de Castro, v° de Lanzarote lo tenía con el capitán Hernán Peraza.
Junio de 1622.	Arrecife (Lanzarote).	La mitad de la carabela "Ntra. Sra. del Rosario".	Manuel Noguera, v° de Lisboa.	Juan de la Paz, v° de Lisboa, y a Francisco Fernández Viana, v° de Viana.	1.200 reais.	
Julio de 1622.	Caleta de Las Palmas de G.C.	Barco "Ntra. Sra. del Buen Viaje".	Simón de Casares, v° de Las Palmas de G.C.	Juan González, mareante.	500 rs.	
Agosto de 1622.	Lanzarote.	Mitad de un barco.	Luis de León Trujillo, v° de Lanzarote.	Blas de Lugo, v° de Lanzarote.	386 rs.	

Octubre de 1622.	Puerto de Arrecife de Gran Canaria.	1/4 del patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Agustín García de Aguilar, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Luis González Rebote, mareante, v° de Las Palmas de G.C., aunque lo compra para y con el dinero de Alonso Jiménez.	500 rs.	Luis González Rebote, mareante, v° de Las Palmas de G.C. y Gaspar López.
Octubre de 1622.	La Luz.	La sexta parte del navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Antonio Hernández y Francisca Méndez, su mujer.	Antonio Rodríguez, mareante.	440 rs.	Otro dueño es Juan Lorenzo.
Marzo de 1623.	La Luz.	Patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Francisco Romero y Felipe Lorenzo, vecinos de G.C.	Andrés Esquier, mercader, v° de G.C.	3.400 rs.	
Marzo de 1623.	Lanzarote.	2/3 partes del navío " <u>San Antonio y Buen Jesús</u> ".	Marquesa de Lanzarote.	Capitán Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O.		
Octubre de 1623.	Lanzarote.	Carabela " <u>San Buenaventura</u> ", que estaba varada en la barra de Arrecife.	Baltasar González Pallano, natural de Atouguia (Portugal).	Marquesa de Lanzarote*.	830 rs.	
Enero de 1625.	Gran Canaria.	Barco de los de esta costa.	Blas de Herrera, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Álvarez Ortiz y Cristóbal Gutiérrez, vecinos de Agüimes.	625 rs.	
Agosto de 1625.	Arrecife de G.C.	La mitad del navío " <u>San Francisco</u> ".	Alonso de Olivares del Castillo, v° de G.C.	Juan Esquier, regidor de G.C.	1.200 rs.	El vendedor lo tenía en compañía de Francisco Hernández, mareante.
1625.	Lanzarote.	La tercia parte de un barco.	Gaspar Rodríguez Fleitas, v° de Lanzarote.	Francisco Hernández camellero, v° de Lanzarote.	180 rs.	
Enero de 1626.	Arrecife (Lanzarote).	Barco " <u>Los Reyes</u> ", destroncado.	Juan Fernández, mareante, v° de Madeira.	Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O. y gobernador general de Lanzarote.	750 rs.	
Marzo de 1626.	Caleta de Las Palmas de G.C.	La mitad de un barco llamado " <u>La Soledad</u> ", de pescar.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	María del Espiritu Santo, v° de Las Palmas de G.C.	50 ds.	
Diciembre de 1627.	La Luz (Gran Canaria).	La mitad del barco " <u>San Francisco</u> ".	Juan Rodríguez, confitero, v° de Las Palmas de G.C.	Antonio Borges Docavo, su yerno, v° de Las Palmas de G.C.	2.200 rs.	La otra mitad es de Hernando del Castillo Cabeza de Vaca.
Diciembre de 1627.	Lanzarote.	La mitad de una barqueta de servicio.	Afonso Cardona, v° de Lanzarote.	Francisco Hernández, el Gordo.	100 rs.	

Mayo de 1628.	Caleta de Triana.	Barco de pescar.	Francisco Perera, v° de Telde.	Racionero Juan Romero Jarraquemada.	350 rs.	
Abril de 1628.	El Río de las Salinas de Lanzarote.	2/3 del patache " <u>San Antonio</u> ".	Juan de Averó, mareante, v° del Puerto de La Cruz, que es maestro.	Alferez Pedro de Buerba, sargento mayor de Lanzarote.	4.666,5 rs.	El tercio restante es de Juan de Averó, v° del Puerto de La Cruz.
Julio de 1628.	Gran Canaria.	Patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Baltasar Fernández Pereira, v° de La Palma*.	Capitán Francisco de Oliden, v° de Sevilla.	5.000 rs.	
Octubre de 1628.	Lanzarote.	1/3 de la carabela " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Diego de Cabrera Betancor Ayala, v° de Lanzarote.	Diego de Fleitas y Blas de Díaz Araña, vecinos de Madeira.	50 ds.	Parece que el resto es de Diego de Cabrera Betancor Ayala.
Enero de 1629.	Caleta de Las Palmas de G.C.	Barco.	Juan de Averó, v° de La Orotava.	Lcdo. Gaspar Reyes del (...), presbítero.	25 ds.	
Marzo de 1629.	La Luz.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	Juan de Averó, v° de Tf., que lo vende en confianza.	Salvador Alonso, v° de Las Palmas de G.C.	7.000 rs.	
Diciembre de 1629.	Las Isletas.	1/4 del patache " <u>San Lázaro</u> ".	Honorado Estacio, v° de Las Palmas de G.C. y familiar del S.O.	Simón González, v° de Las Palmas de G.C.	1.504,5 rs.	1/4 es de Agustín García, mercader, 1/4 de Juan Álvarez, piloto, vecinos de Las Palmas de G.C., y 1/4 de Luis Lorenzo, v° y regidor de Tf.
Diciembre de 1629.	Gran Canaria.	La mitad del barco " <u>San Antonio</u> ".	Gaspar Rodríguez Villar, beneficiado de Gáldar.	Andrés de Ortega, mareante, v° de Las Palmas de G.C. y Gregoria Ortiz, su mujer.	350 rs.	
Marzo de 1630.	La Luz (Gran Canaria).	1/4 del patache " <u>El Buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Juan Álvarez, piloto mayor del juzgado y contratación de Indias de G.C.	Nicolás Martínez de Escobar, depositario general de G.C.	1.500 rs.	Tiene 1/4 cada uno el capitán Luis Lorenzo, regidor de Tf., Agustín García, mercader, v° de Las Palmas de G.C. y Honorado Estacio, v° de Las Palmas de G.C.

Abril de 1630.	La Luz.	1/4 parte del patache " <u>El Buen Jesús</u> ".	Luis Lorenzo, regidor perpetuo y alguacil mayor de Tf*.	Lo vende en 3 partes, una al capitán Matías García de Aguilar, regidor de G.C., la otra a Nicolás Martínez de Escobar y otra a Simón González, v° de Las Palmas de G.C.	1.500 rs.	
Agosto de 1631.	Arrecife (Lanzarote).	Barca.	Francisco Fernández, v° de Lanzarote y Diego Rodríguez de Morales, carpintero, v° de Madeira.	Juan Perera, alcaide de la cárcel, v° de Lanzarote.	160 rs.	
Diciembre de 1631.	La Luz (Gran Canaria).	Una parte del patache " <u>San Andrés y el Buen Jesús</u> ".	María de Paes Campos.	Juan Pacheco, v° de G.C.	5.000 rs.	Al menos Juan de Sosa.
Enero de 1632.	La Luz (Gran Canaria).	Un barcón pequeño llamado " <u>La Cruz</u> ".	Bartolomé de Antivo, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Leonardo, v° de Las Palmas de G.C.	500 rs.	
Abril de 1632.	Se está fabricando en Sta. Cruz de Tf.	La mitad del navío " <u>San Antonio de Padua</u> ".	Capitán Juan Jacques de Langue, v° de La Laguna.	Carlos de Iglesia, v° de Las Palmas de G.C.	25.000 rs.	
Julio de 1633.	Arrecife (Lanzarote).	Navío.	Richarte Beble, mercader inglés, v° de Bastable (Inglaterra)*.	Manuel García Tejera, v° de Madeira.	6.400 rs.	
Diciembre de 1636.	Lanzarote.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de la Piedad</u> ". Esta varada.	Felipe Martín Franco, v° de Setúbal.	Capitán Andrés Alonso, v° de Las Palmas de G.C.	3.070 rs.	
Abril de 1637.	La Luz (Gran Canaria).	1/3 del patache " <u>El Jesús de la Candelaria</u> ".	Francisco de la Rosa, v° de Las Palmas de G.C.	Lázaro Romero, v° de Las Palmas de G.C.	1.050 rs.	
Enero de 1638.	Gran Canaria.	1/4 del patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	El capitán Nicolás Martínez de Escobar, depositario general de G.C. y v° de ella.	Juan Cobos, v° de Las Palmas de G.C.	937,5 rs.	
Junio de 1638.	La Luz (Gran Canaria)	1/3 del navío " <u>El Santo Cristo y Ntra. Sra. de La Candelaria</u> ".	Capitán Felipe Hernández Vestre, v° de Garachico*.	Capitán Francisco de Sosa Navarro, Juan de Sosa Navarro, Catalina de Sosa, Ana Navarro, Antonia de Sosa, Felipe de Aguiar y Sosa, hermanos, vecinos de Las Palmas de G.C.	9.000 rs.	

Julio de 1638.	Caleta de Las Palmas de G.C.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Juan González, mareante, v° de Las Palmas de G.C.	Manuel González, mareante, v° de La Palma.	700 rs.	
Octubre de 1638.	La Luz (Gran Canaria).	1/6 del navío " <u>El Santo Cristo y Ntra. Sra. de La Candelaria</u> ".	Capitán Francisco de Sosa Navarro, Catalina de Sosa, Ana de Sosa, Antonia de Sosa y Felipe de Aguiar y Sosa, hermanos, vecinos de Las Palmas de G.C.	Capitanes Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario de G.C., y Diego Pérez Machado, vecinos de G.C., cada uno con 1/12.	6.000 rs.	
Octubre de 1638.	Gran Canaria?.	1/4 de un barco.	Melchora de los Reyes, v° de Las Palmas de G.C., viuda.	Domingo Ribera, su hijo.	Es una donación.	1/4 parte pertenece a Melchora de los Reyes, v° de Las Palmas de G.C., viuda, y la otra mitad a otros dos.
Septiembre de 1641.	Lanzarote.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Gonzalo Hernández, v° de G.C.	Marcial Rodríguez Ferrera, v° de Lanzarote.	45 fs. de trigo.	
Octubre de 1641.	Caleta de Las Palmas de G.C.	Barco de falcas de la carrera de estas Islas.	Gonzalo Fernández, mareante, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Hernando García, regidor perpetuo de G.C., y administrador del estado de Lanzarote.	500 rs.	
Mayo de 1642.	Gran Canaria.	Barco pequeño falqueado.	Mateos Ambrosio, mareante, v° de Las Palmas de G.C.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	880 rs.	
Abril de 1643.	La Luz (Gran Canaria).	Barco " <u>San Diego</u> ", que dicen " <u>El Dorado</u> ".	Felipe Lorenzo, v° de Las Palmas de G.C.	Diego Perdomo y Manuel López de La Cruz*.	6.000 rs.	
Abril de 1644.	La Luz (Gran Canaria).	La mitad del tercio del barco " <u>Santa Cruz</u> ".	Ana Pérez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Jacinto Francisco, su hermano.	750 rs.	
Diciembre de 1645.	Gran Canaria.	1/3 del barco de la carrera de estas Islas " <u>Sta. Cruz y Sto. Cristo</u> ".	Doctor Baltasar Fernández Castellanos, canónigo más antiguo de la catedral, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco de Valderrama, v° de Las Palmas de G.C.	1.900 rs.	
1646?.	Gran Canaria.	Carabela " <u>Ntra. Sra. del Buen Viaje</u> ".	Se remata por bienes de portugueses rebelados a la Corona.	Una parte el capitán Manuel López de La Cruz, v° de Tf., y las otras dos los capitanes Bartolomé De Ponte y Pages y Domingo Zambrana.	6.000 rs.	

Mayo de 1646.	Se está fabricando en la Costa de Lairaga.	1/3 del navío.	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Diego Lorenzo, regidor de Tf. y alcalde mayor de La Orotava.	1.400 rs.	Diego Pérez Machado y Juan Farto Déniz.
Septiembre de 1646.	Astillero y caleta de Las Palmas de G.C.	Navío " <u>San Telmo</u> ".	Juan Romero, mareante, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Juan Francisco de Vitoria, castellano del castillo de Ntra. Sra. de La Luz.	4.291,5 rs.	
Febrero de 1647.	La Luz (Gran Canaria).	1/4 del Patache " <u>San Telmo</u> ".	Capitán Juan Francisco de Vitoria, castellano del castillo de Ntra. Sra. de La Luz.	Luis González Rebate, v° de Las Palmas de G.C.	3.000 rs.	
Julio de 1647.	Gran Canaria.	La parte que les toca del navío " <u>La carabela del Rey de Marruecos</u> " y 4 esclavos moros.	Maturun Nelsen, irlandés, Guillermo de Guyon, inglés, Gaspar Cormete, irlandés, Juan Grinfil, inglés, Roberto Ailmol, inglés y Manuel del Valle, portugués.	Juan Smith, inglés, piloto.	4.320 rs.	Juan Smith, inglés, piloto.
Julio de 1647.	Gran Canaria.	3/4 del navío " <u>La carabela del Rey de Marruecos</u> " y 4 esclavos moros.	Juan Smith, inglés.	Ricardo Baquer, inglés.	4.320 rs.	
Julio de 1647.	Pozo Izquierdo.	Barco hecho pedazos y pertrechos.	Juan Martín, v° de Sta. Cruz de Tf.	Cristóbal Gutiérrez, v° de Agüimes.	100 rs.	
Diciembre de 1647.	La Luz (Gran Canaria).	Barco falqueado.	Salvador Lorenzo, mareante, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Fernández Mondango, v° de Sta. Cruz de Tf.	800 rs.	
Abril de 1648.	Gran Canaria.	Barco de pescar pequeño.	Diego Romero, v° de Las Palmas de G.C., mareante.	Andrés Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	300 rs.	
Julio de 1648.	Puerto de Papagayo (Lanzarote).	1/3 del barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Bartolomé González, v° de Fuerteventura.	Andrés Morales, v° de Lanzarote en Tingafa.	267 rs.	
Agosto de 1648.	Lanzarote-Fuerteventura.	1/3 del barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Bartolomé González, v° de Fuerteventura.	Francisco López de Vera, v° de Fuerteventura.	267 rs.	
Septiembre de 1648.	Lanzarote-Fuerteventura.	1/3 del barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Bartolomé González, v° de Fuerteventura.	Andrés de Morales, v° de Tingafa y Francisco López de Vera, su sobrino.	230 rs.	
Septiembre de 1649.	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	Saetía " <u>Ntra. Sra. de la Fortuna</u> ".	Juan Bautista Enríquez, genovés.	Pedro Muñoz, v° de Las Palmas de G.C.	1.700 pesos.	

Noviembre de 1649.	Gran Canaria.	Barco " <u>San Diego y San Antonio</u> ".	Pedro del Charco y Brito, v° de La Palma.	Capitán Diego Martínez de Escobar, regidor depositario general de G.C., y a Gregorio Farías, v° de G.C.	1.400 rs.	
Diciembre de 1649.	Puerto de Arrecife (Gran Canaria).	La mitad de la fragata " <u>Ntra. Sra. de La Fortuna, San Antonio y Buenaventura</u> ".	Juan Bautista Enríquez, genovés.	Capitán Juan Bautista Recaño.	900 pesos.	
Febrero de 1650.	La Luz (Gran Canaria).	1/3 del barco " <u>San Antonio y El Rosario</u> ".	Álvaro Díaz, mareante, v° de Garachico.	Marcos de Morales.	Se lo deja.	
Mayo de 1650.	La Luz (Gran Canaria).	La mitad del navío " <u>San Nicolás de Tolentino</u> ".	Capitán Esteban Arenzano, v° de Sevilla.	Capitán Juan López Ferro, v° de Pontevedra.	500 pesos.	
Octubre de 1650.	Gran Canaria, aunque el patache está en Lanzarote.	La mitad de un patache " <u>San Miquel</u> ".	Capitán Juan Francisco de Vitoria, v° de Las Palmas de G.C.	Capitanes Diego Pérez Machado y Antonio Fernández de Sosa, vecinos de Las Palmas de G.C.	3.100 rs.	Francisco Yáñez, v° de Sta. Cruz de Tf.
Mayo de 1651.	La Luz (Gran Canaria).	La mitad de la pingue " <u>San Felipe</u> ".	Francisco Yanes Estañol, v° de Tf.	Juan Francisco de Vitoria, v° de Las Palmas de G.C.	3.700 rs.	
Enero de 1652.	La Luz (Gran Canaria).	Barco " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Salvador Jiménez, v° del Puerto de La Cruz.	Andrés Romero, v° de Las Palmas de G.C.	300 ds.	
Abril de 1653.	La Luz (Gran Canaria).	1/3 del barco " <u>San Francisco y San Buenaventura</u> ".	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro Muñoz, mareante, v° de Las Palmas de G.C.	1.400 rs.	El capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C. posee otro tercio.
Abril de 1653.	La Luz (Gran Canaria).	Navío " <u>Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio</u> ".	Capitán Antonio Pérez del Pino, entretenido por S.M. en Canarias, castellano de la fuerza principal de La Luz, y el capitán Antonio Fernández de Sosa.	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	4.000 rs.	
Abril de 1653.	La Luz (Gran Canaria).	1/3 del navío " <u>Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio</u> ".	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Baltasar Fernández de Vergara, v° de Las Palmas de G.C.	1.666 rs.	El capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C., lo es de 2/3.
Mayo de 1653.	Puerto del Arrecife de Gran Canaria.	1/3 del navío " <u>Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio</u> ".	Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco de Castro y Andrada, v° de Pontevedra.	2.500 rs.	1/3 es de Baltasar Fernández de Vergara, v° de Las Palmas de G.C.

Enero de 1654.	Gran Canaria.	Navío de fábrica inglesa " <u>La Fama</u> ".	Capitán Antonio Fernández de Sosa y Antonio Borges Docavo, almojarife de G.C.	Lorenzo Romero.	12.000 rs.	
Febrero de 1655.	Gran Canaria.	La mitad del barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Antonio Borges Docavo, almojarife de G.C. y notario del tribunal de la Sta. Cruzada de Canarias, v° de Las Palmas de G.C.	Gregorio Álvarez, piloto de la carrera de Indias, v° de Las Palmas de G.C.	1.600 rs.	Andrés Romero.
Junio de 1655.	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	La mitad del barco " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ", de la carrera de estas Islas.	Mateo Álvarez de Escobar, v° de Las Palmas de G.C.	Manuel Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	1.200 rs.	Manuel Perdomo, v° de Las Palmas de G.C., es dueño de la otra mitad.
Enero de 1657.	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	1/3 de la fragata " <u>Ntra. Sra. de la (...) Las Animas</u> ".	Juan López, v° de La Palma.	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	1.500 rs.	Un tercio pertenece a Juan López, v° de La Palma, y el otro tercio a Pedro de Salas
Abril de 1657.	Puerto del Confital (Gran Canaria).	1/4 parte del barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario y Las Animas</u> ".	Gregorio Álvarez, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco González, v° de Las Palmas de G.C.	1.000 rs.	
Abril de 1657.	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	La mitad de un barco de la carrera de estas Islas.	Catalina González, v° de Las Palmas de G.C. (En nombre de su marido Andrés Romero, mareante, cautivo por moros).	Vicente Alonso, v° de Las Palmas de G.C.	2.100 rs.	La otra mitad es de Gregorio Álvarez, piloto, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1657.	Puerto de Las Isletas (Gran Canaria).	1/4 del barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario y las Animas</u> ".	Francisco González, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	1.100 rs.	Las otras 3/4 partes pertenecen a Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C., a Vicente Alonso y al capitán Gregorio Álvarez.
Septiembre de 1657.	Arrecife (Lanzarote).	1/3 de una fragata.	Capitán Francisco García Centellas, v° de G.C.	Capitán Diego Méndez, que también es maestro.	200 ds.	Otro tercio también es del capitán Diego Méndez.
Septiembre de 1658.	La Luz (Gran Canaria).	1/4 del barco " <u>San Antonio y El Rosario</u> ".	Capitán (...), v° de Las Palmas de G.C.	Adrián Piñero, mareante.	1.337,5 rs.	2/4 son del capitán (...), v° de Las Palmas de G.C. y 1/4 es de Francisco González.

Septiembre de 1658.	La Luz (Gran Canaria).	1/8 del barco " <u>El Rosario</u> ".	Francisco González, maestre del barco.	Antonio Pérez Cribajos.	612,5 rs.	3/8 son de Francisco González, maestre del barco y 4/8 de Luis de Ascanio, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1659.	Gando (Gran Canaria).	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Capitán Juan Enríquez, v° de Amsterdam, maestre del navío.	Capitán Juan Sánchez Velasco, residente en Las Palmas de G.C.	13.950 pesos	
Mayo de 1659.	Puerto del Confital (Gran Canaria).	1/8 del barco " <u>El Rosario</u> ".	Antonio Pérez de Cabal, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco González.		
Noviembre de 1659.	Puerto de Arrecife (Gran Canaria).	1/8 del barco " <u>El Rosario</u> ".	Gregorio Álvarez, piloto de la carrera de Indias*.	Francisco González, v° de Las Palmas de G.C.	540 rs.	
Febrero de 1660.	Gran Canaria.	La mitad de un barco de pescar.	Miguel Pérez, v° de Las Palmas de G.C.	Luis Gómez, mareante, v° de Las Palmas de G.C.	135 rs.	
Agosto de 1660.	La Luz (Gran Canaria).	1/ 8 del barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario y las Animas</u> ".	Capitán Gregorio Álvarez, piloto de la carrera de Indias*.	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	480 rs.	
Agosto de 1660.	Puerto del Confital (Gran Canaria).	Barco de gavia " <u>San Antonio y las Animas</u> ", comúnmente llamado " <u>Tambor</u> ".	José Espínola Canino, alguacil mayor del S.O., v° de Las Palmas de G.C., y el capitán Gaspar Rodríguez de Riberol, familiar del S.O., alguacil mayor y v° de Sta. Cruz de Tf.	Capitán Gerónimo Baso, v° de Tf.	3.000 rs.	
Junio de 1661.	Arrecife (Lanzarote).	Barquillo de pescar.	Julián Lorenzo, v° del Puerto de La Cruz.	Marcial Rodríguez Ferrera, v° de Lanzarote.	30 fs. de trigo.	
Julio de 1661.	La Luz (Gran Canaria).	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Capitán Juan Sánchez Velasco, v° de Sevilla.	Nicolas Prins, flamenco.	8.000 pesos.	
Octubre de 1661.	La Luz (Gran Canaria).	Fragata " <u>El Sto. Cristo y Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Luis García, v° de La Palma.	Capitán Luis de Ascanio y el capitán Matías Perdomo, vecinos de Las Palmas de G.C.	2.000 rs.	

Enero de 1663.	La Luz (Gran Canaria).	1/4 del barco " <u>El Santo Cristo y Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Andrés Romero, mareante, v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Gerónimo de La Oliva, v° de Las Palmas de G.C.	750 rs.	3/4 son de Andrés Romero, mareante, v° de Las Palmas de G.C., y la mitad es de Bartolomé de Ferrera, v° de La Laguna.
Enero de 1663.	Caleta de Sta. Ana (Gran Canaria).	Gabarra " <u>San Francisco</u> ".	Pedro Marraduran, leornés.	Alférez Gerónimo de la Oliva y Adrián Piñero, mareante, y al capitán Luis de Ascanio, familiar del S.O.	5.000 rs.	
Septiembre de 1664.	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Catalina González, v° de Las Palmas de G.C., viuda.	Andrián Piñero, v° de Las Palmas de G.C.	600 rs.	
Noviembre de 1665.	Gran Canaria.	1/4 del barco " <u>La Trinidad</u> ".	Lorenzo Melián, v° de Las Palmas de G.C.	Gerónimo de Capa, v° de Las Palmas de G.C.	571 rs.	Parece que Gerónimo de Capa, v° de Las Palmas de G.C. tiene además la mitad y que Andrés de Acosta, v° de Las Palmas de G.C. tiene el otro cuarto.
Noviembre de 1665.	Puerto de Naos (Lanzarote).	La mitad de la fragata " <u>El Sto. Cristo y San Francisco</u> ".	Lorenzo de Fuentes, parafranero de la reina, v° de Madrid.	Capitán Diego Sejudo Hidalgo, castellano del castillo del risco de G.C.	8.000 rs.	La otra mitad es de Andrea Ricardo.

* Compraventa realizada mediante poder.

Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

FABRICACIÓN DE EMBARCACIONES EN GRAN CANARIA DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	LUGAR	PORTE	EMBARCACIÓN	DUEÑOS
1621	Gran Canaria.		Navío " <u>San Francisco</u> ".	Luis de Bepinosa, mercader, v.º de Las Palmas de G. C., el alférez Miguel Ortiz, el alférez Juan de Avila y Andrés Alamo en 1/4 parte cada uno.
1621	Las Palmas de G.C., junto a la casa de la aduana.	80 o 90 pipas.	Navío.	La mitad es de Francisco Ruano de Velasco, mayordomo del obispo, 1/4 de Tomás de Aldacoa, estante en Gran Canaria y 1/4 de Salvador Perdomo, v.º de Las Palmas de G. C.
			Patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Agustín García de Aguilar, mercader y v.º de Las Palmas de G. C. y Gaspar López.
Agosto de 1630.	Playa de la Cruz.		Barco.	Patron Bartolomé de la Antigua y Ana Cabello de Betancor, su mujer, vecinos de Las Palmas de G. C.
1630	Las Palmas de G. C.		Navío " <u>El Buen Jesús y la Encarnación</u> ".	5/12 de Ana Ramírez, viuda, 5/12 de Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario de G. C. y 2/12 de Francisco de la Rosa, vecinos de Las Palmas de G. C.
1632	La Luz (Gran Canaria).		Patache " <u>San Andrés del Buen Jesús</u> ".	La mitad es de María de País Campol, mujer de Mateo Delgado y la otra de Juan de Sosa, v.º de Las Palmas de G. C.
1632	Gran Canaria.		Navío	Al menos el Capitán Antonio de Soes, regidor de G. C.
1632	Gran Canaria.		Barco de ribera.	Juan Vicente, marante, v.º de Las Palmas de G. C. y Miguel de Collado Samartín, notario público de Las Palmas de G. C.
Octubre de 1635.	Las Palmas de G. C.	De 52 palmos de quilla y 13 palmos de puntal en la quilla.	Patache.	Miguel de San Juan, marante, v.º de Las Palmas de G. C.
Diciembre de 1636.	Gran Canaria.	De 40 palmos de quilla y 9 palmos de puntal.	Barco	Capitán Salvador Perdomo, v.º de Las Palmas de G. C.
Marzo de 1637.	Cajeta de Las Palmas de G. C.	De 43 palmos de quilla.	Patache.	Juan Alonso, v.º de Las Palmas de G. C.
Julio de 1638.	Las Palmas de G. C.	De 47,5 palmos, y la barca de servicio de 18-19 palmos.	Barco y barca de servicio.	Juan de Munguía, tonelero, y Francisco Rodríguez, su yerno, v.º de Las Palmas de G. C.
1645.	Costa de Laitraga.		Navío.	1/3 es del capitán Diego Pérez Machado, v.º de Las Palmas de G. C.
1646.	Costa de Laitraga.		Navío.	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v.º de Las Palmas de G. C., capitán Diego Pérez Machado y Juan Putro Denis.

1647.	Costa de Lairaga.		Pragata.	Juan Furto Denis, v. ^o de Las Palmas de G.C., Manuel Rivero Vedra, v. ^o de Las Palmas de G.C. y Diego Lorenzo, v. ^o de Tenerife.
Noviembre de 1648-abril de 1649.	Gran Canaria.	De 47 palmos de quilla.	Barco.	Alf3rez Francisco de Valderrama y Juan Romero, mareantes, vecinos de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1663.	Puerto de Juncal (Gran Canaria).	De 40 palmos de quilla.	Barco " <u>Santa Mar3a de Las Nieves</u> ".	Ger3nimo de Nava, v. ^o de Tenerife y Juan de Aljexas, v. ^o de Agate.
1665	Gran Canaria.		Barco " <u>La Trinidad</u> ".	Andr3s de Acosta y Lorenzo Meli3n de la mitad y Ger3nimo de Capa de la otra mitad, vecinos de Las Palmas de G.C.

Fuente: A.H.P.L.P. Elaboraci3n propia.

DUEÑOS DE BARCOS EN LAS CANARIAS ORIENTALES (1621-1665)

FECHA	EMBARCACIÓN	DUEÑOS
Febrero de 1621.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Piedad</u> ".	Barcolomé Saldana, natural de Aguilari de Campo, palencia, estante en G.C., en 1/4 parte. También tienen parte en él Francisco Barévez, Gabriel de Barros y Juan González.
Mayo de 1621.	Nao " <u>Flame</u> ".	Al menos Richarte Nicolás y Guillermo Bierde, mercaderes ingleses, vecinos de Londres.
Julio de 1621.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Gaspar López, vº de las Palmas de G.C. en 1/4 parte.
Julio de 1621.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Por mitad José Rodríguez, vº de Terceira, y Mariana Enrique Manrique de la Vega, marquesa y señora de Lanzarote y Fuerteventura.
Agosto de 1621.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	Luis de Espinosa, mercader, vº de las Palmas de G.C. y Juan de Aguilari Quintana, vº de Gran Canaria tienen 1/8 parte y el alférez Miguel Ortiz, el alférez Juan de Ávila y Andrés Alonso 1/4 parte.
Agosto de 1621.	Patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Juan Lorenzo y Antonio Hernández.
Septiembre de 1621.	Barco.	Al menos Antonio de Castro, vº de Gran Canaria.
Octubre de 1621.	Navío.	Beatriz Gómez y su marido Salvador Lorenzo, tienen 1/3.
Octubre de 1621.	Navío " <u>Señor San Juan</u> ".	Manuel Jiménez, barbero, vº de las Palmas de G.C., un cuarto.
Noviembre de 1621.	Navío " <u>Jesús San Antonio</u> ".	Al menos Antonio Díaz.
Noviembre de 1621.	Navío " <u>San Juan</u> ".	Al menos Juan Lorenzo, vº de las Palmas de G.C.
Febrero de 1622.	Carabela " <u>San Antonio</u> ".	Juan Álvarez, que también es maestro.
Enero de 1622.	Nao " <u>La Concepción</u> ".	Al menos Diego Suárez.
Enero de 1622.	Navío " <u>San Juan</u> ".	Al menos Juan Fernández Cebolla, vº de La Palma.
Febrero de 1622.	Navío.	Al menos Salvador Lorenzo, vº de las Palmas de G.C., que también es maestro.
Febrero de 1622.	Barco.	Capitán Gaspar de Sanlartines, Luis de León Trujillo, Juan Gutiérrez Mosegue y Pascual González, vecinos de Lanzarote.
Febrero de 1622.	Navío.	Al menos Samuel Capela, mercader, inglés.
Marzo de 1622.	Navío " <u>El Rosario</u> ".	Francisco de Alvarado, vº de las Palmas de G.C., Felipe Lorenzo y Francisco Romero, cada uno 1/3.
Abril de 1622.	Navío " <u>El nombre de Jesús</u> ".	Al menos Salvador Lorenzo, vº de G.C.
Mayo de 1622.	Carabela " <u>San Francisco</u> ".	Al menos Francisco Jorge, vº de Peniche (portugal), que también es maestro.
Mayo de 1622.	Nao " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos el capitán Lorenzo García, vº de Sevilla, que también es maestro.
Junio de 1622.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Juan Lorenzo, que también es maestro.
Junio de 1622.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Al menos Francisco de Ávila.

Junio de 1622.	Carabela "Ntra. Sra. del Rosario".	La mitad es de Juan de La Paz, vº de Lisboa y de Francisco Fernández Viana, vº de Viana.
Julio de 1622.	Barco "Ntra. Sra. del Buen Viaje".	Juan González, mareante.
Junio de 1622.	Barca "La Concepción".	Al menos Juan Miguel, vº de Sta. Cruz de Tf.
Julio de 1622.	Navío "San Buenaventura".	Al menos Pedro García de Orhuela, vº de las Palmas de G.C.
Agosto de 1622.	Barco.	La mitad es de Blas de Lugo, vº de Lanzarote.
Octubre de 1622.	Navío "Ntra. Sra. del Rosario".	Antonio Hernández y Francisca Méndez, su mujer, Juan Lorenzo, mareante y Antonio Rodríguez, mareante.
Octubre de 1622.	Patache "Ntra. Sra. del Rosario".	1/4 parte es de Alonso Jiménez, y el resto es de Luis González Rebote, mareante y vº de las Palmas de G.C., Gaspar López, y es probable que de Agustín García de Aguiar, mercader y vº de las Palmas de G.C.
Octubre de 1622.	Navío "Jesus, Maria Y José".	Al menos Juan Bautista Soberanis, vº de Tf., que también es el maestro.
Octubre de 1622.	Carabela "San Antonio".	Al menos Luis López, vº de Cascais (Portugal).
Octubre de 1622.	Tartana "San Antonio".	Al menos Louis Thime, marsellés.
Noviembre de 1622.	Fragata "San Pedro".	Al menos Juan Fernández Cebolla, vº de la Palma, que también es maestro.
Diciembre de 1622.	Nao "Ntra. Sra. de la Concepción y San Francisco de Paula".	Al menos Pedro Valle Bepser, que también es maestro.
Diciembre de 1622.	Carabela "El Anunciador".	Al menos Luis Caravalló, vº de Setúbal.
Diciembre de 1622.	Patache "San Antonio".	1/3 es de Antonio Díaz de Bares, vº de Tf. y los 2/3 de Mariana Enrique Manrique de la Vega, marquesa de Lanzarote.
Enero de 1623.	Carabela "Ntra. Sra. de La Anunciada".	Al menos Juan Rodríguez, portugués, que también es maestro.
Enero de 1623.	Fragata "San Pedro".	Al menos Juan Pernández Cebolla, vº de La Palma, que también es maestro.
Febrero de 1623.	Tartana "San Antonio".	Al menos Louis Thime, marsellés, que también es maestro.
Marzo de 1623.	Patache "Ntra. Sra. del Rosario".	Es toda de Andrés Esquier, mercader, vº de G.C.
Marzo de 1623.	Barco "San Juan".	Al menos el capitán Antonio María Costo, vº de Sevilla.
Marzo de 1623.	Navío "San Antonio y Buen Jesús".	Capitán Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O., en 2/3.
Agosto de 1623.	Barco.	Al menos Salvador Hernández.
Septiembre de 1623.	Media parte del navío de Juan Lorenzo.	Ana González, vº de las Palmas de G.C.
Septiembre de 1623.	Carabela "San Juan".	Al menos Mateos Pallano, vº de Peniche (Portugal), que también es maestro.
Octubre de 1623.	Carabela "San Buenaventura", que estaba varada en la Barra del puerto de Arrecife de Lanzarote.	Marquesa de Lanzarote.

Enero de 1624.	Saetia " <u>Sta. Ana</u> ".	Juan Milton, marsellés, que también es el maestro.
Febrero de 1624.	Carabela " <u>Los Fieles de Dios</u> ".	Diego de Brito y Lugo, gobernador general de Lanzarote.
Abril de 1624.	Carabela " <u>Los fieles de Dios</u> ".	Diego de Brito y Lugo, gobernador general del estado de Lanzarote y familiar del S.O.
Junio de 1624.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Pino</u> ".	Al menos Pedro González de Orihuela.
Junio de 1624.	Carabela " <u>San José</u> ".	Al menos Esteban de Rocha, natural de Setubal, que también es maestro.
Agosto de 1624.	Navío " <u>Santa Juana</u> ".	Al menos Marcos de Samano, vizcaíno, y Martín de Alcázar.
Agosto de 1624.	Barco.	La mitad es de Salvador Hernández, marésante, vº de Las Palmas de G.C., y la otra es de Francisco Romero.
Agosto de 1624.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	Al menos el capitán Andrés Vázquez Boteillo.
Septiembre de 1624.	Carabela " <u>Sto Antonio</u> ".	Al menos Diego Díaz, vº de peniche, que también es maestro.
Octubre de 1624.	Navío " <u>San Lázaro</u> ".	Al menos Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada.
Octubre de 1624.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antón</u> ".	Al menos Josefe de la Paz Márquez, vº de G.C.
Octubre de 1624.	Carabela.	Al menos Juan Fernández, vº de Madeira, que también es maestro.
Enero de 1625.	Navío " <u>San Lázaro</u> ".	La mitad es de Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de G.C. y obispado de Canarias.
Febrero de 1625.	Fragata " <u>San Francisco</u> ".	Al menos Francisco Romero, vº de G.C., que también es el maestro.
Febrero de 1625.	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Al menos Matías Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C., que también es maestro.
Abril de 1625.	Navío.	Al menos Andrés Alonso, que también es maestro.
Abril de 1625.	Tartana " <u>Sta. Ana</u> ".	Al menos Patru Fernández, marsellés, que también es maestro.
Mayo de 1625.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Antigua</u> ".	Al menos Andrés Alonso, que también es maestro.
Agosto de 1625.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	En mitad Francisco Hernández, marésante y Juan Esquier, regidor de G.C.
Enero de 1626.	Barco " <u>Los Reyes</u> ".	Lo compra Diego Brito y Lugo, familiar del S.O. y gobernador general de Lanzarote.
Marzo de 1626.	Barco " <u>La Soledad</u> ".	La mitad es de María del Espíritu Santo, vº de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1626.	Saetia " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Felice</u> ".	Al menos Pedro Branchadel, vº de Vinaroz (Valencia), que también es el maestro.
Agosto de 1626.	Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	Al menos el capitán Francisco González, vº de Cádiz, que también es maestro.
Enero de 1627.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Al menos Francisco de Badóses, vº de Madeira, que también es maestro.

Junio de 1627.	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Lucas Pabiano, v° de Cádiz, que también es maestro.
Junio de 1627.	Barco.	Juan Duiñ, v° del Puerto de la Cruz.
Septiembre de 1627.	Pragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Capitán Francisco de Baniberbe, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1627.	Navío " <u>Sra. Ana y Ntra. Sra. de la Cinta</u> ".	Francisco de Ávila.
Diciembre de 1627.	Barco " <u>San Francisco</u> ".	La mitad es de Antonio Borges de Ocaño, v° de Las Palmas de G.C. Y la otra mitad de Hernando del Castillo Cabeza de Vaca, v° de G.C.
Enero de 1628.	Patache " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Al menos Gaspar Roban, v° de Madeira que también, es maestro.
Febrero de 1628.	Barco.	Capitán Diego de Brito y Lugo.
Abril de 1628.	patache " <u>San Antonio</u> ".	1/3 de Juan de Avero, v° de la Orotava, que también es maestro y 2/3 del alférez Pedro de Buerba, sargento mayor de Lanzarote.
Mayo de 1628.	Barco de pescar.	Racionero Luis Romero Jarraguemada.
Octubre de 1628.	Carabela " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	1/3 pertenece a Diego de Fleitas y a Blas Díaz Araña, vecinos de Madeira, y el resto a Diego de Cabrera Betancor Ayala, v° de Lanzarote.
Diciembre de 1628.	Patache " <u>El Sto. Cristo, Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco</u> ".	Pedro González de Guzmán de Andrada, v° de Tf. y natural de G.C.
Diciembre de 1628.	Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	Al menos Bartolomé Antivo, marsellés y v° de G.C., que también es maestro.
Diciembre de 1628.	Navío.	Al menos Andrés Hernández, v° de G.C., que también es maestro.
Diciembre de 1628.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Al menos Juan de Avero, v° de Tf., que también es maestro.
Marzo de 1629.	patache " <u>San Antonio</u> ".	Juan de Avero, v° de Tf.
Junio de 1629.	Barco " <u>San Francisco</u> ".	La mitad es de Hernando del Castillo, Cabeza de Vaca, v° de Telde.
Septiembre de 1629.	Barco " <u>San Francisco</u> ".	Hernando del Castillo Cabeza de Vaca y Juana (...).
Septiembre de 1629.	Navío " <u>Señor San Antonio</u> ".	Al menos Juan de Avero, que también es maestro.
Octubre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Luis Salmeron, que también es capitán.
Octubre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Josefe Luis, v° de Lisboa, que también es maestro.
Noviembre de 1629.	Patache " <u>Señor San Antonio</u> ".	Al menos Juan de Avero, que también es maestro.
Noviembre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos el capitán Luis Salmeron, v° de Sevilla.
Noviembre de 1629.	Navío " <u>San Juan del Rosario</u> ".	Al menos Tomás López, que también es maestro.
Diciembre de 1629.	Patache " <u>San Lázaro</u> ".	1/4 es de Simón González, 1/4 de Agustín García, mercader, 1/4 a Juan Álvarez, piloco, vecinos de Las Palmas de G.C., y 1/4 a Luis Lorenzo, v° y regidor de G.C.
Diciembre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma, que también es maestro.

Diciembre de 1629.	Barco " <u>San Antonio</u> ".	La mitad es de Andrés de Ortega, marante, v° de Las Palmas de G.C., y su mujer Gregoria Ortiz.
Diciembre de 1629.	Navío " <u>El nombre de Jesús</u> ".	Al menos Juan Álvarez, piloto de la carrera de Indias, que también es maestro.
Diciembre de 1629.	Patache " <u>San Francisco</u> ".	Al menos Andrés Hernández, el mozo, que también es maestro.
Diciembre de 1629.	Carabela " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Pedro Luis, v° de Alfama (Portugal), que también es maestro.
Enero de 1630.	Navío " <u>Nombre de Jesús y Candelaria</u> ".	Juan Álvarez, v° de G.C., que también es maestro.
Febrero de 1630.	Carabela.	Antonio Báez Medina.
Marzo de 1630.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	Al menos Juan de Avero, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1630.	Patache " <u>El Buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Tienen 1/4 Nicolás Martínez de Escobar, depositario general de G.C., el capitán Luis Lorenzo, regidor de Tf., Agustín García, mercader, v° de Las Palmas de G.C. y Honorado Estacio, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1630.	Navío " <u>El Buen Jesús y Ntra. Sra. de la Encarnación</u> ".	Francisco de la Rosa y Nicolás Martínez de Escobar.
Abril de 1630.	1/4 del navío " <u>El Buen Jesús</u> ".	En tres partes el capitán Matías García de Aguilár, regidor de G.C., Nicolás Martínez de Escobar y Simón González, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Consolación</u> ".	Al menos Juan Lorenzo.
Mayo de 1630.	Navío " <u>El Buen Jesús y La Encarnación</u> ".	5/12 de Ana Ramírez, viuda, 5/12 de Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario de G.C. y 2/12 de Francisco de la Rosa, vecinos de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1630.	Patache " <u>El Buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	4/12 de Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario de G.C., 3/12 de Matías García de Aguilár, regidor de G.C., 4/12 de Simón González, vecinos de G.C. y 1/12 de Salvador González, escribano de Gáldar y Guía.
Mayo de 1630.	Navío " <u>San Juan del Rosario</u> ".	Al menos Tomás López, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Mayo de 1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Al menos Juan Miguel, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Junio de 1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Al menos Sebastián Díaz, v° de Machico (Madeira), que también es maestro.
Julio de 1630.	Patache.	Al menos Salvador Perdomo, v° de Las Palmas, en testamento.
Julio de 1630.	Patache " <u>San Sebastián</u> ".	Al menos Gaspar Tejera, v° de Machico (Madeira), que también es maestro.
Agosto de 1630.	Barco.	Patrón Bartolomé de la Antigua y Ana Cabello de Betancor, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1630.	Naveta " <u>San Pedro</u> ".	Gonzalo López, v° de Madeira, que también es maestro.
Septiembre de 1630.	Navío.	Al menos el capitán Salvador Perdomo, que también es maestro.

Octubre de 1630.	Navío " <u>El Buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Gaspar Álvarez de Miranda, escritor del S.O. y Simón González, v.º de G.C., tienen 1/3.
Octubre de 1630.	Patache " <u>La Esperanza y Buen Jesús</u> ".	Al menos Juan Devín, v.º de La Orotava, que también es maestro.
Diciembre de 1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Soledad</u> ".	Al menos Juan Lorenzo, v.º de G.C., que también es maestro.
Enero de 1631.	Navío " <u>Barcelona</u> ".	Al menos Juan Prico, francés, que también es maestro.
Enero de 1631.	Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	Al menos Francisco González, v.º de Cádiz, que también es capitán.
Enero de 1631.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Al menos Diego de Salas, v.º de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Marzo de 1631.	Barco " <u>San Francisco</u> ".	Andrés Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.
Abril de 1631.	Patache " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos de Francisco Álvarez Bohorques, canónigo.
Julio de 1631.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Al menos Juan Fernández Cebolla, v.º de La Palma, que también es maestro.
Julio de 1631.	Saetía " <u>Ntra. Sra. de Loreto</u> ".	Al menos Lucas Pablián, que también es patron.
Septiembre de 1631.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Consolación</u> ".	Diego de Salazar, marante, v.º de Sta. Cruz de Tf., tiene 1/4.
Septiembre de 1631.	Patache " <u>La Soledad</u> ".	Al menos Salvador Lorenzo, v.º de G.C., que también es maestro.
Noviembre de 1631.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	Al menos Andrés Hernández, v.º de G.C., que también es maestro.
Diciembre de 1631.	Navío " <u>San Andrés de Jesús</u> ".	Al menos Juan de Sosa y María de País.
Diciembre de 1631.	Navío " <u>San Andrés de Jesús</u> ".	Al menos Juan de Sosa y Juan Pacheco, v.º de G.C.
Diciembre de 1631.	Tartana " <u>San Miguel</u> ".	Al menos Norato Lorenzo, v.º de Marsella, que también es maestro.
Diciembre de 1631.	Barco.	Juan de Fuentes, barquero, v.º de Lanzarote, tiene 1/4.
Enero de 1632.	Patache " <u>San Andrés del Buen Jesús</u> ".	La mitad es de María de País Compai, mujer de Mateo Delgado, y la otra de Juan de Sosa, v.º de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1632.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	Al menos Andrés Hernández, marante, v.º de G.C.
Abril de 1632.	Navío " <u>San Antonio de Padua</u> ".	La mitad es del capitán Juan Jacques de Langue, v.º de La Laguna, y la otra de Carlos de Iglestia, v.º de Las Palmas de G.C.
Junio de 1632.	Barco de ribera.	2/3 Juan Vicente, marante, v.º de Las Palmas de G.C. y 1/3 de Miguel de Collado Samartín, notario público de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1632.	Navío " <u>Ntra. Sra. de las Nieves</u> ".	Al menos el capitán Juan Felipe Blanco.
Octubre de 1632.	Saetía " <u>Ntra. Sra. de Gracia</u> ".	Al menos Antonio Dajmán, v.º de Marsella, que también es maestro.
Noviembre de 1632.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Bernardino Suárez y Antonio Hernández, marantes, vecinos de Garachico, que también son maestros.

Diciembre de 1632.	Sacía " <u>San Miguel</u> ".	Honorado Lorenzo es patrón (también es maestro).
Abril de 1633.	Patache " <u>San Juan Bautista</u> ".	Al menos Juan Méndez Cuello, que también es piloto.
Julio de 1633.	Navío.	Richard Beble, mercader inglés, v.º de Bastable (Inglaterra).
Julio de 1633.	Navío.	Manuel García Tejera, v.º de Madella.
Noviembre de 1633.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Antigua</u> ".	Al menos Sebastián Rodríguez, v.º de G.C., que también es maestro.
Marzo de 1634.	Pragata " <u>San Gregorio</u> ".	Al menos el capitán Francisco Blanco.
Marzo de 1634.	Zabra " <u>San Telmo</u> ".	Al menos el capitán Agustín de Torres.
Abril de 1634.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	Al menos Guillermo Breton, francés, v.º de Sanlúcar de Barrameda, que también es maestro.
Julio de 1634.	Navío " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Al menos el capitán Antón de Sosa, regidor y v.º de G.C.
Septiembre de 1634.	Navío.	Francisco Borjes, v.º de Lanzarote, tiene 1/3.
Noviembre de 1634.	Sacía " <u>Sco. Tomás de Aquino</u> ".	Al menos Antonio de Corbiez, que también es maestro.
Febrero de 1635.	Tartana " <u>San Claudio</u> ".	Al menos el capitán Daniel de Hes, v.º de Sanlúcar de Barrameda, que también es maestro.
Junio de 1635.	Carabela " <u>San Juan Bautista</u> ".	Al menos Francisco Rodríguez Yañez, v.º de Seclubal, que también es maestro.
Agosto de 1635.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Al menos el capitán Antonio Moreno, v.º de Sevilla.
Septiembre de 1635.	Navío " <u>El Buen Jesús</u> ".	Al menos el alférez Andrés Gómez Castrillo, v.º de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1635.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Al menos Antonio Moreno, v.º de Sevilla.
Noviembre de 1635.	Navío " <u>San Pedro y San Pablo</u> ".	Al menos el capitán Francisco de Silva, que también es maestro.
1635?	Navío.	Al menos Francisco de Aguiar, que también es maestro.
Enero de 1636.	Navío " <u>El Dorado</u> ".	Pedro González, v.º de Lanzarote, tiene 1/3.
Marzo de 1636.	Navío " <u>Santa Cruz</u> ".	Al menos Miguel de San Juan, v.º de Las Palmas de G.C., que también es maestro.
Abril de 1636.	Patache " <u>Jesús y La Candelaria</u> ".	Francisco de La Rosa y Lázaro Romero.
Junio de 1636.	Navío " <u>Santa Catalina</u> ".	Al menos el capitán Pablo Caravallo, que también es maestro.
Agosto de 1636.	Navío " <u>Santa Catalina</u> ".	Al menos el capitán Pedro de Amunísaga, notario del S.O. de Sevilla.
Diciembre de 1636.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de La Piedad</u> ".	Al menos Felipe Martín Franco, v.º de Seclubal.
Diciembre de 1636.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de La Piedad</u> ".	Capitán Andrés Alonso, v.º de Las Palmas de G.C.
Abril de 1637.	Patache " <u>El Jesús de la Candelaria</u> ".	1/3 es de Lázaro Romero, v.º de Las Palmas de G.C.

Julio de 1637.	Carabela "Ntra. Sra. de la Piedad".	Alfárez Pedro González Cansines, v.º de G.C.; Gaspar Afonso, v.º de Las Palmas de G.C. y el capitán Cristóbal de Orihuela.
Julio de 1637.	Navío "San Pedro".	Al menos Gerónimo de Amer, que también es maestro.
Septiembre de 1637.	Carabela "Ntra. Sra. del Rosario".	Al menos Francisco Rodríguez, v.º de Setúbal, que también es maestro.
Septiembre de 1637.	Carabela "Ntra. Sra. de Nazaret".	Al menos Juan Riveros, portugués, que también es maestro.
Octubre de 1637.	Navío "Ntra. Sra. del Rosario".	Al menos Juan Cobos, v.º de Las Palmas de G.C., que también es capitán.
Octubre de 1637.	Navío "Jesús María".	Al menos el capitán Mateos Hernández, v.º de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Noviembre de 1637.	Barco.	Francisco Borjes tiene 1/3.
Noviembre de 1637.	Navío "San Pedro".	Al menos el capitán Juan de Amel, v.º de Las Palmas de G.C.
Junio de 1638.	Carabela "Señor San Marcos".	Al menos Simón Rodríguez, v.º de Setúbal, que también es maestro.
Enero de 1638.	Patache Ntra. Sra. del Rosario".	Capitán Niccolás Martínez de Bacobar, depositario general de G.C. y v.º de ella, tiene 9/12.
Enero de 1638.	Patache Ntra. Sra. del Rosario".	Juan Cobos, v.º de Las Palmas de G.C., tiene 3/12.
Enero de 1638.	Navío "Luis Beltrán".	Al menos Mateo de Párraga.
Enero de 1638.	Navío "Jesús María".	Al menos Hernando Afonso, v.º de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Febrero de 1638.	Carabela "Ntra. Sra. de La Piedad".	Al menos Cristóbal de Orihuela, v.º de Las Palmas de G.C.
Abril de 1638.	Barco "La Candelaria".	Al menos Domingo Álvarez, que también es maestro.
Abril de 1638.	Carabela.	Al menos de Francisco Rodríguez Franco, v.º de Setúbal, que también es maestro.
Marzo de 1638.	Carabela "Santiago".	Al menos Silvestre Fernández, v.º de Setúbal, que también es maestro.
Mayo de 1638.	Navío "San Pedro".	Al menos Gerónimo de Amel, v.º de Las Palmas de G.C. y Francisco de Abel, v.º de Sevilla, que también es maestro.
Junio de 1638.	Navío "El Santo Cristo y Ntra. Sra. de La Candelaria".	Capitán Felipe Hernández Vestre, v.º de Garachico, tiene 1/3.
Junio de 1638.	Navío "El Santo Cristo y Ntra. Sra. de La Candelaria".	Capitán Francisco de Sosa Navarro, Juan de Sosa Navarro, Catalina de Sosa, Ana Navarro, Antonia de Sosa, Felipe de Aguilar y Sosa, hermanos, vecinos de Las Palmas de G.C., tienen 1/3.
Julio de 1638.	Patache.	Lázaro Rometo, es arreaez, que también es maestro, al menos.
Julio de 1638.	Carabela "San Antonio".	Al menos Rodrigo Mígans, portugués, que también es maestro.
Agosto de 1638.	Navío.	Al menos Andrés Alonso, v.º de G.C.
Septiembre de 1638.	Patache.	Al menos Francisco Báez Araña, natural de Madeira, que también es maestro.

Octubre de 1638.	Navío " <u>El Santo Cristo y Ntra. Sra. de La Candelaria</u> ".	Capitanes Nicolás Martínez de Escobar, regidor depositario de G.C. y Diego Pérez Machado, vecinos de G.C., cada uno con 1/12.
Octubre de 1638.	Navío " <u>El Santo Cristo y Ntra. Sra. de La Candelaria</u> ".	Capitán Francisco de Sosa Navarro, Juan de Sosa Navarro, Catalina de Sosa, Ana Navarro, Antonia de Sosa, Felipe de Aguiar y Sosa, hermanos, vecinos de Las Palmas de G.C., tienen 10/12.
Diciembre de 1638.	Barco.	Ana Cardoso, v° de Las Palmas de G.C., y Pedro González, mareante, cada uno la mitad.
Octubre de 1639.	Patache " <u>La Concepción</u> ".	Al menos Alvaro Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Marzo de 1640.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Pino y San Alfonso</u> ".	Al menos Félix del Castillo Cabeza de Vaca, alguacil de la Real Audiencia y de los presos de las cárceles secretas del S.O., y el capitán Francisco Gallejo Almirano, alguacil mayor de la Real Audiencia.
Mayo de 1640.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Antonio Pinto, que también es maestro.
Mayo de 1640.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Al menos Francisco Sanabria, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Mayo de 1640.	Patache " <u>El Santo Cristo</u> ".	Al menos Francisco Rodríguez, v° de G.C., que también es maestro.
Julio de 1640.	Barco.	Isabel Rodríguez y Salvador Perdomo, su marido, vecinos de Las Palmas de G.C., tienen 2/3.
Julio de 1640.	Patache " <u>La Concepción</u> ".	Al menos Antonio Pinto, v° de Garachico, que también es maestro.
Agosto de 1640.	Barco " <u>Sta. Cruz</u> ".	Al menos Miguel de San Juan, v° de Las Palmas de G.C., que también es maestro.
Septiembre de 1640.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Al menos Gonzalo Hernández, v° de Las Palmas de G.C., que también es maestro.
Septiembre de 1640.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de La Piedad</u> ".	Al menos Manuel Domínguez Nicues, v° de Sesimbra (Portugal), que también es maestro.
Septiembre de 1640.	Carabela " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Manuel Pinto, v° de Setúbal, que también es maestro.
Septiembre de 1640.	Saetía " <u>San Juan Bautista y Buenaventura</u> ".	Al menos Alberto Xernán, genoves, que también es patrón.
Octubre de 1640.	Saetía " <u>San Juan Bautista Buenaventura</u> ".	Al menos Alberto Xernán, genoves, que también es patrón.
Febrero de 1641.	Patache " <u>Sta. Cruz de Buenaventura</u> ".	Al menos Miguel de San Juan, v° de G.C., que también es maestro.
Febrero de 1641.	Patache " <u>El Buen Jesús</u> ".	Al menos Hernando Alfonso, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Marzo de 1641.	Barco " <u>Los Reyes</u> ".	Al menos Gaspar Antón, que también es maestro.
Marzo de 1641.	Patache " <u>El nombre de Jesús</u> ".	Al menos Diego Franco, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Marzo de 1641.	Patache " <u>San Pedro</u> ".	Al menos el capitán Hernando Bais, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.

Mayo de 1641.	Navío " <u>Sta. Cruz de Buenaventura</u> ".	Al menos el capitán Miguel de San Juan, vº de G.C., que también es maestro.
Mayo de 1641.	Navío " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Al menos Salvador Alonso, vº de G.C., que también es maestro.
Septiembre de 1641.	Nao inglesa.	Jorge Passamelli, residente en Madeira.
Septiembre de 1641.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Marcial Rodríguez Ferrera, vº de Lanzarote.
Octubre de 1641.	Barco.	Capitán Hernando García, regidor perpetuo de G.C., y administrador del estado de Lanzarote.
Octubre de 1641.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos el capitán Francisco Rodríguez La Fuente, residente en G.C., que también es el capitán.
Noviembre de 1641.	Fragata " <u>San Antonio</u> ".	Al menos el capitán Alonso de Vargas, vº de La Palma, que también es maestro.
Diciembre de 1641.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos el capitán Francisco Rodríguez La Fuente, residente en G.C., que también es el capitán.
Febrero de 1642.	Barco " <u>Bl. Buen Jesús y Candelaria</u> ".	Al menos Andrés Romero.
Febrero de 1642.	Navío " <u>Santiago y Sta. Ana</u> ".	1/3 de Francisco de Valderrama Palomeque, vº de Las Palmas de G.C., y 1/4 los capitanes Juan Álvarez y Gregorio Álvarez.
Mayo de 1642.	Barco pequeño falquero.	Juan González, vº de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1642.	Barco.	Al menos Francisco Ordóñez, vº de Sta. Cruz de Tf.
Julio de 1642.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos el capitán Diego Pérez Machado, vº de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1642.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de La Caridad</u> ".	Al menos Francisco Hernández Rego, vº de Garachico, que también es maestro.
Enero de 1643.	Patache " <u>San Pedro</u> ".	Al menos el capitán Ordóñez, que también es maestro.
Febrero-Marzo-abril de 1643.	Patache " <u>San Juan Bautista y Buenaventura</u> ".	Al menos Alberto Xermán, vº de Génova.
Abril de 1643.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de La Concepción y San Pedro</u> ".	Al menos el capitán Pedro Vicente de lauros, residente en G.C.
Abril de 1643.	Barco " <u>San Diego</u> ", que dicen " <u>Bl Dorado</u> ".	Diego Perdomo y Manuel López de La Cruz.
Abril de 1643.	Fragata " <u>San Antonio</u> ".	Al menos Baltasar de Brito, vº de La Palma, que también es maestro.
Julio de 1643.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de La Concepción y San Pedro</u> ".	Al menos Pedro Vicente Loures.
Octubre de 1643.	Patache " <u>Sta. Cruz de Buenaventura</u> ".	Al menos el capitán Miguel de San Juan, vº de Las Palmas de G.C., que también es maestro.
Enero de 1644.	Navío " <u>Bl Reporte de Londres</u> ".	Al menos Beteban Talmar, inglés, que también es maestro.
Abril de 1644.	Barco " <u>Santa Cruz</u> ".	Es dueño de la mitad del tercio del Barco Vecinto Francisco.
Julio de 1644.	Fragata " <u>San Pedro y Los Ángeles</u> ".	Al menos el capitán Antonio Serrana, vº de Los Ángeles (Nueva España).
Agosto de 1644.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de la Caridad</u> ".	Al menos Domingo Hernández, vº de Garachico, que también es maestro.

Marzo de 1645.	Navío.	1/3 es del capitán Diego Pérez Machado, vº de las Palmas de G.C.
Abril de 1645.	Navío.	Al menos el capitán Pedro Secumst, flamenco.
Junio de 1645.	Saetilla "Ntra. Sra. del Carmen, San Pedro y San Marcos".	Al menos Pantaleón Carrillo, genovés, vº de Sestri, que también es maestro.
Septiembre de 1645.	Fragata "La Ascención de Cristo".	Domingo Pérez, mercader, vº de Lanzarote, y Luis González, vº de Sta. Cruz de Tf.
Octubre de 1645.	Saetilla "San José y Santa Ursula".	Al menos Juan Bautista Savinones, genovés, que también es maestro.
Octubre de 1645.	Navío "Esperamundi".	Al menos el capitán Pedro Crust, hamburgués, que también es maestro.
Diciembre de 1645.	Barco "Sta. Cruz y Sto. Cristo".	1/3 es de Francisco de Valderrama, vº de las Palmas de G.C.
1646.	Navío.	Marcos Vélez de Guevara, mercader, vº de las Palmas de G.C., capitán Diego Pérez Machado y Juan Furto Denis.
Enero de 1646.	Barco "Ntra. Sra. del Rosario".	Al menos Salvador Lorenzo, que también es maestro.
Marzo de 1646.	Barco "El Rosario".	Al menos Gonzalo Pérez, vº de La Orotava, que también es maestro.
Marzo de 1646.	Fragata "Ntra. Sra. del Rosario".	Al menos el capitán Gonzalo Pérez, vº del Puerto de la Cruz, que también es maestro.
Mayo de 1646.	Navío.	Capitán Diego Lorenzo, regidor de Tf., alcalde mayor de la Orotava, capitán Diego Pérez Machado y Juan Furto Denis.
Septiembre de 1646.	Navío "San Telmo".	1/3 es del capitán Juan Francisco de Victoria castellano del castillo de Ntra. Sra. de la Luz.
1646.	Carabela "Ntra. Sra. del Buen Viñe".	Una parte el capitán Manuel López de la Cruz, vº de Tf., y las otras dos los capitanes Bartolomé de Ponte y Páges y Domingo Zambrana.
Septiembre de 1646.	Navío "La Ascención de Cristo".	Al menos el capitán Roque González, vº de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Octubre de 1646.	Navío "San Pedro".	Al menos Juan Ortóñez, vº de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Noviembre de 1646.	Navío.	Al menos Luis González.
Diciembre de 1646.	Nao "La Imperial".	Al menos el capitán Juan Maes, flamenco.
Enero de 1647.	Navío "Las Armas Imperiales".	Al menos el capitán Juan Mas.
Febrero de 1647.	Patache "San Telmo".	Luis González Rebate, vº de las Palmas de G.C., es dueño de 1/4.
Marzo de 1647.	Nao "San Pedro".	Al menos Jorge Tan.
Julio de 1647.	Navío "San Nicolás".	Al menos el capitán Juan de San Juan, que también es maestro.
Julio de 1647.	Barco "Ntra. Sra. de Candelaria".	Al menos Miguel Alfonso, que también es maestro.

Julio de 1647.	Navío " <u>La Carabela del Rey de Marruecos</u> ".	Marturun Neilsen, irlandés, Guillermo de Guyon, inglés, Gaspar Cormete, irlandés, Juan Grinfil, inglés, Roberto Ailmol, inglés, Manuel del Valle, portugués y Juan Smith, inglés.
Julio de 1647.	Navío " <u>La Carabela del Rey de Marruecos</u> ".	1/3 Juan Smith, inglés y 3/4 Ricardo Baquer, inglés.
Agosto de 1647.	Navío " <u>San Nicolás</u> ".	La mitad es del capitán Bartolomé de Música Lezcano, vº de Las Palmas de G.C. y la otra mitad es de Juan de San Juan, natural de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1647.	Navío " <u>La Fidela</u> ".	Al menos Hernando Jirao, francés.
Noviembre de 1647.	Navío " <u>San Nicolás</u> ".	Al menos Juan de San Juan, que también es maestro.
Diciembre de 1647.	Barco falqueado.	Juan Fernández Mondango, vº de Sta. Cruz de Tf.
Enero de 1648.	Navío " <u>San Nicolás</u> ".	Juan de San Juan, vº de G.C., que también es maestro y el capitán Bartolomé de Música, vº de Las Palmas de G.C., por mitad.
Abril de 1648.	Barco de pescar pequeño.	Andrés Hernández, vº de Las Palmas de G.C.
Julio de 1648.	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	2/3 Bartolomé González, vº de Fuerteventura y 1/3 Andrés de Morales, vº de Lanzarote en Tingafa.
Julio de 1649.	Pragata " <u>La Ascensión de Cristo</u> ".	Al menos el capitán Roque González, vº de Tf., que también es maestro.
Agosto de 1648.	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	1/3 es de Francisco López de Vera, vº de Fuerteventura.
Agosto de 1648.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Al menos Francisco de Ricarte, que también es maestro.
Agosto de 1648.	Nao " <u>Ntra. Sra. de la Concepción y San Pedro</u> ".	Al menos el capitán Pedro de Cea, vº de Sevilla.
Septiembre de 1648.	Nao " <u>Santiago</u> ".	La mitad es del capitán Antonio Fernández de Sosa, vº de Las Palmas de G.C. y la otra mitad de Juan de Moncilla, vº de Sevilla.
Septiembre de 1648.	Nao " <u>Ntra. Sra. de los Angeles y Santiago</u> ".	Capitán Juan Vicente Ojela, vº de Cádiz, genovés.
Octubre de 1648.	Pragata " <u>La Ascención de Cristo</u> ".	Al menos Roque González, vº de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Noviembre de 1648.	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	1/3 Francisco López de Vera, vº de Fuerteventura y Andrés de Morales, su tío.
Noviembre de 1648.	Parache " <u>Ntra. Sra. del Buenviaje</u> ".	Al menos Juan Simón, vº de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Enero de 1649.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Buen Viaje</u> ".	Al menos Juan Simón, vº de Tf., que también es maestro.
Marzo de 1649.	Barco " <u>Todos Santos</u> ".	Al menos Juan García, vº del Puerto de La Cruz.
Abril de 1649.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Al menos Salvador Rodríguez, vº de Garachico, que también es maestro.
Abril de 1649.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Al menos Afonso Rodríguez, vº de Sta. Cruz de Tf.
Junio de 1649.	Navío " <u>San Nicolás</u> ".	Al menos Diego del Pozo Alvarado, vº de Cádiz.

Septiembre de 1649.	Saetía "Ntra. Sra. de la Fortuna".	Juan Bautista Enriquez, genovés, que también es maestro.
Septiembre de 1649.	Saetía "Ntra. Sra. de la Fortuna".	Pedro Muñoz, vº de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1649.	Navío "Ntra. Sra. de la Fortuna".	Al menos Juan Bautista Enriquez, genovés.
Noviembre de 1649.	Barco "San Diego Y San Antonio".	Al menos el capitán Diego Martínez de Escobar, regidor depositario general de G.C., y a Gregorio Farias, vº de G.C.
Diciembre de 1649	Fragata "Ntra. Sra. de La Fortuna, San Antonio Y Buenaventura".	La mitad es de Juan Bautista Recaño, residente en G.C. y la otra de Juan Bautista Anrille.
Enero de 1650.	Navío.	Al menos Gerónimo Navarro, vº de Las Palmas de G.C., que también es maestro.
Febrero de 1650.	Barco "San Antonio Y El Rosario".	1/3 es de Álvaro Díaz, mareante, vº de Garachico.
Febrero de 1650.	Barco "San Antonio Y El Rosario".	1/3 es de Marcos de Morales.
Febrero de 1650.	Navío "Ntra. Sra. de la Fortuna Y San Antonio Buenaventura".	Al menos Juan Bautista Enriquez y Juan Bautista Recaño.
Mayo de 1650.	Navío "San Nicolás de Tolentino".	La mitad es del capitán Juan López Ferro, vº de Pontevedra.
Septiembre de 1650.	Navío "Sra. Sta. Ana".	Al menos Miguel de Herrera, vº de Laredo.
Septiembre de 1650.	Navío "San Nicolás de Tolentino".	Al menos el capitán Juan López Ferro, vº de Pontevedra.
Octubre de 1650.	Patache "San Felipe".	Una mitad es de los capitanes Diego Pérez Machado y Antonio Fernández de Sosa, vecinos de Las Palmas de G.C., y al menos alguna parte de Francisco Yáñez, vº de Sta. Cruz de Tf.
Diciembre de 1650.	Barco "El Santo Cristo".	1/3 es de Gerónimo Navarro, vº de Las Palmas de G.C. y de Francisco Valderrama, su cuñado.
Diciembre de 1650.	Barco "San Juan Bautista".	Al menos la mitad es de Nicolás de Abreo, vº de Garachico, que también es maestro.
Marzo de 1651.	Barco.	Al menos Gerónimo Navarro, que también es maestro.
Abril de 1651.	Fragata "Ntra. Sra. de Aránzazu".	Juan de Monzón, veedor y contador de la gente de guerra, obras y fortificaciones de Canarias.
Mayo de 1651.	Pingüe "San Felipe".	Juan Francisco de Vitoria, vº de Las Palmas de G.C., es dueño de la mitad.
Junio de 1651.	Navío "San Felipe Y Ntra. Sra. de Belén".	Al menos Juan Francisco de Vitoria, vº de Las Palmas de G.C.
Enero de 1652.	Barco "El Rosario Y San Francisco".	Andrés Romero, vº de Las Palmas de G.C.
Enero de 1652.	Barco.	Al menos Francisco de Valderrama, vº de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1652.	Navío "Ntra. Sra. de Aránzazu".	Al menos el capitán Damían Hernández, vº de Sevilla. Parece, no obstante que el verdadero dueño es Juan Bautista de Escobedo, vº de Sevilla.
Febrero de 1652.	Barco "San Telmo".	Al menos Juan Batos.
Mayo de 1652.	Patache "El Santo Cristo de la Veracruz".	Al menos Francisco Valderrama Palomeque.

Agosto de 1652.	Navío " <u>El Ángel Rafael</u> ".	Al menos el capitán Bernardo Yenile.
Febrero de 1653	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Reyes</u> ".	Al menos el capitán Sebastián Bernal.
Abril de 1653.	Barco " <u>San Francisco y San Buenaventura</u> ".	Pedro Muñoz, marante, v° de Las Palmas de G.C. tiene 1/3.
Abril de 1653.	Barco " <u>San Francisco y San Buenaventura</u> ".	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C. tiene 1/3.
Abril de 1653.	Navío " <u>Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio</u> ".	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1653.	Navío " <u>Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio</u> ".	1/3 es de Baltasar Fernández de Vergara y el capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C., lo es de 2/3.
Abril de 1653.	Fragata " <u>San Francisco y San Buenaventura</u> ".	Al menos Matías Perdomo, v° de G.C., que también es maestro.
Mayo de 1653.	Navío " <u>Ntra. Sra. de las Mercedes, San Juan y San Antonio</u> ".	1/3 el capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C., 1/3 Francisco de Castro y Andradá, v° de Pontevedra y 1/3 Baltasar Fernández de Vergara, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1653.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Alfárez Francisco de Valderrama Palomeque, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1653.	Fragata " <u>El Sto. Cristo de la Veracruz y Ntra. Sra. de los Reyes y San Telmo</u> ".	Alfárez Francisco de Valderrama Palomeque, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1653.	Navío inglés " <u>La Pama</u> ".	Capitán Antonio Fernández de Sosa y Antonio Borges Docayo, almirante de G.C., el capitán Luis de Asciano y Miguel Alfonso, vecinos de Las Palmas de G.C. en 1/4 cada uno.
1653?	Barco.	Al menos Andrés Romero, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1654.	Navío de fábrica inglesa " <u>La Pama</u> ".	Lorenzo Romero.
Febrero de 1654.	Fragata.	Al menos el capitán Alonso de Vargas, que también es maestro.
Marzo de 1654.	Nao " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Juan de Puerto Rico</u> ".	Al menos el capitán Pedro de Figueroa, v° de San Francisco de Campeche.
Marzo de 1654.	Navío de fábrica inglesa " <u>La Pama</u> ".	La mitad es de Lorenzo Romero y la otra mitad es del capitán Pedro de Acosta, v° de La Palma.
Marzo de 1654.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y las Animas</u> ".	Es dueño en parte Pedro de Acosta, natural de La Palma.
Abril de 1654.	Fragata " <u>San Francisco y La Palma</u> ".	Al menos Juan López, v° de La Palma.
Abril de 1654.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Nazaret</u> ".	Al menos Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C., que también es maestro.
Junio de 1654.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	1/4 es de Tomé Druvega, v° de Garachico.
Agosto de 1654.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y las Animas</u> ".	Al menos Juan Gómez Brito, v° de La Palma.
Febrero de 1655.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La mitad es de Gregorio Álvarez, piloto de la carrera de Indias, v° de Las Palmas de G.C., aunque también es dueño, al menos, Andrés Romero.
Mayo de 1655.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Al menos Gaspar Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Noviembre de 1655.	Fragata.	1/3 es de Miguel Alfonso, v° de G.C.

Enero de 1656.	Navío "Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Brigida".	Al menos el capitán Fernando Solís.
Junio de 1656.	Barco "Ntra. Sra. de los Remedios".	Manuel Perdomo, vº de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1656.	Fragata "Jesús Nazareno".	Al menos el capitán Pedro Muñoz, que también es maestro.
Enero de 1657.	Navío "La Botrelia Lucero del Día".	Al menos Gaspar Tenaz, holandés, que también es el capitán.
Enero de 1657.	Fragata "Ntra. Sra. de la (...) Las Animas".	Un tercio pertenece a Juan López, vº de La Palma, otro tercio a Pedro de Salas, y el otro al capitán Matías Perdomo, vº de Las Palmas de G.C.
Enero de 1657.	Barco.	Al menos Pedro Muñoz.
Abril de 1657.	Barco "Ntra. Sra. del Rosario y Las Animas".	Francisco González, vº de Las Palmas de G.C., tiene 1/4.
Abril de 1657.	Barco de la carrera de las islas.	La mitad es de Vicente Alonso, vº de Las Palmas de G.C., y la otra mitad es de Gregorio Álvarez, piloto, vº de Las Palmas de G.C.
Abril de 1657.	Barco "El Rosario y San Telmo".	Al menos Manuel Rodríguez de Abreu, vº del Puerto de La Cruz, que también es maestro.
Agosto de 1657.	Fragata.	Al menos Luis de Morales.
Septiembre de 1657	Barco "Ntra. Sra. del Rosario y Las Animas".	La mitad pertenece a Matías Perdomo, vº de Las Palmas de G.C., y la otra mitad a Vicente Alonso y al capitán Gregorio Álvarez.
Septiembre de 1657.	Barco "El Rosario".	Al menos Nicolás de Abreu, vº de Garachico, que también es maestro.
Septiembre de 1657.	Fragata.	2/3 es del capitán Diego Méndez, que también es maestro.
Septiembre de 1657.	Navío "El Alejandro".	Al menos el capitán Cornelio Alberto, holandés.
Enero de 1658.	Navío "El Lucero del Día".	Al menos Gaspar Tenaz, holandés.
Enero de 1658.	Fragata "El Rosario y San Antonio".	Al menos Manuel Betévez.
Abril de 1658.	Navío "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio".	Al menos Salvador Martínez.
Mayo de 1658.	Fragata "Ntra. Sra. de Atoccha".	Al menos Diego Méndez, vº de La Palma.
Julio de 1658.	Fragata.	Al menos Baltasar de Salas.
Septiembre de 1658.	Barco "San Antonio y El Rosario".	1/4 es de Adrián Piñero, marante, 1/4 de Francisco González y 2/4 partes de (...), vº de Las Palmas.
Septiembre de 1658.	Barco "El Rosario".	1/8 es de Antonio Pérez Cribajos, 4/8 de Luis de Ascancio, vº de Las Palmas de G.C. y 3/8 de Francisco González, que es el maestro.
Septiembre de 1658.	Fragata.	Al menos Baltasar de Salas.
Octubre de 1658.	Neo "La Paz".	Al menos el capitán José Enríquez.
Noviembre de 1658.	Fragata.	Al menos Gaspar Hernández, vº de Sta. Cruz de Tf.
Enero de 1659.	Navío "Ntra. Sra. de los Remedios".	Al menos Juan Enríquez, vº de Amsterdám, que también es capitán y maestro.
Enero de 1659.	Fragata "San Antonio y El Rosario".	Al menos Manuel Betévez.

Enero de 1659.	Fragata.	Al menos Luis de Morales, v° del Puerto de La Cruz, que también es maestro.
Mayo de 1659.	Barco "El Rosario".	Al menos 1/8 es de Antonio Pérez Cabral, v° de Las Palmas de G.C. y otro octavo de Francisco González.
Mayo de 1659.	Fragata.	Al menos Gaspar Hernández.
Mayo de 1659.	Fragata.	Al menos Luis de Osorio.
Julio de 1659.	Gabarra "Ntra. Sra. del Rosario".	Al menos Sebastián Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Julio de 1659.	Navío.	Al menos Fernando Báez de Silva, natural de Sevilla.
Agosto de 1659.	Fragata.	Al menos Gaspar Hernández.
Octubre de 1659.	Navío "San Antonio".	Al menos Pedro Millá, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es capitán.
Noviembre de 1659.	Barco "El Rosario".	1/8 es de Gregorio Álvarez, piloto de la carrera de Indias, y 1/8 de Francisco González, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1659.	Fragata.	Al menos Luis de Morales, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Noviembre de 1659.	Fragata "El Rosario".	Al menos Pascual de Almeida.
Noviembre de 1659.	Fragata.	Al menos Gaspar Hernández.
Febrero de 1660.	Barco.	La mitad es de Luis Gómez, marante, v° de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1660.	Fragata.	Al menos Gaspar Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es el maestro.
Mayo de 1660.	Fragata "Bapitlu Santo y San Antonio".	Al menos Francisco Miguel, que también es maestro.
Junio de 1660.	Fragata.	Al menos Gaspar Hernández, que también es maestro.
Agosto de 1660.	Barco "Ntra. Sra. del Rosario y las Animas".	1/8 es del capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1660.	Barco de gavia "San Antonio y las Animas", comunmente llamado "Tabor".	Capitán Gerónimo Baso, v° de Tf.
Octubre de 1660.	Fragata "El Sto. Cristo y San Antonio".	Al menos Pedro Serrano, que también es maestro.
Abril de 1661.	Navío.	Al menos el capitán Cornelio Jacome, v° de Amsterdám.
Junio de 1661.	Barquillo de pescar.	Marcial Rodríguez Ferrera, v° de Lanzarote.
Julio de 1661.	Navío "Ntra. Sra. de los Remedios".	Nicolas Prins, flamenco.
Septiembre de 1661.	Navío "La Santísima Trinidad y Ntra. Sra. de los Remedios".	Al menos el capitán Juan Sánchez Valasco, que también es capitán.
Octubre de 1661.	Fragata "El Sto. Cristo y Ntra. Sra. de la Concepción".	2/3 son del capitán Luis de Ascanio y 1/3 del capitán Matías Perdomo, vecinos de Las Palmas de G.C.
Enero de 1662.	Barco "Ntra. Sra. del Rosario".	La mitad es de Gregorio Parías y la otra mitad de Andrés Romero, vecinos de Las Palmas de G.C.
Abril de 1662.	Pingüe "Sta. María".	Al menos Cornelio Jacob, v° de Amsterdam, que también es maestro.

Enero de 1663.	Barco "El Santo Cristo y Ntra. Sra. del Rosario".	1/4 es del alférez Gerónimo de La Oliva, 3/4 de Andrés Romero, marante, v° de Las Palmas de G.C. y la mitad es de Barcolomé de Ferrera, v° de La Laguna.
Enero de 1663.	Gabarra "San Francisco".	Alférez Gerónimo de la Oliva y Adrián Piñero, marante, y al capitán Luis de Ascante, familiar del S.O.
Marzo de 1664.	Barco "Ntra. Sra. del Rosario".	Al menos Juan Pais, v° de G.C., que también es maestro.
Mayo de 1664.	Navío "María y Susana".	Al menos Roberto Alienor, inglés, que también es maestro.
Septiembre de 1664.	Barco "Ntra. Sra. del Rosario".	1/4 parte es de Adrián Piñero, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1664.	Fragata "Ntra. Sra. de la Concepción".	Al menos Hernando Alfonso, v° de Sta. Cruz de Tf., que también es maestro.
Febrero de 1665.	Barco "Las Benditas Ánimas".	Al menos Vicente Alonso, que también es maestro.
Marzo de 1665.	Fragata.	Al menos el capitán Hernando Alfonso.
Julio de 1665.	Fragata "Ntra. Sra. del Rosario y las Ánimas".	Al menos Juan Pais, v° de G.C.
Julio de 1665.	Fragata.	Al menos Alonso de Vargas, v° de La Palma.
Septiembre de 1665.	Barco "La Santísima Trinidad".	Al menos Andrés de Acosta, v° de G.C., que también es maestro.
Octubre de 1665.	Fragata "San Francisco".	Lorenzo de Puertes, parafranero de la reina, v° de Madrid, tiene la mitad.
Octubre de 1665.	Barco "La Trinidad".	La mitad es de Andrés de Acosta y Lorenzo Melián, y la otra mitad es de Gerónimo de Capa, vecinos de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1665.	Carabela "Ntra. Sra. de la Concepción".	Al menos Fernando Muñoz de Párega, v° de Las Palmas de G.C., que también es maestro.
Noviembre de 1665.	Navío "Santa Ana".	Al menos Francisco Machado, v° de Garrchico.
Noviembre de 1665.	Barco "La Trinidad".	Al menos Gerónimo de Capa, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1665.	Fragata "El Sto. Cristo y San Francisco".	La mitad es del capitán Diego Cejudo Hidalgo, castellano del castillo del visco de G.C. y la otra mitad es de Andrea Ricardo.
Noviembre de 1665.	Barco "Ntra. Sra. de la Caridad".	Al menos Juan Pacheco, v° del Puerto de la Cruz.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

NÚMERO DE TRIPULANTES POR BARCO EN EL COMERCIO DE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

EMBARCACIÓN	FECHA	ORIGEN	DESTINO	N.º DE TRIPULACIÓN
Navío "Delibda".	Enero de 1622.	Amsterdam.	La Luz-Guinea.	26.
Navío "El Irlandano".	Febrero de 1622.	Gran Canaria.	Sanlúcar de Barrameda.	20.
Navío "San Juan Paulista y las Animas".	Marzo de 1624.	La Luz.	Jamaica y Costa de Tierra Firme.	4 oficiales, 6 marineros, 6 grumetes, 6 pajes y 9 pasajeros.
Navío "La Margarita".	Agosto de 1624.	St. Malo-Brehac.	La Luz.	10.
Navío "Ntra. Sra. del Pino".	Agosto de 1624.	La Luz.	San Juan de Ulúa.	4 oficiales, 6 marineros, 3 grumetes, 5 pasajeros, 4 mercaderes.
Navío "Sta. Yuana".	Agosto de 1624.	La Luz.	San Juan de Ulúa e Islas de Barlovento.	6 oficiales, 12 marineros, 3 grumetes, 4 pajes, 4 mercaderesy 5 pasajeros.
Navío "La Micaela".	Noviembre de 1624.	Olona.	La Luz.	11, todos Oloneses.
Navío "La Creciente".	Enero de 1625.	St. Malo.	La Luz.	9 y 1 pasajero.
Navío "San Nicolás".	Abril de 1625.	Nantes.	La Luz.	10, naturales de Nantes.
Navío "Ntra. Sra. de la Antigua".	Julio de 1625.	La Luz.	Nueva España.	8 oficiales, 17 marineros, 6 grumetes, 8 pajes y 3 mercaderes.
Navío "Ntra. Sra. del Rosario".	Agosto de 1625.	La Luz.	Indias.	6 oficiales, 4 marineros, 5 grumetes, 1 paje.
Navío "El nombre de Jesús".	Diciembre de 1625.	La Luz.	Cartagena y Costa de Tierra Firme.	15, de los que 7 son oficiales, 6 marineros, 1 paje y 1 mercader.
Navío "La Francesa".	Julio de 1626.	St. Malo.	La Luz.	11, naturales de St. Malo.
Navío "Sra. Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Cnca".	Junio de 1626.	La Luz.	Trinidad y Costa de Tierra Firme.	7 oficiales, 7 marineros, 7 grumetes, 3 pajes y 1 pasajero.
Fragata "Ntra. Sra. del Rosario".	Septiembre de 1627.	La Luz.	Puerto Rico.	8 oficiales, 5 marineros, 5 grumetes, 4 pajes y 2 mercaderes.
"El Samuelito".	Abril de 1628.	Bristol.	La Luz.	9.
Navío "La Estrella".	Abril de 1631.	Dublin-Ventre.	La Luz.	22.
Navío "El Globo".	Abril de 1636.	Londres.	La Luz.	19, todos ingleses.
Navío "La Unidad".	Junio de 1636.	Cádiz.	La Luz.	18 de tripulación y muchos pasajeros canarios e irlandeses.
Navío "El Águila Negra".	Febrero de 1637.	Hamburgo-Madeira.	La Luz.	24, alemanes católicos.

Navío " <u>Felipe de Londres</u> ".	Mayo de 1640.	Plymouth.	La Luz.	25 tripulantes y 1 pasajero, todos católicos y naturales de Inglaterra.
Navío " <u>Sarra</u> (...)"	Enero de 1641.	Plymouth.	La Luz.	7 hombres y 1 muchacho.
Navío " <u>El Felipe</u> ".	Abril de 1641.	Londres-Plymouth.	La Luz.	24 y el mercader.
Navío " <u>Yuana Maria</u> ".	Marzo de 1644.	Cádiz.	La Luz.	45, naturales de Londres.
Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Mayo de 1644.	Génova-Gibraltar.	La Luz.	11.
Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Diciembre de 1644.	Alicante-Cartagena-Almería-Gibraltar.	La Luz.	12, genoveses.
Navío " <u>Bayera Mundo</u> ".	Enero de 1645.	Alicante-Málaga-Gibraltar.	La Luz.	44.
Navío " <u>El Rey Neberga</u> ".	Abril de 1645.	Sanlúcar.	La Luz.	32, todos ingleses menos 1 flamenco.
Navío " <u>El Mercader de Canarias</u> ".	Agosto de 1645.	Sanlúcar.	La Luz.	26.
Navío " <u>Aguiles</u> ".	Noviembre de 1645.	Sanlúcar.	La Luz.	39.
Navío " <u>Tomas Morco</u> ".	Enero de 1646.	Hamburgo.	La Luz.	22, naturales de Hamburgo.
Navío " <u>Eduardo</u> ".	Mayo de 1646.	Isla de Wight.	La Luz.	20, todos ingleses.
Navío " <u>El Mercader de las Islas</u> ".	Julio de 1646.	Londres.	La Luz.	36 hombres y 2 pasajeros.
Navío " <u>La Proviencia de Londres</u> ".	Julio de 1646.	Londres.	La Luz.	32, ingleses.
Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Ana</u> ".	Mayo de 1646.	Génova-Alicante-Cartagena-Almería-Gibraltar-Lanzarote.	La Luz.	18.
Navío " <u>Aguiles</u> ".	Octubre de 1646.	Londres.	La Luz.	31, todos ingleses.
Navío " <u>Rafael Buenaventura</u> ".	Marzo de 1647.	Londres.	La Luz.	28.
Saetía " <u>Ntra. Sra. de la Anunciada</u> ".	Marzo de 1643.	Cádiz.	La Luz.	13, todos genoveses.
Navío " <u>El Francisco y Catalina</u> ".	Mayo de 1647.	Bristol.	La Luz.	19.
Saetía " <u>Ntra. Sra. de la Misericordia</u> ".	Junio de 1647.	Génova-Valencia-Alicante-Cartagena-Cádiz-Lanzarote-Sta. Cruz.	La Luz.	19, naturales de la Ribera de Génova.
Navío " <u>Bj Gil</u> ".	Julio de 1647.	Londres.	La Luz.	51, todos ingleses.
Navío " <u>La Jorge Buenaventura</u> ".	Agosto de 1647.	Londres.	La Luz.	32, de los que 29 son marinos ingleses.
Navío " <u>Rafael de Buenaventura</u> ".	Septiembre de 1647.	Las Dunas.	La Luz.	28, todos ingleses.
Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	Noviembre de 1647.	La Bufona (Lanzarote-Caleta de Fustes de Fuerteventura).	Cádiz o Sanlúcar.	26 hombres.
Navío " <u>El Mercader de Tenerife</u> ".	Junio de 1648.	Plymouth.	La Luz.	25, todos ingleses y un niño español por pasajero.

Saetia "Nera. Sra. del Rosario".	Julio de 1648.	Génova-Roqueta-Adra-Málaga-Gibraltar.	La Luz.	18, todos genoveses.
Navío "San Vicente".	Mayo de 1649.	Génova-Mallorca-Roquetas-Cádiz.	La Luz.	20 hombres, todos genoveses y 1 pasajero de Garachico.
Saetia "Nera. Sra. de la Fortuna y San Francisco Antonio".	Abril de 1649.	Génova-Mallorca-Gibraltar-Cádiz-Lanzarote-Tenerife.	La Luz.	19 hombres, todos genoveses menos 1 siciliano.
Saetia "Nera. Sra. del Rosario y San Francisco".	Mayo de 1649.	Mallorca-Denia-Roquetas-Almuñecar-Gibraltar.	La Luz.	22 hombres, la mayoría vecinos de Mallorca, y también de Génova y Oporto, y 4 pasajeros.
Saetia "Nera. Sra. del Rosario y San Antonio de Padua".	Agosto de 1649.	Génova-Saona.	La Luz.	19, todos genoveses.
Navío "La Reveca".	Noviembre de 1649.	Bilbao.	La Luz.	16 hombres y 1 muchacho, todos ingleses.
Navío "Pedro y Juan".	Noviembre de 1649.	Bilbao.	La Luz.	20, todos ingleses y varios pasajeros.
Navío "El Príncipe".	Enero de 1650.	Amsterdam.	La Luz.	12 hombres, todos de Holanda, y 2 pasajeros.
Navío "Año Dorado".	Enero de 1650.	Middelburg.	La Luz (De paso).	Más de 100 hombres y mujeres, en su mayoría de Plesinga y algunos ingleses.
Navío "El Cisne de Londres".	Febrero de 1650.	Génova.	La Luz.	34, todos ingleses.
Navío "Constante Juan".	Marzo de 1650.	Londres.	La Luz.	28, todos ingleses.
Navío "Sara".	Abril de 1650.	Londres.	La Luz.	22, todos ingleses.
Navío "Fragata de las Islas".	Mayo de 1650.	Londres-Tenerife.	La Luz.	28, todos ingleses.
Navío "La Industria".	Junio de 1650.	Londres.	La Luz.	40 hombres y 2 pasajeros, todos ingleses.
Navío "El Corzo Dorado".	Agosto de 1650.	Málaga.	La Luz.	16, todos de Holanda.
Navío "San Nicolás de Tolentino".	Septiembre de 1650.	La Luz.	Costa de Berberia-Islas Canarias.	Parece que 23 hombres, vecinos de G.C..
Navío "Tomaenden".	Octubre de 1650.	Ljvn (Inglaterra).	La Luz (Gran Canaria).	16 hombres.
Navío "La Industria".	Febrero de 1651.	Sanlúcar de Barrameda.	La Luz.	31-33 hombres ingleses y pasajeros españoles.
Navío "Olande".	Febrero de 1651.	Plymouth.	La Luz.	40, todos flamencos.
Navío "Las Armas de Suecia".	Marzo de 1651.	Middelburg.	La Luz.	34-35 hombres, todos flamencos.
Navío "Nera. Sra. de los Reyes".	Noviembre de 1652.	Caleta de Sta. Ana.	Costa de Berberia-Gran Canaria.	Como mínimo 11, aunque son más.
Fragata "El Santo Domingo de Jesús y La Virgen del Buen Paso".	Enero de 1656.	Arrecife (Lanzarote) - Salinas de Lanzarote.	Sta. Cruz de La Palma-La Gomera.	9 hombres y 2 mozos, además del maestre.
Navío "La Betxella Lucero del día".	Enero de 1657.	La Luz.	Costa de Berberia.	Como mínimo 18 hombres.

Navío " <u>La Estrella Lucero del día</u> ".	Diciembre de 1657.	La Luz.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	Como mínimo 17 aunque hay más.
Naó " <u>La Paz</u> ".	Octubre de 1658.	La Luz.	Berbería- Gran Canaria o Tenerife.	Como mínimo 23 hombres.
Navío " <u>La Fortunata</u> ".	Octubre de 1661.	La Luz.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	Como mínimo 17 hombres.
Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Enero de 1662.	Gran Canaria.	Gran Canaria- Candelaria (Tenerife).	Como mínimo 10 hombres.
Navío inglés " <u>El Artur</u> ".	Agosto de 1665.	Gran Canaria.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	Como mínimo 13 marineros, 4 mozos y 2 muchachos.

Fuente: **Todas. Elaboración propia.**

SOLDADAS DE LA TRIPULACIÓN EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCACIÓN	ORIGEN	DESTINO	PUESTO	SUELDO
1621	Navío "Ntra. Sra. de la Piedad".	La Luz.	Jamaica.	Piloto.	160 ds., y de comer de la despensa como es costumbre.
1622	Navío "Jesús María y José".	Gran Canaria.	España.	Contramaestre.	385 rs.
1622	Navío "Jesús, María y José".	Gran Canaria	España-Gran Canaria.	Marinero.	20 ds.
1623	Navío "San Lázaro".	Gran Canaria.	Santiago de Cabo Verde.	Piloto.	Soldada y media como es costumbre.
1624	Navío "San Lázaro".	Gran Canaria.	Tierra Firme y Cartagena de Indias.	Piloto.	1.850 rs.
1624	Carabela "Los Fieles de Dios".	Arrecife (Lanzarote).	Santiago de Cabo Verde-Arrecife (Lanzarote).	Piloto y maestre.	58.500 reís.
1627	Pragata "Ntra. Sra. del Rosario".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto Rico.	EscrIBano.	60 ds.
1627	" "	" "	" "	Grumete.	32 ds.
1627	" "	" "	" "	Paje.	10 ds.
1628	Patache "Ntra. Sra. del Rosario".	Gran Canaria.	La Habana.	Piloto.	325 ds.
1628	Patache "El Scto. Cristo, Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco".	Arrecife (Gran Canaria).	Santiago de Cabo Verde-Gran Canaria.	Piloto.	1.000 rs.
1629	Nao "Jesús Nazareno".	La Luz.	San Juan de Uña.	Marinero.	54 ds.
1629	" "	" "	" "	Condestable de artillería.	50 ds.
1629	" "	" "	" "	Grumete.	36 ds.
1630	Patache "San Antonio".	La Luz.	Cartagena de Indias.	Piloto.	2.000 rs.
1630	Navío "El Buen Jesús y Ntra. Sra. de la Encarnación".	Gran Canaria.	Tierra Firme, con posibles escalas en La Habana, Puerto Rico e Isla de Margarita.	Piloto.	200 ds.
1631	Patache "Ntra. Sra. del Rosario".	La Luz (Gran Canaria).	Cádiz y Sanlúcar-Gran Canaria.	Marinero.	500 rs.
1631	" "	" "	" "	Grumete.	375 rs.

1631	Navío " <u>Santiago</u> ".	Gran Canaria.	Campeche-San Juan de Ulúa.	Piloto.	3.000 rs.
1632	Navío " <u>Ntra. Sra. y San José</u> ".	Gran Canaria.	Margarita-Cumaná- La Guaira en Caracas.	Piloto.	200 ds.
1632	Navío " <u>Ntra. Sra. de Candelaria y Sta. Teresa</u> ".	Gran Canaria.	La Habana-Tierra Firme y Cartagena.	Piloto.	350 ds.
1632	Navío " <u>Ntra. Sra. de Las Nieves</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Margarita-Cumaná- La Guaira-Cartagena.	Piloto.	350 ds.
1632	Navío " <u>Ntra. Sra. de Las Nieves</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Juan de Ulúa.	Piloto.	425 ds.
1633	Navío " <u>La Bendición de Dios</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Madeira.	Contramaestre.	150 rs. al mes y plaza para llevar en todos los viajes 12 fs. de trigo.
				Marinero.	125 rs. al mes y plaza para poder llevar en todos los viajes 6 fs. de trigo.
				Marinero.	110 rs. cada mes y plaza para poder llevar en todos los viajes 4 fs. de trigo.
Octubre de 1637.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Margarita-Cumaná-La Guaira.	Piloto.	200 ds.
Mayo de 1638.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	La Luz.	La Habana o San Francisco de Campeche.	Piloto.	300 ds.
Octubre de 1638.	Navío " <u>Bl. Santo Crísto y Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Francisco de Campeche- San Juan de Ulúa.	Ayuda de piloto.	1.000 rs.
Octubre de 1640.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Pino y San Alfonso</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Juan de Ulúa.	Piloto.	300 ds.
Octubre de 1640.	Saetia " <u>San Juan Bautista Buenaventura</u> ".	Cádiz.	Lanzarote-Cádiz.	Piloto.	700 rs.
Diciembre de 1649.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Fortuna y San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Isla de Margarita y Costa de Tierra Firme.	Piloto.	4 rs. cada día para su suento y 235 ds. aparte de darle de comer.
septiembre de 1650	Navío " <u>Sra. Sta. Ana</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Costa de Tierra Firme, a la laguna de Maracaibo.	Piloto.	2.000 rs.
septiembre de 1650.	Navío " <u>San Nicolás de Tolentino</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Costa de Berbería-Islas Canarias.	Marinero.	130 rs. por el primer mes y por los demás meses a 150 rs.

Junio de 1651.	Navío "San Felipe Y Ntra. Sra. de Belén".	La Luz (Gran Canaria).	San Juan de Puerto Rico- Stc. Domingo.	Piloto.	225 ds., poder embarcar 1 tonelada sin pagar fletes, y darle por cada día para su plato 4 rs..
Octubre de 1652.	Frágata "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio".	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife-Angola-Indias-España.	Marinero.	10 pesos cada mes.
				Marinero.	5 pesos cada mes.
				Condable.	16 pesos cada mes.
Noviembre de 1652.	Navío "Ntra. Sra. del Populo y San Antonio".	Caleta de abajo.	Costa de Bebería-Gran Canaria.	Marinero.	220 rs. cada mes, aparte de comer y beber.
Noviembre de 1652.	Navío "Ntra. Sra. de los Reyes".	Caleta de Sta. Ana.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	Marinero.	220 rs. cada mes, aparte de comer y beber.
Octubre de 1656.	Navío "La Estrella Lucero del día".	La Luz.	Costa de Berbería.	Mancebo.	250 rs.
				Marinero.	500 rs. por todo.
Enero de 1657.	Navío "La Estrella Lucero del día".	La Luz.	Costa de Berbería.	Piloto (por 3 meses desde que salió de Holanda hasta llegar a G.C.).	440 rs.
				Marinero.	200 rs. al mes.
				Mancebo.	140 rs. al mes.
Diciembre de 1657.	Navío "La Estrella Lucero del día".	La Luz.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	Marinero.	400 rs.
				Mozos.	350 y 300 rs.
Octubre de 1658.	Nao "La Paz".	La Luz.	Berbería-Gran Canaria o Tenerife.	Marinero.	20 ds. cada mes.
1658	Navío "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio".	Stc. Domingo.	Puerto Naos (lanzarote), de arribada.	Grumete.	53 ds.
Mayo de 1659.	Navío "Ntra. Sra. de los Remedios".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto Rico-Stc. Domingo-Santiago de Cuba.	Marinero.	85 ds.
Mayo de 1659.	Navío "Ntra. Sra. de los Remedios".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto Rico-Stc. Domingo-Santiago de Cuba y tornaviaje.	Piloto.	600 ds., además de comer y beber.
1659 o 1660	Saetia "La Virgen del Rosario".	Cádiz o Gibraltar.	Canarias y vuelta.	Piloto.	1.000 rs. 4 rs. de demora.
Octubre de 1661.	Navío "La Fortuna".	La Luz (Gran Canaria).	La Luz-Costa de Berbería-Gran Canaria.	Marinero.	220 rs. cada mes.
				Mancebo.	170 rs. cada mes.

Julio de 1662.	Navío "San Esteban", de Bayona Francia.	Caleta de Sta. Ana.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	Mandador de los Marineros.	40 ds. al mes.
Agosto de 1665.	Navío inglés "El Artur".	Gran Canaria.	Costa de Berbería-Caleta de San Pedro.	Mancebos.	170 rs. al mes.
				Mandador de los Marineros.	440 rs. cada mes.
				Piloto.	440 rs. cada mes.
				Marinero.	220 rs. mes.
				Mozo.	146 rs. mes.
				Muchacho.	97 rs. mes.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

IV
COMPRADORES DE MOSTO EN GRAN CANARIA DURANTE EL REINADO DE FELIPE

<p>AÑO</p>	<p>COMPRADOR</p>	<p>PROCEDENCIA DEL MOSTO</p>
1621	Antonio de Marcos, hortelano.	Tafira.
1621	Pablo Reinado, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1621	Juan de Siberio, vº de Guía.	Guía.
1621	María de los Angeles, viuda, vº de Guía.	Guía.
1621	Juan de Aguilar Quintana.	Guía.
1621	Gregorio Hernández, vº de Guía, zapatero.	Guía.
1621	Luis Suárez, vº de Guía.	Guía.
1621	Lcdo. Roque Merino, beneficiado de Guía.	Guía.
1621	Gaepar Ramírez.	Guía.
1621	Juan Báez Golfos, vº de Guía.	Guía.
1621	Diego Gordillo, vº de Guía.	Gáldar.
1621	María de Betancor.	Guía.
1621	Agustina Ramírez, vº de Guía.	Guía.
1621	Francisca de Golfos, viuda, vº de Guía.	Guía.
1621	Juan de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Agacete.
1621	Juan Suárez Tello, regidor de G.C.	Telde.
1621	Alferez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1621	Ana Ramírez, vº de La Vega.	La Vega.
1621	Juan Guesquier, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega (Satautejo).
1621	Mateo Delgado.	La Vega de arriba y Telde.
1622	Alferez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega y Telde.
1622.	José de Paz Marques, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1622	Mmanuel González, vº de Las Palmas de G.C.	El Dragonal.
1622	Gaepar Ramírez, vº de Guía.	Guía.
1622	Gonzalo Hernández, vº de Guía.	Gáldar.
1622	Leonia Hidalgo, viuda, vº de Guía.	Guía.
1622	Luisa Guzmán.	Guía.
1622	Leonor de Vargas de la Carrera.	Guía.
1622	María de Betancor.	Lomo del Palomar.
1622	Capitán Damasio Andrés Barreto, vº de Guía.	Lomo de Guillén.
1622	Agustín Ramírez, vº de Guía.	Barranco de las Garzas.
1622	Amador Lorenzo.	El Carrizal.
1623.	Alferez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Telde, Pino Santo, La Vega.

1623	María Hernández, mujer de Alonso López Brea, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Tafira.
1623	Capitán Alonso de Guzmán, vº de Guía.	Guía.
1623	Lcdo. Roque Romero, vº de Guía.	Guía.
1623	Juan de Siberio.	Lomo del Palomar (Probablemente Guía).
1623	Blaasina de San Juan, vº de Guía.	Probablemente Guía.
1623	Isabel Báez, viuda, vº de Guía.	Lomo de Guillén (Probablemente Guía).
1623.	María Perdomo, viuda, vº de Guía.	Cardones (Probablemente Guía).
1623	Bernabé Pérez, vº de Telde.	Telde.
1624	Mateos García de Aguilar, regidor.	Telde.
1624	Miguel Ortiz, mercader.	Telde.
1625	Luis Espinosa, vº de Las Palmas de G.C., mercader.	Satautejo.
1625	Alfárez Miguel Ortiz.	La Vega en Satautejo.
1625	Francisco de Casares, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1625	Alfárez Miguel Ortiz.	Telde.
1626	Beatriz Ponce de León, viuda.	La Vega (Pino Santo).
1626	Amador Lorenzo.	Garrizal.
1627	Luis de Espinosa, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo (La Vega).
1627	Alfárez Tomás de Aldecoa Y Sierra, alcaide de Telde.	B1 Tabatbal (Telde).
1627	Bernabé Pérez.	Telde.
1627	Marcos de Soberanis, vº de G.C.	Telde.
1628	Francisco de Casares, vº de Las Palmas de G.C.	Las Remudas.
1628	Bernabé Pérez, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1628	Cristóbal Cachupín, regidor de G.C. y familiar del S.O.	Satautejo.
1628	Manuel González, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1628	Juan Suárez Tello, regidor de G.C.	Llanos de Jarraguemada (Telde).
1629	Capitán Tomás Pinedo, regidor de G.C.	
1629	Manuel González, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1629	Juan Bautista Flores, abogado de la Real Audiencia.	La Olleria.
1630	Juan de Herrera Zambrano, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1630	Lcdo. Marcos del Castillo León, prebitero.	Telde.
1630	Agustín García de Aguilar, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1630	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1630	Honorado Estracio, familiar del S.O., vº de Las Palmas de G.C.	

1630	Agustina Ramírez, v° de Guía.	Guía.
1630	Cristóbal Cachupín, regidor de G.C.	
1630	Juan Pérez, v° de Guía.	Guía.
1631	Alfárez Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Telde.
1631	Manuel Gómez de Andrada.	La Vega.
1631	Agustín García de Aguilar, mercader.	Telde.
1632	Sancho Vélez de Valdivieso, v° de Las Palmas de G.C.	La Vega en Satautejo.
1632	Catalina Ramos, v° de Guía.	Guía.
1632	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Telde.
1632	Agustín García, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Telde.
1634	Capitán Matías García de Aguilar, regidor de G.C.	Telde.
1634	Baltasar de Alimón, v° de Agüimes.	Agüimes.
1634	Manuel González, v° de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1634	Domingo González.	
1634	Agustín García, mercader.	Telde
1635	Baltasar de Alimón, v° de Agüimes.	
1635	Alfárez Juan González, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	
1635	Francisco de La Cruz, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gáldar.
1635	Alfárez Francisco Gutiérrez de Ávila, v° de Las Palmas de G.C.	Azuaje.
1636	Baltasar de Alimón, v° de Agüimes.	Agüimes.
1636	Alfárez Juan González, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	El Dragonal, La Angostura, Azuaje, Tafira, Arucas, Gáldar, Satautejo, La Vega, barranco de Las Palmas de G.C.
1636	Alfárez Francisco Gutiérrez de Ávila.	Telde.
1636	Pedro Huesterlín Sarmiento, alguacil de G.C.	La Vega.
1636	Honorado Bstacio, familiar del S.O.	Azuaje.
1636	Manuel González, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	La Vega de arriba.
1637	Domingo González, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1637	Juan Bautista Solorzano, v° de Las Palmas de G.C.	Gáldar
1637	Baltasar de Alimón, v° de Agüimes.	
1637	Alfárez Juan González, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Azuaje, el Dragonal y el barranco de Las Palmas de G.C.
1637	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de G.C.	Valle de los 9 y Telde.
1637	Alfárez Juan González.	Azuaje.

1637	Alf3rez Diego P3rez Machado, vº de G.C.	La Vega y Telde.
1637	Alf3rez Francisco Guti3rrez de 3vila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1637	Manuel Gonz3lez, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1637	Manuel G3mez, labrador, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1637	Pedro Hueterl3n Sarmiento, alguacil mayor, vº de G.C.	El Dragonal.
1637	Alf3rez Francisco 3lvarez, vº de Las Palmas de G.C.	
1637	Manuel de Sosa, vº de Gu3a.	Barranco de Las Garzas.
1638	Francisco Guti3rrez de 3vila, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1638	Pedro Hueterl3n, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1638	Marcos V3lez de Guevara.	Telde.
1638	Pedro Vel3zquez, vº de Arucas.	Azuaje.
1638	Manuel Gonz3lez, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1638	Diego P3rez Machado, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1638	Honorado Bastacio, familiar del S.O.	Arucas, Telde.
1638	Francisco de Valderrama, mercader.	Tenoya.
1638	Alf3rez Juan Gonz3lez, vº de Las Palmas de G.C.	Azuaje y barranco de Las Palmas de G.C.
1638	Manuel Gonz3lez, vº de Las Palmas de G.C.	Sautejo.
1639	Honorado Bastacio, familiar del S.O., vº de Las Palmas de G.C.	Azuaje.
1639	Alf3rez Diego P3rez Machado, vº de Las Palmas de G.C.	
1639	Francisco de Valderrama, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1639	Marcos V3lez de Guevara, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1639	Alf3rez Francisco Guti3rrez de 3vila, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1639	Francisco de la Cruz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	G3ldar.
1640	Juan Gonz3lez, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gu3a.
1640	Manuel Gonz3lez, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1641	Alf3rez Juan Gonz3lez, vº de Las Palmas de G.C.	El Dragonal.
1641	Alf3rez Francisco Guti3rrez de 3vila, vº de Las Palmas de G.C.	
1642	Mateo de Viñol, notario del S.O.	Telde.
1642	Gonzalo Hern3ndez, vº de Gu3a.	

1642	Lope de la Paz Múgica, vº de Las Palmas de G.C.	Arucas.
1642.	Manuel González, labrador, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1643	Alfárez Francisco Gutiérrez Dávila, mercader.	Telde.
1643	Francisco Betancor, regidor de G.C.	Telde.
1643	Baltasar Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.	Telde.
1644	Manuel González, labrador, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1644	Francisco Rodríguez Castriño, vº de Guía.	Guía.
1645	Alfárez Marcos de San Juan, vº de Guía.	
1645	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	
1645	Francisco Rodríguez Castriño, vº de Guía.	Guía.
1646	Alfárez Juan Martín Ramos, vº de Las Palmas de G.C.	Gáldar.
1646	Juan Bastián, vº de Guía.	Gáldar.
1646	Capitán Lorenzo de Viñol Vergara, vº de Las Palmas de G.C.	Gáldar.
1646	Alfárez Juan González, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1646	Marcos Vélez de Guevara.	
1646	Alfárez Francisco Gutiérrez Dávila.	Telde.
1647	Alonso Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	La Angostura.
1648	Manuel González.	La Vega de arriba.
1648	Marcos Sánchez, regidor de G.C. Y gastos de justicia de la Real Audiencia.	Gáldar y Marmolejo.
1648	Marcos Vélez de Guevara, vº de Las Palmas de G.C.	Guía.
1648	Juan Sebastián, vº de Guía.	Guía.
1648	Leonor López, vº de Guía.	Guía.
1648	Alonso de Cabrejas, vº de Guía.	Marmolejo.
1648	Capitán Francisco del Castillo Soprana, vº de Las Palmas de G.C.	Guía.
1648	Marcos de San Juan, mercader, vº de Guía.	Gáldar.
1649	Manuel González, vº de La Vega.	La Vega.
1649	Marcos Sánchez, vº de Las Palmas de G.C.	Gáldar.
1649	Capitán Pedro Bravo de Laguna.	Satautejo.
1649	Marcos Vélez de Guevara.	Guía.
1649	Gonzalo de Cabrejas, vº de Guía.	Guía.
1649	Juan Benítez, zapatero, vº de Guía.	Guía.
1649	Catalina Betancor Leme, vº de Guía.	Guía.

1650	Antonio Ruiz de Murueta, escribano de cámara de la Real Audiencia.	La Angostura.
1650	Leonor Morteo, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Las Remudas.
1650	Capitán Francisco Gallejo Altamirano, ejecutor y alguacil mayor de la Real Audiencia.	Pino Santo.
1650	Marcos Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	Guía.
1650	Manuel González, mercader, v° de La Vega.	Satautejo.
1650	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Guía.
1650	Juan Benítez, zapatero, v° de Guía.	Guía.
1650	María Agustina, v° de Guía.	Guía.
1651	Juan Díaz, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	La Angostura.
1651	Gonzalo Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	La Calzada.
1651	Alférez Domingo Leal del Castillo.	Satautejo.
1651	Marcos de San Juan, v° de Guía.	Guía.
1651	Marcos Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	Guía y Gáldar.
1651	Juan Benítez, v° de Guía.	Guía.
1651	Alférez Asencio Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	Guía.
1651	Marcos Vélez de Guevara, mercader.	Gáldar.
1651	Gonzalo Hernández Ramos, v° de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1651	Capitán Diego Pérez Machado, v° de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1652	Marcos Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	La Vega de arriba, Guía.
1652	Capitán Pedro Bravo de Laguna, pagador de la gente de guerra de Canarias.	La Vega.
1652	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Guía.
1652	León López, v° de Guía.	Guía.
1652	María Agustina, v° de Guía.	Guía.
1652	Capitán Cristóbal de Vergara Viñol, v° de Las Palmas de G.C.	
1652	Gonzalo Hernández Ramos, v° de Las Palmas de G.C.	Pino Santo.
1652	Manuel González, v° de La Vega.	Satautejo.
1653	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Guía.	Gáldar.
1653	Marcos Sánchez, v° de Guía.	Guía.
1653	José de Cabrejas, v° de Guía.	Gáldar.
1653	Marcos Sánchez, receptor de penas de Canarias de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.	La Vega de arriba. Satautejo.
1653	Gonzalo Hernández Herrera, v° de Las Palmas de G.C.	La Vega, La Angostura.

1653	Salvador Gutiérrez Dávila, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1653	Lcdo. Pedro de Herrera, presbitero, vº de Las Palmas de G.C.	Guía.
1653	Gonzalo Hernández Ramos, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1654	Marcos Sánchez, receptor de penas de cámara de la Real Audiencia.	Satautejo.
1654	Alferez Juan Martin Ramos, vº de Guía.	Guía.
1654	Alferez Marcos Vélez de Guevara, mercader.	Galdar.
1655	Capitán Pedro Bravo de Laguna, vº de Las Palmas de G.C.	
1655	Alferez Marcos Vélez de Guevara, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Guía.
1655	Juan Benitez, vº de Guía.	Guía, Gáldar.
1656	Alferez Marcos Vélez de Guevara, mercader, vº de Guía.	Guía.
1656	Juan Benitez, vº de Guía.	
1656	María Agustina, viuda, vº de Guía.	Coستا de Lairaga.
1656	Capitán Tomás Ponte del Hoyo, regidor perpetuo de G.C.	
1656	Capitán Pedro Bravo de Laguna, de la gente de guerra y fortificaciones de G.C.	Satautejo.
1656	Capitán Diego Martínez de Bacobar, regidor de G.C.	Satautejo.
1657	Catalina Rodríguez y María Felipe Cansines, su hermana.	Guía.
1657	Capitán Pedro Bravo de Laguna, pagador de la gente de guerra, obras y fortificaciones de G.C., vº de Las Palmas de G.C.	Gáldar.
1657	Juan Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1657	Lcdo. Marcos de Aguilar y Trejo, canónigo y juez del tribunal de la Sta. Cruzada.	Gáldar.
1658	Capitán Pedro de Saavedra Fresco, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1658	Capitán Asencio Sánchez, vº de Las Palmas de G.C.	Satautejo.
1658	Juan Benitez, vº de Guía.	
1659	Juan Benítez, vº de Guía.	
1659	Domingo Rodríguez, vº de Guía.	
1661.	Leonor López, vº de Guía.	Guía.
1662	Leonor López, vº de Guía.	
1663	Pedro Afonso Masuejos, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	La Vega.
1663	Alferez Gerónimo de la Oliva, vº de Las Palmas de G.C.	Gáldar.

Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

PRECIO DEL VINO EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

ÑO	CANTIDAD	PRECIO
1621	Pipa de vino.	165 rs.
1621	Pipa de vino (para la Trinidad).	22 ds.
1621	Pipa de vino (para la Trinidad).	190 rs.
1621	Bota de vino.	143 rs.
1621	Bota de vino.	144 rs.
1621	Pipa de vino.	160 rs.
1621	Pipa de vino (para Jamaica).	23 ds.
1621	Pipa de vino.	247 rs.
1621	Cuartillo de vino, en Lanzarote.	1,5 rs.
1622	Pipa de vino.	140 rs.
1622	Pipa de vino.	243 rs.
1622	Pipa de vino.	233 rs.
1622	Pipa de vino.	218 rs.
1622	Cuartillo.	5 cuartos.
1622	1 pipa de vino, que va para América.	40 ducados.
1622	1 bota de vino de a 9 barriles.	127 rs.
1622	1 pipa de vino de a 9 barriles.	160 rs.
1622	1 pipa de vino de a 9 barriles.	145 rs.
1622	1 pipa de vino para Indias.	292 rs.
1622	1 pipa de vino.	130 rs.
1623	1 pipa de vino.	145 rs.
1623	1 pipa de vino de a 9 barriles.	186 rs.
1623.	En Lanzarote 1 pipa de vino.	280 rs.
1623	En Lanzarote 1 pipa de vino.	315 rs.
1623	En Lanzarote 1 pipa de vino con el casco.	330 rs.
1623	En Lanzarote 1 pipa de vino.	320 rs.
1624	1 pipa de vino.	100 rs.
1624	Pipa de vino.	140 rs.
1624	Pipa de vino.	130 rs.
1624	1 pipa de vino en Lanzarote.	300 rs.
1624	1 pipa de vino en Lanzarote.	320 rs.
1624	1 pipa de vino en Lanzarote.	218 rs.
1625	1 pipa de vino.	160 rs.
1625	1 pipa de vino en Lanzarote.	250 rs.
1625.	Cuartillo en Lanzarote.	10 cuartos.
1626	1 pipa de vino que va para Cartagena de Indias.	26,5 ds.
1626	En Lanzarote el cuartillo de vino.	1,5 rs.
1626	En Lanzarote 1 pipa de vino.	200 rs.
1626	En Lanzarote 1 pipa de vino.	300 rs.

1626	Bn Lanzarote 1 pipa de vino.	330 rs.
1626	Bn Lanzarote 1 pipa de vino.	340 rs.
1627	1 pipa de vino.	130 rs.
1627	1 pipa de vino.	155 rs.
1627	1 pipa de vino.	140 rs.
1627	1 pipa de vino para Indias.	23 ds.
1627	1 pipa de vino.	220 rs.
1627	1 pipa de vino.	330 rs.
1628	1 pipa de vino en Lanzarote.	340 rs.
1628	1 pipa de vino en Lanzarote.	250 rs.
1629	1 pipa de vino.	176 rs.
1630	1 pipa de vino.	200 rs.
1630.	Bn Lanzarote el cuartillo de vino.	6 cuartos.
1631	Bn Lanzarote por una pipa de vino.	290 rs.
1631	Bn Lanzarote por una pipa de vino.	300 rs.
1632	1 pipa de vino.	136 rs.
1632	1 pipa de vino que va para Indias.	30 ds.
1632	1 pipa de vino que va para Indias.	50 ds.
1632	1 pipa de vino que va para Indias.	33 ds.
1632	1 pipa de vino.	165 rs.
1632	Bn Lanzarote 1 pipa de vino.	260 rs.
1633	Bn Lanzarote 1 pipa de vino.	250 rs.
1634	1 pipa de vino para América.	300 rs.
1634	1 pipa de vino cargada en un navio.	30 ds.
1635	1 botca de vino.	137 rs.
1635	1 pipa de vino para Indias.	25 ds.
1636	1 pipa de vino.	165 rs.
1636	1 pipa de vino.	195 rs.
1638	1 pipa de vino cargada para Caracas.	500 rs.
1638	1 pipa de vino en Lanzarote.	200 rs.
1639	1 pipa de vino en Lanzarote.	280 rs.
1639	1 pipa de vino en Lanzarote.	220 rs.
1640	1 pipa de vino para Lanzarote.	145 rs.
1642	1 pipa de vino en Lanzarote.	250 rs.
1643	1 pipa de vino para La Habana.	30,5 de.
1644	1 pipa de vino.	110 rs.
1644	1 pipa de vino en Lanzarote.	170 rs.
1644	1 pipa de vino en Lanzarote.	180 rs.
1645	1 pipa de vino.	137 rs.
1645	1 pipa de vino.	110 rs.
1645	Bn Lanzarote el cuartillo.	1 real.

1645	Bn Lanzarote el cuartillo.	1,5 rs.
1645	Bn Lanzarote el cuartillo.	1 real y cuartillo.
1646	1 pipa de vino.	10 ds.
1646	1 pipa de vino.	115 rs.
1646	Bn Lanzarote el cuartillo.	6 cuartos.
1646	Bn Lanzarote 1 pipa de vino.	190 rs.
1647	1 pipa de vino.	156 rs.
1647	1 pipa de vino.	105 rs.
1647	1 pipa de vino (está embarcada en un barco).	200 rs.
1648	1 pipa de vino.	125 rs.
1648	Bn Lanzarote 1 pipa de vino.	150 rs.
1649	1 pipa de vino para Indias.	400 rs.
1649	1 pipa de vino para Indias.	50 pesos.
1649	Bn Lanzarote el cuartillo.	10 cuartos.
1650	1 pipa de vino.	130 rs.
1650	1 pipa de vino que va para Indias.	40 ds.
1651	1 pipa de vino en dote.	300 rs.
1651	1 pipa de vino.	240 rs.
1653	1 bota de 9 barriles.	200 rs.
1654	1 bota de vino.	260 rs.
1655	1 pipa de vino.	280 rs.
1656	1 pipa de vino.	260 rs.
1657	1 bota de vino.	
1661	1 bota de vino.	180 rs.
1661	Bn Lanzarote 1 pipa de vino.	400 rs.
1663	1 pipa de vino.	400 rs.
1664	1 pipa de vino.	200 rs.

Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

PRECIOS DE CABRAS EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

AÑO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO
1621	Cabra a 11 rs.	Cabra grande preñada en Lanzarote a 10 rs. cada una.
1621	Cabrillo a 5 rs.	
1621	Chibato de año y medio a 12 rs.	
1622	Bn Lanzarote 10,5 rs. cada res cabruma macho.	Bn Lanzarote cabra grande de vientre a 6 rs. cabra y cabrillo de este año a 3 rs.
1625	Cabras mayores a 9 rs. menos cuartillo cada una. Cabrillo en 5,5 rs.	Bn Lanzarote cabras mayores a 7 rs. y cabrillos a 3 rs.
1626	Cabras mayores a 11 rs. 6 cuartos y cabrillos a 5 rs. y cuartillo. También cabras mayores y garañones a 10 rs. 6 cuartos y cabrillas de menos de un año a 4 rs. Bn Fuerteventura carneros a 13,5 rs.	Bn Lanzarote cabras a 5 rs.
1627	Cabras de año arriba a 8,5 rs.	
1628	Cabra a 1 ducado.	
1629	Cabra de vientre de año arriba a 10 rs. Cabritas a 3,5 rs.	
1631	Cabras a 9 rs. Carnero a 18 rs. y a 16 rs. Cabras a 11 rs.	Bn Lanzarote chibatos cabrunos a 9 rs.
1632	Bn Lanzarote machos quintados a 11 rs., macho a 30 rs. y a 8,5 rs.	Bn Lanzarote cabras a 7 rs.
1635	Cabra de año a 7 rs. Cabra de año arriba a 14 rs. Cabra mayor a 10 rs. y cabra que va a un año a 6 rs.	Bn Lanzarote cabrillo a 2,5 rs. Bn Lanzarote res cabría a 5 rs.
1636	Cabra de 2 años arriba a 13 rs.	Bn Lanzarote cabrillo a 3 rs. cada uno.
1637	Castrado cabrillo a 5,5 rs.	
1639		Bn Lanzarote a 5 rs. cabra de año arriba.
1641	Cabra a 9 rs.	Bn Lanzarote macho cabrillo a 8 rs.
1642		Bn Lanzarote cabra a 8 rs.
1644		Bn Lanzarote cabra a 10 rs.
1646	Cabra a 11 rs.	Cabra a 5,5 rs.
1652.	Cabra a 5 rs. y cuartillo, cabrito a 2 rs. y cuartillo. Carnero a 16 rs. (para ff.).	
1655	Cabra a 11 rs. y cuartillo.	
1656	Res cabría a 9 rs.	
1658	Cabra en 13 rs.	
1661	Bn Lanzarote 14,5 rs. macho cabrillo y 25 rs. carnero.	
1662	Cabra de vientre a 15 rs., cabrillas que van a 1 año a 10 rs. y 3 padres de dicho ganado a 15 rs.	
1663	Cabra de vientre a 14 rs., Cabrillos a 7 rs. Cabra de vientre a 15 rs. y cabrillas a 9 rs.	
1665	Cabra a 11 rs.	

Fuente: A.H.P.L.P. Elaboración propia.

PRECIOS DE CABALLOS EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

AÑO	PRECIO MÁXIMO
1621.	200 rs.
1621	Yegua de Lanzarote, de 4 años, en 100 rs.
1625	Potrancia en 125 rs.
1638	En Lanzarote caballo de placa que va a 5 años a 900 rs.
1640	Caballo fiero de 7-8 años en 700 rs.
1641	En Lanzarote potro de 2 años, que va a 3, por 300 rs.
1647	Potro que se vende en Fuerteventura de 1 año a 250 rs.
1648	Caballo a 210 rs.
1649	Yegua mulata a 200 rs. Caballo castaño a 230 rs.
1649	En Lanzarote caballo castaño a 650 rs. En Lanzarote caballo castaño a 600 rs. En Lanzarote potro que va a 3 años 200 rs.
1651	Caballo morsillo en 270 rs.
1652	En Lanzarote caballo castaño de 6-7 años en 300 rs.
1657	Caballo castaño de 4 años 175 rs.
1658	Yegua en 160 rs.
1659	Caballo 130 rs.
1663	1 novillo a 140 rs.

Fuente: A.H.P.L.P. Elaboración propia.

TIENDAS EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

AÑO	TENDERO-MERCADER	LUGAR
1621	Manuel Ruiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1621	Alferez Juan de Obrea.	Gran Canaria.
1621	Francisco Ruiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1621	Alferez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1621	Juan Jure, francés, estante en Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1621	Alferez Juan de Ávila, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1621	Domingo González, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1621	Maria de los Angeles.	Gran Canaria.
1621	José de la Paz Márquez, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1621	Luis de Espino, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1621	Juan Fernández Portalegre.	Lanzarote.
1621	Gaspar Fernández, vº de Madeliza.	Lanzarote.
1622	Manuel Ruiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1622	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.	Gran Canaria.
1622	Alferez Juan González, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1622	Alferez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1622	Agustin Garcia de Aguilar.	Gran Canaria.
1622	Alferez Juan de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1622	Domingo González, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1622	Miguel Ruiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1622	Capitán Mateo Delgado, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1622	José de la Paz Márquez, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1622	Baltasar de la Cruz, vº de G.C.	Gran Canaria.
1622	Maria de los Angeles, viuda.	Gran Canaria.
1622	Gregorio de Brito, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1622.	Gaspar Rodriguez Fleitas, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1623	Lorenzo de Torres.	Gran Canaria.
1623	Alferez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1623	Alferez Juan González, mercader.	Gran Canaria.
1623	Alferez Juan de Ávila, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1623	Pedro Gómez, mercader, francés.	Gran Canaria.
1623	Manuel Ruiz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1623	Francisco González, mercader.	Gran Canaria.
1623	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1623	Baltasar de la Cruz, mercader.	Gran Canaria.
1623	Agustín García, mercader, vº de G.C.	Gran Canaria.
1623	Gaspar Rodríguez Fleitas, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1623.	Antonio González, mercader, vº de Madeira.	Lanzarote.
1623.	Capitán Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O.	Lanzarote.
1624	Luis de Espinoza, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1624	Juan González, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1624	Alferez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1624	Manuel Ruiz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1624	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1624	Agustín García de Aguilar.	Gran Canaria.
1624	Juan Jure, mercader francés.	Gran Canaria.
1624	Antonio Díaz de León, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1624	Juan Rodríguez, confitero, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1624	Matías Lorenzo Ruano, mercader.	Gran Canaria.
1624	Salvador Gómez, mercader.	Gran Canaria.
1624	María de los Ángeles.	Gran Canaria.
1624	Manuel Fernández, mercader, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1624	Francisco Bautista, estante en Lanzarote.	Lanzarote.
1625	Manuel Ruiz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Agustín García de Aguilar, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Alferez Miguel Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Luis de Espinoza, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Nicolás Martínez de Escobar.	Gran Canaria.
1625	Alferez Juan Muñiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Alferez Juan González, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1625	Francisco González Espadero, zapatero, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Antonio Díaz de León, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Honorado Batstacio, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Bartolomé Díaz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	María Algunol?, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Juan Rodríguez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625.	Isabel Paula, mujer de Salvador Gómez Sertero, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Alonso de la Hoya, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Matías Lorenzo Ruano, mercader.	Gran Canaria.
1625	Capitán Mateo Delgado, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Méndez de Pedrosa, v.º de Guía.	Gran Canaria.
1625	Juan Ángel Pogio, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1625	Diego Núñez, mercader.	Lanzarote.
1625	Gonzalo de Sosa.	Lanzarote.
1625	Francisco Bautista, estante en Lanzarote.	Lanzarote.
1625	Manuel Díaz Tavira, mercader, residente en Lanzarote.	Lanzarote.
1626	Alonso de la Hoya.	Gran Canaria.
1626	Manuel Ruiz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1626	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1626	Alfárez Juan de Ávila, mercader.	Gran Canaria.
1626	Manuel Fernández, mercader, v.º de Lanzarote.	Lanzarote.
1626	Francisco Bautista, mercader, v.º de La palma.	Lanzarote.
1626	Manuel Díaz Tavira, mercader, estante en Lanzarote.	Lanzarote.
1627	Luis de Bepinosa, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1627	Alfárez Diego Pérez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1627	Alfárez Juan González, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1627	Manuel Ruiz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1627	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1627	Antonio Díaz de León, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1627	Manuel Díaz Tavira, mercader, residente en Lanzarote.	Lanzarote.

1627	Francisco Rodríguez, mercader, v.º de Madeira.	Lanzarote.
1628	Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1628	Alfárez Juan González, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1628	Agustín García de Aguilar, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1628	Antonio Díaz de León, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Francisco Gutiérrez Ávila, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Alfárez Juan de Ávila, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Manuel Ruiz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Juan González, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Capitán Miguel Fernández de Contreras, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Agustín García de Aguilar, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Nicolás Martínez de Escobar, depositario general y regidor de G.C.	Gran Canaria.
1629	Juan de García, sombrerero, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Antonia de Bstañol, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Antonio Díaz de León, mercader.	Gran Canaria.
1629	Bartolomé Díaz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1629	Isabel Paula, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Alfárez Francisco Gutiérrez De Ávila, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Francisco Álvarez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Honorado Bstracio, familiar del S.O.	Gran Canaria.
1630	Antonio Díaz de León, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Alfárez Hernando de Armas, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Juan González, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Miguel Hernández de Contreras, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Manuel Ruiz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Julián Arnao, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630.	Bartolomé Rodríguez Espino, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1630	Alf3rez Andr3s Castrillondo, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Luis de Espinosa, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Andr3s G3mez Castrillo, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1630	Bernab3 de Palenzuela.	Gran Canaria.
1630	Miguel Fern3ndez de Castro.	Gran Canaria.
1630	Antonio Fern3ndez de los Santos, mercader, estante en Lanzarote.	Lanzarote.
1631	Alf3rez Francisco 3lvarez, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Domingo Gonz3lez, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Manuel Ruiz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Antonio D3az de Iec3n, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Alf3rez Andr3s G3mez Castrillo, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Mar3a P3rez Guerra, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Alf3rez Diego P3rez Machado.	Gran Canaria.
1631	Alf3rez Francisco Guti3rrez de 3vila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Alf3rez Juan Gonz3lez, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Agust3n Garc3a, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Diego Gordillo Parf3n, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Juan de 3vila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Juan de Herrera, sombrerero, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Capit3n Miguel Fern3ndez de Contreras.	Gran Canaria.
1631	Bartolom3 Diaz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1631	Luis de Espinosa, mercader.	Gran Canaria.
1631	Manuel Almeida, mercader, vº de Madeira.	Lanzarote.
1631	Mariana Manrique Enrique de La Vega, marquesa de Lanzarote y se±ora de Puerteventura por mano de 3lvoro de Armas, su mayordomo y de Juan Perera.	Lanzarote.
1631	Manuel D3az Tavira, mercader, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1631	Antonio Gonz3lez, mercader, vº de Madeira.	Lanzarote.
1631	Juan Rodr3guez Castellano, mercader, morador en Madeira.	Lanzarote.
1631	Francisco Gonz3lez, mercader, vº de Madeira.	Lanzarote.
1631	Jacques Pelliar, mercader franc3s, residente en Lanzarote.	Lanzarote.

1631	Domingo Pérez, mercader, vº de Madeira.	Lanzarote.
1632	Alfárez Lope Sánchez, vº de Agüimes.	Gran Canaria.
1632	Antonio Diaz de León, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1632	Domingo González, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1632	Alfárez Francisco Álvarez, mercader.	Gran Canaria.
1632	Alfárez Juan González, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1632	Francisco Gutiérrez Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1632	Beatriz Ponce de León, viuda.	Gran Canaria.
1633	Ana Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1633	Alfárez Francisco Álvarez.	Gran Canaria.
1633	Alfárez Juan González, mercader.	Gran Canaria.
1633	Bartolomé Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1633	Juan Bautista de Espinola, mercader, residente en Lanzarote.	Lanzarote.
1634	Alfárez Juan González, mercader.	Gran Canaria.
1634	Alfárez Juan de Ávila.	Gran Canaria.
1634	Juan Manuel Suárez, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1634	Alfárez Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1634	Manuel Ruiz.	Gran Canaria.
1634	Juan Visert, inglés.	Lanzarote.
1634	Jacques Pillart, mercader francés.	Lanzarote.
1634	Tomás Monjón, vº del Puerto de La Cruz.	Lanzarote.
1635	Duarte de Silva, oficial de oribe, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1635	Alfárez Juan González, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1635	Alfárez Juan de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1635	María Batañol, viuda.	Gran Canaria.
1635	Antonio Díaz de León, mercader.	Gran Canaria.
1635	Salvador Gómez, mercader.	Gran Canaria.
1635	Beatriz Ponce, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1635	Ana Ramírez, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1635	Alfárez Francisco Gutiérrez de Ávila, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1635	Alf6rez Bernardo Ulloa, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1635	Francisco de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1635	Domingo Gonz6lez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1635	Baltasar Betorro, mercader, v.º de Madeira.	Lanzarote.
1636	Alf6rez Juan Gonz6lez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Alf6rez Francisco Guti6rrez de Avila, mercader, v.º de G.C.	Gran Canaria.
1636	Blas Est6vez, sombrerero (es tienda de sombreros).	Gran Canaria.
1636	Antonio Dfaz de Le6n, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Domingo Gonz6lez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Ana Ramirez, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Agust6n Garc6a de Aguilar, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Bartolom6 Rodriguez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Francisco de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Alf6rez Francisco Alvarez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Alf6rez Bernardo de Ulloa, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Manuel Ruiz de Cobaleda, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Miguel Enriquez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1636	Matias Mart6n, cirujano, v.º de T6.	Lanzarote.
1637	Antonio Dfaz de Le6n, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Mar6a Estaci6n, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Luis de Espinosa, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Antonio Montero, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Alf6rez Juan Gonz6lez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Marcos V6lez de Guevara, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Francisco de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Miguel Enriquez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Ana Ramirez, viuda.	Gran Canaria.
1637	Salvador G6mez o Isabel de Paula, su mujer.	Gran Canaria.
1637	Alf6rez Diego P6rez Machado, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1637	Alf3rez Francisco Guti3rrez de 3vila, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Domingo Gonz3lez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Manuel Ruiz de Cobaleda, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Francisco 3lvarez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1637	Mar3a Felipe.	Gran Canaria.
1638	Francisco de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Francisco Guti3rrez de 3vila, mercader, v.º de G.C.	Gran Canaria.
1638	Diego Rodr3guez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Antonio Rodr3guez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Ana Ramos de San Mat3as, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Luis de Espinosa, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Marcos V3lez de Guevara, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Alf3rez Juan Gonz3lez, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Ana Ram3rez, viuda.	Gran Canaria.
1638	Antonio D3az de Leon, el mozo, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Juan 3lvarez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Juan Francisco de Victoria, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Francisco de Valderrama, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Antonio Montero, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Mar3a Est3nol.	Gran Canaria.
1638	Francisco 3lvarez, mercader.	Gran Canaria.
1638	Juan M3ndez Baro, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1638	Salvador G3mez.	Gran Canaria.
1639	Diego G3mez Castrillo, familiar del S.O., mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Marcos V3lez de Guevara, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Francisco Guti3rrez de 3vila, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Antonio Rodr3guez de Fonseca, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Francisco de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Blasina de Ortega Y Aguilar, viuda del capit3n Carlos de Iglesia, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1639	Alferez Juan González, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Tomás Lancaster, mercader inglés, residente en Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Diego Rodríguez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Ana Ramírez, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Domingo González, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	María Estañol, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Gaspar Enriquez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1639	Antonio González Sidrón, mercader.	Lanzarote.
1640	Alferez Gómez Castriello, familiar del S.O., v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1640	Capitán Mateo de Viñol Peraza, natural de G.C.	Gran Canaria
1640	Gonzalo Martín de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1640	Antonio Rodríguez de Fonseca, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1640	Marcos Vélez de Guevara, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1640	Juan González, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1640	Juan Bolinao, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1641	Alferez Andrés Gómez Castriello, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1641	Francisco Gutiérrez de Ávila, v.º de G.C.	Gran Canaria.
1641	Leonor de los Reyes.	Gran Canaria.
1641	Antonio Rodríguez de Fonseca, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1641	Francisco de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1641	Marcos de San Juan, v.º de Guía, mercader.	Gran Canaria.
1641	Julián Arnao, mercader.	Gran Canaria.
1641	Domingo González, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1641	Juan Francisco de Vitoria, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1641	Honorado Estacio, familiar del S.O., v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1641	Simón Fernández de Villarreal, v.º de Tf.	Lanzarote.
1641	Domingo Hurtado Lorenzo, mercader, v.º de Lanzarote.	Lanzarote.
1642	Francisco de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1642	Miguel Enriquez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1642	Juan Bautista López, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1642	Marcos Vélez Ladron de Guevara, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1642	Domingo González, mercader, v.º de Guía.	Gran Canaria.
1642	Antonio Rodriguez de Fonseca, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1642	Antonio Borges Docavo, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1642	Alferez Andrés Gómez Castriello, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1642	Honorado Estacio, familiar del S.O.	Gran Canaria.
1642	Diego Rodríguez Crespo, v.º de G.C.	Gran Canaria.
1642	Miguel Ayas.	Gran Canaria.
1642	Antonio Rodríguez Crespo, mercader, v.º de G.C.	Lanzarote.
1642	Antonio de Sosa, mercader, v.º de Lanzarote.	Lanzarote.
1643	Tomé Cordero, v.º de Guía.	Gran Canaria.
1643	Miguel Enríquez, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1643	Marcos Vélez Ladron de Guevara, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1643	Alferez Andrés Gómez Castriello, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1643	Honorado Estacio, familiar del S.O., v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1643	Francisco de La Cruz, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1643	Antonio de Sosa, mercader, v.º de Lanzarote.	Lanzarote.
1643	Antonio Rodríguez de Fonseca, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1644	Capitán Andrés Gómez Castriello, familiar del S.O., v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1644	Baltasar Órcola Perera, escribano público.	Gran Canaria.
1644	Gerónimo de los Santos, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1644	Julián Arnao, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1644	Juan Francisco de Victoria, v.º de Las Palmas.	Gran Canaria.
1644	Antonio de Sosa, mercader, v.º de Lanzarote.	Lanzarote.
1644	Anri Chai, inglés, mercader.	Lanzarote.
1644	Manuel Perera Meneses, mercader.	Lanzarote.
1645	Alferez Andrés Gómez Castriello, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1645	Julián Arnao, mercader, v.º de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1645	Antonio Moreno, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1645	Marcos Vélez de Guevara, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1645	Francisco de La Cruz, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1645	Mmanuel Rivero Vedra, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1646	Leonor de los Reyes, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1646	Francisco de La Cruz, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1646	Alferez Juan Francisco de Vitoria, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1646	Julián Arnao, mercader.	Gran Canaria.
1646	Antonio Rodríguez Crespo, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1646	Alferez Andrés Gómez Castrillo, familiar del S.O.	Gran Canaria.
1646	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1646	Gonzalo Francisco, mercader.	Lanzarote.
1647	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1647	Maria de los Reyes, v° de Guía, viuda.	Gran Canaria.
1647	Antonio Borges, v° de Las Palmas de G.C. (en testamento).	Gran Canaria.
1647	Antonio Rodríguez de Fonseca, almojarife y v° de G.C.	Gran Canaria.
1647	Ana González, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1647	Diego Rodríguez Crespo, v° de G.C.	Gran Canaria.
1647	Juan Bautista Blanco, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1647	Antonio Rodríguez Crespo, mercader, v° de G.C.	Lanzarote.
1648	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1648	Juan Bautista Blanco, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1648	Alferez Francisco de Valderrama, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1648	Juan de La Cruz, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1648.	Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1648.	Gerónima Ortiz Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1648	Jofre Coque y Ricardo Guild, mercaderes ingleses.	Gran Canaria.
1648	Alferez Andrés Gómez Castrillo, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1648	Juan Sebastián, v° de Guía.	Gran Canaria.
1648	Marcos de San Juan, mercader, v° de Guía.	Gran Canaria

1648	Andrés de Silva, mercader, vº de Guía.	Gran Canaria
1648	María de los Reyes, mercadera, vº de Guía.	Gran Canaria.
1648	Miguel Felipe.	Gran Canaria.
1648	Manuel de Acuña Figueredo.	Lanzarote.
1649	Matías Lorenzo Ruano, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	Capitán Diego Pérez Machado, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	Alfárez Andrés Gómez Castriello, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	Capitán Antonio Fernández de Sosa.	Gran Canaria.
1649.	Ana Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	Francisco de Valderrama, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	Juan de La Cruz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	Antonio Rodríguez Crespo, ciratante, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	Antonia Perdomo Castellanos y María Perdomo Hernández.	Gran Canaria.
1649	Marcos Vélez de Guevara, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	María de los Reyes, viuda, vº de Guía.	Gran Canaria.
1649	Miguel Felipe, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1649	Alfárez Marcos de San Juan, mercader, vº de Guía.	Gran Canaria.
1650	Matías Lorenzo Ruano, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Juan de La Cruz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Juan Méndez Baso, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Ricardo Guild y Jofre Coque, mercaderes ingleses.	Gran Canaria.
1650	Alfárez Francisco Álvarez, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Miguel Enriquez, alguacil del tribunal de La Sta. Cruzada, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Julián Arnao, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Francisco de Valderrama, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Gerónima Ortiz.	Gran Canaria.
1650	Ignacio González del Valle, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Alfárez Andrés Gómez Castriello, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Samuel Plur y Juan Plur, hermanos, mercaderes ingleses.	Gran Canaria.
1650	Marcos Vélez de Guevara, mercader.	Gran Canaria.

1650	Maria de los Reyes, viuda, v° de Guía.	Gran Canaria.
1650	Andrés de Silva, v° de Guía.	Gran Canaria.
1650	Alférez Marcos de San Juan, mercader, v° de Guía.	Gran Canaria.
1650	Juan Pinter, mercader inglés, v° de La Octava.	Gran Canaria.
1650	Pedro Afonso, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1650	Amaro González, mercader, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1650	Antonio González, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1650	Cristóbal de Armas Gutiérrez, v° del valle de Haría.	Lanzarote.
1650	Gaspar Morera, mercader.	Lanzarote.
1651	Tome Cordero, v° de Tf., mercader.	Gran Canaria.
1651	Andrés de Silva, v° de Guía.	Gran Canaria.
1651	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1651	María de los Reyes, viuda, v° de Guía.	Gran Canaria.
1651	Juan Francisco de Victoria, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1651	Juan de la Cruz, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1651	Ricardo Guild y Jofre Coque, mercaderes ingleses.	Gran Canaria.
1651	Julían Arnao, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1651	Brique Negus y Tomás Bonfor, mercaderes ingleses, residentes en Tf.	Gran Canaria.
1651	Juan Torner y Guillermo Itchoorton, mercaderes ingleses, residentes en Tf.	Gran Canaria.
1651.	Guillermo Clerque, mercader inglés, y Honorado Betacio, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1651	Francisca de la Fe Zambrano, v° de Las Palmas de G.C. (A cuenta de algunos mercaderes como Julián Arnao, que le dan la ropa a vender).	Gran Canaria.
1651	Cristóbal Díaz, mercader, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1651	Alférez Diego de Hoyos, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1651	Gonzalo Godomer, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1651	Gonzalo Francisco, mercader, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1651.	Álvaro González, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1652.	Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1652	Miguel Enriquez, v° de Las Palmas G.C., alguacil mayor del tribunal de la Sca. Cruzada.	Gran Canaria.
1652	Honorado Estacio, familiar del S.O.	Gran Canaria.

1652	Juan Turner y Guillermo Trochmorton, mercaderes ingleses.	Gran Canaria.
1652	Marcos Vélez de Guevara, mercader.	Gran Canaria.
1652	Juan de la Cruz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1652	Capitán Diego Pérez Machado.	Gran Canaria.
1652	Antonia Perdomo, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1652	Gonzalo Francisco, mercader, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1652	Manuel Perera Meneses, mercader, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1652	Cristóbal Díaz, mercader, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1652	Melchor Rodríguez Camacho, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1652	Gaspar Moreira, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1652	Capitán Luis Rodríguez Fleitas, escribano.	Lanzarote.
1653	María de Figueroa, vº de Gáldar.	Gran Canaria.
1653	Marcos Vélez de Guevara, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1653	Alférez Marcos de San Juan, mercader, vº de Guía.	Gran Canaria.
1653	Juan Alonso, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1653	Julián Arnao.	Gran Canaria.
1653	Juan de la Cruz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1653	Matías de Silva.	Gran Canaria.
1653	Alférez Francisco Gutiérrez, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1653	Josefa Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1653	Roberto Pierson y Juan Guebar, ingleses, y Julián Arnao (Este último bajo la administración de los ingleses).	Gran Canaria.
1653	Julián Arnao, mercader, vº de Las Palmas de G.C. Y Thomas Bulquely, mercader inglés, residente en Tenerife.	Gran Canaria.
1653	Cristóbal Díaz, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1653	Gonzalo Francisco, mercader, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1654	María Simón, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1654	Francisco de Valderrama, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1654	Juan Richbel, mercader inglés, residente en La Palma.	Gran Canaria.
1654	Julián Arnao, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1654	Juan de la Cruz, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1654	Alférez Marcos Vélez de Guevara, mercader.	Gran Canaria.

1654	Manuel Pacheco Suárez, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1655	Alférez Marcos Vélez de Guevara, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1655	Alférez Marcos de San Juan, vº de Guía.	Gran Canaria.
1655	Juan de La Cruz, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1655	Antonio Rodríguez Crespo, vº de G.C.	Gran Canaria.
1655	Gonzalo Francisco, mercader, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1656	Alférez Marcos Vélez de Guevara, vº de Guía.	Gran Canaria.
1656.	Capitán Diego Pereira de Castro, recaudador mayor de las rentas y almojarifazgos de Canarias y Antonio Borges Docavo, almojarife de G.C.	Gran Canaria.
1657	Capitán Julián Arnao, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1657	Capitán Antonio Fernández de Sosa, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1657	Antonio Borges Docabo, almojarife de G.C.	Gran Canaria.
1658	Julián Arnao, mercader, tesorero, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1658	Francisco de Sosa, vº de Las Palmas.	Gran Canaria.
1659	Domingo Rodríguez, vº de Guía.	Gran Canaria.
1659	Alférez Marcos Vélez de Guevara.	Gran Canaria.
1659	Antonio de Mota.	Gran Canaria.
1659	Juan de Matos, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1659	Gerónimo de La Oliva, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1659	Alférez Francisco Álvarez, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1659	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote.	Lanzarote.
1659	Alonso de Marcial, vº de Lanzarote.	Lanzarote.
1659	Cristóbal de Castro, mercader flamenco, vº de Teguiise.	Lanzarote.
1659	Francisca de Castro, mujer de Gonzalo Francisco, cautivo en Argel.	Lanzarote.
1660	Capitán Antonio Peinández de Sosa, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1660	Capitán Leandro de Bepinosa Montero, vº de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1660	Luisa González de la Mota, viuda.	Gran Canaria.
1660	Francisca de Castro, mujer de Gonzalo Francisco.	Lanzarote
1660	Antonio de Segura.	Lanzarote.
1660	Lázaro de Figueroa, mercader, vº de Lanzarote.	Lanzarote.

1660.	Cristóbal de Castro, flamenco.	Lanzarote.
1660	Pascual Díaz.	Lanzarote.
1661	Manuel Fernández García, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1661	Lázaro de Figueroa, mercader, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1661	Manuel Fernández de Castro, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1661	Francisca de Castro, mujer de Gonzalo Francisco, cautivo en Argel, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1661	Cristóbal de Castro, mercader flamenco, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1661	Tomás Yanes, mercader.	Lanzarote.
1661	Cristóbal Estupiñán Cabeza de Vaca, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1661	Domingo Pérez de Acosta.	Lanzarote.
1662	Capitanes Leandro de Espinosa Montero y Miguel Lesur Machado, su yerno, vecinos de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1662	Francisco Botiller, mercader valón, v° de G.C.	Gran Canaria.
1662	Francisca de Castro, v° de Lanzarote.	Lanzarote.
1662	Manuel Fernández García.	Lanzarote.
1662	Lázaro Figueroa.	Lanzarote.
1662	Gonzalo Francisco.	Lanzarote.
1662	Capitán Diego de Alvarado Bracamonte.	Lanzarote.
1663	Esteban Mungruen, mercader.	Gran Canaria.
1663	Alferez Gerónimo de la Oliva, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1663	Mariana Buríquez, mercadera, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1663	Francisco Motreler, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1663	Lucía Hernández Timagada, mercadera, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1663	Manuel Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1663	Diego Tomás.	Gran Canaria.
1663	Gonzalo Francisco.	Lanzarote.
1664	Juan Bautista Blanco, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1664	Guillermo Trochmorton, mercader inglés, residente en G.C.	Gran Canaria.
1664	Alferez Tomás Lesur de la Torre, mercader.	Gran Canaria.
1664	Gerónimo de la Oliva, consuli, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.
1664	Francisco Melián, mercader, v° de Guía.	Gran Canaria.
1665	Ricardo Guild, mercader inglés.	Gran Canaria.
1665	Juana Alonso de Alvarado, mercadera, v° de Las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

1665	Sargento mayor Pedro de Saavedra.	Gran Canaria.
1665	Alferez Tomás Iesur de la Torre, mercader, v.º de las Palmas de G.C.	Gran Canaria.

Fuente: **Protocolos notariales. Elaboración propia.**

VENDEDERAS EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	LUGAR	FIADOR	FIADA	DURACIÓN DE LA FIANZA
Junio de 1621.	Las Palmas de G.C.	Manuel Díaz Polvorias, v.º de Gran Canaria.	Isabel Ruiz.	
Junio de 1621.	Las Palmas de G.C.	Mateo Martín, la procurador de la Real Audiencia.	Bárbara Felipe, morena.	
Julio de 1621.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal de Pateono.	Beatriz de Medina.	
Julio de 1621.	Lanzarote.	Antonio Jorge.	Manuel López de Acosta.	
Julio de 1621.	Lanzarote.	Gaspar de Acosta Cabras, v.º de Lanzarote.	Agueda Jorge, residente en Lanzarote.	
Agosto de 1621.	Lanzarote.	Francisco Fernández, v.º de Lanzarote.	Bastían González y su mujer.	
Septiembre de 1621.	Las Palmas de G.C.	Juan Siberio del Castillo, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana López.	
Septiembre de 1621.	Las Palmas de G.C.	Juan Lorenzo Betancor, v.º de Las Palmas de G.C.	Andrés Borrero y su mujer, v.º de Las Palmas de G.C.	
Septiembre de 1621.	Las Palmas de G.C.	Juan Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	Cecilia Nuñez, v.º de Las Palmas de G.C.	
Septiembre de 1621.	Lanzarote.	Cristóbal Morera, v.º de Lanzarote.	Manuel Fernández y su mujer.	
Septiembre de 1621.	Plaza de Teguisse.	Blaa Perdomo, v.º de Lanzarote.	Lorenzo Rodríguez y su mujer.	
Septiembre de 1621.	Teguisse.	Antonio Jorge, mercader, v.º de Lanzarote.	Manuel González y su mujer.	
Septiembre de 1621.	Teguisse.	Gaspar Rodríguez Cacharo, v.º de Lanzarote.	Francisca Petaza.	
Septiembre de 1621.	Calle Real (Lanzarote).	Amador Lorenzo, mercader, v.º de Lanzarote.	Gaspar González y su mujer.	
Septiembre de 1621.	Calle Real (Lanzarote).	Gaspar Rodríguez Cacharo, v.º de Lanzarote.	Antonio Jorge Lucero y su mujer Ana de Acosta.	
Septiembre de 1621.	Lanzarote.	Gonzalo Ribero, v.º de Gran Canaria.	Manuel Fernández y su mujer Ana de la Ascención, vecinos de Lanzarote.	
Noviembre de 1621.	Las Palmas de G.C.	Diego de Padilla, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa de Ortega.	
Noviembre de 1621.	Las Palmas de G.C.	Alejandro Moreto, v.º de G.C.	María de Arce.	
Diciembre de 1621.	Lanzarote.	Francisco Cuello, v.º de Lanzarote.	Francisca de Campo, v.º de Tenerife.	
Diciembre de 1621.	Lanzarote.	Salvador Hernández y Martín Leme de Silva, vecinos de Lanzarote.	Francisco Borjes y Bastiana Bats, su mujer.	

Febrero de 1622.	Guía.	Francisco de Cabrejas, v° de Guía.	Isabel García y a su hija, María Rosales y a Catalina Ramírez.	
Febrero de 1622.	Las Palmas de G.C., en Triana.	Cristóbal Cajero, sastre, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Rodríguez, v° de Las Palmas.	
Abril de 1622.	Lanzarote, en Reseguite.	Bernardo Luis, v° de Lanzarote.	Dominga Algebe.	
Mayo de 1622.	Lanzarote.	Pedro Fernández Bello, v° de Lanzarote.	Matías Martínez y Margarita de Fontes, su mujer.	
Mayo de 1622.	Lanzarote.	Lorenzo Rodríguez, tratante, v° de Lanzarote.	Juan Gómez y Ana Méndez, su mujer.	
Mayo de 1622.	Lanzarote.	Salvador Hernández, v° de Lanzarote.	Bárbola de Caitos, portuguesa, residente en Lanzarote.	
Junio de 1622.	Las Palmas de G.C.	Diego Perdomo, sastre.	Catalina de Enrique.	
Julio de 1622.	Las Palmas de G.C.	Bernabé Pérez, v° de G.C.	Catalina Sánchez.	1 año.
Julio de 1622.	Las Palmas de G.C.	Bernabé Pérez, v° de Las Palmas de G.C.	Agueda Luis.	1 año.
Julio de 1622.	Las Palmas de G.C.	Bernabé Pérez, v° de G.C.	Jueta de la Cruz, v° de Las Palmas de G.C.	1 año.
Julio de 1622.	Las Palmas de G.C.	Domingo González, v° de Las Palmas de G.C.	Inés Martín.	
Julio de 1622.	Las Palmas de G.C.	Juan Lorenzo Betancor, v° de Las Palmas de G.C.	Melchora de los Reyes, v° de Las Palmas de G.C.	
Octubre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Andrés González, camellero, v° de Las Palmas de G.C.	María Rezola, v° de Las Palmas de G.C.	1 año.
Octubre de 1622.	Lanzarote.	Manuel López de Acosta, v° de Lanzarote.	Bastían Álvarez e Inés Jorge, su mujer.	
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Salvador González, v° de Las Palmas de G.C.	Leonor Martín.	
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Juan de Alvicurria, v° de Las Palmas de G.C.	Ana, esclava negra	
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Juan Hernández Bonales, v° de Las Palmas de G.C.	Hernán González y Cecilia Núñez, su mujer.	
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Gerónimo de Castro, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro Muñoz y su mujer Catalina Luisa, vecinos de Las Palmas de G.C.	1 año.
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Sancho Vélez de Valdivieso, v° de Las Palmas de G.C.	María de Arca, v° de Las Palmas de G.C.	1 año.
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Francisco Zumbado, v° de Las Palmas de G.C.	Luis Gómez y Juana de Alarcón, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	1 año.
Noviembre de 1622.	Guía.	Gregorio Méndez de Pedroso.	Catalina Ramírez.	Por todo el año de 1623.

Noviembre de 1623	Las Palmas de G.C.	Juan Miguel, carpintero, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Rodriguez.	1 año.
Noviembre de 1623.	Las Palmas de G.C.	Andrés González, camellero, v.º de Las Palmas de G.C.	Mariana Perera.	1 año.
Noviembre de 1623.	Las Palmas de G.C.	Domingo González, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Ruiz, v.º de Las Palmas de G.C.	1 año.
Noviembre de 1623.	Las Palmas de G.C.	Alfárez Martín Alarcón.	Francisca González.	
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C., en Triana.	Antonio González, saastre, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana de Armas.	
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Lope García.	Maria de la Concepción.	
Noviembre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Valverde Ayala, lanero, v.º de Las Palmas de G.C.	Maria de la Concepción.	
Diciembre de 1622.	Las Palmas de G.C.	Pedro Díaz, carpintero, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Cardosa, v.º de Las Palmas de G.C.	
Enero de 1623.	Lanzarote.	Gonzalo de Armas, v.º de Lanzarote.	Ángela Hernández.	
Enero de 1623.	Lanzarote.	Blas Perdomo, v.º de Lanzarote.	Lorenzo Rodríguez.	
Febrero de 1623.	Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Fleitas, v.º de Lanzarote.	Juana Báez, portuguesa.	
Abril de 1623.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal Cajero, saastre.	Gonzalo Orea, v.º de Las Palmas de G.C.	1 año.
Agosto de 1623.	Lanzarote.	Antonio Jorge, el viejo, v.º de Lanzarote.	Antonio Rodríguez.	
Agosto de 1623.	Lanzarote.	Manuel López de Acosta, v.º de Lanzarote.	Sebastián Álvarez.	
Agosto de 1623.	Lanzarote.	Juan Fernández Portaliga.	Francisco González.	
Agosto de 1623.	Lanzarote.	Antonio Jorge Lucero, v.º de Lanzarote.	Manuel de Acosta.	
Agosto de 1623.	Lanzarote.	Francisco Martín, v.º de Lanzarote.	Pedro Pérez Viana.	
Septiembre de 1623.	Lanzarote.	Domingo de Saavedra, v.º de Lanzarote.	Pedro Martín Betevez y Ana de Castro, su mujer, vecinos de Lanzarote.	
Diciembre de 1623.	Puerteventura.	Álvaro González, v.º de Puerteventura.	Catalina Ojeda, v.º de Puerteventura.	4 meses.
Marzo de 1624.	Lanzarote.	Melchor Mateos Cabrera, v.º de Lanzarote.	Josefe Luis, v.º de Lanzarote.	
Mayo de 1624.	Lanzarote.	Gonzalo de Arsa, v.º de Lanzarote.	Antonio de Betancor.	
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Baltasar de Ayala, v.º de Las Palmas de G.C.	María Perrea, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	6 meses.
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Manuel de Acosta, pedrero, v.º de Las Palmas de G.C.	Gonzalo Correa e Inés González, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	1 año.

Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Domingo Herrández, vº de hortelano, vº de G.C.	Gonzalo Correa e Inés González, vecinos de Las Palmas de G.C.	1 año.
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Melchor Piñero, vº de feide.	Justa de la Cruz.	
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Melchor Piñero.	Aguada de la Cruz.	
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Melchor Piñero.	Catalina Suárez.	
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Luis de Espinosa, mercader, vº de Las Palmas de G.C.	Pedro Martín y su mujer.	
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Manuel Sardino, vº de Jinámar.	Melchora de los Reyes, viuda.	
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	(...)ndez, vº de Las Palmas de G.C.	Lorenzo López.	
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	(...)ar Martín, vº de Las Palmas de G.C.	(...) Martín, vº de Las Palmas de G.C.	
Junio de 1624.	Las Palmas de G.C.	Salvador Fernández.	Leonor Martín.	
Junio de 1624.	Vegueta (Las Palmas de G.C.).	Domingo González, vº de Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Isabel Ruiz.	
Julio de 1624.	Lanzarote.	Manuel López de Acosta, mayordomo del concejo.	Domingo Hurtado.	
Agosto de 1624.	Lanzarote.	Juan Fernández Portalegre, mercader, vº de Lanzarote.	Luis Bais y su mujer.	
Agosto de 1624.	Lanzarote.	Antonio Jorge, el viejo, vº de Lanzarote.	Antonio Hurtado Lopelo.	
Agosto de 1624.	Lanzarote.	Manuel Díaz Tavila, mercader.	Pedro Martín y Ana Castro, su mujer.	
Agosto de 1624.	Lanzarote.	Juan Fernández Portalegre, mercader, vº de Lanzarote.	Francisco González y Marina, su mujer.	
Agosto de 1624.	Lanzarote.	Juan Fernández Portalegre, mercader en Lanzarote.	Bastión Álvarez e Inés Álvarez, su mujer.	
Agosto de 1624.	Lanzarote.	Manuel Díaz, mercader.	Pedro Martín y Ana de Castro.	
Agosto de 1624.	Lanzarote.	Amador Lorenzo, mercader, vº de Lanzarote.	Bastión González y su mujer.	
Marzo de 1625.	Las Palmas de G.C.	Tomé Riveros, vº de G.C.	Catalina Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	
Junio de 1625.	Las Palmas de G.C.	Baltasar de Ayala, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Ferrera.	
Junio de 1625.	Las Palmas de G.C.	Andrés Bandama, vº de Las Palmas de G.C.	María de Herrera.	1 año.
Noviembre de 1625.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal Martín de Aguilar.	María de Troya.	1 año.
Noviembre de 1625.	Plaza pública de Reguase (Lanzarote).	Afonso de Cardona, mercader, vº de Lanzarote.	Francisco Pérez y Ana Díaz, su mujer.	

Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Domingo Hurtado Herrero, v.º de Lanzarote.	Antonio Rodríguez y María Francisca, su mujer.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Lorenzo Rodríguez, v.º de Lanzarote.	Manuel Fernández y su mujer.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Julian Felipe Blanco, mercader, portugués.	Francisca Pacheca.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Fleitas.	Baltasar Pérez.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Afonso de Cardona, mercader, v.º de Lanzarote.	Antonio Afonso.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Antonio de Silva, mercader.	María Felipe.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Fleitas, mercader, v.º de Lanzarote.	Juan Salguero y Catalina de Motas.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Alejo de la Cruz, zapatero.	Juan Rodríguez.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Gaspar Dumpierres, v.º de Lanzarote.	Francisca Peraza.	
Noviembre de 1625.	Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Fleitas, mercader, v.º de Lanzarote.	Pedro González y María Rodríguez, su mujer.	
Enero de 1626.	Las Palmas de G.C.	Juan González Vázquez, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Gómez, v.º de Las Palmas de G.C.	6 meses.
Marzo de 1626.	Las Palmas de G.C.	Juan de Herrera, v.º de Las Palmas de G.C., morador en la calle de la naños?	Juan de Canizares, v.º de Las Palmas de G.C.	
Abril de 1626.	Las Palmas de G.C., en la Vegueta.	Martín Monzón, v.º de La Vega.	María González, v.º de Las Palmas de G.C., en la Vegueta.	2 años.
Abril de 1626.	Las Palmas de G.C.	Andrés Nieto, soldado.	Isabel Martín.	Hasta agosto de 1626.
Mayo de 1626.	Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández Ramos, herrero, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa de Ortega, v.º de Las Palmas de G.C.	
Mayo de 1626.	Las Palmas de G.C.	Martín Cordero, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, que vive en Triana.	Para el resto del año.
Mayo de 1626.	Las Palmas de G.C.	Francisco de Vera Mújica, v.º de Las Palmas de G.C.	Leonor Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	1 año.
Enero de 1627.	Lanzarote.	Cosme Miguel, v.º de Lanzarote.	Diego Luis, residente en Lanzarote.	
Enero de 1627.	Lanzarote.	Salvador Aljebe, v.º de Lanzarote.	Francisca Pacheca, v.º de Lanzarote.	
Enero de 1627.	Lanzarote.	Juan de Betancor Térez.	Manuel Fernández, v.º de Lanzarote.	
Enero de 1627.	Lanzarote.	Francisco Martín, v.º de Lanzarote.	Lorenzo Rodríguez.	
Enero de 1627.	Tejeda.	Pedro Hernández, camellero, v.º de Tejeda.	Magdalena de Roya, mujer de Diego Pérez Salaya.	4 meses.

Enero de 1627.	Telde.	Bernabé Pérez, v° de Telde.	Isabel Santiesteban, mujer de Francisco Martín, v° de Telde.	1 año.
Enero de 1627.	Telde.	Lorente Rodríguez Diepa, v° de Telde.	Francisca Alarcón, mujer de Tomé Gómez.	4 meses.
Enero de 1627.	Telde.	Alonso López Cabrera, v° de Telde.	Isabel Muñiz.	4 meses.
Marzo de 1627.	Telde.	Juan Suárez Barroso, v° de Telde.	Juan Estévez, v° de Telde.	4 meses.
Marzo de 1627.	Telde.	Melchor Piñero Albani, v° de Telde.	María Dominguez.	4 meses.
Abril de 1627.	Telde.	Alonso López Cabrera, v° de Telde.	María de los Santos, mujer de Juana Luis.	4 meses.
Junio de 1627.	Telde.	Bernabé Pérez, v° de Telde.	Magdalena de la Ruya, mujer de Diego Pérez Salaya.	4 meses.
Julio de 1627.	Telde.	Manuel Estévez, v° de Telde.	Juan Estévez, su hijo.	
Agosto de 1627.	Telde.	Gonzalo Loreto, v° de Telde.	María Dominguez.	4 meses.
Octubre de 1627.	Aguimes.	Andrés Lorenzo, v° de Aguimes.	Antonia Pe(...), v° de Aguimes.	
Octubre de 1627.	Aguimes.	Hernando Artilles, v° de Aguimes.	Leonor Díaz.	
Diciembre de 1627.	Las Palmas de G.C.	Martín Monzón, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Mardinevo, de Las Palmas de G.C.	1 año.
Noviembre de 1628.	Aguimes.	Alonso de Carvajal, v° de Aguimes.	Catalina Alonso.	
Enero de 1628.	Telde.	(...) González Melián, v° de Telde.	(...) Rodríguez.	
Enero de 1628.	Telde.	Melchor de Vera, v° de Telde.	Miguel González, hortelano.	4 meses.
Enero de 1628.	Telde.	Marcos Alonso (...), v° de Telde.	Pedro Pérez Mayor.	
Enero de 1628.	Telde.	Salvador Perdomo, v° de Telde.	Magdalena de la Ruya, mujer de Diego Pérez Salaya.	4 meses.
Enero de 1628.	Telde.	Marcos Alonso, v° de Telde.	Gaspar García.	
Enero de 1628.	Telde.	Pedro Alonso López Cabrera, v° de Telde.	Catalina Sánchez, v° de Telde.	
Enero de 1628.	Telde.	Hernando de Robles, v° de Telde.	María de los Ángeles, mujer de Juan Luis.	4 meses.
Enero de 1628.	Telde.	Miguel González Melián, v° de Telde.	Alonso Rodríguez.	1 año.
Enero de 1628.	Telde.	Agustín Rodríguez, v° de Telde.	Magdalena de la Ruya, mujer de Diego Pérez Salaya.	1 año.
Enero de 1628.	Telde.	Salvador Pérez, v° de Telde.	Miguel González.	1 año.

Febrero de 1629.	Las Palmas de G.C.	Miguel González, vº de Las Palmas de G.C.	Luis Gómez, vº de Las Palmas de G.C.	
Febrero de 1629.	Las Palmas de G.C.	Juan Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Gregoria de la Trinidad, su madre.	
Febrero de 1629.	Las Palmas de G.C.	Diego Pérez, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa de Vera y María Hernández, vecinas de Las Palmas de G.C.	Por este año.
Febrero de 1629.	Las Palmas de G.C.	Andrés González, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina López, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Por este año.
Marzo de 1629.	Las Palmas de G.C.	Luis González, vº de Las Palmas de G.C.	Miguel González, vº de Las Palmas de G.C.	
Julio de 1629.	Agüimes.	Andrés Lorenzo, vº de Agüimes.	Juan Rodríguez Espino, vº de Agüimes.	
Septiembre de 1629.	Las Palmas de G.C. (Barrio de Triana).	Juan Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María A.(...).	Por el resto del año.
Octubre de 1629.	Lanzarote.	Manuel López Herrera, vº de Lanzarote.	María González, su hermana.	
Octubre de 1629.	Lanzarote.	Tomé Rodríguez, procurador.	Beatriz de Sosa.	
Octubre de 1629.	Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Fleitas, vº de Lanzarote.	María Rodríguez, viuda.	
Octubre de 1629.	Lanzarote.	Manuel Rodríguez, portugués.	Juana de Cabrera.	
Octubre de 1629.	Lanzarote.	Lope Clavijo, vº de Lanzarote.	Inés Morena.	
Octubre de 1629.	Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Fleitas, vº de Lanzarote.	Antonio Afonso.	
Diciembre de 1629.	Las Palmas de G.C.	Juan Perdomo Larvi, vº de Las Palmas de G.C.	María Francesa, vº de Las Palmas de G.C.	1 año.
Diciembre de 1629.	Lanzarote.	Francisco de Lugo, vº de Lanzarote.	Tomás de Saavedra y Catalina Luzarda, su mujer.	
Diciembre de 1629.	Lanzarote.	Juan Francisco.	Dominga Fernández Delgada, portuguesa.	
Diciembre de 1629.	Lanzarote.	Gaspar de Acosta, vº de Lanzarote.	Tomás de Saavedra y su mujer.	
Enero de 1630.	Las Palmas de G.C.	Jorge Juan, hortelano, vº de Las Palmas de G.C.	Cecilia Núñez, vº de Las Palmas de G.C.	6 meses.
Enero de 1630.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Lucía Hernández.	Por 1630.
Enero de 1630.	Las Palmas de G.C.	Pedro Hernández, mareante, vº de Las Palmas de G.C.	Magdalena Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	6 meses.
Enero de 1630.	Las Palmas de G.C.	Alfárez Juan Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María Alonso, vº de Las Palmas de G.C.	Por 1630.
Enero de 1630.	Lanzarote.	Manuel Díaz Dávila, mercader, vº de Lanzarote.	Melchor de los Reyes y María de Silva, su mujer.	

Febrero de 1630.	Las Palmas de G.C.	Juan Muñoz, v° de Las Palmas de G.C.	Inés de Barrios, v° de Las Palmas de G.C.	
Febrero de 1630.	Las Palmas de G.C.	Andrés Sánchez, v° de La Vega.	Catalina Alonso.	Por 1630.
Febrero de 1630.	Las Palmas de G.C.	Juan de Cubas, v° de La Vega.	Constantina de Figueroa, v° de Las Palmas de G.C.	Por 1630.
Febrero de 1630.	Lanzarote.	Blas Perdomo, v° de Lanzarote.	Antonio Gómez, natural de Madaira.	
Febrero de 1630.	Las Palmas de G.C.	Bartolomé Lara, v° de Las Palmas de G.C.	María Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Marzo de 1630.	Lanzarote.	Juan de Monguía León, v° de Lanzarote.	Manuel Hernández, mercader, v° de Lanzarote.	
Marzo de 1630.	Lanzarote.	Francisco Martín, v° de Lanzarote.	María de los Reyes.	
Marzo de 1630.	Las Palmas de G.C.	Andrés del Puerto, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina Francisca.	4 meses.
Abril de 1630.	Lanzarote.	Gonzalo de Sosa, portugués, v° de Lanzarote.	Francisco Rodríguez, portugués, v° de Madaira.	
Abril de 1630.	Lanzarote.	Manuel Jorge, tonelero, v° de Lanzarote.	Antonio Rodríguez, el "marco".	
Abril de 1630.	Las Palmas de G.C., en la calle de los Moriscos.	Juan González Serrero, v° de Las Palmas de G.C.	Luisa de La Cruz, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Abril de 1630.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de Pedro Zeron.	Francisco Padilla, cantero, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández de Alarcón.	El resto del año.
Abril de 1630.	Las Palmas de G.C., en la calle de los Moriscos.	Pedro Fernández Castellanos, v° de Las Palmas de G.C.	María de Múgica y su hermana, v° de las vecinas de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Abril de 1630.	Las Palmas de G.C.	Juan Quesada, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Abril de 1630.	Las Palmas de G.C., en la Vegueta.	Pedro Hernández, herrero, v° de Las Palmas de G.C.	María de las Nieves, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Abril de 1630.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de Sta. Ana.	Andrés de Silva, v° de Las Palmas de G.C.	María de Troya, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Mayo de 1630.	Lanzarote.	Sebastián Carrillo, v° del Puerto de la Cruz.	María Martín, v° de Reguise.	
Mayo de 1630.	Las Palmas de G.C.	Baltasar de Ayala, v° de Las Palmas de G.C.	María de Candelaria, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Junio de 1630.	Las Palmas de G.C.	Gaspar Afonso, v° de Las Palmas de G.C.	Juana Gómez.	Por el resto del año.
Junio de 1630.	Lanzarote.	Manuel Núñez, portugués, mercader de vinos.	María Martínez.	
Junio de 1630.	Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Pleitae, v° de Lanzarote.	Luisa de Cabrera.	4 meses.

Junio de 1630.	Las Palmas de G.C.	Simón de Casares, v.º de Las Palmas de G.C.	Magdalena de la Rosa.	El resto del año.
Junio de 1630.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Morera.	Francisco de Monteseoca, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Perdomo, v.º de Las Palmas de G.C.	6 meses.
Agosto de 1630.	Lanzarote.	Salvador Dumpiérrez Temisa, v.º de Lanzarote.	Domingo Cordero y Catalina González, vecinos de Lanzarote.	
Octubre de 1630.	Lanzarote.	Francisco de Herrera Felipe, v.º de Lanzarote.	Manuel Gómez, v.º de Madeira.	6 meses.
Enero de 1631.	Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Peltas, v.º de Lanzarote.	María Rodríguez, v.º de Reguise.	4 meses.
Agosto de 1631.	Aguimes.	Juan González Artiles.	Juan Rodríguez Espino.	
Noviembre de 1631.	Lanzarote.	Capitán Juan de Betancor Ayala.	Ana del Castillo.	
Enero de 1632.	Las Palmas de G.C.	Lorenzo Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Bartolomé Pelais.	
Marzo de 1632.	Las Palmas de G.C.	Juan de Fuentes, músico.	Isabel de Pablos, v.º de Las Palmas de G.C.	
Junio de 1632.	Aguimes.	Pedro Pabón Padilla, v.º de Aguimes.	Antonio Álvarez Sastre, v.º de Aguimes.	
Junio de 1632.	Aguimes.	Andrés Lorenzo, v.º de Aguimes.	Gaspar Afonso, v.º de Aguimes.	
Septiembre de 1632.	Aguimes.	Jorge Pérez del Roque, v.º de Aguimes.	Diego de Cabrera Mendoza.	4 meses.
Diciembre de 1633.	Aguimes.	Juan Berdon, el moro, v.º de Aguimes.	Gregorio Rodríguez Espino, v.º de Aguimes.	4 meses.
Mayo de 1634.	Aguimes.	Pedro Vélez de Zurita.	Antonio Álvarez.	
Diciembre de 1634.	Aguimes.	Salvador Lorenzo, v.º de Aguimes.	Gaspar Afonso.	1 año.
Febrero de 1635.	Aguimes.	Hernando de Artiles, v.º de Aguimes.	Pedro Rodríguez Espino.	1 año.
Abril de 1635.	Las Palmas de G.C.	Francisco Benítez de san Juan, v.º de Las Palmas de G.C.	Sajara, la judía.	4 meses.
Mayo de 1635.	Aguimes.	Gaspar González, v.º de Aguimes.	Lázaro Díaz.	6 meses.
Mayo de 1635.	Aguimes.	Francisco Suárez de Ortega, v.º de Aguimes.	Luis Francisco.	
Mayo de 1635.	Las Palmas de G.C.	Asencio Sánchez, campañero.	Sebastiana Sánchez.	
Julio de 1635.	Aguimes.	Melchor González, v.º de Aguimes.	Baetiana Enriquez.	
Febrero de 1636.	Las Palmas de G.C.	Baltasar Ferrera Cantero, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Cortes de Mesa.	
Abril de 1636.	Aguimes.	Hernando de Artiles, v.º de Aguimes.	Isabel Zambrana.	2 meses.
Junio de 1636.	Aguimes.	Hernando de Artiles, v.º de Aguimes.	Isabel Zambrana.	

Junio de 1636.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	María Pláceres, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1636.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Sánchez.	Este año.
Junio de 1636.	Las Palmas de G.C.	Juan de Aguilar Quintana, familiar del S.O.	Catalina Sánchez.	
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la calle Romero.	Sebaectián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Lucía Rodríguez.	Este año.
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la plazeta.	Sebaectián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Juana Gómez.	Este año.
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la calle de Francisco.	Sebaectián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Sebaectián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Beatriz de Medina, vº de Las Palmas de G.C.	
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en 4 cantillos de Don Antonio Orejón.	Barcelomé Lucero, maestro de cantería, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina de Rivas.	Este año.
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carrera.	Melchor Piñero, maestro de cantería, vº de Las Palmas de G.C.	Leonor Diaz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la calle de San Francisco.	Melchor Piñero, maestro de cantería, vº de Las Palmas de G.C.	María de la O, vº de Las Palmas de G.C.	
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la Vegueta.	Manuel González, vº de Las Palmas de G.C.	Inés Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Peregrina.	Francisco Hernández Ramos, herrero, vº de Las Palmas de G.C.	María Hernández.	
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C.	Sebaectián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Bárbola Felipe.	Este año.
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Peregrina.	Francisco Hernández Ramos, vº de Las Palmas de G.C.	María Herrera, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1637.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	José Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina de Orihuela, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1637.	Las Palmas de G.C.	Gerónimo García, vº de Las Palmas de G.C.	María Martín.	
Agosto de 1637.	Las Palmas de G.C.	Mateo Ramírez, saetre, vº de Las Palmas de G.C.	Ana Báez.	
Octubre de 1637.	Las Palmas de G.C.	Bernabé Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María Martín, vº de Las Palmas de G.C.	Hasta final de año.
Mayo de 1638.	Aguimes.	Pedro de Cabrera, vº de Agüimes.	Teresa de Herrera.	

Julio de 1638.	Aguimes.	Gaspar Alfonso, v° de Agüimes.	Ana Sánchez.	
Enero de 1640.	Las Palmas de G.C.	Antón Pérez, v° de Las Palmas de G.C.	Luisa Ortiz.	Este año.
Enero de 1640.	Las Palmas de G.C.	Melchor Hernandez, v° de Las Palmas de G.C.	María Ponce, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1640.	Las Palmas de G.C.	Marcos Vélez de Guevara, v° de Las Palmas de G.C.	Magdalena Alonso, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1640.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Beteban González Linzaga, v° de Las Palmas de G.C.	Rivira Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1640.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	José Roserero, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Pebrero de 1640.	Las Palmas de Gran Canaria, en la Calle Peregrina.	Francisco Hernandez Ramos, v° de Las Palmas de G.C.	María de Herrera, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Pebrero de 1640.	Las Palmas de G.C.	Andrés González, v° de La Vega.	Mariana Perera.	Este año.
Pebrero de 1640.	Las Palmas de G.C., en la plazuela.	Cristóbal (...), v° de La Vega.	(...), v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Pebrero de 1640.	Las Palmas de G.C., en la calle de San Francisco.	Andrés Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Juana Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Pebrero de 1640.	Las Palmas de G.C.	Sebastián de Montoro, v° de Las Palmas de G.C.	Melchora de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1640.	Arucas.	Cristóbal García, v° de Las Palmas de G.C.	María Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1640.	Arucas.	Cristóbal Díaz, v° de Arucas.	Leonor García.	Este año.
Marzo de 1640.	Arucas.	Antón Marrero, v° de Arucas.	Juana González, v° de Arucas.	Este año.
Junio de 1640.	Las Palmas de G.C., en la calle San Francisco.	Aguetín Gómez, v° de Las Palmas de G.C.	Francisca de la Concepción, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Junio de 1640.	Lugar de Candelaria (Ingenio).	Diego Álvarez, v° de Agüimes.	Lázaro Díaz.	4 meses.
Julio de 1640.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de Pedro Serón.	Juan Luis Goyes, v° de Las Palmas de G.C.	María Vázquez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1640.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de Pedro Serón.	Andrés Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Pláceres, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Diciembre de 1640.	Firgas.	Pedro Velázquez, v° de Firgas.	María Nicolás.	
Enero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Melchor Piñero, albani, v° de Las Palmas de G.C.	Leonor Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Juan Luis Goyes, v° de Las Palmas de G.C.	María Vázquez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1641.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Antón Pérez, maestro de cantería, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Ortiz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández Ramos, v.º de Las Palmas de G.C.	María Herrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1641.	Las Palmas de G.C., en la calle Peregrina.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	María Hernández, v.º de Arucas.	Este año.
Febrero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Moncoro, v.º de Las Palmas de G.C.	Melchora de Orihuela, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Alfárez Bernardo de Ulloa, v.º de Las Palmas de G.C.	María Ponce, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Balasar Pérez, v.º de Las Palmas de G.C.	Elvira Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Juan Bautista Solórzano, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Candelaria.	Este año.
Febrero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Perdomo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1641.	Las Palmas de G.C., en la calle de los Moriscos.	Bernardo de Ulloa, v.º de Las Palmas de G.C.	María Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1641.	Las Palmas de G.C.	Marcos Patsano, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Báez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Abril de 1641.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	María de la Concepción, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1641.	Las Palmas de G.C.	Manuel Antúñez, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Méndez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1641.	Las Palmas de G.C.	Juan Hernández, saestre, v.º de Las Palmas de G.C.	Antonia Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1641.	Las Palmas de G.C.	Andrés González, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Jesús, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1641.	Las Palmas de G.C.	Bias de Herrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Teodora González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Agosto de 1641.	Las Palmas de G.C.	Juan Bautista Solórzano, v.º de Las Palmas de G.C.	Melchora de Los Reyes, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Octubre de 1641.	Las Palmas de G.C.	Gonzálo Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Bárboia de Acosta, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Octubre de 1641.	Las Palmas de G.C.	Marcos Miguel, v.º de Las Palmas de G.C.	María Batóvez, v.º de Las Palmas de G.C.	Por el resto del año.
Octubre de 1641.	Arucas.	Juan de los Reyes, v.º de Las Palmas de G.C.	José Ramos, v.º de Arucas.	4 meses.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Juan Moreno, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Sal... ..dez, v.º de Las Palmas de G.C.	... Gómez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Montoro, v.º de Las Palmas de G.C.	Melchora de Orihuela, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Melchor Piñero, v.º de Las Palmas de G.C.	Leonor Díaz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández Ramos, v.º de Las Palmas de G.C.	Maria de Herrera.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Juan Luis Goyes, v.º de Las Palmas de G.C.	Maria Vázquez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Diego Hernández Cantero, v.º de Las Palmas de G.C.	Margarita Mayor, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Pedro Alfonso, v.º de Las Palmas de G.C.	Beatriz Zambrana, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Antón Pérez, maestro de cantería, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Ortiz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Tomás González, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Maria, su suegra, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	Susana de Medina, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Diego Lucero, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Teresa, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Pebrero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Miguel Navarro Betancor, v.º de Teide.	Beatriz Díaz Rojela, v.º de Las Palmas de G.C.	6 meses.
Pebrero de 1642.	Las Palmas de G.C.	Marcos Palsano, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1642.	Las Palmas de G.C.	Gerónimo Luis, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1642.	Las Palmas de G.C.	Blas de Herrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Teodora González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1642.	Las Palmas de G.C.	Francisco Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Maria de la Ascención, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1642.	Guía.	Pedro de Herrera, v.º de Guía.	Luisa García.	
Agosto de 1642.	Las Palmas de G.C.	Francisco Pérez Bonilla, v.º de Las Palmas de G.C.	Asencia Morena, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Octubre de 1642.	Gáldar.	Francisco de Saavedra, v.º de Gáldar.	Elvira Francés.	
Octubre de 1642.	Gáldar.	Juan Romero, v.º de Gáldar.	Mariana de Figueroa, v.º de Gáldar.	1 año.
Noviembre de 1642.	Guía.	Simón Rivero, v.º de Guía.	Catalina Martínez, su madre, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	..., v.º de Las Palmas de G.C.	Melchora de los ..., viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	

Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la plazuela.	Juan Luis Goyes, vº de Las Palmas de G.C.	María Vázquez, vº de Las Palmas de G.C.	
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	María Pérez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Beatriz de Medina, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en los 4 cantillos de la Vegueta.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina López, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Peregrina.	Pedro González Calzines, escribano público de G.C.	Juana Cecilia, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la Vegueta.	Antonio Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Ana Pérez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Bernardo de Ulloa, vº de Las Palmas de G.C.	Úreula García, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, vº de Las Palmas de G.C.	María González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de la catedral.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Salvador Méndez y Juana Gómez, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Bernardo de Ulloa, vº de Las Palmas de G.C.	María Ponce, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Juan Méndez Baso, notario público de G.C.	Antonia González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Diego Hernández, vº de Las Palmas de G.C., maestro de cantería.	Margarita Mayor, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carrera.	Bernardo de Ulloa, vº de Las Palmas de G.C.	Leonor Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Antonio Rodríguez Fonseca, vº de Las Palmas de G.C.	Nicolasa Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Bernardo de Ulloa, vº de Las Palmas de G.C.	Ana Francisca, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Bernardo de Ulloa, vº de Las Palmas de G.C.	Ana María, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Perdomo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María Correa, vº de Las Palmas de G.C., viuda.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa de Ortega Colomba, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Sebastián Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	María de la O, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Juana Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Felipe Báez, v° de Las Palmas de G.C.	Andresa García, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Simón Delgado, v° de Las Palmas de G.C.	María de Candelaria, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C., en Triana.	Gerónimo Luis, marante, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Juan Bautista García, v° de Las Palmas de G.C.	Francisca Matías.	Este año.
Febrero de 1643.	Las Palmas de G.C.	Francisco Bonilla, v° de Las Palmas de G.C.	Beatriz Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1643.	Aguimes.	Hernando de A...les, v° de Agüimes.	Isabel Santana, su suegra.	4 años?
Abril de 1643.	La Vega.	Francisco de Ojeda, v° de La Vega.	María de Fuentes.	1 año.
Mayo de 1643.	Guía?	Juan Sebastián, v° de Guía.	Mariana Ruiz, v° de Guía.	Este año.
Junio de 1643.	Las Palmas de G.C.	Clemente Jordan, v° de Las Palmas de G.C.	Asencia Morena, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1643.	Las Palmas de G.C.	Lázaro Pérez, v° de Las Palmas de G.C. en la Calzada.	Rivira Rodríguez.	El resto del año.
Junio de 1643.	Las Palmas de G.C.	Pedro Hernández, v° de La Vega.	Manuel Viegas, v° de Las Palmas de G.C.	Hasta final de año.
Junio de 1643.	Aguimes.	Juan de Artilles, v° de Agüimes.	Gaspar Afonso y Ana Sánchez.	
Septiembre de 1643.	Las Palmas de G.C.	Alférez Fernando de Ulloa, v° de Las Palmas de G.C.	Sebastiana Nordela, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Septiembre de 1643.	Las Palmas de G.C.	Isidro González, v° de Las Palmas de G.C.	Barbosa Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Septiembre de 1643.	Costa de San Andrés.	Antonio de Silva, v° de la Costa de San Andrés.	Margarita de Padilla, su mujer.	Este año.
Octubre de 1643.	Las Palmas de G.C.	Blas González, v° de Arucas.	Isabel de Mesa.	
Octubre de 1643.	Guía.	Gaspar Vicente, v° de Guía.	Luisa García.	Este año.
Noviembre de 1643.	Las Palmas de G.C.	Blas Cherino, v° de Las Palmas de G.C.	María Mayor, v° de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Enero de 1644.	Las Palmas de G.C.	Blas González, v° de Arucas.	Isabel de Mesa, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1644.	Las Palmas de G.C.	Batshan de Vera, v° de Las Palmas de G.C.	Luisa de Vera, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1644.	Las Palmas de G.C.	Isidro González, v.º de Las Palmas de G.C.	Bárbara Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1644.	Fuerteventura.	Felipe Perdomo, v.º de Fuerteventura.	María Pérez, v.º de Fuerteventura.	
Febrero de 1644.	Las Palmas de G.C.	Nicolás Pérez, v.º de Las Palmas de G.C.	María Fleitas, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1644.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Benítez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1644.	Aguimes.	Francisco Pérez Espino, v.º de Aguimes.	Juana Lorenzo, viuda, v.º de Aguimes.	
Junio de 1644.	Las Palmas de G.C.	Bartolomé Lucero, maestro de cantería, v.º de Las Palmas de G.C.	Cristóbal González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Septiembre de 1644.	Las Palmas de G.C.?	Antonio de Silva, v.º de Laíraga en San Andrés.	Margarita de Padilla, su mujer.	
Noviembre de 1644.	Las Palmas de G.C., en la calle La Carrera.	Sebastián Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Perdomo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1645.	Las Palmas de G.C.	Juan Ramos, v.º de Arucas.	María de la Concepción.	Este año.
Febrero de 1645.	Las Palmas de G.C.	Capitán Felipe de Sosa Navarro, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel de León, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1645.	Las Palmas de G.C.	Antonio de Vargas, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Orihuela.	Este año.
Febrero de 1645.	Las Palmas de G.C.	Bateban de Vera, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa de Vera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1645.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal Díaz, v.º de Arucas.	Leonor García, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1645.	Las Palmas de G.C.	Diego Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Margarita Mayor, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1645.	Las Palmas de G.C.	Antón Pérez, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Ortiz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1645.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Barbosa Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1645.	Las Palmas de G.C.	Juan de Paz, v.º de Las Palmas de G.C.	Melchora de los Reyes, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1645.	Guía?	Diego Déniz, v.º de Guía.	Juana Morena, v.º de Guía.	Este año.
Mayo de 1645.	Guía.	Cristóbal Cajero, v.º de Guía.	Gaspára de los Reyes, esclava.	
Mayo de 1645.	Guía.	Francisco de Aguiar, v.º de Guía.	Melchora Rivero, v.º de Guía.	
Mayo de 1645.	Guía.	Bateban Correa, v.º de Guía.	Yomar Correa, su mujer.	
Agosto de 1645.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Tomasina Pérez, v.º de Las Palmas de G.C.	Lo que resta de año.

Agosto de 1645.	Agatee.	Alf6rez Hernando de Silva Betancor.	Clara Hern6ndez.	
Octubre de 1645.	Guia.	Antonio de Pineda y Tapia, v.º de Guia.	Juana, v.º de Guia, esclava.	1 a.º.
Noviembre de 1645.	G6ldar.	Capit6n Bernardino de Carvajal, v.º de G6ldar.	6ngela, v.º de G6ldar, esclava.	1 a.º.
1645	Lanzarote.	Pedro Cordero, v.º de Teguiise.	María Perera y Manuel Fern6ndez, su marido.	
Enero de 1646.	Guia.	Pedro Hern6ndez Carapalo, v.º de Guia.	Juana Morena, v.º de Guia.	1 a.º.
Enero de 1646.	Guia.	Manuel Su6rez, v.º de Guia.	María de Puertas, v.º de Guia.	1 a.º.
Enero de 1646.	Guia.	Manuel Hern6ndez, v.º de Guia.	Sandra Hern6ndez, v.º de Guia.	1 a.º.
Enero de 1646.	Guia.	Francisco de Aguilar, v.º de Guia.	Melchora de Riverol, v.º de Guia.	1 a.º.
Mayo de 1646.	Aguimes.	Pedro Hern6ndez, v.º de Aguimes.	Juana P6rez, su mujer.	2 meses.
Agosto de 1646.	Las Palmas de G.C.	Felipe de Rosales, v.º de Arucas.	Francisca Mart6n, v.º de Arucas.	R1 resto del a.º.
Agosto de 1646.	Las Palmas de G.C.	Lucas Mart6n, v.º de Las Palmas de G.C.	Gregoria Mart6n, v.º de Las Palmas de G.C.	Este a.º.
Agosto de 1646.	Las Palmas de G.C.	Antonio de Silva, v.º de Lairaga en San Andr6s.	Margarita de Padilla, su mujer.	R1 resto del a.º.
Noviembre de 1646.	Guia.	Sim6n Rivero, v.º de Guia.	Lucía Hern6ndez, v.º de Guia.	4 meses.
Enero de 1647.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	(...) Vargas, v.º de Las Palmas de G.C.	M(...) de Orihuela, v.º de Las Palmas de G.C.	Este a.º.
Enero de 1647.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Pedro Hern6ndez, mareante, v.º de Las Palmas de G.C.	Leonor Diaz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este a.º.
Enero de 1647.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Pedro Hern6ndez, mareante, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Franciesca, v.º de Las Palmas de G.C.	Este a.º.
Enero de 1647.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Andr6s Rodr6guez, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina de Orihuela, v.º de Las Palmas de G.C.	Este a.º.
Enero de 1647.	Las Palmas de G.C., en el Terrero.	Andr6s Rodr6guez, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa de Vera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este a.º.
Enero de 1647.	Las Palmas de G.C., en la Gumbeta.	Manuel Rodr6guez, mareante, v.º de Las Palmas de G.C.	María de la Inseñci6n, v.º de Las Palmas de G.C.	Este a.º.
Enero de 1647.	Las Palmas de G.C., en la Plazuela.	Salvador M6ndez, v.º de Las Palmas de G.C.	Juan Ram6rez y Ana Gonz6lez, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Este a.º.
Enero de 1647.	Guia.	Diego Molina, v.º de Guia.	Alejandra Hern6ndez.	El resto del a.º.
Febrero de 1647.	Las Palmas de G.C., en la calle de las Monjas.	Fernando Mart6n, v.º de Arucas.	Gregoria María, v.º de Las Palmas de G.C.	Este a.º.

Febrero de 1647.	Guía?	Alonso de Morales, v° de Guía.	Melchora Rivero, v° de Guía.	Bate año.
Marzo de 1647.	Guía?	Manuel Suárez, v° de Guía.	Tuana Morena, v° de Guía.	Bate año.
Marzo de 1647.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Medina, v° de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Marzo de 1647.	Las Palmas de G.C.	Gregorio González, v° de Las Palmas de G.C.	Lucía González, v° de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Marzo de 1647.	Guía.	Alferez Marcos de San Juan, v° de Guía.	Catalina Martín.	El resto del año.
Abril de 1647.	Las Palmas de G.C.	Juan Bautista Solorzano, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel de Betancor, v° de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Mayo de 1647.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v° de Las Palmas de G.C.	Antonia de Carmonate, v° de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Junio de 1647.	Arucas.	Juan de Morejón, v° de Arucas.	María Morena.	1 año.
Julio de 1647.	Ingento.	Bartolomé de Ávila, v° de Agüimes.	Juan Ramírez.	6 meses.
Agosto de 1647.	Agüimes.	Pedro Yáñez, v° de Agüimes.	Juana Pérez y Pedro Hernández.	
Febrero de 1648.	Lugar de la Antigua (Puerteventura).	Salvador Luis, v° de Puerteventura.	Francisco de...	4 meses.
Abril de 1648.	Las Palmas de G.C., en el barrio de La Laguneta.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	María de la Inención, v° de Las Palmas de G.C.	
Mayo de 1648.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Lucas Martín, v° de Las Palmas de G.C.	Gregoria Martín, su hermana, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1648.	Puerteventura.	Perdano Betancor, v° de Puerteventura.	Isabel de los Reyes.	4 meses.
Junio de 1648.	Guía?	Simón Rivero, v° de Guía.	Catalina Martín, su madre, v° de Guía.	Este año.
Junio de 1648.	Las Palmas de G.C., en la calle de la peregrina.	Marcos Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	
Junio de 1648.	Las Palmas de G.C.	Diego Pérez, v° de Las Palmas de G.C., en el barrio del Ferrero.	Asencia Morera, v° de Las Palmas de G.C.	
Junio de 1648.	Las Palmas de G.C., en Triana.	Bartolomé Lorenzo, v° de Las Palmas de G.C.	Cristina González, v° de Las Palmas de G.C.	
Junio de 1648.	Las Palmas de G.C., en la pescadería.	Tomé Hernández, v° de Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Isabel Suárez, v° de Las Palmas de G.C.	
Junio de 1648.	Las Palmas de G.C., en la plaza de Sto. Domingo.	Diego González, v° de Las Palmas de G.C., en los 4 cantillos de Vegueta, mercader.	María de Silva, v° de Las Palmas de G.C.	

Agosto de 1648.	Lugar de La Antigua.	Juan Enriquez Norata, v.º de Puerteventura.	Leonor Méndez Troya.	
Septiembre de 1648.	Aguimes.	Capitán Pedro López Trejo.	Francisco Pérez Espino y Juana Pérez, su mujer.	4 meses.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C. o Arucas.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	María Hernández, v.º de Arucas.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa de Orihuela, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Cabrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel de Amado, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Diego González, soldado, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Silva, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Matías Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Matías Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C., en La Vegueta.	Alonso Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C., en La Vegueta.	Alonso Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	Antonia de Carmenate, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Sebastiana de La Cruz.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Zambрана, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Úreula García.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Cabrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa de Orihuela, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	Leonor Díaz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Gil, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Guía.	Pedro Giraldo, v.º de Guía.	Juana Morena, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Manuel Pacheco Suárez, v.º de Las Palmas de G.C.	(...) Sánchez, es mujer.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Cristóbal García, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Méndez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1649.	Las Palmas de G.C., en la calle de Los Moriscos.	Andrés Sánchez León, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Guerra, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C., en la calle de La peregrina.	Domingo López, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Herrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Esteban de Vera, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa de Vera, su hermana.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Ortega, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C., en la Vegueta.	Juan Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, su hermana, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Antonio Bandama Calderer, v.º de Las Palmas de G.C.	María Ponce, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1649.	Agüimes en el barrio de Candelaria.	Miguel González, v.º de Agüimes, en el barrio de Candelaria.	María Jiménez, v.º de Agüimes en el barrio de Candelaria.	Este año.
Enero de 1649.	Guía.	Marcos Sánchez, oficial de conelero, v.º de Guía.	Juan González, v.º de Guía.	1 año.
Febrero de 1649.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Antonio de Sosa, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Leal, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Antonio de Sosa, v.º de Las Palmas de G.C.	Gregoria Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Francisco Bonilla, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Jesús, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1649.	Las Palmas de G.C.	Diego Pérez, labrador, v.º de Las Palmas de G.C.	María Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1649.	Las Palmas de G.C., en la Plaza de las Montjas.	Luis de Armas, v.º de Las Palmas de G.C.	María Trujillo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1649.	Guía.	Enrique Rivero, v.º de Guía.	Antonio González, v.º de Guía.	1 año.
Febrero de 1649.	Guía.	Antonio de Pineda, v.º de Guía.	(...).	1 año.
Febrero de 1649.	Guía.	Simón Rivero Canizares, v.º de Guía.	Luisa Hernández, v.º de Guía.	4 meses.
Junio de 1649.	Las Palmas de G.C.	Andrés Sánchez de León, v.º de Las Palmas de G.C.	Antonia González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1649.	Las Palmas de G.C., en la calle de Bandama.	Juan Estévez, v.º de La Vega.	Ana de Betancor, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1649.	Las Palmas de G.C.	Luis Vicente, v.º de Las Palmas de G.C.	Andresa García, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1650.	Las Palmas de G.C.	Luis Felipe, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Rivera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1650.	Las Palmas de G.C., en la Plaza de las Morjas.	Juan Monguía, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Bautista, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1650.	Las Palmas de G.C. en San Roque.	Manuel Méndez, v.º de Las Palmas de G.C.	Lucía Méndez, su madre, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1650.	Las Palmas de G.C.	Salvador Méndez, v° de Las Palmas de G.C.	Simona Correa, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1650.	Las Palmas de G.C.	Antonio de Sosa, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Leal, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1650.	Las Palmas de G.C., en el Terrero.	Diego Pérez Tabordo, v° de Las Palmas de G.C.	María Martín, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1650.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Felipe de Rosales, v° de Arucas.	Juana Martín, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1650.	Las Palmas de G.C.	Domingo López Cervantes, v° de Las Palmas de G.C.	María Ponce, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1650.	Guía.	Pedro González, v° de Guía.	Alejandra Hernández, v° de Guía.	1 año.
Enero de 1650.	Guía.	Pedro Herrera, v° de Guía.	Magdalena Perdomo, v° de Guía.	1 año.
Enero de 1650.	Guía.	Francisco de Aguilar, v° de Guía.	Juana Moreno.	1 año.
Enero de 1650.	Guía.	Francisco de Aguilar, v° de Guía.	Juan Sebastián, v° de Guía.	
Febrero de 1650.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Lucas Martín, v° de Las Palmas de G.C.	Gregoria Martín, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1650.	Las Palmas de G.C.	Salvador Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	María (...), era, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1650.	Las Palmas de G.C.	Juan de Matos Arías, v° de Las Palmas de G.C.	Juana González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1650.	Las Palmas de G.C.	Juan Bandama y Calderín, v° de Las Palmas de G.C.	Ana Bandama, v° de Las Palmas de G.C. Y Gerarda Bandama, su madre.	Este año.
Marzo de 1650.	Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández Ramos, v° de Las Palmas de G.C.	Sebastiana de la O, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1650.	Las Palmas de G.C., en la Plaza de las Morjas.	Tomás Alonso, v° de Las Palmas de G.C.	Elvira de Mendoza, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1650.	Guía.	Marcos Sánchez, tonelero, v° de Guía.	María Hernández, v° de Guía.	
Marzo de 1650.	Aguimes.	Francisco Pérez Espino, v° de Aguimes.	Ana de Cabrera.	
Marzo de 1650.	Aguimes.	Francisco Jaén, v° de Aguimes.	Gregorio Rodríguez y Margarita Miguel, su mujer.	
Abril de 1650.	Las Palmas de G.C.	Tomé Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Suárez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Abril de 1650.	Las Palmas de G.C.	Nicolás Pérez, v° de Las Palmas de G.C.	Sebastiana González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Abril de 1650.	Las Palmas de G.C.	Juan Hernández Castellanos, v° de Las Palmas de G.C.	Juana Gutiérrez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.

Abril de 1650.	Las Palmas de G.C., en Triana.	Francisco Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Cristina González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1650.	Las Palmas de G.C.	Alonso Hernández, vº de Las Palmas de G.C., y mayordomo del cabildo de ella.	Úrsula García, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1650.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Cristóbal García, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa de Orihuela, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1650.	Las Palmas de G.C.	Luis Vicente, vº de Las Palmas de G.C.	María Múgica, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1650.	Las Palmas de G.C.	Geronimo de Oliva, vº de Las Palmas de G.C.	Ma(. . .) Martín, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1650.	Las Palmas de G.C.	Juan Betancor Melián, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Perdomo, su madre, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1650.	Gáldar	Relipe Santiago, vº de Gáldar.	María Múgica, vº de Gáldar.	4 meses.
Agosto de 1650.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Alonso de Jáimez Meneses, vº de Las Palmas de G.C.	Ana Martín, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Agosto de 1650.	Agüimes.	Francisco Espino de Valdivieso, vº de Agüimes.	Pedro Hernández y Juana Pérez, vecinos de Agüimes.	4 meses.
Septiembre de 1650.	Las Palmas de G.C., en la calle de Los Genoveses.	Cristóbal Alonso, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Septiembre de 1650.	Guía.	Juan Bautista, vº de Guía.	Nicolás Moreno y Juana Franciscaca.	El resto del año.
Diciembre de 1650.	Guía.	Antonio Rivero, vº de Guía.	Antonia de los Reyes, vº de Guía.	1 año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Alonso Hernández, vº de Las Palmas de G.C., mayordomo del cabildo de G.C.	Melchora (. . .), vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Alonso Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	(. . .) Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la plaza de Pedro Seron.	Diego González, vº de Las Palmas de G.C.	María de Silva, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Baltasar de Ronayna, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio de la Vegueta.	Juan Vicente, vº de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Acegüina.	Juan Vicente, vº de Las Palmas de G.C.	María Cherinos, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Juan de Betancor Melián, maestro de cantería.	Isabel Perdomo, su mujer, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.

Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carnicería.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C....	María de Jesús, su mujer, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Gonzalo Pérez Guerra, v.º de Las Palmas de G.C.	Beatriz de Medina, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Justo.	Gonzalo Pérez Guerra, v.º de Las Palmas de G.C.	Lucía de Meneses, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Lorenzo Sánchez, v.º de Las Palmas de G.C.	Angelina Ruano, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Manuel Méndez, v.º de Las Palmas de G.C.	Lucía Méndez, su mujer, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Lucas Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Gregoria Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de Pedro Serón.	Pedro Diepa, labrador, v.º de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carrera.	Antón Pérez, maestro de cantería.	Luisa Ortiz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Pedro Hernández, mareante, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Francisca, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Tomás Alonso, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa de Mendoza, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Vegueta.	Lorenzo Sánchez, v.º de Las Palmas de G.C., portero del cabildo de G.C.	María González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carnicería.	Juan de Sosa, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carnicería.	Manuel Pacheco, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Gómez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Alonso Hernández, v.º de Las Palmas de G.C., mayordomo del cabildo de G.C.	Isabel Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carnicería.	Juan de Sosa, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Sánchez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carrera.	Juan Méndez Vaso, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Gutiérrez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., junto al Puente de Palo.	Juan de Matos, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana González, su suegra, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Alonso Hernández, v.º de Las Palmas de G.C., mayordomo del cabildo de G.C.	Antonia González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Vegueta.	Francisco Hernández, labrador, v.º de Las Palmas de G.C.	María Romero, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Vegueta.	Francisco Hernandez, vº de Las Palmas de G.C.	María Ponce, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Alferez Pedro de Urquía Zambrano, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina de Rivas, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Capitán Francisco del Castillo Soprani, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Leal, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de San Antón.	Capitán Francisco del Castillo Soprani, vº de Las Palmas de G.C.	Sebastiana de La Cruz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio del Terreo.	Juan Romero, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa de Vera, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Juan Pablo Dávila, vº de Las Palmas de G.C.	María Ponce, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en los cantillos de arriba.	Juan Pablo Dávila, vº de Las Palmas de G.C.	Juana Perdomo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Ignacio Gómez de Bnales, vº de Las Palmas de G.C.	Juana Perdomo, su suegra, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de Pedro Serón.	Pedro Ramos, vº de Las Palmas de G.C.	María Bález, su hermana, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de Las Monjas.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Juana González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Vegueta.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Josefa de Mora, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio del Terreo.	Diego Pérez Tabor, vº de Las Palmas de G.C.	María Martín, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Pedro Ramos, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa de Ortega Colombo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Peregrina.	Manuel Pacheco Suárez, vº de Las Palmas de G.C.	María de Herrera, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Pedro Pablo, vº de Las Palmas de G.C.	Juan Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina de Seguera Bstévez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Nicolás Pérez, warente, vº de Las Palmas de G.C.	Sebastiana González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, vº de Las Palmas de G.C.	Ana González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Vegueta.	Juan de Quevada Monguía, vº de Las Palmas de G.C.	Francisca Sayago, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Luis de Estacio, v° de Las Palmas de G.C.	Francisca González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Diego de Estañol, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Manuel Pacheco Suárez, v° de Las Palmas de G.C.	Luisa de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C., en el barrio del Terrero.	Manuel Pacheco Suárez, v° de Las Palmas de G.C.	Antonia Mateo, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Antonio de Matos, v° de Las Palmas de G.C.	María Estévez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	María de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1651.	Guía.	Juan Bautista, oficial de albañil.	Nicolás Martín y Juana Francisco, su mujer, vecinos de Guía.	1 año.
Enero de 1651.	Guía.	Mateos Lorenzo, v° de Guía.	Pedro Herrera y Alejandro Hernández.	1 año.
Enero de 1651.	Guía.	Alfárez Marcos de San Juan.	María Hernández, v° de Guía.	Este año.
Enero de 1651.	Guía.	Juan de Monguía, v° de Guía.	María Mújica, v° de Guía.	1 año.
Febrero de 1651.	Guía.	Pedro Herrera, v° de Guía.	Lucía Hernández, v° de Guía.	
Febrero de 1651.	Las Palmas de G.C.-La Vegar?	Gregorio González, v° de Las Palmas de G.C.	Rivira Rodríguez, v° de La Vega.	Este año.
Marzo de 1651.	Guía.	Diego Ruiz de Herrera, v° de Guía.	Gaspara de los Reyes, esclava.	
Abril de 1651.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García Godoy, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Abril de 1651.	Las Palmas de G.C.	Pascual Francisco, v° de Las Palmas de G.C.	Andresa Gómez.	Este año.
Mayo de 1651.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Matías Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Cristina Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1651.	Guía.	Sebastián de Morales, v° de Guía.	Lázaro González y María (...).	
Julio de 1651.	Aguimes.	Antonio Rodríguez Crespo, v° de Las Palmas de G.C.	Baltaar González y María de Orihuela, su mujer, residentes en Aguimes.	
Agosto de 1651.	Guía.	Pedro Herrera, v° de Guía.	Pedro de Vera y María Díaz, su mujer.	El resto del año.
Agosto de 1651.	Las Palmas de G.C.	Diego Bétez, maestro mayor de cantería, v° de Las Palmas de G.C.	Ana Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Septiembre de 1651.	Guía.	Enrique Rivero, v° de Guía.	Luisa López.	

Octubre de 1651.	Las Palmas de G.C.	Domingo López, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Lorenzo de Cañizares, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal (...), vº de Las Palmas de G.C.	(...) Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C., en la calle Sta. Ana.	Juan de Betancor Melián, vº de Las Palmas de G.C.	Juana Perdomo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Francisco González, vº de Las Palmas de G.C.	María de las Nieves, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.?-La Vega?.	Pedro Ramos, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa Rodríguez, vº de La Vega.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Lorenzo Sánchez, vº de Las Palmas de G.C.	Angelina de la Paz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Manuel Méndez, vº de Las Palmas de G.C.	Lucía Méndez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Antonio de Sosa, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina de la Encarnación, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina de Medina, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María Ortega, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Manuel Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	María Cherrinos, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Manuel Pacheco de Sosa, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Gómez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Tomé Alonso, vº de Las Palmas de G.C.	Elvira de Mendoza, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C., en la Vegueta.	Jacinto Marcelo, vº de Las Palmas de G.C.	Magdalena Gutiérrez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Domingo López, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel de Cañizares, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Domingo López, vº de Las Palmas de G.C.	Tomasa de Jesús, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina de Medina, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Pedro Diepa, vº de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Pedro Pablo, vº de Las Palmas de G.C.	Juan Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Sebastián de Herrera, vº de Las Palmas de G.C.	Ana Pereira, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Juan de Matos, vº de Las Palmas de G.C.	Juana González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García, v° de Las Palmas de G.C.	Antonia Mateo, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Lorenzo Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina de Orihuea.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	María González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	Ana González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Marcos Paisano, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Juan Ortiz Mendesevelo, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1652.	Guía.	Cristóbal de Aguiar, v° de Guía.	María Estévez Benítez, v° de Guía.	
Enero de 1652.	Guía.	(...) Sánchez, v° de Guía.	Juan Pérez y María Hernández, su mujer.	
Enero de 1652.	Gáldar.	Juan de Quesada, v° de Gáldar.	María Múgica, v° de Gáldar.	
Enero de 1652.	Guía.	Simón Rivero Cañizares, v° de Guía.	Pedro Herrera y Alejandra Hernández Sierra, v° de Guía.	El resto del año.
Febrero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Antonio Pérez, maestro de cantería, v° de Las Palmas de G.C.	Luisa Ortiz, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1652.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Alfárez Alfonso Jaimez Menses, v° de Las Palmas de G.C.	Ana Perera, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1652.	Las Palmas de G.C., en la calle de San Francisco.	Andrés Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	Sebastiana González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Luis Felipe, v° de Las Palmas de G.C.	Juana Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1652.	Las Palmas de G.C.	Alonso Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Magdalena de la Concepción, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1652.	Gáldar.	Juan Quesada, v° de Gáldar.	Francisco Afonso e Isabel Pérez, su mujer, vecinos de Tf.	
Marzo de 1652.	Las Palmas de G.C.	Antonio de Silva, v° de la Costa.	Isabel María, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1652.	Las Palmas de G.C.	Mannel Hernández de Vera, v° de Las Palmas de G.C.	María Hernández de Candelaria, su hermana, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1652.	Guía.	Alfárez Marcos de San Juan, v° de Guía.	Juana María, v° de Guía.	El resto del año.
Abril de 1652.	Guía.	Pedro Herrera, v° de Guía.	Lucía Hernández.	El resto del año.
Abril de 1652.	Guía.	Marcos Sánchez, conelero, v° de Guía.	María de Puentes y Juan Bastra, su marido.	

Abril de 1652.	Las Palmas de G.C.	Joaquín Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	Dominga Bella, viuda.	Este año.
Abril de 1652.	Las Palmas de G.C., en la calle San Francisco.	Alferez Andrés Díaz Castiello, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Jesús, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Abril de 1652.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Francisca, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1652.	Las Palmas de G.C.	Pedro Hernández Timagada, v.º de Las Palmas de G.C.	Francisca Peraza, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1652.	Las Palmas de G.C.? - Tamaraceite?	Juan González, v.º de San Lorenzo.	Mariana Ruiz, v.º de Tamaraceite.	Este año.
Mayo de 1652.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Cruz.	Domingo González Perdomo, v.º de Las Palmas de G.C.	María Vicente, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1652.	Guía.	Juan Grimón, oficial de zapatero, y Manuel Rivero Bedra, oficial de sombrerero, vecinos de Las Palmas de G.C.	Leonor López.	
Junio de 1652.	Guía.	Francisco de Acosta y Juan Afonso, vecinos de Guía.	Ana (...), viuda, v.º de Guía.	
Junio de 1652.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carnicería.	Manuel Báez, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1652.	Las Palmas de G.C.	Domingo López, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Ortiz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1652.	Las Palmas de G.C.	Barrolomé Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	Cristina González, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1652.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Valerio Cabrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1652.	Las Palmas de G.C., en Triana.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	María de La Peña, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Agosto de 1652.	Las Palmas de G.C.	Melchor Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Asencia Morena, v.º de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Agosto de 1652.	Las Palmas de G.C.	Juan Muñoz, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Agosto de 1652.	Las Palmas de G.C.	Marcos Paisano, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Duarte, v.º de Las Palmas de G.C.	El resto del año.
Octubre de 1652.	Guía.	Mateo Gómez Rocha, v.º de Guía.	Juan Ba(...), y Ana García.	8 meses.
Enero de 1653.	Guía.	Juan de Acosta, v.º de Guía.	Ana Domínguez, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1653.	Guía.	Marcos Sánchez, v.º de Guía.	María Hernández, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1653.	Guía.	Alferez Marcos de San Juan, v.º de Guía.	Juana María e Isabel Di(...).	1 año.

Enero de 1653.	Guía.	Miguel Felipe, vº de Guía.	Pedro Herrera y Alejandra Hernández, vº de Guía.	4 meses.
Enero de 1653.	Guía.	Salvador de los Reyes, vº de Guía.	Domingo Rodríguez y Catalina Quintana Pérez, vº de Guía.	1 año.
Enero de 1653.	Guía.	Sebastián Rodríguez de las Rosas, vº de Guía.	Juan de Alimón e Isabel Hernández.	1 año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Sebastián González, vº de Las Palmas de G.C.	María Pérez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel (...), vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Cristóbal (...), Godoy, vº de Las Palmas de G.C.	(...) Orihuela, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Bartolomé de Carvajal, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa de Orihuela, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Andrés (...), vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C.	Benito (...), vº de Las Palmas de G.C.	Isabel M(...), vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Andrés Ro(...), vº de Las Palmas de G.C.	Catalina de Medina, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en Vegueta.	A(...), Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Josefa de Mora, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Juan de Betancor (...), an, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Perdomo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Alonso Hernández, mayordomo del castillo de esta isla, vº de Las Palmas de G.C.	Melchora de los Reyes, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Alonso Hernández, mayordomo del castillo de esta isla, vº de Las Palmas de G.C.	María de las Nieves, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Alonso Hernández, mayordomo del castillo de esta isla, vº de Las Palmas de G.C.	Magdalena del Puerto, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C.	Sebastián González, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Gómez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la Plazuela.	Juan (...), Garay, Ladrón de Guevara, vº de Las Palmas de G.C.	María de Silva, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Matías Lorenzo Ruan(...), Castellanos, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa Gutiérrez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C.	(...) Francisco, vº de Las Palmas de G.C.	Andresa Gómez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1653.	Las Palmas de G.C.	Juan Romero, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa de Vera, su madre, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	San Lorenzo.	Juan González, vº de San Lorenzo.	Mariana Ruiz, vº de San Lorenzo.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María de la Peña, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C.	Pedro Pablo, vº de Las Palmas de G.C.	Ana González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C.	Manuel Rivero Vedra, vº de Las Palmas de G.C.	Leonor López, vº de Guía.	Este año.
Enero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Manuel Rivero Vedra, vº de Las Palmas de G.C.	Elvira de Mendoza, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1653.	Las Palmas de G.C.	Pedro Diepa, labrador, vº de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la Plazuela.	Domingo López, vº de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo Cañizares, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1653.	Las Palmas de G.C., en la Plazuela.	Domingo López, vº de Las Palmas de G.C.	Tomasa de Jesús, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1653.	Las Palmas de G.C. o Guía.	Juan Hernández, vº de Guía.	Juana Morena, vº de Guía.	Este año.
Febrero de 1653.	Las Palmas de G.C., en el Terrero.	Juan Surtio, vº de Las Palmas de G.C.	Antonia de Carvajal, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Diego Perera, vº de Las Palmas de G.C.	Elvira Gutiérrez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Andrés Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Ana María, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Guía.	(...) Martín, vº de Guía.	María Delgada.	El resto del año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería, del Cabildo Bclesiástico.	Juan Martín Alonso, vº de Las Palmas de G.C.	Beatriz Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Melchor Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Asencia Morena, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Juan Díaz, vº de Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Melchora de los Reyes, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Juan Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	María de la Concepción, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C., en la plaza del monasterio de las monjas de la Concepción.	Miguel López, vº de Las Palmas de G.C.	María de los Reyes, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Pedro de Rosales, vº de Las Palmas de G.C.	Angela Ruano, su suegra, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María de Ortega, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Joaquín Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.	Dominga Bella, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Juan Martín, vº de Las Palmas de G.C.	María de la Cruz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Juan de León, vº de Las Palmas de G.C.	Dominga de Jesús, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal García de Gadoy, vº de Las Palmas de G.C.	Ana González y María González, su hija, vecinas de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1653.	Guía.	Pedro Ratón, vº de Guía.	Juana de Candelaria, esclava, vº de Guía.	
Agosto de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Juan González, oficial de lanero, vº de Las Palmas de G.C., la Carnicería.	Dominga de Mayorga, morena, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Agosto de 1653.	Las Palmas de G.C.	Valerio de Cabrera, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa Martín, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Agosto de 1653.	Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Diego García, portero del Cabildo de G.C.	Isabel de Acosta, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Agosto de 1653.	Guía.	Pedro Vélez de Guevara, vº de Guía.	Ana Cabrera, vº de Agaete.	4 meses.
Agosto de 1653.	Las Palmas de G.C.	Diego Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Bella, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Agosto de 1653.	Las Palmas de G.C., en el Rrretero.	Diego Gutiérrez, vº de Las Palmas de G.C.	Juana Gutiérrez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Septiembre de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Peregrina.	Domingo López, vº de Las Palmas de G.C.	Ana González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Octubre de 1653.	Las Palmas de G.C.	Simón Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Méndez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Octubre de 1653.	Las Palmas de G.C.	Pedro González, vº de Las Palmas de G.C.	Juana, la marquesa, morena, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Noviembre de 1653.	Las Palmas de G.C.	Manuel Romero, vº de Las Palmas de G.C.	Antonia Romero de los Angeles, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Noviembre de 1653.	Las Palmas de G.C., en la calle de Romero.	Miguel de Cubas, vº de Las Palmas de G.C.	María González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Diciembre de 1653.	Guía.	Antonio de Betancor, vº de Guía.	Domingo Rivero e Isabel Hernández, su mujer.	6 meses.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Hernández Bonale (...), vº de Las Palmas de G.C.	María Hernández Valencia, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Bartolomé Hernández Bejlo, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Bello, su hija, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan de Betancor Melián, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Diego Perera, oficial de lanero, v° de Las Palmas de G.C. en la calle de la Carnicería.	Rivira Gutiérrez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Juan González, cantero, v° de Las Palmas de G.C.	María González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Juan González, albañil, v° de Las Palmas de G.C.	Ana González, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Manuel Pacheco Suárez, v° de Las Palmas de G.C.	Magdalena González, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan González maestro de cantería, v° de Las Palmas de G.C.	María Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Pascual Francisco, v° de Las Palmas de G.C.	Andresa Gómez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C., en la calle La Carrera.	Lázaro Mateo, v° de Las Palmas de G.C.	Luisa Gutiérrez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Francisco de Vargas, v° de Las Palmas de G.C.	María Luisa, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Bartolomé Diepa, v° de Las Palmas de G.C.	Beatriz Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Pedro de Salas, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Alonso Pérez, v° de Las Palmas de G.C.	Melchora Suárez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Pedro Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Ana Francisca, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Manuel Rivero Vedra, v° de Las Palmas de G.C.	Rivira de Mendoza, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Beatriz de Medina, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Andrés Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	María de la Peña.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Marcial de Cabrera, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Gómez, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Melchor Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Asencia Morena, v° de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Garcia, oficial de zapatero, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Silva, su suegra, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan de Sosa, v.º de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Díaz, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Silva Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Salvador Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Méndez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Diego Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Magdalena Gutiérrez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Suárez, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel de Arsa, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Pedro Diepa, labrador, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Garcia, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Las Palmas de G.C., en Triana.	Valerio de Cabrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1654.	Guía.	Pedro Heraldo, v.º de Guía.	Juan González Y María Lorenzo, su mujer, vecinos de Guía.	6 meses.
Febrero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Lucía González de La Concepción, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Alonso Hernández, mayordomo del cabildo de G.C.	María Ortega, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1654.	Las Palmas de G.C.	Francisco García Galindo, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina González, su hija, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1654.	Guía.	Francisco de Saavedra, v.º de Gáldar.	Alejandra Hernández, v.º de Guía.	El resto del año.
Marzo de 1654.	Guía.	Simón Rivero Cañizares, v.º de Guía.	Isabel Hernández, v.º de Guía.	El resto del año.
Marzo de 1654.	Las Palmas de G.C.	Pedro Ramos, maestro de sastrería, v.º de Las Palmas de G.C.	Francisca Díaz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1654.	Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández Ramos, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Ortiz, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Perdomo Peña, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Rodríguez Riveros, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Bautista Solozano, v.º de Las Palmas de G.C.	Margarita Marquesa, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1654.	Las Palmas de G.C.	Gregorio Álvarez, v.º de Las Palmas de G.C.	Francisca Martín, su madre, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.

Abril de 1654.	Las Palmas de G.C.	Francisco Hernandez, vº de Las Palmas de G.C.	María de la Cruz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Abril de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Suárez Carreño, vº de Las Palmas de G.C.	María Vicente, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Abril de 1654.	Las Palmas de G.C.	Manuel Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, su suegra, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1654.	Las Palmas de G.C.	Mateo de Múgica, vº de Las Palmas de G.C.	Argenta de Pranguis, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1654.	Gáldar.	Francisco de Saavedra, vº de Gáldar.	Catalina Rodríguez, vº de Gáldar.	6 meses.
Junio de 1654.	Las Palmas de G.C.	Francisco García Arias, vº de Las Palmas de G.C.	Francisca del Espíritu Santo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan de Toro, vº de Las Palmas de G.C.	Juana Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1654.	Las Palmas de G.C.	Salvador Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Constanza Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1654.	Las Palmas de G.C.	Lázaro Lorenzo, curtidor, vº de Las Palmas de G.C.	Andresa García, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1654.	Aguimes.	Ignacio López, vº de Aguimes, oficial de lanero.	Luisa Díaz Ventura, vº de Aguimes.	1 año.
Agosto de 1654.	Gáldar.	Jacinto Fernández de Córdoba, vº de Gáldar.	Juana Díaz, vº de Gáldar.	El resto del año.
Agosto de 1654.	Guía.	Domingo Rodríguez, vº de Guía.	María Lorenzo, su mujer.	El resto del año.
Septiembre de 1654.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Juan Melián, vº de Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Isabel Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Septiembre de 1654.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carrera.	Juan Gómez, maestro de cantería, vº de Las Palmas de G.C.	María de los Reyes, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Septiembre de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	María de la Cruz, su hermana, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Septiembre de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan Cairnaco, vº de Las Palmas de G.C.	Margarita de Morales, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Septiembre de 1654.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Domínguez Falcón, vº de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Octubre de 1654.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Juana López, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Octubre de 1654.	Las Palmas de G.C.	Juan de Matos, obrajero del oficio de lanero, vº de Las Palmas de G.C.	Juana González, su suegra, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Octubre de 1654.	Las Palmas de G.C.	Pedro Diepa, vº de Las Palmas de G.C.	María Suárez, esclava, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Octubre de 1654.	Guía.	Antonio Hernández de Báez, vº de Guía.	Juana María, vº de Guía.	El resto del año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Manuel de Bacrada, vº de Las Palmas de G.C.	María de Candelaria, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Juan de Betancor Melián, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel perdomo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Pedro Hernández, mareante, vº de Las Palmas de G.C.	Ana Francisco, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en el barrio del Terreo.	Bateban de Vesa, vº de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en la plaza de Sto. Domingo.	Francisco Hernández, vº de labrador, vº de Las Palmas de G.C.	María de la Concepción, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Andrés Diaz, vº de Las Palmas de G.C.	María Pérez, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en la plazuela de Sta. Ana.	Juan García, vº de Las Palmas de G.C.	María de Silva, su suegra, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Alonso Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Ana María, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Beatriz de Medina, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Peregrina.	Andrés Rodríguez, vº de Las Palmas de G.C.	María Valencia.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Diego Pérez Tabordo, vº de Las Palmas de G.C.	Antonia Mato, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Margarita de Morales, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en los 4 cantillos de la Plazuela.	Manuel Méndez, labrador, vº de Las Palmas de G.C.	Lucía Méndez, su madre, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en La Vegueta.	Gregorio González, vº de Las Palmas de G.C.	Lucía Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Tomé Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Argenta de Franquís, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Sebastián González, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Gómez, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Lázaro Mateo, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa Gutiérrez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Juan de Matos, vº de Las Palmas de G.C.	Juana González, vº de su suegra, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Gregorio Álvarez, vº de Las Palmas de G.C., en el barrio de la Veracruz.	Francisca Martín, su madre, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Bartolomé Martín, vº de Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Magdalena González.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Antonio Bartolomé de Carvajal, vº de Las Palmas de G.C.	Antonia, esclava.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Marcial de Cabrera, vº de Las Palmas de G.C.	Lucía Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Juan González, labrador, vº de Las Palmas de G.C., en el barranco Seco.	María González, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Pedro González, vº de Las Palmas de G.C.	Isabel Díaz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Bartolomé Pinollo Narea, vº de Las Palmas de G.C.	María de La Cruz, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Diego Ramos, vº de Las Palmas de G.C.	Magdalena Gutiérrez.	Este año.
Enero de 1655.	Guía.	Salvador Hernández, vº de Guía.	Antonio García y María Hernández, vecinos de Guía.	
Enero de 1655.	Guía.	Antonio García, vº de Guía.	Juana María, viuda, vº de Guía.	
Enero de 1655.	Guía.	Pedro Hidalgo, vº de Guía.	Domingo Rodríguez y Catalina Quintana.	El resto del año.
Febrero de 1655.	Guía.	Alfárez Juan Martín Ramos, vº de Guía.	Juan de Alimón e Isabel Hernández, su mujer.	6 meses.
Febrero de 1655.	Guía.	Alfárez Francisco de Saavedra, vº de Gáldar.	Alejandra Hernández, vº de Guía.	El resto del año.
Febrero de 1655.	Gáldar.	Marcos de Carvajal, vº de Gáldar.	Juana Díaz, vº de Gáldar.	El resto del año.
Febrero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Sebastiana García, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Juan Rodríguez, oficial de saastre, vº de Las Palmas de G.C.	Ana Sánchez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Alejos de La Cruz, vº de Las Palmas de G.C.	Lucía Méndez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1655.	Las Palmas de G.C.	Juan Rivero, oficial de sombrerero, vº de Las Palmas de G.C.	María de los Reyes, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Abril de 1655.	Las Palmas de G.C.	Gabriel de Cejas, vº de Las Palmas de G.C.	Agustina Suárez, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.

Abril de 1655.	Guía.	Marcos Sánchez, v.º de Guía.	Isabel Díaz, viuda, v.º de Guía.	El resto del año.
Junio de 1655.	Guía.	Pedro Ratón y Franquis, v.º de Guía.	María de A(...), v.º de Guía.	6 meses.
Junio de 1655	Las Palmas de G.C.	Pedro Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	María Navarra, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Agosto de 1655.	Las Palmas de G.C.	Diego Ramos, v.º de Las Palmas de G.C., en el barrio de Vegueta.	María Romera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Septiembre de 1655.	Las Palmas de G.C.	Juan Martín, labrador, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Mena, v.º de Las Palmas de G.C..	Este año.
Septiembre de 1655.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	María Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Diciembre de 1655.	Guía.	Mateo Rodríguez Gómez, v.º de Guía.	Melchor Perdomo y María Hernández de Betancor, vecinos de Guía.	1 año.
Diciembre de 1655.	Agate.	Pedro Vélez de Guevara, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana de Cabrera, v.º de Agate.	1 año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C., en el barrio del Ferrero.	Diego Pérez Taborde, v.º de Las Palmas de G.C.	Antonia Mateo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Gabriel de Salas, v.º de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Manuel Pacheco Suárez, v.º de Las Palmas de G.C.	Gerónima de los Reyes, viuda, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Francisco Palomares, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Juan Méndez Baso, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Gutiérrez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Gregorio Álvarez, v.º de Las Palmas de G.C.	Francisca Martín, su madre, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C., en la calle de la Carnicería.	Lázaro Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	María de los Santos, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Felipe Rodríguez, maestro de cantería, v.º de Las Palmas de G.C.	Sebastiana de la Cruz Quesada, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Manuel Pacheco Suárez, v.º de Las Palmas de G.C.	Alejos Martín y su mujer.	Este año.
Enero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Juan Bautista Solorzano, v.º de Las Palmas de G.C.	Magdalena Gutiérrez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1656.	Guía.	Capitán Pedro Ratón y Franquis, v.º de Guía.	Isabel Díaz, v.º de Guía.	El resto del año.
Febrero de 1656.	Tamaraceite.	Juan Ramírez, v.º de Teror.	María Díaz, v.º de Tamaraceite.	Este año.

Febrero de 1656.	Las Palmas de G.C.	Juan Romero, oficial de obrajería.	María Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Febrero de 1656.	Guía.	Gerónimo de Pineda, v.º de Guía.	Juana Candelaria.	1 año.
Febrero de 1656.	Guía.	Antonio de Aguiar Acosta.	Catalina de Almeida.	1 año.
Marzo de 1656.	Las Palmas de G.C.	Juan de Soza, v.º de Las Palmas de G.C.	Violante de Silva, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1656.	Las Palmas de G.C.	Marcial de Cabrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Gómez Barreto, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Marzo de 1656.	Aguimes.	Diego González de Ávila, v.º de Agüimes.	Ana Pérez, v.º de Agüimes.	6 meses.
Marzo de 1656.	Guía.	Marcos Sánchez, v.º de Guía.	Salvador Pérez Y María Magdalena, vecinos de Guía.	El resto del año.
Mayo de 1656.	Las Palmas de G.C.	Juan Berríguez, sastre, v.º de Las Palmas de G.C.	Andresa Cabrera, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Junio de 1656.	Tamaraceite.	Felipe de Rosales, v.º de Arucas.	María de la Insección, v.º de Tamaraceite.	Este año.
Junio de 1656.	Las Palmas de G.C.	Juan Bautista Solórzano, v.º de Las Palmas de G.C.	Beatriz Marguesa, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Julio de 1656.	Las Palmas de G.C.	Antonio de Carvajal Macías, v.º de Las Palmas de G.C.	María de la Insección, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Juan de Betancor Melián, oficial de cantería, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Perdomo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Antonio Díaz, oficial de sastre, v.º de Las Palmas de G.C.	Baltasar de Robaina, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Juan Cairasco, v.º de Las Palmas de G.C.	Andresa Gómez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Andrés de Silva, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Silva, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Beatriz de Medina, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Ramírez, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Baltaar López, oficial de tonelero, v.º de Las Palmas de G.C.	María Lorenzo, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Juan de Matos, oficial de obrajero, v.º de Las Palmas de G.C.	Susana Ramos, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Juan de Matos, oficial de obrajero, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Francisca, v.º de Las Palmas de G.C.	Este año.

Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Antón Pérez, maestro de cantería, vº de Las Palmas de G.C.	Juana Pestaña, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Antón Pérez, maestro de cantería, vº de Las Palmas de G.C.	Luisa Ortiz, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Juan González, vº de Las Palmas de G.C.	María Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Tomé Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Argenta de Franquis, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	María de los Reyes, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Tamaraceite.	Juan Ramírez, vº de Teror.	María Díaz, vº de Tamaraceite.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Lázaro Mateo, vº de Las Palmas de G.C.	María Salvago, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Juan Enriquez, oficial de sastre, vº de Las Palmas de G.C.	Andresa Cabrera, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Tamaraceite.	Domingo González, vº de Teror.	Simona Sánchez, vº de Tamaraceite.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Cristóbal Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Sebastiana de la Cruz Quesada, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Manuel Rivera Vedra, vº de Las Palmas de G.C.	María de Fuentes, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Antonio González, oficial de zapatero, vº de Las Palmas de G.C.	Gerónima de los Reyes, su madre, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Enero de 1657.	Guía.	Lorenzo de Acosta, vº de Guía.	Catalina de Almeida, vº de Guía.	6 meses.
Enero de 1657.	Guía.	Capitán Pedro Ración y Franquis, vº de Guía.	Isabel Díaz, vº de Guía.	1 año.
Enero de 1657.	Guía.	Pedro Heraldo, vº de Guía.	Juana Díaz, vº de Guía.	El resto del año.
Enero de 1657.	Gáldar.	Juan de Monguía, vº de Gáldar.	María Múgica, vº de Gáldar.	1 año.
Febrero de 1657.	Las Palmas de G.C.	Gabriel de Cejas, vº de Las Palmas de G.C.	María González, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Febrero de 1657.	Gáldar.	Juan de Saavedra, vº de Gáldar.	Catalina Rodríguez.	El resto del año.
Marzo de 1657.	Las Palmas de G.C.	Diego Pérez Tabordo, vº de Las Palmas de G.C.	Antonia Mateo, vº de Las Palmas de G.C.	Bate año.
Marzo de 1657.	Las Palmas de G.C.	Diego Pérez Tabordo, vº de Las Palmas de G.C.	Antonia de Carvajal, esclava.	Bate año.
Mayo de 1657.	Las Palmas de G.C.-Guía.	Enrique Riveros, vº de Guía.	María Rodríguez, vº de Guía.	Bate año.

Mayo de 1657.	Las Palmas de G.C.	Sebastián de Morales, vº de Las Palmas de G.C.	Catalina Hernández, vº de Las Palmas de G.C.	Este año.
Mayo de 1657.	Agatee.	Pedro Vélez de Guevara, vº de Agatee.	Ana de Cabrera, su suegra.	El resto del año.
Agosto de 1657.	Guía.	Miguel Felipe, vº de Guía.	Ana Tejero.	El resto del año.
Agosto de 1657.	Guía.	Diego Lorenzo de Acosta, vº de Guía.	Pedro Gil y Magdalena Perdomo, vecinos de Guía.	1 año.
Junio de 1658.	Aguimes.	Juan Bautista Ular (...), vº de Las Palmas de G.C.	María Rodríguez, vº de Aguimes.	
Junio de 1658.	Aguimes.	Marcos de Murcia, vº de Aguimes.	Gerónima Zamorana.	
Enero de 1659.	Guía.	Juan Aseado, vº de Guía.	Catalina de Quintana, vº de Guía.	1 año.
Mayo de 1659.	Guía.	Juan de Mireles, vº de Guía.	Catalina de Alinda.	4 meses.
Junio de 1659.	Guía.	Bartolomé Rodríguez, vº de Guía.	Juana Díaz, vº de Guía.	Este año.
Junio de 1659.	Aguimes.	Gregorio López, vº de Aguimes.	Ana Pérez.	2 meses.
Julio de 1659.	Gáldar.	Salvador Rodríguez, vº de Gáldar.	María Múgica.	El resto del año.
Agosto de 1659.	Guía.	Antón Pérez, tonolero, vº de Guía.	Juan Grímón y Leonor López, su mujer, vecinos de Guía.	El resto del año.
Octubre de 1659.	Guía.	Juan Bautista Riverol Travieso.	Isabel Díaz.	El resto del año.
Enero de 1660.	Guía.	Capitán Pedro Ratón y Pranquis, vº de Guía.	Isabel Díaz, vº de Guía.	Este año.
Enero de 1660.	Guía.	Juan Quesada, vº de Guía.	María Múgica, vº de Guía.	6 meses.
Enero de 1660.	Guía.	Mateos Rodríguez Gómez, vº de Guía.	Juan Grímón y Leonor López, su mujer, vecinos de Guía.	6 meses.
Febrero de 1660.	Guía.	Antón Pérez, vº de Guía.	Dominga (...), vº de Guía.	
Febrero de 1660.	Agatee?	Pedro Vélez de Guevara, vº de Agatee.	Ana de Cabrera.	
Enero de 1661.	Guía.	Alferez Juan Martín Ramos, vº de Guía.	Pedro Gil, vº de Guía.	El resto del año.
Enero de 1661.	Guía.	Salvador Rodríguez Bruma, vº de Guía.	Ana Rodríguez Vergara, vº de Guía.	El resto del año.
Enero de 1661.	Guía.	Martín Suárez de Armas, vº de Guía.	Juana Díaz, vº de Guía.	El resto del año.
Enero de 1661.	Guía.	Pedro Ratón y Pranquis, vº de Guía.	Isabel Díaz, vº de Guía.	El resto del año.
Enero de 1661.	Guía.	Antón Pérez, vº de Guía.	Ana Morera, vº de Guía.	El resto del año.
Enero de 1661.	Guía.	Roque Rivero, vº de Guía.	Domingo Rodríguez.	El resto del año.

Julio de 1661.	Agate.	Mateo de Cubas, v.º de Agate.	Juan González Chico.	El resto del año.
Enero de 1662.	Guía.	Capitán Pedro Ratoñ y Franquis, v.º de Guía.	Isabel Díaz, v.º de Guía.	
Enero de 1662.	Guía.	Pedro Hernández, oficial de pedrero, v.º de Guía.	Domingo Rodríguez, v.º de Guía.	Este año.
Enero de 1662.	Guía.	Martín Suárez de Armas, v.º de Las Palmas de G.C.	Juana Díaz, v.º de Guía.	Todo el año.
Enero de 1662.	Guía.	Antón Pérez, tonelero, v.º de Guía.	Ana Moreno, v.º de Guía.	Este año.
Enero de 1662.	Guía.	Martín Suárez de Armas, v.º de Guía.	Pedro Gil y Magdalena Perdomo, su mujer, vecinos de Guía.	El resto del año.
Febrero de 1662.	Guía.	Fructuoso González, v.º de Guía.	Lucía Hernández, v.º de Guía.	Este año.
Mayo de 1662.	Guía.	Martín Suárez de Armas, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Díaz Tejera, v.º de Guía.	Este año.
Enero de 1663.	Guía.	Juan de Quintana, v.º de Guía.	Juana Díaz, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1663.	Guía.	Juan de Quintana, v.º de Guía.	Ana Díaz, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1663.	Guía.	Martín Suárez, v.º de Guía.	Catalina Quintana.	1 año.
Enero de 1663.	Guía.	Diego Amado, v.º de Guía.	Ana Morena, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1663.	Guía.	Juan Bautista Reverte Travieso, v.º de Guía.	Isabel Díaz, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1663.	Guía.	Bartolomé Martín, v.º de Guía.	Lucía Hernández.	1 año.
Enero de 1663.	Guía.	Martín Suárez de Armas, v.º de Guía.	Magdalena Perdomo.	1 año.
Marzo de 1663.	Las Palmas de G.C.	Francisco González, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Hernández, mujer de Julio Mateo, v.º de Las Palmas de G.C.	
Abril de 1663.	Las Palmas de G.C., en el barrio San Roque.	Gregorio Suárez Galván.	María de La Cruz.	Este año.
Abril de 1663.	Gáldar.	Juan de Monguía, v.º de Gáldar.	María Perdomo, v.º de Gáldar.	El resto del año.
Julio de 1663.	Agate.	Juan Alonso, v.º de Agate.	Mateos de Cubas, v.º de Agate.	El resto del año.
Julio de 1663.	Agate.	Cosme Hernández, v.º de Agate.	Bernabé García, v.º de Agate.	Este año.
Noviembre de 1663,	Agüimes.	Alonso de Carvajal Quintana, v.º de Agüimes.	Luisa Díaz, v.º de Agüimes.	6 meses.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Pedro Hernández Chaca, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Francisca.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Vegueta y en la calle de Triana.	Salvador Hernández, oficial de lanero, v.º de Las Palmas de G.C.	María de la Concepción y de María Ruiz.	Este año.

Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Bartolomé Pinjollo, v.º de Las Palmas de G.C.	María Hernández.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Juan Tejera, oficial de sombrerero, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina de Herrera.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Pelota.	Bartolomé Martín, v.º de Las Palmas de G.C.	María del Rosario.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carne.	Domingo Alarcón, oficial de serrador, v.º de Las Palmas de G.C.	Asencia Morena.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Triana.	Esteban de Armas Almeida, v.º de Las Palmas de G.C.	María Suárez.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la calle Peregrina y en la calle de los Genoveses.	Diego González Montero, v.º de Las Palmas de G.C.	María Herrera y Juana Díaz.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en Triana.	Antón Pérez, v.º de Las Palmas de G.C., maestro del oficio de cantería y albañilería.	Luisa Ortiz, Juana Pestana y Susana Ramos.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la calle de Peregrina y en la calle Perdomo.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Lucrecia Rodríguez y María Hernández.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Alfárez Francisco Alvarez, v.º de Las Palmas de G.C.	María González.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Pelota.	Domingo Afonso, v.º de Las Palmas de G.C.	Luisa Domínguez.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en la plaza de Sto. Domingo.	Juan Pérez Espino, v.º de Las Palmas de G.C.	Isabel Pérez.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Triana.	Bartolomé de Contreras, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina Haro.	Este año.
Enero de 1664.	Las Palmas de G.C., en el barrio de Triana.	Tomé Hernández, v.º de Las Palmas de G.C., hortelano.	Argenta de Pranguis.	Este año.
Enero de 1664.	Guía.	Martín Suárez de Armas, v.º de Guía.	Catalina Quintana, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1664.	Guía.	Antón Pérez, v.º de Guía.	Ana Morena, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1664.	Guía.	Diego Rodríguez, v.º de G.C.	Isabel Díaz, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1664.	Guía.	Marcos Sánchez, v.º de Guía.	Ana Díaz, v.º de Guía.	1 año.
Enero de 1664.	Guía?.	Alfárez Marcos de San Juan Picar, v.º de Guía.	Luisa Gutiérrez.	1 año.
Enero de 1664.	Gáldar.	Juan de Monguía, v.º de Gáldar.	María Perdomo.	1 año.
Enero de 1664.	Guía.	Marcos Sánchez, v.º de Guía.	Lucía Hernández, v.º de Guía.	1 año.

Febrero de 1664.	La Vega.	Diego González Montero, v.º de Las Palmas de G.C.	Elvira Rodríguez.	Este año.
Febrero de 1664.	Guía.	Salvador Rodríguez Bruma, v.º de Guía.	Ana Rodríguez Bruma, su hija.	1 año.
Abril de 1664.	Las Palmas de G.C.	Juan de La Coba, v.º de Las Palmas de G.C.	Francisca González Guerra, v.º de Las Palmas de G.C.	Hasta fin de diciembre.
Abril de 1664.	Las Palmas de G.C.	Blas Pérez, barbero, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina de Orinuela, v.º de Las Palmas de G.C.	Hasta fin de Diciembre.
Mayo de 1664.	Guía.	Juan Cabrera de Betancort, v.º de Guía.	Bárbara, v.º de Guía.	El resto del año.
Agosto de 1664.	Las Palmas de G.C.	Juan de La Coba, v.º de Las Palmas de G.C.	Inés de La Cruz y Francisca González.	Este año.
Agosto de 1664.	Gáldar?	Gaspar de Quintana, v.º de Gáldar.	Dasa de los Reyes.	El resto del año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle Peregrina.	Juan de Matos, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Herrera.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en el barrio de San Roque.	Bartolomé Finallo Narea, v.º de Las Palmas de G.C.	María Hernández.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle Perdomo.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	María Hernández.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Andrés Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	María Rodríguez.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle Triana.	Pedro Hernández Pernota, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Francisco y Juana Angel.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carrera.	Antón Pérez, oficial de albanilería.	María González.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle La Pelota.	Luis Vicente, oficial de lanero, v.º de Las Palmas de G.C.	Gerónima de Reyes.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle La Carrera.	Cristóbal Lorenzo, v.º de Teide.	Luisa Ortiz.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle La Carrera.	Blas de Ortega, v.º de Las Palmas de G.C.	Catalina de Herrera.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle Los Genoveses.	Gabriel Ruiz de Cejas, v.º de Las Palmas de G.C.	Juan González y María Lorenzo, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en el barrio del Terrero.	Salvador Hernández, v.º de Tenoya.	Elvira Rodríguez.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C.	Alferez Juan Rodríguez, v.º de Las Palmas de G.C.	Ana Ortiz.	Este año.
Enero de 1665.	Las Palmas de G.C.	Juan de Coba, v.º de Las Palmas de G.C.	Francisco Guerra e Inés de La Cruz.	Este año.

Enero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carrera.	Esteban de Armas Almeida, v.º de Las Palmas de G.C.	María de Almeida.	Este año.
Enero de 1665.	Guía.	Salvador Rodríguez Bryma, v.º de Guía.	Ana Rodríguez.	Este año.
Enero de 1665.	Guía.	Pedro Hernández, oficial de pedrero, v.º de Guía.	Isabel Díaz.	Este año.
Enero de 1665.	Guía.	Matías Lorenzo de Herrera, v.º de Guía.	Luisa Gutiérrez.	Este año.
Enero de 1665.	Guía.	Marcos Sánchez, v.º de Guía.	Ana Díaz.	Este año.
Enero de 1665.	Guía.	Diego de Sala, v.º de Guía.	Catalina de Quintana.	Este año.
Enero de 1665.	Guía.	Alférez Marcos de San Juan, v.º de Guía.	Isabel (...).	Este año.
Enero de 1665.	Guía?	Juan Bautista Riverol.	Luisa Hernández.	Este año.
Enero de 1665.	Agate.	Capitán Alonso de Imperial, v.º de Agate.	María Vanes, v.º de Agate.	Lo que resta del año.
Febrero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle de Triana.	Salvador Hernández, v.º de Las Palmas de G.C.	María Ruiz.	Este año.
Febrero de 1665.	Las Palmas de G.C., en la calle de La Carnicería.	Luis Vicente, oficial de lanero, v.º de Las Palmas de G.C.	Margarita de Morales.	Este año.
Febrero de 1665.	Guía.	Alférez Marcos de San Juan, v.º de Guía.	Magdalena Perdomo.	El resto del año.
Julio de 1665.	Betancuria (Fuerteventura).	Sargento Luis Fernández Colto, v.º de Fuerteventura.	María Pérez.	
Julio de 1665.	Betancuria (Fuerteventura).	Alférez Domingo de Sierra, v.º de Betancuria.	Isabel de Quesada.	
Julio de 1665.	Betancuria (Fuerteventura).	Manuel Perera, v.º de La Antigua.	María Díaz.	2 meses.
Septiembre de 1665.	Tiscamanita (Fuerteventura).	Alférez Salvador Hernández Peña, v.º de Fuerteventura.	Mariana Francisca.	
Octubre de 1665.	La Antigua (Fuerteventura).	Francisco López de Silva, v.º de La Antigua.	Isabel Rodríguez.	
Noviembre de 1665.	La Antigua (Fuerteventura).	Alférez Domingo de Sierra, v.º de Betancuria.	Lorena de Fleitas.	

Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

ACARRETOS DE LA RECOGIDA DEL DIEZMO EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	LUGAR	ACARREADOR	FIADOR	PRECIO
Abril de 1622.	Las Palmas de Gran Canaria y su término.	Ambrosio López.	Sancho Vélez de Valdivieso, pertiguero.	De 14 fs. de trigo 1, de 7 fs. de cebada 1 y de 8 fs. de centeno 1.
Abril de 1622	Galdar, Guía y Agaete. La cilla está en Guía.	Marcos Hernández, v° de G.C.	Isabel Pérez, mujer de Marcos, y Baltasar de Vargas de la Guerra, vecinos de G.C.	De 15 fs. de trigo 1, de cada 11 fs. de centeno 1, y 14 fs. de cebada.
Agosto de 1622.	El diezmo del mosto de Las Palmas de G.C.	Tiene el diezmo el alférez Tomás de Aldecua y Sierra, v° de Las Palmas de G.C.		
Febrero de 1623.	Teguise y su partido.	Juan de Betancor Jérez.	Capitán Gonzalo de Quintana Betancor, capitán Juan de Betancor Ayala y Juan Cabrera Sanabria.	Por cada 17 fs. de trigo 1, y lo mismo cada f. de cebada y centeno.
Febrero de 1623.	Valle de Haría.	Capitán Francisco de Betancor, alcalde del valle de Haría.	Capitán Gonzalo de Quintana Betancor, capitán Juan de Betancor Ayala y Juan Cabrera Sanabria.	Por cada 17 fs. de trigo 1, y lo mismo cada f. de cebada y centeno.
Mayo de 1623.	Gáldar, Guía y Agaete.	Marcos Hernández e Isabel Pérez, su mujer.	Juan Rodríguez Riberos e Inés Romo, su mujer.	De 15 fs. de trigo 1, de 11 fs. de centeno 1, y de cada 10 fs. de cebada 1., además de 14 fs. de cebada para dar a los animales.
Octubre de 1623.	Diezmo del vino de Las Palmas de G.C.	Es el arrendador Tomás de Angulo, regidor de G.C.		
Agosto de 1624.	Agüimes y su término.	Alférez Diego Gutiérrez de Ávila, v° de Agüimes.	Alonso de Carvajal, v° de Agüimes.	De cada 100 fs. de trigo 3 fs., y de cada 100 fs. de cebada 11 fs.
Septiembre de 1625.	Diezmo del vino de La Vega a Las Palmas de G.C.	El acarreador es Juan Márquez, v° de Las Palmas de G.C., y los ha de entregar al alférez Tomás de Aldecua.		Por cada 11 barriles de La Vega de arriba le ha de pagar a 16 rs., y la de Sta. Brígida para abajo a 13 rs., y la de los Frailes para abajo a 8 rs.
Mayo de 1628.	Diezmo del pan trigo y cebada en Agüimes.	Sebastián Espino.	Capitán Matías Espino, v° de Agüimes.	De cada 100 fs. de trigo 3,5, y de cada 11 fs. de cebada 1.
Agosto de 1629.	Renta del diezmo del vino de Las Palmas de G.C. de 1629.	Lcdo. Alonso Fernández Saavedra, abogado de la Real Audiencia, regidor de G.C.	Manuel González, v° de Las Palmas de G.C.	226.000 mrs.
Octubre de 1629.	Diezmo del millo de Las Palmas de G.C.	Francisco González.		

Octubre de 1629.	Diezmo del millo el término de la Cueva de los Frailes para arriba hasta el pueblo de La Vega de Sta. Brígida.	Alonso González, v° de La Angostura.	Se lo arrendó Francisco González.	200 rs.
Marzo de 1630.	Diezmo del pan de Las Palmas de G.C.	Francisco González, v° de Las Palmas de G.C.	Juan González Vázquez y Francisco Padilla, pedrero, vecinos de Las Palmas de G.C.	De cada 13 fs. de trigo 1, de cada 6 fs. de cebada 1 y de cada 7 fs. de centeno 1.
Marzo de 1630.	Diezmo del pan de Telde.	Miguel Cristo, v° de Telde.	Sebastián Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	De cada 20 fs. de trigo, cebada y centeno 1, y 12 fs. de cebada para cabalgadura.
Marzo de 1630.	Diezmo del pan de Galdar y Guía.	Luis de Cejas, v° de Guía.	Domingo Rodríguez.	De cada 20 fs. de trigo 1, de cada 11 fs. de cebada 1 y de cada 12 fs. de centeno 1.
Abril de 1630.	Diezmo del pan de Arucas, Firgas y Moya.	Antonio Díaz, v° de Arucas.	Sebastián Hernández.	De cada 20 fs. de trigo 1 y de cada 10 fs. de cebada y centeno 1.
Abril de 1630.	Diezmo del pan de Tirajana, Tejeda, Sardina y Aldea Blanca.	Francisco González Zumbado y María de la Concepción, su mujer.	Sebastián Hernández y Francisco González.	De cada 12 fs. de trigo 1, de cada 5 fs. de cebada y centeno 1 y 20 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Febrero de 1631.	Diezmo del pan de Teror.	Juan Rodríguez y Luisa Hernández, su mujer.	Alfárez Cosme Hernández e Isabel Pérez, su mujer.	De cada 19 fs. de trigo 1, de cada 10 fs. de cebada 1, y de cada 16 fs. de centeno 1.
Marzo de 1631.	Diezmo del pan de Arucas.	Manuel Suárez, v° de Arucas.	Domingo López, labrador, y Simón Delgado, herrador, vecinos de Arucas.	De cada 21 fs. de trigo 1 y de cada 10 fs. de cebada y centeno 1 y 24 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Abril de 1631.	Diezmo del pan de Telde.	Miguel Rodríguez, cogedor y Ana Ramírez, su mujer, vecinos de Telde.	Sebastián Hernández, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	De cada 20 fs. de trigo, cebada y centeno 1, y 12 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Abril de 1631.	Diezmo del pan de Guía y Gáldar.	Luis de Cejas, v° de Guía.	Domingo Rodríguez, v° de Guía.	De cada 20 fs. de trigo 1, de cada 11 fs. de cebada 1, de cada 12 fs. de centeno 1, y 15 fs. de cebada para las cabalgaduras.
Abril de 1631.	Diezmo del pan de Artevirgo, Artenara y Acusa.	Felipe Báez, v° de Guía.	Luis de Cejas y Marcos de San Juan, vecinos de Guía.	De cada 12 fs. de trigo 1, de cada 8 fs. de cebada y centeno 1.
Abril de 1631.	Diezmo del pan de Las Palmas de G.C.	Francisco González.	Juan González Vázquez y Francisco de Padilla, pedrero.	De cada 13 fs. de trigo 1, de cada 6 fs. de cebada 1 y de cada 7 fs. de centeno 1.
Mayo de 1631.	Diezmo del pan de Tirajana, Tejeda, Sardina y Aldea Blanca.	Francisco González Zumbado, v° de Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández y Francisco González, vecinos de Las Palmas de G.C.	De cada 12 fs. de trigo 1 y de cada 5 fs. de cebada y centeno 1.

Febrero de 1632.	Diezmo del pan de Teror.	Juan Rodríguez y Luisa Hernández, su mujer.	Alfárez Cosme Hernández.	De cada 19 fs. de trigo 1, de cada 16 fs. de centeno 1 y de cada 10 fs. de cebada 1. 10 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras y 5% de quiebras en la cebada.
Marzo de 1632.	Diezmo del pan de Las Palmas de G.C.	Francisco González, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Rodríguez, tonelero, y Francisco Padilla, pedrero, vecinos de Las Palmas de G.C.	De cada 13 fs. de trigo 1, de cada 7 fs. de centeno 1 y de cada 6 fs. de cebada 1.
Marzo de 1632.	Diezmo del pan de Tejeda, Tirajana, Sardina y Aldea Blanca.	Lorenzo de Viñol.	Capitán Gabriel de Armas, v° de La Vega.	De cada 11 fs. de trigo 1 y de cada 5 fs. de cebada y centeno 1. 20 fs. de cebada muerta para cabalgaduras.
Marzo de 1632.	Diezmo del pan en Arucas.	Manuel Suárez, v° de Arucas.	Francisco Rodríguez, tonelero, v° de Las Palmas de G.C..	De cada 21 fs. de trigo 1 y de cada 10 fs. de cebada y centeno 1. 24 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Marzo de 1632.	Diezmo del pan de Gáldar, Guía, Agaete y Artevirgo.	Matías de Saavedra, v° de Gáldar.	Francisco de Saavedra, v° de Guía.	De donde dicen la Rejo hacia abajo de cada 20 fs. de trigo 1, de cada 12 fs. de centeno 1 y de cada 11 fs. de cebada 1. Y de la Rejoya para arriba hacia la Vega de Acusa y Artevirgo de cada 12 fs. de trigo 1 y de cada 8 fs. de cebada y centeno 1. 27 fs. de cebada muerta para cabalgaduras y 5% de quiebras.
Marzo de 1632.	Diezmo del pan de Telde.	Miguel Rodríguez y Ana Ramírez, su mujer, vecinos de Telde.	Juan Lucero, oficial de cantería, v° de Las Palmas de G.C.	De cada 20 fs. de trigo y centeno 1 y de cada 12 fs. de cebada 1. 12 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras y a 5% de quiebra.
Marzo de 1640.	Diezmo del pan de Teror.	Francisco Granados e Isabel de Ojeda, su mujer, vecinos de Teror.	Juan de Ojeda Ángela de Santiago, su mujer y Bartolomé Alonso e Inés García, su mujer, vecinos de Teror.	De cada 16 fs. de trigo 1, de cada 8 fs. de cebada 1, de cada 12 fs. de centeno 1, a 5% de quiebra en la cebada y 20 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Marzo de 1640.	Diezmo del pan de Telde.	Marcos Alonso y María Mayor, su mujer, vecinos de Telde.	Francisco Martín, v° de Telde.	De cada 16 fs. de trigo, cebada y centeno 1, a 5% de quiebra en la cebada y 30 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Marzo de 1640.	Diezmo del pan de Arucas.	Baltasar González y Catalina Rodríguez, su mujer, vecinos de Arucas.	Simón Delgado e Isabel de San Juan, vecinos de Las Palmas de G.C.	De cada 20 fs. de trigo 1, de cada 10 fs. de cebada y centeno 1, a 5% de quiebra en la cebada y 24 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.

Abril de 1640.	Diezmo del pan de Tirajana, Sardina, Aldea Blanca y Tejada.	Matías Rodríguez y María Rodríguez, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Francisco de La Cruz, mercader, y José Rodríguez Cerezo, v° de Las Palmas de G.C.	De cada 10 fs. de trigo 1, y de cada 5 fs. de cebada y centeno 1, a 5% de quiebra para las cabalgaduras, y de cada 100 fs. 3 fs. de sillaje.
Abril de 1640.	Diezmo del pan de Las Palmas de G.C.	Sebastián Hernández y Lucía de La Cruz, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández Ramos, oficial de herrero, v° de Las Palmas de G.C.	De cada 11 fs. de trigo 1, de cada 6 fs. de cebada y centeno 1, a 5% de quiebra en la cebada y 40 fs. de cebada muerta para cabalgaduras.
Mayo de 1640.	Diezmo del pan de Gáldar, Guía, Agaete, Artenara y Artevirgo.	Juan de Quesada, v° de Gáldar y María Ruiz de Quintana, su mujer.	Capitán Tomás Ponce de Hoyo, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	De cada 13 fs. de trigo, y de cada 9 fs. de cebada y centeno 1, en Gáldar, Guía y Agaete. En Artevirgo de cada 11 fs. de trigo 1, de cada 8 fs. de cebada y centeno 1. A 5% de quiebra y 36 fs. de cebada muerta en las cabalgaduras.
Agosto de 1640.	Diezmo del pan de Agüimes.	Baltasar Alemán.	Sebastián Hernández Rodríguez, v° de Agüimes.	De cada 100 fs. de trigo 5 fs.; De cada 100 fs. de cebada 10 fs. de quiebra.
Marzo de 1657.	Diezmo del pan en Arucas.	Francisco Denis y María Díaz, su mujer, vecinos de Arucas.	Juan Denis, vecinos de Arucas y Pedro Hernández, tundidor, vecino de Las Palmas de G.C.	De cada 20 fs. de trigo 1, de cada 10 fs. de centeno y cebada 1. 5% de quiebra en la cebada y 24 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Abril de 1657.	Diezmo del pan de Gáldar, Guía, Agaete, Artevirgo, Acusa y Artenara.	Juan de Monguía, v° de Gáldar, y Argenta de Franquis, viuda.	Alonso Ramos Fernández y María Quintana, su mujer, vecinos de Gáldar.	De cada 11 fs. de trigo y centeno 1, y de cada 9 fs. de cebada 1 de las que pusiese en la cilla de Guía; De cada 10 fs. de trigo 1, y de cada 8 fs. de cebada y centeno 1 de las que pusiese en la cilla de Artenara. A 5% de quiebras en la cebada en ambas cillas. 2 fs. de trigo por la cueva que ha de tener en Artevirgo y 36 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Abril de 1657.	Diezmo del pan de Telde.	Felipe Báez y Ana Sánchez, su mujer, vecinos de Telde.	Capitán Juan Bautista Betancor Cabrera y Manuel López Romero, vecinos de Las Palmas de G.C.	De cada 14 fs. de trigo 1, de cada 12 fs. de centeno o cebada 1. A 5% de quiebra en la cebada. 30 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Abril de 1657.	Diezmo del pan de Agüimes.	Pedro de Mersía, alcalde real de la villa de Agüimes y v° de ella.		De cada 20 fs. de trigo o cebada 1. 5% de quiebra.
Mayo de 1657.	Diezmo del pan de Tirajana, Sardina, Aldea Blanca y Tejada.	Juan Rodríguez de la Yedra, v° de Tirajana.		De cada 12 fs. de trigo 1, de cada 6 fs. de centeno o cebada 1. 5% de quiebra en la cebada. 30 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.

Julio de 1657.	Diezmo del pan de Teror.	Alfárez Juan de Quintana y Feliciano de la Samo, su mujer, vecinos de Teror.	Antón Sánchez y Bernardina de la Samo, su mujer, vecinos de Teror.	De cada 16 fs. de trigo 1, de cada 12 fs. de centeno 1, y de cada (...) fs. de cebada 1. 5% de quiebra. 20 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Mayo de 1658.	Diezmo del pan de Gáldar, Guía, Agaete, Artevirgo, Acusa y Artenara.	Gabriel Ruiz de Cejas, v° de Guía.	Capitán Pedro Ratón Franquis, e Inés de Armas, su mujer, vecinos de Guía.	En la cilla de Guía de cada 11 fs. de trigo y centeno 1, y de cada 9 fs. de cebada 1. En la cilla de Artevirgo de cada 10 fs. de trigo 1, y de cada 8 fs. de cebada o centeno 1. 5% de quiebra en ambas cillas. 36 fs. de cebada muerta para cabalgaduras. 2 fs. de trigo que ha de tener en la cueva de Artevirgo.
Mayo de 1658.	Diezmo del pan en Telde.	Sebastián López y María Rodríguez, su mujer, vecinos de Telde.	Bartolomé Pérez y Gerónima Calderín, su mujer, y Diego Martín y Agueda Jiménez, su mujer, vecinos de Telde.	De cada 14 fs. de trigo 1, y de cada 12 fs. de cebada y centeno 1. 5% de quiebra. 30 fs. de cebada muerta para cabalgaduras.
Junio de 1658.	Diezmo del pan en Arucas.	Francisco Denis y María Díaz, su mujer, vecinos de Arucas.	Capitán Juan González Denis y Justa Sánchez, su mujer, vecinos de Arucas.	De cada 20 fs. de trigo 1 y de cada 10 fs. de cebada y centeno 1. 5% de quiebra en la cebada. 24 fs. de cebada muerta para las cabalgaduras.
Julio de 1658.	Diezmo del pan de Teror.	Alfárez Juan de Quintana y Feliciano del Álamo, su mujer, vecinos de Teror.	Antonio Sánchez y Bernardina del Álamo, su mujer, vecinos de Teror.	De cada 16 fs. de trigo 1, de cada 12 fs. de centeno 1 y de cada 8 fs. de cebada 1. 5% de quiebra en la cebada. 20 fs. de cebada muerta en las cabalgaduras.
Julio de 1658.	Diezmo del pan de Tirajana, Tejeda, Sardina y Aldea Blanca.	Juan Rodríguez de la Yedra, v° de Tirajana.	Baltasar Gutiérrez, v° de Tejeda.	De cada 12 fs. de trigo 1 y de cada 6 fs. de cebada y centeno 1. 5% de quiebra en la cebada. 40 fs. de cebada muerta para sus cabalgaduras.

Fuente: A.H.P.L.P. Elaboración propia.

VENTAS Y DONACIONES DE ESCLAVOS EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

AÑO	NOMBRE	RAZA-CUALIDAD	EDAD	PRECIO	ORIGEN	DESTINO	VENDEDOR	COMPRADOR
Septiembre de 1621.	Pascual.	Negro.		Donación.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Gutiérrez, v ^o de Gran Canaria.	Convento de San Francisco de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1621.	María de la O.			En dote, valorada en 100 doblas.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana de Villarguarte, v ^o de Las Palmas.	Ana Blanca de Borgonovo, su hija con Simón Lorenzo de Acosta, regidor de Gran Canaria.
Enero de 1621.	Francisca.	Mulata.	22 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sancho de Vargas, v ^o de Guía.	Mateo Delgado, v ^o de G.C.
Enero de 1621.	Ines.	Lora.	26-27 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Francisco Álvarez de Bohorques, canónigo.	Juan de Quintana, v ^o de Las Palmas de G.C.
Enero de 1621.	Isabel.	Negra.	18 años.	700 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan de Espadaña, v ^o de Lanzarote.	Lcdo Tomás Marín de Cubas, vicario y beneficiado de Lanzarote.
Febrero de 1621.	Blas.	Negro.	17-18 años.	110 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco Osorio, capitán superintendente a guerra de Canarias.	Gaspar Álvarez de Miranda, secretario del S.O. y regidor de Gran Canaria.
Marzo de 1621.	Juan.	Negro.	28 años.	1.400 rs.	Gran Canaria?.	Gran Canaria?.	Doctor Alonso Moratalla Tevar, juez del juzgado de Indias de G.C.	Gaspar Rodríguez y Francisco Estévez, residentes en G.C.
Abril de 1621.	Juan	Negro.	28 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria?.	Gaspar Rodríguez, natural de Sevilla y Francisco Estévez, de Tf., maestro.	Bartolomé Saldaña.

Abril de 1621.	Juan.	Mulato.	14 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Pedro Espino de Brito, arcediano de G.C.	Diego Sarmiento de Ayala.
Mayo de 1621	Sabina.	Negra.	30 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina de Ocampo, mujer de Bernardo Agustín de Soberanis.	Juan Vélez de Quintanilla, veedor y contador de Canarias y alguacil mayor y perpetuo de G.C.
Mayo de 1621	Francisca.	Morisca.	18 años.	106 fs. de trigo.	La Palma?.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, mareante, v° de La Palma.	Capitán Gaspar de Samarín, v° de Lanzarote.
Junio de 1621.	Juana.	Negra.	70 años.	250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria,	Francisco de Vera y Catalina de Rivera, su madre.	Francisco González, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1621.	Esperanza.	Negra.	20 años.	1.300 rs.	Lisboa?.	Gran Canaria.	Domingo González, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Beatriz Dumpiérrez Betancor, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1621.	Magdalena.	Negra.	20 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Justa de la Cruz, v° de Las Palmas de G.C.	Simón Lorenzo de Acosta, regidor de Gran Canaria.
Junio de 1621.	Mateo.	Negro.	30 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Andrés de Gama Castaño, residente en G.C.	Lcdo. Melchor Caldera, oidor que fue de la chancillería de Granada.
Junio de 1621.	Catalina.	Negra.		50 doblas.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Andrés de Gama Castaño, residente en G.C.	Isabel Zambrana, viuda.
Julio de 1621.	Catalina.	Negra.	40 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Gabriel de Armas, v° de La Vega.	Lázaro de la Rocha, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1621.	Cecilia.	Negra.	10-12 años.	1.000 rs.	Cabo Verde.	Gran Canaria.	María Curín, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Antonio de Vega y Barrientos, canónigo de la catedral.

Julio de 1621.	Magdalena.	Negra.	20 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Simón Lorenzo de Acosta, regidor de Gran Canaria.	Beatriz de Betancor Umpiérrez, hermana del vendedor.
Julio de 1621.	Antón.	Negro.	40 años.	800 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, mareante, v° de La Palma.	Gaspar Sánchez, v° de Lanzarote.
Julio de 1621.	Francisco.		Más de 60 años.	20 fs. de trigo.	La Palma?.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, mareante, v° de La Palma.	Domingo de Betancor, v° de Lanzarote.
Julio de 1621.	Felipa.	Negra.	40 años.	70 fs. de trigo.	La Palma?.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, mareante, v° de La Palma.	Francisco de Herrera, v° de Lanzarote.
Julio de 1621.	Isabel.	Negra.	35 años.	80 fs. de trigo.	La Palma?.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, mareante, v° de La Palma.	Juan de Zárate y Mendoza, quintador mayor de G.C.
Julio de 1621.	Juan.	Morisco.	25 años.	1.000 rs.	La Palma?.	Lanzarote?.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma.	Blas García Gallegos, v° de Garachico.
Agosto de 1621.	Francisco.	Negro.			Gran Canaria.	Gran Canaria.	Leonor de Soberanis.	
Agosto de 1621	Miguel.	Negro.	10 años.	400 rs. Lo da en testamento.	Guía.	Guía.	Isabel de Mederos, viuda, v° de Guía.	Diego Díaz, hijo de Isabel.
Agosto de 1621.	Nicolás.	Negro.			Gran Canaria.	Gran Canaria.	Leonor de Soberanis.	
Agosto de 1621.	María.	Mulata.	19-20 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Ortiz, v° de G.C.	María Pinto, v° de G.C.
Agosto de 1621.	María.	Mulata	19-20 años.	Donación.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Pinto, v° de G.C.	Isabel Pinto, su hermana.
Agosto de 1621.	Bastián.	Negro.	15 años.	100 ds.	Lanzarote.	Lanzarote.	Gonzalo Barreto, v° de Lanzarote.	Pedro de Buerva, sargento mayor de Lanzarote.
Septiembre de 1621.	María.	Negra.	20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio de Sta. María, cont*. del obispo.*	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada de G.C.

Septiembre de 1621.	Antonio	Negro.	16-18 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana, María y Luisa de Betancor, como herederos de la difunta Bárbola de Betancor y Pedro de Sarmiento y Rojas, como albacea.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.
Septiembre de 1621.	Juan.	Negro.	20 años.	950 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Fernando del Castillo Olivares, vº de Las Palmas de G.C.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada.
Octubre de 1621.	Casum.	Moro.		675 rs.	Salé (pirata).	Fuera de Gran Canaria.	Pedro de Barrionuevo y Melgosa, gobernador superintendente y capitán a guerra de G.C., en servicio de Su Magestad.	Gerónimo de la Cruz, vº de Sevilla, dueño y señor del navío " <u>San Juan Laureano</u> ".
Octubre de 1621.	Manuel.	Negro.	20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Carvajal, alcalde Gáldar y el doctor Diego Vázquez Romero Botello, tesorero de la iglesia de canaria y juez subdelegado de la santa cruzada.	Lcdo. Alonso Pacheco Solís y Aguilar, cura de la catedral.
Octubre de 1621.	Francisco.	Negro.	De 50 años.	340 rs.	Lanzarote.	Lanzarote?.	Domingo de Betancor, vº de Lanzarote.	Elas García de Gallegos, vº de Tenerife.
Noviembre de 1621.	Roque Pascual.	Negro.		Donación.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Gutiérrez, vº de Teror.	Convento de San Francisco de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1621.	Lucía.	Negra.		Dote. 1.320 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	En dote Francisco de la Cruz, escribano de cámara de la real Audiencia.	María de la Cruz, su hija, y Juan Bautista Flores, abogado de la Real Audiencia.

Noviembre de 1621.	Francisca.	Negra.	24 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Leonor de Soberanis, viuda.	Juana de Armas, v° de G.C*.
Noviembre de 1621.		Negra.		1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Armas, v° de Las Palmas de G.C.	Hernando de Armas, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1621.	Dominga.	Morena.	20 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan de Viñol, mercader, v° de Lanzarote.	Marcial de Saavedra Felipe, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1621.	Antonio.		26-28 años.	500 rs.	Tenerife?.	Lanzarote?.	Manuel López, v° del Realejo de abajo.	Marquesa de Lanzarote.
Noviembre de 1621.	Duarte.	Negro.	30 años.	100 fs. de trigo.	Tenerife?.	Lanzarote.	Blas García de Gallegos, v° de Tenerife.	Juan de Higuera, v° de Lanzarote.
Diciembre de 1621.	Agustina.	Mulata.	24 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor A(...) Moratalla Tebar, juez del juzgado de Indias en G.C.	Gaspar Álvarez de Miranda, regidor de G.C. y notario de S.O.
Diciembre de 1621.	Agustín.	Mulato.		100 ds.	La Palma.	Gran Canaria.	Capitán Gaspar Vendaval de Servellón, v° de La Palma*.	Juan Contreras Pérez, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1621.	Salvador.	Mulato.	23 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián de Agania, cura de La Vega.	Lorenzo de Torres, alcalde de La Vega.
Diciembre de 1621.	Felipe.	Indio.	18 años.	800 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Capitán Cristóbal de Salazar, regidor de Tf.*.	Cristóbal de Vergara, v° de G.C.
Diciembre de 1621.	Francisco.	Negro.	33 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lucas Mozegre Dumpiérrez, v° de Lanzarote.	Lucas Gutiérrez Melián, v° de Lanzarote.
Enero de 1622.		Negro.	14 años.	950 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Pedro de la Portilla, arcediano de Tf. en la catedral, secretario y receptor del S.O.	Melchor de los Reyes, v° de La Vega.

Enero de 1622.	Catalina.	Negra.	40 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel de Candelaria, viuda.	Lázaro de la Rocha.
Enero de 1622.	Mateo.	Negro.	Más de 60 años.	450 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Mayor de Cejas, v° de Gáldar.	Teodora Manrique, viuda, v° de Lairaga.
Enero de 1622.	Simón.	Indio.		700 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Don Ramón*.	Marquesa de Lanzarote*.
Febrero de 1622.	María.	Mulata.	16-17 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Gaspar Martínez de León, regente de la Real Audiencia.	Lcdo. Sebastián de Sosa, cura de Tirajana.
Febrero de 1622.	María.	Negra.	De más de 30 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Felipe de Santiago, músico de la catedral y Leandra Vargas, su mujer.	Juan Suárez, v° de Telde.
Febrero de 1622.	Juan.	Negro.	18 años.	1.200 rs. y 2 fs. de trigo.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Armas, v° de G.C.	Juan Rodríguez de Orihuela, v° de G.C.
Febrero de 1622.	Antón.	Negro.	40 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Huesterlín Ventuela, v° de G.C.	Juana de Armas, v° de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1622.	María.	Negra.	24-25 años.	950 rs. en 50 fs. de trigo.	Madeira.	Lanzarote.	Samuel Capela, mercader inglés (Tiene un fiador).	Mariana Enrique Manrique de La Vega, marquesa de Lanzarote.
Febrero de 1622.	Pedro.	Mulato.	18-20 años.	900 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Juan Tejeda, v° de Tf.	Marquesa de Lanzarote.
Marzo de 1622.	Gerónima.	Mulata.		900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Banegas, v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Juan Bautista de Castro y a Agustina de Ayala, su mujer.
Marzo de 1622.	Manuel.	Negro.	20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Alonso de Solís Pacheco, cura de la catedral.	Doctor Diego Vázquez Romero, tesorero de la catedral.

Marzo de 1622.	Antonio.	Negro.	40 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Juan de Tobilleja y Catalina Ramiro, su mujer.	Lcdo. Juan Bautista Flores, abogado de la Real Audiencia.
Abril de 1622.	Dominga y su hija Ana.	Negra.	Ana es de 6 meses.	1.700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego García, músico de la iglesia, vº de Las Palmas de G.C.	Alférez Juan de Ávila.
Abril de 1622.	Bastián.	Mulato.	18 años.	120 doblas (En dote).	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José de la Paz Márquez, alférez de la gente de a caballo de Gran Canaria.	Juana Márquez de la Cruz y Francisco de Cabrejas Orihuela.
Abril de 1622.		Negra.	3 años.	50 doblas (En dote).	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José de la Paz Márquez, alférez de la gente de a caballo de Gran Canaria.	Juana Márquez de la Cruz y Francisco de Cabrejas Orihuela.
Abril de 1622.	María.	Negra.	Más de 30 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Suárez, vº de Telde.	Matías Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.
Abril de 1622.	Juan.	Negro.	15 años.	1.050 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Gaspar Pérez, mercader, vº de La Orotava.	Juan Cabrera León, vº de Lanzarote.
Abril de 1622.	Isabel.	Negra.		Es una cesión.	Fuerteventura.	Lanzarote.	La da el capitán Hernán Álvarez de Ribera, regidor perpetuo de Tf., a través de Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O.	La recibe Gaspar Pérez, natural de La Palma.
Mayo de 1622.	Catalina, con un varón llamado Domingo, su hijo.	Negra.	30 años, la adulta y el hijo de 10 meses.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luisa de Mendoza, en virtud del poder que tiene de su marido el alférez Francisco Zavala.	Catalina de Mota.

Mayo de 1622.	Antón.	Negro.	15-16 años.	950 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Melchor de los Reyes, escribano de La Vega.	Sancho Vélez de Valdivieso.
Mayo de 1622.	Antón.	Negro.	16 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Cádiz?, pero fuera de G.C.	Bernardino de Ribera y Castilla, regidor de G.C.	Luis de Brecarte, v° de Cádiz.
Mayo de 1622.	Antón.	Negro.	25 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Armas, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Lorenzo de Olivares, v° y regidor de G.C.
Se dice en mayo de 1622, aunque la venta fue antes.		Negra.		1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Justa de la Cruz, vendedera.	Capitán Simón Lorenzo de Acosta, regidor de G.C.
Mayo de 1622.	Juan.	Mulato (loro).	21 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada en G.C.	Domingo Hernández, maestre.
Junio de 1622.	Juan.	Negro.	19-20 años.	975 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Coronado, v° de Galdar.	Francisco de Cabejas, v° de Guía.
Junio de 1622.	Juana.	Mulata.	36 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Cristóbal de Heredia, sargento mayor de G.C.	Gaspar Álvarez de Miranda, notario del S.O.
Junio de 1622.	Isabel.	Negra.	30 años.	62 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Hernando Álvarez de Ribera, v° de Tf.*.	Capitán Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O.
Junio de 1622.	María y Manuel.		Los 2 de 40 años.	1.600 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Diego González, v° de La Laguna.	Juan Gutiérrez Núñez, v° de Lanzarote.
Julio de 1622.	Pedro.	Negro.	20 años.	1.200 rs.	La Palma?.	Gran Canaria.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma, maestre de fragata.	Pedro Ortiz Navarro.
Julio de 1622.	Florencia.	Negra.	30 años.	100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Cristóbal de Cachupín, regidor de G.C.	Gaspar de Medina, v° de Gáldar.

Julio de 1622.	Domingo.	Negro.	22 años.	1.000 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Francisco Viera, como principal, y Amador Lorenzo, como su fiador.	Mariana Enrique Manrique de La Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.
Julio de 1622.	Mensía.	Negra, de color morena.	50 años.	500 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Antonio Fernández, v° de Madeira.	Rafael de Betancor, v° de G.C.
Agosto de 1622.	María.	Negra.	40 años.	100 fs. de trigo.	La Palma?.	Lanzarote.	Andrés de Mora, v° de La Palma.	Gaspar de Cubas, v° de Lanzarote.
Agosto de 1622.	Pedro de Rojas.	Mulato.	60 años.	300 rs.	La Palma.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma.	Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O.
Agosto de 1622.	Manuel.	Negro.	25 años.	110 fs. de trigo y 20 fs. de cebada.	Cádiz?.	Lanzarote.	Capitán Luis Brecarte, mercader, natural de Cádiz.	Andrés de Morales, v° de Lanzarote.
Agosto de 1622.	Antonio.		18 años.	95 fs. de trigo y 53 fs. de cebada.	Cádiz?.	Lanzarote.	Luis Brecarte, mercader, v° de Cádiz.	Juan Rodríguez Monegue, v° de Lanzarote.
Agosto de 1622.	Antón.	Negro.	30 años.	1.070 rs.	Madeira?.	Lanzarote.	Domingo González Nóbrega, mareante, v° de Madeira.	Pedro Luis, v° de Lanzarote.
Septiembre de 1622.	Juan.	Negro.	12 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Hernández de Rueda, clérigo en G.C.	Isabel del Castillo Lezcano, María Lezcano, Francisca de Banegas y Juliana Lezcano, hermanas.
Septiembre de 1622.	Agustín.	Mulato.	35-36 años.	2.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antón Pérez, v° de La Vega.	Lcdo. Luis Trujillo Osorio, abogado de la Real Audiencia.
Septiembre de 1627.	Francisca de San Martín.	Negra.	15-16 años.	1.250 rs.	Gran canaria.	Gran Canaria.	Gaspar Álvarez de Miranda, regidor de G.C., secretario del S.O.	Juana de Armas, v° de Las Palmas de G.C.

Septiembre de 1622.	Tomás.	Negro.	70 años.	275 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Tomás de Olivares, maestro de azúcar y Clementa Domínguez, su mujer, vecinos de Agaete.	Diego Ramiro de Guzmán, v° de Gáldar.
Septiembre de 1622.	Francisca.	Mulata.		600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Estefanía Ramos, viuda, v° de La Vega.	Sancho Vélez de Valdivieso, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1622.	Lorenzo y Juan.	Negros, bozales.	Ambos de 15-16 años.	900 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Francisco de Angulo y Brito, v° de Icod de los Vinos.	Domingo Bayón, v° de Lanzarote.
Octubre de 1622.	Asencio.	Negro.	16 años.	830 rs. Es un traspaso de derechos.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Mateo Delgado, v° de G.C.	Francisco de Higuera, regidor de G.C.
Octubre de 1622.	Ana.	Negra.	24 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonia de (...).	Pedro de Barrionuevo y Melgosa.
Octubre de 1622.	María y Juana.			200 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	La dan en dote. Bartolomé Díaz, portero de la Real Audiencia, y Agustina de la Cruz, su mujer.	Ana de Espinosa, su hija y el alférez Tomás de Aldecua.
Octubre de 1622.	María.	Negra.		100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	La dan en dote. Bartolomé Díaz, portero de la Real Audiencia, y Agustina de la Cruz, su mujer.	Ana de Espinosa, su hija y el alférez Tomás de Aldecua.
Noviembre de 1622.	Gonzalo.	Negro.		520 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gaspar de Martínez, v° de G.C.	Gaspar Álvarez de Miranda, secretario de S.O.
Noviembre de 1622.	Magdalena.	Negra.	40 años.	600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luisa Hernández, viuda, v° de Pino Santo.	Francisco López.

Noviembre de 1622.	Cristina.	Negra (bozal de Angola).	22 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.	Tomás de Angulo, regidor de Gran Canaria.
Noviembre de 1622.	Mateo.	Negro (bozal de Angola).	18 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada.	Juana Martín, v ^o de Telde.
Noviembre de 1622.	María, preñada.	Negra.	30 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Capitán Antonio Díaz de Bares, v ^o de G.C.	Capitán Alvanares de Franquis.
Diciembre de 1622.	María.	Negra (bozal de Angola).	17 años.	1.025 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada.	Francisco López de Ulloa, médico, v ^o de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1622.	Lucrecia.	Negra (bozal de Angola).	17 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio.	Lcdo. Pedro Ortiz, maestro de ceremonias de esta iglesia, presbítero.
Diciembre de 1622.	Magdalena.	Negra (bozal de Angola).	15 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio.	Ana Ramírez, v ^o de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1622.	Martín.	Bozal de Angola.	18 años.	925 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio.	Lcdo. Gonzalo Pérez de Carvajal, teniente, abogado de la Real Audiencia y fiscal del reino.
Diciembre de 1622.	Gerónimo.	Negro (bozal de Angola).	12 años.	975 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio.	Juan Bautista Espino, maestro escuela de la catedral.
Diciembre de 1622.	Pablo.	Negro (bozal de Angola).	20 años.	1.040 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.	Lázaro de Betancor Surrader, v ^o de Las Palmas de G.C.

Diciembre de 1622.	Isabel.		25 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria	La dan en dote Juan Álvarez, v° de Las Palmas de G.C., (...) Álvarez y Gregorio Álvarez, hijos.	Catalina de Ortega, hija y hermana y a Diego (...).
Diciembre de 1622.	Domingo.	Negro (bozal de Angola).	18-20 años.	1.025 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.	Francisco González Espartero, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1622.	Juan y Pablo.	Negros (bozales de Angola).	24 y 19-20 años.	2.040 rs.	Gran canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.	Pedro Díaz del Río, v° de La Vega.
Diciembre de 1622.	Domingo.	Negro (bozal de Angola).	20 años.	1.020 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio.	Francisco Álvarez Lanes, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1622.	Catalina.	Bozal de Angola.	18 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada.	Francisco Álvarez de Bohorques, canónigo de la catedral.
Diciembre de 1622.	Manuel.	Negro (bozal de Angola).	18-20 años.	950 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio.	Lcdo Carvajal, teniente de G.C.
Diciembre de 1622.	Simón.	Negro (Bozal, de nación Angola).	26 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada.	Pedro Sarmiento de Ayala, alguacil mayor del S.O.
Diciembre de 1622.	Gonzalo.	Mulato.	22 años.	650 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma y el capitán Sebastián Martínez de Valle, regidor de La Palma.	Capitán Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O.
Diciembre de 1622.	Ángela.	Negra.	18 años.	1.000 rs.	Lisboa?.	Lanzarote.	Manuel de Olivera, v° de Lisboa.	Francisco Amado, escribano público y de cabildo de Lanzarote.

Diciembre de 1622.	Gonzalo.	Negro.	17 años.	900 rs.	Lisboa?.	Lanzarote.	Manuel de Olivera, v° de Lisboa.	Capitán Gaspar de Samarín.
Diciembre de 1622.	Domingo.	Mulato.	15 años.	600 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Mariana Manrique Enrique de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Lcdo. Andrés Muñoz Blanco, beneficiado de Ntra. Sra. de Butareque en Leganés.
Diciembre de 1622.	Antonia y Marta.	Negras.	10 y 12 años.	1.200 rs.	Lisboa.	Lanzarote.	Bastián Fernández, v° de Lisboa.	Mariana Manrique Enrique de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.
Enero de 1623.	Magdalena.	Negra.	50 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco López, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina Ja(...).
Enero de 1623.	Bastián.	Negro.	20 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis Sánchez, v° de Teror.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada.
Enero de 1623.	Isabel.	Negra.		1.300 rs.	Gran Canaria.		La dan en dote. Diego López de Melo.	Catalina de Ortega, su hija.
Enero de 1623.	Alejandro.	Negro (bozal Angola).	12 años.	930 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias y obispado de G.C.	Sebastián Hernández, v° de Teror.
Enero de 1623.	Luis.	Mulato.	25 años.	1.150 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Domingo Afonso, v° de La Orotava.	Gaspar de Umpiérrez, v° de Lanzarote.
Febrero de 1623.	Antonio.	Negro (bozal de Angola).	9 años.	50 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada.	Gaspar Martín, del consejo del Reino y regidor de la Real Audiencia.
Febrero de 1623.	Pedro.	Negro (bozal Angola).	12-14 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.	Bernabé Macías, v° de Teror.

Febrero de 1623.	Elena.	Negra.		1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Juan de Quintana, v° de Teror, como albacea de Gaspar Hernández, v° que fue de Teror.	Baltasar Hernández, hijo del difunto.
Febrero de 1623.	Antonio.	Negro.	20 años.	1.100 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Antonio Díaz de Bares, v° de Tf.	Juan Cabrera Sanabria, v° de G.C.
Febrero de 1623.	Manuel.	Fulo.	27 años.	1.000 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Bernardo Suárez, v° de Garachico.	Francisco Barón, v° de Lanzarote.
Febrero de 1623.	Francisco.	Negro.	18 años.	990 rs.	Madeira?.	Lanzarote?.	Antonio González, v° de Madeira.	Lucas Hernández, v° de Lanzarote.
Febrero de 1623.	Antonio.	Negro.	40 años.	900 rs.	Madeira?.	Lanzarote?.	Antonio González, mercader, v° de Madeira.	Juan Hernández León, v° de Lanzarote.
Febrero de 1623.	Polonia.	Negra.	30 años.	1.000 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Capitán Bartolomé de Frías, sargento mayor de La Palma*.	Mariana Manrique Enrique de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.
Marzo de 1623.	Juan.	Mulato.	23 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Juan Bautista Algirofo, regidor de G.C.	Francisco Gallegos, escribano público de G.C.
Marzo de 1623.	Juan.	Negro. De casta de los Ríos de Guinea.	20 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Rodríguez, confitero, v° de Las Palmas de G.C.	Alfárez Miguel Ortiz, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1623.	Gaspar.	Negro.		800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo Juan Bautista Pérez de Medina, racionero.	Antonio Orejón y Abreu, entretenido por S.M. en G.C.
Marzo de 1623.	Juan.	Negro.	15 años.	900 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, mareante, v° de La Palma.	Pedro de Cabrera, v° de Lanzarote.

Marzo de 1623.	Juan.	Mulato.				Lanzarote.		La dan en dote el capitán Rodrigo de Barrios Leme y Luisa de Cuba, su mujer.	La recibe Leonor López, su hija, y Juan de León Cabrera.
Marzo de 1623.	Juana.	Mulata.				Lanzarote.		La dan en dote el capitán Rodrigo de Barrios Leme y Luisa de Cuba, su mujer.	La recibe Leonor López, su hija, y Juan de León Cabrera.
Mayo de 1623.	Manuel.	Negro.	15-16 años.	100 ds.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis de Espinosa, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Mateos de Betancor, v° de Tejada.
Mayo de 1623.	Damián.	Negro.	60 años.	145 rs.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián Hernández, hortelano, v° de Las Palmas de G.C.	Bartolomé Marrero, v° de Pino Santo.
Mayo de 1623.	Pedro.	Negro.	25 años.	1.100 rs.		Tenerife.	Lanzarote.	Capitán Bartolomé Gan, v° de Garachico*.	Capitán Gaspar de Samarín., v° de Lanzarote.
Junio de 1623.	Sebastián.	Negro.		850 rs.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Ramírez, mujer de Pedro González de Orihuela.	Diego Matías, labrador, v° de Gáldar.
Junio de 1623.	Catalina.	Negra.		1.200 rs.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Juan González, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Salvador Quintana, v° de Moya.
Junio de 1623.	Sebastián.	Negro Angola.	12 años.	900 rs.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Tomás de Aldecua, residente en G.C.	Vicente Herrasti, estante en G.C.
Junio de 1623.	Pedro.	Negro Angola.	13-14 años.	900 rs.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Jure, mercader, francés.	Juan de Aguilar Quintana.
Junio de 1623.	Bartolomé.	Negro Angola.	14 años.	950 rs.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego de Pinilla, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro Padilla, v° de Las Palmas de G.C.

Junio de 1623.	Roque.	Mulato.		150 doblas.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lo dona Vicente de Montesdeoca, canónigo de La Vega.	Lo recibe Alonso Suárez, su hijo.
Junio de 1623.	Ana.	Mulata.	20 años.	1.250 rs.	Madeira?	Lanzarote.	Francisco de Morais de Aguiar, caballero hidalgo de la casa de S.M., v° de Madeira*.	Antón de Sosa, depositario del pósito de Lanzarote y v° de ella.
Junio de 1623.	Antón.	Negro.	21 años.	1.130 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Hernán Peraza de Ayala, v° de Lanzarote.	Juan Perdomo Veloso, v° de Lanzarote.
Junio de 1623.	Bastián.	Negro.	12 años.	750 rs.	La Palma.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma.	Antonio González, labrador, v° de Lanzarote.
Junio de 1623.	Francisco.	Mulato.	20 años.	1.100 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Capitán Nicolás Masur, francés, v° de La Palma*.	García Manrique de la Vega y Salazar, señor del lugar de Barzana*.
Julio de 1623.	Francisco.	Negro.	24 años.	1.150 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Guillermo de Marlo, v° de La Orotava.	Gerónimo Vaniberbe, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1623.	Manuel.	Negro (bozal, lo hubo de Cabo Verde).	30 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Cristóbal Cachupín, regidor de G.C.	Francisco de Cabrejas, regidor de G.C.
Agosto de 1623.	Felipa.	Negra.		500 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Francisco González Silvestre, mercader, v° de Madeira*.	Diego Jiménez, v° de G.C., artillero del castillo de dicha isla.
Octubre de 1623.	Antonio.	Mulato, indio.	20 años.	990 rs.	Madeira?.	Lanzarote.	Afonso de Cárdena, mercader, v° de Madeira.	Juan Jiménez de Aday, v° de G.C.
Noviembre de 1623.	Brígida.	Negra.	18 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Lorenzo de Torres, alcalde de La Vega.	Vicente Navarro, v° de La Vega.

Noviembre de 1623.	María.	Negra.	40 años.	950 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Capitán Manuel Caravallo de Miranda, v° de Tf*.	Mariana Manrique Enrique de la Vega*.
Diciembre de 1623.	Francisco.	Negro (bozal).	18 años.	70 ds. No se los paga hasta que el esclavo escape con vida de la enfermedad.	La Palma?.	Gran Canaria.	Francisco de Salazar, v° de La Palma.	Lcdo. Alonso Pacheco Solís, cura de la catedral.
Diciembre de 1623.	Juan.			1.014 rs.	La Palma.	Gran Canaria.	Andrés González, v° de La Palma*.	Agustín García de Aguilar, mercader, v° de La Palma.
Diciembre de 1623.	Pantaleón.	Negro.	18 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pedro Huesterlín, albacea testamentario de Pedro Sarmiento de Ayala, para las mandas y funerales.	Alférez Miguel Ortiz, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1623.	Antonio.	Negro (bozal de casta banu).		1.050 rs.	La Palma.	Gran Canaria.	Francisco de Salazar, v° de La Palma.	Teresa Macías, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1623.	Inés.	Negra.	16-17 años.	1.100 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Lcdo. Garci Tello Osorio, canónigo de la catedral y juez de la Sta. Cruzada.	Francisco Jaímez, zapatero, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1623.	Francisco.	Negro (bozal), enfermo de las viruelas.		800 rs., si vive.	La Palma.	Gran Canaria.	Francisco de Salazar, v° de La Palma.	María Morato, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1623.	Antón.	Negro (bozal de Angola).	18-19 años.	900 rs.	La Palma?.	Gran Canaria.	Francisco de Salazar, v° de La Palma.	Francisco Delgado Salazar, escribano público del número de G.C.
Enero de 1624.	Ana.	Negra.	13 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Pedro Márquez de Paz.	José de la Paz Márquez, su hermano.

Enero de 1624.	Simón.	Negro.	20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Hernando del castillo Olivares, Alonso de Olivares y Álvaro de Olivares del Castillo, hermanos.	Francisco Delgado Salazar, escribano público de Gran Canaria.
Enero de 1624.	Gonzalo y Manuel.	Negro el 1º e indio el 2º.		2.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gaspar Álvarez de Miranda, secretario del S.O.	Martín Cerón Taverde.
Enero de 1624.	Antonia.			1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Estévez Bereal, regidor de G.C.	Lcdo. Luis Jaraquemada, racionero de la catedral.
Febrero 1624.	Andrés.	Indio, de las Indias de Portugal.	30 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Rodríguez, confitero, vº de Las Palmas de G.C.	Guillermo Pérez, mercader, vº de Las Palmas de G.C., pero lo devuelve.
Febrero de 1624.	Francisco.	Negro.	70 años.	50 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Manuel Gómez de Andrada y Catalina Pérez Guerra, su mujer.	Lcdo. Juan Tello, regidor de G.C.
Febrero de 1624.	María (preñada).	Blanca.	30 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Tomás Marín de Cubas, comisario del S.O. en Lanzarote.	Francisco Benítez de San Juan, vº de Gran Canaria.
Marzo de 1624.	Andrés.	Mulato.	36-40 años.	1.080 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Suárez*.	Baltasar Manquesta, vº de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1624.	Esclavo.	Indio (de las Indias portuguesas).	30 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Rodríguez, confitero, vº de Las Palmas de G.C.	Lorenzo Jiral.
Marzo de 1624.	María.	Negra.	28 años.	1.000 rs.	La Palma.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, vº de La Palma.	Tomás de Saavedra, vº de Lanzarote.
Marzo de 1624.	Catalina.	Negra.	18 años.	1.100 rs.	La Palma.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, vº de La Palma.	Manuel Fernández, mercader, vº de Lanzarote.

Abril de 1624.	Melchor.	Negro (bozal).	18 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Álvarez, lanero, v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Pedro López Trejo, v° de Agüimes.
Abril de 1624.	María.	Mulata.	22 años.	1.500 rs.	Sevilla.	Sevilla aunque se vende em Gran Canaria.	Capitán Miguel de Montesinos, v° de La Trinidad (Guayana).	Capitán Martín de Vaste Cerón, 24 de Sevilla.
Abril de 1624.	Matías.	Mulato.	30 años.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Padilla Albanco, v° de Las Palmas de G.C.	Simón González, clérigo.
Abril de 1624.	Francisca.	Mulata.	8 años.		Gran Canaria.	La dan en dote el alférez Juan de Ávila, mercader, v° de Las Palmas de G.C., y Catalina López, su mujer.	La recibe Bartolomé Ponce, su hijo y Francisca Calderines.	
Mayo de 1624.	María.	Negra.	50 años.	50 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gregorio Méndez de Pedroza, v° de Guía. La esclava también es de su hijo Francisco Méndez de Pedroza.	Andrés de Rosales.
Mayo de 1624.	Esclava.	Negra (Angola).	11-12 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Bautista Pérez Medina, racionero de la catedral.	Salvador Gómez Cerero, v° de G.C.
Mayo de 1624.	Francisco.	Mulato.		500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Rodríguez Castillo y María Franquis.	Alonso Rodríguez Castillo, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1624.	Diego.	Negro.	16 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel Díaz Tavira, mercader.	Diego Jiménez, artillero, v° de Lanzarote.
Junio de 1624.	Ana.	Morena.	50 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Albiturría Gorbea, v° de Las Palmas de G.C.	Ledo. Francisco Álvarez de Bohorquez, canónigo de la catedral.

Junio de 1624.	Francisco.	Morisco.	30 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Albiturria Gorbea, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Bartolomé de Mireles Guzmán, cura de la catedral.
Junio de 1624.	Florencia.	Negra.	12 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio López, v° de Las Palmas de G.C.	Martín Hernández, v° de Telde.
Julio de 1624.	Catalina.	Negra.	19 años.	1.120 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Hernando de Armas, v° de Las Palmas de G.C.	Manuel Cabrera Leme, v° de Telde.
Julio de 1624.	Andresa.	Negra.	19-20 años.	90 fs. de trigo.	Madeira?.	Lanzarote.	Antonio de Vega, mercader, v° de Madeira.	Diego de Cabrera Leme, el mozo.
Julio de 1624.	Domingo.	Mulato.	20 años.	1.400 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Gopar y Mariaelena Hernández, su mujer.	Alonso Gopar, su hijo.
Agosto de 1624.	Manuel.	Mulato.	10 años.	750 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Manuel Ruiz, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Sebastián Rodríguez, labrador, v° de las Granadillares.
Agosto de 1624.	Magdalena.	Negra.	15 años.	1.100 rs.	Cabo Verde.	Gran Canaria.	Antonio López Mazuelos, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro Báez, zapatero.
Agosto de 1624.	Juan.	Negro (Angola, ladino).	18 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias y obispado de G.C.	Gabriel Trujillo, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1624.	Juan.	Mulato.	20-21 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Agustina de Ayala, viuda, v° de G.C.	Doctor Rodrigo Varendem, canónigo de la catedral.
Agosto de 1624.	Florencia.	Negra.	25 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Gallegos, escribano de G.C.	Sebastián Gómez, v° de Telde.

Agosto de 1624.	Baltasar.	Mulato.	30 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pablo Jaímez, escribano de cámara de la Real Audiencia.	Juan Rodríguez de Orihuela, v° de G.C.
Agosto de 1624.	Juan.	Negro.	40 años.	950 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Betancor Jérez, v° de Lanzarote.	Diego de Cabrera Vicioso, v° de Lanzarote
Agosto de 1624.	Manuel.	Negro.	25 años.	100 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Francisco Bayón, v° de Lanzarote.	Luis de Sanabria.
Septiembre de 1624.	Dominga.	Negra.	11-12 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan González Cejas, v° de G.C.	Catalina Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1624.	Alejandro.	Negro.	18-20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Rodrigo Vanendem, canónigo de la catedral.	Nicolás Martínez, v° de G.C.
Septiembre de 1624.	Pedro.	Negro.	30 años.	1.150 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Antonio Díaz, v° de Tf.	Juan de Monguía, v° de G.C.
Septiembre de 1624.	Esclava.	Mulata.			Lanzarote.		La da en dote Luisa de Cabrera, viuda, v° de Fuerteventura*	La recibe Bernardina de Cabrera, su hija con Diego de Cabrera Leme.
Septiembre de 1624.	Esclava.	Negra.			Lanzarote.		La da en dote Luisa de Cabrera, viuda, v° de Fuerteventura*	Bernardina de Cabrera, su hija con Diego de Cabrera Leme.
Septiembre de 1624.	Francisco.	Negro.	30 años.	100 ds.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Diego de Brito y Lugo, gobernador general de Lanzarote.	Gaspar de Cubas, v° de Lanzarote.
Octubre de 1624.	Rafael.	Negro.		525 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gerónimo Pérez Bailón, músico de la catedral.	Pedro Domingo.

Octubre de 1624.	Asencio.	Negro.	18 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Campos, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Sebastián Rodríguez, labrador, v° de los Granadillares.
Octubre de 1624.	Gabriel y Manuel.	Negro (bozal) el 1° e indio el 2°.	20 años el 1°.	210 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián Díaz Reinaldo, v° de G.C.	Tomás de Mendicoa.
Octubre de 1624.	Francisca.	Negra.	30 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Armas.	Juan Mateos, v° de Arucas.
Octubre de 1624.	Juan.	Mulato.	21 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Rodrigo Vanendem, canónigo de la catedral.	Andrés Vázquez Romero, v° de G.C.
Octubre de 1624.	Lázaro.	Indio.	40 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Gutiérrez, confitero, v° de Las Palmas de G.C.	Tomás de Herrera, superior del convento de San Pedro Mártir.
Octubre de 1624.	Manuel.	Negro.	16 años.	1.100 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Juan Perdomo Leme, v° de Lanzarote.	Gaspar Dumpiérrez, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1624.	Mariana.	Negra.	25 años.	900 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Gaspar González, v° de La Palma.	Blas Perdomo, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1624.	Miguel.	Negro.	25 años.	900 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Gaspar González, v° de La Palma.	Ana Gopar Flores, v° de Lanzarote.
Diciembre de 1624.	Bernarda.	Negra.		1.300 rs.	Gran. Canaria.	Gran Canaria.	Juan Mateos, v° de Arucas.	Capitán Bartolomé Ponce, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1624.	Juan.	Negro.	28 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Agustín García, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Melchor de Cejas, v° de Gáldar.
Diciembre de 1624.	Miguel.	Negro.	25 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Ana Gopar Flores, v° de Lanzarote.	Francisco Bayón, v° de Lanzarote.
Diciembre de 1624.	Isabel.	Negra.	30 años.	775 rs.	Madeira?.	Lanzarote.	Francisco González, mercader, v° de Madeira.	Lcdo. Juan Vélez de Valdivieso, alcalde mayor de Lanzarote.

Enero de 1625.	Luisa, con una criatura llamada Bartolomé.	Mulata.	Bartolomé tiene 4-5 meses.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Rodríguez del Castillo, v° de Guía.	Lcdo., Gonzalo Martín Flores, canónigo de la catedral.
Enero de 1625.	Antonio.	Negro.	10 años.	700 rs.	Angola.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.	Antón de Zerpa.
Enero de 1625.	Bas(...).	Negro.	20 años.	930 rs.	La Palma.	Gran Canaria.	Matías González, Manos de Oro, alcalde mayor de La Palma*.	Alonso Suárez, labrador, v° de La Vega.
Enero de 1625.	Antón.	Negro.	30 años.	700 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Gaspar González, v° de La Palma.	Francisco de Medina, labrador, v° de Lanzarote.
Enero de 1625.	Cristina.	Negra.	40 años.	1.000 rs.	Fuerteventura?	Lanzarote.	Juan de Sanabria, v° de Fuerteventura.	Pascual González, v° de Lanzarote.
Enero de 1625.	Catalina.	Negra.	20 años.	1.100 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel Fernández de Castro, v° de Lanzarote.	Francisco Bayón, v° de Lanzarote.
Febrero de 1625.	Juanilla.	Mulata.	7 años.	50 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina de Mota, v° de Las Palmas de G.C.	Cristóbal Laso, alférez.
Abril de 1625.	Francisco.	Negro, de casta Angola, bozal.		1.120 rs.	La Palma.	Gran Canaria.	Lope Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.	María Morato, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1625.	Francisca.	Negra.	16 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Armas.	Juan de Quevedo y María de Ardil, su mujer.
Mayo de 1625.	Catalina.	Negra.	De más de 30 años.	700 rs.	La Palma?.	Gran Canaria.	Bartolomé Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	María Morato, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1625.	Gracia.	La mitad de una esclava negra.		550 rs.	La Palma.	Gran Canaria.	Bartolomé Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	Lope Sánchez, v° de Las Palmas de G.C.

Julio de 1625.	Elvira y Ambrosio.	Negros.		1.480 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Teresa Enriquez, v° de Las Palmas de G.C.	Catalina Sagoste, viuda.
Agosto de 1625.	Luis.	Mulato.	De más de 40 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Esteban Ramos Cansines, v° de Gáldar.	Salvador González, escribano público de Gáldar.
Agosto de 1625.	Francisca.	Mulata.		1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Gutiérrez, confitero y su mujer Ilázara Luis.	Baltasar de Alemán, v° de G.C. y Juana de Armas, su mujer.
Agosto de 1625.	Catalina.	Negra.	8-9 años.	50 fs. de trigo, libras de quinto.	Tenerife?.	Lanzarote.	Diego Luis, mercader, v° de Garachico.	Luisa Martín.
Septiembre de 1625.	María.	Negra, bozal.	12 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Manuel Rodríguez, piloto, v° de G.C.	Baltasar Alemán, v° de G.C.
Septiembre de 1625.	Juan.	Negro.	28 años.	1.350 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisca González, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Juan González, v° de La Vega.
Septiembre de 1625.	Juan.	Negro.		1.350 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Al(...), v° de La Vega.	Juan González, v° de La Vega.
Octubre de 1625.	Marcelina.	Negra.	13-14 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Rodríguez, confitero, v° de Las Palmas de G.C.	Andrea Valerón Pacheco, viuda.
Octubre de 1625.	Cristóbal.	Negro.	30 años.	1.420 rs.	Fuerteventura?	Lanzarote.	Pedro de Herrera, v° de Fuerteventura.	Gerónimo Felipe, hermano del vendedor, v° de Lanzarote.
Octubre de 1625.	Antón.	Negro.		80 fs. de trigo en 1.120 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Perdomo Leme, familiar del S.O.	Juan de León Perdomo, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1625.	Juan Lezcano.	Mulato.		1.000 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Pedro Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Diego Pérez Melo, abogado de la Real Audiencia. v° de Tf*.

Noviembre de 1625.	Juana.	Mulata.	34 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Cristóbal de Heredia, sargento mayor de G.C.	Ldo. Antonio de Vega y Barrientos, arcediano de Fuerteventura en la catedral.
Noviembre de 1625.	Cristóbal.	Negro.		700 rs.	Gran Canaria.		Está entre los bienes del capitán Marcos Verde Aguiar, regidor que fue de G.C.	Se la dan a María de Aguiar.
Noviembre de 1625.	Juana Rivera.	Negra.		550 rs.	Gran Canaria.		Está entre los bienes del capitán Marcos Verde Aguiar, regidor que fue de G.C.	Se la da a Gonzalo de Medina.
Abril de 1626.	Diego.	Negro.	19-20 años.	1.000 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Ldo. Francisco de Mesa, v° de La Laguna.	Capitán Pedro de Barrionuevo y Melgosa, gobernador de G.C.
Abril de 1626.	Andresa.	Negra.	12 años.	50 ds.	Tenerife?.	Lanzarote.	Agustín de Mesa, v° de Tf.	María Enríquez, v° de Lanzarote.
Abril de 1626.	María.	Negra.	21 años.	950 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Juan Francisco, v° de Tf.	Francisco Medina, v° de Las Peñas (Lanzarote).
Abril de 1626.	Catalina.	Negra.	20 años.	1.050 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Francisco Bayon, v° de Lanzarote.	Marcial de Saavedra Felipe, v° de Lanzarote.
Agosto de 1626.		Negra.		870 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco González y María de la N(...), su mujer.	Félix Espino, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1626.	Diego.	Negro.	19-20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pedro Barrionuevo y Melgosa, residente en G.C.	Juan de Carvajal y Sande re(...) de la Real Audiencia.
Agosto de 1626.	Lucía.	Negra, bozal.	12 años.	775 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Higuera, regidor de G.C.	Leonor Tello, v° de Las Palmas de G.C.

Diciembre de 1626.	Salvador.	Mulato.	26 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de los Ángeles, viuda y curadora de Alonso de Múgica, su hijo.	Pedro Sánchez, v° de Tirajana.
Diciembre de 1626.	Manuel.		26 años.	1.060 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Manuel Fernández de Castro, v° de Lanzarote*.	Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario general de Canarias.
Diciembre de 1626.	Amaro.	Negro.		1.120 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Manuel Fernández de Castro, v° de Lanzarote*.	Juana de Armas.
Diciembre de 1626.	Miguel.	Moreno.	30 años.	700 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Francisco Bayon, v° de Lanzarote*.	Lorenzo López, v° de G.C.
Diciembre de 1626.	Mateo.	Mulato.	20 años.	850 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Marcos de Betancor, vicario y beneficiado de Lanzarote.	Manuel Díaz Tavira, síndico del convento de San Francisco y residente en Lanzarote.
Diciembre de 1626.	Antón.	Negro.	26 años.	600 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Gaspar Perdomo, v° de Lanzarote.	Manuel Díaz Tavira, mercader, estante en Lanzarote.
Diciembre de 1626.	Manuel.	Negro.	20 años.	100 ds.	Lanzarote.	Lanzarote.	Gaspar Dumpiérrez, v° de Lanzarote.	Manuel Díaz Tavira, mercader, residente en Lanzarote.
1626	Lorenzo y María.	Negros.		1.700 rs.	Gran Canaria.		Honorado Estacio, v° de Las Palmas de G.C.	
Enero de 1627.	Felipa.	Negra.	26 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Juan de Saavedra, prior del convento de San Pedro Mártir de Las Palmas de G.C. y María Jiménez, su hija*.	Agustín Pagi de Ayala, v° de Las Palmas de G.C.

Enero de 1627.	Amaro.	Negro.	30 años.	1.120 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Armas.	Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario general de G.C.
Enero de 1627.	Isabel.	Negra.	15 años.	552 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Francisco de Medina, el Mozo, v° de Lanzarote.	Lcdo. Guillén de Betancor Velázquez Luzardo, beneficiado de Lanzarote.
Febrero de 1627.	Antón.	Negro.	20 años.	600 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Baltasar Rodríguez Felipe, v° de Uga.	Diego de Cabrera Ayala, v° de Lanzarote.
Febrero de 1627.	Ana.	Mulata.	18 años.	900 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Francisco de Herrera, v° de Lanzarote.	Gonzalo de Quintana Betancor, familiar del S.O.
Febrero de 1627.	Bartolomé.	Negro, de nación Angola.	Más de 25 años.	1.350 rs.	Fuerteventura.	Fuerteventura.	Capitán Juan de Zárate, v° de Fuerteventura.	Baltasar Dumpiérrez, v° de Fuerteventura.
Marzo de 1627.	Bastián.	Negro.		300 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Francisco de Medina, el Mozo.	Juan de Quintana, alcalde mayor de Lanzarote.
Abril de 1627.	Francisco Mederos.	Mulato.	22 años.	660 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Iseo de Herrera, v° de Lanzarote.	Sebastián Hernández, hortelano.
Abril de 1627.		Negro.	28-30 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Francisco de La Cruz, escribano de la Real Audiencia.	Luis de Palenzuela, v° de Tf.
Abril de 1627.	Vitoria.	Negra.		300 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Esteban González, v° de Lanzarote.	Gaspar Rodríguez Fleitas.
Marzo de 1627.	Pascual.	Mulato.	19 años.	750 rs.	Tenerife-Lanzarote.	Gran Canaria?.	Capitán Luis Laso de la Guerra, regidor y v° de Tf*.	Juana de Armas.
Marzo de 1627.	Diego.	Mulato.		700 rs.	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Diego Báez, albañil, v° de Fuerteventura.	Capitán Gaspar de Quintana, v° de Teror.

Marzo de 1627.	Catalina.	Negra.		300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián Hernández, v° de G.C.	Luis Bautista de Santiago, v° de G.C.
Marzo de 1627.	Ana.	Mulata.	20 años.	775 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Marcial de Saavedra Felipe, v° de Lanzarote, curador de Francisco Rodríguez.	Pedro González Lemos, v° de Lanzarote.
Mayo de 1627.	Francisco..	Negro.	20 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Esteban Viña Morales, v° de Fuerteventura.	Juan Rodríguez de Orihuela y María Bohorquez, su mujer, vecinos de Tejeda.
Mayo de 1627.	Francisco.	Negro.	20 años.	360 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Diego Carrillo, presbítero, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro Ortiz Navarro, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1627.	Francisco.	Negro.	24 años.	950 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Capitán Gregorio de Quintana Betancor, notario del S.O., v° de Lanzarote.	Gabriel Trujillo, v° de G.C.
Mayo de 1627.	Andrés.	Mulato.	18-20 años.	800 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan de Medina, v° de Lanzarote.	Lorenzo Heraldó, genovés, mercader.
Mayo de 1627.	Juan.	Negro.	18 años.	555 rs.	Fuerteventura.	Gran Canaria?.	Pedro de Herrera, v° de Fuerteventura.	Lcdo. Lucas Barroso de Betancor, abogado de la Real Audiencia, v° de G.C.
Junio de 1627.	Bernabé.	Negro.	30 años.	(...).	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de la Cruz, escribano de cámara de la Real Audiencia.	Pedro de (...).
Junio de 1267	Marcos.	Negro.		650 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sarmiento de Ayala, alguacil mayor del S.O., v° de G.C.	Juan de Aguilar Quintana, familiar del S.O.

Junio de 1627.	Ventura y Agustín.	Negros.	20 años y 18 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Suárez Tello, regidor de G.C.	María Osorio, su madre.
Junio de 1627.	Domingo.	Negro.		800 rs.	Lanzarote.	Tenerife?.	Iseo de Samarín, viuda, v ^a de Lanzarote.	Juan Duin, v ^o del Puerto de la Cruz.
Julio de 1627.	Isabel.	Negra.	28 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antón de Zerpa y Padilla, escribano público del número de G.C.	Isabel Rodríguez.
Julio de 1627.	Bartolomé.	Negro.		1.050 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Juan Perdomo Pascual, v ^o de Lanzarote.	Baltasar Pérez, v ^o de La Vega.
Julio de 1627.	Lorenzo.	Negro.	23 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis de Salazar, v ^o de Telde.	Capitán García de Aguilar, regidor de G.C.
Septiembre de 1627.	María.	Mulata.	20 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Déniz, procurador perpetuo de la Real Audiencia.	Catalina Guerra, v ^a de Guía.
Septiembre de 1627.	Pedro.	Morisco.	45 años.	450 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Catalina Pérez, viuda*.	Capitán Francisco de Cabrejas.
Octubre de 1627.	Francisco.	Negro.		360 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Diego Carrillo del Castillo, presbítero, v ^o de Las Palmas de G.C.	Pedro Ortiz Navarro, v ^o de G.C.
Octubre de 1627.	Bartolomé.	Mulato.	30 años.	1.075 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Marcial Martín, v ^o de Lanzarote*.	Ambrosio López Navarro.
Octubre de 1627.	Manuel Sardina.	Mulato.	De más de 40 años.	600 rs.	Sevilla?.	Gran Canaria.	Capitán Juan Bautista de Soberanis, v ^o de Sevilla.	Antón de Zerpa Padilla, escribano público del número de G.C., y del juzgado de contratación de Indias.
Octubre de 1627.	Manuel Sardina.	Mulato.		850 rs.	Sevilla?.	Gran Canaria.	Juan Esteben Soberanis, v ^o de Sevilla.	Hernando de Armas, v ^o de Guía.

Octubre de 1627.	Manuel.	Negro.	26 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco de Carvajal, v° de Gáldar.	Juan de Albeturría.
Octubre de 1627.	Francisco.	Negro.		980 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Marcial Martín, v° de Lanzarote en Haría*.	Francisco de Carvajal, v° de Gáldar.
Octubre de 1627.	Juana.	Mulata.	8 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Martín Hernández Negrín, v° de G.C.	María de Guzmán, v° de Gáldar.
Octubre de 1627.	Melchor.	Mulato.	20 años.	1.200 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Esteban Viña, v° de Fuerteventura.	Gregorio Rodríguez.
Octubre de 1627.	Antonia.		55 años.	150 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Hernán Gómez, v° de Fuerteventura.	Sebastiana de Torres.
Octubre de 1627.	Sebastián.	Negro.	25 años.	1.380 rs. junto con un caballo.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Capitán Rodrigo de Barrios Leme, v° de Lanzarote.	Lcdo. Gonzalo Martín Flores, maestro de escuela de la catedral.
Octubre de 1627.	Bartolomé.	Mulato.		1.200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín de Herrera y Rojas, conde y marqués de Lanzarote.	Marcial Martín, labrador, v° de Lanzarote.
Octubre de 1627.	Francisco.	Mulato.		1.100 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín de Herrera y Rojas, conde y marqués de Lanzarote.	Marcial Martín, labrador, v° de Lanzarote.
Octubre de 1627.	María.	Negra.		1.100 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín de Herrera Y Rojas, conde y marqués de Lanzarote.	Marcial Martín, labrador, v° de Lanzarote.
Octubre de 1627.	Antonia.	Negra.		100 ds.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín de Herrera y Rojas, conde y marqués de Lanzarote.	Marcial Martín, labrador, v° de Lanzarote.
Octubre de 1627.	Bartolomé.	Mulato.	14 años.	500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Alonso de León, v° de Masdache (Lanzarote).	Marcial Martín, v° de Haría (Lanzarote).

Noviembre de 1627.	Isabel.	Negra.	40 años.	580 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Gilen Peraza, v° de Lanzarote.	Catalina de Múgica Lezcano, viuda.
Noviembre de 1627.	Antonia.	Negra.	50 años.	225 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Hernán Gómez, v° de Fuerteventura.	Diego de Miranda, v° de Gáldar.
Noviembre de 1627.	Pedro.	Negro.	30 años.	450 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Juan de Monguía León, v° de Lanzarote.	Francisco Gallego y Lugo, escribano público de G.C.
Noviembre de 1627.	Isabela.	Negra.	40 años.	500 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Catalina Pérez de Betancor, v° de Fuerteventura.	Bernardino de Zerpa Valenzuela, notario de secretos de la Inquisición.
		Negro.		800 rs.	Tenerife.	Gran Canaria.	Doctor Diego González, clérigo presbítero, v° de La Orotava*.	Juan de Herrera, sombrero.
	Mersía.	Mulata.		80 ds.	Gran Canaria.		Honorado Peloz y Sebastiana de la Peña.	La reciben en dote Bernardo Estupiñán Cabeza de Vaca, v° de Agüimes y Lucrecia Peloz.
Enero de 1627.	Francisco.	Negro, bozal.	De más de 36 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Marcial Martín, v° de Lanzarote*.	Cristóbal de Orihuela Betancor, v° de Guía.
Febrero de 1628.	Manuel.	Mulato.	De más de 40 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antón de Zerpa Padilla, escribano público del número de G.C. y del juzgado y contratación de las Indias.	Manuel García, v° de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1628.	Cristóbal.	Mulato.	20 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Rodríguez Castrillo Quintana, v° de Guía.	Francisco Gallegos, escribano público de G.C.

Febrero de 1628.	Juan.	Negro.	20 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	B(...) Suárez, v° de La Vega.	Lcdo. Romero de Jarraquemada, racionero de la catedral.
Febrero de 1628.	Antón.	Negro.	30 años.	1.100 rs.	Portugal?.	Lanzarote.	Manuel Díaz Tavira, mercader, portugués.	Diego Luis, mercader, v° de Tf.
Febrero de 1628.	Domingo.	Negro.	24 años.	450 rs.	Tenerife.	Lanzarote.	Juan Jacques Belangue, mercader inglés*.	Manuel Fernández de Castro, mercader, v° de Lanzarote.
Febrero de 1628.	Domingo.	Negro.	24 años.	850 rs.	Lanzarote.	Tenerife?.	Manuel Fernández de Castro, mercader, v° de Lanzarote.	Diego Luis, mercader, v° de Tf.
Febrero de 1628.	Sebastián.	Mulato.	11 años.	600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luisa de Cárdenas, viuda, v° de Telde.	Juana Diepa, doncella.
Marzo de 1628.	Salvador.	Mulato.	20 años.	815 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Amaro Hernández Sardina, v° de Tenteniguada.	Manuel Sardina, v° de Telde, su hermano.
Marzo de 1628.	Beatriz.	Negra.	13 años.	750 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Juan Vélez, v° de Tf.	Domingo de Heredia, sargento mayor de Fuerteventura.
Marzo de 1628.	Mariana.	Negra.	40 años.	800 rs.	Sevilla?.	Gran Canaria.	Cristóbal de Orihuela Betancor, v° de Sevilla.	Francisco Martín Flores, maestro escuela de Las Palmas de G.C.
Abril de 1638.	Ana.	Mulata.		1.200 rs.	La Palma?.	Fuerteventura.	Lcdo. Sebastián de Sosa, beneficiado de La Palma.	Juan de Zárate, v° de Fuerteventura.
Mayo de 1628.	Francisco.	Negro.	21 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Diepa, v° de Las Palmas de G.C.	Luis de Espinosa, mercader.

Septiembre de 1628.	Juan y Agustina.	Mulatos.		180 doblas.	Gran Canaria.		Bartolomé de Viñol y Juan de Lasa Viñol, la dan en dote.	Hernando González Quintero, v° de Gáldar y María de Viñol, su mujer.
Septiembre de 1628.	Juana Guerra.	Mulata.		950 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Juan Francisco, v° de Tf.	Domingo González, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1628.	Manuel.	Mulato.	12 años.		Lanzarote.		Capitán Rodrigo de Barrios Leme, familiar del S.O., la da en dote.	La da a Luis de Arma y a Leonor Leme, hija de Rodrigo.
Octubre de 1628.	María.		11 años.		Lanzarote.		Capitán Rodrigo de Barrios Leme, familiar del S.O., la da en dote.	La da a Luis de Arma y a Leonor Leme, hija de Rodrigo.
Octubre de 1628.	Isabel.	Negra.		42 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Blas Díaz, Ana Díaz, Lázaro Hernández, Juana de Saavedra, Manuel Perera, María Martín, Lucas Gutiérrez, Juan Gutiérrez, Victoria Martín, Juan de Quintana y Esteban Perdomo.	Manuel Fernández de Castro, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1628.	Domingo.	Negro, de nación Angola.	14 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Duarte de Silva, platero, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Francisco Hernández Roldán, beneficiado de Gáldar.
Noviembre de 1628.	Cristóbal.	Negro.	36 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Simón González, v° de Gáldar.	Isabel Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.

Noviembre de 1628.	Cristóbal.	Mulato.	9-10 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis de Espinosa, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Fray Pedro de Narea, fraile de la orden de predicadores de San Pedro Mártir de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1628.	Tomás.	Negro.	3 años.	374 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Emerencia Dorantes y Mallea.	Juan de Betancor Jérez, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1628.	Isin.	Moro, de nación turco.		800 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Marqués de Lanzarote y señor de Fuerteventura.	Emerencia Dorantes y Mallea.
Diciembre de 1628.	Cristóbal.	Negro.		100 ds.	Gran Canaria.		La tiene en testamento Isabel Rodríguez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lo deja a Tomás Hernández, zapatero, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1628.	Hamette.	Turco.		900 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín de Herrera y Rojas, marqués de Lanzarote y señor de Fuerteventura.	Lcdo. Francisco Álvarez Bohorques, canónigo de la catedral.
Diciembre de 1628.	Musa.	Turco.		1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín Herrera y Rojas, marqués de Lanzarote y señor de Fuerteventura.	Lcdo. Francisco Álvarez Bohorques, canónigo.
Diciembre de 1628.	Çaide.	Turco.		1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín Herrera y Rojas, marqués de Lanzarote y señor de Fuerteventura.	Lcdo. Francisco Álvarez Bohorques, canónigo.
Diciembre de 1628.	Solimán.	Turco.		1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín de Herrera Y Rojas, marqués de Lanzarote y señor de Fuerteventura.	Lcdo. Francisco Álvarez Bohorques, canónigo.
Diciembre de 1628.	Ucefe.	Turco.		1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Agustín de Herrera y Rojas, marqués de Lanzarote y señor de Fuerteventura.	Lcdo. Francisco Álvarez Bohorques, canónigo.

Enero de 1629.	Malgarasa.	Negra.	18 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Margarita González de Candelaria.	María Gena, viuda, v° de Fírgas.
Enero de 1629.	Manuel.	Negro.	30 años.	950 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Baltasar de Ayala, v° de Las Palmas de G.C.	Hernando de Armas, familiar del S.O.
Enero de 1629.	Lázaro.	28 años.	Negro.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Navarro Montesdeoca, v° de La Vega.	Amaro Hernández Sardina.
Febrero de 1629.	Isabel.	Negra.		1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Ángel Poggio, tesorero? de la Sta. Cruzada.	Francisco Gutiérrez de Ávila.
Marzo de 1629.	Francisca.	Negra.	25-26 años.	800 rs.	La Palma?.	Gran Canaria.	Juan Fernández Jiménez, v° de La Palma.	Capitán Lorenzo Torres, v° de La Vega.
Abril de 1629.	Cristóbal.	Mulato.	24 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Rodríguez Castillo, v° de Guía.	Margarita González, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1629.	Juan.	Negro.	25 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Cristóbal Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco de Figueras, ejecutor de la Real Audiencia.
Mayo de 1629.	Antonio.	Negro.	24 años.	1.200 rs.	Madeira?.	Lanzarote.	Blas de Fleitas Correa, v° de Madeira.	Lcdo. Pedro de Paz, vicario y hacedor de Lanzarote.
Junio de 1629.	Juan.	Mulato.	8 años.	490 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Bartolomé Pérez de León, v° de Fuerteventura.	José Rodríguez Carranza, racionero de la catedral.
Junio de 1629.	María.	Negra.	23 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Diepa, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	Ana del Castillo, viuda.
Julio de 1629.	Domingo.	Mulato.		205 rs.	Gran Canaria.		Diego González, v° de Las Palmas de G.C., se lo devuelve a Francisco San Juan y Rojas, por darle tal cantidad.	

Julio de 1629.	Sebastiana.	Mulata.	17 años.	800 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Juan de Averó, v° de Tf.	Alfárez Andrés Gómez Castrillo, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1629.	Francisco.	Negro, natural de Cabo Verde.	28 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel Suárez, lanero, v° de Las Palmas de G.C.	Juan de Casares, v° de Agüimes.
Julio de 1629.	Diego Ratón.	Mulato.	22 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Huesterlín, sargento alguacil mayor de G.C.	Bartolomé Díaz, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1629.	Andrés.	Negro.	14-15 años.	600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Susana del Castillo, viuda.	Baltasar González, v° de Telde.
Julio de 1629.	Catalina.	Negra.	14 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Ramos, viuda, v° de Guía.	Bernabé Macías, lanero, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1629.	Francisco.	Negro.	18 años.	50 fs. de trigo.	Madeira?.	Lanzarote.	Juan de Fonseca, v° de Madeira.	Juan Peraza, alcaide de la cárcel de Lanzarote.
Julio de 1629.	Alonso.	Mulato.		100 doblas.	Gran Canaria.			La reciben en dote el ldo. Lucas Barreto de Betancor, abogado de la Real Audiencia y Francisca de Herrera, su prima.
Agosto de 1629.	Nicolás.	Negro.	22 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Tomás García, canónigo, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Juan de Carvajal y Sandi, regente de la Real Audiencia.
Agosto de 1629.	Magdalena.	Mulata.	30 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Guevara Betancor, v° de Guía.	Juana de Armas, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1629.	Matías.		8 meses.	100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco (...) Sagasta, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Delgado Salazar, escribano de la Real Audiencia.

Septiembre de 1629.	Isabel.			860 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Baltasar Hernández, v° de Las Palmas de G.C., como albacea de Isabel Rodríguez.	Baltasar González, v° de Teror.
Septiembre de 1629.	Ana.	Negra.	28 años.	1.200 rs.	Madeira?.	Lanzarote.	Juan de Fonseca, v° de Madeira.	Manuel de Saavedra Felipa, v° de Uga.
Octubre de 1629.	Bartolomé.	Mulato.	22 años.	100 doblas.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Teodora Balboa Calderín, viuda, y Pedro Juan Mordeo, Esteban Calderín Casares, sus hijos.	María Pacheco.
Octubre de 1629.	Bartolo.	Mulato.	20 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Pacheco, viuda, v° de Telde, como albacea de su marido.	Lcdo. Salvador Díaz de Silva, racionero.
Octubre de 1629.	Antonio.	Negro.	24 años.	1.200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Pedro Diepa, capellán de S.M. y hacedor de Lanzarote y Fuerteventura.	Juan de Betancor Jérez, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1629.	Juan.	Negro.	30 años.	300 rs.	Fuera de Lanzarote.	Lanzarote.	Racionero Pedro Ruiz Montañez*.	Francisco Amado, escribano público del cabildo de Lanzarote.
Noviembre de 1629.	Manuel.	De color vasa.	25 años.	750 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Pedro Roquete Tallate, mercader, v° de La Orotava*.	Lcdo. Pedro Diepa, capellán de S.M. en la catedral y hacedor de Lanzarote y Fuerteventura.
Noviembre de 1629.	Paulina.	Negra.	26 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel Fernández Barbero, v° de Lanzarote.	Manuel Díaz Tavira, mercader, v° de Lanzarote.

Noviembre de 1629.	Paulina.	Negra.	26 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel Díaz Tavira, mercader, v° de Lanzarote.	Mariana Manrique Enrique de La Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.
Noviembre de 1629.	Francisco.	Negro.			Gran Canaria.		Lo da en dote Juan de Ojeda, vicario de Arucas.	Lo recibe María Rodríguez de Espino y a Cristóbal Rodríguez, v° de Arucas.
Diciembre de 1629.	Magdalena.	Mulata.	33 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Juana de Armas, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Gaspar de Soria, v° de Tf.
Enero de 1630.	Lucrecia.	Negra.	16 años.	1.325 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Tesorero Juan Ángel Poggio, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Mateo, v° de Arucas.
Enero de 1630.	Lucrecia.	Negra.		1.325 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Mateos, v° de Arucas.	Esteban Díaz.
Enero de 1630.	Pedro.		14 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.		Capitán Agustín Gracia de Aguilar y Lucía Hernández de Ortega lo dan en dote.	La reciben Carlos de Iglesia, v° de Las Palmas de G.C. y Blasina de Aguilar.
Enero de 1630.	Juan.	Mulato.	30 años.	80 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Manuel Álvarez, v° de Moya.	Padre fray Tomás de Herrera, prior del convento de San Pedro Mártir.
Enero de 1630.	Manuel.	Mulato.	24 años.	750 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Pedro Diepa, capellán de S.M., estante en Lanzarote.	Tomás de Saavedra, v° de Lanzarote.
Febrero de 1630.	Diego Ratón.	Mulato.	18-20 años.	80 doblas.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Huesterlín Sarmiento, v° de Las Palmas de G.C.	Gonzalo Martín Flores, maestro escuela de la catedral.

Febrero de 1630.	Diego Pinto.	Negro.		1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Mateo de Carvajal Quintana, v° de Gáldar.	Lcdo. (...) Rincón y Ortega, inquisidor apostólico de Canarias y deán de la catedral.
Febrero de 1630.	Manuel.	Negro.	12 años.	12 fs. de trigo.	Madeira?.	Lanzarote.	Diego Neto, mareante, v° de Madeira.	Manuel Díaz Tavira, mercader, v° de Lanzarote.
Marzo de 1630.	Blanca.	Negra, de nación Angola.	22 años.	850 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Capitán Agustín de Mesa Espínola, v° y escribano mayor del cabildo de Tf.	Juana de Armas Alemán, viuda y v° de G.C.
Abril de 1630.	Domingo.	Negro.	17 años.	1.000 rs.	La Palma?.	Gran Canaria.	Lorenzo Giraldo, v° de La Palma.	Juan Martín, v° de Guía.
Abril de 1630.				1.200 rs.	Gran Canaria.	?	Juana de Armas, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	(...)
Abril de 1630.	Francisco.	Mulato.	20 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Rodrigo de Barrios Leme, familiar del S.O., v° de Lanzarote.	Juan de Betancor Jérez, v° de Lanzarote.
Mayo de 1630.	Juan.	Mulato.	19 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián Díaz, soldado y Damiana Ortiz, su mujer.	Pedro Díaz, carpintero, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1630.	María.	Negra.		825 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Laura de Liria, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Pedro Diepa, capellán de S.M.
Mayo de 1630.	Antón.	Negro.		1.175 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gerónimo de Vargas Machuca y Beatriz Gómez Castrillo, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Juan González Cerero, v° de Las Palmas de G.C.

Mayo de 1630.	Juan.	Negro.	20 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Lucas Barreto de Betancor, abogado de la Real Audiencia.	Diego de Miranda, v° de Gáldar.
Junio de 1630.	Ana.	Negra.	18 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Pedro Márquez de Pal(...)esente ro y cura en la catedral.	Manuel González Calzador, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1630.	Isa.	Moro.	25-26 años.	1.100 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Mererciana de Mallea y Orantes, v° de Lanzarote.	Diego de Cabrera Ayala, v° de Lanzarote.
Julio de 1630.	Cristóbal.	Mulato.		500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Rodríguez Castrillo, v° de Guía.	Lcdo. Bernabé de Palenzuela, abogado de la Real Audiencia.
Julio de 1630.	Mensía.	Mulata.	17 años.	1.020 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Bernardo Estupiñán y Dueña Lucrecia, su mujer, vecinos de Agüimes.	Pedro Sánchez, v° de Tirajana.
Julio de 1630.	Juan.	Mulato.	18 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lucas de Herrera, v° de Lanzarote.	Gerónimo Felipe, su hermano.
Agosto de 1630.	María.	Negra.	20 años.	440 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Diego Pérez Machado, v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Carlos de Iglesia, teniente del risco de San Francisco de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1630.	Felipa y su hijo.	Negra y mulato.	24 y 4 años.	1.450 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Blasina Denis, viuda.	Bartolomé Rodríguez de Espino, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1630.	Tomás.	Negro.	8-9 años.	512 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Blasina Déniz, viuda, v° de Arucas.	Lcdo. Felipe de la Barrera, oidor de la Real Audiencia.

Agosto de 1630.	Antonio.	Negro.	14-15 años.	70 fs. de trigo.	Madeira?.	Lanzarote.	Reimond Duarte, mercader francés de Madeira*.	Juan de Vera, v° de Lanzarote.
Septiembre de 1630.	Francisco.	Negro.	6-7 años.	300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana P(...), viuda.	Juan Suárez, su hijo, v° de La Vega.
Septiembre de 1630.	Cristóbal.	Mulato.	10 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Fray Pedro Narea, de la orden de predicadores de San Pedro Mártir, con licencia de su prelado.	Juan de Amel, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1630.	Francisco.	Negro.	18 años.	1.000 rs.	Francia?.	Gran Canaria.	Capitán Isaac de Genes, mercader francés.	Honorado Estacio, mercader, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1630.	Clara.	Negra.	40 años.	350 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gaspar de Medina, v° de Agaete.	Pedro Gabor Padilla, v° de Agüimes.
Septiembre de 1630.	Luis.	Mulato.	26 años.	1.100 rs.	Fuerteventura?	Lanzarote.	Isabel Zambrana, v° de Fuerteventura.	Capitán Gaspar de Samarín, v° de Lanzarote.
Octubre de 1630.	Francisco.	Negro.	25-30 años.	1.225 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Cristóbal Rodríguez, v° de Arucas.	Martín Fernández, v° de Tirajana.
Octubre de 1630	Manuel.	Mulato.	14-15 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Gallegos, escribano público mayor de registros de G.C.	Francisco de Ávila, clérigo presbítero, fiscal del S.O.
Octubre de 1630.	Gracia e Inés.	Negras.	27 y 5 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Timotea y Gerónima Quintana, hermanas.	Andrea de Quintana, su tía.
Octubre de 1630.		Negra.	26 años.	(...)	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Gallegos, escribano del número de G.C.	Lcdo. Francisco Manso Dávila, fiscal del S.O.

Octubre de 1630.	Cristóbal.	Mulato.	10-11 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Sevilla?.	Juan de Amel, v° de G.C.	Capitán Luis de García, estante en G.C.
Octubre de 1630.	María.	Negra, de casta Angola.	20-22 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Armas, viuda.	Capitán Cristóbal de Vergara, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1630.	María.	Negra.	7 años.	274 rs.	La Palma?.	Gran Canaria.	Pedro de Escobar, regidor y v° de La Palma.	Juan González Cedero, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1630.	María.	Negra.	24 años.	800 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Gaspar de los Reyes, escribano público de Lanzarote.	Cristóbal Cachupín, regidor de G.C.
Noviembre de 1630.	Paula.	Negra.	32 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Mariana Manrique Enrique de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Petronila de Aponte y Ana de Aponte, su hermana.
Diciembre de 1630.	Ana.	Negra.	19 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alonso Martín, v° de La Vega, familiar del S.O.	Alfárez Francisco Álvarez, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1631.	Blanca.	Negra, de nación Angola.	23? años.	1.(...).	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Armas, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Matías Espino, v° de Agüimes.
Febrero de 1631.	Salvador.	Mulato.	18 años.	750 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan de Cabrera Aday, v° de Lanzarote.	Diego de Cabrera Mateo, vicario y beneficiado de Lanzarote, comisario del S.O.
Marzo de 1631.	Ana.	Negra, ladina.		1.200? rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alonso Naranjo, v° de la Vega.	Alfárez Francisco Álvarez, mercader, v° de Las Palmas de G.C.

Abril de 1631.	Domingo y Tomasa.	Mulato y negra.	25 y 10 años.	200 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	La da en dote Ana González, v° de Las Palmas de G.C.	La reciben Salvador Suárez, v° de Tf. y Beatriz Hernández Trigueros, hija de Ana.
Abril de 1631.	Ana.	Negra, ladina.		1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Francisco Álvarez, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Honorado Estacio, familiar del S.O.
Mayo de 1631.	Antonio.	Mulato.	12-13 años.	800 rs.	Setúbal?.	Gran Canaria.	Alférez Diego de Cardovel, v° de Setúbal*.	Capitán Matías García de Aguilar, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1631.	Negra.	Clara.	22 años.	335 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Manuel Perera Jardín, v° de Lanzarote.	Domingo Martín, v° de G.C.
Junio de 1631.		Negra.	36 años.	350 rs.	Madeira?.	Lanzarote.	Domingo González Nóbrega, mareante, v° de Funchal.	Juan Perera, v° de Lanzarote.
Julio de 1631.	Dominga.	Negra.	40 años.	500 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Domingo López, v° de Garachico.	Alférez Andrés Gómez Castrillo, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1631.	Andresa.	Negra.		50 fs. de trigo.	Madeira.	Lanzarote.	Arias Dorneles de Vasconcelos*.	Francisco Amado Maldonado, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1631.	Luisa.	Mulata, de color membrillo.	30 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Montesdeoca, v° de Teror.	Doctor Andrés Carrionero de Figueroa, oidor más antiguo de la Real Audiencia.
Noviembre de 1631.	María.	Negra, Angola.	22 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Tomás Hernández, zapatero y María Candelaria, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Andrés de Campos, labrador, v° de Las Palmas de G.C.

Noviembre de 1631.	José.	Mulato.	19 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Rodrigo de Barrios, familiar del S.O.	Lcdo. Diego de Cabrera Mateos, vicario y beneficiado de Lanzarote y comisario del S.O.
Enero de 1632.	Clara.	Negra.	50 años.	290 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Pubón Padilla, vº de Agüimes.	Lcdo. Juan Bautista Espino, cura de Agüimes.
Enero de 1632.	Francisca.	Mulata.	14 años.	850 rs.	Tenerife.	Gran Canaria.	Fray Tomás de Herrera, prior del convento de Ntra. Sra. de la Consolación de Sta. Cruz de Tf.	Capitán Matías de Ágreda y Antonia de Mendoza, su mujer.
Enero de 1632.	Pedro.	Negro.	40 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Paz.	Diego Vázquez Romero Botello, tesorero de la catedral.
Marzo de 1632.	Juan.	Berberisco, de color membrillo.	20 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Andrés Corrinero de Figueroa, oidor de la Real Audiencia.	Juan Vélez, vº de La Laguna, labrador.
Mayo de 1632.	Francisco.	Mulato.	6-7 años.	450 rs.	Tenerife.	Gran Canaria.	Capitán Vicente Castillo, mercader, vº de Garachico*.	Juan de Bohorques y Andrada, oidor de la Real Audiencia.
Junio de 1632.	Ventura.	Negro.	22 años.		Lanzarote?.	Gran Canaria.	Manuel Díaz Tavira, mercader, vº de Lanzarote.	Diego de Saavedra, vº de Las Palmas de G.C.
Junio de 1632.	Ventura y Damián.	Negro y mulato (del Brasil).	28 y 45 años.	1.900 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel Díaz Tavira, mercader, vº de Lanzarote.	Diego de Saavedra, natural de Lanzarote y vº de G.C.
Junio de 1632.	Ambrosio.	Negro.	30 años.	600 rs.	Madeira?.	Lanzarote.	Antonio González Seguiño, mercader, vº de Madeira.	Padre fray Mateo de Armas, de la orden de predicadores.

Agosto de 1632.	Salvador.	Mulato.	22 años.	1.225 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Báez Golfos, escribano público de G.C.	Miguel de Collado Samartín, notario público.
Agosto de 1632.	Ventura.	Negro.	28 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego de Saavedra, v° de Las Palmas de G.C.	Honorado Estacio, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1632.	Manuel.	Mulato.	18 años.	900 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Francisco Bonilla, sedero, v° de La Laguna*.	Francisco Rodríguez de la Espada, barbero, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1632.	Francisco.	Negro.	26 años.	400 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Tomás de Saavedra, v° de Tiagua (Lanzarote).	Alferez Hernando de Armas, v° de G.C.
Agosto de 1632.	Francisco.	Mulato.	3 años.	300 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Rodrigo de Barrios Leme, familiar del S.O., v° de Lanzarote.	Juan Suárez Ponce, racionero, hacedor y visitador en Lanzarote y Fuerteventura.
Septiembre de 1632.	Luis Carr(...).	Mulato.	33 años.	60 ds.	Fuera de Gran Canaria?.	Gran Canaria.	Lcdo. Juan Pérez Criado, presbítero, natural de la villa de Quesada.	Cristóbal González, soldado en el presidio de G.C., oficial de sombrerero.
Octubre de 1632.	Domingo.	Negro ladino.		1.300 rs.	Gran Canaria.		Capitán Lope Trejo, alcalde de Agüimes, lo da en dote.	Lo reciben María de Trejo, su hija, con Luis Perera, alcalde de Tirajana.
Octubre de 1632.	Juana.				Gran Canaria.		La da en dote Luis Perera, alcalde de Tirajana.	Lo recibe María de Ojeda, su hija, y Bernabé López Trejo, vecinos de Agüimes.
Octubre de 1632.	Gregoria.	Negra, criolla.	40 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Fuera de Gran Canaria.	Capitán José Hernández, regidor de G.C.	Francisco de Santacruz, v° de Sevilla.

Octubre de 1632.	Aldonsa, Policarpio y Anacleto.	Bozales de Cabo Verde.	11 años.	2.700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Delgado de Salazar, escribano de cámara de la Real Audiencia.	Doctor Juan Bohorques y Andrada, oidor de la Real Audiencia y del consejo de S.M.
Diciembre de 1632.	Tomás.	Mulato.	40 años.	500 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Ana Espino Moreno, viuda, v° de La Palma*.	Alfárez Bernardo Escribano de Valbuena, v° de Lanzarote.
Julio de 1633.	Juan.	Mulato.		600 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Diego Cabrera Mateos, comisario del S.O.	Alonso de Cabrera, v° de Lanzarote.
Septiembre de 1633.	Francisco.	Negro.	18 años.	108 fs. de trigo.	Madeira.	Lanzarote.	Manuel de Acosta, v° de Madeira, sargento mayor de Madeira*.	Juan Rodríguez Mozegue, v° de Lanzarote.
Septiembre de 1633.	María.	Mulata.	12 años.	40 fs. de trigo.	Gran Canaria?.	Lanzarote.	Pedro Huesterlín Sarmiento, alguacil mayor y regidor de G.C.*.	Capitán Lucas Gutiérrez Melián, v° de Lanzarote.
Octubre de 1633.	Domingo.	Negro.	30 años.	58 fs. de trigo.	Madeira?.	Lanzarote.	Antonio Barreto, natural de Madeira, residente en Lanzarote.	Capitán Lucas Gutiérrez Melián, v° de Lanzarote.
Octubre de 1633.	Francisco.	Negro.	16 años.	65 fs. de trigo.	Madeira.	Lanzarote.	Ana Díaz, v° de Madeira.	Melchor Rodríguez Curbelo, v° de Lanzarote.
Octubre de 1633.	Polonia.	Negra.	45 años.	75 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Mariana Manrique Enrique de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Puerteventura*	Juan Gutiérrez Núñez, v° de Lanzarote.

Noviembre de 1633.	María.	Mulata.	10 años.	50 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Lucas Gutiérrez Melián, quintador mayor del estado de Lanzarote.	Capitán Diego de Brito y Lugo, familiar y alguacil del S.O. en La Palma, residente en Lanzarote.
Enero de 1634.		Negro.	24-25 años.	1.040 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisca de Osorio, viuda.	Capitán Cristóbal de Vergara, vº de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1634.	María.	Morena.	26-28 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Andrés López Espino, vº de Agüimes.	Hernán Pérez.
Mayo de 1634.	Luisa.	Mulata.	30 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Manuel García, hortelano, vº de Las Palmas de G.C.	Sargento Mayor Cristóbal de Heredia.
Junio de 1634.	Mateo.	Negro.		900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Tomás Vendoval de Aguiar, juez oficial del juzgado y contratación de Indias, como albacea del doctor Tomás Serbellón Vendoval, canónigo de la catedral.	Lcdo. Juan Bautista Pérez de Medina, canónigo de la catedral.
Junio de 1634.	Brígida.	Morena.	30 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Andrés Hernández, vº de Tirajana*.	Lcdo. Miguel Lozano.
Junio de 1634.	Catalina.	Negra.			Gran Canaria.		La tiene en testamento María de Aríñez y Mendosa, vº de Las Palmas de G.C.	Se la deja a su marido Juan de Quevedo.
Agosto de 1634.	Asencia.	De color fula.	12 años.	500 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Capitán Albarionis de Franquis, vº de Lanzarote y Manuel Díaz Tavira, vº de Madeira.	Marcial de Saavedra Felipe, vº de Lanzarote.

Septiembre de 1634.	Margarita.	Negra.	25 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Figueroa, oidor de la Real Audiencia.	José Rodríguez Lorenzo, racionero.
Octubre de 1634.	Juan Redondo.	Mulato.		1.100 rs.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Gerónimo Felipe, v° de Lanzarote.	Lcdo. Juan Suárez Ponce, racionero, hacedor y visitador de Fuerteventura y Lanzarote.
Febrero de 1635.	Ventura y Agustín.		30 años ambos.	200 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Suárez Tello, regidor de G.C.	Pedro Ortiz Navarro, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1635		Mulato.	1 año.		Lanzarote.		Juan Cabrera Lien y Catalina de Barrios, su mujer, lo dan en dote.	Lo reciben Juana de Saavedra Cabrera, su hija, con Francisco de Betancor Clavijo.
Mayo de 1635.	Natalia.	Negra, natural de los Ríos de Guinea.	13-14 años.	800 rs.	La Palma.	Gran Canaria.	Maese de campo Pedro de Sotomayor Topete, v° de La Palma.	Francisco Delgado Salazar, secretario de la Real Audiencia.
Junio de 1635.	Mensia.	Mulata.	25 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Sánchez, v° de Tirajana.	Salvador Jiménez, v° de Agüimes.
Agosto de 1635.	Luis Longan.	Negro.	28 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Escobar, receptor de la Real Audiencia.	Andrés Gómez Castrillo, familiar del S.O.
Agosto de 1635.	Luis.	Negro.	De más de 50 años.	420 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Simón de Braga, v° de Lanzarote*.	Juan de Aviturría Gorbea, contador de G.C.

Octubre de 1635.	Antón.	Negro.	46 años.	850 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Gaspar Ruy Villar, beneficiado de Gáldar, como heredero de Manuel Ruiz, su padre, y como tutor de Manuel Ruiz, su hermano.	Domingo González, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1635.	Nicolás.	Mulato.	28 años.	660 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel Rodríguez, v° de Telde.	Miguel Enríquez, marchante de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1635.	Francisco.	Negro.	15 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Melchor de Sosa Perera, mercader, y Catalina Rodríguez de Mesa, su mujer, vecinos de Lanzarote.	Baltasar Rodríguez, v° de Lanzarote.
Diciembre de 1635.	Juan.	Mulato.	20 años.	1.050 rs.	Tenerife.	Gran Canaria.	Juan Fernández Viña, v° del Realejo de arriba (Tf.).	Sancho Vargas, v° de Guía.
Diciembre de 1635.	Luis.	Negro.	40 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Monguía, tonelero, v° de Las Palmas de G.C.	Manuel Sardín, v° de Telde.
1636?.	Pablo.	Negro.	25 años.	Letra.	Madeira.	Lanzarote.	Manuel Fernández Camacho, mercader de Madeira*.	Lcdo. Juan Pérez Tejera, racionero, hacedor y vicario de Lanzarote.
Enero de 1636.	Antonio.	Negro.	18 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Higuera, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Manuel Suárez, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1636.	Adán.	Negro.	20 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Estévez, v° de Firgas.	Sebastián de Zerpa, v° de Guía.
Marzo de 1636.	Bartolomé.	Negro.	40 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Lanzarote?.	Alférez Francisco Álvarez, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Lucan Gutiérrez Melián, v° de Lanzarote.

Marzo de 1636.	Mensía.	Mulata.	24 años.	780 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Salvador Jiménez, v° de Agüimes.	Alfárez Juan González, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1636.	Blasina.	Mulata.		1.200 rs.	Gran Canaria.		Salvador Gómez e Isabel Paula, su mujer la dan en dote.	La reciben Antonio Montero, natural de Oporto y Antonio de Betancor, su hija.
Junio de 1636.	Mensía.	Mulata, criolla de G.C.	20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alfárez Juan González, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Rodrigo de Bustos.
Junio de 1636.	Pablo.	Negro.	25 años.		Madeira.	Lanzarote.	Manuel Fernández Camacho, mercader, v° de Madeira*.	Juan Pérez Tejera, racionero, hacedor y vicario de Lanzarote.
Julio de 1636.	María y Berto.	Negra y mulato.	28 y 18 años.	140 fs. de trigo.	Madeira?.	Lanzarote.	Juan de Fonseca de Vasconselo y el ludo. Vento de Matos Coytiño, vecinos de Madeira.	Lcdo. Guillén de Betancor Velázquez Luzardo, beneficiado de Lanzarote.
Noviembre de 1636.	Sebastián.	Mulato.	30 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana de Sosa, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro Ortiz Navarro, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1636.	Luis.	Negro.	36 años.	600 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Juan Cabrera Santacruz, familiar del S.O., v° de Lanzarote.	Alfárez Alonso de Armas, v° de G.C.
Enero de 1637.	Ana.	Negra.	50 años.	300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Denche Aguada Roldán, clérigo presbítero de Las Palmas de G.C.	Mariana de Contreras, viuda, v° de Las Palmas de G.C.

Enero de 1637.	Antón y María.	Mulato y negra.		2.200 rs.	Lanzarote.		El Lcdo. Guillén de Betancor Velázquez Luzardo, beneficiado de Lanzarote la da en dote.	Lucas de León Betancor, v° de Lanzarote y a Luisa de Betancor.
Febrero de 1637.	Alonso.	Mulato.	20-21 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Lucas Barreto de Betancor, abogado de la Real Audiencia, v° de Guía.	Lcdo. Juan Suárez de León, racionero de la catedral.
Abril de 1637.	Simona y José, su hijo.	Negros (Traídos de Cabo Verde).	24 años la madre.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana Bautista, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	(...) Borjes Docavo, mercader, y Magdalena Bautista, su mujer.
Abril de 1637.	María.	Negra.	40 años.	440 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Moya, escribano del número de G.C. y Beatriz Muñoz, su mujer.	Juan de Betancor, racionero de la catedral.
Mayo de 1637.	Juana.	Negra.	26 años.	1.300 rs.	Gran canaria.	Gran Canaria.	Esteban Calderín, regidor de G.C.	Lcdo. Francisco Mesía Frías y Salazar, inquisidor apostólico del obispado, racionero.
Junio de 1637.	María Blanca.	Negra.	15-16 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Valderrama, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro Acedo, v° de Gáldar.
Julio de 1637.	Juan.	Mulato.	22 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.		Juan de Monguía Francisca Martín, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C., se lo dan en dote.	Lo recibe Francisco Rodríguez, v° de Sevilla, y Luisa de Monguía, su hija.

Julio de 1637.	Lucía.	Negra.	13 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana Sánchez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Juan de Aviturria, v° de Las Palmas de G.C., contador de la casa de cuentas.
Agosto de 1637.	Isabel.	Negra.		700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Suárez.	Juan González Serrero, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1637.	Isabel.	Negra.	40 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Suárez, v° de Las Palmas de G.C.	Juan GonzálezSerrero, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1637.	Diego.	Mulato.	30 años.	150 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lorenzo de Aguilera, secretario del S.O.	Diego de Cabrera Mateo, beneficiado y vicario de Fuerteventura y comisario del S.O.
Septiembre de 1637.	Antonia.	Mulata.	26 años.	150 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lorenzo de Aguilera, secretario del S.O.	Diego de Cabrera Mateo, beneficiado y vicario de Fuerteventura y comisario del S.O.
Septiembre de 1637.	Domingo.	Mulato.	6 años.		Gran Canaria.		María González, lo da en dote.	Lo recibe Esteve Freautiel, v° de Las Palmas de G.C. con Catalina Suárez, hija de María.
Septiembre de 1637.	Luis.	Mulato.	20 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Moya, escribano público del número de G.C. y v° de ella.	Ana de Sosa, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1637.	María.	Mulata.	20 años.	1.000 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Lcdo. Bento de Matías Cortiño*.	Juan Tomás de Ganza, justicia mayor y juez ordinario de Lanzarote.

Septiembre de 1637.	María.	Negra.	20 años.	1.000 rs.	Portugal?.	Lanzarote.	Juan Riveros, maestro y señor de su carabela, portugués.	Antón Piñero, condestable del castillo y fuerza principal de Lanzarote, v° de ella.
Septiembre de 1637.	Antonio.	Negro.	18-20 años.	100 ds.	La Palma.	Lanzarote.	Alférez Baltasar Hernández Medina*.	Lcdo. Pedro Diepa, hacedor en Lanzarote.
Noviembre de 1637.	Salvador y María.	Mulatos.		1.900 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Alférez Diego Pérez Machado, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco González, v° de Tf.
Diciembre de 1637.	Juan.	Negro.	24 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Carlos de Iglesia, v° de Las Palmas de G.C.	Miguel Escudero Peralta, oidor de la Real Audiencia.
Diciembre de 1637.	José.	Mulato.		200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Bautista López, v° de Las Palmas de G.C.	Antonio Borjes Docavo, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1637.	Domingo.	Negro.	24-25 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Matías García de Aguilar, regidor de G.C.	Cristóbal de Orihuela, piloto de la carrera de Indias, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1637.	María.		20 años.	1.145 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Francisco Rodríguez Peraza, v° de Lanzarote.	Juan de Vera, v° de Lanzarote.
Enero de 1638.	Juan.	Negro.	24 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel Escudero de Peralta, oidor de la Real Audiencia.	Capitán Luis de Espinosa, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1638.	Pablo.	Negro.	35 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Marcos Verde de Aguilar, presbítero, beneficiado de Agaete*.	Allférez Francisco Álvarez, v° de Las Palmas de G.C.

Enero-marzo de 1638.	Francisco.	Mulato.		1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego Rodríguez.	Doctor Andrés Camello de Mendoza, médico de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1638.	Francisca.	Negra.	33 años.	950 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Ignacio Fernández Pinto, mercader*.	Francisco Rodríguez de Nantes, v° de Lanzarote.
Abril de 1638.	Isabel.	Negra.	50 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina de Múgica, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Doctor Juan Pérez Tejera, racionero.
Abril de 1638.	Andrés.	Mulato.	15 años.	700 rs.	Portugal?.	Lanzarote.	Juan Fernández, portugués*.	Juan Perera, v° de Teguiise.
Mayo de 1638.	María.	Negra.	27-28 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel de Collado, administrador del S.O. y notario público de este obispado.	Sebastián Hernández, v° de los Arvejales (Teror).
Mayo de 1638.	Francisco.	Negro.	17-18 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco Gallego Altamirano, ejecutor de la Real Audiencia.	Lcd. Francisco Manzo Dávila, inquisidor apostólico y canónigo de la catedral.
Mayo de 1638.	Úrsula.	Negra.	26 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco Gallego Altamirano, ejecutor de la Real Audiencia.	Lcd. Francisco Manzo Dávila, inquisidor apostólico y canónigo de la catedral.
Mayo de 1638.	Catalina.	Mulata.	22 años.	1.375 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Pedro de Acevedo*.	Domingo Pires, portugués, mercader.
Junio de 1638.	Pascuala.	Mulata.	30 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Maese de campo Diego de Oviedo, regidor y capitán a guerra de G.C.	Marcos Vélez de Guevara y Soberanis, mercader, v° de Las Palmas de G.C. y Claudina de Soberanis, su madre.

Julio de 1638.	Andresa con una esclavita de pecho.	Morena.	30 años.	1.400 rs.	Portugal?.	Lanzarote.	Domingo Pires, portugués, mercader.	Diego Cabrera de Ayala, v° de Lanzarote.
Julio de 1638.	Antonio.	Moreno.	15 años.	850 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Blas Díaz Araña, v° de Madeira*.	Juan de Samarín Pascual, v° de San Bartolomé (Lanzarote).
Agosto de 1638.	Antonia.	Morena.	21 años.	100 ds.	Lanzarote.	Lanzarote.	Francisco Rodríguez de Nantes, mercader, v° de Lanzarote.	Francisco de Betancor Clavijo, labrador, v° de Yuco (Lanzarote).
Agosto de 1638.	Luisa.	Mulata.	28 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Lanzarote	Pedro Afonso, el viejo*.	Alfárez Salvador Peraza, v° de Lanzarote.
Agosto de 1638.	Antonio.	Negro.	20 años.	1.080 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Antonio López Masiel, mercader, v° de Madeira.	Salvador Hernández de Armas, labrador, v° de Teseguite (Lanzarote).
Septiembre de 1638.	María.	Negra.	34 años.	70 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Hernández Pérez, v° de Agüimes.	Bernabé Macías, v° de Las Palmas de G.C. La venta no se hace al estar enferma.
Septiembre de 1638.	María.	Mulata.	30 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio de Pino, capitán entretenido en Canarias.	Alfárez Francisco Álvarez, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1638.	Antonio.	Negro.	24 años.	1.300 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Antonio Méndez Caldera, sargento mayor de Lanzarote*.	Juan Fernández, labrador y criador, v° del valle de Haría.
Septiembre de 1638.	Andrés.	Mulato.	18-19 años.	90 fs. de trigo.	Madeira.	Lanzarote.	Francisco Rodríguez Franco*.	Jacinto Nuez Bonilla, v° de Lanzarote.
Octubre de 1638.		Mulato, de nación judío.	40 años.	450 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alfárez Francisco Álvarez, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Francisco de Vitoria, soldado del presidio.

Noviembre de 1638.	Félix.	Negro.	14-15 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?	Ldo. Francisco Alvarez de Bohorques, canónigo más antiguo de la catedral.
Noviembre de 1638.	Juan.	Mulato, judío.	36 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Lanzarote?	Juan Francisco de Victoria, soldado de este presidio, vº de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1638.	García.	Negro.	20 años.	1.250 rs.	Madeira?	Lanzarote.	Antonio lobo de Matos, mercader, vº de Madeira*, Balasar Rodríguez Vieja, criador y vº de Lanzarote.
Diciembre de 1638.	Juan.	Indio.	36 años.	35 fs. de trigo.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Gonzalo Francisco, vº de Lanzarote, beneficiado de Luzardo, Ldo. Guillén de Betancor Velázquez, mercader, vº de Lanzarote.
Diciembre de 1638.	Domingo.	Negro.	26 años.	1.300 rs.	Madeira?	Lanzarote.	Domingo Fernández, vº de Madeira, Pedro Rodríguez, vº labrador, en los Lanzarote Revolucionarios.
Enero de 1639.	Cristóbal.	Negro.	300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Armas y Rivira de Carvajal, vecinos de Las Palmas.	Seteban de Armas, vº de Las Palmas de G.C.
Enero de 1639.	María.	Negra.	19-20 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?	Juan de Vera, labrador, vº de Lanzarote. Antonio Rodríguez, mercader, vº de G.C.
Febrero de 1639.	Cristóbal.	Negro.	18 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego de Pineda, vº de Las Palmas de G.C. Antón Díaz, carpintero, vº de Las Palmas de G.C.

Febrero de 1639.	Antón.	Negro, ladino.	20 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Gaspar Ruiz Villar, v° y vicario de Gáldar.	Cristóbal de Vergara Clavijo, v° de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1639.	Juana.	Negra, criolla de Tf.	11 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Marcos Sánchez, v° de Guía.	Salvador Pérez, oficial de herrero, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1639.	Manuel.	Negro.	16 años.	900 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Pedro Núñez, v° de Madeira.	Diego Cabrera Ayala, v° de Lanzarote.
Abril de 1639.	Ana.	Negra.	32 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Hunstan, mercader inglés.
Abril de 1639.	Antonio.	Negro.	30 años.	1.052,5 rs.	Lanzarote.	Tenerife?.	Domingo Pires, mercader, v° de Lanzarote.	Amador González, v° de Sta. Cruz de Tf.
Mayo de 1639.	Antonio.	Negro.	25 años.	1.150 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Domingo de Figueredo, mercader, v° de Madeira.	Tomás de Saavedra, labrador, v° de de Tiagua (Lanzarote).
Junio de 1639.	Juana.	Mulata.	20 años.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Andrés Calderín y María de Guzmán, su mujer, vecinos de Telde.	Lcdo. Juan de Rojas, caballero presbítero, maestro de la capilla de la catedral.
Julio de 1639.	Juan.	Negro, criollo.	25 años.	1.250 rs.	Portugal?.	Gran Canaria.	Capitán Francisco Martín Cejas, v° de Viana (Portugal)*.	Pedro Bravo de Laguna, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1639.	Luis.	Negro.	22 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Suárez Chillón, v° de Artenara.	Leonor Navarro, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1639.	Cristóbal.	Negro.	9 años.	300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Esteban de Armas y Elvira de Carvajal, su mujer.	Diego Ortiz Ponce, v° de G.C.
Enero de 1640.	Dominga.	Negra.	26 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Tomás Fonte del Hoyo, regidor perpetuo de G.C.	Juan Francisco de Vitoria, mercader, v° de Las Palmas de G.C.

Febrero de 1640.	Juan.	Mulato.	14-15 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Báez Golfos, escribano de Las Palmas de G.C.	Luis de Herrera Caja, arcediano de Fuerteventura.
Febrero de 1640.	Antón.	Negro.	24 años.		Gran Canaria.		Melchora Romero Jara, viuda y Sebastiana Romero Jara, hermanas, vecinas de Las Palmas de G.C., lo dan en dote.	Lo reciben Diego Romero Jarraquemada del Castillo, su hijo, con Mariana Espino de San Juan.
Febrero de 1640.	Antonio.	Negro ladino.	25 años.	Donación.	Lanzarote.	Lanzarote.	Tomás de Saavedra de Tiagua y María de Oliveras, su mujer, vecinos de Lanzarote.	Convento de San Francisco de Teguiise.
Marzo de 1640.		Negra.	14-15 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Antonio Pérez de Espino, entretenido por S.M.	Juan Guerra, v° de Firgas.
Marzo de 1640.	Dominga.	Negra.	25 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Francisco de Vitoria, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Luis Sánchez, labrador, v° de Teror.
Abril de 1640.	Andrés.	Mulato.	24 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián Jaímez Fernández de Córdoba, regidor de G.C.	Juan Díaz, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1640.	Matías.	Mulato.	16-17 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Francisco Déniz, procurador perpetuo de la Real Audiencia.	Salvador Pérez Caballero, v° de Agüimes.
Mayo de 1640.	Juana.	Mulata.	20-21 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Juan de Rojas, caballero presbítero, maestro de la capilla en la catedral.	Sebastián González, presbítero, capellán de coro de la catedral.

Junio de 1640.	Manuel.	Mulato.	10 años.	600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel Méndez de Sosa, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro Afonso, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1640.	Vicente.	Negro, ladino, criollo de G.C.	17 años.	1.000 rs.	Gran Canaria?.	Lanzarote.	Sebastián Falcón, v° de G.C., familiar del S.O.	Tomás de Saavedra, labrador y criador, v° de Tiagua (Lanzarote).
Julio de 1640.	Antonia.	Negra.	28-30 años.	1.075 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana María Manrique, v° de Las Palmas de G.C.	Antonio Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1640.	Andresa.	Negra.		100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Ramírez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Nicolás Martínez de Escobar.
Julio de 1640.	Tomás.	Mulato, criollo.	18 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luisa Franquis, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Sánchez de La Espada, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1640.	Esperanza.	Negra.	20 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Sosa, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	María Estañol, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1640.	Margarita.	Negra.	De más de 40 años.	450 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Diego de Cabrera Leme de Silva, guarda mayor del puerto de Arrecife*.	Juan Rodríguez Mosegue.
Agosto de 1640.	Susana.	Negra.	40 años.	470 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Perera Armas, ayudante sargento mayor de Lanzarote y v° de ella.	Mateos Alonso.
Agosto de 1640.	Felipa.	Negra.	26 años.	1.000 rs.	Madeira.	Lanzarote.	Matías Simoins, tundidor*.	Ginés Cabrera, v° de Lanzarote.
Agosto de 1640.	Catalina.	Negra.	17 años.	1.150 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Baltasar de Brito, maestro, v° de La Palma.	Juan Gutiérrez Núñez, v° de Buenlugar (Lanzarote).

Agosto de 1640.	Francisco.	Mulato.	15-16 años.		Lanzarote.		Lo deja en testamento Gregoria de Betancor Quintana, viuda, v ^a de Lanzarote.	Lo deja al capitán Diego de Ayala, su hijo.
Agosto de 1640.	Francisca.	Negra.			Lanzarote.		Lo deja en testamento Gregoria de Betancor Quintana, viuda, v ^a de Lanzarote.	Lo deja al capitán Diego de Ayala, su hijo.
Agosto de 1640.	Juan.		3 años.		Lanzarote.		Lo deja en testamento Gregoria de Betancor Quintana, viuda, v ^a de Lanzarote.	Lo deja a Juan de Betancor Ayala, su hijo.
Septiembre de 1640.	Angelina.	Negra.	40 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alonso Pacheco Solís, cura de la catedral.	María Caso de La Vega.
Octubre de 1640.	Juan.	Negro.	30 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Martín (...), v ^o de Telde.	Félix del Castillo Cabeza de Vaca, abogado de G.C., y de los presos de las cárceles secretas del S.O.
Octubre de 1640.	Matías.	Mulato.	16 años.	600 rs.	Tenerife.	Gran Canaria.	Guillermo Baltar, v ^o de La Orotava.	Juan de Boulineau, mercader, v ^o de G.C.
Octubre de 1640.	Felipa.	Negra.	25 años.	450 rs.	Tenerife.	Lanzarote.	Manuel Rodríguez Sastre, v ^o de Garachico.	Juan de León Perdomo, v ^o de San Bartolomé (Lanzarote).
Noviembre de 1640.	Salvador.	Mulato.	18 años.	60 fs. de trigo.	Tenerife.	Lanzarote.	Capitán Bartolomé de Ponte y Pajes, regidor perpetuo, v ^o de Tf.*.	Licenciado Guillen de Betancor Velazco Luzardo, beneficiado propietario de esta isla.
Diciembre de 1640.	Andrés.	Mulato.	25 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Díaz, v ^o de Las Palmas de G.C.	Juan Afonso, v ^o de La Ollería.

Diciembre de 1640.	Sebastián.	Mulato.	22 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Suárez, v° de La Vega.	Lcdo. Juan Bautista Pérez de Medina, canónigo de la catedral.
Diciembre de 1640.	Salvador.			Le hace traspaso por 60 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote	Lcdo. Guillén de Betancor Velazco Luzardo, beneficiado propietario de esta isla.	Alfárez Lucas de León.
Enero de 1641.	Luisa.	Mulata.	19-20 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Báez Golfos, escribano del número de G.C., y perpetuo del cabildo.	Alfárez Andrés Gómez Castrillo, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1641.	Mateo.	Moreno.	24 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Juan Bautista Pérez de Medina, canónigo de la catedral.	Capitán Francisco Gallego Altamirano, ejecutor de la Real Audiencia.
Enero de 1641.	Juan.		30 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Jacinta Calderina Tello, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Pedro Bravo de Laguna, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1641.	Francisco.	Morisco.	20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Munguía.	Diego de Carvajal, v° de Gáldar.
Febrero de 1641.	Juan.	Mulato.	16 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Leonor de Sobranis, v° de Telde.	Francisco del Castillo Sobranis, su sobrina, v° de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1641.	Miguel.	Negro.	22 años.	100 ds.	Lanzarote.	Lanzarote.	Antonio de Sosa, mercader, v° de Lanzarote.	Doctor Juan Pérez Tejera, racionero de la catedral y hacedor de las rentas decimales de Lanzarote y Puerteventura.

Mayo de 1641.	Juan.	Negro.	18-19 años.	1.125 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Díaz Bergansiano, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. José Muñoz de Santana.
Mayo de 1641.	Mateo.	Negro.	18 años.	100 ds.	Gran Canaria.		Lo da en dote Leonor López, v° de Las Palmas de G.C.	Lo recibe Estefania López, su hija, y Juan Benítez.
Mayo de 1641.	Juana.	Negra.	24 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Francisco Mejías Frías y Salazar, inquisidor.	Andrés Romero del Castillo, médico de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1641.	Juan Pedro.	Mulato.	1 año.	30 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pedro de Torres, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán y sargento mayor Diego Rodríguez, corregidor y capitán a guerra de G.C.
Mayo de 1641.	Juan Pedro.	Mulato.	1 año.	30 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán y sargento mayor Diego Rodríguez, corregidor y capitán a guerra de G.C.	Catalina Ortiz, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1641.	Juan del Valle.	Mulato.	25 años.	1.220 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Baltasar Fernández Castellanos, canónigo de la catedral, juez de la Sta. Cruzada y consultor del S.O.	Capitán Juan de Arana, v° de La Palma.
Mayo de 1641.	Mateos.	Negro.	22-23 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Capitán Francisco Gallegos Altamirano, ejecutor de la Real Audiencia.	Juan Bautista de Aponte y Pages, v° de TF*.
Mayo de 1641.	Juan.	Negro.	25 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Capitán Luis de Espinosa, regidor de G.C.	Juan Bautista de Aponte y Pages, v° de TF*.

Mayo de 1641.	Antón.	Negro.	40 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana González, viuda.	Honorado Estacio, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1641.	Diego.	Negro.		1.150 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Marcos Sánchez, receptor de Cámara por la Real Audiencia.	Marcos Pérez, v° de Tf.
Junio de 1641.	Pedro.	Negro.	30 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Guía.	Juan Bautista de Aponte y Pages, v° de Tf.*.
Junio de 1641.	Manuel.	Negro.	20 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Mateo de Viñol Peraza, v° de G.C.	Juan Bautista de Aponte y Pages, v° de Tf.*.
Julio de 1641.	Pedro.	Negro.	18-20 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Cristóbal de Lugo y Valcárcel, prior de la catedral.	Marcos Sánchez, receptor de penas de cámara de la Real Audiencia.
Agosto de 1641.	Antón.	Negro.	36-40 años.	600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Blas Simón de Silva, abogado de la Real Audiencia.	Antonia Juana de Sotomayor, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1641.	Gregoria.	Mulata.	20 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Pedro de Laguna Arzola, oidor de la Real Audiencia.	Miguel de Collado, contador del S.O.
Octubre de 1641.	Juan.	Mulato.	22 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis Perera, v° de Las Palmas de G.C.	Andrés Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1641.	Catalina.			1.400 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Juan Fernández Oñate, canónigo de la catedral.	Honorado Estacio, familiar del S.O.
Octubre de 1641.	Juan Perera.	Mulato.	17-18 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco del Castillo Soberanis, v° de G.C.	Capitán Juan de Aranda, residente en G.C.

Noviembre de 1641.	María.		18 años.	1.230 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Benítez de San Juan, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Cordelo, escribano público.
Diciembre de 1641.	Dominga.	Mulata.	18 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Serafina de ... aral, residente en G.C.	Juan de Soto, veedor y contador de la gente de guerra y fortificaciones de G.C.
Diciembre de 1641.	Juan.	Indio.	40 años.	50 fs. de trigo libre de quintos.	Tenerife?.	Lanzarote.	Maese de campo Rodrigo de Agumedo, v° de Tf*.	Salvador Perdomo Mesa, v° de Lanzarote.
Enero de 1642.	Luseda de Candelaria.	Negro coro.	36 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Miguel Lozano, v° de Agüimes.	Lcdo. Félix del Castillo Cabeza de Vaca, abogado de la Real Audiencia y de los presos de las cárceles del S.O.
Febrero de 1642.	Francisco.	Negro.	40 años.	650 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Manuel González, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	Salvador Perdomo Herrero, v° de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1642.	Juan.	Mulato.	Año y medio.	300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Ortiz, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Díaz, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1642.	Juan.	Negro.	30 años.	850 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Pedro Romero, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco de Valderrama Palomeque, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1642.	Beatriz.	Mulata.	30 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Esteban González, v° de Las Palmas de G.C.	María Suárez, su suegra, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1642.	Beatriz.	Mulata.	30 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Suárez, su suegra, v° de Las Palmas de G.C.	José Durán, presbítero, v° de La Orotava.
Mayo de 1642.	Beatriz.	Mulata.	30 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José Durán, presbítero, v° de La Orotava.	Doctor Diego González.

Mayo de 1642.	Antón.	Negro.	24-25 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Cristóbal de Vergara Viñol, v° de Las Palmas de G.C.	Doctor José Durán, presbítero, v° de La Orotava.
Mayo de 1642.	Catalina.	Mulata.		1.500 rs.	Lanzarote.	Tenerife.	Domingo Pérez, zapatero, v° de Lanzarote.	Antonio Rodríguez Crespo, v° de G.C.
Junio de 1642.	Juan Caschaque.	Negro.		1.325 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Lcdo. Félix del Castillo Cabeza de Vaca, v° de Las Palmas de G.C.	José Durán, presbítero, v° de La Orotava.
Julio de 1642.	Isabel.	Mulata.	18-19 años.	1.120 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastiana Díaz de la Rosa, Francisca Reinaldoy Beatriz Reinaldo de la Rosa, hermanas, vecinas de Las Palmas de G.C.	Francisco Hidalgo, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1642.	Pedro.	Mulato.	18 años.	...	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco González de Escobar, escribano de cámara de la Real Audiencia.	Amador González, v° de Sta. Cruz de Tf.
Julio de 1642.	Lucrecia.	Negra.	14 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Juan Francisco de la Victoria, soldado del presidio de Las Palmas de G.C.	Juan de Sosa, mercader, v° de La Laguna.
Septiembre de 1642.	Isabel.	Mulata.	12-13 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Pérez.	...
Octubre de 1642.	Juan.	Negro.	40 años.	90 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel de Acuña, v° del valle de Haría.	Juan de Betancor Melián, v° de Yasen.
Octubre de 1642.	Vento.	Mulato, ladino criollo de Madeira.	19-20 años.	1.300 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Alfárez Lucas de León Betancor, labrador, v° de Monguía (Lanzarote).	Antonio Rodríguez Crespo, v° de G.C.

Octubre de 1642.	Vento.	Mulato, ladino, criollo de Madeira.	19 años.	1.300 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Antonio Rodríguez Crespo, v° de G.C.	Juan Pérez Tejera, racionero de la catedral.
Noviembre de 1642.	Gerónimo.	Negro.	20 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Matías Lorenzo Castellano, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Julián Arnao, mercader.
Enero de 1643.	María.	Lora.	20 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Yumar Cardoso, viuda.	Vicente Álvarez Travieso, pagador de la gente de guerra.
Enero de 1643.	Diego.	Negro, ladino, criollo de Madeira.	36 años.	100 ds.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Capitán Cristóbal de Laguna, sargento mayor de Lanzarote y capitán a guerra de ella.	Lcdo. Marcos Verde de Aguilar, clérigo presbítero, v° de Gran Canaria.
Febrero de 1643.	Domingo.	Mulato.	13-14 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Esteban González y Catalina Suárez, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Capitán Diego Pérez Machado, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1643.	Francisco.	Negro.	30 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Sánchez, v° de Tirajana*.	Luis González Rebollo, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1643.	Cristóbal.	Mulato.	16 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Navarro Montesdeoca, v° de La Vega.	Leonor de los Reyes, mercadera, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1643.	Amaro.	Moreno.	30 años.	140 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel de Acuña de Figueredo, regidor de Lanzarote y v° de ella.	Juan de Betancor Melián, labrador, v° de Lanzarote.
Junio de 1643.	Sebastiana.	De color pardo.	13 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Isquier, viuda.	Gaspar de Ayala.

Junio de 1643.	Catalina.	Mulata.	30 años.	1.500 rs.	Gran Canaria?.	Lanzarote.	Antonio Rodríguez Crespo, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Perdomo Crespo, labrador, v° de Lanzarote.
Junio de 1643.	Vicente.	Negro, ladino.	18 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Juan Perdomo Crespo, labrador, v° de Lanzarote.	Antonio Rodríguez Crespo, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1643.	Francisca.	Negra.	34 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Padilla, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Pedro de Vergara y Alzola, del consejo de S.M.
Julio de 1643.	María.	Mulata.	24 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Inés de Ugarte, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Francisco Gallegos Altamirano, alguacil mayor y ejecutor perpetuo de la Real Audiencia.
Julio de 1643.	Sebastián.	Mulato.	27 años.	100 ds.	Gran Canaria.	La Palma.	Capitán Diego Fernández Hur..., v° de La Palma.	Matías de Silva, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1643.	Alejandro.	Negro.	30 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	...	Capitán Pedro López Trejo, v° de Agüimes.
Julio de 1643.	Juan.	Negro.	38 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Laso, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Luis de Espinosa, regidor de G.C.
Agosto de 1643.	Dominga.		5 años.	500 rs.	Lanzarote.		La dan en dote Juana Ferrera, viuda, y Marcial Rodríguez y Gaspar Rodríguez.	La recibe Violante Tejera, hija de Juana, y Antonio Perdomo.
Agosto de 1643.	Antón.	Negro, de nación moro.	45 años.	600 rs.	Tenerife.	Lanzarote.	Salvador Lorenzo, v° de La Laguna.	Fernando de Cabrera Betancor, v° de Lanzarote.
Septiembre de 1643.	Cristóbal.	Mulato.	14-15 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Leonor de los Reyes, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Cristóbal de Vergara Viñol, v° de Las Palmas de G.C.

Septiembre de 1643.	Lucrecia.	Negra.	22 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Salvago Osorio, clérigo diácono, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Diego Rodríguez, sargento mayor, corregidor y capitán a guerra de G.C.
Septiembre de 1643.	Sebastián.	Negro.	22-23 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Lucero, maestre mayor de cantería, v° de Las Palmas de G.C.	Marcos Vélez de Guevara, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1643.	Domingo.	Negro.	30 años.	75 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel Tejera, labrador, v° de Muñique (Lanzarote).	Lucas Gutiérrez de Mojón.
Octubre de 1643.	Lucrecia.	Negra.	22 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Diego Rodríguez, sargento mayor, corregidor y capitán a guerra de G.C.	Antonio Rodríguez Fonseca, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1643.	Sebastián.	Mulato.	35 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Sosa, viuda.	Maese de campo Juan de Alzola y Vergara, regidor y v° de Tf.
Noviembre de 1643.	Juan.	Negro.	10 años.	742 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Inés de La Torre, v° de La Vega.	Leonor de los Reyes, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1643.	Mateo.	Negro.	30 años.	1.040 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alejos Martín, v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Juan González, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1643.	Isabel.	Mulata.		650 rs.	Lanzarote.		La dan en dote Álvaro Ortiz Zambrano, alcalde del valle de Haría, y Francisca Melián, su mujer.	La recibe Catalina de Cabrera Betancor, su hija, y Baltasar de los Reyes.
Diciembre de 1643.	Vicente.	Negro.	20 años.	450 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Juan Perdomo Crespo, labrador de Lanzarote.	Luis de Ascanio, v° de Las Palmas de G.C.

1644.	Mateo.	Negro.	20 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Benítez, v° de Guía.	Diego Rodríguez Crespo, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1644.	Andresa y Juan.	Mulatos.	26 años y 15 meses.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gonzalo de Estrada Ba(...), v° de La Laguna*.	Ana González, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1644.	Domingo.	Mulato.		1.100 rs.	Lanzarote.		La dan en dote Alonso Gaspar, labrador, v° de Lanzarote y Juana Perdomo, su mujer.	María de Jesús, su hija, y Luis Rodríguez Fleitas, escribano público.
Enero de 1644.	Lorenzo.	Mulato.	18 años.	1.200 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Capitán Domingo Bautista Grimaldo, v° de La Orotava*.	Antonio de Sosa, mercader, v° de Lanzarote.
Enero de 1644.	Lorenzo.	Mulato.	18 años.	1.200 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	El cap. Domingo Bautista Grimaldo, v° de La Orotava.	Antonio de Sosa, mercader, v° de Lanzarote.
Enero de 1644.	Luis.	Moro.	30 años.	1.000 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Alférez Nicolás de Bares, v° del Puerto de La Cruz*.	Pedro de Cabrera Peraza, v° de Lanzarote.
Febrero de 1644.	Martín.	Mulato.		1.100 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Gonzalo Perdomo, labrador, v° de Lanzarote en Argana.	Capitán Hernando Peraza de Ayala.
Febrero de 1644.	Manuel.	Moreno.	30 años.	1.200 rs.	Fuerteventura?	Lanzarote.	Manuel Afonso Melián, regidor de Fuerteventura y v° de ella.	Miguel Perdomo, v° de Lanzarote en Buenlugar.
Febrero de 1644.	Juana.	Mulata.	16 años.	1.400 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Antonio de Sosa, mercader, v° de Lanzarote.	Guillén de Betancor Velázquez Luzardo, vicario y beneficiado de Lanzarote.

Marzo de 1644.	Vicente.	Negro.	20 años.	1.200 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Gonzalo Francisco, v° de Lanzarote.	Lcdo. Fernando de Paita.
Marzo de 1644.	Gregorio.	Criollo.	4 años.	400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Suárez, v° de Tamaraceite.	Francisco Hernández, su cuñado, v° de Tamaraceite.
Marzo de 1644.	Angelina.	Negra.	48 años.	700 rs.	Gran Canaria?.	Lanzarote.	María Laso.	Luis Sánchez, v° de Fuerteventura.
Abril de 1644.	Lucas.	Negro.	55 años.	300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Esquier, viuda.	Convento de San Pedro Mártir de Las Palmas de G.C*.
Abril de 1644.	Paula.	Negra.	20 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Capitán Antonio P... del Pino, entretenido de S.M.	Domingo de Arocha, v° de Sta. Cruz de Tf.
Abril de 1644.		Indio.	60 años.	350 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lucas Gutiérrez del Mojón, labrador, v° de Lanzarote.	Domingo Pires, v° de Teguisse.
Abril de 1644.	María.	Negra.	40 años.	1.250 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Gregorio Rodríguez, v° de Sta. Úrsula (Tenerife).	Manuel Perera, mercader, v° de Teguisse.
Junio de 1644.	María Aldonso.	Morena.	40 años.	1 caballo y 2 bueyes.	Tenerife?.	Lanzarote.	Gregorio Rodríguez, v° de Sta. Úrsula (Tenerife).	Cristóbal Hernández de Armas, v° de Lanzarote.
Julio de 1644.	Esclavo.		25 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Padre Fray Manuel Ramos.	Baltasar de Alemán.
Diciembre de 1644.	Ventura.	Negra.		1.400 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Capitán Cristóbal Marco del Castillo, v° de Las Palmas de G.C., como tutor.	Antonio Lorenzo y Ana Lorenzo, hermanos, vecinos de Tf*.
Enero de 1645.	María.	Morena.		100 doblas.	Gran Canaria.		La da en dote Beatriz de Cigala, v° de Guía.	La recibe María de Cigala, su hija, y Juan de Carvajal Quintana, v° de Gáldar.

Enero de 1645.	María.	Negra.	50 años.	450 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina de Montesdeoca Navarro, v ^o de Las Palmas de G.C.	Sebastiana Reinaldo, v ^o de Las Palmas de G.C.
Enero de 1645.	Isabel.	Negra.	30 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Pedro Cordero, v ^o de Teguiise.	Gaspar Núñez de Cubas, v ^o del valle de Haría.
Febrero de 1645.	Felipa.	Negra.	25 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán y sargento mayor Diego Rodríguez, corregidor y capitán a guerra que fue de G.C.	Capitán Antonio Pérez Espino, entretenido por S.M.
Febrero de 1645.	Gregoria.	Mulata.	2 años.	400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Alonso de Guzmán, regidor perpetuo de G.C., y Juana Márquez y Paz, su mujer, vecinos de Guía.	María Barbral e Isabel Barbil, vecinas de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1645.		Mulato.	15 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Marcos Vélez de Guevara, v ^o de Las Palmas de G.C.	Capitán Francisco del Castillo Sopranis, v ^o de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1645.	Juan	Negro.	74 años.	1 camello con su silla y 40 rs. en contado.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gaspar de los Reyes, v ^o de Las Palmas de G.C.	Matías González, v ^o de Telde.
Febrero de 1645.	María.	Morena.	24 años.	1.420 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Pedro Pestana, v ^o de Icod de los Vinos.	Juan de Castilla Aguayo y Joses, caballero del hábito de Calatrava, gentilhombre de la Cámara de S.M., y marqués de Lanzarote.

Marzo de 1645.	Juan.	Mulato.	40 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán y sargento mayor Diego Rodríguez, corregidor y capitán a guerra que fue de G.C.	Alférez Antonio Rodríguez de Fonseca, administrador de las rentas reales de almojarifazgos de G.C., v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1645.	Juan.	Negro.	30 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Brígida de Candelaria, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Bernabé Macías, labrador, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1645.	Francisca.	Negra.	30 años.	100 fs. de trigo y 50 machos cabríos.	Lanzarote.	Lanzarote.	Gonzalo Francisco (...), v° de Lanzarote.	Juan de Castilla, marqués de Lanzarote, caballero de la orden de Calatrava, gentilhombre de la Cámara de S.M., señor de Lanzarote, Fuerteventura, Lobos, Graciosa, Alegranza y Mar Pequeña.
Mayo de 1645.	Juana y Francisco.	Mulatos.	38 años y 2 años.	105 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Andrea de Herrera, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lucas del Castillo Cabrejas, v° de Guía.
Mayo de 1645.	Sebastián.	Negro.	14 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Tenerife.	Francisca Ramos, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Luis Benítez del Hoyo Cuevas y Grimón, caballero profeso de la orden de Santiago de Tf.
Mayo de 1645.	Antonia.	Negra.	13 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisca Ramos, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Ana González, viuda, v° de Las Palmas de G.C.



Mayo de 1645.	María.	Negra.	30 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel Díaz, viuda.	Alférez Juan Francisco de Vitoria, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1645.	Catalina.	Mulata.		1.200 rs.	Lanzarote.		Gregoria de Betancor, viuda, v° de Lanzarote, lo dona.	Lo recibe el capitán Juan de Betancor Ayala, su hijo.
Mayo de 1645.	Manuel.	Negro.	20 años.	1.200 rs.	Lanzarote		Gregoria de Betancor, viuda, v° de Lanzarote, lo dona.	Lo recibe el capitán Juan de Betancor Ayala, su hijo.
Junio de 1645.	Mateo.	Negro.	55 años.	400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego de Miranda, v° de Gáldar.	José de Peralta, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1645.	Luisa.	Mulata.	36 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Inés Cudiña Jarraquemada, v° de Las Palmas de G.C., viuda.	Capitán Francisco Gallegos Altamirano, alguacil mayor ejecutor de la Real Audiencia.
Julio de 1645.	Juan.	Mulato.	40 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Rodríguez de Fonseca, almojarife de G.C.	Lcdo. Andrés Romero del Castillo, médico de Las Palmas de G.C.
Julio de 1645.	Isabel y Esteban.	Negra.	Esteban de 10 meses.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Tenerife.	Antonio González Sidrón.	Pedro de Coria Pimentero, v° de Tf.
Agosto de 1645.	Francisca.	Mulata.	24 años.	200 ds.	Gran Canaria.		La dan en dote Blas de (...) Quintana y Antonia de Cabrera, su mujer.	Lo reciben su hija María de Quintana Betancor y Pedro Ratón.
Agosto de 1645.	Juan.	Mulato.	50 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Andrés Romero del Castillo, doctor de medicina en G.C.	Lucas Álvarez de Miranda, v° de Las Palmas de G.C.

Agosto de 1645.	Francisco.	Moreno.	40 años.	800 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Alférez Salvador Dumpiérrez y Lorente Perdomo, vecinos de Guatiza (Lanzarote).	Alférez Lucas de León Betancor, v° de Lanzarote.
Septiembre de 1645.	Luisa.	Mulata.	De más de 40 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Gallegos Altamirano, alguacil mayor de la Real Audiencia.	Capitán Eugenio de Mendoza y Sandoval.
Septiembre de 1645.	Ángela y Juan.	Negra.	20 años y 5-6 meses.	1.400 rs.	Tenerife.	Lanzarote.	Francisca Martín de Castillejo, v° de La Laguna*.	Gonzalo Francisco, mercader, v° de Lanzarote.
Octubre de 1645.	Juan.	Negro.	11-12 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Lorenzo Viñol Vergara, v° de La Vega de Arriba.	Lcdo. Gerónimo de Armas Cabrejas, capellán, su cuñado.
Octubre de 1645.	María.	Negra.	40 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Lorenzo Viñol Vergara, v° de La Vega de Arriba.	Lcdo. Gerónimo de Armas Cabrejas, capellán, su cuñado.
Octubre de 1645.	Mateo.	Mulato.	9-10 años.	400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro (...), v° de Las Palmas d G.C. y Ángela González, su mujer.	Francisco (...) de Rama, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1645.	Pedro.	Negro, criollo.	16 años.	800 rs.	Fuerteventura?	Lanzarote.	Gonzalo Francisco, v° de Fuerteventura*	Antonio de Sosa, mercader, v° de Lanzarote.
Diciembre de 1645.	Antón.	Negro.	30 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Tenerife.	Andrés de Heredia, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Miguel Lesur Machado, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1646.	Mateo.	Negro.	24 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego Rodríguez Crespo, v° de Las Palmas de G.C.	Julián Arnao, mercader, v° de Las Palmas de G.C.

Enero de 1646.	Ana.	Mulata.	15-16 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel Méndez de Sosa, v° de Las Palmas de G.C.	Inés Gudina, viuda.
Marzo de 1646.	Lucía.	Morena.	23 años.	1.250 rs.	Fuerteventura?	Lanzarote.	Juan Rodríguez, v° de Fuerteventura*	Juan de Figueroa, cura del valle de Haría.
Marzo de 1646.	Luisa.	Morena.	Luisa.	1.250 rs.	Fuerteventura?	Lanzarote.	Juan Rodríguez, v° de Fuerteventura*	Pedro de León, labrador y criador, v° de Lanzarote.
Abril de 1646.	Clara.	Negra.	26 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Baltasar Fernández Castellanos, canónigo de la catedral.	Padre fray Juan de Alvarado, de la orden de San Benito.
Abril de 1646.	Marcos.	Mulato.	19-20 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lauriana Ortiz.	Alférez Juan Muñiz, su padre.
Mayo de 1646.	Domingo.	Negro.	22 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Suárez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Antonio Toribio, clérigo subdiácono, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1646.	Antonia.	Negra.	16 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana González, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Francisca Ramos, viuda.
Julio de 1646.	Victoria.	Negra.	26 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Antonio Girón, corregidor y capitán a guerra que ha sido de G.C.	Francisco de La Cruz, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1646.	Leonor.			700 rs. y 9,5 fs. de trigo.	Lanzarote.		Es un rescate de venta que hacen Dominga de Jesús, viuda, v° de Lanzarote y Diego Ruiz, su hijo.	Se la pagan a Manuel Rincón Perera.

Julio de 1646.	Esperanza.	Morena.	40 años.	1.100 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Luis de Sanabria Betancor, labrador, v° de San Bartolomé (Lanzarote).	Lcdo. Cristóbal Silos de Sopranis, alcalde mayor de Lanzarote.
Agosto de 1646.	Cristóbal.		34 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Fernando Jajes y Figueroa, familiar del S.O., alcalde ordinario de Guía.	Capitán Cristóbal de Orihuela.
Agosto de 1646.	José.	Negro, criollo.		1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lamajara? del Castillo, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Cristóbal de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1646.	Ana Herrera.	Morisca, de color blanco.	20 años.	1.550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José de Luna y Peralta, juez del juzgado de Indias de G.C., Lanzarote y Fuerteventura y Ana María Manrique Enriquez, su mujer.	Antonio Ruiz de Murueta, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1646.	Antonia.	Negra.	14-15 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Da(...) Ramos, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Leonor de los Reyes, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1646.	Juan:	Negro.	28 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Perera, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Díaz, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1646.	Manuel.	Negro.	22 años.	1.200 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Juan Fernández Feo, v° de Fuerteventura.	Capitán (...) Gallego Altamirano, alguacil mayor y ejecutor de la Real Audiencia.
Octubre de 1646.	Antón.	Negro.	26 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José Lorenzo.	Capitán Juan Francisco de Vitoria, v° de Las Palmas de G.C.

Octubre de 1646.	Domingo.				Lanzarote.		Lo tiene en testamento el capitán Hernando Peraza de Ayala, v° de Lanzarote.	Se lo deja a su hijo Hernando Peraza.
Octubre de 1646.	Victoria.				Lanzarote.		Lo tiene en testamento el capitán Hernando Peraza de Ayala, v° de Lanzarote, y lo da a su hijo Baltasar de Franquis.	
Noviembre de 1646.	Alejandro.	Negro.	24 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pedro López Tajo, v° de Agüimes.	Capitán Juan de Vitoria, castellano del castillo de Ntra. Sra. de La Luz.
Noviembre de 1646.	Antón.	Negro.	24 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lo da en dote Andrea de Herrera, viuda.	Lo recibe José Lorenzo Castellanos, regidor perpetuo de G.C. y André María de Heredia, su hija.
Noviembre de 1646.	Antón.	Negro.		1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Marcos del Castillo Cabeza de Vaca, maestre de campo de G.C. y alcalde de Telder.	Inabel de Heredia, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1646.	Agustín.	Negro.	36 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Lorenzo Pérez de Estañol, canónigo de la catedral.	Padre Fray Juan Romero, de la orden de San Benito.
1646.	Marcos.	Negro.		500 rs.	Lanzarote.		La da en dote el alférez Baltasar de Franquis, v° de Lanzarote.	La recibe Juana María, su cuñada.

Enero de 1647.	Juan Hernández.	Mulato.	34 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Robles, v° de Las Palmas de G.C.	Ayudante Hernando García, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1647.		Negro.	25-26 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Gaspar (...) Isquier, v° de Las Palmas de G.C.	Fernando de Castro, v° de Tf.
Enero de 1647.	Felipa y esclavo.	Morena.		2.000 rs.	Lanzarote.		Lo dan en dote María de Jesús, viuda, v° de Lanzarote.	Los reciben Margarita Gutiérrez, su hija y Diego de Cabrera Sanabria.
Enero de 1647.	Esclavo.			1.000 rs.	Lanzarote.		Lo da en dote Juan Cabrera Sanabria, familiar del S.O. y María Cardona Betancor.	Lo recibe Luisa de Armas Betancor, su hija y el capitán Juan Gutiérrez Melián.
Enero de 1647.	María.	Mulata.	18 años.	1.200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	María de Figueroa, viuda.	Juan Tomán de Garza, regidor y juez ordinario de Lanzarote.
Enero de 1647.	Sebastiana.	Mulata.		1.000 rs.	Gran Canaria?.	Lanzarote.	Gaspar de Ayala, escribano público de G.C.	María de Pacheco, viuda.
Febrero de 1647.	María.	Negra.	38 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Es del capitán Juan Francisco de Vitoria, v° de Las Palmas de G.C., que da poder para venderla*.	Lcdo. José de Luna y Peralta, v° de Las Palmas de G.C.
Febrero de 1647.	Francisco.	Mulato.	20 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Marcos de León Tamaris, racionero de la catedral.	Manuel Pérez, v° de Telde.
Febrero de 1647.	Francisco.	Mulato.	20 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Marcos de León Tamaris, racionero de la catedral.	Leonor de los Reyes, v° de Las Palmas de G.C.

Febrero de 1647.	Domingo.	Negro.	30 años.	80 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lucas Gutiérrez Cabrera, v° de Mojón (Lanzarote).	Juan Gutiérrez Núñez, labrador, v° de Lanzarote.
Marzo de 1647.	María.	Negra.	36 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Ortiz Navarro, v° de Las Palmas de G.C.	Francisca de Valenzuela y María de Amel, hermanas, vecinas de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1647.	Agustín.	Negro.	36 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Fray Juan de Alvarado, de la orden de San Benito.	Marcos Sánchez, receptor de penas de cámara y gastos de justicia de la Real Audiencia.
Marzo de 1647.		Negro.		200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Matías (...), v° de Guía.	Francisco Gutiérrez de Ávila, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1647.	Francisco.	Mulato.	30 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alferez Andrés Gómez Castrillo, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Julián Arnao, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1647.	Magdalena.	Negra.	26 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Tenerife.	Antonio Ruiz de Murueta, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Juan Bautista de Aponte, señor del mayorazgo y casa fuerte de Adeje, v° de Garachico.
Abril de 1647.	Roque.	Negro.	10-11 años.	825 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	Doctor Matías (...), González, canónigo de la catedral y juez subdelegado del tribunal de la Sta. Cruzada.

Abril de 1647.	Juan.	Negro.	70 años.	200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Matías (...), v° de Guía.	Capitán Sebastián de Saavedra, escribano mayor en el cabildo de G.C.
Mayo de 1647.	Isabel.	Mulata.	16 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana González, v° de Las Palmas de G.C.	Antonia de Valenzuela de León, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1647.	Catalina.	Negra.	40 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco González, labrador, Juan Mages, y Agueda Martel, hermanos, vecinos de La Vega.	Diego de Pinilla, v° de Las Palmas de G.C. (La devuelve en julio por caer enferma).
Mayo de 1647.	Juan y Diego.	Mulatos.	30 y 25 años.	2.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Leandro de Espinosa Montero, v° de Las Palmas de G.C.	Antonio Ruiz Murueta, escribano de la Real Audiencia.
Mayo de 1647.	Amaro.	Blanco, criollo.	18-19 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Juan de Vandeval, canónigo de la catedral.	Francisco Hernández Ram(...), v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1647.	Antón.	Negro.	18 años.	50 doblas.	Gran Canaria.		La tiene en testamento el capitán Próspero Cazola, ingeniero militar y regidor de G.C., que la da en dote.	La recibe su hija Beatriz Cazola.
Mayo de 1647.	Antonio.	Indio.	30 años.	36 fs. de trigo.	Tenerife.	Lanzarote	Capitán Gaspar Ruiz de Riberol*.	Lucás Gutiérrez de Mojón, v° de Lanzarote
Mayo de 1647.	Francisca.	Mulata, criolla.	18 años.	125 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Bartolomé Francisco, mercader, v° de Lanzarote.	Baltasar Medina, v° de Lanzarote.

Junio de 1647.	María.	Negra.	50 años.	700 rs.	Lanzarote.	Tenerife?.	Cristóbal de Armas Gutiérrez, v° de Lanzarote.	Capitán Antonio Gómez, v° del Puerto de La Cruz.
Junio de 1647.		Negro.	32 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Luis de León Cárdenes, regidor de G.C.	Maese de campo Marcos del Castillo Cabeza de Vaca.
Julio de 1647.	La parte que les toca de un navío y 4 esclavos.	Moros.		4.320 rs.	Marruecos.	Gran Canaria.	Maturun Nelsen, irlandés, Guillermo de Guyon, inglés, Gaspar Cormete, irlandés, Juan Grinfil, inglés, Roberto Ailmol, inglés y Manuel del Valle, portugués.	Juan Smith, inglés, piloto.
Julio de 1647.	3/4 de un navío y 4 esclavos.	Moros.		4.320 rs.	Marruecos.	Gran Canaria.	Juan Smith, inglés, piloto.	Ricardo Baquer, inglés.
Julio de 1647.	Clara.	Negra.	28 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Fray Juan de Alvarado, de la orden de San Benito.	Capitán Salvador Alonso de Alvarado, ausente, e Isabel Cabrera de Orellana, su mujer.
Agosto de 1647.	Magdalena.	Negra.	28 años.	1.550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Luis, labrador, v° de La Vega.	Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1647.	Vento.	Mulato.	28 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	El capitán Francisco Lezcano, castellano de La Luz.	Capitán Bartolomé de Múgica Lezcano, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1647.	Pedro.	Negro.	30 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana Pérez, viuda, v° de La Vega.	Capitán Sebastián de Saavedra, escribano mayor del cabildo, v° de Las Palmas de G.C.

Septiembre de 1647.	Almanson.	Moro, de color mulato.		400 rs.	Marruecos.	Gran Canaria.	Jhoan Smith, inglés.	Capitán Hernando García, regidor de G.C.
Septiembre de 1647.	Cator.	Moro, de color blanco.		400 rs.	Marruecos.	Gran Canaria.	Jhoan Smith, inglés.	Capitán Marmaduke Rawdon, v° de Tf., inglés.
Septiembre de 1647.	Hamette Ben Davi.	Moro.	26 años.	400 rs.	Marruecos.	Gran Canaria.	Jhoan Smith, inglés.	Ambrosio de Barrientos, corregidor y capitán a guerra de G.C.
Octubre de 1647.	María.	Mulata.	20 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Lucas Barreto Betancor, abogado de la Real Audiencia, v° de Guía.	Capitán Francisco del Castillo Sopranis, alguacil mayor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1647.		Negra.	36 años.	100 doblas.	Gran Canaria.		La da en dote el alférez Felipe Márquez, v° de Guía.	La recibe Juan Carlos de Guzmán Quintana, v° de Gáldar, y María Felipe Márquez, su hija.
Octubre de 1647.	Luisa.			1.000 rs.	Lanzarote.		La da en dote Baltasar de Franquis, teniente de capitán de caballos, v° de Lanzarote.	La recibe María Gutiérrez, su cuñada y Luis de Betancor Ayala, su hermano.
Octubre de 1647.	Francisca.	Mulata.	24 años.	100 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Bartolomé Ferrera, mercader, v° de Teguiise.	Diego de Cabrera Bermúdez, alguacil mayor y regidor de Lanzarote.
Noviembre de 1647.	María.	Negra.	50 años.	400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ginés Cabrera de Betancor, v° de La Vega.	Lcdo. Marcos de Herrera Cerba y Medrano, abogado de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.

Noviembre de 1647.	Miguel.	Mulato.			Gran Canaria.		Lo dona Agustina Ramirez, v° de Guía.	Lo recibe Salvador Pérez, su cuñado y Ana de Betancor, su mujer.
Noviembre de 1647.	María, Melchor y Bernabé.	Negra, mulato y mulato.	30, 13 y 5 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Agustina Ramirez, v° de Guía.	Salvador Pérez, su cuñado, oficial de herrero.
Noviembre de 1647.	Victoria.			1.400 rs. (Es una donación).	Lanzarote.		Capitán Hernando Peraza de Ayala, castellano del castillo principal de Lanzarote.	Baltasar de Franquis, su hijo.
Noviembre de 1647.	Juan.	Moreno.	9 años.	300 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Marcial Perdomo, v° de San Bartolomé (Lanzarote).	Capitán Luis Rodríguez Fleitas, escribano en Lanzarote.
Enero de 1648.	Pablo.	Negro.	14 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana de Paz, viuda, v° de Guía.	Antonio Ruiz de Murueta, escribano de cámara de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1648.	Lorenzo.	Negro, criollo.	19-20 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Tenerife.	Capitán Pedro Romero Botello, regidor y sargento mayor de G.C.	Luis Pérez de Vitoria, tesorero general de (...), v° de Tf.
Enero de 1648.	Inés.	Negra.	4 años.	200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Marcial Perdomo, v° de Lanzarote.	Melchor de Castro y su mujer Juana González.
Febrero de 1648.	Manuel.	Negro.	44 años.	600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana Lucemia de Al(...)baninia, v° de Las Palmas de G.C.	Manuel Pérez, v° de Las Palmas de G.C.

Marzo de 1648 (lo devuelven en noviembre de este año).	Antonio.	Mulato.	9-10 años.	200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan López de Olivera, alguacil real de Gran Canaria e Isabel Suárez, su mujer.	Lcdo. Gregorio de Espinosa Montero, teniente general de Gran Canaria.
Marzo de 1648.	María.	Mulata.	6 años.	50 doblas.	Gran Canaria.		La dan en dote Pedro Espino Castellanos, regidor de G.C. y Juliana de Quintana, su mujer.	La reciben Juan Des(...)erro Lezcano y (...) de Quintana, su hija.
Abril de 1648.	Sebastián.	Mulato.	30 años.	860 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Baltasar de Alimón, alcalde ordinario de Agüimes, v° de G.C.	Matías Espino, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1648.	Juana.	Negra, criolla.	27 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Guzmán, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco de la Fe, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1648.	Gaspar.				Gran Canaria.		Lo tiene en testamento Catalina Benítez, viuda, v° de Guía, que se lo deja al alférez Antonio de Pineda.	
Mayo de 1648.	Francisco.				Gran Canaria.		Lo tiene en testamento Catalina Benítez, viuda, v° de Guía, que se lo deja a María de Figuro y a Antonio de Pineda.	
Mayo de 1648.	Gaspar.	Mulato.	8-9 años.	200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Benítez, viuda, v° de Guía.	Francisco Lorenzo de Torres, v° de Guía.

Julio de 1648.	Matías.	Mulato.	14 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Luzardo y Ángela González, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Capitán Diego Ortiz Ponce de León, regidor de G.C.
Julio de 1648.		Mulata.	7 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gaspar Diepa y Sebastián Diepa, su hijo, vecinos de Tirajana.	Alférez Miguel Cuyas, v° de Agüimes.
Agosto de 1648.	Sebastiana.	Negra.	40 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gaspar Díaz, labrador, v° de San Lorenzo de Tamaraceite.	Capitán Juan de la Çea, v° de Sevilla.
Agosto de 1648.	Catalina.	Mulata.	30 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Benítez, v° de Guía.	Lorenzo de Torres, v° de Guía.
Agosto de 1648.	Úrsula.	Negra, natural de G.C.	24 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Sevilla?.	Capitán Pedro Bravo de Laguna, v° de Las Palmas de G.C.	Domingo Padrón, v° de Sevilla.
Septiembre de 1648.	Francisco de Lima.	Negro.		950 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Guillén de Betancor Velázquez Luzardo, vicario y beneficiado de Lanzarote.	Hernando de Cabrera Betancor.
Octubre de 1648.	Antonio.	Negro.	18 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina de Sagasta y Aguirre, viuda, y Gerónima de Aguilera Valdivia, su hija, vecinas de Las Palmas de G.C.	Capitán Juan Enríquez Manrique, v° de Tf.
Noviembre de 1648.	Miguel.	Negro.	28 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Diego (...)avelo Guerra, presbítero, v° de La Vega.	Leonor de los Reyes, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1648.	Antonio.	Mulato.	24 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Beatriz Enríquez, viuda, v° de Las Palmas de G.C., como tutora.	Juan Luis, v° de La Vega.

Enero de 1649.	Francisco.	Negro.	30 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Maese de campo Marcos del Castillo Cabeza de Vaca, v° de Telde.	Capitán y sargento mayor Pedro Rodrigo Botello, regidor de G.C.
Enero de 1649.	Domingo.	Negro.	36 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Honorado Estacio, mercader y alguacil mayor del S.O. en Arucas.	Miguel González Portes, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1649.	Antonia.	Negra.	30 años.	1.150 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel Fernández de Castro, v° de Lanzarote.	Juan Gutiérrez Núñez, labrador, v° de Lanzarote.
Febrero de 1649.	Mateo.	Negro.	38 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Marcos del Castillo Cabeza de Vaca, maese de campo general de G.C.	Gaspar de Guzmán Ayala y Rojas, v° de Tf.
Febrero de 1649.	Juan.	Mulato.	30 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro de La Fuente, v° de Agüimes.	Leandro de Espinosa Montero.
Marzo de 1649.	Vento.	Mulato.	30 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Capitán Bartolomé de Múgica, v° de Las Palmas de G.C*.	Alonso de Valderrama, v° de Tf.
Marzo de 1649.	Juan Gago.	Mulato.	20 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Baltasar de Betancor, v° de San Bartolomé.	Baltasar de los Reyes, v° del Valle de Haría (Lanzarote).
Abril de 1649.	Francisca.	Negra.	40 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de La Nuez, v° de Teror.	Matías Lorenzo Ruano Castellano, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1649.	Catalina.	Mulata.	30 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Lorenzo Torres, labrador, v° de Guía.	Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1649.	Manuel.	Negro.	34 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Doctor Juan Pérez Tejera, canónigo de la catedral, v° de Las Palmas de G.C.	Gaspar de Guzmán Ayala y Rojas, v° de Tf.

Mayo de 1649.	Antonia.	Negra.	15 años.	1.218 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Ramos, viuda, v ^a de Las Palmas de G.C.	Esteban Calderín y Casares, regidor de G.C., v ^o de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1649.	María.	Negra.	40 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Marcos Ordóñez, v ^o de Alcalá.	(...) de los Reyes, viuda, v ^a de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1649.	Juan.	Indio.	56 años.	53 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Inés de Betancor, viuda, v ^a de Lanzarote.	Melchor Rodríguez Bugues, labrador, v ^o de Lanzarote.
Junio de 1649.	Isabel.	Negra.	50 años.	400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Suárez, v ^a de Las Palmas de G.C.	Bartolomé García, v ^o de Las Palmas de G.C.
Junio de 1649.	Marta.	Negra.	40 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Leonor de los Reyes, viuda, v ^a de Las Palmas de G.C.	Juana de los Ángeles, viuda, v ^a de Las Palmas de G.C.
Junio de 1649.	Juana.	Mulata.	20 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Juan Vélez de Valdivieso, canónigo de la catedral, v ^o de Las Palmas de G.C.	Marcos del Castillo Cabeza de Vaca, maene de campo general de G.C.
Junio de 1649.	Juan.	Indio, ladino.	40-50 años.	800 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Inés de Betancor, viuda.	Pedro Cadero, v ^o de Lanzarote.
Agosto de 1649.	Antonio.	Mulato.	11 años.	100 ds.	Gran Canaria.		Lo da en dote Francisca Suárez, viuda.	José de Cabrejas y Paz y Ana de Carvajal Quintana, su hija.
Agosto de 1649.	María.	Negra.	40 años.	650 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Marcos Ordóñez, escribano de Alcaraz.	Lcdo. Marcos de Aguilar Trejo, canónigo de la catedral.
Agosto de 1649.	Miguel.	Negro.	30 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Leonor de los Reyes, mercadera, v ^a de Las Palmas de G.C.	Pedro de La Fuente, v ^o de Temicás.

Agosto de 1649.	María Barreto.	Mulata, criolla de G.C..		1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Lucas Barreto Betancor, abogado de la R.A., v° de Las Palmas.	Lcdo. Bartolomé López de Linzaga, racionero en la catedral.
Septiembre de 1649.	Agustina.	Mulata, criolla de G.C.	18 años.	1.575 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego Moreno, v° de Guía.	Juan Vélez de Valdivieso, canónigo de la catedral.
Septiembre de 1649.	Manuel.	Negro.	18 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Tenerife?.	Capitán Cristóbal de Laguna, sargento mayor de Lanzarote, gobernador de las armas de ella, v° de Lanzarote.	Capitán Roque González, v° de Sta. Cruz de Tf.
Septiembre de 1649.	Domingo.	Negro.	22 años.	130 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Diego de Cabrera Leme Desecua, v° de Lanzarote.	Marcial de Saavedra Felipe, v° de Lanzarote.
Octubre de 1649.	Lázara.	Negra.	50 años.	La trueca por otra esclava (La de abajo).	Gran Canaria.		Lcdo. Nicolás de Herrera Leiva y Medrano, abogado de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.	Lo cambia a Salvador Hernández, labrador, v° de Teror.
Octubre de 1649.	María.	Negra.	De más de 40 años.	La trueca por otra esclava (La de arriba).	Gran Canaria.		Salvador Hernández, labrador, v° de Teror.	Lcdo. Nicolás de Herrera Leiva y Medrano, abogado de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1649.	Sebastiana.	Negra.	44 años.	850 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego de Pinilla, v° de Las Palmas de G.C.	Ana de Vera, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1649.	García Ulloa.	Mulato.	18-19 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Juan de la Cruz, v° de Las Palmas de G.C.	Gaspar de Guzmán Ayala y Rojas, v° de Tf.

Noviembre de 1649.	Mateo.	Negro.	40 años.		Gran Canaria.		La da en dote el alferez Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	La recibe Luisa de Dueñas, su hija, y el alferez Gregorio Trigueros de Vera, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1649.	Antonio.	Negro.			Gran Canaria.		La da en dote el alferez Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	La recibe Luisa de Dueñas, su hija, y el alferez Gregorio Trigueros de Vera, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1649.	Joaquín.	Negro.	24 años.	720 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Beatriz Enríquez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Maese de campo Tomás Fonte de Leicho, regidor perpetuo de G.C., v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1649.	Antón.	Negro.	De más de 40 años.	1.260 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Rodríguez, v° de San Lorenzo, como tutor.	Juan Pérez (...), canónigo de la catedral.
Diciembre de 1649.	María.	Mulata.	2 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José Lorenzo Castellanos, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Salvador Alonso de Alvarado.
Diciembre de 1649.	Joaquín.	Negro.			Gran Canaria.		Lo da en dote Beatriz Enríquez, viuda.	Lo recibe Juan Leal Camacho del Castillo y Beatriz Gregoria del Castillo, su nieta.
Diciembre de 1649.	Antonio.	Mulato.			Gran Canaria		Lo da en dote Beatriz Enríquez, viuda.	Lo recibe Juan Leal Camacho del Castillo y Beatriz Gregoria del Castillo, su nieta.

Diciembre de 1649.	Andrea.	Mulata.	35 años.	1.200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Cabrera Sanabria, familiar del S.O.	Juan Andrés Ruiz, v° de Lanzarote.
Enero de 1650.	Catalina.	Mulata.	35 años.	1.370 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Julián Arnao, receptor del tribunal de la Sta. Cruzada, v° de Las Palmas de G.C.	Marcos de Aguilar y Trejo, canónigo de la catedral y juez subdelegado de dicho tribunal de la Sta. Cruzada.
Febrero de 1650.	Luis.	Mulato.	30 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Mayor, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Pedro Romero Botello, sargento mayor de G.C., regidor de ella.
Febrero de 1650.	Ana.	Negra.	27 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego Ortiz, oidor y v° de G.C.	Capitán Cristóbal de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1650.	Juana.	Mulata.	18 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Rodríguez de Betancor y María Trejo, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Juan Vélez de Valdivieso, canónigo en la catedral.
Abril de 1650.	Isabel.	Negra, bozal.	14-15 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo Alonso de Herrera, del consejo de S.M., oidor en la Real Audiencia y juez del juzgado de Indias de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.	Lcdo. Domingo de Alviturria, clérigo presbítero, abogado de la Real Audiencia.
Abril de 1650.	Isabel.	Negra.		400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Bartolomé García, v° de Las Palmas de G.C.	Gabriel Ruiz de Cejas, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1650.	Lorenzo.	Mulato.	26-27 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Tenerife?.	Capitán Juan Tomás de Ganza, v° de Lanzarote.	Lázaro Estévez, v° de La Laguna.

Mayo de 1650.	Juan Francisco.	Mulato.		1.300 rs.	Gran Canaria.		La dan en dote María de Figueroa y Cabrejas, viuda, el alférez de Pineda y Tapia, María de Pineda Betancor, hijos y el ldo. Juan de Betancor Cabrejas, beneficiado de Guía.	La recibe Cristóbal de Betancor y Franquis y Elvira de Pineda y Betancor, hija y hermana.
Mayo de 1650.	Juana.	Negra.	9 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Leigrave, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán y sargento mayor Pedro Romero Botello, regidor perpetuo de G.C.
Mayo de 1650.	Isabel.	Negra.	9 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Leigrave, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán y sargento mayor Pedro Romero Botello, regidor perpetuo de G.C.
Mayo de 1650.	Antonia.	Negra.	5 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Leigrave, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán y sargento mayor Pedro Romero Botello, regidor perpetuo de G.C.
Mayo de 1650.	Marcos.	Mulato.	35 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Capitán Francisco de Padilla, entretenido por S.M., en G.C., y regidor perpetuo de ella.	Capitán Juan Bautista Ponte y Pages, regidor de Tf. y castellano de la Casa fuerte de Adeje.
Junio de 1650.	María.	Negra.	26 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ldo. Nicolás de Herrera Leiva y Medrano, abogado de la Real Audiencia.	Capitán Cristóbal de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.

Julio de 1650.	Mariana.	Negra.	50 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis de León, clérigo presbítero.	María de Campos, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1650.	María.	Negra.	30 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Cristóbal de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.	Gabriel Ruiz y Cejas, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1650.	Juana de San Pedro.	Negra.		1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Viñol y María de Jesús Tejera, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Álvaro de Navía y Valdés, del consejo de S.M., y oidor de la Real Audiencia.
Julio de 1650.	Andrés.	Mulato.	10 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Báez Golfos y Puertas, escribano de G.C. y del cabildo de ella.	Petronila de la Nuez, su suegra, v° de Guía.
Agosto de 1650.	Domingo.	Mulato.	20 años.	1.408 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alonso Cabello, v° de Tirajana.	Matías Hernández, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1650.	Sebastián.	Negro.	26 años.	2.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Doctor Francisco Fernández Franco, canónigo de la catedral.	Capitán Antonio Fernández de Sosa, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1650.	Esperanza.	Negra.		1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel de Collado Samartín, contador del S.O., v° de Las Palmas de G.C.	Luis de Ascanio, escribano público de G.C.
Agosto de 1650.		Mulata.	12-14 años.	800 rs.	Lanzarote.		Lo da en dote Marcial Martín, labrador, v° de Lanzarote.	Lo recibe Sebastiana de Jesús, su hija, con Francisco de Betancor.
Septiembre de 1650.	María.	Mulata.	46 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Diego Rabelo, clérigo presbítero*.	Alférez mayor y regidor de G.C. Agustín del Castillo y León.

Septiembre de 1650.	Juan.	Negro.	22 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de la Mota y Torres, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Cristóbal de Orihuela, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1650.	Antón.	Negro.	44 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C.	Honorado Estacio, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1650.	Francisco.	Moreno.	30 años.	1.325 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Luis Rodríguez Fleitas, escribano.	Melchor Rodríguez Curbelo, labrador, v° de Mancha Blanca.
Octubre de 1650.	Pedro.	Negro.	60 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel Enríquez, del tribunal de la Sta. Cruzada, v° de Las Palmas de G.C.	Ricardo Guild, mercader inglés.
Octubre de 1650.	María.	Color prieta.	4 años.	500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Isabel Perdomo, v° de Lanzarote.	Capitán Luis Rodríguez de Lanzarote.
Noviembre de 1650.	Diego.	Mulato, criollo.	17 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Juan Bautista de Cubas Martín, teniente de ejecutor de la Real Audiencia.	Gabriel Ruiz de Cejas, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1650.	Marquesina.	Mulata.	13 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Andrea de Peñalosa, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Gaspar de Guzmán Ayala y Rojas, v° de Garachico.
Noviembre de 1650.	Teodora.				Lanzarote.		La tiene en testamento María de Cabrera.	Se la deja a su hermana Margarita.
Diciembre de 1650.	Leonor.	Color prieta.	45 años.	1.150 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Dominga de Jesús, viuda, v° de Lanzarote.	Manuel Perera de Meneses, mercader, v° de Lanzarote.

Enero de 1651.	Luisa.	Mulata.		1.100 rs, una vaca y una novilla de 1 año.	Gran Canaria.		La da en dote Pedro Suárez e Isabel Muñoz.	La recibe Bernardino de Betancor, curador de las causas de la Real Audiencia, y Elvira Suárez de Medina, su hija.
Enero de 1651.	José.	Mulato.	7-8 años.	880 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Vandevote de Aguiar, canónigo de la catedral.	Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1651.	Isabel.	Negra.	50 años.	400 rs.	Gran Canaria.		La da en dote Gabriel Ruiz de Cejas y María Suárez Salgado, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Lo recibe Juan Perdomo Castellano e Inés de Pineda Palomares, su hija.
Enero de 1651.	Juana.	Mulata.	40-46 años.	850 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lucas de Cabrejas, v° de Guía.	Lorenzo de Aguilera, secretario del S.O.
Enero de 1651.	Inés.	Mulata.	11 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Manuel López Romero, v° de Telde, como albacea testamentario de Juana Suárez Carreño, su mujer.	Capitán Pedro Romero Botello, sargento mayor y regidor de G.C.
Enero de 1651.	Sebastiana.	Mulata.	12-13 años.		Lanzarote.		Lo tiene en testamento Juan de Medina, labrador, v° de Lanzarote en Sta. Catalina.	Se lo da a Catalina de Cabrera, su mujer.
Enero de 1651.	Sebastian.				Lanzarote.		Lo tiene en testamento Juan de Medina, labrador, v° de Lanzarote en Sta. Catalina.	Se lo da a Catalina de Cabrera, su mujer.

Enero de 1651.	Antonio.	Mulato.			Lanzarote.		Lo tiene en testamento Juan de Medina, labrador, v° de Lanzarote en Sta. Catalina.	Se lo da a Catalina de Cabrera, su mujer.
Febrero de 1651.	Manuel.	Negro.	35 años.	1.400 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Gutiérrez Núñez, labrador, v° de Lanzarote.	Andrés Morales, labrador, v° de Lanzarote.
Marzo de 1651.	Francisco.	Mulato.	28 años.	1.400 rs.	Fuerteventura.	Gran Canaria.	María Gutiérrez Cabrera, viuda, v° de Fuerteventura*	Antonio Borjes Docavo, almojarife de G.C.
Abril de 1651.	Francisco.		60 años.	225 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco González de Namorada, v° de Las Palmas de G.C.	Bartolomé Gil, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1651.	Diego.	Mulato.	18 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gabriel de Ruiz de Cejas, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Felipe de Sosa Navarro, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1651.	Margarita.		12 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Monjas del convento de Ntra. Sra. de la Concepción, orden de San Bernardo de Las Palmas de G.C.	Oidor Pedro de Vergara Alzola.
Junio de 1651.	Juan.	Mulato.	4,5 años.	550 rs.	Gran Canaria.		La dan en dote Juan de Montesdeoca y Jacomina de Arencibia, su mujer.	Antonia Suárez de Montesdeoca, su hija, y a Francisco Pérez y Naranjo.
Junio de 1651.	Salvador.	Mulato.		1.500 rs.	Lanzarote.		Lo da en dote el ldo. Guillén de Betancor Velázquez Luzardo, vicario y beneficiado de Lanzarote.	Lo recibe Luisa de Cabrera Betancor y Franquis.

Julio de 1651.	Juliana.	Negra.	50 años.	900 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Capitán Gonzalo Pérez, v° del Puerto de La Cruz.	María Sánchez del Rosario.
Julio de 1651.	Bernardo.	Negro.			Lanzarote.		Lo tiene en testamento Leonor de los Reyes.	Lo deja a su marido Domingo Díaz.
Agosto de 1651.	Andresa.	Negra.	36-38 años.	1.620 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Mateos Cabrera, v° de Fuerteventura.	Capitán Pedro Bravo de Laguna.
Agosto de 1651.	Matías.	Negro.	30 años.	1.350 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Diego Jara León, v° de Lanzarote.	Juan Miguel, v° de la aldea de Muñique (Lanzarote).
Agosto de 1651.	María.	Negra.	60 años.	300 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Lucas Hernández Déniz, clérigo presbítero de G.C.	Doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo.
Septiembre de 1651.	Domingo.	Negro.	40 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Antonio Fernández de Sosa, v° de Las Palmas de G.C.	Pedro de La Fuente, labrador, v° de Temisas.
Septiembre de 1651.	Juan.	Mulato, criollo.	14 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Guzmán Betancor*.	Alférez Francisco de Valderrama, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1651.	María.	Negra.	13-14 años.	Es una donación.	Gran Canaria.		La dona Juana de Paz, viuda.	La recibe María de Figueroa, su nieta.
Octubre de 1651.	Cristóbal.	Mulato.	22 años.	Es una donación.	Gran Canaria.		Lo dona Manuel López Romero, v° de Telde.	Lo recibe Diego Romero, su hijo.
Octubre de 1651.	Francisco.	Negro.	17 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.		Lo dona Manuel López Romero, v° de Telde.	Lo recibe Diego Romero, su hijo.

Octubre de 1651.		Mulato.	30 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco Gallego Altamirano, alguacil mayor y ejecutor de la Real Audiencia, perpetuo por S.M.	Lcdo. Juan Vélez de Valdivieso, canónigo de la catedral.
Octubre de 1651.	Úrsula.	Negra.	36 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco Gallego Altamirano, alguacil mayor y ejecutor de la Real Audiencia, perpetuo por S.M.	Juan Fernández de (...), canónigo más antiguo de la catedral.
Noviembre de 1651.	Catalina.	Negra.	25 años.		Gran Canaria.		Lo da en dote Luis González Recaño, v° de Las Palmas de G.C.	Lo recibe su nieta Inés González con Mateos Martín.
Noviembre de 1651.	Matías.		12 años.		Gran Canaria.		Lo da en dote Luis González Recaño, v° de Las Palmas de G.C.	Lo recibe su nieta Inés González con Mateos Martín.
Noviembre de 1651.	Asencio.		3 años.		Gran Canaria.		Lo da en dote Luis González Recaño, v° de Las Palmas de G.C.	Lo recibe su nieta Inés González con Mateos Martín.
Diciembre de 1651.	Antón.	Negro.	46 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Pineda y Tapia y Magdalena de Rojas, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Manuel González, mercader, v° de La Vega.
Diciembre de 1651.	Juliana.	Negra.	De más de 40 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Leonor Díaz, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Bernabé de Palenzuela, abogado de la Real Audiencia y de presos del S.O.
Diciembre de 1651.	Andresa.	Negra.	36-38 años.	1.620 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pedro Bravo de Laguna, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Déniz, v° de Arucas.

Enero de 1652.	Ocasio.	Negro.	40 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Navarro Montesdeoca, v° de La Vega.	Lcdo. Marcos de Aguilar Trejo, canónigo de la catedral y juez subdelegado del tribunal de la Sta. Cruzada.
Enero de 1652.	Antonia.	Negra.	18 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Tenerife.	Esteban Calderín y Casares, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Gaspar de Ponte Jiménez, v° de Garachico.
Febrero de 1652.	Francisca.				Gran Canaria.		La da en dote Mariana de Ayala, viuda, y Ana Jara del Castillo, viuda, vecinas de Las Palmas de G.C.	La reciben Miguel de Angulo Bachicao, regidor de G.C. y Mariana Arce del Castillo, hija de Ana.
Febrero de 1652.	Mateo.		Poco más de 1 año.		Gran Canaria.		Lo da en dote Mariana de Ayala, viuda, y Ana Jara del Castillo, viuda, vecinas de Las Palmas de G.C.	Lo reciben Miguel de Angulo Bachicao, regidor de G.C. y Mariana Arce del Castillo, hija de Ana.
Marzo de 1652.		Mulato, criollo.	6 años.	600 rs.	Gran Canaria.		Lo da en dote Ana de Betancor, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lo recibe María de Betancor, su hija, con Gaspar Martín, oficial de cerrajero, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1652.	María y Francisca.	Negra.	38 años y 4-5 meses.	800 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Juan Cabrera y Sebastiana de Jesús, su mujer*.	Capitán Luis de Ascanio, escribano en G.C.
Marzo de 1652.	Matías.	Moreno.	30 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Miguel, labrador, v° de Lanzarote.	Capitán Pedro Hidalgo de la Torre, sargento mayor de Lanzarote.

Abril de 1652.	Lucía.	Morena.	32 años.	1.125 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Luis Arraez de León, labrador, v° de Haría.	Manuel de Acosta Navays, mercader, v° de Lanzarote.
Abril de 1652.	Alejandro.	Moreno.	32 años.	1.250 rs.	Lanzarote.	Tenerife?.	Manuel Rodríguez Machín, labrador, v° de Lanzarote.	Luis González, v° de Sta. Cruz de Tf.
Abril de 1652.	Manuel.	Mulato, nacido en su casa.	13-14 años.	1.100 rs.	Lanzarote.	Tenerife?.	Juan Martín Cabrera, labrador, v° del Castillo (Lanzarote).	Luis González, v° de Sta. Cruz de Tf.
Mayo de 1652.		Negro.	16 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán de caballos Antonio Girón, corregidor y capitán superintendent e a guerra de Tf. y La Palma.	Lcdo. Juan de Anchieta, canónigo de la catedral.
Mayo de 1652.	Mateo.	Mulato.	10-11 años.	1.400 rs.	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Manuel Afonso Melián, v° de Fuerteventura.	Lcdo. Bernabé de Valenzuela, abogado e la Real Audiencia.
Mayo de 1652.	Pedro.	Negro, de nación moro.	38 años.	1.100 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Luis Rodríguez Fleitas, escribano de Lanzarote*.	Lcdo. Bernabé de Palenzuela, abogado de la Real Audiencia, y de presos del S.O.
Mayo de 1652.	Antonio.	Indio, de la India de Portugal.	De más de 40 años.	360 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Lucas Gutiérrez, v° de Lanzarote*.	Capitán Pedro Bravo, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1652.	Manuel Caballo.	Moreno.	40 años.	33 fs. de trigo.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Cabrera Felipe y Sebastiana de Jesús, su mujer, v° de Tiagua.	Capitán Pedro Hidalgo de La Torre, sargento mayor de Lanzarote.

Mayo de 1652.	Domingo.	Mulato, criollo de Lanzarote.	20 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Hernando Peraza Betancor, v° de Lanzarote, castellano del castillo principal de Guanapay.	Manuel de Acosta Nava, mercader, residente en Lanzarote.
Mayo de 1652.	Gaspar.	Mulato.	13-14 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	José Durán, labrador, v° de Femés.	Pedro Hidalgo de La Torre, sargento mayor de Lanzarote y gobernador de las armas de ella.
Mayo de 1652.	Catalina.	Mulata.	10 años.	650 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Gerónimo Felipe, labrador, v° del Rubicón.	Domingo Pires, zapatero, v° de Teguiise.
Mayo de 1652.	Manuel.	Moreno.	26 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Salvador de las Nieves, labrador, v° de Teseguite.	Manuel de Acosta Nava, mercader.
Mayo de 1652.	Isabel.	Mulata.	13 años, nacida en su casa.	1.150 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Francisco de Betancor Amado y Sebastiana de Jesús, su mujer.	Gaspar Yanes, su hermano, v° del valle de Haría.
Junio de 1652.	Juan.	Negro.	7 años.	1.000 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Andrés Sánchez, v° de Fuerteventura.	Juan Lorenzo, v° de Arucas.
Junio de 1652.	Nicolás.	Indio.		1.400 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Sebastián de Betancor Cabrera, v° de Fuerteventura.	Lcdo. Bernabé de Palenzuela, abogado de la Real Audiencia y de presos del S.O.
Junio de 1652.	Sebastián.	Negro.	22 años.	2.350 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Diego González Nieto, deán y canónigo de la catedral.	Lcdo. Juan Vandeval, canónigo.
Julio de 1652.	Francisca.	Negra.	50 años.		Gran Canaria.		La dan en dote Gerónima Laso de La Vega, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	La recibe Luis de Betancor, v° de Guía, y Francisca de Estupiñán Cabeza de Vaca, su hija.

Julio de 1652.	Luis.	Negro.	4 años.	700 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Beatriz González, viuda, v° de Lanzarote.	Matías Hernández, labrador, v° de G.C.	
Julio de 1652.	Ana.	Mulata.	24 años.	1.400 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Fernado de Cabrera Betancor, v° de Masdache.	Alvaro Gil de la Sierpe, del consejo de S.M., oidor en la Real Audiencia.	
Agosto de 1652.	Silvestre.	Negro.	7-8 años.	1.000 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Manuel de Acosta.	Diego Cejudo Hidalgo.	
Agosto de 1652	Lucía.	Negra.		1.300 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Manuel de Acosta.	Capitán Pedro Bravo de Laguna, v° de Las Palmas de G.C.	
Agosto de 1652.	Domingo.	Mulato.	20 años.	2.025 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Manuel de Acosta.	Gonzalo Hernández Ramos, maese del oficio de herrero, v° de Las Palmas de G.C.	
Agosto de 1652.	Sebastián.	Negro.	30 años.	1.550 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Catalina de Cabrera.	Lcdo. Francisco de Montesdeoca, canónigo de la catedral, v° de Las Palmas de G.C.	
Agosto de 1652.	Manuel.	Mulato.				Gran Canaria.	Lo da en testamento Isabel Méndez de Sosa, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lo recibe Francisca de Mireles Pérez.	
Agosto de 1652.	Ana.	Mulato.				Gran Canaria.	Lo da en testamento Isabel Méndez de Sosa, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lo recibe Francisca de Mireles Pérez.	
Agosto de 1652.	Gilberto.	Negro.	8-9 años.	1.000 rs.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego Cejudo Hidalgo, v° de Las Palmas de G.C.	Capitan Luis de Ascanio, v° de Las Palmas de G.C.

Agosto de 1652.	Juana.	Mulata.	7 años.	600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián Diepa, v° de Tirajana.	Antonio de Carvajal, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1652.	Jacinto.	Mulato.	40 años.	1.000 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Melchor Rodríguez Biegas, v° de Lanzarote*.	Capitán Diego Ortiz, regidor de G.C.
Agosto de 1652.	Tomás.	Negro.	34 años.	1.400 rs.	Fuerteventura?	Gran canaria.	Luis Sánchez de León, v° de Fuerteventura*	Lcdo. Francisco de Montesdeoca, canónigo.
Agosto de 1652.	Diego.	Mulato.	9-10 años.	1.200 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Capitán Pedro de Vergara Alzola, regidor de Tf.	Juan Perdomo Castellano y Antonia Perdomo, su hermana, vecinos de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1652.	Diego.	Mulato.	9-10 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Perdomo Castellano y Antonia Perdomo, su hermana, vecinos de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Pedro Ponce de Pedrosa, racionero.
Agosto de 1652.	Paula.	Mulata.	13 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Capitán Pedro de Vergara Alzola, regidor de Tf.	Capitán Diego Benítez de Lugo, familiar del S.O. en La Orotava*.
Agosto de 1652.	Silvestre.	Negro.	8 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Luis de Betancor Ayala, v° de Lanzarote.	Manuel Acosta Narvaez, mercader, v° de Lanzarote.
Agosto de 1652.	Isabel.	Mulata, nacida en su casa.	14 años.	1.200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	María de Figueredo, viuda, v° de Teguiise.	Pedro Hidalgo de La Torre, sargento mayor de Lanzarote.
Septiembre de 1652.	Francisca.	Negra.		500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis de Betancor, v° de Guía.	Pedro López de Acosta, piloto, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1652.	Luis.	Mulato, de color blanco.	9 años.	900 rs.	Fuerteventura?	Gran Canaria.	Mateo Hernández Vera, v° de Fuerteventura.	Capitán Bartolomé de Múgica Lezcano.

Septiembre de 1652.	Antonia.	Negra.	28 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Juan de Anchieta, canónigo de la catedral.	Cristóbal Rodríguez Ferrer, tesorero de la Iglesia catedral.
Septiembre de 1652.	Cristóbal.	Negro.	18 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Elvira de Carvajal, v° de Las Palmas de G.C.	Diego de Castro, carpintero.
Septiembre de 1652.	Sebastiana.	Mulata.	17 años.	400 rs. y 15 fs. de trigo, 10 fs. de cebada.	Lanzarote.	Lanzarote.	María Pacheco Espínola, viuda, v° de Lanzarote.	Capitán Pedro Hidalgo de La Torre, sargento mayor de Lanzarote.
Octubre de 1652.	Alejandro.	Negro.	28-30 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Sebastián de Saavedra y Luisa Frisco*.	Capitán Gaspar de Ponte Jiménez, v° de Tf.
Octubre de 1652.	Paula.	Morena.	40 años.	1.325 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Diego Felipe, labrador, v° del Rubicón.	Antonio Rodríguez de Fonseca, mercader, v° de G.C.
Octubre de 1652.	María.	Mulata.	13-14 años.	1.200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Catalina de Jérez, viuda, v° de Lanzarote.	Capitán Luis Rodríguez Fleitas, escribano.
Octubre de 1652.	Baltasar.	Mulato, nacido en su casa.	12-13 años.	390 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Baltasar Rodríguez Felipe, v° de Femés.	Manuel de Acosta Narváez, mercader, v° de Lanzarote.
Octubre de 1652.	Juan.		23 años.	1.600 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Luis de Betancor Peraza, v° de Lanzarote.	Miguel de Alonso, mareante, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1652.	Dominga.	Morena.	18 años.	1.400 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Antonio Perdomo Crespo, v° de Lanzarote*.	Esteban González Hidalgo, procurador del número perpetuo en la Real Audiencia.

Noviembre de 1652.	Francisco.	Negro.	26 años.	1.560 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Gonzalo Francisco, v° de Lanzarote.	Capitán Alonso Imperial, v° de Agaete.
Noviembre de 1652.	Domingo.	Negro.	40 años.	1.200 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Gonzalo Francisco, v° de Lanzarote.	Manuel García, v° de La Vega.
Noviembre de 1652.	Andresa.	Negra.	37 años.	1.487 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Juan Andrés, v° de Lanzarote.	Gonzalo Hernández Ramos, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1652.	Francisco.	Negro.	30 años.	1.565 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Gonzalo Francisco, v° de Lanzarote.	Juan Díaz, labrador, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1652.	Cristóbal.	Negro.	18 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Esteban de Armas, v° de Las Palmas de G.C., como albacea testamentario de su mujer.	Diego de Costa.
Noviembre de 1652.		Negra, bozal atezada.	14-15 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Palacios, caballero de la orden de Santiago, corregidor y capitán a guerra de Gran Canaria.	Francisco de las Cabezas, receptor del n° de los Reales Consejos, v° de Madrid.
Noviembre de 1652.	Tomás.	Mulato.	60 años.	450 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel Enríquez, alguacil mayor de Sta. Cruzada, v° de Las Palmas de G.C.	Racionero Teodoro Amoreto.
Noviembre de 1652.		Negra atezada.	14-15 años.	700 rs.	Ríos de Coama.	Gran Canaria.	Pedro Lum, mercader de nao.	Francisco de las Cabezas, receptor del n° de los Reales Consejos.
Noviembre de 1652.	Cristóbal.	Negro.	18 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Esteban de Armas, v° de Las Palmas de G.C., como albacea testamentario.	Diego de Castro.

Noviembre de 1652.	María.		30 años.	22 pesos.	Fuera de Canarias.	Gran Canaria.	Capitán Pedro Lunque.	Alferez Salvador Guerrenes de Ávila, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1652.	Agustín.	Negro.	30 años.	1.300 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Alferez Manuel Cabrera, v° de Lanzarote?.	Cristóbal Cachupín Palacio, v° de Guía, familiar y alguacil del S.O.
Noviembre de 1652.	Paula.	Negra.	40 años.	1.325 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Antonio Rodríguez de Fonseca, v° de Las Palmas de G.C.	Juana Perdomo, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1652.	Francisco.	Negro.	28-30 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Gonzalo Francisco, mercader, v° de Lanzarote.	Capitán Alonso Imperial, v° de Agaete.
Noviembre de 1652.	Feliciana.	Negra.	26 años.	1.740 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Capitán Miguel Peraza, v° de Lanzarote.	Capitán Diego Ortiz Ponce de León, regidor de G.C.
Noviembre de 1652.	Domingo.	Negro.	20 años.	1.300 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Gonzalo Francisco, mercader, v° de Lanzarote.	Manuel Pérez, v° de La Vega.
Noviembre de 1652.	Esclava.		40 años.	420 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Domingo Ruiz Bonilla, v° de Lanzarote.	Luisa Ma(...), viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1652.	Juan.	Negro.	18-19 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Lucas Pérez de Guadalupe.	Capitán y sargento mayor Ambrosio de Barrientos, corregidor y capitán a guerra de Canarias.
Noviembre de 1652.	Lucrecia.	Negra.	36 años.	1.100 rs. y 6 fs. de trigo.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Andrés Muñiz de Ortiz, ayudante de sargento mayor de Gran Canaria, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Jiménez, labrador, v° de Las Palmas de G.C.

Noviembre de 1652.	Domingo.	Moreno.	40 años.	779 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Gutiérrez Núñez, labrador, v° del Buen Lugar.	Gonzalo Francisco, mercader, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1652.	Antonio García.	Moreno.	30 años.	1.400 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Constanza de Lugo, viuda, v° de Zonzamas.	Capitán Ambrosio de Ribera, sargento mayor de Lanzarote.
Noviembre de 1652.	Narcos.	Negro.	11 años.	1.200 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Capitán Bartolomé de Cabrera León, v° de Lanzarote.	Álvaro Gil de la Sierpe, del consejo de S.M. y oidor en la Real Audiencia.
Noviembre de 1652.	Lucrecia.	Negra.	36 años.	1.100 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Manuel de Acuña Figueredo, v° del valle de Haría.	Andrés Muñoz Ortiz, v° de G.C., y ayudante de sargento mayor de ella.
Noviembre de 1652.	Roque.	Negro.	30 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lucía de Lugo, viuda, v° de Lanzarote, como tutora de sus hijos.	Gonzalo Francisco, mercader, v° de Lanzarote.
Noviembre de 1652.	Dominga.	Mulata.	27 años.	700 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Gerónimo Felipe y María Rodríguez, su mujer, vecinos del Rubicón (Lanzarote).	Leonor Ruiz, viuda, v° de la aldea de los Revolcaderos (Lanzarote).
Diciembre de 1652.	Francisco.	Mulato.	20 años.	1.500 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Capitán Juan de Betancor Ayala, v° de Lanzarote*.	Capitán Cristóbal de Vergara Viñol, v° de G.C.
Diciembre de 1652.	Francisco.	Negro.	30 años.	1.100 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Luis Rodríguez Fleitas, v° de Lanzarote.	Cristóbal de Orihuela.
Diciembre de 1652.	Amaro.	Mulato.	22-23 años.	1.450 rs.	Gran Canaria.	Fuera de Gran Canaria	Francisco Hernández Ramos, v° de Las Palmas de G.C.	Gaspar de Aponte Jiménez, v° de Garachico.
Diciembre de 1652.	Juana.	Negra, bozal.	22 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Borjes Docavo, almojarife de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Miguel Felipe, v° de Guía.

Diciembre de 1652.	Agustín.	Negro.	30 años.	1.378 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Aguilar, viuda.	José Cabrejas, v° de Guía.
Diciembre de 1652.	Juan.	Mulato, criollo de Lanzarote.	7 años.	500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan de Morales, labrador, v° de Las Peñas (Lanzarote).	Antonio de Sosa, v° de Lanzarote.
Diciembre de 1652.	José.	Mulato, nacido en su casa.	15-14 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Marcial Martín, v° del valle de Haría.	Juan Andrés, v° de Lanzarote.
Enero de 1653.	Francisco.	Negro.	35 años.	1.500 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Juan de Betancor Jérez, v° de Lanzarote.	Alonso Imperial, v° de Agaete.
Enero de 1653.	Francisca.	Negra.	Más de 60 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Sánchez del Rosario, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Thomas Seldon, inglés*.
Enero de 1653.	Sebastiana.	Mulata.	12-13 años.	1.300 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Luis de Medina, v° de Lanzarote.	Alférez Francisco Hernández, v° de San Lorenzo.
Enero de 1653.	Susana.	Negra.	60 años.	150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Mateos Mosegue de Betancor, v° de Lanzarote.	Lázaro Lorenzo, curtidor, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1653.	Paula.	Criolla, ladina.	40 años.	1.480 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana Perdomo Guanterá, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Ortiz Zambrana, v° de La Laguna.
Enero de 1653.	Francisca.	Negra, bozal.	26 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Suárez, v° de Las Palmas de G.C.	Blas Jime(...), v° de Sevilla.
Febrero de 1653.	Juana.	Mulata.		1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Ortega y Antonio Díaz, hermanos, vecinos de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Juan Mateo de Castro, cura de Moya.

Febrero de 1653.	Antonia.	Mulata.	4 años.		Gran Canaria.		Lo dan en dote el capitán Diego Pérez Machado y Mariana Pérez, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Lo reciben Baltasar Fernández de Vergara e Isabel Lesur Machado, su hija.
Marzo de 1653.	Luis.	Mulato.			Gran Canaria.		La tiene en testamento Teresa de Herrera Pacheco, v° de Las Palmas de G.C.	Lo da al lcdo. Alonso Pacheco Solís, su sobrino, canónigo de la catedral.
Marzo de 1653.	Felipa.	Negra.	40 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Rodríguez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Francisco de Montesdoca, canónigo de la catedral.
Marzo de 1653.	María.			1.000 rs.	Gran Canaria.		La dan en dote Pedro de La Fuente y Marina Zurita, su mujer, vecinos de Agüimes.	La recibe Ana Zurita, su hija, y Francisco Pérez.
Marzo de 1653.	Salvador.	Mulato.	19-20 años.	1.550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego de La Cruz, escribano de cámara de la Real Audiencia.	Lcdo. Félix del Castillo Cabeza de Vaca, abogado de la Real Audiencia y de presos del S.O.
Marzo de 1653.	Manuel.	Negro.			Gran Canaria.		Lo deja en testamento el lcdo. Lucas Andrés Fernández, canónigo de la catedral.	Lo recibe el doctor Matías Andrés González, su hermano.
Marzo de 1653.	Luis.	Negro.	30 años.	1.500 rs., 1 fs. de trigo, 1 fs. de millo y 0,5 fs. de centeno.	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Mariana Sánchez, v° de Fuerteventura, viuda.	Sebastián de Loreto, cirujano, v° de Las Palmas de G.C.

Marzo de 1653.	Juan.	Negro.	20 años.	1.060 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Ruiz de Murueta, escribano de cámara de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.	Domingo Leal Camacho del Castillo, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1653.	Felipa.	Negra.	40 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Rodríguez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Francisco de Montesdeoca, canónigo de la catedral.
Marzo de 1653.	Cristóbal.	Mulato.	22 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel Suárez Ponce, viuda.	Alonso Dávila y Guzmán, caballero de la orden de Calatrava y capitán general de G.C. y presidente de la Real Audiencia.
Marzo de 1653.	Luis.	Moreno, criollo.	16 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel de Acuña de Figueredo, v° de Haría.	Alfárez Baltasar de los Reyes, v° de Haría.
Abril de 1653.	Baltasar.	Mulato.	12-13 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Matos, oficial de lanero, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco de Montesdeoca Talavera, canónigo de la catedral.
Abril de 1653.	Antonia.	Negra.	40 años.	500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Andrés Gutiérrez, Gonzalo Gutiérrez y Salvador Gutiérrez.	Capitán Luis Rodríguez Fleitas, quintador de las rentas reales de Lanzarote.
Mayo de 1653.	Jacinto.	Mulato.	40 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego Ortiz Ponce de León, regidor de G.C.	Matías de Silva, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1653.	María.	Negra, bozal, cristiana.	28-30 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Pérez de Espino, entretenido de S.M. en Canarias, castellano de la fuerza principal de La Luz.	Alfárez Marcos de San Juan, v° de Guía.

Mayo de 1653.	Francisca.		50-60 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Guillermo Baster, inglés, residente en G.C.	Sebastián Falcón Lorenzo, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1653.	Pascual.	Mulato.			Gran Canaria.		En testamentos de Leonor Suárez.	Se lo da a María Suárez, su hija.
Mayo de 1653.	Manuel.	Negro, bozal.		900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Cristóbal Hernández y Ana González Borjes, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Alfárez Juan González Déniz, v° de Arucas.
Mayo de 1653.	María.	Negra.	8 años.	150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Vas, inglesa*.	Capitán Antonio Fernández de Sosa, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1653.	Isidro.	Negro.	9-10 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Agustín de Cevallos.	Matías de Silva, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1653.	Catalina.	Negra.	18 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.		La dan en dote Antonio Pérez de Espino, entretenido de S.M. en Canarias, castellano de la fuerza principal de La Luz e Isabel de Heredia, su mujer.	La reciben Felipe de Sopranis, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C. y Francisca Espino y Heredia, su hija.
Junio de 1653.	Juana.	Mulata.	Más de 50 años.	825 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Amoreto Manrique, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Francisca Ramos, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1653.	Vitoria.	Negra.	40 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Lope de Mendoza y Leonor de Quintana, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.*.	Lcdo. Alonso de Ávila Quintana, beneficiado de Agaete.

Julio de 1653.	Isabel.	Negra, bozal.		1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de la O, v° de Las Palmas de G.C.	Ana de Amoreto, viuda.
Julio de 1653.	Francisca.	Negra.	Más de 50 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián Falcón Lorenzo, familiar del S.O.	Francisca V(...), v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1653.	María.	Mulata.	23 años.	1.700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Gregorio de Espinosa, provisor y vicario general del obispado de Canarias.	Diego Naranjo, v° de La Vega.
Agosto de 1653.	María.	Negra, bozal.		500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio de Vega, menestral de la catedral.	Blas Treisquel de Valenzuela, v° de La Palma.
Agosto de 1653.	Miguel Ángel.	Mulato.	22 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Blanca Amoreto Manrique, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Juan Bautista de Aponte Ponte y Pajes, v° de Garachico.
Agosto de 1653.	Gracia.	Negra, bozal.	40 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Borges Docavo, almojarife y v° de Las Palmas de G.C.	Diego de Castro, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1653.	Joaquín.	Mulato.	21-22 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Península?.	Leonor Navarra, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Diego Rodríguez Arias, v° de Marchena (Andalucía).
Agosto de 1653.	Lucía.	Negra.		1.500 rs.	Gran Canaria.		La da en dote Ana Sánchez, viuda.	La recibe Sebastiana González, su hija, y Juan González de Santa Cruz, v° de Tf.
Septiembre de 1653.	Miguel.	Mulato.	20 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gerónima Viñol, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Leonor de Ortega, v° de Las Palmas de G.C.

Septiembre de 1653.		Negra, bozal, cristiana.		1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Padilla, entrenenido por S.M. y regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Álvaro Gil de la Sierpe, del consejo de S.M. y oidor de la Real Audiencia.
Septiembre de 1653.	Cristóbal.	Mulato, criollo.	23 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Mateo Cabrera, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández Ramos.
Septiembre de 1653.	Juan.	Mulato, criollo, ladino.	16 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alfárez Francisco de Valderrama Palomeque, mercader, v° de Las Palmas de G.C.	Salvador Lorenzo, alcalde ordinario de Agüimes.
Octubre de 1653.	Isabel.	Negra, criolla.	38-39 años.	2.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Ramírez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Guillermo Trochmorton, mercader inglés.
Octubre de 1653.	Antonia y su hijo.	Mulata.	34 y 2 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.		La dan en dote Francisco Sánchez de la Espada, familiar del S.O., y Ana Guerra, su mujer.	Lo reciben José de Betancor y Herrera y Josefa Sánchez Cobos de la Cruz, su hija, vecinos de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1653.	María, Lucía y Juan.	Negros.	18, 12 y 9 años.	4.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Borjes Docavo.	Alfárez Antonio Rodríguez Fonseca, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1653.	Melchora.	Negra.	46 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisca Guerra, viuda, v° de Tirajana.	Manuel González, v° de La Vega.
Noviembre de 1653.	Juan.	Negro.	25-26 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego Romero Jarraquemada, regidor de G.C., y Sebastiana Romero Jarraqueda, su tía, vecinos de Telde.	Lcdo. Marcos de León Tamarís, canónigo de la catedral y consultor del S.O.

Noviembre de 1653.	Antonio.	Mulato, ladino.	20 años.	1.450 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco Martín Gómez, v° de Las Palmas de G.C.	Martín González, v° de Teror.
Diciembre de 1653.	Catalina.	Negra, criolla de Guía.	9 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Riveros e Inés de Quintana, su mujer, vecinos de Guía.	Alférez Alonso Felipe, v° de Guía.
Diciembre de 1653.	Melchora.	Mulata, criolla.	19-20 años.	1.700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Ratón, v° de Guía.	Marcos Sánchez, receptor de penas de la cámara de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1654.	Francisco.	Mulato.	30 años.		Gran Canaria.		Lo tiene en testamento Jacinta Calderina, viuda.	Se lo da al capitán Francisco Amoreto Manrique, regidor perpetuo de G.C.
Marzo de 1654.	Gaspar.	Negro, criollo.	34 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pedro Romero Botello, sargento mayor y regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Alonso Hernández Monrroy, v° de Tf.
Marzo de 1654.	Tomás.	Negro, criollo.	40 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Francisco de Montesdeoca Talavera, canónigo de la iglesia catedral.	Gregorio Rodríguez Guerra, clérigo presbítero, v° de Las Palmas de G.C.
Abril de 1654.	Andrés.	Blanco, criollo.	8 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Sánchez de la Espada, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Pedro Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.

Abril de 1654.	Josefa.	Negra, bozal.	20 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis Estacio, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Juan Masel, presbítero, capellán de S.M. en la catedral.
Abril de 1654.	Pedro.	Negro, ladino.	34 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José Lorenzo Castellanos, regidor perpetuo de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Marcos de Aguilar Trejo, canónigo de la catedral y juez subdelegado del tribunal de la Sta. Cruzada.
Abril de 1654.	Esperanza.			1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Fernando Lezcano, v° de Las Palmas de G.C.	Lope de Mendoza.
Mayo de 1654.	María.				Gran Canaria.		La tiene en testamento Lucía Hernández de Ortega, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Manda se le de a Gregoria de Mendoza y Aguilar, su nieta.
Mayo de 1654.		Negra.		1.000 rs.	Gran Canaria.		La tiene en testamento Lucía Hernández de Ortega, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Se la da a Gregoria de Mendoza y Aguilar, su nieta.
Junio de 1654.	Domingo.	Negro.	30 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sargento Juan Ma(...) Roque, v° de Guía.	Marcos Vélez de Guevara, mercader, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1654.		Mulato.	10-11 años.		Gran Canaria.		Lo tiene en testamento Diego Hernández de Medina, v° de Las Palmas de G.C.	Lo da a Beatriz Hernández, su mujer.

Julio de 1654.	Salvador.	Blanco mulato.		1.500 rs.	Lanzarote.		La dan en dote Guillén de Betancor Velázquez Luzardo, vicario y beneficiado de Lanzarote y Lucía de Cabrera Betancor y Franquis, viuda.	Lo dan a Ana de Santiago Betancor, hija de Lucía, y a Antonio Segura, natural de Sevilla.
Agosto de 1654.	Juan.	Mulato.	12 años.	600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Guerra, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Esteban Calderín y Casares, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1654.	Francisco.	Mulato, que en el color es blanco, criollo.	9-10 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Lorenzo Torres, v° de Guía.	Capitán Antonio Trujillo Suárez de Vergara, familiar del S.O.
Septiembre de 1654.	Santiago.	Negro, bozal.	14-15 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Diego Cejudo Hidalgo, residente.	Matías de Silva, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1654.		Mulato, criollo.	6 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Sebastián Diepa, v° de Tirajana.	Manuel González, v° de La Vega.
Noviembre de 1654.	Antonio.	Mulato.	26 años.	1.900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Leal Camacho, contador de esta iglesia catedral, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Diego Cejudo, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1654.		Morena.	40 años.	600 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Cabrera Felipe y Sebastiana de Jesús, su mujer.	Ma(...) Ferbáñez García, notario público.
Diciembre de 1654.	Juan.	Mulato.	22 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Maese de campo Marcos del Castillo, regidor de G.C.	Alonso Fernández Monrroy, v° de T.F.

Diciembre de 1654.	Juan.	Negro, bozal.	9-10 años.		Gran Canaria.		En testamento es de Honorado Estacio, familiar alguacil y depositario de los pósitos que se hacen en el S.O.	Lo da a Bartolomé Estacio.
Diciembre de 1654.	Antonia.	Negra.	12-13 años.		Gran Canaria.		En testamento es de Honorado Estacio, familiar alguacil y depositario de los pósitos que se hacen en el S.O.	Se lo da a José Estacio.
Diciembre de 1654.	Ana.	Mulata.	22 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Domingo de Abiturria Orbea y Salazar, presbítero, abogado de la Real Audiencia, vº de Las Palmas de G.C.	Luis Lorenzo Betancor, vº de Las Palmas de G.C.
Enero de 1655.	Domingo.	Negro.	38 años.	1.550 rs.	Lanzarote?.	Gran Canaria.	Félix del Castillo Cabeza de Vaca, teniente general de Lanzarote y vº de ella.	Juan Díaz, labrador, vº de Las Palmas de G.C.
Enero de 1655.	Cristina.	Mulata.	25 años.	150 fs. de trigo y 3 quintales y medio de lana.	Tenerife?.	Lanzarote.	Simón Fernández de Villareal, vº de Tenerife, escribano*.	Baltasar de los Reyes Martín, vº de Lanzarote.
Febrero de 1655.	Manuel.	Negro.			Gran Canaria.		La tiene en testamento Alonso Hernández, vº de Acusa.	Se lo deja a su hija Francisca.

Marzo de 1655.	Pedro.	Mulato.	10-11 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Fray Gaspar de Olivares Maldonado, de la orden de Sto. Domingo en el convento de San Pedro Mártir de Las Palmas de G.C.	Fray Manuel Ramos, religioso de la hermandad de Sto. Domingo en el convento de San Pedro Mártir de Las Palmas de G.C.
Abril de 1655.	Antón.	Negro.	50 años.	650 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de la Trinidad.	Capitán Diego Martínez de Escobar, regidor de G.C.
Abril de 1655.	Alid.	Moro.	26 años.	1.000 rs. en 5 pipas de vino.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gabriel Ruiz, vº de Las Palmas de G.C.	Francisco López, vº de Guía.
Abril de 1655.	Tomás.	Negro, ladino.	40 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Francisco de Monteseoca Talavera, canónigo de esta catedral.	Luis Hernández Talavera, familiar del S.O.
Abril de 1655.	Antonia.	Negra, criolla.	17-18 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco de Espinosa Montero, vº de Las Palmas de G.C.	Francisco de Escudero, médico.
Abril de 1655.	Juan.	Negro, bozal.	26 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Gregorio Trigueros, vº de Las Palmas de G.C.	Marcos Sánchez, receptor de penas de cámara de la Real Audiencia, vº de Las Palmas de G.C.
Abril de 1655.	Antonio.	Mulato.	26 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Beatriz Gregoria del Castillo, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Antonio Lorenzo Betancor, vº de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1655.	Gerónima.	Negra.	32 años.	1.550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel de Collado Samartín, secretario del S.O., vº de Las Palmas de G.C.	Capitán Diego Pérez Machado, vº de Las Palmas de G.C.

Mayo de 1655.	María.	Mulata, ladina, criolla de Fuerteventura.	33 años.		Fuerteventura.	Fuerteventura.	Capitán Melchor Hernández Chagueada, v° de Fuerteventura.	Alférez Francisco de Valderrama Palomeque, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1655.	Domingo.	Negro.	40 años.	1.550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Díaz, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Andrés Gutiérrez de Ávila, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1655.	Esperanza.	Negra, bozal.	22 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José Romero de Céspedes, prior de la catedral y juez subdelegado en ella.	Capitán Luis de Ascanio.
Agosto de 1655.	Juan.	Mulato, de color pardo.	12 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Matías Perdomo, mareante, v° de Las Palmas.	Capitán Diego y Cejudo Hidalgo.
Agosto de 1655.	Ana.	Mulata.	24 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis Lorenzo Betancor, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Felipe de Sosa Navarro, alcalde de las cárceles del Sto. Oficio de estas islas, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1655.	Sebastiana.	Negra, ladina.	33 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Salvador Pérez de Montesdeoca y Estefanía Arencibia, su mujer, vecinos de Teror*.	Pedro González de Rivero, oidor de la Real Audiencia.
Septiembre de 1655.	Andrés.	Mulato.	38-40 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Blas de Betancor Quintana y Antonia de Cabrejas, su mujer, vecinos de Guía.	Lcdo. Juan de Betancor Cabrejas, beneficiado de Guía, su hijo.

Septiembre de 1655.	Sebastiana.	Negra.	30 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco de Aguilar, v° de Agaete.	Lcdo. Marcos de Aguilar Trejo, canónigo de la catedral y subdelegado del Tribunal de la Sta. Cruzada, su tío.
Octubre de 1655.	Antonia.				Lanzarote.		La tiene en testamento Salvador Perdomo Dumpiérrez, labrador, v° de Lanzarote.	Se la a su hija María.
Noviembre de 1655.	Simón.	Negro, bozal.	24-26 años.	1.700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pedro Bravo de Laguna, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Cristóbal de Orihuela, familiar del S.O.
Noviembre de 1655.	Sebastián.	Negro.	53 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Arencibia Ortegual, v° de Las Palmas de G.C.	Baltasar de Arencibia, su hermano, v° de Teror.
Diciembre de 1655.	Juan.	Mulato, de color que tira a blanco.	11-12 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Diego Cejudo Hidalgo, residente.	Capitán Pedro Dobles, v° de Garachico.
Diciembre de 1655.	Gonzalo.	Mulato.	20-22 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Hernando de la Cruz Alarcón, receptor de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.	Gerónimo de Leiva.
Diciembre de 1655.	Juan.	Negro, bozal.	20 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Miguel Cabrera, v° de Telde.	Capitán Diego Cejudo Hidalgo, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1655.	Francisco Sánchez.	Morisco.		108 fs. de trigo.	Tenerife?.	Lanzarote.	Juan Pérez Ramos, v° de Garachico, v° de Garachico*.	Melchor Rodríguez Curbelo, labrador, v° de Lanzarote.

Enero de 1656.	Antonio.	Mulato.	25 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Marcos de Aguilar Trejo, canónigo de la catedral y juez del tribunal de la Sta. Cruzada.	Antonio Pérez de (...), v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1656.	Sebastiana.	Mulata.	6-7 años.	500 rs.	Lanzarote.		La da en dote Margarita de Cabrera, viuda, v° de Teguisse.	La recibe Juliana de Nantes, su hija, y Antonio López de Carranza.
Febrero de 1656.	María.	Mulata, ladina, criolla de Fuerteventura.	34 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Francisco de Valderrama Palomeque, v° de Las Palmas de G.C.	Jorge Bartoloti.
Marzo de 1656.	María.	Negra.	18 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José Castellano, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Antonio Ruiz de Murueta, v° de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1656.	Juan.	Morisco.	30 años.	80 fs. de trigo.	Tenerife.	Lanzarote.	Manuel Estévez, v° de Tf*.	Gaspar Rodríguez Mesa, v° de Lanzarote.
Marzo de 1656.	Felipa.	Negra.		1.500 rs.	Lanzarote.		La dan en dote el capitán Diego de Cabrera Leme de Silva y María Ruiz, su cuñada, vecinos de Lanzarote.	La dan a María de Cabrera, hija de Diego, y Bernardino Cabrera, v° de Lanzarote.
Abril de 1656.	María del Pino.	Negra.	22 años.	1.850 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Antonio de Montesdeoca, cura de Teror.	Lcdo. Juan de Vandeval Aguiar, arcediano de Fuerteventura en la catedral.
Mayo de 1656.	Constantina.	Negra, criolla de la tierra.	26 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana Pérez, viuda, v° de La Vega.	Diego González Navarro, v° de La Vega.

Mayo de 1656.	Sabina.	Mulata.	16-17 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de La Cruz, v° de Las Palmas de G.C.	Luis de Ascanio, v° de Las Palmas de G.C. y escribano público.
Mayo de 1656.		Mulato, criollo de la tierra.	20 años.	550 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Josefa de Azuaje, v° de Las Palmas de G.C.	Alfárez Alonso de Ayala, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1656.	Isabel.	Negra.	15 años.	100 ds.	Gran Canaria.		La tiene en testamento María Pol, v° de Las Palmas de G.C.	La deja al capitán Diego Ortiz Ponce de León, regidor de G.C.
Junio de 1656.	Antonia.	Negra.	14 años.	100 ds.	Gran Canaria.		La tiene en testamento María Pol, v° de Las Palmas de G.C.	La deja al capitán Pedro Romero Botello, regidor y sargento mayor de G.C.
Junio de 1656.	Antonia.	Negra.	12-13 años.	„	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Sebastián Díaz Cherinos, presbítero como albacea de María Pol.	María Perdomo Castellano y Antonia Perdomo Castellanos, sus hermanas, vecinas de Las Palmas de G.C.
Junio de 1656.	Andresa.	Mulata.	37 años.	1.375 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gonzalo Hernández Ramos, maestro de herrero, v° de Las Palmas de G.C.	Mateo Suárez Luis, v° de La Vega.
Julio de 1656.	Alejandro.	Negro.	33 años.	1.450 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Domingo de Abiturria Orbea Salazar, presbítero y abogado de la Real Audiencia.	Capitán Fernando de Cast(...) Heredia Salvatierra.
Agosto de 1656.	Isabel.	Negra.	14 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Sebastián Díaz Cherinos, presbítero como albacea de María Pol.	María de la Encarnación, viuda, v° de Las Palmas de G.C.

Agosto de 1656.	María.	Negra.	70 años.	250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonia de Santa Isabel, monja del convento de Ntra. Sra. de La Concepción de Las Palmas de G.C.	Capitán Pedro Muñoz Parrag(...), v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1656.	Francisca.	Negra.	30 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel Suárez Tello, doncella, v° de Las Palmas de G.C., en Vegueta.	Lcdo. Alejo Álvarez de Castro, relator de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1656.	María.	Negra.	18 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Pedro Romero Botello, sargento mayor y regidor de G.C.	Juan Cuevas y Parejo, presbítero, maestro de capilla en esta catedral.
Octubre de 1656.	Manuel.	Mulato.			Lanzarote.		La tiene en testamento Pedro Luis de Rocha, labrador.	Se lo deja a su hijo el alférez Gaspar Duarte.
Octubre de 1656.	Antonio.	Mulato.			Lanzarote.		La tiene en testamento Pedro Luis de Rocha, labrador.	Se lo deja a su hijo el alférez Roque Luis.
Noviembre de 1656.	Gonzalo.	Mulato.	20 años.	100 fs. de trigo y 400 rs.	Tenerife.	Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, v° de Tf°.	Alférez Antonio García Pascual, v° de las partes del Rubicón.
Marzo de 1657.	Pedro.	Negro, ladino.	37 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Marcos de Aguilar Trejo, canónigo de la catedral y juez subdelegado del tribunal de la Sta. Cruzada de este obispado.	Capitán Miguel de Angulo y Bachicao, regidor de G.C.

Abril de 1657.	Matías.	Negro.	36 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Julián Arnao, v° de Las Palmas de G.C.	Gregorio Rodríguez Guerra, clérigo presbítero, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1657.	Lorenza.	Morena.			Lanzarote.		La tiene en testamento Manuel de Acuña de Figueredo, labrador, v° del valle de Haría.	Se la deja a María, hija del capitán Cristóbal de La Torre y Ana de Acuña, su mujer.
Julio de 1657.	Antonio.	Mulato, criollo de G.C.	25 años.	1.650 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio de Carvajal, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Gaspar de Ponte Jiménez, v° de Garachico.
Agosto de 1657.	María.	Mulata, ladina.	36 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alfárez Francisco de Valderrama Palomeque, v° de Las Palmas de G.C.	Baltasar Fernández de Vergara, v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1657.	Manuel.	Mulato.		2.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Luis Rodríguez Fleitas, v° de Lanzarote.	Antón de Cabrera, labrador, v° de Uga.
Octubre de 1657.	Ambrosio.	Negro.	40 años.	900 rs. y medio cahíz de millo.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alonso Hernández, v° de La Vega.	Lcdo. Gregorio Rodríguez Guerra, presbítero, v° de Las Palmas de G.C.
Enero de 1658.	Pas(...).	Mulata, criolla.	26 años.	1.730 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel Medina, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Alonso de Olivares, su sobrino.
Marzo de 1658.	Juan.	Mulato.	19 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Diego de La Cruz, regidor de G.C., v° de Las Palmas de G.C.	Cristóbal Hernández.
Marzo de 1658.	Esperanza.	Negra.	40 años.	900 rs.	Gran Canaria?.	Lanzarote.	Miguel de Collado Samartín, secretario del S.O. de G.C.	Capitán Salvador Martínez.

Marzo de 1658.	Sebastián.	Mulato, berberisco.		1.400 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.	Juan Andrés, labrador, v° de Lanzarote.
Abril de 1658.	Juan.	Mulato.	19 años.	1.550 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Cristóbal Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Fray Gaspar de los Reyes Crespo, de la orden de San Agustín, procurador general de la provincia de Sta. clara de Montefallio, morador en La Laguna.
Abril de 1658.	Juan Antonio.	Mulato.	14 años.		Gran Canaria.		La tiene en testamento Catalina González, v° de Las Palmas de G.C.	Se la da a Pedro Afonso, mercader, v° de Las Palmas.
Mayo de 1658.	Antonio.	Negro.	22-23 años.	2.000 rs.	Tenerife.	Gran Canaria.	Pedro Serrano, v° de Sta. Cruz de Tf.	Alvaro Gil de la Sierpe, oidor en la Real Audiencia.
Mayo de 1658.	Mariana.	Negra.			Gran Canaria.		Lo tiene en testamento el doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Se lo da a Tomé de la Fuente.
Mayo de 1658.	Luis.				Gran Canaria.		Lo tiene en testamento el doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Se lo da a Tomé de la Fuente.
Mayo de 1658.	Francisco.				Gran Canaria.		Lo tiene en testamento el doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Se lo da al lcdo. Ignacio García de Anchieta, su sobrino.

Mayo de 1658.	Luis.				Gran Canaria.		Lo tiene en testamento el doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Se lo da al capitán Francisco Manrique.
Mayo de 1658.	Mariana.				Gran Canaria.		Lo tiene en testamento el doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Se la da a Maria de Linares.
Mayo de 1658.	Josefa.				Gran Canaria.		Lo tiene en testamento el doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Se la da a Isabel Lucero.
Mayo de 1658.	Gerónimo.				Gran Canaria.		Lo tiene en testamento el doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Se lo da a Francisco Manrique.
Mayo de 1658.	Antonia.	Negra.	20 años.	1.200 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Capitán Juan de Vargas Betancor, vº de Madrid, residente en La Laguna.	Capitán Antonio Rodríguez de Fonseca*.
Mayo de 1658.	Pedro y Agustina.	Negro y mulata.			Gran Canaria.	Fuera de Gran Canaria.	Lcdo. Juan Vélez de Valdivieso, canónigo de la catedral, vº de Las Palmas de G.C.	Baltasar de Vergara, vº de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1658.	Juan.	Negro, ladino.	18 años.	1.800 rs.	La Palma?.	Lanzarote.	Lcdo. Pedro de Escobar Perera, notario del S.O. y racionero de la catedral.	Domingo Martín, vº de Soo.
Junio de 1658.	Catalina.	Mulata.	48 años.	350 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de la Trinidad, viuda, vº de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Diego Rabelo, presbítero, vº de Teror.

Junio de 1658.	Esteban.	Mulato.			Lanzarote.		Lo tiene en testamento Melchor Rodríguez Curbelo, v° de Mancha Blanca (Lanzarote).	Se lo deja a Margarita de Jesús, su mujer.
Julio de 1658.	Isabel.	Negra.	15 años.	1.400 rs	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Ana Leigrave y Juan Miguel Leigrave, presbítero beneficiado de la parroquia de San Alfonso de Sevilla*.	Miguel Machado, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1658.	Juan.		13 años.	1.900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Bartolomé Estacio, clérigo diácono, v° de Las Palmas de G.C.	Alfárez Miguel Lezur Machado.
Julio de 1658.	Leonor.	Negra.	37 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María González Flores, v° de Las Palmas de G.C.	Gregorio Rodríguez de Montesdeoca, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1658.	Catalina.		11 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis González Rebate, v° de G.C.	Alfárez Alonso de Ayala y Rojas, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1658.	Isabel.	Negra.			Lanzarote.		Lo tiene en testamento Baltasar Rodríguez Felipe. v° de Lanzarote.	Se la da a José Durán, su yerno.
Agosto de 1658.	María.	Mulata.			Lanzarote		Lo tiene en testamento Baltasar Rodríguez Felipe. v° de Lanzarote.	Se la da a José Durán, su yerno.
Septiembre de 1658.	Anita.	Negra.	32 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Ruiz Murueta, v° de Las Palmas de G.C.	Domingo Leal Camacho del Castillo, escribano de cámara de la Real Audiencia, v° de Las Palmas de G.C.

Septiembre de 1658.	María.	Negra.	25 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisca de los Santos, viuda, v° de Teror*.	Lcdo. Bernabé de Palenzuela, abogado de la Real Audiencia y de presos del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Septiembre de 1658.	Salvador.	Mulato.	28-30 años.	2.000 rs.	Gran Canaria?.	Lanzarote.	Gregorio Guillén de Betancor, v° de G.C.	Antonio de Sosa, su cuñado.
Noviembre de 1658.	María y su hija.	Negra, bozal.	La niña de 6 meses.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Juan de Palacio del Hoyo, caballero de la orden de Santiago y capitán a guerra que ha sido de Canarias.	María Suárez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1658.	Juan de Palacio.	Negro, bozal.	26 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Juan de Palacio del Hoyo, caballero de la orden de Santiago y capitán a guerra que ha sido de Canarias.	María Suárez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1658.	Pedro Cairasco.	Mulato, criollo de esta isla.	14 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Tenerife?.	Capitán Pedro Romero Botello, sargento mayor de G.C.	Pedro de Lugo, v° de Tf.
Diciembre de 1658.	María.	Mulata.			Gran Canaria.		La tiene en testamento Andrea de Peñalosa.	La deja al lcdo. Blas Marrero, cuando muera.
Diciembre de 1658.	Cistóbal Francisco.	Mulato.	40 años.	1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Francisco Martín González Mesa, v° de La Vega.	Diego González Montero, v° de Las Palmas de G.C.

Diciembre de 1658.	Gracia.	Morena.	30 años.	1.800 rs.	Tenerife?.	Lanzarote.	Capitán Juan de Torres, v° de La Laguna.	Lcdo. Pedro de Vera y Múgica, capellán de S.M. en Las Palmas de G.C., hacedor de las rentas decimales de Fuerteventura y Lanzarote.
Marzo de 1659.	Tomás.	Mulato.	60 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Jacinta Domínguez, viuda, v° de Tirajana.	Salvador Lorenzo, v° de Agüimes.
Mayo de 1659.	Pedro.	Mulato, ladino, nacido en su casa.	24 años.	1.250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Gregorio de Espinosa Montero, abogado de la Real Audiencia, clérigo presbítero, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Juan Sánchez Velazco, v° de Sevilla.
Mayo de 1659.	María.	Mulata, criolla.		1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Pestana, viuda, v° de Agüimes.	María Suárez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1659.	Juan de Palacios.	Negro.	26 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María Suárez, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Alejo Álvarez de Castro, abogado y relator de la Real Audiencia.
Noviembre de 1659.	Adrián.			1.500 rs.	Lanzarote.		Lo da en dote Francisco de Betancor Amado y Sebastiana de Jesús, su mujer.	Lo reciben Margarita de Cabrera y Juan de Betancor Ayala.
Marzo de 1660.	Salvador.	Mulato.	20 años.	2.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Ambrosio de Ribera, sargento mayor de Lanzarote y gobernador de las armas de ella.	Cristóbal de Castro, de nación holandés, v° de Lanzarote.

Abril de 1660.	Sabina.	Mulata.	19-20 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.		La dan en dote Ana de Vera, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	La recibe Tomás de Melo y Catalina de Vera, su hija.
Abril de 1660.	Gaspar.	Mulato.	30 años.	1.950 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Juan Andrés, labrador, v° del Revolcadero (Lanzarote).	Antón de Cabrera, v° de Uga.
Mayo de 1660.	Francisco.	Mulato.	10 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Bernardina de Betancor, viuda, v° de Haría (Lanzarote).	Tomé Hernández de Lima, v° de Haría.
Junio de 1660.	Alejandro.	Negro.	44 años.	1.300 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Domingo de Albiturría Orbea y Salazar, abogado de la Real Audiencia.	Manuel Rodríguez, v° de Lanzarote.
Junio de 1660.	Antón.	Negro.	40 años.	1.200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Salvador Hernández de Armas, v° de Lanzarote.	Miguel Perdomo, v° de Lanzarote.
Julio de 1660.	María.	Negra.	22 años.	2.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Leandro de Espinosa Montero, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Luis Rodríguez, clérigo presbítero, v° de Las Palmas de G.C.
Julio de 1660.	Gonzalo.	Negro, bozal.	40 años.	Otro esclavo llamado Mateo y 380 rs. más.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	Juan de Matos, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1660.		Negro, criollo.	9 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Bartolomé Pérez, v° de La Vega.	Juan Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1660.	Manuel.	Negro.	60 años.	350 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio González, v° de Gáldar.	Antonio de Matos, maestro del oficio de pañero, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1660.	Isabel.	Mulata.	1 año, 4 meses.	200 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Luis de Betancor Ramírez, v° de Haría (Lanzarote).	Teniente Baltasar de los Reyes.

Diciembre de 1660.	Magdalena.	Negra.		1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Úrsula de Azuaje, v ^o de Las Palmas de G.C.	García de Castilla y Valdés, regidor de Tf.
Enero de 1661.	Lucía.	Negra, criolla de G.C.	30 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Domingo Suárez, v ^o de La Vega.	Lcdo. Mateo Martín Naranjo, presbítero, colector de la catedral.
Enero de 1661.		Mulato.	18 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Pedro Ponce, maestro de escuela de la catedral.	Capitán Antonio Lorenzo Betancor, regidor de G.C.
Abril de 1661.	Juan.	Mulato.	3 años.	400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Matías Hernández, v ^o de Firgas.	Juan Suárez, v ^o de Las Palmas de G.C.
Abril de 1661.	Bernabé.	Negro.	23 años.	2.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Fray Juan de Toledo, obispo de Canarias*.	Capitán Salvador Alonso de Alvarado, v ^o de Las Palmas de G.C.
Junio de 1661.	María.	Negra.	23 años.	2.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis Rodríguez, clérigo presbítero, v ^o de Las Palmas de G.C.	Capitán Cristóbal de Orihuela, v ^o de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1661.	Juana del Rosario.	Mulata.	17 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Juan de las Cuevas Pareja, presbítero, maestro de la capilla de la catedral.	Álvaro Gil de la Sierpe, del consejo de S.M. y oidor en la Real Audiencia.
Septiembre de 1661.	María.	Negra.		1.100 rs.	Gran Canaria.	Fuerteventura?	María de la Trinidad, viuda, v ^o de Las Palmas de G.C.	Francisco Hernández Canario, v ^o de Fuerteventura.
Septiembre de 1661.	Matías.	Negro.	40 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Matías Perdomo, v ^o de Las Palmas de G.C.	Alférez Gerónimo de La Oliva.

Octubre de 1661.	Margarita.	Mulata.	25 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Matías Hernández, v° de Firgas.	Luis Rodríguez, presbítero, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1661.	Antonio Gómez.	Mulato, criollo de G.C.	20 años.	1.700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Isabel Suárez, v° de Las Palmas de G.C., viuda.	Lcdo. José Badarán de Osinalde, inquisidor apostólico.
Octubre de 1661.	María del Pino.	Negra, de nación arare.		1.850 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Nicolás Vandevala de Aguiar, v° de La Habana.	Inés Andresa González, v° de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1661.	Sebastiana.	Mulata.	19 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Gregorio López, v° de Telde.	Isabel Pacheco de Alcalá y Luisa Pacheco Cabrera, hermanas, vecinas de Las Palmas de G.C.
Noviembre de 1661.	Antonio.	Mulato.	13-14 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Sánchez Déniz y Úrsula, de Troya, su mujer.	Salvador Hernández y Leonor Díaz, su mujer.
Diciembre de 1661.	Juan.	Mulato, criollo.	9 años.	1.025 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Suárez, v° de Tenteniguada.	Mateo Martín, presbítero, colector.
Febrero de 1662.	Lucía.	Negra, bozal.		1.100 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Juan de Matos, v° de Las Palmas de G.C.	Francisco Mustelur, residente en G.C.
Febrero de 1662.	Lucas.	Mulato.	11 años.	1.600 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	María de Figueroa, viuda, v° de Lanzarote.	Juan Betancor Ayala, v° de Lanzarote.
Marzo de 1662.	Francisco.	Morisco.		1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alférez Blas Hernández Ramos, v° de Las Palmas de G.C.	Obispo de Canarias*.
Abril de 1662.	Gaspar.	Mulato.	30 años.	600 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Diego de Cabrera León, v° de Uga (Lanzarote).	Lcdo. Fernando de Arce, vicario beneficiado de Lanzarote.

Mayo de 1662.	Nicolás.	Mulato.	40 años.	1.150 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Marcos de Palenzuela, v° de Las Palmas de G.C., como albacea.	Capitán Luis de Ascanio, familiar del S.O., v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1662.	Juana del Rosario.	Mulata, criolla de G.C.	18 años.	2.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Beatriz de Herrera, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Juan González Bosa, canónigo en la catedral.
Junio de 1662.	Isabel.	Negra.		1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de B*.	Marcos López de Vergara, presbítero, capellán de S.M.
Julio de 1662.	Juana y Margarita.		30 y 2,5 años.	2.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina de Ucemonte, viuda.	Francisco Fernández, canónigo de la iglesia.
Julio de 1662.	Pascual.	Mulato.			Gran Canaria.		Lo tiene en testamento Baltasar Hernández, v° de Teror.	Lo deja a su hija María Suárez.
Julio de 1662.	Antonio.	Negro.	18 años.	Gracia, negra, de 17-18 años y 250 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Margarita de la Hoya Ruiz, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Marcos López de Vergara, presbítero, capellán de S.M. en la catedral y mayordomo del obispo de Canarias.
Agosto de 1662.	Gracia.	Negra.	15-18 años.	1.350 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Margarita de la Hoya, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Francisco Navarro, capitán de la almiranta de la flota de S.M*.
Agosto de 1662.	Manuel.	Mulato.	44 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Manuel de Armas Betancor*.	Capitán Luis Rodríguez de Fleitas, v° de Lanzarote.
Septiembre de 1662.	Juan.	Mulato.	40 años.	1.700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan de Ojeda, labrador, v° de Teror.	Capitán Alonso de Olivares Lezcano, v° de Las Palmas de G.C.

Octubre de 1662.	Tomasa.		4 años.	Josefa, de 6 años.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Linares, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Isabel Lucero de Linares, su hija, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1662.	Josefa.	Negra.	6 años.	800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de Linares.	Juan de Vergara Renda, escribano.
Octubre de 1662.	Juana.	Negra.	28 años.	1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Manzo Dávila, v° de Las Palmas de G.C., viuda*.	Lcdo. Nicolás de Herrera Leiva y Medrano, abogado de la Real Audiencia.
Noviembre de 1662.	Isabel.	Negra.	25 años.	1.950 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alonso Suárez Barro, v° de La Vega.	Beatriz Cabeza.
Noviembre de 1662.	Juana.	Mulata.	15 años.	100 ds.	Lanzarote.	Lanzarote.	María Rodríguez, viuda, v° de Lanzarote.	Lcdo. Marcos Alfonso de Contreras, hacedor y juez comisario del tribunal de la Sta. Cruzada en Lanzarote.
Diciembre de 1662.	Simón.	Mulato.	4-5 años.	700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis Estacio, pertiguero de la catedral, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Cristóbal de Montesdeoca, clérigo presbítero, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1662.	Francisco.	Mulato.	18 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Trujillo, regidor de G.C. y familiar del S.O.	Juan González Falcón, abogado de la Real Audiencia.
Diciembre de 1662.	Ana.	Mulata.		2.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Alonso de (...) y María de Cárdenes, su mujer, vecinos de Gáldar.	Beatriz de Herrera, viuda, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1662.	Laureana.	Mulata, cocho.	31 años.	1.800 rs.	Sevilla?.	Lanzarote.	Juan García, labrador, familiar del S.O., v° de Villanueva de Ladiscal (Sevilla).	Capitán Luis Rodríguez Fleitas.

Febrero de 1663.	Melchor.	Mulato, criollo de Lanzarote.	18 años.		Lanzarote.	Gran Canaria.	Sebastián Rodríguez y Blas de Candelaria, vecinos de Lanzarote.	Lcdo. Marcos Alfonso de Contreras, presbítero, capellán de S.M. en la catedral.
Febrero de 1663.	Juan.	Mulato.	25 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina de Travieso, v ^a de Las Palmas de G.C.	Capitán Cristóbal de Orihuela, familiar del S.O.
Febrero de 1663.	Melchor.	Mulato, criollo.	13 años.	1.500 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Sebastián Rodríguez Felipe, Blas de Candelaria (hermanos), María de Herrera, su madre, Pedro, Hernado y Marcos Felipe.	Lcdo. Marcos Alfonso de Contreras, juez comisario del tribunal de la Sta Cruzada y hacedor de las rentas decimales de Lanzarote y Fuerteventura.
Marzo de 1663.	María y Tomasa.		24 y 4 años.	1.900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio Ruiz de Murueta, v ^o de Las Palmas de G.C.	Fernando de Carvajal Quintana, v ^o de Guía.
Marzo de 1663.	Pedro.	Mulato, criollo.	24 años.	1.800 rs.	Lanzarote.	Gran Canaria?.	Luján Morera, v ^a de Lanzarote.	Alfárez Tomás Lesur de la Torre, v ^o de G.C.
Marzo de 1663.	María.	Mulata, criolla.	4 años.		Lanzarote.	Lanzarote.	Luis de Betancor Peraza.	Marcos de Betancor Peraza, hermanos, vecinos de Lanzarote.
Abril de 1663.	Melchor.	Mulato, criollo de Lanzarote.	18 años.	100 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Marcos Alfonso de Contreras, presbítero*.	Pedro de Herrera, capellán de S.M. en la catedral.
Abril de 1663.	Melchor.	Mulato.	25 años.	2.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Agustina Ramírez, v ^a de Guía*.	Lcdo. Marcos López de Vergara, capellán de S.M. en la catedral y mayordomo del Obispo de Canarias.

Abril de 1663.	Francisco.	Negro, bozal.	22 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Indias?.	Lcdo. Marcos López de Vergara, presbítero, capellán de S.M. en la catedral, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Francisco Mercader, v° de Sta. Cruz de Tf.
Abril de 1663.	Margarita.	Negra, criolla.	26 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Roque Díaz Perdomo, v° de Lanzarote.	Doctor Luis de Goras, comisario del tribunal de la Inquisición en Lanzarote.
Mayo de 1663.		Mulata, de color blanca.		200 ds.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Gerónimo Golfos de la Puerta, pagador de la gente de guerra de Canarias.	Lcdo. Lucas de Olivera, canónigo.
Mayo de 1663.	Esperanza.		Más de 28 años.		Gran Canaria.		La da por una deuda Blanca Amoreto Manrique, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	La recibe su hijo Juan de Esquiél Manrique.
Junio de 1663.	Sebastián con 3 camellos con sus sillas y 1 recua de barriles.	Negro.		2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de la Concepción, v° de Las Palmas de G.C.	Blas Ortega, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1663.	Bartolomé.		60 años.	400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juana Domínguez de Balboa, v° de Guía, viuda.	Marcos Sánchez, v° de Guía.
Octubre de 1663.	María.	Mulata.	16 años.	1.600 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Travieso, v° de Las Palmas de G.C.	Simón Delgado, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1663.	Pedro.	Negro.	45 años.	900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Miguel de Angulo.	Capitán Francisco de Amoreto Manrique, v° de Las Palmas de G.C.

1663.	Ana.	Mulata.	30 años.		Gran Canaria.	Gran Canaria.	Beatriz de Herrera, v° de Las Palmas de G.C.	Marcos López de Vergara, capellán de S.M. en G.C.
Enero de 1664.	Bartolomé.	Mulato.	26 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Bartolomé de Blas Marrero, racionero de la catedral.	Lcdo. Domingo de Albiturria, racionero de la catedral.
Febrero de 1664.	Antonio.	Negro.			Gran Canaria.		Lo da en dote el lcdo. Pérez Pestano, presbítero, v° de Las Palmas de G.C.	Lo recibe Ana Pestano de Tejera, su hermana, y Francisco García de Canues.
Febrero de 1664.	María.	Negra.			Gran Canaria.		La da en dote el lcdo. Pérez Pestano, presbítero, v° de Las Palmas de G.C.	La recibe Ana Pestano de Tejera, su hermana, y Francisco García de Canues.
Febrero de 1664.	Isabel.	Mulata.	10 meses.		Gran Canaria.		La da en dote el lcdo. Pérez Pestano, presbítero, v° de Las Palmas de G.C.	La recibe Ana Pestano de Tejera, su hermana, y Francisco García de Canues.
Marzo de 1664.	Juana.	Negro.	30 años.	1.400 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis Báez Marichal, maestro mayor del oficio de cantería y albañilería, v° de Las Palmas de G.C.	Alférez Juan Rodríguez e Isabel de Montesdeoca, vecinos de Las Palmas de G.C.
Marzo de 1664.	María.	Negra.		1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Nicolás de Herrera Leiva y Medrano, teniente general de Gran Canaria, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Francisco Manrique, veedor y consultor de la gennte de guerra de Canarias.
Abril de 1664.	Pablo.	Negro.	30 años.	1.700 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Domingo Leal Camacho del Castillo, escribano de la Real Audiencia.	Capitán Francisco de Amoreto Manrique.

Abril de 1664.	Antón.	Moreno.	45 años.	1.200 rs.	Fuerteventura.	Fuerteventura.	Capitán Sebastián Trujillo Ruiz, v° de Fuerteventura.	Juan de la Trinidad, v° de Trequivijate.
Mayo de 1664.	Juliana.	Mulata.	Más de 50 años.	800 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Bartolomé Hernández Milán, v° de La Laguna, mercader*.	Diego de Pinilla, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1664.	María.	Negra, de nación angoleña.	35 años.	180 fs. de sal.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Juan de Matos, v° de Las Palmas de G.C.	Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.
Junio de 1664.	Catalina.	Negra, bozal.	23 años.	1.900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Cristóbal de Montesdeoca, presbítero, v° de Las Palmas de G.C.	Juan Jurado, escribano receptor de los Reales Consejos y de la visita de Real Audiencia de Canarias.
Junio de 1664.	Domingo.	Negro, criollo de la tierra.	12 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Bartolomé Hernández Peñate, labrador, v° de La Vega.	Matías Rodríguez, labrador, v° de La Vega.
Julio de 1664.	Bernabé.	Mulato, criollo de la tierra.	18 años.	1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisca Calderina y Tamarín, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Bartolomé Ponce de León, v° de Las Palmas de G.C.
Agosto de 1664.	Clara.	Negra, bozal.	20 años.	1.700 rs.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Adrián del Camino, v° del Puerto de Cruz.	Maestre de campo general Clemente de Frías y Sandoval, corregidor capitán a guerra de G.C.
Septiembre de 1664.		Negro, bozal.		1.300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Antonio de Vega, ministril de la catedral.	Capitán Juan Ramón, mercader.
Octubre de 1664.	María.	Mulata.	24 años.	1.450 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Luis Rodríguez Fleitas.	Alférez Juan Andrés, v° de Lanzarote.

Noviembre de 1664.	Violante.	Negra.	45 años.	1.000 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Capitán Antonio de Segura, v° de Lanzarote.	Capitán Francisco García Centellos, arrendador del estado de Lanzarote.
Noviembre de 1664.	Juana.	Mulata.	20 años.	1.600 rs.	Lanzarote.	Lanzarote.	Lcdo. Marcos Alfonso de Contreras, residente en Lanzarote.	Juan Miguel, labrador, v° de Lanzarote.
Febrero de 1665.	Blasina.		20 días.		Gran Canaria.		La dona Andresa Muñoz de Medina, v° de Las Palmas de G.C.	La recibe Pedro Guerra, su hijo.
Marzo de 1665.	Domingo.	Mulato	50 años.	1.050 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Mateo Martín y el alférez Gregorio Trigueros de Vera, como albaceas testamentarios	Juan Rodríguez, v° de Teror.
Mayo de 1665.	María.	Mulata.	17 años.	1.800 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Catalina Travieso, viuda, v° de Las Palmas de G.C.	Simón Delgado, v° de Las Palmas de G.C.
Mayo de 1665.	Luisa.	Mulata.	18-20 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Salvador Gutiérrez de Ávila, regidor de G.C.	Doctor Juan González Bosa, canónigo.
Mayo de 1665.	María.			100 fs. de trigo, 2 camellos paridos y 1 a escoger y 16 cabras.	Fuerteventura.	Fuerteventura.	Francisco Hernández Canario, v° de Fuerteventura.	Alférez Antonio Díaz de León, escribano público de Fuerteventura.
Junio de 1665.	Teresa.	Mulata.	5 años.	500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	María de la Trinidad, viuda de Honorado Estacio*.	Doctor Juan González Bosa, canónigo de la catedral.

Agosto de 1665.	Jacinta.	Negra.	29 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Gonzalo Hernández Ramos y María de Montesdeoca, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Juan González Falcón, abogado de la Real Audiencia.
Septiembre de 1665.	Juan.	Negro, bozal.	25 años.	1.815 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	José de Herrera Leiva y Medrano, presbítero*.	Ana del Río.
Septiembre de 1665.	Agustina.	Negra, bozal.		1.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Matías Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Capitán Juan Ramón.
Septiembre de 1665.	Juan y Juan, y un caballo.	Negro y mulato.	El segundo de 12 años.	600 pesos.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Diego de Sepedo, hidalgo castellano del castillo del risco de San Francisco de Las Palmas de G.C.	Capitán Luis de Ascanio, regidor de G.C.
Septiembre de 1665.	Juan.	De color blanco.	11-12 años.	1.200 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Luis de Ascanio, regidor de G.C.	Salvador Cervantes de La Torre, prior de la catedral y consultor.
Octubre de 1665.	Inés.	Negra, bozal.	28 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Francisco Fernández Lordelo, v° de Las Palmas de G.C., escribano receptor de la Real Audiencia.	Manuel López, mareante, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1665.	Gregoria.	Negra, bozal.	24 años.	1.500 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Marcos Alfonso de Contreras, presbítero, v° de Las Palmas de G.C.	María Romero, v° de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1665.	Juan.	Mulato.		1.900 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Juan Díaz, labrador, v° de Las Palmas de G.C.	Lcdo. Juan Cabrerías de Betancor, canónigo y contador del S.O.

Octubre de 1665.	María.	Bosal.		1.500 rs.	Lanzarote.		La da en dote el alferez Gaspar Duarte, v° de Lanzarote.	La recibe Luisa de Betancor, su hija, y Cristóbal de Castro, vecinos de Lanzarote.
Noviembre de 1665.	Catalina.	Mulata, ladina.	21-22 años.	2.000 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Lcdo. Félix del Castillo Cabeza de Vaca, abogado de la Real Audiencia y consultor del S.O., v° de Las Palmas de G.C.	Antón Pérez Segura, v° de Tejada.
Diciembre de 1665.	María.	Negra.	18 meses.	300 rs.	Gran Canaria.	Gran Canaria.	Capitán Diego Ponce de León, v° de Las Palmas de G.C.	Juan García, v° de Las Palmas de G.C.
Diciembre de 1665.	Pedro.	De nación morisco.		1.400 rs.	Fuerteventura.	Fuerteventura.	Jacinto Duin, v° de Fuerteventura.	Capitán Sebastián Trujillo, juez y familiar del S.O., regidor y alcalde mayor de Fuerteventura.
Diciembre de 1665.	Juana.	Mulata.	29 años.	1.800 rs.	Fuerteventura.	Fuerteventura.	Andrés Lorenzo, v° de Garachico.	Capitán Alonso Cortés, sargento mayor de Fuerteventura.

* Venta o compra realizada a través de un agente.
Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

VIAJES DENTRO DE LA MISMA ISLA EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCACION	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	FLETES
1621	Barco " <u>La Candelaria</u> ".	La Aldea.	Las Palmas de G.C.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	Orchilla.	Gerónimo Van y Berbe.	3,5 rs. cada quintal.
Noviembre de 1629.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	La Luz.	La Aldea.	Andrés Hernández.			
Octubre de 1629.	Navío " <u>Sta. Cruz y Buenaventura</u> ".	Sardina.	Arrecife (Gran Canaria).	Miguel de San Juan.	12 pipas de vino.	Marcos Sánchez, mercader, v° de Guía.	30 rs. pipa.
Julio de 1647.	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	La Luz.	Gando (Va a recoger piedra de cal para llevarla al Puerto de La Cruz).	Miguel Alfonso.			
Marzo de 1649.	Barco " <u>Todos Santos</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto de Juncal (Gran Canaria), va para tomar carga para llevar a Tf.				
Noviembre de 1649.	Barco " <u>San Antonio y la madre de Dios del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Caleta de San Pedro (Gran Canaria), va para tomar carga para llevar a Fuerteventura.	Marcos de Morales, v° de Garachico.			
Diciembre de 1649.	Patache " <u>Ntra. Sra. de La Encarnación</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Juncal (Va para cargar cereal para Tf.).				
Enero de 1655.	Fragata " <u>(...) y las Ánimas</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Juncal (Va a cargar cereal para La Palma).	Juan López.			
Enero de 1656.	Fragata " <u>El Santo Nombre de Jesús y la Virgen del Buen Paso</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Salinas de Lanzarote (Va para La Palma y La Gomera).	Juan Andrés Mota, v° de La Gomera.			
Septiembre de 1656.	Fragata.	Las Palmas de G.C.	La Aldea de San Nicolás.	Juan López.		Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	De flete de ida y vuelta a Las Palmas de G.C. a 700 rs. Demora a 50 rs.
Septiembre de 1656.	Fragata.	La Aldea de San Nicolás.	Caleta de Sra. Sta. Ana de Las Palmas de G.C.	Juan López.	270 fs. de millo y miel de abejas.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.	De flete de ir a La Aldea y hacer este viaje a 700 rs. Demora a 50 rs.

Enero de 1657.	Navío " <u>La Estrella</u> ".	La Luz.	Salinas de G.C. (Va para la Costa de Berbería).				
Enero-febrero de 1659.	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Gando.	La Luz.	Capitán Juan Enríquez, v° de Amsterdam.			
Febrero de 1661.	Navichuelo.	Arrecife (Lanzarote).	Pozo de Arrieta (Lanzarote).		Va a tomar piedra de cal en Arrieta		Por la calle ha de pagar a 3 cuartos quintal.

Fuente: A.H.P.L.P. Elaboración propia.

VIAJES REGIONALES DE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCACIÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNATARIO	FLETE
Mayo de 1621.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Antonio Méndez,	239 pesos y 2 tomines en contado y una cadena de oro y otras 3 vueltecillas de cadena (remesas indianas).	Capitán Diego de Brito y Lugo, alcalde mayor de Canarias.		
Junio de 1621.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Juan de la Hoz, v° de Tf.				
Junio-julio de 1621.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Tenerife.	Lanzarote.	Juan de la Hoz, v° de Tf.				
Julio de 1621	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz y Garachico.	Juan de la Hoz, v° de Tf.	Sal.	Abraham de Bouseve, mercader flamenco.		3 rs. f.
Septiembre de 1621	Barco " <u>La Candelaria</u> ".	Gran Canaria.	Tenerife.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.				
1621	Barco " <u>La Canadelaria</u> ".	Tenerife.	La Aldea.	Juan González, v° de Las Palmas de G.C.				
1621	Barco.	Gran Canaria.	Lanzarote.		6.600 rs.	Jacome Caliciano y Roque Canal, v° de Sevilla.	Ldo. Alonso Fernández de Saavedra, regidor de Gran Canaria y abogado de la Real Audiencia.	
Octubre-noviembre de 1621.	Navío " <u>La Isabela</u> ".	Gran Canaria.	Tenerife.	Juan Ubaterley.	12.000 rs.	Gerónimo Van y Berbe (Geronimo Van Vydorne), mercader flamenco.		
Noviembre de 1621.	Navío " <u>San Juan</u> ".	Puerto de Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Juan Lorenzo, v° de Las Palmas de G.C.	568 fs. de trigo.	Cabildo justicia y regimiento de La Palma.		2,5 rs. de fletes y averías.

1621	Patache " <u>La Magdalena</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Francisco Hernández.	228 quintales, 2 arrobas y 12 libras de orchilla.	Francisco Manito, v° y regidor de Cádiz.	Juan Ángel Poglio, tesorero de la Sta. Cruzada en Canarias y obispado de Canarias.	
Diciembre de 1621.	Barco.	Garachico.	Arrecife (Lanzarote).		3 pipas de vino.	Blas García de Gallegos, v° de Garachico.		
1621	Nao " <u>Susana</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Guillermo Orques.	Trigo.	Capitán Baltasar de Brito.		
Febrero de 1621.	Carabela " <u>San Antonio</u> ".	La Luz.	Lanzarote y Fuerteventura.	Juan Álvarez.				
Enero de 1622.	Navío.	Gran Canaria.	Lanzarote.		8 mantas pequeñas de la tierra, 4 mantas grandes, 250 candelas de cera amarilla, 2 docenas de pares de guantes, 3 docenas de botones de muchachos y 51 varas de paño de la tierra.	Bartolomé García Centeno, v° de Lanzarote.	Bartolomé García Centeno, v° de Lanzarote.	
Enero-febrero de 1622.	Navío.	Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Sebastián González, v° de La Palma.	44 fs. de trigo.	Señores justicia y regimiento de La Palma.	Señores justicia y regimiento de La Palma.	2 rs. 1 cuarto de fletes y averías.
Febrero de 1622.	Barco.	Lanzarote.	Iba a Tenerife, pero arribó a Gran Canaria.		317 fs. de trigo y 9 fs. de cebada.	Gaspar Fernández Figueras, v° de Madeira y Amador Lorenzo, mercader.	En Tf. iban remitidas a Pedro Salvador, v° de La Orotava.	
Febrero de 1622.	Navío " <u>San Juan</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma.	456 fs. de trigo.	Justicia y regimiento de La Palma.	Justicia y regimiento de La Palma.	2 rs. 1 cuarto de fletes.
Marzo de 1622.	Saetía " <u>Sta. Ana</u> ".	La Gomera.	Lanzarote.	Jan Monton, marsellés.	15 pipas de vino.	Alonso Ruiz de Vivar, sargento mayor de La Gomera.	Alférez Pedro de Buerva, sargento mayor de Lanzarote.	17,5 rs.
Abril de 1622.	Navío " <u>El nombre de Jesús</u> ".	Arrecife (Lanzarote) - Salinas.	Garachico.	Salvador Lorenzo, v° de G.C.	Sal.	Blas García de Gallegos.		Tostón la f.

Mayo de 1622.	Barco.	Gran Canaria.	Tenerife.	T. Hernández, v° de G.C.	4 fardos de bulas, con 27.508 bulas.		Francisco Bivero de Velasco, residente en Tf..	
Mayo de 1622.	Carabela " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife-Salinas.	Sta. Cruz de Tenerife.	Blas García de Gallegos, v° de Tf.	Sal.	Miguel de Frías, v° de Tf.	Cristóbal de Solís.	2 rs. 2 cuartos f.
Junio de 1622.	Carabela " <u>San Francisco</u> ".	La Luz.	Lanzarote (va a cargar cereal para Lisboa).	Francisco Jorge, v° de Peniche (Portugal).		Claudio Bijor y Clemente Joben, franceses.		
Junio de 1622.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote)-Janubio.	Garachico.	Francisco Álvarez, v° de G.C.	Piedra de cal en Janubio y 4 piedras de molino en Arrecife.	La cal va por cuenta de Luis Jisqua, y las piedras de molino por el capitán Luis Interian, v° de Garachico.	La cal en Gaspar Enrique.	9 cuartos cada quintal de cal, y 60 rs. por cada piedra de molino.
Junio de 1622.	Barca " <u>La Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de la Cruz.	Juan Miguel, v° de Sta. Cruz de Tf.	200 fs. de trigo y cebada, y 80 fs. de trigo.	Las 200 fs. de Gaspar Pérez, v° de La Palma y las 80 fs. de Simón Rodríguez Lado, v° de La Orotava.		De flete y averías a 2 rs. 2 cuartos f. de trigo y a 14 cuartos f. de cebada. Si llega a otro puerto que no sea el del Puerto de La Cruz pagará la mitad.
Junio-julio de 1622.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Puerto de Arrecife de Las Palmas de G.C.	Arrecife (Lanzarote).	Juan Lorenzo.	Jiburones de madera (procedente de Tenerife).	Melchor de Betancor y Alejandro de Acevedo, vecinos de Tenerife.		1 ducado de demora. 2,5 rs. 3 mrs.
Octubre de 1622.	Carabela " <u>San Antonio de Padua</u> ".	Gran Canaria.	Fuerteventura-Lanzarote (van a cargar cebada a estas islas para luego llevarlas a Castilla).					
Octubre de 1622.	Carabela " <u>San Antonio</u> ".	La Luz.	Lanzarote-Fuerteventura (para cargar cebada para luego llevarla a Sevilla).			Pedro Roque Tallate.	Pedro Roque Tallate en Sevilla.	4.500 rs. por el viaje a Sevilla.

Octubre de 1622.	Tartana " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tostón (Fuerteventura) - Puerto de la Cruz y Garachico.	Louis Thime, marsellés.	Trigo y cebada cargada en el puerto de Tostón.	Andrés Lorenzo, señor de Fuerteventura.		Fletes y averías a 2 rs. y cuartillo la f. de trigo y a 2 rs. la f. de cebada desde Tostón a Tf.
Octubre de 1622.	Navío " <u>El Unicornio</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Guillermo Croforte.	305,5 fs. de trigo junto con la nao " <u>La Gaviota</u> ".	Nicolas Tenche, Enrique Isan y Guillermo Landon, mercaderes ingleses, residentes en Tf.		
Octubre de 1622.	Nao " <u>La Gaviota</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Tomás Croforte.	305,5 fs. de trigo junto con el navío " <u>El Unicornio</u> ".			
Diciembre de 1622.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.					
1622?	Barco.	Lanzarote.	Gran Canaria.		290 fs. de trigo.	Justicia y regimiento de Gran Canaria.		
1622	Carabela " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote y Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Álvarez.	2.000 fs. de cebada.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada.	Esteban Albertis, mercader residente en Tenerife.	1,5 rs. f. Demora 2 ds.
1622	Navío.	Puerto de Sto. Domingo de Tenerife.	Arrecife de Lanzarote, aunque llegan a Gran Canaria por un ataque pirata, que les roba la mayor parte de la carga.		Madera y jiburones	Melchor de Betancor y Alejandro de Acevedo, vecinos de Tf.		2,5 rs. 3 mrs. por jiburón. 1 ducado de demora.
1622	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Gran Canaria.	Tenerife, para despacharlo para Indias.					
1622	Carabela.	Garachico.	Lanzarote, pero es interceptado por piratas (Juan Hans), que le toman la nave.		5 pipas de vino.	Bartolomé López, tonelero, v° de Garachico.		

1622.	Barco.	Lanzarote.	Tenerife.		15 fs. de trigo.	Gaspar Fernández Figuera, v° de Madeira.	Pedro Salvage.	
1622.	Navío.	Lanzarote.	Tenerife.		120 reses.	Juan Maciel, v° de Aveiro.		
Enero de 1623.	Carabela "Ntra. Sra. de la Anunciada".	Naos (Lanzarote).	Sta. Cruz de La Palma.	Juan Rodríguez, portugués.	874 fs. de trigo.	Justicia y regimiento de La Palma, en nombre del pósito de dicha isla.	Justicia y regimiento de La Palma.	
Enero de 1623.	Fragata "San Pedro".	Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma.	676,5 fs. de trigo.	Justicia y regimiento de La Palma, en nombre del pósito de dicha isla.	Justicia y regimiento de La Palma.	
Febrero de 1623.	Navío "San Rafael".	La Luz.	Tenerife.					
Febrero de 1623.	Tartana "San Antonio".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de la Cruz.	Louis Thime, marsellés.	279 fs. de trigo.	Alférez Juan Bautista de Castro, v° de G.C.	Alférez Juan Bautista de Castro, v° de G.C.	2 rs. y cuartillo f. de flete y averías. Demora a 1 ducado.
Marzo de 1623.	Barco "San Juan".	Naos (Lanzarote).	Garachico.	Agustín Dacosto, genovés.	892 fs. de cebada.	Capitán Antonio María Costo, v° de Sevilla.		
Septiembre de 1623.	Barco.	Caleta de Las Palmas.	Tenerife.	Andrés Hernández, v° de Las Palmas de G.C.				
Diciembre de 1623.	Barco "Ntra. Sra. de Candelaria".	Gran Canaria.	Tenerife.	Macías Rodríguez.	10.000 rs.	Adolfo Pérez, v° de Tf.		
1623?	Navío "Ntra. Sra. de Nazaret".	Lanzarote.	La Palma.	Pedro de Silva, v° de Madeira.				
Enero de 1624.	Saetía "Sta. Ana".	Puerto de Arrecife (Las Palmas de G.C.	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Miton, marsellés.				

Mayo de 1624.	Navío.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		110 fs. de trigo y 100 carneros.	Capitán Lesmes de Miranda y Melchor Hurtado, vecinos de Tf.	55 fs. de trigo a Ana Estacia de Campos, madre del capitán Lesmes.	
Mayo de 1624.	Carabela " <u>San José</u> ".	Gran Canaria.	Llega de arribada a Arrecife (Lanzarote), cuando se dirigía a Castilla.	Esteban de Rocha, natural de Setúbal.				
Julio de 1624.	Navío " <u>La Tarta</u> ", y por otro nombre <u>Sra. Sta. Ana</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Juan Moton, marsellés.	400 fs. de trigo y cebada y 40 pasajeros.	Francisco Díaz, Bartolomé Martín y Alonso Hernández, v ^o de La Palma.		1.250 rs. Demora 12 rs.
Julio-Agosto de 1624.	Navío.	Gran Canaria.	La Palma.		6.000 rs.	Juan Jure, mercader francés.		
Agosto de 1624.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Francisco Ordóñez, v ^o de Tf.	Cartas.	Marquesa de La Laguna.	Obispo de Canarias y vicario de La Laguna.	
Septiembre de 1624.	Carabela " <u>Santo Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Diego Díaz, mareante, v ^o de Peniche.	1.500 fs. de trigo, cebada y centeno, 6 caballos y 6 jumentos.	Capitán Gonzalo de Quintana, notario del S.O., Pedro Clavijo Centeno y Antonio Díaz, vecinos de Lanzarote y Tenerife.		2 rs. f. de trigo, 1,5 rs. f. de cebada y centeno, 25 rs. cada caballo, y cada jumento a 6 rs. Demora a 2 ds.
Septiembre de 1624.	Tartana " <u>Sta. Ana</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Jan Moton, marsellés.	Trigo y cebada.	La fletan Bartolomé de Oviedo y Baltasar Rodríguez de Quevedo, vecinos de La Palma.		2,5 rs. f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.

Septiembre de 1624.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Candelaria</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de La Palma.	Manuel Álvarez, v° de Sta. Cruz de La Palma.	Trigo y cebada rabuda y romana.	La fleta Pedro Fernández, v° de La Palma.		De flete y averías por f. de trigo y cebada romana a tostón, y por f. de cebada rabuda a 2 rs. 1 cuarto. Demora a 3 ds.
Octubre de 1624.	Carabela.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Juan Fernández, v° de Madeira.	Pliego de cartas.	Marquesa de Lanzarote.	Gabriel Martínez, prior y fiscal de S.O.	
1624	Saetía " <u>Sta. Ana</u> ".	Tenerife.	Puerto de las Nieves de Agaete.	Juan Miton, marsellés.				
1624	Saetía " <u>Sta. Ana</u> ".	Puerto de las Nieves de Agaete.	Arrecife (Lanzarote).	Juan Miton, marsellés.	Pipas de vino.	Cristobal Cachupín, v° de G.C. y Bartolomé Falcón.	Bartolomé Falcón.	20 rs. cada pipa.
1624?	Barco " <u>La Piedad</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Juan González.	Trigo.	Diego de Brito y Lugo, gobernador general de Lanzarote y familiar del S.O.	Capitán Bartolomé Gan, mercader, familiar del S.O., v° de Garachico.	
Febrero de 1625.	Fragata " <u>San Francisco</u> ".	Las Isletas (Gran Canaria).	Fuerteventura.	Francisco Romero, v° de Gran Canaria.		Capitán Luis Lorenzo, regidor de Tf.		
Febrero de 1625.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz.	Tenerife.	Matías Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.				
Abril de 1625.	Barco " <u>La Candelaria</u> ".	Gran Canaria.	Arrecife (Lanzarote).	Matías Rodríguez.				
Abril de 1625.	Tartana " <u>Sta. Ana</u> ".	La Luz.	Arrecife (Lanzarote).	Petru Fernández, marsellés.		La fleta Diego Núñez, v° de Setúbal.		
Abril-Mayo de 1625.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de Ayuda</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Antonio Román, v° de Madeira.	200 fs. de trigo.	160 fs. de Antonio González, mercader portugués, y 40 fs. de Antonio de Silva, mercader, v° de Madeira.		

					25 fs. de trigo y 2 quintales de quesos.	Francisco Barra.		
Junio-julio de 1625.	Patache " <u>El nombre de Jesús</u> ".	Gran Canaria.	Puerto de La Peña (Fuerteventura).	Andrés Hernández.				
Julio-agosto de 1625.	Patache " <u>El nombre de Jesús</u> ".	Puerto de La Peña (Fuerteventura).	Gran Canaria.	Andrés Hernández.	17 camellos.	Juan Márquez.		Demora a 3 ds. De flete a 38 rs. cada camello.
Julio de 1625.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Bonanza</u> ".	Gran Canaria	Lanzarote.	Juan de Avero, v° del Puerto de La Cruz.				
Julio-Agosto de 1625.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Bonanza</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Juan de Avero, v° del Puerto de La Cruz.	100 fs. de cebada, 1 caballo y 1 burrico.	Francisco de La Cruz, escribano de cámara de la Real Audiencia.		2 rs. f. de cebada y 12 rs. el burrico. Demora a 4 ds.
					30 quintales de quesos y 17 cajones de (...).	Diego de Brito y Lugo.		Demora a 4 ds.
Agosto de 1625.	Navío " <u>Ntra. Sra. de La Piedad</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Tomé Pérez, natural de Lisboa.	Trigo.	Lo fleta Juan Cabrera Sanabria, familiar del S.O.		De flete y averías a 3 rs. menos cuartillo. 25 rs. para ayuda de las barcas que ayudasen a descargar el navío en Garachico.
Septiembre-octubre de 1625.	Barco " <u>El Buen Jesús</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria (le roban piratas).	Andrés Hernández.	1.650 rs., 118 fs. de trigo, 30 fs. de cebada, 8 quesos, 8 tocinos y un camello.	Lcdo. Alonso Fernández de Saavedra, regidor de Gran Canaria y abogado de la Real Audiencia.	Lcdo. Alonso Fernández de Saavedra, regidor de Gran Canaria y abogado de la Real Audiencia.	De flete 2 rs. cuartillo por f. de trigo, 2 rs. f. de cebada y 50 rs. por el camello.
					50 fs. de cebada.	Isidro de Sotomayor, juez de registro de G.C.	Isidro de Sotomayor, juez de registro de G.C.	De flete a 2 rs. fs.

					193 rs., 9 arrobas 6 libras de cera, 2 benzos de bronce, 2 tocinetas, 2 quesos y 2 tocinos.		Miguel Ortiz, v° de G.C.	
					120 fs. de trigo.	Fray Baltasar de Acevedo, guardián del convento de San Francisco.	Fray Baltasar de Acevedo, guardián del convento de San Francisco.	De flete 2 rs. y cuartillo fs.
					117,5 rs.	Luis Ruiz de Alarcón, canónigo doctoral y provisor de este obispado.	Luis Ruiz de Alarcón, canónigo doctoral y provisor de este obispado.	
Octubre de 1625.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Bartolomé Sánchez, v° de Sta. Cruz.	300 fs. de trigo.	La fleta Diego Núñez, mercader.		De flete y averías en Garachico en Puerto de La Cruz a 2 rs. y cuartillo, y en Sta. Cruz de Tf., por caso fortuito, a 6 cuartos.
					20 fs. de cebada.	Mateo Herrera, v° de Lanzarote.		
Diciembre de 1625.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Juan Rodríguez Montoro, v° de Garachico.	40 fs. de trigo.	Juan Sotelo de la Mota, chantre y canónigo de la catedral.	Diego Sotelo de la Mota, su hermano.	
Diciembre de 1625.	Navío " <u>El Santísimo Sacramento</u> ".	Naos (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Antonio Díaz de Bares, v° de Sta. Cruz de Tf.	50 fs. de cebada.	Juárez Ponce, canónigo y hacedor de Tf.	Juárez Ponce, canónigo y hacedor de Tf.	
1625.	Barco " <u>La Candelaria</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Matías Rodríguez.	200 fs. de trigo, 50 fs. de cebada y 1 caballo.	Francisco de la Cruz, escribano de cámara de la Real Audiencia.		2 rs. nuevos f. de trigo, 2 rs. viejos f. de cebada y a 4 ds. por el caballo.
1625.	Fragata " <u>San Francisco</u> ".	Fuerteventura.	Garachico.	Francisco Romero, v° de G.C.	Trigo.	Capitán Luis Lorenzo, regidor de Tf.	Capitán Luis Lorenzo, regidor de Tf.	De flete a tostón por f. de trigo.

1625	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Tenerife.	Gran Canaria.	Matías Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.				
1625	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Gran Canaria.	Fuerteventura.	Matías Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.		Capitán Luis Lorenzo, v° y regidor de Tf.		
1625	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Fuerteventura.	Garachico.	Matías Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.	Trigo.	Capitán Luis Lorenzo, v° y regidor de Tf.	Capitán Luis Lorenzo, v° y regidor de Tf.	De flete a tostón por f. de trigo.
1625	Tartana " <u>Sta. Ana</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Petru Fernández, marsellés.	Trigo.	Lo fleta Diego Núñez, v° de Setúbal.		De flete a 2 rs. y cuartillo. Demora a 10 rs.
Febrero de 1626.	Navío " <u>El Santísimo Sacramento</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Capitán Antonio Díaz de Vares, v° de Sta. Cruz de Tf.	50 fs. de trigo.	Lope Fonte, v° de Tf.	Lope Fonte, v° de Tf.	
					200 fs. de trigo.	María Rodríguez, viuda, v° de Lanzarote.	Capitán Antonio Díaz de Vares, v° de Sta. Cruz de Tf., que es el maestro.	
					1 esclava.	Luis Lorenzo, regidor de Tf.	Luis Lorenzo, regidor de Tf.	
Marzo de 1627.	Barco " <u>San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Salvador Hernández.	El flete de 1 hombre, 1 mujer, 1 niño y 5 esclavos.			222 rs.
Diciembre de 1627.	Barco " <u>San Francisco</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife.	Sebastián Hernández.				
Febrero de 1628.	Barco.	Lanzarote.	Gran Canaria.		42 cueros vacunos grandes, 2 cueros de cabras y 12 cueros camellunos.	Cristóbal González, v° de G.C.		
Febrero de 1628.	Barco.	Puerto principal de Lanzarote.	Gran Canaria.					
Abril de 1628.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	Río de las Salinas de Lanzarote.	Tenerife.	Juan de Avero, v° del Puerto de la Cruz.	Sal.	Juan de Avero.		

Noviembre de 1628.	Barco " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	La Palma.	Domingo de Aranda, vizcaíno.	80 fs. de trigo, 35 fs. de cebada rabuda, 116 cueros, 58 tocinetas, 12 botijas llenas de grasa, 1 saca de lana de 2 colchones y el lienzo de ellos y una media de pinazos cabezas de las dichas tocinas, 2/3 de 140 rs. y 510 rs.	Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O.	Diego de Brito y Lugo, familiar del S.O.	
					20 fs. de trigo.	Capitán Juan Vendabal Aguiar.	Capitán Juan Vendabal Aguiar.	
					1/3 de 140 rs.	Capitán Luis Lorenzo, v° y regidor de Tf.		
Diciembre de 1628.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tostón (Fuerteventura).					
1628?	Barco.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Duin, v° del Puerto de La Cruz.	Sal.			
Febrero de 1629.	Barco " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife (Gran Canaria).	Puerto del Bufadero en Sta. Cruz de Tenerife.			Marcos Paisano, v° de G.C.		20 ds. de flete.
Septiembre de 1629.	Navío " <u>Señor San Antonio</u> ".	Gran Canaria.	Lanzarote.	Juan de Averó.	6 pipas de vino.	Alférez Tomás de Aldecuá.		
Septiembre-octubre de 1629.	Navío " <u>Señor San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Juan de Averó.	Camellos y sal.	Alférez Tomás de Aldecuá.		2 rs. viejos o 3 rs. nuevos f. de sal.
Noviembre de 1629.	Patache " <u>Señor San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote.	Juan de Averó.				
1629	Patache " <u>Señor San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Juan de Averó.				
Noviembre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife-Angola-Indias.	Es capitán Luis Salmeron.				

Noviembre-diciembre de 1629.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	La Aldea.	Sta. Cruz de Tenerife.	Andrés Hernández.	200 fs. de millo.	Juan Luis de Goyas, familiar del S.O.		500 rs.
Noviembre de 1629.	Patache " <u>San Francisco</u> ".	San Pedro (Gran Canaria).	Tenerife.	Francisco Correa.	Trigo de Fuerteventura.			
Diciembre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz.	Lanzarote.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma.				
Diciembre de 1629-Enero de 1630.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma.	1.100 fs. de trigo y cebada.	Tesorero Juan Ángel Pogio, v° de Las Palmas de G.C.		De flete a 2 rs. y cuartillo f. de trigo y a 2 rs. f. de cebada. Demora a 2 ds.
Diciembre de 1629.	Navío " <u>El nombre de Jesús</u> ".	La Luz.	Arrecife (Lanzarote).	Juan Álvarez, piloto de la carrera de Indias.				
Diciembre de 1629-Enero de 1630.	Navío " <u>El Nombre de Jesús</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Álvarez, piloto de la carrera de Indias.	Hasta 1.100 fs. de trigo y cebada con otro navío.	Tesorero Juan Ángel Pogio, v° de Las Palmas de G.C.		2 rs. y cuartillo f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
Diciembre de 1629.	Patache " <u>San Francisco</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Arrecife (Lanzarote).	Andrés Hernández, el Mozo.				
Diciembre de 1629-enero de 1630.	Patache " <u>San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Andrés Hernández, el Mozo.	Hasta 1.100 fs. de trigo y cebada, junto con otro barco.	Tesorero Juan Ángel Pogio, v° de Las Palmas de G.C.		2 rs. y cuartillo f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
Diciembre de 1629-enero de 1630.	Navío " <u>San Juan del Rosario</u> ".	Tenerife.	Lanzarote.	Tomás López.	Pipas de vino.	Jacques Peliart, mercader francés.		20 rs. pipa.
Enero de 1630.	Navío " <u>San Juan del Rosario</u> ".	Arrecife-Rubicón.	Sta. Cruz de Tenerife.	Tomás López.	150 carneros y 150 chibatos.	Jacques Peliart, mercader francés.		De flete a 3,5 rs. res. Demora a 50 rs.
Enero de 1630.	Barco.	Tenerife.	Gran Canaria.		Mercaderías de Inglaterra: gran cantidad de ropas, bacalao, sardinas, manteca y jamones.	Adrián Pais, mercader flamenco, v° de Málaga.		

Enero de 1630.	Navío " <u>Nombre de Jesús y Candelaria</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Juan Álvarez, v° de G.C.	1.000 rs.	Francisco de Higueras, relator de la Real Audiencia y tesorero de la Sta. Cruzada.	Francisco de Higueras, relator de la Real Audiencia y tesorero de la Sta. Cruzada.	
Marzo de 1630.	Navío de Juan de Betancor.	Lanzarote.	Tenerife.					
Abril de 1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Consolación</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Juan Romero, v° de G.C.	1.400 rs. y 687 bulas.	Francisco de Higueras, tesorero de la Sta. Cruzada y relator de la Real Audiencia.	Francisco de Higueras, tesorero de la Sta. Cruzada y relator de la Real Audiencia.	
Mayo de 1630.	Patache " <u>San Juan y El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Tomás López, v° de Sta. Cruz de Tenerife.	100 fs. de trigo.	Mariana Manrique Enrique de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Capitán Antonio Díaz de Bares, v° de Sta. Cruz de Tf.	
					3 carneros.	"	Fray Antonio Nioreno, de la orden de San Francisco.	
Mayo de 1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Miguel, v° de Sta. Cruz de Tf.				
Mayo de 1630.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Gran Canaria.	La Palma.	Juan Fernández Cebolla, v° de Tf. es arraez.	Mantas y sayas.	Juan Fernández Cebolla, v° de Tf.		
Mayo de 1630.	Navío.	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tf.	Tomás López, v° de Tf.	260 fs. de cebada.	Cristóbal de la Cámara y Murga, obispo de Canarias.	Cristóbal de la Cámara y Murga, obispo de Canarias.	De flete y averías 15 cuartos.
					4.200 rs.	"	"	De flete 1/4 de dicho dinero.
Julio de 1630.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	La Palma.	La Luz (Gran Canaria).	Juan Fernández Cebolla, v° de Tf., es arraez.	150 libras de tabaco en longaniza.	Juan Fernández Cebolla, v° de Tf.		
Julio de 1630.	Patache " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria-Tenerife.	Luis González Rebate, v° de G.C.	861 rs.	Francisco de Higueras, tesorero de la Sta. Cruzada y relator de la Real Audiencia.	Francisco de Higueras, tesorero de la Sta. Cruzada y relator de la Real Audiencia.	

					Esclavo.	Capitán Lucas Gutiérrez Melián, quintador mayor y tesorero del estado de Lanzarote.		
					3 rolos de tabaco y 115 libras de cáñamo.		Francisco de Higuera, tesorero de la Sta. Cruzada y relator de la Real Audiencia.	
Agosto de 1630.	Barco " <u>San Juan de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Manuel de Fuentes.	628 rs.	Los recibe de la marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Francisco de Higuera, tesorero de la Sta. Cruzada.	
					Fardillo de tabaco.	Diego de Brito y Lugo.		
Octubre de 1630.	Patache " <u>La Esperanza y Buen Viaje</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Caleta de Sta. Ana (Gran Canaria).	Juan Devin, vº de La Orotava.	200 fs. de sal.	Deán y Cabildo.	Canónigo Bartolomé López.	De flete a 3 rs. y de quiebra 6 fs.
					200 ds.	Los entrega Mariana Manrique Enriquez de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Francisco de Higuera, tesorero de la Sta. Cruzada y relator de la Real Audiencia.	
					500 rs., 12 carneros, 6 cajas de carne de membrillo y 4 cubos de perada.	Marquesa de Lanzarote.	Cristóbal de Cámara y Murga, obispo de Canarias.	
Diciembre de 1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Soledad</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de Las Isletas (Gran Canaria).	Juan Lorenzo, vº de G.C.	1.872 rs. 6 cuartos.	Deán y Cabildo.	Deán y cabildo y el lcdo. Luis de Herrera, canónigo.	
					200 fs. de sal.	Ldo. Bartolomé López.	Lcdo. Bartolomé López.	De quiebra 9 fs.

					200 ds.	Marquesa de Lanzarote.	Francisco de Higuera, tesorero de la Sta. Cruzada y relator de la Real Audiencia.	
					412 rs. 6 cuartos.	Francisco Nuis, procurador de la Real Audiencia.	Francisco Nuis, procurador de la Real Audiencia.	
					1.000 rs..	Cristóbal de Cámara y Murga, obispo de Canarias.	Cristóbal de Cámara y Murga, obispo de Canarias.	
1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Sta. Cruz de Tenerife.	Arrecife (Lanzarote).	Juan Miguel, v° de Sta. Cruz de Tf.				
1630.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Miguel, v° de Sta. Cruz de Tf.	100 reses cabrunas y algunos carneros.	Jorge Feiz Rosado, v° de La Orotava.	Jorge Feiz Rosado, v° de La Orotava.	De flete a 3 rs. y cuartillo por res cabruna y a 4 rs. los carneros. Demora a 2 ds.
Enero de 1631.	Navío.	Lanzarote.	Gran Canaria.		4.670 rs.	Lcdo. Lucas Andrés, racionero y hacedor de Lanzarote y Fuerteventura.	Doctor Matías Andrés González, relator de la Real Audiencia.	
Enero de 1631.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Diego de Salas, v° de Sta. Cruz de Tf.	24 carneros y 100 cueros.	Parece que Mariana Manrique Enríquez de la Vega, marquesa de Lanzarote.		
Febrero de 1631.	Patache.	Lanzarote.	Gran Canaria.		5.600 rs.	Cristóbal de la Cámara y Murga, obispo de Canarias.	Cristóbal de la Cámara y Murga, obispo de Canarias.	
Abril de 1631.	Barco " <u>San Francisco</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Jandía (Fuerteventura).	Andrés Hernández, v° de Las Palmas de G.C.				
Abril de 1631.	Barco " <u>San Francisco</u> ".	Jandía (Fuerteventura).	Sta. Cruz de Tenerife.	Andrés Hernández, v° de Las Palmas de G.C.	Al menos 200 reses.	Gaspar Gómez, oficial de zapatero, v° de Tf.		De flete a 1 tostón por cada res. Demora a 1 ds.

Abril de 1631.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Consolación</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.		106 carneros.	Lucas Andrés, racionero.		
Julio de 1631.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz o Garachico.	Juan Fernández Cebolla, v° de La Palma.	481 fs. de trigo.	Lcdo. Lucas Andrés, racionero y hacedor de Lanzarote y Fuerteventura.		
Agosto de 1631.	Barco " <u>La Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Las Isletas (Gran Canaria).	Juan Miguel.	1.650 rs.	Mariana Manrique Enrique de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Francisco de Higuera, relator de la Real Audiencia.	
Septiembre de 1631.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Consolación</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.					
Septiembre de 1631.	Patache " <u>La Soledad</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Salvador Lorenzo, v° de G.C.	664 rs. 2 cuartos.	Doctor Pedro Ruiz Martínez, racionero.	Doctor Pedro Ruiz Martínez, racionero.	
					110 rs.	Francisco Rodríguez, mercader.	Doctor Matías Andrés González, relator de la Real Audiencia.	
Diciembre de 1631.	Navío.	Lanzarote.	Gran Canaria.		1.510 rs.	Mariana Manrique Enrique de la Vega, marquesa de Lanzarote.	Francisco de Figueras, almorjefe de Lanzarote.	
Febrero de 1632.	Saetía.	Gran Canaria.	Fuerteventura.	Honorado Lorenzo.				
1632.	Saetía.	Puerto de Tostón (Fuerteventura).	Gran Canaria.	Honorado Lorenzo.	Camellos.			
Marzo de 1632.	Navío.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Juan Duin, v° de La Orotava.				
Marzo de 1632.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria-Tenerife.		3 pipas llenas de trigo, en que entran 22,5 fs.	Lcdo. Lucas Andrés, racionero y hacedor de Lanzarote.	1 de las pipas al capitán Luis Lorenzo y otras 2 a Pedro Andrés.	De flete a 16 rs. pipa.
Mayo de 1632.	Carabela " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Palma.	Lanzarote.	Manuel Márquez, v° de Setúbal.				

Mayo-junio de 1632.	Navío " <u>Sta. Ana</u> ".	La Palma.	Lanzarote-Pesquería.	Esteban Charier, francés, natural de Toni Jarante.		Capitán Nicolás Marien, familiar del S.O.		
Octubre de 1632.	Barco " <u>La Esperanza de Buen Viaje</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Juan Duin, v° de La Orotava.	300 rs.	Antonio Álvarez, alcalde del Puerto de La Cruz.	Antonio Álvarez, alcalde del Puerto de La Cruz.	
Noviembre? de 1632.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Puerto de La Cruz.	Puerto del Arrecife (Las Palmas de G.C.), llega maltrecho.	Bernardino Suárez y Antonio Hernández, vecinos de Garachico.				
Octubre de 1633.	Barco.	Lanzarote.	Tenerife.		200 fs. de trigo y 230 fs. de cebada.	Capitán Antonio de Az de Vares, v° de Sta. Cruz de Tf. y el ldo. Juan Suárez Ponce, racionero, hacedor y visitador de Lanzarote y Fuerteventura.		
Noviembre de 1633.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Antigua</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Sebastián Rodríguez, v° de G.C.	2.809 rs. y 221 bulas de la predicación de 1631.	Miguel de Interián Ayala, juez de registros de G.C.	Miguel de Interián de Ayala, juez de registros de G.C.	
Noviembre de 1633.	Barco " <u>Los Reyes</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Gaspar González, v° de Garachico.	43,5 fs. de trigo.	Fray Gaspar Cabral, prior del convento de predicadores de La Palma.	Capitán Vicente Castillo, alcalde mayor del puerto de Garachico.	
Abril de 1634.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Buen Viaje</u> ".	Lanzarote.	Puerto de la Cruz y Garachico.	Juan Díaz, v° de La Orotava.	Trigo, cebada, centeno y lentejas.	Juan Méndez, v° de Garachico.		Trigo a 2 rs. 5 cuartos f., centeno a 2,5 rs. f., cebada a 2 rs. f. y lentejas a 2 rs. 5 cuartos f.
Abril de 1634.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote) - orilla del agua en Guacimeta.	Garachico.	Guillermo Bretón, francés, v° de Sanlúcar de Barrameda.	Cal.	Andrés Hernández, v° de Tf.		De flete 1.200 rs.

Mayo de 1634.	Barco " <u>La Concepción</u> ".	Lanzarote.	Puerto de la Cruz.	Pascual González.	200 fs. de cal.	Francisco Martín, v° de Tf.		
Julio de 1634.	Barco.	Puerto de La Cruz.	Las Palmas de G.C.	Salvador Perdomo.	12 pipas de vino, para luego en G.C. cargarlas en otro navío y llevarlas a Indias.	Capitán Antón de Sosa, regidor y v° de G.C.	Capitán Antón de Sosa, regidor y v° de G.C.	
Noviembre de 1634.	Saetía " <u>Sto. Tomás de Aquino</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Arrecife (Lanzarote).	Antonio de Corbiez.				
Febrero de 1635.	Tartana " <u>San Claudio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Las Palmas de G.C.-Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Daniel de Hes, v° de Sanlúcar de Barrameda.	Trigo y los demás géneros.	La fleta Antón Martín, Castellano, v° de Lanzarote.		1.300 rs. 2 ds. de demora.
Marzo de 1635.	Barco.	Gran Canaria.	Lanzarote.					
Junio de 1635.	Carabela " <u>San Juan Bautista</u> ".	Arrecife-Janubio.	Puerto de La Cruz.	Francisco Rodríguez Yáñez, v° de Setúbal.	Cal.	La fleta Amaro Díaz, v° de Lanzarote		
1635?.	Barco.	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Francisco Pérez Colorado, v° del Puerto de La Cruz.	Trigo y otras cosas.	Domingo de Aday, v° de Tf.		
					50 fs. de cebada.	Manuel de Cuadros, v° de Las Palmas de G.C.		
1635?.	Navío.	Lanzarote.	Tenerife (naufraga en Jinámar).	Francisco de Aguiar.	196 fs. de trigo.	Capitán Diego de Cabrera Ayala, notario del S.O.		
Julio de 1636.	Navío.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Miguel de San Juan, v° de Las Palmas de G.C.				
Agosto? de 1636.	Barco.	Puerteventura.	La Luz (Gran Canaria).	Domingo Álvarez.	158 fs., 5 almudes de trigo.	Marcos Vélez de Vergara, v° de Las Palmas de G.C.		
1637	Barco.	Puerteventura.	Gran Canaria.	Luis González, v° de Sta. Cruz de Tf.				

Noviembre de 1637.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Gonzalo Martín.	1.500 rs.	Capitán Juan Hordans, tesorero general de la Sta. Cruzada.	Capitán Juan Hordans, tesorero general de la Sta. Cruzada.	
Abril de 1638.	Navío.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Andrés Alonso, v° de G.C.	1 esclava.	Pedro Afonso, el viejo, v° de Las Palmas de G.C.		
Abril de 1638.	Barco " <u>La Candelaria</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Domingo Álvarez, v° del Puerto de La Cruz.	Sal.			
Abril de 1638.	Navío " <u>El amor verdadero</u> ".	Tenerife.	Lanzarote.	Roberto Horsen.				
Julio de 1638.	Patache.	Fuerteventura.	Lanzarote.	Lázaro Romero.	42 fs. 9 alms. de trigo.	Lcdo. Francisco de Molina, administrador general de Lanzarote.	Joan Lear, mercader inglés.	
Diciembre de 1638.	Patache " <u>La Concepción</u> ".	Puerto de Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Álvaro Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.	80 fs. de trigo y 30 fs. de cebada.	Juan Bautista Ponte de Medina, hacedor de Lanzarote.	Cristóbal Solís, v° de Sta. Cruz de Tf., cogedor de la cilla de diezmos.	2 rs. 1 cuarto f. de trigo y 14 cuartos f. de cebada.
Diciembre de 1638.	Barco.	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.		250 fs. de cebada rabuda, 36 fs. de cebada romana y 30 fs. de centeno.	Lcdo. Pedro Diepa, capellán y hacedor en Lanzarote de las rentas decimales.		
Julio de 1639.	Patache.	La Luz (Gran Canaria).	Fuerteventura.	Lázaro Romero.		La fleta Gaspar de Abreo, v° de Fuerteventura.		
1639.	Patache.	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.	Lázaro Romero.	Trigo, tocinetas, cueros de res, pipas vacías y reses cabrías.	La fleta Gaspar de Abreo, v° de Fuerteventura.		De flete a 2 rs. 3 cuartos f. de trigo, 5 cuartos por cada tocino y cuero de res, 8 rs. por pipa vacía y 1 tostón por res cabría. 2 ds. de demora.

1640?	Barco.	Fuerteventura.	Lanzarote.	Juan de Castro.	1 yegua.	Juan Perera, ayudante de sargento mayor, v° de Lanzarote.		
Marzo de 1640.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Antonio Pinto.	350 fs. de cal.	Juan Bautista Espínola, v° de Tf.		
Abril de 1640.	Barco.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		Carneros.			
Abril de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Abril de 1640.	Barco de pescar.	Agate.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Abril de 1640.	Barco.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		Ganado.			
Abril de 1640.	Barco.	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.		Ganado.			
Mayo de 1640.	<u>Patache "El Rosario"</u> .	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Francisco Sanabria, v° de Sta. Cruz de Tf.	100 fs. de trigo.	Felipe Hernández Bestre, padre e hijo, v° de Garachico.		3 rs. f.
			Puerto de La Cruz.	Francisco Sanabria, v° de Sta. Cruz de Tf.	208 machos cabríos.	Lo fleta Francisco González, v° de La Orotava.		6 rs. 1 cuarto cada uno.
			Garachico.	Francisco Sanabria, v° de Sta. Cruz de Tf.	39,5 fs. de trigo.	Alonso LLarena, almojarife en Garachico.		3 rs. f.
Mayo-junio de 1640.	<u>Patache "El Santo Cristo"</u> .	Arrecife (Lanzarote).	La Luz (Gran Canaria).	Francisco Rodríguez, v° de G.C.	3.000 rs.	Lcdo. Pedro de Vergara Alzola, del consejo de S.M., y oidor en la Real Audiencia.	Lcdo. Pedro de Vergara Alzola, del consejo de S.M., y oidor en la Real Audiencia.	
Mayo de 1640.	Barco.	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.		300 machos y carneros.			
Mayo de 1640.	Barco.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		Carneros y piedra de cal.			
Mayo de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.		Caballos.			

Mayo de 1640.	Barco.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		Ganado.			
Mayo de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Mayo de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.		Fardos de ropa.			
Junio de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Junio de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Junio de 1640.	Barco.	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.		Machos.			
Junio de 1640.	Barco.	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.		Camellos.			
Junio de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Junio de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Junio de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.		Trigo.			
Julio-agosto de 1640.	Patache " <u>La Concepción</u> ".	Arrecife.	Tenerife.	Antonio Pinto, v° de Garachico.				
Agosto de 1640.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife.	La Palma.	Baltasar de Brito, v° de La Palma.	100 fs. de trigo.			
Agosto de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Agosto de 1640.	Barco.	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.		Trigo.			
Septiembre de 1640.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Caleta de Las Palmas de G.C.	Lanzarote-Alegranza-Montaña Clara.	Gonzalo Hernández, v° de Las Palmas de G.C.		Juan de Voulineau, mercader, v° de Las Palmas de G.C.		De flete 500 rs.
Septiembre de 1640.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Montaña Clara.	Gran Canaria.	Gonzalo Hernández, v° de Las Palmas de G.C.		Juan de Voulineau, mercader, v° de Las Palmas de G.C.		

Septiembre de 1640.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de La Piedad</u> ".	Arrecife(Lanzarote).	Sta. Cruz de La Palma.	Manuel Domínguez Nicues, v° de Sesimbra (Portugal).	500 fs. de trigo.	Domingo de Figueredo, mercader.		3 rs. y cuartillo f.
Septiembre de 1640.	Carabela " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Manuel Pinto, v° de Setúbal.	Trigo, cebada, centeno.	Lo fletan Antonio Báez Nogueira y Andrés de Paiba, v° de Madeira.		4 rs. menos cuartillo f. en que entran las averías. De demora a 50 rs.
Noviembre de 1640.	Barco.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.		Trigo y otras cosas.			
Noviembre de 1640.	Barco.	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.		Trigo.			
Diciembre de 1640.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Fuerteventura.	Cristóbal Sánchez, v° del Puerto de La Cruz.				
Diciembre de 1640.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Fuerteventura.	Puerto de La Cruz.	Cristóbal Sánchez, v° del Puerto de La Cruz.				
Diciembre de 1640-enero de 1641.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Puerto de La Cruz.	Lanzarote.	Cristóbal Sánchez, v° del Puerto de La Cruz.				
Enero de 1641.	Barco.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		700 rs.	Francisco Hernández, oficial de herrero, v° del Puerto de La Cruz.	María Sebastiana, su mujer, y Sebastián Hernández de Oliva y Manuel Hernández, vecinos del Puerto de La Cruz.	
Febrero de 1641.	Patache " <u>Sta. Cruz de Buenaventura</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Miguel de San Juan, v° de G.C.	70 fs. de trigo y 106 fs. de cebada.	Deán Tomás Piren.		
					35 fs. de trigo y 29 fs. de cebada.	Arcediano Alarcón.		
					35 fs. de trigo y 23 fs. de cebada.	Canónigo Castellanos.		
					35 fs. de trigo y 50 fs. de cebada.	Canónigo Garci Tello.		

					35 fs. de trigo y 53 fs. de cebada.	Canónigo Cervantes.		
					24 fs. de trigo y 32 fs. de cebada.	Canónigo Juan Núñez.		
					10 fs. de trigo y 20 fs. de cebada.	Racionero Lucas Andrés.		
Febrero de 1641.	Patache " <u>El Buen Jesús</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.	Trigo y cebada.	Francisco Rodríguez, v° de Teguiise.		3 rs. f. de trigo y 2,5 rs. f. de cebada.
					300 fs. de trigo.	Juan Tomás de Ganza, justicia mayor y juez ordinario de Lanzarote.	Salvador Perdomo Mesa.	
Marzo de 1641.	Barco " <u>Los Reyes</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Gaspar Antón.	340 fs. de trigo.	Doctor Diego Vázquez Romero Botello, chantre, provisor y visitador general del obispado.		
Marzo de 1641.	Patache " <u>El Nombre de Jesús</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Diego Franco, v° de Sta. Cruz de Tf.	241 fs. 3 cels. de trigo y 244 fs. 7 cels. de cebada.	Los Srs. inquisidores Francisco Manso Dávila y Francisco Mesía de Salazar.		3 rs. f. de trigo y 2 rs. 2 cuartos f. de cebada.
Mayo de 1641.	Navío " <u>Sta. Cruz de Buenaventura</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Miguel de San Juan, v° de G.C.	277 fs. de trigo y 533 fs. de cebada rabuda.	Canónigo Bartolomé López.		
Mayo de 1641.	Navío " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Salvador Alonso, v° de G.C.	315 fs. de trigo y 473 fs. de cebada rabuda.	Señores del cabildo catedral.	Señores del cabildo catedral.	
Mayo de 1641.	Bajel.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		202 machos cabríos.			
Marzo de 1641.	Patache " <u>San Pedro</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Hernando Bais, v° de Sta. Cruz de Tf.	50 fs. de trigo y 90 fs. de cebada rabuda.	Los canónigos Juan Vendaval y Luis Herrera.		3 rs. f. de trigo y 2,5 rs. f. de cebada.

Septiembre de 1641.	Navío inglés " <u>El Transporte</u> ".	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.	Lorenzo Bronoel.				
Septiembre de 1641.	Navío danés.	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Octubre de 1641.	Barco.	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Miguel de San Juan, v° de G.C.	1.352 rs.	Capitán Luis de Espinosa, regidor de G.C. y almojarife de ella.	Capitán Luis de Espinosa, regidor de G.C. y almojarife de ella.	
					Sal.			
Octubre de 1641.	Saetía " <u>San Juan Bautista</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.					
Noviembre de 1641.	Fragata " <u>San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote.	Capitán Alonso de Vargas, v° de La Palma.				
Noviembre-diciembre de 1641.	Fragata " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	La Palma.	Capitán Alonso de Vargas, v° de La Palma.	Hasta 700 fs. de trigo y cebada.	Lcdo. Juan ...de Aguiar, canónigo de la catedral.		De flete a 3 rs. f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
Noviembre de 1641.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Morato Martín, v° de Garachico.	500 fs. de trigo.	Alferez Bartolomé de La Escalera.		Tostón f.
Febrero de 1642.	Barco " <u>El Buen Jesús y Candelaria</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Fuerteventura.					
Febrero de 1642.	Barco " <u>El Buen Jesús y Candelaria</u> ".	Caleta de Fustes.	Gran Canaria.		6 camellos, trigo y cebada.	Francisco de Alarcón, v° de Las Palmas de G.C.		De flete a 50 rs. cada camello, 2 rs. f. de trigo y cebada. Demora a 2 ds.
Marzo de 1642.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de La Caridad</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Francisco Hernández Dorego, v° de Garachico.	400 fs. de trigo y 24 fs. de cebada rabuda.	El Obispo de Canarias.	Capitán Diego Sotelo, v° de Garachico.	
					100 fs. de trigo y 24 fs. de cebada rabuda.	El Obispo de Canarias.	Capitán Diego Sotelo, v° de Garachico.	
Mayo de 1642.	Barco.	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Francisco Ordóñez.	1 esclava.			

Octubre de 1642.	Barco.	Fuerteventura.	Gran Canaria.					
Diciembre de 1642.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de La Caridad</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Francisco Hernández Dorego, v° de Garachico.	350 fs. de trigo, 5 fs. de sal, 4 cascpos vacíos de pipas, tocinos y otras menudencias.	Francisco de Torres Calvo, mercader, v° de Lanzarote.		3 rs. menos un cuarto f. de trigo.
Enero de 1643.	Patache " <u>San Pedro</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Ordóñez..	145 fs. de trigo y 155 fs. de cebada rabuda.	Arzobispo de Canarias.		
					65 fs. de cebada.	Capitán Diego de Cabrera Ayala.	Domingo de Olivera, v° de Tf.	
Marzo de 1643.	Navío.	Lanzarote.	Tenerife.		25 fs. de trigo, 6,5 fs. de cebada, 5 arrobas y una libra de quesos.	Francisco González, v° de La Laguna y Luis Morales.		
Abril de 1643.	Barco " <u>San Diego</u> ", que dicen " <u>El Dorado</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife.					
Abril-mayo de 1643.	Barco " <u>San Diego</u> ", que dicen " <u>El Dorado</u> ".	Tenerife.	Gran Canaria.					
Abril de 1643.	Fragata " <u>San Antonio</u> ".	La Palma.	Arrecife.	Baltasar de Brito, v° de La Palma.		Juan Fernández, mercader, v° de La Palma.		
Mayo de 1643.	Barco.	Gran Canaria.	Lanzarote.		10 pipas de vino.	Tomé Cordero.		
Octubre de 1643.	Navío " <u>Sta. Cruz y Buena Ventura</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.	Miguel de San Juan.				
1643	Navío " <u>Sta. Cruz y Buena Ventura</u> ".	Puerto de La Cruz.	Sardina-Arrecife.	Miguel de San Juan.	En Sardina han de tomar 12 pipas de vino.	Marcos Sánchez, mercader, v° de Guía.		30 rs. pipa.
Octubre de 1643.	Patache " <u>Sta. Cruz de Buena Ventura</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Capitán Miguel de San Juan, v° de Las Palmas de G.C.	200 fs. de trigo y 400 fs. de cebada rabuda.	José de Luna Peralta.	Maese de campo Juan Durte Laustigui.	

1643	Barco.	Fuerteventura.	Gran Canaria.		1 camello.	Baltasar de Lorenzo, v° de Las Palmas de G.C.		
1643	Barco.	Lanzarote.	La Palma.	Juan Norman.	400 fs. de trigo.	Juan Fernández, mercader, v° de La Palma.	Juan Fernández, mercader, v° de La Palma.	
1643.	Navío.	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Antón Sánchez.	32 fs. de trigo y 10 quesos.		Pedro Hernández, alcalde de la Inquisición.	
Enero de 1644.	Fragata.	Tenerife.	Lanzarote.	Antonio Gómez.	Esclavo mulato.	Capitán Domingo Bautista Grimaldo, v° de La Orotava.		
Abril de 1644.	Barco " <u>Santa Cruz</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Palma.					
Mayo de 1644.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Francisco Rodríguez, v° de G.C.	2 pipas vacías y 210 rs.		Doctor Baltasar Fernández Castellanos, canónigo de la catedral.	
Junio de 1644.	Saetía.	La Luz (Gran Canaria).	Fuerteventura.					
Julio de 1644.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de la Caridad</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Francisco Hernández, v° de Garachico.	2.476,5 rs. y 186 bulas de composición de limosna y 2 de laticinio.		Capitán Luis de Espinosa, tesorero de la Sta. bula Cruzada en G.C.	
Septiembre de 1644.	Barco.	Lanzarote.	Las Palmas de G.C.	Roque González.				
Octubre de 1644.	Nao " <u>El Reporte de Londres</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote y Fuerteventura.					
Diciembre de 1644.	Nao " <u>El Reporte de Londres</u> ".	Naos (Lanzarote).	Tenerife.	Francisco Guelves, inglés.	6 pipas vacías y 944 rs. 532 fs. de cebada y 525 fs. de cebada rabuda.	Deán y cabildo de la catedral.	Pedro Pérez, mercader.	

1644.	Barco.	Garachico.	Lanzarote? (naufragó en Jandía).	Hernando Blanco, v° de Garachico.	Hacienda de ropas y otras cosas en fardos.	Domingo Pires, zapatero, v° de Lanzarote.		
Enero de 1645.	Barco.	Puerto de Gando (Gran Canaria).	Tenerife.		300 fs. de trigo y 12 carneros.	Obispo de Canarias.		Tostón f.
Octubre de 1645.	Navío "Esperamundi".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote y Fuerteventura (Va para Cádiz o Sanlúcar).	Capitán Pedro Cruet, hamburgués.				
Noviembre de 1645.	Barco "Ntra. Sra. del Rosario".	Arrecife (Lanzarote).	La Luz (Gran Canaria).	Salvador Lorenzo, v° de G.C.	1.400 rs.	Deán y Cabildo.	Lcdo. Juan Vélez de Valdivieso, racionero de la catedral.	
Noviembre de 1645.	Barco "Ntra. Sra. de Candelaria".	Juncal (Gran Canaria).	Tenerife.	Miguel Alfonso, v° de Las Palmas de G.C.				
1645.	Barco "Ntra. Sra. de Candelaria".	Tenerife.	La Luz (Gran Canaria).	Miguel Alfonso, v° de Las Palmas de G.C.				
1645.	Barco "Ntra. Sra. de Candelaria".	La Luz (Gran Canaria).	Sta. Cruz de Tenerife.	Miguel Alfonso, v° de Las Palmas de G.C.				
1645.	Barco "Ntra. Sra. de Candelaria".	Sta. Cruz de Tenerife.	Juncal (Gran Canaria).	Miguel Alfonso, v° de Las Palmas de G.C.				
1645.	Barco "Ntra. Sra. de Candelaria".	Juncal (Gran Canaria).	Tenerife?.	Miguel Alfonso, v° de Las Palmas de G.C.	300 fs. de pan.	Alférez Marcos de San Juan, v° de Guía.		
1645	Fragata.	Lanzarote.	Tenerife.		Trigo.	Antonio Ruiz de Murueta, escribano de cámara de la Real Audiencia.		
1645	Barco.	Lanzarote.	Tenerife.		Trigo.	Antonio Ruiz de Murueta, escribano de cámara de la Real Audiencia.		

1645.	Fragata " <u>La Ascensión de Cristo</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.		1.050 fs. de trigo.			3 rs. cuartillo f. 4% de creses.
Enero de 1646.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Salvador Lorenzo, v° de Gran Canaria.	2.600 rs.	Deán y Cabildo.	Lcdo. Juan Vélez de Valdivieso.	
					183 bulas.	Isabel de La Cruz Cabral, viuda.		
Marzo de 1646.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote.	Gonzalo Pérez, v° de La Orotava.				
Marzo de 1646	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz o Garachico.	Gonzalo Pérez, v° de La Orotava.	600 fs. de trigo y cebada.	Juan Vélez de Valdivieso, racionero de la catedral.		En el Puerto de La Cruz a 3 rs. f. de trigo y tostón f. de cebada, y en Garachico a 3 rs. y cuartillo f. de trigo y a tostón la de cebada.
Marzo de 1646.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz o Garachico.	Capitán Gonzalo Pérez, v° del Puerto de La Cruz.	293 fs. 3 cels. de trigo y 271 fs. de cebada.	Canónigos y racioneros.		
Abril de 1646.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Francisco Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.	200 fs. de trigo y 250 fs. de cebada.	Obispo de Canarias.	Gonzalo Díaz, v° de La Laguna.	
Abril de 1646.	Barco " <u>El Buen Suceso y la Virgen del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Afonso Rodríguez, v° de Sta. Cruz de Tf.	Machos cabríos, carneros y pipas de trigo.	Damián Gracia, v° de La Laguna.		3 rs. por res y 22 rs. por pipa llena de trigo.
Septiembre de 1646.	Navío " <u>La Ascensión de Cristo</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Capitán Roque González, v° de Sta. Cruz de Tf.				
Septiembre-octubre de 1646.	Navío " <u>La Ascensión de Cristo</u> ".	Tenerife.	Lanzarote.	Capitán Roque González, v° de Sta. Cruz de Tf.				

Septiembre de 1646.	Navío " <u>La Ascención de Cristo</u> ".	Lanzarote.	Puerto Real (La Palma).	Capitán Roque González, v° de Sta. Cruz de Tf.	Trigo, cebada y otros frutos de la tierra.	Gonzalo Francisco y Juan Suárez Betancor, mercaderes, vecinos de Lanzarote.		3,5 rs. f. de trigo y el resto del pan a 3 rs. f.
Octubre de 1646.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Juan Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.	500 fs. de trigo y 250 fs. de cebada.	La fleta Gaspar Mondra, v° de Lanzarote.		De flete a 3,5 rs. f. de trigo y a 3 rs. f. de cebada.
Noviembre de 1646.	Navío.	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Felipe García, v° de Sta. Cruz de Tf.	143 bulas de composición, 29 bulas de difuntos, 2 bulas de laticinio.	Luis Pérez de Victoria, tesorero general de Canarias.	Luis Pérez de Victoria, tesorero general de Canarias.	
Diciembre de 1646.	Nao " <u>La Imperial</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Fuerteventura-Lanzarote (De ahí a Cádiz).					
Diciembre de 1646.	Nao " <u>El Dragón</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Fuerteventura-Lanzarote (De ahí a Cádiz o Sanlúcar).	Juan Buden, inglés.	Persona y arca.			440 rs.
1647.	Barco.	Fuerteventura.	Gran Canaria (Naufraga en Pozo Izquierdo).					
1647?.	Navío " <u>La Fidela</u> ".	Lanzarote.	Fuerteventura.	Lorenzo Bretón, francés.				
1647?.	Navío " <u>La Fidela</u> ".	Fuerteventura.	Tenerife.	Lorenzo Bretón, francés.	Ganado.			
1647?.	Navío " <u>La Fidela</u> ".	Tenerife.	Gran Canaria.	Lorenzo Bretón, francés.				
1647?.	Navío " <u>La Fidela</u> ".	Gran Canaria.	Lanzarote.	Lorenzo Bretón, francés.				
1647?.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Manuel Barbudo, v° de Sta. Cruz de Tf.				
1647?.	Fragata.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Manuel Barbudo, v° de Sta. Cruz de Tf.				

Enero de 1647.	Navío " <u>La Imperial</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Fuerteventura y Lanzarote (De ahí a Cádiz o Sanlúcar).					
Marzo de 1647.	Nao " <u>San Pedro</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote-Alegranza.					
Mayo de 1647.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Juan Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.				
1647	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Sta. Cruz de Tenerife.	Fuerteventura.	Capitán Juan Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.				
1647	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Juan Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.				
1647.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Sta. Cruz de Tenerife.	Lanzarote.	Capitán Juan Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.				
Junio de 1647.	Navío.	Lanzarote.	Tenerife.		5 arrobas de lana, 2 fs. 3 almudes de harina de trigo.	Francisco González Castellanos, v° de Lanzarote.		
Julio de 1647.	Patache " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Puerto de Amanay (Fuerteventura).	Gran Canaria.	Francisco González, v° de Sta. Cruz de Tf.	8 camellos, 1 caballo y 4 jumentos.	Francisco Marqués.		Camello a 40 rs., caballo a 25 rs. y jumento a 16 rs.
Julio de 1647.	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	La Luz -Gando (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.	Miguel Alfonso.	720 quintales de piedra de cal.	La flota José Piñero, maestro de albañilería, v° de La Orotava.		De flete 2 rs. quintal.
Julio de 1647.	Navío.	Fuerteventura.	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.	431 machos.	Marqués.		1.293 rs.
Agosto de 1647.	Navío " <u>La Fidela</u> ".	Arrecife-Salinas de Lanzarote.	Tenerife.	Lorenzo Bretón, francés.	Sal.	Juan Mesures, mercader, y el marqués de Lanzarote, por mitad.		

Septiembre de 1647.	Barco " <u>Ntra. Sra. de La Peña</u> ".	Fuerteventura.	Alguna isla de Canarias.	Salvador Jiménez, vº del Puerto de La Cruz.	Trigo y cebada.			
Octubre de 1647.	Barco.	Lanzarote.	Tenerife.	Juan Roisto, vº de La Orotava.				
Noviembre-diciembre de 1647.	Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	La Bufona (Lanzarote).	Caleta de Fustes (Fuerteventura), va a cargar para la Península.	Pedro Morisforte, danés.				
1647	Barco.	Fuerteventura.	Tenerife.					
1647?	Navío " <u>El Rosario y el Buen Suceso</u> ".	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Luis López, vº de Sta. Cruz de Tf.	40 fs. de trigo y 33 fs. de cebada.			
1648.	Barco.	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Antonio Díaz, vº de La Orotava.	4 camellos.	Baltasar Pérez.	María de Lorenzo, vº de Las Palmas de G.C.	De flete a 40 rs. camello.
Febrero de 1648.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Francisco Ordóñez.	600 fs. de trigo.			
Abril de 1648.	Barco.	Lanzarote.	Tenerife.	Roque González.	2.200 rs. en trigo.	José de Lima y Peralta, juez de residencia y ordinario de Lanzarote.		
Junio de 1648.	Fragata.	Puerto de Amanay (Fuerteventura).	Puerto de La Luz (Gran Canaria).	Diego Méndez.	2 caballos, 1 yegua, 4 camellos, 1 jumento.			
Septiembre de 1648.	Barco.	Puerto de Amanay (Fuerteventura).	Gran Canaria.		6 camellos, 2 pipas en yesto y otras abatidas.	La fleta Baltasar Pérez, vº de G.C.		De flete a 40 rs. camello. Demora a 1 ds.
Octubre de 1648.	Barco " <u>La Pena</u> ".	El Confital (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.	Antonio Díaz, vº del Puerto de La Cruz.	280 fs. de trigo a granel, 160 fs. de trigo encostalado.	Padre fray Mateo de Cejas, religioso de la orden de San Francisco, mayordomo y procurador del convento y monjas de Sta. Clara de La Orotava.		Tostón por f. de trigo.

26 fs. de habas, 36,5 fs. de cebada, 2 cahíces de millo, 2 quintales de lana, 14 quintales de higos.	Padre fray Mateo de Cejas, religioso de la orden de San Francisco, mayordomo y procurador del convento y monjas de Sta. Clara de La Orotava.	
5 costales pequeño betado de negro y 1 quintal de higos.		Alcalde del Puerto de La Cruz.
6 piezas de sayal y mantas.		Andrés Perera.
1 pieza de sayal.		Fray Francisco de San Antonio y fray Francisco Rodríguez.
6 quintales de orejones y 2 quintales de ciruelas pasas.		
2 fs. de arvejas, 2 fs. de chícharos y 2 fs. de lentejas.		
Canasta de plátanos.		Leonor de Jesús.
Canasta cosida.		Fray Juan García.
Canasta cosida.		Fray Francisco Rodríguez.
Cestillo de asas de tallitas y 2 escobas.		Catalina de Jesús en Garachico.

					Una manta, 22 esteras, 3 costales de afrecho, 389 picudas y samas saladas, 24 quesos grandes, 2 sebones vivos, 1 canasta, media f. de pimienta: colorada, 4 pares de palomas, 4 costales de papas y cebollas.			
					1 costal de chícharos y papas.			
Octubre de 1648.	Fragata " <u>La Ascención de Cristo</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Roque González, v° de Sta. Cruz de Tf.	50 fs. de cebada.	Capitán Luis Pérez de Vitoria, tesorero general de Lanzarote.	Capitán Manuel González, v° de Sta. Cruz de Tf.	2 rs. f.
Octubre de 1648.	Barco " <u>San Pedro, el viejo</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Gerónimo Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.				
Octubre-noviembre de 1648.	Barco " <u>San Pedro, el viejo</u> ".	Sta. Cruz de Tenerife.	Lanzarote.	Capitán Gerónimo Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.				
Noviembre de 1648.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.	Bartolomé Sánchez, v° del Puerto de La Cruz.	200 fs. de trigo y 50 fs. de millo.	Capitán Antonio Trujillo Suárez de Vergara, familiar del S.O.		De flete a tostón f. de trigo y 3 rs. 2 cuartos f. de millo.
Noviembre de 1648.	Barco " <u>San Pedro, el viejo</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Juan Ordóñez, v° de Sta. Cruz de Tf.				
1648	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Puerto de Papagayo.	Puertoventura.					

1648	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Fuerteventura.	Lanzarote.					
Febrero de 1649.	Fragata " <u>La Candelaria</u> ".	Gran Canaria.	Puerto de La Cruz.	Juan de Monguía, v° de Sta. Cruz de Tf.	400 fs. de trigo y 300 fs. de millo.	La fleta el sargento Cristóbal García, v° de Las Palmas de G.C.		
Febrero de 1649.	Saetilla " <u>Ntra. Sra. de La Fortuna</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Es patrón Pedro Ordóñez.				
Marzo de 1649.	Barco " <u>Todos Santos</u> ".	La Luz- Juncal (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.		700 fs. de trigo y millo	Lo fleta el capitán Cristóbal Moreo del Castillo, v° de Las Palmas de G.C.		De flete a 3,5 rs. f. de millo y 3 rs. f. de trigo. Demora a 6 rs.
Marzo de 1649.	Fragata " <u>La Candelaria</u> ".	Juncal (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.	Diego Hernández.	500 fs. de trigo y millo.	La fleta el capitán Alonso de Imperial, v° de Agaete y Marcos Sánchez, v° de Guía.		De flete a 3 rs. f. de trigo, 3,5 rs. f. de millo. 4% de quiebra. Demora a 20 rs.
Marzo de 1649.	Saetilla " <u>Ntra. Sra. de La Fortuna</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Pedro Ordóñez.	1.300 fs. de sal.	Pedro Morisforte, mercader flamenco.		3,5 rs. f.
Marzo de 1649.	Fragata.	Lanzarote.	Tenerife.	Roque González.	150 fs. de trigo.	Lcdo. José de Lima y Peralta, juez de residencia y ordinaria de Lanzarote.		
Abril de 1649.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.	Salvador Rodríguez, v° de Garachico.	140 fs. de trigo.	Capitán Felipe de Sosa Navarro, regidor de Tf.		De flete a tostón y cuarto f.
Abril de 1649.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote.					
1649	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.		Trigo.			
Junio de 1649.	Barco " <u>Todos Santos</u> ".	Arrecife (Lanzarote)- Salinas.	Puerto de La Cruz.	Juan García.	250 fs. de sal.	La fleta Pedro Morisforte, mercader flamenco.	Pedro Morisforte, mercader flamenco.	3,5 rs. f.

Julio de 1649.	Fragata " <u>La Ascención de Cristo</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Capitán Roque González, v° de Tf.	276 fs. de sal.	Deán y Cabildo.	Deán y Cabildo.	
Agosto de 1649.	Barco.	Gran Canaria.	Tenerife.					
Agosto de 1649.	Barco.	Tenerife.	Gran Canaria.		1.900 rs.			
Noviembre de 1649.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.	Francisco de Aguilar, v° del Puerto de La Cruz.	60 fs. de habas en grano y 20 fs. en tocinos y otras cosas.	Luis González, v° de Tf.		3,5 rs. fs. de habas.
Noviembre de 1649.	Barco " <u>La Candelaria</u> ".	Gran Canaria.	La Palma.	Manuel de las Nieves, v° de Garachico.				
Noviembre de 1649.	Barco " <u>San Antonio y la madre de Dios del Rosario</u> ".	La Luz-Caleta de San Pedro (Gran Canaria).	Caleta de Fustes (Fuerteventura).	Marcos de Morales, v° de Garachico.	12 pipas de vino, higos y calabazas.	Sebastián González, v° de Las Palmas de G.C.		De flete a 16 rs. pipa, 2 rs. quintal de higos y docena de calabazas a 2 rs.
Noviembre-diciembre de 1649.	Barco " <u>San Antonio y la madre de Dios del Rosario</u> ".	Fuerteventura.	La Luz (Gran Canaria).	Marcos de Morales, v° de Garachico.				
Noviembre-diciembre de 1649.	Barco " <u>San Antonio y la madre de Dios del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.	Marcos de Morales, v° de Garachico.	150 fs. de trigo.	Lcdo. Antonio Trujillo de Vergara.		De flete a 1 tostón 1 cuarto f.
Noviembre de 1649.	Barco " <u>San Diego y San Antonio</u> ".	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Noviembre de 1649.	Fragata.	Lanzarote.	Tenerife.		202 fs. de trigo.	Lcdo. José de Lima y Feralta, juez de residencia y ordinario de Lanzarote.		
Diciembre de 1649.	Patache " <u>Ntra. Sra. de La Encarnación</u> ".	La Luz-Juncal (Gran Canaria).	Puerto de La Cruz.		300 fs. de millo, trigo y harina, cargadas en Juncal.	Parece que es el capitán Alonso de Imperial, alcalde de Agaete.		

Abril de 1650.	Barco.	La Luz (Gran Canaria).	La Palma.		Frutos de la tierra.	Francisco Rodrigues Villareal y Diego Piñero, vecinos de Las Palmas de G.C.		
Agosto de 1650.	Navío " <u>La Industria de Londres</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Palma (de arribada) - Cádiz.	Capitán Isidro Blaque.				
Septiembre de 1650.	Navío " <u>San Nicolás de Tolentino</u> ".	La Luz.	Arrecife o Naos- salinas de la marquesa (Se dirige a la Costa de Berbería).					
Octubre de 1650.	Patache " <u>San Felipe</u> ".	Gran Canaria.	Lanzarote.					
Diciembre de 1650.	Fragata " <u>San Juan Bautista</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Garachico.	Nicolás de Abreo.	300 fs. de trigo.	Tomé Cordero, v° de La Orotava.		De flete a 2,5 rs. f.
1650.	Barco.	Lanzarote.	Puertoventura.	Manuel de Fuentes, v° de Lanzarote.				
1651	Barco.	Gran Canaria.	Tenerife.		10 fs. de trigo.	Juan Perdomo, v° de El Rosario (Tenerife).		
Marzo de 1651.	Barco.	Gran Canaria.	Fuerteventura (es atacado por enemigos).	Gerónimo Navarro.				
Abril de 1651.	Fragata.	Gran Canaria.	Tenerife.	Miguel Afonso, v° de Las Palmas de G.C.	15.800 rs.	Pedro Carrillo de Guzmán, caballero de la orden de Santiago, capitán general presidente que fue de la Real Audiencia.	Pedro Carrillo de Guzmán, caballero de la orden de Santiago, capitán general presidente que fue de la Real Audiencia.	
Mayo de 1651.	Barco.	Gran Canaria.	Tenerife.		1 caballo y 43 borregos.	Andrés Gerónimo, flamenco, v° de G.C.		

Noviembre de 1651.	Nao.	Lanzarote.	Tenerife.		200 fs. de trigo.	Gonzalo Francisco, mercader y arrendador de la renta del estanco del tabaco de Lanzarote.		
					150 fs. de trigo.	Gaspar Morera.		
					36,5 fs. de trigo.	Capitán General de Canarias, de la limosna para la casa santa de Jerusalén.		
1651?.	Fragata.	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.		Ganado cabrío.	Manuel Perera Meneses, mercader, vº de Lanzarote.		
Enero de 1652.	Barco.	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife.		100 fs. de millo.	Pedro Clemente, residente en G.C.		
Enero de 1652.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.		2.864 rs.; 312 rs. de a 8 peruanos; 400 rs. de a 2; 300 rs. sencillos; un cobrestillo de oro esmaltado; un firmol y gargantilla de cuentas de oro; una gargantilla con cuentas de oro; una cruz de oro; 2 piezas de gasa y un poco de ámbar.	Deán y cabildo y demás partes interesadas en las rentas de la cobranza del subsidio y excusado del nuevo servicio de la reina.		
Febrero de 1652.	Barco " <u>San Telmo</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Orotava o Garachico.	Diego Hernández.	200 fs. de trigo.	Cristóbal de Betancor, vº de Guía.		3 rs. y cuartillo f. Demora a 4 rs.
Marzo de 1652.	Fragata.	La Luz (Gran Canaria).	Garachico.		45 quintales de higos pasados.			
Marzo de 1652.	Navío.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tf..					

Abril de 1652.	Barco.	Sta. Cruz de Tenerife.	Gran Canaria.					
Abril de 1652.	Barco.	Sta. Cruz de Tenerife.	Gran Canaria.					
Abril de 1652.	Navío.	Sta. Cruz de Tenerife.	Gran Canaria.					
Mayo de 1652.	Patache " <u>El Santo Cristo de la Veracruz</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Fuerteventura.	Mateo Domínguez, residente en G.C.				
Mayo de 1652.	Patache " <u>El Santo Cristo de la Veracruz</u> ".	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Mateo Domínguez, residente en G.C.	20 animales entre los que están 8 camelloy 4 caballos.	La fleta Juan Mateo Cabrera, v° de Fuerteventura.		38 rs. camello y caballo, vaca y jumento a 16 rs., buey a 21 rs.
					7 camellos, 1 potro y 2 yeguas.	Lo fleta Juan Perera, v° de Fuerteventura.		Camello a 39 rs., y potro y yegua a 39 rs.
Mayo de 1652.	Navío.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.					
Mayo de 1652.	Barco.	Janubio.	Garachico.					
Mayo de 1652.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Buen Viaje</u> ".	Naos.	Puerto de La Cruz.	Antonio García, v° de Sta. Cruz de Tf.	25 reses vacunas, vacas y bueyes, 200 reses cabrias, machos, cabras, ovejas, carneros y borregos.	Manuel Perera Meneses, mercader.	Manuel Perera Meneses, mercader.	25 rs. por vaca y 3 rs. por cada cabra y oveja.
Julio de 1652.	Navío.	Gran Canaria.	La Palma.					
Septiembre de 1652.	Fragata.	Lanzarote.	Tenerife.	Pedro de la Sierra, v° de Garachico.	100 fs. de sal.	Pedro de la Sierra.		
Octubre de 1652.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife (Luego se dirige a Angola-Indias-España).					
1652	Barquillo.	Lanzarote.	Fuerteventura.	Manuel Rodríguez.				
1652	Barquillo.	Fuerteventura.	Lanzarote.	Manuel Rodríguez.				

Abril de 1653.	Fragata " <u>San Francisco y San Buenaventura</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Gran Canaria.	Matías Perdomo, vº de G.C.	Ganado.			
Junio de 1653.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	Lanzarote (Va para pesquería).	Capitán Juan Farto Déniz, vº de Las Palmas de G.C.				
Junio de 1653.	Fragata " <u>El Sto. Cristo de la Veracruz y Ntra. Sra. de los Reyes y San Telmo</u> ".	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	Lanzarote (Va para pesquería).					
Octubre de 1653.	Navío " <u>El Casamento</u> ".	Gran Canaria.	Lanzarote (Va a recoger trigo para llevar a Cádiz).	Martín Clas, holandés, que también es capitán.		Capitán Antonio Pérez del Pino, entretenido por S.M., regidor de G.C., castellano de la fuerza principal de La Luz, y el alférez Antonio Rodríguez de Fonseca, vecinos de Las Palmas de G.C.		
						Juan de Marzón, veedor y contador de la gente de guerra de Canarias, fábricas y fortificaciones de ella.		
					115.000 rs.	Diego Pereira de Castro, recaudador mayor de las rentas de Canarias.		
Octubre de 1653.	Fragata.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Capitán Matías Perdomo, vº de Las Palmas de G.C.				

Octubre de 1653.	Fragata.	Garachico.	Lanzarote.	Manuel de las Nieves.		David Estefans, mercader inglés, v° de La Laguna.	Enrique Griffin, inglés.	
1653?	Barco.	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Diego Hernández.	35 machos cabríos.			
Febrero de 1654.	Fragata " <u>San Francisco</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Fuerteventura.	Miguel Rodríguez, v° de Las Palmas de G.C.		(...) Cabrera, v° de Arucas.		De flete 500 rs.
Febrero de 1654.	Fragata.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Capitán Alonso de Vargas.				
Abril de 1654.	Fragata.	Lanzarote.	La Palma.	Capitán Alonso de Vargas.	Trigo y cebada.	Fábrica catedral.	Racionero Ignacio Lucero, hacedor de La Palma.	De flete a 3 rs. f. de trigo y a 2 rs. 2 cuartos f. de cebada.
Abril de 1654.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco</u> ".	Puerto de Arrecife (Gran Canaria).	Fuerteventura.	Andrés Romero, v° de Las Palmas de G.C.		Bartolomé Lorenzo, v° de Las Palmas de G.C.		
Abril de 1654.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Nazaret</u> ".	Gran Canaria.	La Palma.	Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.				
1654.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Nazaret</u> ".	La Palma.	Gran Canaria.	Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.				
1654	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Nazaret</u> ".	Puerto de El Lance (Gran Canaria).	Lanzarote.	Matías Perdomo, v° de Las Palmas de G.C.	102 vigas redondas, 4 jiburones, 20 espeques, 1 encabalgamiento, 2 puertas, 1 campana y otras menudencias.	Capitán Francisco Manrique, regidor, veedor y contador de la gente de G.C.	Sarganto mayor de Lanzarote.	De flete 800 rs.
Mayo de 1654.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco</u> ".	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Andrés Romero, v° de Las Palmas de G.C.		Bartolomé Lorenzo, v° de Las Palmas de G.C.		De flete de venir de Gran Canaria a Fuerteventura y volver a Gran Canaria 1.000 rs. Demora a 2 ds.

					Ganado cabrío vivo y otra carga.	Manuel Hernández de Vera, v° de Las Palmas de G.C., sombrerero.	Salvador González, labrador, v° de San Juan de La Rambla (Tenerife).	
Mayo de 1654.	Fragata "Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Roque Bautista, v° de Garachico.	211 fs. de trigo.			
Junio de 1654.	Fragata "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.		200 fs. de cebada.	Tomé Duruega, v° de Garachico.		
Junio de 1654.	Navío "Ntra. Sra. del Rosario".	Arrecife (Lanzarote).	Alegranza.	Gaspar Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.		Tomás de Campos, v° de G.C., pajarero.		De flete 400 rs. por llevarle y traerle a Lanzarote e ir a Tf.
1654	Navío "Ntra. Sra. del Rosario".	Alegranza.	Lanzarote.	Gaspar Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.	Pájaros canarios.	Tomás de Campos, v° de G.C., pajarero.		De flete 400 rs. por haberle llevado a La Alegranza, llevarle a Lanzarote e ir a Tf. Demora 35 rs.
1654	Navío "Ntra. Sra. del Rosario".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Gaspar Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.	Pájaros canarios.	Tomás de Campos, v° de G.C., pajarero.		De flete 400 rs. por llevarle de Lanzarote a Alegranza para luego volver a Lanzarote e ir a Tf..
Agosto de 1654.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Manuel de las Nieves, v° de Garachico.	Pan.			
Septiembre de 1654.	Fragata.	Lanzarote.	La Palma.	Alonso de Vargas.	400 fs. de trigo y 200 fs. de cebada.			
Octubre de 1654.	Fragata.	Lanzarote.	La Palma.	Francisco Ordóñez.	120 fs. de trigo.	Juan Mesures, francés.		
					40 fs. de cebada.	Simón de Castilla y Vélez, regidor de Tf.	Bartolomé de Campos.	

1655?	Fragata.	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Baltasar de Salas, v° de Sta. Cruz de Tf.	3 camellos.	Gabriel Ruiz de Cejas, v° de Las Palmas de G.C. y Pedro Gerardo, v° de Guía.		54 rs.
1655.	Fragata "(...) y las Animas".	Juncal.	La Palma.	Juan López.	500 fs. de trigo.			De flete a 3,5 rs. f. Demora a 20 rs.
Marzo de 1655.	Carabela "Ntra. Sra. de las Nieves".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote.	Capitán Alonso de Vargas, v° de La Palma.				
1655.	Carabela "Ntra. Sra. de las Nieves".	Lanzarote.	La Palma.	Capitán Alonso de Vargas, v° de La Palma.	Trigo y cebada.	Deán y cabildo de la catedral.	Racionero Ignacio Lucero, hacedor de las rentas decimales de La Palma.	De flete a 3 rs. f. de trigo y 2,5 rs. f. de cebada.
Mayo de 1655.	Fragata "Ntra. Sra. del Rosario".	Lanzarote.	Tenerife.	Gaspar Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.	602 rs.		Doctor Luis González Guirola, beneficiado de Sta. Cruz de Tf.	
Octubre de 1655.	Fragata "Ntra. Sra. de Atocha y la Concepción".	Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Diego Méndez.	538,5 fs. de trigo.	Pósito de La Palma.		
Octubre-noviembre de 1655.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.		3 cahíces de sal, 50 fs. de trigo y 50 fs. de cebada.			
Diciembre de 1655-enero de 1656.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.		1.000 fs. de trigo			
Diciembre de 1655-enero de 1656.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.		300 fs. de trigo.			
Enero de 1656.	Fragata "El Santo nombre de Jesús y la Virgen del Buen Paso".	Arrecife (Lanzarote)- Salinas de Lanzarote.	Sta. Cruz de La Palma- La Gomera.	Juan Andrés Mota, v° de La Gomera.	Sal.	Domingo Álvarez, v° del Puerto de La Cruz.		
1656.	Fragata "El Santo nombre de Jesús y la Virgen del Buen Paso".	Hermigua (La Gomera).	Arrecife (Lanzarote).	Juan Andrés Mota, v° de La Gomera.	16 pipas de vino.	Domingo Álvarez, v° del Puerto de La Cruz.		30 rs. por cada pipa.

Junio de 1656.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.		275 fs., 4 cels. de sal.	Cabildo y fábrica catedral.		
Junio de 1656.	Barco " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Puerto de Arrecife (Gran Canaria).	Tenerife.					
Junio de 1656.	Barco " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Tenerife.	Puerto de Arrecife (Gran Canaria).					
Agosto de 1656.	Fragata " <u>Jesús Nazareno</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote.	Capitán Pedro Muñoz.				
Agosto de 1656.	Fragata " <u>Jesús Nazareno</u> ".	Lanzarote.	La Luz (Gran Canaria).	Capitán Pedro Muñoz.	Trigo y cebada.	Deán y cabildo.		De flete a 2 rs. f. de trigo y cebada.
Noviembre de 1656.	Barco.	Tenerife.	Gran Canaria (Cautivado por moros).					
Noviembre de 1656.	Fragata " <u>Jesús Nazareno</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	La Luz (Gran Canaria).	Capitán Pedro Muñoz, v° de Gran Canaria.	515 fs. de trigo y 458 fs. de cebada.	Señores deán y cabildo.		5% de quiebra.
Enero de 1657.	Barco " <u>Tambor</u> ".	El Confital (Gran Canaria).	Tenerife.		4 carneros y 4 aves.	Lcdo. Luis de León, presbítero.		
Enero de 1657.	Barco.	El Confital (Gran Canaria).	Tenerife.	Es patrón Pedro Muñoz.	1 castrado de cerda.	Pedro Hernández Timagada.		
Marzo de 1657.	Barco " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Manuel de Rivera.	200 fs. de trigo.	La fleta Antonio de Vangas de la Guerra, v° de Las Palmas de G.C.		De flete a 2 rs. 6 cuartos. De quiebra a 2,5 fs. por ciento.
Marzo de 1657.	Navío.	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife.					
Marzo de 1657.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Antonio Martín, v° de La Palma.	226 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote, y María Reyes.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote, y María Reyes.	3 rs. f.
Marzo de 1657.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Diego González, v° del Puerto de La Cruz.	12 quintales de quesos.	Miguel de Franquis y Antonio Segura.	Miguel de Franquis y Antonio Segura.	3,5 rs. quintal.

					402 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Abril de 1657.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Diego González, vº del Puerto de La Cruz.	230 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote, y Luis Rodríguez Fleitas, quintador de Lanzarote.		2,5 rs. f.
Abril de 1657.	Navío " <u>La Esperanza</u> ".	Naos.	Sta. Cruz de Tenerife.		16 fs. de trigo de pájaros y 72 fs. de cebada.	Antonio Segura, regidor de Lanzarote.	Bartolomé Ferrera, vº de La Laguna.	2,5 rs. f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
					200 fs. de trigo.		Gabriel Duarte, vº de La Laguna.	2 rs. 1 cuarto f.
Abril de 1657.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Atocha</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Capitán Diego Méndez, vº de La Palma.	795 fs. de trigo.	Justicia y regimiento de La Palma.	Justicia y regimiento de La Palma.	
Abril de 1657.	Barco " <u>El Rosario y San Telmo</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Manuel Rodríguez de Abreu, vº del Puerto de La Cruz.	77 fs. de trigo.	Simón Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Matías Madera, vº del Puerto de La Cruz.	3 rs. f.
					100 fs. de trigo.	Capitán Ambrosio Rivera, sargento mayor y gobernador de las armas de Lanzarote.	Matías Madera, vº del Puerto de La Cruz.	3 rs. f.
Abril de 1657.	Fragata " <u>Sto. Cristo de Buen Viaje</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Hernando Afonso, vº del Puerto de La Cruz.	27,5 fs. de trigo.	Simón Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2,5 rs. f.
Mayo de 1657.	Barco " <u>Las Ánimas y San Juan</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Mateo Álvarez, vº del Puerto de La Cruz.	200 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote, y Luis Rodríguez Fleitas, quintador de Lanzarote.	Matías Madera, vº del Puerto de La Cruz.	3 rs. f.

Junio de 1657.	Barco " <u>Ntra. Sra. de La Regla y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Manuel Ramos, v° de Garachico.	78,5 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2,5 rs. f.
Agosto de 1657.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Diego Méndez.	Pan.			
Agosto de 1657.	Fragata.	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.	261 fs. de trigo.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote y Gregorio Guillén de Betancor.	Salvador González Valón.	3 rs. f.
					100 fs. de cebada.		Baltasar Vergara Grimón, señor de la villa de Aznalcazar y de la renta de tabaco de Andalucía y Canarias.	Tostón 1 cuarto f. 4 $\frac{1}{2}$ de quiebra.
Septiembre de 1657.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Nicolás de Abreu, v° de Garachico.	242,5 fs. de trigo y 58,5 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2,5 rs. f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
Septiembre de 1657.	Barco " <u>El Alejandro</u> ".	La Bufona (Lanzarote).	Tenerife.		1.062 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Octubre de 1657.	Barco " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.		50 fs. de trigo.	Luis de Ascanio.	Juan de Aduna, v° del Puerto de La Cruz.	3 rs. f.
Octubre de 1657.	Fragata " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Andrés Estévez, v° de Garachico.	242,5 fs. de trigo y 33 fs. de cebada.	Félix de Cabrera Medina, v° de Sta. Cruz de Tf.	Félix de Cabrera Medina, v° de Sta. Cruz de Tf.	2 rs. 3 cuartos f. de trigo y 2 rs. f. de cebada. 4 $\frac{1}{2}$ de quiebra.
					207 fs. de trigo y 82 fs. de cebada.		Juan Francisco, v° de Lanzarote.	2 rs. 3 cuartos f. de trigo y 2 rs. f. de cebada. 4 $\frac{1}{2}$ de quiebra.
					130 fs. de trigo y 60 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2 rs. 3 cuartos f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.

					22 fs. de trigo y 20 fs. de cebada.			
					40 fs. de cebada.	Capitán Roque González.	Capitán Roque González.	
Octubre de 1657.	Barco.	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Juan Perdomo.	46 fs. de cebada.	Luis de Ascanio, v° de Las Palmas de G.C.	Juan de Aduna.	De flete a 2,5 rs. 4% de quiebra.
Noviembre de 1657.	Fragata " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Garachico.	Luis Gómez, v° de Garachico.	33 cahíces de sal, que hacen 396 fs.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Antonio Juan, v° de Garachico.	3 rs. 2 cuartos f. 6% de quiebra.
1657.	Barco.	Puerto de La Cruz.	Lanzarote.		3 pipas de vino.	Baltasar Fernández de Vergara, v° de G.C.	Sebastián Perera, v° de Lanzarote.	
Enero de 1658.	Fragata " <u>El Rosario y San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Asencio Hernández, v° de Garachico.	458 fs. de trigo y 100 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2,5 rs. f.
Enero de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Capitán Diego Méndez.				
Enero de 1658.	Fragata.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Capitán Diego Méndez.				
Enero de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Diego Méndez.	750 fs. de trigo y cebada.	Lucas Hernán Déniz, presbítero, v° de G.C.		De flete 2 rs. y cuartillo f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
Febrero de 1658.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Andrés Estévez.	36 fs. de cebada rabuda.		Juan Bautista de Ponte Ponte y Pages, señor de la casa fuerte de Adeje.	
Febrero de 1658.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Atocha</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Diego Méndez, v° de La Palma.	312 fs. de trigo.	Lcdo. Guillén de Betancor, Antonio Segura, regidor de Lanzarote y Miguel de Franquis.	Miguel de Franquis.	3 rs. f.
Marzo de 1658.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Baltasar de Salas.	200 fs. de trigo.	Francisco García Centellos.	Francisco García Centellos.	

Marzo de 1658.	Barco " <u>San José</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Clemente Álvarez, v° del Puerto de La Cruz.	7 quintales de quesos.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote, y Miguel de Franquis.	Miguel de Franquis.	3,5 rs. quintal.
					12 fs. de cebada.		Maestre de campo Francisco Suárez de Lugo.	
					200 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Abril de 1658.	Fragata " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Andrés Estévez, v° de Garachico.	228,5 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	De flete a 3 rs. f.
					25 fs. de trigo.	Capitán Juan de Castro, almojarife de Garachico.	Capitán Juan de Castro, almojarife de Garachico.	
Mayo de 1658.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Atocha</u> ".	La Palma.	Lanzarote.	Juan de Acosta.	Hombres pobres que van a trabajar a Lanzarote.			
Mayo de 1658.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Atocha</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Juan de Acosta.				500 rs. de flete por llevar a 13 personas.
Mayo de 1658.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Salvador Martínez.				
Mayo de 1658.	Barco.	Lanzarote.	Tenerife.	Mateo Álvarez, v° del Puerto de La Cruz.	160 fs. de trigo, 60 fs. de cebada, 4 pipas de quesos, 1 pipa de lana, 90 machos, 6 carneros y 1 jumento.	Antonio de Segura y Miguel de Franquis.	Miguel de Franquis.	De flete a 3 rs. f. de trigo, 2 rs. f. de cebada, a 3 rs. por cada macho y carnero y a 22 rs. cada pipa.
Junio de 1658.	Fragata " <u>San Antonio y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Francisco de Morales.	77 fs. de trigo.	Fernando Arias y Saavedra.	Pedro González Tinoca.	2,5 rs. f.

					50 fs. de trigo.	Doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Francisco García Sánchez, v° de La Laguna.	
					12 platos de plata.	Simón Nieto, platero, v° de Garachico.	Simón Nieto, platero, v° de Garachico.	
Junio de 1658.	Barco " <u>San Pedro</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Lucas Delgado, v° del Puerto de La Cruz.	359 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Tostón f.
Julio de 1658.	Barco " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Salvador de Brito, v° de Garachico.	Una tachuela y salvilla de plata de conchas.	Simón Nieto, v° de Garachico.	Simón Nieto, v° de Garachico.	
Julio de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Francisco de Morales, v° de Sta. Cruz de Tf.	1.708 rs.	El obispo de Canarias.	Doctor Luis González Guirola, beneficiado y comisario del S.O.	
Septiembre de 1658.	Barco " <u>San Antonio y Las Animas</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Antón Veloso, v° de Garachico.	1.293 rs. 6 cuartos.	Niños expósitos, Cristóbal de Vergara Miñol y Luis Rodríguez Fleitas.	Álvaro Gil de la Sierpe, del consejo de S.M. y oidor en la Real Audiencia, Cristóbal de Vergara Miñol y el lcdo. Lucas Hernández Déniz, presbítero.	
Septiembre de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Francisco de Morales.	100 fs. de trigo y 150 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2 rs. f.
Noviembre de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Baltasar Mejía, v° de Sta. Cruz de Tf.	100 fs. de trigo, 200 fs. de cebada y 95 quesos cabríos.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	

					289 fs. de trigo.	Convento de San Francisco de Lanzarote.	Lcdo. José de Luna y Peralta, auditor general del Capitán General de Canarias.	
Enero de 1659.	Fragata " <u>(...)</u> Rosario".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		109 fs.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Enero de 1659.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Luis de Morales, v° del Puerto de La Cruz.	400 fs. de cebada.	Pedro de Vera y Múgica, hacedor de las rentas decimales de Lanzarote.	Bartolomé Ferrera, v° de La Laguna.	15 cuartos f.
					222 fs. de trigo y 50 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Enero de 1659.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Reqla</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Salvador de Brito, v° de Garachico.	300 fs. de trigo y 300 fs. de cebada.	Lcdo. Pedro de Vera y Múgica, hacedor de las rentas decimales de Lanzarote.	Manuel Estévez, v° de Garachico.	2,5 rs. f.
Febrero de 1659.	Barco " <u>El Rosario y San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Manuel de Acosta, v° de Garachico.	100 fs. de cebada.	Lcdo. Pedro de Vera y Múgica, hacedor de las rentas decimales de Lanzarote.	Manuel Estévez, v° de Garachico.	2 rs. f.
Febrero de 1659.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Jacinto Brega Saun.	200 fs. de trigo y 70 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Matías Madera.	
Marzo de 1659.	Barco " <u>El Rosario y Buen Jesús</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Francisco Sánchez, v° del Puerto de La Cruz.	387 fs. de trigo y 4 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Matías Madera.	
Abril de 1659.	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Pedro Simón, v° del Puerto de La Cruz.	200 fs. de trigo.	Gerónimo Basso, genovés.	Juan María Basso, genovés.	3 rs. f.
					100 fs. de trigo.	Juan Jacome Pollasa.	Antonio Pupo, genovés.	3 rs. f.

Junio de 1657.	Barco " <u>Ntra. Sra. de La Regla y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Manuel Ramos, v° de Garachico.	78,5 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2,5 rs. f.
Agosto de 1657.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Diego Méndez.	Pan.			
Agosto de 1657.	Fragata.	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.	261 fs. de trigo.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote y Gregorio Guillén de Betancor.	Salvador González Valón.	3 rs. f.
					100 fs. de cebada.		Baltasar Vergara Grimón, señor de la villa de Aznalcazar y de la renta de tabaco de Andalucía y Canarias.	Tostón 1 cuarto f. 4 $\frac{1}{2}$ de quiebra.
Septiembre de 1657.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Nicolás de Abreu, v° de Garachico.	242,5 fs. de trigo y 58,5 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2,5 rs. f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
Septiembre de 1657.	Barco " <u>El Alejandro</u> ".	La Bufona (Lanzarote).	Tenerife.		1.062 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Octubre de 1657.	Barco " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.		50 fs. de trigo.	Luis de Ascanio.	Juan de Aduna, v° del Puerto de La Cruz.	3 rs. f.
Octubre de 1657.	Fragata " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Andrés Estévez, v° de Garachico.	242,5 fs. de trigo y 33 fs. de cebada.	Félix de Cabrera Medina, v° de Sta. Cruz de Tf.	Félix de Cabrera Medina, v° de Sta. Cruz de Tf.	2 rs. 3 cuartos f. de trigo y 2 rs. f. de cebada. 4 $\frac{1}{2}$ de quiebra.
					207 fs. de trigo y 82 fs. de cebada.		Juan Francisco, v° de Lanzarote.	2 rs. 3 cuartos f. de trigo y 2 rs. f. de cebada. 4 $\frac{1}{2}$ de quiebra.
					130 fs. de trigo y 60 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2 rs. 3 cuartos f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.

					22 fs. de trigo y 20 fs. de cebada.			
					40 fs. de cebada.	Capitán Roque González.	Capitán Roque González.	
Octubre de 1657.	Barco.	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Juan Perdomo.	46 fs. de cebada.	Luis de Ascanio, v° de Las Palmas de G.C.	Juan de Aduna.	De flete a 2,5 rs. 4% de quiebra.
Noviembre de 1657.	Fragata " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Garachico.	Luis Gómez, v° de Garachico.	33 cahíces de sal, que hacen 396 fs.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Antonio Juan, v° de Garachico.	3 rs. 2 cuartos f. 6% de quiebra.
1657.	Barco.	Puerto de La Cruz.	Lanzarote.		3 pipas de vino.	Baltasar Fernández de Vergara, v° de G.C.	Sebastián Perera, v° de Lanzarote.	
Enero de 1658.	Fragata " <u>El Rosario y San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Asencio Hernández, v° de Garachico.	458 fs. de trigo y 100 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2,5 rs. f.
Enero de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.	Capitán Diego Méndez.				
Enero de 1658.	Fragata.	Gran Canaria.	Lanzarote.	Capitán Diego Méndez.				
Enero de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Diego Méndez.	750 fs. de trigo y cebada.	Lucas Hernán Déniz, presbítero, v° de G.C.		De flete 2 rs. y cuartillo f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
Febrero de 1658.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Andrés Estévez.	36 fs. de cebada rabuda.		Juan Bautista de Ponte Ponte y Pages, señor de la casa fuerte de Adeje.	
Febrero de 1658.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Atocha</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Diego Méndez, v° de La Palma.	312 fs. de trigo.	Lcdo. Guillén de Betancor, Antonio Segura, regidor de Lanzarote y Miguel de Franquis.	Miguel de Franquis.	3 rs. f.
Marzo de 1658.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Baltasar de Salas.	200 fs. de trigo.	Francisco García Centellos.	Francisco García Centellos.	

Marzo de 1658.	Barco " <u>San José</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Clemente Álvarez, v° del Puerto de La Cruz.	7 quintales de quesos.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote, y Miguel de Franquis.	Miguel de Franquis.	3,5 rs. quintal.
					12 fs. de cebada.		Maestre de campo Francisco Suárez de Lugo.	
					200 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Abril de 1658.	Fragata " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Andrés Estévez, v° de Garachico.	228,5 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	De flete a 3 rs. f.
					25 fs. de trigo.	Capitán Juan de Castro, almojarife de Garachico.	Capitán Juan de Castro, almojarife de Garachico.	
Mayo de 1658.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Atocha</u> ".	La Palma.	Lanzarote.	Juan de Acosta.	Hombres pobres que van a trabajar a Lanzarote.			
Mayo de 1658.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de Atocha</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Juan de Acosta.				500 rs. de flete por llevar a 13 personas.
Mayo de 1658.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Salvador Martínez.				
Mayo de 1658.	Barco.	Lanzarote.	Tenerife.	Mateo Álvarez, v° del Puerto de La Cruz.	160 fs. de trigo, 60 fs. de cebada, 4 pipas de quesos, 1 pipa de lana, 90 machos, 6 carneros y 1 jumento.	Antonio de Segura y Miguel de Franquis.	Miguel de Franquis.	De flete a 3 rs. f. de trigo, 2 rs. f. de cebada, a 3 rs. por cada macho y carnero y a 22 rs. cada pipa.
Junio de 1658.	Fragata " <u>San Antonio y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Francisco de Morales.	77 fs. de trigo.	Fernando Arias y Saavedra.	Pedro González Tinoca.	2,5 rs. f.

					50 fs. de trigo.	Doctor Juan de Anchieta y Lima, canónigo de la catedral.	Francisco García Sánchez, v° de La Laguna.	
					12 platos de plata.	Simón Nieto, platero, v° de Garachico.	Simón Nieto, platero, v° de Garachico.	
Junio de 1658.	Barco " <u>San Pedro</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Lucas Delgado, v° del Puerto de La Cruz.	359 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Tostón f.
Julio de 1658.	Barco " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Salvador de Brito, v° de Garachico.	Una tachuela y salvilla de plata de conchas.	Simón Nieto, v° de Garachico.	Simón Nieto, v° de Garachico.	
Julio de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Francisco de Morales, v° de Sta. Cruz de Tf.	1.708 rs.	El obispo de Canarias.	Doctor Luis González Guirola, beneficiado y comisario del S.O.	
Septiembre de 1658.	Barco " <u>San Antonio y Las Animas</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Antón Veloso, v° de Garachico.	1.293 rs. 6 cuartos.	Niños expósitos, Cristóbal de Vergara Miñol y Luis Rodríguez Fleitas.	Álvaro Gil de la Sierpe, del consejo de S.M. y oidor en la Real Audiencia, Cristóbal de Vergara Miñol y el lcdo. Lucas Hernández Déniz, presbítero.	
Septiembre de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Francisco de Morales.	100 fs. de trigo y 150 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	2 rs. f.
Noviembre de 1658.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Baltasar Mejía, v° de Sta. Cruz de Tf.	100 fs. de trigo, 200 fs. de cebada y 95 quesos cabríos.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	

					289 fs. de trigo.	Convento de San Francisco de Lanzarote.	Lcdo. José de Luna y Peralta, auditor general del Capitán General de Canarias.	
Enero de 1659.	Fragata " <u>(...)</u> <u>Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		109 fs.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Enero de 1659.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Luis de Morales, v° del Puerto de La Cruz.	400 fs. de cebada.	Pedro de Vera y Múgica, hacedor de las rentas decimales de Lanzarote.	Bartolomé Ferrera, v° de La Laguna.	15 cuartos f.
					222 fs. de trigo y 50 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Enero de 1659.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Reqla</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Salvador de Brito, v° de Garachico.	300 fs. de trigo y 300 fs. de cebada.	Lcdo. Pedro de Vera y Múgica, hacedor de las rentas decimales de Lanzarote.	Manuel Estévez, v° de Garachico.	2,5 rs. f.
Febrero de 1659.	Barco " <u>El Rosario y San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Manuel de Acosta, v° de Garachico.	100 fs. de cebada.	Lcdo. Pedro de Vera y Múgica, hacedor de las rentas decimales de Lanzarote.	Manuel Estévez, v° de Garachico.	2 rs. f.
Febrero de 1659.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Jacinto Brega Saun.	200 fs. de trigo y 70 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Matías Madera.	
Marzo de 1659.	Barco " <u>El Rosario y Buen Jesús</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Francisco Sánchez, v° del Puerto de La Cruz.	387 fs. de trigo y 4 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Matías Madera.	
Abril de 1659.	Barco " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Pedro Simón, v° del Puerto de La Cruz.	200 fs. de trigo.	Gerónimo Basso, genovés.	Juan María Basso, genovés.	3 rs. f.
					100 fs. de trigo.	Juan Jacome Pollasa.	Antonio Pupo, genovés.	3 rs. f.

Abril de 1659.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Baltasar Salas, v° de Sta. Cruz de Tf.	339,5 fs. de trigo y 115 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
					1.800 rs.	Capitán Juan de Torres.	Capitán Juan de Torres.	
Abril de 1659.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Buen Viaje y San Antonio de Padua</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Puerto de La Cruz y Garachico.	Salvador Pinto, v° de Tf.	664 fs. de trigo, 57,5 fs. de cebada, 1 caballo y 1 jumento.	Varios mercaderes.		2,5 rs. f. de trigo, 2 rs. f. de cebada, 36 rs. por el caballo y 16 rs. por el jumento.
Abril de 1659.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Puerto de Naos.	Puerto de La Cruz.		365 fs. de trigo, 3,5 pipas de quesos y 10 pipas y 10 cuarterolas vacías.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote.	2,5 rs. f. de trigo, 12 rs. por pipa de quesos y 6 rs. por pipa vacía.
					150 fs. de trigo y 200 fs. de cebada.		Antonio de Segura, regidor de Lanzarote.	2,5 rs. f. de trigo y 2 rs. 1 cuarto f. de cebada.
					230 fs. de trigo.	Lcdo. Bernardo de Masos Franco, teniente de beneficiado de Lanzarote.	Alférez Bartolomé de Avendaño, v° del Puerto de La Cruz.	2,5 rs. f.
Mayo de 1659.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Puerto del Confital (Gran Canaria).	Tenerife.					
Mayo de 1659.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Baltasar Mejía.	426 fs. de trigo, 6 quintales de quesos y 2 quintales de lana.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Mayo de 1659.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Hernando Afonso.	270 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Junio de 1659.	Barco " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Manuel Ramos, v° de Garachico.	348 fs. de trigo y 148 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Matías Madera.	2,5 rs. f.

Junio de 1659.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Baltasar Mejía.	330 fs. de trigo y 309 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Agosto de 1659.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Baltasar Mejía.	100 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
					44 rs.		Domingo Pérez, abogado de la Real Audiencia, v° de La Laguna.	
Septiembre de 1659.	Fragata " <u>La Candelaria</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Francisco Pérez, v° del Puerto de La Cruz.	52,5 fs. de trigo, 50 fs. de cebada y 2 quitales de lana.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Matías Madera.	
					50 fs. de trigo y 40 fs. de cebada.	Capitán Gonzalo Pérez, v° del Puerto de La Cruz, y el maese de campo Francisco Suárez de Lugo, v° de La Orotava.	Capitán Gonzalo Pérez, v° del Puerto de La Cruz, y el maese de campo Francisco Suárez de Lugo, v° de La Orotava.	
Octubre de 1659.	Navichuelo holandés " <u>El pico de Tenerife</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.		257,5 fs. de trigo y 104 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
					30 fs. de centeno, tocinetas, cueros, quesos y manteca.	Adrián del Camino, v° del Puerto de La Cruz.	Adrián del Camino, v° del Puerto de La Cruz.	
Noviembre de 1659.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.		78 fs. de trigo.	Luis de Ascanio, v° de Las Palmas de G.C.	Juan de Salas, guarda mayor del puerto de Las Palmas de G.C.	2,5 rs. f.
					28 fs. de trigo.	Capitán Luis Rodríguez Fleitas, quintador de Lanzarote.	Luis González Guirola, beneficiario de Sta. Cruz de Tf. y comisario del S.O.	2,5 rs. f.

Noviembre de 1659.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Clemente Álvarez, v° del Puerto de La Cruz.	337 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Noviembre de 1659.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		268 fs. de trigo y 74 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
Noviembre de 1659.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Luis de Morales, v° de Sta. Cruz de Tf.	500 fs. de trigo.	Francisco de Castro.	Blas Lezcano, v° de Sta. Cruz de Tf.	2,5 rs. f.
Noviembre de 1659.	Fragata " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Pedro Serrano, v° de Sta. Cruz de Tf.	407 fs. de trigo.	Francisco de Castro.	Blas Lezcano, v° de Sta. Cruz de Tf.	2,5 rs. f.
Diciembre de 1659.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Clemente Álvarez.	308 fs. de trigo y 6 fs. de cebada.	Miguel de Franquis y Juana de Betancor.		
1659.	Navío " <u>San Francisco Solano</u> ".	Sta. Cruz de Tenerife.	Lanzarote. (Va a reparar una avería de agua para luego dirigirse a Caracas).					
Enero de 1660.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Luis de Morales, v° de Sta. Cruz de Tf.	132 bulas.			
					100 fs. de trigo.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote.	Bartolomé Ferrera, v° de La Laguna.	2,5 rs. f.
Febrero de 1660.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Gaspar Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.	311 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
					1.000 fs. de trigo.	José Méndez, v° de La Laguna.	José Méndez, v° de La Laguna.	
Mayo de 1660.	Fragata " <u>Espíritu Santo y San Antonio</u> ".	Gran Canaria.	Fuerteventura.	Francisco Miguel.				

Mayo-junio de 1660.	Fragata " <u>Espíritu Santo y San Antonio</u> ".	Fuerteventura.	Caleta de Sta. Ana (Gran Canaria).	Francisco Miguel.	600 fs. de pan.	Lcdo. Juan Gutiérrez de Carvajal, presbítero y el capitán Gregorio Guillard e Betancor, vecinos de G.C.		Demora a 28 rs.
Junio de 1660.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Gaspar Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.	1.000 rs.		Luis Pérez de Vitoria, tesorero general de la sta. bula.	
Junio de 1660.	Barco " <u>El Rosario y Sto. Domingo</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Francisco Jacinto, v° de Garachico.	6 careros y 414 rs.	Domingo Pires, v° de Lanzarote.	Juan de Azango, v° de Garachico.	
Julio de 1660.	Fragata " <u>La Virgen de Candelaria</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Pedro Lorenzo, v° de La Palma.	150 fs. de trigo.		Capitán Juan de Carvajal Guanarteme, v° de Las Palmas de G.C.	Tostón f.
					100 fs. de cebada.	Sres. Deán y Cabildo.	Sres. Deán y Cabildo.	2 rs. 5 cuartos f.
					100 fs. de cebada.		Capitán Luis de Ascanio, almojarife de G.C.	2 rs. 5 cuartos f.
Octubre de 1660.	Fragata " <u>El Sto. Cristo y San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Lanzarote.	Pedro Serrano.				
1660.	Fragata " <u>El Sto. Cristo y San Antonio</u> ".	Lanzarote y Fuerteventura.	Caleta de Sta. Ana (Gran Canaria).	Pedro Serrano.	Sal, trigo y cebada.	Mesa episcopal y mesa capitular y fábrica catedral.		De flete a 4,5 rs. f. de sal; 2,5 rs. f. de trigo y 2 rs. f. de cebada. 5% de quiebra (en la sal). 4% de quiebra (en la cebada).
Octubre de 1660.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Gaspar Hernández.	2.000 rs.		Luis Pérez de Vitoria, tesorero general de la sta. bula.	
1660.	Barco " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Gran Canaria.	Lanzarote.	Manuel de Acosta, v° de Garachico.				

1660.	Barco " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Manuel de Acosta, v° de Garachico.	672,5 fs. de trigo y 1 cahíz de cebada.	Lo fleta el capitán Diego de Carvajal Guanarteme.		
1660.	Barco " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Gran Canaria.	Lanzarote.	Manuel de Acosta, v° de Garachico.				
Enero de 1661.	Navío " <u>El San Lucano</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Tenerife.		581 rs. 6 cuartos.		Gonzalo Guirola.	
					1.600 rs.	Gonzalo Guirola, beneficiario de Sta. Cruz de Tf. y comisario del S.O.		
Julio de 1661.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario y Sto. Domingo</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Tenerife.	Francisco Jacinto, v° de Garachico.	86,5 fs. de trigo.	Juan Bautista de Aponte.	Juan Bautista de Aponte.	
Agosto de 1661.	Barco " <u>El Sto. Cristo y Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Lanzarote.	La Palma.	Luis García, v° de Garachico.	400 fs. de trigo.	Justicia y regimiento de La Palma.	Justicia y regimiento de La Palma.	
					14 fs. de trigo.	Capitán Luis Rodríguez Fleitas.		
Agosto de 1661.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Manuel de Acosta, v° de Garachico.	119 fs. de trigo.	Capitán Juan Bautista de Aponte y Fontes y Pages.	Capitán Juan Bautista de Aponte y Pages.	
					20 fs. de trigo.		Antonio Francisco, v° de Garachico.	
					56 fs. de trigo.	Cristóbal de Aponte.	Cristóbal de Aponte.	
Septiembre de 1661.	Balandra " <u>San Gabriel</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Capitán Nicolás Lins, irlandés.	504 fs. de trigo.		Manuel Fernández de Castro, v° de Lanzarote.	
					390 fs. de trigo.	Cristóbal de Castro, mercader flamenco.	Capitán Luis Hernández de La Quinta, v° de Garachico.	3,5 rs. f.

Septiembre de 1661.	Navío inglés " <u>La Lidia</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Puerto de La Cruz (las 2 primeras cargas) y Garachico (Las 3 últimas).	Guillermo Chocos, inglés.	1.100 fs. de trigo y 186 fs. de cebada.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
					136 fs. de trigo, 8 quintales de bizcocho y 1 pipa llena de bizcocho blanco.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
					307 fs. de trigo en ser.		Capitán Juan Bautista de Aponte Fonte y Pajes.	3 rs. f.
					130 fs. de trigo.		Capitán Miguel de Franquis y Lorenzo Rodríguez Lindo.	3 rs. f.
					356 fs. de trigo, 116 fs. de cebada y 26 sacas llenas de trigo.	Cristóbal de Castro, mercader flamenco.	Cristóbal de Castro, mercader flamenco.	3 rs. f. de trigo y tostón f. de cebada.
Septiembre de 1661.	Barco.	Lanzarote.	Las Palmas de G.C.	Manuel de Acosta, v° de Garachico.	378 fs. de trigo y 173 fs. de cebada.	Deán y Cabildo y fábrica catedral.	Deán y Cabildo y fábrica catedral.	3 rs. f. de trigo y 2,5 rs. f. de cebada.
Octubre de 1661.	Fragata " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Manuel de Acosta, v° de Garachico.	442 fs. de trigo.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote y Juan Bautista de Aponte Fonte y Pajes.	Antonio de Segura, regidor de Lanzarote y Juan Bautista de Aponte Fonte y Pajes.	3 rs. f.
Noviembre de 1661.	Barco " <u>El Santo Cristo</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	La Gomera.	Nicolás Padilla.	40 fs. de trigo.	Diego Suárez de Castilla.	Diego Suárez de Castilla.	
Noviembre de 1661.	Fragata.	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Juan de Acosta, v° de La Palma.	290 fs. de trigo y 152 fs. de cebada.	El obispo de Canarias.	Capitán Georges Guebar, mercader inglés.	3 rs. f. de trigo y a 2,5 rs. f. de cebada.
Noviembre de 1661.	Pingüe " <u>El Rosario y San Antonio</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Antonio Rato, genovés.	336 fs. de trigo y 140 fs. de cebada.	Capitán General de Canarias.	Mayordomo del Capitán General de Canarias.	Tostón f. de trigo y a 2 rs. f. de cebada.

Enero de 1662.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	Playa de Candelaria.			Juan García, Gabriel Hernández, Mateo de Ortega, Juan Hernández, Juan López, Salvador Grimón, Cristóbal González, Andrés González, Salvador Hernández, vecinos de Las Palmas de G.C., marineros del barco.		De flete 1.500 rs.
1662.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Sta. Cruz de Tenerife.	La Luz (Gran Canaria).					
Enero de 1662.	Barco.	Lanzarote.	Garachico.	Salvador de Brito, v° de Garachico.	243 rs.		Salvador Bautista, v° de Garachico.	
Marzo de 1662.	Fragata.	Lanzarote.	Tenerife.	Luis de Morales.				
Abril de 1662.	Fragata.	Lanzarote.	Tenerife.	Francisco de Morales, v° de Sta. Cruz de Tf.	639 fs. de trigo.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.	
					138 fs. de trigo.	Cornelio Jacob.	Cornelio Jacob.	
					116 fs. de trigo.	Fray Antonio de Cabrera, provincial de la orden de San Agustín.	Fray Antonio de Cabrera, provincial de la orden de San Agustín.	
Abril de 1662.	Pingüe " <u>Sta. María</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Cornelio Jacob, v° de Amsterdam.	Piedra de cal, ganado vacuno y demás géneros.	Juan Luis, v° de La Laguna.		20 rs. de demora. De flete por toda la carga del barco 1.850 rs.
Mayo de 1662,	Barco.	Lanzarote.	Tenerife.			La tiene fletada Juan Luis, v° de Tf.		

Junio de 1662.	Navío.	Gran Canaria.	Tenerife.		1 caballo.	Lcdo. Marcos López de Vergara, capellán de la catedral.	Capitán Cristóbal de Alvarado de Bracamonte.	
					Bueyes.			
Julio de 1662.	Saetía " <u>Ntra. Sra. de la Consolación</u> ".	Tenerife.	Puerto de Naos (Lanzarote).		Carta de crédito.	Capitán Gerónimo Basso, mercader genovés.	Gonzalo Francisco, vº de Lanzarote.	
Octubre de 1662.	Barco " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Juan de Acosta.	41 bulas.		Antonio Ruiz de Murueta, tesorero de la sta. bula.	
					975 rs.	El obispo de Canarias.	Lcdo. Marcos López de Vergara, capitán y mayordomo del obispo.	
Febrero de 1663.	Barco.	Gran Canaria.	Lanzarote.					
Febrero de 1663.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Antonio Martín, vº de La Palma.	4.000 rs.	Pedro de Ávila, residente en La Palma.	Luis González Guizola, comisario del S.O. y beneficiario de Sta. Cruz de Tenerife.	
			Sta. Cruz de Tenerife y La Palma.		728 rs.	Fray Antonio de Cabrera, provincial de la orden de San Agustín.	Tomé González Bayón, vº de Sta. Cruz de Tenerife, y Cristóbal Cruz, carpintero de La Palma.	
Abril de 1663.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Andrés González, vº de Sta. Cruz de Tenerife.	600 rs.		Antonio de Segura.	
Abril de 1663.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Gregorio Hernández Farías, vº de Las Palmas de G.C.	1.200 rs.		Lcdo. Marcos López de Vergara, capellán en la catedral.	
					1.000 rs.		Francisco del Castillo y Pedro ratón.	

					2.410 rs.		Francisco Mejías Frías y Salazar, inquisidor mayor del consejo de S.M.	
					5.649 rs.			
Octubre de 1663.	Navío holandés.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		1.400 rs.			
Octubre de 1663.	Navío " <u>La Lidia</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.		1.000 rs.	Pedro de Ávila.	Capitán Jorge Guevar.	
Noviembre de 1663.	Barco.	Gran Canaria.	Lanzarote.		2 pipas de vino.	Juan Rodríguez, mareante, y María de los Reyes, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.		
Noviembre de 1663.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Francisco de Herrera, vº de La Palma.	576 fs. de cebada.	Fray Juan de Toledo, obispo de Canarias.	Lcdo. Marcos López de Vergara, mayordomo del obispo.	2 rs. 3 cuartos f. 4% de quiebra.
Diciembre de 1663.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	La Palma.	Francisco de Herrera, vº de La Palma.	816 rs. 3 cuartos.		Capitán Diego Loyola Vendaval, regidor de La Palma, Cristóbal Hernández, carpintero, (...) Hernández y el alférez Blas Ezequiel de Valenzuela.	
					109 fs. de cebada romana y 12 fs. de centeno.	Deán y Cabildo.	Lcdo. Ignacio Luceno, racionero de la catedral y hacedor de La Palma.	2 rs. 6 cuartos f.
					30 fs. de trigo.	Ana Georges.	Ana Georges.	3 rs f.
Enero de 1664.	Fragata.	Lanzarote.	Las Palmas de G.C.		30 fs. de cebada.	Francisco de Betancor, chantre de la catedral.	Francisco de Betancor, chantre de la catedral.	

Marzo de 1664.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.	Juan Pais, v° de G.C.	400 fs. de trigo y 250 fs. de cebada.	El obispo de Canarias.	Lcdo. Marcos López de Vergara, mayordomo del obispo.	
Marzo de 1664.	Fragata " <u>La Virgen del Carmen</u> ".	Caleta Fustes (Fuerteventura).	Sta. Cruz de Tenerife.	Luis de Osorio, v° de Tf.				
1664.	Fragata " <u>La Virgen del Carmen</u> ".	Puerto del Tostón (Fuerteventura).	Gran Canaria.	Luis de Osorio, v° de Tenerife.	Trigo y ganado.			3 rs. menos cuartillo por f. de trigo y por cada cabra. Demora a 2 pesos.
Mayo de 1664.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Socorro y San Felipe Neru</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	José Padilla, v° de La Gomera.	400 fs. de cebada.	Simón de Ponte y Asocas.	Simón de Ponte y Asocas.	De flete a 2,5 rs. f.
Junio de 1664.	Fragata.	Puerto de La Peña (Fuerteventura).	Sta. Cruz de Tf.	Baltasar de Salas, v° de Sta. Cruz de Tf.	973 bulas.			
Julio de 1664.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Manuel Báez, v° de Garachico.	200 fs. de sal.	La fleta Pedro de Ávila, marroquí de Laiseca, v° de La Palma.	Pedro de Ávila, marroquí de Laiseca, v° de La Palma.	4 rs. f. 8 fs. de quiebra.
					200 fs. de sal.	Gerónimo Ferars de Caraveo, v° de los Silos (Tenerife).		
Octubre de 1664.	Navío " <u>El mercader de Canarias</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Capitán Ricardo Talor, inglés.	318 fs. de trigo.	Pedro Rivetes, v° de Tf.		
Octubre de 1664.	Navío holandés " <u>Ntra. Sra. y Sta. Magdalena</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.		Trigo y cebada.			
Noviembre de 1664.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Lanzarote.	Tenerife.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.	470,5 fs. de trigo.	Capitán General de Canarias.	Capitán General de Canarias.	
Diciembre de 1664.	Barco.	Tenerife?.	Gran Canaria.	Andrés Romero.				

Diciembre de 1664.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Lanzarote.	Gran Canaria.	Francisco Miguel, v° de G.C.	1.650 rs.	Capitán Francisco García Centellos.	José Canino Espínola, alguacil mayor del Santo Oficio.	
1664	Navío <u>Ntra. Sra. del Buen Suceso y San Antonio</u> ".	Gran Canaria.	Lanzarote (Va para Cádiz).		343 fs. de trigo.	Fray Juan de Toledo, obispo de Canarias.		
Enero de 1665.	Fragata " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Garachico.	Salvador de Brito, v° de Garachico.	2.000 rs.	Fray Juan de Toledo.	Fray Juan de Toledo.	
					216 rs.	Cofradía del Santísimo Sacramento.	Francisco de Sala.	
Enero de 1665.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Francisco de Herrera, v° de La Palma.	620 fs. de trigo.	Guillermo Cous, mercader inglés.	Guillermo Cous, mercader inglés.	
Enero de 1665.	Fragata.	Lanzarote.	Tenerife.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.	160 fs. de trigo.	Manuel Panar.	Manuel Panar.	2,5 rs. f.
Enero de 1665.	Fragata.	Jiniginámar.	Tenerife.	Juan López, v° de La Palma.	Trigo y cebada.			
Marzo de 1665.	Barco " <u>El Rosario</u> ".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Juan Díaz, v° del Puerto de La Cruz.	225 fs. de trigo y 130 fs. de cebada.	El obispo de Canarias y la fábrica catedral.	Esteban Pérez, v° del Puerto de La Cruz y Diego Martínez.	3 rs. f. de trigo y 2,5 rs. f. de cebada.
Marzo de 1665.	Fragata.	Lanzarote.	Garachico.		100 fs. de trigo.	Pedro de Flores.	Pedro de Flores.	1 tostón y 1 cuarto f.
Marzo de 1665.	Fragata.	Lanzarote.	Garachico (Regresa por tormenta y vuelve a salir).		407 fs. de trigo.		Capitán Hernando de la Quinta.	3 rs. 1 cuarto f.
Marzo de 1665.	Barco.	Caleta de Fustes (Fuerteventura).	Tenerife.	Vicente Alonso, v° de G.C.	Trigo.			
Marzo de 1665.	Barco " <u>El Santo Cristo y San Antonio</u> ".	Tostón (Fuerteventura).	Puerto de La Cruz.	Sebastián Martín, v° del Puerto de La Cruz.	Trigo, cebada, ganado, quesos, tocinos y demás carga.	Gil Simón, inglés.		3 rs. f. de trigo, quintal de quesos y cada cabra; 25 rs. cada buey o vaca y a 18 rs. el jumento.

Abril de 1665.	Barco " <u>Ntra Sra de la Caridad</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.		292 fs. de cebada y 212 fs. de trigo.	Obispo fray Juan de Toledo.	Esteban Pérez, v° del Puerto de La Cruz.	3 rs. f. de trigo y 2,5 rs. f. de cebada.
Mayo de 1665.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Garachico.	Salvador Pinto.	37 borregos, 3 cueros vacunos, 1 pipa llena de cal y 1 saquillo de quesos.	Bartolomé Yanes Ponte, v° de Garachico.	Bartolomé Yanes Ponte, v° de Garachico.	2,5 rs. borrego.
Mayo de 1665.	Barco.	Arrecife (Lanzarote).	Puerto de La Cruz.		108 fs. de cebada y 77 fs. de trigo.		Pedro Francés, v° del Puerto de La Cruz.	3 rs. 1 cuarto f. de trigo, y 2,5 rs. f. de cebada.
Mayo de 1665.	Fragata.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.	300 fs. de trigo.	Deán y cabildo.	Bartolomé Ferrera, v° de La Laguna.	Tostón f.
Junio de 1665.	Fragata.	Lanzarote.	Tenerife.		600 rs.	Francisco García Centellos, arrendador del estado de Lanzarote.	Francisco García Centellos, arrendador del estado de Lanzarote.	
Junio de 1665.	Fragata.	Fuerteventura.	Tenerife.		2.102 rs.	S.M.	Capitán Miguel de Rivas, veedor y contador de la gente de guerra de Tf.	
Julio de 1665.	Fragata.	Arrecife (Lanzarote).	Caleta de Sta. Ana (Gran Canaria).		526 fs. de cebada.	Deán y cabildo.		2 rs. y cuartillo f. 4 de quiebras.
Julio de 1665.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario y las Animas</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Caleta de Sta. Ana (Gran Canaria).		400 fs. de cebada.	Deán y cabildo.		2 rs. y cuartillo f.
					131,5 fs. de trigo.	Deán y cabildo.	Maestre de campo Hernando García.	327 rs.
Septiembre de 1665.	Barco " <u>San Antonio</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Garachico.	Salvador de Brito.	50 fs. de cebada.	Lcdo. Juan Falcón, abogado de la Real Audiencia.	Capitán Francisco Bautista.	
Septiembre de 1665.	Barco " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	Lanzarote.	Las Palmas de G.C.	Andrés de Acosta, v° de Las Palmas de G.C.	42 fs. de trigo.		José Rodríguez, administrador de la aduana de G.C.	Tostón f.

Octubre de 1665.	Carabela "Ntra. Sra. de la Concepción".	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife.	Fernando Múñoz de Párraga, v° de Las Palmas de G.C.				
Octubre de 1665.	Barco "Ntra. Sra. de la Caridad".	Arrecife (Lanzarote).	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Pacheco.	1.473 rs. y 6 pipas abatidas.	Pedro Fernández de Ocampo.	Juan de Salas, guarda de Sta. Cruz de Tf.	
Octubre de 1665.	Barco.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.				
Octubre de 1665.	Fragata.	Lanzarote.	Gran Canaria.		700 fs. de trigo.	Deán y cabildo.		2,5 rs. f.
Octubre de 1665.	Barco "El Rosario".	Tostón (Fuerteventura).	Tenerife.	Jacome de Castro, v° de Tf.	2.696 rs. y 44 bulas.	S.M.	Juan de las Nieves Ravelo, v° del Puerto de La Cruz.	
Octubre de 1665.	Barco "La Trinidad".	Fuerteventura.	Gran Canaria.	Andrés de Costa.	355,5 rs.		Diego de La Cruz, escribano de cámara de la R.A.	
Noviembre de 1665.	Barco "Ntra. Sra. de la Caridad".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.		417,5 fs. de cebada.	Capitán General de Canarias.	Capitán General de Canarias.	
Diciembre de 1665.	Barco "Ntra. Sra. de La Reqla y la Virgen del Rosario".	Lanzarote.	Puerto de La Cruz.	Francisco de Herrera, v° de Garachico.	229 fs. de trigo.	Alférez Diego Martínez, v° de La Orotava.	Alférez Diego Martínez, v° de La Orotava.	3 rs. y cuartillo f. de las que van en el payol y 3,5 rs. de las que van ensacadas.
Diciembre de 1665.	Barco "Ntra. Sra. de La Caridad".	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Juan Pacheco, v° del Puerto de La Cruz.	2.000 rs.	Juan Bautista Aponte Fonte y Pajes, canónigo de la orden de Santiago y tesorero de la Sta. Cruzada.		
1665.	Fragata.	Lanzarote.	Fuerteventura.			Deán y cabildo.		
1665.	Fragata.	Fuerteventura.	Garachico o Puerto de La Cruz.		Granos.	Deán y cabildo.		16 rs. de demora. De flete a 3 rs. f. de trigo y 2,5 rs. f. de cebada.

1665.	Barco.	Lanzarote.	Sta. Cruz de Tenerife.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.	500 fs. de trigo y 200 fs. de cebada.	Félix de Cabrera y Mérida.		2 rs. 3 cuartos f. de trigo y 2 rs. f. de cebada.
1665.	Barco.	Sta. Cruz de Tenerife.	Lanzarote.	Hernando Afonso, v° de Sta. Cruz de Tf.				
1665.	Barco " <u>Las Benditas Animas del Purgatorio</u> ".	Fuerteventura.	Garachico.		Trigo.	Lo fleta el lcdo. Marcos Afonso de Contreras, v° de Lanzarote.		2,5 rs. f. de trigo y 2 rs. y cuartillo f. de cebada. 4% de quiebra.
1665.	Barco " <u>Las Benditas Animas del Purgatorio</u> ".	Fuerteventura.	Garachico.		Cebada.	Lo fleta el lcdo. Marcos Afonso de Contreras, v° de Lanzarote.		2,5 rs. f. de trigo y 2 rs. y cuartillo f. de cebada. 4% de quiebra.

Fuente: Todas. Elaboración propia.

VIAJES PROCEDENTES DE MADEIRA A LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCAC IÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	FLETES
Febrero de 1622.	Navío.	Madeira.	Lanzarote.	Samuel Capela, inglés.			
Entre mayo y noviembre de 1622.	Navío vizcaino " <u>Ntra. Sra. del Juncal</u> ".	Madeira.	Gran Canaria.	Juanes de Echevarría.	Hierro, madera, arcos de hierro, piedras de amolar y otras cosas.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada de Canarias.	
1622.	Carabela.	Madeira, y antes llegó a esta isla de Azores con trigo para Madeira.	Lanzarote.				
1622.	Patache " <u>Ntra. Sra. Do Monte</u> ".	Madeira.	Puerto de Rubicón, capturado por piratas.	Francisco de Acosta.			
Septiembre de 1623.	Carabela " <u>San Buenaventura</u> ".	Madeira.	Lanzarote.	Baltasar González Pallano, natural de Atougua (Portugal).			
1628	Navío flamenco de la ciudad de Hamburgo.	Madeira.	Lanzarote.	Jacome Ferrera es su capitán.			
1631?	Patache " <u>Todos los Santos</u> ".	Madeira.	Lanzarote.	Fernán Moreno, que también es piloto, vº de Madeira.			
1633.	Patache " <u>San Juan Bautista</u> ".	Madeira.	De arribada fue a La Palma- La Gomera- Lanzarote (iba a Cabo Verde).				
Mayo-junio de 1636.	Patache " <u>Jesús y La Candelaria</u> ".	Madeira.	Gran Canaria.			La fleta Antonio Díaz de León, vº de Las Palmas de G.C.	Demora 4 ds.
1637?-1638?.	Navío " <u>Luis Beltrán</u> ".	Madeira.	Lanzarote.		12 pipas de vino.	Francisco Rodríguez.	

					1 pipa de vino.	Francisco Vazaraña.	
					1 pipa de vino.	Juan Bautista Espinola.	
					44 manojos de sogas de esparto.	Domingo Pires.	
Noviembre de 1638.	Carabela.	Madeira.	Lanzarote.		Vino.		

Fuente: A.H.P.L.P. y A.M.T. Elaboración propia.

VIAJES DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES A MADEIRA DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCAC IÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNA TARIO	FLETES
Enero de 1621.	Navío.	Lanzarote.	Madeira.	Antonio Díaz, v° de G.C.				
Noviembre de 1621.	Navío " <u>Jesús San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Madeira.					
Mayo de 1622.	Navío " <u>El Deleite</u> ".	La Luz.	Funchal (Madeira).	Carlos Dribar, v° de Bristol.	1.118 libras de tabaco de Cumaná y 203 manojos de tabaco de La Habana, 180 arrobas de azúcar blanco del Brasil.	Juan Ángel Pogio, tesorero de la Sta. Cruzada.		
1622?.	Navío " <u>De los Cuellos</u> ".	Lanzarote.	Madeira.	Pedro de Silva.	41 fs. de trigo.	Rodrigo López, v° de San Miguel.		
1622?	Navío.	Lanzarote.	Madeira.	Domingo Fernández, v° de Madeira.	35 fs. de trigo.	Rafael de Betancor, v° de Lanzarote.	Martín Fernández, v° de Madeira.	
Enero de 1623.	Patache " <u>Ntra. Sra. Do Monte</u> ".	Lanzarote.	Madeira.	Francisco de Acosta.				
Octubre de 1623.	Carabela " <u>San Buenaventura</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Madeira, pero al salir de Lanzarote choca contra la barra del puerto.	Baltasar González Pallano, natural de Atouguia (Portugal).	Pasajeros, trigo y cebada.			
Enero de 1627.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Funchal (Madeira).	Francisco Badadoes, v° de Madeira.	3.500 quesos y otras cosas.	Lo fleta Manuel Díaz Tavira, mercader.		900 rs.

Junio-julio de 1627.	Barco.	Arrecife (Lanzarote).	Funchal (Madeira).		Cueros, tocinas, pipas y otras cosas.	Lo fleta a Diego Luis, Antonio López y Francisco González, mercaderes, estantes en Lanzarote.		De flete a 30 rs. cada pipa llena de carne o lana, cada tocina a 6 cuartos, por cada cuero de res cabría a 3 cuartos, por cada cuero de buey grande a 3 rs., novillos a 3 rs. cada 2, por cada pipa abatida a 4 rs., por cada caja grande a 10 rs. y por cada persona a 10 rs..
Enero de 1628.	Patache " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Funchal (Madeira).	Gaspar Roban, v° de Madeira.	Frutos de la tierra y pasajeros.	Francisco Rodríguez, mercader, v° de Madeira.		De flete 1.150 rs.
Diciembre de 1628.	Navío.	Arrecife (Lanzarote).	Madeira.	Andrés Hernández, v° de G.C.	227 fs. de trigo, 210 fs. de cebada rabuda y 12 fs. de centeno.	1/4 parte por riesgo del capitán Luis Lorenzo, regidor y alguacil mayor de Tf., 1/4 parte por Diego Lorenzo, v° de Tf., 1/4 parte por Francisco de Higuera y 1/4 parte de Juan Bautista Landi, genovés, mercader, v° de La Laguna.	Diego Lorenzo.	De flete a 3 rs. 2 cuartos de cebada y a 4 rs. 2 cuartos f. de trigo y centeno.
					390 rs.	Diego Fernández Blanco, mercader, v° de Madeira.	Diego Fernández Blanco, mercader, v° de Madeira.	
1628.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	Puerto de Tostón (Fuerteventura).	Madeira.	Juan de Averó, v° de Tf.	Trigo y cebada.	Lo fleta Diego Lorenzo.		Demora a 50 rs. Flete a 3,5 rs. de todo pan. Además le ha de dar 2 quintales de bizcocho.

Agosto-octubre de 1629.	Carabela.	Lanzarote.	Madeira.	Pedro Luis.	80 fs. de trigo.	Padre comisario del convento de San Francisco de la isla de Madeira.		
Noviembre de 1629.	Carabela "Ntra. Sra. del Rosario".	Lanzarote.	Madeira (es interceptada por enemigos de la Corona de España y la llevan y cargan en G.C.	Pedro Luis, v° de Alfama (Portugal).	126 fs. de trigo, 26 fs. de centeno, 30 fs. de cebada, 6 tocinetas y 6 quesos.	La carga Mariana Manrique de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Arias Dorneles de Vasconcelos y Simón Rodríguez Tejera, patrón mayor de la ribera.	
					30 fs. de trigo.	Cristóbal Manuel, mayordomo de la érmita del Espíritu Santo de Lanzarote.		
1629?.	Carabela.	Lanzarote.	Madeira.	Gaspar Rodríguez.	11,5 fs. de trigo.	Mariana Manrique Enríquez de la Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Arias Dorneles de Vasconcelos, v° de Madeira.	
Abril de 1630.	Patache "San Francisco".	Arrecife (Lanzarote).	Madeira (arriba a Garachico).	Gonzalo González.	21 fs. de trigo, 3 tocinetas, 10 conejos salados y 4 quesos.	Manuel Fernández, sastrero, v° de Madeira.		
					1 f. de trigo y 36 quesos.	Manuel López, zapatero, v° de Madeira.		
					12 quesos, 15 fs. de trigo, 1 canastro sardinero de carne salada.	La carga Mariana Manrique Enríquez de La Vega, marquesa de Lanzarote y señora de Fuerteventura.	Arias Dorneles de Vasconcelos, v° de Madeira..	
Junio de 1630.	Barco "Ntra. Sra. de la Concepción".	Arrecife (Lanzarote).	Funchal (Madeira).	Sebastián Díaz, v° de Machico (Madeira).	6 tocinetas, 12 quesos y 1 pipa llena de trigo.	Arias Dorneles de Vasconcelos.	Arias Dornelesde Vasconcelos.	
Julio de 1630.	Patache "San Sebastián".	Arrecife (Lanzarote).	Funchal (Madeira).	Gaspar Tejera, v° de Machico (Madeira).	12 fs. de trigo.	Arias Dornelesde Vasconcelos.	Arias Dorneles de Vasconcelos.	De flete a 2,5 rs. fs. Las averías 3 rs. menos cuartillo.

					38 fs. de trigo.	Marquesa de Lanzarote.	Arias Dorneles de Vasconcelos.	De flete a 2,5 rs. fs. Las averías a 3 rs. menos cuartillo.
Agosto de 1630.	Naveta " <u>San Pedro</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Madeira.	Gonzalo López, v° de Madeira.	Carneros.	Marquesa de Lanzarote.	Capitán Manuel Díaz de Andrada.	
					15 fs. y 3 alms. de trigo en 2 pipas, 1 cuarterola de carne, 2 rapotas, 2 tocinas, 2 cuarterones de manteca, 2 carneros y 4 quesos.	Capitán Arias Dorneles de Vasconcelos.	Capitán Arias Dorneles de Vasconcelos.	Por la pipa 36 rs. y la cuarterola a 9 rs.
Enero de 1631.	Navío " <u>Barcelona</u> ".	Naos (Lanzarote).	Funchal (Madeira).	Juan Frico, francés.	60 fs. de trigo, 4 pipas de vino, 6 quesos y un cesto con quesillos pequeños.	Capitán Arias Dorneles de Vasconcelos.	Capitán Arias Dorneles de Vasconcelos.	De flete y averías por fs. de trigo a 2 rs.
					6 quesos y 1 barril de galletas.	Los entrega la Marquesa de Lanzarote.	Manuel Díaz de Andrada.	
Agosto de 1631.	Nao " <u>Judad</u> ".	Lanzarote.	Funchal (Madeira).		52,5 fs. de trigo, 1 fardo de 2 piezas de paño y 1 pipa vacía.	Marquesa de Lanzarote.	Arias Dorneles de Vasconcelos.	De flete y averías a 2,5 rs. f. de trigo.
					11,5 fs. de trigo, 1 cuarto de carne, 1 tocineta, 12 quesos, 15 tocinos, 1 pipa vacía y 1 pipa llena de lana.	Arias Dorneles de Vasconcelos.	Arias Dorneles de Vasconcelos.	

Noviembre de 1631.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Funchal (Madeira).	Andrés Hernández, v° de G.C.	207,5 quintales orchilla.	Lo fleta Antonio González, mercader, v° de Madeira.	Los entregará a Manuel Díaz de Andrada, caballero del hábito de Cristo y a Arias Dorneles de Vasconcelos, vecinos de Madeira o a quien ordenaren éstos o la marquesa de Lanzarote.	De flete a 7 rs. quintal. De quiebra a 7½.
Julio de 1633.	Patache " <u>La Gracia</u> ".	Lanzarote.	Madeira.	Samuel Capela, mercader inglés.				
Diciembre de 1633.	Navío <u>La Bendición de Dios</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Madeira.	Samuel Capela, inglés.				
Julio de 1634.	Carabela " <u>San Bartolomé</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Madeira (arriba en Garachico).	Salvador Domínguez Pinto.	52 fs. de trigo.	Pedro de Rocha Machado, mercader, v° de Madeira.		
Abril de 1636.	Patache " <u>Jesús y La Candelaria</u> ".	Las Isletas (Gran Canaria).	Madeira.		130 quintales de lana sucia y 10 quintales de lana limpia.	La fleta Antonio Díaz de León, v° de Las Palmas de G.C.		De flete a 11 rs. el quintal. Demora a 4 ds.
1636.	Carabela " <u>El Espíritu Santo</u> ".	Lanzarote.	Madeira.	Manuel Estévez, v° de Alcácer do Sal.	42 fs. de trigo.	Álvaro de Armas, procurador de causas de Lanzarote y v° de ella.	Francisco Rodríguez Peraza.	
Septiembre de 1637.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de Nazaret</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Madeira.	Juan Riveros, portugués.				
Octubre de 1637.	Navío " <u>Jesús María</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Funchal (Madeira).	Capitán Mateos Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.	500 fs. de trigo.	La fleta Francisco Rodríguez de Nantes y Antonio González Luis, mercaderes, vecinos de Lanzarote.		De flete a 3 rs. 2 cuartos por fs. Las averías corren por cuenta del dueño del navío.

Febrero de 1638.	Navío " <u>Jesús María</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Funchal (Madeira).	Hernando Afonso. v° de Sta. Cruz de Tf.	1.000 fs. de pan.	Francisco Báez Araña, portugués.		De flete a 4 rs. fs., y 2 cuartos de avería por fs.
Julio de 1638.	Carabela " <u>San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Madeira.	Rodrigo Migens, portugués.	50.000 reis.	Antonio Báez Noguera, v° de Madeira.	Pedro de Acevedo.	
Septiembre de 1638.	Patache.	Lanzarote.	Madeira.	Francisco Báez Araña, natural de Madeira.				
Febrero de 1639.	Patache " <u>Los Fieles de Dios</u> ".	Puerto de Naos.	Madeira, pero llega de arribada a Setúbal.	Francisco Vasaraña, v° de Madeira.	10 fs. de trigo.	Francisco Martín.	Ignacio de Acosta Dante.	De flete y averías 2 rs. 2 cuartos f.

Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

VIAJES A PORTUGAL DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCACIÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNATARIO	FLETES
Junio de 1622.	Carabela " <u>San Francisco</u> ".	Lanzarote (parte desde La Luz).	Lisboa.	Francisco Jorge, v° de Peniche (Portugal).	600 fs. de trigo y cebada.	Claudio Bijor y Clemente Joben, franceses.		4 ds. de demora. 3,5 rs. por f. de trigo y 3 rs. por f. de cebada.
Abril de 1623.	Carabela " <u>San Juan</u> ".	Naos (Lanzarote).	Lisboa.	Mateo Payano.	Cebada y trigo.	Agustín de Herrera y Rojas, conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura, es el que la fleta.	Fernando Diego Pino	4.500 rs.
1623?.	Carabela " <u>San Juan</u> ".	Lanzarote.	Reinos de Castilla y Portugal.	Mateo Payano.		Agustín de Herrera y Rojas, conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura, es el que la fleta.		4.500 rs. de venir de Lisboa e ir en este viaje.
Septiembre de 1637.	Carabela " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Reino de Portugal.	Francisco Rodríguez, v° de Setúbal.				
Noviembre de 1637.	Carabela.	Lanzarote.	Setúbal.	Francisco Suárez, portugués.				
1637.	Carabela Señor " <u>San Marcos</u> ".	Puerto de Tostón (Fuerteventura).	Setúbal.	Simón Rodríguez, v° de Setúbal.	68 fs. de trigo.	Antonio Correa, portugués, v° de Fuerteventura.		
Julio de 1638.	Nao " <u>El amor verdadero</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Reino de Portugal.	Roberto Horsent.	625 fs. de trigo que se habían entregado e G.C. y en Fuerteventura.	Thomas Colin y Henrique Isan.		
Enero de 1639.	Nao " <u>San Juan Evangelista</u> ".	Puerto de Naos.	Setúbal.		600 fs. de trigo.	Antonio Rodríguez Crespo, v° de G.C.		
Enero-febrero de 1640.	Nao.	Lanzarote.	Reino de Portugal.	Capitán Juan de Zarimeño.				

Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

VIAJES PROCEDENTES DE PORTUGAL HACIA LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCACIÓN.	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNATARIO	FLETES
1623	Carabela " <u>San Juan</u> ".	Lisboa.	Lanzarote.	Mateo Payano.				4.500 rs. por venir de Portugal e ir de nuevo a la Península.
Febrero de 1623.	Navío " <u>San Rafael</u> ".	Viana.	Iba a Tenerife pero llegó a La Luz, corrido de piratas.					
1632.	Carabela.	Lisboa.	Gran Canaria.					
1634.	Navío " <u>El Valiente</u> ".	Lisboa.	Lanzarote.	Arinel Monzón.				
Febrero de 1637.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Lisboa, está de escala para Brasil.	Puerto de Arinaga.	Fernán Machado.	Vino, balas y munición, 2 vestidos, 50 varas de lienzo, cobre, hierro y barriles de aceite y harina.			

Fuente: A.H.P.L.P., A.M.C. y A.G.I. Elaboración propia.

VIAJES A LA PENÍNSULA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCAC IÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNA TARIO	FLETES
Marzo de 1621.	Carabela "Ntra. Sra. de la Anunciación".	Puerto de Las Isletas.	Sanlúcar o Cádiz.	Pedro Fernández Tabares, v° de Setúbal.		Antonio Carriones, obispo de Canarias, electo de Salamanca, del Consejo de Su Magestad, v° de Las Palmas de G.C.		De flete 3.500 rs. Demora de 30 rs.
Mayo de 1621.	Nao "LLama".	Lanzarote.	Cádiz.	Richarte Nicolás, v° de Londres.	340,5 quintales de orchilla.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores y vecinos de Cádiz.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores y vecinos de Cádiz.	
Febrero-marzo de 1622.	Navío "El LLendinaro".	Gran Canaria.	Sanlúcar de Barrameda, al paraje del Borrego.		Tabaco y otras mercadurías y pasaje.	Pedro Gutiérrez de Ávila, maestre.		9.000 rs.
Octubre de 1622.	Navío "Jesús, María y José".	Gran Canaria.	Cádiz.	Juan Bautista Sobranis, v° de Tf.	370 ejes.	Gaspar de Soberanis, v° de Tf.	Pedro Roque Tallate, genovés.	
Octubre de 1622.	Carabela "San Antonio de Padua".	Gran Canaria- Lanzarote- Fuerteventura.	Castilla.		Cebada, que ha de cargar en Lanzarote y Fuerteventura.	La tercia parte de la cebada va por cuenta de Gaspar de Soberanis, v° de Tf.		
Octubre de 1622.	Carabela "San Antonio".	La Luz- Lanzarote- Fuerteventura.	Sevilla.		Cebada.	Pedro Roque Tallate.	Pedro Roque Tallate.	4.500 rs. 20 rs. por cada día de tardanza en cargar la cebada.
1622	Navío "El Condenado".	Las Palmas de G.C.	Cádiz.		Tabaco, procedente de la nao "Ntra. Sra. de la Concepción", que llegó de arribada de Indias a Gran Canaria.			

Enero de 1623.	Nao " <u>Ntra. Sra. de la Concepción y San Francisco de Paula</u> ".	La Luz- El Lance (Gran Canaria).	Cádiz-Puerto de Ntra. Sra. de la Bonanza y de Sanlúcar de Barrameda.	Pedro Valle Esper.	2.000 ejes de carreta de paloblanco.	Francisco de Higuera, regidor de G.C., y depositario general de ella, y Gaspar de Morales, vº de Cádiz.		4 rs. cada eje. 10 ds. de demoras por día.
Enero de 1623.	Nao " <u>La Concepción</u> ".	La Luz.	Castilla.	Pablo de Forniguera, es el capitán.	90 docenas de pájaros canarios.	Francisco Gallegos, escribano público, y Bárbola de Mendoza, su mujer, vecinos de Las Palmas de G.C.		
Marzo de 1623.	Nao " <u>San Miguel y la madre Teresa de Jesús</u> ".	Naos (Lanzarote).	Sevilla.	Antonio María de Costo, vº de Sevilla.	5.124 fs. de cebada.	Antonio María Costo, vº de Sevilla.		
Mayo de 1623.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de Nazaret</u> ".	Naos (Lanzarote).	Sevilla.	Vicente Díaz, vº de Cascais (Portugal).	1.500 fs. de cebada.	Capitán Antonio María Costo, vº de Sevilla.		De flete y averías 6.700 rs. De demora a 4 ds.
Septiembre de 1623.	Carabela " <u>San Juan Bautista</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Sevilla.	Matías Pallanos, vº de Peniche (Portugal).	Cebada.	Luis de Betancor y Pedro Trunfo de Solaia, vº de Sevilla.	Luis de Betancor y Pedro Trunfo de Solaia, vº de Sevilla.	2 rs. 6 cuartos fs. Demora 10 ducados.
			Sanlúcar de Barrameda.	..	Cartas.		Duque de Medina Sidonia.	
Mayo de 1624.	Carabela " <u>San José</u> ".	Gran Canaria.	Castilla (arriba a Lanzarotte).	Esteban de Rocha, natural de Setúbal.				
Septiembre de 1624.	Navío " <u>José</u> ".	La Luz.	Cádiz.	Juan Yualdo.				
Abril de 1626.	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Telmo</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Cádiz.	Pedro Branchadel, vº de Vinaroz (Valencia).	200 quintales de orchilla.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz.	De flete a 9 rs. quintal. Demora a 40 rs.
					207 quintales, 10 libras de orchilla y 4,5 quintales de quesos.	De flete a 9 rs. quintal de orchilla y a 24 rs. los 4,5 quintales de quesos.

					Cartas.	Francisco Manito, Su Magestady Duque de Medina Sidonia.		
					37 quintales, 31 libras de quesos.	Manuel Díaz Tavila, mercader portugués, y Lorenzo Giraldo, genovés.	Lorenzo Giraldo, genovés.	
Agosto de 1626.	Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Bahía de Cádiz o Puerto Real.	Capitán Francisco González, vº de Cádiz.	482 quintales de orchilla.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz.	
Junio de 1627.	Saetía " <u>San Juan</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Bahía de Cádiz.	Patrón Gerónimo Pibernate.				
Junio de 1627.	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Bahía de Cádiz y puerto de Barcelona.	Lucas Fabiano, vº de Cádiz.	280 quintales, 3 arrobas, 11 libras de orchilla.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz.	
Diciembre de 1628.	Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Cádiz.	Bartolomé Antivo, marsellés, vº de G.C.	600 fs. de cebada.	Luis Lorenzo, vº y regidor de T.F. y Francisco de Higueras.		De flete a 4 rs. f., que todo monta 2.400 rs.
					380 fs. de cebada rabuda.	1/4 parte por Luis Lorenzo, 1/4 parte por Diego Lorenzo, 1/4 parte de Francisco de Higueras, vº de G.C. y 1/4 por Juan Bautista Landi, mercader genovés.	Gabriel Martínez.	Flete a 4 rs. f.
					20 fs. de cebada rabuda.	Alonso de LLerena.	"	"
Enero de 1629.	Navío.	Gran Canaria.	Cádiz.		14 fs. de trigo y 15 fs. de cebada.	Luis de Espinosa.	Gabriel Molinero, vº de Cádiz.	De flete a 4 rs. fs.

Noviembre de 1629.	Carabela "Ntra. Sra. del Rosario".	Gran Canaria.	España.					
1630.	Navío "El nombre de Jesús".	La Luz (Gran Canaria).	Sevilla o Cádiz.	Francisco Rosa.	Ejes, azúcar y orchilla.			
Octubre de 1630.	Navío.	La Luz (Gran Canaria).	Sevilla.					
Diciembre de 1630.	Navío.	Arrecife (Lanzarote).	Cádiz.		Orchilla.	Francisco y Juan Bautista Manito.	Francisco y Juan Bautista Manito.	
Enero de 1631.	Navío "La Santísima Trinidad".	Lanzarote.	Puerto Real.	Francisco González, vº de Cádiz, es capitán.	94 quintales de orchilla.	Francisco Manito, regidor perpetuo de Cádiz.	Francisco Manito, regidor perpetuo de Cádiz.	
					233 quintales y 19 libras de orchilla.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz.	Francisco Manito y Juan Bautista Manito, regidores de Cádiz.	
Abril de 1631.	Patache "Ntra. Sra. del Rosario".	La Luz (Gran Canaria).	Cádiz y Sanlúcar.					
Junio de 1631.	Carabela.	La Luz (Gran Canaria).	España.					
Julio de 1631.	Saetía "Ntra. Sra. de Loreto".	Arrecife (Lanzarote).	Bahía de Cádiz.	Lucas Fabián es patrón.	12 quesos y 12 tocinetas.	Francisco Manito, regidor de Cádiz.	Francisco Manito, regidor de Cádiz.	
					12 quesos y 12 tocinetas.	Francisco Vélez de La Peña, racionero de la catedral de Sevilla.	Francisco Manito, regidor de Cádiz.	
Octubre de 1632.	Saetía.	La Luz (Gran Canaria).	España.		400 cordobanes.	Lcdo. Juan Pérez Criado, presbítero, natural de la villa de Quesada, y Cristóbal González Melgar, soldado del presidio de G.C.		

Noviembre de 1632.	Saetía.	Las Palmas de G.C.	España.	Antonio Dalmas.				
1632.	Tartana " <u>San Miguel</u> ".	Gran Canaria.	España.	Norato Lorenzo, v° de Marsella.				
1636.	Saetía " <u>Santa Clara</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Cádiz o Puerto Real.	Bernardo Franco Madera, portugués.	Orchilla.	La fleta el capitán Andrés de Bedmar.		De flete a 10 rs. el quintal de orchilla.
Julio de 1636.	Nao inglesa.	Lanzarote.	Bahía de Cádiz.		50 fs. de trigo.	Carlos de Bente, residente en Lanzarote.		
					1.779 fs. de trigo y 1.568 fs. de cebada	Conrado de Brier, v° de Tf.		
Noviembre de 1636.	Navío " <u>El Arco del Cielo</u> ".	Lanzarote.	Sevilla.		1.500 fs. de trigo de los quintos.	Conrado de Brier.		
Marzo de 1638.	Carabela " <u>Santiago</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Sanlúcar de Barrameda.	Silvestre Fernández, v° de Setúbal.	200 fs. de trigo y 24 personas con sus matalotajes.	Juan Fernández Talavera, oidor más antiguo de la Real Audiencia, juez veedor en las materias de contrabando de Canarias y represalias de franceses.		300 ds.
Octubre de 1638.	Nao " <u>La Fortuna</u> ".	Lanzarote.	Bahía de Cádiz.	Lorenzo Coblen, de nación Dunquerque.	81 quintales de orchilla.	Eugenio de Mendosa y Sandoval, v° de Fuerteventura.		
Septiembre de 1640.	Saetía " <u>San Juan Bautista Buenaventura</u> ".	Lanzarote.	Cádiz (Por temporal llega de arribada a Gran Canaria).	Noverto Hernán, genovés, es patrón.	411 quintales, 3 arrobas de orchilla.	202 quintales de cuenta de Juan de Castilla Aguayo.	Capitán Juan Bautista Manito.	
Septiembre de 1641.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Sevilla.	Es capitán Francisco Rodríguez de La Fuente.				
Diciembre de 1641.	Nao dinamarquesa " <u>Cristiano Puerto</u> ".	Gran Canaria.	España.					

Enero de 1644.	Navío " <u>El Reporte de Londres</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Cádiz o Sanlúcar.	Esteban Talmar, inglés.	8 balones de papeles sellados.		Capitán Juan Bravo de Laguna, regidor y depositario general de Cádiz y Bento de Anesquita, mercader, vº de Cádiz.	De flete 260 rs.
					200 docenas de pájaros canarios.	Gabriel de Olivera, pajarero de S.M., vº de Madrid.		
Marzo de 1644.	Nao " <u>El Reporte de Londres</u> ".	Lanzarote.	Reinos de Castilla.	Esteban Talmaque, inglés.	3.000 fs. de cebada rabuda y 15 fs. de lentejas.	Maestre de campo Hernando García, administrador del estado de Lanzarote tiene cargados los 2/3 de la nao.		
					3.000 rs.	Hernando García, administrador del estado de Lanzarote y regidor de G.C.	Rodrigo de Loyalca.	
							Capitán Santiago Fierro Bustamante, regidor de La Palma.	
1644.	Navío.	Gran Canaria-Lanzarote-Fuerteventura.	España.		2.000 fs. de cebada.			
Abril de 1645.	Navío.	Lanzarote.	Cádiz.		100 quintales de orchilla.	Juan de Castilla Aguayo y Joses, caballero del hábito de Calatrava, gentilhombre de la cámara de S.M., conde y marqués de Lanzarote y Fuerteventura.		

Octubre de 1645.	Navío " <u>Esperamundi</u> ".	La Luz (Gran Canaria)-Fuerteventura-Lanzarote.	Cádiz o Sanlúcar.	Capitán Pedro Crust, hamburgués.	200 ds.	Antonio Girón, corregidor, Prospero Cazola y el capitán y sargento mayor Pedro Romero, regidor de G.C.	Diego de Alvarado y Bracamonte.	
Diciembre de 1646.	Nao " <u>La Imperial</u> ".	Fuerteventura y Lanzarote (Viene de Gran Canaria).	Cádiz.		2.000 fs. de trigo y cebada.	Fábrica de la catedral y algunos señores prebendados.		4 rs. f.
Diciembre de 1646.	Nao " <u>El Dragón</u> ".	Fuerteventura y Lanzarote (Viene de Gran Canaria).	Cádiz o Sanlúcar.	Juan Buden, inglés.	Trigo y cebada.	María Hirujo.		7 rs. de vellón.
Enero de 1647.	" <u>Las Armas Imperiales</u> ".	La Luz (Gran Canaria)-Fuerteventura y Lanzarote.	Sanlúcar o Cádiz.		Trigo y cebada.	Lcdo. Juan Bautista Surio, arcediano de Fuerteventura, doctor Juan Fernández Oñate, lcdo., Juan de Vendaval, doctor Matías Andrés González, lcdo. Salvador Díaz de Silva, (...) Pérez Tejera, canónigos, lcdo. Marcos de León Tamaris y Bartolomé López Linzaga.		
Febrero de 1647.	Navío " <u>El Dragón del Andrés</u> ".	La Bufona (Lanzarote).	Sanlúcar y Cádiz.	Capitán Drean Teguarrette.				
Marzo de 1647.	Navío " <u>El Dragón</u> ".	Fuerteventura.	Península.		786 fs. de trigo y 60 fs. de cebada.	Duarte Enríquez Álvarez, recaudador mayor de las rentas reales de almojarifazgos de estas islas.		

Marzo de 1647.	Navío " <u>San Juan Evangelista</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Cádiz?	Rodrigo Roqueslo, hamburgués.	1.018 fs. de trigo, 600 fs. de cebada, 24 quintales, 3 arrobas de orchilla.	El marqués de Lanzarote.	Antonio López Suase, mercader, v° de Cádiz.	
Marzo de 1647.	Nao.	Lanzarote.	Cádiz.		100 fs. de trigo y 100 fs. de cebada.	José de Luna y Peralta, juez de Indias de G.C.	Luis Benítez del Hoyo, caballero de la orden de Santiago.	4 rs. fs.
Julio de 1647.	Nao " <u>San Pedro</u> ".	Lanzarote.	Reinos de Castilla.					
Noviembre-diciembre de 1647.	Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	La Bufona (Lanzarote)-Caleta de Fustes (Fuerteventura).	Cádiz o Sanlúcar.	Pedro Morisforte, danés.	7.000 fs. de trigo y cebada, y lana.	Juan de Castilla Aguayo, caballero de la orden de Calatrava, marqués y conde de Lanzarote y Fuerteventura.		Trigo y cebada a 1 f. de sal o 3 rs. Lana a 3 rs. quintal.
					Sal, 100 fs. de trigo.	Pedro Morisforte, danés, maestro del navío.		
Marzo de 1648.	Navío " <u>La Santísima Trinidad</u> ".	La Bufona (Lanzarote).	Sanlúcar o Cádiz.	Capitán Pedro de Morisforte, v° de Listase (Reino de Dinamarca).	555,5 fs. de trigo.	Capitán Pedro de Morisforte, v° de Listase (Reino de Dinamarca).		
					120 fs. de trigo.	Roque González, de Tf.		
					140 fs. de trigo.	Miguel de Angulo, v° de Las Palmas de G.C.		
					100 fs. de trigo.	Fray Pedro Felipe, padre guardián del convento de San Francisco de Lanzarote.		
					32 fs. de trigo.	José de Luna.		

Julio de 1648.	Navío.	Gran Canaria.	Cádiz o Sanlúcar.		6 docenas de pájaros canarios machos.	Juan Tajonal, secretario del capitán general de Gran Canaria.		
					50 docenas de pájaros canarios.	Sebastián Francisco, vº de Sevilla.		
Noviembre de 1648.	Navío " <u>La Fidela</u> ".	Lanzarote.	España.					
Agosto de 1650.	Navío " <u>La Industria de Londres</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Palma (de arribada) - Cádiz.	Isidro Blaque.	Azúcar de La Palma que importa 15.418 rs.	José Velázquez, vº de Sevilla.		
Febrero de 1652.	Navío " <u>Ntra. Sra. de Aránzazu</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Sevilla.		Una persona, arca de mar, barril de menudencias y jaula de pájaros canarios.	Giles Simón, inglés.		350 rs.
					Pargos.			
Agosto de 1652.	Navío " <u>El Ángel Rafael</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Cádiz o Sanlúcar de Barrameda.		Jaula de pájaros canarios.	Tomás de Campos.		
Febrero de 1653.	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Reyes</u> ".	Gran Canaria, en el puerto de San Pedro de la caleta de abajo (Después de haber hecho pesquería en Berbería).	Sevilla.		Pargos.			
1653.	Navío " <u>El Casamento</u> ".	Lanzarote (Vino de Gran Canaria).	Cádiz.	Martín Clas, holandés.	150 fs. de trigo.	Capitán Antonio Pérez del Pino, entretenido por S.M., regidor de G.C., castellano de la fuerza principal de La Luz, y el alférez Antonio Rodríguez de Fonseca, vecinos de Las Palmas de G.C.		

					1.200 fs. de trigo.	Juan Marzón, veedor y contador de la gente de guerra de Canarias, fabricas y fortificaciones de ella.		Demora a 30 o 40 rs. De flete a 5 rs. f.
					115.000 rs.	Capitán Diego Pereira de Castro, recaudador mayor de las rentas de Canarias.	Juan de Vargas Betancor.	
Marzo de 1654.	Nao "Ntra. Sra. del Rosario y San Juan de Puerto Rico".	La Luz (Gran Canaria, que vino de arribada por temporal desde puerto Rico).	Sevilla.	Antonio de Contreras.	3.000 cueros al pelo.		Juan Franiel, v° de Sevilla.	
					590 cueros.	Juan Baute, v° de Tf.	Juan Franiel, v° de Sevilla.	
Octubre de 1655.	Navío "La Fama volante".	Gran Canaria.	Cádiz o Sanlúcar.			Lcdo. Pedro Gómez de Rivero, el consejo de S.M., oidor de la Real Audiencia de Sevilla y visitador en G.C. de los juzgados de Indias.		1.000 ds.
1657.		Gran Canaria.	España (Le cautivan moros).					
Agosto de 1658.	Navío "La Claridad".	La Luz (Gran Canaria).	Cádiz.	Juan Cobispo, holandés.	5.150 rs. para rescate de cautivos en Argel.	Juan Andrea Ricardo y Bernardo Usedo, genoveses, residentes en Tf.	Antonio Rodríguez de Fonseca, v° de Sevilla.	
Mayo-junio de 1659.	Navío "Santa María".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Reinos de Castilla.		1.200 fs. de trigo.	Parece que es Simón de Herrera Leiva, arrendador del estado de Lanzarote.		
Marzo de 1661.	Saetía "La Virgen del Rosario".	Gran Canaria.	Cádiz o Gibraltar.	Juan Mas, mallorquín, es patrón.				

Mayo de 1664.	Navío " <u>María y Susana</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	Bahía de Cádiz.	Roberto Alienor, inglés.	2.248,5 fs. de trigo y 1.236 fs. de cebada.	Varios.	Varios.	4 rs. menos 1 cuarto f. 4% de quiebra.
Agosto de 1664.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Buen Suceso y San Antonio</u> ".	Gran Canaria-Lanzarote.	Cádiz.		343 fs. de trigo en G.C. y 1.057 fs. de trigo y 250 fs. de cebada.	Fray Juan de Toledo, del consejo de S.M., obispo de Canarias.	Juan Arnesto de Troya, regidor de Cádiz.	De flete a 3 rs f.
Diciembre de 1664.	Navío " <u>Jesús María</u> ".	Lanzarote.	Bahía de Cádiz.		2.561,5 fs. de cebada.	S.M.	Francisco de Herrera Enríquez, caballero de la orden de Calatrava, administrador general y juez superintendent e de las rentas reales de la ciudad de Sevilla.	
Diciembre de 1664.	Navío " <u>Ntra. Sra. de Gracia</u> ".	Lanzarote.	Bahía de Cádiz.		3.788,5 fs. de cebada.	S.M.	Francisco de Herrera Enríquez, caballero de la orden de Calatrava, administrador general y juez superintendent e de las rentas reales de la ciudad de Sevilla	
Marzo de 1665.	Navío " <u>San Antonio y Ntra. Sra. de la Buenaventura</u> ".	Lanzarote.	Torre del Oro de Sevilla.		1.526 fs. de cebada.	S.M., para la provisión de la caballería del ejército de Extremadura.	Francisco de Herrera Enríquez, caballero de la orden de Alcántara, administrador general y juez superintendent e de las rentas reales de S.M. de Sevilla.	400 rs. por el pasaje de personas que lleva.

Septiembre de 1665.	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Carmen y las Animas del Purgatorio</u> ".	Lanzarote.	Torra del Oro de Sevilla.	Lorenzo Rizo, genovés.	1.111 fs. de cebada.	S.M., para la provisión de la caballería del ejército de Extremadura.	Francisco de Herrera Enríquez, caballero de la orden de Alcántara, administrador de millones y juez superintendente de las rentas reales de S.M. de Sevilla.	
Octubre de 1665.	Fragata " <u>San Francisco</u> ".	Gran Canaria.	España.					
Noviembre de 1665.	Navío " <u>El Sto. Cristo de La Laguna, Ntra. Sra. de Candelaria y San Diego del Monte</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote).	España.		300 fs. de cebada.	S.M.		

Fuente: Todas. Elaboración propia.

LLEGADAS DE LA PENÍNSULA A LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCACIÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNATARIO	FLETES
1621	Carabela "Ntra. Sra. del Anunciador".	Sanlúcar o Cádiz.	Gran Canaria.	Pedro Fernández Tavares, v° de Setúbal.		Antonio Carrionero, Obispo de Canarias, electo de Salamanca, del Consejo de Su Majestad.		
1623?.	Nao "San Miguel y la madre Teresa de Jesús".	Sevilla.	Naos (Lanzarote).	Antonio María Costo, v° de Sevilla.				
Julio de 1624.	Navío "Jesús Nazareno".	Cádiz.	La Luz (Gran Canaria).					
Julio de 1624.	Navío "Ntra. Sra. del Rosario".	Cádiz.	La Luz (Gran Canaria).					
Septiembre-octubre de 1629.	Navío "Ntra. Sra. del Rosario".	España.	Gran Canaria (Va con registro para Angola).	Josefe Luis, v° de Lisboa.				
Noviembre de 1630.	Navío.	Cádiz.	Lanzarote.	Francisco González, es patrón.				
1631.	Patache "Ntra. Sra. del Rosario".	Cádiz y Sanlúcar.	Gran Canaria.					
1631.	Tartana "San Miguel".	Barcelona.	La Luz (Gran Canaria).	Norato Lorenzo, v° de Marsella.		Bartolomé Antivo, v° de Las Palmas de G.C.		
Mayo de 1634.	Navío "San Juan".	Sanlúcar de Barrameda.	Puerto de Naos (Lanzarote).	Pedro Birochel, francés.				
Mayo de 1634.	Navío "San Ángel".	Sanlúcar de Barrameda.	Puerto de Naos (Lanzarote).	Pedro Morillo, francés.				
Mayo de 1636.	Navío "La Unidad".	Cádiz.	La Luz (Gran Canaria).	Diego Tresteen, natural de Plymouth.	Aceite, loza, fardos de mercancías de géneros de lana, lienzo y seda.			

1636.	Navío " <u>Santa Catalina</u> ".	España.	La Luz.	Pedro de Munziaga.				
Mayo de 1637.	Navío.	Sevilla.	La Luz.	Juan de Amel.	Jerguetas, estameñas, sombreros, vradilla y cuadros.	Juan Cobos, v° de Las Palmas de G.C.		
Abril-Mayo de 1637.	Navío.	Sevilla.	Gran Canaria.		Loza y 100 botijuelas de aceitunas.	Sebastián Rodríguez, mareante, v° de Sevilla.		
Julio de 1637.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	Sevilla.	La Luz (Gran Canaria).	Gerónimo de Amel.	3.250 arrobas de aceite, 3 fardos de jergetas y estameñas, 1 cajón de sombreros y otro de cuadros y un cajón con una silla de caballo.	Capitán Juan Cobos, v° de Las Palmas de G.C.		3.250 rs.
1638	Navío " <u>Ntra. Sra. de Guía</u> ".	Sevilla.	Gran Canaria.	Sebastián de los Santos.				
Mayo de 1640.	Saetía " <u>San Juan Bautista Buenaventura</u> ".	Cádiz.	Lanzarote.	Alberto Xermán, genovés, es patrón.				
Abril de 1642.	Nao " <u>Cristiano Puerto del Rey de Dinamarca</u> ".	Bahía de Cádiz.	Gran Canaria.	Capitán Gregorio Leyer.	8 balones de papel sellado.			
Marzo de 1644.	Navío " <u>Juana María</u> ".	Cádiz.	La Luz (Gran Canaria).	Ambrosio Chapel, natural de Londres.	Sal, medias de seda, sombreros y damascos.	Mercaderes ingleses.		
Diciembre de 1644.	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Alicante-Cartagena-Almería-Gibraltar.	La Luz (Gran Canaria).	Juan Bautista Lobo, natural de Génova.	Loza, papel, avellanas, aceite, arroz, sedas, esparto, imágenes de alabastro, pinturas al oleo y otras menudencias.	Juan Bautista Lobo, natural de Génova.		

1644?	Nao " <u>El Reporte de Londres</u> ".	España.	Gran Canaria.		Sal y yeso.	Tomás Chumbre, mercader inglés, vº de Cádiz.	Maese de campo Hernando García, administrador del estado de Lanzarote.	
Enero de 1645.	Navío " <u>Espera Mundo</u> ".	Alicante-Málaga-Gibraltar.	La Luz (Gran Canaria).	Peter Comuste, natural de Hamburgo.	Sal, esparto, olivanos, corcho, aceite y jabón.	Feliciano de Gallegos, vº de Tenerife.		
Abril de 1645.	Navío " <u>El Rey Neberqa</u> ".	Sanlúcar.	La Luz (Gran Canaria).	William King, natural de Plymouth.	Loza, aceite, sal, aceitunas y alcaparras.	Marmaduke Rawdon.		
Agosto de 1645.	Navío " <u>El mercader de Canarias</u> ".	Sanlúcar.	La Luz (Gran Canaria).	Duarte Nicols, natural de Londres.	Aceite, aceitunas, yeso y otras mercaderías.	Enrique Rit, mercader del navío.		
Noviembre de 1645.	Navío " <u>Aquiles</u> ".	Sánlucar.	La Luz (Gran Canaria).	Miguel Satem, natural de Londres.	Aceite, aceitunas, esparto, loza y algunos fardos de mercaderías de Inglaterra (estameñas).	Joseph Cambel, vº de Tenerife, Diego Porter, natural de Bristol y otros.	Joseph Cambel, vº de Tenerife.	
1645?	Nao dinamarquesa " <u>Cristiano Fuerto</u> ".	España.	Gran Canaria.		Pasaje.	Capitán y sargento mayor Baltasar ..., castellano del castillo del pico de San Fernando.		12.500 rs.
Marzo de 1647.	Saetía " <u>Ntra. Sra. de la Anunciada</u> ".	Cádiz.	La Luz (Gran Canaria).	Francisco Ferrero, natural de Génova.	Aceite, aceitunas, ajonjolí, yeso, avellanas y alcaparras.	Gerónimo y Lorenzo de Moro, genoveses en Cádiz. A cargo de Francisco Ferrero, natural de Génova.		
1647.	Nao " <u>La Fortuna</u> ".	Sanlúcar.	Arrecife (Lanzarote).					
1647.	Navío olonés " <u>La Fidela</u> ".	Sanlúcar.	Arrecife (Lanzarote).	Lorenzo Bretón.				
1648.	Nao " <u>Santiago</u> ".	España.	Gran Canaria.					

Julio de 1648.	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Angeles y Santiago</u> ".	Bahía de Cádiz-Rota.	Gando (Gran Canaria). Va para Congo.	Capitán Juan Bernardo Falcón, vº de Sevilla.	Pipas y botijas de vino, botijas de aguardiente, corál, abalorios, medias de seda de colores, listones, 100 sombreros, botijas de aceitunas y 2 cajas largas de escopetas de llaves con 40 escopetas cada caja.			
Julio de 1648.	Patache.	Cádiz-Rota.	Gando. Va para Congo.		Pipas de vino.			
Mayo de 1649.	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco</u> ".	Mallorca-Denia-Roquetas-Almuñécar-Gibraltar.	La Luz (Gran Canaria).	Onofre, natural de Mallorca.	Aceite, loza, sombreros, cuadros de santos, peines, alcaparras, aceitunas y avellanas.	Juan Bonen, natural de Mallorca.		
Noviembre de 1649.	Navío " <u>La Raveca</u> ".	Bilbao.	La Luz (Gran Canaria).	Will Jopp, natural de Londres.	Arcos de palo.	Daute Tebar.		
Noviembre de 1649.	Navío " <u>Pedro y Juan</u> ".	Bilbao.	La Luz (Gran Canaria).	John Brooth, natural de Dover.	Hierro, arcos de pipas.	Juan Tornel, en Tenerife.		
Agosto de 1650.	Navío " <u>El Corzo Dorado</u> ".	Málaga.	La Luz (Gran Canaria).	Cornelius Thurt, natural de Amsterdam.	Ladrillos, yeso y aceite.	Adriaen Adriaensen, natural de Amsterdam.		
Febrero de 1651.	Navío " <u>Industre</u> ".	Sanlúcar.	La Luz (Gran Canaria).	Isidro Blake, inglés.	Sal, aceite, aceitunas y tafetanes.	La sal es de Isidro Blake y el resto es de Isidro Blake y de Thomas Calvil, natural de Londres.		
Noviembre de 1651.	Navío " <u>Ntra. Sra. de Aránzazu</u> ".	Sevilla.	Gran Canaria.					
Agosto de 1652.	Nave " <u>Casamento</u> ".	Cádiz.	Gando (Gran Canaria).	Martín Nicolás, holandés.				

1652?	Navío "Ntra. Sra. del Populo y San Antonio".	Sevilla.	Gran Canaria.					
1652	Navío "Ntra. Sra. de los Reyes".	Sevilla.	Gran Canaria (para hacer pesca en Berbería).					
Julio de 1659.	Navío.	San Sebastián (Vizcaya).	La Luz.					
1661.	Saetía "Ntra. Sra. del Rosario y San Telmo".	Mallorca.	Gran Canaria.					

Fuente: Todas. Elaboración propia.

SALIDAS HACIA EUROPA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCAC IÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNA TARIO	FLETES
Noviembre de 1626.	Navío " <u>La Rosa</u> ".	Puerto de las Isletas.	Francia.	Juan Galán, capitán del navío.	38 arrobas y 1 libra de grana campechana, 45 y 5,5 libras añil en piedra de las Indias, 200 quintales de palo campeche.	Entrega la carga Juan Ángel Pogio, residente en G.C. El riesgo hasta 24 horas de llegar a Francia lo corre Juan Galán.		
Febrero de 1629.	Navío " <u>San Francisco</u> ".	La Luz.	Francia.		112 docenas de pájaros canarios machos.			
Junio de 1645.	Saetilla " <u>Ntra. Sra. del Carmen, San Pedro y San Marcos</u> ".	Gran Canaria.	Génova.	Pantaleón Carrillo, v ^o de Sestri (Génova).				
Octubre de 1645.	Saetilla " <u>San José y Santa Úrsula</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Génova.	Juan Bautista Savinones, genovés.				
Julio de 1648.	Saetía.	La Luz (Gran Canaria).	Génova.		40 cueros vacunos de Indias.	Antonio Pipo, genovés.	Antonio Pipo, genovés.	De flete a 6,5 rs. cada cuero.
Noviembre de 1650.	Navío " <u>San Vicente</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Génova.					
Julio de 1661.	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Gran Canaria.	Holanda.					

Mayo de 1662.	Navío <u>"Ntra. Sra. de la Piedad"</u> .	Gran Canaria.	Francia		500 cueros morrudos, 11 cueros de vaca, 7,5 pipas de malvasía de La Orotava, 12 pipas de vino de Gran Canaria, 154 arrobas de zumaque, 6 mochilas cacao, 4 colchas, 11 docenas de careis, sangre de drago, 1 cajón de obras de palma y 2 fuentes de palma. palma.	Juan y Rafael Tierri y Antonio de Farias, mercaderes de Ruán.		
---------------	--	---------------	---------	--	---	---	--	--

Fuente: A.H.P.L.P. y A.G.I. Elaboración propia.

VIAJES PROCEDENTES DE EUROPA A LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	BARCO	MAESTRE	ORIGEN	DESTINO	CARGA	MERCADER	CONSIGNATARIO	
14-1-1622	Navío holandés <u>"Delibda"</u> .	Cornelio Juste.	Amsterdam.	La Luz.		Nicolas Cornieles.		
1623	Navío francés <u>"El Ángel"</u> .	Capitán Felipe Nicols.	Nantes.	La Luz.	Lencería y duelas			
17-8-1624	Navío <u>"La Marqarita"</u> .	Pedro Lerus, v° de St. Malo.	St. Malo- Brehac.	La Luz.	Maderas de pipas y arcas, algunos fardos de crea y lienzos crudos.	Juan Chebrel, v° de St. Malo.	Tomás Cochón.	
2-11-1624	Navío <u>"La Micaela"</u> .	Diego Salbo, v° de Olona.	Olona.	La Luz.	Bacalao, algunos lienzos.	Capitán Jacques Sobes.		
25-1-1625	Navío <u>"La Creciente"</u> .	Jacques Ruvinot, v° de St. Malo.	St. Malo.	La Luz.	Lienzo, trigo, bacalao.	Giles Vigot, v° de St. Malo.		
8-4-1625	Navío <u>"San Nicolás"</u> .		Nantes.	La Luz.	Fardos de lienzos y madera de pipas.		Juan Jures, mercader, residente en Gran Canaria.	
9-7-1626	Navío <u>"La Francesa"</u> .	Francisco Lessene, v° de Cambrean.	St. Malo.	La Luz	Fardos de lienzo.	Julián Goselín. v° de St. Malo.		
1626	Navío <u>"La Rosa"</u> .	Juan Galán.	Francia.	Gran Canaria.	Mercaderías de lienzo.	Juan Ángel Pogio, residente en G.C.		
29-4-1628	<u>"El Samuelito"</u> .	Francisco Guili, natural de Bristol.	Bristol.	La Luz.	Fardos de ropas de géneros de lana, arenques, limetas vacías y llenas de cerveza.			
1630	Navío.		Francia.	Gran Canaria.	Anascotes, medias y piezas de crea.			

30-4-1631	Navío " <u>La Estrella</u> ".	Zacarías Aldar, v° de Hamburgo.	Dublín-Ventre.	La Luz.	Sardinias, arenques,, velas, quesos, carne salada, cueros curtidos, baquetas, duelas, papel, medias de Irlanda y tejidos de lana.	Rodrigo Scott, natural de Londres.		
29-8-1633	Saetía francesa		Marsella.	La Luz.				
29-8-1633	Navío.		Londres	Las Palmas.	Fardos y trigo.			
Mayo de 1634.	Navío " <u>El Isleño</u> ".		Inglaterra.	La Luz.	Lienzo, crea, ruán, cariseas, bayeta, bisuatre, cordelates y medias.		Honorado Estacio, mercader.	
4-4-1636	Navío " <u>El Globo</u> ".	John Rylando, natural de Londres.	Londres.	La Luz.	Centeno, ropas y otras menudencias.	Son de Onrico Groer, y vienen por cuenta de Rodrigo Hans, inglés. Juan Socas.	Diego Pérez Machado, v° de Las Palmas de G.C.	
25-2-1637	Navío " <u>El Águila Negra</u> ".	Juan Goseler, alemán.	Hamburgo-Madeira.	La Luz.	Esparto y zumaque.	Baltasar Van Bremen, alemán.		
15-5-1640	Navío " <u>Felipe de Londres</u> ".	Richard Josepher, natural de Londres.	Londres-Plymouth.	La Luz	Fardos, barriles y duelas.		Juan Turner, inglés.	
15-1-1641	Navío " <u>Sarra(...)</u> ".	Jacome.	Plymouth.	La Luz	100 barriles de sardinias y 42 barriles de habas.	Andrés Coque, inglés.		
29-4-1641	Navío " <u>El Felipe</u> ".	Richard Josepher.	Londres-Plymouth.	La Luz.	Fardos de ropa y madera de pipas.	Rolan Orsen y Martin Bragat, ingleses.	Felipe Hernández Vestre y Juan Turnel.	

21-5-1644	Saetía " <u>Ntra Sra. del Rosario</u> ".	Juan Bautista Lobo, natural de Génova.	Génova-Gibraltar.	La Luz.	Loza, cosas de vidrio y seda, 6 pipas de aceite, papel, listones, hierro, esparto e imágenes.	Juan Bautista Lobo, natural de Génova.		
1-1-1646	Navío " <u>Thomas Moro</u> ".	Eman Blum, natural de Hamburgo.	Hamburgo.	La Luz.	Lienzo, bacinicas de azofar, maderas de pipas, duelas, sebo, queso, manteca y trigo.	Vecinos de Hamburgo. Viene a cargo de Juan Carsens, natural de Bren. Los marineros traen el queso y la manteca.		
6-5-1646	Saetía " <u>Ntra Sra. del Rosario y Sta. Ana</u> ".	Juan Bautista Lobo, natural de Utré (Génova).	Génova-Alicante-Cartagena-Almería-Gibraltar-Lanzarote.	La Luz.	Papel, loza, arroz, aceite, vidrio, especierías, sedas, imágenes y otras cosas.	Juan Bautista Lobo, natural de Utré (Génova), Juan Bautista Pavía y Juan Antonio Dongo, naturales de Génova. Vienen en cabeza de Juan Esteban Corrata y Luis Robereto.		
23-5-1646	Navío " <u>Eduardo</u> ".		Isla de Wigth (Inglaterra).	La Luz.	Fardos de lana y lienzo, duelas de pipas y lencería.	Julano Kant, inglés.	Joseph Cambel, residente en Tenerife.	
24-7-1646	Navío " <u>La Providencia de Londres</u> ".	Rolando Langran, natural de Londres.	Londres.	La Luz.	Fardos y maderas de pipas.	Enrique San Juan, vº de Londres.	Juan Fouler, en Tenerife y Ricardo Pin, natural de Londres.	
20-7-1646	Navío " <u>El Mercader de las Islas</u> ".	Peter Steward, natural de Londres.	Londres.	La Luz.	Fardos, cajones de lienzo y lana.	Rolando Elsol y Martin Brangat.	Juan Turnel y Guillermo Tramonton.	
9-10-1646	Navío " <u>Aquiles</u> ".	Thomas Crowthdo, natural de Londres.	Londres.	La Luz.	Fardos de ropa y otras cosas.	Joseph Cambel.	Julián Arnao.	
17-3-1647	Navío " <u>Rafael Buenaventura</u> ".	Trunsey Calbi, natural de Londres.	Londres.	La Luz.	Fardos de ropa de lana y lienzo.	Roberto Pilan, inglés.	Julián Arnao, vº de Las Palmas de G.C.	

5-5-1647	Navío " <u>El Francisca y Catalina</u> ".	John Williams, natural de Dover.	Bristol.	La Luz.	Fardos de lana.	Juan Cambel, por su cuenta.	John Tomlinson, natural de Bristol, algunos fardos le están consignados.	
3-6-1647	Saetía " <u>Ntra Sra. de la Misericordia</u> ".	Bartolomé Gazo, v° de la Ribera de Génova.	Génova-Valencia-Alicante-Cartagena-Cádiz-Lanzarote-Sta. Cruz de Tenerife.	La Luz.	Aceite, aceitunas, almendras, avellanas, medias de seda, sombreros, cajas de mercadería, loza, esparto, cuadros de pintura ordinaria y estampas pequeñas, terciopelo y 2 balones de papel.	Carlos Pavía, natural de Génova.		
25-7-1647	Navío " <u>El Gil</u> ".		Londres.	La Luz.	Fardaña de lienzo y lana	Juan Foulx. A cargo de Henry Tape, natural de Inglaterra y de Julián Arnao.		
20-8-1647	Navío " <u>La Jorge Buenaventura</u> ".	William Norren, natural de Londres.	Londres.	La Luz.	Fardos de lana y lencería.	Roldan Luison.	Juan Tornel, inglés, v° de Tenerife.	
26-9-1647	Navío " <u>Rafael de Buenaventura</u> ".	Jofre Querina, inglés.	Las Dunas.	La Luz.	Ropas de lana, sillas, baules, un cajón de libros y barriles.	La carga Roberto Lans, mercader de Londres, y viene por mercader Oliverio Romelette, v° de La Laguna y natural de Francia.	Joseph Cambel y Julián Arnao. Los libros son para el señor arzobispo.	
1648	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Ana</u> ".	Gregorio Pavía, genovés.	Génova.	Gran Canaria.	50 docenas de navajas.			

10-6-1648	Navío " <u>El Mercader de Tenerife</u> ".	Roberto Newman, natural de Londres.	Plymouth.	La Luz.	Fardos de ropa y maderas de pipas.	Juan Deunir, inglés.	Ricardo Pin, inglés.	
9-7-1648	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Antonio Rato, v° de Génova.	Génova-Roquetas-Adra-Málaga-Gibraltar.	La Luz.	Aceite, aceitunas, papel, acero, azafrán, arroz, sedas, cuadros de pintura y otras cosas.	Antonio Rato, genovés.		
19-5-1649	Saetía " <u>Ntra. Sra. de la Fortuna y San Francisco Antonio</u> ".	Juan Bautista Enrique, natural de Utre (Génova).	Génova-Mallorca-Gibraltar-Cádiz-Lanzarote-Tenerife.	La Luz.	Yeso, sal, aceitunas, esteras, loza y un cajón.	Todo viene a cuenta de Don Pedro, mercader, salvo la loza que es del escribano.		
5-5-1649	Navío " <u>San Vicente</u> ".	Juan Bautista Lobo, natural de Génova.	Génova-Mallorca-Roquetas-Cádiz.	La Luz.	Papel, loza, arroz, aceite, sedas, ropa de lana, cuadros, peines, alfileres, vihuelas, alcaparrosa y estambre.	Juan Bautista Lobo, v° de Génova.		
5-8-1649	Saetía " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio de Padua</u> ".	Michael Alvaveria, natural de Génova.	Génova-Saona.	La Luz.	Aceite, arroz, papel, loza, vidrios, sombreros, medias de seda, capullo hilera y otros géneros de seda, cuadros de pincel, estampas de papel, hechuras de Cristo de bulto pequeño y otras cosas.	Michael Alvaveria, natural de Génova.		
27-1-1650	Navío " <u>El Príncipe</u> ".	Jurian Yans, natural de Amsterdam.	Amsterdam.	La Luz.	Lencería, ropa de lana, crea cruda, sombreros, peñascos, misales diurnos, breviarios, algunas estampas y mercaderías.	Fadrique Bontemar. Vienen a cargo de Diego del Piru, natural de St. Malo, v° de La Laguna.		

30-1-1650	Navío " <u>Agro Dorado</u> ".	Eduarte Aldres, natural de Flesinga	Middelburg.	La Luz.	Lienzo, lana y otras cosas de lino.	Pedro Falcos, es el mercader del navío.		
5-2-1650	Navío " <u>El Cisne de Londres</u> ".	Guillermo Peil, inglés.	Génova.	La Luz.	Sedas, tafetanes, medias y damascos.	Son de Joseph Cambel y Compañía.	Joseph Cambel y Julián Arnao.	
28-3-1650	Navío " <u>Constante Juan</u> ".	James Bland, natural de Londres.	Londres.	La Luz.	Ropa de lana.	Guillermo Dolgue.	Julián Arnao.	
16-4-1650	Navío " <u>Sara</u> ".	Antonio Inquier, natural de Londres.	Londres.	La Luz.	Ropa de lana y bacalao.	Hamon Huarte.	Samuel Prous.	
31-5-1650	Navío " <u>Fragata de las Islas</u> ".	Peter Stewar, natural de Inglaterra.	Londres-Tenerife.	La Luz.	Fardos de ropa, lana y madera para pipas.	Martin Bracate.	Juan Torner y Guillermo Tromorton.	
6-6-1650	Navío " <u>La Industria</u> ".	Sidrake Blake, natural de Inglaterra.	Londres.	La Luz.	Fardos y maderas para pipas.	Richarte Blanc, Nicolas Blac y Thomas Estocar, vecinos de Londres.	Juan Fouler y Juan Rode, mercaderes de Tenerife.	
Octubre de 1650.	Navío " <u>Tomaenden</u> ".	Tomas Illot.	Lynn (Inglaterra).	La Luz (Gran Canaria).	Ropas de lana, vestidos, pescado, quesos y manteca.			
18-2-1651	Navío " <u>Olendo</u> ".	Joan Garça, flamenco, natural de Flesinga.	Plymouth.	La Luz.	Hierro y piedras de azofar, lienzo, gargantillas y otras cosas.	Siulen.		
12-3-1651	Navío " <u>Las Armas de Suecia</u> ".	Jacobs Yecle, natural de Zelanda.	Middelburg.	La Luz.	Trigo	Milen Bortes, vº de Middelburg.	Juan Tornel, que vive en Tenerife.	
1653	Navío " <u>El pájaro canario</u> ".		La Barrada (Inglaterra).	Las Palmas de Gran Canaria (Es atacado por un holandés).				
1658.	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".		Holanda.	Gran Canaria.	Ropa.			

1660	Navío " <u>Ntra. Sra. de La Piedad</u> ".	Giraldo Daraebe.	Ruán.	Gran Canaria.		Rafael Tierri, Juan Tierri, su hermano, y Antonio Farias, mercaderes franceses, vecinos de Ruán.	Luis de Ascanio.	
------	---	------------------	-------	---------------	--	--	------------------	--

Fuente: Todas. Elaboración propia.

VIAJES A PESQUERÍA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	ORIGEN	EMBARCACIÓN	MAESTRE	MERCADER	CARGA
1622?		Carabela.		Salvador Lorenzo, v° de Las Palmas de G.C. y José Rodríguez, v° de Terceira.	
1623.	Caleta de Las Palmas de G.C.	Barco.	Salvador Hernández.	Salvador Hernández y alférez José de Paz Marques, v° de Las Palmas de G.C., a mitad sobre el barco en la pesquería.	
Marzo de 1624.	Gran Canaria.	Barco " <u>Ntra. Sra. de la Trinidad</u> ".	Antonio de Castro.	José de Paz, mercader, v° de Las Palmas de G.C., da dinero a ganacia, que es un cuartón sobre los anzuelos y bastimentos y pescado que trajese.	
Mayo-junio de 1624.	La Palma- puerto de las salinas de Lanzarote.	Navío " <u>Sta. Ana</u> ".	Esteban Charier, francés, natural de Tono Jarante.	Nicolás Mariem, familiar del S.O.	En Lanzarote cogen 200 fs. de sal.
Julio de 1637.	La Luz (Gran Canaria).	Carabela " <u>Ntra. Sra. de la Piedad</u> ".			
Octubre-noviembre de 1638.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	Navío.	Miguel de San Juan, v° de Las Palmas de G.C.		
Septiembre de 1641.	Lanzarote-Costa de Pesquería-Lanzarote o Gran Canaria.	Barco " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Gonzalo Hernández, v° de G.C.		
Marzo de 1648.	Costa de Berbería-Lanzarote.	Fragata " <u>La Esperanza</u> ".	Martín de Morisforte.		
Noviembre de 1648.	San Pedro (Gran Canaria)-Costa de Berbería-Gran Canaria.	Patache " <u>Ntra. Sra. del Buenviaje</u> ".	Juan Simón, v° de Sta. Cruz de Tf.		
Enero-febrero de 1649.	Costa de Berbería-Gran Canaria.	Navío.			
Enero de 1649.	Puerto de San Pedro (Las Palmas de G.C.)-Costa de Berbería- Gran Canaria.	Patache " <u>Ntra. Sra. del Buen Viaje</u> ".	Juan Simón, v° de Tf.		
Julio de 1649.	Puerto de Naos (Lanzarote)-salinas de Lanzarote-Pesquería-Lanzarote o Tenerife.	Navío " <u>El Espíritu Santo y La Candelaria</u> ".	Capitán Diego Freanea, v° de Sta. Cruz de Tf.		

Septiembre de 1650.	La Luz (Gran Canaria)- Naos o Arrecife- salinas de la marquesa (Lanzarote)- Costa de Berbería-Gran Canaria o Tenerife.	Navío " <u>San Nicolás de Tolentino</u> ".			
Enero de 1652.	La Luz (Gran Canaria)- Costa de Pesquería.	Barco " <u>El Rosario y San Francisco</u> ".		Salvador Jiménez, v° del Puerto de La Cruz.	
Entre noviembre de 1651 y febrero de 1652.	Sevilla-Gran Canaria- Pesquería-Gran Canaria- España.	Navío " <u>Ntra. Sra. de Aránzazu</u> ".			
Noviembre de 1652.	Caleta de abajo-Costa de Berbería-Gran Canaria.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Populo y San Antonio</u> ".			
Noviembre de 1652.	Caleta de Sta. Ana- Costa de Berbería-Gran Canaria (Viene y va para Sevilla).	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Reyes</u> ".			
Junio de 1653.	Puerto de Arrecife (Gran Canaria)- Lanzarote- Costa de Berbería).	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Capitán Juan Furto Déniz, v° de Las Palmas de G.C.		
Junio de 1653.	Puerto del Arrecife (Gran Canaria)- Lanzarote- Costa de Berbería.	Fragata " <u>El Sto. Cristo de la Veracruz y Ntra. Sra. de los Reyes y San Telmo</u> ".			
Agosto de 1653.	Lanzarote- Costa de Berbería.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y las Animas</u> ".			Recoge en Lanzarote 28 cahíces de sal.
Octubre de 1656.	La Luz-Costa de Berbería.	Navío " <u>La Estrella Lucero del Día</u> ".	Capitán Gaspar Tenaz, v° de Flessinga (Holanda).		Pargos (30.000 peces).
Enero de 1657.	La Luz-Salinas de Gran Canaria-Costa de Berbería- Gran Canaria o Tenerife (Proviene de Holanda).	Navío " <u>La Estrella Lucero del Día</u> ".	Es patrón Gaspar Tenaz.		Pescado salado. LLevan con ellos 100 quintales de bizcocho.
Diciembre de 1657.	La Luz-Costa de Berbería-Gran Canaria.	Navío " <u>La Estrella Lucero del día</u> ".			Pescado salado.
Octubre de 1658.	La Luz-Berbería-Gran Canaria o Tenerife.	Nao " <u>La Paz</u> ".			
Julio de 1659.	La Luz-Costa de Berbería-Gran Canaria.	Gabarra " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Sebastián Hernández, v° de Sta. Cruz de Tf.		Pargos. También lleva bizcocho, leña y sal.
Julio de 1659.	La Luz-Costa de Berbería- Gran Canaria.	Barco " <u>Tambor</u> ".	Lázaro Francisco, v° de Sta. Cruz de Tf.		Pescado.

Octubre de 1659.	La Luz-Costa de Berbería- Gran Canaria.	Navío " <u>San Antonio</u> ".			Pargos.
Febrero de 1660.	La Luz-Pesquería al Castillo de Arguín.	Nao " <u>El Castillo de la Torre</u> ".	Capitán Miel Feutrel, v° de Flessinga (Zelanda).		
Octubre de 1661.	La Luz-Costa de Berbería-Gran Canaria.	Navío " <u>La Fortuna</u> ".	Capitán Juan Cristiano, holandés.		Pargos.
Julio de 1662.	Caleta de Sta. Ana-Costa de Berbería-Gran Canaria.	Navío " <u>San Esteban</u> ".	Esteban Mungruen, francés.		Pargos y demás peces.
1662	Gran Canaria-Costa de Berbería.	Barco.			
Agosto de 1662.	Lanzarote-Pesquería.	Saetía " <u>Ntra. Sra. de la Consolación</u> ".			
Diciembre de 1662.	La Luz-Costa de Berbería-Caleta de Las Palmas de G.C.	Gabarra " <u>El glorioso San Antonio</u> ".	Es patrón Capitán Juan María.		
Agosto de 1665.	Gran Canaria-Costa de Berbería-Gran Canaria.	Navío inglés " <u>El Artur</u> ".	Ricardo Neles, inglés.	Miguel Lezur Machado, v° de Las Palmas de G.C.	Pargos.
Octubre de 1665.	Gran Canaria-Pesquería.	Barco.			
Noviembre de 1665.	Arrecife de San Pedro (Gran Canaria, llegó de arribada por temporal)-Costa de Pesquería-La Palma.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de las Nieves y el Rosario</u> ".	Domingo Rodríguez, v° de La Palma.		

Fuente: Protocolos notariales. Elaboración propia.

VIAJES A ÁFRICA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCAC IÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNA TARIO	FLETES
1622.	Navío holandés "Delibda".	La Luz (Gran Canaria).	Ríos de Guinea.	Cornelio Juste, natural de Amsterdam.		Nicolas Cornieles.		
Noviembre de 1623.	Navío "San Lázaro".	Gran Canaria.	Santiago de Cabo Verde.	Luis González Rebate.				
Abril de 1624.	Carabela " <u>Los fieles de Dios</u> ".	Arrecife (Lanzarote).	Santiago de Cabo Verde.	Baltasar González Pallano, vº de Atouguia (Peniche-Portugal).	619 arrobas y 13 libras portuguesas de harina, 11 pipas de vino, 41 cajones de brea.	Diego de Brito y Lugo, gobernador general del estado de Lanzarote y familiar del S.O..	Diego Báez Moreno.	74.500 reis.
Septiembre de 1627.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Victoria</u> ".	La Luz.	Angola.	Antonio Luis.				
Diciembre de 1628.	Patache " <u>El Sto Cristo, Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco</u> ".	Puerto de Arrecife (Gran Canaria).	Santiago de Cabo Verde, ribera de María Parda.					
Octubre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Luanda (Angola).	Capitán Luis de Salmerón.	6 toneladas.	Josefe Luis, vº de Lisboa.		De flete 8 ds. tonelada, 4 ds de averías y 4 ds. de empréstatos.
					2 toneladas.	Antonio Rodríguez, mareante, vº de Las Palmas de G.C..		"
1629.	Patache " <u>Señor San Antonio</u> ".	Lanzarote.	Santiago de Cabo Verde.	Juan de Averó.	10 toneladas de pipas de vino y otras cosas.	Capitán Carlos de Iglesia.	Capitán Domingo de Loma, vº de Santiago de Cabo Verde.	De flete a 10 ds. por tonelada, y 20 rs. de averías.
Noviembre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tf.-Angola-Indias.	Es capitán Luis Salmerón, vº de Sevilla.				
Noviembre de 1635.	Navío " <u>San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Pablo de Luanda-Indias.	Matías Moreno, vº de Sevilla.	22 pipas de vino.	Marcos Sánchez, mercader, vº de Las Palmas de G.C..		

					10 pipas de vino.	Francisco de Higuera, administrador de la aduana real de G.C..		
Septiembre de 1648.	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Angeles y Santiago</u> ".	Gando (Viene de Cádiz).	Congo?.	Capitán Juan Bernardo Falcón, vº de Sevilla.	Pipas y botijas de vino, botijas de aguardiente, botijas de aceitunas, 100 sombreros, corales, abalorios, medias de seda de colores, listones y 2 cajas con 40 escopetas de llave cada una. Se cargó en Cádiz.	Juan Vicente Ojela, vº de Cádiz, genovés.	Francisco y Cristóbal Ojela, sus sobrinos.	
	Patache.	Gando (viene de Cádiz).	Congo?.		Pipas de vino.			
Octubre de 1652.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife-Angola-Indias-España.					

FUENTE: TODAS. ELABORACION PROPIA.

PROCEDENCIA DE LOS VIAJES AFRICANOS A LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCACIÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNATARIO	FLETES
1623	Navío " <u>San Lázaro</u> ".	Santiago de Cabo Verde.	Gran Canaria.	Luis González Rebate.				
1624	Carabela " <u>Los fieles de Dios</u> ".	Santiago de Cabo Verde.	Arrecife (Lanzarote).	Baltasar González Pallano, vº de Atougua (Peniche-Portugal).				
1629	Patache " <u>El Sto. Cristo, Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco</u> ".	Cabo Verde.	Gran Canaria.					
1629-1630.	Patache " <u>Señor San Antonio</u> ".	Santiago de Cabo Verde.	Gran Canaria.	Juan de Averó.				
Enero de 1640.	Nao.	Santo Tomé (Costa de Angola).	Lanzarote.	Capitán Juan Zermeño.	Esclavos, azúcares y otras cosas.			
1652	Barco.	Río de Guinea y Castillo de San Jorge de la Mina.	Las Palmas de G.C..	Pedro Lunque, holandés.	Cargazón de negros.			

FUENTE: TODAS. ELABORACION PROPIA.

VENIDA DE EMBARCACIONES DESDE AMÉRICA A LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA	EMBARCAC IÓN	ORIGEN	DESTINO	MAESTRE	CARGA	MERCADER	CONSIGNA TARIO	FLETES
1622	Nao "Ntra. Sra. de la Concepción".	Cumaná.	La Luz, aunque llegó de arribada por temporal y su destino era la Península.	Pedro Gutiérrez de Ávila.	7.345 libras de tabaco	1.000 libras de Gonzalo Benítez, piloto de la carrera de Indias, v° de La Palma.	De las 1.000 libras el capitán Eugenio Escudero.	
1622	Navío "San Pedro".	Pernambuco (Brasil).	Lanzarote, robados de piratas.	Marcos Díaz, v° de Lisboa.		Custodio Hernández, v° de Lisboa y Manuel Gómez, v° de Alcacer do Sal.		
1632 (De arribada).	Fragata "Ntra. Sra. del Buen Suceso".	Indias.	Gran Canaria.					
1635?.	Navío "San Pedro y San Pablo".	Marañón y Caracas.	Gran Canaria.	Capitán Francisco de Silva.	Palo de Brasil y tabaco.	Andrés Ferrera, v° de La Paiva (Brasil).		
1636.	Navío "San Andrés".	Brasil.	Gran Canaria.	Manuel Ferrera de Obala.				
1639?.	Fragata "Ntra. Sra. del Rosario".	Puerto Rico.	Gran Canaria (de arribada).	Capitán Francisco Díaz.	100 cueros vacunos, cajas de azúcar con 140 arrobas y 18 libras, y fafalinas.	Rafael Chiole de Vasconcelos.		
Julio-agosto de 1641.	Fragata "Ntra. Sra. del Rosario".	Maracaibo.	Gran Canaria.	Ventura Venerio.	360 cueros vacunos.			
1647.	Navío "San Nicolás".	Puerto Rico.	Gran Canaria.	Capitán Juan de San Juan.	245 cueros.	Capitán Juan de San Juan, v° de G.C.		
					Tabaco en rollo y cueros.	Pedro de Alzola, v° de Las Palmas de G.C.		
1649	Navío "San Nicolás de Tolentino".	Cumanagote (Indias).	La Luz (Gran Canaria), de arribada.	Mateo Martín de Sosa.				

1652?.	Navío.	La Florida.	Gran Canaria.		12 cajones de grana de Campeche y 260 quintales de palo campeche.			
1653	Nao " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Juan de Puerto Rico</u> ".	Puerto Rico.	La Luz (Gran Canaria), de arribada por temporales.	Antonio de Contreras.	3.000 cueros que van para Sevilla.		En Sevilla a Juan Frael, v° de Sevilla.	
					232 cueros al pelo.	Capitán Ventura Benerio, piloto de la carrera de Indias, v° de Sevilla.	En Gran Canaria los recibe el capitán Ventura Benerio, piloto de la carrera de Indias, v° de Sevilla.	
					356 cueros de toros.	Juan de Baute.		
1657.	Navío.	Indias.	Gran Canaria.					
Marzo de 1658.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	Sto. Domingo.	Puerto de Naos (Lanzarote), de arribada.	Capitán Salvador Martínez.	Al menos 110 arrobas, 61 libras de cacao.			
Febrero de 1661.	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	Cuba.	Gran Canaria.	Antonio de la Sarte, natural de Salla (Vizcaya).	400 o 500 cargas de cacao, tabaco y 12.000 cueros.			

Fuente: A.G.I. Y A.H.P.L.P. Elaboración propia.

VIAJES A AMÉRICA DESDE LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV

FECHA.	EMBARCACIÓN.	ORIGEN.	DESTINO.	MAESTRE.	CARGA.	MERCADER.	CONSIGNATARIO.	FLETES.
Abril de 1621.	Navío "Ntra. Sra. de la Piedad".	La Luz.	Jamaica.	Francisco Estévez.	4 pipas de vino.	Gaspar Rodríguez, vñ de Sevilla, dueño del navío.		30 ds. por tonelada y 6 ds. de averías.
					Vino.	Francisco Estévez, Gaspar Rodríguez, Gabriel de Barros y Juan González, por cuartas partes.		
Julio de 1621.	Navío "San Francisco y Ntra. Sra. de Bonanza".	Gran Canaria.	La Trinidad y Costa de Tierra Firme.	Lorenzo de Lariz.	7 pipas de vino, 20 quintales de bizcocho prieto, 2 quintales de bizcocho blanco, 2 reses vacunas y menudencias.	Diego de Ávila, vñ de Sevilla, estante en Gran Canaria.		
Agosto de 1621.	Navío "San Francisco".	Puerto de Las Isletas (Gran Canaria).	San Juan de Ulúa (Nueva España).	Baltasar Lorenzo.		Juan de Aguilar Quintana, vñ de Gran Canaria y Luis de Espinosa, vñ de Las Palmas de G.C.		
					11,5 pipas de vino, aforadas en 5,5 toneladas.	Juan de Aguilar Quintana, escribano del navío.	Juan de Aguilar.	
					23 pipas de vino.	Francisco de Quesada Ayala, canónigo de la catedral de Cádiz.	Andrés Alonso, acompañado de maestro, y en Manuel Jorge, piloto del navío.	
					40.000 rs. en vinos y mercaderías.	Juan de Aguilar Quintana, vñ de Guía.		
					54 docenas de pájaros canarios, quesos, pipas de vino, etc.,	Juan de Aguilar Quintana, vñ de G.C., familiar de Santo Oficio y el ludo.		

					que importaron 5.200 rs.	Alonso Fernández de Saavedra, regidor de G.C., a medias.		
Julio de 1622.	Nao " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	La Luz.	Indias.	Capitán Lorenzo García, vñ de Sevilla.	Hasta 200 pipas de vino.	De ellas, 52 pipas van de cuenta de Francisco de Ávila, vñ de Sevilla.		
Agosto de 1622.	Navio " <u>San Buenaventura</u> ".	La Luz.	San Juan de Ulúa.	Miguel Martín de Orellana, vñ de Las Palmas de G.C.	20 pipas de vino.	Mateo Delgado, vñ de Las Palmas de G.C.		
					10 pipas de vinos.	Capitán Pedro Gutiérrez de Ávila.	Capitán Pedro González de Orihuela., señor y capitán del navío.	
					40 pipas de vino de Castilla.			
Agosto de 1623 (se va a pique cerca del puerto de Gando).	Navio catalán.	La Luz.	Indias.	Pedro de Espinda	500 pipas de vino y otras cosas que ha cargado en Tf.			
					4 pipas de vino.	José de Paz.		
1623?	Navio " <u>Ntra. Sra. de la Concepción, San Francisco de Padua y San Pablo</u> ".	La Luz.	Nueva España, pero da costa en G.C., perdiéndose el navío.	Pedro de Vallespir.	120 pipas de vino.			
Enero de 1624.	Navio " <u>El Buen Jesús</u> ".	La Luz.	Cartagena de Indias y Costa de Tierra Firme.	Manuel Díaz.	20 pipas de vino, 10 millares de nueces y 4 quintales de higos.	Alférez Miguel Ortiz, vñ de G.C.	Capitán Domingo Hernández, vñ de Cartagena.	26 ds. por tn. de flete y 6 ds. de averías.
					20 pipas de vino, 10 millares de nueces, 10 quintales de brea.	Lcdo. D. Luis Trujillo Osorio, abogado de la R.A.	Capitán Domingo Hernández, vñ de Cartagena.	„
					20 pipas de vino, 15 millares de nueces, 60 botijuelas de	Alférez Juan de Ávila, vñ de G.C.	Capitán Domingo Hernández, vñ de Cartagena.	„

					vinagre, 15 fs. de harina y 4 quintales de higos.			
					12 millares de nueces, 12 fs. de harina, 4 arrobas de conserva.	Rodrigo de Contreras, v[] de G.C.	Rodrigo de Contreras, v[] de G.C.	"
					6 pipas de vino, 4 arrobas de conserva, 8 millares de nueces.	Pablo Reinaldo, v[] de G.C.	Capitán Domingo Hernández, v[] de Cartagena.	"
Marzo de 1624.	Navío " <u>San Juan Bautista y las Ánimas</u> ".	La Luz.	Jamaica y Costa de Tierra Firme.	Francisco Reinaldos.	16 pipas de vino, 40 millares de nueces, 12 arrobas de conserva, 3 quintales de higos, 50 botijuelas de vinagre.	Manuel Gómez de Andrada.	Manuel Gómez de Andrada.	De flete a 28 ds. tn. y de averías a 8 ds. tn.
					6 pipas de vino.	Hernando del Castillo Cabeza de Vaca, v[] de G.C.	Manuel Gómez de Andrada.	
					4 pipas de vino.	Pablo Reinaldos, v[] de Las Palmas de G.C.	Pablo Reinaldo, su hijo.	
					16 millares de nueces, 4 arrobas de conserva, en media tn.	Juan Álvarez.	Juan Álvarez.	
					5 arrobas de conserva, aforado en 4 dosavos.	Martín Serón, 24 de Sevilla.	Manuel Gómez de Andrada.	
					19 pipas de vino, 40 millares de nueces, 8 quintales de higos, pasas y orejones, 8 arrobas de conserva y 50 botijuelas de vinagre, aforado en 12 tn.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta. Cruzada.		

					6 arrobas de conserva, aforados en 4 dosavos.	Francisco Ruiz Barrio, ejecutor de la R.A.	Manuel Gómez de Andrada.	
Agosto de 1624.	Navío " <u>Sta. Juana</u> ".	La Luz.	San Juan de Ulúa e Islas de Barlovento.	Martín del Casal.	22 pipas de vino, 2 pipas de vinagre y 80 arcos de hierro.	Antonio de Heredia, vñ de Las Palmas de G.C.	Antonio de Heredia, vñ de Las Palmas de G.C.	De flete a 30,5 ds. tn. y de averías a 8 ds. avería.
					20 toneladas, de las que al menos 15 van en 30 pipas de vino.	Juan de Aguilar Quintana, vñ de G.C.	Juan de Aguilar Quintana, vñ de G.C.	
					10 pipas de vino.	Juan de Vargas, vñ de G.C.	Juan de Vargas, vñ de G.C.	
					30 pipas de vino.	Alférez Miguel Ortiz, vñ de Las Palmas de G.C.	Capitán Pedro González de Orihuela.	
					24 pipas de vino.	Lcdo. Mesa Lobo, inquisidor apostólico de la Inquisición de México.	Lcdo. Mesa Lobo, inquisidor apostólico de la Inquisición de México.	
					4 pipas de vino y 1 pipa de vinagre.	Agustín de Torres Denis, vñ de G.C.	Agustín de Torres Denis, vñ de G.C.	
					27 pipas de vino.	Capitán Marcos de Samano y Llano, capitán y piloto del navío.	Capitán Marcos de Samano y Llano, capitán y piloto del navío.	
Agosto de 1624.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Pino</u> ".	La Luz.	San Juan de Ulúa e Islas de Barlovento.	Francisco Álvarez.	12 pipas de vino.	Juan de Ávila, vñ de Las Palmas de G.C.	Capitán Pedro González de Orihuela.	De flete a 30,5 ds. tn y de avería a 8 ds. tn.
					12 pipas de vino.	Agustín García Martín, vñ de Las Palmas de G.C.	Capitán Pedro González de Orihuela.	
					15 pipas de vino.	Hernán Pérez.	Hernán Pérez.	
					30 pipas de vino.	Alférez Miguel de Ortiz, vñ de Las Palmas de G.C.	Capitán Pedro González de Orihuela.	

					40 pipas de vino.	Miguel Gerónimo y Lázaro Gerónimo, su hijo, vecinos de Sevilla.	Capitán Pedro González de Orihuela.
					8 pipas de vino.	Luis de Espinosa, mercader, vñ de Las Palmas de G.C.	Luis de Espinosa, mercader, vñ de Las Palmas de G.C.
					2 pipas de vino.	Doctor Juan del Castillo, racionero en la ciudad de Los Angeles de Nueva España.	Doctor Juan del Castillo, racionero en la ciudad de Los Angeles de Nueva España.
					5 pipas de vino.	Hernando del Castillo Cabeza de Vaca, vñ de Las Palmas de G.C.	Capitán Pedro González de Orihuela.
					15 pipas de vino.	Herederos de Francisco de Ávila, difunto, vecino que fue de Sevilla.	Capitán Pedro González de Orihuela.
					6 pipas de vino.	Juan de Ávila, vñ de Sevilla.	Capitán Pedro González de Orihuela.
					10 pipas de vino.	Pedro Manzanedo, vñ de Sevilla.	Capitán Pedro González de Orihuela.
					10 pipas de vino.	Agustín Torres Denis, vñ de G.C..	Agustín Torres Denis, vñ de G.C.
					10 pipas de vino.	Félix Espino Peraza, vñ de Las Palmas de G.C.	Félix Espino Peraza, vñ de Las Palmas de G.C.
Octubre de 1624.	Navío " <u>San Lázaro</u> ".	Gran Canaria.	Tierra Firme y Cartagena de Indias.				
Octubre de 1624.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antón</u> ".	La Luz.	La Habana.		Hasta 200 pipas de vino fletadas en Tf.		
Enero de 1625.	Navío " <u>San Lázaro</u> ".	La Luz.	Cartagena de Indias.		Vino y mercaderías.	Juan Ángel Poggio, tesorero de la Sta.	Andrés Esquir, vñ de Las Palmas de G.C.,

						Cruzada y obispado de Canarias.	y Diego Matute, regidor de Cartagena.	
Mayo de 1625.	Navio " <u>Ntra. Sra. de la Antigua</u> ".	La Luz.	San Juan de Ulúa (Nueva España).	Andrés Alonso.	10 toneladas.	Juan Carela Moreno, vñ de Las Palmas de G.C. y Carlos de Iglesia, estante en Las Palmas de G.C.		De flete a 30 ds. por cada tonelada. De averías a 6 ds.
Julio de 1625.	Navio " <u>Ntra. Sra. de la Antigua</u> ".	Gran Canaria.	San Juan de Ulúa.	Francisco Hernández.	7 pipas de vino y 3 de vinagre.	Baltasar Lorenzo, vñ de Guía.		
Agosto de 1625.	Navio " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz.	Indias.	Lope de Montaña Salazar, natural de Portugaleta (Vizcaya).				
Diciembre de 1625.	Navio " <u>El nombre de Jesús</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Cartagena y Costa de Tierra Firme.	Manuel Díaz.	20 pipas de vino, 10 millares de nueces y 4 quintales de higos.	Alférez Miguel Ortiz, vñ de G.C.	Capitán Domingo Hernández, vñ de Cartagena.	De flete a 26 ds. y averías a 6 ds. por tonelada.
					20 pipas de vino, 12 millares de nueces, 10 quintales de brea en cajones, que son 12 toneladas.	Lcdo. Luis Osorio, abogado de la R.A. de Canarias, vñ de G.C.	Capitán Domingo Hernández, vñ de Cartagena.	De flete a 26 ds. y averías a 6 ds. por tonelada.
					20 pipas de vino, 15 millares de nueces, 60 botijuelas de vinagre, 15 fs. de harina, y 4 quintales de higos, que hacen 12 toneladas.	Alférez Juan de Avila, vñ de G.C.	Capitán Domingo Hernández, vñ de Cartagena.	De flete a 26 ds. y averías a 6 ds. por tonelada.
					12 millares de nueces, 12 fs. de harina, 4 arrobas de conserva, que todo hace 1 tonelada.	Rodrigo de Contreras, capitán del dicho navío, vñ de G.C.	Rodrigo de Contreras, capitán del dicho navío, vñ de G.C.	De flete a 26 ds. y averías a 6 ds. por tonelada.
					6 pipas de vino, 4 arrobas de conserva y 8	Pablo Reinaldo, vñ de G.C.	Capitán Domingo Hernández, vñ	De flete a 26 ds. y averías a 6 ds. por

					millares de nueces, que son 3 toneladas.		de Cartagena.	tonelada.
Agosto de 1626.	Navío " <u>Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Cinta</u> ".	La Luz.	La Trinidad y Costa de Tierra Firme.	Capitán Domingo Hernández.	30 pipas de vino, 50 arrobas de aguardiente, aforadas en 17 toneladas.	Francisca de León, viuda.	Capitán Domingo Hernández.	De flete y averías a 36 ds. tn.
1626.	Navío " <u>El nombre de Jesús</u> ".	Gran Canaria.	Cartagena.	Gaspar de Quintana.	Pipas de vino y otras cosas.	Miguel Ortiz.	Capitán Domingo Hernández.	
					22 pipas de vino.	Lcdo. Luis Trujillo Osorio, abogado de la Real Audiencia.	Capitán Domingo Hernández, vñ de Cartagena.	
Febrero de 1627.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Victoria</u> ".	Puerto de Las Isletas.	Cartagena de Indias.	Capitán Sebastián Martínez Hidalgo.	10,5 toneladas de vino y otras cosas.	Gregorio García, vñ de Las Palmas de G.C.		De flete a 26 ds. por tonelada.
Julio de 1627.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Gran Canaria.	Indias.		4 pipas de vino.			
Septiembre de 1627.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto Rico.	Bernardo de Múgica y Lezcano.	8 toneladas en vino.	Antonio de Casares, vñ de Las Palmas de G.C.		De flete a 29 ds. por tonelada. De averías a 4 ds.
Septiembre de 1627.	Navío " <u>Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Cinta</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Trinidad.	Antonio de los Santos.				
1627?.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Antigua</u> ".	La Luz.	Nueva España.		6 pipas de vino.	Martín de Alviso, alférez de una de las compañías de socorro de Gran Canaria.	Fernando Ramo de Velazco.	
Marzo de 1628.	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Consolación y San Juan Bautista</u> ".	Gran Canaria.	La Trinidad y Costa de Tierra Firme.	Capitán Domingo Hernández.				
Julio de 1628.	Patache o navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Gran Canaria.	La Habana.	Capitán Domingo de Oíden.	6 toneladas.	Nicolás Martín.		De flete a 28 ds. por tonelada, 6 ds. de averías.
					6 toneladas.	Juan Ángel Poggio.		"

					10 toneladas.	Juan Cobos.		..
					4 toneladas.	Antonio Hernández.		..
					4 toneladas en 108 botijas peruleras esteradas llenas de vino, 160 botijuelas de media arroba llenas de vinagre y 2 pipas de vino.	Agustín García de Aguilar, mercader, vñ de G.C.	Antonio Hernández, vñ de G.C.	De flete a 28 ds. por tonelada, 6 ds. de averías, 3% de quiebras y 3% de quebreado.
					1 costal con 1 f. de lentejas, 1 costal con 30 cabos de ajos, 1 serón con otros 30 cabos de ajos, 6 camisones de Ruán de puntos, balonas de olan, 6 pares de calsones de Ruán.
Julio de 1628.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Nueva España.	Pedro González de Orellana.	12 pipas de vino.	Francisco Delgado Salazar, escribano de cámara de la Real Audiencia.	Alonso García Fraga, vñ y encomendero de Veracruz.	
	Navío " <u>Ntra. Sra. de la Victoria</u> ".	Gran Canaria.	Cartagena.	Sebastián Martínez Hidalgo.	Pipas de vino.	Alférez Juan de Ávila, vñ de G.C.	Domingo Fernández, vñ de Cartagena de Indias.	
Enero de 1629.	Patache " <u>San Lázaro</u> ".	Gran Canaria.	Cartagena y Costa de Tierra Firme.	Agustín Rosel y Lugo.				20 ds. tonelada y 4 ds. de averías.
Noviembre de 1629.	Navío.	Gran Canaria.	Indias.					
Noviembre de 1629.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	Gran Canaria.	Sta. Cruz de Tf.-Angola-Indias.					
Diciembre de 1629.	Navío " <u>Jesús Nazareno</u> ".	La Luz (Salió de Garachico y llegó de arribada por piratas).	San Juan de Ulúa.	Juan de Paraiso.				
Marzo de 1630.	Patache " <u>San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Cartagena.	Antonio de Heredia, vñ de	22 toneladas.	Juan Cobos, vñ de Las Palmas		De flete a 30 ds. tonelada y 6 ds. de

				G.C.		de G.C.		avería.
Mayo de 1630.	Navío "El Buen Jesús y Ntra. Sra. de la Encarnación".	Gran Canaria.	Puerto Rico y La Habana.	José Higuera.	6 pipas de vino.	Capitán Cristóbal de Vergara, vñ de G.C.	Diego González Borja, vñ de La Habana, Juan Bares, piloto del patache y Francisco de la Rosa, capitán del patache.	
					Vinos y otras mercaderías.	Gaspar Álvarez de Miranda, escritor del S.O. y Simón González, vñ de G.C.	Diego González Borjes.	
Mayo de 1630.	Patache "El buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria".	Gran Canaria.	Puerto Rico y La Habana.	Gregorio Álvarez.	Vino y otras mercaderías.	Gaspar Álvarez de Miranda, escritor del S.O. y Simón González, vñ de G.C.	Capitán Diego González Borjes.	
Agosto de 1631.	Navío "Santiago".	Gran Canaria.	Campeche-San Juan de Ulúa.	Juan de Higuera.				
Enero de 1632.	Navío "San José y Ntra. Sra.".	La Luz (Gran Canaria).	La Margarita-Santiago de León del puerto de La Guaira de Caracas.	Francisco Muñiz.	20 toneladas en pipas y menudencias.	Capitán Agustín García de Aguilar, regidor de G.C., vñ de Las Palmas de G.C.		De flete a 32 ds. por tonelada, y 5 ds. de avería.
					23 toneladas.	Alférez Tomás de Aldecua y Sierra, vñ de Las Palmas de G.C.		De flete a 32 ds. por tonelada, y 5 ds. por avería.
Enero de 1632.	Navío "San Andrés del Buen Jesús".	La Luz (Gran Canaria).	Cartagena de Indias.	Salvador Pérez de Ortega.	15 toneladas y los cajones de brea que embarcase.	Juan Cobos, vñ de G.C.		31 ds. por tonelada y 5 ds. de avería.
					5 toneladas.	Gerónimo de Viñol, vñ de G.C.		
					5 toneladas.	Sebastián de Baniberbe, vñ de G.C.		
					6 toneladas.	Marcos del Castillo.		
					20 pipas de vino.	Capitán Bernardino de San Juan		

						Toscano, regidor de G.C.		
					2 pipas de vino.	Juan Cobos, merceder.		De flete a 31 ds. por tn., y de averías a 5 ds. por tn.
Agosto de 1632.	Navio " <u>Ntra. Sra. de Candelaria y Sta. Teresa</u> ".	Gran Canaria.	La Habana- Tierra Firme y Cartagena.	Capitán Feliciano Gallego.				
Septiembre de 1632.	Navio " <u>Ntra. Sra. de las Nieves</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Juan de Ulúa.	Manuel Pérez.	1,5 pipa de vino.	Ginés de Oliva.		
					7 pipas de vino.	Capitan Diego Anselmo, vñ de Garachico.		
Enero de 1634.	Patache " <u>El Santo Cristo</u> ".	Gran Canaria.	Provincia de Caracas.	Gabriel Hernández, vñ de Las Palmas de G.C.				
Marzo de 1634.	Fragata " <u>San Gregorio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Caracas y costa de Tierra Firme.	Lorenzo Hernández.	5 pipas de vino.	Las vende el capitán Bernardino de San Juan Toscano, regidor de G.C. al capitán Francisco Blanco, dueño de la fragata.		
Marzo de 1634.	Zabra " <u>San Telmo</u> ".	Las Isletas.	Margarita- Cumaná-Caracas- Puerto Rico- Cartagena.		97 quintales, 20 arrobas, 7 libras de brea.	Francisco de Higueras, administrador de la aduanas y rentas real de G.C.	En Caracas al capitán Francisco Núñez Melián, gobernador de Caracas, y en Cartagena el lcdo. Francisco de Betancor, abogado de la Real Audiencia, vñ de Cartagena.	
Agosto de 1634.	Navio " <u>Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Veracruz.		12 pipas de vino, procedentes de Sta. Cruz de Tenerife.	Capitán Tomás de Solís Pacheco, vñ de La Laguna.		
Septiembre de 1635.	Navio " <u>El Buen Jesús</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Juan de Ulúa.	Francisco de Matos.	1 esclavo y 4 pipas de vino.	Gregorio Méndez de Pedrosa, vñ de G.C.		

					6 pipas de vino.	Alferez Andrés Gómez Castrillo, que es dueño del navío.		
Junio de 1636.	Barca " <u>La Virgen María</u> ".	Puerto de Naos (Lanzarote), está de arribada.	La Habana.					
Agosto de 1636.	Navío " <u>Santa Catalina</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Habana- San Juan de Ulúa.	Capitán Pablo Caravallo.	22 toneladas.	Juan de Palacios Cachupín, vñ de G.C.		De flete a 32 ds. tonelada y 6 ds. de averías.
					20 pipas de vino.	Florián de Reina, vñ de G.C.		De flete a 31 ds. y 6 ds. de avería.
					50 pipas de vino.	Marcos Sánchez, mercader, vñ de Las Palmas de G.C.		De flete a 31 ds. y 6 ds. de avería.
					Ropa, 3 medias pipas, 1 barrilote grande, 1 cofre grande, 1 arca y 2 lios de colchones.	Bartolomé Suárez, portero del S.O.		
1637?.	Nao " <u>Ntra. Sra. de Guía y San Jorge</u> ".	Gran Canaria.	Río de Janeiro.					
Octubre de 1637.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Margarita-Cumaná-La Guaira.					
1637?.	Navío " <u>San Pedro</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Indias.					
	Navío " <u>El Buen Jesús y la Encarnación</u> ".	Gran Canaria?.	Indias.	José de Figueras, vñ de la Puebla de los Angeles.	12 pipas de vino.	Francisco de Higuera, escribano del Rey, vñ de G.C.		
1637.	Carabela " <u>Ntra. Sra. de la Concepción</u> ".	Gran Canaria.	Bahía (Brasil).		Vinos, balas y munición, dos vestidos, 50 varas de lienzo, cobre, hierro y barriles de aceite y harina (Se cargaron en Portugal, pero hizo escala).			

Enero de 1638.	Navio.	La Luz (Gran Canaria).	San Juan de Ulúa.						
Enero de 1638.	Navio "Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio".	Gran Canaria.	Indias.	Francisco Calderin.	10 pipas de vino.	Juan Cobos, vñ de Las Palmas de G.C.			
Febrero de 1638.	Carabela "Ntra. Sra. de La Piedad".	La Luz (Gran Canaria).	Santiago de León (Provincia de Caracas).		10 pipas de vino.	Pedro Huesterlín Sarmiento, vñ de Las Palmas de G.C.			
					1 esclavo.	Capitán Luis de Espinosa, almojarife de G.C., vñ de Las Palmas de G.C.			
					1 esclavo.	Ana Jara del Castillo, viuda.			
Abril de 1638.	Fragata "San Gregorio".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto de Caracas-San Juan de Ulúa.						
Junio de 1638.	Navio "San Pedro".	La Luz (Gran Canaria).	La Habana	Francisco de Abel, vñ de Sevilla.	3 pipas de vino.	Maese de campo Ventura de Frías Salazar, caballero profeso de la orden de Calatrava, vñ de La Palma.	Gerónimo de Amel, vñ de Las Palmas de G.C.		
					Pipas de vino y otras cosas.	Francisco de La Cruz, mercader, vñ de Las Palmas de G.C.			
					8 pipas de vino, 30 fs. de harina, 6 quintales de higos, 6 jubones de ...algodón y lino.	Domingo González, vñ de G.C.	Domingo Hernández, piloto.		
					7,5 toneladas de vino.	Francisco de Quintana, vñ de G.C.			
					4 toneladas de pipas.	Capitán Domingo Hernández, piloto de la carrera de Indias, vñ de			

Octubre de 1638.	Navío " <u>El Santo Cristo y Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Francisco de Campeche-San Juan de Ulúa.	Jesús de Sosa Navarro, vñ de Las Palmas de G.C.	Sevilla.		
					35 pipas de vino.	Nicolás Martínez de Escobar, regidor y depositario general de G.C.	De averías a 8 ds. tonelada y de fletes a 32 ds. por tonelada.
					29 pipas de vino.	Capitán Diego Pérez Machado, vñ de Las Palmas de G.C.	De averías a 8 ds. tonelada y de fletes a 32 ds. por tonelada.
					34 pipas de vino.	Alférez Francisco Álvarez de Miranda.	De fletes y averías 7.480 rs.
					10 pipas de vino.	Conrado de Brier.	De fletes y averías 1.760 rs.
					10 pipas de vino.	Juan Yáñez Ordóñez, vñ de Tf.	De fletes y averías 1.760 rs.
					20 pipas de vino.	Capitán Luis Lorenzo.	3.520 rs.
					3 pipas de vino.	Pedro Huesterlin.	528 rs.
1638	Navío " <u>San Pedro de Juan y Francisco</u> ".	Gran Canaria.	Indias.	Francisco Quintana.	10 pipas de vino.	Lcdo. Francisco Mesias Frias y Salazar, inquisidor apostólico de este obispado y chantre de la catedral.	Capitán Diego González Borjes, regidor y alguacil mayor de La Habana.
Octubre de 1640.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Pino y San Alfonso</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Juan de Ulúa.				
Diciembre de 1640.	Navío.	La Luz (Gran Canaria).	Indias.		7 pipas de vino.	Capitán Juan Mateos, vñ de Arucas, y José de Torres.	
					2 botas de vino.	Diego González Montero, vñ de G.C.	
Mayo de 1641.	Navío.	Gran Canaria.	Indias.	Cristóbal de Orihuela.			
1641	Navío.	Gran Canaria.	Indias.		15 pipas de vino.	Honorado Estacio,	

						familiar del S.O. y alguacil mayor de Arucas, vñ de Las Palmas de G.C.		
Diciembre de 1641.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Indias.		Vino de Tf.	Julián Arnao y Juan Bolinao, vecinos de Las Palmas de G.C.		
Febrero de 1642.	Navío " <u>Santiago y Sta. Ana</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Indias.					
Julio de 1642.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Indias.		29 pipas de vino.	Honorado Estacio, familiar del S.O. y alguacil mayor de Arucas, vñ de Las Palmas de G.C.		
Abril de 1643.	Fragata " <u>San Juan Bautista y Buena Ventura</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Habana.	Diego Esquier de Valenzuela, vñ de Las Palmas de G.C.	45 pipas de vino.	Alberto Xermán, vñ de Génova.		
					5 pipas de vino.	Hernando González del Águila, vñ de La Habana.	Hernando González del Águila, vñ de La Habana.	34 ds. tonelada.
					10 pipas de vino.	Luis de Espinosa, almojarife, regidor y vecino de G.C.		
Julio de 1643.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de La Concepción y San Pedro</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto Rico y Nueva España.	Juan Díaz de Solapeña.	28 pipas de vino.	Alférez José de Peralta, vñ de Las Palmas de G.C.		
1643?.	Navío " <u>El Santo Rey Don Fernando</u> ".	Gran Canaria.	Tierra Firme.		4 piezas de gante fino, 1 pieza de sayal imperial negro, 1 pieza de sempiterna, 1 pieza de coleta, 3 quintales de pasas y 5 quintales de trigo.	Lcdo. Francisco Mesía Frías y Salazar, inquisidor apostólico de estas islas del consejo de Su Magestad.	Fray Mauro Tovar, obispo de Venezuela.	
Julio de 1644.	Fragata " <u>San Pedro y Los Angeles</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Habana.					

1645.	Navio.	Gran Canaria.	Indias.		50 pipas de vino.	Juan Cobos y Francisco de La Cruz.		
Febrero de 1647.	Patache " <u>San Telmo</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Indias.					
Enero de 1648.	Navio " <u>San Nicolás de Tolentino</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Trinidad-Margarita-Cumaná-Cumanagote-Caracas-Costa de Tierra Firme.	Capitán Juan de San Juan, vñ de G.C.	Pipas de vino.	Capitán Juan de San Juan, vñ de G.C., maestro y dueño del navío.		
					10 pipas de vino.	Capitán Diego Pérez Machado, vñ de Las Palmas de G.C.		
					8 pipas de vino.	Lorenzo de Fuentes, vñ de Madrid y Miguel Álvarez de Miranda, presbítero, vñ de Madrid.		
Agosto de 1648.	Navio " <u>San Pedro</u> ".	Gran Canaria.	Costa de Tierra Firme.	Francisco de Ricarte, vizcaino.	20 pipas de vino y 2 pipas de vinagre.	Alférez Manuel Ruiz de Cabaleta, vñ de Las Palmas de G.C. y el capitán Diego Pérez Machado, por mitad.	Alférez Manuel Ruiz de Cabaleta, vñ de Las Palmas de G.C.	
					2 pipas de vino y 5 pipas de vinagre.	Capitán Diego Pérez Machado	Alférez Manuel Ruiz de Cabaleta, vñ de Las Palmas de G.C.	
Septiembre de 1648.	Nao " <u>Santiago</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Francisco de Campeche.	Diego González Hurtado, vñ de La Palma.	33 toneladas.	Capitán Antonio Fernández de Sosa, vñ de Las Palmas de G.C., dueño de la nao, y Juan de Montilla, vñ de Sevilla.		
Septiembre de 1648.	Nao " <u>Ntra. Sra. de la Concepción y San Pedro</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Habana.					
1648	Navio " <u>Ntra. Sra. de los Angeles y</u>	Gran Canaria.	Indias.	Capitán Juan Bernardo Falcón, vñ de				

	<u>Santiago</u> ".			Sevilla.				
Julio de 1649.	Navío " <u>San Nicolás</u> ".	Gran Canaria.	Costa de Tierra Firme.					
Diciembre de 1649.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de La Fortuna, San Antonio y Buenaventura</u> ".	Puerto del Arrecife (Gran Canaria).	Margarita-Cumaná-Cumanagato-Caracas.	Juan Bautista Enríquez, genovés.	Esclavo y 2 toneladas.	Pedro Muñoz, mareante, vñ de Las Palmas de G.C.		
					16 pipas de vino.	Tomás Fonte del Hoyo, regidor de G.C.		Flete a 50 pesos pipa.
					10 pipas de vino.	Capitán Francisco de Padilla.		Flete a 50 pesos pipa.
					64 pipas de vino.	Juan Bautista Enríquez, genovés y Juan Bautista Recaño.		
Febrero de 1650.	Navío " <u>Ntra. Sra. de La Fortuna y San Antonio Buenaventura</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Margarita-Cumaná-Cumanagote-Caracas.	Pedro Muñoz.				
Septiembre de 1650.	Navío " <u>Sra. Sta. Ana</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	La Margarita-Cumaná-Caracas-Maracaibo.		10 pipas de vino.	Antonio Fernández de Sosa, vñ de Las Palmas de G.C.		
					5 pipas de vino.	Honorado Estacio, familiar del S.O., y su alguacil en Arucas, vñ de Las Palmas de G.C.		
Marzo de 1651.	Navío.	Gran Canaria.	La Habana.					
Julio de 1651.	Navío " <u>San Felipe y Ntra. Sra. de Belén</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	San Juan de Puerto Rico y Sto. Domingo.		1 tonelada.	Capitán Domingo Díaz Virtudes, vñ de Sta. Cruz de Tf.		
					2 balones de papel de Génova, 477 varas de (...)cotes de Sevilla, un quintal de abayalde, 95 docenas de peines finos,	Antonio Fernández de Sosa, vñ de Las Palmas de G.C.		

					una pieza de bayeta y 2 (...) de turquetana negros.			
Octubre de 1652.	Fragata " <u>Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Tenerife-Angola-Indias-España.					
Diciembre de 1653.	Barco " <u>El Sto. Cristo y Ntra. Sra. de Candelaria</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Nueva España.					
Marzo de 1654.	Navío " <u>Ntra. Sra. del Rosario y las Animas</u> ".	Gran Canaria.	Tierra Firme.					
Diciembre de 1655.	Fragata " <u>Ntra. Sra. de la Concepción y las Animas</u> ".	Gran Canaria.	Nueva España.	Gonzalo Arias Delgado.	3 petacas cerradas y toda la demás ropa y menudencias.	Juan Francisco Rodríguez, residente.		
1658.	Navío " <u>La Estrella</u> ".	Gran Canaria.	Trinidad-Cumaná-Cumanagote.		Ropas.			
Julio de 1658.	Navío " <u>Santiago</u> ".	Gran Canaria.	Caracas.		45 pipas de vino.			
					50 pipas de vino.	Capitán Juan Andrea y Cardo, vñ de La Laguna.		
Mayo de 1659.	Navío " <u>Ntra. Sra. de los Remedios</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto Rico-Santo Domingo-Santiago de Cuba.	Antonio de la Sarte, natural de Salla (Vizcaya).	Mercaderías fabricadas en G.C. y 2 fs. de harina.	Juan de Cariz y Luisa González Mota, su suegra, vecinos de G.C.	Juan de Cariz, vñ de Las Palmas de G.C.	
					Ropas.			
Agosto de 1659.	Navío.	La Luz (Gran Canaria).	Caracas.					
1659.	Navío " <u>San Francisco Solano</u> ".	Lanzarote. (viene de la permisión de Tenerife a reparar una avería de agua)	Caracas.		En Lanzarote recibe 50 pipas de vino de La Orotava y ropas.			
Septiembre de 1661.	Navío " <u>La Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Remedio</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Puerto Rico-Santo Domingo-Maracaibo.	Antonio Prieto.	Vino y ropas.			

Noviembre de 1661.	Navío " <u>San Juan Evangelista</u> ".	Gran Canaria.	Cuba-Campeche.	Antonio de Contreras, vñ de Tf.		Simón de Herrera Leiva.	Gerónimo de Herrera Leiva, vñ de Tf.	
Abril de 1663.	Navío " <u>San Luis Beltrán y San José</u> ".	La Luz (Gran Canaria).	Maracaibo.	Luis González, vñ de Las Palmas de G.C.	58 pipas de vino.			
Agosto de 1663.	Barco.	Gran Canaria.	La Habana.					
Noviembre de 1665.	Navío " <u>Santa Ana</u> ".	Caleta de San Pedro (Gran Canaria).	Sto Domingo.					

Fuente: Todas. Elaboración propia.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.H.P.L.P.: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.
A.M.C.: Archivo del Museo Canario.
A.C.C.L.P.: Archivo del Cabildo Catedral de Las Palmas.
A.A.: Archivo de Acialcázar.
A.M.T.: Archivo Municipal de Teguiise.
A.M.L.L.: Archivo Municipal de La Laguna.
A.G.I.: Archivo General de Indias.
A.G.S.: Archivo General de Simancas.
A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.
A.R.A.H.: Archivo de la Real Academia de la Historia.
B.N.: Biblioteca Nacional.
A.N.M.: Archivo Nacional de Marina.
Leg.: Legajo.
Fol.: Folio.
Ms.: Manuscrito.
r.: Recto.
v.: Vuelto
expt.: Expediente.
G.C.: Gran Canaria.
Tf.: Tenerife.
R.A.: Real Audiencia.
Rs.: Reales.
Fs.: Fanegas.
f.: Fanega.
alms.: Almudes.
cels.: Celemines.
Tn.: Tonelada.
S.O.: Santo Oficio.
S.M.: Su Majestad.
Lcdo.: Licenciado.
s.a.: Sin año.
Art.: Artículo.
cit.: Citado.
s.f.: Sin folio.
Ntro./Ntra.: Nuestro/Nuestra.

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y MAPAS

Mensualidad de las compraventas de embarcaciones.....	117
Tipología de embarcaciones en las compraventas.....	118
Particiones en la venta de embarcaciones.....	120
Precios aproximados de las ventas de embarcaciones durante el reinado de Felipe IV en las Canarias Orientales.....	133
Naufragios y varadas de embarcaciones que participaban en el comercio canario durante el reinado de Felipe IV.....	163
Rutas del comercio interinsular de las Canarias Orientales (1621-1665).....	168
Cronología más destacada de los ataques e incursiones corsarias en Canarias durante el reinado de Felipe IV.....	192
Valor en maravedís de las monedas que mayor circulación tenían en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV..	242
Equivalencias de las principales medidas utilizadas en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	257
Precios del trigo en Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV (en fanegas).....	273
Precios del trigo en Lanzarote durante el reinado de Felipe IV (en fanegas).....	275
Precios del trigo en Fuerteventura durante el reinado de Felipe IV (en fanegas).....	277
Precios de la cebada en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV (en fanegas).....	278
Precios del millo en Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV (en fanegas).....	280
Precios de telas durante el reinado de Felipe IV en las Canarias Orientales.....	301
Fletes en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	326
Derechos generados por la entrada y salida de los almojarifazgos.....	335
Intereses durante el reinado de Felipe IV en las Canarias Orientales.....	382
Soldada media de la tripulación en el comercio canariorienta durante el reinado de Felipe IV.....	401
Número de dueños en la propiedad de los barcos a través de los protocolos notariales.....	454

Partición de la propiedad de los barcos a través de los protocolos notariales.....	455
Vecindad de los dueños de barcos a través de los protocolos notariales.....	457
Partición en la propiedad de las embarcaciones a través de las visitas.....	461
Vecindad de los propietarios de barcos a través de las visitas.....	462
Áreas de producción azucarera en el siglo XVI.....	489
Áreas de producción vinícola en el siglo XVII.....	490
Años de malas cosechas y plagas durante el reinado de Felipe IV en las Canarias Orientales.....	547
Frecuencia mensual de fianzas de vendederas.....	622
Precios de acarretos en Gran Canaria (hacia Las Palmas de G.C.), 1621-1665.....	663
Ejemplos de precios de acarretos en las Canarias Orientales (1621-1665).....	665
Viajes interinsulares de las Canarias Orientales.....	684
Mensualidad en el tráfico regional de las Canarias Orientales.....	687
Embarcaciones en el tráfico interinsular de las Canarias Orientales.....	692
Salidas regionales desde las Canarias Orientales.....	693
Origen de los maestros en el tráfico interinsular de las Canarias Orientales.....	697
Maestraje canario en el tráfico interinsular de las Canarias Orientales.....	700
Origen de los mercaderes en el tráfico regional de las Canarias Orientales.....	702
Origen de llegadas a Gran Canaria.....	713
Destinos de Gran Canaria en el tráfico interinsular.....	714
Origen de las llegadas a Lanzarote en el tráfico regional.....	715
Destinos de Lanzarote en el comercio regional.....	716
Destinos desde Fuerteventura en el comercio regional.....	727
Destinos de Lanzarote en Tenerife.....	752

Embarcaciones en las salidas de las Canarias Orientales hacia Madeira.....	793
Maestres en las salidas de las Canarias Orientales hacia Madeira.....	794
Tipología de las embarcaciones que llegan de la Península.....	816
Origen de los viajes peninsulares a las Canarias Orientales.....	817
Destino de los viajes peninsulares a las Canarias Orientales.....	823
Nacionalidad de los maestros en los viajes que llegan de la Península.....	824
Origen de los mercaderes en los viajes que llegan de la Península.....	826
Viajes a la Península desde las Canarias Orientales por décadas.....	831
Mensualidad en los viajes que salen hacia la Península desde las Canarias Orientales.....	832
Tipología de las embarcaciones que salen de las Canarias Orientales a la Península.....	834
Origen en los viajes a la Península desde las Canarias Orientales.....	835
Destinos peninsulares en los viajes de las Canarias Orientales.....	839
Vecindad de los maestros en los viajes de las Canarias Orientales a la Península.....	840
Vecindad de los mercaderes en el tráfico de las Canarias Orientales a la Península.....	843
Tipología de barcos en los viajes de Europa a las Canarias Orientales.....	857
Origen de los viajes procedentes de Europa.....	860
Origen de los viajes procedentes de Europa.....	861
Mensualidad de viajes a Pesquería.....	911
Vecindad en los maestros de las pesquerías a Berbería.....	915
Tipología en las embarcaciones que hacen la Pesquería.....	916
Viajes a América por décadas desde las Canarias Orientales.....	938

Mensualidad en las salidas a América desde las Canarias Orientales.....	943
Tipología de las embarcaciones que salen hacia América desde las Canarias Orientales.....	946
Mapa de Gran Canaria.....	1047
Mapa de Fuerteventura.....	1048
Mapa de Lanzarote.....	1049
Capacidad de las embarcaciones en el comercio de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1050
Duración de los viajes en el comercio de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1052
Ventas de barcos en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1055
Fabricación de embarcaciones en Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV.....	1065
Dueños de barcos en las Canarias Orientales (1621-1665)...	1067
Número de tripulantes por barco en el comercio de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1094
Soldadas de la tripulación en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1098
Compradores de mosto en Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV.....	1102
Precio del vino en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1109
Precios de cabras en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1112
Precios de caballos en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1113
Tiendas en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1114
Vendedoras en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1131
Acarretos de la recogida del diezmo en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1175
Ventas y donaciones de esclavos en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1180

Viajes dentro de la misma isla en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1320
Viajes regionales de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1322
Viajes procedentes de Madeira a las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1385
Viajes desde las Canarias Orientales a Madeira durante el reinado de Felipe IV.....	1387
Viajes a Portugal desde las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1393
Viajes procedentes de Portugal hacia las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1394
Viajes a la Península desde las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1395
Llegadas de la Península a las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1407
Salidas hacia Europa desde las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1412
Viajes procedentes de Europa a las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1414
Viajes a Pesquería desde las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1421
Viajes a África desde las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1424
Procedencia de los viajes africanos a las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1426
Venida de embarcaciones desde América a las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1427
Viajes a América desde las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.....	1429
Abreviaturas utilizadas.....	1447

